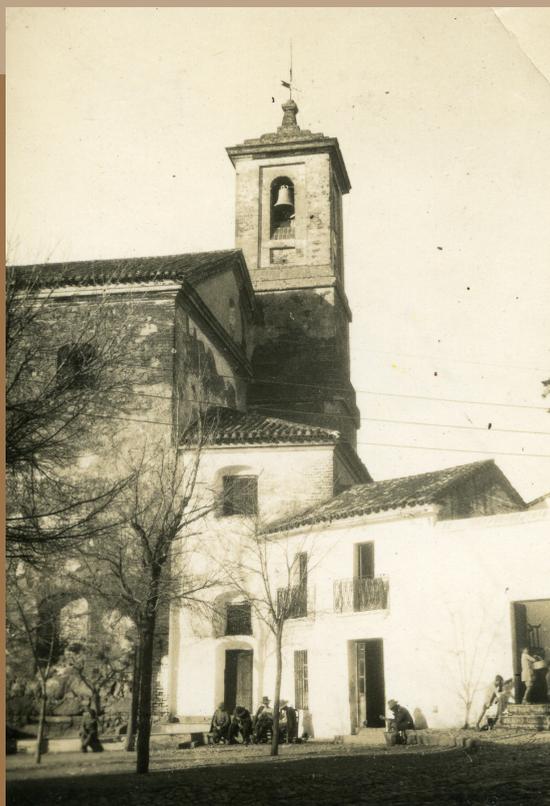


Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXII



Córdoba, 2016

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos
XXII

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones

Córdoba, 2016



Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XXII

Consejo de Redacción

Coordinadores

Juan Gregorio Nevado Calero

Fernando Leiva Briones

Vocales

Manuel García Hurtado

Juan P. Gutiérrez García

José Manuel Domínguez Pozo

Manuel Muñoz Rojo

Edita e Imprime: Diputación de Córdoba
Ediciones y Publicaciones.

Foto Portada: Iglesia de san José a mediados del siglo XX. *Rafael Bernier Soldevilla*

I.S.B.N.: 978-84-8154-533-3

Depósito Legal: CO 2056-2016

ÍNDICE

PRÓLOGO	
Juan Gregorio Nevado Calero	5
Villaviciosa de Córdoba: sus señas de identidad.	
Juan Gregorio Nevado Calero	7
La tradición minera de Villaviciosa.	
Manuel Rodríguez Moyano	19
Villaviciosa: fundación de una Capellanía de misas perpetuas en la Iglesia de Nuestra Señora de la Fuensanta.	
Francisco Pinilla Castro y Catalina Sánchez García	33
Mis padres, mis maestros.	
Ángel Fernández Dueñas	41
Verano del 36, el éxodo de Posadas a zona republicana por Villaviciosa.	
Joaquín Casado Bono	47
Villaviciosa de Córdoba y Almodóvar del Río, pueblos hermanos.	
Federico Naz Moreno	57
Doña Laura Contreras Fernández: una maestra de Villaviciosa en Fuente-Tójar (Córdoba).	
Fernando Leiva Briones	59
Una historia del Principado de Salm, patria de Jacobo Heins.	
Francisco Tubío Adame	65
Aportación a la historia del teatro en Lucena (1608-1833).	
Luisfernando Palma Robles	71
Los Amigos de la Escuela Nacional.	
Antonio Giménez Azcona	89
Cuentos y leyendas de Pedroche.	
Francisco Sicilia Regalón	95
El teatro como arma política: las primeras tragedias del duque de Rivas.	
Antonio Cruz Casado	109
Pedro Alcalá-Zamora Franco (1820-1855). Un capitán prieguense en las guerras carlistas.	
Enrique Alcalá Ortiz	121
Club “Ilígora”. Feria del olivo: 30 años de historia.	
José Lucena Llamas	149
Sobre la nueva bandera de Hornachuelos.	
José María Palencia Cerezo	159
Una aproximación a la parroquia de San Juan Bautista de Hinojosa del Duque (1900-1914).	
Luis Romero Fernández	165
El Cardenal Portocarrero (1635-1709) Iconografía del poder.	
Manuel Muñoz Rojo	189
Tres obispos que son dos. Las tres sepulturas de fray Martín.	
Manuel Horcas Gálvez	199
Un proyecto ambicioso para Pozoblanco y las Siete Villas.	
Manuel Moreno Valero	215
Un cordobés en Rusia (1904): Cristóbal de Castro.	
Manuel Galeote	231

El proceso de unión entre las Casas de Algarinejo y Zuheros.	
Francisco Priego Arrebola	239
Capirotos, corozas, cucuruchos y capuchones.	
Antonio Moreno Hurtado	289
La enseñanza en Aguilar de la Frontera durante la II República.	
Diego Igeño Luque	295
Fuentes para un estudio del Concejo de Palma durante el siglo XVIII.	
Juan Antonio Zamora Caro	319
Hornachuelos tierra de santos varones.	
Antonio Ortega Serrano	331
Las elecciones en Carcabuey durante la Segunda República.	
Rafael Osuna Luque	347
La emigración peñarriblense a los Estados Unidos de América en 1920.	
Jerónimo López Mohedano	371
Gonzalo Fernández de Córdoba. Una aproximación a su personalidad según los antiguos cronistas.	
José Rey García	395
Nicolás Crespo Moyano, hijo predilecto de Cañete de las Torres. Una vida dedicada a la Música.	
José Antonio Morena López	417
“Patria chica” en el Centenario de la Primera Guerra Mundial.	
Miguel Forcada Serrano	433
Itinerario penal de un vencido, 1936-1939.	
Juan Pablo Gutiérrez García	439
La danza entre el Paleolítico Superior y el Neolítico.	
E. Ricardo Quintanilla González	459
Notas sobre Fuente-Tójar (Córdoba) y su comarca (II): causas de muertes (siglos XVIII-XX).	
Fernando Leiva Briones	497
La cruz de las Calleras: fuente de conflictos entre las potestades civil y eclesiástica en Espejo. Nuevas aportaciones.	
Miguel Ventura Gracia	561
La parroquia de Villafranca de Córdoba. Una aportación a su historia a través de la Visita Pastoral de 1590. Preceptos de los visitantes a finales del siglo XVI.	
Luis Segado Gómez	571
La población lucentina en el siglo XVIII, la evolución de su natalidad: el padrón de 1718.	
Francisco López Salamanca	601
Proclamación y exequias celebradas en Bujalance por Carlos III.	
Francisco Martínez Mejías	613
Los escudos nobiliarios en la villa.	
Antonio Illanes Velasco	619
Poemas.	
Enrique Sánchez Campos	625
Memoria de las actividades de la Asociación.	
Juan Pablo Gutiérrez García	631

PRÓLOGO

Por falta de escripturas, los hechos y cosas antiguas del Reino (...) están olvidadas, decían las Cortes reunidas en Monzón (Huesca), 1547. Por eso, ya en el siglo XVI, estatuyeron la figura del Cronista, *el qual (tendrá) especial cargo de escribir, recopilar y ordenar todas las cosas notables (del Reino), así pasadas, como presentes (...)*.

Así, pues, nuestra conclusión es que si los Cronistas no existieran, habría que inventarlos.

Para que el presente no desaparezca de la memoria de la gente a medida que aquel se va convirtiendo en pasado y lo pretérito sea siempre un ahora, seguimos necesitando *personas* (mientras más) *expertas, sabias y próvidas* (mejor) que, calladamente, se apliquen a bucear en documentos originales y hacer públicos hechos y noticias relacionados con sus pueblos respectivos.

A este bonito e ilusionante quehacer de *sostener con tesón la memoria de las cosas diminutas* se dedican 83 cronistas en la provincia de Córdoba que escriben con una libertad absoluta con una pluma que jamás se tuerce con exageraciones injustificadas.

Y como *nada se quiere si no se conoce*, los Cronistas, anualmente, se reúnen para dar fe pública y dejar constancia de los hechos y acontecimientos de que se han ocupado, dándolos al pueblo: su protagonista.

Esta publicación que tienes en la mano, querido lector, contiene las 38 comunicaciones presentadas en la XLVI Reunión anual de los cronistas en Villaviciosa de Córdoba el 18 de abril de 2015.

A medida que las vaya leyendo irás comprobando con placer que abarcan todos los ámbitos del quehacer humano; desde la minería de Villaviciosa hasta el olivo de Montoro; desde los *Tres obispos que son dos* hasta el Portocarrero exponente del poder fáctico de su época; desde el médico, natural de Villaviciosa, *don Federico Soria* a quien *el pueblo de Carcabuey aún recuerda como hombre antes que como político* a la maestra de Villaviciosa *Doña Laura Antonia Contreras...*

Lo *pequeño es bello*. Así, pues, elegir Villaviciosa para esta reunión fue un acierto, porque, efectivamente, convivimos un día como si la gente importara. Desde la sencilla Villaviciosa pudimos contemplar la gran historia del mundo escuchando, por ejemplo, a José Rey hablar del Gran Capitán o visitando el *baúl de los recuerdos* del maestro villaviciosano José Martínez o viendo el progreso de la empresa de *El Canito* o comprobando cómo los hombres crean industrias rentables aprovechando productos aparentemente inservibles (COFOREST) o cómo se practica la agricultura sostenible de que tanto se habla en lugares con más nombradía. Y es que *Vila Viçosa es exuberante*.

Después de dar a conocer los resultados del trabajo del último año, los Cronistas degustaron la *oculta tranquilidad* de esta Villa que permite disfrutarla callejeando por ella y comprobando cómo se es acogido por todo el mundo con los brazos abiertos.

Por eso, fue un acierto. Y por eso, no podemos terminar nuestro saludo sin agradecer muy sinceramente a cuantos hicieron posible: Autoridades, empresarios, amigos,... que nuestra ilusión adquiriera valor al tomarla la realidad de la mano.

Juan Gregorio Nevado Calero

Cronista oficial de Villaviciosa de Córdoba

*Presidente de la Asociación Cordobesa
de Cronistas Oficiales*

VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA: SUS SEÑAS DE IDENTIDAD

Juan Gregorio Nevado Calero

Cronista Oficial de Villaviciosa de Córdoba

Situación geográfica

Villaviciosa de Córdoba ocupa un lugar central en la Sierra de los Santos, ubicada en las primeras estribaciones de Sierra Morena partiendo desde la capital provincial hacia el norte. En el centro del término municipal está la intersección del paralelo 38° y el meridiano 5° de latitud norte.

La extensión que ocupa es de 468,02 km². Los límites jurisdiccionales son compartidos al norte con Espiel, al este con Obejo y Córdoba, al sur con Córdoba, Almodóvar del Río, Posadas y Hornachuelos, y al oeste con Hornachuelos y Espiel. La representación gráfica del término tiene un sorprendente parecido con el mapa de Andalucía.

El territorio villaviciosano está inserto en la formación geológica peninsular identificada como Iberia silíceo. El territorio no posee una individualidad específica. Lo común a toda la zona es ser una amalgama geológica, y también de relieve, totalmente diferente a los espacios que la circundan: la comarca de Los Pedroches y el valle del Guadalquivir.

Está drenado el espacio en el sector oriental por el río Guadiato junto con sus afluentes, Guadanuño, Guadiatillo y Cabrilla y al lado de poniente por el Névalo y Pajarón, afluentes del Bembézar. Todos han contribuido al dibujo del relieve en el escarpe inicial, configurando así una unidad de relieve diferencial constituyendo un ejemplo claro de relieve apalachense.

Lo común de la topografía que ocupa el término, junto con las demás localidades circundantes, es la desigualdad del relieve, con una orientación NW-SE, fruto de la configuración estructural del plegamiento herciniano.

El estudio hipsométrico nos muestra que oscila entre las altitudes de más de 800 m en algunos puntos en torno al núcleo de población y la cota de los 500 y 400 m en el sector más meridional del término. El espacio está escalonado desde la isohipsa, en forma de arco, de 700 m partiendo del cerro del Castillo de Névalo al oeste de la población, pasando en dirección noreste hacia el cerro de la Señora, el núcleo de población para terminar en el Poleo, después de alcanzar las mayores cotas en los cerros de Peñas Pardas y las Cruces (888 m). Toda esta unidad de relieve queda bordeada

meridionalmente por cotas de menor altitud, configurando así la orientación NS de las corrientes fluviales.

Desde una perspectiva de conjunto en realidad es una penillanura accidentada por una concatenación de estribaciones montañosas de altitud media en torno a los 600 m que no llegan a configurar grupos de relieve significativos.

Pluviometría

El clima de la provincia de Córdoba se ha considerado por los geógrafos como mediterráneo subcontinental semihúmedo, los inviernos son generalmente templados y en años puntuales fríos y los veranos siempre calurosos y muy secos. En Villaviciosa su orografía propicia algunas alteraciones a esta generalidad. Para el periodo que tenemos datos 1984-2011 la media anual de precipitación es de 808,20 mm. Supera un poco la media de la capital provincial. Aunque el periodo del que tenemos datos es reducido casi la mitad de los años superan ampliamente la media. El año más seco fue 2005 con 391,4 mm y los dos más lluviosos 1996 con 1.536,9 mm y 2010 que llegó a duplicar la media, llegando a los 1.664,1 mm.

Caminos

La ocupación del espacio supone, de forma inexorable, abrir caminos en él. Todo camino debe tener un itinerario, es decir, un origen y un destino. Además de un fin que justifique el uso del camino.

En el espacio que ocupa el término municipal de Villaviciosa hoy existe una gran cantidad de caminos. Actualmente es cruzado por las carreteras: A-3075 de El Vacar a Posadas, CO-110 de Córdoba a Villaviciosa, CO-5410 de Villaviciosa a Villanueva del Rey, CO-3402 partiendo de la CP-21 desde el río Guadiato hasta el puente de Orejón junto a la A-3075.

Si miramos con detalle el primer mapa que se ha elaborado sobre el término, fechado en 1872 y que se conserva en el Instituto Geográfico Nacional en Madrid, podemos descubrir la tupida red de caminos que articulaban el territorio, por aquellas fechas recientemente desamortizado. Esa misma red se conserva hoy, si bien con algunos cambios de denominación.

La ermita, el origen del pueblo

Para que exista un pueblo se tienen que unir tres elementos. Tiene que existir una población, tiene que existir una un territorio delimitado y por tanto diferenciado con respecto a los pueblos vecinos y tiene que existir una jurisdicción que gobierna el territorio y representa a los vecinos que lo ocupan. Pero es necesario que surja una «chispa» que atraiga a los pobladores. Puede ser un recurso minero, una localización portuaria, un cruce de caminos importantes. Pero también puede ser un elemento religioso, una devoción de gran importancia que por sí misma provoca la atracción de pobladores que con el tiempo conseguirán constituirse como municipio.

Previamente a la erección de la ermita con la advocación de Nuestra Señora de Villaviciosa y como causa de su localización está la existencia de un cruce de dos caminos en época tardomedieval muy importantes. El que unía Toledo con Sevilla, en

su ramal con el trayecto más corto, y el que lleva de Córdoba a Badajoz, cuyo origen es de época romana.

La cercanía a Córdoba, una jornada de camino, es otro elemento a tener en cuenta para comprender la ubicación del pueblo. Si miramos el paisaje con los ojos de las gentes que vivieron antes de la revolución industrial, entenderíamos que en torno a las grandes ciudades, y siguiendo sus vías de comunicación en una circunferencia imaginaria en torno a los 40 km encontramos un rosario de pueblo que dan cobijo y descanso a los que entran y salen de la ciudad.

Por último, para que se consolide una devoción es necesario que cotidianamente se celebren los oficios litúrgicos. La congrua del sacerdote queda garantizada con la creación de capellanías que la dotan económicamente.

Aldea de Espiel

La parte meridional del término municipal de Espiel –actual territorio de Villaviciosa– a finales del siglo XVII estaba salpicado de pequeños núcleos poblacionales. Eran Navaserrano, que tuvo parroquia y ya estaba casi despoblado, Valdesénico, Motijañas y Nevafernando, además de cortijadas dispersas. Esos pobladores y otros forasteros que fueron acudiendo paulatinamente se asentaron en torno a la ermita crean una nueva entidad poblacional que en un primer momento aparece en los documentos como cortijada, luego como aldea, dependiente de Espiel.

A principios del siglo XVIII por parte del obispado cordobés se construye la iglesia san José –en el lugar donde ahora está la ermita de la Virgen– y se constituye la feligresía segregándose de la parroquia espeleña. Si bien queda en algunos aspectos vinculada al *estatus quo* entre la de Villanueva del Rey y de Espiel.

Al mismo tiempo y por la misma razón, la existencia de una gran número de pobladores residente en Villaviciosa se le dota de unos gobernantes delegados del concejo espeleño: son los tenientes de alcalde ordinario y de la Hermandad.

La naciente aldea tenía como base de su economía la por la producción cerealista y participa de los recursos del pósito de Espiel. Pero debido a la importante distancia entre ambas localidades y la existencia del curso del río Guadiato, en el cual no existía puente, hacía imposible el tránsito con caballería durante gran parte del año, además del incremento del coste económico que suponía el desplazamiento para sacar granos del pósito y luego devolverlos.

De igual manera que se dotó a la aldea de teniente de alcalde se creó un granero dependiente del pósito espeleño para atender las necesidades de los agricultores moradores en Villaviciosa.

Segregación de la jurisdicción de Espiel

A mediados del siglo XVIII las necesidades hacendísticas del erario público del Estado provocaron que los responsables de Hacienda vieran que podían conseguir dinero extra realizando apeos que servían para otorgar la nuda propiedad de la tierra a los que habían roturado y plantado cultivos en tierras comunales. Así los villaviciosanos consiguieron el título de propiedad de las tierras circundantes a la población. Pequeñas parcelas de viñas y de tierras de cereal pasaron a sus cultivadores.

El incremento poblacional, y al mismo tiempo el auge económico, conllevaron que surgiera una demanda de autogobierno. Pero independencia de la jurisdicción no es gratis, Cuesta mucho dinero y sobre todo, y más difícil aún, es conseguir un liderazgo a la vez que todos, o casi todos, los vecinos participen del proyecto.

Durante el verano de 1767 se aunaron todas las voces de quienes querían participar en el nacimiento de Villaviciosa como pueblo. Ante el escribano se personaron 166 personas y firmaron un poder autorizando a Juan García y Santa Columba, agente de negocios en Madrid, para que gestione lo necesario con la finalidad de conseguir el privilegio de villazgo y tener jurisdicción. Debemos tener en cuenta que con el concepto de vecino se identifica al de cabeza de familia. Como tales firmaron, además de los hombres casados, las viudas y solteras emancipadas. El compromiso que contraen es el de pagar de sus propios bienes el coste de la segregación. Queda demostrado con este documento el interés unánime de los villaviciosanos para constituirse en pueblo independiente, ostentando jurisdicción civil y criminal en primera instancia, así como el mero y mixto imperio. Símbolos del poder municipal.

Copia de la imagen de la Virgen y permuta de la ermita por la iglesia

Una de las mayores inquietudes que hemos tenido en Villaviciosa ha sido la de comprender la razón o razones por las cuales nuestra Virgen está en la catedral de Córdoba y tenemos en el pueblo una copia. Lo normal es que esté la original en su ermita y en los demás lugares las copias.

Cuando nos acercamos a la imagen leemos un texto que identifica la existencia de una original y a la vez identifica que es una copia la que contemplamos: «Esta copia de la original sagrada imagen de Nuestra Señora de Villaviciosa que se venera en la santa iglesia de Córdoba se hizo para consuelo de los fieles de este pueblo de Villaviciosa a expensas del señor don Pedro Antonio de León y Savariego racionero entero de la misma santa iglesia y diputado por ella de este santuario año de mil setecientos sesenta y tres». Así se soluciona el problema de los villaviciosanos que llevaban desde 1698 sin la imagen en la ermita, por un viaje sin retorno. Esta imagen itinerante que viajó en procesión desde su ermita hasta Córdoba en veintidós ocasiones, y luego volviendo, unas veces pronto y otras tardando demasiado.

La situación que tienen que afrontar los canónigos cordobeses es muy clara. No pueden consentir, por más tiempo, tener la ermita de la Virgen de Villaviciosa sin su imagen, ni tampoco perder la imagen original que preside el altar mayor de la catedral. La solución es labrar una nueva imagen y enviarla con la mayor solemnidad a la ermita.

Pedro Antonio de León Savariego, diácono racionero entero, así como diputado de la capilla de Villaviciosa de la catedral cordobesa y también de la ermita, a sus expensas costea la talla de la nueva imagen. El maestro de ceremonias de la catedral, Francisco José Tercero Valderrama, en el altar de San Fernando, coloca la imagen original y cogiendo la copia la acerca a la original hasta tocarla, simbolizando así la unión de ambas imágenes. Se organiza una procesión para llevar la nueva imagen a la ermita. Siendo guardada en la casa de Tomás de Sepúlveda. El día 13 de noviembre de 1763 se entronizó en la ermita, acompañando la procesión las imágenes de san Sebastián, patrono de Espiel y san José, titular de la parroquia de Villaviciosa.

La permuta de la ermita por la iglesia nos muestra con total claridad que nunca debemos opinar categóricamente. A cualquier persona que pasee por Villaviciosa y se le

pregunte por la ermita o por la iglesia responderá sin dudar, identifica ambos edificios sin ningún problema. Acto seguido contará alguna información referida a la antigüedad e importancia de la devoción de la Virgen de Villaviciosa y que se encuentra en la imagen original en la catedral de Córdoba y que la iglesia se levantó a principios del siglo XIX. Se ha perdido de la memoria colectiva, entre los villaviciosanos, la existencia de unos importantes sucesos de hace un par de centurias –periodo realmente corto– por lo cuales se cambió mediante permuta el terreno y por tanto el uso del culto, de la ermita y la iglesia del pueblo. Tal vez la explicación esté en la nula intervención del pueblo en el asunto.

Las dos partes intervinientes son, por un lado el obispado de Córdoba, como titular de la parroquia y por otro el cabildo catedralicio de Córdoba como patrono de la ermita de Nuestra Señora de Villaviciosa. El problema es simplemente social y económico: la iglesia parroquial de san José está arruinada y el obispado es el que debe reedificarla pero debe hacer una iglesia más amplia para albergar adecuadamente a los feligreses. Se mantiene una situación transitoria de utilizar la ermita como parroquia, por su mejor estado de conservación, la ermita que por otra parte tiene más aforo que la iglesia.

El precio de la independencia y pago de impuestos

Al mismo tiempo que se solicitó la autorización real para conseguir el censo de 7.000 ducados con el cual pagar el título de villa, se otorgó un poder, en este caso en favor de los convecinos Cirilo Nevado y Eusebio Infante para que gestionen la firma del censo con el cual conseguir el dinero necesario para afrontar los gastos.

En los poderes anteriores los compromisos adoptados siempre han sido eso compromisos. La presencia de los firmantes en los documentos siempre ha sido masiva, unas veces figuraban los nombres, en otras el número de los interesados. Pero ahora hay que tomarse más en serio el futuro común que se pretende crear y compartir. De los casi doscientos que siempre aparecían como interesados, ahora solamente firman 89 vecinos hipotecando sus bienes: casa, bodega, viña, tahona, huerta, colmenas, etcétera. El compromiso es firme, son todas o parte de las posesiones de cada uno valoradas según el repartimiento de 1760 para la Única Contribución. El valor de lo hipotecado asciende a 467.040 reales (15.879.360 maravedíes). Esta cantidad es seis veces mayor que el censo que se pretende conseguir. Además se tiene el compromiso de hipotecar las rentas de los bienes de propios que se le concedan al Villaviciosa cuando sea municipio. La independencia se fraguó sobre el compromiso firme de los que verdaderamente apostaban por formar un nuevo pueblo a costa de perder sus bienes.

Llegó el momento de la inminente la necesidad de pagar los impuestos correspondientes por el título de privilegio de villazgo. Si no se pagaba el impuesto no se daba curso al título de villa. La solución que se adoptó fue la de recurrir a la amabilidad de cuatro convecinos comprometidos con la lucha por las señas de identidad. Dieron ese importante un paso adelante: Juan Arribas, Antonio Márquez, Cirilo Nevado y Diego Pulido que hipotecaron sus bienes para pedir un préstamo de 25.000 reales en Belmez. El prestamista fue Pedro Lozano de la Vera. El compromiso personal es importante, ya lo hemos visto antes cuando un importante número de vecinos hipotecan sus bienes. Ahora se necesita un nuevo recurso económico y queda resuelto con un nuevo esfuerzo con una mayor cantidad y responsabilidad. Estos

compromisos serán agradecidos ocupando, estos vecinos, puestos de gobierno en el concejo de la nueva villa, que está a pocos días de constituirse.

El interés de los préstamos que se acostumbraba a pagar era el 3 por ciento. El préstamo se pidió por un año prorrogable, si se seguían abonando los intereses. En el caso de que a la fecha acordada del vencimiento no se pagara, el ejecutor cobraba un salario diario de doce reales.

De este préstamo se tomó razón en la Contaduría de Hipotecas. Fue cancelado el 30 de septiembre de 1780.

Villaviciosa nació a las 11 de la mañana del 15 de diciembre de 1775

Una vez que están todos los trámites cumplidos es imprescindible simbolizar la entrega de la jurisdicción para que se cumpla lo acordado en el privilegio de villazgo. El juez comisionado representa al poder central y es quien ejerce como vehículo otorgante de la entrega de la jurisdicción, le acompaña el alguacil mayor de Córdoba, como institución que ostenta la tutela jurisdiccional. Los tenientes de alcalde del concejo de Espiel ejercen como representantes Espiel, simbolizando la situación previa y por tanto representan a la parte de la que se segregará Villaviciosa. El vecindario queda representado por dos apoderados que actuarán como recipiendarios. El escribano da fe pública de los actos que se produzcan.

Los actos posesorios simbolizan la entrega legal y pacífica de la jurisdicción y al mismo tiempo la recepción de esa jurisdicción por los nuevos titulares. Enmarcado en la solemnidad que corresponde a este tipo de evento en primer lugar se constituye la comisión posesoria, se lee el privilegio de villazgo que es acatado y obedecido. El juez reclama que se le entreguen los tenientes de alcalde la vara de justicia que simboliza el ejercicio de su cargo y jurisdicción. Se realizan elecciones para los cargos del concejo contenidos en el privilegio de villazgo, una vez proclamados los electos les entrega las varas de justicia simbolizando el traspaso de la jurisdicción y ocupan sus sitios en el estrado preparado para ello. El juez proclama la exención jurisdiccional y los nuevos ediles aceptan la posesión en nombre de todos los villaviciosanos. Realizan los actos propios de los símbolos posesorios: levantarse y sentarse, pasearse libremente, ordenando que se le franquee el paso, visitan los establecimientos públicos y el pósito. Se termina con la firma del documento notarial por la comisión posesoria, testigos y el escribano que da fe.

Todo ello se publica en un lugar visible para general conocimiento.

San José, patrón de Villaviciosa

El Ayuntamiento en la sesión del día 16 de marzo del año 1800 considerando que «cuando se hizo villa no tuvo presente nombrar patrono como se acostumbra en todas las ciudades y villas... nombró por su patrono al señor san José titular de su parroquia... y que se celebre el día de su Tránsito».

Así fue como Villaviciosa nombró por patrono a san José. Los libros de actas del Ayuntamiento fueron pasto de las llamas en la Revolución de Octubre (1934) y este dato lo he encontrado en el Archivo General del Obispado, Despachos Ordinarios, caja 7356, documento 1. Esto es lo que se conoce como *fiesta votada*, es decir, que el

concejo acuerda, mediante su votación, la celebración de una fiesta en honor de su patrono.

Sobre la Virgen y su patronazgo no he encontrado dato alguno que acredite la existencia de su nombramiento como patrona.

Las tierras de la Desamortización

La norma desamortizadora de las tierras de titularidad pública de los pueblos de España es del 1 de mayo de 1855. Hasta entonces existieron las tierras comunales, baldíos y de propios.

El amplio término municipal villaviciosano, salvo las tierras circundantes del casco urbano y las roturaciones arbitrarias legitimadas o no, fue desamortizado en lotes pequeños y grandes, comprado por vecinos y por forasteros. El resultado final fue que pasaron a manos privadas 20.262,7870 hectáreas. Estas tierras fueron valoradas en 723.549,33 pesetas. En la subasta el precio para algunas subió y en otras quedó como el de la tasación, y otras no hay venta conocida. El valor que le dieron sus compradores ascendió a 1.594.536 pesetas, algo más del doble del precio de salida, incluyendo a todas las fincas.

Así nacieron las grandes propiedades rústicas, que al principio eran de aprovechamiento ganadero, y con el tiempo han convertido en cotos de caza mayor que tanta repercusión tienen en las monterías de Sierra Morena.

Roturaciones arbitrarias legitimadas y desmontados

El acceso a la propiedad de la tierra por su desmontado y puesta en cultivo es muy conocido con carácter general durante siglos. Al final se le da título de propiedad a su poseedor, en la época tardomedieval mediante las sentencias de términos, durante los siglos siguientes con los apeos. Pero a finales del siglo XIX se promulgaron leyes que de forma directa disponían sobre esta práctica del acceso a la propiedad de la tierra.

El texto que acompaña a las escrituras de legitimación de tierras roturadas. El documento notarial está encabezado con la identidad del alcalde y del síndico del común, como otorgantes de la escritura y la persona a la que se da el título de propiedad y termina con la identificación del terreno, su extensión y cultivo, así como la fecha en la que lo desmontó.

«... teniendo por expuesto la aptitud legal necesaria para formalizar la presente escritura de legitimación del dominio de tierras en Sierra Morena manifiestan que el Ayuntamiento de Espiel y una comisión de los de Villanueva del Rey y esta villa, en vista de la legitimación hecha por Su Alteza el Regente del reino en favor de los poseedores de terrenos de Pozoblanco y demás villas del Valle de los Pedroches sin imposición de canon y encontrándose en el mismo caso que éstos, instruyeron el oportuno expediente en solicitud de que se les concediese igual legitimación y en su vista Su Alteza por orden de veinte de mayo de mil ochocientos setenta comunicada por el Excelentísimo Señor Ministro de la Gobernación al Ilustrísimo Señor Gobernador Civil de esta provincia, transcrita por éste a dicho señor alcalde en nueve de junio de mil ochocientos setenta ha tenido a bien resolver que se conceptúen como legítimos dueños a los poseedores de los terrenos comprendidos en la jurisdicción de las tres villas de Espiel, Villanueva del Rey y esta de Villaviciosa y en su virtud se otorguen a sus

vecinos las correspondientes escrituras sin imposición de canon alguno entendiéndose de que los terrenos de que se trata han de ser de los enclavados en Sierra Morena según que así resulta del oficio que el señor alcalde me exhibe en este acto y copiado a la letra dice así.

Hay un sello que dice: Gobierno de la Provincia Córdoba. Sección Tercera. Número doscientos setenta y ocho. El Excelentísimo Señor Ministro de la Gobernación con fecha veinte de mayo último me dice lo que sigue:

«He dado cuenta al Regente del Reino del expediente promovido por el Ayuntamiento de Espiel y una comisión de los municipios de Villaviciosa y Villanueva del Rey en esa provincia en solicitud de que se les releve del pago del canon que se les impuso sobre los terrenos roturados arbitrariamente que le fueron legitimados. Enterado Su Alteza el Regente del Reino del expediente y compulsados los antecedentes referentes a este asunto resulta que en virtud de instancia de los ayuntamientos de Espiel y de Villaviciosa y de conformidad con lo propuesto por el Consejo de Estado se les concedió la legitimación de los desmontes o terrenos descuajados anteriormente al año de mil ochocientos treinta y siete en los términos que dispone el artículo de la ley de seis de mayo de mil ochocientos cincuenta y cinco, así como también los posteriores a aquella fecha por estar los terrenos cuya legitimación se solicitaba situados en Sierra Morena, que fundada su actual pretensión en que los terrenos de que se trata los adquirieron en mil seiscientos cuarenta y uno por título oneroso o sea por compra según escritura otorgada en Madrid y que a Pozoblanco y a sus Siete Villas llamadas Los Pedroches que se encontraban en igual caso e idénticas consideraciones se les otorgasen escrituras de propiedad sin imposición de canon alguno.

Visto lo informado por la Diputación Provincial de Córdoba, vista la tramitación y forma dada a este expediente y el mismo proseguido con la cual se han llenado cuantos requisitos y trámites previene la vigente legislación del ramo. Visto lo informado por la Sección de Gobernación y Fomento de Consejo de Estado y de conformidad con su dictamen, Su Alteza el Regente del Reino ha tenido a bien resolver que se conceptúen legítimos dueños los poseedores de los terrenos comprendidos en la jurisdicción de las tres villas de Villaviciosa, Villanueva del Rey y Espiel y en su virtud se otorguen las correspondientes escrituras a aquellos vecinos sin imposición de canon alguno, entendiéndose de que los terrenos de que se trata han de ser de los enclavados en Sierra Morena, los mismo que se verificó en los de Pozoblanco y los de las Siete Villas de Los Pedroches.

De orden de Su Alteza el Regente del Reino lo digo a usía para su conocimiento, el de la Diputación de esa provincia y ayuntamientos e individuos interesados debiendo dar usía conocimiento de esta resolución a las oficinas de Hacienda de esa provincia para los fines que procedan.

Lo que traslado a usted para su conocimiento. Dios Guarde a usted muchos años.

Córdoba, nueve de junio de mil ochocientos setenta. Julián de Zugasti.»

Pueblo vitivinícola

Hoy día solamente queda un recuerdo, cada vez más difuminado, de la existencia de muchos viñedos en Villaviciosa.

Pero si miramos el Amillaramiento de 1872 podemos observar la dimensión real del cultivo de la vid. Y al ser un documento tributario con seguridad alguna ocultación de datos habría. Constan 1.505 hectáreas declaradas como viñedo y además 1.271.380 vides plantadas en desmontados. Pero estos datos se quedan bastante lejos de los declarados con motivo de la plaga de la filoxera.

En el censo realizado para ver el alcance de la filoxera en los viñedos cordobeses deja constancia de la existencia de 4.628 hectáreas en Villaviciosa en el 1888, año anterior a la plaga. Ese año Montilla tenía 1.357. Como exponente de la importancia del

vino villaviciosano es que aparezca como entidad productora en los libros anuarios divulgativos de la época, si bien dicen que el vino producido no era de una excelente calidad.

A principios del siglo XX llegó a la Sierra de Córdoba el insecto llamado filoxera infestando paulatinamente las viñas. La provincia se declaró filoxerada en año 1888. Pero si el insecto tardó un tiempo en adaptarse a los suelos silíceos y arenosos de la Sierra, no ocurrió lo mismo con las enfermedades criptogámicas que también vinieron de América pero a mediados del siglo XIX: el mildiu y el oidium. Estas dos plagas solamente se combaten químicamente. El mildiu mediante el sulfato de cobre en disolución acuosa y aplicada mediante máquinas que nebulizan y el oidium con azufre en polvo micronizado. Todo se aunó para mermar la producción. La filoxera seca la vid y el agricultor solamente tiene una solución, plantar vides americanas resistentes e injertarlas con variedades europeas. Así se inició un lento pero imparable declive de la viticultura en la Sierra y especialmente en Villaviciosa.

En toda la parte norte provincial desapareció el cultivo de la vid, a excepción de Villaviciosa que utilizó las vides americanas para injertarlas en las variedades europeas y seguir con su producción de vino. Bajó a las 700 hectáreas que ha mantenido hasta finales del siglo XX. Los municipios campañeses cogieron el relevo de la cultura del vino y la continúan con éxito.

Estas tres plagas se sumaron a las tradicionales de los insectos devoradores de vides que eran conocidas y sufridas por los productores, si bien su presencia era debido a las circunstancias meteorológicas cambiantes. Cuando se concatenaban las fechas de cría de los insectos con la fitofenología de la vid. Así se presentaban con mayor o menor virulencia las plagas de la palomilla de la vid, el cigarrero y la altica. Si bien estas citadas son muy específicas del viñedo existía además, y era bastante frecuente, la existencia esporádicas plagas de langosta que mermaban todos los cultivos.

La repoblación forestal

En la década de 1950 y principios de la siguiente se llevó a cabo la repoblación forestal de un grupo de latifundios de Villaviciosa, unos que pasaron a propiedad pública y otros consorciados. Esta actuación forestal consistió en el desmonte de los terrenos para ser plantados por pino piñonero y negral y por pequeñas manchas de eucalipto. Esta supuso, para esos años en los cuales se inició masivo el éxodo de trabajadores del campo a las ciudades y al extranjero, un empleo masivo de trabajadores agrícolas que si bien era temporal no por ello dejaba de ser un trabajo de calidad.

MONTES PÚBLICOS DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

- 117 CO-10002-JA Cabeza Aguda
- 117-1 CO-10019-JA EL Fragosal
- 117-2 CO-1002 Cabeza Aguda
- 117-3 CO-1003 Cañada del Névalo
- 117-4 CO-1010 Las Parrillas
- 117-5 CO-1014 Los Boquerones
- 117-6 CO-1028 El Membrillarejo
- 117-7 CO-1029 El Olivarejo
- 117-8 CO-1906 Monederos
- 118 CO-10509-JA Guadiatillo
- 119 CO-20009-P Pino y Mula I

120 CO-20017-P Las Palomas
121 CO-20018-P Palomas Alcornocosas
122 CO-20025-P Castillejo del Pino
123 CO-20027-P Lastras del Pino I
124 CO-20036-P Barranco del Fraile
125 CO-20037-P Lastras del Pino II
126 CO-20038-P Orejón
127 CO-20041-P El Villarejo
128 CO-20042-P Las Albertillas
129 CO-20043-P El Priscalejo
130 CO-20048-P Taqueros
131 CO-20072-P Cerro del Trigo y Majada del Burro
132 CO-20084-P Las Navas
133 CO-20086-P Cerro Contador
134 CO-20089-P Posada Nueva
135 CO-20099-P Hacienda del Berro
136 CO-20108-P Collado y Vega Tinajas
137 CO-20122-P El Álamo
138 CO-20134-P Navaserrano

Esos amplios territorios, sobre todo los públicos, son los que en la actualidad ofertan un empleo importante en actividades silvícolas. La madera, la poda, la recolección de niscalos, la apicultura, la guardería, que son acompañadas de la actividad cinegética de caza mayor.

La actividad cooperativista

La sensación de que Villaviciosa es un pueblo aislado sigue pesando mucho en la idiosincrasia de sus pobladores. Las nuevas tecnologías han cambiado este sentimiento entre la actual generación.

El sentirse aislados provoca que no se tenga un sentimiento de cooperación entre los vecinos. Pero hay momentos históricos en los cuales se dictan las normas jurídicas que unidas a las realidades sociales y económicas propician que creación de nuevos sistemas productivos.

Durante finales del siglo XIX y sobre todo en la centuria siguiente se promulgaron varias disposiciones legales relacionadas con el asociacionismo agrario.

El Código de Comercio de 1885, la Ley de Asociaciones de 1887, la Ley de Sindicatos Agrícolas de 1906, el Real Decreto de 1915 que regula los Sindicatos Industriales y Mercantiles, la Ley de Cooperativas de 1931, la Ley de Cooperación de 1942 y su Reglamento. Con la llegada de la democracia se han publicado varias normas sobre cooperativismo unas estatales y otras autonómicas. A tenor de lo dispuesto en la Ley de 1906 se crearon cooperativas agrícolas.

De todas las normas citadas la Ley de Cooperación de 1942 fue la que, de una manera general, articuló el sentimiento cooperativo en España. Es una norma que surge dentro de un gobierno no democrático y está fuertemente tutelada por Servicios Provinciales de Cooperación, la Obra Sindical de Cooperación, y contaba con una línea de crédito del Estado. En 1959 se inició la liberalización económica y la producción, agraria articulada a través de las cooperativas, fue uno de los resortes de la recuperación económica y del incremento de la renta agraria.

En Villaviciosa se crearon en la década de 1950 las cooperativas Olivarera, la Agrícola y Ganadera y la de Vivienda. Unos años después las conocidas como Alcohola para aprovechar los subproductos del prensado de las uva y la del Vino.

Y recientemente se ha creado COFOREST que agrupa a los propietarios de pinares y su objeto social es conseguir rentabilidad del cultivo de los pinos y llegar a vender el piñón blanco a la vez que utilizar los subproductos para calefacción a través de las estufas. Ampliará su actividad con la incorporación del corcho para su comercialización.

LA TRADICIÓN MINERA DE VILLAVICIOSA

Manuel Rodríguez Moyano

Cronista Oficial de Belmez

Estoy persuadido de que Villaviciosa es fundamentalmente conocida por sus producciones de vino, aceites, piñas, corcho y productos cármicos derivados de la caza y de la ganadería. Sin embargo, cuenta con una riquísima tradición minera, fruto de la variadísima riqueza mineralógica con que dotó su subsuelo la naturaleza, que, en determinadas épocas, la colocó en puestos de cierta importancia de esta riqueza en el ranking provincial. Mencionaré, como demostración de dicha variedad, los minerales detectados en su término municipal: plomo, cobre, hierro, baritina, mica, espato-flúor, fluorina, cinc, berilo, feldespatos, carbón, pirita ferro-cobrizada, wolframio, granito y cuarzo.

Esta enorme cantidad de yacimientos hizo que históricamente fijaran sus ojos y sus apetencias industriales numerosas personas físicas y jurídicas que, en unos casos, llegaron a explotarlos, con mayor o menor intensidad; mientras que en otros quedaron en buenas intenciones al no pasar del denuncia, que es el inicio de los trámites reglamentarios para obtener la concesión administrativa de explotación, tras la aportación de la documentación y requisitos que en cada momento exigían las leyes y reglamentos vigentes, y la delimitación del terreno que ocuparían los trabajos a desarrollar. Ello ha dado lugar a que el número, por mí documentado, de minas denunciadas en este término, repito, explotadas unas e inéditas otras, supere el medio millar, una cifra que a primera vista parece una exageración, pero que se ajusta con exactitud a la realidad administrativa.

Las preferencias de los denunciadores y explotadores variaron en el tiempo en función de las demandas del mercado fundamentalmente. Así, durante el siglo XIX y el primer tercio del XX, las explotaciones se centraron, casi exclusivamente, en la extracción de minerales de plomo, hierro y cobre, para ceder su protagonismo, tras la guerra civil, a los otros productos antes mencionados, con una destacada preeminencia para la baritina.

Otros minerales menos frecuentes encontrados en el término de Villaviciosa

Las pegmatitas

El ingeniero de minas D. Antonio Carbonell Trillo-Figueroa, al que aludiré más adelante de forma recurrente, puede considerarse como el padre de la geología de nuestra provincia en los años del siglo XX que precedieron a la guerra civil. Director

que fue de la entonces Escuela de Capataces Facultativos de Minas de Belmez, destacado diputado provincial, dirigente de la Cámara Oficial Minera de Córdoba, descubridor y explotador de minas, pionero del uranio en España, etc., investigó con detenimiento este término, fruto de cuyos trabajos fueron varios artículos científicos que publicó y que voy a resumir por las curiosidades que encierran para la historia minera de esta villa.

En 1917 se ocupaba de las pegmatitas en la provincia de Córdoba¹, un granito de mica blanca, de elementos voluminosos, donde el cuarzo y el feldespato han cristalizado uno dentro del otro. El feldespato dominante es casi siempre el microclino, de color rosado, mientras que la mica suele encontrarse en determinadas zonas de la roca en forma de láminas hexagonales, que adquieren a veces grandes dimensiones.

Le dedicaba una especial atención al yacimiento ubicado en la vertiente occidental del Cerro de Don Domingo, en La Alcubilla, término de Villaviciosa. Decía que esta pegmatita presentaba el aspecto de una roca macrogranitoide, cuyos elementos esenciales eran, en orden de su abundancia, el feldespato microclino y, acaso, el ortosa, esto es, un silicato aluminico potásico, y el cuarzo. La mica desaparecía por completo en muchas zonas y, por el contrario, se concentraba en algunos filoncillos o vetas de la masa general, perteneciente al género muscovita, es decir, una mica potásica casi desprovista de magnesia y de hierro. El feldespato blanco, con frecuencia de tonos rosados, constituía el elemento más importante de la formación y se presentaba en grandes cristales, con tendencia a orientarse en el sentido del eje mayor de las formas cuadrangulares.

En el contacto con la formación del culm, que limitaba a SO la mancha carbonífera de Belmez, entre Alhondiguilla y El Vacar, se elevaba la mole estrato-cristalina de la Sierra de Don Domingo, en una de cuyas derivaciones occidentales se encontraba emplazado este yacimiento. Las labores que en el mismo se realizaron se redujeron, a más de diferentes calicatas de un metro de profundidad realizadas en diferentes lugares de las distintas vetas, a una corta de 8 x 4 x 4 m practicada en la más central; y otra, de 8 x 1,50 x 3 m en la más oriental, donde llegaron a una probable cubicación de bastante consideración.

Se hicieron análisis y pruebas con los feldespatos y emborrascados de éste y cuarzo, de los que se deducía que eran de una calidad excelente, lo que determinó que la *Fábrica de Utensilios y Productos Esmaltados*, de Córdoba, fuera la primera en aceptar su empleo.

Respecto a la mica, era plateada y blanca por reflexión y transparente por refracción. Se presentaba en láminas hexagonales adosadas y estaba desprovista de hierro. Y en cuanto a las sustancias ricas en cromo, un análisis realizado por los Sres. Luque y Casado, de Córdoba, demostró que dicho cuerpo se encontraba en la roca bajo la forma de un cromito de hierro de la siguiente composición:

Cromo	46,60%
Hierro	24,14%
Sulfatos térreos y metálicos	9,50%
Cloruros	2,00%
Otras materias, entre ellas	
sílice y silicatos	0,50%

¹ ANTONIO CARBONELL TRILLO-FIGUEROA, "Pegmatitas de la provincia de Córdoba", en *Revista Minera (R.M.)*, 68 (1917).

Estimaba el Sr. Carbonell que la importancia de parte de estas sustancias, que hasta entonces eran importadas del extranjero, ofrecían suficiente atractivo para detenerse en algunas consideraciones relativas a la posibilidad de que se viera pronto, a la sombra de la explotación de los yacimientos que reseñaba, el nacimiento de nuevas industrias nacionales. Y así veía el empleo de silicatos de alúmina en la industria de la porcelana y el esmalte; del feldespato, materia que, hasta la declaración de la guerra europea, era importada por la industria española desde Suecia y Alemania, porfirizada ya para su empleo inmediato, valiéndose desde ese momento de las reservas almacenadas y del que llegaba de Inglaterra, que resultaba excesivamente silíceo. Y a las micas, en su empleo como aislante en electricidad y mala conductora del calor, también le encontraba un campo de posibilidades a establecer por la industria nacional, dado que el material eléctrico era extranjero en su casi totalidad, inglés y alemán principalmente, naciones que para ello empleaban materias primas procedentes de Alaska, Canadá, India y otros puntos.

Sin embargo, estos buenos augurios del Sr. Carbonell no parece que fueran correspondidos por la cruda realidad, pues en los correspondientes libros de registros mineros de la provincia, no aparece hasta 1942 una concesión de mica, con el nº 9697, denominado *Maruja*, a nombre de Fernando León Motta, de Guadix (Granada); y varios permisos de investigación de la misma sustancia y de feldespato ya en las décadas de 1950 y 1960.

Titanio

En la Memoria que presentó D. Antonio al Congreso Geológico Internacional, que organizó la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias en Coimbra en 1925, exponía un amplio catálogo de yacimientos de minerales poco frecuentes existentes en la provincia de Córdoba y, entre ellos, hablaba de que en la mina *San Nohert*², en el Valle del Álamo, término municipal de Villaviciosa, se había señalado el titanio, que parecía relacionado con los criaderos de hierro magnético que se extendían por éste, en la zona geológica de la Sierra de los Santos, siguiendo al de Córdoba, donde sus manifestaciones eran numerosas en las inmediaciones de la mancha hipogénica del Cerro de Pedro López La Alhondiguilla-Los Riscos del Guadanuño, así como en las inmediaciones de Cerro Muriano³.

Berilos o esmeraldas

En el yacimiento, más arriba mencionado, de pegmatitas de La Alcubilla, reconoció el Sr. Carbonell los primeros cristales de berilo, alguno de los cuales, notable por su tamaño, fue a parar a la colección del Instituto Geológico y Minero de España. Estos parajes, no lejos del término municipal de Espiel, están incluidos dentro de la alineación de la Sierra de los Santos y, en ellos, el subsuelo está integrado por el tramo de las micacitas y pizarras micáceas de la base del precambriano. Los diques de pegmatitas que, arrumbados al N-NO, siguen en dirección de la serie estratificada son

² Debe ser *San Norbert*, de hierro, que aparece incluida en el término de Córdoba, colindante con el de Villaviciosa.

³ ANTONIO CARBONELL TRILLO-FIGUEROA, "Los yacimientos de los metales poco frecuentes en la provincia de Córdoba y en otros lugares comparables a ella geológicamente", en *R.M.*, 1926.

notables aquí por su extraordinaria potencia, que a veces se acerca, y aún pasa, de los 10 m.

Tres de ellos le merecieron especial atención en la mina *Las Esmeraldas*⁴, especialmente el central, en el que vio, en una diclasa inmediata al contacto Norte, los cristales de berilo, algunos de los cuales tenía sección hexagonal de 15 centímetros de diámetro máximo y altura de más de 85. Lo que él reconoció hasta entonces eran una serie de cristales de berilo agrupadas en este orden: Parduzcos, pardo-verdosos sucios, blanco-lácteos verdosos y blanco-verdosos de bella irisación.

Dado que el berilo esmeralda es una gema, las noticias de este hallazgo ocuparon las páginas de la prensa diaria exagerando las posibilidades industriales que ello reportaría, lo que su descubridor se apresuraba a rebajar en los siguientes términos:

1º El hallazgo era un hecho concreto de alto valor científico que enriquecía la gea cordobesa y, por tanto, la nacional.

2º Cabía la posibilidad de que este yacimiento fuera explotable por glucinio, cuyas aplicaciones cada vez eran más numerosas y estimadas; y

3º La presencia del berilo esmeralda y la del cromo, la excelente cristalización de los elementos pegmatíticos, no harían ya extraordinario e inopinado el reconocimiento de gemas esmeraldas en el criadero⁵.

Las explotaciones en el siglo XIX y primera mitad del XX

Ya en 1844 me constan los denuncios efectuados en la Inspección del Distrito de Linares, del que dependían por entonces las explotaciones de la provincia de Córdoba, al no estar aún constituido el de ésta, por Francisco Martínez de las minas *Santa Rosa*, en el paraje Riscos de Guadalupe; y *Distancia*, en el de Cerro Carboneros, de cobre y plomo respectivamente; por Marcos López de la denominada *San Pedro*, en los indicados Riscos, de cobre; y por Miguel Navarro de la de plomo *El Bueno*, en Fuente Vieja⁶.

En 1845 hacían lo propio Rodrigo Alaminos, respecto a la mina de cobre *La Flor*, en los repetidos Riscos; Juan López, de la de plomo *El Rico*, en Hacienda de Negrete; Martín Raya y compañía, de la de cobre *2ª de la Cruz*; Miguel Romero, de la de este mismo mineral llamada *Nuestra Señora de la Antigua*; Rafael de Sierra y compañía, de la de también de cobre *La Flor 2ª y 3ª*, ambas en el mismo paraje del Guadalupe. E incluso del escorial de plomo llamado *El Sol*, en los términos de Villaviciosa y Villanueva del Rey, paraje de La Mojea, por parte de Tomás Berrugo, lo que nos habla de la antigüedad de estas explotaciones cuando en 1845 ya se trataban de aprovechar las escorias procedentes de los desechos de las extracciones de las menas⁷.

⁴ En los libros de registros mineros aparece la mina *Esmeralda*, nº 9020, de hierro, en La Alcubilla, a nombre de D. Luis Carbonell Trillo-Figueroa, con fecha 25/8/1930. Y otra, con la denominación de *Las Esmeraldas*, nº 9229, también de hierro y en el mismo lugar, a nombre de la Sociedad *La Auxiliar de la Industria, Comercio y Agricultura*, de Córdoba, con fecha 6/9/1935.

⁵ ANTONIO CARBONELL TRILLO-FIGUEROA, "Los berilos o esmeraldas de Córdoba", en *R.M.*, 1930.

⁶ *Boletín Oficial de Minas (B. O. M.)*, 1844.

⁷ *Ibidem*, 1845.

Solamente en el año comprendido entre comienzo de febrero de 1844 y fin de enero de 1845 fueron denunciadas, en el término de Villaviciosa, 5 minas de cobre, 1 de hierro y plomo y 2 de este último mineral⁸, mientras que en 1862 ya aparecen las siguientes: *Santa Amalia*, escorial; *Alfredito*, *Americana*, *Nuestra Señora de la Antigua*, *Los buenos amigos*, *Dédalo (a) San José*, *La Deseada*, *Eficacia*, *San Gabriel*, *Minerva del Castaño*, *Mi Acacia*, *San Miguel*, *Noé (a) Minerva del Castaño*, *Obdulia (a) Nuestra Señora de la Antigua*, *Sisenando (a) Americana*, *El Trueno*, *Tubalcaín (a) Mi Acacia*; *El Viejo*, escorial; *Witiza (a) San Miguel* y *Santa Isabel*. A las que se sumaría, en 1864, el escorial *Santo Tomás*⁹. Y entre 1887 y 1888 las denominadas *Villaviciosa*, *La Gran Mina* y *La Reana*, las tres de plomo, denunciadas por Manuel G. Concha, de Córdoba; las de cobre *Séneca* y *Capilla*, por Andrés A. Pérez, de Valencia; *La Divina Pastora*, por Rafael Barroso, de Córdoba; y *Fe*, *Caridad* y *Consuelo*, por Juan Cuevas, también de Córdoba¹⁰.

De todas las minas explotadas destaca la más antigua de cuantas se conocen, la llamada *Mirabuenos*, que, aunque en el expediente de ella aparece como primera actuación una de 1877 por parte de la *Sociedad Stolberg y Westfalia*, de Aquisgrán (Alemania), es lo cierto que está demostrada su explotación ya en la época del califato cordobés. Situada en el Arroyo y Barranco de Mirabuenos, al Oeste del río Guadiato y a unos 8 km al SE de Villaviciosa, fue bautizada por los mineros con el sobrenombre de *mina de los cacharros* por la gran cantidad de útiles de trabajo, datados en dicha época, que en ella se han ido encontrando, tales como herramientas de hierro, restos de martillos y de punterolas, azadas, tenazas, aros y otros artículos utilizados por toneleros para construcción de recipientes de madera con que desaguar la importante cantidad de agua que en ella se producía. Además de numerosos elementos de cerámica destinados a prestar diferentes servicios, tales como candiles, botellas de tosco barro y vidriados, atadores de barro rojo roscados, etc. Todo esto sin contar las numerosas labores antiguas estudiadas, realizadas en rafas o grandes zanjas, y pozos viejos. Sus filones son de galena y de blenda argentífera. Finalmente, decir que aquellos trabajos más antiguos se extendieron, según los estudios de reconocimiento que se han llevado a cabo, a más de 600 m longitudinales y 120 en profundidad, cifra ésta más que respetable para los medios con que contaban entonces. Todo esto en una gran rafa descubierta, que pasa de la concesión *Mirabuenos* a la *Aurora*, arrumbada al N 15° E¹¹. Incluso, en su entorno se localizan los restos de la antigua fundición en que se trataban los minerales de estas labores¹². Volveré más adelante sobre este yacimiento.

⁸ PASCUAL MADDOZ, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, t. 6, Madrid, 1847.

⁹ Archivo General de la Administración (A.G.A.), Alcalá de Henares, Industria, 55/7386.

¹⁰ *Ibidem*, 55/7387.

¹¹ *R.M.*, 80(1929); y ANTONIO CARBONELL TRILLO-FIGUEROA, "Rellenos y encajes de formaciones filonianas. Yacimientos de Mirabuenos", en *Boletín de la Cámara Oficial Minera de Córdoba (B.C.O.M.C.O.)*, 13(enero-marzo 1930). Decía el Sr. Carbonell que es curioso cómo siempre se encuentran, junto a los candiles, un número aproximadamente igual de pequeñas botellas de largo gollete y vidriadas, pareciendo demostrar lo primero que se empleaban como la tara o ración de grasa para la luz de los antiguos mineros; y lo segundo, que sean de época árabe (*Ibidem*, 11(1929). Aunque, como se ha dicho, esta mina fue explotada con cierta intensidad durante el califato, sus primeros trabajos son de época romana (ESTEBAN MÁRQUEZ TRIGUERO, "Minería romana de Sierra Morena", en *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 107(1984).

¹² JUNTA DE ANDALUCÍA, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y FOMENTO, DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS, *La minería andaluza. Libro blanco*, tomo I, 1986.

Respecto a los propietarios concesionarios de las diferentes explotaciones, hay que decir que, aun cuando figuran bastantes residentes en Villaviciosa, son muchos más los procedentes de diferentes lugares de la geografía nacional y del extranjero, tanto personas físicas como sociedades. Sólo por mencionar algunos, citaré entre aquéllos a José Sánchez Moyano (mina *Reina Victoria*, de cobre), que no aparece hasta 1917; Blas García Fernández (minas *La Ocasión 2ª* y *El Pavo*, de hierro; y *La Pava del Pavo*, de cobre, o los más actuales Antonio Muñoz Vargas (minas *San Fernando 2º* y *Titi*, de barita) y Sinforoso Ruiz Fernández (minas *Albertilla 2ª* y *San Pedro*, del mismo mineral). Y entre los segundos, la ya referida sociedad alemana, que, además de *Mirabuenos*, poseyó las llamadas *La Gran Mina* y *La Vecina*, de plomo; Roberto Desbriere, de París (mina de cobre *Baturro 2º*, las Sociedades *Minas de Alcaraceños*, de Bilbao (minas *San Frutos* y sus cuatro demasías, *San Ricardo*, *San Ciriaco* y su demasia, *La Viña*, *La Previsión* y su demasia, *Quizás*; y *Mirabuenos nº 2*, todas de plomo, excepto *La Viña*, que era de hierro), *Riscos del Guadalupe*, de Valencia (minas *El Porvenir*, de plomo; y *Joaquín y Oliva*, de hierro), *Financiera* y *Minera*, de Málaga (mina *Goliath*, de hierro), *Minerales Andaluces*, de Madrid (mina *Cordobesita*, de barita), y *Unión Minera del Sur (UNISUR)*, de Madrid (mina *El Chaparral*, de cobre y espato flúor), entre otras más recientes¹³.

Mirabuenos, la mina reina, y su grupo

Esta gran profusión de explotaciones no significa que todas, ni tan siquiera una buena parte de ellas, estuvieran en explotación de manera permanente, por cuanto ello, además de que muchas de ellas, como antes se ha dicho, no llegaron nunca a estarlo, incluso las más productivas hubieron de adaptarse a las circunstancias económicas, sociales, del propio yacimiento y de mercado por que fueron atravesando a lo largo de su existencia. Fijémonos, a título de ejemplo, para corroborar mis palabras, en el caso de las dos más ricas y afamadas, *Mirabuenos* y *La Gran Mina*, que en 1909 se encontraban en fase de investigación y sin producir nada¹⁴. Tan ricas, que entre sus poderosos filones de galena argentífera y blenda se cortó en una galería una pequeña capa de hulla excelente, aunque de tan sólo 2 cm de potencia, indicio de la existencia allí del Carbonífero rico, como sucede al Occidente de Villaviciosa, donde los estratos del Carbonífero bajo están perfectamente conservados en el arroyo de las Navas y en sus inmediaciones¹⁵.

El criadero de aquella mina, de galena y blenda argentíferas, como acabo de decir, se encontraba por entonces en profundidad, a partir del nivel 190 m. En los inferiores iba aumentando progresivamente este segundo mineral y predominó sobre el primero, en cantidad, en la planta de los 300 m. Ambos aparecieron en mezcla íntima que, a veces, se hizo necesaria una verdadera porfirización para el aprovechamiento industrial. En ciertos casos, el criadero se bifurcaba y tomaba dos rumbos, quedando cada vez más borroso y perdiéndose aparentemente.

¹³ Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Córdoba de la Junta de Andalucía. Libros de registro de concesiones.

¹⁴ *Estadística Minera (E.M.)*, 1909.

¹⁵ ANTONIO CARBONELL TRILLO-FIGUEROA, “Nuevos indicios de la formación carbonífera en la provincia de Córdoba”, en *B.O.M.*, 3(1917).

En el realce que se explotó entre la planta intermedia de los 263 m y la de los 288 m, se apreciaba una gran riqueza de mineral de cinc, que yacía en dos vetas extremas, con alguna galena y con calcita¹⁶.

En 1916, *Mirabuenos* ya se encontraba dando una buena producción bajo la explotación de *Minas de Alcaracejos, S. A.*, que tenía su domicilio en Bilbao y contaba con un capital social de tres millones de pesetas. Eran su presidente D. Alfonso Etchats; vocales D. José Lequerica, D. Pedro Mac Mahon, D. Victoriano Galdiz y D. Ricardo de Gandarias; y secretario D. José F. de Espalza, mientras que el ingeniero director era D. Rafael Aguirre y Carbonell¹⁷. Este técnico dirigía igualmente las minas llamadas *Demetrio, Terreras y Almadenes*, en Alcaracejos-Villanueva del Duque. *Mirabuenos* estaba dotada en esta fecha con un lavadero y taller de preparación, del que estaba al frente el ingeniero D. José Echanobe y Casas, movido por fuerza eléctrica procedente de una central bien montada, que estaban considerados de una modernidad notable y para cuyo montaje se habían aprovechado los desniveles naturales del terreno¹⁸. A finales del año anterior, el ingeniero delegado de Policía minera del Distrito de Córdoba, D. Juan de la Escosura, giraba visita a las instalaciones con el fin de probar y reconocer un generador de vapor trasladado del pocito nº 2 Oeste de *La Gran Mina* al mencionado lavadero y que lo suministraría a una bomba *Tangyes* de un cilindro para elevar del nivel inferior del mismo al superior (20 m) las aguas que habían servido al funcionamiento de los diferentes aparatos. La prueba resultó satisfactoria¹⁹.

En 1917 se explotaban las minas *Mirabuenos* y *Aurora*, a 11 km de la estación de Alhondiguilla, en una longitud reconocida de 584 m, de donde se extraía galena con una riqueza en plomo de 60 a 65% y plata de 2 a 2,50 kg por tonelada. La blenda no se lavaba ni se vendía. Había un pozo maestro de 228 m de profundidad y dos pocitos de ventilación y bajada por escalas. Las labores antiguas habían alcanzado los 110 m y había trabajos, en la fecha indicada, en varios niveles, desde el 70 al 228, de avance y disfrute. El desagüe se hacía por grupos eléctricos, uno en el nivel 228 y dos en 110, mientras que el fluido se suministraba por una central de 130 HP, alterna trifásica, de 240 voltios, que se preveía quedara parada cuando la *Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya (S.M.M.P.)*, lo suministrara a fin de aquel año, momento en que se instalaría en la mina una estación de transformación para pasar de 30.000 a los 240 voltios citados. La capacidad del lavadero era de 180 Tm diarias.

El número de obreros era, a 15 de junio del mismo año, de 157 en el interior y 123 en el exterior, de los cuales 22 eran mujeres empleadas en el lavadero. Los jornales en el interior variaban de 3,25 a 4,50 pesetas; y en el exterior, de 1,75 a 4,50. Los horarios de trabajo en el interior eran de ocho de la mañana a cuatro de la tarde y de ocho de la noche a cuatro de la madrugada. Se habían registrado en el primer semestre un muerto y 42 heridos en diversos accidentes²⁰.

En la Junta general de accionistas de *Minas de Alcaracejos, S. A.*, celebrada este año en Bilbao, se dio cuenta de las gestiones que, desde hacía tiempo, habían venido

¹⁶ ANTONIO CARBONELL TRILLO-FIGUEROA, "Rellenos y encajes de formaciones filonianas. Yacimientos de Mirabuenos", en *B.C.O.M.CO.*, 13(enero-marzo 1930).

¹⁷ *Anuario de Minería*, 1910-1911.

¹⁸ *E.M.*, 1916. Informe del ingeniero jefe del Distrito Minero de Córdoba, D. Luis Espina Capó.

¹⁹ Archivo de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía (ACEJA), libro 5º de Inspección de Minas (Policía Minera), LM-185.

²⁰ *B.O.M.*, 7(1917). Informe del Distrito Minero de Córdoba.

realizando, de acuerdo con *La Argentífera de Córdoba, S. A.*²¹, para ultimar la compra del coto minero de Villaviciosa, en que se hallaba comprendida la mina de plomo *Mirabuenos*. La tenían tomada en arrendamiento a la *Sociedad Stolberg y Westfalia* y en el contrato de arrendamiento se estipulaba que habían de satisfacer a ésta el 10% de la producción de mineral y se concedía el derecho de adquirir el coto, dentro de los primeros años del arriendo, por 750.000 pesetas. Después de varias prórrogas y gestiones, había quedado convenida la compra por 400.000 pesetas, habiendo cesado el pago del canon referido desde el 1 de marzo de 1917. *Minas de Alcaracejos* era ya, pues, dueña, en participación con *La Argentífera*²², de este coto, pero, no disponiendo por completo de la suma necesaria para el pago de las 200.000 pesetas que le correspondían, acudiría a una operación de crédito.

También se informó de que la Sociedad, al igual que otras de la comarca, había concedido al personal obrero un plus transitorio del 11% sobre sus jornales mientras duraran las circunstancias económicas que estaban atravesando, manteniendo, además, en el pan de que se surtían el Economato, el mismo precio que regía en 1º de julio de 1916. La producción de plomo en este año había sido de 2.100.762 kg, que habían dejado un producto líquido de 277.530,07 pts, de las que se adjudicaron a los partícipes 112.010,10 pts²³. El número de obreros empleados era de 308, el precio de la tonelada de mineral a bocamina ascendía a 390 pts y el precio del transporte hasta la fundición de la *S.M.M.P.* 10 pts/Tm²⁴.

En 1918 estuvieron en exploración, pero sin producción, las minas *La Sultana* y *Reina Victoria*, ambas en Villaviciosa, de D. Antonio Benavente Moreno. Los minerales procedentes de afloramientos del grupo a que pertenecía esta segunda, calcopirita predominantemente, eran bastante buenos, por lo que se especulaba con la formación de una nueva Sociedad, con capitales en su mayor parte procedentes de propietarios de la provincia cordobesa, para poner en explotación este coto. *Mirabuenos* continuaba produciendo, ahora con una ley del 55% en plomo y 2.089 gramos de plata en Tm, riqueza ésta que la colocaba a la cabeza de las argentíferas de la provincia. Para intensificar más su trabajo, además de la pequeña central eléctrica que poseía, comenzó a tomar fluido arrendado de la Central principal de Peñarroya, que se lo suministraba por medio de una línea de alta tensión, que engarzaba en La Ballesta y terminaba en el propio emplazamiento de la mina, donde se había montado una subestación con su transformador a baja tensión²⁵.

²¹ *La Argentífera de Córdoba, S. A.* era otra compañía bilbaína, con un capital social, en 1911, de 1.500.000 pesetas y con fuertes vinculaciones con *Minas de Alcaracejos, S. A.*, como puede verse por la composición de sus Consejos de Administración. La de aquélla era como sigue: D. Ricardo de Arellano, presidente; y D. Ricardo de Gandarias, D. Alfonso Etchats, D. José F. de Espalza, D. José Luis Costa y D. Federico L. Mac Leod, vocales, con D. Rafael Aguirre como ingeniero director en Alcaracejos, donde explotaba la mina de plomo argentífero *Terrerías* y poseía las llamadas *Pozo Rico, Salvador, Elena, Natividad* y otras. Y lo mismo puede decirse respecto a *Anglo-Vasca de las Minas de Córdoba, S. A.*, también con sede social en Bilbao, que explotaba la mina *Demetrio* y otras del mismo mineral en el mismo término pedrocheño (*Anuario de Minería*, 1910-1911). Constituida en 1896, esta sociedad ocupaba, por su volumen de activos, el puesto 165 entre las 200 mayores de España (ALBERT CARRERAS y XAVIER TAFUNELL, "La gran empresa en España (1917-1974). Una primera aproximación", en *Revista de Historia Industrial*, 3(1993), pp. 127-174.

²² *La Argentífera* también informaba a sus accionistas, en la Junta general celebrada para aprobar las cuentas de 1916, del desembolso de las 200.000 pesetas que habría de realizar cuando se otorgara la escritura de compra a la sociedad alemana. Su capital era ya de 6.000.000 de pesetas (*R. M.*, 68(1917).

²³ *Ibidem*.

²⁴ *B.O.M.*, 1917.

²⁵ *E.M.*, 1918. Informe del ingeniero jefe, Sr. Espina Capo.

En la parte negativa, señalar que este año fue la mina más castigada por el movimiento huelguista, que la mantuvo parada más de dos meses y hasta inoperante su desagüe, lo que hizo que su producción fuera mínima.

En 1919, cuando la producción de esta mina ya se fundía en las fábricas que poseía en Pueblonuevo del Terrible la *S.M.M.P.*, el panorama comercial no era muy optimista, pues la producción no encontraba mercado suficiente. Esto unido a las grandes oscilaciones de precios que se producían y las huelgas, determinaba que se agolparan grandes cantidades de existencias tanto en los almacenes de dichas fábricas, como en los muelles de Huelva, donde habían de pagarse gastos de almacenaje²⁶.

La terminación de la primera Guerra Mundial determinó una honda crisis para la minería española, a la que se unieron las persistentes huelgas. Concretamente, en 1920, la mina *Mirabuenos* dio producciones de cinc y plomo argentífero, a pesar de las enormes vicisitudes que hubo de atravesar, derivadas de los 93 días de paros en todas las concesiones de la *S.M.M.P.*, que la contagiaron, esto unido a la enorme baja registrada en el precio de la tonelada de plomo, que tenía a las empresas explotadoras en durísimos trances y amenazando, si continuaba el descenso, con la parada absoluta de las explotaciones²⁷.

No obstante los malos augurios, en 1921 continuaron los trabajos, produciéndose el abandono, por agotamiento, de los pisos 330 y 360, del grupo nº 3 de los cuatro en que estaba dividida la explotación, y que llevaba una vida muy lánguida y su personal se había reducido muchísimo. También se habían abandonado los barros argentíferos, que con anterioridad se beneficiaban. Las leyes de los minerales extraídos fueron las siguientes:

Minerales de plomo: galenas	Plomo, 63%; plata, 0,20%
Minerales de cinc: blendas	Cinc, 44%; plomo, nada; plata, 0,079% ²⁸

Además de estas composiciones, en el proceso de beneficio del cinc, que se efectuaba en la fundición de la *S.M.M.P.*, aparecía igualmente el cadmio, que en el caso de esta mina era de una ley de 0,45%, superior al del mineral que llegaba de los yacimientos *Terrerías*, *Pepita* (grupo *El Soldado*), en los términos de Villanueva del Duque y Alcaracejos; y *Mayo segundo* o *Montenegro*, en el de Posadas, que no superaban el 0,30%²⁹.

En 1926 trabajaban en el interior de *Mirabuenos* 150 obreros y en el exterior 167, trabajándose en un realce entre la tercera y cuarta planta. Se desaguan de 350 a 400 metros cúbicos diarios, llegándose en algunos días del otoño a 1.500, y se producían 150 Tm diarias de tierras, que daban 12 Tm de blenda, con el 50% de ley, y 2,5 Tm de galena, con el 58%, más 1.800 gramos de plata³⁰. En 1924 había titulado a su favor *Minas de Alcaracejos*, *S. A.* una nueva concesión con el nombre de *Mirabuenos nº 2*³¹.

Debido a la escasez de mineral, en 1927 se redujo el trabajo a un solo relevo, lo que provocó el despido de 104 obreros, con lo que su plantilla quedó reducida a 93 en el

²⁶ *Ibidem*, 1919. Informe del mismo ingeniero jefe.

²⁷ *Ibidem*, 1920. Informe del mismo ingeniero jefe.

²⁸ *Ibidem*, 1921. Informe del mismo ingeniero jefe.

²⁹ ANTONIO CARBONELL TRILLO-FIGUEROA, "Fundición de cinc de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya", en *B.C.O.M.CO.*, 4(1927).t

³⁰ *E.M.*, 1926. Informe del ingeniero jefe D. Emilio Iznardi.

³¹ *B.O.M.*, 1924.

interior y 132 en el lavadero. La producción fue de 686 Tm de galena, con un precio medio de 408 pts/Tm, y 3.200 Tm de blenda, con un valor de 121 pts/Tm. El desagüe aumentó mucho durante las grandes lluvias del otoño, llegando a ser de 1.500 metros cúbicos diarios³².

En el mes de septiembre de 1928 los trabajos en *Mirabuenos*, que se habían desarrollado sin interrupción en esta época desde 1909, se suspendieron a causa de que la blenda había alcanzado la metalización más importante (el 85%) y la galena no compensaba el gasto necesario para su explotación, pues por sí solo aquel mineral era muy difícil que pudiera constituir objeto de la explotación de una mina con estas características. Con las metalizaciones indicadas y con la circunstancia de que era blenda de fácil preparación a un tenor del 50% de cinc y con algo más de 400 gr de plata por tonelada de mineral, no se lograba precio remunerador, pues en España no tenía apenas mercado y, si se quería vender, había de hacerse en el extranjero sometiéndose a la codicia, que empleaban los intermediarios que a ello se dedicaban, con los fundidores de cinc.

Se había llegado en profundidad a establecer la planta novena, nivel 420 m, pero al cerrarse la mina el desarrollo en longitud de sus galerías era de poco más de 100 m, a contar desde el crucero del pozo *Gondra*, cuando en las plantas superiores alcanzaron de 500 a 600 m. No obstante, al suspenderse los trabajos, el rendimiento de las zafras era, aproximadamente de 1,7% de galena con el 68,9% de plomo y cerca de dos kg de plata en tonelada de mineral. Y; 9,3% de blenda con el 50,1% de cinc; 3,6% de plomo y 500 gr de plata en tonelada. Tal rendimiento, teniendo en cuenta el arranque de los reales, suponía una riqueza útil, nada despreciable, de 88 kg de galena y 489 kg de blenda por metro cuadrado, pero que en las condiciones que atravesaba el mercado ese año y la carestía de todos los elementos del trabajo y el desmesurado lucro de los negociantes en los minerales de cinc, no permitían que siguiera abierta la explotación³³.

Llegado este punto conviene decir que el grupo *Mirabuenos* estaba compuesto, además de por la mina de este nombre, por las denominadas *San Ricardo*, *La Gran Mina*, *La Vecina*, *Trinidad*, *San Frutos*, *San Ciriaco* y sus demasías, *Aurora*, *Previsión* y su demasia; y *Quizás*. Y algo separadas de éstas, al Noroeste y al Sur, respectivamente, las llamadas *La Viña* y *Cerro de la Plata*. Estaban unidas a la estación de Alhondiguilla-Villaviciosa por una carretera particular de 11 km de longitud que atravesaba el río Guadiato por el puente de la Angostura. De todas ellas, solo se trabajó en *La Viña*, *La Gran Mina*, *Trinidad* y *Mirabuenos*.

Las labores antiguas más importantes que se encontraron en estas minas fueron las siguientes: En *La Viña*, dos pocillos de sección cuadrada de 1 x 1 m y una gran rafa de 600 m, como más arriba se indicó, que pasaba de la concesión *Mirabuenos* a la *Aurora*, donde la explotación bajó a 120 m de profundidad. Una rafa de 80 m y un pozo en *Trinidad*, que por un socavón y varios pocillos se relaciona con otra rafa de 200 m con la concesión *La Vecina*, donde está situada, próxima al Cerro de los Almadenejos. Paralelas a ellas, al Sur y a 400 m, corre otra rafa de unos 400 m de longitud en la concesión *La Gran Mina*. Y en *Cerro de la Plata* hay una serie de pozos, siete en total, alguno mampostado, que pudieran corresponder a una dirección paralela a la de la gran rafa de *Mirabuenos*.

³² E.M., 1927. Informe del ingeniero jefe D. Emilio Iznardi.

³³ *Ibidem*, 1929; y B.C.O.M.CO., 11(1929). Informe del ingeniero jefe del Distrito D. Rafael Aguirre.

Las producciones de esta última mina fueron las siguientes en los años que se indican³⁴:

AÑOS	PLOMO	CINC	PLATA	gr/Tm
	Toneladas	Ley (%)	Toneladas	
1912	40.655	66,25		2.356
1913	543.270	62,69	40	2.484
1914	1.072.155	65,05		2.506
1915	1.664.313	66,22		2.569
1916	2.100.762	62,90	10	2.386
1917	2.375.695	61,95		2.139
1918	2.140.172	55,24		2.122
1919	2.446.919	53,92		2.069
1920	2.355.590	55,42	1.384	2.005
1921	1.938.377	62,38	1.200	2.082
1922	1.493.000	71,25	1.790	2.340
	12.620.908			

Por la cubicación hecha en 1929, la facilidad de las comunicaciones y del suministro de energía, las condiciones del yacimiento eran buenas y debía tener una vida desahogada y definida, pero su prolongación y desarrollo estaba relacionado con la cotización del cinc por las razones antes explicitadas. Fue este el año en que la Cámara Minera cordobesa concurrió a la Exposición Iberoamericana de Sevilla con, entre otro material, más de cien ejemplares de productos de las minas en explotación en la provincia y de aquellos otros yacimientos reconocidos y que, por tanto, pudieran considerarse como tales desde el punto de vista industrial. Y formando parte de la muestra se presentó mineral de blenda de *Mirabuenos*, con el 50% de ley y 500 gr de plata por tonelada³⁵.

La información que conozco de esta mina a partir de este año es escasa. Tan escasa que se circunscribe al acta de demarcación de la misma, hecha por el ingeniero del Cuerpo de Minas D. Luis Ormilla Larrazábal, acompañado del auxiliar facultativo de la sociedad explotadora, *Minas de Alcaracejos, S. A.*, D. Valentín Gea Campos, operación que se llevó a cabo el 13 de julio de 1932 para reducir pertenencias³⁶. Y a la escueta noticia, 19 años después, de que se proyectaba reanudar los trabajos en ésta y en otras minas de galena argentífera y que se estaba en los preparativos para el comienzo del beneficio de las escombreras existentes en las mismas, de lo que se esperaba un favorable resultado³⁷.

La minería en Villaviciosa al finalizar el año 2014

El declive de esta legendaria mina de *Mirabuenos* marcó el ocaso de la minería en Villaviciosa, que quedó prácticamente reducida en las últimas décadas a la

³⁴ ANTONIO CARBONELL TRILLO-FIGUEROA, "Minerales de cinc en el término municipal de Córdoba", en *B.C.O.M.CO.*, 11(1929).

³⁵ *B.C.O.M.CO.*, 10(1929).

³⁶ ACEPA, M161, exp. 1621.

³⁷ *E.M.*, año 1951, Madrid, 1952.

explotación de la barita, el espato flúor y las rocas ornamentales, que actualmente se encuentran en cotas mínimas de producción, como se verá por los siguientes datos.

En 2012, con la idea de liberar terrenos dedicados con anterioridad a explotaciones mineras, pero ya caducadas a causa de su inactividad continuada, la Junta de Andalucía declaraba francos los que ocupaban una serie de minas y convocaba concurso público de sus registros Y entre ellos incluía los siguientes en el término municipal de Villaviciosa³⁸:

Pepito 2º, nº de registro 11946, con 18 hectáreas de superficie
San Fernando cuarto, nº 11960, con 11 hectáreas
Pepito, nº 11943, con 18 hectáreas
Purita primera, nº 10444, con 20 hectáreas
Santa Teresa, nº 11343, con igual superficie
Santa Teresa segunda, nº 11348, con 76 hectáreas
Santa Teresa tercera, nº 11354, con 90 hectáreas
San Fernando tercero, nº 11860, con 19 hectáreas
Santa Teresa cuarta, nº 11475, con 39 hectáreas
Ampliación a Las Palomas, nº 12253, con 90 hectáreas
San Fernando segundo, nº 11721, con 10 hectáreas
San Antonio, nº 11753, con 46 hectáreas
San José, nº 11751, con 14 hectáreas (parte en término de Espiel)
San Juan del Puerto del Toro, nº 12258, con 60 hectáreas
San Juan de Navaserrano, nº 12257, con 100 hectáreas
La Pastelera, nº 11894, con 40 hectáreas

Todas estuvieron dedicadas a la explotación de barita.

La Mesa del concurso se reunió el 21 de diciembre siguiente y, al no concurrir nadie a él, se declararon francos y registrables los derechos correspondientes³⁹.

Un nuevo concurso se publicaba en 2014 con la misma finalidad respecto a otra serie de explotaciones caducadas, encontrándose entre ellas las siguientes del término de Villaviciosa⁴⁰:

Linares (permiso de investigación), nº 12969, con 14 cuadrículas mineras de superficie

Coscojoso (idem), nº 12970, con 12 cuadrículas mineras.

Ambos dedicados a roca ornamental.

El resultado del concurso fue igual que en el anterior, es decir, que nadie concurrió, por lo que estos derechos se declararon francos y registrables⁴¹.

De esta manera, el inventario minero de Villaviciosa a fin de 2014, quedaba circunscrito a los siguientes registros⁴²:

La Riqueza

³⁸ Anuncio, fecha 27/8/2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Córdoba (*BOJA* nº 180, 13/9/2012).

³⁹ Boletín nº 5 (9-01-2013) de la Junta de Andalucía. Resolución de la Delegación Territorial.

⁴⁰ *BOJA* nº 245, 17/12/2014.

⁴¹ *Ibidem*, nº 46, 9/3/2015.

⁴² Registro Minero de Andalucía.

Ampliación a Purita 1ª

Inés 1ª; y

Ampliación a Charito, concesiones las cuatro de barita, propiedad de *Minas de Barita, S.L.*

La Deseada, de barita, concesión propiedad de *Baritas de Guadiato, S.A.*

Las Palomas, permiso de investigación para barita, de *Barita y Óxidos Metálicos, S.L.*

Pedro, permiso de investigación para fluorita, de *Cemex España Universal, S.L.U.*, también en término de Córdoba

Cantera del Vértice, autorización de explotación como cantera de granito, de *Santiago Carmona, S.A.*, también en término de Córdoba

Vértice, concesión de pórfidos, del mismo propietario; y

Linares

Coscojoso; y

Orejón, permisos de investigación para otras rocas ornamentales y todos los recursos de la sección C, de la *Empresa Nacional Carbonífera del Sur, S.A. (ENCASUR)*.

En resumen, 5 permisos de investigación que, por tanto, no son aún concesiones para explotar, tres de las cuales son a favor de *ENCASUR*, Sociedad que, como continuadora de la *Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya*, tuvo a su cargo el enorme emporio carbonífero de la cuenca del Guadiato, pero que ha finalizado su actuación en la zona cerrando todas las explotaciones, por lo que poco o nada cabe esperar de dichos permisos. Y 6 concesiones, de barita 5 y una de pórfidos, más una autorización de explotación de cantera de granito.

Nada, pues, de aquellos materiales básicos, plomo y cobre principalmente, a pesar de los altos precios que se cotizan actualmente para este último, que antaño proporcionarían a esta villa un lugar preeminente entre en las que en nuestra provincia han contado con este tipo de riqueza en sus respectivas economías. Pero, lamentablemente, éste es un dramático mal general que, como en el caso de la clausura total de las explotaciones de carbón de la cuenca de Guadiato, como antes he referido, ha sumido en una terrible depresión social, humana y demográfica a localidades de tanta importancia como llegaron a alcanzar, especialmente Belmez, mi pueblo, y Peñarroya-Pueblonuevo, sin duda más importante que la que haya podido sufrir Villaviciosa al disponer ésta de un sector agrícola, ganadero y forestal mucho más potente.

VILLAVICIOSA: FUNDACIÓN DE UNA CAPELLANÍA DE MISAS PERPETUAS EN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA FUENSANTA

Francisco Pinilla Castro y Catalina Sánchez García
Cronistas Oficiales de Villa del Río

La señora doña María del Corral, viuda de don Lope de Angulo, Señor que fue de la Morena, otorgó testamento al fin de su muerte ante el escribano público de Córdoba, Rodrigo de Molina el 10 de noviembre de 1621, y se procedió a la abertura de dicho testamento, ante dicho señor escribano el día 20 de septiembre 1625, por mandato de la Justicia de esta ciudad, y con la solemnidad del derecho.

En el citado testamento doña María del Corral, dejó *Fundada una Capellanía de misas perpetuas en la Iglesia de Nuestra Señora de la Fuensanta, y señaló por dote de ella mil ducados de vellón*, los cuales mandó se tomasen de sus bienes o se sacasen de ellos en dineros, y señaló las misas que se habían de decir en cada un año.

Para el cumplimiento de dicha disposición nombró a don Francisco del Corral por su albacea testamentario, instituyéndolo al mismo tiempo por heredero del Mayorazgo, y haciendo también llamamiento de los Capellanes y Patronos, como más largamente parecerá.

El tenor de este testamento sacado a la letra, es el siguiente:

Cláusula del testamento:

Mando que se tomen de mis bienes o se saquen de ellos, en dineros, mil ducados, que valen trescientos y sesenta y cinco mil maravedís y se empleen en renta cierta y segura, al parecer del Patrón y Capellán que por mí serán nombrados, los cuales aplico y adjudico para dote de una Capellanía perpetua que es mi voluntad de instituir y fundar y *Fundo y levanto, para que se sirva en la Capilla mayor de Nuestra Señora de la Fuensanta de Villaviciosa* extramuros, que es entierro de mis padres y otros mis difuntos y prohíbo y defiendo que haya de estar permanente la dicha dote sin se poder vender, trocar, cambiar ni enajenar de ninguna ni alguna enajenación voluntaria ni necesaria pía ni piísima por ninguna vía ni causa y si se redimiere y quitare el censo o juro en que se emplearen los dichos mil ducados sin entrar en poder del Patrón y Capellán, el principal se consigne y deposite ante el notario de este Obispado, en persona abonada, para que desde allí se vuelva a emplear en otros juros o rentas seguros y bien parados que queden subrogados en lugar de lo que se redimiere, y esto se cumpla todas las veces que el caso acaeciére y goce de la renta de los dichos mil ducados el Capellán o capellanes que se sucedieren en la dicha Capellanía, cada uno en su tiempo, con cargo y obligación que digan o hagan decir en la dicha Capellanía Mayor de Nuestra Señora de la Fuensanta por sus personas o las de otros clérigos con que no sean frailes noventa y seis misas rezadas en cada un año, repartidas por meses, ocho misas cada mes.

Porque haya siempre misas en la dicha Iglesia las cuales han de ser por mi ánima y por la de el dicho don Lope de Angulo, mi marido y por la de don Pedro de Angulo, mi hijo, y por las ánimas de mis

padres y abuelos y otros mis difuntos, según mi intención y asimismo tengan obligación el dicho Capellán y capellanes, a asistir por su persona a todas las fiestas y aniversarios a que asistan y deban asistir los demás capellanes de aquella Iglesia con sobrepelliz y en la forma que los demás capellanes de las capellanías que fundaron la señora doña Ana de Frías, mi madre, y los señores tesoreros, mis tíos, y el licenciado don Pedro del Corral, Arcediano de Niebla y canónigo de la iglesia de Sevilla e Inquisidor de ella, les obligaron por sus fundaciones y nombró por primero Capellán que yo fundo a el licenciado Rodrigo de León, clérigo presbítero y después de mí, Patrón, nombre y presente Capellán que sirva la dicha Capellanía todas las veces que estuviere vacante y nombro y dejo por Patrón de ella a el dicho señor don Francisco de Corral, mi Sobrino, Señor del lugar de la Reina y Caballero de la Orden de Santiago, como poseedor que es de la Casa y Mayorazgo del dicho Francisco de Corral, mi señor Padre.

Y después de su merced es poseedor y poseedores de la dicha Casa y Mayorazgo, de manera que el dicho Patronazgo ande junto e incorporado con el dicho mayorazgo perpetuamente en una misma cabeza y persona, los cuales dichos Patronos, cada uno en su tiempo, nombres y presenten Capellán todas las veces que la dicha Capellanía estuviere vacante, y pido y suplico a su señoría el señor Obispo de Córdoba o a su Provisor y Vicario general hagan colación y canónica institución de la dicha Capellanía a el dicho licenciado Rodrigo de León, y después de él a los demás que fueren presentados por mí, Patrón, conforme a esta mi disposición.

Y por cuanto el dicho licenciado Rodrigo de León, presbítero, es mi confesor, y deseo relevarle todo lo que pueda de las cargas y obligaciones dichas, declaro que quiero y es mi voluntad que mientras el dicho licenciado y presbítero, Rodrigo de León viviere, tenga obligación de decir o hacer decir sesenta misas casa año, y no más, y le excuso de la asistencia personal a las fiestas y aniversarios referidos en la cláusula de arriba, y que las dichas misas las pueda decir en la Iglesia o Convento que le pareciere, consultándolo con el dicho señor don Francisco de Corral, con que de la dicha Iglesia o Convento del colector o sacristán tome razón para el descargo en la visita de cómo se ha cumplido el dicho gravamen de misas y esto se entienda solo con el dicho licenciado Rodrigo de León, porque los demás capellanes que le sucedieren han de estar obligados y les obligo a cumplir y que cumplan las noventa y seis misas, asistencia a las fiestas y aniversarios y los demás cargos contenidos en la cláusula de arriba.

Otra de albaceas

Y para cumplir y pagar lo contenido en este mi testamento y en el dicho memorial o memoriales que dejare, nombro y señalo por mis albaceas testamentarios y ejecutores de él a el señor don Alonso de Cabrera, mi sobrino, Caballero de la Orden de Calatrava, del Consejo Supremo de Castilla y Cámara de su Majestad; al Padre maestro fray Pedro de Góngora, Provincial de la Orden del Señor san Agustín; a el Padre maestro fray Andrés de Córdoba, de la misma orden; a el dicho señor don Francisco de Corral, mi sobrino, Caballero de la Orden de Santiago, y al licenciado Rodrigo de León, presbítero, mi confesor, a los cuales juntamente y a cada uno y cualquiera de ellos de por sí in solidum doy poder cumplido bastante para que entren en mis bienes y de ellos vendan, cumplan y paguen lo contenido en este mi testamento y en el dicho memorial o memoriales que dejare.

Otra de herederos

Y cumplido y pagado lo contenido en este mi testamento y en el dicho memorial o memoriales que dejare el remanente que finire y permaneciere de mis bienes raíces, inmuebles, títulos, derechos y acciones, quiero y mando que los haya y herede el dicho señor don Francisco de Corral, mi sobrino, a título y por título de mayorazgo perpetuo con prohibición de venta y enajenación y en las mismas cláusulas, vínculos, llamamientos, condiciones, reglas, modos y otras cosas contenidas en el vínculo y mayorazgo que fundó el señor don Antonio de Corral, mi tío, que fue tesorero y canónigo de la Santa Iglesia de Córdoba, en cabeza del dicho Francisco de Corral, mi padre, que fue primer poseedor de él, y al presente lo posee el dicho señor don Francisco de Corral, mi sobrino, bien así como si estos bienes de mi herencia fueran comprendidos en el dicho mayorazgo con tal declaración y facultad que doy al dicho señor don Francisco de Corral, mi sobrino, así como de derecho sea bastante para que durante su vida pueda vender y enajenar los censos y bienes de mi herencia, sin autoridad ni licencia real ni de la justicia.

Quedando obligado con sus bienes a subrogar la cantidad que montare el precio en otros bienes tales y tan seguros y útiles como los que vendiere, y si no lo cumpliere se pueda pedir y sacar de su hacienda al tiempo de su muerte lo que aquello montare para hacer el dicho empleo y las personas que compraren cumplan con entregar el precio a dicho señor don Francisco de Corral, sin que tengan obligación a otra cosa alguna y les pueda dar y otorgue carta pública de venta, con todas las cláusulas, fuerzas y firmezas y otras cosas que convenga para su validación, y con obligación de saneamiento lo

cual valga y sea de tanto efecto como si por mí fuese hecho y otorgado y a que fuese inserto e incorporado de letra a letra.

Y asimismo permito y le doy facultad a el dicho señor don Francisco de Corral para que si se redimiere alguno o algunos de mis censos pueda recibir las suertes principales y corridos y otorgar distratos, redenciones y chancelos tan plenamente como yo lo podría hacer, quedando obligado a la subrogación y empleo en la misma forma que tengo dicho en las ventas y para después de sus días nombro por Comisarios para hacer el dicho empleo y cobranza al Código Doctoral que a la sazón fuera de la Santa Iglesia de Córdoba y al poseedor de la Casa y Mayorazgo del dicho señor don Francisco de Corral, y les doy poder y comisión para lo que dicho es, tan bastante como de derecho se requiere y de no conformarse los dichos dos Comisarios, entre por tercero el Canónico de la Penitenciaría de la dicha Santa Iglesia de Córdoba, y por lo que los dos ordenaren se esté y pase, y estas facultades no se entiendan con otro ningún sucesor sino con el dicho señor don Francisco de Corral tan solamente del cual con el dicho título de mayorazgo establezco e instituyo por mi y universal heredero en el dicho remanente de mis bienes, derechos y acciones.

Prosigue

Las cuales dichas cláusulas concuerdan con las de traslado de dicho testamento, de que yo el presente escribano doy fe por haberlas exhibido al presente efecto.

Ante mí el dicho señor Otorgante a quien originalmente volví a entregar dicho traslado del dicho testamento a que en todo me remito, el cual yo el dicho otorgante confieso queda en mi poder y después del dicho testamento parece que la dicha señora doña María de Corral hizo y otorgó cierto Codicilo ante el dicho escribano Rodrigo de Molina en catorce de abril del dicho año de mil seiscientos y veinticinco [14-4-1625] por el cual revocó la cláusula de la Fundación de dicha Capellanía, para que fuese una simple memoria y vínculo de Patronato de Legos, durante la vida del dicho licenciado Rodrigo de León, Clérigo presbítero vecino de esta dicha ciudad, llamado de ella, y aumentó el dote y dispuso que fuese todo el que había de tener un mil y cincuenta ducados de vellón de principal, los cuales se sacaren de sus bienes y empleasen en renta cierta y segura para que gozase de ella dicho licenciado y los demás que por su muerte habrán de suceder en la dicha Capellanía.

Y mandó sucediere por tal luego que muriese el dicho licenciado Rodrigo de León y que se sirviese en la Iglesia de Nuestra Señora de Villaviciosa, que está en la Sierra término de la villa de Espiel y acrecentó el número de dichas misas, y dejó por patronos perpetuos de ella a los sucesores de la Casa y Mayorazgo del dicho don Francisco de Corral, mi señor y bisabuelo de que soy actual poseedor como de las cláusulas del dicho codicilo más largamente parecerá.

Cuyo traslado exhibió ante el presente escribano para que las inserte e incorpore en esta escritura para su mayor fuerza y validación, y así se hizo y su tenor de las sacadas a la letra dice como sigue:

Cláusula del codicilo

Digo que por cuanto en el dicho mi testamento que otorgué a diez de noviembre del año pasado de mil seiscientos y veinte y uno [10-11-1621] mandé que después de mis días se tomasen de mis bienes mil ducados y se emplearan en renta cierta y segura para la dote de una Capellanía perpetua que se había de servir en la Iglesia de Nuestra Señora de la Fuensanta, extramuros de esta dicha ciudad, con ciertos gravámenes de cargos y misas, asistencia de fiestas y otras condiciones, y nombre por Patrón y Capellán para la dicha Capellanía, y ahora mudado de intención y quiero que dejando todo lo demás del dicho mi testamento en su entera fuerza y vigor, se revoque, y por esta carta revoco y anulo la dicha cláusula de la Fundación de la dicha Capellanía en la dicha Iglesia de Nuestra Señora de la Fuensanta.

Y es mi voluntad que los dichos mil ducados que valen trescientos y setenta y cinco mil reales, se saquen de mis bienes y se empleen en renta cierta y segura y de la renta de ellos en forma de una simple memoria y vínculo de Patronazgo le Legos goce mientras viviere el licenciado Rodrigo de León, Clérigo presbítero, vecino de esta dicha ciudad con cargo y obligación que mientras viviere diga y haga decir por mi intención sesenta misas rezadas cada un año en la Iglesia o Monasterio que quisiere, comunicándolo al señor don Francisco de Corral, mi sobrino, Caballero de la dicha Orden de Santiago, Señor de la villa de la Reina, Veinticuatro de Córdoba, con que del colector de misas, sacristán o sacristanes de la iglesia o convento donde dijere las dichas misas, se tome razón cada año, para que conste del cumplimiento de la dicha obligación y esta demuestre y enseñe del dicho señor don Francisco de Corral y no a otro juez ni visitador, ni persona alguna.

Y después de los días del dicho Licenciado Rodrigo de León, Presbítero, aplico y adjudico la renta de los dichos mil ducados para dote de una Capellanía perpetua que es mi voluntad de instituir y

fundar, que *instituyo, fundo y levanto para que se sirva en la Ermita de Nuestra Señora de Villaviciosa*, que es en término de la villa de Espiel, y siete leguas de esta ciudad, y prohíbo y defiendo que haya de estar perpetuamente el dicho dote, sin se poder vender, trocar, cambiar ni enajenar de ninguna ni alguna enajenación voluntaria ni necesaria pía ni piísima por ninguna vía ni causa, y si se redimiere y quitare el censo o juro en que se emplearen los dichos mil ducados sin entrar en poder del patrón ni capellán, el principal, se consigue y deposite ante el Ordinario de este Obispado en persona abonada, para que de allí se vuelva a emplear en otro juro o renta segura y bien parada, que quede subrogada en lugar de lo que se redimiere, y esto se cumpla todas las veces que el caso acaciere y goce de la renta de los dichos mil ducados, por el capellán o capellanes que sucedieren en la dicha Capellanía, cada uno en su tiempo.

Con cargo y obligación que digan o hagan decir en la dicha Ermita de Nuestra Señora de Villaviciosa estando la Santa Imagen en ella por sus personas o por las de otros clérigos con que no sean frailes noventa y seis misas rezadas en cada un año, repartidas por meses a ocho misas cada mes, para que haya siempre misas en la dicha Ermita, mientras en ella estuviere la dicha Santa Imagen, y si la trajeren a esta dicha ciudad, todo el tiempo que en ella estuviere se digan las dichas misas en el Altar donde estuviere la dicha Santa Imagen, o en otro que esté dentro de la Capilla, el que le fuere señalado por los señores Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de esta dicha ciudad.

Y han de ser las dichas misas por mi ánima y por la del dicho don Lope de Angulo, mi marido; y por la de don Pedro de Angulo, mi hijo; y por las ánimas de mis padres y abuelos y otros mis difuntos, según mi intención, y asimismo tengan obligación el dicho Capellán y capellanes de asistir por sus personas en la dicha *Ermita de Nuestra Señora de Villaviciosa*, nueve misas cada año, o poner en su lugar otro clérigo sacerdote que asista por él, **porque mi intención es que, no esté tan sola la dicha Santa Imagen en aquél desierto**, y se advierta que si el dicho Capellán pusiere quien asista por él, no ha de ser el Capellán que allí tiene de ordinario y está por la Cofradía que se sirve en la dicha Ermita, ni por otra Capellanía que estuviere fundada o se fundare, sino que sea sólo para cumplir con la obligación de esta mi Fundación, porque deseo que allí haya clérigos santos que asistan de ordinario a servir y acompañar a aquella Santa Imagen.

Y luego que haya cesado la dicha memoria y su fruto de la renta de los dichos mil ducados que deixo a el dicho Licenciado Rodrigo de León, Presbítero, por fin de sus días y no antes quiero que se erija y levante la dicha Capellanía y que mi Patrón nombre y presente Capellán que sirva en la dicha forma y no en otra y esto se haga todas las veces que estuviere vacante, y nombro y deixo por Patrón de ella a el dicho señor don Francisco de Corral, mi sobrino, Caballero de la Orden de Santiago, como poseedor que es de la Casa y Mayorazgo de Francisco de Corral, mi señor y padre y después de su merced el poseedor y poseedores de la dicha casa y mayorazgo de manera que el dicho patronazgo ande siempre junto y unido e incorporado con el dicho mayorazgo perpetuamente en una misma persona y cabeza, los cuales dichos patronos cada uno en su tiempo nombren y presenten Capellán todas las veces que la dicha Capellanía estuviere vacante y pido y suplico a su Señoría el señor Obispo de Córdoba o a su Provisor o Vicario general haga la Colación y Canónica Institución de la dicha Capellanía del Capellán o capellanes por los dichos Patrón o patronos que nombrado, fueren presentados conforme a mi disposición.

Item mando que a la dote de la dicha Capellanía se añadan cincuenta ducados de principal, de suerte que como hasta aquí he mandado que fueran mil ducados, ahora quiero que sean mil y cincuenta ducados de principal y que desde luego que yo muera se impongan juntos para que por la renta de los dichos cincuenta ducados que añado, tengan obligación el dicho licenciado Rodrigo de León, presbítero, mientras viviere y después de él los dichos Capellán o capellanes de la dicha Capellanía, a decir y hacer decir el día de los Difuntos de cada año ocho misas rezadas en la Capilla del Capítulo del Convento de san Pablo, las cuales dichas ocho misas se han de decir el dicho día de los Santos Difuntos y no otro antes ni después, y ha de tener obligación el dicho Capellán de tomar razón por escrito del Sacristán mayor del dicho Convento de san Pablo de cómo se dicen las ocho misas en el dicho Altar el dicho día y enseñarla a el Patrón que es o fuere de la dicha Capellanía y después presentarla en la cuenta que diere a el señor Visitador en la visita de cada año.

Y esta cláusula quiero que se ponga y ande junta con la Fundación que hago de la dicha Capellanía en mi testamento para que conste de esta nueva carga y obligación que deixo a el dicho Capellán y capellanes y asimismo conste también de la renta de los dichos cincuenta ducados que por la dicha razón aumento para dote de la dicha Capellanía.

Declaro y digo que quiero y es mi voluntad que en cesando el usufructo de los dichos mil y cincuenta ducados de la renta de ellos por fin y muerte del dicho licenciado y presbítero Rodrigo de León, y luego que la Capellanía se erija y levante de la forma y de la manera y al tiempo que deixo mandado, sean nombrados y desde luego los nombro para que sucedan en la dicha Capellanía a Juan Barrientos o

Francisco Barrientos, hijos de Juan de Barrientos, mi criado, y de Francisca de la Concepción su legítima mujer, en esta forma:

Que si el dicho Juan Barrientos se inclinare a ser de la Iglesia goce de la dicha Capellanía y le nombre en ella, y si muriese antes que el dicho licenciado y presbítero Rodrigo de León, o no se implicare en ser de la Iglesia, entre en su lugar y en el derecho y nombramiento de la dicha Capellanía el dicho Francisco de Barrientos, su hermano, de tal manera que uno de los dos solamente sea el nombrado, y por una vez no más entre a gozar de la dicha Capellanía en la forma dicha, y después de los días del que de los hermanos gozare la dicha Capellanía, mi Patrón que dejo nombrado en este Codicilo que es el dicho señor don Francisco del Corral y sus sucesores, nombren y presenten Capellán que sirva y cumpla las cargas y obligaciones de la dicha Capellanía en la forma y con las condiciones que dejo ordenadas en el dicho mi testamento y en este Codicilo.

Prosigue

Las cuales dichas cláusulas concuerdan con las del traslado de el dicho Codicilo de que el presente escribano da fe que originalmente volvió a mi poder a que en todo me remito y en virtud del dicho encargo el dicho señor mi bisabuelo cumplió durante los días de su vida con pagar de su renta las cargas y obligaciones de dicha Memoria y mandó que por fin y muerte se sacaran de sus bienes y hacienda los dichos un mil y cincuenta ducados de dote principal de dicha Capellanía para que se impusieren en renta cierta y segura y gozasen de ella los capellanes que fuesen de dicha Capellanía.

E instituyó por su heredero a don Rodrigo del Corral Ponce de León, su hijo único, para que dicha herencia la hubiere a título de Vínculo y Mayorazgo como de las cláusulas de la declaración del dicho encargo e institución de heredero más largamente parecerá y que pido al presente escribano las saque del traslado del testamento yniscritis debajo de que murió el dicho señor don Francisco del Corral, mi bisabuelo, que pasó y se otorgó ante el dicho Rodrigo de Molina, escribano público que fue de esta ciudad, su fecha en ella, en diez y ocho de agosto del año pasado de mil y seiscientos y treinta y cuatro [18-8-1634], que después por muerte del susodicho y por mandado de la Justicia de esta ciudad, precedida la solemnidad del derecho, fue abierto y publicado ante dicho escribano en trece de diciembre del año mil seiscientos y treinta y seis [13-12-1636], para que las inserte e incorpore en esta escritura, para su mayor fuerza y validación, y así se hizo, que su tenor de dichas cláusulas sacado a la letra la una en pos de la otra dicen como sigue:

Cláusula de la Capellanía de doña María del Corral que esta fundara *Declaro que mi señora doña María del Corral, mi tía, mandó que de sus bienes se dotare y erigiere una Capellanía y que para ello se sacasen cincuenta ducados de renta y que se sirviese en la Ermita de Nuestra Señora de Villaviciosa en la sierra de Córdoba, siete leguas de esta ciudad*, como parece por su testamento que se abrió y publicó con las solemnidades del derecho ante Rodrigo de Molina, escribano público de Córdoba, en el mes de septiembre de mil seiscientos y veinticinco años y porque no están impuestos los dichos cincuenta ducados, mando que de mis bienes se impongan para que tenga efecto la dicha erección de dicha Capellanía, de que es el primero Capellán el licenciado Rodrigo de León, presbítero, que ha ido y va cumpliendo las obligaciones y está satisfecho de ellas como él lo declarará, y el Patrón es don Rodrigo del Corral Ponce de León, mi hijo y los sucesores en mi Casa y Mayorazgo como de las demás Capellanías de que yo soy Patrón.

Cláusula de herederos

Y cumplido y pagado lo que dicho es, el remanente que finicare y permaneciere de mis bienes raíces y muebles, títulos, derechos y acciones, quiero y mando que los haya y herede el dicho don Rodrigo del Corral Ponce de León, mi hijo único legítimo y de la dicha doña Inés Ponce de León, que fue mi legítima mujer, que es en gloria, para que los haya con la bendición de Dios y la mía a título y por título de mayorazgo, sujetos y obligados a restitución con prohibición de venta y enajenación por la orden y forma y con los llamamientos y otras condiciones y otras cosas que tengo dispuesto en las dichas escrituras de acrecentamiento de mayorazgo por mi otorgadas ante el dicho Rodrigo de Molina, escribano mayor del Cabildo de Córdoba, y uno de los del número de ella, que doy aquí por repetidas como si lo fueran de letra a letra, y en esta forma lo instituyo por mi heredero al dicho mi hijo en el dicho remanente de mis bienes, derechos y acciones con declaración que para acudirle con los frutos y rentas cogidos y que cogieren de la dicha herencia, no le ha de impedir ni embarazar el dicho vínculo.

Prosigue

Las cuales dichas dos cláusulas concuerdan con el traslado de dicho testamento de que el presente escribano da fe, el cual originalmente volvió a mi poder y por estar entendido de que la dicha

Capellanía no lo era, sino Memoria simple, he pagado la renta que corresponde a su principal hasta el día del Señor san Miguel del año pasado de mil seiscientos y ochenta y tres, y ahora habiendo visto todos los instrumentos de suso referidos con personas inteligentes, y que por ellos consta que la dicha Fundación no es Memoria de Legos como yo tenía entendido, sino de Capellanía Colativa para el mejor descargo de mi conciencia le quiero señalar bienes en la dicha cuantía de los un mil y cincuenta ducados de vellón de principal de que la instituyó y fundó la dicha señora doña María del Corral.

Y poniéndolo en efecto y confesando como primero y ante todas las cosas confieso la relación referida por cierta y verdadera en aquella vía y forma que mejor puedo y ha lugar de derecho y como tal único y universal heredero que soy del dicho señor don Francisco del Corral, mi señor y Bisabuelo y de la dicha señora doña María del Corral, y sucesor y poseedor de la Casa y Mayorazgo del dicho señor mi Bisabuelo y de la dicha señora doña María del Corral y sucesor y poseedor de la Casa y Mayorazgo del dicho señor mi Bisabuelo, y de todos sus agregados otorgo y conozco que señalo, apropio y adjudico por bienes y para bienes propios de la dicha Capellanía **que así fundó la dicha señora doña María del Corral en la Iglesia de Nuestra Señora de Villaviciosa que está en la sierra de dicha Ciudad término de la villa de Espiel.**

Y para su propia dotación conviene a saber los dichos un mil y cincuenta ducados de vellón de principal de que la dotó dicha Fundadora de parte en el censo que gozó por bienes de la susodicha en cuantía de setecientos y ochenta mil maravedís de principal, impuesto con facultad real a favor de la dicha Fundadora y contra la Casa y Mayorazgo del señor Conde de Torres Cabrera de esta ciudad, de que se pagan por mayor treinta y nueve mil maravedís de renta en cada un año, que sale a razón de a veinte mil el millar, conforme a la Real Pragmática de su Majestad, como en la dicha escritura de censo más largamente parecerá, que pasó y se otorgó ante el dicho Rodrigo de Molina, escribano público que fue de esta ciudad, su fecha en ella a los seis días del mes de marzo del año pasado de mil seiscientos veinte [6-3-1620], que de presente para en mi poder y estoy presto de entregarla cada que convenga a los Capellanes que fueren de la dicha Capellanía, para la cobranza de la renta que corresponde a los dichos un mil y cincuenta ducados de la dote principal de dicha Capellanía, del cual y de su renta corrida desde el dicho día del Señor san Miguel del dicho año pasado de mil seiscientos ochenta y tres en adelante hasta hoy día de la fecha.

Y que desde hoy dicho día corriere y se debiere en adelante perpetuamente para siempre jamás me desisto, privo y aparto, y a mis herederos y sucesores de la tenencia, propiedad, posesión, uso y señorío real y personal y otro que tenga y tuviere a los dichos un mil y cincuenta ducados, del dote principal de dicha Capellanía que así le llevo señalado de parte en el censo de suso referido y rentas de ellos y todo ello con los derechos de visión y saneamiento con que me toca y pertenece lo cedo, renuncio y traspaso en la dicha Capellanía y capellanes que perpetuamente fueren de ella y en quien sucediere en su derecho, y de bienes temporales tengo por bien y conferido, se conviertan en espirituales para que la dicha parte de censo sea propio de la dicha Capellanía y como tal puedan sus capellanes hacer y disponer lo que les conviniere como cosa suya propia habida y adquirida justa y legítimamente como esta lo es.

Y les doy poder cumplido tan bastante como de derecho se requiere y es necesario a los dichos Capellanes que así fueren de dicha Capellanía para que puedan parecer y parezcan ante el Señor Provisor y Vicario general de esta ciudad y su Obispado, y ante otros cualquier señores Jueces y Tribunales que convenga y pidan, y tomen la posesión de la parte del dicho censo que le llevo señalado a dicha Capellanía por bienes de su propia finca y fundación en el que así tengo contra la dicha Casa y Mayorazgo del dicho Señor Conde de Torres Cabrera, con amplia y lanzamiento la cual valga como si yo mismo se la diera y entregara a dichos Capellanes y a cada uno en su tiempo.

Y en el interín que no la tomaren me constituyo y a mis herederos y sucesores por sus inquilinos, tenedores y poseedores para se la dar y acudir con ella cada vez que por su parte me sea y le sea pedida, para lo cual les otorgo el poder que en tal caso de derecho se requiera y es necesario, y declaro que la parte del dicho censo es mío propio y me toca y pertenece por el dicho título de renta de suso referido, y que no la tengo vendida, cedida ni traspasada ni en manera alguna enajenada ni sobre la dicha parte de censo está impuesto otro alguno, ni tiene ningún género de hipoteca, carga ni gravamen.

Y si por alguna razón estuviera unida la dicha parte de censo a los bienes agregados a la dicha mi Casa y Mayorazgo desde luego en conformidad de la última voluntad de la Fundadora de dicha Capellanía de quien lo heredé y de los dichos mi abuelo y bisabuelos, lo desisto y desagrego para que los dichos mil cincuenta ducados de dote que llevo señalados a dicha Capellanía sean bienes conocidos de ella y de su propia finca y situación con la renta que de ellos ha corrido desde el día del Señor san Miguel de dicho año pasado de ochenta y tres [1683] hasta hoy día de la fecha, con más las que fueren rentando y corriere desde hoy, día de la fecha de esta carta en adelante perpetuamente para siempre jamás.

Y para la cobranza de ella desde el día susodicho les doy poder cumplido por mí y en nombre de los dichos mis herederos y sucesores irrevocable en causa propia tan bastante como de derecho se requiera y es necesario a los Capellanes que fueren de dicha Capellanía y a cada uno de ellos en su tiempo para que dicha renta la puedan pedir, demandar, recibir, haber y cobrar del dicho señor Conde de Torres Cabrera y de los sucesores en su Casa y Mayorazgo y de cada uno de los susodichos, y de sus bienes y hacienda y de quien más puedan y con derecho deban.

Y con dicha renta de los dichos un mil y cincuenta ducados de la dote que llevo señalados a dicha Capellanía dé parte en el censo referido corrida desde el día de san Miguel del año pasado de ochenta y tres [1683] hasta hoy día de la fecha y con la que desde hoy dicho día corriere y se debiere, en adelante cumplan las cargas y obligaciones de la dicha Capellanía, según la institución de ella, sobre que expresa y especialmente les encargo las conciencias y de todo cuanto en virtud de este poder los dichos Capellanes de dicha Capellanía y cada uno de ellos en su tiempo recibieren y cobraren de la renta de los dichos mil y cincuenta ducados de la parte del dicho censo puedan dar y otorgar, den y otorguen, su carta y cartas de pago, finiquitos, cesiones, gastos y las demás que convengan que valgan y sean firmes y bastantes como dadas por tal parte legítima que les hago y constituoy por mí y en nombre de los dichos mis herederos y sucesores, y si la paga y recibo no fuere real y por ante escribano que de ello de fe, la confiesen y renuncien la excepción de la non numerata pecunia y demás leyes y derechos de la prueba de la entrega, cosa no vista, y mal engaño como en ella se contiene.

Y en razón de la dicha cobranza y posesión que han de tomar de los dichos mil y cincuenta ducados de principal de parte en el censo de suso referido que es la que llevo señalada por dote de la dicha Capellanía y no más y renta de ellos corrida desde el día dicho y que corriere en adelante siendo necesario parecer en juicio, lo que dan hacer y hagan como en otra cualquiera de las cosas contenidas en dicho instrumento ante cualesquier señores Jueces y Justicias eclesiásticas y seculares de la dicha Ciudad y otras partes que convenga, y todos los pedimentos, informaciones, probanzas, prisiones, embargos, desembargos, ventas, trances y remates de bienes, tome posesiones y amparos y demás autos y diligencias que judicial o extrajudicialmente cumplan y convengan de se hacer, hasta que todo lo contenido en esta escritura tenga cumplido efecto y se fenezcan y acaben dichas cobranzas, que el poder que para todo ello se requiere u otro tal, les doy, y otorgo a dichos Capellanes de dicha Capellanía y a cada uno de ellos en su tiempo con libre, franca y general administración y sin ninguna limitación y con facultad de que lo puedan sustituir en todo o en parte por su cuenta y riesgo revocar los sustitutos y nombrar otros de nuevo y con la de enjuiciar, jurar, apelar, consentir y recusar y con relevación de costas en forma.

Y como tal Patrono que soy de dicha Capellanía como poseedor de la dicha mi Casa y Mayorazgo y sus agregados a que está unido el dicho Patronazgo, como consta de las cláusulas de la Fundación de dicha Capellanía desuso insertas en esta escritura, usando del derecho que tengo de nombrar y presentar Capellán que lo sea de ella, otorgo y conozco que en la mejor vía y forma que puedo y ha lugar de derecho, desde luego y para cuando esté erejida y levantada, nombra el licenciado don Rafael Terrín, presbítero, vicario, Comisario de Rvdmo de la Inquisición de esta ciudad de Córdoba, y vecino de ella, persona virtuosa y en quien concurren las calidades necesarias para que sirva la dicha Capellanía, cumpla sus cargas y obligaciones, guardando la institución de ella, sobre que le encargo la conciencia.

Y por lo susodicho haya y goce su renta desde el dicho día del Señor san Miguel del año pasado de ochenta y tres [1683] en adelante, durante su vida, y por su muerte los demás Capellanes que fueren de dicha Capellanía, y pido y suplico a el Señor Provisor y Vicario general de esta dicha Ciudad y su Obispado, lo haya por presentado y nombrado, y mande hacer y haga en el susodicho Colación y Canónica Institución de dicha Capellanía, y le mande dar la posesión de ella y acudir con su renta y juro a Dios y a una Cruz, puesta la mano sobre la de mi hábito, según forma de derecho, que no interviene en este nombramiento, fraude, simonía ni especie de ella, ni otra ilícita pasión ni corruptela en derecho reprobada.

Y a la firmeza de los bienes que llevo asignados por dote de dicha Capellanía y de este nombramiento de ella y a que lo uno ni lo otro no lo revocaré en manera alguna, obligo mis bienes habidos y por haber y doy poder cumplido a las justicias de su majestad para su ejecución y cumplimiento como por sentencia pasada en cosa juzgada.

Renuncio las leyes de mi favor y la que de todas ellas prohíbe la general renunciación que es fecha y **otorgada esta carta en la Casería del Picacho, término de la villa de Almodóvar**, en dos días del mes enero año de mil seiscientos y ochenta y seis [2-1-1686], y lo firmó el dicho Señor Otorgante a quien yo el Escribano doy fe que conozco, siendo testigos Francisco Gómez natural de Écija, y Antonio

de los Reyes vecino de dicha Villa, y Andrés de Carmona vecino de la villa de Posadas, estantes al presente en dicho sitio.

Firmado: don Francisco del Corral, y Miguel de Echeverri, escribano del Rey nuestro señor y escribano público del Cabildo de la villa de Almodóvar.

Fuentes documentales

Archivo General Obispado de Córdoba

Caja 5536/01 Legajo 1011/6453

MIS PADRES, MIS MAESTROS

Ángel Fernández Dueñas

Cronista oficial de Villaviciosa de Córdoba

Con ocasión de nuestro último Congreso, celebrado en mi pueblo y de haber sido encargado de dirigir la sesión científica, pude comprobar como algunos compañeros presentaban trabajos referidos a hombres y mujeres distinguidos en sus localidades.

Entonces, recordé que, meses atrás, la Asociación Cultural “La Tribu educa” auspició la aparición de un libro, editado por la Diputación Provincial, que con el título *Maestros y maestras de nuestras vidas*, homenajea a veinte profesionales de la enseñanza de Córdoba y, entre ellos, a mis padres, Ángel Fernández Luna e Irinea Dueñas Valenzuela.

Y así, tras la intervención de Fernando Leiva exaltando la figura magisterial de doña Laura Contreras, maestra de Fuente Tojar –nacida en Villaviciosa– introduje una “improvisación” sobre mis padres.

Por ser el autor de estas líneas el hijo mayor de este matrimonio de maestros nacionales y ser su biografía la misma a lo largo de casi sesenta años de vida en común, me parece lógico y justo acometer estos dispersos y escasos retazos biográficos de manera conjunta, individualizando sólo lo estrictamente personal. Además, ellos, estoy seguro, así lo hubieran preferido.

En lo concerniente a mi padre, nació en La Carlota, donde, a la sazón, su madre ocupaba plaza de Maestra Nacional y estudió en Córdoba el Bachillerato y la carrera de Magisterio. Si bien su vocación fue siempre la Medicina, tal vez por ser miembro de la familia de los Luna –saga médica existente en Córdoba de manera ininterrumpida desde, al menos, finales del siglo XVIII– el hecho de ser el segundo de seis hermanos, dificultó dicha ilusión, que transmitiría no obstante a su primer hijo, a mí mismo.

Tras superar las pruebas de oposiciones al Cuerpo del Magisterio Nacional, fue destinado al pueblo zamorano de San Ciprián de Hermisende, situado en la comarca de la Alta Sanabria, en el mismo punto de confluencia de los antiguos reinos de León Galicia y Portugal, desde donde, a mitad de los años treinta del siglo XX, sería trasladado a Villaviciosa de Córdoba.

Allí mismo nació y vivió mi madre, hasta el traslado de su familia a la capital, donde estudiaría el Bachillerato superior, ya que ella pretendió siempre estudiar

Veterinaria pero ante la negativa obstinada de su padre, por considerar el desempeño de esta carrera poco femenino, se inclinó por los estudios de Magisterio. Tras superar la obligatoria oposición, escogería su propio pueblo como destino. Enseguida, se conocen, se enamoran y contraen matrimonio en la Parroquia de Santa Marina de Aguas Santas de Córdoba.

En aquellos años prebélicos discurre su primer contacto con el pueblo en el que desempeñarían su ejercicio profesional. Pero, enseguida, el fantasma de la guerra haría su aparición y se sucederían una serie de luctuosos acontecimientos, comenzando con la obligada huida a pie (con mi madre embarazada casi a término, que terminaría dando a luz un feto muerto, en Villanueva de Córdoba); la posterior llegada a Almodóvar del Campo, ya en Ciudad Real, localidad en la que el matrimonio consigue plaza de maestro; el intento de movilización de él, dentro del ejército rojo, que ocupaba la zona; el inevitable enrolamiento, menos mal que en servicios administrativos, lo que significó para él la tranquilidad de no tener que enfrentarse a un hermano suyo, que operaba en el bando nacional, en el frente extremeño, donde por cierto cayó en combate...

Tras la paz, vuelta a casa, no sin tener que pasar la ¿humillación?, al proceder de la llamada “zona roja”, de tener que ser avalados ambos por el primo hermano de él, D. Antonio Luna Fernández, médico y recién nombrado Alcalde de Córdoba.

Ya en Villaviciosa reanudarían su vida profesional llena de proyectos e ilusiones. Llegaban con una hija, castellana, y un varón, que por casualidad nació en Córdoba en el viaje de regreso... A lo largo de los años, nacerían en el “Pueblo de la Virgen” cinco más... y morirían dos en un intervalo de tres meses... Vida y muerte, sonrisas y lágrimas, como la vida misma...

Y la vida, en general, fue gozosa para todos nosotros en los diecinueve años siguientes, hasta 1958, cuando este esforzado matrimonio de maestros, Ángel e Iris, emigraría a Córdoba con el simple y meritorio intento de poder facilitar a sus cinco hijos la formación que ellos desearan. Atrás quedaban dos niñas, dos “angelitos” muertos...; y su recuerdo –perenne y vívido, puedo jurarlo– se dulcificaba con una vida profesional fecunda y agradecida; con unos hijos que progresaban en sus estudios y en su formación; con su satisfacción por el deber cumplido en su profesión.

Yo fui alumno de los dos, primero de ella, como párvulo y luego de él, a pesar de que sus alumnos, creo recordar que de cuarto grado, eran muchachos de doce años. Sólo ellos dos cimentaron la base de mi formación.

Con mi madre, aprendí a leer; de sus labios, aprendí a rezar y a amar a la Virgen de Villaviciosa; de su ejemplo, surgió mi casi patológico sentido de la responsabilidad; con sus consejos me nutrí espiritualmente y, todavía, los cito casi a diario: “Decía mi madre...”.

Naturalmente mis recuerdos en mis años de parvulario, no son extensos. Sí sé que sus alumnas (porque creo recordar, que entonces, sólo eran niñas) siempre hablaban de su cariño, de su comprensión, de su cercanía. Los padres ponderaban sus métodos didácticos y la calidad de sus resultados. Los compañeros siempre afirmaron que fue una adelantada en su tiempo en su metodología pedagógica y en el material utilizado, absolutamente original. Era asidua lectora de revistas especializadas, de las cuales, dos, *Escuela en acción* y *Magisterio Nacional*, las recuerdo en su formato y en su cotidianeidad en nuestra casa.

Mi padre fue siempre mi ejemplo a imitar. Admiraba su facilidad para componer y recitar poemas y él se esmeraba en corregir los míos; por él nació mi vocación poética. Admiraba sus conocimientos, su forma de transmitirlos, su manera de juzgar a los alumnos, de estimularlos, incluso de premiarlos. Él dividía a la clase en dos grupos lo más parecidos posible: uno era Roma y el otro, Cartago. Y su incruenta batalla consistía en preguntar a uno y, si fallaba en la respuesta, su “contrario” (el que tuviera el mismo número de orden en el equipo adversario), tenía la oportunidad de puntuar. Al final de mes, entre el equipo ganador, se rifaban pequeños regalos como lapiceros, gomas de borrar o humildes cuadernos.

Otra “genialidad” de mi padre-maestro, al menos eso me parecía, tenía lugar los sábados por la mañana (pues entonces la escuela abría, además de todas las tardes de lunes a viernes, el sábado por la mañana). Ese día la explicación era sobre el Evangelio del día siguiente, domingo, y a su terminación, venía lo mejor para mí: la lección de Historia Sagrada, basada en pasajes importantes del Antiguo Testamento. Hubo de pasar mucho tiempo para que yo me diera cuenta que la jornada escolar sabatina consistía, ni más ni menos, que en un intento de aproximación al conocimiento de la Biblia.

Y una anécdota que da fe de su estilo, humilde y señorial a un tiempo, prudente y arrojado al par, es la siguiente: Es bien sabido que, en aquellos años de la postguerra, entre otras muchas carencias que habíamos de afrontar, era la de la salubridad e higiene y por ello, fueron frecuentes las epidemias de piojos, sobre todo en los niños de las escuelas. En el transcurso de una de ellas, hubo algunas familias que pidieron a mi padre que sus hijos no se sentaran cerca de los niños “piojosos” (eran tres los “convictos”). Mi padre solucionó el problema poniendo a dos de ellos a mi derecha e izquierda y al tercero, en el pupitre de detrás. Yo, naturalmente, me enfadé entonces, pero pronto comprendí y aplaudí su gesto.

Ya en Córdoba, mis recuerdos son escasos, no vividos sino referidos, pues, por entonces, me encontraba cursando en Sevilla mis estudios de Medicina. Sé que mi madre fue destinada al primer grupo escolar que existió en el recién construido Sector Sur y mi padre a unas escuelas, creo que eran sólo dos, al lado de la antigua Casa de Socorro, en la calle Góngora. En mis vacaciones –no en todas– lógicamente vivía el trajín diario de la casa, que pudiera resumirse como una vida paralela a la enseñanza: El ir y venir de mis padres a sus respectivas escuelas y de mis hermanos al Instituto.. El oír historias y anécdotas, las más de las veces relacionadas con el Magisterio, más ahora que mi madre tenía dos hermanas maestras en Córdoba, Carmen y María Josefa..

En mi exilio sevillano supe que mi madre había sido distinguida con el premio Séneca, otorgado, creo, por el Ayuntamiento de la capital y sentí muy de veras no poder asistir a su entrega, aunque la perpetua presencia en la casa de la efigie de Lucio Anneo, me producía un íntimo y dulce cosquilleo de orgullo y placer, que siempre guardé para mí así como el anhelo de haber heredado ese trofeo (finalmente escamoteado de manera torticera).

Supe también que había sido trasladada a un grupo escolar de Ciudad Jardín (¿la Maternal? ¿la escuela de la casi mítica Luciana Centeno? y que era feliz en ese nuevo destino, más aún a raíz de haber superado el curso que hubo de hacer en Sevilla para obtener el título oficial de parvulista. Ya vivíamos en la calle Martínez Rucker, ya había terminado yo la carrera y ya tenía coche. Recuerdo con nostalgia y también con íntimo orgullo como en mis mañanas de salida de guardia en el Hospital de Agudos (actual Facultad de Letras), esperaba que mi madre pasara para acompañarla a su escuela en mi recién adquirido “Seita”..

También supe las buenas “andanzas” de mi padre. Seguía, fiel y firme, perteneciendo de forma activa a la Adoración Nocturna, de la que, en Villaviciosa, lo había sido todo (secretario y presidente de la sección).. Trabajaba, como siempre, en la escuela y en sus clases particulares –que yo tan bien conocía de mis cuatro primeros años de Bachillerato– para estirar algo más su magro peculio.. Otro día me enteraba de que se hallaba ocupado en alfabetización de adultos. O en tribunales de oposiciones al Magisterio Nacional. O que ocupaba no sé qué puesto en la Delegación de Enseñanza Primaria (¿es así?), donde según las noticias que me siguen llegando hasta ayer mismo de compañeros más jóvenes, ejerció una labor callada y sin embargo, prolífica. ¿Dónde quedaba, entonces, el comentario o, mejor dicho, la recomendación de algún compañero, previa a su intención de traslado a Córdoba, de que “allí, te diluyes” ...?

No, mis padres no se diluyeron, ni profesional ni personalmente, con su venida a Córdoba. Antes bien, pudieron ver absolutamente cumplidas sus expectativas que no fueron otras, sino la de facilitar la formación de sus hijos, a los que recomendaron que, aparte de acometer la carrera o profesión que cada uno tuviera a bien, previamente cursaran Magisterio más a corto plazo, como una seguridad, por si ellos no pudieran coronar su cometido. Todos asentimos, hasta yo, que ya tenía más que mediada mi carrera de Medicina. Mis cuatro hermanos terminaron Magisterio; Tres ejercieron, uno acometió después la carrera de Arquitectura y arquitecto es. Las dos hembras, hicieron una segunda carrera: la mayor, Asistente Social; la pequeña, Arte y Declamación. Y yo, *mea culpa*, no pude terminar Magisterio a falta de las dos Pedagogías, que no se estudiaban en Bachillerato...

En resumen: Para mí, para nosotros los hermanos, nuestros padres han sido, a la vez, el timón y el palo mayor del ideal velero familiar y los que los conocieron y los trataron, aparte de sus valores profesionales y de sus cualidades morales, alaban y ponderan su talante, en definitiva su incuestionable señorío. Todo ello lo proclamábamos y agradecíamos en 1985, cuando se cumplían los cincuenta años de su matrimonio y hacía cuatro que faltaba ella. Así era nuestro agradecimiento:

Gracias, en primer lugar por habernos traído a este mundo.

Gracias también, por habernos dado un hogar donde aprendimos esos valores morales, que por su atemporalidad, son siempre eternos y que deberán significar para nosotros y para nuestros hijos, un modelo a seguir.

Gracias, porque habéis hecho posible que hoy seamos mujeres y hombres útiles a la sociedad no habiendo hurtado nunca vuestro sacrificio y vuestra abnegación para que pudiéramos alcanzar los fines que, libremente, cada uno de nosotros nos propusimos.

Gracias, en fin, por habernos querido tanto, por darnos todo sin pedir nada a cambio, por teneros siempre a nuestro lado cuando más os necesitábamos, por vuestras correcciones, por vuestros consejos, por vuestros estímulos. Gracias por vuestros beneficios, padres queridos..

Por todo ello, hoy queremos hacer profesión de nuestro agradecimiento para no caer en la condena que late, implícitamente en la frase de Séneca: “..Ingrato el que niega el beneficio. Ingrato el que no lo retorna, pero más ingrato es el que lo olvida..”.

Y termino con un homenaje personal: tres sentidos sonetos compuestos por mí tras la jubilación de mi padre, homenaje que siempre hice extensivo a todos los maestros del mundo:

(I)
Llamada

Muy joven, ya sentiste la llamada
que ejerció sobre ti el Magisterio,
íntima vocación de un ministerio
por ti entrevista y sólo soñada.

Con esa decisión firme tomada,
tras años de un estudio hondo y serio,
pudiste dar razón a tu criterio
viendo tu vida de razón colmada.

Iniciaste, feliz, el gran camino,
aceptando, total, el compromiso...
Por tu pedirlo y porque Dios quiso,
trazaste en la docencia tu destino,
con vívida ilusión, talante presto...
y fuiste, nada menos, que maestro.

(II)
Ejercicio

En la fragua diaria de tu anhelo
forjaste juventud alegre y sana
y sembraste, tenaz, en tu besana
los granos del saber con mimo y celo.

Amor y rectitud fue tu señuelo;
tu impronta y tu latir, la fe cristiana
y al niño de ayer, hombre mañana,
hiciste iniciar su primer vuelo.

Hubo en tu vivir rosas y abrojos,
penas, abnegación y sacrificio,
risas y alegrías, llantos y enojos,
aunque fue lo más grande, el beneficio.
En la leve sonrisa de tus ojos
se resumen tus años de ejercicio.

(III)
El adiós

Y llegado, al fin, este momento,
culmen de tu carrera y de tu vida,
no pienses que en mi voz hay despedida,
ni en mis versos resquicio de lamento.

Es alegre mi adiós, feliz mi acento,
pues no es hoy un punto de partida
y, aunque esté mi palabra conmovida,
late en mi corazón, un gran contento.

Comparte tú conmigo mi alegría
y olvidemos los dos pasadas penas
y todos exaltemos a porfía,
tu recto devenir, tus cosas buenas;
lo mismo que ayer, desde este día,
ya siempre llevarás las manos llenas.

VERANO DEL 36, EL ÉXODO DE POSADAS A ZONA REPUBLICANA POR VILLAVICIOSA

Joaquín Casado Bono
Cronista Oficial de Posadas



Posadas está situada entre la orilla derecha del Guadalquivir y las primeras estribaciones de Sierra Morena, y a unos 44 km al Sur de Villaviciosa. La tortuosa y ascendente carretera de sierra que une a ambos pueblos se proyectó en 1900 sobre el viejo camino de herradura, y fue impulsada por la puesta en funcionamiento de las minas cercanas a ambos pueblos; se comenzó en 1.905 y su recorrido salva un desnivel de más de 500 m desde el valle a la sierra. Ambos pueblos mantenían en el primer tercio del S. XX cierta relación comercial a la vez que compartían la explotación de la ganadería, la caza, el corcho, la madera y otros productos que generosamente da la sierra. Una relación similar mantenían también con Villaviciosa los pueblos vecinos de Almodóvar del Río y Hornachuelos, pero estos no contaban con una carretera que los uniera.

Cuando el 18 de Julio de 1.936 se produce la sublevación militar, la guardia civil en Posadas secundó el golpe de estado, destituyó al ayuntamiento democrático, clausuró la sede de partidos y sindicatos de izquierdas y encarceló a sus dirigentes. Pero la masa obrera se echó al campo, recogió algunas escopetas en los caseríos y consiguió rendir a la guardia civil. La legalidad republicana se restauró solo parcialmente, el poder quedó en gran parte en manos de la masa obrera, iniciándose un breve período revolucionario que duró 42 días.

Una variopinta columna de militares, guardias civiles, y señoritos de derechas entre los que estaba el rejoneador Cañero, salió de Córdoba y tomó definitivamente Almodóvar del Río el 20 de Agosto. Otra columna con moros y legionarios que partió desde Sevilla al mando del comandante Baturone fue tomando pueblos por el Valle del Guadalquivir: el 7 de Agosto cayó en su poder Peñafior, y el 26 lo haría Palma del Río. Como en todas las guerras, esto produjo la huida de la población civil temiendo los bombardeos. Posadas fue el último pueblo del curso del Guadalquivir entre Córdoba y Sevilla y a la vez junto a la línea férrea, que quedaba por tomar al ejército sublevado; era de suma importancia la toma de Posadas para asegurar la comunicación Sevilla-Córdoba por la margen derecha del Guadalquivir y por ferrocarril, pues ya lo estaba por la carretera que ahora conocemos como la N-IV. Hasta tal punto era esto importante que la toma de Hornachuelos, situado entre Palma del Río y Posadas, quedó postergada al estar un poco alejado de estas vías de comunicación.

La caída de los pueblos vecinos hizo que confluyeran en Posadas refugiados no solo de Almodóvar del Río, Palma del Río, Hornachuelos y Fuente Palmera, sino también de algunos pueblos más alejados. Con unos 7.500 habitantes en esos momentos, Posadas hizo de embudo donde se concentró una población que debió llegar a las 12 a 15.000 personas. El Comité de Defensa de la República organizó un comedor público para atender a esta población desamparada y transeúnte, y que según aparece en algún consejo de Guerra estudiado, dicha cocina económica como entonces se le llamaba, estuvo ubicada en la Ermita de Jesús, en el Paseo Pedro Vargas.

Ante la inminencia del ataque sobre Posadas, el Comité de Defensa de la República pidió ayuda en la única dirección de donde podía venir, de los pueblos de la Sierra donde la sublevación militar tampoco había triunfado, usando para ello la línea telefónica de la Compañía Mengemor que suministraba electricidad a Villaviciosa desde el salto de agua en el Guadalquivir en la proximidades de Posadas; se pidió insistentemente refuerzos de militares o milicianos que acudieran a la defensa del pueblo. Por fin llegaron treinta guardias al mando del brigada Guerrero, quien una vez estudiada la situación y los medios con que se contaba, concluyó que la defensa de Posadas era imposible. Entonces el Comité ordenó la evacuación hacia zona republicana por la carretera que llega a Villaviciosa el 26 de Agosto, mientras en las calles de Palma de Río unos jornaleros apenas armados se enfrentaban al ejército traído de África.

Una riada humana de unas 12 a 15.000 personas entre las que había ancianos y niños, enfermos e inválidos, embarazadas a punto de dar a luz, heridos etc., se dirigió apresuradamente y sin apenas provisiones, hacia la sierra. Un documento del Archivo Municipal del año 1937¹ dice que fueron obligadas a huir del pueblo unas 20.000 personas. Este documento debe estar contaminado de la ya comprobada intención de los sublevados de exagerar y magnificar todo lo que conviniera a sus propósitos.

¹ Breve Memoria de los hechos ocurridos en Posadas durante el dominio de las hordas marxistas. Fechado el 17 de Julio de 1.937 (Archivo Histórico Municipal de Posadas).

Ciertamente algunas familias pertenecientes a las clases altas fueron obligadas a ello, pero la gran mayoría huía, de una parte de los bombardeos de aviación y el cañoneo de la artillería, como ya había ocurrido en la toma de Almodóvar. Y sobre todo se huía de las prácticas de terror que pregona el general Queipo de Llano desde Radio Sevilla, en las que amenazaba con fusilamientos indiscriminados e instaba a sus tropas de moros y legionarios a la violación de las mujeres e hijas de los republicanos. Estas son algunas de las manifestaciones que el general-locutor profería por la radio:

"Nuestros valientes legionarios y regulares han demostrado a los rojos cobardes lo que significa ser hombres de verdad. Y a la vez a sus mujeres. Esto es totalmente justificado porque estas comunistas y anarquistas predicán el amor libre. Ahora por lo menos sabrán lo que son hombres de verdad y no milicianos maricones. No se van a librar por mucho que berreen y pataleen". (23.07.36)

"Mañana vamos a tomar Peñaflo. Vayan las mujeres de los "rojos" preparando sus mantones de luto".

"Estamos decididos a aplicar la ley con firmeza inexorable: ¡Morón, Utrera, Puente Genil, Castro del Río, id preparando sepulturas!... Yo os autorizo a matar como a un perro a cualquiera que se atreva a ejercer coacción ante vosotros; que si lo hicieris así, quedaréis exentos de toda responsabilidad. (06.08.36)

Por ello la evacuación fue masiva, solo quedaron en el casco urbano algunos ancianos y algunas personas de la burguesía que estuvieron escondidas durante el período revolucionario: el registrador de la propiedad, un farmacéutico, un propietario agrícola... Tres días después, el 29 de Agosto, la columna de Baturone batió el pueblo con piezas de artillería y acercándose cautelosamente comprobaron que no había resistencia alguna, hicieron su entrada y tomaron el pueblo sin hacer un solo disparo. Algunas personas describen el aspecto desolador de las calles, las casas con puertas, balcones y ventanas abiertas, muebles y enseres domésticos abandonados en la huida y en medio de las calles, animales doméstico deambulando libremente, etc...

Los evacuados usaron para ello cualquier medio a su alcance que fueron algunos animales de carga y la gran mayoría a pie; con algunas provisiones se fueron alojando en pequeños caseríos o bajo una encina en aquel mes de agosto. Llenos de temor e incertidumbre, muchos pensaban que sería cosa de varios días, a lo sumo un par de semanas, y como pudieron, en largas caminatas, bajo un calor sofocante y escasos de agua y alimento, se fueron acomodando. María escribió algunos recuerdos de entonces:

Memorias de una malena

Hoy quiero contaros los recuerdos de mi infancia. Se remontan al año 1.936, yo tenía 5 años. Ese año, dieron Franco y algunos militares, el golpe de estado. Lo que nos llevó a la guerra civil. Los recuerdos de mi infancia son ráfagas, a veces deslavazados unos de otros, pero algunos permanecen aún muy nítidos en mi memoria... Se me olvidaba decir que yo soy de un pueblo de Córdoba, mi pueblo se llama Posadas. Es un pueblo blanco, como son los pueblos andaluces, pero el mío tiene algo peculiar, su río que se llama Guadalquivir. Sus árboles se llaman tarajales. Cuando llega la primavera sus ramas se llenan de caracoles.

Yo vivía muy cerca del río. Una de las cosas que recuerdo es que las vecinas se reunían para recoger caracoles. Y toda la chiquillería jugábamos en la calle y nos lo pasábamos muy bien. Luego los guisaban y para nosotros era una fiesta. Lo que no

sabíamos entonces es que aquello era una forma de matar el hambre después de terminar la guerra.

Otro de mis recuerdos es ver a mi madre y a mi abuela recoger cosas por toda la casa con mucha prisa. Después mis recuerdos son una carretera llena de gente con burras y burros. Mi abuela iba en una mula con mi hermana que tenía 6 meses. Mi hermano y yo andando de la mano de mi madre, mi abuelo y mi padre. Muchos más niños iban con nosotros, y en algún momento nos dijeron que nos saliéramos de la carretera. Luego de mayor supe que venían bombardeando los fascistas. Esto que estoy contando fue el 23 de julio de 1936. Esta fecha la supe también después.

Mi hermana, como dije, tenía 6 meses, mi hermano tenía 8 años y yo 5. Y con mis abuelos, los padres de mi madre, también venía la tía madrina, que era hermana de mi abuela. Todos debajo de un olivo y aprovecho para decir que fue entonces cuando vi caer las primeras bombas, luego vi caer muchas más...

Estamos a las afueras de un pueblo que se llama Peñarroya, nos subieron a un tren con unos vagones muy grandes que tenían paja para dormir, luego supe que era para transportar caballos. Esa fue la primera impresión que tuve yo de un tren. En ese tren iba mucha gente, a lo largo del viaje la tía madrina y yo, cuando paraba el tren en la estación que fuese, nos bajamos a pedir leche para mi hermana...

Algunos escopeteros republicanos recorrían los caseríos obligando a la gente a dirigirse a la finca Los Ortegas cuyo cortijo está junto a la carretera y a unos 12 km de Posadas.



Vista actual de Los Ortegas, en la carretera de Villaviciosa, adonde se dirigió la población en la primera etapa de su éxodo a zona republicana a finales de Agosto del 36.

Desde allí en distintos días, las familias se fueron desplazando a Villaviciosa en varias oleadas. Diego Cardoso Segura cuenta así su llegada a Villaviciosa, en su relato “Habla mi memoria”:

“Llegué a Villaviciosa casi a la puesta de sol; hubiese podido llegar antes, pero descansé varias veces en el camino por aquello de no tener mucha prisa. Parecía como si el remordimiento por haber dejado a mi familia sola en medio de la sierra, me privara de seguir adelante con tranquilidad.

Aquel día no entré en el pueblo, me quedé en una viña a las afueras con una familia de Posadas que ahora no recuerdo. Sé que llevaban burros y que dormí recostado sobre uno de los aparejos de aquellos animales.

A la mañana siguiente entré en Villaviciosa y ya vi a muchas personas de Posadas a las que pregunté donde me darían comida; me indicaron una especie de Economato donde me dieron la cuarta parte de un queso y un pan que me vino muy bien después de llevar varios días comiendo solo carne. Enseguida me vino a la memoria mi familia por lo bien que le hubiese venido un poco de este rico majar para cambiar de menú, pues también ellos estaban hasta la coronilla de comer carne hervida y sin una mijaja de pan”.

Otras familias que se habían refugiado en distintas fincas alejadas de la carretera tenían la intención de volver al pueblo pasados los primeros días de la ocupación franquista, pero hasta ellos llegaron las noticias de las primeras decisiones de aquellos: fusilamientos indiscriminados de personas que volvieron de la sierra al pueblo pero que no habían actuado en los días de la revolución y que incluso pertenecían a las clases burguesas de la localidad. La noche del 30 de Agosto solo hacía unas horas que el ejército dominaba Posadas, pero esa noche fueron ya fusilados un joven maestro de 25 años que ejercía en Sevilla, un joven médico de 35 conocido como “el médico de los pobres”, el secretario del juzgado, un tabernero y algunos más. Ante este proceder que siguió dándose durante ocho o diez meses, algunos cabezas de familia en medio de la sierra decidieron seguir hacia Villaviciosa y que su esposa e hijos regresaran a Posadas.

Mientras la huida hacia Villaviciosa fue apresurada temiendo que el ejército les atacara, el regreso a Posadas desde la sierra fue lento, cauteloso y lleno de incertidumbre por no saber la reacción de los franquistas. También ahora la gente se vio obligada a regresar al pueblo ya que así lo había ordenado Queipo de Llano bajo duras amenazas y así lo llevaban a cabo. El ejército y la Falange organizaron patrullas que con mucha precaución se adentraban en la sierra recorriendo los caseríos, tanto para comprobar la huida de “los marxistas” como ellos llamaban a todos los huidos, apresar a alguno si lo había, y en algún caso para ayudar a las mujeres en el regreso a sus casas en el pueblo.

“Hace unos días, al ser tomada Posadas, las fuerzas encontraron al pueblo completamente vacío. Ayer una columna se internó veinticinco o treinta kilómetros en la sierra, y halló en medio del campo y en los caseríos, a muchas mujeres y niños de Posadas. Como se había previsto el caso, la columna llevaba varios camiones vacíos para recoger a aquellos y devolverlos a Posadas. Al ver llegar a la fuerzas, las mujeres y los niños se mostraban aterrorizados...”²

² Diario de Córdoba, 08-09-36, Charla radiada del General Queipo de Llano.

A finales de Septiembre habiendo regresado ya de la sierra todas las personas que quisieron o pudieron hacerlo, faltaba aún el 75-78 % de los vecinos; Queipo de Llano publicó un bando ordenando se hiciera recuento de la población “...*que estando ausentes de la población, han debido reintegrarse a sus respectivos domicilios*”. La respuesta de la Comisión Gestora de Posadas fue que de una población de derecho de 7.315 habitantes, solo estaban en la localidad 1.600, y ausentes unas 5.700, que sería la población evacuada. Una reseña periodística daba cifras similares:

*“POSADAS. ANIMACIÓN. Aunque hasta la fecha faltan en el pueblo cinco mil cuatrocientas personas, las que quedan no dejan de asistir todas las noches al cuartel de Carabineros, instalado en el que fue Círculo Liberal, donde cantan con entusiasmo el himno de Falange y el de los Voluntarios. Destacan en esto las muchachas de Falange Femenina. De estas no falta ni una sola de las que hay en el pueblo”*³.

A esa cifra hay que añadir los que habían llegado a Posadas desde los pueblos vecinos buscando refugio y que también se evacuaron.

Cuando a mediados de Agosto el Comité de Defensa de la República tuvo conciencia de que el pueblo caería en poder del ejército, tomó la decisión de vaciar la caja fuerte del Ayuntamiento y de incautarse de los fondos del Banco Español de Crédito. Del primero se sacaron 17.429,77 pesetas y del segundo 37.025. La intención era entregar lo incautado en el banco a una sucursal del mismo pero de zona republicana, y en todo caso no dejar recursos que iban a caer en poder del enemigo, esto ocurre en todas las guerras. Pero ante la situación de escasez y desamparo en que se encontraban las familias evacuadas en medio del campo, soportando largas caminatas en medio del calor de Agosto y llegando a un pueblo vecino sin nada, decidieron repartir el dinero entre varios miembros del Comité con el encargo de socorrer a la familias con una cantidad diaria de 1,25 pesetas por persona, hasta que se instalaran en otro pueblo y comenzaran a trabajar. Así lo hicieron mientras se iban instalando en distintas localidades mayormente de La Mancha; el Comité se reunió varias veces para controlar como iba el gasto; una primera vez en Belmez, otra fue en Almagro (Ciudad Real), y más tarde ya en Diciembre en el pueblo de Pozoblanco, donde constataron que el dinero estaba casi agotado. Entonces decidieron que dos destacados miembros del Comité, José Martínez Santiago y Virgilio Ferri Vidal fueran a Madrid a dar cuenta al gobierno de lo que habían hecho con esas cantidades. En la capital de España los recibió el Subsecretario del Ministerio de Gobernación de la República quien, una vez conocido el caso, dio el visto bueno a lo que habían hecho.

José Páez Martínez, uno del Comité que recibió dinero para la finalidad expuesta, llevó un control de los socorros prestados con indicación de las personas que los recibían y las cantidades entregadas, e incluso guardó una cantidad sobrante que no pudo o no necesitó gastar. Finalizada la guerra, en el Consejo de Guerra a que se le sometió, figuran las hojas manuscritas de su puño y letra firmadas por algún miembro del Comité, y de la cantidad sobrante, todo lo cual entregó a la guardia civil⁴.

³ Defensor de Córdoba, 28-09-36

⁴ Consejo de Guerra Sumarísimo 35.257/39, José Páez Martínez.

21

Cuentas gastadas d. [illegible]

Nombre	Edad	19	20	21	22	23	24	25
Señor Casanova Delgado	11	2.75	2.75	2.75	2.75	2.75	2.75	2.75
Señor Ramiro Martiner	10	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50
Hernán Herrero Salamea	10	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50
Señor Cuervo Berister	8	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Juan Sanchez Lopez	10	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50
Antonio Rumbidene	11	2.75	2.75	2.75	2.75	2.75	2.75	2.75
Alonso Piche Hernandez	10	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50
Antonio de la Cruz Campoy	11	2.75	2.75	2.75	2.75	2.75	2.75	2.75
Señor Antonio Cortes	13	3.25	3.25	3.25	3.25	3.25	3.25	3.25
Señor José Martiner	10	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50
Antonio Martiner	9	2.25	2.25	2.25	2.25	2.25	2.25	2.25
Juan David Lopez	10	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50
Rafael Lopez Benjal	11	2.75	2.75	2.75	2.75	2.75	2.75	2.75
Alonso Piche Sanchez	9	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Estefania Piche Sanchez	7	1.75	1.75	1.75	1.75	1.75	1.75	1.75
Ramon Bonilla de la Cruz	7	1.75	1.75	1.75	1.75	1.75	1.75	1.75
Hernán Estorces Aguirre	7	1.75	1.75	1.75	1.75	1.75	1.75	1.75
Rafael Sanchez Campoy	13	3.25	3.25	3.25	3.25	3.25	3.25	3.25
Vicente Calvo Campoy	12	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
Juan de la Cruz Martiner	9	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Cruzeta Fernandez Codina	8	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Simón Estorces Aguirre	9							
Hernán Estorces Aguirre	8	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Señor Antonio Cortes	8	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Antonio Walter Hernandez	10	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50

Otras personas, huyendo directamente desde Almodóvar, Hornachuelos y Palma llegaron también hasta el pueblo serreño que seguro se vio desbordado para poder abastecer a una población que llegaba con lo puesto, y que por lo menos debió triplicar la suya propia; y en una situación donde el comercio con otros lugares no era posible por la guerra. Por si ello fuera poco está población civil fue bombardeada tanto en su camino hacia Villaviciosa como ya en este pueblo. Sobre el éxodo de los malenos de aquellos días del final de verano de 1.936, Baldomero Lara dejó escritas unas líneas sobre lo que él pudo vivir, y que resulta un reflejo de las muchas situaciones angustiosas y las penalidades que se dieron por todas partes: caídas del animal que los transportaban produciéndose fracturas e incluso muertes, mujeres que dieron a luz en medio del campo, algunas con la muerte del recién nacido por falta de higiene o cuidados médicos, fallecimientos por la cox de un animal, a otro un dolor de apendicitis en medio del campo y sin posibilidades de transporte a un hospital, acabando muriendo allí, etc. En fin todas las desgracias que solo una guerra puede traer. En la breve narración de Baldomero cuenta como recibió de parte del Comité, el socorro correspondiente para él y su familia, estando en Villaviciosa, en el transcurso del cual sufrieron un bombardeo que causó heridas a algunos malenos. D. Antonio Gutiérrez, maestro jubilado que vivía en Posadas y que se evacuó a Villaviciosa, dijo al regresar que ese pueblo era bombardeado a diario por los aviones nacionales o sea franquistas.

Tenemos recogidos testimonios de ello, y familias en las que alguno de sus miembros falleció así a causa de las bombas franquistas. Más tarde, desde allí se adentraron en zona republicana, sobre todo en La Mancha donde residieron el resto de la guerra.

Pero este éxodo siendo tan doloroso como se ha expuesto o más, realmente una catástrofe humanitaria, en cambio salvó a muchas personas de una muerte segura, pues en Posadas habría ocurrido lo mismo que sucedió en Palma del Río.

La caída de Palma del Río trajo una atroz represión contra la población civil que optó por no evacuarse o no pudo hacerlo, quizás porque no habían participado en ningún incidente violento en los días de dominio obrero. Al rico propietario Félix Moreno Ardanuy los milicianos republicanos le habían matado bastantes toros bravos de su ganadería para abastecer de carne a la población. Esto provocó la más tremenda de las venganzas: con el beneplácito del ejército, este rico terrateniente, mandó reunir en la plaza a todos los hombres que habían quedado en Palma, seguramente por haberse mantenido al margen de los sucesos de allí. Puestos en fila, los fue seleccionando uno a uno, y de los que sospechaba algo los mandaba adentro de su corralón próximo a la plaza. Allí una ametralladora daba cuenta de ellos en tandas de 30 o 40, hasta producir en un solo día unas 300 muertes. Los fusilados son imposibles de cuantificar hasta ahora porque la mayoría de estas muertes, como solía ser, no se inscribían en el Registro Civil. Los primeros en dar unas cifras aproximadas fueron los novelistas franceses Dominique Lapiere y Larry Collins cuando escribieron la biografía del torero Manuel Benitez, "El Cordobés" (O llevarás luto por mí, Planeta 1967), y en la década de los 80 el historiador Francisco Moreno Gómez en sus libros; ambos coinciden en recoger el testimonio de muchos habitantes de ese pueblo que cifran los fusilados en unos quinientos, diciendo no haber familia obrera en Palma que no tuviera que lamentar algún asesinato en el corralón de D. Félix Moreno. De modo que los que pudieron salvarse y consiguieron huir, llegaron a Posadas contando estos fusilamientos en masa.

Que la evacuación de Posadas debió ser dantesca pero no única, como ya vemos, nos lo confirma el hecho de que figure en alguna de las poesías de la guerra. La España republicana publicaba una revista que se distribuía entre los soldados para mantener en alto el ánimo de los combatientes. Se llamó “El mono azul”, y en ella escribían poetas de primera fila como Rafael Alberti, Miguel Hernández., Antonio Machado, Luis Cernuda, Vicente Alexandre, Pablo Neruda, etc. Debe su nombre al uniforme que usaban los milicianos republicanos, que a falta de prendas netamente militares, vestían un mono de ese color. En sus páginas centrales estaba la sección Romancero de la Guerra Civil, donde se publicaban romances que enviaban la gente de los pueblos. En el número del 24.09.36, junto a la conocida “Vientos del pueblo”, de Miguel Hernández, figura la siguiente:

LOS DESTERRADOS de Arturo SERRANO PLAJA

*Con mis ojos los he visto:
desterrados, miserables,
vagando por los caminos
campesinos andaluces,
hombres, mujeres y niños,
caminan yo no sé adonde
caminan y van perdidos.
con mis ojos los he visto
al pie de las carreteras
que hacia Córdoba son ríos
de bestias y muchedumbres
buscando entre los olivos,
si no refugio, la sombra;
si no paz, siquiera olvido.*

*Con mis ojos los he visto:
de la más terrible ofensa
que en España se ha vivido
son testimonio sangriento,
sus pasos de perseguidos
sus pies hinchados, su voz
que suena como a vacío
relatando los horrores
que en su pueblo han cometido
los fascistas y los moros
los bárbaros señoritos
que a su pueblo, en bajo precio,
al extranjero han vendido
como en otro tiempo hicieran
con el Cristo redivivo.*

*Los he visto con mis ojos:
destrozados, no vencidos
en el desigual combate
que con moros han tenido
emigrantes en su patria
del fascio son buen testigo:
las mujeres de Baena*

*que ya no tienen marido
los hijos de aquellos padres
que en el Carpio han perecido
y en Villafranca, Posadas
Pedro Abad, Lora del Río,
luchando con escopetas
contra fusiles sombríos.
Ya no tienen más albergue
que el cielo de los caminos
no comen ya de otro pan
si no es aquel compartido
con otros hombres del pueblo
que su desgracia han sabido.*

*Nada tienen esos pueblos
que emigran por los caminos
porque todo lo han robado
los fascistas enemigos;
largas filas de mujeres
hombres, ancianos y niños
los he visto con mis ojos
por los caminos van perdidos.*

*Pero les queda coraje
para pedir a otros hijos
de otros padres, de otros pueblos
justicia para enemigos
pero queda en sus gargantas
un mensaje malherido
un grito de los que han muerto
luchando contra el fascismo:
¡guerra a muerte, puño en alto,
venganza de nuestros hijos,
justicia seca queremos
para el fascismo asesino!
justicia seca pidiendo
con mis ojos los he visto.⁵*

⁵ En www.hemerotecadigital/bne.es

Uno de los éxodos citados en los libros sobre la Guerra Civil es el llamado la Columna de los 8.000, que se dio en la provincia de Badajoz y que puede verse en un documental en la página web de Youtube. El de Posadas a Villaviciosa, en cuanto a número de personas superó a aquel. Y otro, superior en distancia, en número de personas y víctimas y por tanto en sufrimiento, fue el de la carretera Málaga-Almería; también puede verse en Internet bajo el título “La carretera de la muerte”.

El pueblo de Posadas tiene una deuda de gratitud con las autoridades y el pueblo de Villaviciosa por la acogida que dispensaron a todos estos refugiados haciendo gala de solidaridad, cuando ellos mismos también sufrían los bombardeos de la aviación franquista que salía de un aeródromo cercano a la Electro Mecánica. Precisamente algún vecino de Posadas murió en uno de esos bombardeos estando en la cola para poder abastecer de alimentos a su familia refugiada en Villaviciosa.

Desde este pueblo se produjo la dispersión de los refugiados por toda la zona republicana, bastantes familias de Posadas llegaron hasta Cataluña, algunas en Febrero del 39 a punto de finalizar la guerra, se pasaron a Francia, los hombres fueron internados en campos de concentración, luego enrolados en Batallones de Trabajadores, después apresados por los alemanes y conducidos al infierno de Mauthausen, donde Posadas ostenta el triste record de ser la localidad cordobesa de donde más hombres murieron allí. Hasta en el famoso Convoy de los 927 o Convoy de Anguleme hubo familias de Posadas, que habían iniciado ese larguísimo y doloroso éxodo a finales de Agosto del 36, habiendo sido su primera etapa, el acogedor pueblo de Villaviciosa.

No hemos podido encontrar información gráfica de este éxodo que se ha relatado. En ausencia de ello se aporta una foto de las muchas que se pueden encontrar en Internet y que da idea del enorme sufrimiento que padeció la población civil.



(En pinterest.com).

VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA Y ALMODÓVAR DEL RÍO, PUEBLOS HERMANOS

Federico Naz Moreno

Cronista Oficial de Almodóvar del Río

Almodóvar del Río y Villaviciosa de Córdoba, han sido siempre a través de la historia lo que podemos decir pueblos “muy bien avenidos”, no así como otros pueblos en los que por su proximidad o por sus relaciones económicas nunca se llevaron bien, no es el caso de estas dos poblaciones.

La mayoría de las veces, con escasos medios, se ayudaron mutuamente cuando las circunstancias lo hicieron necesario.

Sus caminos, sus veredas, sus fuentes, sus puentes limítrofes eran arreglados por ambos municipios de manera amigable y así lo reflejan los numerosos documentos y las numerosas actas municipales encontradas y los diferentes B.O.P. así lo demuestran.

Incluso algunos habitantes de Villaviciosa tenían propiedades en Almodóvar del Río.

Una de esta finca es la llamada “**Finca de los Lagares**” límite entre ambos municipios con la nombrada “**Fuente de los Novios**, que dispone de un amplio pilar rectangular utilizado como abrevadero.

Cuando en 1731 se hace un estudio sobre las diferentes vías pecuarias de la provincia se dice resumiendo que:

Hay una vereda que, arrancando de la “**Huerta de los Ídolos**” y “**La “Porrada**” va a “**Las Malezas**” y a la “**Mina de Madereros**”, a cruzar el río Guadiato, y de allí próximo a “**Las Cabrillas**”, va hasta la linde de Villaviciosa.

De allí otra vereda arrancando de la “**Cañada Real**” en el puente sobre el Guadiato sube por “**La Emparedada, Mesa Corbella y la Breña,**” (ahora cambia por la construcción de la Breña II), para seguir por “**Las Mesas**” al término de Villaviciosa.

Del 21 al 23 de enero de 1810, Córdoba fue invadida de nuevo por los franceses. Con la finalidad de abastecer a las tropas francesas, el aun Reino de Córdoba fue dividido en ocho distritos, perteneciendo Almodóvar del Río al distrito de la capital junto con los pueblos de Espiel, Villaviciosa, Villaharta, Trassierra, Guadalcázar, Obejo y Villanueva del Rey.

Según el B.O.P. en 1871, el aguardiente que se vendía en Almodóvar del Río procedía de Villaviciosa.

Tenía 18º y salía la arroba a 14'96 ptas, el litro a 90 céntimos de peseta y el medio litro a 45 céntimos, y todo era de excelente calidad.

En 1890, en término de Almodóvar del Río, sobre el río Guadajoz había gran cantidad de molinos de harinas, uno de ellos de dos piedras llamado “**Mezquitillas**” era propiedad de un tal José Escobar vecino de Villaviciosa.

Pasa el tiempo. Ayuntamiento de Almodóvar del Río.

(Archivo Municipal. Acta de 22 de junio de 1927).

Dice:

*”Se acuerda solicitar de la Diputación la construcción de un camino vecinal que una mejor los pueblos de Villaviciosa y Almodóvar siguiendo en lo posible la vereda realenga y asimismo la construcción de un PUENTE ECONÓMICO sobre el río Guadiato que se haría en el pasaje denominado **Vado de Madereros** por donde había de ir el camino”.*

Este camino fue luego aprobado y hecho.

Como todos sabemos el año agrícola 1945 fue malísimo, nuestros mayores le llamarían el “**año del hambre**”.

Las gentes iban por los campos arrancando hierbas y comiendo lo que podían.

Se hizo en Almodóvar un recuento de parados que había en el pueblo y resultó que existían 517 padres de familia prácticamente pobres de solemnidad, o sea, de las 6.090 personas que había censadas en el pueblo, cerca de la mitad no tenían materialmente nada que comer.

Para darles trabajo se empezaron a arreglar los caminos, y, uno de ellos fue el que desde Almodóvar iba a Villaviciosa reparando también algunas fuentes.

Llegamos al 2005, las actas municipales dicen textualmente:

“Bienes de propios:

Don Miguel Ruiz Moreno, Secretario del Ayuntamiento de la Villa de Almodóvar el Río.

Certifico Que en el inventario de fincas y bienes de todas clases de este municipio que obra en esta oficina a mi cargo y que constituyen el Patrimonio de este Municipio.....entre ellos figura una finca rústica, situada en este término en el Paraje conocido por Baldío de Las Canteras....que linda al sur con el camino de Villaviciosa”.

Estos, entre otros, algunos de los claros ejemplos de la unión y colaboración de ambas poblaciones a través del tiempo.

Para terminar como todos sabemos hoy muchos productos, como los famosos vinos de Pitarra, los embutidos, los jamones, las almendras, la miel, etc., etc., son vendidos y consumidos en Córdoba y todos ellos de excelente calidad y yo que soy de Almodóvar del Río doy fe de ello y de que también tengo muchos y buenos amigos naturales de Villaviciosa que viven en Villaviciosa y otros en Almodóvar del Río.

DOÑA LAURA CONTRERAS FERNÁNDEZ: UNA MAESTRA DE VILLAVICIOSA EN FUENTE-TÓJAR (CÓRDOBA)

Fernando Leiva Briones
Cronista Oficial de Fuente-Tójar

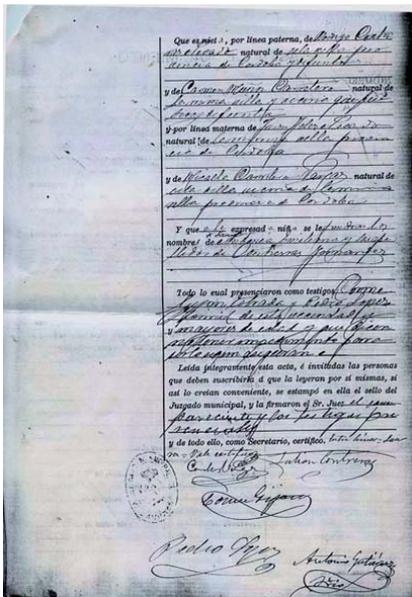
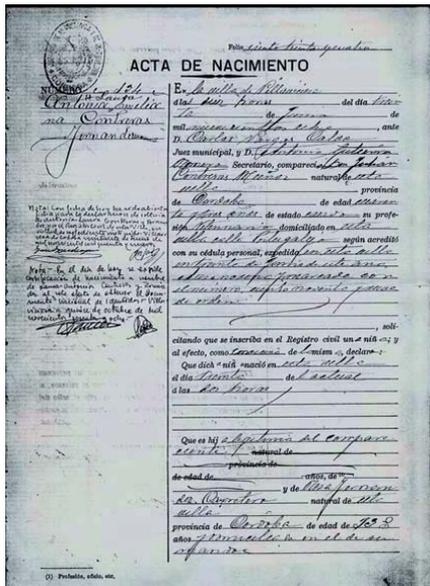
Aunque el tema principal de mi comunicación es el que encabeza este artículo, no quiero dejar de lado a otros villaviciosanos que a lo largo de mi existencia he tenido el placer de conocer. Sean como fueren los caminos que me llevaron a tal conocimiento, en mayor o menor medida influyeron –directa o indirectamente– en mí, debido a sus peculiares formas de ver el mundo. Me refiero a la mítica doña Laura y a otros paisanos suyos con los que me han unido momentos inolvidables relacionados con la investigación, el estudio y el trabajo.

Cito en primer lugar a Juan Gregorio Nevado Calero, compañero infatigable en la investigación, ilustre Cronista Oficial de Villaviciosa y Presidente de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, y me es imposible olvidar a Francisco Calvo Almena y a Crispín Dueñas Gómez, a quienes conocí en Cabra, en donde nos dedicamos a la noble tarea de la Enseñanza y tuvimos la oportunidad de convivir prácticamente a diario: fuimos vecinos durante bastantes años, tiempo que me permito la licencia de decir que fueron intensos, más que nada por la edad que teníamos.

Pero hubo otro villaviciosano, el primero que conocí de esta villa origen del citado gentilicio, a quien recuerdo con especial cariño: Nemesio Amancio Eduardo Ramón Martínez López.

Conocí a Nemesio a mediados de los años 60 del siglo pasado en la vieja Escuela de Magisterio merced al periodo de exámenes –por libres– que los chavales de “los pueblos” veníamos a hacer en Córdoba. Durante bastante tiempo, los contactos fueron constantes: épocas de exámenes (junio y septiembre), cartas, teléfono, campamentos de Magisterio... lo que se transformaba en dilatadas charlas, intercambio de apuntes y pareceres, comentarios sobre Villaviciosa y Fuente-Tójar y sus gentes y, como no, en agradables tertulias en torno a media botella de vino en el bar “La Montillana”, primero, y en el de “La Rosarito”, después, ya en el Sector Sur... En cualquier caso, siempre había dos notas presentes: la poesía y las mujeres. Lo recuerdo gratamente como “socarroncete”, altruista, agradable y correcto en el trato. Con el tiempo formamos sendas familias y las relaciones se enfriaron; no obstante, nuestra amistad nunca finalizó, pues de nuevo contactamos gracias a María Jesús, sobrina de la esposa de Nemesio y alumna mía en Córdoba, que me facilitó su número de teléfono.

Así fue hasta que me enteré de su fallecimiento. Viejo amigo y compañero, descansa en paz. Siempre estarás presente en mi memoria. Sirvan estas pocas palabras como homenaje.



En cuanto a DOÑA LAURA CONTRERAS FERNÁNDEZ, a juzgar por su partida de nacimiento, sé que su nombre completo era Laura Antonia Emiliana. Nació en Villaviciosa (Córdoba) a las dos de la mañana del 30 de junio de 1908 en el seno de una familia de clase media. Su padre, Julián Contreras Muñoz, era veterinario. Laura obtuvo el título de Maestra de Primera Enseñanza en la Escuela Normal de Córdoba a la edad de 23 años.



Aprobadas las oposiciones al Cuerpo de Magisterio, su primer destino como Maestra Propietaria fue en Fuente-Tójar durante el Curso Escolar 1934-35.



El curso siguiente ejerció en su pueblo natal, en donde le cogió la Guerra Civil en el verano del 36. Comenzada la contienda se vio obligada por razones políticas a marchar a Villanueva de Córdoba. Aquí pasó el resto de la Guerra dedicándose a la enseñanza en una Escuela de Alfabetización por las noches y, durante el día, junto a otras mujeres de la localidad, suplía a los hombres en las labores del campo, por encontrarse éstos en el frente. En este municipio le llegó la noticia de la muerte de su padre a manos de las tropas franquistas y Laura se afilió a un partido político republicano haciéndolo concretamente en el Partido Comunista de España. Al finalizar la Guerra se la confinó en su pueblo durante un año con la obligación de presentarse a diario en la Comandancia de la Guardia Civil de Villaviciosa. Al año siguiente fue conducida a la cárcel de Córdoba, en donde permaneció por espacio de tres años y, posteriormente, la trasladaron a la Cárcel de mujeres de Ventas (Madrid), donde la expedientaron. Tras su excarcelación, se le prohibió volver a su pueblo. Desterrada a la capital de la Nación, siguió trabajando en la clandestinidad en pos de las libertades hasta que fue descubierta. Huyó a Barcelona, en donde conoció al que sería su marido: Antonio Lizaga Miguel, aviador republicano condenado a 7 años de cárcel y destituido de su profesión hasta 1979. En 1948, el matrimonio se exilió a Francia a través de los Pirineos, trayecto que hicieron a pie. En el país vecino permanecieron dos décadas. Retornaron a España, pero su esposo tuvo que expatriarse de nuevo hasta 1975, año que volvió gracias a la primera “Amnistía Real” tras la muerte del dictador en noviembre de ese año. Laura no pudo ejercer su profesión hasta 1976, una vez restaurada la Democracia.



La enorme fuerza vital de Laura quedó demostrada en numerosas ocasiones, tanto en lo que fue su verdadera vocación, el Magisterio, como en la vida pública, como lo demostró en los primeros comicios municipales democráticos que tuvieron lugar en el País: se presentó en Villaviciosa siendo elegida Primer Teniente-Alcalde por el P.C.E. en 1979.

Laura se jubiló a los 74 años de edad. Los últimos años de su vida los pasó en Madrid en casa de su hija Laura Lizaga. Murió en el umbral de un siglo de existencia.

Aparte de su intensa vida, digna de mención y orgullo, Laura Contreras, o doña Laura, como se la conocía en Fuente-Tójar, en donde, a decir de la gente ya mayor, dejó un grato recuerdo a su paso en el corto espacio de tiempo que estuvo en dicha villa: “que si era menuda y garbosa andando, que si tenía mucho carácter, que simpatizaba con la República, que no permitía a las niñas “ricas” que les llevaran bocadillos sus criadas a la Escuela, porque la mayoría de las chiquillas no tenían qué llevarse a la boca; que trataba a todas las escolares por igual, que tenía mucha autoridad a la hora de dar clase, que fue una gran Maestra... Y aún recuerdan y cantan ciertas canciones de las que ella les enseñó, canciones que, según cuentan, no las pudieron cantar una vez finalizada la Guerra por temor a que las tacharan de comunistas”.

El amor que a doña Laura le tenían en Fuente-Tójar quedó demostrado cuando, en 1979, con ocasión de un mitin que dio en el pueblo en la Plaza de La Fuente apoyando a la candidatura del Partido Comunista a la Alcaldía, al terminar su exposición, hombres y mujeres se le acercaron, algunas con las lágrimas en los ojos, a abrazarla. Gesto que doña Laura correspondió añadiendo que el recuerdo que conservaba de Fuente-Tójar era imborrable y, ante los micrófonos, fue relatando cómo fue su vida en el pueblo desde que llegó desde Villaviciosa junto a su hermana. Aún recordaba el nombre de muchas de sus alumnas y, señalando a una de las casas que tenía frente dijo: “Ahí, querido pueblo de Fuente-Tójar, ahí tuve mi primera Escuela”.

Gracias, doña Laura, por el deber cumplido.

NOTA *: Cf. LEIVA BRIONES, F. (2005): “Elvira Salazar Vilches, Isabel Arrebola Monereo y Laura Contreras Fernández. Tres mujeres que hicieron historia en Fuente-Tójar”. En *Mujeres Cordobesas. “Su contribución al Patrimonio”*. Tomo I, pp. 87-96. Diputación de Córdoba.

UNA HISTORIA DEL PRINCIPADO DE SALM, PATRIA DE JACOBO HEINS

Francisco Tubío Adame

Cronista Oficial de Fuente Palmera

El 9 de marzo de 1995 tuve el honor de leer una comunicación en la Real Academia de Córdoba que me sirvió de presentación como correspondiente en Fuente Palmera en dicha alta Institución. La titulé: “Jacome Heins, colono del Principado de Salm”. Su publicación aparece en el boletín número 128, por lo que remito a los interesados a dicha edición.

En la primavera del año 1769 llegaron a las Nuevas Poblaciones de Andalucía 565 colonos extranjeros procedentes del puerto de Almería donde estaba instalada una de las cuatro casas encargadas de recibir a los colonos de la contrata del coronel bávaro Thürriegel. De ellos, 421 pusieron en las actas de remisión que eran naturales del Principado de Salme. Como dato a destacar podemos decir que representaban el 74 % del total de la población que se reflejaba en dichos documentos. Se trata de los últimos colonos pues en otras fuentes: libro de colecturías, expedientes matrimoniales y archivos consultados hemos comprobado las otras procedencias de los nuevos vecinos, Italia, Francia, Alemania, Suiza, Lieja, Saboya, Austria, Flandes y Suiza.

En La Real Carlota eran recibidos por su subdelegado Fernando de Quintanilla que se encargaba de distribuirlos por el resto de las Nuevas Poblaciones de Andalucía. Concretamente el 8 de mayo de 1769 se remiten a La Colonia de Fuente Palmera cinco familias que componían un total de catorce colonos, Jacome Heins de 25 años y Margarita Fether de 21, integraban parte de esa remesa que es recibida por el comandante civil Simón Desnaux. En la partida de defunción de Margarita Feterin, 19 de abril de 1804, se pone como natural de Salms en el Imperio. Podemos decir que de dicho Principado llegaron familias de ascendencia alemana como la de los Hens y otras francesas como los Claudel.

Por los datos comprobados podemos decir casi con certeza que de Jacobo Hens proceden todos los apellidos así tanto en La Colonia como en el resto de los pueblos de la Provincia y Capital.

A la familia Heins-Fether se le entregó la Dotación Real compuesta por las suertes 240 y 245, muy próximas entre sí y cerca de la Herrería donde establecerán su domicilio y fallecerá el matrimonio.

Jacobo Hens tuvo tres hijos varones Manuel, Antonio y Carlos, ellos son los ascendientes de los que se apellidan así. Carlos Murió soltero; Manuel se casó la ecijana

Francisca Guisado y tuvieron una numerosa prole, Francisco, Manuel, Juan, José, Antonio y Concepción. Antonio casó con María Gutiérrez.

Mi amigo y compañero en la investigación de las Colonias Palatinas, Herbert Hartkopf a quien tengo que agradecerle los datos facilitados sobre los colonos que llegaron del Palatinado, me envió un artículo publicado por von Pierre Gaxote, escrito en alemán que nos ilustra con una historia sobre el País de Salm, que transcribo una vez traducido:

UNA RESIDENCIA ALENTADORA: SALM-SALM

En Lothringeus hay regiones alrededor, y lo mismo que en las regiones fronterizas entre dos grandes culturas también existen diferencias. Uno de estos países se nos olvida casi siempre hoy, porque su independencia no duró mucho, y porque su vida fue muy pacífica: El Principado SALM SALM. Su capital; Senones, está cubierta de montañas boscosas, colocada en el río Rabodeau y es una aplicada y responsable ciudad de 5.000 habitantes.

El principado tuvo un origen modesto. Fue fundado en el año 640 por el Obispo de Seus que creó una orden benedictina que duró hasta la Revolución Francesa. Voltaire, aquel a quien ninguna paradoja le retraía encontró aquí refugio y desavenencias con Federico el Grande, durante un par de semanas, pues no le gustó ni Strapburg ni Colmar. Llegó en junio de 1754. El Prior, Don Calmet, tenía alrededor de ochenta años y era un hombre sabio y santo. El creía que Voltaire era un inesperado huésped que podía volver al regazo de la Iglesia; y por lo tanto no era un esfuerzo vano hacerle su estancia lo más agradable posible. Voltaire vivía de lleno para la función de la misa, y trabajaba en la biblioteca que abarcaba unos 30.000 tomos “Essai sur les moeurs”. Los monjes le llevaban los libros y le buscaban los documentos que él necesitaba. En agradecimiento hizo que vinieran desde Paris obras teológicas en todos los idiomas que les regaló y en lo sucesivo se fue para sus tratamientos a Plombière, donde encontró una sociedad de monjes más de su agrado.

La abadía era muy rica sus propiedades y sus derechos estaban amenazados permanentemente. En el año 1111 (una fecha que no se olvida) tuvo un conde lugareño: Herman de Salm-Luxemburg, el hijo de Herman de Luxemburgo, al que los insurrectos adversarios del emperador Enrique IV, escogieron para luchar contra el rey alemán. Como recompensa la Abadía le cedió sus derechos y se hizo el conde Schirmvogt de los monjes. Su nieto Enrique II, edificó el palacio de Salm, del cual hoy ya no existe mucho, pero que tuvo que ser importante. Está claro, que los habitantes de Schirmvogt, estaban protegidos por unos muros gordos, solo tenían que pensar en aumentar sus partes a costa de los monjes. Poco a poco cambiaron de posición los nobles habitantes de Sodaer en un reducido dominio. En el 16 tuvieron otra idea genial afirmándose como superiores de la población. Con las intervenciones y abusos del Duque Lothringeus damos un salto al año 1736, Quien quiera meterse en el cuadro de esta historia tan complicada esta ordenado a dirigirse al Gotha. El asunto que aquí ocupa, Salm-Salm, recibió en el siglo 17 el título de un imperial principado y heredó el dominio de Anholt, donde el actual príncipe de Salm-Salm tiene su dominio.

Esto enredos no nos deben de asombrar. La palabra frontera ha tenido un significado a finales del siglo 18. En el año 1736 esta era su situación: Los valles y las montañas del estado de Senones eran independientes al mismo tiempo del principado del Duque y de la Abadía. El señor príncipe tenía la jurisdicción, mientras que la Abadía

recaudaba los impuestos. En otro sitio, el duque nombró a un representante de la iglesia, pero la tierra seguía perteneciendo al príncipe Badenweiler (Bandonviller) estaba dividido en dos: la parte pequeña de la zona superior perteneció al duque de Lothringeus; y la otra de la zona alemana perteneció al príncipe de Salm. Sobre las fincas y los pueblos que poseían en común entró en vigor un poder judicial que se componía de un duque y un príncipe juez. La vida discurría de igual forma con sus viejas costumbres.

Estaba claro que Lothringeuse le cedió irremediablemente al antiguo rey de Polonia, Stanislas Leszczyuski, el suegro de Ludwigs XV, y el príncipe tenía claro que dentro de poco pertenecería a Francia y que las partes no podían durar. Por eso exigía sus derechos se tenían que asentar de manera exacta al negociar. Finalmente se firmó un contrato el 27 de diciembre de 1751.

El rey Stanislas lo abrazó y se aseguró el Lowenanteil. Después de que el príncipe le pudo quitar finalmente la parte al barón de Fênétrauge, quedaba Senones y 36 pueblos de montaña bajo su dominio. Las poblaciones más importantes se llaman: Monssey, Belval, La Petite-Raon, Raon-sur-Plaine... yo creo que el pueblo más pequeño es Saint Stail (quiero decir tanto como SainT-Etiense en dialecto Wasganer), la patria de mi familia. El donon y dos ríos, las llanuras y las fallas, formaban la frontera.

Se ponían mojones aquellos que en una parte se adornaban con los Salme y las cruces de Salm, y por la otra parte el pequeño Águila de Lothringen.

Los súbditos de Salm, que era el imperio podían libremente negociar con Francia, arar sus campos a uno y otro lado de la frontera, y llevar su dinero allí donde ellos veían oportuno.

El príncipe dejó construir en Senones una residencia y la pequeña ciudad se hizo cada vez más tolerante, y, su prestigio y dignidad aumentaron con un ejército (60 hombres), un consejo secreto, un tribunal autoridad municipal, archivos, colegios, mercados, administraciones, etc. El príncipe pronto pasa a residir en Senones, en su dominio alemán. Durante su ausencia Salm estaba gobernado por un paternal intendente y por un par de altos funcionarios. El príncipe Konstantin pasó una parte del verano de 1791 en Senones. En julio del siguiente año, estableció un sistema de asistencia, un avance de la moderna seguridad social. El principado vendía madera, lino, ganado, mantequilla, queso, pero a menudo todos los cereales se importaban de Lothringe.

En diciembre de 1792 hubo un bloqueo del convenio nacional. El invierno los habitantes de Salm lo pasaron bien, pero en marzo de 1793 el hambre amenazaba el municipio en la zona fronteriza con Francia. La primera petición fue denegada, porque no se acogió al estilo republicano, y el respeto de los "tiranos" no era tenido en cuenta. Los municipios tenían hambre y cedieron. Así, después de cuarenta y un año el Principado de Salm-Salm, fue dominado por su apoderado vecino.

En el principado abundan los Gaxotes, yo no sé si todos son parientes míos, pues un Gaxote, es una palabra en dialecto, el garcon, significa niño. Sea como fuera tenía que pasar las vacaciones con mis tías y tíos. Para este propósito mis padres alquilaban en Saint-Dié, donde vivía una de mis abuelas, un coche de caballos y así viajábamos de pueblo en pueblo. Antes de llegar a casa de una tía o de una prima respectivamente, me daba mi madre instrucciones completas: "Ahora llegaremos pronto a casa de la tía Marie. Sé bien cortés, y dale un cariñoso beso, aunque te pinche su bigote. Tú sabes que aquí es costumbre a cualquier hora del día ofrecer a las visitas un pequeño aperitivo. No digas que no, aunque no tengas hambre, eso la ofendería. Pero no comas mucho,

también tendremos que comer en casa del tío Adolf". En la siguiente cortesía rural nos ponían jamón ahumado, embutidos, salchichas, tortillas. Todas las protestas de mi madre sobre que yo estaba acostumbrado al agua no sirvieron de nada. Me tuve que beber medio vaso de vino. Gracias a las buenas costumbres por la tarde yo estaba algo achispado. Harto y soñoliento comencé el regreso.

Senones donde también teníamos parientes cercanos, conserva algo de su pasado. Estaban orgullosos y organizaban todos los años un desfile en el que los participantes llevaban los uniformes que vestían a su vez los músicos que tocaban las marchas del siglo 18. Lo ha dirigido así la historia, los alemanes de hoy no están acostumbrados al cuño de una capital del Principado. Sin embargo, en Francia hay una atmósfera especial solo en Nancy y a menor escala, en Senones. La Abadía pasó a ser un hospital pero se puede visitar la casa del Propsles y meditar en la catedral de Calmet. La residencia pertenece a una importante empresa de tejidos que pusieron aquí unos ingenieros que iban a estudiar entre ellos los progresos más novedosos de esta región.

Sin esfuerzo podemos presentar la honra y la vida fácil que llevaban aquí en otros tiempos el príncipe y su pequeña corte. Además, cabe decir, que no todos los habitantes de esta región fueron perjudicados con la anexión.

Uno de los jueces, Claude-Antoine Réginier, cuando todavía no tenía cincuenta años fue ministro de justicia de Napoleón y obtuvo el título de Duque de Massa. Y el pasado no está tan muerto y una amistad volvió a unirse cuando el Príncipe de Salm-Salm, abrió hace un par de años un museo en su castillo de Renania, se vio en la inauguración al lado de los representantes del país Nordrhein-Wesfalia, también al Alcalde de Senones. Y en Senones mismo se escuchaba a la gente preguntarse: "¿Saben ustedes si el príncipe visitará este año nuestra fiesta?". En la boda del archiduque Otto que tuvo lugar en Nancy anunciaban los pajes solemnemente: "Vuestra señoría el Duque de Lotringen".

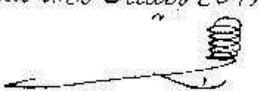
Hay recuerdos históricos que traen agobio y discordia. Otros sin embargo, son más cercanos. La historia del Principado de Salm-Salm, es pequeña pero cuyos corazones contemplaron al mismo tiempo como una entrañable historia de familia

De esta forma termina esta historia Pierre Gaxotte (1895-1982, historiador y miembro de la Academia Francesa), sobre la patria de sus ascendientes el Principado de Salm . Cuando fallece en la Herrería la colona Margarita Fecherim, el día 19 de abril de 1805 ponen en la inscripción de su defunción que es natural de Salm en el Imperio, pero en aquella época, dicho Principado ya había sido anexionado por Francia.

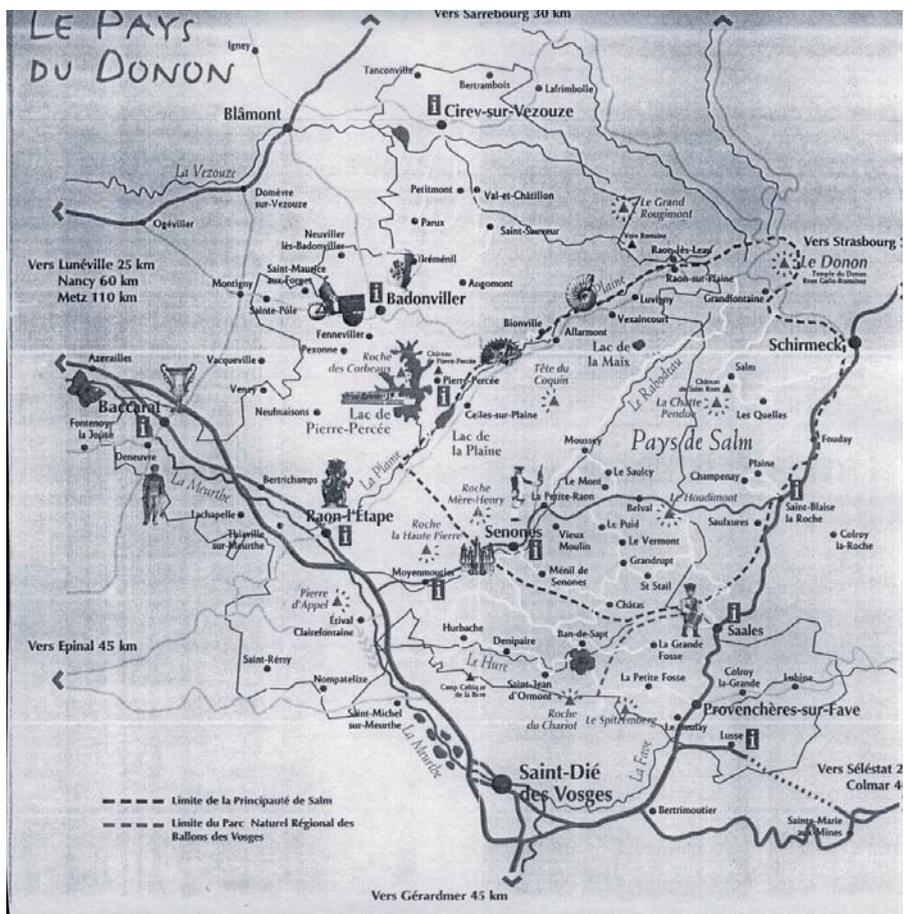
Relacion de los colonos procedentes de la Capa de America y de la
 Comarca de San Juan Bautista de Tuxtepec, que han llegado en em-
 buca y los destino a la Nueva Poblacion de Puerto Salmeron a saber.

Num. ^o	Nombre y apellido	Era	Nacion	Sexo	Estado
1	1483 - Jacome Heins	42	Aleman	Casado	Labrador
2	1484 - Margarita Leon	24	Idem	Virgen	
3	1484 - Juana Leon	34	Idem	Casada	Labrador
4	1485 - Susana Leon	23	Idem	Virgen	
5	1485 - Conxaxa Leon	26	Idem	Casada	Labrador
6	1486 - Joaquin Leon	25	Idem	Casado	
7	1485 - Juan Alan Leon	2	Idem	Virgen	
8	1486 - Conxaxa Leon	4	Idem	Virgen	
9	1487 - Juana Leon	23	Idem	Virgen	Labrador
10	1488 - Juana Leon	20	Idem	Virgen	
11	1489 - Francisco Leon	2	Idem	Virgen	
12	1490 - Pedro Leon	25	Idem	Casado	Labrador
13	1491 - Elia Leon	15	Idem	Casada	
14	1492 - Juana Leon	4	Idem	Virgen	

Copia del acta de mayo de 1769.



Copia del acta remitida por Fernando de Quintanilla a Simón Desnaux.



Mapa del Principado de Salm.

APORTACIÓN A LA HISTORIA DEL TEATRO EN LUCENA (1608-1833)

Luisfernando Palma Robles

Cronista Oficial de Lucena

Introducción

Los corrales de comedias, espacios destinados a las representaciones teatrales, alcanzaron su máxima popularidad en la segunda mitad del Quinientos y en la primera del siglo XVII.

Su estructura, salvo variantes, un patio rectangular donde las mujeres tomaban asiento en la denominada cazuela, frente al escenario y en su proximidad, y los hombres permanecían de pie, al fondo (mosqueteros). Las personas de relevancia social se situaban en los camarines (palcos)¹.

En el primer cuarto del siglo XVII la corporación municipal lucentina, según se deduce de los libros capitulares, lleva a cabo la construcción de una casa de comedias. Algo debió influir para ello el buen ambiente creado para las representaciones dramáticas por las cofradías de penitencia².

Por aquellos tiempos la villa de Lucena pasa a ciudad y esto no es solo cuestión de terminología. Sino que hay una mayor conciencia, sobre todo en las clases dirigentes, de lo urbano y, por consiguiente, de las manifestaciones urbanas. Estamos en un período histórico donde se están formando los espacios urbanos para el mejor desarrollo de la actividad comercial permanente y para una mejor celebración de las fiestas, consecuencia de la estabilidad creada al haber desaparecido por completo la inestabilidad que le daba su situación de población fronteriza. El ejemplo máximo de este espacio urbano es la Plaza Nueva, escenario festivo-tradicional por excelencia.

¹ Más detalles sobre la planta de los corrales, en DELEITO Y PIÑUELA, José. ...*También se divierte el pueblo*. 3ª ed. Madrid: Espasa-Calpe, 1966, p. 174 y siguientes.

² Sobre el corral de Comedias de la Veracruz se ha escrito mucho. A finales del siglo XIX, Lucas Rodríguez Lara en sus *Apuntes para una historia de Lucena* (1896), con edición en el decenario *Luceria* (1960). Posteriormente, Francisco López Salamanca en su historia de Lucena, que viene publicándose en la revista *Araceli*; el doctor Antonio Cruz Casado en su edición de CONCHA, José. *El Rey Boabdil*, aparecida en la colección *Escritores y Temas Lucentinos* (1996), pp. 13-15. No repetiré en lo posible los datos aportados en estos excelentes trabajos; doy aquí otros, en su mayor parte extraídos de documentación del Archivo Histórico Municipal de Lucena. Para localizar la documentación que aquí aparece citada de las actas capitulares del Ayuntamiento lucentino y de las actas y cuentas de la Cofradía de la Veracruz y Paz, indico en el cuerpo del presente trabajo sus respectivas fechas.

Los vecinos alquilaban, a veces obligados, los balcones, para que sirviesen de palcos, en las manifestaciones festivas. Como ejemplo aportamos esta anotación de los libros capitulares municipales: “*Se enviaron oficios a los dueños de las casas de la Plaza Nueva para que se franqueasen los balcones y ventanas correspondientes*”, ante la celebración de un espectáculo taurino (31-7-1765).

Los abusos cometidos al acceder al balcón del Sagrario de San Mateo, obligó en 1848 a la junta de gobierno del Santísimo Sacramento, presidida por don Antonio Rafael Domínguez Valdecañas, más tarde obispo de Guadix-Baza, a restringir el acceso:

Se hizo presente por el señor Hermano Mayor los abusos y desórdenes que se cometían, como también las profanaciones en el Templo y Sagrario al tránsito para los balcones que dan vista a la plaza pública, ya en las ocasiones de toros, iluminaciones, fuegos u otros espectáculos, exponiendo con especialidad de noche a un robo, y aunque de estas vistas estaba en posesión de disponer de ellas el Hermano Mayor de la cofradía, con todo quería que por la Junta se tomase en consideración lo expuesto y se limitase con cierta prudencia y discreción. En su consecuencia, explanadas estas razones con toda extensión y penetrada de ellas la Junta, acordó unánime prohibir absolutamente la entrada a las vistas del balcón de noche, para precaver la profanación e irreverencias especialmente en estas horas y quitar la exposición de un robo a la Parroquia y que se permita únicamente de día las vistas solamente a hombres, bajo la licencia correspondiente por escrito del señor Hermano Mayor y Tesorero, exceptuando el caso de una vez que por alguna autoridad del pueblo se solicitase para su señora y familia, pues que entonces por el señor Hermano Mayor se concederá bajo las prevenciones que estime prudente y solo de día³.

La cofradía de la Veracruz y sus herederas –las del Jueves Santo–, al menos desde 1831, han venido haciendo posible ese carácter de palco para los balcones de la Plaza Nueva, llevando su procesión junto a las casas en sentido circular y quién sabe si por su vinculación tan estrecha al teatro. En la actualidad este acercamiento a los “balcones-palco” ya no se produce completamente, solo a medias (acera del sol).

El teatro en Lucena durante el primer cuarto del siglo XVII

Volvamos de nuevo al primer cuarto del siglo XVII. En líneas anteriores hemos reflejado la estabilidad de la villa que se transforma en ciudad y de las consecuencias para lo festivo de este cambio. Entonces se piensa también en la erección de un recinto teatral.

En el acta capitular de 11 de mayo de 1615 se lee:

Se juntaron a cabildo en las casas cámaras de él, como lo han de uso y costumbre los señores doctor Pedro de Carranza, alcalde mayor de esta villa, don Martín de Guzmán, don Fernando de Barrasa y Cárcamo, don Juan de Espinosa, don Pedro Fernández Rico, don Juan Ramírez de Vallejo, regidores y Diego de Zamora jurado y acordaron lo siguiente (...)que atento que este lugar es muy populoso y las compañías que tienen licencia de Su Majestad para representar acuden a ella y esta villa muy pobre de propios y de hacer una casa de comedias se le recrecería utilidad en mucha cantidad considerable porque le valdría doscientos ducados de renta en cada un año y la costa de hacer la dicha casa de comedias no llegará a mil quinientos ducados por tener sitio propio acomodado donde la poder hacer a poca costa, se acordó se haga la dicha casa de comedias y se tomen a censo la cantidad de los dichos mil y quinientos ducados y para tomar el dicho censo se pida facultad a S.M. y se despache al señor arcediano don Andrés de Rueda Rico⁴ suplicándole le haga merced a esta ciudad de ganar la dicha facultad y para ello se

³ Reprografía de las Actas de la Cofradía del Santísimo Sacramento, de Lucena, 1848-12-31.

⁴ D. Andrés de Rueda y Rico es el famoso arcediano de Castro y tataranieto de Juan Rodríguez Rico, alcaide de la torre Molina (Tenerías), que participó muy activamente en la batalla del Martín González. Al arcediano lo califica Gómez Bravo, en su episcopologio, como uno de los hombres más sabios de su época. Murió a los 91 años en 1648.

pidia licencia al duque mi señor para hacer la dicha casa de comedias, respecto de su utilidad y se comete al señor Juan Rico de Rueda que pida la dicha licencia al duque y haga las diligencias que convengan y que responda a la carta que el Sr. arcediano escribió a este cabildo.

Seis días después se acuerda hacer un aposento en las casas de comedias para el Cabildo municipal. Existe una referencia anterior sobre la celebración de comedias en nuestra entonces villa que lleva la fecha de 28 de junio de 1608:

Asimismo se acordó que por cuanto en esta villa está Ruiz, autor de comedias, con su compañía que se haga en la iglesia mayor una comedia y para ello se convide y se le dé de ayuda de costa cien reales y se libren en el mayordomo y así se acordó.

Del mismo año en que Lucena se convierte de villa en ciudad (1618), concretamente del 9 de agosto, es la siguiente anotación capitular:

La Ciudad dijo que habiendo entendido que S.E. del duque⁵, mi Sr., hace ausencia de esta Ciudad a sus estados de Cataluña y que ha de ser por algunos años le envió a suplicar con los Sres. D Juan Rico de Rueda y don Manuel de Góngora le haga merced que por el tiempo de su ausencia les dé el sitio y aposento que S.E. tiene en las casas de las comedias a esta Ciudad para ver las que se dijeren y S.E. se lo concedió, de que la Ciudad está muy agradecida y así mandó que en el dicho sitio se dispongan los asientos convenientes para la Ciudad con la autoridad que convenga y que desde luego se haga la obra que sea necesaria y para ello se cometió a los Sres. don Manuel de Góngora y a don Pedro de Rueda (...) para que hagan hacer la dicha obra.

Primeras referencias a la casa de comedias de la cofradía de la Veracruz

De la segunda mitad de los años sesenta del siglo XVII datan las primeras alusiones a la relación de la cofradía de la Veracruz con la casa de comedias. No está muy claro si esa casa de comedias a que hacen referencias las cuentas de esta cofradía es una de nueva creación o si es la misma que el Ayuntamiento decidió erigir en el primer cuarto de ese siglo. En 1579, padrón de la Moneda Forera, figura la calle como Frayles⁶. En 1700 ya dice Corralazo y frailes⁷.

En las cuentas de la cofradía lucentina de la Veracruz, dadas por el tesorero Andrés González, siendo hermano mayor don Fernando Curado y Hurtado, correspondientes al año 1667 se lee en su cargo la siguiente anotación: “*Cárgansele ciento y ochenta reales que valió el cuarto el primer día de comedia que fue el día siete de octubre*”⁸: *autor de ellas Francisco Gutiérrez*”. Aquí la palabra “autor” hay que tomarla en la acepción que, referida al Siglo de Oro, da Estébanez Calderón: “*Director de una compañía de teatro, que se encargaba, tanto de la puesta en escena de las obras, como de las condiciones económicas de la compañía*”⁹. Esta definición de “autor” está en línea con la cuarta acepción del DRAE, 23ª edición, 2014: “*Hasta fines del siglo XVIII, persona encargada de la dirección y gestión de una compañía teatral*”

⁵ A la sazón, don Enrique-Ramón Folc de Cardona y Aragón, señor de Lucena de 1601 a 1640. Fue IV marqués de Comares desde 1601, por sucesión de su abuelo don Diego “El Africano” y desde 1608, V duque de Segorbe y VI duque de Cardona; por tanto fue el primer señor de Lucena en acceder a la titulación ducal.

⁶ ¿Relacionado este nombre con los franciscanos?. Sobre esta cuestión, PALMA ROBLES, Luisfernando. “Los franciscanos descalzos del convento lucentino del Valle hasta el siglo XIX”. En *XII Curso de Verano “El Franciscanismo en Andalucía”* (2006). Peláez Del Rosal, Manuel (dir. y ed.). Córdoba: Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos, 2007, p. 255.

⁷ Hoy conocida por Corralás.

⁸ Viernes.

⁹ ESTÉBANEZ CALDERÓN, Demetrio. *Diccionario de términos literarios*. Madrid: Alianza Editorial, 1999, p. 69

(...)”. En resumen, podemos decir que aquí “autor” equivale a “director-administrador”. La expresión “que valió el cuarto” podemos leerla actualizada como “que se ingresó por taquilla”¹⁰.

A continuación, aparecen en este libro de cuentas los ingresos respectivos de los demás días que hubo comedias, previstas aquella temporada hasta el 13 de noviembre y que se prolongaron hasta el lunes 14. Todos los días hubo representación, excepto el 14 (viernes) y el 15 (sábado) de octubre y el 12 de noviembre (sábado). Los ingresos oscilan entre los 64 reales, del martes 8 de noviembre y los 200 reales del domingo 13 de noviembre, último día anunciado. La media de ingresos, de unos 130 reales. Hay anotaciones, anteriores y posteriores, en estas cuentas de la cofradía de la Veracruz de ingresos correspondientes a “títeres”, espectáculos seguramente destinados a un público infantil. Por ejemplo: “*Cárgansele 52 reales de cuatro días que hubo títeres*” (Aparece tachado “13 reales”, lo que hace suponer que el tesorero pensó primero en la recaudación por día).

Con estos ingresos, además de pagar a los cómicos, la cofradía efectuó importantes obras en la casa de comedias, como reflejan las citadas cuentas.

Se hizo alusión anteriormente a que no estaba claro si esta casa de comedias relacionada con la cofradía de la Veracruz era o no la misma que la fundada por el Ayuntamiento lucentino en el primer cuarto del siglo XVII. En el acta capitular del Concejo, del Ayuntamiento, de 24 de septiembre de 1668, coetánea de las repetidas cuentas de la Veracruz, se lee:

La Ciudad dijo que respecto de la obra nueva que se ha hecho en la casa de comedias DE ESTA CIUDAD¹¹, es necesario que el camarín y asiento de la Ciudad se mude a sitio más decente del que antes tenía y ahora se ha arruinado con la dicha nueva obra.

Como puede observarse, en el acta no se afirma en ningún momento que la casa de comedias sea de la cofradía.

En la documentación de la Veracruz no se pone de manifiesto claramente la propiedad de la casa de comedias hasta la data de 1675, siendo hermano mayor el contador del marquesado de Comares don Luis de Guzmán y Soto, al anotar una partida de yeso gastado en “*la reedificación de la casa de las comedias propia de la cofradía*”.

Las anotaciones en las cuentas coetáneas de la Veracruz referentes a las representaciones teatrales y a las obras efectuadas en la casa de comedias son muy abundantes.

Prohibiciones teatrales en los años finales del Seiscientos

A partir de los últimos años del siglo XVII, en la diócesis de Córdoba se fue implantando una nueva forma de atacar a los espectáculos de teatro. Se argumentaba, fundamentalmente desde los púlpitos, que la asistencia a ellos llevaba consigo la posibilidad de contraer enfermedades contagiosas, cuya propagación se suponía un castigo divino, inherente a este tipo de representaciones tan opuestas –se decía– a la recta moralidad. Este planteamiento hallaba su eco en los cabildos municipales, por las repercusiones que en el terreno de la salud pública podría tener no llevar a cabo las

¹⁰ MOLINER, María, acepción 3: “*Dinero que se recoge por la venta de entradas para un espectáculo*”. 2ª edición (1998).

¹¹ El resaltado en mayúsculas es del autor de esta comunicación.

correspondientes prohibiciones. Por otra parte, los defensores del teatro exponían que éste era un excelente vehículo para la educación de las masas.

El más ardoroso enemigo de las comedias fue el dominico cordobés, oriundo de Orense, Francisco de Posadas (1644-1713), quien solía ponerse a la entrada del teatro de Córdoba evitando el acceso a sus conocidos. Él consiguió del cabildo municipal cordobés que se prohibiese “*absolutamente el uso y ejercicio de las comedias en esta ciudad*”¹². Cotarelo y Mori transcribe el acta del cabildo celebrado por el Ayuntamiento de Córdoba donde el dominico expone las razones de su oposición al teatro, de las que entresaco las siguientes:

Allí sale la mujer en traje de hombre, disfraz prohibido. Allí se profanan los hábitos que vistieron los Patriarchas. Allí se dan lecciones amatorias. Allí se están ociosas las mujeres de la república, faltando al recogimiento y cuidado de sus casas. Allí se ocupan largas temporadas las Justicias, faltando a los despachos civiles y criminales del pueblo, dexando sin centinelas las calles. Allí se hacen o se mueven muchos juicios temerarios contra el crédito de muchas personas. Que los movimientos naturales los atribuyen a las malicias, saliendo de no depravadas intenciones. Allí se regocija el ojo cuando se suele cegar el alma; se alegra el oído cuando queda el espíritu, a lo mejor sordo. Allí coge la noche con confusión, donde las sombras no son para el conocimiento de lo que ellas son mayores luces. Dixe, en fin, Señor, que si llegara a esta república la peste y pidiese entrada, prometiendo no contagiar a nadie, y ofreciendo limosna por la entrada para algunos hospitaleros, no había de ser admitida por la contingencia. Con cuanta más razón deben ser expelidas las comedias, aunque no contagien; porque son, como dice San Isidoro, la peste de la república y pueden apestar¹³.

Puede observarse la habilidad del dominico para relacionar las comedias con la enfermedad contagiosa.

El teatro en Lucena durante la primera mitad del siglo XVIII

El 25 de abril de 1701, el cabildo municipal lucentino ve un memorial del hermano mayor de la cofradía de la Veracruz

pidiendo licencia para que en unas casas de representaciones que tiene por su caudal dicha cofradía, represente una compañía que se halla en esta ciudad para que con este producto se desempeñe de los gastos y préstamos en que se ha empeñado para la reedificación de dichas casas y ermita y para el aumento de culto divino por no tener otras rentas. Y otro [memorial] de Juan Manuel, autor de representaciones, pidiendo por las razones que expresa se dé licencia para que represente en esta ciudad, haciendo presentación de un testimonio al parecer signado y firmado de Juan Manuel Pérez de Alvis, escribano del Rey, Ntro. Sr., y vecino de la villa de Madrid, su data a los quince días de este presente mes y año, por donde consta haberse fixado carteles públicos de comedias citando para dicho día en ambos corrales por mañana y tarde para la representación de ellas, cuyos autores son Manuel de Flores en el corral de la Cruz y Teresa de Robles en el del Príncipe, de que se infiere haber dado S. M. licencia general para ello. Y que habiendo ido dicho escribano personalmente a dichos corrales como a las once de la mañana vio representar en ellos. Y la Ciudad acordó que, atento a ser cierto y notorio el contenido de dichos memoriales, se dé cuenta de lo referido al Sr. D. Diego de la Serna, del Consejo de S. M. en el de Castilla y gobernador de estos estados, manifestando a S. M. que no hay inconveniente alguno para ello.

La manera de dirigirse en esta ocasión al Ayuntamiento justificando la necesidad de representar comedias por la urgencia de saldar una deuda y la expresión de que ello

¹² COTARELO Y MORI, Emilio. *Bibliografía de las controversias sobre la licitud del teatro en España*. Madrid: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1903. Edición facsímil de José Luis Suárez García. Granada: Universidad de Granada, 1997, p. 512.

¹³ *Ibidem*, pp. 511 y 512.

redundería en beneficio del culto divino se debía, claro está, al hecho de estar prohibido el teatro en Lucena al igual que en Córdoba. El permiso se le concedió el 15 de mayo.

El 20 de octubre del mismo año el Ayuntamiento lucentino tiene conocimiento de una carta del gobernador en que se dice que

habiendo reconocido los graves inconvenientes que se experimentan en las representaciones de comedias en esa ciudad [de Lucena], así por lo que toca a ofensas a Dios como en otras disensiones (...) se ha resuelto que por ninguna de las maneras se permita que para lo de adelante representen y que la Ciudad no pueda hacerme en ello la menor instancia ni representación.

La Corporación municipal acordó cumplir lo ordenado al mismo tiempo que comunicar a la referida autoridad que mientras que las representaciones se habían efectuado en aquel año no se había producido a su consecuencia ningún escándalo.

El 16 de noviembre de 1716 los capitulares discuten acerca de la conveniencia de solicitar licencia al marqués-duque y señor de Lucena don Nicolás Fernández de Córdoba Figueroa de la Cerda para que se representasen comedias. Algunos opinan que las representaciones originarían inconvenientes. Otros, aun estando de acuerdo en la posibilidad de esos inconvenientes, las creen oportunas, porque la cofradía de la Veracruz se encontraba con necesidad de ingresos. Uno de ellos, don Francisco Fernández de Villalta, manifestó que se abstendría de votar en razón de su cargo de hermano mayor de la citada cofradía, dueña del corral de comedias. La decisión que toman los caballeros capitulares es la de consultar con el señor don Nicolás. Es de suponer que este daría su permiso.

En 1721 se recibe en nuestro ayuntamiento una orden de la que se desprende que desde octubre del año anterior el rey Felipe V había ordenado la prohibición, a causa de la peste de Marsella, de las representaciones de comedias así como las fiestas de toros y novillos, salvo expresa orden del monarca¹⁴. De nuevo asoma al mundo del espectáculo el peligro del contagio, que tan hábilmente había sido utilizado con anterioridad por el dominico Posadas.

De cuatro años más tarde, 24 de mayo de 1725, hay noticias teatrales. En este caso se trata de la solicitud presentada al Cabildo municipal por parte de los hermanos del Rosario del llano de Gaspar García para representar una comedia en el corral formado en la calle Los Álamos. Estos hermanos son los de la Santa Cruz y Nuestra Señora de Araceli de La Barrera, conocido este lugar urbano entonces como llano de Gaspar García. Los exponentes indican en su memorial que los beneficios de la representación irían destinados a "*acudir al ornato y manutención de dicho Rosario*". La pretensión de llevar a cabo la representación en ese efímero corral de la calle Los Álamos y no en el de la cofradía de la Veracruz se debe a que ésta tenía como fuente de ingresos para sus gastos de culto y mantenimiento de su ermita y corral el beneficio de las comedias llevadas a cabo en el suyo.

El 1 de abril de 1761 el Ayuntamiento no accede a la petición del autor y primer galán Pedro Canal, vecino de la ciudad de Granada, para representar comedias en Lucena; sin embargo, al año siguiente, concretamente el 16 de diciembre, sí se autoriza al autor Rafael Solís para que su compañía actúe por Navidad.

¹⁴ Archivo Histórico Municipal de Lucena (AHML). *Pragmáticas, etc.*, 1721-1739, año 1721, f. 44

Obras en la casa de comedias (1765-1783)

En octubre de 1765 Acisclo Ramírez de Quero, maestro de albañilería y alarife público del Concejo lucentino, certifica que se ha hecho una cuadra en las casas de comedias de la cofradía de la Paz. El mismo maestro también dirigió la ejecución de un arco en la ermita para poner unas puertas nuevas con salida al patio de las referidas casas de comedias. Estas puertas costaron 110 reales y fueron realizadas por el afamado carpintero Francisco Delgado. Al año siguiente se obró bajo el palco de la Ciudad, en la entrada y en la cuadra donde se guardaban los tronos y se llevó a cabo la colocación de un telar para poner las cortinas del escenario y se compuso el tablado. En 1767 consta, por certificación del maestro Antonio de Osuna, alarife igualmente del Concejo, la intervención de los albañiles en reparaciones de los cuartos que estaban detrás del vestuario. De estas actuaciones se desprende que por estos años la cofradía gozaba de cierto desahogo económico; son tiempos en que preside la cofradía el acaudalado cura don Tomás Ortiz Repiso, beneficiado que llegó a ser de la parroquial cordobesa de San Lorenzo y notario del Santo Oficio de la Inquisición.

En 1778 Manuel de Gálvez y Juan Pérez de Toro, alarifes y maestros arquitectos, junto con el ya citado alarife del Concejo maestro Osuna, reconocieron las casas de comedias y hallaron que diferentes machones y paredes apuntalados se estaban hundiendo. Estos problemas derivados de la construcción fueron casi una constante en el devenir histórico de la cofradía de la Veracruz y Paz y una causa nada desdeñable en el descaecimiento de la corporación.

El 11 de agosto de 1781, de nuevo nos encontramos con las prevenciones sanitarias respecto del teatro. Se permite la actuación de la compañía de Felipe Ferrer *“después de la canícula, por las enfermedades que se experimentan en esta ciudad.”* ¿Fiebres tercianas?

El 11 de abril de 1783 el alférez mayor del Ayuntamiento lucentino, don Antonio Delgado, informa en cabildo que tiene noticias de que en la casa de comedias se ha dividido el balcón de la Corporación municipal con un tabique y

respecto a que el citado balcón se advierte y reconoce por la baranda de hierro ser el que ha tenido de inmemorial tiempo esta Ciudad [esto es, dicha Corporación] y que referida novedad de división ha sido sólo de dos años a esta parte contra dicha inmemorial costumbre y posesión de dicho Ilustre Ayuntamiento, corresponde a derecho y justicia se reintegre a esta Ciudad del todo de dicho balcón, para lo que el caballero comisario de pleitos pida la restitución, y si hubiese algunas diligencias judiciales, como asimismo que en el entretanto el Sr. Corregidor se sirva suspender la licencia para representar en dicha casa de comedias.

Por unanimidad se aprobó la propuesta contenida en el informe del alférez mayor. Desconocemos las razones que llevaron a la cofradía a reducir el palco municipal en su casa de comedias.

Una época de prohibiciones (1784-1819)

Se sabe que el teatro fue prohibido de nuevo en la diócesis de Córdoba a instancias del obispo don Baltasar de Yusta y Navarro, por Carlos III en 1784. El

monarca manda que “*en lo sucesivo no volviesen a entrar comediantes en la diócesis de Córdoba*”¹⁵.

El 1 de agosto de 1788 se trata en Cabildo municipal sobre la información solicitada por el Real y Supremo Consejo de Castilla sobre

la pretensión hecha por la Cofradía de María Santísima de la Paz para que se le permita ejecutar comedias en el coliseo inmediato a su ermita, para con su producto sufragar a mantener el debido culto y reparar la ruina que amenaza su material fábrica. [El Ayuntamiento informó favorablemente] atendiendo a que el pueblo es de vasto vecindario compuesto de muchas tropas y sin diversiones públicas a qué aplicarse los vecinos, teniéndola por arreglada por los fines a que se dirige, se represente a dicho regio Tribunal ser conveniente en esta ciudad la permisión de dichas comedias, para evitarse en este modo extravíos, embriagueces y otros juegos perjudiciales.

En esta época las representaciones teatrales tienen un gran enemigo y de gran influencia en las conciencias. Se trata del famoso predicador fray Diego José de Cádiz (1743-1801), aversión que puso de manifiesto frecuentemente tanto en sus escritos como en sus elocuentes sermones. En Lucena predicó en varias ocasiones. En 1783 nuestro Ayuntamiento acordó tramitar su venida para la santa Misión. En 1791 dirigió sus pláticas al clero en San Juan de Dios. En 1797 los servitas lucentinos solicitaron la intervención de los capitulares municipales para que fray Diego solemnizase con su intervención el septenario de Nuestra Madre Dolorosa.

Sobre la influencia de los predicadores en los cierres del teatro, se refiere el genial heterodoxo Blanco White en sus *Letters from Spain*, de 1821. Concretamente en la carta cuarta apunta:

Según mis recuerdos, nuestros predicadores populares han conseguido cerrar los teatros en dos ocasiones; yo mismo he visto a un fraile con un crucifijo en la mano pasarse ante la puerta de un teatro a la cabeza de una procesión nocturna, y durante una buena parte de la representación conjurar al pueblo a que no se aventurara a entrar en aquel antro de pecado si es que estimaban en algo el valor de sus almas¹⁶.

Tras la invasión francesa, en el sexenio absolutista, de nuevo se removieron las prohibiciones del teatro en la diócesis de Córdoba. Así en 1814 el secretario de Gracia y Justicia, don Pedro Macanaz, remite un decreto en el que da cuenta cómo Fernando VII accediendo

a la súplica que le ha sido hecha por un número muy considerable de vecinos de la ciudad de Córdoba, para que ni ahora ni nunca se permitan en ella ni en el distrito de su Diócesis, comedias, óperas ni otro género de representaciones teatrales, se ha servido renovar la Real orden expedida sobre el particular en El Pardo el 18 de febrero de 1784, y ha mandado en su consecuencia que ni ahora ni en lo sucesivo se admita compañía alguna de cómicos o farsantes en la citada ciudad ni en ninguno de los pueblos de su Diócesis¹⁷.

Esta prohibición se mantenía a finales de 1816, según se deduce de una Real Orden donde se indica que subsisten en Córdoba y su Obispado la prohibición de funciones teatrales. Gracias a las presiones del empresario Casimiro Cabo Montero,

¹⁵ RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael. *Nuevos datos para la Historia del Teatro Español. El Teatro en Córdoba*. Ciudad Real: Tipografía del Hospicio Provincial 1912. Edición facsímil. Introducción de M^a José Porro Herrera. Córdoba: Excm. Diputación de Córdoba, 1997, p. 113.

¹⁶ Sigo la edición traducida y anotada por Antonio Garnica, con introducción de Vicente Llorens, *Cartas de España*, 2^a edición. Madrid: Alianza Editorial, 1977, p. 131.

¹⁷ COTARELO Y MORI, Emilio. *Ob. cit.* p. 715.

cuando se encontraba al borde de la ruina, se levantó en junio de 1819 esta prohibición, mediante un auto del Consejo Real en que se mandaba reabrir el teatro en Córdoba¹⁸.

A Cabo Montero se le debe el notable esplendor que alcanzaron las representaciones dramáticas en Córdoba durante el trienio liberal; creó su primer teatro en 1799, superando una gran cantidad de dificultades; en 1831 fue embargado a causa de las deudas que había contraído en el mantenimiento y mejora de las representaciones teatrales¹⁹.

Solicitud a Fernando VII para celebrar comedias y supresión de la cofradía (1817-1818)

El 5 de junio de 1817, don Enrique de Guzmán el Bueno, caballero maestrante de la Real de Sevilla, en su condición y calidad de hermano mayor de la Cofradía de la Santa Veracruz, de Lucena, dirigió representación a Fernando VII, a través del Real y Supremo Consejo de Castilla, para obtener la pertinente licencia que permitiese las representaciones teatrales en su casa de comedias²⁰ de la calle Ancha²¹.

Junto con el hermano mayor apoyaron la referida solicitud con sus firmas los hermanos don José Ruiz de Castroviejo, don Vicente Cerrato Tafur, don Juan José Cabrera, don Francisco Ruiz Montenegro, don Juan José Ramírez Castilla, Pedro Castellano, don Juan Fernández de la Cámara, Manuel Castellano, Martín Castellano y don José Romero Pineda²².

En la exposición presentada por los cofrades de la Veracruz a Fernando VII se pueden apreciar tres partes. En la primera se señala que el teatro de su propiedad es muy antiguo y que es “*casi la única finca que posee para sostener el culto de la iglesia*”²³; indican también que las representaciones se venían haciendo durante el verano, a cargo de compañías de cómicos de la legua. Estas agrupaciones no contaban con licencia real y no actuaban en las grandes ciudades, sino en pequeñas aldeas y pueblos. Generalmente estaban compuestas por personas no muy aptas para la escena y sin una especial vocación teatral e incluso se daba el caso de que individuos perseguidos por la justicia se refugiaban en estas compañías de la legua. Los actores carecían de contrato y

¹⁸ RAMÍREZ DE ARELLANO, R. *Ob. cit.* pp. 159 y 160.

¹⁹FERNÁNDEZ ARIZA, Carmen. *El teatro en Córdoba en el primer tercio del siglo XIX*. Córdoba: Universidad de Córdoba, 2002, p. 179.

²⁰ Archivo de la Real Chancillería de Granada, cab. 321, leg. 4.372, pieza 12 (signatura antigua). Esta es la documentación básica que utilizamos en lo referente a este pleito.

²¹ En el padrón general del vecindario correspondiente al año 1781 figuran las siguientes anotaciones en la calle Ancha: nº 83, puerta de la casa de comedias; nº 84, Pedro Reciente, barbero; nº 85, puerta de la casa de comedias; nº 86, postigo de los camarines de la casa de comedias; nº 87, puerta de la ermita de la Veracruz; nº 96, puerta de hospicio (después, edificio de las madres escolapias y posteriormente de las madres filipenses). Esta numeración parte de la esquina de la calle del Balletero más cercana a la Barrera, y al finalizar esta acera, continúa por la otra en sentido inverso hasta finalizar en la esquina del Balletero más cercana al Coso (AHML, leg. 146).

²² Si exceptuamos a los miembros de la familia Castellano y quizá a Fernández de la Cámara, los demás cofrades firmantes eran miembros destacados de la elite local. Éstos, en los últimos tiempos del Antiguo Régimen, fueron designados con frecuencia por el marqués-duque para ocupar cargos concejiles y desempeñaban puestos de dirección en otras cofradías. Los Castellano estaban vinculados a la cofradía y ermita de la Veracruz y Paz; Pedro era muñidor, y Martín, sacristán. En el mencionado padrón de 1781 aparece Pedro Castellano, maestro barbero, residiendo en calle Ancha, nº 95, muy cerca de la ermita.

²³ La cofradía de la Veracruz y Paz poseía en 1819 los siguientes inmuebles: Una casa en la calle Veracruz, otra en la calle Ancha, un portal en esta última y otro en la calle Corralás (AHML, leg. 186).

de salario fijo; por lo común y con objeto de evitar dimisiones a lo largo de la temporada, la recaudación se repartía al final de ella²⁴.

En segundo lugar expresan los firmantes que hasta 1815 se habían venido efectuando, con la correspondiente licencia del Superintendente General de Teatros del Reino, sin obstáculo ni problema, las representaciones en la casa de comedias lucentina; pero que en esa fecha

instaron [para que se prohibiese] algunos vecinos, a motivo del voto que se suponía hecho por la capital de Córdoba²⁵, y que aun cuando fuese así, en ningún modo comprende a esta ciudad, tanto más cuando no se ha encontrado entre los papeles del Ayuntamiento de la repetida ciudad de Córdoba ningún documento en que conste aquella oferta, según han entendido los exponentes.

En la tercera y última parte de la exposición, los cofrades apelan al interés público de las representaciones teatrales. Manifiestan que el teatro constituye un buen modo de emplear el tiempo libre *“las muchas personas acomodadas de este vecindario, tanto hacendadas como del comercio, y el crecido número de oficialidad que de ordinario hay en esta ciudad”*. Como puede observarse, los exponentes consideran el teatro como una diversión propia, más bien, de las clases privilegiadas que del común de los vecinos, y, por tanto, su interés público se nos aparece como ciertamente restringido.

Por una Real Provisión de 2 de julio, el Consejo, presidido por don Pedro Alcántara de Toledo y Salm-Salm, XIII duque del Infantado, mandó que la Real Audiencia de Sevilla conociese las alegaciones al respecto por parte del hermano mayor y cofrades de la Santa Veracruz, así como las del Ayuntamiento de Lucena y procurador síndico general y, a vista de lo alegado, emitiese el correspondiente informe. A principios de agosto, la Audiencia sevillana remite a la Real Chancillería de Granada la antedicha Real Provisión, puesto que Lucena pertenecía al distrito de la Chancillería y, por tanto, no procedía en este caso la actuación del alto tribunal sevillano.

El 1 de diciembre la Real Chancillería manda librar despacho para el cumplimiento de la Real Provisión a la presidencia del Ayuntamiento. En esos momentos quien ejercía como regente la Real Jurisdicción ordinaria en nuestra ciudad era el alférez mayor, don Antonio de Jesús Vargas, maestrante de la Real de Ronda; el corregidor propietario, don Benito Saiz de Villegas, se encontraba mal de salud.

El 6 de diciembre el Cabildo municipal decreta que el síndico, don Martín de Cabrera y Huertas²⁶, informe al respecto de lo mandado. Éste manifiesta dos días después que

las razones en que se funda la solicitud son muy sólidas y verdaderas. Es preciso confesar que el teatro bajo una sabia censura y una policía exacta no sólo no es perjudicial, sino que es la escuela de las costumbres, como está demostrado por cuantos políticos han escrito en la materia y se deduce de la historia.

Cabrera insiste en lo expuesto por los hermanos cofrades de la Veracruz en lo referente a las circunstancias de la población:

²⁴ESTÉBANEZ CALDERÓN, Demetrio. *Ob. cit.*, p. 191.

²⁵ Se refiere a la súplica que motivó el decreto de agosto de 1814, antes citado.

²⁶ En la segunda mitad del siglo XX la familia Cabrera de Mora, descendientes de este síndico, sería la cuidadosa depositaria del conjunto imaginero del sagrado Lavatorio, perteneciente a la desmembrada cofradía de la Veracruz y Paz. El lunes 13 de febrero de 1989 estas imágenes, que desde 1981 formaban parte del desfile procesional de la nueva cofradía de la Santa Fe, fueron trasladadas para recibir culto público a la parroquial de Santiago, sede desde su creación en 1980 de esta hermandad. Días después, el domingo 19 de febrero, la cofradía cambió su residencia a la capilla de Dios Padre.

En pueblos de tan crecido vecindario como este se hace tanto más preciso para dar una distracción honesta a las muchas personas desocupadas y con facultades, que en las horas que nada tienen que hacer es contingente que faltándole aquélla inviertan el tiempo en diversiones ilícitas y perjudiciales.

El síndico Cabrera proseguía su exposición recurriendo, como lo habían hecho los cofrades, a la necesidad del teatro como fuente de ingresos para el sostenimiento del culto, con expresión casi idéntica a la de la cofradía: *“es indudable que la hermandad casi nada posee capaz de sostener el culto de la iglesia en que está situada”*. Finalmente Cabrera reitera los principios de censura y policía como imprescindibles para la utilidad del teatro y para evitar desórdenes.

La Corporación municipal manifiesta su completo acuerdo con el informe del síndico, y la cofradía, por su parte, da poder al procurador don Manuel García Moreno para que la represente en las pertinentes diligencias cerca de la Real Chancillería de Granada. Este insiste en la misma línea argumental que la expuesta al Consejo de Fernando VII el 5 de junio. Así, entre otras cosas, generaliza acerca del valor moralizante que, a su entender, tiene el teatro:

aun cuando se considere el teatro por el aspecto de ilustración pública que puede prestar, corrección de ciertos vicios y cultura de costumbres, siempre será cierto aun a los ojos del más escrupuloso moralista que es una de aquellas cosas que pueden y deben permitirse.

Sobre la referida petición hecha por vecinos de Córdoba en oposición a las celebraciones teatrales, expone el procurador García Moreno en su escrito, además de que no se había encontrado acta alguna del Ayuntamiento cordobés en que se reseñase esos deseos de prohibición, que aunque sí existiera acuerdo municipal y fuera válida la supresión de representaciones en la capital cordobesa

no era de ningún efecto para otro pueblo y ciudad, puesto que el Ayuntamiento de Córdoba no representa en forma alguna a las demás ciudades de la provincia que tienen su Ayuntamiento propio e independiente, como le sucede a Lucena, y los individuos de aquel primero no representan en manera alguna a este segundo ni están autorizados para hacer semejantes votos ni otros.

El procurador hábilmente omite que la prohibición afectaba, según vimos anteriormente, a la diócesis, sujeta toda a la alta jerarquía del prelado, en aquel tiempo don Pedro de Trevilla, famoso por su oposición a las manifestaciones dramáticas en las procesiones de Semana Santa.

Don Miguel de Soria, fiscal de la Real Chancillería, ante el informe favorable del síndico, del Ayuntamiento y de la propia hermandad, manifiesta que los cómicos de la legua, por no tener residencia fija e ignorarse su moralidad, no son precisamente muy adecuados para llevar a cabo representaciones en el teatro de la cofradía. Pero lo más sorprendente es que a principios de abril de 1818 la Real Chancillería, a instancias del fiscal, manda al Ayuntamiento de Lucena averigüe si la hermandad tiene la correspondiente superior aprobación, indicando además que en caso de no tenerla debería cesar inmediatamente

Por entonces Lucena tenía nuevo corregidor titular, don Lorenzo Ventura de Dueñas, quien había tomado posesión de su cargo el 18 de febrero de ese año. El corregidor pone en conocimiento lo mandado por el alto tribunal granadino a don Enrique de Guzmán, el hermano mayor, quien, a su vez, comunica al corregidor que las llaves del archivo de la hermandad se encuentran en poder del tesorero, Juan Fernández de la Cámara, y que este se encuentra ausente de la ciudad, ignorando cuándo regresará,

por lo que solicita la ampliación de plazo a un mes para presentar el Real Despacho de aprobación. Dueñas le concede quince días para efectuar la presentación.

Días después el hermano mayor informa al corregidor que

habiendo buscado entre los papeles de dicha Hermandad los documentos o Reales Despachos competentes de aprobación, no se han encontrado en los legajos desde el año de 1711 en adelante; pero teniendo noticia que hay una Bula de Su Santidad²⁷ pasada por el Real Consejo de Castilla de tiempo más antiguo, conduce a la cofradía que represento el que se le conceda nuevo término, por el volumen de papeles que son indispensables reconocer y lo dificultoso de su lectura.

El corregidor, en esta ocasión, no concede ampliación de plazo y ordenó que se citasen a los hermanos cofrades para comunicarles lo dispuesto por la Real Chancillería. Los hermanos no se presentaron al cabildo y el corregidor, entonces, pidió al hermano mayor le facilitase la relación de los miembros de la cofradía para proceder a su citación por vía judicial. El hermano mayor no presentó la lista y el 3 de junio es conminado con multa de diez ducados. Por fin, el 6 de junio se reúnen los hermanos que firmaron la solicitud a Fernando VII en junio de 1817. En el cabildo se les ordenó que “*se abstuviesen en lo sucesivo de congregarse ni formar cuerpo, como lo preceptúa el Regio Tribunal*”.

El 15 de noviembre de 1818 la Real Chancillería dictó auto para que el corregidor de Lucena pusiese “*en seguro los bienes y caudal que sea correspondiente a la titulada Cofradía de la Veracruz*”.

La hermandad acudió al Rey para pedir licencia que les permitiese organizar comedias y terminó suspendida al no poder documentar su aprobación. En 1833 el Real y Supremo Consejo de Castilla aprobó nuevos Estatutos a la Venerable Congregación de María Santísima de la Paz, Santa Vera-Cruz, Muerte y Oración, de Lucena.

El trienio liberal

Ya en el trienio liberal no hay que buscar razones que justifiquen la actividad de la casa de comedias lucentina basadas en la beneficencia, en la ayuda cultural, etc., como se hacía en los tiempos anteriores en que existía la general prohibición de las funciones. Ahora simplemente se busca en las representaciones teatrales el disfrute del público y el legítimo beneficio económico para la compañía.

Así nos encontramos cómo a principios de junio de 1821, el autor de la Sociedad Cómica de Córdoba, don Francisco Saborit, solicita al Ayuntamiento lucentino permiso para representar en el teatro de nuestra ciudad, sin ninguna justificación más o menos piadosa. La licencia le fue concedida, facultando al alcalde 1º constitucional y presidente del Ayuntamiento, don Antonio de Jesús Vargas y Chacón, para el establecimiento del calendario de actuación, así como de sus formalidades.

Se sabe que la compañía de Saborit había sido contratada en Córdoba el 14 de abril de 1821 para llevar a cabo representaciones teatrales hasta el carnaval de 1822²⁸. Esta compañía estaba compuesta por seis galanes –los dos últimos también boleros- dos

²⁷ Debe de referirse a la bula que contiene indulgencias concedidas a la Archicofradía de la Muerte y Oración, de Roma, congregación que confraternizó con la de la Paz de Lucena mediante documentación pasada por la Comisaría General de Cruzada en Madrid en 1757.

²⁸ RAMÍREZ DE ARELLANO, R. *Ob. cit.*, p. 170.

barbas, tres graciosos, dos tenores, cinco damas, dos damas de música y el referido autor, quien estaba también encargado del apunte.

Por estos años, las compañías se concertaban para una temporada, que iba desde el domingo de Resurrección hasta la cuaresma del año siguiente. La temporada solía dividirse en dos períodos: el que pudiéramos llamar primaveral, que comprendía desde el domingo de Resurrección hasta mediados de junio o más concretamente hasta que apretaba el calor; el segundo, desde primeros de noviembre –más o menos, según la climatología- hasta la cuaresma²⁹.

El autor, en este tiempo, tenía variadas misiones: completaba la compañía y podía recibir dinero para formarla, tenía la representación de los actores, asumía las gestiones judiciales, presentaba toda clase de escritos relacionados con la compañía, firmaba las escrituras necesarias, concertaba contratos con los empresarios de los teatros, obligaba a los actores al cumplimiento de los contratos, ajustaba el número de miembros de la compañía según las exigencias del momento y administraba el dinero con total libertad³⁰.

El decenio absolutista: Pedro Rico

En 1824, tiempos absolutistas, tiempos difíciles para las libertades, se prohíben las reuniones de Semana Santa (antecedentes de las juntas de santeros). El 27 de abril de 1824 se acuerda se publique bando en que se noticie que conforme al reglamento de Policía se cierren inmediatamente todas las tabernas y puestos públicos de bebidas, los cuales no se abrirán bajo ningún concepto sin obtener antes la licencia o permiso que previene el indicado reglamento. Preside don Ginés Milla de las Heras y Lara, en ejercicio de la jurisdicción ordinaria.

Como es de esperar hay una nueva pérdida de libertades en lo que respecta al arte escénico. El sábado 3 de abril, víspera del domingo de Pasión, el Ayuntamiento de Lucena conoce el memorial que fue presentado por el autor de la compañía cómica existente en la ciudad de Málaga donde solicita se le conceda permiso para trabajar en la casa de comedias de nuestra ciudad. Según se desprende de las actas capitulares, este autor es uno de los comprendidos en un despacho –que en el momento de la presentación del memorial no había aún recibido- que le faculta para el ejercicio del teatro.

La Corporación municipal toma el acuerdo de concederle el oportuno permiso, con la condición inexcusable de que una vez que reciba el mentado despacho ha de presentarlo ante ella. Además le pone otro requisito: que las comedias que fuera a llevar a escena tendrían que estar previamente visadas por don Martiniano Juan de la Torre, cura párroco de las Iglesias de Lucena, y con la nota de este censor había de solicitar licencia a la autoridad local.

Ese autor de la compañía de Málaga es Pedro Rico, quien procedente de esta capital comenzó a actuar con su compañía a finales de marzo de 1823, concluyendo su primera temporada en la ciudad de la Mezquita en junio de ese año. La segunda la desarrollaría desde principios de octubre hasta la cuaresma de 1824.

²⁹ FERNÁNDEZ ARIZA, C. *Ob. cit.*, p. 179.

³⁰ *Ibidem*, pp. 181 y 182.

Pedro Rico asumía simultáneamente las funciones de primer actor y director y su compañía tenía su agente propio: Joaquín González, autor de los cómicos que precedieron a esta compañía en Córdoba, que era el que efectuaba generalmente la parte de la misión del autor consistente en representar a la compañía ante la administración³¹.

A principios de mayo de 1824 expone el propio Pedro Rico a los señores capitulares lucentinos que si no se le da permiso para seguir las representaciones con su compañía cómica establecida en nuestra ciudad, se le habiliten los bagajes que previene un Real Despacho y la limosna que le pareciera oportuna a la Corporación municipal para poder emprender su marcha a la villa de Cabra. El síndico personero, don Juan Cabello Veredas, que consta era tesorero de la cofradía de la Veracruz y Paz en 1832, apelando a la última orden de prohibición del teatro, de 1815, consigue que la Corporación municipal haga suspender las comedias de Rico y que *“inmediatamente se le habiliten los bagajes que apetecía, estando prontos los señores concurrentes, como particulares, a socorrerle por su notoria necesidad”*; resultando, pues, acortada la parte primaveral de la temporada.

En las actas de la cofradía de la Veracruz y Paz nos encontramos de nuevo con Pedro Rico y su compañía el 5 de abril de 1832, jueves inmediato anterior al domingo de Pasión.

Preside el cabildo de oficiales el absolutista don Enrique de Guzmán el Bueno, hermano mayor de la referida corporación pasionista. El vicesecretario, don Luis Hurtado y Burguillos, leyó un memorial de Rico donde éste se ofrece a costear la obra que necesitaba la casa de comedias, con tal de que se le permitiese trabajar con su compañía dos temporadas, de dos meses cada una. La primera comenzaría el 30 de mayo de 1832 y terminaría el 31 de julio. La segunda habría de empezar y concluir en las mismas fechas de 1833. Pedía Rico también en su escrito que la cofradía, en caso de aceptar sus representaciones, no cediese el teatro a ninguna otra compañía en el tiempo comprendido entre el 1 de mayo de 1832 y el 31 de julio de 1833. Los oficiales de la cofradía veracruzense aceptaron estas propuestas del autor, poniendo las siguientes condiciones:

Que fuesen maestros albañiles de su confianza, nombrados por el hermano mayor y por los vocales de la junta, quienes habrían de visar las obras.

Que ha dejarse libre un palco para el hermano mayor y otro para que se alternen en su uso los hermanos cuadrilleros.

Que si es de la voluntad de Rico, por *“política o condescendencia”*, proporcionase otro palco al representante en esta ciudad del Excmo. Sr. duque de Medinaceli. Esta cesión la habían hecho los anteriores autores de las compañías que habían representado anteriormente en Lucena.

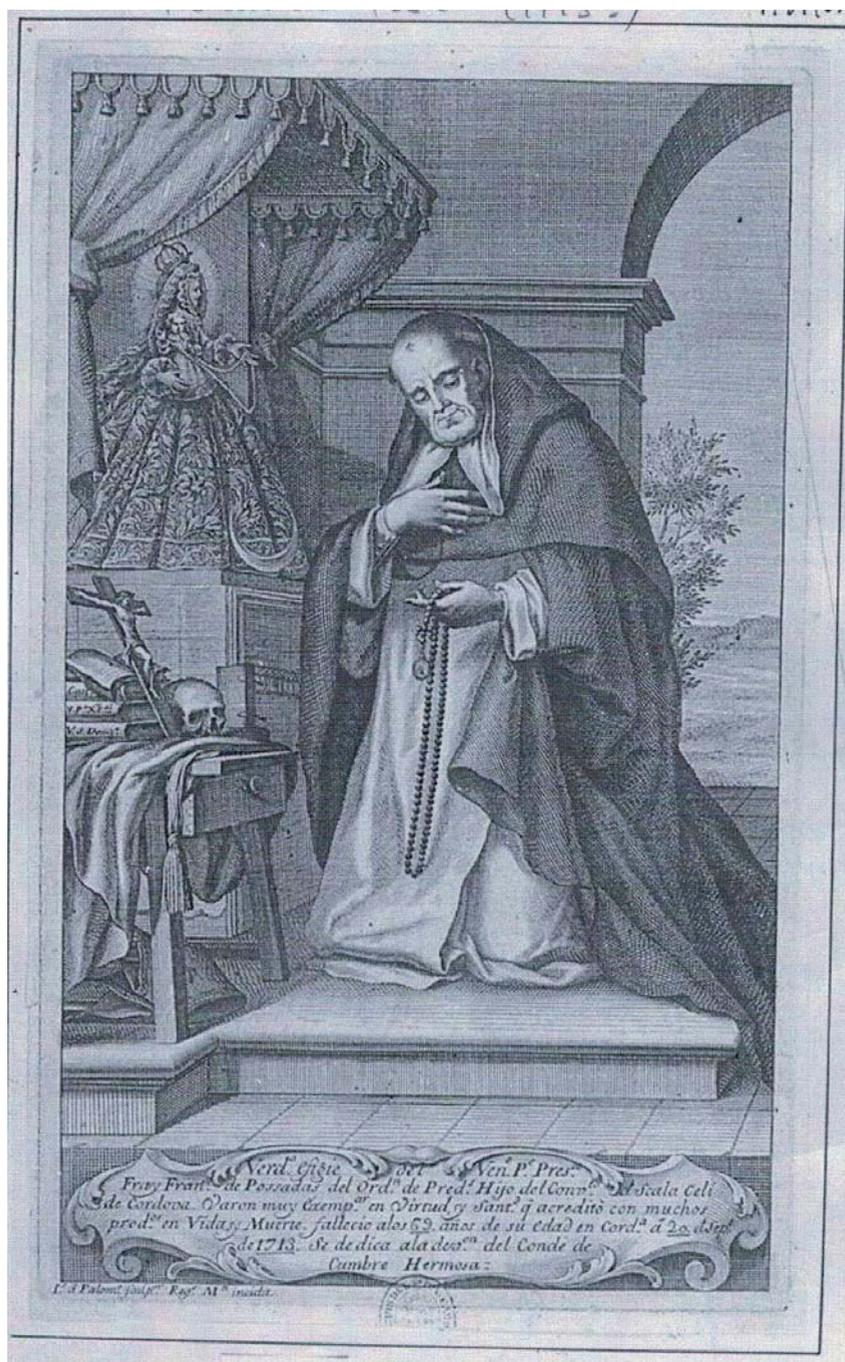
En ese mismo cabildo de oficiales se vio un ofrecimiento de Manuel Carmona para trabajar en la obra que se había de hacer en la casa de comedias. La junta decidió recomendarlo para su admisión a Pedro Rico.

³¹ *Ibid.* p. 203.

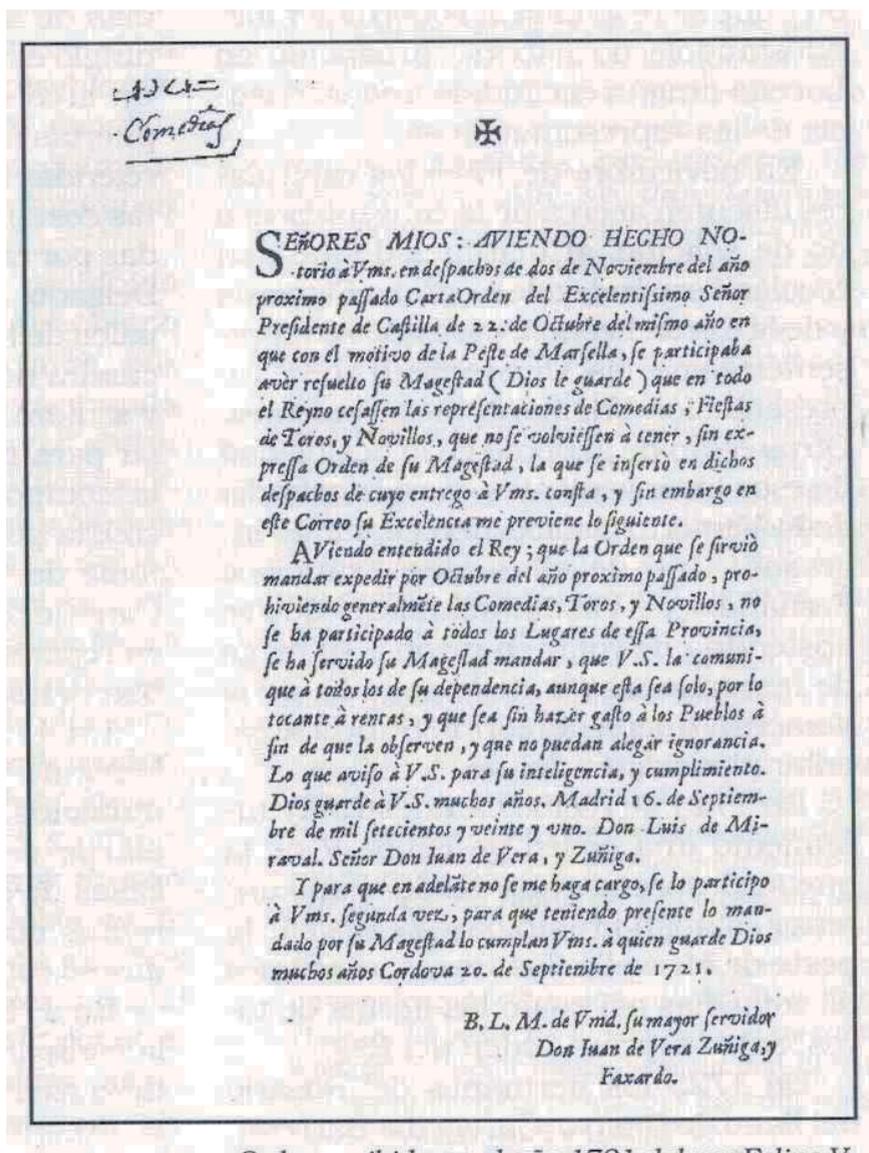
resumir para Representar a cuor ena
 iestabieamun p otre cepio pior de
 Paor vracas de comedias se le r ve
 crearia vtiendad en munga
 cantidad considerable, por que
 se ba e dia su ciento su cada
 de renta en cada uno año, la oit
 eca creara casa de comedias en
 eca para a mee, quinientos por te
 arsitio p ropio a comodado de
 eca poder saca apuca costa se a v d
 se para la casa de comedias, se tor
 cegoso la cantidad de los rsums
 quinientos du cada, p tomar e e
 Quisepira fa met ad a su mo, p de
 fa qe a e p a r e d i a n o r e n a n d i e
 de Queda Ni co superian do de se qe a
 merced a los qe a r e p a n a r l a q e a f a c u l t a
 p de se p i a e i e n c i a d e e a n g u e m
 A no p a c e a p a c a s a d e c o m e d i a s N a p p e
 de su vtiendad, qe se comete a c e s s u r e
 de Queda que pida la qe a c i o n c i a a l l e d a
 v n i s e e l e r i c a a o l a d e t o l o g a p a l a
 d i e q e q u e c o n v i n g a n q u e d e s p e n e
 de a p r t a q u e r e s a t c o d i a n o e e c i l
 a p e r a c i o n e s

En esta fima sea a lo resp al
 Juan de Anca son mar in
 de qu man
 Doce de a de 1615
 su de eca de 1615

Acuerdo municipal para la creación de una casa de comedias en Lucena. 1615.



Juan Bernabé Palomino. Retrato del beato Francisco de Posadas.¿1713? Biblioteca Nacional de España.



Sobre las prohibiciones teatrales a consecuencia de la peste de Marsella. 1721.

LOS AMIGOS DE LA ESCUELA NACIONAL

Antonio Giménez Azcona

Cronista Oficial de Espiel

Voy a hablarles de una institución que, a principios del s. XX, nació en Espiel con el fin de **“levantar el nivel cultural del pueblo con cursos de conferencias, proporcionar material a la escuela y ayudar a los niños”**. Esta Sociedad se había fundado por amantes de la escuela, de la que formaban parte las personas de más prestigio y noble altruismo de la población, pero, sobre todo, por el esfuerzo y empuje de un ilustre espeleño, D. Adolfo de Castro.¹

Se trata de la Sociedad **“Los Amigos de la Escuela Nacional”**, la cual, según el articulista del diario “El Defensor de Córdoba” del 10 de marzo de 1923 fue la primera que nació en la provincia con esas finalidades.²

D. Adolfo de Castro y López, fue su primer presidente y estuvo acompañado por un grupo de espeleños ilustrados que elevaron el nivel cultural de este pequeño pueblo a cimas elevadísimas. D. Hilario Solano en artículo, publicado en el Diario de Córdoba del 18 de mayo de 1922, señala el nombre y la profesión de 33 de ellos que disponían estudios universitarios o de alguna escuela universitaria (*nueve médicos, dos militares de alta graduación, dos farmacéuticos, seis abogados nueve profesore@s, dos veterinarios, dos practicantes, un oficial de correos y militar y añade “alguno más que en ese momento no recuerda”*) cuando en esta época el cincuenta por ciento o más de la población era analfabeta.³

Por las fechas en las que actuó esta Asociación en Espiel existían cuatro escuelas con cuatrocientos alumnos aproximadamente. Dos eran de niñas, dirigidas por Da. Dolores García Verdejo y Da. Olegaria Ramos Escribano. Las dos de niños, tenían por maestros a D. Antonio López Montes y a D. Luis Caballero Pozo. Las aulas estaban diseminadas en casas arrendadas, con más o menos condiciones.

En 1923 se había dividido el pueblo en dos distritos escolares, partidos por una línea que iba por la c/ San Sebastián, c/ Pedregosa, Plaza de San Sebastián y c/ Amargura. La zona de Levante asistía a la escuela nº 1 de niñas o niños y la zona de Poniente a la nº 2 (esto me hace pensar que no se agrupaban los alumnos teniendo en cuenta la edad)

¹ La Libertad del 12 de Abril de 1924.

² El Defensor de Córdoba del 10 de Marzo de 1923.

³ Diario de Córdoba del 11 de Mayo de 1922.

A petición de los “Amigos de la Escuela” se hicieron las gestiones necesarias para que la Sociedad Minero Metalúrgica de Peñarroya cediera para escuelas locales en las dependencias de la Casa Cuartel de la Guardia Civil en Avda. D. Armando. Se consiguió la cesión de tres locales y allí se trasladaron las dos escuelas de niños en 1924. El acto oficial del traslado tuvo lugar en los primeros meses de 1925. Lo realizó la Junta de Enseñanza, a instancias del Delegado Gubernativo de Fuenteovejuna, tras la inspección realizada por el inspector de enseñanza D. Alfredo Gil Muñoz; el inspector de la Junta de Sanidad, D. Enrique Giménez Pagán y el maestro de obras D. José Querol Bolinche.⁴

Pero pasemos a la Sociedad. Siguiendo a D. Carlos López en su librito inédito “**Biografía de Personajes Ilustres**” (*hablando sólo de espeleños*) diré que la sociedad se “encierra en doce artículos, agrupados en tres capítulos: en el 1º se trata del objeto y fin de la Sociedad; en el 2º de los socios y en el 3º del gobierno de la Sociedad”.⁵

A más de esta se crearon Instituciones Circum Escolares, como pudieran ser el “**Ropero Escolar**” y “**Ahorro Escolar**”. El Reglamento de la institución fue presentado al Gobierno Civil el día 15 de noviembre de 1922, pero posteriormente, por haberse modificado, se volvió a presentar el 17 de noviembre de 1923, aunque funcionó anteriormente, podríamos decir de forma clandestina.

Tuvo un prólogo firmado por D. Santiago Ramón y Cajal, que, aunque breve, decía así: “*Se ha dicho hartas veces que el problema de España es un problema de cultura. Urge en efecto, si queremos incorporarnos a los pueblos civilizados, cultivar intensamente los yermos de nuestra tierra y de nuestro cerebro, salvando para la prosperidad y enaltecimientos patrios, todos los ríos que se pierden en el mar y todos los talentos que se pierden en la ignorancia*”.⁶

Allí nos dice D. Carlos López, no se miraron las tendencias políticas de ninguno de los miembros que componían el Consejo Administrativo, sólo se tenía en cuenta el contenido de su artículo primero “*cuyo objeto y fin es laborar por la creación, instituciones post y circum escolares...a tal objeto, cuantos fondos se recauden por cuotas o donativos se invertirán en beneficio de las Escuelas y de los alumnos y para estimular a los maestros en su labor profesional... que nunca consentirán en metálico*”. De esta forma se compraron pupitres, mapas, un aparato de proyecciones, también ropas, calzado, material pedagógico fungible para los más necesitados, incluso el Jefe Nacional de la Caja de Ahorros se desplazó desde Madrid, en cierta ocasión, para hacer entrega a cada escolar de una cartilla de ahorros con una imposición inicial.⁷

El alma de la Sociedad, como ya he mencionado, fue el ilustre espeleño, D. Adolfo de Castro y López (1879–1925), doctor en Medicina y Cirugía, eminente urólogo del Hospital Provincial de Madrid, fundador de la Asociación de Alumnos Internos de la Beneficencia Provincial y General de Madrid que, debido a una enfermedad, tuvo que dejar su destino en el mencionado Hospital venirse a su pueblo, en 1918, con el fin de mejorar o, al menos, aliviar su estado de salud.

Su origen está en la fiesta de la Raza. Aprovechando la celebración de esta fiesta en 1922 (12 de octubre), varios amigos, interesados en elevar el nivel cultural de su pueblo, crearon la mencionada Sociedad que, mediante sus aportaciones (cuotas,

⁴ A.M. E. Acta de la Junta de Enseñanza –Doc 6 Leg 12.

⁵ Espiel-Biografía de Personas Ilustres de D. Carlos López.

⁶ Ibidem.

⁷ Ibidem.

donativos, trabajo...)organizaba fiestas escolares en las que los niños más necesitados recibían ropas, confeccionadas por las señoras que constituían el Roperio Escolar (organismo nacido dentro de ella, inaugurado el 22 de abril de 1923) y a los más acomodados se les obsequiaba con cartillas de la Caja Postal de Ahorros, con una cantidad inicial, como antes hemos señalado, según su aprovechamiento y conducta. También se daban conferencias para toda clase de públicos y se donaba material escolar a las cuatro escuelas que por estas fechas existían en la localidad.

Ya en abril de 1921, el que sería su Presidente, D. Adolfo de Castro, había donado las escuelas una vitrina métrico-decimal y seis mesas, pupitres, para dos alumnos cada una del modelo vigente; (*en las vitrinas venían medidas de capacidad, de longitud y de peso*) y en septiembre mesas-banco, bipersonales, en nombre de sus hijas, alumnas del centro.⁸ Costumbre que adoptaría la nueva Sociedad.

Esta sociedad, que tantos beneficios culturales y materiales aportó a nuestro pueblo, tuvo una vida efímera, ya que, fallecido su presidente y fundador el 21 de agosto de 1925 a los 46 años,⁹ tendría poco tiempo de vida, pues en la fiesta del 12 de octubre de 1927, con el nuevo nombre de “**Fiesta del Ahorro y del Libro**”, no se cita a “Los amigos de la Escuela” sino a maestros, miembros del Ayuntamiento y representantes de la Caja Postal.¹⁰

Señalaré seguidamente algunos momentos en los que se desarrollaron los fines de esta Sociedad.

Reuniones para entrega de Premios

La primera reunión para la entrega de premios a los alumnos de último curso, a los que se entregaron camisetas, baberos y pañuelos y de la que tengo constancia, se celebró, previa autorización del Sr. Gobernador, en el teatro Novedades a las 3 de la tarde del 22 de abril de 1923 (domingo), estando el salón adornado con arcos de follaje y banderas con los colores nacionales. Fue presidida por D. Adolfo de Castro, estando a su derecha su esposa D^a. Carmen de la Torre y a su izquierda el Jefe de Correos, D. Luis Sánchez Vivas. En otros lugares de la Presidencia figuraban: D^a. Carolina Manso, D^a. Carmen Rodríguez, D. Emilio Caballero Caballero, D. Angel Giménez Ruiz, D. León Mayoral, D. Eugenio de Silva, D. Antonio Pérez, D. Juan Jiménez Baena, D. Samuel Sánchez Poyato y D. José Alcalde Machuca

En ella el Sr. Secretario, D. Eugenio de Silva, leyó la memoria de la Sociedad, indicando que, aunque era día 14, celebraban la Fiesta de la Raza, y D. José Alcalde Machuca unas cuartilla de D. Alfredo Gil Muñiz, inspector de Enseñanza Primaria, que no pudo asistir, pero que fue un colaborador importante con su ayuda en los logros de la Sociedad. Seguidamente se entregaron a los niños: baberos, pañuelos y camisetas. Terminó el acto con breves palabras D. Adolfo de Castro.¹¹ (11)

La más ilustrativa, a mi juicio, fue la del 14 de octubre de 1923, porque en ella se especifican algunos de los componentes de la benéfica institución.

Presidieron el acto: D. Fabián Ruiz Maya (Alcalde) , D. Juan M. Jiménez Baena (cura regente), D. Adolfo de Castro, D. Luis Campoamor y Nuño (jefe de correos e

⁸ Diario de Córdoba del 25 de Septiembre de 1921.

⁹ Idem del 30 de Agosto de 1925.

¹⁰ El Defensor de Córdoba del 15 de Octubre de 1927.

¹¹ Diario de Córdoba del 25 de Abril de 1927.

inspector de la Caja Postal, el cual representaba al Ilustrísimo D. José Moreno Pineda, Administrador General de la Caja) D. Ángel Giménez Ruiz (administrados de esta estafeta de correos), Da. Carmen de la Torre Castro, Da. Carolina Manso Caballero, y Da. Carmen Rodríguez de Silva.

En otros lugares del estrado también figuraban: D. Eugenio de Silva Rivera (Secretario de la Sociedad), D. Emilio Caballero Caballero, D. Rafael Giménez Núñez, D. Enrique Giménez Pagán, D. Samuel Sánchez Poyato y D. Ricardo Crespo Calvo.

En ella un coro de niños, preparado por la Srta. Luisa Fourdinier, cantó el Himno a la Bandera y el Nacional a la Previsión. El Sr. Campomanes leyó unas cuartillas. Seguidamente se entregaron los premios, los cuales consistieron en: prendas de vestir (*lotes que contenían: pieza de tela para hacer un vestido, botas, medias, media docena de pañuelos y 2 m. de tela blanca – Acta de la Junta de Enseñanza-*) y 230 cartillas y volantes de la Caja Postal de Ahorros con 3 Ptas.

Después, el niño Adolfo Briceño de la Torre leyó el cuento “*Sembrad con Amor*” original de Gregorio de Múgica.

Terminó el acto con unas palabras de agradecimiento de D. Adolfo de Castro, muy breves, por cierto, ya que, según el ponente, unos asuntos familiares habían embargado su ánimo y no había podido preparar el discurso como requería el momento, cerrando sus palabras con un “*Viva España*”

Finalmente el canto de algunas estrofas de D. Emilio Caballero Caballero, dando las gracias a los Amigos de la Escuela, por un grupo de niños, dirigido por Da. María Arévalo, haciendo honor a su maravillosa voz. Dio fin a la reunión.¹²

Conferencias:

A partir de 1923, con el apoyo que el Directorio dio a la enseñanza, se organizaron numerosas conferencias. Citaré sólo algunas de las que se realizaron:

- El 30 de enero de 1923 en el teatro Novedades dio una conferencia el inspector de Primera Enseñanza, D. Alfredo Gil Muñiz con el título “**Necesidad de fomentar la Enseñanza**”.¹³
- El 8 de marzo fue D. Adolfo de Castro el ponente sobre asuntos y fines de la Asociación.
- El 14 de abril, D. Emilio Caballero Caballero habló para los alumnos adultos sobre “**Relaciones de la familia con el médico**”.¹⁴
- El 8 de enero de 1924 nuevamente D. Adolfo, en la escuela de niños, disertó sobre “**El Alcoholismo y sus Efectos**”¹⁵
- El 10 de enero sería el Sr. Cura Regente, D. Juan Manuel Jiménez Baena y D. José Alcalde Machuca. expusieron sobre diversos temas relacionados con la villa.

¹² Idem del 19 de Octubre de 1923.

¹³ Idem del 5 de Febrero de 1923.

¹⁴ Idem del 20 de Abril de 1923.

¹⁵ El Defensor de Córdoba del 14 de enero de 1924.

- Ese mismo día 10, D. Ricardo Crespo Calvo sobre “**Hongos comestibles y hongos venenosos**”¹⁶
- El 19, nuevamente D. Alfredo Gil, versó sobre “**Problema Pedagógico en la Enseñanza Primaria.**”¹⁷
- De nuevo, D. Alfredo Gil, el 12 de octubre de 1924, sobre problemas de la Enseñanza.¹⁸

Entrega de Material a las Escuelas

Estas entregas se hicieron en numerosas ocasiones, pero sólo citaré una como ejemplo.

El 20 de enero de 1924, en uno de los locales de las escuelas, se efectuó la entrega de material con la asistencia del Delegado Gubernativo y del inspector de zona.

Consistió en:

- 3 mapas en relieve y colores, orográfico e hidrológico de la Península Ibérica.
- 3 mapas de la Provincia de Córdoba en papel tela.
- 6 bancos para párvulos.
- 35 cuadernos para dibujar.
- 1 resma de papel cuadriculado para cuadernos de dibujo.
- 197 gancho-percha numerados con sus tablas al esmalte.
- Varios encerados de madera prensada.
- 1 aparato de proyección que la Sociedad entregó a la escuela, aceptando un donativo que el Sr. Inspector donó en nombre del Estado. (En su discurso de entrega, D. Alfredo Gil dijo que” **como recompensa a su labor, pediría al Subsecretario de Instrucción Pública, fuera declarada benemérita, por ser la única Sociedad que de su orientación conocía y haber hecho en tan corto tiempo y escasos medios labor tan importante e intensa en beneficio del niño y de la escuela**”).¹⁹

Campaña Pública contra el Analfabetismo

A partir del 19 de enero de 1924, con el apoyo de D. Alfredo Gil y la presencia del Delegado Gubernativo de este distrito D. Julián Azofra Herrería, los maestros se comprometieron a colaborar gratuitamente en este proyecto, dando clase a las personas analfabetas que lo desearan en horarios fuera del de sus trabajos.²⁰

¹⁶ Ibidem.

¹⁷ La Voz del 19 de Enero de 1924.

¹⁸ Diario de Córdoba del 14 de Enero de 1925.

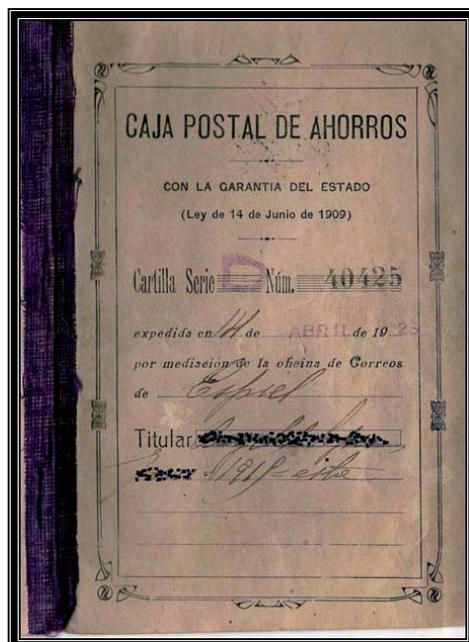
¹⁹ Idem del 27 de Enero de 1924 y Acta de la Junta de enseñanza. Doc 6, Leg 12.

²⁰ Diario de Córdoba del 27 de Enero de 1924.

Con estos datos he tratado de recordar y dar a conocer aquella Sociedad, que de forma altruista, intentó elevar el estado cultural de nuestro pueblo y de sus gentes.



Proyector y medidas entregadas a las escuelas espeleñas a través de "Los Amigos de la Escuela".



Cartilla de la Caja Postal entregada a un alumno en 1925.

CUENTOS Y LEYENDAS DE PEDROCHE

Francisco Sicilia Regalón

Cronista Oficial de Pedroche

Pedroche, por su rico pasado histórico y cultural, atesora también una importante colección de relatos y leyendas que se han transmitido por vía oral de generación en generación. Casi todas se caracterizan por contener relatos de amor, amores imposibles casi siempre, bien por las desigualdades sociales o por las insalvables diferencias de religión entre los protagonistas. En estas circunstancias no extraña que en prácticamente todas las historias el final de la trama sea trágico y a veces con tintes terroríficos.

La Reina Cava

La leyenda de la Reina Cava tiene su origen en un relato de las Eddas escandinavas, según el cual el rey Aleva fue traicionado por su ministro Thork, en venganza porque había violado a su esposa. En el caso de España, esta leyenda, que ya existía entre los godos, fue adoptada por el partido witizano, enemigo del rey Don Rodrigo, para justificar las críticas que surgieron por su participación en la ayuda que dieron a los musulmanes para que conquistasen la Península Ibérica.

Cuenta la tradición popular que en el año 709 en la corte toledana del rey visigodo Don Rodrigo había una muchacha llamada Florinda que se distinguía por ser de una belleza especial y que había sido enviada por su padre para que recibiera instrucción en las letras, el canto y la danza. Esta muchacha era hija del poderoso conde Don Julián, gobernador de la Jebala, una región montañosa del norte de África. Don Rodrigo se fijó en Florinda un día cuando ella se daba un baño y el rey la vio desnuda.

Un día, el monarca invitó a la reina a su cámara y ésta se hizo acompañar de tres doncellas, una de las cuales era la bella Florinda. Mientras la reina se encontraba entretenida haciendo juegos con sus damas, Don Rodrigo llamó a la joven que le gustaba para que le sacase aradores de las manos con alfiler de oro y en ese momento se le declaró. El arador es un ácaro que produce la sarna, una enfermedad muy frecuente en aquella época, muy unida a la falta de higiene.

Florinda hace como que no comprende las palabras del rey y éste insiste, llegándole a ofrecer ser reina de España. La hija del conde Don Julián se resiste, responde con evasivas y Don Rodrigo decide no acosarla más en esa ocasión. Pero la idea le sigue rondando en la cabeza y no pasaba el día en que no la abordara al menos un par de veces, aunque la joven se defendía lo mejor que podía dando siempre buenas razones.

La obsesión del rey con la chica no cede y un día, durante una siesta mandó a un paje para que fuera a buscar a Florinda y la llevara a la alcoba real. Una vez allí intentó convencer a la muchacha por medio de nuevas promesas para que accediera a sus deseos y ante la negativa de ésta la violó. Florinda pudo gritar y las voces podían haber sido escuchadas por la reina, que se encontraba en una habitación cercana, pero no lo hizo.

Desde ese día, Florinda, que en adelante será conocida como la Cava, que en árabe significa prostituta fina, poco a poco va perdiendo su hermosura a causa de la tristeza que la embarga. Alquifa, una doncella compañera suya, le ruega que le cuente los motivos de ese pesar. Entonces, la Cava le cuenta con todo lujo de detalles su violación por parte de Don Rodrigo y la criada le aconseja que le escriba una carta a su padre contándoselo todo.

Un escudero se traslada hasta Ceuta con la carta acusadora y se la entrega al conde Don Julián quien durante un tiempo disimula el deshonor que se ha cometido sobre su hija, mientras en secreto prepara la venganza que había caído sobre su linaje, conchabado con Witiza, el anterior rey goda destronado por Don Rodrigo. Los conjurados entran en contacto con los musulmanes que habían llegado a Marruecos y se ofrecieron para facilitarles el paso del estrecho de Gibraltar y la conquista de España. En el año 711 los musulmanes cruzaron el estrecho y se enfrentaron al rey Don Rodrigo, que había salido a su encuentro, en la batalla del Guadalete o de la laguna de la Janda.

Apenas comenzada la batalla, el conde Don Julián y los hijos de Witiza, que en principio figuraban entre las filas del rey goda, se pasaron al enemigo con todas sus tropas y los musulmanes, al mando de Tarik, vencieron y empezaron la conquista de España, lo que hicieron en muy poco tiempo. Los invasores mataron a Don Rodrigo y a toda su familia, entre la que se encontraba el hijo que tuvo con la Cava.

Después de la pérdida de España, la hermosa Cava se refugió en el castillo de Pedroche, construido en la época del rey goda Teodoro, que estaba situado junto al camino califal de Córdoba a Toledo, y aquí vivió ya el resto de sus días. Entre los muros de la fortaleza llevó una vida llena de penitencia y virtudes, puesto que durante toda su vida ella consideró que había sido la causa indirecta de la pérdida de España. Antes de morir arrojó sus tesoros al fondo de un pozo, que desde entonces lleva el nombre de *Fuente de la Cava*, el mismo al que solía acudir para llorar la muerte de su hijo y maldecir su destino y al que ella misma se arrojó.

Durante muchos años, al filo de la madrugada, cuentan los vecinos que mientras el viento rugía con furia, veían con terror la aparición de una mujer loca y desmelenada, que, prorrumpiendo en carcajadas salvajes, recorría con extraviados pasos las orillas del pozo, registraba con inquieta mirada su revuelto fondo y sin detenerse nunca, sin alzar jamás los ojos al cielo, proseguía eternamente su carrera murmurando palabras incoherentes y sin sentido que llevaban el miedo y la tristeza al corazón de cuantos la oían. En vano hubo algunos bastante arrojados para esperarla en ese lugar y pedirle explicación de sus actos; apenas veía que alguien trataba de aproximarse a ella, sus ojos parecía que se iban a salir de sus órbitas, su agitación era más extraordinaria, sus frases más incoherentes, más salvajes sus gritos: huía y huía, sin que nadie pudiera seguirla en su carrera desenfrenada. Un día desapareció y nadie volvió a verla.



Fuente de la Cava.

Pero, desde entonces, ocurrió una cosa muy extraña: todas las noches, apenas el sol se hundía en el horizonte y las nubes encapotaban el cielo, en esos momentos de calma que preceden a la tempestad, se veía, en pie sobre el torreón del castillo, una figura descarnada y seca, con el cabello suelto al aire, volviendo a todas partes la triste mirada de sus ojos, sin expresión y sin vida; de repente, elevaba la vista hacia el norte; el viento, que rugía, modulaba un grito prolongado, y, al espirar, otra sombra, la sombra de un hombre armado de todas armas, pero con la cabeza desnuda, surgía también sobre el arruinado alcázar. Y los dos fantasmas se miraban, clavaban uno en otro sus pupilas sin luz y entonces era cuando el huracán rugía con más fuerza. En aquellas horas, largas como el dolor, nadie se atrevía a salir a la calle, por miedo a encontrarse en las sombras de la noche con aquella mirada brillante que parecía desencadenar los elementos para lanzarlos sobre el mundo.

Algunos vecinos acudieron para buscar remedio a tantos males a un viejo ermitaño que, retirado en el campo, pasaba su vida en la abstinencia y el ayuno; le contaron los extraños sucesos que llamaban tan poderosamente su atención y le pidieron que impetrase del cielo la gracia de que aquella sombra volviera a dormir sosegada en su sepulcro.

Una noche, seguido el ermitaño de los habitantes de Pedroche, que llevaban teas encendidas, se trasladó a la Fuente de la Cava; apenas llegó la cruz, el cuerpo de la desgraciada mujer, en completo estado de putrefacción, se levantó por sí sólo y fue a sumergirse de nuevo en el pozo con admiración de todos. El ermitaño bendijo el breve recinto en nombre de Dios y postrándose de rodillas rezó por las almas extraviadas y todos oraron con él. La sombra desapareció perdiéndose en el espacio. Ya no volvió a verse más en Pedroche el fantasma de Florinda la Cava.

Síntesis histórica

Don Rodrigo ostentaba el cargo de dux de la Bética y era miembro de la familia de Chindasvinto, enfrentada a la de Wamba por el poder. A la muerte de Witiza esta lucha se encarnizó al ser nombrado Rodrigo rey, por una parte de la nobleza, mientras que otro grupo había nombrado a Agila II, el hijo de Witiza. El desgarró del reino visigodo se manifestaba en el reparto del territorio entre ambos rivales, controlando Rodrigo la mayor parte del reino mientras que Agila se hacía fuerte en la Narbonense y parte de la Tarraconense -actuales zonas sur de Francia y norte de Cataluña-.

Dentro de este contexto de guerra civil aparecen las tropas musulmanas dirigidas por Tarik. Los musulmanes cruzaron el estrecho de Gibraltar en la primavera del año 711. En el momento del desembarco Rodrigo estaba combatiendo en el norte peninsular contra los vascones y al recibir noticias del suceso se trasladó al sur con su ejército. El encuentro entre Rodrigo y las tropas de Tarik tuvo lugar en el Wadi Lakka, lugar identificado con el río Guadalete o Barbate, en Cádiz.

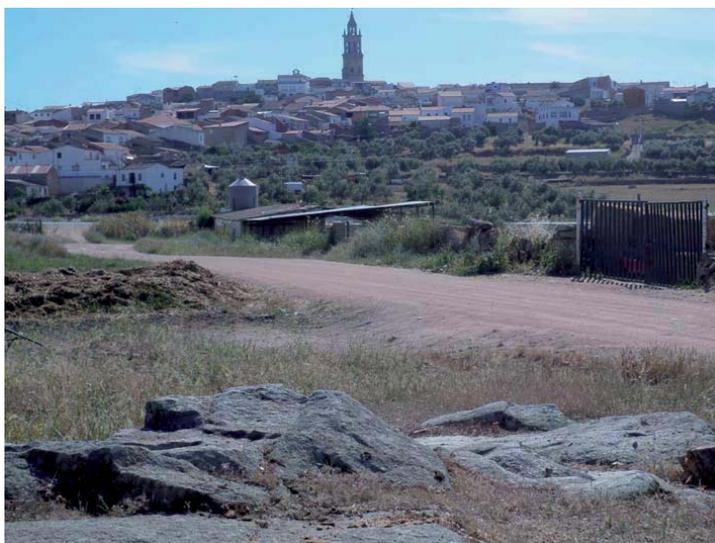
La Crónica Mozárabe cuenta que las dos alas del ejército habían sido confiadas por Rodrigo a dos hermanos de Witiza, Opas y Sisberto, quienes traicionaron al rey cuando abandonaron el contingente principal. En la batalla que se produjo los visigodos fueron derrotados y Rodrigo murió. El enfrentamiento se fecha entre el 19 y el 26 de julio del año 711. El reino visigodo desapareció de forma inmediata.

La Peñita del Serrano

Aixa era una joven musulmana muy bella que vivía en Pedroche con sus padres. Cuando tuvo noticias de la caída de Granada a manos de los Reyes Católicos escondió sus tesoros, como hicieron muchas personas de su religión, y los ocultó en la llamada *Peñita del Serrano*. En ese mismo lugar, la joven fue encantada por su padre y por el imán o jefe religioso musulmán de la localidad. El encantamiento lo llevaron a cabo una mañana fresca, mientras se escuchaba el cantar de los gallos, el golpeo del hierro en las numerosas fraguas que entonces había en el pueblo y las canciones de los gañanes que se iban al campo. Se respiraba alegría ¿para todos? No, para Aixa iba a ser un día muy triste.

En el momento de la ceremonia pasó por allí una gitana llamada Carlota, que vivía en los arrabales, que le dijo a la muchacha: “Toma este traje nuevo y estas zapatillas, guárdalos porque te pueden hacer falta cuando menos lo esperes”. Y allí quedó encantada Aixa, hasta el momento en que un serrano la sacase de ese trance y entonces ella partiría camino de la capital del reino nazarí. De este modo, al pronunciarse unas oraciones por el imán, al instante se abrió una piedra y allí quedó Aixa encantada.

A los veinte días aproximadamente de producirse el hecho pasó por el lugar un joven llamado Felipe y apodado *El jinete*, que conducía una recua de mulos que traía desde Extremadura para venderlos en Andalucía. El muchacho se tumbó a descansar y posó su cabeza sobre una piedra, situada junto a una charca, donde los animales saciaban su sed. En ese instante la peña se abrió y apareció Aixa, que le pidió al joven que se quedara en ese lugar hasta que ella volviera, guardando los tesoros que allí había enterrados, pues le dijo que ella debía salir para Granada.



Peñita del Serrano.

Asomaban las primeras luces del alba y el ambiente olía a zarzaparrilla, romero y poleo. Y en ese entorno se produjo el desencantamiento y Felipe allí se quedó encantado, suspirando por Aixa, que en esos momentos estaba radiante, mientras p00nía rumbo a la ciudad de la Alhambra.

En Granada, Aixa era llevada de fiesta en fiesta por el alcaide de la fortaleza, pero su rostro no mostraba felicidad. Un día, el mismo alcaide le preguntó a Aixa por el motivo de su tristeza y ella le contestó que su corazón estaba en Pedroche, donde se encontraba el joven al que adoraba. El alcaide fue generoso y permitió a Aixa volver a su pueblo.

Nada más llegar, una mañana muy temprano, Aixa, el santón y el imán de la mezquita mayor se dirigieron al lugar donde estaba encantado Felipe, sitio que desde entonces se conoce como *La peñita del serrano*. Una vez en el lugar procedieron a desencantar al muchacho, que lo primero que hizo fue abrazar a Aixa y los dos cogidos del brazo se fueron camino de la calle Real, dejando a la derecha la *Fuente de la Mora*, donde bebieron agua y se refrescaron la cara.

Caminaban despacio, sin prisa, pues los enamorados nunca la tienen. Al llegar al callejón del Cirio, llamado así porque en ese lugar había una finca cuya producción servía para pagar el cirio o vela que siempre ardía en el sagrario de la iglesia parroquial, uno de los vigilantes del castillo que protegía Pedroche vio a Aixa y a Felipe cogidos de la mano y dio conocimiento de ello al alcaide mayor de la fortaleza, diciéndole que una mora iba de la mano de un cristiano.

Al llegar al lugar donde la calle Real desemboca en El Egido, los enamorados se detuvieron ante un pozo del que manaba abundante agua. En ese momento, a traición y sin mediar palabra, un moro les cortó la cabeza a los dos con una gubia, rodando ambas testas por el suelo.

Una vez cometido el crimen, el joven musulmán se presentó ante el alcaide mayor y le dijo: “La voluntad de Alá se ha cumplido. Alá es grande. Misión cumplida”.

El alcaide le respondió: “Sí que lo es y ahora ven para acá, que vas a recibir el premio con el que acostumbro a pagar estos buenos trabajos. Acompáñame”. El alcaide condujo al criminal a una sala recubierta de azulejos y llamó a un verdugo, que con un cuchillo incandescente le perforó los oídos y después los ojos, quedando el árabe sordo y ciego. Allí quedó tendido en el suelo, retorciéndose de dolor, envuelto en un olor a carne quemada.

Mientras, el alcaide mayor le decía: “Esta es tu paga por tus buenos servicios. Ni oirás, ni verás, ni hablarás porque vas a morir”.

Y así termina esta leyenda trágica, con la muerte por amor de dos jóvenes, cristiano y musulmana, que antepusieron su atracción a sus creencias religiosas, y del traidor que los delató.

La Casa del Judío

La Casa del Judío estaba situada frente a la iglesia parroquial del Salvador, concretamente por la puerta lateral de la Epístola. Este edificio tiene una historia muy particular y también era conocido por *Casa de los Duendes* y *Casa de las Lágrimas* y hasta tal punto era aborrecida por los pedrocheños que cuentan que los niños echaban a correr muertos de miedo cuando pasaban ante la vivienda.

En esta casa vivió hace muchísimos años un judío llamado Malogrado. Era alto de estatura, feo de rostro, encorvado y con un color verdoso de cara; a decir de los que le visitaban, no le lucía nada el mucho dinero que manejaba. Como buen judío se dedicaba a comprar, vender y prestar dinero, con tanta usura que al rendirle cuentas sus deudores le entregaban no solo sus animales, joyas o ajuares, sino también los sudores de su trabajo. Eran tales las penas que aquella vivienda provocaba entre los vecinos que de ahí el nombre de *Casa de las Lágrimas*.

Un día de invierno, estación en la que el viento helado azota con especial crudeza en esta zona del pueblo, los vecinos notaron que la puerta de la casa del usurero no se abría como de costumbre, por lo que forzaron la entrada y encontraron a Malogrado en el sótano, muerto de frío mientras contaba el dinero, sentado sobre un aparejo.

Al poco tiempo de ocurrir el fatal desenlace se presentó en el pueblo Moisés, hijo de Malogrado, que regresaba de un viaje que había hecho a Toledo en compañía de su hija, Estrella. La muchacha tenía entre quince y dieciséis años y a decir de los mozos del pueblo estaba hecha de canela, menta y rosa de lo guapa y graciosa que era. Tenía los ojos azules, era alta, con la piel blanca como la nieve y con los cabellos rubios como los rayos del sol. Estrella llevó la alegría a aquella vivienda tan lúgubre y triste. Los muchachos ya no corrían al pasar por la puerta de aquella casa, al contrario, los jóvenes pasaban a todas horas por ella y por las noches solían juntarse en la puerta del cementerio viejo para obsequiar a la muchacha con sus serenatas. Entre todos destacaba Aristeo, que era el hijo del sepulturero.

Moisés estaba amargado porque creía que su padre le había dejado una fortuna, pero lo que se encontró fue una casa destrozada y saqueada por quienes habían sido deudores de Malogrado. Como buen judío, Moisés no se amilanó ante la adversidad y

ejerciendo el oficio de guarnicionero volvió a crearse una fortuna suficiente para pasar sus días sin dificultades económicas. Estrella, por su parte, llenaba su martirizado corazón supliendo el cariño de su esposa Débora, que había muerto cuando su hija contaba solo dos años de edad.

Pero la desgracia acechaba a Moisés; un grupo de judíos cuchichean indignados, parece que una nueva maldición se avecina sobre su raza. Estrella, la gloria del barrio judío, la alegría y el honor de su padre y de cuantos la conocen, está enamorada de Aristeo y está dispuesta a recibir las aguas del bautismo para poder contraer matrimonio cristiano.

Poco a poco la indignación y la rabia corroen a los judíos de Pedroche. Piensan que es intolerable que un cristiano se despose con la flor de la estirpe descendiente de David y ni los consejos del anciano rabino de la sinagoga pedrocheña hacen desistir a Estrella de la decisión que ha tomado.

En un lugar junto al Torreón y al lado de la Puerta de la Villa se encuentra El Calvario, un montículo coronado años después por tres cruces, que representan la crucifixión de Cristo. Detrás de la cruz central, que era la más artística, había un olivo enorme que, según cuenta la tradición, fue traído a Pedroche desde Getsemaní por el arzobispo Moya y plantado por él mismo: en lo más alto del promontorio. Brillaba día y noche un sucio farol, que en la oscuridad servía de guía a los caminantes. En este lugar sagrado se ha reunido todo el ghetto judío. Visten traje de gala y en medio del silencio de la noche un enorme corro formado por jóvenes y ancianos lanzan piedras sobre Estrella, La muchacha había sido condenada por el consejo de ancianos a morir lapidada, para servir de escarmiento a otras jóvenes judías, para que no cayeran seducidas por los halagos de los cristianos.

Desde aquella noche, Moisés, el padre exasperado, que había creído encontrar la satisfacción en la muerte de su hija rebelde sacrificada, en su lugar solo encontró la más terrible soledad.

Al poco tiempo del fallecimiento de Estrella, en el lugar del martirio apareció un extraño rosal, pues dice la leyenda que sus hojas desprendían un intenso fulgor antes del amanecer. Hasta ese paraje fue un día Aristeo con un azadón, con la idea de trasplantar esa hermosa planta que tantos recuerdos le traía hasta el jardín de su casa. Al primer azadonazo los pétalos de las rosas se iluminaron y las corolas semejabán lámparas encendidas; las hojas brillaban con más intensidad y el rosal se convirtió en un ascua gigantesca, mientras, procedente de las raíces del arbusto, se escuchaba con toda claridad un suspiro.

En ese instante los huesos de Estrella se juntaron en orden unos con otros, se pusieron de pie y se revistieron de carne, mientras aparecía la joven con todo su esplendor y, lentamente, se acercó hasta Aristeo, diciéndole “quiero recibir el bautismo”. Entonces el joven se encamino hacia un pozo que había en un lugar cercano llamado *Fuente de la Huerta de la Perra* y llenó un puchero de agua. Regresó y con la misma bautizó a Estrella, que después le extendió sus brazos y lo besó diciéndole: “Hasta que nos veamos en el cielo”. En ese momento, aquella esbelta figura que parecía una estatua de alabastro iluminada se desmoronó y se apagó poco a poco, mientras que sus ropajes se convertían en un montón de pavesas que se dispersaron con el viento.



Casa del Judío.

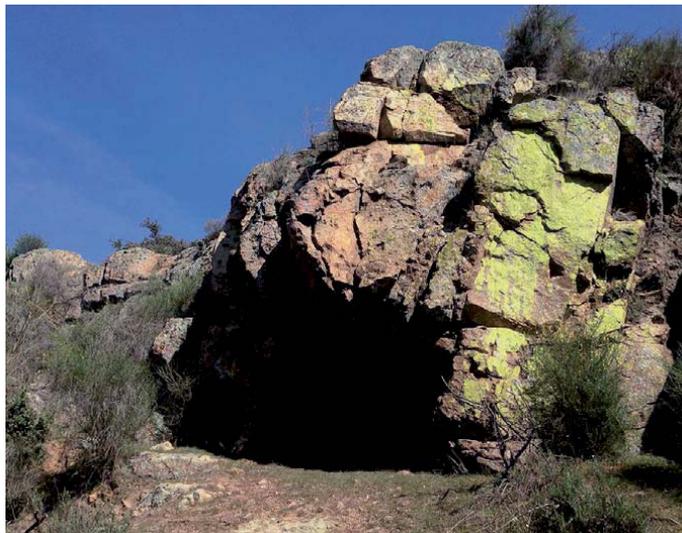
Al día siguiente, Aristeo empezó a sufrir unas fiebres altísimas, mientras por su boca salían palabras inconexas, como: “el rosal está seco”, “forman el esqueleto”, “su carne es pura”, “me pide el bautismo”, “sus ropas se convierten en pavesas”, “se desintegra”... Y así estuvo el joven hasta que murió pocos días después, recitando hasta su último instante aquellas locuras, ¿o eran verdades?

La Cueva de la Serpiente

A un kilómetro aproximadamente de la ermita de la virgen de Piedrasantas, arroyo Santa María abajo, se encuentra una finca en la que emerge una gran roca que en su parte que mira al poniente aloja una pequeña cueva. No es muy profunda y antiguamente servía de refugio a pastores y labradores en días de frío y lluvia; las paredes de su interior estaban ennegrecidas a causa del humo de las hogueras que encendían los hombres del campo para calentarse.

Esta pequeña oquedad es conocida en Pedroche como *Cueva de la Serpiente* y con anterioridad como *Roca de la Sierpe*. Esta finca fue durante mucho tiempo propiedad de una cofradía de la localidad.

Se cuenta en el pueblo, de generación en generación, que en esa gruta habitaba en tiempos de la dominación musulmana e incluso antes un enorme ofidio que hacía estragos entre los abundantes rebaños de ganado que pastaban por aquellos parajes, engulliendo enteros hasta especies como ovejas, cerdos o terneros. La serpiente sembraba el pánico también de los pastores que cuidaban de estos animales.



Cueva de la Serpiente.

En el pueblo se estudiaba una y otra vez la forma de terminar con aquella pesadilla y el consejo de la villa, reunido al efecto, decidió que había que acabar para siempre jamás con ese maligno y peligroso animal. Se barajaron varias formas para acabar con la vida del temible ofidio y al final se decidieron por subir hasta el campanario de la torre un cañón, pequeño de tamaño pero de un gran alcance.

Buscaron al mejor tirador de los alrededores y desde allí arriba, el día fijado para la operación apuntó hacia la cueva y al primer disparo el proyectil acabó con la vida del monstruo y dejó ennegrecida la gruta.

A partir de entonces el vecindario vivió tranquilo, sin preocuparse del peligro que suponía el gigantesco reptil.

El Molino Blanco

El llamado *Molino Blanco* estaba en el cauce del arroyo Santa María y se llegaba a él por la calle de El Olivo abajo, una vez pasados la *Viña de la Botica* y la *Cruz del Arenal*. Era uno de los muchos que existían en el citado espacio fluvial, como los de Pedrajas, Piedrasantas, El Cubo o la Piedra Merendera y tenían como función moler el grano que llevaban hasta allí los pedrocheños para obtener harina y otros derivados.

El dueño del *Molino Blanco* era el tío Melchor, que tenía una hija única llamada Juanita, que era muy hermosa y se dedicaba a guardar una piara de cochinos, como hacían otros muchos niños del pueblo, por los alrededores del negocio familiar. De esta muchacha destacaba el hecho de que pasaba horas y horas asomada a la *Fuente de la Puerca* tocando su flauta de caña. De este pozo bebían los numerosos porquerillos que se encontraban por allí, mientras los cerdos comían las hierbas frescas de las orillas del arroyo.

Un día no acudió a su trabajo el empleado que el tío Melchor tenía en el negocio y que debía llevar la molienda al pueblo, por lo que mandó a su hija a realizar esta misión. Le cargó en sus burros adornados con campanillas tres costales de harina para que los cambiara por tres de trigo. La joven cumplió con su trabajo y cuando regresaba al molino, a la altura de la *Cruz del Arenal*, los fardos se le cayeron al suelo.

Juanita corrió hasta el molino para pedir ayuda, pero no encontró a nadie; además los porquerillos que frecuentaban aquel paraje ya se habían marchado a sus casas. La muchacha volvió enseguida al lugar del accidente y su sorpresa fue mayúscula cuando vio que el burro que se había caído estaba de pie y los costales habían sido colocados sobre los lomos del animal. También observó que encima del costal de arriba había un enano, de alrededor de medio metro de alto, que le dijo: “No te asustes, porque soy el galán que te quiere, que sueña contigo y que ansía tenerte como esposa, porque sólo así podré salir de este encantamiento”.

El hombrecillo, ante el asombro de Juanita, continuó: “No creas que siempre soy así de pequeño” y saltando al suelo desde el burro se puso al lado de la joven y añadió: “Yo puedo tomar la forma que quiera, verás” y poco a poco empezó a crecer y crecer hasta convertirse en un gigante de cerca de tres metros. Inclinandose sobre Juanita le susurraba: “Quiero casarme contigo, soy el conejito con el que juegas, el gatito que te divierte, el pajarito al que das de comer...Soy el galán que te adora”.

“No, eso no puede ser”, replicó Juanita, mientras rompía a llorar y en ese instante el duende desapareció. Entonces, la jovencita se marchó al molino y le contó lo sucedido a sus padres con pelos y señales. Desde ese día el tío Melchor y su esposa buscaron en el pueblo a un joven con el que desposar a su hija. Al final escogieron a Antoñito, un muchacho de escasa inteligencia y acondicionaron una casa en Pedroche, provista de todas sus comodidades, para servir de hogar a los futuros esposos.

La boda fue espléndida, de las mejores que se recuerdan en la localidad; los festejos se desarrollaron en los alrededores del molino y no faltaron los mejores manjares ni el buen vino y los recién casados recibieron multitud de regalos, mientras los bailes se alargaron durante varias horas.

Llegada la noche los invitados más cercanos acordaron acompañar a los novios hasta su casa del pueblo, donde los dejaron tras despedirse de ellos. “Que paséis buena noche”, les dijeron sus familiares y amigos a los recién casados, mientras muchos de ellos esbozaban una sonrisa pícara. Ya casi de madrugada los mozos que iban de ronda, como era costumbre, se pararon a escuchar en la puerta de los recién casados para intentar averiguar como era de ruidosa aquella noche de amor. Pero, sorprendentemente, no escucharon nada dentro de la casa, en la que reinaba un silencio casi sepulcral, en vez de oírse risas y gemidos de placer como hubiera sido lo habitual.

Al día siguiente por la mañana los padrinos cumplieron con la tradición de ofrecer a los novios como desayuno chocolate caliente en la cama. Llamaron repetidamente a la puerta de la casa, pero nadie contestaba. Extrañados, decidieron avisar a la Curia para que forzaran la puerta de la vivienda y así se hizo y, cuando las autoridades penetraron en la mansión y fueron al dormitorio, el horror se apoderó de estos representantes de la ley, a pesar de ser hombres acostumbrados a ver muchas desgracias. Sobre la cama yacían los cadáveres de los recién casados, que habían muerto por estrangulamiento.

El entierro de Antoñito y Juanita fue el más solemne que se recuerda en Pedroche; al mismo acudieron la Curia, los Doce Apóstoles y las cofradías y se le cantaron responsos y el Oficio.



Recreación de un molino en el arroyo Santa María.

Cuando la gente volvía del cementerio se presentó en el pueblo un mozalbete de los que se dedicaban a guardar los cerdos en el campo y avisó de que en la *Fuente de la Puerca* había un hombre ahogado. Hasta allí se dirigieron el juez, el alcalde, el boticario, el cura y los hermanos de las ánimas, que comprobaron que efectivamente dentro del pozo había un cadáver. Entonces sucedió algo fantástico: en el instante en el que los hermanos de las ánimas depositaron el cuerpo del fallecido en el ataúd para trasladarlo al cementerio de Santa Marta, del finado empezaron a salir multitud, millones de pavesas que sólo cesaron cuando el cadáver hubo desaparecido de la caja.

Sorprendidos, todos los allí presentes pensaron si tal vez el trágico suceso de la muerte de los dos recién casados no sería una venganza del enanito encantado contra Juanita la Molinera, por no haber accedido a sus planes de desposarse con ella.

La Fuente de los Diablos

Era un día 6 de agosto de hace ya muchísimos años, siglos incluso. El superior del convento de Nuestra Señora del Socorro de Pedroche ordenó al padre Diamantino que acompañado por el hermano Canuto y por Juanito *El estudiante* se dirigieran hasta el pueblo de San Benito para recoger la fruta que un piadoso bienhechor donaba al monasterio todos los años. Para tal efecto se llevaron dos acémilas, a las que cargaron sendas aguaderas hechas de esparto, de seis cántaros, para depositar en ellas las citadas frutas.

Antes de marchar, el superior le dio al padre Diamantino una lista con las misas que dicho benefactor, del que ocultó su nombre, adeudaba al convento y otra con los responsos que este debía en concepto de oraciones, sufragios y disciplinas que por sus difuntos se aplicaban por la comunidad franciscana pedrocheña.

A las tres y media de la madrugada se fijó la hora de la salida y así se hizo y poco después los dos frailes recogieron a Juanito *El estudiante* de casa del escribano, donde vivía. La mañana estaba fresquita y la humedad se hizo notoria al pasar por el *regajo del Santo* y poco tiempo después les llegaron a los caminantes los aromas campestres del poleo cuando pasaban por el *cerrillo del Santo*, lugar donde los labriegos comenzaban a preparar aquella infinidad de eras que poblaban ese lugar y ya empezaban a escucharse los cantos de trilla que alegraban la mañana.

Antes de llegar al arroyo *Jondillo* el padre Diamantino les dijo a sus acompañantes, señalando al cerro próximo: “¿Veis aquella casita blanca con su pozo? Pues ese siempre está seco y os voy a contar el porqué”. El fraile explicó que aquellas tierras pertenecían a un musulmán y que como el terreno era tan árido todos los días mandaba a su hija con un cántaro a una fuente cercana. Además, en aquel paraje, aprovechando la humedad del arroyo cercano había un melonar, que guardaba un mozalbote desde un chozillo.

“En cierta ocasión –dijo el clérigo– el muchacho esperó a la joven y cuando ésta se acercó a la fuente, parece que intentó abusar de la chica, aunque sin conseguirlo. La chavala contó el incidente a su madre y esta al padre. Al día siguiente, la mora volvió a acudir con su zaque a buscar agua, pero esta vez seguida de cerca por sus progenitores, uno por cada lado, sin que ella se percatara de esta vigilancia. El jovenzuelo intentó de nuevo acosar a la chica y en ese momento se presentaron los dos musulmanes”.

“El deshonorado padre –continuó el fraile– le propinó un fuerte puñetazo al mozalbote que le hizo caer al suelo y en ese momento la madre, aprovechando que el agredido estaba medio mareado, lo sujetó de los brazos mientras el marido le bajó los pantalones y con una hoz que llevaba le rebanó sus atributos sexuales y los arrojó con desprecio a la fuente, mientras el chico se revolcaba en la tierra, bañado en su propia sangre y dando enormes alaridos de dolor. El moro le gritó: ‘Para que Alá te perdone tu gran pecado sería necesario que pasases por siete ríos de aceite y aún me tienes que estar agradecido’, a la vez que toda la familia se alejaba, dejando en el lugar al chico muy malherido”.

Los acompañantes del padre Diamantino escucharon aterrorizados esta historia y casi sin darse cuenta pasaron el arroyo de *La Jurada* y subieron la cuesta de *La Motilla* y sin dar tregua a sus interlocutores el fraile prosiguió: “En esta dehesa hay muchísimas encinas, pero solo una echa bellotas con la imagen de la virgen de Piedrasantas y un peregrino encontró ese árbol y le llevó ese fruto al Papa en Roma”.

Por fin llegaron los viajeros a Torrecampo, donde el padre Diamantino ofició una misa, mientras el hermano Canuto hizo su agosto recogiendo infinidad de limosnas para el convento. Cruzaron el río Guadalmez y arribaron a San Benito, donde con tanto deseo les esperaban aquellos bienhechores. Tras descansar allí aquella noche al día siguiente, tras la misa, cargaron sus acémilas con las frutas que les donaron y emprendieron el viaje de vuelta a Pedroche.

Sin parar esta vez en Torrecampo los viajeros subieron la cuesta de *La Motilla* y al llegar al arroyo *La jurada* se detuvieron para dar pienso y agua a los animales; les aflojaron las cinchas y ellos mismos descansaron un rato, para emprender de nuevo el camino. Al pasar por el arroyo *Jondillo*, afectado por el polvo, el calor y el cansancio, el padre Diamantino dijo a sus acompañantes: “Voy a beber un poco de agua, aunque sea de la *Fuente de los Diablos*”. Descabalgaron y el religioso, a pechos, se hartó del fresquísimo líquido elemento, mientras Canuto solo se refrescó los labios con la mano y

Juanito dijo: “No, yo no bebo de ahí”. El padre le replicó: “No te escandalices, porque si David comió los panes de la proposición es porque tenía hambre y si yo bebo de esta fuente es porque tengo sed”

Por fin llegaron los viajeros al convento, al que entraron por la puerta falsa, descargaron las acémilas y les dieron agua y pienso y ellos mismos tomaron un refrigerio. Juanito se marchó a casa de sus padres y Diamantino y Canuto se entregaron al sueño reparador. Cuando despertó a la mañana siguiente, el padre Diamantino no podía articular palabra de la ronquera que tenía y al encender su candileja observó asombrado que sangraba por la boca. Los frailes llamaron de inmediato al médico, que cuando llegó se limitó a decir: “Muerte por asfixia por hemorragia” y ordenó que velaran el cuerpo y no lo amortajaran hasta pasada al menos una hora. Cuando el cadáver se fue enfriando, por las fosas nasales del fraile los religiosos presentes, aterrorizados, vieron salir dos enormes sanguijuelas.



Puerta del antiguo convento franciscano, actual cementerio.

Las campanas tanto de la parroquia como de los conventos de Pedroche, así como las espadañas de las ermitas de la localidad doblaron al muerto, envolviendo al pueblo durante horas en una triste melodía que sobrecogía a todos y helaba la sangre en las venas hasta en las personas más insensibles. La noticia corrió como río de pólvora por todos los pueblos de la comarca; por la tarde llegaron los frailes carmelitas de Hinojosa con su padre provincial al frente y acompañados de su coral, que en aquel tiempo era la más famosa de Andalucía. Acudieron también alcaldes y párrocos de los alrededores y antiguos alumnos del convento del Socorro. El pueblo se llenó de carruajes: coches de caballos y tartanas y muchas personas vinieron a pie. La explanada de La Tejera estaba repleta de gente y de los medios de transporte terrestres existentes en la época.

Fue tal el número de visitantes que el vicario, el provincial de los franciscanos, el superior del convento y el arcipreste de Pozoblanco se reunieron y acordaron que el funeral se celebrara en la iglesia parroquial, puesto que la capilla del monasterio se quedaba pequeña para acoger a la muchedumbre congregada en la capital de las Siete Villas para este fin.

Como era el tiempo de la recolección y estas tareas quedaron completamente paralizadas por el duelo, acordaron celebrar las exequias a las tres de la madrugada para que los agricultores volvieran pronto a sus faenas. Al coro subieron numerosos músicos y cantores, interpretándose el oficio de difuntos con una gran solemnidad.

Terminada la misa de *réquiem*, Canuto repartió velas entre los asistentes y Juanito entregaba el real de plata, ritos comunes en aquel tiempo, mientras dejaban escapar una lágrima por el padre Diamantino, pero a la vez se alegraban de no haber bebido agua de *la Fuente de los Diablos* para saciar su sed, pues estaban totalmente convencidos de que esta acción había sido la causante de la muerte del religioso.

La comitiva fúnebre tomó el camino del convento encabezada por los frailes, acompañados por las autoridades religiosas y civiles, y allí, en la que había sido su morada durante muchos años, dieron sepultura al franciscano en una cripta que había debajo del altar mayor de la iglesia del cenobio. Al venir el día la muchedumbre regresó cada uno a su lugar de procedencia. Señores y pueblo llano, para todos hubo su real de plata y todos tuvieron vela en este entierro.

EL TEATRO COMO ARMA POLÍTICA: LAS PRIMERAS TRAGEDIAS DEL DUQUE DE RIVAS

Antonio Cruz Casado
Cronista Oficial de Iznájar

Muchas actividades humanas, sobre todo las de tipo intelectual, pueden tener en determinadas épocas un claro sentido político. La labor intelectual de carácter científico o humanista, centrada con preferencia en la investigación y en la palabra, labor tan poco valorada en ocasiones, resulta ser un elemento primordial en la cultura, incluso en el avance de la humanidad. Como ya hemos señalado en otra ocasión, en la base de casi todos los cambios sociales e históricos importantes ha habido una tarea previa de carácter intelectual, que se ha concretado en un libro, al que hay que considerar resultado de una experiencia o de una manera de ver la vida. Porque los escritos son, o pueden ser, un tanto peligrosos por su permanencia (*verba volant, scripta manent*, que decían los clásicos), por la posibilidad de ser consultados y porque las ideas que expresen puedan llevarse a la práctica.

El teatro como texto, y más tarde como representación, es resultado de una actividad intelectual y puede, como indicábamos al principio, tener un sentido político, aun cuando su función primordial no sea esa. El teatro refleja la vida, la critica y alguna vez sirve como acicate para cambiarla, porque la escena es una magnífica tribuna de difusión ideológica, que influye circunstancialmente en la actitud del espectador. Una obra de calidad, una interpretación apasionada, no dejan indiferente al "español sentado"¹ que diría Lope de Vega.

Un autor de teatro da testimonio de lo que ve e intenta modificar las situaciones que le parecen injustas. Así lo sentía Bertold Brecht, cuyos versos iniciales de su "Canción del autor teatral" son los siguientes:

Soy autor de teatro. Enseño
lo que he visto. Y he visto
mercados de hombres que comercian con el hombre.
Esto es lo que yo enseño como autor de teatro.

¹ "Porque, considerando que la cólera / de un español sentado no se temple / si no le representan en dos horas, / hasta el Final Juicio desde el Génesis, / yo hallo que, si allí se ha de dar gusto, / con lo que se consigue es lo más justo", vv. 205-210, Lope de Vega, *Arte nuevo de hacer comedias en este tiempo*, en Juan Manuel Rozas, *Significado y doctrina del "Arte nuevo" de Lope de Vega*, Madrid, SGEL, 1976, p. 188.

Cómo unos hombres hacen planes en sus guaridas
preparando sus porras y hablando de dinero;
cómo otros hombres esperan en las calles;
cómo se urden trampas los unos a los otros,
rebosantes de ilusiones;
cómo se dan cita,
cómo se ahorcan entre sí,
cómo se arman,
cómo defienden su presa,
cómo devoran...
Esto es lo que yo enseño.
Cuento lo que se dicen².

El teatro no es pues, ajeno a la vida, ni tampoco a la política, como una actividad humana más que es. Y hay una influencia más o menos visible del teatro en la vida, también del cine, y más modernamente de la televisión.

Un caso extremo de la influencia teatral que apuntamos es el estreno, el día 30 de enero de 1901, del drama *Electra*, de don Benito Pérez Galdós³, estreno que provocó incluso un cambio de gobierno: el régimen de Azcárraga cayó el 25 de febrero de ese mismo año y Sagasta, que tomó el poder ocho días después, concedió que Galdós había llevado su obra al teatro en un momento verdaderamente oportuno. Ahora bien, ¿qué hay de terrible o de vigoroso en *Electra* para que provocase aquella conmoción gubernamental o influyese en la misma? Desde la perspectiva actual no se nota en ella nada especial, con relación a otros dramas de Galdós, pero la fuerza del teatro es increíble en un momento determinado y, sin embargo, con el paso del tiempo una obra va dejando de ser operativa, deja de llamar la atención. Casi nada nos diría hoy una drama como *Equus*, de Peter Shaffer, pero en su momento, hace casi cuarenta años⁴, cuando pudimos verla representada en nuestros escenarios, removía las conciencias de los españoles porque en ella aparecía íntegramente desnuda la joven pareja protagonista, un hombre y una mujer.

Electra, por lo tanto, no es operativa sino en su momento específico. La cuestión que plantea gira en torno a la influencia de un personaje relacionado con los clérigos, un devoto obscurantista, dice la crítica, sobre una joven de la buena sociedad madrileña para que ingrese en un convento.

Es éste personaje femenino el núcleo de la trama y sus rasgos son parecidos a los de tantos otros de la novela realista sobre los que actúa una educación y un poder

² Bertold Brecht, *Poemas y canciones*, Madrid, Alianza Editorial, 1968, p. 37.

³ Entre la abundante bibliografía generada por la obra, cfr., Benito Pérez Galdós, *Electra, Obras completas*, pról. Federico Carlos Sáinz de Robles, Madrid, Aguilar, 1942, vol. VI, pp. 879-929; Rosa María Quintana, *Electra de Pérez Galdós: cien años de un estreno*, Las Palmas, Cabildo Insular / Casa Museo Pérez Galdós, 2001, etc.

⁴ En Madrid, la versión española se estrenó en octubre de 1975, aunque la obra luego pasó por los teatros de diversas ciudades. La crítica de *ABC* señalaba, entre otras cuestiones, con respecto al hecho del desnudo en la fecha del estreno (cosa que tuvo lugar poco antes de la muerte de Franco): “Había en el ambiente una inquietud malsana: saber si por fin se autorizaba o no el desnudo integral en una escena muy cruda. No se autorizó más que lo indispensable. Porque la escena en cuestión –entre María José Goyanes y Juan Ribó– representa el desenlace de una situación clínica, y sin los datos físicos aquellos se habrían convertido en algo estrictamente pornográfico. En esta ocasión el desnudo juega a favor de la seriedad dramática, no en su contra, como suele suceder cuando se emplea en tareas estrictamente comerciales”, “*Equus*, de Peter Shaffer”, *ABC*, 17 de octubre de 1975, p. 53.

religioso que coartan gravemente su libertad. Pensemos en un caso parecido, por ejemplo, en aquella Filomena de Watteville, de Besançon, que nos presenta Balzac en *Albert Savarus*, y de la que comenta:

No sabía Filomena absolutamente nada. Porque ¿es saber algo haber estudiado la geografía en Guthrie, historia sagrada, historia antigua, historia de Francia y las cuatro reglas, todo ello pasado por el tamiz de un viejo jesuita? Dibujo, música, danza eran cosas prohibidas, como algo más propio a corromper que a embellecer la vida. Enseñó la baronesa a su hija todos los puntos posibles de la tapicería y las menudas labores femeniles: costura, bordado, encaje. A los diecisiete años sólo había leído Filomena las *Cartas edificantes* y obras sobre ciencia heráldica. Jamás un periódico mancillara sus miradas. Oía todas las mañanas misa en la catedral, adonde la llevaba su madre; volvía para almorzar, trabajaba después de un paseito por el jardín y recibía a las visitas, sentada junto a la baronesa, hasta la hora de comer; luego, salvo los lunes y los viernes, acompañaba a Madame de Watteville a las soirées, sin poder despegar allí los labios más de lo que las ordenanzas maternas se lo permitían⁵.

Rasgos parecidos ofrece la Electra galdosiana, de tal forma que el devoto Pantoja, influyendo primero en su tutora, de la que es consejero espiritual, actúa sobre la voluntad de la joven, haciéndole creer incluso que su pretendiente es su hermano. La ruptura final con la tiranía espiritual del personaje parecía una llamada a los espectadores para que se liberasen del poder religioso. Sin embargo, a ello no se llega sino tras una larga lucha.

Galdós presentaba en este drama un importante problema social de la época y hay un hecho real, acaecido en torno a esos años, que presenta muchos puntos de contacto con lo que el dramaturgo ponía en escena. En este sentido sabemos que una señorita de la alta sociedad, Adelaida de Ubao e Icaza, de unos 23 o 24 años, menor de edad, según las pautas de entonces, fue influida por un religioso jesuita, el padre Cermeño, para que entrase en el convento de las Esclavas Religiosas del Sagrado Corazón de Madrid; este hecho tuvo lugar en marzo del año 1900. Tanto la madre como el hermano de Adelaida se oponían a su entrada en religión, porque carecía de una visión del mundo, no sabía sino lo que había inducido el jesuita. La madre invoca entonces un artículo del código civil, el 326, en el que se dice que una mujer de la edad de Adelaida no puede abandonar el hogar sino es para casarse, aunque cabía la posibilidad de que el artículo se interpretase también que la joven saliese de su casa para entrar en religión. En octubre de 1900 un decreto del gobierno aclara la cuestión y establece que las dos condiciones están incluidas en el artículo. Esto acarreó diversas manifestaciones públicas en favor de la madre y en contra de los jesuitas y del gobierno. A este hecho se unió otro, que también conmocionó al público, la princesa de Asturias, doña María de las Mercedes, iba a contraer matrimonio con el hijo del líder carlista, don Carlos de Borbón y Borbón; esto también se vio como una influencia de los jesuitas en el gobierno. La opinión pública estaba muy alterada por estas cuestiones.

⁵ Honoré de Balzac, *Albert Savarus, Obras completas*, trad. Rafael Cansinos Asséns, Madrid, Aguilar, 1960, vol. I, p. 682.

Tras la representación de la *Electra* galdosiana, el Tribunal Supremo falló a favor de la madre de Adelaida de Ubao: se rescindió el decreto y la joven tuvo que abandonar el convento.

No hay que sepamos muchos casos como el mencionado, pero lo que sí es cierto es que el teatro tiene un propósito, una lección, y puede servir para educar al público. En palabras de Lorca:

el teatro es una escuela de llanto y de risa y una tribuna libre donde los hombres pueden poner en evidencia morales viejas o equívocas y explicar con ejemplos vivos normas eternas del corazón y del sentimiento del hombre.

Un pueblo que no ayuda y no fomenta su teatro, sigue diciendo Lorca, si no está muerto, está moribundo; como el teatro que no recoge el latido social, el latido histórico, el drama de sus gentes y el color genuino de su paisaje y de su espíritu, con risa o con lágrimas, no tiene derecho a llamarse teatro, sino sala de juego o sitio para hacer esa horrible cosa que se llama "matar el tiempo"⁶.

En la misma línea apuntada, aunque más avanzada, se encuentran diversas obras de Miguel Hernández, que concibe el teatro como un arma de guerra incluso. Así lo manifiesta en el prólogo de una recopilación de piezas cortas, aparecida en Valencia en 1937, en plena guerra civil:

Creo que el teatro es un arma magnífica de guerra contra el enemigo de enfrente y contra el enemigo de casa –escribe–. Entiendo que todo teatro, toda poesía, todo arte, han de ser, hoy más que nunca, un arma de guerra. De guerra a todos los enemigos del cuerpo y del espíritu que nos acosan, y ahora, en estos momentos de revolución y renovación de tantos valores, más al desnudo y al peligro que nunca.

Con mi poesía y con mi teatro, las dos armas que más me corresponden y que más uso, trato de aclarar la cabeza y el corazón de mi pueblo, sacarlos con bien de los días revueltos, turbios, desordenados, a la luz más serena y humana⁷.

No tiene tanta fuerza la intención del Duque de Rivas al escribir sus obras, aunque se trate del autor fundamental del romanticismo español en su vertiente teatral. Sin duda, su figura es determinante en el momento de introducir los nuevos vientos literarios que ha respirado en Europa en su etapa de exiliado, pero con el paso del tiempo, conforme el personaje se va haciendo viejo, su empuje decae.

Su trayectoria biográfica es reveladora de esta aclimatación. Según su origen aristocrático, el cordobés don Ángel de Saavedra y Ramírez de Baquedano (1791-1865) fue educado en el seminario de nobles de Madrid y muy joven, con unos 18 años, participó en la guerra de la Independencia⁸, donde recibió diversas heridas, recordadas

⁶ Federico García Lorca, "Charla sobre teatro", *Prosa, Obras completas*, ed. Miguel García-Posada, Barcelona, Círculo de Lectores, 1997, vol. III, p. 255.

⁷ Miguel Hernández, *Obras completas*, Barcelona, RBA-Instituto Cervantes, 2006, vol. II, pp. 1787-1788.

⁸ Sobre el tema, cfr. ahora el interesante estudio de Francisco Miguel Espino Jiménez, "Ángel de Saavedra y la Guerra de la Independencia: patriotismo y exaltación del sistema liberal", *Historia contemporánea*, núm. 44, 2012, pp. 205-240.

luego en un poema. Su formación es neoclásica, y en su primera etapa se le suele considerar seguidor de José Manuel Quintana. Sin embargo, es un personaje de ideología liberal, se opone al poder absolutista de Fernando VII, y éste le condena a muerte; se libra de la ejecución y huye a Inglaterra y más tarde vive en Italia y en Francia. Al mismo tiempo que cultiva la pintura, lee la obra de Shakespeare y sobre todo la de los románticos Lord Byron y Walter Scott. Tras la muerte del rey, regresa a España. Es el año 1834 y al siguiente estrena su drama *Don Álvaro o la fuerza del sino*. La obra está escrita en prosa y en verso, se mezclan en ella lo trágico y lo cómico, que se funden con intensidad y equilibrio. El protagonista acumula en su ser los signos del héroe romántico prototípico: origen exótico y misterioso, pasión, fatalismo que –sin querer– le conduce al crimen y al suicidio. Y todo ello con la más exagerada parafernalia de la escenografía romántica.

Luego el Duque interviene activamente en política y llegó a ser embajador en París; fue presidente del consejo de Estado en 1863 y director de la Real Academia de la Lengua. Su liberalismo inicial se fue atenuando y va adoptando ideas cada vez más conservadoras.

Pero todo esto resulta bastante conocido; no lo es, sin embargo, los problemas con la censura que tuvo la etapa inicial de su teatro, caracterizada por el cultivo de la tragedia neoclásica, de lo que nos vamos a ocupar en el resto de esta exposición.

"El estudio de la tragedia neoclásica –escribe Rafael Benítez Claros en su ensayo sobre la misma– nos va a facilitar uno de los antecedentes más precisos del teatro romántico"⁹. Efectivamente, la nacionalización de los temas que tiene lugar en el período neoclásico, el conflicto trágico entre el deber y el sentimiento y el inmarcesible sentido de la existencia son otros tantos aspectos que, aun siendo dominantes en el teatro trágico del neoclasicismo, los vamos a encontrar después en el drama romántico español. No es, en resumidas cuentas, la tragedia neoclásica española una imitación servil de la tragedia francesa e italiana de la misma época, sino una tendencia autónoma que se desliga, cada vez más, de las influencias foráneas. Existen numerosos rasgos que avalan esta peculiaridad, como el empleo dominante del romance heroico en las producciones más significativas¹⁰.

De esta manera, no resulta sorprendente constatar que la primera etapa del teatro del Duque de Rivas está formada exclusivamente por tragedias, casi todas ellas de asunto nacional, que le sirvieron como ejercicio y práctica para la escritura de otras obras de índole romántica.

⁹ Rafael Benítez Claros, "La tragedia neoclásica", *Visión de la literatura española*, Madrid, Rialp, 1963, p. 156. (Una versión anterior de las páginas que siguen en: Antonio Cruz Casado, "Para una lectura política del *Ataúlfo*, primera tragedia recuperada del Duque de Rivas" en *Actas del VII Congreso de Academias de Andalucía, (Córdoba del 17-19 mayo 1996)*, Córdoba, Instituto de Academias de Andalucía-Real Academia de Córdoba, 1996, pp. 111-119, y "Teatro y censura en el Duque de Rivas: una lectura política del *Ataúlfo*", en *Los románticos y Andalucía, I*, ed. Diego Martínez Torrón, Córdoba, Universidad, 1997, pp. 43-53).

¹⁰ "Pero incluso la forma externa de estas tragedias va a buscar aquella contextura más acorde con los gustos nacionales, dentro de las posibilidades del género, y así los poetas van a elegir el romance endecasílabo como la expresión más usual de su lenguaje. En este metro están compuestas las producciones que más éxito alcanzaron en la época, como la *Raquel* de García de la Huerta o la *Virginia de Tamayo*", *ibid.*, p. 157.

Sin embargo, esta parte de la producción literaria de Rivas es seguramente la peor conocida de toda su obra, como decíamos antes¹¹, e incluso se puede afirmar que algunas de sus composiciones carecen no sólo de lectores sino también de críticos. Hasta el momento se incluían en las obras completas¹² de nuestro escritor cinco

¹¹ Al respecto escribe Ángel Crespo, *El Duque de Rivas*, Madrid, Júcar, 1986, p. 45: "Cuando Rivas decidió publicar sus obras completas, excluyó de ellas todo su teatro anterior al *Don Álvaro* y, en consecuencia, todas sus tragedias, las cuales merecen, a pesar de ello, un estudio que no se ha realizado hasta el presente. La primera de ellas, *Ataúlfo*, escrita a finales del año 1814, fue prohibida por la censura y no ha llegado hasta nosotros". Otras obras del neoclasicismo o del romanticismo inicial español tuvieron también problemas con la censura; así escribe Diego Martínez Torrón, *El alba del Romanticismo*, Sevilla, Alfar, 1993, p. 19: "Johnson, en su estudio preliminar citado, útil para una primera aproximación, indica, por ejemplo, el tema del tirano en *Lucrecia* (1763), de Nicolás Fernández de Moratín, al igual que en *Sancho García* (1771), de Cadalso. Almanzor es el tirano en esta última obra. Pero, añadimos nosotros, ¿acaso la lucha contra el tirano, y por ende contra el poder absolutista del rey, no es la clave política del drama romántico? La diferencia, me parece, reside en el *dulce et utile*: el neoclásico siempre defiende la *virtud* –entendida a la manera clásica– y por tanto el orden equilibrado; el romántico lo subvierte con su pasión". También se hace eco, *ibid.*, p. 47, de que la obra de Ángel de Saavedra Ramírez de Baquedano, *Lanuz*, editada, según Palau, en Córdoba, en 1822, fue recogida por orden gubernamental, de acuerdo con la noticia que sobre esta cuestión transmite José María Valdenegro.

¹² Se trata de ediciones modernas de sus obras completas, como las que llevan el prólogo de Enrique Ruiz de la Serna, Madrid, Aguilar, 1945, [tengo a la vista la segunda edición de 1956], o la edición de Jorge Campos, Madrid, Atlas, 1957, más conocida esta última por la referencia a la colección en que se encuentra, la Biblioteca de Autores Españoles. En las ediciones antiguas, como las *Obras completas*, de D. Ángel de Saavedra, Duque de Rivas, Barcelona, Montaner y Simón, 1884-1885, 2 vols., que lleva ilustraciones de Apelles Mestres y de J. Luis Pellicer, no se incluye ninguna de las tragedias neoclásicas. No obstante, en sendos prólogos de esta colección, debidos a Manuel Cañete y a Nicomedes Pastor Díaz, se da noticia de las primeras obras teatrales del Duque: "Comparando el benévolo dictamen de este sabio crítico de la escuela clásica [se refiere a Antonio Sanz Romanillos, traductor de las *Vidas* de Plutarco, que ha escrito unos comentarios sobre *Doña Blanca*, que se incluyen en nota] con las dotes que realmente caracterizan a *El duque de Aquitania*, *Malek-Adhel* y *Lanuz*, se puede fácilmente venir en conocimiento de la limitada importancia de tales ensayos, en los que, sin fuerzas aún para salir del angosto cauce de la imitación, aspira el poeta a conseguir *cierta originalidad*, presintiendo instintivamente el verdadero destino de sus facultades. No quiere esto decir que las obras trágicas a que aludo sean relativamente inferiores a la generalidad de las que entonces se escribían; pero ni alcanzan el vigor y pintoresco estilo de las de Cienfuegos, ni rayan a la altura del *Pelayo*, de Quintana, ni la más popular y aplaudida de todas ellas, la que tiene cierto calor verdadero, debido al espíritu patriótico que la produjo, llega a competir con *La viuda de Padilla*, de Martínez de la Rosa, escrita a impulsos del mismo espíritu alusivo de *circunstancias*. No obstante, *Lanuz* (aunque en realidad de verdad histórica nada tenga que ver con el justicia de Aragón, víctima de su entereza) se ha sostenido con éxito en nuestros teatros hasta hace poco. Yo mismo la he visto en mis primeros años causar gran sensación en el público, merced a las alusiones políticas en que abunda y que tan bien respondían a los sentimientos de la multitud, embriagada de placer en los primeros días de la restauración liberal de 1834", Manuel Cañete, "Prólogo" a Ángel de Saavedra, Duque de Rivas, *Obras completas*, Barcelona, Montaner y Simón, 1884, tomo I, pp. IV-V. "Su inclinación le arrastraba a escribir para el teatro, y en el teatro siguió la misma senda y la misma escuela literaria y filosófica [que en la poesía]. A fines del año de 1814 compuso la tragedia *Ataúlfo*, que si no le valió coronas escénicas, mereció la señalada honra de ser prohibida por la censura. No era para desalentarle un contratiempo que podía lisonjear su amor propio, y dio a poco otra tragedia titulada *Aliatar*, de éxito prodigioso en el teatro de Sevilla, y que obtuvo mayores aplausos y excitó más entusiasmo que otras obras posteriores del autor, trabajadas con más estudio, pensadas con más intención y detenimiento, y versificadas con más corrección y esmero. Siguió a estas *Doña Blanca*, aplaudida también, aunque no tanto como la anterior. Escribió luego, aunque no dio al público, *El duque de Aquitania*, descolorida imitación del Orestes de Alfieri, y *Malech-Hadhel* [sic], obra escrita con más juicio y pensada con más filosofía", Nicomedes Pastor Díaz, "Vida del autor", en Ángel de Saavedra, Duque de Rivas, *Obras completas*, op. cit., p. XIII. En alguna ocasión han sido apreciadas como precedentes del romanticismo de Rivas: "las siete tragedias de Rivas –*Ataúlfo* (1814), *Aliatar* (1816), *El duque de Aquitania* (1817), *Malek-Adhel* (1818), *Lanuz* (1822), *Arias Gonzalo* (1827) y la perdida *Doña Blanca*– desarrollan un proceso evolutivo, en la retórica y la concepción de personajes y motivos que conducen de lo trágico a lo dramático y que hace posible que la producción clasicista del duque "pueda

tragedias: *Aliatar*, *El duque de Aquitania*, *Malek-Adhel*, *Lanuza* y *Arias Gonzalo*. A éstas hay que añadir, por ahora, una tragedia más, la primera que escribió, *Ataúlfo*, en tanto que se tiene noticia de otra obra de la misma época, *Doña Blanca* que, tras ser representada en Sevilla, se extravió en la misma ocasión en que el bibliófilo Bartolomé José Gallardo perdió gran parte de su amplia biblioteca¹³. Es posible que su desaparición no causase gran pesar al Duque, puesto que no quiso rehacerla, de la misma manera que renegó de sus primeras producciones y no se encuentran incluidas en la primera edición de las *Obras completas*, 1854-1855, preparada por el propio autor. El hijo del escritor, Enrique Ramírez de Saavedra, rescató más tarde algunas de las tragedias desdeñadas por el dramaturgo, como *Lanuza* o *Arias Gonzalo*, pero no quiso hacer lo mismo con *Ataúlfo*.

Boussagol, en su libro clásico sobre Ángel de Saavedra, manifestaba la esperanza de que "algún feliz mortal pudiese publicar algún día fragmentos del *Ataúlfo*"¹⁴, puesto que el crítico tenía conocimiento de que se habían conservado copias parciales de la obra. En realidad, se nos ha conservado un manuscrito completo, autógrafo y puesto en limpio, que el sucesor del Duque, el mencionado Enrique Ramírez de Saavedra, regaló a su amigo, el escritor y académico catalán Víctor Balaguer, para prestigiar los fondos iniciales de la biblioteca-museo Balaguer de Villanueva y Geltrú. Existe una edición de la tragedia, publicada en 1984¹⁵, de circulación bastante restringida, que rescata y pone al alcance de los críticos una obra interesante por tantos conceptos.

Ataúlfo es un caso curioso de actuación de la censura española; la obra fue aprobada por la censura eclesiástica madrileña el 9 de junio de 1815, puesto que, según se indica, "no contiene cosa que se oponga a nuestra santa fe y buenas costumbres" (p. 397), en cambio la censura política sevillana, el 3 de noviembre de ese mismo año, impide su representación. El breve informe del censor civil expone: "Atento a la conjura que se nos ha dado sobre esta tragedia titulada *Ataúlfo*, en que se la trata de revolucionaria i [sic] contraria a las buenas costumbres, negamos por lo que toca a esta

leerse en la clave de una constante aproximación, sobre todo formal, a la plena realización romántica del *Don Álvaro* (Caldera, 1983, 5 [es decir, Ermanno Caldera, "De *Aliatar* a *Don Álvaro*. Sobre el aprendizaje classicista del duque de Rivas", *Cuadernos de Filología*, III, 3, 5-31)", apud Leonardo Romero Tobar, *Panorama crítico del romanticismo español*, Madrid, Castalia, 1994, p. 281; algo parecido señala el profesor Romero a propósito de Martínez de la Rosa. La noticia acerca de la representación y el éxito de estas primeras tragedias del Duque aparece en diversos lugares; así, en un artículo divulgativo de la revista *La Esfera* se dice: "Quiso escribir para el teatro y en 1814 compuso la tragedia *Ataúlfo*, que fue prohibida por la censura. Dio poco después otra tragedia, *Aliatar*, que obtuvo gran éxito en un teatro de Sevilla. A ésta siguió *Doña Blanca*, aplaudida también"; apud. Francisco Flores García, "Los que fueron. Ángel de Saavedra", *La Esfera*, 11 agosto 1914.

¹³ Cfr. Antonio Rodríguez Moñino, *La de San Antonio de 1823. Realidad y leyenda de lo sucedido con los libros y papeles de don Bartolomé José Gallardo. Estudio bibliográfico*, Madrid, 1957, y *Catálogo de los libros y papeles robados al insigne bibliógrafo don Bartolomé José Gallardo el día 13 de junio de 1823. Estudio bibliográfico*, Madrid, 1957. Sobre el texto aquí citado, cfr., Diego Martínez Torrón, *Doña Blanca de Castilla: tragedia inédita del Duque de Rivas*, Pamplona, Euns, 2007.

¹⁴ Gabriel Boussagol, *Ángel de Saavedra: sa vie, son oeuvre poétique*, Toulouse, Imp. Edouard Privat, 1926, p. 166; traducción mía. El "feliz mortal" ha sido el profesor José Manuel Cacho Bleuca, de la Universidad de Zaragoza.

¹⁵ José Manuel Cacho Bleuca, "Ataúlfo, tragedia inédita del Duque de Rivas", *El Crotalón. Anuario de Filología Española*, 1, 1984, pp. 393-465. Todas las citas de la obra se hacen por la presente edición, la única que conocemos, modernizando levemente las grafías y puntuando de acuerdo con el sentido que creemos percibir en la frase; tenemos también en cuenta la breve pero sustanciosa introducción y los textos aducidos en la misma; en el cuerpo de nuestro trabajo se indica el número de la página tras la cita correspondiente.

jurisdicción la licencia de representarla en este teatro de Sevilla" (p. 396). Si no tuviéramos en cuenta la censura y el periodo en que se escribe y pretende estrenarse, la obra no ofrecería especial relevancia ni características inusuales.

Compuesta en cinco actos, con un total de 1832 versos, que adoptan el esquema métrico del romance heroico, cuya asonancia cambia en cada acto, la tragedia recurre a un tema histórico hispánico adornado con leves elementos novelescos. La acción se inicia después de que el rey godo Ataúlfo haya vencido al emperador romano Honorio, en el momento en que va a contraer matrimonio con la hermana del emperador, Gala Placidia, hecho que conlleva la imposición de una reina romana al pueblo godo. Los nobles, sacerdotes y guerreros godos rechazan entre intrigas a una reina procedente de un pueblo al que han vencido. Esta oposición entre rey y nobleza es el desencadenante de la tragedia.

El tema histórico señalado contaba ya con una aproximación también bajo forma de tragedia neoclásica, el *Ataúlfo* (1753), de Agustín Montiano y Luyando¹⁶, al que se puede añadir una secuela, quizás no inspirada de forma directa en la obra de Rivas, la tragedia *Gala Placidia*, de Ángel Guimerá, estrenada en 1898. Quedan por determinar las relaciones específicas entre las obras señaladas.

En el asunto histórico se intercala una trama amorosa ficticia: el romano Constancio, que fue el primer amor de Gala Placidia, es el mensajero del emperador Honorio con el cometido de autorizar la boda regia. Sin embargo, la dama está ahora enamorada de Ataúlfo y no hace caso de su antiguo pretendiente que se lamenta en un entrecortado monólogo con expresiones como "mi injusta estrella, / mi negra suerte, mi cruel destino" (p. 422) que pueden tomarse como preludios del tema de don Álvaro en el drama romántico.

Literariamente la obra ofrece una calidad que consideramos equiparable a la de las otras tragedias iniciales, aunque no existe un gran dominio en cuanto se refiere a la psicología de los personajes, detalle por otra parte justificable en la obra primeriza de un joven de unos 23 años, edad que contaría el Duque en el momento de componer la obra. En cambio, sí se respetan escrupulosamente las reglas de composición de la tragedia neoclásica y sus versos son, por lo general, correctos y solemnes, como corresponde a este tipo de obra. Así lo reconoce también el hijo del escritor, en la carta de donación del manuscrito paterno a Víctor Balaguer: "Era mi padre entonces muy joven –escribe– y rendía ferviente culto a la especie de clasicismo que a la sazón predominaba" (p. 394), en tanto que más tarde añade: "la maestría con que ya el autor maneja el idioma, y la lozana y robusta versificación de sus fáciles y entonados diálogos revelan notable ingenio poético y una sólida educación literaria" (p. 395).

¹⁶ Cfr. Emilio Palacios Fernández, "El teatro en el siglo XVIII (hasta 1808)", en José María Díez Borque, dir., *Historia del teatro en España, II. Siglo XVIII, Siglo XIX*, Madrid, Taurus, 1988, p. 101 y ss. Para la relación entre las versiones del tema en Montiano y en Rivas, cfr., Rosalía Fernández Cabezón, "Ataúlfo visto por dos trágicos: don Agustín de Montiano y el duque de Rivas", *Castilla*, 8, 1984, pp. 95-100, donde concluye la estudiosa: "las diferencias existentes entre la tragedia de D. Agustín de Montiano y la del duque de Rivas están motivadas por la visión personal de un mismo acontecimiento; Montiano, coherente en sus ideas estéticas se acomoda a la historia; por el contrario, el duque de Rivas trata la fuente histórica con cierta libertad; ésta, pensamos, le sirve para expresar su problemática ante un acontecimiento reciente de la Historia de España en el que ha participado, dotando a *Ataúlfo* de un sello personal".

Ahora bien, una obra de tema histórico con rasgos novelescos, compuesta según los cánones clasicistas del momento ¿qué peligro podía acarrear para que fuese prohibida por la censura civil?

Una clave para la comprensión del hecho había sido ya adelantada por Boussagol que, como indicábamos, no llegó a conocer la obra completa: Ataúlfo parecía apuñalado –escribía el crítico francés– y la censura pensó que no era un buen ejemplo para proponerlo a los eventuales regicidas¹⁷. Efectivamente el rey Ataúlfo muere asesinado por uno de los nobles godos, el sacerdote Vinamaro, que se opone a que su pueblo sea manejado por el emperador Honorio con la mediación de la reina Gala Placidia, su hermana. Se conoce alguna obra más de esta época que sufre el mismo proceso de censura por plantear un caso parecido: en Madrid, en 1770, se había prohibido también la comedia heroica *La pérdida de España*, de Eusebio Vela, por no quedar bien parada la figura del rey¹⁸; es seguro que existen más casos afines, como los de *El Viting*, de Cándido María Trigueros, y *Solaya o los circasianos*, de José Cadalso¹⁹.

¹⁷ Gabriel Boussagol, *Ángel de Saavedra: sa vie, son oeuvre poétique, op. cit.*, p. 164. El sentido político de otras obras ha sido señalado por estudiosos recientes del período, como Diego Martínez Torrón, *Manuel José Quintana y el espíritu de la España liberal (Con textos desconocidos)*, Sevilla, Alfar, 1995, p. 691, que señala que Albert "Dérozier opina que el *Pelayo* de Quintana y las obras de Alfieri y Saviñón, eran representaciones en contra de Fernando" (p. 691). En el mismo sentido escribe el crítico mencionado: "Efectivamente el teatro de época es un arma política de primera mano, comparable a la televisión de hoy día –pero con mucha más categoría literaria–, pero no es probable que antes de 1814 a Fernando se le catalogue popularmente entre la saga de los tiranos. Si bien las representaciones del *Pelayo* en épocas posteriores a 1841 [sic, por 1814] si podían tener este sentido", *ibid.*, p. 77. Es interesante la aportación al romanticismo del profesor Martínez Torrón, movimiento que retrotrae hasta la guerra de la Independencia: "La peculiaridad del romanticismo español, además de estar influenciada por lo característico de las fuentes de nuestra tradición literaria –para lo que tengo que remitir a mi libro sobre Lista una vez más– [se refiere a su estudio, *El alba del Romanticismo*, Sevilla, Alfar, 1993], surge de una preocupación política. El romántico español no tuvo tiempo para los tranquilos esteticismos de los ingleses y alemanes, para las brumas nostálgicas, para las idealizaciones desdibujadas. El romántico español vive una época en la que es necesario, desde la revolución liberal que significó nuestra Guerra de la Independencia gracias a personajes como Quintana, un compromiso ético y político con la realidad del momento. El romántico español no tiene tiempo para la estética hasta llegar a la musicalidad evanescente y apasionada de un Zorrilla posterior", *ibid.*, pp. 157-158. Otras aportaciones más recientes e igualmente significativas del profesor Martínez Torrón, con relación al Duque de Rivas, son su edición de las *Poesías completas*, Sevilla, Alfar, 2012, y *Doña Blanca de Castilla: tragedia inédita del Duque de Rivas*, Pamplona, Eunsá, 2007.

¹⁸ Cfr. Emilio Palacios Fernández, "El teatro en el siglo XVIII (hasta 1808)", *op. cit.*, p. 108, n. 116.

¹⁹ Respecto a *El Viting* y, en general, sobre la tragedia neoclásica ocasionalmente de carácter político, escribe Emilio Palacios Fernández, "El teatro en el siglo XVIII (hasta 1808)", en José María Díez Borque, *Historia del teatro español, II. Siglo XVIII. Siglo XIX*, *op. cit.*, p. 108: "La tragedia se convierte así en el gran vehículo reformador dentro de las normas neoclásicas, y adquiere un profundo interés de literatura comprometida. Este sentido militante y la preferencia por el tema histórico, en el que inevitablemente se encuentran implicados personajes reales o de la nobleza, colocan a la tragedia en difícil tesitura ideológica, y exigen que los autores estén vigilantes para que en ningún momento quede menoscabada la dignidad real o caricaturizada la presencia de la nobleza y sus privilegios. La censura oficial ejerció con esmero la vigilancia oportuna, y no pocas obras debieron quedar en manuscrito, o tuvieron que ser corregidas por los autores o relegadas a la representación privada. La recientemente descubierta y editada *Solaya o los circasianos* [1770] de José Cadalso es un ejemplo de ello, al igual que *El Viting* (1768) de Cándido María Trigueros. Estos provocó que algunos autores buscaran un tema de invención, con personajes ficticios y ambientes extraños o de historia extranjera, para producir un distanciamiento de la realidad presente que les permitiera una crítica más eficaz sin que sirviera para eludir siempre el celo de los censores". Con relación a la tragedia de Cadalso, señala el profesor Aguilar Piñal cierto paralelismo con la de Trigueros, en lo que se refiere a los problemas con la censura, en el prólogo a su edición: "*El Viting*, fechada en mayo de 1768, [...] fue rechazada por el censor como "pésimo ejemplo que no debe

La justificación del regicidio se encuentra en algunos lugares de la obra. Así, dice Sigerico en conversación con Vinamaro:

Si acaso obliga
el bien del pueblo y la creencia santa
a destronarle, con mi mano misma
arrancaré a su frente la diadema,
que soy amante de la patria mía (p. 426).

Y el desenlace no deja lugar a dudas, Ataúlfo resulta asesinado por Vinamaro, aunque las palabras finales de la obra y que pronuncia Sigerico sean sumamente ambiguas o irónicas al respecto. Refiriéndose a los asesinatos del rey, el personaje concluye:

A los malvados
persigamos sin fin. Sobre ellos caiga
nuestro justo furor. Y en su castigo,
aunque a tanta maldad ninguno iguala,
conozcan las edades venideras
la lealtad que se debe a los monarcas (p. 465).

Estas frases hay que tomarlas como un añadido moralizante, ajeno al espíritu de la obra, pero frecuente, por otra parte, en tantos casos de la literatura española.

Pero, además de la incitación al regicidio, la prohibición del *Ataúlfo* pudo deberse a la posibilidad de una lectura en clave política, referida a la situación del momento, claramente perceptible por el espectador de la época, aunque oscurecida para el crítico actual si no recurrimos a algunos hechos históricos determinantes del período.

Recordemos al respecto que, hacia 1807, un poco antes de iniciarse la guerra de la independencia, Napoleón propuso al príncipe Fernando, luego Fernando VII, un matrimonio con una princesa de la estirpe napoleónica²⁰, y es este matrimonio entre altos personajes de distinta nacionalidad lo que se critica y motiva la actuación revolucionaria en contra del rey en la tragedia que comentamos. Al respecto dice un personaje:

darse al pueblo, ya que en ella se trama una rebelión contra el monarca, se asalta su palacio y se asesina al heredero del trono". Al ser enviada para representar en los Reales Sitios fue prohibida de nuevo por la censura, esta vez haciendo compañía a la *Solaya* de Cadalso" [...] "El asesinato del príncipe Selin en escena, que quizá contribuyera a la prohibición de la obra, en momentos de polémica sobre la licitud del tiranicidio, pretende ser compensado por las palabras finales que Cadalso pone en boca del senador Hadrio: "Es un Príncipe al fin, y del respeto / debe mirarse como sacro objeto"; José Cadalso, *Solaya o los circasianos. Tragedia inédita*, ed. Francisco Aguilar Piñal, Madrid, Castalia, 1982, pp. 29 y 37 respectivamente. Un caso más, aunque un poco más tardío que los anteriores, puede verse en la tragedia de Ignacio García Malo, *Doña María Pacheco, mujer de Padilla* [1788], ed. Guillermo Carnero, Madrid, Cátedra, 1996, en la que se trata el tema de la rebelión contra el rey, centrado en las Comunidades de Castilla. En relación al tema que tratamos, es importante el estudio de Piedad Bolaños Donoso, "El Duque de Rivas y su tragedia *Ataúlfo*. Contribución al estudio de la censura teatral sevillana en el siglo XIX", en *Sevilla y la literatura: homenaje al profesor Francisco López Estrada en su 80 aniversario*, coord. Mercedes de los Reyes Peña, Rogelio Reyes Cano, Klaus Wagner, Sevilla, Universidad, 2001, pp. 376-396, que no hemos podido tener en cuenta, como se merece, en la presente aproximación.

²⁰ Ángel Crespo, *El Duque de Rivas*, op. cit., p. 20.

ya los romanos son nuestros señores
y a una romana nuestro rey se humilla (p. 424).

Más clara nos parece una referencia global a la situación general de España, hacia 1814, fecha probable de composición de la obra. Así, en el texto siguiente, si sustituimos a Ataúlfo por Fernando VII, a Roma por Francia y al emperador Honorio por Napoleón, y tenemos en cuenta el ambiente de los primeros años del reinado fernandino, obtendremos un cuadro que se corresponde casi exactamente con la situación histórica. Vinamaro se dirige al rey Ataúlfo en los términos siguientes:

Ya no eres rey de los valientes godos.
El religioso pueblo, el pueblo mismo
que tu frente ciñó con la diadema,
creyendo en ti encontrar otro Alarico,
arranca el cetro de tu débil mano,
pues de empuñarlo te mostraste indigno.
Tú mancillas la gloria de los godos,
tú desprecias su sangre y sacrificios,
tú embotas su valor, tú sus conquistas
desperdicias, huyendo los peligros.
Y de un pueblo guerrero y generoso
haces juguete vil del enemigo.
Y tú, en fin, ¡oh furor!, afeminado
en ocio torpe, en vergonzosos vicios
anegado, nos vendes hoy a Roma,
nos entregas a Honorio, a los caprichos
de Honorio y de su imperio, que debiera
sufrir por nuestros brazos su exterminio.
Para humillar a la soberbia Roma
cual rey te consagramos y elegimos,
no para que buscaras nuevo reino
por los mismos romanos concedido (pp. 439-440).

No creemos forzar mucho la cuestión al sugerir los paralelismos que señalamos, puesto que en alguna tragedia del mismo período se ha realizado ya una lectura con clave política, interpretación que, en líneas generales, resulta convincente; por ejemplo, la *Raquel*, de Vicente García de la Huerta, refleja entre otros aspectos el contexto histórico del motín de Esquilache²¹.

Otros aspectos del *Ataúlfo* del Duque de Rivas merecerían una atención más demorada que la que le podemos prestar en esta ocasión. En la obra aparecen ya escenas nocturnas, como la que tiene lugar en el acto V, con el escenario alumbrado con una antorcha, escenas nocturnas a las que luego se manifestarían tan aficionados los románticos; también se preludian ya tonos y situaciones del período siguiente en la intranquilidad y excitación de los personajes, así como en la sugestión tenebrosa de

²¹ Juan A. Ríos Carratalá, *Vicente García de la Huerta (1734-1787)*, Badajoz, Diputación Provincial, 1987, especialmente p. 66 y ss.

algunas situaciones. De esta forma Gala Placidia, habla con su dama, en el silencio de la noche, poco antes de la muerte de Ataúlfo, creyendo oír los pasos de alguien:

Todo me asusta, todo me acobarda;
de estos salones la quietud horrenda,
el tétrico silencio... ¡Amiga amada!...
Pasos escucho... Su rumor retumba
por las soberbias bóvedas doradas (pp. 449-450).

Por último se puede concluir afirmando que, si bien el conocimiento del *Ataúlfo* no resulta esencial a la hora de enjuiciar globalmente el teatro de Ángel Saavedra, su estudio sirve para conocer mejor la trayectoria dramática de nuestro escritor, cuyos frutos magníficos de su etapa de madurez, *Don Álvaro* o *El desengaño en un sueño*, son impensables o, al menos, poco comprensibles sin tener en cuenta la etapa de formación correspondiente a las primeras tragedias.

A pesar de lo dicho, no hay que tener miedo al teatro, que puede ser utilizado efectivamente como un arma política, como un comentario un tanto sibilino, sólo para algunos iniciados, de lo que ocurre en un determinado momento y de lo que no se puede hablar abiertamente. El teatro puede ser en muchas ocasiones también una escuela para educar la sensibilidad del público, como señalaba Lorca.

Los personajes del teatro son entonces sólo sueños de la mente de los autores, entelequias fantasmales que encarnan los actores; pero como recordaba Shakespeare, nosotros todos también estamos hechos de la misma materia que los sueños. ¿Y qué es el mundo, diría nuestro Calderón casi en la misma dirección, sino un gran teatro?

PEDRO ALCALÁ-ZAMORA FRANCO (1820-1855). UN CAPITÁN PRIEGUENSE EN LAS GUERRAS CARLISTAS

Enrique Alcalá Ortiz

Cronista Oficial de Priego de Córdoba

Estudios medios y superiores de una familia acomodada

El 4 de septiembre de 1820 nació en Priego de Córdoba Pedro Alcalá Zamora Franco. En la actualidad por estos días se celebra en la ciudad, la por ahora, tradicional feria, pero el día que vio la luz nuestro protagonista, era un día más del mes. La feria se instauraría casi tres décadas más tarde. Estaba casi recién creado el recinto barroco de la Fuente del Rey

El ahora nacido había llegado a un hogar acomodado de la pequeña burguesía de la villa. Su padre, de igual nombre, Pedro Alcalá Zamora y Ruiz de Tienda, tenía un largo currículo de servicios a la sociedad local y nacional. Estudios primarios en Priego y superiores en Granada; familiar del Santo Oficio de la Inquisición (como su padre Francisco Ubaldo Alcalá Zamora); hijosdalgo notorio junto a su hermano José; Alcalde ordinario por el estado noble de la villa de Priego: vocal de la Junta de Sanidad; Capitán de Urbanos en la llamada guerra de la independencia donde es laureado; prisionero de guerra en Francia; Capitán de Caballería retirado y regidor del Ayuntamiento¹; después sería diputado a Cortes en Madrid durante varias legislaturas.



Pedro Alcalá Zamora y Ruiz de Tienda (1778-1850), padre de Pedro Alcalá Zamora Franco.

El padre del bebé, Pedro Alcalá Zamora y Ruiz de Tienda había contraído matrimonio en la cercana villa de Carcabuey (Córdoba) el día 8 de febrero de 1817 con María Candelaria Franco de Vargas y Ayerbe, natural de El Coronil, e hija del corregidor Luis Franco de Vargas, natural de Sevilla, y Laura Ayerbe Alvarado, natural de Carcabuey (Córdoba). Entonces tenía 39 años, es decir, una edad demasiado avanzada para su época

¹ Véase nuestro libro titulado *El familiar del Santo Oficio, Caballero Hijodalgo, Capitán de Caballería, Regidor y Diputado Pedro Alcalá Zamora y Ruiz de Tienda (1778-1850)*. (*Documentos para su biografía*).

donde la esperanza de vida estaba muy alejada de los parámetros actuales. Por esta razón, quiso recuperar el tiempo perdido, hasta el extremo de tener un hijo cada año, y alcanzar el número de ocho el año 1826, cuando su mujer, seguramente extenuada, muere en Madrid después haber parido a Federico. De los ocho hijos habidos, tres murieron en la pubertad, y los restantes supervivientes de mayor a menor se llamaron José, María de las Mercedes, Pedro, Luis y Federico.

Pedro, nuestro protagonista, es el tercero de los cinco citados. Nace en el tercer año del matrimonio de sus padres y se encuentra con un hermano de dos años y una hermana de uno. Desde luego sus padres no se van a aburrir con tres mamones a los que cuidar y sacar adelante.

Como los progenitores son conscientes de los altos índices de mortalidad infantil, debido a las precarias condiciones sanitarias e higiénicas de la época, ese mismo día, se llegan a Santa María de la Asunción parroquial única de Priego y bautizan a su tercer hijo.

Partida de bautismo

En el Archivo General Militar de Segovia nos hemos encontrado una certificación de la partida de bautismo que consta en el Archivo de la parroquia de la Asunción de Priego.

Dice así:



Pila bautismal de la Iglesia de la Asunción de Priego de Córdoba en la que fue bautizado Pedro Alcalá Zamora Franco el 4 de septiembre de 1820. (Foto: E. A. O.)

“Dn. Francisco Gutiérrez Benavides, vicario de las iglesias de esta villa de Priego de Andalucía, provincia de Córdoba, en la abadía de Alcalá la Real, Examinador sinodal del arzobispado de Sevilla y de otras diócesis, cura propio de Santa María de la Asunción, parroquial única de dicha villa, etc.

Certifico, que en el Libro 59 de Bautismos de dicha parroquial a su folio 388 vuelto y siguiente hay una partida cuyo contenido es como sigue:

(Al margen).

Pedro María de las Mercedes José Cándido Ramón Rafael de la Santísima Trinidad y Santa Rosa.

En la villa de Priego en el día 4 del mes de septiembre año del Señor, 1820, yo, Dn. Francisco Guillén, presbítero, con licencia y en presencia de Dn. Josef Clemente de la Plaza, cura de esta iglesia, bauticé solemnemente a Pedro María de las Mercedes, José, Cándido, Ramón, Rafael

de la Santísima Trinidad y Santa Rosa, que según dijo su padre nació como a las dos y media de esta mañana.

Es hijo legítimo del Sr. Dn. Pedro Alcalá Zamora, capitán de Caballería retirado, y vocal de la Diputación Provincial de la ciudad de Córdoba, y de su provincia, y de la Sra. D^a. María de la Purificación Franco y Ayerve, su mujer, esta natural de la villa del Coronil, provincia de Sevilla, y aquel natural de esta villa, y celebraron su matrimonio en la de Carcabuey.

Abuelos paternos Dn. Francisco Ubaldo Alcalá Zamora y D^a. Fabiana Sebastiana Ruiz de Tienda, su mujer, difuntos, naturales y vecinos de esta villa.

Y maternos Dn. Luis Franco de Bargas, difunto, natural de la ciudad de Sevilla a la parroquia de Santa María la Blanca; y D^a. María Laura Ayerve y Alvarado, su mujer, natural de la villa de Carcabuey donde celebraron su matrimonio.

Fueron padrinos, Dn. José María Franco y Ayerve, Caballero Maestrante de la Real de Ronda, y D^a. María de la Purificación López Almazán, de estado honesto, a los que hice presente el parentesco espiritual.



Colegio Mayor San Bartolomé y Santiago de Granada donde estudió Pedro (Foto: E. A. O.)

Siendo testigos Gregorio Alcalá Zamora, subteniente de Granaderos del Regimiento Provincial de Córdoba, y Dn. Pedro Páez y Ayerve, clérigo de menores con otros.

De todo lo cual, yo, el dicho cura, doy fe y los firmamos.

Dn. Josef Clemente de la Plaza. Dn. Francisco Guillén. Gregorio Alcalá Zamora. Pedro Páez y Ayerve.

La partida inserta concuerda con su original al que me remito y para que conste, a petición de parte legítima, doy la presente que firmo en Priego a 10 de noviembre de 1838.

Francisco Gutiérrez Benavides”².

2 ARCHIVO DE LA IGLESIA DE LA ASUNCIÓN DE PRIEGO DE CÓRDOBA. Libro de Bautismos número 59, folio 388 vuelto.

Alumno de latinidad

No hemos conseguido ningún dato sobre sus estudios primarios. Conociendo los de su padre, y la gran amistad y buenas relaciones que mantenía con los frailes franciscanos del convento de San Esteban de Priego, creemos que serían ellos los que inician a Pedro en las primeras letras y lo preparan para que prosiga sus estudios de Latinidad que hace como alumno interno en la ciudad de Granada en el Real Colegio de Humanidades.

Con 12 años recién cumplidos se dirige al Rector de la Universidad de Granada para realizar el preceptivo examen de Latinidad y superado éste, matricularse en

Filosofía:

“Sr. Rector de esta Universidad:

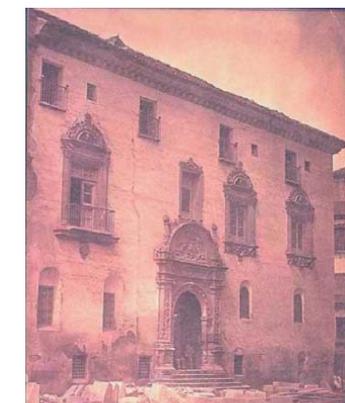
D. Pedro Alcalá Zamora, natural de Priego, a V. S. con el debido respeto hace presente que habiendo estudiado Latinidad como lo acredita por la adjunta certificación, y deseando matricularse al estudio de la Filosofía a V. S. suplica se le examine, y resultando aprobado, se le matricule al primer año de dicha facultad, favor que espera de V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Granada, 18 de septiembre de 1832.

Pedro Alcalá Zamora.”

El certificado de estudios que presenta está avalado por un escribano público y dice así:



Antigua Universidad de Granada. Hoy Curia eclesiástica. (Foto: José García Ayola. 1870-1900).

“Yo, el infrascrito escribano del Rey Nuestro Señor, público en sus Reinos y Señoríos, vecino de esta ciudad.

Doy fe que por D. Pedro Alcalá Zamora vecino de la villa de Pliego, residente en la actualidad en esta ciudad, se me ha exhibido una certificación, cuyo tenor a la letra dice así:



Interior del Colegio Mayor San Bartolomé y Santiago de Granada donde estudiaron José y Pedro Alcalá Zamora Franco.

D. José Ambrosio Contreras, presbítero, profesor de Humanidades, Socio de la Real Academia Latina Matritense, Examinador Sinodal de los obispados de Córdoba y Guadix y Almería, empresario director por el Rey N. S. (Q.D.G.), del Real Colegio de

Humanidades de esta ciudad:

Certifico, que D. Pedro Alcalá Zamora, natural de la villa de Priego, diócesis nullius, alumno interno de este Real establecimiento, ha estudiado en la Gramática de la Lengua Latina, con notable aplicación y aprovechamiento, habiendo merecido en los exámenes generales del presente curso de 1831 a 1832, terminados en el días de esta fecha, la nota de sobresaliente, y ser condecorado con la medalla de primer premio, por lo que se halla suficientemente instruido para pasar a oír ciencias.

Como asimismo que es joven de la más arreglada conducta política y moral.

Y para que pueda hacerlo constar donde convenga, doy a su instancia la presente que firmo en Granada a 19 de septiembre de 1832.

José Ambrosio Contreras.

La presente certificación está en todo conforme con la que me fue exhibida por el D. Pedro Alcalá Zamora a quien se la devolví original y firma por su recibo a que me remito, y para que conste a su instancia, pongo el presente que signo y firmo en Granada a 19 de septiembre de 1832.

En testimonio de verdad. Pedro Alcalá Zamora. Antonio Policarpo”.

Se le admite a examen de Latinidad, y ya aprobado, inmediatamente, se dirige al Presidente y vocales del Tribunal de Censura, para que le den el respectivo permiso para matricularse en Filosofía:

“Señores, Presidente y vocales del Tribunal de Censura:

D. Pedro Alcalá Zamora, natural de Priego a V. SS. expone: ha sido examinado y aprobado en Latinidad, según se demuestra por la adjunta certificación, y desea matricularse al primer año de Filosofía, y siendo necesario el orden de V. SS. para que se le admita, suplico tengan a bien así decretarlo en lo que recibirá favor.

Granada, 20 de septiembre de 1832.

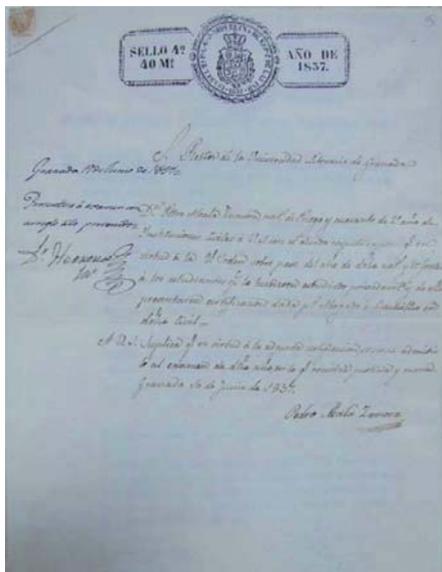
Pedro Alcalá Zamora.”

A la vista de esta instancia, el rector Tejada firma el admitase.

Colegial de Filosofía

Prosigue su educación como alumno en el Colegio de San Bartolomé y Santiago, en donde ya habían estado varios prieguenses.

Allí hace el primer año de Instituciones Filosóficas desde el día 18 de octubre de 1832 hasta el primero de junio de 1833, “habiendo cumplido con, según el Plan Literario, con las lecciones y demás actos literarios que se le han encargado”, así lo hacía constar en su fe Manuel de Codes, licenciado en Filosofía, Bachiller en Medicina, jubilado y guardián del convento de San Francisco, casa grande de Granada,



Solicitud de Pedro Alcalá Zamora Franco. 1837.

como catedrático de primer año de Instituciones Filosóficas. Sospechamos que este Manuel de Codes sea originario de Priego, donde existía una familia con el mismo nombre y apellidos, pero nada hemos podido comprobar.

Además del curso, los estudiantes asistían a la Academia Dominical de la facultad de Filosofía que estaba dirigida por el licenciado D. Juan Antonio Cano, quien con el profesor anterior citado y el licenciado Montijano firma el acta de examen, dándole la nota de “*Mediano*”, según consta en el libro 18, folio 54 número 199.

De Juan Antonio Cano, sí sabemos que era de Priego por lo que nuestro alumno estaba estudiando con profesores paisanos³. Siempre es una ayuda para el alumno y una tranquilidad para los padres.

El curso 1833-1834 se matricula y estudia el segundo curso de *Instituciones Filosóficas* con los mismos profesores. Codes, Montijano y Cano, pero en esta ocasión aprueba el curso con la nota de “*Sobresaliente*”, matriculándose a continuación del tercer curso que realiza del 18 de octubre de 1834 a primero de junio de 1835. En esta ocasión tiene de profesor al licenciado Dn. Diego Miguel Bahamonde, abogado del Ilustre Colegio de la Audiencia, socio de mérito de la Real Económica de Amigos del País, quien trabaja en calidad de sustituto. Este profesor y los citados en cursos anteriores, Montijano y Cano, lo aprueban con la nota de “*Bueno*”.

Con esto concluye los estudios de Filosofía, necesarios para poder iniciar una carrera universitaria. Acaba de cumplir los 15 años.

Estudiante de Leyes en la Universidad de Granada

Pedro prosigue sus estudios matriculándose el 13 de noviembre de 1835 del primer curso de Leyes. Continúa la tradición iniciada por su tío José Alcalá Zamora y Ruiz de Tienda y lo mismo que su hermano José dos años mayor que él. En este momento, ambos son residentes en el Colegio de San Bartolomé y Santiago, y como hemos dicho estudian la misma carrera.



Facultad de Derecho de la Universidad de

El secretario de la Universidad, José Fernández Guevara, con el visto bueno del Rector, Dr. Herrera, certifica que estuvo matriculado de primer año de Leyes en el curso 1835 a 1836, “siendo declarado apto por su Catedrático para probar curso, y en su virtud habiéndose presentado a los exámenes generales fue aprobado con nota de *Bueno*”.

En el período 1836-1837 realizada dos cursos, el segundo y el tercero de Instituciones Civiles. El secretario citado le certifica “que aparece matriculado al segundo año de Leyes fue declarado apto por sus Catedráticos para probar curso, y en su virtud habiéndose practicado los actos prevenidos en el citado Reglamento, obtuvo

³ Juan Antonio Cano Jiménez, natural de la villa de Priego donde nació hacia el año 1800. Eclesiástico, es licenciado y doctor. Catedrático de Instituciones Filosóficas y Matemáticas. Canónigo de la Iglesia Colegial de Nuestro Salvador desde el año 1824, y Presidente de su Cabildo. Abogado de los Tribunales Nacionales desde el año 1830. Fiscal Eclesiástico de la Jurisdicción Castrense desde el año 1834.

la nota de *Notablemente aprovechado* en la asignatura de segundo de Derecho Romano. Se matricula de tercero. Por otra parte, toma clases particulares de Dn. José Valdívieso, Bachiller en Derecho Civil, éste certifica en junio de 1837 “que Dn. Pedro Alcalá Zamora, natural de Priego, Diócesis nullius, cursante en esta Universidad ha estudiado privadamente bajo mi dirección, los tratados de *Derecho natural y de gentes* con notable aplicación y aprovechamiento, por lo que lo conceptúo suficientemente instruido para que puede ser examinado”. Con el certificado en la mano pide examen y concedido fue examinado por la terna de examinadores nombrada al efecto, siendo *aprobado* en esta asignatura, siendo anotado en el libro 22 folio 60 vuelto, número 43. El 25 de noviembre de 1837 se matricula de cuarto año de Leyes.

El cuarto curso de Leyes lo realiza y aprueba durante el período de 1837 a 1838, no obstante, en la documentación existente en el archivo de la Universidad de Granada no consta ninguna certificación que sí hemos visto en el Archivo General Militar de Segovia para el dicho curso, y que dice así: “D. José Fernández Guevara, secretario interino de la Universidad literaria de esta capital, etc.

Certifico, que del expediente de exámenes para el curso de 1837 a 38, formado en virtud del Reglamento para los de las Universidades, y demás establecimientos literarios del Reino, aprobado por S. M. aparece que D. Pedro Alcalá Zamora, natural de Priego, Diócesis nullius, matriculado al cuarto año de Leyes, fue declarado apto por sus catedráticos para probar curso, y en su virtud habiéndose practicado los actos prevenidos en el citado Reglamento, obtuvo la nota de *Sobresaliente* en la asignatura de Elementos del Derecho público, civil y criminal de España, Instituciones canónicas y Derecho público y eclesiástico.

Por todo lo cual, le queda probado el referido curso al libro 23 folio 29 número 517.

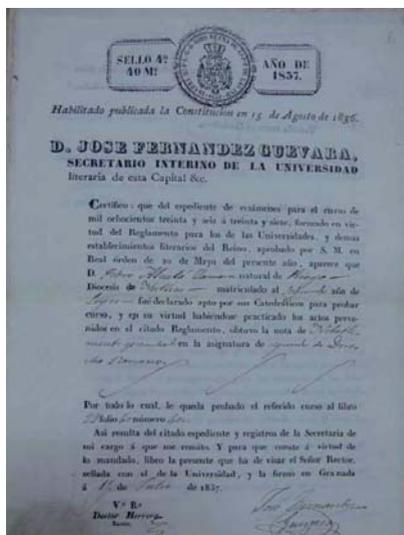
Así resulta del citado expediente y registros de la Secretaría de mi cargo a que me remito.

Y para que conste a virtud de lo mandado, libro la presente que ha de visar el Sr. Rector, sellada con el de la Universidad, y la firma en Granada a 31 de octubre de 1838.

Vº. Bº. Doctor Garzón. Rector. José Fernández Guevara. Pagó los derechos de matrícula número 1452. El Recaudador. Tomada en razón en Contaduría. Granada, 10 de noviembre de 1838. Guevara. Secretario”.

Después de aprobado su curso, siguiendo la costumbre se matricula de quinto curso de Leyes según consta al folio 38 número 332.

Después de matriculado de quinto curso, cambió la orientación de sus estudios y vida. Ahora es un chico que acaba de cumplir los 18 años y con cuatro cursos de Leyes



Certificado de segundo curso de Leyes. Obtuvo la nota de *Notablemente aprovechado*. 1837.

aprobados. El gusanillo del ejército que ya había vivido su padre en la guerra de la Independencia y el rango de Capitán de Caballería retirado que lucía, incrementado por la carrera militar de su primo, Gregorio Alcalá Zamora que ya es Teniente de Milicias Provinciales, y por los tiempos belicosos que se viven durante la regencia de María Cristina, y alguna otra circunstancia que no sabemos, hacen que ingresara en el ejército como cadete, el día 15 de febrero de 1839 cuando el curso universitario está ya más que mediado.

Así lo testifica en Madrid el 14 de noviembre de 1839 Valentín Ferraz y Barrán⁴, teniente general, quien nos dice que el joven Pedro Alcalá Zamora Franco es cadete del Regimiento de Húsares de la Princesa, actualmente haciendo servicio de campaña en el ejército de operaciones de Aragón.

Desde su condición de cadete, sigue aprobando el siguiente curso, ahora el quinto, según certifica el secretario, José Fernández Guevara, en Granada el 17 de octubre de 1839, “que Don Pedro Alcalá Zamora, natural de Priego, Diócesis nullius, matriculado al quinto curso de Leyes para el presente curso de 1838 a 1839, habiendo acreditado hallarse sirviendo en clase de cadete en el Regimiento de Húsares de la Reina, ha probado el referido año en cumplimiento de lo prevenido en el artículo sexto de la Real orden de 24 de octubre de 1835, y al 3º de la de 6 de noviembre del mismo año”. Pocos días después, el 23 de noviembre de 1839, se matricula de sexto curso de leyes, según consta al folio 72, número 640.

Estudiante de sexto de Leyes y cadete, a principios de febrero de 1840, cuando tiene 19 años de edad, asciende a Alférez, y el 5 de noviembre de este año envía a la Universidad de Granada un certificado del Teniente Coronel D. Antonio Enríquez⁵, firmado en Castellón de la Plana, donde consta que el Alférez D. Pedro Alcalá Zamora se halla sirviendo en dicha clase en la 6ª Compañía del Regimiento Caballería de León 2º de Ligeros⁶.

Con este documento, termina la documentación en nuestro poder referente a los estudios realizados. No consta, la certificación de haber aprobado sexto curso, ni el fin de la carrera. Puede ser posible que al haber ascendido a alférez, y la intensa actividad que realiza como



Pedro Alcalá Zamora. (Fondos: Luis Alcalá Zamora y Ruiz de Peralta).

4 D. Valentín Ferraz y Barrán, Gran Cruz de la Real orden Americana de Isabel la Católica y de los nacionales y militares de S. Hermenegildo y S. Fernando, Caballero de cuarta clase de la misma, condecorado con otras varias de distinción por acciones de Guerra en la Península y en América, Benemérito de la Patria en grado heroico y eminente, Socio de las de amigos del País de Murcia y Huesca, Teniente General de los Ejércitos nacionales, Inspector general de Caballería, y Protector de la Escuela militar de Equitación, etc., etc.

5 El Teniente Coronel D. Antonio Enríquez, Caballero de la nacional y militar orden de S. Hermenegildo, condecorado con otras varias cruces de distinción por acciones de guerra, Capitán y Jefe de la Oficina del Detall de los Escuadrones del Regimiento Caballería de León 2º Ligeros, que se hallan destinados al 2º Cuerpo del Ejército de operaciones de los que es Comandante accidental el Teniente Coronel D. Juan Antonio del Palacio, Comandante de Escuadrón de dicho cuerpo, Caballero de la misma Orden y de la de San Fernando, etc.

6 ALCALÁ ORTIZ, Enrique: *Prieguenses en la Universidad de Granada. (1593-1944)*.

militar, como veremos más adelante, lo llevaron a dejar los estudios, que por otra parte ya había concluido su hermano José.

Militar en tiempos revolucionarios cadete en la primera Guerra Carlista

Como hemos visto más arriba, Pedro Alcalá Zamora Franco, en febrero de 1839 se hace cadete y se incorpora a un regimiento con sede en Alcalá de Henares. Aquí realiza unos meses de instrucción y en mayo es enviado al frente de guerra que se sostenía en el norte de España, desde hacía ya seis años.

Se sufría una guerra por una cuestión sucesoria. Durante el reinado de Fernando VII, después de tres matrimonios sin descendencia, se declaró sucesor a su hermano Carlos María Isidro que vio más tarde como perdía su oportunidad cuando el rey al casarse con su sobrina María Cristina



Primera Guerra Carlistas por Ferrer Dalmau.

tiene una hija, Isabel, y promulga la Pragmática Sanción que eliminaba la prohibición de acceso al trono de las mujeres.

Cuando Fernando VII muere en 1833, Carlos María Isidro no reconoce a su sobrina Isabel como princesa de Asturias ni a su madre María Cristina de Borbón-Dos Sicilias

como regente y en el manifiesto de Abrantes se declaró rey, provocando la llamada primera Guerra Carlista que se prolongaría hasta 1840. A la cuestión sucesoria se unieron las reformas liberales que hizo Fernando VII al final de su mandato, no restaurando la Inquisición, así como su deseo de quitar los fueros de las provincias vascas e igualar a España en legislación. Así que los elementos más intransigentes y conservadores se unieron con Carlos mientras que los defensores del liberalismo formaron grupo alrededor de la regente y más tarde de su hija Isabel II, ahora todavía una niña.



Infante Carlos M^o
Isidro,
autoproclamado
Carlos V.



Fernando VII, promulgó la Pragmática Sanción para que pudiera reinar su hija Isabel.

En el País Vasco y Navarra el apoyo al pretendiente fue casi mayoritario, incentivado por el bajo clero pues temían perder sus fueros, así como Aragón y Cataluña, cuyos fueros fueron abolidos durante la Guerra de Secesión, mediante los Decretos de Nueva Planta. Estas provincias hicieron frente a la mayoría del ejército y todas las ciudades importantes que contaron con el apoyo de Francia, Reino Unido y Portugal que defendían a la Regente y su hija.

La guerra se desarrolló en los frentes del norte, en Castilla la Vieja (Burgos y Soria), Aragón, Cataluña, Valencia y Ciudad Real con incursiones de ambos bandos y numerosas batallas y acciones con victorias alternativas.

En mayo de 1839 en Ramales y Guardamino vencen los liberales de Espartero sobre el general carlista Maroto. Este negocia con el gobierno de Isabel II sin el apoyo del pretendiente y con la oposición de parte de sus tropas y el 29 de agosto de 1839 Espartero y oficiales carlistas, representantes de Maroto, firman el Convenio de Oñate que puso fin a la guerra en el norte de España, confirmado con el conocido como Abrazo de Vergara entre 31 de agosto. El 14 de pretendiente carlista y sus permanecían fieles francesa y la guerra norte.

En estos últimos



El general carlista, Tomás de Zumalacárregui.



El general isabelino Baldomero Espartero.

Urquiola el día 20 y estuvo presente en el Convenio de Vergara.

El fin de la guerra en el norte hizo que Espartero llegara a Zaragoza al frente de 44.000 hombres en octubre de 1839 y estableciera su cuartel general en Mas de las Matas. Cabrera consigue mantener la resistencia hasta el 30 de mayo de 1840 cuando Espartero conquistó

Morella y Cabrera se dirigió a Berga. La llegada de combatientes carlistas a Cataluña procedentes del frente norte tras la firma del Convenio de Oñate consiguió prolongar la guerra en Cataluña unos meses más hasta que las últimas tropas carlistas dirigidas por Cabrera cruzaron la frontera francesa el 6 de julio de 1840.

En este momento, diciembre de 1839, Pedro Alcalá marchó con su Regimiento al Reino de Aragón en persecución de Cabrera y allí permanece hasta finales de diciembre. Está en campaña hasta fin de febrero de 1840 que es baja en este Regimiento de Húsares de la Princesa por haber sido nombrado en virtud de Real orden de 5 del mismo, Alférez del de León 2º de Ligeros, permaneciendo en él hasta su disolución siguiendo en el 2º Cuerpo de operaciones haciendo el servicio de su clase el resto del año.



Teniente General Diego de León, fusilado el 15 de octubre de 1841.

Cruz de distinción por luchar contra el pronunciamiento moderado de 1841

En el expresado 2º Cuerpo de Operaciones y en virtud de orden de la Regencia provisional del Reino fecha 30 de abril de 1841, fue destinado en su misma clase a Regimiento Caballería del Rey de la Isla de Cuba. Y allí hubiera marchado si no hubiera habido una contraorden, cuyas causas se nos escapan. En estos años su padre estaba en Madrid y era diputado, posiblemente, y esto es una hipótesis, se movió por las altas esferas para que su hijo no fuera a Cuba porque en efecto, por otra orden del Ilmo. Regente del Reino –ahora el general Espartero- fecha 22 de mayo queda sin efecto el destino que obtuvo para la Isla de Cuba, y de orden del C.S.I.G. del arma vuelve a ingresar en la 6ª Compañía a que perteneció.



Isabel II, niña, hacia 1840. (Cano Jiménez).

En fin de julio, Pedro es baja en este Regimiento por pase al de Húsares de la Princesa, en virtud de orden del Ilmo. Sr. Regente del Reino, fecha 23 de junio de 1841. Desde su entrada en este Regimiento hizo el servicio que le correspondió según su clase, según consta en su expediente.

En octubre el 1841 va a ser protagonista directo, y colabora desde su empleo de alférez para impedir un golpe de los elementos moderados. Veamos el resumen.

En mayo de 1841 las Cortes concedían la regencia única al general Espartero, mientras que María Cristina y su esposo se encontraban exilados en Francia. Espartero encomendó a Agustín Argüelles la tutela de la niña Isabel, mientras colocaba cerca

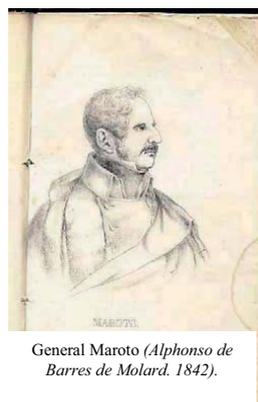


El general Leopoldo O'Donnell.

personas de su confianza, como la dama de compañía, para asegurar una educación liberal a la futura reina. Esto unido al descontento de los oficiales carlistas por no cumplirse lo pactado en el convenio de Vergara, la complicidad de las diputaciones forales contrarias a la solución centralista que acababa de dar el gobierno a los fueros vascos y sobre todo el deseo de María Cristina, y su esposo, Fernando Muñoz, de recuperar la Regencia y tutela regia de la que había sido formalmente apartada, hizo que financiara la

operación y desembolsara ocho millones de reales que puso en mano de elementos del Partido Moderado que también estaban en el exilio y militares afines.

Istúriz, que era, de facto, el jefe de la conspiración civil, junto con Antonio Alcalá Galiano, recibieron la mayor parte del dinero de la ex regente y de sus banqueros franceses y españoles. En la conspiración estaban también implicados los militares Ramón María Narváez y Leopoldo O'Donnell, aunque éste último con un menor convencimiento dado el espíritu absolutista que tenía la trama, así como Andrés Borrego y Antonio Alcalá Galiano, ahora en las filas moderadas.



General Maroto (Alphonso de Barres de Molard, 1842).



M^a. Cristina de Borbón hacia 1841.

El movimiento militar lo inició el 27 de septiembre en Pamplona el general O'Donnell pero no consiguió que la ciudad proclamase como regente a María Cristina. Le siguió la sublevación de Vitoria por el general Piquer el 4 de octubre, que fue seguida por la proclamación en Vergara por el general Urbiztondo, de María Cristina



María Cristina jura la Constitución de 1837.

como regente, a la par que se constituía en su nombre una llamada “Junta Suprema de Gobierno” presidida por Montes de Oca.

El gobierno de Antonio González González, hombre de confianza del general Espartero, fue el que tuvo que hacer frente al pronunciamiento al que se unieron otras poblaciones como Zaragoza y Bilbao, pero la planificación falló porque se contaba con la primera gran sublevación en Andalucía, dirigida por Narváez, seguida de otros movimientos en Madrid.

El 7 de octubre se va a producir el asalto al Palacio Real para capturar a Isabel II y a su hermana y “llevarlas al País Vasco; allí se proclamaría de nuevo la tutoría y regencia de María Cristina y se nombraría un gobierno presidido por Istúriz. En una noche de lluvia, los generales Diego León y Manuel de la Concha, con la complicidad de la guardia exterior, entraron en el Palacio Real, pero no lograron apoderarse de las dos niñas, ante la resistencia que hicieron en la escalera principal los alabarderos dirigidos por el coronel Domingo Dulce y Garay”. El general Diego de León se entregó.



El general carlista Ramón Cabrera. Conde de Morella.

En esta acción es donde interviene Pedro Alcalá Zamora por la que más tarde recibiría la *Cruz de Distinción* junto a todos los individuos que intervinieron en los expresados sucesos.

Los principales militares implicados, como O'Donnell y Narváez consiguieron exiliarse. Otros como Borso di Carminati, Manuel Montes de Oca y Diego de León fueron apresados y ajusticiados sin contemplaciones.

Continuando Pedro Alcalá Zamora con la misión de apaciguamiento de las ciudades sublevadas, el 16 de octubre de 1841 salió unido con su Regimiento para las provincias del Norte donde continuó hasta el 25 de noviembre que regresó a Madrid donde continuó hasta fin de año dando el servicio de Palacio.

En 1842, nuestro alférez, continuó dando el servicio de Palacio hasta el 18 de junio que salió con su escuadrón para cubrir los destacamentos de la carretera de Andalucía en la Mancha hasta el 11 de agosto que regresó a Alcalá de Henares, saliendo el 18 para Cuenca donde permaneció en persecución de malhechores hasta el 25 de noviembre que recibió orden para incorporarse al Regimiento que se hallaba en marcha para Barcelona con motivo de las ocurrencias de aquella capital, continuando unido al Regimiento hasta fin de año. Durante 1842, continuó en su Regimiento de Húsares haciendo el servicio de su clase hasta fin de septiembre, que en virtud de su extinción quedó en situación de reemplazo.

En 1844, permaneció en el mismo Regimiento hasta el 25 de julio que fue destinado en su clase de Alférez al Regimiento de Numancia en el que prestó sus servicios hasta fin de octubre que volvió a estar en situación de reemplazo. Continuado en esta situación durante el año 1845.

Expulsión del ejército por su participación en el levantamiento liberal de Miguel Solís

En 1846 el alférez Pedro Alcalá Zamora tiene 26 años y lleva desde 1839 en el ejército, aunque tuvo un nombramiento para ejercer en la isla de Cuba su servicio ha estado en la península y sus acciones de guerra han sido luchando siempre contra los elementos carlistas y moderados, siempre en defensa de las ideas liberales, siguiendo la línea que había seguido su padre, después de la guerra de Independencia.



El general Ramón María Narváez.

Por Real orden de 14 de febrero 1846 fue promovido a Teniente del cuadro de reemplazo establecido en Manila, debiendo embarcarse en Cádiz el 25 de abril con dirección a su nuevo destino, pero llegada la fecha Pedro Alcalá Zamora no se presenta en el punto de embarque, por lo que la comandancia de Andalucía tuvo que nombrar a otro oficial para aquel destino, quedando en consecuencia nulo el empleo de teniente que se le había conferido para ejercer en Manila y volviendo a la situación de reemplazo en que se hallaba. ¿Qué había pasado para no presentarse a embarque? ¿Renunciaba a su carrera militar? ¿Tenía miedo de ir a Filipinas?



El coronel liberal Miguel Solís Cuetos, sublevado y ejecutado.

Nada de eso. Siguiendo la tipología de la época y sus acciones actuales ahora se une al levantamiento liberal que inicia Miguel Solís en Galicia contra la política de Narváez.

Solís en 1845 fue destinado a La Coruña como primer comandante, accediendo al Estado Mayor de la Capitanía General de Galicia, cuyo titular era Puig Samper, que posteriormente sería relevado por Villalonga. En La Coruña frecuentó los círculos

próximos a Doña Juana de Veiga, condesa de Espoz y Mina, uniéndose a una conspiración de los liberales.

Miguel Solís encabezó un levantamiento liberal en 1846, al mando del Segundo Regimiento de Zamora, que se inició en el cuartel de San Fernando de la ciudad de Lugo el 2 de abril, ya que había rechazado hacerlo en La Coruña para evitar ser él quien tuviera que arrestar al general Puig Samper, por quien sentía un particular aprecio. A este pronunciamiento se sumaron tropas de Santiago de Compostela, Vigo y



Monumentos a los militares liberales coruñeses.

Pontevedra, las de estas dos últimas ciudades bajo el mando de Leoncio Rubín de Celis. El día 15 se reunieron en Santiago los presidentes de las juntas locales, recién establecidas, para constituir con carácter provisional la Junta de Gobierno de Galicia, de la que Pío Rodríguez Terrazo fue designado presidente y Antolín Faraldo, secretario. Rubín y Solís fueron nombrados mariscales de campo, pero la elección de Solís como capitán general de Galicia el 22 de abril,

con el mando supremo sobre todos los ejércitos sublevados, provocó que Rubín se retirara de la revuelta, aunque según algunos autores, y a raíz de su actuación posterior, es posible que ya hubiera decidido desvincularse de la sublevación.

El 23 de abril, en la batalla de Cacheiras, Solís fue derrotado por las tropas de Manuel Gutiérrez de la Concha. Se refugió en Santiago de Compostela, pero terminó entregándose a las tropas lealistas. Fue juzgado en Carral, donde murió fusilado con once de sus oficiales. El 27 de abril se rendían los sublevados de Lugo, y se ponía fin a la sublevación⁷.

Pedro Alcalá Zamora, huyendo de un consejo sumarísimo de guerra, se refugia en Portugal donde permanecerá más de un año. En noviembre consigue un pasaporte del encargado de negocios en Portugal, porque se acoge a una amnistía con objeto de fijar su residencia en Priego de Córdoba, su ciudad natal. Y allí marcha en situación de expectativa de su retiro. Es un joven de 26 años⁸.

⁷ Diez años después, ya durante el Bienio Progresista, el gobierno declararía "Beneméritos de la Patria" a los doce fusilados. Las Cortes les concedieron la "Cruz del Valor y la Constancia" y decretaron la erección de un monumento, que no se llevó a cabo hasta 1904, cuando, por iniciativa de la Liga Galega da Coruña, se erigió el actual, que está construido en granito de las canteras de Illó (Pontevedra) y que fue diseñado por el arquitecto lucense Juan Álvarez Mendoza. Se puede ver el escudo de Galicia y una inscripción que dice: "Aos mártires da liberdade mortos o 26 de abril de 1846. Liga Galega na Coruña" ("A los mártires de la libertad muertos el 26 de abril de 1846. Liga Gallega de La Coruña").

⁸ Las notas históricas de este capítulo están tomadas en su totalidad de Wikipedia.

Vida en el pueblo separado del cuerpo, amnistía y grado de capitán, presidente de la Sociedad Casino de Priego

Por Real orden de 21 de enero de 1847 a Pedro Alcalá Zamora Franco se le declaró comprendido en los beneficios de amnistía, pero se le separa del ejército. Por otra de 12 de mayo se le concedió la licencia absoluta, mandando al propio tiempo quedase sin efecto su ascenso a Teniente.

En 1848 permaneció licenciado y por Real orden de 15 de agosto se le concedió el retiro con el sueldo mensual de 105 reales de vellón como comprendido en el Real decreto de 5 de julio de 1847. Los años siguientes hasta 1854 continuó retirado pero cuyo tiempo le es abonable.

El año 1850 muere su padre en el testamento redactado en 1832 manda como resumen “(...) en el remanente que quedare de todos mis bienes raíces, muebles, semovientes y efectos, derechos acciones y futuras sucesiones que me tocan y pertenecen o pudieran corresponderme en todo tiempo, nombro y señalo por mis únicos y universales herederos a Dn. José, D^a. María de las Mercedes, Dn. Pedro, Dn Luis y Dn Federico Alcalá Zamora Franco y Ayerve, mis hijos, y de D^a. María de Candelaria Franco y Ayerve, mi difunta esposa, para que los disfruten y posean con la bendición de Dios y la mía”. Si bien en algunas mandas deja algunos bienes específicos a sus hijos. A Pedro le lega un huerto con estas palabras: “Declaro: Soy dueño de un huerto vinculado por Pedro Ramírez el Viejo, y Mencía Sánchez, su mujer, situado en el Callejón de Barranco, que es el que está por encima de la alberca, que tengo en la linde en otro libre de mi propiedad, y respecto a ser este vínculo de libre presentación, a cuyo goce me llamó mi señor padre, por su última voluntad, otorgada en 3 de marzo de 1798 ante Dn. José Manuel García, escribano también del número de esta villa, nombro para sucederme en la posesión disfrute de la referida finca al Dn. Pedro Alcalá Zamora y Franco mi hijo segundo varón, y esta pequeña vinculación que en su principio fue de rueda, con el nombramiento libre, en cada parte de los que le gozaban, según la Fundación, se consolidó en Dn. Antonio de Alcalá, mi bisabuelo, el todo de ella, por haber reunido, los nombramientos de todos los que la disfrutaban en su época”.



José Alcalá Zamora Franco, fundador de la Sociedad Casino junto a su hermano Pedro. (Vallejo).



Casa natal de Pedro Alcalá Zamora Franco, hoy sede del Casino de Priego de Córdoba. (Foto: E. A. O.)

nombramientos de todos los que la disfrutaban en su época”.

Cuando llega Pedro Alcalá Zamora a su pueblo natal, las únicas asociaciones que existían eran las cofradías y hermandades, agrupadas alrededor de una imagen que recogían el gran fervor religioso del pueblo. En 1779 se creó la *Sociedad Amigos del País* de la Villa de Priego con asistencia del Intendente General del Reino de Córdoba, señores del Consejo, Justicia y Regimiento de la Villa, y escogidas personalidades

eclesiásticas y civiles con el fin de incrementar el desarrollo económico de la villa, pero apenas desarrolló sus objetivos. En ella participó Francisco Ubaldo Alcalá Zamora, abuelo de nuestro ex alférez.

Será el 6 de enero de 1848 cuando en la sala de sesiones del Ayuntamiento Constitucional, bajo la presidencia del Alcalde Juan García Caracuel, se reúnen varios vecinos de la Villa para crear "*una casa de sociedad y juegos permitidos por la ley*". Nombran una junta gestora para que formara un presupuesto y alquilara una casa. A seguido se nombra la primera junta directiva, presidida por el presbítero Antonio Calvo y Arias. Como socios fundadores están Pedro y su hermano mayor José, entre otros miembros de la familia.

La Sociedad nace con el objetivo inicial de crear una casa de sociedad y juegos permitidos por la ley. Alejada de cualquier principio ilustrado, las actividades culturales llegarían mucho más tarde.

El nacimiento de la "Casa Casino" representó un paso adelante en el asociacionismo que no era cofradiero ni religioso. Fue copia de otras sociedades aparecidas ya en España y mucho antes en Europa.



Iglesia de la Asunción de Priego de Córdoba donde contrajo matrimonio Pedro Alcalá Zamora Franco. (*Potfolio fotográfico*).

Como rasgos principales señalamos el de ser una Sociedad de élite, cerrada, para hombres tanto civiles como eclesiásticos, (aunque éstos se irán retirando paulatinamente). Es centro social representativo de una clase adinerada, pequeña burguesa, acomodada, sobre todo rentista agrícola, cuyos miembros ejercían tanto los poderes políticos y económicos como el asociacionismo cofradiero. Este rasgo hizo que el pueblo llano lo llamase expresiva y acertadamente *Casino los señores*. El socio leía la prensa, hacía

tertulias, jugaba a las cartas, al billar, al dominó, fumaba, bebía, o contaba sus aventuras hasta altas horas de la madrugada mientras se jugaba unas perras. Con esto se llenaban las largas horas de su ocio no productivo.

No tenía objetivos políticos ni religiosos. Aunque la política constituyó, a pesar de este principio, un capítulo muy amplio e importante de su historia. Pedro Alcalá Zamora será presidente de la entidad durante el período 1851-1852 lo que demuestra su implicación en la nueva sociedad recreativa. Bajo su presidencia⁹ en el año 1851, nos encontramos escritas las primeras funciones del conserje que tenía a su cargo a los sirvientes, con obligación de cuidar del edificio y de todo el mobiliario, y cumplir las disposiciones de la junta directiva. Era el cabo de escuadra de la servidumbre. Si algún sirviente dejase de cumplir con su deber, se detuviera fuera del Casino más de una hora cuando marchaba a comer, o retardase su regreso al ser enviado fuera de casa por algún socio más del tiempo regular o faltase a otro concepto, el conserje le llamará a la atención y



Plaza de la Constitución de Priego, llamada popularmente *Paseillo*. (Foto: José García Ayola, hacia 1870).

si hubiera incidencia en la falta se denunciará el caso a la Directiva que determinará sobre el particular. Es responsable directo de las luces. Desde que se pone el sol hasta la hora de cerrarse; el Casino deberá tener encendidas las doce luces, que no serán apagadas, ni dejarán tener el necesario aceite para que no sea preciso reponerlo cuando están sirviendo. Tendrá una luz en la calle, otra en el portal, seis en la sala de billar, una a la

subida de la escalera, otra en el gabinete de lectura, otra en la sala cuadrada, y otra en la cuadrilonga para la mesa del tresillo y juegos carteados. Solamente en el caso de que la Junta Directiva tuviese de noche alguna reunión en secretaría, podrá llevarse allí una luz que se restituirá al sitio de su procedencia en el instante que acabe de servir. Para los días del largo invierno, antes de las diez de la mañana estarán encendidos los braseros, con buen cisco y muy pasado para que no dañe a las personas que se acerquen colocando uno en la sala baja y otro en cualquiera de las altas a fin de que éstas se encuentren en una temperatura conveniente, y los repondrá de fuego cuantas veces sea necesario. Desde primera hora, la Sociedad se hace eco de las manifestaciones patrióticas que celebra el Ayuntamiento con motivo del inicio del llamado "bienio progresista" y la llegada al poder del general Espartero o las veladas de 1860 para celebrar las victorias de O'Donnell y Prim en el norte de África. Será precisamente durante "el bienio" cuando motivado por unas fuertes disputas, se cierra la Sociedad durante más de un mes por orden del señor alcalde.

Además, en este período, en el seno de la Sociedad va a sobresalir la polaridad existente en la vida política española entre los partidarios del llamado Antiguo Régimen y las ideas constitucionalistas y liberales, nacidas en la Revolución Francesa y desarrolladas en la Guerra de la Independencia. Aunque uno de sus presidentes en 1856 decía que *"en su seno contaba individuos de todas las facciones políticas, eminentemente cultos y sociales, ligados por su educación y sentimientos en los mejores vínculos de fraternidad (...)"*, la verdad no estaba completa. A las fuertes peleas que provocan su cierre temporal, se une en 1858 una escisión grave entre sus socios. Los que se quedan llaman a la entidad "*Casino Liberal*" hecho demostrativo de su matiz político, mientras que los separados afiliados en

⁹Acta del Casino de Priego del 5 de febrero de 1851.

el llamado "*Círculo de la Amistad*" son, en su mayoría, de tendencia carlista y conservadora. Tres años dura esta separación de las clases influyentes del pueblo, que puestos en razón por una junta de hacendados mayores contribuyentes llegan a un acuerdo de unión, realizado el día de Navidad del año 1861, bajo la presidencia de Juan Bautista Madrid y Caballero, precisamente un destacado miembro de la facción carlista prieguense¹⁰.

Durante estos años Pedro Alcalá contrae matrimonio con Trinidad Aguilera Infante en la iglesia de la Asunción de Priego de Córdoba, siendo velado en la misma iglesia¹¹.

Mientras Pedro pasa una vida relativamente tranquila en su pueblo, se produce la Segunda Guerra Carlista entre septiembre de 1846 y mayo de 1849, principalmente en Cataluña debido al fracaso de los intentos de casar a Isabel II con el pretendiente Carlos Luis de Borbón, a la crisis agraria e industrial y algunas reformas impopulares de los gobiernos moderados de Ramón María Narváez como las quintas, el impuesto de consumos y la introducción de un sistema de propiedad liberal que entraba en contradicción con los usos comunales de la tierra.

La guerra termina cuando en abril de 1849 se detuvo al pretendiente Carlos Luis cuando pretendía entrar por la frontera francesa en España y el 26 de abril Cabrera tuvo que cruzar la frontera francesa ante la persecución del ejército gubernamental. El resto de las partidas hizo lo mismo y el 14 de mayo cruza la frontera la última partida, que dirigían los hermanos Tristany, poniendo fin a la guerra. Como era habitual, en junio de 1849 el gobierno publicó un decreto amnistiando a los carlistas. Más de 1.400 regresaron a España, mientras otros decidieron quedarse en Francia.

Esta amnistía no le afectó a nuestro protagonista, todavía habrían de pasar más de cinco años para que su vida profesional cambiara de nuevo y recupera su empleo perdido.



Isabel II.

Partida de matrimonio de Pedro Alcalá Zamora Franco con María Trinidad Aguilera Infante

En la villa de Priego, provincia de Córdoba y abadía de Alcalá la Real, en la noche del día 14 de abril del año 1850, yo D. José Clemente de la Plaza, cura ecónomo de Santa María de la Asunción, parroquial única de esta villa, vicario eclesiástico de ella y su partido, sin proceder ni subseguir las tres canónicas proclamas que previene el Santo Concilio de Trento por hallarse dispensadas por el Ilmo. Sr. D. Padre Antonio Sánchez Matas, Obispo Abad de esta expresada Abadía en uso de las superiores facultades, según consta del decreto dado en dicha ciudad de Alcalá la Real a 12 de los

¹⁰ Para más información sobre este punto, véase mi obra en dos tomos titulada *El Casino de Priego y otras sociedades recreativas (1848-1998)*.

¹¹ Véase el acta de matrimonio en el apartado siguiente.

corrientes, por ante su secretario de Cámara y Gobierno, Dn Joaquín Romero, habilitado, los contrayentes con los requisitos prevenidos en la Real orden, no resultando impedimento civil o canónico, desposé por palabras de presente que hicieron verdadero y legítimo matrimonio, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia, a D. Pedro María de las Mercedes, José, Cándido, Ramón, Rafael de la Santísima Trinidad y Santa Rosa Alcalá Zamora y Franco, soltero, su edad veinte y nueve años, Oficial de Caballería, retirado, hacendado, hijo del Sr. Dn. Pedro Alcalá Zamora y de la Sra. D^a. María de la Purificación Franco y Ayerve, su mujer, difunta, con D^a. María Trinidad, Ramona, Francisca de San Basilio Aguilera e Infante, soltera, de veinte años, hija de Dn. Fernando José Aguilera, y de D^a. Luisa Cristobalina Benita de Santa Mónica Infante y Armijo, su mujer.

Ambos contrayentes naturales y vecinos de esta villa. La madre del Dn. Pedro natural de la villa del Coronil en la provincia de Sevilla, y el padre de la D^a. María Trinidad de la de Porcuna, provincia de Jaén.

Cuyo desposorio se celebró en las casas de dicha contrayente en donde viven, y es la calle Alta.

Siendo testigos Dn. Antonio José y Dn. Gerónimo Caracuel hermanos, D. Fausto Lozano e Infante y Dn José Gallardo, y para que conste lo firmamos

Josef Clemente de la Plaza. José María Gallardo.

Al margen. D. Pedro María de las Mercedes, José, Cándido, Ramón, Rafael de la Santísima Trinidad y Santa Rosa Alcalá Zamora y Franco.

Y Doña María Trinidad, Ramona, Francisca, de San Basilio Aguilera e Infante.

Velados en 8 de mayo de 1850. Folio 340¹².”

Los progresistas se hacen con el poder: su rehabilitación

En efecto, cambiaría el destino de Pedro Alcalá la Revolución de 1854 y el llamado “bienio progresista”.



El general Espartero rehabilitó a Pedro Alcalá Zamora

Según resumen de Germán Rueda, la Revolución de 1854 es la versión más parecida a la revolución europea de 1848. Se inició con un conflicto parlamentario entre el Senado y el Gobierno del Conde de San Luis por la aversión general de la Corte, moderados y progresistas, a éste. El



Revolución de 1854.

Senado venció al Gabinete ministerial, pero éste respondió suspendiendo las sesiones y relevando a los funcionarios y militares - senadores a su vez- que habían votado en contra.

¹² ARCHIVO PARROQUIAL DE LA IGLESIA DE LA ASUNCIÓN DE PRIEGO DE CÓRDOBA. Libro de Matrimonios número 26, comprendido del 1 de enero de 1843 al 31 de octubre de 1851.

En junio de 1854 tuvo lugar un levantamiento, acaudillado por los generales Dulce y O'Donnell, conocido como la Vicalvarada por ser en Vicálvaro, pueblo cercano a Madrid, donde tuvo lugar la principal batalla que deja la situación indecisa. Tras ella, O'Donnell y los demás sublevados se retiraron a Andalucía.

Lo que se había iniciado como un pronunciamiento clásico, llevado a cabo por militares con la colaboración de algunos civiles, subió de tono por la intervención de los progresistas que se movilizaron a través de un manifiesto de Cánovas del Castillo. El Manifiesto de Manzanares (6 de julio de 1854) reivindicaba una serie de principios para el cambio de la situación con vistas a una regeneración liberal: trono sin camarilla, ley de imprenta, ley electoral, rebaja de los impuestos de consumos, descentralización municipal, nueva milicia nacional.

Siguió una fase popular en la que proliferaron los levantamientos. El espíritu de los militares de Vicálvaro había sido desplazado por los progresistas. La suma de las acciones populares convirtió la situación en una revolución.

Ante la acción revolucionaria, la reina convirtió en ministros a parte de los miembros de la Junta de Madrid, que se convirtió en gobierno provisional presidido por Evaristo de San Miguel. El nuevo gobierno impuso la entrega del poder a Espartero que vivía exilado en Logroño, quien, a su vez, pactó con O'Donnell, que aceptó la cartera de Guerra. En julio, se formó una coalición de progresistas y liberales moderados.

El avance del liberalismo se verá reflejado en las casi doscientas leyes del



Pavía, 5.º de Lanceros. (1850)
Del Regimiento de Pavía, 5º de Lanceros, último destino de Pedro Alcalá Zamora Franco.

bienio. Entre las más decisivas se pueden citar las que consagraban la libertad de movimientos con la desaparición del pasaporte interno, y la permisividad de emigración. Asimismo, la Ley General Desamortizadora, que incluirá también los bienes de los pueblos, de beneficencia e instrucción pública, dio lugar a la oposición de colectivistas y de eclesiásticos en la medida que vulneraba el concordato de 1851. Se restaura provisionalmente la Constitución de 1837 y se convocan Cortes Constituyentes que elaboraran la constitución liberal de 1856 que no llegará a implantarse.

Si en 1843 ganaron los moderados, ahora salió triunfante el progresismo. Unos de sus primeros decretos fue la amnistía a los militares progresistas del levantamiento gallego del 1846. A Pedro Alcalá, en 30 de agosto de 1855, se le concede la vuelta al servicio activo con abono del tiempo que había estado separado del mismo desde que emigró a Portugal, confiriéndole igualmente el empleo de Teniente con la antigüedad de

13 de enero de 1849, y el grado de Capitán con la de 20 de julio de 1854, y un año de abono para optar a la cruz de San Hermenegildo como comprendido en el Real decreto de 5 de enero de 1852.

Continuó en situación de reemplazo con su ascenso a Capitán, hasta que por Real orden de 7 de febrero fue destinado al Regimiento de Lanceros de Pavía 7º del arma.

Su padre que tanto había luchado para conseguir el grado de Capitán, -que consigue cuando se retira pero que nunca ejerce-, estaría orgulloso de este hijo que ya es un hombre maduro de 35 años. El honor perdido se había recuperado completamente.

Muerte prematura del joven capitán prieguense

Estaría inmensamente feliz con su vuelta al ejército y con su nuevo cargo. Pero lo que no truncó al fragor militar, las sucesivas acciones de guerra en las que intervino y sus ideas liberales, lo consiguió un pequeño bacilo que en sucesivas pandemias se paseó con su guadaña de muerte por tierras europeas y españolas.

La sociedad del XIX vivió aterrada con sucesivas epidemias de fiebre amarilla, viruela y cólera morbo. Una de estas fue la que se llevó por delante a nuestro flamante capitán.

Hubo brotes de cólera morbo desde el primer tercio del siglo XIX hasta finales del siglo en las grandes ciudades de España. En total fallecieron unas 800.000 personas a lo largo de las cuatro pandemias que acontecieron en España durante ese siglo. La mortalidad de los diferentes brotes causó unas 300.000 muertes en el periodo de 1833-1834, unas 236.000 muertes en 1854-1855, unas 120.000 en 1865 y otras.

El primer brote ocurre a principios del año 1833 en el puerto de Vigo y se repite en el sur de España.

La epidemia de 1855 afecta a amplias zonas del interior. Este segundo brote es el más documentado por la prensa de la época y del que más calado hay en la memoria de los afectados. Cabe pensar que uno de cada diecinueve españoles se vio afectado en la segunda epidemia. Siendo, no el más mortífero de los brotes de cólera acaecidos en España en el siglo XIX, es devastador por las consecuencias que generó su miedo. Todo



Plaza Nueva de la ciudad de Granada donde murió el capitán Pedro Alcalá.

ello a pesar de que ya se comenzaba a sospechar en los modos de transmisión de la infección entre la población y de comenzar a coordinarse una incipiente red internacional de puestos sanitarios que facilitasen información periódica respecto a la evolución y situación de la enfermedad.

Pero en 1855 no consiguieron atajarla. El descubrimiento del bacilo causante lo haría Koch tres décadas más tarde.

La Capitanía General de Granada en un oficio al Ministro de Guerra comunica que el día 1 de julio de 1855 “falleció en esta capital, de resultas del cólera morbo, el

Capitán graduado de Teniente del Regimiento Caballería de Pavía, D. Pedro Alcalá Zamora”.

Una muerte a los 35 años.

Documentos de su hoja de servicios militares

El Archivo General Militar de Segovia nos ha facilitado la siguiente documentación referente al Capitán de Caballería, Pedro Alcalá Zamora Franco:

Nº de orden	TÍTULO DEL DOCUMENTO	Año
01	Partida de bautismo.	1820
02	Certificado de estudios expedido por José Fernández Guevara, secretario interino de la Universidad Literaria de Granada.	1838
03	Nombramiento de Alférez.	1841
04	Nombramiento de Teniente de Caballería del cuadro de reemplazos de Manila.	1846
05	Licencia absoluta para retirarse del servicio.	1847
06	Nombramiento de Grado de Capitán de Caballería.	1855
07	Hoja de servicios.	1855
08	Regimientos donde ha servido y clasificación de sus servicios.	1855
09	Campañas y servicios de guerra en que se ha hallado.	1855
10	Comunicado de fallecimiento.	1855

Cuya transcripción literal, hacemos a continuación:

NOMBRAMIENTO DE ALFÉREZ. 1841

La Reina Doña Isabel Segunda, y en su Real nombre durante su menor edad don Baldomero Espartero, duque de la Victoria y de Morella, Regente del Reino.

Por cuanto hallándose vacante un empleo de Alférez en la octava compañía del Regimiento Navas de la Primera por ascenso de don José Moreno, he venido a nombrar para que lo sirva por mi resolución de 23 del actual a Don Pedro Alcalá Zamora, Alférez del Regimiento Caballería de León, segundo ligero.



Abrazo de Vergara. Monumento a Espartero. (Madrid. Pablo Gisbert. 1886).

Por tanto, mando al Capitán general o Comandante general a quien tocare dé la orden conveniente para que previo el juramento que debe prestar, el expresado D. Pedro Alcalá Zamora, a la Constitución, si ya no lo hubiese hecho, se le ponga en posesión del referido empleo, guardándole y haciéndole guardar las preeminencias y exenciones que le tocan y deber ser guardadas; y que el Intendente militar a quien pertenciere dé asimismo la orden necesaria para que se tome razón de este Despacho en la Contaduría principal o Intervención, y en ella se le formará asiento con el sueldo que le correspondiere según el último Reglamento, del cual ha de gozar desde el día del cùmplase del Capitán o Comandante general, según constare de la primera revista.

Dado en Palacio a 29 de junio de 1841. *Firmado.*

NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE CABALLERÍA DEL CUADRO DE REEMPLAZOS DE MANILA. 1846

La Reina.

Por cuanto, un empleo de Teniente de Caballería vacante en el cuadro de reemplazo establecido en Manila, he venido en nombrar por resolución de 14 del actual a *Don Pedro Alcalá Zamora*, Alférez de la misma arma en situación de reemplazo en la Península.

Por tanto, mando al Capitán general o Comandante general del Distrito o Ejército adonde fuere a servir dé la orden conveniente para que se le ponga en posesión del referido empleo de Teniente de Caballería del cuadro de reemplazos de Manila, y que en él se le guarden todas los honores, gracias y preeminencias que le corresponden y deber ser guardadas bien y cumplidamente; y que el Intendente militar del Ejército o Distrito a quien tocare dé asimismo las órdenes correspondientes para que se tome razón

de este Despacho en la Intervención del mismo, donde se le formará asiento del citado empleo con el sueldo prefijado por reglamentos y órdenes vigentes, del cual deberá gozar desde el día del cùmplase del Capitán o Comandante general, según constare de la primera revista. Dado en Palacio a 28 de febrero de 1846.

Yo la Reina. *Firmado.*

V.M. Nombra Teniente de Caballería del Cuadro de reemplazos de Manila a *Don Pedro Alcalá Zamora*.

LICENCIA ABSOLUTA PARA RETIRARSE DEL SERVICIO. 1847

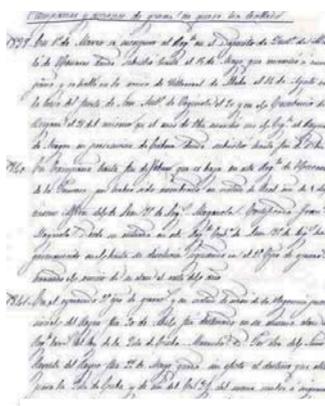
La Reina.

Por cuanto he venido en conceder licencia absoluta para retirarse del servicio a *Don Pedro Alcalá*

Zamora, Alférez de Caballería.

Por tanto, mando al Capitán o Comandante general a quien tocare le deje usar de este permiso, previniendo lo conveniente para ello a continuación de este Despacho, debajo de su firma, como también al Intendente militar a quien pertenezca, para que lo haga notar en la Intervención militar del Distrito; en inteligencia de que será nulo en faltándole cualquiera de estos dos requisitos.

Dado en Aranjuez a 10 de mayo de 1847.



Hoja de servicios de Pedro Alcalá Zamora en el Archivo General Militar de

NOMBRAMIENTO DE GRADO DE CAPITÁN DE CABALLERÍA. 1855

La Reina.

Por cuanto, en consecuencia a lo dispuesto en la Real orden de 30 de agosto último vine en conceder por mi resolución de 26 de enero pasado a D. Pedro Alcalá Zamora, Alférez de Caballería, licenciado, el empleo de Teniente con la antigüedad de 13 de enero de 1849.

Por tanto, mando al Capitán general o Comandante general del Distrito o Ejército adonde fuere a servir dé la orden conveniente para que precedido el juramento a la Constitución, si ya no lo hubiere prestado, se le ponga en posesión del referido empleo de Teniente de Caballería y que en él se le guarden todas las honras, gracias y preeminencias que le corresponden y deber ser guardadas bien y cumplidamente; y que el Intendente militar del Ejército o Distrito a quien tocare dé asimismo las órdenes correspondientes para que se tome razón de este Despacho en la Intervención del mismo, donde se le formará asiento del citado empleo con el sueldo prefijado por reglamentos y órdenes vigentes, del cual deberá gozar desde el día del *cumplase* del Capitán o Comandante general, según constare de la primera revista.



Hoja de servicios de Pedro Alcalá Zamora Franco.

Dado en Palacio a 12 de febrero de 1855.

A D. Pedro Alcalá Zamora, Teniente de Caballería, el grado de Capitán de la misma arma, como comprendido en el Real Decreto de 11 del citado mes de agosto. *Firmado.*

Se remitieron en 15 de febrero.

HOJA DE SERVICIOS DE PEDRO ALCALÁ ZAMORA FRANCO. 1855

Dirección General de Caballería.

El Teniente graduado de Capitán D. Pedro Alcalá Zamora, su edad cuando empezó a servir 18 años: su país Priego, su calidad noble, su salud robusta, sus servicios y circunstancias los que se expresan.

TIEMPO EN QUE EMPEZÓ A SERVIR LOS EMPLEOS		TIEMPO QUE HA DE SIRVE Y CUÁNTO EN CADA EMPLEO	
<i>Empleos</i>	<i>Día, mes, año</i>	<i>Empleos</i>	<i>Año, mes, día</i>
Cadete	15 - febrero- 1839	De Cadete	1 a. - 11 m. - 20 d.
Alférez	05 -febrero- 1840	De Alférez	8 a. - 11 m. - 8 d.
Grado de Teniente	21 -agosto- 1843		
Teniente	13 -enero- 1849	De Teniente	6 a. - 2 m. - 18 d.
Grado de Capitán	20 - julio - 1854		
TOTAL HASTA FIN DE MARZO DE 1855			16 a. - 1 m. - 16 d.

REGIMIENTOS DONDE HA SERVIDO Y CLASIFICACIÓN DE SUS SERVICIOS. 1855

REGIMIENTOS DONDE HA SERVIDO, Y CLASIFICACIÓN DE SUS SERVICIOS CON ARREGLO A LA REAL ORDEN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 1844	Años	Meses	Días
En el de Húsares de la Princesa	1		15
En el de León 2º de Caballería	1	5	1
Segunda vez en el de Húsares de la Princesa	2	2	
En situación de reemplazo		10	
En el de Numancia 2º de Cazadores		3	
Segunda vez en situación de reemplazo	1	5	25
Emigrado a Portugal y acogido a la amnistía en España	1		15
Licenciado y retirado cuyo tiempo le es abonable con arreglo al Real Decreto de agosto de 1854	7	8	14
En situación de reemplazo		1	5
En el Regimiento de Pavía, 7º de Caballería		1	
Abono para sólo optar a la cruz de San Hermenegildo, según Real orden de 31 de mayo de 1852, 1 año.			
TOTAL	16	1	16

Campañas y acciones de guerra en que se ha hallado. 1855

En la hoja de servicios consta el siguiente resumen:

1839. Era cadete en el de Húsares de la Princesa.

En 1º de marzo se incorporó al Regimiento en el Depósito de Justicia de Alcalá de Henares donde subsistió hasta el 15 de mayo que marchó a campaña y se halló en la acción de Villarreal de Álava el 14 de agosto en la Lonja del fuerte de San Antonio de Urquiola el 20, y en el Convenio de Vergara el 21 del mismo en el mes de diciembre marchó con el Regimiento al Reino de Aragón en persecución de Cabrera donde subsistió hasta fin de diciembre.

1840. Era alférez.

En campaña hasta fin de febrero que es baja en este Regimiento de Húsares de la Princesa por haber sido nombrado en virtud de Real orden de 5 del mismo Alférez del de León 2º de Ligeros. Magarola. Certificada. Francisco Magarola. Desde su entrada en este Regimiento Caballería de León 2º de Ligeros ha permanecido en él hasta su disolución siguiendo en el 2º Cuerpo de operaciones haciendo el servicio de su clase el resto del año.

1841. Era alférez.

En el expresado 2º Cuerpo de Operaciones y en virtud de orden de la Regencia provisional del Reino fecha 30 de abril, fue destinado en su misma clase a Regimiento Caballería del Rey de la Isla de Cuba.

Manuebo. Por otra del Ilmo. Regente del Reino fecha 22 de mayo queda sin efecto el



Oficio de nombramiento de Teniente.

destino que obtuvo para la Isla de Cuba, y de orden del C.S.I.G. del arma vuelve a ingresar en la 6ª Compañía a que perteneció. Manuebo. En fin de julio es baja en este Regimiento por pase al de Húsares de la Princesa, en virtud de orden del Ilmo. Sr. Regente del Reino, fecha 23 de junio último. Manuebo. Certificada. Juan Manuebo. Vº. Bº. Vassallo. Desde su entrada en este Regimiento hizo el servicio que le correspondió según su clase, y se halló en los sucesos ocurridos la noche del 7 al 8 de octubre y disfruta la cruz de distinción, concedida a todos los individuos que se hallaron en los expresados sucesos. El 16 salió unido con su Regimiento para las provincias del Norte donde continuó hasta el 25 de noviembre que regresó a Madrid donde continuó hasta fin de año dando el servicio de Palacio. Nava. Estoy conforme. Pedro Alcalá Zamora.

1842. Era alférez.

Continuó dando el servicio de Palacio hasta el 18 de junio que salió con su escuadrón para cubrir los destacamentos de la carretera de Andalucía en la Mancha hasta el 11 de agosto que regresó a Alcalá de Henares, saliendo el 18 para Cuenca donde permaneció en persecución de malhechores hasta el 25 de noviembre que recibió orden del C. S. C. G. para incorporarse al Regimiento que se hallaba en marcha para Barcelona con motivo de las ocurrencias de aquella capital, continuando unido al Regimiento hasta fin de año.

1843. Era Alférez.

Continuó en su Regimiento de Húsares haciendo el servicio de su clase hasta fin de septiembre, que en virtud de su extinción quedó en situación de reemplazo.

1844. Cargo de Alférez.

Permaneció en ella hasta el 25 de julio que fue destinado en su clase al Regimiento de Numancia en el que prestó sus servicios hasta fin de octubre que volvió a estar en situación de reemplazo.

1845. Era Alférez.

En dicha situación.

1846. Alférez.

Por Real orden de 14 de febrero fue promovido a Teniente del cuadro de reemplazo de Caballería establecido en Manila. Por Real orden de 7 de mayo y en virtud de haber dado parte a S. M. el C. S. C. G. de Andalucía en 25 de abril anterior que este oficial se había ocultado para evitar su embarque en Cádiz para Manila, se sirvió resolver S. M. que por el C. S.C. G. del arma se propusiese a otro para aquel destino, quedando por consecuencia nulo el empleo de Teniente que le había conferido con aquel objeto y volviendo a la situación de reemplazo en que se hallaba. Dicho C.S.C.G. de Andalucía manifiesta en comunicación de 9 de noviembre al C.S. T. G. que el día anterior se le había presentado este oficial con pasaporte dado por el encargado de negocios de Portugal a donde había emigrado el 26 de abril a consecuencia de haber



Oficio comunicando su fallecimiento.

tomado parte en la sublevación de Galicia con objeto de que pasase a Priego a fijar su residencia como acogido a la amnistía, el que le había sido refrendado por dicho C. S. para que marchase a dicho punto en expectativa de su retiro.

1847.

Continúa, y por Real orden de 21 de enero se le declaró comprendido en los beneficios de amnistía. Por otra de 12 de mayo se le concedió la licencia absoluta, mandando al propio tiempo quedase sin efecto su ascenso a Teniente.

1848.

Permaneció licenciado y por Real orden de 15 de agosto se le concedió el retiro con el sueldo mensual de 105 reales de vellón como comprendido en el Real decreto de 5 de julio de 1847.

1849 a 1854.

Continuó retiro cuyo tiempo le es abonable.

1855. Grado de teniente y capitán.

Ídem hasta el 26 de enero que por Real orden de esta fecha y como comprendido en el Real decreto de 30 de agosto del año pasado, se dignó S. M., concederle la vuelta al servicio activo con abono del tiempo que ha estado separado del mismo desde que emigró a Portugal, confiriéndole igualmente el empleo de Teniente con la antigüedad de 13 de enero de 1849, el grado de Capitán con la de 20 de julio de 1854, y un año de abono para optar a la cruz de San Hermenegildo como comprendido en el Real decreto de 5 de enero de 1852. Continuó en situación de reemplazo desde la expresada fecha de 26 de enero hasta que por Real orden de 7 de febrero fue destinado al Regimiento de Lanceros de Pavía 7º del arma.

Como Director General de Caballería

Certifico, que la hoja de servicios que antecede, es copia a la letra



Regimiento Pavía de Lanceros.



Cabo primero Teniente Alférez Capitán Teniente Húsar
Regimiento de Húsares de la Princesa Regimiento de Húsares de Pavia

Diversos uniformes del Regimiento de Húsares de la Princesa y Regimiento de Húsares de Pavia.

de la original que obra archivada en la Secretaria de la expresada Dirección General de mi cargo.

Madrid, 24 de abril de 1855.

Firmado.

Comunicado de fallecimiento. 1855

Capitanía General de Granada. E. M. Participando el fallecimiento del Teniente de Caballería del Regimiento de Pavía, D. Pedro Alcalá Zamora.

Excmo. Sr.:

En el día de ayer falleció en esta capital, de resultas del cólera morbo, el Capitán graduado de Teniente del Regimiento Caballería de Pavía, D. Pedro Alcalá Zamora.

Tengo el honor de participar a V. E. para los efectos convenientes.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Granada, 2 de julio de 1855.

Excmo. Sr. *Firmado Rafael...*

Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

CLUB “ILÍGORA”. FERIA DEL OLIVO: 30 AÑOS DE HISTORIA

José Lucena Llamas
Cronista Oficial de Montoro

Introducción

El año pasado, el Club Recreativo Cultural “Ilígora” conmemoró su trigésimo aniversario y la Feria del Olivo de Montoro, su vigésimo noveno año de existencia, aunque sólo se hayan celebrado diecisiete ediciones de la misma.

El Club concibió el proyecto de crear la Fiesta del Olivo de Montoro, así se llamó en sus primeras cuatro ediciones, a los pocos meses de su creación y se gestó en el período de tiempo comprendido entre el último trimestre de 1984 y los primeros meses del 85 y, como si de un alumbramiento prematuro se tratara, vio la luz en mayo.

Club “Ilígora” y Feria del Olivo iniciaron juntos su andadura. El Club, como una buena madre, le enseñó sus primeros pasos, la tuteló, cuidó y mimó, y la ha forjado, consolidado y engrandecido. Una Feria que ha organizado en solitario en sus ocho primeras ediciones, siendo su actividad más relevante, su buque insignia, su joya más preciada. Dicha Feria ni existiría ni, por supuesto sería la que es, sin la iniciativa y trabajo de todos y cada uno de los socios del Club Recreativo Cultural “Ilígora”.

Pero he aquí, que cuando se iniciaban los preparativos para organizar su novena edición, la Junta de Andalucía y la Diputación Cordobesa, supuestamente motivadas por intereses espurios, proponen celebrar Expoaceite Córdoba-Montoro. La propuesta no gustó a nadie y puso en alerta a organizadores, Ayuntamiento, expositores y a otros segmentos del sector oleícola que consideraron la iniciativa como una supuesta y frustrada intentona de acabar con la Feria montoreña, suscitando un apasionado debate en el que también intervinieron los organizadores de Expoliva que se prolongó hasta meses después de ser clausurada la muestra.

Pese al clima de “tensión”, Diputación, Ayuntamiento de Montoro y Club “Ilígora” convinieron en que Expoaceite (IX Feria del Olivo) tuviera como sedes Córdoba y Montoro y que las actividades de carácter técnico y científico se celebraran en Montoro y las culturales y las de promoción y comercialización del aceite, en Córdoba.

Por fortuna, Expoaceite tuvo corta vida, pues, al año siguiente, Ayuntamiento y Club organizaron la X Feria del Olivo en Montoro –de donde nunca debió haber salido– y, un año después, se creó el Consorcio Feria del Olivo, constituido por el

Ayuntamiento de Montoro y por el Club “Ilígora”. Dicho ente organizó la XI Feria y es quien, desde entonces, organiza el evento. Por lo tanto, Club y Feria del Olivo, están íntimamente imbricados entre sí, pues desde los inicios de la Feria hasta la celebración de la décimo séptima edición, última celebrada, el Club ha organizado todas las Ferias, bien en solitario, bien como miembro del Consorcio.

Todo lo reseñado anteriormente y otros datos están recogido, con gran profusión de detalles, en el libro, *Club “Ilígora”. Feria del Olivo: treinta años de historia*, publicado en mayo del año pasado con motivo del trigésimo aniversario de la fundación del Club Recreativo Cultural “Ilígora”. La publicación está estructurada en cuatro capítulos, que podrían fundirse en dos, pues los dos primeros se refieren al Club y los dos siguientes a la Feria del Olivo.

El libro se completa con un Anexo en el que se insertan unos cuadros o tablas con los listados de socios, juntas directivas, conferenciantes, títulos de las conferencias, expositores, ganadores de concursos, jurados, catas, premios literarios, etcétera.

Una exposición completa de todo el contenido del libro se haría pesada para el lector; por lo que, en este artículo sólo se expondrán los datos más relevantes, pudiendo el lector interesado consultar el contenido del libro en su totalidad.

Feria del Olivo de Montoro

Como ya se ha dicho, unos meses después de la creación del Club, en mayo del 85, se celebró la I Fiesta del Olivo de Montoro. El hecho tuvo gran repercusión en el mundo del olivar. Jaén, primera provincia olivarera, se percató de la importancia de una feria monográfica sobre el olivo y se apresuró en crear Expoliva, celebrándose su primera edición a finales de septiembre del 86, cuando ya se había celebrado la II Fiesta del Olivo de Montoro.



Inauguración I Fiesta del Olivo: Nicolás Castillo, José Lucena, Rafael Gamero, Antonio Cañas.

En honor a la verdad, hay que significar que la feria montoreña empezó antes que la de Jaén y que ésta cambió la fecha de celebración haciéndola coincidir con la de Montoro. En mayo, la campaña de recogida de la aceituna ya ha concluido, las almazaras han valorado la maquinaria que deben adquirir para la próxima campaña y hay tiempo suficiente para que la maquinaria que se adquiriera en la Feria esté operativa para el comienzo de la nueva campaña. No ocurría lo mismo si la compra se hacía en torno a la festividad de San Miguel.

Esta circunstancia motivó que la II edición del certamen hermano se celebrara en mayo coincidiendo con la III Fiesta del Olivo, que esta se celebrara sin exposición de maquinaria y que, en adelante, las dos muestras tuvieran carácter bianual, correspondiendo a Montoro organizarla los años pares y a Jaén los impares.

El lector se preguntará por qué Montoro que empezó antes que Expoliva tuvo que renunciar a la exposición de maquinaria en la III Fiesta. Por suerte para Jaén, Expoliva contó desde el principio con un apoyo institucional muy importante, mientras que el Club, en sus comienzos, sólo fue apoyado por el Ayuntamiento, por el Patrimonio Comunal Olivarero, por la Cámara Agraria y por algunos particulares relacionados con el olivo. La Diputación Provincial de Córdoba y CAJASUR han sido otros de los mentores de la Feria, pero a partir de la cuarta edición.

Una mención muy especial merecen los expositores. Sin su colaboración, sin su maquinaria, sin su apoyo, la Feria como tal no hubiera sido posible. Los dos cuadros resumen –uno por Ferias y otro por nombre de la empresa expositora– que se insertan en el Anexo recogen todas las firmas participantes en alguna de las ferias celebradas.

Actividades de la Feria del Olivo

Muchas y diversas han sido las actividades realizadas en las distintas ferias. Por razones metodológicas y para una mayor comprensión, las daremos a conocer agrupadas en tres áreas o bloques: el cultural, el técnico y el lúdico o festivo.

Actividades culturales

Se han celebrado concursos de carteles, de poesía, de aceituneras, de fotografía; exposiciones de aperos, de raíces de olivo, de fotografías, de pintura; conciertos, presentaciones de libros, representaciones teatrales, pregones, talleres infantiles, recitales poéticos... Haremos mención sólo a alguno de ellos.

Una Faneguería de Montoro

Quizás la representación teatral más genuina y de mayor calado, sobre todo entre los montoreños, ha sido *Una faneguería de Montoro*. En esta obra, escrita para ser representada y, cuyo autor es José Lucena, se rescatan del olvido histórico costumbres y usos peculiares, relacionados con el olivar montoreño de los años próximos a la Guerra Civil. El autor pretende con ello evitar que estas faenas propias de la recogida de la aceituna, ya en desuso, caigan en el olvido. Así mismo pretende tributar un merecido homenaje al olivo, a su entorno y a la gente que vivió de y para el árbol de Atenea.

A la hora de ponerla en escena, se eligieron como actores a personas que habían sufrido en sus propias carnes los avatares de una época oscura y revuelta, de hambre y miseria y habían recogido el generoso fruto del olivo a la antigua usanza. Estos improvisados actores revivieron en la ficción momentos de penuria, fatiga, trabajo, sudor y también de alegría. Actores fingidos en el tablao escénico, pero reales en el escenario de la vida misma.

Para darle mayor esplendor a todo lo que rodea a la sencilla y monótona recogida de la aceituna, la obra combina música, poesía y diálogos, tratando de recoger las escenas más comunes de la vida ordinaria. Francisco Conde Magán puso música a cada una de las canciones que el autor había escrito, expresamente, para cada una de las faenas que se representaban.

También se grabó una cinta con el mismo guión y los mismos actores, pero en escenarios naturales en los que una fanaguería cualquiera realizaba las faenas de recogida de la aceituna.

Concurso de aceitunereras o fanagueras

Una de los actos con mayor sabor y tipismo de la Feria fue, sin duda, la elección de “Aceitunera mayor y Damas”, cuyo principal objetivo era rescatar del olvido el atuendo y vestimenta que las aceitunereras usaban antiguamente en la recogida de la aceituna.



III Fiesta del Olivo: Aceitunereras “mayor” y damas.

Concurso de carteles

Dicho concurso se convocaba para dar a conocer y divulgar la celebración de la Fiesta del Olivo con un cartel, cuyo tema central es el olivo.

Concurso de poesía

Para cantar, loar y divulgar los encantos del olivo, nuestro árbol por excelencia, en todas las ediciones de la Feria del Olivo de Montoro, se ha convocado un concurso de poesía, siendo el más antiguo y el más longevo de todos cuantos concursos se han convocado en las distintas ferias del olivo.

Pregones

Uno de los actos culturales que mayor realce ha dado a cada una de las Ferias del Olivo han sido los pregones. Estos actos solían ser el punto de arranque de la feria propiamente dicha, pues, aunque, meses atrás, se habían convocado las bases de los diferentes concursos, el pregón iniciaba oficialmente la feria. Este acto de exaltación del árbol más genuino de nuestra tierra se ha celebrado en todas las ferias, excepto en la primera. Entre losregoneros, los montoreños Juan Serrano, Manuel Terrín, Manuel Sánchez Romero y Manuel García Palma; los socios del Club José Lucena y Pedro León; los periodistas Manuel Piedrahita, Tico Medina y Ezequiel Martínez; personas relacionadas con el olivo Ángel Uceda, José González, Cristóbal Lovera y José Alba Mendoza; los políticos Carmen Calvo y Leocadio Marín

Actividades lúdicas y festivas

En una fiesta, como en un principio fue concebida la Feria del Olivo, no podían faltar las actividades recreativas, de diversión, entretenimiento y asueto que en definitiva es lo que más directamente llega al pueblo llano.

Actuaciones musicales

Una de las actividades más celebradas por el público en general han sido las actuaciones de academias de baile, grupos musicales, grupos rocieros y espectáculos flamencos que pusieron el ambiente festivo en varias ferias.

El flamenco ha sido otro de los espectáculos organizados interviniendo, entre otros, cantaores como Joaquín Garrido, "El Chaparro" y Juan Antonio Camino y como guitarrista Rafael Trenas

Concurso de Carrozas, Caballistas y Amazonas

Para dar esplendor, vistosidad y brillantez a la procesión de San Isidro y resaltar la importancia del olivo en el día del patrón del campo, se convocaba un concurso de carrozas, caballistas y amazonas. Al terminar la procesión se ofrecía la degustación del típico "joyo".

Concurso Nacional de Doma Vaquera y Doma de Alta Escuela

Entre los actos lúdicos y festivos, un concurso nacional de doma vaquera y de alta escuela destacó por lo novedoso en la localidad.

Otras actividades

A lo largo de las ferias, se han organizado conferencias-coloquio, catas-conferencia, catas populares de aceite, desayunos molineros, jornadas con las amas de casa y otras actividades encaminadas a divulgar las excelencias del aceite de oliva virgen. Destaca la conferencia “El aceite de oliva en la cocina española” impartida por José García Marín, propietario de “El Caballo Rojo” de Córdoba. Para atraer a las amas de casa y al público en general, también se han organizado catas de jamón de los Pedroches y catas de vino, dirigidas por Manuel López Alejandre.

Actividades Técnicas

En este apartado se insertan todas las actividades en las que predomina lo científico o técnico. Son las de más relieve e importancia, las que han dado a la Feria una mayor proyección. La exposición de maquinaria, el ciclo de conferencias y el Premio de Innovación Tecnológica destacan sobre las demás.



IV Feria: Ángel Uceda, Fausto Luchetti, Cristóbal García y Pedro León.

Ciclo de conferencias

Para dar a conocer al sector olivarero los avances técnicos y científicos y la evolución tecnológica, siempre en continuo progreso, se han organizado Ciclos de Conferencias, mesas redondas y Jornadas Técnicas en todas las Ferias, participando conferenciantes de la talla de Fausto Luchetti, José Alba Mendoza, Juan Manuel Caballero Reig, Humanes Guillén, José López Segura, Fernando Pérez Jiménez, Francisco Lobillo Ríos, Cristino Caballero Reig y un largo etcétera que, al igual que el título de todas las conferencias, se recogen en el anexo del libro.

Concurso de cata

Una de las principales novedades de la II Fiesta del Olivo fue el Concurso Nacional de Cata de Aceites de Oliva Vírgenes. Este concurso, pionero en España, ideado por Pedro León Mellado, se consolidó en las siguientes ediciones, siendo en la actualidad un concurso de ámbito internacional.

Premio de innovación Tecnológica

En la IV Feria del Olivo, a propuesta de Rosario Mañas Rincón, viuda de Juan Luis Alarcón Campanario, se instauró un Premio de Innovación Tecnológica para fomentar la innovación en maquinaria del sector oleícola. El premio últimamente se llamó *Concurso de Innovación y Transferencia Tecnológica*.

Entre los proyectos premiados destacan la vibradora Uma, presentada por **Hermanos Alquezar**; un sistema de tarjetas inteligentes, presentado por **Ladislao Padillo**, que controlan las distintas etapas de la almazara, desde que llega la aceituna al pesaje hasta el final del proceso; el “Nuevo Sistema de Control Coordinado de Líneas de Producción de Aceite de Oliva Virgen por Control del Punto Óptimo “COPO”, presentado por **Proci S.A.**; la innovación “ProTraza”, presentada por **Aplicaciones Informáticas Prosur S.L.**, que permite acceder a toda la información de los productos de una forma rápida y sencilla. La lectura del código QR que se encuentra en la etiqueta del producto permite conocer la trazabilidad alimentaria completa del producto. Dicha lectura puede realizarse a través de cualquier terminal móvil como un smastphone o Tablet.

Exposición de maquinaria

Todos los comienzos suelen ser difíciles sobre todo cuando se parte de cero, sin presupuesto, sin experiencia y con un escaso componente social: los doce socios fundadores y otros ocho que pronto se sumaron al proyecto.

Por este motivo, en la primera edición, el número de firmas expositoras no llegó a la docena y en la segunda, no superó la veintena. Poco a poco, la feria fue consolidándose. En la quinta, hubo 37 expositores; en la séptima, medio centenar; en la octava, más de 60; en la novena, 84. Fue a partir de la décima edición cuando se incrementó notablemente el número de expositores situándose y manteniéndose en torno a los 150 en las restantes ediciones, a excepción de la decimocuarta, celebrada por primera vez en las emblemáticas instalaciones de la Fundación Patrimonio Comunal Olivarero, que acogió 168 firmas españolas y extranjeras.

Club Recreativo Cultural “Ilígora”

Como ya se ha dicho, el Club, fundado en 1984, es el promotor y creador de la Feria del Olivo; por lo que, este artículo quedaría incompleto sin ofrecer una escueta información sobre sus orígenes y sobre las personas que han constituido el cuerpo social de la asociación.

En el verano de 84, un grupo de 12 amigos y sus familias deciden fundar una asociación para institucionalizar las frecuentes tertulias gastronómicas culturales que mantenían desde varios años atrás. Tras los trámites burocráticos pertinentes, la

sociedad quedó constituida con la denominación Ilígora en clara referencia a un supuesto nombre que tuvo de Montoro en época prerromana.



Cartel anunciador de la XVII Feria, presentado en Fitur.

Para hacer justicia y para que quede constancia de quiénes iniciaron la Feria del Olivo, le enseñaron sus primeros pasos, la tutelaron, cuidaron y mimaron, y la han forjado, consolidado y engrandecido, se insertan las fotos y nombres de los promotores-fundadores (1ª foto) y los fundadores (2ª) del Club.



José
Lucena Llamas



Lorenzo
Castillo Morales



Nicolás
Castillo Morales



Juan Antonio
García Plama



Juan Antonio
Nocete Pérez



Juan
Vega-Leal Romero

Con este escaso bagaje humano, el Club inició su andadura. Su primera Junta Directiva, presidida por Nicolás Castillo Morales, estuvo constituida por Juan Antonio García



Blas
Criado Camino



José
Hurtado Vega



Fermín
López Tamayo



Antonio
Moreno Planelles



Rafael
Ruiz Ruano



Pedro
Serrano Osuna

Palma (Vicepresidente), por José Lucena Llamas (Secretario), por Lorenzo Castillo Morales (Tesorero), y por los Vocales José Hurtado Vera, Blas Criado Camino y Juan Antonio Nocete Pérez. Era necesario implicar en el proyecto a otras personas y, a ser posible, que estuvieran relacionadas con el olivar. En primer lugar, se invitó a Pedro León Mellado, Gerente del Patrimonio Comunal Olivarero de Montoro, recientemente fallecido. Pedro sería el segundo Presidente y el gran impulsor de la Fiesta del Olivo.

A Pedro, siguieron Miguel Baena Fernández, Ildefonso Hidalgo Vacas y Juan José Porcuna Gordillo, Gonzalo Cepas Camino, Pedro Criado Mazuelas Andrés Domínguez Mariño y Francisco Malbo Esparza.

El trabajo y esfuerzo de este reducido grupo de personas hicieron realidad todas las actividades programadas en el primer año de existencia del Club: Retablo Navideño, I Fiesta del Olivo y caseta de Feria, entre otras.

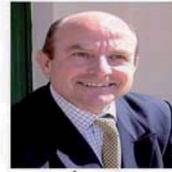
El cuerpo social fue agrandándose paulatinamente, teniendo un incremento considerable en la década del 90. En estos años finiseculares, hubo 45 nuevas incorporaciones. En el 2001, se produjo un hecho importante para el devenir del Club. Las reiteradas peticiones de Juan Antonio García Palma y de otros socios logran que todos los cónyuges de los socios adquirieran la condición de socio de pleno derecho, multiplicándose el número de asociados por dos.



Nicolás
Castillo Morales



Pedro
León Mellado



Ángel
Castillo Juárez



Antonio
Díaz Artero



Antonio
Afán de la Rosa



Bartolomé
Ruiz Calero

Cinco años después, los asociados eran 166, siendo ésta la cota más alta alcanzada. Por circunstancias diversas, a partir de 2005, se producen cuantiosas bajas y, en tan sólo siete años el número de asociados disminuye en 139 socios. En la actualidad, el número de asociados se sitúa en torno a los noventa.

A lo largo de estos treinta años, ha habido seis Presidentes y catorce Juntas Directivas. El primer Presidente, como ya se ha dicho, fue Nicolás Castillo Morales que presidió el Club desde su fundación hasta el año 1988. Pedro León Mellado, que le sucedió en el cargo, ha sido el Presidente que más años –durante cinco mandatos– ha estado al frente del Club. Su sucesor, Ángel Castillo Juárez, y el sucesor de éste, Antonio Díaz Artero, dirigieron los destinos del Club durante dos mandatos. El penúltimo Presidente, Antonio Afán de la Rosa, ostentó el cargo durante un solo mandato. El actual, Bartolomé Ruiz Calero, lo es desde noviembre de 2012.

SOBRE LA NUEVA BANDERA DE HORNACHUELOS

José María Palencia Cerezo

Cronista Oficial de Hornachuelos

Como ha sido puesto de manifiesto por diferentes vías y ámbitos de interés, la adopción de símbolos locales para los municipios andaluces adaptados a la nuevos tiempos, ha venido siendo un empeño de los sucesivos gobiernos de la Junta de Andalucía, teniendo su momento más decisivo en 1995, cuando el de Manuel Chaves González dicta unas normas –las primeras verdaderamente importantes desde la instauración de la autonomía política andaluza–, que quedan concretadas en el Decreto 14/1995 de 31 de enero (BOJA nº 38 de 9 de marzo).

En dicho decreto se regulaba el procedimiento para la adopción y rehabilitación de Escudos Heráldicos, Banderas y otros símbolos de las Entidades Locales, estableciendo los criterios técnicos y procedimientos administrativos, que los municipios andaluces debían seguir para la elaboración de nuevos símbolos –escudos, banderas y sellos–, debiendo ser aprobados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

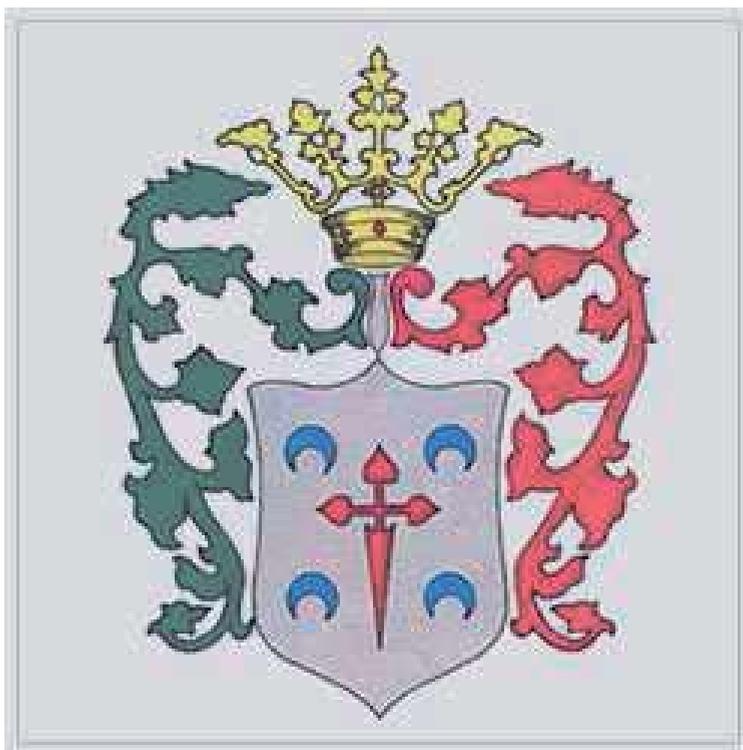
Con su entrada en vigor, la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, por delegación del Instituto de Academias de Andalucía, fue designada por el Gobierno Andaluz para que hiciese de censora de las nuevas propuestas vexiológicas, que se instrumentó a través de su Instituto de Genealogía y Heráldica, donde tuvieron un papel especialmente relevante los académicos cordobeses don Joaquín Moreno Manzano y don Alfonso Porrás de la Puente, los cuales contaron con la colaboración y asesoramiento de los distintos Cronistas Locales de las provincias andaluzas.

En función del plazo de presentación que este decreto establecía, la alcaldía de Hornachuelos, entonces regida por don don Julián López Vázquez, del Grupo Independiente de Hornachuelos, solicitó a los tres nuevos cronistas activos del municipio, nombrados por el Pleno precisamente bajo su mandato,- don Antonio Ortega Serrano, don José Manuel Escobar Camacho y don José María Palencia Cerezo-, un informe sobre la historicidad de los símbolos vigentes.

Dicha solicitud se producía mediante escrito de fecha 3 de febrero de 2000, en el ya quedaba apuntada la pretensión de la Alcaldía de adoptar una nueva bandera, para lo que se exigía una labor previa de investigación en los términos previstos por el mencionado Decreto.

En el estudio llevado a cabo por dichos cronistas se deducía, entre otras cuestiones, que el escudo en vigor no era acorde, por no ser nada ortodoxo respecto a la historia de Hornachuelos. Dicho escudo había sido diseñado después de la Guerra Civil por personal poco cualificado en heráldica, presentando varios anacronismos. No obstante, será el escudo que todavía hoy se siga utilizando oficialmente, ya que no ha sido modificado. A él se referían los autores del Catálogo Histórico Artístico de la Provincia publicado en 1986 por la Diputación de Córdoba, en los siguientes términos: *“De un solo cuartel, en campo de plata centrada la Cruz de Santiago de gules, a la que acompañan cuatro lunas crecientes ranversadas de azul. Al timbre, corona ducal de oro. Adornan el escudo, al parecer, dos leones rampantes convertidos en hojas”*.

Sigue campeando, pues, en el escudo de Hornachuelos, la cruz de Santiago, cuando en principio nada se sabe de la relación del pueblo con la Orden o Encomienda del Santo, por lo que el informe de los Cronistas proponía su supresión definitiva. En segundo lugar, el informe exponía que las cuatro lunas deberían ser sustituidas por cinco hoces invertidas, en alusión a las armas tradicionales de los Hoces o Foces, que desde el siglo XVII poseyeron el condado de Hornachuelos por donación real a causa de las deudas contraídas por Felipe IV con el Almirante Lope de Hoces, Capitán General de la Flota de Indias, lo que supuso la cesión de la villa en 1640 a su hijo Alonso Antonio.



Actual escudo de Hornachuelos, que no cumple la normativa vigente.

Por último, del escudo tampoco debiera quedar ausente, alguna alusión o símbolo relativo a su condición de Parque Natural, bien sea en relación a las actividades cinegéticas, o las derivadas de la extracción de la miel o el corcho. Sin embargo, a la hora de redactar estas líneas, estas modificaciones todavía no se han producido. Y tampoco quedarán introducidas en la nueva bandera, como se verá a continuación.¹

No obstante, el gobierno autonómico, se supone que en razón de estar todavía muchos municipios en las mismas condiciones que el de Hornachuelos, es decir, sin nuevos símbolos actualizados, volvió a establecer nuevas normas vexiológicas mediante la *Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registros de las Entidades Locales de Andalucía*, la cual instaba de nuevo a los Ayuntamientos a que tomaran cartas en el asunto.

Ha sido, pues, al amparo de dicha Ley, cuando, María del Carmen Murillo Carballido, su actual alcaldesa, perteneciente al PSOE, ha actuado de manera decisiva en orden a la actualización de la bandera, pues el escudo ha quedado de nuevo pendiente. Se supone que para mejor ocasión. De esta suerte, el pleno del Ayuntamiento de Hornachuelos, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de febrero de dos mil catorce, acordó la iniciación del procedimiento para la adopción de la bandera del municipio, mediante convocatoria - abierta y pública- de un concurso de ideas.

A raíz de esto, con fecha 20 de mayo de 2014, se dictó un Bando por el que se iniciaba el procedimiento para la adopción de bandera, instando a que se presentaran propuestas en un plazo de dos meses, y otorgando 150 euros de premio a la propuesta ganadora, a cambio de la cesión de los posibles derechos de autor que pudieran generarse.

De esta suerte, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 6/2003 de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registros de las Entidades Locales de Andalucía, se sometió el expediente a información pública por un plazo de veinte días, desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; para que los interesados pudiesen examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimasen pertinentes, según oficio firmado electrónicamente por la señora alcaldesa, en Hornachuelos, a 15 de septiembre de 2014, que se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia nº 190, de 2 de abril de 2014.

A sus resultas, y para dictaminar sobre las propuestas presentadas, con fecha 11 de septiembre de 2014, se reunió en la Biblioteca Municipal de Hornachuelos, un jurado compuesto por don Juan Francisco Jiménez Perales, como representante de la Asociación Ibn Marwan de Defensa del Patrimonio Cultural de Hornachuelos, doña María Martagón Maesa, secretaria de dicha Asociación, don Manuel Pedro Valle, tesorero del Consejo de Participación Ciudadana, don Oscar Morales Pérez, Jefe del Área de Bienestar Social del Ayuntamiento, don José María Palencia Cerezo, Director del Museo de Bellas Artes de Córdoba y Cronista Oficial de Hornachuelos, actuando como secretario don Antonio José Elías López-Arza, a su vez secretario del propio Ayuntamiento, que actuó con voz pero sin voto.

¹ El informe realizado por los Cronistas sobre estos pormenores, fue remitido al Ayuntamiento por el cronista que suscribe con fecha 11 de junio de 2000. Nunca se dio acuse de recibo, ni se refirió comentario alguno al mismo por parte de ninguna corporación, hasta el momento.



Ayuntamiento de Hornachuelos

CONCURSO DE IDEAS

CREACIÓN DE LA BANDERA MUNICIPAL

Se abre convocatoria pública para el procedimiento de la adaptación de la bandera municipal de Hornachuelos.

Deberá presentar su idea en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Hornachuelos.

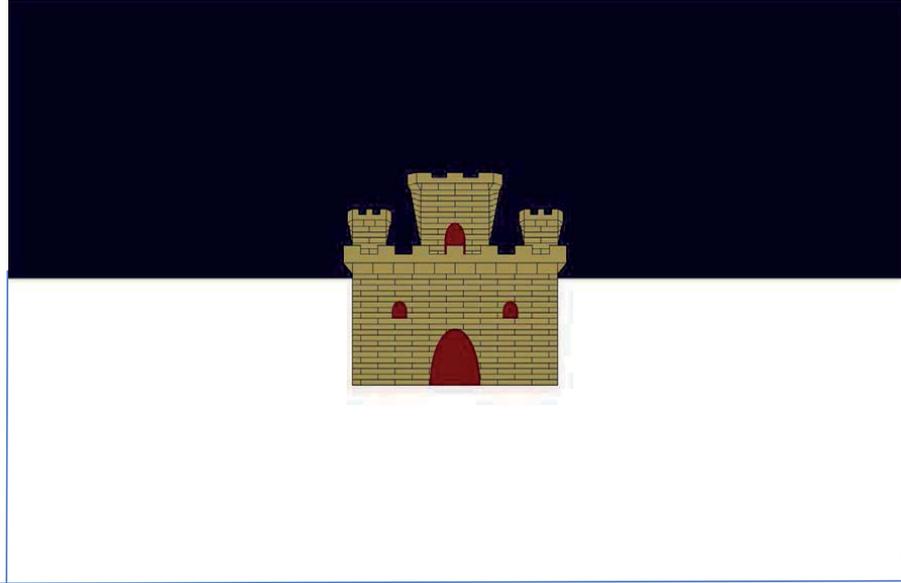
A partir del 21 de mayo hasta el 21 de julio de 2014.

PREMIO AL GANADOR DE 150 €

Puedes formar parte de la Historia Local, participa con tu talento.

Este jurado procedió a evaluar las ocho propuestas presentadas, leyéndose la explicación aportada en cada una de ellas, siendo finalmente elegida por unanimidad la número cuatro, original de don Federico Fernández Pérez. Dicha propuesta pareció bien a todos, y quedó aprobada con la salvedad de que: *“las dimensiones del castillo situado en el centro, sean reducidas hasta ocupar únicamente una sexta parte de la superficie de la bandera”*. Así mismo, se acordó realizar una mención especial a la propuesta número tres, presentada por don Angel Mazuecos Rafael.

La propuesta consistía en una bandera sencilla, compuesta de dos franjas, una azul y otra blanca, y centrada por un castillo a manera de torre-fortaleza en su color. Según su autor, y como quedaba explicado en el expediente, el color azul aludía o simbolizaba el agua, más concretamente al río Bembézar y sus afluentes. Por extensión geográfica, aludiría también a la nobleza, ya que tradicional y popularmente se decía que sus componentes eran de sangre azul. Por su parte, el blanco aludiría a sus nobles caseríos, y a la paz y tranquilidad que se respira por sus lares. Finalmente, el castillo haría alusión a la cultura e idiosincrasia medieval que posee la villa, la cual todavía hoy –al menos paisajísticamente hablando– parece no haber perdido. A la hora de redactar estas líneas, su aprobación por parte de la Junta de Andalucía no se ha producido oficialmente. En todo caso, se espera que pueda ser vista y tremolarse, al menos desde el balcón del Ayuntamiento.



Actual bandera oficial de Hornachuelos

UNA APROXIMACIÓN A LA PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA DE HINOJOSA DEL DUQUE (1900-1914)

Luis Romero Fernández

Cronista Oficial de Hinojosa del Duque

La Historia se escribe con la luz que arrojan los documentos del lejano ayer, y siguiendo esta máxima he reunido varias copias de ellos, procedentes del Archivo General del Obispado de Córdoba (Provisorato Ordinario) que corresponden al periodo 1900-1914, es decir, hace unos cien años, para aproximarnos no a la *iglesia*, sino a la *parroquia* de San Juan Bautista.

La parroquia es la unidad básica de la administración eclesiástica o centro del «registro» de bautismos, matrimonios, fallecimientos y cumplimiento pascual; y en tiempos pasados receptor de diezmos y primicias. El vecindario parroquial o comunidad de fieles constituye la feligresía¹. Varias parroquias se encuadran en una entidad intermedia que es el arciprestazgo, y al mismo tiempo varios arciprestazgos forman la diócesis u obispado.

Nuestro trabajo se encuadra en el periodo que se conoce como Restauración (1874-1923) y corresponde a los primeros años del reinado de Alfonso XIII (1902-1931).

España a comienzos del siglo XX –en opinión de Javier Tusell– era un país europeo por su situación geográfica. El 70% de la población activa trabajaba en el sector primario. La industria daba trabajo al 16% (construcción y textil). El 6% de la propiedad de la tierra era de la nobleza. El índice de analfabetismo, el 63%, frente al 24% de la vecina Francia (1900). Datos que nos confirman que España distaba de ser un país moderno, equiparable a los de Europa Occidental².

Se aprobó la Ley del Candado (1910), que prohibía que nuevas órdenes religiosas se establecieran en el solar español sin previa autorización, sin resultados notables. Signos de modernidad de la Iglesia española fueron la fundación de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (1908), publicación de *El Debate* (1911), diario católico más importante de su tiempo, y los círculos católicos, fundados en el siglo XIX,

¹ TERUEL GREGORIO DE TEJADA, Manuel: *Vocabulario básico de la historia de la Iglesia*, Madrid, Crítica, 1993, pp. 298 y 299.

² TUSSELL, Javier: «Edad Contemporánea». *Historia de España*, dirigida por Javier Tusell. Madrid, Taurus, 1998 (411-686), p. 555.

que en la centuria que comienza se convertirán en el germen de los «sindicatos agrarios». Esta modernización fue calificada de insuficiente³.

División parroquial de 1890

Hinojosa del Duque al inicio del siglo XX contaba con dos parroquias, San Juan Bautista y San Isidro Labrador, creada en 1890, que se estableció en la iglesia del Hospital de la Caridad al ser la ermita de San Isidro Labrador de reducidas dimensiones para destinarla a parroquia⁴.

Don Francisco Romero Bolloqui, arcipreste de Hinojosa (1890), impuso sus criterios para la división parroquial con la aceptación de don Marcelino Sanz, párroco, y los coadjutores, don Pedro Caja, don Manuel Aranda y don Julián Díaz.

A San Juan Bautista se le asignó: plaza de la Constitución, plaza de San Juan, plazuela de Olleros, y las calles de Jesús, San Juan, Olivo, Pesca, Pontezuela, Campañora, San Gregorio, Sevilla, Poyuelo, Alcudia, Pozo Nuevo, Tercia, Albañales, Plaza, San Isidro, Guadalupe, Cárcel, Olmedo, del Pino, Torrecilla, Barrio Alto, San Bernardo, Valverdejo, Nueva, Aviones, Tejera, Olleros y Moro. El número de vecinos, 1.454 que hacía un total de 4.841 de almas.

A la parroquia de San Isidro, las plazuelas de San Sebastián, Santa Ana y de las Gallardas, los barrios de San Sebastián y del Puente más las calles Corredera, Virgen de Belén, Reinas, Frailes, Limosna, Villeta, San Diego, Fontanilla, Caños Verdes, Doña Juana, Santa Ana, Caridad, Risquillo, Santa Rita, Hombres Pintados, Costanilla, Traviesa, Calvario, Mesones, Unión, Huertas, Desengaño, Malara, Belalcázar, Casa Sola, Monjas, San Lorenzo, Cristo, y Tintes; con una población de 1.436 vecinos o 4.780 almas.

Pertenecían a su jurisdicción las ermitas urbanas de San Sebastián y Santa Ana y las rurales de San Benito, Santo Domingo y el Santo Cristo en función de la división del término:

“El camino de Almadén y el camino de Sevilla formarán la línea divisoria: Izquierda del camino de Almadén y derecha del camino de Sevilla señalan el campo de la parroquia de San Isidro [Caridad, tachada]. Izquierda del camino de Sevilla y derecha del de Almadén fijan el campo de la parroquia de San Juan [...]”⁵.

La solución, que se da a la ermita del Santísimo Cristo, es salomónica y lógica para evitar conflictos entre las dos parroquias y malestar entre los hinojoseños.

“Como el Santísimo Cristo próximo a el pueblo (*sic*) es de gran devoción parece sea conveniente que las funciones que se hagan en él sean servidas por la parroquia a que pertenece el feligrés que la pague. También que si algún día se traslada la Imagen en procesión a el pueblo, lo que se hace en grandes calamidades, se lleve a la parroquia de San Juan por ser la otra insuficiente por el gran concurso de gente.”

El *dominio* de la Virgen de Guía a San Isidro se puede entender como una compensación por pertenecer a San Juan la Virgen de la Antigua: «[...] el Santuario de la Virgen de Guía, por más que esté en campo de la otra, en atención a que se encuentra

³ *Ibidem*, pp. 568-570.

⁴ RUIZ, Fr. Juan: *La ilustre y noble villa de Hinojosa del Duque*. Jerez de la Frontera, 1922, p. 279.

⁵ Archivo General del Obispado de Córdoba, Provisorato Ordinario, S. XX, Arciprestazgo de Hinojosa del Duque, *División de calles y término entre las parroquias; y la adjudicación de las ermitas de la Virgen de Guía y Santísimo Cristo*, 1890.

muy lejos del pueblo (18 kms.) y el de Nuestra Señora de la Antigua que también toca a la de San Juan. También se encuentra lejos», (15 kms.).

La población absoluta en 1.900 era de 10.673 habitantes y en 1910 de 10.692⁶. Sus trabajos se centran en la agricultura, ganadería y artesanía con una relativa población diseminada por los cortijos y casas de campos, cercanos a las ermitas rurales.

Parroquia de San Juan Bautista

La dignidad de párroco se preveía por concurso y su categoría era de término. El número de feligreses era de 5.350, de ellos 4.000 son de comunión que vivían en 1.150 casas del casco urbano y 340 diseminadas por el término municipal, cuyos moradores se incluían en el padrón parroquial por tener vivienda propia en el pueblo en 1914⁷.

Por el *Arreglo general de las parroquias de la diócesis de Córdoba* (1890), las dotaciones individuales a cargo del Estado eran anualmente para el párroco de 1.500 pesetas y la fábrica, 1.800 pesetas. El número de coadjutores, 2. El párroco, a su vez, era arcipreste. El arciprestazgo comprendía el territorio de las parroquias de San Isidro Labrador (Hinojosa) de término, Santiago (Belalcázar) de ascenso, La Encarnación (El Viso de Los Pedroches) de ascenso; y de entrada La Encarnación (Santa Eufemia), San Pedro (Villaralto) y Santa Catalina (Fuente la Lancha)⁸.

La autoridad del párroco se extendía también a las ermitas urbanas de Nuestra Señora del Castillo y San Isidro; San Gregorio de Ostia, a extramuros de la población, y las rurales de San Bartolomé y Nuestra Señora de la Antigua (a las que hemos hecho referencia más arriba), los oratorios públicos de la Purísima Concepción y del Santísimo Cristo de la Expiración y los privados de Jesús a la Columna y Nuestra Señora del Carmen⁹.

El párroco don Marcelino Sanz y Caballero, de 62 años de edad, tenía vivienda de su propiedad en el número 7 de la calle Jerez y Caballero que compartía con sus hermanos, el presbítero don Rafael y María San Juan. Casa donde se ubicaba la preceptoría del arciprestazgo para la preparación de jóvenes que aspiraban a ingresar en el seminario de San Pelagio de Córdoba¹⁰.

Corografía de la iglesia de San Juan Bautista

La responsabilidad del párroco era su custodia, simbolizada en la llave que guardaba.

⁶ VALLE BUENESTADO, Bartolomé: *Geografía agraria de Los Pedroches*. Excm. Diputación Provincial de Córdoba, Servicio de Publicaciones, 1985, p. 301.

⁷ Archivo General del Obispado de Córdoba (A. G. O. C.), Provisorato Ordinario, S. XX, Arciprestazgo de Hinojosa del Duque, *Elencos de 1914 para complementar lo dispuesto por Ntro. Ylmo. Prelado en su edicto dado en 14 de enero de 1914*.

⁸ *Arreglo general de las parroquias de la diócesis de Córdoba*. Córdoba, Imprenta, librería y litografía del Diario, 1890, p. 21.

⁹ A. G. O. C., *Arciprestazgo de Hinojosa del Duque, S. XX, Relación de los templos, ermitas y oratorios públicos y privados que existen actualmente en la jurisdicción de la parroquia de San Juan Bautista de Hinojosa del Duque dedicados al culto divino, 1911*.

¹⁰ PRIMO JURADO, Juan José: «Don Juan Jurado en el recuerdo», *Hinojosa eterna*. Córdoba, Litopress, 2014, (73-122), pp. 87-89.

El horario de apertura no era preciso. Permanecía abierta desde el alba hasta después de la última misa por la mañana, y por la tarde, desde vísperas hasta poco después de la puesta del sol.

La limpieza era semanal empleando para ello serrín y tosca. Cuando estaba sucia por la gran concurrencia de los fieles, se realizaba al día siguiente. Se despolvaban las bóvedas y las paredes altas, siempre que lo necesitaban, a pesar de «los escasos recursos de su fábrica y asignación» y la parte baja que comprendía imágenes, cuadro y mobiliario.

El entorno de la Portada de la Epístola se intentaba mantener limpio, pero al dar a la plaza pública (Plaza Mayor, Plaza de La Constitución,... y actualmente Plaza de la Catedral), los puestos del mercado la perjudicaban y ensuciaban las paredes y el suelo sin que se pudiera evitar¹¹.

Las dimensiones que dan *Los Elencos de 1914* son de 36 mtrs. y 90 cms. de largo por 23 mtrs. y 20 cms. de ancho. Con tres naves: la central artesonada y las laterales de bóveda. El pavimento de mármol, excepto el último tramo de baldosín. Estaba libre de humedad. Existía un reloj, en la terminación de la nave central, que el Ayuntamiento corría con su mantenimiento.

Los bancos se encontraban en buen estado, limpios y ordenadamente colocados. Era costumbre entre las señoras llevar catrecillos y sillas pequeñas.

Disponía de siete confesionarios ubicados en «sitios manifiestamente bien dispuestos y limpios». Los sacerdotes a la hora de confesar se ceñían a las normas del *Ritual Romano*. Un confesionario, colocado en lugar apartado, se destinaba a los sordos.

Los cepillos fijos eran ocho con su correspondiente inscripción. Recogían las limosnas que depositaban los fieles para el mantenimiento del culto de las respectivas imágenes, excepto los cepillos del Pan de los Pobres, que las Conferencias de San Vicente de Paúl destinaban para socorro de los más necesitados, y de Ánimas para el sufragio de las mismas. Los cepillos, cerrados con llave, se abrían con la frecuencia que venía determinada por la cantidad de dinero que contenían. Su apertura era semanal o una vez al año. Las limosnas eran recogidas por el párroco que llevaba una cuenta detallada de las cantidades depositadas y de las que entregaban los hermanos mayores de las cofradías así como de las inversiones realizadas.

Restos de monumentos sepulcrales que aún hoy se pueden encontrar en una habitación subterránea en la capilla del Sagrario, cubierta por una losa de mármol en el pavimento: era el lugar de enterramiento de los sacerdotes de la parroquia, cuando estaba permitido por la ley civil.

El coro, situado en la parte alta y posterior de la iglesia, formando una gran tribuna, carecía de celosía, con una gran baranda de hierro en el centro y de piedra de grano en los laterales. Pieza importante del coro era el órgano, destruido en la barbarie de 1936, sobre una tarima, «al por medio de la nave central en su parte alta. [...] Ha sufrido dos restauraciones. Tiene cuatro octavas, con veinte y un registros. Su conservación es mediana, pero está bien afinado». Información que se recoge en *Los Elencos de 1914*. Fue realizado hacia 1788¹².

¹¹ Para los interesados en esta parroquia véase MOLINERO MERCHÁN, Juan Andrés: *La Catedral de la Sierra. Iglesia Parroquial de San Juan Bautista de Hinojosa del Duque*. Hinojosa del Duque (Córdoba), 2014.

¹² RUIZ, Fr. Juan: *Opus cit.*, pp. 251-252.

El *Inventario de 1911* reseña la existencia de dos campanas pequeñas, una en la sacristía (alta) para dar los toques de misa rezada y otra en el coro alto para la Escuela de Cristo. Ornato del campanario de la Catedral de la Sierra¹³, título que dan los lugareños a la iglesia de San Juan Bautista, eran tres campanas grandes llamadas San Juan Bautista, Jesús María y María de Gracia; una pequeña, María, y otra de reducidas dimensiones para el reloj; tres esquilones: San Francisco Regis, San Francisco de Asís y el tercero anónimo para hacer señales. Intuimos que fuera para comunicar alguna desgracia. Se ha conservado intacta la matraca o carraca, que en los días que estamos historiando se empleaba para los días grandes de la Semana Santa. Su sonido seco, se oye cuando el Cristo Yacente empieza a alejarse del primer templo hinojoseño en la tarde-noche del Viernes Santo. Complementos de la torre eran una escalera para arreglar las campanas y el pararrayo.

Las rentas que declara el párroco difieren de las que se mencionan en el *Arreglo General de las parroquias de la diócesis de Córdoba* (1890).”

“La consignación [de 1914] que del Estado percibe el culto y fábrica de la Parroquia son pesetas 1.406. Cantidad aproximada a que anualmente asciende lo ingresado a favor de la misma por obvenciones 750. Por limosna de los fieles pesetas 20. No posee capital alguno, ni renta, ni tierras, censos o valores públicos. La asignación del Párroco es de pesetas 956. Cantidad aproximada que percibe el mismo por obvenciones parroquiales, pesetas 1.200 a 1.250 anuales. Este curato no posee tierra alguna o capital cuyas rentas correspondan al párroco¹⁴.”

Catequesis, administración de sacramentos, evangelización y devociones

El acuerdo establecido por los dos párrocos estipulaba que la doctrina que se debía de impartir a los niños sería en la parroquia de San Isidro Labrador y el catecismo del Concilio de Trento a los fieles en la parroquia de San Juan Bautista los domingos y días festivos.

Existía disposición por el párroco y los coadjutores para oír a los fieles en confesión y administrarles la comunión. Se elegían para la confesión los momentos previos a las vigiliass y días festivos. La frecuencia con que acostumbraban a confesarse los fieles era de cada ocho días. La media de comuniones por semana era de 600, número que crecía coincidiendo con algunas solemnidades y devociones señaladas. El párroco se valía de la exhortación y la participación en asociaciones religiosas como vías más importantes para promover la comunión.

Los niños recibían la primera comunión –según costumbre– a los siete años o antes si tenían discreción suficiente. Se observaban las reglas dadas por Pío X en lo referente a ella. Párroco y coadjutores celebraban un triduo de preparación para que las niñas y niños la recibieran con la debida disposición que concluía con sus respectivas procesiones el día que la hacían. Se leía a todos ellos el decreto de Pío X que se recomendaba cumplir.

Viático y Extremaunción se administraban según lo dispuesto por el *Ritual Romano*. Acompañado con 4 luces o faroles el Viático y una la Extremaunción. Era costumbre el acompañamiento de fieles cuando se administraba el Viático conjuntamente y en casi todos los casos, con la Extremaunción.

¹³ Nombre que se da a la Parroquia de San Juan Bautista por su arquitectura (N. del A.).

¹⁴ A. G. O. C., Provisorato Ordinario, S. XX, Arciprestazgo de Hinojosa del Duque, *Elencos de 1914 para complementar lo dispuesto por Ntro. Ylmo. Prelado en su edicto dado en 14 de enero de 1914.*

Las matronas, en los casos de muerte del neonato, minutos después del parto, estaban autorizadas para administrarle el bautismo por estar instruidas *ad hoc*.

El Evangelio se predicaba los domingos y días festivos. Un misionero o predicador se encargaba de los sermones cuaresmales y los de las novenas. Las misiones corrían a cargo de los jesuitas y se venían dando de seis en seis años¹⁵.

Las devociones:

- Canto del Santo Rosario antes de la misa cantada de alba.
- El Oficio parvo del Sagrado Corazón cantado los primeros viernes de cada mes antes de la misa de alba
- El 19 de cada mes estaba consagrado a San José, cantándose los siete dolores y los gozos, y la devoción de los siete domingos todos los años.
- Se fomentaban la exposición y visita al Santísimo Sacramento.
- Vía Crucis y Santo Rosario eran diarios. Este último se rezaba en la ermita de la Virgen del Castillo (hasta 1903), por proximidad a la parroquia, en los meses de mayo y de octubre.
- Novenas a santos.
- Todos los lunes, terminada la misa de alba se hacía la procesión de Ánimas con los ronzos acostumbrados en el interior de la parroquia.

El Círculo Católico Obrero, Conferencia de San Vicente de Paúl, Pan de los Pobres de San Antonio, y Caja de Ahorros, Préstamos y Socorros, entidades aprobadas por el obispo de la diócesis, se dedicaban a obras asistenciales.

La embriaguez y las cartas son señaladas como los vicios más extendidos. Se consideraba igualmente un vicio la lectura de «los malos periódicos». La Asociación de la Buena Prensa era el ariete para «reducir en lo posible el mal» de la prensa de matiz liberal¹⁶.

Altares y capillas

Los *Elencos de 1914* nos detallan los altares que atesoraba la parroquia. El Altar Mayor, como es norma, en el testero de la nave central. Cuatro, en la nave lateral izquierda y ocho en la lateral derecha. Tenían en común los altares laterales que no estaban consagrados, no eran de patronato, ni privilegio. Disponían de lienzo, sacras, candeleros, atril, cruces metálicas y de madera, manteles, etc. No atesoraban reliquias ni cuerpo de santos.

1.- Altar mayor y Presbiterio.

El *Inventario de 1901* nos habla de:

¹⁵ Las últimas misiones de los jesuitas en Hinojosa fueron en 1961. (N. del A.).

¹⁶ La Web de la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica nos muestra las cabeceras de los periódicos católicos que se editaban en Córdoba capital: *Acción Católica de la Mujer* (1921), *Almanaque del Obispado de Córdoba*, *El Amigo Católico: Periódico consagrado a la defensa de los legítimos intereses sociales, religión, familia y propiedad* (1921), *El Cruzado de la Prensa* (1928), *El Mensajero del Corazón de María en Córdoba* (1917), *El Defensor de Córdoba: Diario Católico* (1899), y *Revista Mariana: Publicación mensual con censura eclesíastica. Dedicada a fomentar la devoción a la Santísima Virgen* (1923). En Pozoblanco: *El Cronista del Valle: Semanario Católico* (1933).

“Un retablo dorado en estado regular. El altar con un ara. El primer cuerpo del retablo, el Sagrario con su ara grande. El segundo cuerpo un manifestador redondo, con espejos redondos por dentro; a la derecha del retablo Sn. Pedro de taya (*sic*), de madera; y a la izquierda un San Pablo *idem*, muy deteriorado. En el tercer cuerpo un San Juan Bautista de madera [...], en el cuarto un crucifijo de taya (*sic*), de bulto y dos imágenes de *idem*: una la Virgen y la otra San Juan [...]”.

El altar disponía en 1901 entre otros objetos litúrgicos, un atril y tres sacras, con chapas de latón; seis candeleros grandes labrados de metal amarillo; una campanita para las misas y una pequeña para los días festivos¹⁷.

El presbiterio, carente de cancela, disponía de baranda (perdida en 1936) a los dos lados.

2. Capilla de San José.

2.1. Altar de San José. El retablo se ubicaba en el centro de la capilla, de madera dorada, «estilo churrigueresco»¹⁸, con mesa de altar de mampostería y frontal de mármol. Otras imágenes eran el Señor en Resurrección de madera tallada, San Francisco de Asís y San Antonio (1914).

El *Inventario de 1901* nos aporta datos interesantes para un mayor conocimiento. San José, de madera y el Niño Jesús, de bulto redondo. Objetos de plata eran la vara y la diadema de San José; y del Niño Jesús, zapatos, diadema y canasto que portaba en el brazo con un surá que lucía en la festividad de San José.

2. 2. Altar de Nuestra Señora de la Alcantarilla. Son bastante lacónicas las referencias, en este periodo que estamos historiando, a la Alcantarilla hinojoseña.

El altar era de madera dorada, «estilo jónico». Además de la imagen titular, tenía cinco más de medio relieve. Todas de madera. La Virgen portaba a su Hijo en los brazos, los dos con sendas coronas de plata.

2.3. Altar de la Purísima Concepción. El retablo de madera dorada, «estilo romano». En la parte superior, un nicho con Nuestra Señora de la Esperanza de madera vestida. La imagen titular era de cartón piedra.

Los altares descansaban sobre sus respectivas tarimas de madera. La capilla disponía de baranda de hierro fundido.

3. Capilla de Jesús de la Columna.

3. 1. Altar de Jesús de la Columna. El retablo de mampostería. La mesa del altar, también de mampostería con frontal de madera. La imagen del titular de madera tallada. Sobre dos credencias, a los lados del altar, se encontraba las imágenes del Señor en Ascensión, de madera tallada y vestida; y la Santa Cruz, de madera dorada.

3. 2. Altar de Jesús en el Sepulcro. El retablo era de yeso pintado (1914). La mesa del altar, de mampostería con frontal de madera. La imagen de Jesús en el sepulcro, de madera tallada y la urna de madera dorada, y encima un crucifijo de madera. A los lados del sepulcro, se encontraban dos imágenes pequeñas de María y San Juan de cartón piedra. Carecía de cancela y baranda.

4. Capilla de la Sagrario. Retablo y mesa de altar eran de madera dorada, estilo «churrigueresco». El tabernáculo en el primer cuerpo. Las imágenes del Sagrado

¹⁷ Cfr. MOLINERO MERCHÁN, Juan Andrés: *Retablos históricos de Los Pedroches*. Córdoba, Ed. Ayuntamiento de Pozoblanco, 2011.

¹⁸ Entre comillas el estilo artístico en opinión del vicario (N. del A.)

Corazón de Jesús, el Ángel de la Guarda y Santa Mónica, en el segundo cuerpo. La Virgen de Lourdes, en el tercer cuerpo, de cartón piedra. A los lados dos lienzos con el tema del Buen Pastor y Nuestro Señor presentando la Santa Forma respectivamente.

Disponía de tres barandas de madera pintada para el comulgatorio y cancela de hierro.

5. Capilla de Ánimas. El retablo –según la información contenida en los *Elencos de 1914*–, era de un solo cuerpo. En el centro, un lienzo pintado, a manera de cuadro con el temas de las ánimas, flanqueado por columnas «salomónicas». Disponía de dos credencias con las imágenes de los santos Crispín y Crispiniano, más conocidos como los Santos Zapateros en la localidad. Contaba con cancela de hierro.

6. Capilla de Jesús Nazareno. Retablo, de madera dorada pintada, y altar, de mampostería. La imagen, de bulto grande de madera. El Nazareno disponía de dos túnicas, una de uso diario y la otra, de terciopelo con cordones dorados para las grandes ocasiones. Poseía diadema de plata. A los lados, la Virgen y San Juan. Se menciona en los *Elencos de 1914* a San Juan y la Magdalena de madera tallada.

El pavimento estaba cubierto con una tarima. Se conservaban en la capilla tres cruces grandes de madera para las procesiones (1901). Disponía de cancela de hierro.

7. Capilla del Baptisterio. En el centro, la pila bautismal con tapa de madera. El altar se situaba a la derecha, de madera dorada con la representación clásica del bautismo de Cristo por San Juan. La imagen de este era «nueva» (1901), de madera tallada.

Se enriquecía el ornato de la capilla con un cuadro grande de medio punto, de lienzo, con la representación de Jesús, Virgen María y los santos Francisco y Clara. La cancela de hierro.

8. Altar de Nuestra Señora de Rosario. Disponía de retablo de madera, de estilo «romano» (1914). La imagen de la Virgen con el Niño en brazos, de bulto de madera tallada. Coronas y cetros de plata. Un Sagrado Corazón de reducidas dimensiones y de cartón piedra, en la parte superior del retablo (1901). Posteriormente, 1914, la Virgen del Pilar de madera tallada.

9. Altar del Niño-Dios. Se describe en 1901 que el retablo era pequeño y dorado. En el interior de él se disponía un nicho de cristal donde el titular descansaba en su cama también de cristal. En la parte superior, las imágenes en madera de las santas Bárbara y Lucía. Remataba el retablo un cuadro de lienzo, equilátero con el tema que guardaba relación con el altar: la representación de la Virgen de Belén.

10. Altar de Nuestra Señora de los Dolores. El retablo de madera pintada¹⁹. Estilo «churrigueresco» (1914). Mesa de altar, de mampostería y frontal de madera.

La imagen titular de madera vestida. A los lados del altar y en dos credencias, el Evangelista, María Magdalena y el Bautista, imágenes de madera. San Blas y San Antonio Abad también de madera, en dos pequeñas mesas. Disponía de tarima en el pavimento y baranda de hierro.

¹⁹ No estaba pintado en 1901. (Nota del Autor).

Ermitas y oratorios

Más arriba de nuestra exposición hemos hecho referencia a las ermitas y oratorios encuadrados en la parroquia de San Juan Bautista. La información que aportan los *Elencos de 1914* es pobre. El investigador esperaba una mayor información y sabe que se tiene que limitar a exponer lo que contiene la documentación. No obstante, es el punto de partida para una investigación más extensa y profunda, en la medida que dispongamos de un mayor número de fuentes.

1. Urbanas.

1.1. San Isidro Labrador. Ermita que se remontaba al siglo XVIII. Conservaba la mesa del altar de mampostería y retablo de madera tallada y dorada, de estilo «churrigueresco». El titular de madera, tallada y dorada.

El segundo altar, dedicado a la Virgen de Belén, que una vez más era de mampostería. El retablo lo constituía la urna en que estaba encerrada la imagen²⁰.

1.2. Nuestra Señora del Castillo. Ocupaba su solar en 1914 entre la casa de Inocente Vigara a la derecha y a la izquierda el Casino Liberal, que levantó su fachada en 1907, tapando parte de la ventana del camarín de la Virgen, «obra de bastante trabajo» (1742). El párroco hizo la reclamación oportuna al obispado, no habiendo conseguido nada. Reseñar que existía una ventana con reja fija en la pared del coro, que daba a la parte alta de la casa de los Vigara, ignorándose el momento de su edificación.

La ermita acogía dos altares (1914): el mayor dedicado a su titular, con mesa de altar de mampostería, frontal de mármol y retablo de madera dorada estilo «churrigueresco». José Mollor lo estaba realizando en 1731²¹. Vendido en esta misma fecha el antiguo a la Cofradía de San Bartolomé.

Se conserva la imagen de la Virgen del Castillo, a pesar de los avatares de los años 1936-1939. Es de madera vestida, con una inscripción que nos descubre que es obra del artista sevillano Gumersindo Jiménez Astorga, realizada en 1881. Es de vestir.

La imaginería se completaba con las figuras de San Agustín y San Joaquín, ambas de madera tallada y dorada, más el grupo del Bautismo de Jesús igualmente de madera.

El segundo altar estaba emplazado en el lado derecho del altar mayor con mesa de altar de mampostería y retablo de madera tallada, estilo «gótico». Su titular la Virgen de Guadalupe, de madera vestida²².

2. Extramuros.

Ermita de San Gregorio de Ostia. San Gregorio de Ostia, patrón y protector del campo hinojoseño, contra la plaga de la langosta que antaño invadía los cultivos y los pastos.

²⁰ Bibliografía para su estudio histórico-artístico: ORTIZ JUAREZ, Dionisio *et alii*: *Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba*. Córdoba, Publicaciones de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, 1986, tomo IV, pp. 211-213.

RUIZ, Fr. Juan: *Opus cit.*, p. 283.

²¹ Archivo Parroquial de San Juan Bautista de Hinojosa del Duque, *Libro donde se toma las cuentas de la Cofradía del Señor San Barme. que empieza desde el año 1718, siendo hermano mayor Matheo Benítez Cavallero*, s. f.

²² Bibliografía:

ORTIZ JUÁREZ, Dionisio *et alii*: *Opus cit.*, pp. 208-211. RUIZ, Fr. Juan: *Opus cit.*, pp. 257-258.

Del *Elenco de 1914* es poco lo que hay que decir. Se limita a decir que la mesa y altar eran de mampostería; el titular de madera tallada y pintada. Disponía de púlpito móvil, que por la lectura de *La ilustre y noble villa de Hinojosa del Duque* aparece en 1832²³ (e incluso mucho antes).

3. Ermitas rurales.

3. 1. Ermita de San Bartolomé. Los *Elencos de 1914* manifiestan que la mesa de altar era de mampostería y el retablo de madera pintada, de estilo «churrigueresco». Desconocemos si es el mismo que fue adquirido en 1731, vendido por la Cofradía de la Virgen del Castillo en 800 reales de vellón²⁴.

3.2. Ermita de la Virgen de la Antigua. Los *Elencos de 1914* concretan sobre la ermita primitiva de la actual patrona de Hinojosa:

“Su construcción es de mampostería. Sus dimensiones 150 metros cuadrados. Tiene una nave con tres cuerpos y dos puertas. Su estilo ojival. El pavimento de baldosín. Está libre de humedades. Los dos cuerpos primeros son de cielo raso y el último de bóveda. Su fachada es decente y limpia. Lleva cruz en el vértice. Hay un pequeño arco con una campana en buen estado. Su fábrica está bien conservada.

[...] tiene un altar dedicado a la Virgen. Su mesa de altar, frontal y retablo de material pintado. [...]. Tiene la imagen de la Sma. Virgen que es de madera y vestida²⁵. No hay cuerpo de Sto. ni reliquias. [En] Este mismo altar hay una pequeña imagen del Sdo. Corazón de Jesús de cartón-piedra.

Está aislada [la ermita] con varias habitaciones pegadas a la misma, están destinadas al servicio de la Hermandad. El Santero ocupa una casa que dista unos 10 metros de la ermita, llamada casa de la villa de la cual está hecho cargo el Ayuntamiento, sirviéndose de ella las autoridades a la traída y llevada de la Virgen. Esta Iglesia no tiene servidumbre”.

Todas estas ermitas disponían de púlpito fijo, menos la de San Gregorio de Ostia, a la que nos hemos referido más arriba.

4. Oratorios.

4. 1. Oratorios privados situados en la población: Oratorio de Nuestra Señora del Carmen, propiedad de doña Servanda Algaba y Navarro, en la Calle Botica-Vieja, nº 9, situado en la parte alta de la vivienda; y Oratorio de Jesús de la Columna, propiedad del presbítero don Blas Sanz y Caballero, en Jerez y Caballero 17.

4. 2. Oratorios públicos. El Oratorio del Santo Cristo de la Expiración sito en el paraje de Cártama con casas de labor y viñas; con una población de 86 habitantes²⁶, en la finca de don Ruperto Cuadrado Aranda. Fue bendecido el 27 de julio de 1901. Su mesa de altar, de mampostería y la imagen del titular, de madera.

Sus dimensiones eran de 9 metros cuadrados con nave abovedada. Pavimento de baldosín. La fachada era decente y limpia. Espadaña con un pequeño arco con una campana y en el vértice una cruz. Distaba de la población 6 kilómetros, al mediodía.

²³ *Ibidem*, p. 169. También hay información de esta ermita en ORTIZ JUÁREZ, Dionisio: *Opus cit.*, pp. 216-217.

²⁴ Archivo Parroquia de San Juan Bautista de Hinojosa del Duque, *Ibidem*, s. f.

²⁵ El ser la imagen de madera y estar vestida nos sugiere que fue una talla gótica que con el transcurso del tiempo se empezó a vestir. La primitiva imagen desapareció en 1936 y la ermita sufrió grandes daños. En 1957 fue nombrada patrona de Hinojosa (N. del A.).

²⁶ *Almanaque de la Provincia de Córdoba*. Córdoba, Imprenta la Verdad, 1900-1901, p. 348.

El Oratorio de la Purísima Concepción, sito en La Toleda, paraje que en 1900 estaban censados 128 habitantes dedicados al cultivo del olivar y viñedo²⁷, distante unos 13 kilómetros de Hinojosa al mediodía en la finca de don Blas Sandoval Granados.

Sus propietarios los cedían para que los lugareños pudieran cumplir con sus deberes religiosos los domingos y festividades más señeras del calendario católico.

Hermandades, Cofradías y Asociaciones religiosas

Las hermandades y cofradías constituyen una larga lista en 1914. Tenían estatutos aprobados por el obispo de la diócesis: Santísimo Sacramento, Paño de la Vera Cruz, Corte de María, Santo Rosario y Nuestra Señora del Castillo, Guadalupe, Orden Tercera de San Francisco, Pía Unión de San Antonio, Ánimas, San José y Buena Prensa.

Cofradías, que en opinión del párroco, llevaban «su marcha regular y no hay defecto que corregir». Era consciente de que daban problemas por querer ser independientes. Se exigía a los aspirantes buena conducta moral y religiosa y rendían anualmente cuentas a la parroquia. Era frecuente que los sacerdotes ocuparan cargos en las juntas directivas independientemente de ser capellanes e igualmente la mujer.

Carecían de estatutos: San Antonio Abad, San Blas, Santa Bárbara, Santa Lucía, Niño-Dios, San Marcos, Virgen de la Esperanza, Virgen de Guía, Virgen de la Antigua, Virgen de Belén, San Gregorio, San Bartolomé y Hermandades de las Misas de Aguinaldo o Misas de la Calle.

Las cofradías sin estatutos se consideraban no erigidas canónicamente. En opinión de las autoridades eclesiásticas eran agrupaciones que recogen las limosnas de los fieles o ponían una cuota anual, para sufragar los gastos de las funciones religiosas, que dedicaban al año a sus titulares respectivos. La carencia de estatutos no era motivo para no presentar las cuenta anuales al párroco, que opinaba que las que no lo hacían era porque no sabían o querían regirse y gobernarse por sí mismas. Se procuraba que los jóvenes de ambos sexos y personas se inscribieran en ellas.

1. Cofradía del Santísimo Sacramento. El párroco reiteraba que los estatutos eran ilegibles y no podía precisar la fecha de su aprobación canónica.

El número de cofrades estaba limitado a treinta, todos varones, como distintivo llevaban medalla.

La Junta de gobierno la formaban el hermano mayor (elegido anualmente), el alcalde y el secretario-tesorero, don Rafael Sanz y Caballero, presbítero.

2. Cofradía de la Santa Cruz. Cofradía centenaria. Los mismos estatutos eran de «tiempo inmemorial». Erigida en la Capilla de Jesús amarrado a la Columna. Su patrimonio se reducía a unas andas, estandarte y pendón. El número de cofrades se reducía a seis. Admitía solo a hombres.

El gobierno recaía en el hermano mayor, elegido todos los años, encargado de rendir cuentas al párroco. El culto se mantenía con las limosnas de los fieles.

3. Cofradía de Ánimas. Se daba por hecho que estaba erigida canónicamente por su antigüedad. El número de sus asociados era de 400. Estaba abierta a recibir cofrades

²⁷ *Ibidem*, p. 348.

de uno y otro sexo. No tenía distintivo. Su gobierno recaía en un administrador, puente entre la cofradía y el párroco.

El objetivo, fomentar la devoción a las ánimas y hacer sufragios por ellas, clave para comprender el número de cofrades al proporcionarles medios espirituales para una estancia breve en el Purgatorio. Podemos calificarla de cofradía-mutua. Influyó también que los asociados no daban cuota de entrada ni anual fija, se limitaban a una limosna que podía ser dinero, trigo o chacina. Recuérdese que tenía altar en la capilla de su mismo nombre en la parroquia.

4. Cofradía de Nuestra Señora de la Antigua. Carecía de estatutos. El número de hermanos era de 20 y estaba cerrada a las mujeres.

Los hermanos no portaban distintivo alguno y su gobierno recaía en el hermano mayor, entre sus responsabilidades estaba guardar el ajuar mariano y los objetos de cultos. El objetivo de la cofradía era fomentar el culto de la Antigua. Carecía de rentas.

Los hermanos no pagaban cuota. Estaban obligados a traer y llevar a la Antigua en las fechas acostumbradas.

No hay referencia alguna a la costumbre, documentada en el siglo XVIII, de la traída de la Antigua a Hinojosa, en momentos críticos por sequía o temporales de lluvia, para la celebración de rogativas y para que los pastos y las cosechas fueran ubérrimos.

5. Hermandad de Santa Bárbara. Los cofrades eran veinte, varones. Los cargos de gobierno, tesorero-secretario; y el capellán don Ignacio Carretero Sobrino, presbítero. Compartía el altar del Niño-Dios con la cofradía de este mismo título.

El patrimonio se reducía a un estandarte y un arca. Carecía de rentas. El culto se mantenía con la cuota anual de una peseta que pagaban los hermanos.

6. Venerable Orden Tercera de San Francisco. Su creación en Hinojosa es labor de fray Pío Avendieta Urigoita, franciscano del convento de Fuente Obejuna, que consiguió la autorización del obispado de Córdoba en 1903, y que los terciarios pudieran participar de las indulgencias y privilegios que otorgaba la Santa Sede.

El número de terciarios era de 600 de ambos sexos, que portaban escapulario y cordón franciscanos. El gobierno lo formaban presidenta, tesorera, ministro, el párroco, y maestro de novicios, don Rafael Sanz y Caballero. El culto se centraba en fomentar las costumbres cristianas y la devoción a San Francisco de Asís.

Su patrimonio lo constituía un estandarte para la procesión y otro negro para acompañar a los difuntos el día del entierro y una ataúd para los terciarios pobres, que justificaría también su número de miembros incorporados a ella; más los gastos de cultos, que se sufragaban con las reducidas limosnas de los asociados.

7. Asociación de Nuestra Señora de Guadalupe. El 30 de septiembre de 1904 fue agregada a la Asociación, con sede en el monasterio de Guadalupe, que implicaba estar erigida canónicamente. Tenía por distintivo una medalla. La Junta de gobierno la formaban presidenta y tesorera-secretaria.

El objeto de su existencia era fomentar la devoción a la Patrona de Extremadura. Tenía altar erigido en la Virgen del Castillo. El patrimonio se reducía a un estandarte. Carecía de rentas y el culto se sufragaba con la limosna anual de los asociados.

8. Archicofradía de la Corte de María. Unida a la de Madrid, seguía sus instrucciones desde 1898. Estaba constituida por seis coros y cada uno de treinta

cofrades. El peso de la archicofradía recaía sobre la camarera. Su objeto era dar culto a la Virgen.

Tenía señalado altar en el sagrario de la parroquia, reservado a la Virgen de Lourdes. El culto se mantenía con la pequeña cuota que daban los cofrades.

9. Cofradía de San José. El Vicario General de la diócesis escribía, el 13 de julio de 1904, al párroco de San Isidro Labrador, don Julián Díaz, que en la parroquia de San Juan Bautista se quería erigir canónicamente una cofradía de San José. Deseaba conocer si existía en Hinojosa una cofradía con el mismo título y objeto o su erección pudiera causar perjuicio a alguna otra cofradía ya existente.

El 19 de julio de 1904 envía el siguiente informe don Julián Díaz:

“Evacuando el que se me pide por el Y. Señor Provisor, en el despacho que antecede debo de decir: Que en esta Villa no existe ninguna cofradía erigida canónicamente al Patriarca Señor San José; sí, una reunión de carpinteros, que de tiempo inmemorial, celebran fiesta del Santo Patriarca en la Parroquia de San Juan, sin que tenga ninguna aprobación superior, al menos que se sepa.

Esta hermandad, que así se llama, es de suponer, que se refunda en la que quieren erigir canónicamente, y por consiguiente, que no se perjudicará ninguna asociación que tenga objetivo parecido.

Pero, antes de terminar este informe, creo no ser fuera de lugar, el que yo diga también: Que en la parroquia de mi cargo, desde su fundación, vienen celebrando cultos al Patriarca San José, como es la fiesta, y todo ejercicio del mes de marzo, y desde hace algún tiempo, la diez y nueve de cada mes al anochecer. Como el culto a San José, va cada vez más floreciente en esta Villa, pensé erigir canónicamente la Asociación Espiritual de San José, no solo con la aprobación diocesana, sino con la que fuera preciso, para ganar las indulgencias de la Archicofradía de Barcelona. Así se lo anuncié a mis feligreses desde el púlpito. Pero dio la coincidencia de que el Párroco de San Juan pensaba lo mismo, ni que el uno [...] conocimiento de lo que el otro hacía, y al mandar las constituciones con la solicitud para su aprobación, Nuestro E. e Y. Señor Obispo, nos las devolvió para que nos conviniéramos, puesto que solo una podía erigirse en cada población. Yo, aunque tengo presente que está, por lo menos aconsejado por S. E. Y. el que las asociaciones nuevas se erijan en las nuevas Parroquias, he cedido y convenido con el Párroco de San Juan, que la asociación de que se trata se erija en su Parroquia, pero con la condición de que el mes de San José, se ha de hacer, ha de ser a distinta hora de la que se hace en San Isidro.

Me ha parecido poner a V. S. en estos antecedentes por sí puede ser, que la erección de la cofradía en San Juan, no sea obstáculo para que los cultos continúen de la misma manera en San Isidro, que así creo lo hará presente en sus constituciones el Señor Párroco de San Juan.[...].”

Aprobada canónicamente el 30 de noviembre de 1904. Tenía erigido altar en la capilla homónima de la parroquia.

El artículo 1º de los estatutos recoge que los fines de esta cofradía eran el culto a San José e impulsar las prácticas cristianas de la familia; y el artículo 13º implicaba a los cofrades en la propagación de los periódicos cristianos y la lucha contra la prensa liberal opuesta a la doctrina de la Iglesia.

El número de asociados, de uno y otro sexo era de 245, agrupados en coros de treinta personas. Cada uno bajo la dirección de un celador, que debía ser un cofrade ejemplar, designado por el director o directora respectiva con el consentimiento del párroco (art. 7º).

Era una cofradía abierta con separación de cargos por sexos: un director en la sección de hombres y una directora en la de mujeres; secretaria y secretario. Sólo el cargo de tesorero era común.

El tesorero guardaría los fondos en una arca con dos llaves (art. 6º), una de ellas la tendría él y la otra el director de la sección de hombres. El fiscal general de la diócesis proponía en la adición del artículo 17º que las llaves serían tres y la tercera estaría en poder de la directora de la sección de mujeres²⁸.

El 10 de diciembre de 1914, el párroco se dirige al obispado, para que apruebe que sea agregada a la Primaria de Roma y los cofrades hinojoseños puedan participar de su indulgencia, que recibió la aprobación en 1915²⁹.

10. Cofradía del Santo Rosario y Nuestra Señora del Castillo. Hay que partir del hecho de que el altar de la Virgen del Rosario estaba originariamente en la ermita de la Virgen del Castillo.

La ermita de la Virgen del Castillo acogía actividades y cultos de la parroquia, venía a ser un anexo de ella, como era el rezo del rosario. Dadas sus dimensiones se quedó pequeña, debido al flujo de personas que acudían al rosario y había que buscar un lugar con aforo suficiente.

El párroco, comunicó (11 de mayo de 1903) al obispado que había conseguido de la Orden de los dominicos (predicadores) autorización para trasladar la Virgen del Rosario a la parroquia, y el obispado aceptó.

11. Conferencias de San Vicente de Paúl y Pía Unión de San Antonio. Las Conferencias fueron fundadas en Hinojosa el 20 de agosto de 1882, según el párroco de San Juan. Es labor del sacerdote hinojoseño, don Francisco de Paula Romero Bolloqui (1843-1918), que las dirigió y sostuvo durante 30 años³⁰. El altar de San Vicente de Paúl se encontraba en la ermita del Castillo.

Su propósito era instruir y socorrer a los enfermos pobres y necesitados. Los asociados no pagaban cuota de entrada, sólo los socios numerarios daban todos los meses dos reales. Los cargos en 1914 estaban ocupados por Carmen Vizcaíno, presidenta; Manuela Serrano, secretaria; y Manuela Castro, tesorera. El cargo de capellán estaba vacante por fallecimiento de don Julián Díaz³¹.

Carecemos de datos precisos de la Pía Unión de San Antonio. Propongo como hipótesis que en fecha indeterminada se fusionó con las Conferencias de San Vicente de Paúl.

Hinojosa no fue ajena a los eventos de la iglesia española. Don Marcelino Sanz solicita al gobernador eclesiástico del obispado que los hinojoseños, residentes en el entorno de la Virgen de la Antigua (los patueros), pudieran ganar el Jubileo de 1901, visitando el santuario. Gracia que fue concedida (19 de julio de 1901), siempre que los actos religiosos estuvieran presididos por el párroco o un sacerdote designado por él³².

El motivo de su elección fue el peso de la población que acogía Las Patudas, 228 habitantes a principio del siglo XX³³. Nos atrevemos a decir sin miedo a equivocarnos

²⁸ A. G. O. C. Provisorato Ordinario, S. XX, Arciprestazgo de Hinojosa del Duque, *Expediente de la creación de la Cofradía de San José*, 1904. Los artículos del Estatuto que sufrieron una adición fueron 15º, 16º y 17º respectivamente (N. del A.).

²⁹ A. G. O. C. *Ídem, Ibidem*, Carta, 1915.

³⁰ RUIZ, F. Juan: *Opus cit.*, p. 240.

³¹ Directiva muy diferente a la Junta General de 1929, constituida por varones según la fotografía que se conserva en la parroquia de San Juan (N. del A.).

³² A. G. O. C. Provisorato Ordinario, S. XX, Arciprestazgo de Hinojosa del Duque, *Solicitud de jubileo a los asistentes a la ermita de la Virgen de Antigua*, 1901.

³³ *Almanaque de la Provincia de Córdoba*. Córdoba, Imprenta la Verdad, 1900-1901, p. 348.

que la ermita de la Antigua desempeñaba la función de *parroquia no canónica* de Las Patudas.

Se celebró también fiesta eucarística (27, 28 y 29 de junio de 1911) con motivo del XXII Congreso Eucarístico Internacional que tuvo como escenario Madrid del 25 al 30 de junio de 1911³⁴.

Las directrices religiosas y de ayuda a los más necesitados, que emanan de la Parroquia de San Juan Bautista e impregnan la vida religiosa de Hinojosa (1900-1914), vienen de atrás y se deben al celo religioso del sacerdote don Francisco Romero Bolloqui (1843-1918), al que nos hemos referido más arriba, según el testimonio del carmelita fray Luis María Llop:

“Sus Cuaresmas, Conferencias, Misiones, Novenarios, Ejercicios Espirituales, no solamente fueron numerosos sino fructíferos; asiduo al confesionario; Director Espiritual del Seminario de Córdoba; fundador de las Conferencias de San Vicente de Paúl, en Hinojosa del Duque, que dirigió y sostuvo durante 30 años; gran propagandista de la Buena Prensa; instituidor del Apostolado de la Oración y de las Hijas de María; ardiente propagador de la devoción al Sagrado Corazón; amigo de los pobres y de los enfermos; Párroco y Arcipreste a la vez... todos estos datos, y otros muchos que omitimos, dan idea de la apostolicidad de su vida sacerdotal, [p. 241] consagrada enteramente a la salvación de las almas, para cuya consecución ningún desvelo ni sacrificio escatimaba³⁵.”

Inventario de la Parroquia de San Juan Bautista³⁶

[...]

61. Cuatro pares de corporales para los sagrarios en buen uso.
62. Dos docenas de palias y una docena de hijuelas en buen uso.
63. Una palia y una hijuela bordadas en buen uso.
64. Tres roquetes para los Sacramentos en servicio regular.
65. Seis *id.* para acólitos, tres nuevos y tres regulares.
66. Cinco toallas para lavabo, dos nuevas y tres en buen uso.
67. Dos *id.* para el púlpito en buen servicio.
68. Una carpeta blanca para las mesas.
69. Tres sobre-manteles medianos.
70. Cuatro manteles para el altar mayor, uno con encaje de oro en buen estado; otro con encaje ancho de algodón y dos con encaje estrecho de algodón.
71. Un mantel de hilo con encaje de mayor en buen uso.
72. Tres pañitos de lavabo en buen uso.
73. Dos manteles para el altar portátil.
- Varios objetos:**
74. Dos colgaduras de damasco encarnado para el altar mayor con galón y flecos dorados.
75. Una alfombra remachada en buen servicio.
76. Otra *id.* de quita en mediano servicio.
77. Una cortina para la puerta de escape del altar mayor.

³⁴ A. G. O. C. Provisorato Ordinario, S. XX, Arciprestazgo de Hinojosa del Duque, *Relación de la fiesta eucarística*, 1911.

³⁵ Recogido por RUIZ, Fr. Juan: *Opus cit.*, pp. 240 y 241. La biografía de don Francisco Romero Bolloqui en esta misma obra, pp. 239-242.

³⁶ Inventario incompleto por falta de documentación (Nota del Autor).

78. Tres asientos y tres respaldos de terciopelo encarnado para los sillones del altar mayor.
79. Cuatro cojines de algodón encarnado en buen servicio.
80. Seis sotanas de bayeta para los acólitos en buen servicio y las otras medianas.
- Alhajas de plata con su peso:
81. Una custodia grande de plata dorada para las procesiones solemnes, pesa con la barra interior de hierro y la madera veintidós libras y seis onzas.
82. Otra para las exposiciones en el tabernáculo, de plata dorada, pesa nueve libras y cinco onzas.
83. Otra, que no tiene pie de plata dorada, pesa setenta y dos onzas.
84. Un cáliz labrado y dorado de plata con patena y cucharita pesa treinta onzas.
85. Otro *id.* labrado y dorado con patena y cucharita pesa treinta y tres onzas y seis adarmes.
86. Otro liso de plata con patena y cucharita pesa veintisiete onzas y cuatro adarmes.
87. Otro *id.* viejo con patena y cucharita pesa veintitrés onzas y ocho adarmes.
88. Otro *id.* de plata, que por faltar la Escuela de Cristo, se ha quedado en esta parroquia, pesa...
89. Un copón grande de plata pesa treinta y ocho onzas.
90. Otro *id.* de plata pesa veintinueve onzas y diez adarmes.
91. Un porta-viático en forma de pelícano pesa diez y ocho onzas y ocho adarmes, inclusa la cajita dorada donde se encierra la Sta. Hostia.
92. Un hisopo de plata pesa cuatro onzas y seis adarmes.
93. Una tacita lisa con tapa para consagrar formas pesa cinco onzas y cuatro adarmes.
94. Una patena pequeña para tapar el cáliz con el Sr. el Jueves Santo pesa nueve adarmes.
95. Una arca de plata, que sirve para encerrar el cáliz con el Sr. el Jueves Sto. estáarruinada, en el interior de madera y en el exterior de chapa, pesa veintiocho libras.
96. Una cajita porta-viáticos para los enfermos del campo pesa cuatro onzas y ocho adarmes
97. Un San Juan de plata dorada para la urna grande pesa veintiséis onzas y catorce adarmes.
98. Una figura de custodia de chapa de plata, clavada en una caja de madera para poner la divina Majestad cuando se saca solemnemente para los enfermos, pesa treinta onzas.
99. Un jarro para el lavabo del Jueves Santo pesa treinta onzas y ocho adarmes.
100. Una palancana *id.* pesa veintisiete onzas y seis adarmes.
101. Unas ánforas o crismeras pesan catorce onzas y diez adarmes, tienen una cajita de madera.
102. Una concha y un salero para el bautismo pesan veinte onzas y seis adarmes.
103. Un hostiario de plata torneado pesa seis onzas y once adarmes con su tapadera.
104. Un viso de plata para el Sagrario del altar mayor con su armadura de madera pesa diez y siete libras y cuatro onzas.
105. Dos sacras *id.* para los lados del altar pesan cinco libras.
106. Otra mayor para el centro pesa cuatro libras, siete onzas y dos adarmes.
107. Una campana grande de plata pesa trescientos treinta y ocho onzas.
108. Dos pomitos pequeños para el Sto. Óleo.
109. Un incensario con naveta pesan cuarenta y...
110. Una Cruz procesional grande, armada con algunos tornillos de hierro, pesa veintinueve libras y cuatro onzas.

111. Seis candeleros con barra interior de hierro pesan treinta y tres libras y ocho onzas.
112. Una Cruz para el altar pesa seis libras y cuatro onzas.
113. Dos ciriales armados en su interior con madera y (*sic*) hierro pesan veintidós y media libras.
114. Dos cetros pesan doce libras y seis onzas.
115. Un par de vinajeras doradas con plato y campanita pesan treinta y tres onzas y cinco adarmes.
116. Una palmatoria pesa ocho onzas y cuatro adarmes.
117. Una paz pesa una libra y dos onzas.
118. Un copón pequeño de metal blanco y una caja del mismo metal.
119. Dos vinajeras de plata suelta y una varita de *id.*
120. Una paz de metal.
121. Una llave de plata para el Jueves Santo.
- Cuadros y muebles:
122. Dos cuadros de medio punto de lienzo, uno de S. José en el taller y otro de los Desposorios.
123. Siete cuadros de lienzo de Sn. Francisco de Paula en la Corte, Adoración de los Santos Reyes, La Cena, Sn. Fraco. de Sales, Sn. Ildelfonso, Jesús muerto en brazos de M^a. y Jesús en ira (*sic*).
124. Un cuadro pintado en madera de Ntra. Sra. de las Angustias, con el Sr. muerto en sus brazos, de éste dicen los peritos es obra de arte³⁷.
125. Un Vía Crucis de cromos con marcos dorados.
126. La nave del medio está entarimada, el espacio que cogen los tres muros 1º de la Iglesia, y en las naves laterales cuatro tarimas de una tres varas de largo y de un ancho variable.
127. Tres tarimas para el altar mayor.
128. Cinco escaños grandes de madera con siete asientos cada uno.
129. Siete bancos grandes de madera de Flandes y tres pequeños.
130. Tres sillones de madera labrada con asientos y un respaldo de cuero.
131. Un tenebrario y dos bancos para colocar los ciriales y la Cruz, viejos.
132. Un altar portátil de madera.
133. Una mesa pequeña vieja.
134. Unas gradillas de madera.
135. Un catafalco de *id.* para la novena de Ánimas y día de difuntos.
136. Seis lámparas, cinco de metal labradas y una de cristal vieja.
137. Un monumento de madera y lienzos pintados.
138. Tercera parte de un castillete de madera que se hizo para limpiar las Iglesias.
139. Dos atriles de madera uno inservible.
140. Un púlpito de hierro con su torna-voz de madera³⁸.

Inventario de la Cofradía del Santísimo Sacramento

³⁷ Se trata de Nuestra Señora de la Quinta Angustia, obra del cordobés Baltasar del Águila (1565) (N. del A.).

³⁸ A. G. O. C. Provisorato Ordinario, S. XX, Arciprestazgo de Hinojosa del Duque, *Elencos de 1914 para complementar lo dispuesto por Ntro. Ylmo. Prelado en su edicto dado en 14 de enero de 1914*, ff.12v - 13v.

1. Unas andas de madera chapadas de plata donde se coloca al Stmo. en las procesiones del Corpus.
2. Dos palios uno nuevo de brocatel de seda, labrado con oro y otro de damasco de seda deteriorado.
3. Doce faroles para el Stmo.
4. Tres arcas y tres bancas en buen estado.
5. Dos cetros de madera con las insignias de plata.
6. Cuatro cabos para las andas.
7. Dos estandartes, uno de madera de seda bordado con oro y otro de damasco deteriorado³⁹.

Inventario de la Cofradía de San José

1. Cuatro candelabros para las andas de tres luces cada una.
2. Unas andas grandes nuevas.
3. Un estandarte.
4. Cuatro plantas grandes y dos pequeñas verdes.
5. Dos rosales. Dos tulipanes. Dos acacias. Dos flores de almendro.
6. Dos maceteros y cuatro ramos de lilas.
7. Una imagen del Sto. de madera tallada que está en la Sacristía.
8. Dos lámparas de plata meneses.
9. Dos candelabros de madera.
10. Una vara de metal.
11. Otra *id.* de plata.
12. Un cestillo y una sierra pequeña de plata.
13. Unas zapatillas del Niño de plata y diadema del Sto.⁴⁰.

Inventario de la Ermita de Ntra. Sra. del Castillo

-Ornamentos blancos:

1. Una casulla con lo perteneciente a la misma en mediano uso.
2. Un frontal de raso rameado en buen uso.
3. Una casulla de raso rameado en buen uso.

-Color encarnado:

4. Una casulla rameada con todo lo concerniente a la misma en mediano servicio.

-Color morado:

5. Una casulla de damasco en mediano uso.

-Ropa blanca:

6. Dos albas una con encaje ancho y otra con encaje de algodón.
7. Otra de hilo en buen servicio.
8. Dos amitos de lienzo con encaje.
9. Dos *id.* de Holanda con puntillas.
10. Dos cíngulos de hilo en buen estado.
11. Otro *id.* de seda blanca y encarnada con borlas de oro falso.
12. Otro *id.* dorado.
13. Cuatro corporales de hilo con puntilla.
14. Otro *id.* de Holanda con *id.*

³⁹ A.G.O.C., *Ídem, Ibidem*, f. 15r.

⁴⁰ A. G. O. C., *Ídem, Ibidem*, f. 16r.

15. Seis purificadores de Holanda.
16. Dos manteles de lienzo demediados.
17. Otro *id.* de hilo con encaje ancho.
18. Otro *id.* sobre-mantel de Yrlanda (*sic*)
- Ropa de Nuestra Señora:
19. Un manto nuevo (de) espolín blanco tejido con hilillo no falso y vestido para el Niño.
20. Una túnica tisú plata falsa con bordado de relieve.
21. Un manto ordinario de damasco blanco con ramos dorados en mal estado y vestido largo para el Niño.
22. Otro *id.*, azul ordinario de damasco con tejido (de) hilo plateado.
23. Otro *id.* ceniza de graneado (*sic*) inservible
24. Otro *id.* encarnado de raso con puntillas doradas en buen uso.
25. Una túnica blanca rameada, clase ordinaria.
26. Una toca de lana de plata con ramos dorados en mal uso.
27. Una camisa holanda con tiras bordadas.
28. Otra *id.* de algodón.
29. Unas enaguas blancas de cutraí (*sic*) con encaje de hilo.
30. Cuatro *id.* de algodón con tira bordada.
31. Cuatro colgaduras de damasco encarnado galoneadas y fleco.
32. Un estandarte espolín ordinario.
33. Otro *id.* de damasco negro deteriorado.
34. Otro *id.* de *id.* nuevo.
35. Una camiseta seda calad (tachada)
36. Un vestido de seda para la Virgen de 2ª clase.
- Alhajas:
37. Unos pendientes de oro con puntas de diamantes.
38. Tres sortijas de *id.* con perlas falsas.
39. Una Cruz con cadena temilor.
40. Un collar de perlas.
- Alhajas de platas:
41. Dos cruces pequeñas lisas de remate de estandarte.
42. Una lámpara.
43. Unos platillos con sus vinajeras.
44. Un cáliz con patena y cucharilla.
45. Una media luna.
46. Un cetro.
47. Una corona.
48. Un báculo para la Virgen.
49. Unos zapatitos para el Niño.
50. Una vara con su mango de madera.
51. Un rosarioafiligranado de plata.
52. Dos *id.* lisos de poco valor.
- Alhajas de plata meneses:
53. Un trono con su ráfaga.
54. Una corona con su ráfaga.
55. Un estandarte.
56. Una media luna.
57. Un azafate para las palomas.
58. Dos arañas en buen servicio.

-Iglesia:

59. Dos arañas de latón viejas.
60. Cuatro candeleros de metal y su Cruz.
61. Seis candeleros *id.* con su Cruz.
62. Dos esculturas de ángeles con sus arañas.
63. Un cuadro de lienzo de la Virgen de los Dolores.
64. Otro y de Sn. Rafael.
65. Dos *id.* pequeños de poco valor.
66. Un púlpito de hierro con gradas de madera.
67. Dos bancos de madera sin respaldo.
68. Ocho *id. id.* con respaldo.
69. Tres sillones viejos.
70. Una campanilla enclavada en la pared.
71. Una estera de guita.
72. Tres de esparto.
73. Una lámpara de metal amarillo.
74. Dos arañas de metal nuevas.
75. Un melodio.
76. Un confesionario.
77. Una cancela para la puerta de la ermita.

-Sacristía:

78. Un crucifijo de madera en buen estado.
79. Una cómoda de pino vieja.
80. Dos misales, uno viejo y otro nuevo.
81. Una percha de madera.
82. Dos blancos sin respaldo.
83. Un lavabo de latón.
84. Un banco de madera para colocar faroles.
85. Cuatro faroles grandes.
86. Dos estrellas faroles.
87. Seis faroles pequeños.

-Varios objetos:

88. Una cruz de cristal.
89. Cuatro linternas para los mullidores (*sic*).
90. Tres alabardas para los mismos.
91. Seis campanillas de mano.
92. Una tambora.
93. Dos arcas viejas de madera.
94. Tres *id.* pequeñas.
95. Tres mesas.
96. Cuatro maderos numerados para las rifas.
97. Cinco jarrones con sus cajas de madera para guardarlos.
98. Diez ramos de flores.
99. Seis más pequeños

-Camarín de la Virgen:

100. Una Cruz de madera.
101. Una imagen de Sn. Bartolomé.
102. Cuatro *id.* que no están para el culto público.
103. Una cómoda en buen estado.
104. Un cajón para el trono de la Virgen.

105. Un arcón en buen estado.
106. Una tarima de madera.
107. Una imagen del Niño Dios, vestido con una camiseta de seda⁴¹.

Inventario de ropas y otros objetos de la Virgen de Guadalupe.

1. Un vestido de alama de plata de 1^a.
2. Un *id.* de raso blanco bordado (de) 2^a.
3. Una cruz de oro.
4. Dos candelabros de metal labrado.
5. Seis candeleros y su Cruz de metal.
6. Tres sacras.
7. Dos manteles y dos sobre-manteles, uno de Yrlanda (*sic*) y otro de hilo⁴².
8. Un vestido que vino con la Virgen⁴³.

Inventario de Nuestra Señora de la Antigua

-Objetos varios:

1. Seis candelabros de metal y su Cruz.
2. Un juego de sacras.
3. Un Vía crucis con cuadros de cristal.
4. Una lámpara de metal.
5. Cinco bancos

-Ornamentos:

6. Una casulla de damasco blanco con lo perteneciente.
7. Una capa de *id.* en mediano servicio.
8. Un estandarte de damasco con Cruz de plata.
9. Un cáliz liso de plata.
10. Dos vinajeras de *id.*
11. Un alba y un amito en buen servicio.
12. Corporales y dos purificadores.
13. Un arca de madera nueva.
14. Una cuchara de *id.*

-Ropa de la Virgen:

15. Un manto con delantal y peto de tisú viejo con puntillas doradas.
16. Otro *id.* de raso grana con blusa y ramos dorados.
17. Un vestido de seda rameado.
18. Un vestido de damasco deteriorado.
19. Unas enaguas con ramos de seda, antiguas e inservibles.
20. Un manto de terciopelo negro inservible.
21. Dos camisas y dos enaguas.
22. Unas andas de hierro y otras de plata meneses⁴⁴.
23. Una corona, cetro y media de plata.
24. Otra *id.* metal blanco.
25. Una Cruz de oro y cordón de metal.

⁴¹ A. G. O. C., *Ídem, Ibidem*, ff. 17r.-19r.

⁴² N. del A.: estas ropas y objetos fueron costeados por la camarista Manuela Noguero.

⁴³ A. G. O. C., *Ídem, Ibidem*, f. 19r.

⁴⁴ Tachado: "y otras de plata meneses". N. del A.

26. Unos pendientes de *id.* metal blanco.
27. Tres grupos de perlas pequeñas.
28. Una peana de madera dorada.
- Ropa del Niño:
29. Un vestido de tisú viejo.
30. Otro *id.* de raso blanco con ramos de seda.
31. Un cetro de plata.
32. Dos camisas y dos enaguas.
33. Un manto y delantal de tisú de plata.
34. Otro *id.* de la misma clase para el Niño.
35. Un estandarte de raso blanco con ramos de oro.
36. Una pulsera de plata en forma de culebra.
37. Unos pendientes con diamantes americanos⁴⁵.

Inventario de la Ermita de San Bartolomé

-Varios objetos:

1. Seis candeleros pequeños y dos *id.* grandes con su Cruz.
2. Cinco bancos de madera.
3. Una lámpara vieja.
4. Una cómoda vieja.
5. Unas andas para el Sto.
6. Un arca de madera.

-Ornamentos:

7. Una casulla de damasco encarnado.
8. Estola y manipulo de terciopelo encarnado y liso.
9. Un frontal de damasco encarnado.
10. Un paño de púlpito de damasco.
11. Una capa *id.* deteriorada.
12. Un estandarte *id.* en mediano servicio.
13. Un alba en mediano servicio.
14. Un amito, dos toallas, una para el lavabo y otra para el púlpito.
15. Un cáliz de plata para el estandarte.⁴⁶

Los Elencos de 1914 se terminaron de hacer el 23 de febrero de este año, durante el mandato del obispo Ramón Guillamet y Coma (1913-1920). El trabajo recayó sobre el párroco y los coadjutores que en el caso de las cofradías: “No siendo capaces los individuos de las Cofradías de dar la relación que se manda”⁴⁷.

El lector habrá caído en la cuenta que el documento está incompleto. Es una fuente valiosa para conocer la vida religiosa del pueblo de Hinojosa, también para conocer el patrimonio religioso de las cofradías y ermitas, para valorar el “otro patrimonio” desconocido por muchos, me refiero a objetos litúrgicos, ropas, vestidos y complementos de los titulares de las cofradías y ermitas. Corresponde a los directivos y cofrades restaurarlo y conservarlo.

⁴⁵ A. G. O. C., *Ídem, Ibidem*, f., ff. 19v y 20r.

⁴⁶ A. G. O. C., *Ídem, Ibidem*, f. 20r.

⁴⁷ A. G. O. C., *Ídem, Ibidem*, f. 20r.

Se pueden tomar como referente de partida para evaluar la pérdida de patrimonio religioso, en la diócesis de Córdoba, en el periodo 1936-1938, los años de la Guerra Civil.

El objetivo de esta comunicación ha sido dar una descripción detallada de la parroquia de San Juan Bautista, acercarnos a la mentalidad religiosa del pueblo de Hinojosa a principios del siglo XX y abrir una nueva línea de investigación en mi labor de cronista centrada en el estudio de la Iglesia hinojoseña en el siglo XIX y primera mitad del XX.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo General del Obispado de Córdoba:

-Provisorato Ordinario, S. XX, Arciprestazgo de Hinojosa del Duque, *División de calles y término entre las parroquia; y la adjudicación de las ermitas de la Virgen de Guía y Santísimo Cristo*, 1890.

-Provisorato Ordinario, S. XX, Arciprestazgo de Hinojosa del Duque, *Solicitud de jubileo a los asistentes a la Virgen de la Antigua*, 1901.

- Provisorato Ordinario, S. XX, Arciprestazgo de Hinojosa del Duque, *Expediente de la creación de la Cofradía de San José*, 1904.

-Provisorato Ordinario, S. XX, Arciprestazgo de Hinojosa del Duque, S. XX, Relación de los templos, ermitas y oratorios públicos y privados que existen actualmente en la jurisdicción de la parroquia de San Juan Bautista de Hinojosa del Duque dedicados al culto divino, 1911.

- Provisorato Ordinario, S. XX, Arciprestazgo de Hinojosa del Duque, *Relación de la fiesta eucarística*, 1911.

-Provisorato Ordinario, S. XX, Arciprestazgo de Hinojosa del Duque, *Elencos de 1914 para complementar lo dispuesto por Ntro. Ylmo. Prelado en su edicto dado en 14 de enero de 1914*.

Archivo de la Parroquia de San Juan Bautista de Hinojosa del Duque:

-*Libro donde se toma las cuentas de la Cofradía del Señor San Barme. que empieza desde el año 1718, siendo hermano mayor Matheo Benítez Cavallero.*

BIBLIOGRAFÍA

MOLINERO MERCHÁN, Juan Andrés: *Retablo histórico de Los Pedroches*. Córdoba, Ed. del Ayuntamiento de Pozoblanco, 2011.

--: *La Catedral de la Sierra. Iglesia Parroquial de San Juan Bautista de Hinojosa del Duque*. Hinojosa del Duque (Córdoba), 2014.

ORTIZ JUÁREZ, Dionisio *et alii*: *Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba*. Córdoba, Publicaciones de la Excma. Diputación provincial de Córdoba, 1988, tomo IV.

PRIMO JURADO, Juan José: «Don Juan Jurado en el mundo», *Hinojosa eterna*, Córdoba, Litopress, 2014, pp. 73-122.

RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael: *Inventario-catálogo histórico artístico de Córdoba*. Notas de José Valverde Madrid. Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1983.

RUIZ, Fr. Juan: *La ilustre y noble villa de Hinojosa del Duque*. Jerez de la Frontera, 1922.

TERUEL GREGORIO DE TEJADA, Manuel: *Vocabulario básico de la historia de la Iglesia*, Madrid, Crítica, 1993.

TUSSEL, Javier: «Edad Contemporánea». *Historia de España*, dirigida por Javier Tusell. Madrid, Taurus, 1998 (411-686), p. 55.

VALLE BUENESTADO, Bartolomé: *Geografía agraria de Los Pedroches*. Córdoba, Exma. Diputación Provincial de Córdoba, Servicio de Publicaciones, 1985.

Almanaque de la provincia de Córdoba, 1900-1901. Córdoba, Imprenta La Verdad, 1900.

Arreglo general de las parroquias de la diócesis de Córdoba. Córdoba, Imprenta, librería y tipografía del Diario, 1890.

EL CARDENAL PORTOCARRERO (1635-1709) ICONOGRAFÍA DEL PODER

Manuel Muñoz Rojo

Cronista Oficial de Palma del Río

Introducción

El cardenal Portocarrero, Luis Manuel Fernández Portocarrero y Guzmán (Palma del Río, 1635- Toledo, 1709), con sólo catorce años accedió al cabildo toledano como coadjutor del deán Antonio Fernández Portocarrero, quien tras su muerte en 1651, el joven Portocarrero es nombrado deán del Cabildo de Toledo. El papa Clemente IX lo nombra cardenal *in pectore* el 5 de agosto y lo hace público en noviembre de ese año. El capelo y título de Santa Sabina lo recibió en Roma de manos del pontífice Clemente X en mayo de 1670. Desde ese año y hasta 1679 permaneció en Roma. En 1677 fue nombrado Virrey de Sicilia, Consejero de Estado y Arzobispo de Toledo. En 1700 convenció al rey Carlos II para que le sucediera el duque de Anjou, Felipe V. Con el primer rey Borbón fue ministro de su primer gabinete y regente gobernador. Murió en 1709.

Por su condición de príncipe de la Iglesia, embajador extraordinario en Roma, Virrey de Sicilia, Primado de España y hombre clave en la política de sucesión y transición entre las dinastías Habsburgo y Borbón, entre los reyes Carlos II y Felipe V, y entre los siglos XVII y XVIII, amasó prestigio, poder y amor por las artes. Su imagen nos ha llegado, desde el momento y hora en que es nombrado cardenal hasta las postrimerías de su muerte. Imagen en estampas, óleos, esculturas, medallas e inscripciones lapidarias que lo han retratado como un hombre del barroco con deseos de pasar a la posteridad, a la Historia.

Hemos seleccionado un repertorio que nos ofrece su particular evolución personal y el tratamiento que mereció su figura para unos y otros. En la medida que avanza nuestra investigación, comprobamos como el número de imágenes del cardenal Portocarrero va en aumento, pues no sólo fue immortalizado por sus coetáneos, tanto por su voluntad como ajena a ella, sino que ha ido creciendo con el paso de los siglos con nuevos intentos de retratar a tan insigne personaje. Grabados en novelas del siglo XIX y XX, nuevos cuadros por encargo para la sala capitular del Cabildo de Toledo, copias del mismo por varias instituciones, nuevos óleos que aparecen en colecciones privadas y museos. El personaje está vivo, y de vez en cuando nos mira y le miramos.

Pero, nuestra selección quiere ocuparse del tiempo que él vivió y donde fue directamente protagonista. Un hombre, no tan anónimo, nieto de los condes de Palma, hijo de los marqueses de Almenara, tío del V conde de Palma, virrey de Cataluña y Grande de España, quien no contó con imágenes suyas, que conociéramos, hasta 1669,

que por su nueva condición de cardenal de la Iglesia, ya se ve inmerso en la necesaria identificación ante Roma y ante el mundo. Su paso por la capital romana le va a permitir entrar en contacto directo con el mundo artístico barroco. No nos cabe ninguna duda, que su estancia en el palacio Cupis de la plaza Navona de Roma, junto a otros palacios e ilustres personalidades como la reina Cristina de Suecia, la princesa de Orsini, las grandes familias italianas, los cardenales de la curia así como embajadores de las monarquías católicas europea, la nobleza y alto clero que desbordan la Ciudad Eterna influyan decididamente en el cardenal Portocarrero. Roma es el centro creativo del Barroco y España su máxima protectora obsequiando continuamente dinero para sufragar nuevos templos, capillas, palacios y fiestas como la Hacanea o Chinaea, la procesión de la Resurrección, las iglesias hispanas de Santiago de los españoles y Montserrat...un espacio para entrar en contacto con los artistas más relevantes del momento. Portocarrero se rodea de pintores, escultores, músicos, historiadores, pensadores, nuevos médicos, y fervientes deseos de traer lo mejor de Roma a España. Regreso que se produce en 1679 para asumir su nueva responsabilidad como Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas y Consejero de Estado del rey Carlos II. Su participación directa en la elaboración del testamento del último rey Habsburgo lo colocará en el punto de mira político desde 1699 a 1709, la última década de su vida, donde es admirado y reconocido en Francia por la elección del duque de Anjou para heredar la corona de España, pero reprobado y odiado por las cancillerías de los aliados durante la guerra de Sucesión española.

Con una trayectoria como esta no nos debe sorprender, que Portocarrero promovió todas las artes y ciencias, y que fue objeto solícito de los artistas. Libros dedicados, estudios genealógicos, reproducciones de su escudo de armas, cartografía, estampaciones en los solemnes momentos, esculturas, pinturas, músicas, tratados, libros presuntamente biográficos, sátiras, canciones y versos populares, y unas Constituciones Sinodales que han regido la Iglesia española hasta el siglo XX.

1. **Obras seleccionadas**

1.1. **Etapa italiana 1670-1679.**

Luis Manuel Fernández Portocarrero y Guzmán era el deán de la catedral de Toledo en 1669. La reina Mariana de Neoburgo había propuesto para el capelo a su confesor Juan Everardo Nithard pero el exilio de éste y el enfrentamiento con los Grandes influyó para que el escogido por Clemente IX fuera el deán Portocarrero. Tras la muerte del pontífice, se traslada en 1670 a Roma para participar en el cónclave donde fue elegido Clemente X. Será este nuevo papa quien le haga entrega del capelo y título de Santa Sabina. Volverá a participar en el cónclave de 1676 donde resulta elegido Inocencio XI. En 1677 es nombrado Consejero de Estado, Virrey de Sicilia interino y debe hacer frente a nueva revuelta en la isla. Ese mismo año, tras fallecer el Arzobispo de Toledo, Pascual de Aragón, es nombrado nuevo Arzobispo Primado de las Españas. Tras someter la rebelión siciliana, acude a Roma en 1678 en calidad de embajador extraordinario, pero regresa definitivamente a España en 1679 para regir el más rico arzobispado de España.

Precisamente de este periodo hemos seleccionado, primero una estampa que lo muestra como deán propuesto a cardenal; segundo, una imagen de su condición de purpurado, con el rostro que le identifica en el orbe católico, y tercero, la medalla conmemorativa de su victoria militar en el virreinato de Sicilia, acto que culmina su

paso por los reinos italianos. En ese periodo se ha forjado un cardenal, un político, un militar, un mecenas y coleccionista de arte y reliquias. Un hombre impresionado por el barroco y decidido a inmortalizarse con un epitafio y tumba que saldrá de Roma para acompañarle a Toledo.

1.1.1. Grabado deán.

El primer grabado seleccionado es de Jacomo de Rubeis formis¹, y corresponde a la última etapa de Portocarrero como deán de Toledo, pues leemos en la leyenda *Ludovicus de Porto Carrero decanus toletanus, Hispanus*. En la parte superior el escudo del papa Clemente IX y a la derecha un escudo con capelo cardenalicio y el escudo de los Bocanegra, pero incompleto, sin definir, todavía el futuro cardenal no ha diseñado su escudo de armas. Es por tanto el año de 1669, cuando Portocarrero, deán del Cabildo de Toledo, es propuesto en una terna para cardenal. El artista aún no conoce los rasgos del treintañero canónigo que se da cierto aire a futuras ilustraciones pero indudablemente no son sus rasgos.



1.1.2. BNE (Biblioteca Nacional de España), ER/149 (35) Retrato de Luis Manuel Portocarrero Guzmán. Una estampa grabado calcografía huella de la plancha 198 x 142 mm, en h. de 339 x 227 mm.

Este grabado forzosamente se tuvo que realizar entre 1669 y 1670. Como sabemos en noviembre de 1669 el Papa Clemente IX, en uno de sus últimos consistorios confirma el nombramiento de cardenal del deán de Toledo, Luis Manuel Fernández Portocarrero, quien previamente estaba creado *in pectore*. Tras la muerte del pontífice y la convocatoria de un nuevo cónclave, el flamante cardenal se traslada a Roma en abril de 1670 donde participa en la elección del papa Clemente X; en la curia romana se elabora este grabado para la edición de las llamadas *Effigies, insignia, nomina, cognomina, dignitates...* relación de imágenes de cardenales vivos, entre ellos el joven cardenal Portocarrero con las vestiduras púrpuras, luciendo perilla y bigote; se ilustra con el escudo de su elector el papa Clemente IX y su primer escudo de armas que incluye evidentemente el capelo cubriendo cuatro cuarteles con los escudos de sus linajes Bocanegra, Portocarrero, Mendoza y Luna, así como las banderas que su antepasado el V señor de Palma, Luis Portocarrero obtuvo en la batalla de Lopera y que los Reyes Católicos le concedieron el privilegio de usar en su escudo.² La cartela inferior dice: “*LVDOVICVS. S.R.E. PRESB. CARD. DE PORTO CARRERO. HISPANVS. V. AVGVTI MD CLXIX.*”



Al pie de la imagen leemos la autoría de la calcografía y la autoría del grabado o plancha: *Albert Clowet* grabador nacido en Amberes en 1624. Perfeccionó su oficio en Italia en la escuela de Corueille Bloemaert. Pasó largo tiempo en Roma donde realizó estos grabados de cardenales en 1672. Prosigue el texto, *Io. Jacob. De Rubeis formis*

¹ Saverio FRANCHI, “Le impressioni Sceniche”, en *Sussidi Eruditi*, Roma, 2002, n. 54. II, p.33.

² Ambrosio de TORRES Y ORDEN, *Palma Ilustrada*, Sevilla, 1774, tercera edición en 1962 con el nombre de *Historia de Palma del Río*, ampliada por Antonio Moreno Carmona, pp. 156-158.

Romae ad Temp, pacis cu, Priu, S. P; clara referencia al célebre editor romano Giovanni Giacomo Rossi (de Rubeis, o de Rojo) *formis* (1627-1691) quien hubo de valerse de la colaboración de dibujantes y grabadores de gran relieve.³

Esta estampa llegó a los confines del orbe católico y fue muy reproducida a lo largo de la vida del cardenal, con distintos formatos. La podemos encontrar en los fondos de casi todas las bibliotecas nacionales europeas. Esta imagen inspiró la obra de muchos artistas que colocaron este rostro a sus estampas, óleos y otras creaciones.

1.1.3. Fundación Lázaro Galdiano. Medalla conmemorativa de Virrey de Sicilia.

35,54 gramos y un módulo de 46 mm. Autor: Giovanni Hameranus. Roma.

Una de las imágenes más poderosas del cardenal Portocarrero y además recogida en varios museos europeos y colecciones particulares, la representa la famosa medalla conmemorativa de su victoria en la revuelta de Messina en el período de virrey de Sicilia (1677-1678). Acabada la contienda, sofocada la revuelta y trasladado el cardenal Portocarrero como embajador extraordinario a Roma, éste decide



perpetuar su período en el virreinato siciliano y su tan glorificada victoria frente a la poderosa Francia y a los insurrectos isleños, encarga la elaboración de una sofisticada medalla a uno de los más prestigiosos medallistas italianos, Giovanni Hamerani o Iohannes Hameranus. La medalla recoge multitud de detalles y todos ellos procuran ensalzar la figura de este eclesiástico, en esta ocasión militar, cardenal Portocarrero.⁴

En el anverso podemos leer: LVDOV – CARD – PORTOCARRERO – PROT – ARCH – TOLET – HISP - PRIMAS - A - CONS – STAT -/ PROREX – ET –CAP – GEN – SICIL – TEN – GEN – MARIS – ORATOR – EXTR – AD – INNOC – XI – (La leyenda en doble círculo). Busto del cardenal Luis Manuel Fernández Portocarrero y Guzmán, Virrey de Sicilia (1677-1678), mirando a la izquierda con bonete y solideo. En el corte del brazo, - IO – HAMERANUS – F – A y debajo, MDCLXXVIII.

Reverso: paisaje marítimo con un bastión con el escudo del cardenal a la derecha junto al que se encuentra apostada una embarcación con la bandera de España. En último término, a la izquierda, cuatro ángeles con diversos atributos de la categoría cardenalicia: la cruz, el báculo, la mitra y el capelo y en primer plano, sobre un pedestal con la leyenda HAC/ DVCE/ CVNCTA/ PLA/ CENT, las cuatro virtudes cardinales, y a mayor altura, la figura alada de la fama con dos trompetas; a uno y otro lado cañones con barriles de pólvora, mientras un soldado con pica se mantiene en actitud de vigilancia.

La calidad y el prestigio de esta moneda sirvió al medallista Gabino Velázquez para realizar una nueva medalla inspirada en aquella con la que ganó el primer premio

³ Giovanni GIACOMO DE ROSSI, *Effigies, nomina, cognomina, S.D.N. Inocentii PP. Et. RR. DD. S:R.E. Card.* Roma, 1676, p. 26.

⁴ Martín ALMAGRO GORBEA, María Cruz PÉREZ ALCORTA y Teresa MONEO, *Medallas Españolas*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2005, p. 94.

del concurso general de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en 1831, y que a juicio de la investigación realizada por J. L. Arias Bonel:

«Se trata de una réplica del anverso de la famosa medalla de Giovanni Hamerani dedicada en 1678 al cardenal Luis Portocarrero, sin duda una de las más notables creaciones de la medallística italiana de su siglo en relación con un personaje español.»⁵

1.2. Etapa del reinado de Felipe V.

El 1 de noviembre de 1700 fallece el rey Carlos II. La apertura del testamento real desvela la voluntad del monarca de elegir como futuro rey de España al joven duque de Anjou, nieto del rey Sol, Luis XIV. Supone pues, la entrada de la dinastía Borbón en España. En el largo proceso de la sucesión española, todo el mundo coincide, que es la acción del cardenal Portocarrero quien ha logrado esa última redacción. El Arzobispo es nombrado regente con todos los poderes del rey y se constituye una junta de regencia, hasta la llegada del joven monarca Felipe V.

El nuevo rey entra en Madrid a primeros de 1701, abrazando a Portocarrero con muestras de sincero agradecimiento. El monarca lo incluye en su primer gobierno y el rey de Francia lo condecora como caballero de la Orden del Santo Espíritu. Pero pronto, el rumbo de los acontecimientos, ciertamente esperados, desemboca en la guerra de Sucesión española, entre partidarios de Felipe V y el archiduque Carlos, para los aliados, el legítimo rey con el nombre de Carlos III. La contienda se traslada a escenarios europeos y españoles con todas sus consecuencias de guerra civil.

En los primeros años la responsabilidad de gobernar recae sobre Portocarrero, que nuevamente será regente por la ausencia de Felipe V a los reinos españoles en Italia. En 1703 Portocarrero presenta su dimisión pero permanece en el Consejo de Estado y continúa con su labor pastoral en Toledo. Es precisamente en la sede toledana donde tuvo lugar en 1706 un episodio confuso de recibimiento de las tropas austracistas por el cabildo y concejo municipal, donde se ha afirmado que Portocarrero bendijo los estandartes de Carlos III, hecho que desmienten nuevas investigaciones. La lealtad del Arzobispo Portocarrero al rey Felipe V continuó con importantes ayudas económicas y pastorales que condenaban a los herejes aliados. En 1707 asiste al parto del Príncipe de Asturias, a quien bautiza con los nombres de Luis Fernando, y a quien en 1709 se le presta juramento y lealtad en una ceremonia oficiada por el cardenal Portocarrero.

El 14 de septiembre de 1709 murió el cardenal en su casa de Madrid y sus restos fueron trasladados a la catedral de Toledo donde fue inhumado con todos los honores de Arzobispo Primado. Fue enterrado ante la capilla de la Virgen del Sagrario como había expresado en su testamento. Se colocó igualmente una placa laudatoria en la puerta de la sacristía.

Para este periodo, con muchos grabados, hemos seleccionado un grabado como ilustre personaje intelectual, otra imagen con la máxima condecoración francesa, una estampa crítica y una fotografía de su sepulcro y epitafio.

⁵ José Luis ARIAS BONEL, “Un retrato en medalla del cardenal Portocarrero”, en *Revista de Arte del CSIC*, Madrid, 2004, pp. 315-319.

1.2.1. BNF (Biblioteca Nacional de Francia), Relación de la orden del Espíritu Santo.

En esa línea de grabados afrancesados del cardenal Portocarrero ofrecemos una nueva imagen de creación de la corte de Luis XIV entre los ilustres prohombres del Rey Sol. Esta estampa se encuentra en la BNF y BNE y nos muestra al cardenal con sus mejores galas de príncipe de la Iglesia. A las vestiduras cardenalicias con la capa magna se le une un semblante de hombre senador, de pelo gris, de rostro suave y maneras intelectuales colmados de sabiduría en el centro de una extraordinaria biblioteca. Su mano derecha en el pecho y la otra en ademán de indicar el libro del atril nos lo presentan como humilde y sabio, prudente y revestido de poder.



La autoría del grabado figura al pie del mismo donde se lee: *A Paris chez I. Mariette rue S. Laques aux Colonnes d Hercules avec privilege du roi.* La cartela o leyenda figura en dos idiomas, castellano y francés, si bien en la lengua castellana se mezcla latín y romance, quedando así: *Ludovico Emanuel, De Portocarrero, cardenal de la Sta. Iglesia, Arzobispo de Toledo, Primas y chanciller de Espana, del Consejo de Estado de su Majestad Catholica.* La cartela en francés: *Louis Emanuel, De Portocarrero, Cardinal, Archeveque de Toledé, Primat et Chancelierd'Espagne, Conseillerd'Etat&c.*

1.2.2. BNF (Biblioteca Nacional de Francia). Entrega del Toisón de Oro al príncipe de Asturias.

Una amplia colección de grabados franceses sitúa al cardenal Portocarrero en los acontecimientos históricos de la Corte del rey Felipe V. Desde el recibimiento del monarca y entrega de la corona, la bendición a su primer matrimonio, asistiendo al nacimiento del príncipe de Asturias Luis Fernando, en el bautizo y juramento del Príncipe en 1707 y 1709 respectivamente. Estas estampas ilustran los almanaques de la Corte de Versalles. Portocarrero ocupa un lugar central en la escena de la vida de la familia real. Se resalta en todo momento su pertenencia a la orden del Espíritu Santo ostendado el cordón y la medalla con la simbólica paloma.



Source gallica.bnf.fr / Bibliothèque nationale de France

1.2.3. BNE (Biblioteca Nacional de España), 2/6302/15. Estampa grab. calc. con el collar del Espíritu Santo. 118 x 70 mm.

Grabado que figura en el libro *Histoire publique et secrete de la cour de Madrid...* Tomo primero, año 1719. Autor, Jean Rousset de Missy (1686-1762).

Queremos destacar en esta imagen inventada de Portocarrero, el collar que porta el cardenal de la Orden del Santo Espíritu de Francia. La máxima condecoración del reino de Francia creada por el rey Enrique III, le fue concedida al cardenal por el rey Luis XIV en agradecimiento por lograr que la dinastía Borbón sucediera a la dinastía Habsburgo en España:

«Como contrapartida, en junio de 1702, Luis XIV premió los servicios del cardenal Portocarrero (...) con el nombramiento de caballeros de la Orden del Santo Espíritu. El *Mercurio historico et politique* correspondiente al mes de junio de 1702 recoge la noticia en los términos siguientes: “Sa Majesté tint aussi le chapitre de l’Ordre de S. Esprit, et créa cinq nouveaux chevaliers, tous espagnols, sçavoir, le Cardinal Porto-Carrero...”»⁶



Por tanto de esta imagen resaltamos el texto del nombre en francés y la enorme cruz e icono del Espíritu Santo.

1.2.4. Europea. Selección de grabados editados por la propaganda aliada en el transcurso de la Guerra de Sucesión.

Hemos localizado a través del portal europea, en diferentes museos europeos elaboradas críticas y sátiras sobre la figura del cardenal Portocarrero. El esquema alegórico responde al cardenal como un manipulador de España a la que entrega generosamente a Francia. Una primera alegoría sobre la situación política en 1702, en los primeros momentos de la Guerra de Sucesión. En torno a la mesa encontramos al Emperador alemán, la reina Ana, el rey Luis XIV y un miembro de los Estados Generales de Holanda. Sobre el tablero el capelo del cardenal Portocarrero donde se encuentra el presunto falso testamento del rey Carlos II. El salón se completa con alegorías a la libertad, la paz, el cristianismo, la victoria, la fuerza y la prudencia. Estampa se atribuye a Hooghe Romeyn y se encuentra en el Rijkmuseum.



⁶ Juan Luis CARRIAZO RUBIO, “La genealogía de los señores de la casa de Medina Sidonia de Luis de Salazar y Castro”, en *Historia y Genealogía*, 2013, n. 3, p. 46.

Otra mordaz crítica vemos en una estampa de autor anónimo. Realizada en 1706 y localizada también en el Rijkmuseum de Holanda. La sátira coloca frente por frente al rey Luis XIV con la corona bien sujeta a la cabeza y en otro extremo el rey Felipe V con la corona tambaleante. Los dos cortan el mundo con la sierra de la guerra lubricada con la orina de Madame de Maintenon y ante la ante mirada de la representación de un diablo negro con cola y revestido de capelo, clara referencia al cardenal Portocarrero con una cartela que lo identifica “Ambassadeil van Portocarreero”.

Por último, una alegoría de España convertida en una vaca lechera que explota hábilmente un rudo pastor, el cardenal Portocarrero, que agarra por los cuernos al animal mientras el presidente del Consejo de Castilla, Manuel Arias ordeña hasta la extenuación a la pobre vaca. La leche la recibe Felipe V que la entrega a su abuelo Luis XIV rey de Francia.



1.2.5. Grabado holandés de 1734.

En plena guerra de Sucesión española 1701-1714, Portocarrero fue visto desde el bando aliado como el enemigo que legitimó esta contienda pues se le atribuye a su mano la redacción del testamento de Carlos II que otorgaba la corona de España al duque de Anjou. Por toda Europa circuló literatura mordaz y crítica con el cardenal español. La crudeza de esas insidias trascendió a sátiras, medallas, grabados... Pronto se editó un libro anónimo titulado *Histoire politique et amoureuse du Cardinal Louis Portocarrero, archevêque de Tolède* del mismo se realizaron tres ediciones que conozcamos, 1704, 1710 y 1734. Pues bien, en la última edición de 1734, impresa en Holanda se incluye este grabado. La imagen mitad arzobispo con báculo y bonete, y mitad noble político muy afrancesado, con peluca, casaca con botonadura y una maza con puntas. Su rostro es una máscara, no es real. Una crítica ácida, a su doble papel, eclesiástico y político.



1.2.6. Sepulcro del cardenal Portocarrero en Toledo, 1709.

Luis Manuel Fernández es consciente de su relevancia en la historia de España. Como hombre del barroco no deja nada a su suerte y se prepara para bien morir. Sabe, que sus antepasados Bocanegra y Portocarrero se hicieron enterrar en el suelo de templos y conventos; él lo tiene decidido y prepara un sepulcro espectacular. En un gesto de aparente humildad decide ser enterrado frente al gran mausoleo de su antepasado el cardenal Mendoza, pero en un túmulo a ras de suelo, con una inscripción en latín. Puede ser una de los sepulcros más loados y conocidos en el mundo. Poetas, novelistas, ensayistas, historiadores...se han ocupado del sepulcro de Portocarrero, su última imagen en vida, como él se vio a sí mismo, con el sentido de posterioridad.

La muerte en el barroco no era un acontecimiento que se dejara al azar y desde hacía bastante tiempo el cardenal Portocarrero tenía diseñada en mente su sepultura que dejó manifestado por escrito en su testamento.⁷ De los años de estancia en Roma, conoció seguramente un epitafio y tumba que le impresionó, la sepultura del cardenal Barberini en la cripta de los capuchinos en la iglesia de Santa María de la Concepción, Barberini se hizo colocar en su lápida el epitafio *Hic iacet pulvis cinis et nihil*.⁸ El epitafio de reminiscencia medieval, recobra un especial valor en la sociedad del barroco de finales del siglo XVII. Portocarrero encarga una lápida con la misma inscripción. Por tanto, una decisión muy meditada antes de que ocurriera el óbito en 1709. Sobre el particular de este epitafio muy popular y extendido por todo el orbe católico, la profesora de paleografía, Encarnación Martín señala:

«De entre todas las ideas sobre la muerte, la más extendida es el dualismo entre el cuerpo y el alma que desde San Agustín a Inocencio III, subyace en las obras teológicas, los planctos funerarios y alcanza hasta la poesía del siglo XV. Esta dualidad se refleja igualmente, aunque de forma escueta, en los epitafios sepulcrales mediante el uso alternativo en el formulario epigráfico de los verbos iacet y requiescit (...) iacet para referirse al cuerpo (...) Una vez realizada la inhumación del cuerpo, entre los vivos pervive la idea del difunto como figura yacente, idea que se refleja en los textos mediante la expresión hic iacet. (...) el adverbio hic es la explicitación del lugar físico donde el difunto está enterrado (...) quizá el colofón de esta idea sobre la diferencia entre lo corpóreo y lo espiritual perdura siglos después, en la catedral de Toledo, concretamente en la sepultura del arzobispo Portocarrero, en la lápida metálica que cubre su sepultura, donde se puede leer la máxima: hic iacet pulvis cinis et nihil.»⁹

El catorce de septiembre de 1709, falleció el arzobispo de Toledo, Luis Manuel Fernández Portocarrero. Fue enterrado frente a la capilla de la Virgen del Sagrario en una tumba a ras de suelo cubierta por una gran plancha de cobre, sin más adornos que dos filetes lisos y dorados cerca de los bordes de la plancha. Las medidas de esta lápida son de tres metros veintiocho centímetros de largo por 1 metro 75 centímetros de ancho.¹⁰

⁷ ACT, (Archivo Capitular de Toledo), Testamento del cardenal Portocarrero: "...tomé resolución de que en Roma se fabricase una decente y extraordinaria lápida sepulcral de bronce, y en ella esculpidas letras que dicen: *Hic iacet pulvis cinis et nihil*..."

⁸ Thomas F. MAYER, *The Roman Inquisition*, University of Pennsylvania, 2013, p. 54.

⁹ María Encarnación MARTÍN LÓPEZ, "La salvación del alma a través de las inscripciones medievales" en Juan Carlos GALENDA DÍAZ y Javier DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, (dir.), *IX Jornadas Científicas sobre Documentación: La muerte y sus testimonios escritos*, Madrid, Universidad Complutense, 2011, pp. 255-279.

¹⁰ Pedro VIDAL y RODRÍGUEZ DE BARBA, "Lápida sepulcrales metálicas de la catedral de Toledo", en revista *Toletum*, Boletín de RABACH de Toledo, 1933, n. 54, p. 53.

TRES OBISPOS QUE SON DOS. LAS TRES SEPULTURAS DE FRAY MARTÍN

Manuel Horcas Gálvez
Cronista Oficial de Baena

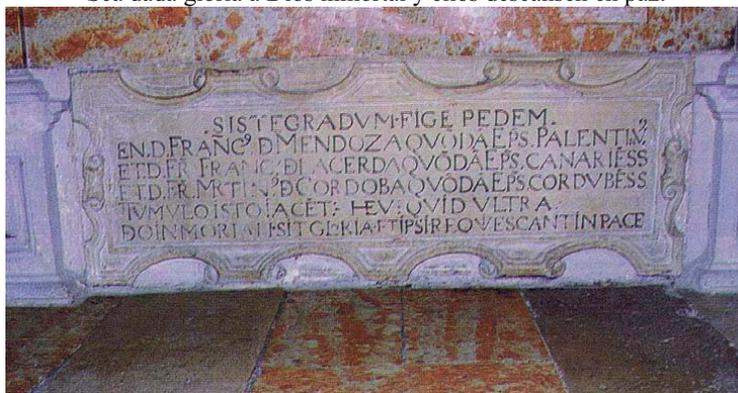
En el convento de religiosas dominicas de clausura de Madre de Dios de Baena, a los pies de la iglesia, bajo el comulgatorio de las monjas, se encuentra una lápida sepulcral que reza:

SISTE GRADVM FIGE PEDEM
EN D. FRANC DE MENDOZA QVODA EPS. PALENTINVS
ET D. FR. FRANC. DE LA CERDA QVODA EPS. CANARIENSS
ET D. FR. MARTIN DE CORDOBA QVODA EPS. CORDVBESS
TVMVLO ISTO IACENT. HEV: QVID VLTRA
DEO INMORTALI SIT GLORIA ET IPSI REQVIESCANT IN PACE

Detén tus pasos ante esta grada.

He aquí a D. Francisco de Mendoza, antes Obispo de Palencia
y a D. Fray Francisco de la Cerda, antes Obispo de Canarias
y a D. Fray Martín de Córdoba, antes Obispo de Córdoba,
yacen en este sepulcro. ¡Ay! Que más.

Sea dada gloria a Dios inmortal y ellos descansen en paz.



Epitafio de la sepultura de los tres obispos, de Palencia, de Canarias y de Córdoba, debajo de la reja del comulgatorio de las monjas, en la iglesia del convento de Madre de Dios, de Baena.

Los tres obispos a que se refiere la presente lauda sepulcral eran familiares muy próximos de D. Diego Fernández de Córdoba, quinto señor de Baena y tercer conde de Cabra, fundador del convento. Ellos representan sólo una muestra reducida del gran número de personas de la familia que ingresan en religión, y según se venía ya manifestando desde generaciones atrás, todos ellos pertenecientes a la orden dominicana, tanto en sus ramas masculina como femenina.

DON FRANCISCO DE MENDOZA CÓRDOBA, (? - 29 de marzo de 1536), era hijo de Diego Fernández de Córdoba, segundo conde de Cabra, el que venció a Boabdil en la batalla de Lucena (21 de abril de 1483) y de María Hurtado de Mendoza, hija de los primeros duques del Infantado. Hermano, por tanto, del conde fundador.

Cursó sus estudios en la Universidad de Salamanca, donde adquirió una sólida formación. Según Lucio Marineo Sículo, que allí lo conoció, «grave en su aspecto, modesto en su conversación, de ingenio perspicaz, de memoria fácil, constante en el trabajo, amante de su propio honor, parco en la comida, bebida, y sueño, y muy devoto del culto divino, y del nombre Christiano»¹. Por no ser el primogénito debía ser destinado a la carrera eclesiástica, por lo que al terminar sus estudios en la Universidad se le concedió la dignidad de Arcediano de Pedroche. No alcanzó de momento más altas cotas en la jerarquía porque en los tiempos en que le tocó vivir no contaba tanto la pertenencia a una familia noble como unas décadas atrás.

De estos primeros tiempos de su estancia en tierras cordobesas es posible detectar su presencia en los duros incidentes provocados por el inquisidor Lucero en 1505, siendo D. Francisco comisionado de los cordobeses para entrevistarse en nombre de la ciudad con fray Diego de Deza y exponerle la situación, a fin de que el arzobispo pusiese remedio.

Pasará después a prestar sus servicios en la diócesis de Toledo, donde se convierte en uno de los hombres de confianza del cardenal Cisneros, llegando a ocupar el puesto de presidente de su Consejo de Gobernación, acompañándolo en todo momento. Por tal motivo, el arzobispo lo nombró su albacea testamentario². Poco tiempo después, en 7 de noviembre de 1517 fue una de las personas que estuvieron presentes en el momento de la muerte del cardenal.

En los meses siguientes se extiende una grave inquietud entre los canónigos de Toledo sobre el futuro titular de la archidiócesis. El joven emperador Carlos, recién llegado a España, designó para la sede metropolitana a un joven flamenco de apenas veinte años, previamente nacionalizado español, Guillermo de Croy, sobrino del señor de Chièvres. Tal nombramiento sería una de las causas determinantes del movimiento de las Comunidades de Castilla. El cabildo opuso toda una serie de dificultades, y al fin dio posesión de la diócesis a dos procuradores del arzobispo, uno de los cuales era D. Francisco de Mendoza, quien como la mayoría de los integrantes de las familias nobles permanecería en la fidelidad al rey. Ellos debían gobernar durante la ausencia del titular, que nunca llegó, pues murió tempranamente poco después, en 1521. Al parecer era un joven culto, educado por el español Luis Vives; decía de él el Padre Mariana:

¹ FLÓREZ DE SETIEN Y HUIDOBRO, Enrique (O.S.A.): *España sagrada : tomo XXXVIII : memorias de la santa iglesia exenta de Oviedo...* : tomo XXXVIII. P. 111.

² Tercer Codicilo, de 14 de Julio de 1517 (ARANDA QUINTANILLA Y MENDOZA, Pedro de : *Archetypo de virtudes. Espexo de Prelados. El Venerable Padre y siervo de Dios F. Francisco Ximenez de Cisneros*. P. 49).

«Guillermo de Croy, arzobispo de Toledo, falleció a 11 de enero en Alemania antes de venir a España, sin dejar en vida ni en muerte hecha cosa alguna señalable»³.



Francisco Fernández de Córdoba y Mendoza, Arceidiano de Pedroche, por Fernando del Rincón. Óleo sobre tabla. Museo del Prado. Madrid.

El principal problema era que los que regían la diócesis eran extraños a ella, y además eran partidarios de los flamencos. Ante ello, Mendoza optó por gobernar a distancia, desde Alcalá, pues temía a los canónigos toledanos. En Septiembre de 1520 Mendoza quedó como gobernador único del arzobispado, con título de Vicario General, con las más amplias facultades. Para él fueron tiempos muy difíciles, aunque supo desenvolverse en tanto que la sede estuvo vacante. En relación a su actuación, «siendo gobernador de Toledo, durante la ausencia del Emperador Carlos V, supo acabar con las turbulencias de la época y conservar la dignidad de aquel, no sólo en esta ciudad, sino que también en toda España»⁽⁴⁾.

En 1521, a consecuencia de la revuelta comunera, Francisco Mendoza abandonó la diócesis de Toledo, que administraba en nombre del rey, y se refugió en Guadalajara al amparo de su pariente el duque del Infantado. Quedaba así superada una de las más críticas etapas de su vida religiosa y política

Como un episodio derivado de la inestabilidad política de estos primeros años del reinado de Carlos V, a la vuelta de éste fueron detenidos algunos de los principales rebeldes en la guerra de las Comunidades, entre ellos el inquieto obispo de Zamora D. Antonio Acuña, que estuvo encarcelado en Simancas hasta que fue ajusticiado en 23-3-1526. Para atender la vacante de la sede zamorana durante la prisión de Acuña, en 1523 el emperador nombró administrador del obispado a D. Francisco de Mendoza, que sería después el titular de la misma.

³ Biblioteca de autores españoles. *Obras del Padre Mariana*, T II, p. 380, Juan de Mariana, Madrid, Imprenta M. Rivadeneyra, 1854

⁴ Son palabras de Lucio Marineo Sículo. (ÁLVAREZ REYERO, Antonio: *Crónicas Episcopales Palentinas...* Pp. 234-235).

Pero entretanto había sido designado para cubrir la vacante de la sede de Oviedo. Entonces se vino a Córdoba, luego que fue nombrado Obispo, y por Marzo de veinte y seis estaba todavía residiendo sus Prebendas, y esperando las Bulas. Después que fue nombrado Obispo de Oviedo, Don Francisco de Mendoza resignó el Arcedianato de Pedroche, pero siguió conservando la Canonjía Doctoral ⁵.

Finalmente tomó posesión en Octubre de 1526, aunque se mantuvo poco tiempo, pues en el año 1528 fue promovido al obispado de Zamora. Gracias a su gestión en Oviedo, se avanzaron las obras de la catedral, para las que él ofreció abundantes limosnas, y prácticamente se terminó el retablo del altar mayor de la catedral. La obra había sido iniciada por el obispo Valeriano Ordóñez de Villaquirán, y fue realizada entre 1512 y 1517. Faltaba el policromado, y en él surgieron graves problemas con el maestro dorador, debidos en parte a la crisis económica que padeció la ciudad tras el incendio de 1521, lo que provocó un largo litigio que finalmente se resolvió en 1529. Al ser trasladado de diócesis, el obispo sucesor pudo por fin terminar la obra del retablo en 1531.



Retablo mayor de la catedral de Oviedo, terminado durante el pontificado de Don Francisco Fernández de Córdoba y Mendoza.

Naturalmente, D. Francisco ostentó durante el tiempo que ocupó la sede ovetense el título de conde de Noreña, como lo habían hecho todos sus antecesores desde que en las Cortes de Segovia de 1383, Juan I donó el condado al obispo de Oviedo, cuyos titulares tendrían el título condal y episcopal ⁶.

⁵ El Arcedianato pasó a Don Bartolomé de la Cueva, quien tomó posesión en 14 de Abril de 1526; en la Canonjía Doctoral le sucedió en 1530 su sobrino D. Juan de Córdoba, primer Abad de Rute.

⁶ En realidad, los obispos de Oviedo sólo tuvieron jurisdicción efectiva durante muy pocos años, desde D. Gutierre de Toledo, que fue quien lo obtuvo de Juan I de Castilla en 1383 hasta 1395 en que revirtió a la Corona, que nunca más lo ha concedido desde entonces.

El paso por la sede episcopal de Zamora por D. Francisco de Mendoza fue un tanto extraño debido a las características especiales por las que pasaba esta iglesia. En efecto, desde que se inició el siglo XVI estuvo prácticamente vacante ⁷, siendo considerado Acuña como un obispo intruso por el propio cabildo diocesano. El mismo nombramiento de administrador de la sede le daba a Mendoza el carácter de obispo interino, y cuando por fin pasó a ser propietario, su tiempo fue tan escaso que poco pudo hacer.

A ello se le añade el hecho de haber sido en 1528 objeto de un nuevo nombramiento, el de Presidente del Consejo de la Emperatriz, que le obligaba a trasladarse a la corte de forma periódica. Para ello hubo de buscar nuevos colaboradores, entre ellos el humanista Diego Gracián de Alderete ⁸, que le traducía para Doña Isabel documentos sobre las campañas de su esposo y cartas latinas, francesas e italianas.

Desde tiempos de los Reyes Católicos, los papas, empezando por Sixto IV, habían concedido a la Corona un subsidio llamado de Cruzada, para invertir su importe en la lucha contra los infieles. El responsable de ellos llevaba el título de Comisario y Juez general de Cruzada, habiendo sido el primero de ellos el cardenal Mendoza. Sin embargo, ni él ni sus sucesores son reconocidos por todos los autores, hasta llegar al año 1525, en que fue nombrado para el cargo el Arcediano de Pedroche Don Francisco de Mendoza, quien debía conocer en los pleitos que se suscitasen, debía cuidar de su correcta exacción e inversión.

Pero su designación sólo sería firme a partir de 1534, cuando Paulo III autorizó al emperador para hacer tales nombramientos. Como consecuencia se crea un nuevo Consejo, el de la Cruzada, presidido por el Comisario, con jurisdicción mixta de temporal y espiritual.

Y es precisamente en ese año cuando tiene lugar una de las actuaciones más comprometidas. La tradicional penuria económica hizo que el Emperador hubiera de recurrir en más de una ocasión a los subsidios de la Iglesia para financiar su política exterior. Ya antes, en 1531, el Papa concedió al emperador Carlos V, como ayuda para sus guerras la cuarta parte de los frutos de las iglesias y beneficios de España. En esta ocasión, D. Francisco de Mendoza, entonces obispo de Zamora, nombró a Fernando de Valdés, que más adelante sería Inquisidor general, lugarteniente suyo para el cobro en toda España.

En el año 1534, la cantidad concedida por el papa fue la mitad de los frutos eclesiásticos sobre las rentas recaudadas el año anterior. Al tratarse de un gravamen tan fuerte, todos los obispados recurrieron a Roma, y al final se reunieron en Alcalá de Henares, donde se llegó a un acuerdo con el rey, por el que en vez de los “medios frutos”, se establecía una cantidad fija de cuatrocientos setenta y un mil florines de oro del cuño de Aragón.

⁷ De 1500 a 1506 el obispo Diego Meléndez estuvo en Roma, sin aparecer siquiera por su obispado; le sucede Acuña, cuyo nombramiento no fue aceptado por el Rey Católico, por haber sido hecho sin su consentimiento; y cuando al fin fue reconocido se dedicó más a sus aventuras militares que al cuidado de su ministerio.

⁸ Sabemos que Gracián actúa en algunas ocasiones como intermediario entre Erasmo y sus entusiastas admiradores españoles, entre los cuales hemos de incluir al propio obispo Mendoza, a quien sirvió hasta su muerte.

El comisario general de este subsidio era el obispo de Zamora, D. Francisco de Mendoza, quien hubo de hacer frente a las graves dificultades, pues apenas hubo iglesia o monasterio que no reclamase en contra de lo que les había correspondido pagar.

Desde el cargo de Comisario general de Cruzada pasó a desempeñar el Obispado de Palencia, del que tomó posesión en 3 de Octubre de 1534, haciendo su entrada pública en la ciudad el día 18 del mismo mes y año.

El tiempo que rigió la diócesis palentina fue de sólo dos años y un mes. Pero ya desde el primer momento va a dar muestras de lo que él esperaba que fuera su actuación en el mismo. A finales de Noviembre, cuando sólo hacía un mes desde su toma de posesión, se reunió en la villa de Mazariegos, villa del señorío episcopal, un Sínodo, al que debieron asistir la práctica totalidad de los párrocos y arciprestes de la diócesis palentina, todo ello sin conocimiento del obispo.



Escudo del Obispo de Palencia, en la iglesia del convento de Madre de Dios, de Baena.

Existía la costumbre en la diócesis de que cuando llegaba un nuevo obispo se le hacía un donativo de 2.000 doblas para el pago de las bulas, llamado “Capello”, sufragado entre todas las iglesias de la diócesis, y recaudado entre los vicarios en proporción a los ingresos de cada parroquia. Al terminar la misa del domingo, se presentó el nuevo obispo, y para sorpresa de todos, les dijo que él había acudido para conocerlos y que ellos le conocieran, y no a pedirles sus dineros, de lo cual no debían preocuparse más. Los exhortó a que ejercieran dignamente su ministerio en bien de sus fieles, terminando así una reunión que en principio se había convocado con otros fines.

Allí fue el primero en utilizar la imprenta, mandando imprimir a su costa varios libros litúrgicos, que distribuyó gratuitamente por las distintas iglesias.

Al igual que con el obispado de Oviedo, en el de Palencia sus obispos llevaron en algunas ocasiones el título de condes de Pernía, también concedido por el rey de Castilla Juan II en 1410, aunque no existe documento alguno que lo pruebe⁹.

⁹ Este derecho parece que se basa en que desde mediados del siglo XII había en estos lugares algunos pueblos e iglesias puestos bajo el dominio señorial de los obispos de Palencia.

A pesar de que sus numerosas ocupaciones y cargos le obligaron a residir fuera de Andalucía, no por ello perdió el contacto con su tierra cordobesa y con Baena, a donde acudía siempre que tenía ocasión. Así en una de sus estancias en Córdoba ratificó las prerrogativas concedidas por el papa Alejandro VI a la hermandad de la Santa Caridad de la capital ¹⁰, que él incrementó con otras dadas también en 22 de mayo de 1534, como Comisario general apostólico de la Santa Cruzada.

Hermano del conde fundador, consiguió que la comunidad de monjas de Madre de Dios de Baena le cediera la capilla mayor de su iglesia para su enterramiento, y en 1532 contrató la obra con Hernán Ruiz II, quien dio comienzo de inmediato a la construcción. La muerte del obispo en 1536, los pleitos sucesivos a su fallecimiento con motivo de las deudas y las aspiraciones a su herencia, hicieron que ésta se perdiera sin que la capilla pudiera terminarse. Su cadáver fue depositado en Madrid, donde murió, en el Real Convento de San Jerónimo, de donde le trasladó su sobrino el Deán Don Juan de Córdoba a Baena dos años después. Sus restos descansaron al fin en el monasterio de Madre de Dios, aunque no en el lugar que él hubiera deseado.

Fray Francisco de Córdoba, más conocido como FRAY FRANCISCO DE LA CERDA, era el séptimo hijo de Don Diego Fernández de Córdoba, tercer Conde de Cabra, y de D^a Francisca de Zúñiga y de la Cerda, su segunda esposa.

Religioso en la orden de Predicadores, profesó en el Real Convento de San Pablo de Córdoba, ingresando como Colegial en el Mayor de San Gregorio de Valladolid por Febrero de 1527. Por su falta de salud fue luego a continuar sus estudios en la universidad de la Sorbona de París, y también en Salamanca. Adquirió gran fama de predicador. Fue lector de Artes y Teología en San Pablo el Real de Córdoba.

En San Gregorio de Valladolid Francisco de la Cerda tuvo el privilegio de contar con una serie de condiscípulos de valía excepcional, como Diego de Astudillo, Bartolomé Carranza, Melchor Cano o Fray Luis de Granada.

Ya en 1532 es prior del convento de Santa Cruz la Real de Granada, fundado en Abril de 1492 por los Reyes Católicos, y aún sin terminar, donde atiende a recaudar limosnas para proseguir las obras de la iglesia de Santo Domingo, anexa al convento. A pesar de ser de reciente creación, era ya por entonces este convento el máximo exponente de la cultura dominicana en España, ya que además de “casa de predicación” se le había concedido la categoría de “Estudio General” en el Capítulo General de la Orden celebrado en Nápoles en 1515.

Todavía en 14 de Mayo de 1538 es Prior del mismo convento de Santa Cruz la Real de Granada, en que se celebra el capítulo provincial, y donde se hace entrega a la orden de una nueva fundación, el convento de Nuestra Señora del Rosario de Almagro, que más adelante sería Universidad, por un miembro de su familia, su tío frey Fernando de Córdoba, clauero de la orden de Calatrava.

Al año siguiente, y posiblemente por petición familiar, lo encontramos como el primer prior del convento de Nuestra Señora de Guadalupe de Baena, fundado por su hermano Pedro, primer Presidente del Consejo de las Órdenes.

¹⁰ Por bula de 28 de junio de 1500 concedía al Hospital de la Caridad, donde tenía su sede la hermandad, que pudiese tener sagrario con el Santísimo Sacramento y dar la extremaunción para los enfermos, el derecho de nombrar y quitar sus capellanes según conviniese a la cofradía, celebrar misa y demás oficios divinos y dar sepultura a los enfermos que allí muriesen.

El mismo cargo de primer prior lo ocupó en el ya citado monasterio de Nuestra Señora del Rosario de Almagro, en el momento de su inauguración, y acaso por los mismos motivos de parentesco con el fundador. Y hablando de prioratos, también lo fue en su misma casa de San Pablo de Córdoba.

Fue elegido Provincial de su orden en el capítulo de Osuna en 1544, siendo uno de los prelados más rígidos, como dice un historiador de su orden. Cuando en 1545 Fray Luis de Granada iba a ser trasladado como prior desde Escalaceli de Córdoba a Palma del Río, el Ayuntamiento de la capital envía una comisión para entrevistarse con Fray Francisco, Provincial de los dominicos y antiguo condiscípulo de Fray Luis, para que no saliera de Córdoba ¹¹. Con esa dignidad de Provincial de Andalucía asistiría al capítulo celebrado en 13 de Julio de 1546, en que por muerte de fray Alberto de las Casas la orden eligió como su general a Fray Francisco Romeo de Castiglioni.

Este Maestro General no sólo conservaría a Fray Francisco en su puesto, sino que al año siguiente ampliaría sus funciones, instituyendo *«por letras apostólicas al R.P. Mtro. Fray Francisco de la Cerda, provincial de Andalucía, y a los Provinciales que le sucedan, Vicarios del Rvdmo. P. Maestro General en las provincias de América, con el encargo expreso de enviar allá religiosos idóneos y celosos de las almas y no del dinero. Y se les faculta además para oír y dirimir cuantos pleitos trajesen los religiosos que vengan de América»* ¹².

Haciendo uso de su derecho de Patronato, el Emperador Carlos lo propuso en 21 de Octubre de 1550, y la Santa Sede, por medio del papa Julio III, lo nombró obispo de Canarias y Rubicón, en 19 de Enero de 1551, *«en la vacante por muerte de don Antonio de la Cruz»*. Por orden del soberano debía tomar posesión inmediatamente, *«por la necesidad que en aquellas yslas... ay de presencia de perlado, por razon de la larga ausencia que por mandado de Vuestra Magestad el predecesor hizo con asistir al concilio»*. Fray Francisco esperó con impaciencia en Baena a que llegaran las bulas papales de su nombramiento para desplazarse a las islas.

Pero antes de poder tomar esta determinación, a primero de Febrero recibía otra carta del Emperador rectificando su decisión anterior y ordenándole que, posponiéndolo todo, se hallara en Trento a primero de Mayo para asistir a las reanudadas sesiones del concilio. En ese momento todavía no estaba consagrado, aunque sí era ya electo, y aún preconizado obispo de Canarias. Esa era una de las razones que él aducía para no emprender el viaje a Trento que le ordenaba el Emperador, y así se lo hacía saber en carta de 2 de Febrero desde Baena ¹³. Pero el Emperador consideraba que esta misión era más importante que la pastoral de la diócesis isleña, por lo que su orden era tajante y había que cumplirla.

En consecuencia, tomó posesión de su obispado por poderes el 22 de Agosto, mientras él asistía a la segunda sesión del Concilio de Trento, aunque ésta se había iniciado en Enero, cuando estando en Baena, esperaba la ocasión de incorporarse a su nuevo destino pastoral.

El mismo Carlos V le había ordenado por carta personal que para atender a la buena administración de su diócesis, *«os torno a encargar que, dexando provehidos*

¹¹ ALONSO DEL CAMPO, Urbano: *Vida y obra de Fray Luis de Granada*. P. 82.

¹² LARIOS RAMOS, Antonio: *Los dominicos de Andalucía en la España Contemporánea*. Colección Monumenta Histórica Iberoamericana. Vol. I. p. 707

¹³ GUTIÉRREZ, Constancio: *Trento: Un concilio para la unión (1550-1552)*. I Fuentes. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid. 1981. P. 166-167-

*buenos ministros y oficiales, que durante vuestra ausencia hagan lo que deven*¹⁴, y que partiera inmediatamente para Italia. Incluso le recomendaba que hiciera el viaje en las galeras que iban a Génova, en las que viajaban también los reyes de Bohemia, hija y yerno del Emperador, que fue el medio utilizado. Con motivo de su ausencia, el obispo don fray Francisco de la Cerda, designó para visitar la diócesis en su nombre a don Sancho Truxillo, canónigo de Sevilla y obispo de Marruecos¹⁵, quien así lo hizo. En 30 de Diciembre de 1551 bendijo la iglesia del hospital de Telde y concedió en ella indulgencias, y dos semanas después se encontraba en La Palma, donde también bendijo la ermita de la Virgen de las Nieves, patrona de la isla, y visitaba la ermita de San Antonio de Fuencaliente, que por aquellas fechas era un pequeño edificio de tablas y con una techumbre vegetal. Desconocemos si en su visita recorrió alguna otra isla. Concluida la general visita, se volvió a España.

Mientras don Sancho Truxillo visitaba las islas, don fray Francisco de la Cerda, que se encontraba con la salud muy quebrantada, poco pudo hacer en el concilio. Sintiéndose enfermo, decidió retirarse y regresar a España, con la intención de recuperarse y marchar a hacerse cargo de su obispado de Canarias. No fue así, y nunca llegó a su destino ni a conocer las islas. El 14 de Noviembre de ese mismo año le llegó la muerte en Villafranca de Niza, en el viaje de vuelta.



Concilio de Trento.

¹⁴ *Íbidem*.

¹⁵ D. Sancho Díaz de Truxillo era natural de Jerez de la Frontera, donde fue canónigo de la Magistral de esa ciudad, pasando después a Sevilla, donde fue nombrado obispo de Marruecos y San Telmo. Tal obispado había sido fundado por el Papa Gregorio IX, en 1237, pero sus titulares no residieron nunca en tierras marroquíes a causa del miedo a los habitantes. A raíz de la conquista de Sevilla, San Fernando le cedió los terrenos correspondientes al llamado barrio de Marruecos, limitando con las murallas desde la puerta de Jerez hasta el río, junto con la ermita de San Telmo, sujeto a la jurisdicción del arzobispado de Sevilla. En 1548 sus terrenos pasaron a ser propiedad de la Inquisición, antes de establecerse en ellos la Universidad de Marcantes, aunque D. Sancho Truxillo siguió usando el título de obispo de Marruecos y San Telmo.

La verdad es que al nuevo prelado no debió atraerle desde el principio la idea de marchar a Italia para asistir al concilio por los graves inconvenientes que para su salud y su economía significaba un desplazamiento de tal magnitud, como después se pudo comprobar. Tuvo que pedir prestados a su hermano D. Gabriel de Córdoba y otras personas siete mil quinientos ducados para atender a los gastos ¹⁶. Y como no le dio tiempo a disfrutar de las rentas, muchas o pocas, de su obispado, a su muerte todas sus ropas y enseres quedaron incautados por la Cámara Apostólica para poder hacer frente con el importe de su venta a las deudas que surgieran, teniendo que intervenir ante el Papa el propio príncipe (el futuro Felipe II) para rescatarlos ¹⁷.

Trasladado a Baena, su cuerpo recibió cristiana sepultura en el convento de monjas dominicas de la Madre de Dios, junto al palacio de su familia, y donde tenía «una comunidad de hermanas carnales, esto es, cinco hermanas religiosas» ¹⁸.

El tercero de los obispos que aparecen en la lápida es FRAY MARTÍN DE CÓRDOBA, Obispo de Córdoba, también hijo del conde. Pero aquí hemos de hacer una precisión, ya que la afirmación grabada en ella no es correcta, pues el caso de la sepultura de fray Martín es mucho más complejo, como vamos a poder apreciar.

Entre la numerosa prole de Diego Fernández de Córdoba, tercer conde de Cabra, nos referimos a uno de los hijos más jóvenes, llamado Martín. Después de haber enviudado dos veces, el conde tuvo relación con una joven de Baena de familia humilde, llamada Antonia Hernández, de la que hubo al menos tres hijos, siendo el mayor de ellos el que recibió el nombre de Martín. Como hijo del conde, se crió en palacio, junto con sus demás hermanos.

Se afirma que desde su niñez manifestó su inclinación al estado religioso, en el que aparece como fray Martín de Córdoba y de Mendoza, o simplemente fray Martín de Mendoza. Como ya era tradicional en la familia de los Fernández de Córdoba, ingresó en la orden de Santo Domingo, en el colegio de San Pablo, de Córdoba, donde antes lo hiciera su hermano Francisco, y donde más adelante profesarían otros dos hermanos.

Después de haber hecho profesión comenzó a oír Artes, y viendo sus compañeros del convento de San Pablo sus grandes cualidades para el estudio de la Filosofía y la Teología, así como su profunda religiosidad, lo eligieron para Colegial en el Colegio de Santo Tomás de Sevilla.

Luego fue prior en Santo Domingo de Jerez, Jaén, Granada y San Pablo de Córdoba. Precisamente en Jerez, en el capítulo celebrado en 1556 fue electo Provincial de Andalucía, y con tanto celo y espíritu de sacrificio se entregó al cumplimiento de sus obligaciones que desde allí comenzó a visitar todos los conventos yendo a pie hasta Córdoba, donde le pidieron que abandonase la empresa porque podía serle perjudicial a

¹⁶ A D. Gabriel no le fueron bien las cosas, y al final de su vida quedó totalmente arruinado, como lo expresa en su testamento. De él son estas palabras: «... Y *assimismo le suplico* (a su esposa) *me perdone el mal tratamiento que durante nro casamiento le e hecho y los muchos gastos y desperdicios de su hazienda pues sabe que la primera cosa deste daño a sido la deuda del obispo de Canarias...*». . (Copia del testam^o y Cobdiculo otorgados por el M.I.S.Dn. Gabriel de Cordova. SNAHN/LUQUE,C.103,D.24).

¹⁷ A pesar de pertenecer a una familia noble, D. Francisco carecía de bienes propios, ya que al hacerse el reparto entre los herederos de su padre el conde, él por ser fraile renunció a la legítima que le correspondía de sus padres en favor de sus hermanos, según documento firmado en Baena en 6 de septiembre de 1531 (SNAHN/I.39.6.7 //OSUNA,C.219,D.144)

¹⁸ VIERA Y CLAVIJO, José. *Noticias de la Historia General de las Islas de Canaria*. La Imprenta de Blas Román, 1783. P. 86.

su salud, a lo que él accedió en contra de su voluntad. Durante este tiempo alternó sus funciones religiosas con el gobierno de los estados de Baena y Cabra en nombre de su sobrino el duque Don Gonzalo.

El último año de su mandato de Provincial, el rey Felipe II lo presentó para el obispado de Tortosa (1559), donde estuvo por espacio de 14 años. Como tal obispo asistió al Concilio de Trento, en el que se distinguió por la defensa de las órdenes religiosas. A su vuelta comenzó a aplicar en su diócesis los acuerdos del mismo, poniendo en práctica la reforma de los conventos de San Francisco y de Santa Clara.

La catedral de Tortosa tardaría siglos en edificarse, y aún hoy no se ha concluido la fachada. Sus estilos van evolucionando desde el románico hasta el barroco. Fray Martín mandó construir una capilla que dedicó a Santo Domingo de Guzmán, también conocida como del Dulce Nombre de Jesús, dos denominaciones típicamente dominicanas. Tiene un retablo en madera, sencillo pero de puro estilo renacentista.

Al cesar en la diócesis de Tortosa fue trasladado a Plasencia, de la que tomó posesión por poderes, ya que hubo de pasar unos meses en Valencia desempeñando distintos encargos del rey. Finalmente se incorporaba a su destino el 14 de Diciembre de 1574, donde estaría 4 años.



Capilla del Cristo, en la iglesia del convento de Madre de Dios, de Baena.

Según era su costumbre, quiso conocer de primera mano la situación de su obispado, dedicándose a visitar casi todos los lugares del mismo.

Al igual que hiciera en Tortosa, ordenó la aplicación de los primeros decretos del Concilio de Trento, entre ellos la puesta en práctica en las iglesias del nuevo oficio romano, siguiendo el mandato del pontífice Pío quinto, debiendo superar la mayor dificultad, que era la falta de libros para el clero.

Quedó por entonces vacante la sede de Córdoba, y para ocuparla se había pensado en el Patriarca de Antioquia fray Juan de Ribera, que era arzobispo de Valencia, por lo que esta vacante sería cubierta por fray Martín. Pero al final el plan no prosperó, quedando Ribera en Valencia y viniendo fray Martín como obispo de Córdoba.

Antes de salir de Plasencia quiso realizar la inauguración de la nueva catedral, lo que tuvo lugar el día del Corpus de 1578, en una solemnisima procesión que trasladó el Santísimo al nuevo templo catedralicio. Las fiestas se prolongaron durante una semana, saliendo el obispo el día siguiente al de la Octava para su nuevo destino.

Fray Martín se dirigió a Baena, donde quedó en espera de que llegasen las bulas de nombramiento, despachadas desde Roma por el pontífice Gregorio XIII. Aquí estuvo hasta el 11 de Septiembre, en que se trasladó a Córdoba, aunque poco tiempo después se vería obligado a volver a Baena para officiar las honras fúnebres de su sobrino el duque Don Gonzalo, quien además en su testamento lo había nombrado su albacea.

Desde siempre estuvo muy relacionado con el convento de Madre de Dios de Baena, fundación de su padre el conde, y donde todas las prioras que él conoció fueron sus hermanas. En su tiempo de obispo de Córdoba era priora sor Leonor de Cristo, hermana suya de padre y madre.

Ya desde que era obispo de Tortosa tomó para sí y dotó la capilla del Cristo, según parece para que fuera su sepultura. Dio 800 ducados en oro y gran número de ricos ornamentos. Sin embargo, quien después fue enterrado en dicha capilla bajo el altar fue D. Luis Fernández de Córdoba, tío del conde fundador y padre de una de las religiosas, que antes había estado debajo del altar mayor, hasta que el duque D. Antonio se quedó con la capilla mayor para convertirla en su panteón familiar.

Su llegada a Córdoba fue en general bien acogida, y para él supuso la gran alegría de volver a su amado convento de San Pablo. Decía que se preciaba más de ser fraile que obispo. Desde el primer momento inició la obra de construcción de la sacristía del convento, en donde ahora sí se planteó claramente la idea de ser enterrado en ella. Era la segunda sepultura que elegía, en la que tampoco pudo reposar, ya que la obra de la sacristía de San Pablo nunca llegó a su fin.

En ese ciclo de construcciones en casas de la orden levantó capilla a San Álvaro, de quien era gran devoto, en el monasterio de Scala Coeli, y en este mismo lugar de la sierra cordobesa hizo construir una celda para él, adonde se retiraba cuando se sentía agobiado y necesitado de descanso.

Sabemos que protegió mucho los intereses de su orden, de tal modo que durante el poco tiempo que permaneció al frente del obispado fomentó la difusión del culto a la Virgen del Rosario, consiguiendo la creación de hermandades en gran parte de los pueblos cordobeses

Todos sus cronistas coinciden en la buena opinión que les merece. *«El modo que tuvo en el gobierno y administración del Obispado de Córdoba fue como se podía esperar de un San Ambrosio, o San Agustín»*⁽¹⁹⁾. En su casa procuraba que se guardara todo recato y orden, sin admitir en ella a personas que de obra o de palabra pudiesen provocar el más mínimo escándalo, de manera que más parecía un convento de religiosos.

«Como en los demás lugares, se señaló entre los Obispos de su tiempo en prudencia, santidad, celo del culto divino, defensa de su estado, penitencia, y sobre

¹⁹ FERNÁNDEZ, Fray Alonso: *Historia y Anales de la Ciudad y Obispado de Plasencia*. En Madrid, por Juan González. Año 1627. P. 245.

todo caridad y liberalidad con los pobres» ⁽²⁰⁾. En los años 1578 y 79 hubo una epidemia e peste, y las rentas íntegras del obispado se gastaban en médicos, botica y ayuda a los pobres enfermos. Solía salir ocultamente por la noche, acompañado del Deán y de un párroco para ir a visitar en su propia casa a los pobres y socorrerlos generosamente.

Lo mismo que los demás obispos de su época, y así acabamos de verlo en sus hermanos, también hubo de aplicarse a implantar las nuevas normas emanadas del Concilio, en especial el rezo y los oficios divinos, asistiendo con frecuencia a los rezos en el coro, a veces hasta los maitines, que eran a media noche.

No tuvo reparo en salir a la calle presidiendo cualquier procesión o rogativa que se hiciera, unas veces para impetrar las lluvias y otras para pedir el cese de alguna epidemia.

Como pastor de almas, se ejercitaba frecuentemente en administrar la penitencia en el confesionario, visitar los pueblos de su diócesis y administrar la confirmación. Y en cuanto a su vida privada, sometía su cuerpo a duras penitencias, práctica que le acompañó hasta el mismo momento de su muerte.



Escudo del obispo Fray Martín Fernández de Córdoba, sobre la reja de la Capilla del Sagrario de la Catedral de Córdoba, que él mandó edificar.

Como hiciera en su convento de San Pablo, en su tiempo se comenzó la construcción de la torre de la iglesia de San Andrés, y en la catedral mandó edificar la nueva capilla del Sagrario, encargando de la obra al arquitecto Hernán Ruíz III, en el lugar que anteriormente había ocupado la librería capitular, que había sido construida en 1517 por su abuelo Hernán Ruíz I. Sin embargo, la muerte le sobrevino sin darle ocasión a verla terminada, por lo que fue su sucesor el obispo Antonio de Pazos y Figueroa, que está sepultado ante las gradas del altar, quien la terminó. Aunque sin

²⁰ FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Francisco, Abad de Rute: *Historia y descripción de la antigüedad y descendencia de la Casa de Córdoba*. p. 397.

mucho fundamento, algunos llegaron a pensar que la hacía para que le sirviera de capilla funeraria en plena iglesia catedral, en cuyo caso hubiera sido el cuarto proyecto de enterramiento de fray Martín, como después veremos.

A finales del año 1580, encontrándose el rey Felipe II en Badajoz con su familia camino de Portugal, mandó llamar al obispo de Córdoba para que se encargase de llevar a Madrid al príncipe y las infantas, misión que cumplió con todo esmero sin reparar en gastos, y procurando demostrar que «*podía muy bien el esplendor y grandeza temporal en servicio de los Reyes acompañarse con el de la Santidad y servicio del Rey de los Reyes*»⁽²¹⁾. Y todo ello en pleno invierno, con las consiguientes incomodidades y repercusión en su resentida salud.

Poco después el Rey tenía previsto nominarlo para Arzobispo de Sevilla, nombramiento que no tuvo lugar, pues su vida no dio para más. Para un devotísimo de la Eucaristía debió ser un honor dejar este mundo el día de la Octava del Corpus Christi. En su testamento había ordenado que en tanto que se terminaba la sacristía de San Pablo, donde se mandaba enterrar, su cuerpo fuera depositado en la iglesia del mismo convento.

Pero a pesar de las disposiciones testamentarias sobre la materia, el cabildo catedralicio se negó a que su obispo saliera de la sede, disponiendo que «*fuera depositado en el lugar más principal, que se le pueda dar entre los dos Coros de esta Santa Iglesia, sin perjuicio de los enterramientos de Prelados, que allí están*»⁽²²⁾. Este lugar se llamó después capilla de Villaviciosa, y el sitio exacto fue entre los sepulcros de los obispos D. Martín de Angulo y D. Iñigo Manrique. Era la tercera sepultura del obispo fray Martín de Córdoba, y aunque era con carácter de depósito, como la sacristía de San Pablo nunca llegó a terminarse, su estancia en la catedral se convirtió en definitiva.

Pero aún hay más; porque como veíamos al principio, en el convento de Madre de Dios de Baena figura su nombre en la lápida bajo el comulgatorio del coro. ¿Qué fundamento existe para tal atribución? ¿Es que acaso estuvo depositado su cuerpo allí en algún momento? La clave de la cuestión es más sencilla. En realidad en esta sepultura sólo están los cuerpos de los dos primeros obispos citados. Pero las monjas del convento pidieron al Papa que les concediera un breve autorizando a que los restos de Fray Martín fueran trasladados a él, y en la confianza de que no habría obstáculo alguno se adelantaron a los hechos y mandaron inscribir su nombre en la lápida. Pero «*la st^a yglesia de cor^a contradijo y suplico a Su Santidad q^e no nos concediese el brebe dicho por lo qual no se cumplio nra pretensión solo quedo escrita en la piedra*»⁽²³⁾.

Para terminar he de añadir que por original que resulte, no es único el caso de que aparezcan inscritos en una lápida diversos nombres de las personas que en la sepultura supuestamente reposan. Precisamente en la misma Catedral de Córdoba existe la Lauda sepulcral de los Cinco Obispos, que contiene los restos mortales de cuatro, ya que el otro está sepultado en la catedral de Toledo⁽²⁴⁾.

²¹ FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Francisco, Abad de Rute: Op. cit. p. 398.

²² GÓMEZ BRAVO, Juan: *Catálogo de los obispos de Córdoba y breve noticia histórica de su Iglesia Catedral y Obispado*, p. 520.

²³ Archivo Convento de Madre de Dios. *Libro de Profesiones*..

²⁴ Se trata de los siguientes: Don Fernando de Mesa, que fue obispo entre los años 1257 y 1274. Don Gutierre Ruiz de Mesa, obispo entre los años 1326 y 1336. Don Juan Fernández Pantoja, entre 1379 y 1397. Don Gonzalo Venegas, obispo de Córdoba entre 1427 y 1438. Y Don Tello de Buendía, obispo de

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ REYERO, Antonio: *Crónicas episcopales palentinas, o datos y apuntes biográficos, necrológicos, bibliográficos e históricos de los señores obispos de Palencia, desde los primeros siglos de la Iglesia Católica hasta el día; materia precisa para escribir la historia*. Editorial: Tip. de Abundio Z. Menéndez,, Palencia, 1898.
- ALONSO DEL CAMPO, Urbano: *Vida y obra de Fray Luis de Granada*. Colección Biblioteca Dominicana. Editorial San Esteban. Salamanca. 2005.
- ARANDA QUINTANILLA Y MENDOZA, Pedro de : *Archetipo de virtudes. Espexo de Prelados. El Venerable Padre y siervo de Dios F. Francisco Ximenez de Cisneros*. Por El Principal Colegio Mayor de San Ildefonso. Universidad de Alcalá de Henares. En Palermo. Por Nicolás Bua, Impresor del Santo Oficio de la Inquisición. Año de 1653.
- CAZORLA LEÓN, Santiago y SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Julio: *Obispos de Canarias y Rubicón*. Eypasa. Madrid. 1997.
- CÓRDOBA Y MENDOZA, Martín de, OBISPO DE TORTOSA: «*Constitutions pera la reformado de lo monestir y religiosas de Sancta Clara de Tortosa: Don Marti de Cordoua ... bisbe de Tortosa ...*» (fol. 1 v.) ... firmatn del nostre nom y manam posar nostre setgell'. Martinus episcopus Dertusensis. Sello de placa (fol. 9 v.). Inventario general de Manuscritos de la Biblioteca Nacional.
- COOPER, Edgard: *Castillos señoriales en la Corona de Castilla*. Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo. Europa Artes Gráficas, S.A. Salamanca. 1991.
- ESCUDERO, José Antonio: *Los hombres de la Monarquía Universal*» Real Academia de la Historia. Madrid. 2911. ISBN 978-84-15069-21-8.
- FERNÁNDEZ, Fray Alonso: *Historia y Anales de la Ciudad y Obispado de Plasencia*. En Madrid, por Juan González. Año 1627.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Francisco, ABAD DE RUTE: «Historia y descripción de la antigüedad y Descendencia de la Casa de Cordoua». En *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*. Números 71-92 (1954-1972).
- FLÓREZ DE SETIEN Y HUIDOBRO, Enrique (O.S.A.): *España sagrada : tomo XXXVIII : memorias de la santa iglesia exenta de Oviedo concernientes a los siglos X, XI, XII, XIII y XIV ... / su autor ... Manuel Risco del Orden de San Agustín*. En la oficina de don Blas Román. Madrid. 1793.
- GÓMEZ BRAVO, Juan: *Catálogo de los obispos de Córdoba y breve noticia histórica de su Iglesia Catedral y Obispado*. Córdoba. 1778.
- GONZÁLEZ NOVALÍN, José Luis: *El Inquisidor General Fernando de Valdés (1483-1568)*. Universidad de Oviedo. Servicio de Publicaciones. Oviedo. 2008.
- GUTIÉRREZ, Constanco: *Trento: Un concilio para la unión (1550-1552)*. I Fuentes. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid. 1981.
- HORCAS GÁLVEZ, Manuel: *Baena en el siglo XIX. La crisis del Antiguo Régimen*. Muy Ilustre Ayuntamiento de Baena. Baena. 1990.
- HORCAS GÁLVEZ, Manuel: *La fundación del Monasterio de Madre de Dios de Baena*. Grupo Cultural Amador de los Ríos. Baena. 2014.

Córdoba entre 1383 y 1384. El último era arcediano de la catedral de Toledo, y está en un sepulcro de Alonso de Covarrubias, en dicha santa iglesia.

- JUEGOS FLORALES celebrados en el Teatro Latorre, de Toro, el día 9 de Junio de 1923.* Luis Calderón, Editor. Toro. Valladolid. 2001.
- LARIOS RAMOS, Antonio: *Los dominicos de Andalucía en la España Contemporánea.* En «Colección Monumenta Histórica Iberoamericana». Volumen I. Editorial San Esteban. Salamanca. 2004.
- MALDONADO, Juan, QUEVEDO, José: *El movimiento de España, ó sea Historia de la revolución conocida con el nombre de las Comunidades de Castilla,* escrita en latín por el Presbítero Don Juan Maldonado. MADRID. Imprenta de D. E. Aguado. Bajada de Santa Cruz. 1840.
- MARTÍN RAMOS, Nicasio: *Cristo, Sacramento de Dios en Fray Luis de Granada.* Salamanca. 2005.
- MESTRE Y NOÉ, Francisco: *El arte en la Santa Iglesia Catedral de Tortosa.* Establecimiento tipográfico de José L. Foguet y Sales. Plaza del Hospital, nº 5. Tortosa. MDCCCXCVIII.
- MORALES ORTIZ, Alicia: *Plutarco en España. Traducciones de Moralia en el siglo XVI.* Murcia. Universidad. Servicio de Publicaciones. 1ª edición. 2000.
- POSCHMANN, Adolf: «El cardenal Guillermo de Croy y el Arzobispo de Toledo». En *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 75 (1919), pp. 201-282. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Alicante, 2010.
- RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, Teodomiro: *Paseos por Córdoba.* Librería Luque. Córdoba. Editorial Everest. León. Segunda Edición. 1973.
- REAL CARTA EXECUTORIA Y CEDULA DE S.M. expedidas a favor del Venerable Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de Zamora.* Imprenta de Yvarra de Cámara de S.M.. Madrid. 1816.
- VALLADARES DE SOTOMAYOR, Antonio: *Semanario Erudito que comprende varias obras inéditas, críticas, morales, ilustrativas.* Tomo XXVI. Madrid. M.DCC.XC.
- VIERA Y CLAVIJO, José. *Noticias de la Historia General de las Islas de Canaria.* La Imprenta de Blas Román, 1783. Editorial MAXGTOR. Fray Luis de León, 20. Valladolid.

UN PROYECTO AMBICIOSO PARA POZOBLANCO Y LAS SIETE VILLAS

Manuel Moreno Valero (†)
Cronista Oficial de Pozoblanco

En tiempos pasados, las Siete Villas de los Pedroches formaron una institución supra concejil y estaban directamente bajo la jurisdicción de un Corregidor en tiempo de su pertenecía al realengo y por un Gobernador cuando pasó a ser del señorío del marqués de El Carpio.

Sobre los corregidores de los Pedroches se ha escrito.¹ Lo que tratamos en esta comunicación un ambicioso proyecto de obras públicas de uno de los corregidores.

¿Qué funciones tenía el Corregidor?

Según los estudios de la historia del derecho español el Corregidor abarcaba las funciones propias del gobernador. Tenía competencias en justicia, policía, hacienda, guerra, comercio y obras públicas.

En cuanto a la justicia ejercía jurisdicción civil y criminal, conocía la primera instancia y apelación en todas las causas.

Cuidaba del orden público persiguiendo los delitos, protegiendo la moralidad, impidiendo los juegos prohibidos y vigilando campos, caminos, ventas y bodegas.

En cuanto al comercio le correspondía vigilar el abastecimiento de los vecinos y cuidar que los precios no fueran abusivos.

Rebelión de los regidores

Los poderes otorgados al Corregidor, Díaz de Mendoza suscitaron polémica en los regidores de las Siete Villas, porque de pronto se vieron desposeídos de atribuciones que hasta entonces venían disfrutando. Se vieron desplazados de la noche a la mañana de postestades que tenían hasta entonces en la jurisdicción civil y criminal.

¹ Márquez Triguero Estaban: "Estado y Señorío de las Siete Villas de los Pedroches (Córdoba)" año 1991 y "Los Corregidores de los Pedroches y el Rey Carlos II" año 1951 Merino Madrid, Antonio: "Corregidores de las Siete Villas de los Pedroches (1747-1835)" Revista Arte, Arqueología e Historia nº 8 y "Nuevas aportaciones sobre los Corregidores de las Siete Villas de los Pedroches" Cfr. Crónica de Córdoba y sus pueblos nº 8.

No se quedaron con las manos cruzadas y se juntaron para expresar su disconformidad. Sus argumentos se basaban en que desde el año 1670 en que el Marqués del Carpio tomó posesión de ellas la dicha jurisdicción la habían mantenido sus alcaldes sin interrupción alguna.²

Sin embargo en este pulso la soga, como siempre, se rompió por la parte más débil y quedó la jurisdicción criminal en manos del Corregidor, de tal manera que éste asunto lo llevaron al Consejo de Castilla y éste le quita la razón a los regidores de las Siete Villas. El desacuerdo se encona de tal manera que el Corregidor llegó a amagar con encarcelar a los regidores. Se mantuvo en manos del primer Corregidor hasta su muerte, después volvería a los regidores.

Los cometidos de los corregidores se daban a conocer a las villas a las que eran destinados y a los mismos corregidores en el nombramiento. Así podemos verlo en el de Chuecos y Monzón. *“con los oficios de justicia y jurisdicción civil y criminal, alcaldía y aguacilazgo, por espacio de un año y por el tiempo que por mí no se proveyere....y mando a la persona o personas que al presente tienen las varas de justicia de esta enunciada villa y estado, que luego les den y entreguen al expresado don Francisco Javier de Chuecos y Monzón y no usen de ellas, bajo de las penas en que caen e incurren los que ejercen oficios públicos sin facultad.”*³

¿Hasta cuándo existieron los corregidores?

No hay unanimidad entre las personas que han tratado este asunto sino que dan fechas diversas en cuanto al cese de los corregidores. Los corregidores subsistieron hasta el año 1835, pues en esta fecha dejaron de existir por la publicación del reglamento provisional para la administración de justicia. Se crearon en su lugar jueces letrados de 1ª Instancia para cada uno de los partidos judiciales en que habían sido subdivididas las provincias por Real Decreto de 21 de abril del año anterior. Quedaba así señalado que a los jueces competían las causas civiles y causas criminales que ocurrían en su distrito.

Clases de corregidores

Existían dos clases de corregidores: los *de capa y espada* y los *letrados*, según tuviera mayor preponderancia lo militar o las letras.

Si nos fijamos en los Pedroches vemos que la mayoría gozaban del título de Capitán de Guerra o sea de capa y espada. La razón parece ser que se fundamenta en que en el largo y agitado reinado de Felipe V se impuso el fortalecimiento de los territorios mediante la militarización del cargo en la mayor parte de los corregimientos de Andalucía, sobre todo los del litoral andaluz, mientras los encomendados a los profesionales en Derecho tenían muy poco calado. Los letrados eran mínimos.

Sin embargo, en el estudio que hace M^a Luisa Álvarez Cañas⁴ los encuadra dentro de los corregimientos de Letras, porque a partir del último cuarto del siglo XVIII pasaron a ser muchos los letrados y es en ese momento donde situamos a los del estado

² Archivo Municipal de Dos Torres Leg. 225.

³ A.M.P. Actas Capitulares 20 febrero 1770.

⁴ M^a Luisa Álvarez Cañas *“Corregidores y Alcaldes Mayores. La administración territorial andaluza en el siglo XVIII.* Universidad de Alicante, 2012.

de Los Pedroches que tienen ambos títulos; por lo que se deduce pertenecían al grupo de militares ilustrados compaginando la milicia con las letras.

Talante de los corregidores

Por el tiempo en que sobrevivió esta institución administrativa y la impronta que en ella dejaron sus corregidores, deducimos que siempre estuvo en manos de personas ilustradas escogidas del ambiente de los prohombres que llevaron las bridas de la política española entre el XVIII e inicios del XIX. Nos confirma en ello conocer su talante intelectual y la importancia de sus respectivas bibliotecas personales. El historiador Juan Andrés Molinero Merchán nos confirma en nuestra consideración y aporta datos muy interesantes de las bibliotecas personales del primer corregidor de Los Pedroches. Francisco Miguel Díaz de Mendoza y de Tomás Díaz de Mendoza, regidor perpetuo y alcalde ordinario de Torremilano⁵

Una de las características de los ilustrados fue promover la industria, la agricultura y las obras públicas para potenciar la evolución de los ciudadanos y la estructura económica.

En Pozoblanco y en las Siete Villas de los Pedroches se advierte este fenómeno social y económico. Hay corregidores que se distinguieron en esta promoción y en otro lugar he escrito sobre alguno de ellos. En esta ocasión deseo llevar el objetivo de mi comunicación sobre un personaje que tiene grande influencia en ello, fue el Corregidor D. Luis de Herrera.

¿Quién era Luis de Herrera y Román?

Investigando sobre la personalidad de este corregidor, hemos encontrado la relación de sus méritos literarios que nos lo sitúan en un prócer del momento.

Nació en la villa de la Algaba y allí mismo estudió tres años de filosofía en el convento de san Francisco de dicha villa.

Otros tres años de teología en el convento de san Antonio de Padua de Sevilla.

Asistió durante dos años a la Academia de Derecho Civil, que en dicha Universidad presidió don Manuel José Rivero, abogado de la Audiencia de dicha ciudad.

Asistió por tres años en la Academia de Leyes prácticas, ejercitándose en la defensa de diversos expedientes, por lo que mereció ser elegido vicepresidente.

Presidió por espacio de tres años y medio, dos academias de Derecho Civil de los Romanos explicando en ellas a los concurrentes la Instituta de Justiniano.

El 13 de marzo de 1760 fue recibido como Abogado de la Real Audiencia de Sevilla y se incorporó a los Reales Consejos el 5 de noviembre de 1767.

El 11 de diciembre de 1764 se incorporó al Colegio de Abogados de mencionada Audiencia.

⁵ Juan Andrés Molinero Merchán "*Bibliotecas Históricas de Los Pedroches*".

Fue nombrado para que formase índice de hacienda, de que se componía el Archivo de la citada Casa Real, y desempeño su cometido realizando el expresado índice con toda formalidad.

El Superintendente general de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena le nombró asesor y Alcalde Mayor de las de Andalucía el 16 de marzo de 1769.

Don Fernando de Quintanilla, subdelegado de dichas poblaciones le nombró Juez comisionado el 5 de septiembre de 1769.

S. M. tuvo por conveniente crear dos Varas de Alcaldes mayores para las Nuevas Poblaciones de Andalucía y las de Sierra Morena y nombró a Luis Herrera para las de Andalucía el 2 de diciembre de 1770.

El 5 de junio de 1774 nuevamente se despachó el título de Alcalde mayor para las Poblaciones de Sierra Morena y tomó posesión el 20 de julio del mismo año.

Habiendo creado el Superintendente de dichas Poblaciones en octubre de 1760 Pósitos para aquellas colonias, le fue encargado el de la Corolina y de las Navas de Tolosa desde su principio hasta 1777.

Con ocasión de haberse refugiado un reo en el convento de san Francisco de Asís de la villa de Linares, después de dar muerte violenta, Luis Herrera pasó a Linares y extrajo el reo a consecuencias de los autos que había formado.

Se le encargó el 8 de enero de 1766 amojonar diferentes cuartos de tierra en los baldíos del lugar de Santisteban para pasto de diez mil ovejas y cincuenta vacas, en recompensa de los nuevos terrenos que se le ocuparon para las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena..

El 2 de septiembre del mismo año reintegró en Reales Arcas de las Nuevas Poblaciones 2519 reales de vellón, por razón de denuncias de ganados y de otra naturaleza.

Cumplido el último trienio de las Varas, se le reconoció por el infatigable celo, aplicación y prudencia con que se había esmerado durante los nueve años que había ocupado aquel puesto por lo que solicitó a S. M. se dignase suspender la provisión de aquella Vara por otro trienio y S. M accedió su ruego y prorrogó.

Tuvo una actuación especial para la prisión de dos reos moradores de la Carolina, fabricantes y expendedores de moneda falsa, habiendo conseguido su captura por haberse ocultado en lo frágoso de Sierra Morena.

El Marqués de los Llanos, regente de la Audiencia de Sevilla, conociendo su actividad, celo y desinterés, se valió de él para diferentes asuntos de su comisión, habiendo desempeñado cuanto le encargó a su satisfacción, siendo irreprochable durante los diez años que ejerció, por lo que lo consideraba merecedor de que S. M le dispensase alguna distinción honorífica.

Desde julio de 1774 en que fue posesionado de dicha Vara (Alcalde mayor para las Poblaciones de Sierra Morena) hasta julio de 1779, formuló más de 1779 expedientes, la mayoría criminales: en Jaén una mujer por vida escandalosa, desterrados catorce reos, aplicado armas a tres; aprehendidos y entregados a sus respectivos Regimientos ocho desertores; restituído a los Arsenales de Cartagena un fugitivo; condenados y remitidos a presidio dieciocho; dos son condenados a pena capital.

En virtud de otra Real orden del Consejo, del 3 de agosto de 1779, pasó a la villa de Santisteban del Puerto, y habiendo reasumido la jurisdicción de su Alcalde mayor y ordinario, reintegró al Duque de Santisteban y a sus arrendatarios los cuartos de terreno que se le habían asignado, en recompensa de los terrenos que habían tomado a dicha Casa para las poblaciones de Sierra Morena. Intervino en solucionar los perjuicios ocasionados al Marqués de Peñafiel por los cuartos adhesados en favor del Duque de Santisteban.

Reconocida su valía el Cabildo de la Iglesia Colegial del Lugar de Castelar, le nombró censor de los actos literarios al concurso de opositores a la prebenda de Doctoral que en dicha Colegiata se hallaba vacante.

Por el reconocimiento de su historial en relación con la nuevas Poblaciones de Sierra Morena se pidió para él un reconocimiento y ascenso. En todo el tiempo que ejerció la Real jurisdicción en las dichas Poblaciones, desempeñó no solo funciones respectivas a su oficio, sino también las frecuentes y extraordinarias comisiones en beneficio de aquellas Poblaciones y sus individuos.

Con Real Título de 24 de abril de 1781 comenzó a servir el Corregimiento de las Siete Villas del Estado de los Pedroches y habiendo cumplido su trienio en dicho cargo S. M. la confirió la Alcaldía mayor de la villa de Yepes.

Tendiendo a sus buenos méritos, S. M. le concedió el 7 de diciembre de 1789 los honores de Ministro del Crimen de la Audiencia de Aragón.

El 2 de julio de 1792 tomó posesión de la Vara de Alcalde Mayor de la ciudad de Córdoba y en ausencia del propietario, regentó el Corregimiento de dicha ciudad, presidiendo cabildos, ejerciendo las funciones de Corregidor en todos los actos capitulares.⁶

Presencia de Luis en Herrera en Los Pedroches

Un documento firmado por él y dirigido al Consejo de Castilla⁷ nos ayuda a conocer su acción muy positiva durante su corregimiento en el Partido de las Siete Villas, la manera de ser de este hombre y el de los que estaban, en aquella hora, al frente del gobierno del pueblo.⁸

La ocasión de esta intervención se la brinda un real decreto del 29 de marzo de 1783 y posteriormente una orden del Consejo Supremo del 27 de enero de 1788 en la que se prohibía hacer obras, incluidas las ya aprobadas, por razón de la sangría que suponía al erario español las frecuentes guerras. La razón de estos recortes presupuestarios, tenía su origen en la necesidad de mantener el cúmulo de intervenciones bélicas que soportaba el ejército español en aquellos años.

Por esta información, sabemos que durante aquel ejercicio se había ejecutado la construcción de un pozo en el centro de la Dehesa Boyal para obtener el agua de que se carecía. Se habían arreglado algunos caminos de sus extramuros, dos alcantarillas en el arroyo que atraviesa la localidad y algunos empiedros de calles.

Por cierto que las abundantes lluvias de los dos últimos años, habían causado gran deterioro en las calles y estaban en una situación tan lastimosa, que era urgente

⁶ A. H. N. Consejos 13370 exp. 10 bis..

⁷ A.H.N. Sección Consejos, Leg.1303.

⁸ A.H.N. Sección Consejos, Leg. 3051 exp. 1.

repararlas. Para ello el Corregidor había solicitado la colaboración de la ciudadanía trayendo los vecinos la piedra y echándola en sus puertas, con lo que sólo pagaban los maestros y peones de la obra. Al mismo tiempo se prohibió, con todo rigor, que los cerdos rondasen por las calles puesto que eran quienes descomponían los empedros hozando en busca de alimento.

Programa de actuaciones

El Catastro de Ensenada nos da la pauta de las prioridades que tenían los regidores respecto a las obras a desarrollar: composición de puentes, cárcel, carnicerías, empedrados, casas del cabildo, entre otras.⁹

El documento que comentamos es prácticamente de las mismas fechas en que se recogieron las informaciones que se plasman en el Catastro y por eso vemos que sigue en su actividad el mismo proceso.

Circunstancias del momento

Como hemos comentado, el erario nacional se veía muy extenuado a causa de la abundancia de guerras, que vaciaba las arcas del Estado. Por esta razón se dictó el real decreto del 29 de marzo de 1783 y la orden del Consejo Supremo del 27 de enero de 1788 en que se mandaba que se suprimieran la ejecución de obras, aún las ya anteriormente acordadas y que los caudales públicos de las Siete Villas y los medios arbitrados para gastos de la última guerra apenas alcanzaron a cubrirla.

Proyecto ambicioso

El Corregidor se encuentra optimista y planea un proyecto bastante completo para dar un impulso notable a la comarca y especialmente a la villa de Pozoblanco:

Carnicerías

Las carnicerías estaban en el matadero y la jamerdana.¹⁰ Todo este complejo se había reparado con anterioridad pero ahora se quería acometer una reforma de mayores proporciones.

Estaban situadas junto a las Casas Consistoriales, posiblemente desde su origen, pues consta que ya habían sido reparadas. En aquel momento se percibía que no eran suficientes para el vecindario, pues eran de pequeñas dimensiones y no había lugar en ellas ni para el peso ni para el depósito de las carnes y guardarlas con el debido aseo y ventilación, problemas que podían solucionarse con un pequeño gasto.

Esta obra quedaba confirmada recientemente cuando el famoso industrial local, Juan Domínguez Cabrera “*El Chairó*” realizó obras en su domicilio y obrador de confitería. Causó su sorpresa que cuando se picaban las paredes para enlucirlas nuevamente aparecieron unas piedras labradas en forma de dovelas componiendo un

⁹ Estos eran algunos de los temas de los que se formulaban en las preguntas generales nº 25.

¹⁰ Jamerdana era el lugar donde se arrojaban las inmundicias de los vientres de las reses sacrificadas.

arco de medio punto de tres metros de luz, que con buen criterio decidió dejarlas sin cubrir, y así se hizo.¹¹

En el siglo XVIII y a principios del siglo XIX existen documentos en los protocolos alusivos indirectamente a las carnicerías; cuando se venden casas contiguas a las carnicerías se menciona siempre que están en la Plaza pública o en la calle de la Plaza y al referirse a sus lindes se expresa siempre que por las espaldas de éstas lindan con el arroyo de la Condesa. Y en otros documentos aluden a que estaban contiguas al ayuntamiento y contaban con un pozo, dando al arroyo por detrás.

Matadero

Hemos visto como las carnicerías estaban en el mismo bloque que el matadero, pero tardaría tiempo en que se separaran. El matadero a que hacía referencia el Corregidor se construyó más tarde siendo alcalde Juan Antonio Tirado. Se anunció la subasta el 1 de marzo de 1867, y se instaló en la confluencia de la carretera de Villaharta y la subida a san Bartolomé, hoy Urbanización Casas Blancas.

Un siglo más tarde, a mediados del siglo XX se construiría el actual matadero en Los Llanos del Pilar.

Cuartel

Como era mucho el trasiego de tropas por esta localidad, se reclamaba la construcción de un cuartel para alojarlas a su paso. Se pensó instalarlo en la parte alta de la Casa Capitular que era un cuadro largo, contiguo en toda su longitud a un costado de la carnicería, con entrada por la calle a la escalera, agregando la parte baja a dicha carnicería abriendo un arco en la pared divisoria de los dos edificios. Así se conseguía la tabla y peso de la carne en la parte baja de la Casa Capitular a la que se podría acceder por la puerta de la calle Real y la puerta de la carnicería se dejaría para la entrada del ganado para su degüello.

Más tarde, en 1803, se acordó construir un cuartel para alojar la tropa destinada por el Capitán General de los cuatro reinos de Andalucía para persecución de ladrones, contrabandistas y malhechores.

Después de la inspección, D. Juan José Lostaur y Cassau, comandante, no vio otra solución que destinar para ello la casa que habitaba el maestro de letras, D. Miguel Sánchez Huertos, a pesar del perjuicio que se causaría con esta determinación a los 160 niños que tenía bajo su dirección.

Otra solución era colocar el cuartel en los doblados de las Casas Consistoriales, rompiendo las paredes que dividían el granero.¹²

¹¹ Para ilustrar dicho hallazgo se ha colocado una placa explicativa escrita por el historiador local, José Luís González Peralbo que dice: *Arco portada de lo que fueron las "Carnicerías Reales", que estuvieron emplazadas en este lugar durante los siglos XVI al XIX y desempeñaron la función de matadero y despacho de carne a la población. Limitaban con otras dependencias municipales, disponían de amplios corrales y de un pozo que algunas fuentes señalan como el verdadero origen de la ciudad*.

¹² A.M.P. Leg. 215 fol. 14.

Cárcel

Siguiendo la exposición del Corregidor otorgaba una urgencia especial a la construcción de la cárcel y la Casa Ayuntamiento en un solo edificio en el lugar que ocupaba. Para ello se había formado el proyecto para enviarlo al Consejo solicitando su aprobación y licencia para la construcción

La cárcel debería cuidar detalles tan importantes como la seguridad y comodidad de los reos pues era casa de vagos de los pueblos del Partido y a ella se traían los delincuentes de los otros seis de este Corregimiento. Era solo de una pieza estrecha con comunicación inevitable a la calle, lo que reportaba un gran peligro para la seguridad de tal manera que el Corregidor confesaba, que se había sentido obligado a veces a tener a presos en su misma casa para poder justificarles sus delitos en causa pendientes en la Chancillería de Granada y evitar de este modo su fuga.

Eran frecuentes las fugas y recientemente se había fugado Isabel Agenjo y otros y el Corregidor propuso levantar las paredes del patio hasta igualar con la altura del tejado.¹³

Casa Ayuntamiento

El proyecto consistía en construir la cárcel y el ayuntamiento en un sólo edificio en el lugar de dos edificios distintos.



Ya tenían realizado el plan y el cálculo de su costo para pasarlo al Consejo Supremo solicitando su aprobación y licencia para su construcción, pues la Sala Capitular hasta entonces existente, no reunía las condiciones suficientes para el fin que estaba destinada. Es más, en otro documento afirma que estaba aprobado por el Consejo Supremo pero aún sin ejecutarse y por eso determinó que una Junta a celebrar se hiciera en san Gregorio en lugar de las Casas Consistoriales.¹⁴

¹³ Idem anterior Leg. 219 Fol. 34.

¹⁴ Dionisio Ruiz de Carrasquilla A.H.N. Consejos.

De aquel proyecto sabemos que en 1771 el Corregidor Chuecos Monzón solicitaba instalar el archivo municipal en un lugar conveniente dentro de la nueva Sala Capitular que se ha construido en la antigua cárcel.¹⁵

Poco sabemos en qué consistió aquella obra pues el actual edificio que alberga a la corporación municipal y sus dependencias es de un siglo más tarde.

Aquel viejo caserón a que alude el informe tenía su fachada en la actual calle Ayuntamiento en la pequeña vía que iba de la calle Real a la Plaza. En el inicio de la calle abierta entre las dos partes del Ayuntamiento actual, existía la casa de la Puente por donde pasaba el encañe que recogía las aguas de la lluvia e iban subterráneas hasta el Matadero donde de nuevo aparecían a la luz. Hoy después de hacer el colector van directamente al arroyo de la Muertos donde se une el arroyo de la Condesa.

No consta que aquellos proyectos expuestos por Luís Herrera culminaran sino que más bien se redujeron a un arreglo transitorio, porque en el acta celebrada el 27 de septiembre de 1840, el Ayuntamiento Constitucional bajo la presidencia de don Agustín Quirós se formaron las comisiones de Propios y del Pósito y una sugerencia del secretario, Antonio Félix Muñoz, habla de la necesidad de reparar las piezas que se reconocían como Salas Consistoriales donde se establecería la secretaría y se trasladaría el Ayuntamiento de la sala de la Audiencia de presos donde aún todavía celebraba sus sesiones. Para ello ya había confeccionado el debido presupuesto el maestro de obras, Blas de Torres. En la misma sesión se acordó proceder a la obra y los gastos se devengarían de los fondos de Propios.¹⁶

El edificio que albergaba al Ayuntamiento se hundió en septiembre del año 1884, cuando comenzaba la feria dedicada a Ntra. Sra. de las Mercedes. En aquellas fechas era alcalde, Cristóbal de Sepúlveda.¹⁷

Sería otro magnífico alcalde local, León Herrero, quien impulsó la construcción del actual edificio, cuyo arquitecto fue Rafael Luque de Lubián y se subastó la obra el 18 de febrero de 1888. Las obras duraron hasta que el 19 de julio de 1890 se inauguró con grandes fiestas y participación de personas de relieve.

Conviene resaltar que desde la Diputación Provincial se consiguió una subvención gracias a la intervención de los diputados pozoalbenses Juan Cabrera Valero y Fernando Muñoz de Sepúlveda, entonces miembros de la corporación provincial. Posteriormente en las elecciones del 5 de diciembre de 1888 salieron elegidos Juan Cabrera Valero, Francisco Cañuelo Blanco, Andrés Peralvo Quirós y Antonio Félix Herrero Moreno. Cuando se procedió a la elección del presidente de la Diputación Provincial se notó la presencia de pozoalbenses y salió elegido Juan Cabrera Valero con 33 votos a favor y uno en blanco. Y secretario del mismo organismo Antonio Félix Herrero Martos.

Se quisieron ver las influencias personales en el aceleramiento de la construcción de las Casas Consistoriales y tuvo que salir a la palestra el presidente diciendo que se había notado un gran celo por la Corporación Municipal.

Las obras fueron realizadas por Julio Pellitero, ganador de la subasta.¹⁸

¹⁵ A.M.P. Libro de actas correspondiente.

¹⁶ A.M.P. Actas Capitulares de la fecha.

¹⁷ AMP sección Actas Capitulares de la fecha.

¹⁸ Actas Diputación de Córdoba E 10214 ADCO-HC 3778-1 Allí aparece el interés y empeño que uso en su construcción, Juan Cabrera Valero.

Agua

Se había abierto recientemente un pozo en el centro de la dehesa Boyal de este pueblo, proporcionando el agua de que carecía.



Pozoblanco tenía una gran ocupación en la fabricación de bayetas por los muchos telares familiares que existían; sin embargo se echaba de menos la falta de lavaderos industriales de lana y lavaderos donde el pueblo se lavara sus ropas y de tal manera que las mujeres jóvenes, casadas y solteras no tuvieran que salir por este motivo al campo a grandes distancias, en el estío y estaciones escasas de lluvias, con mucha fatiga, pérdida de tiempo y peligro de su honor.

Las lanas entonces se lavaban en pozos situados en su ejido o extrayendo las aguas del Pilar de Los Llanos ya construido, único existente, desperdiciando el agua, necesaria para las necesidades del vecindario y para el abrevadero de los ganados del pueblo, campo y viajeros.

Por orden del mismo Luís Herrera el maestro alarife, Cayetano de Torres, había formado en ese tiempo un diseño de dos lavaderos, uno para la ropa compuesto de 20 pilas cuyo costo ascendería a 2.200 reales y otro para la lana que ascendería a 1.500. Al lavadero de lana se pensaba añadir un secadero.

Los 1530 vecinos de Pozoblanco se abastecían del Pilar de Los Llanos; las mujeres y niños de las familias pobres llevaban el agua desde el Pilar a sus casas, perdiendo mucho tiempo en el transporte, en detrimento del que necesitaban emplear en las faenas de la fábrica de lino y lana.¹⁹ Esto sin tener en cuenta los desgastes en ropa y calzado.

Los vecinos preferían las aguas de los pozos de la izquierda y los de la calle de Santa Marta y de la Ribera que tenían muy buenos maneros y eran más salubres que las del Pilar de Los Llanos.

¹⁹ Esta fuente está situada en el borde sur del casco urbano de Pozoblanco, dentro del actual recinto ferial. Las aguas proceden de un pequeño manantial cercano, que surge en el camino de la Virgen de Luna. La fuente es del s. XVII, y está compuesta por una pilastra baja de salida del agua y un pilar de planta rectangular. Junto a esta fuente existió un lavadero de pilas de granito, hoy en desuso y desplazado de su enclave original. El entorno se encuentra excelentemente acondicionado y urbanizado.

El maestro alarife Cayetano de Torres, acompañado del Corregidor citado, reconocieron el terreno donde construir – como así se hizo - un arca en la propiedad del presbítero D. Francisco Peralbo, situada a la altura de las actuales calles San Isidro y San Juan Bosco. Desde allí, formando un caudal encañado llegaba a la fuente construida frente a la Casa Capitular en la calle Real, bajando por su propio peso por el gran desnivel del terreno.

La situación era propicia para que se abastecieran cómodamente los vecinos del pueblo y las bestias estabuladas en la Posada situada en la calle Cronistas Sepúlveda, en lugar de tener que llevar a los animales a los ejidos.

Incluso se pensaba lo útil que sería si se llevaba a cabo un proyecto de construir un camino de herradura que pasara por esta villa desde Córdoba a Extremadura.²⁰

Visión de la agricultura y ganadería y financiación de las obras

El Corregidor Luis Herrera no se quedaba en la exposición de las necesidades para el buen gobierno de los ciudadanos sino que aportaba posibles soluciones y maneras de sufragar los gastos que estas obras traían consigo. Sin duda, esta es una cuestión que siempre facilita el llevar a buen término los proyectos y los que tienen sobre sí la responsabilidad de aceptar esos proyectos lo ven más favorables si incluyen la manera de financiarlos.

Para construir el lavadero de lana propone el arbitrio de ocho maravedíes en cada bayeta de las 5.500 que se tejían al año y 16 maravedíes en las de cada paño.

Para el lavadero de ropa blanca de vestir se podían sacar de los 9000 reales asignados en el reglamento de Propios, para gastos eventuales.²¹

Con estos mismos fondos se podría atender la pequeñez de la obra de la carnicería y arreglo de los caminos que unen a las Siete Villas.

Respecto a la cárcel se sufragaría con justa proporción de las otras seis villas y las del Partido que remitían a ella sus delincuentes y vagos.

Ante esta propuesta el Corregidor pensaba que las demás villas se opondrían a ello y la solución la ponía pensando que, teniendo Pozoblanco suficiente caudal público para sufragar esta obra, pedía que se le liberara de sus tributos reales.

En diciembre del último año, habían sobrado de las cuentas de Propios 75.448 reales y entraron en las arcas 52.583 y 22,865 en débito de los mayores contribuyentes, aplazado hasta abril próximo. Se tomaron del por mayor 24.769 reales para pagar los salarios fijos de dependientes de la villa y como gastos extraordinarios, según reglamento, quedaban aplicables para la obra de la cárcel y del Ayuntamiento 5.679 reales y dos maravedíes a los que deberían agregarse más de 9.000 reales producto del repartimiento de la Dehesa Boyal y lo correspondiente del diezmo de los granos en este agosto próximo y el rompimiento de 13 quintos de la Jara que habían sembrado las Siete Villas y los frutos de hierbas y bellota del corriente año. No carecería, pues, de lo necesario para el Pilar y fuente de la calle Real.

²⁰ ARCA se hizo a la altura de la calle la Fuente llamado pozo de la Izquierda. Bonifacio de Torres es testigo de haberla descubierto y vuelto a cubrir cuando se adoquinó la calle a mediados del siglo XX. En aquel lugar hubo un chabarcón, un molino y unas vaquerizas.

²¹ Como en este año se había gastado mucho en los empiedros, se haría el año siguiente.

Para la ejecución de ambas obras pedía que los caudales y sobrantes, no se emplearan en pagar los tributos reales, pues aunque esto a primera vista podría parecer que era en perjuicio de los que adeudaban, no era así si su remate se hacía con condición de que tanto por tanto se preferían en los trabajos a los vecinos aptos antes que a los forasteros, pues en este caso todo el dinero invertido lo ganarían los maestros, oficiales y peones, carpinteros, herreros, caleros, tejeros, sacadores de piedra y conductores de estos materiales.

Conceder el Corregidor de las circunstancias y cualidades de cada una de las villas, pensaba que los vecinos de Villanueva de Córdoba eran agricultores en proporción mayor que las otras villas y beneficiaban mejor sus tierras.

Aunque en todas las villas su suelo es mediano, florecería más si se estableciera una justa proporción entre ellas y la granjería de ganados de modo que el granjero labrara en correspondencia a su granjería, pues hasta el momento, no era así, pues los ganaderos labraban poco y por eso consumían los aprovechamientos comunes

Aunque no era posible, al menos por entonces, esta igualdad porque dependían de más altas instancias sí convenía atender a los labradores que ocupan todo el año en la agricultura y gastan en ella toda o gran parte de su hacienda. Convendría, pues, que en el repartimiento de la Dehesa de la Jara y de las boyales se observaran literalmente los capítulos 4, 5 y 6 de la circular del 26 de mayo de 1770, de modo que mientras no estén acomodados todos los labradores de esta clase con toda la porción de tierra que previene el artículo 4º, no se proceda a repartir a los braceros, jornaleros o senareros²², como se venía haciendo, quitando al verdadero labrador la cuota que le es debida con el pretexto de que la Dehesa de la Jara es de los vecinos y que la porción que se repartía no alcanzaría a todos incluyendo a los pastores artistas, arrieros y traficantes que se ocupan todo el año en la negociación de respectivos destinos.

Estos mismos labradores prosperarían más y con más cuidado se aplicarían al cultivo de las tierras si se les proporcionara que aprovechen privativamente todos los esquilmos de las que siembran. Seguros de este aprovechamiento, no serían -como son- ellos mismos los que con sus propios ganados causan más detrimento en sus propias mieses, según lastimosamente lo había observado.

Había comprobado que lo que se siembra en el término de estas villas es en pagos o tierras dispersas y que cuando siegan las mieses en éstas y aquellas, los dueños las hacinan y por aprovechar solo las rastrojeras, mete su ganado señaladamente el de cerda entre los montones y descuidándose o sin descuidarse los pastores, destrozan las hacinas y aún las del vecino. Los pagos se mantienen cerrados hasta que de ellos se saca el último montón, pero entonces de un golpe carga una nube de ganados los más de pura granjería que cubre todo el terreno y en el día consumen, más con sus pies que con las bocas, toda la rastrojera.

Este prejuicio que padecía el labrador y le desalienta, cesaría prohibiéndole la introducción de su ganado en la rastrojera no estando evacuada de mieses, concediéndole desde ese punto seis días en los que privativamente la disfrute y que a la rastrojera de los pagos estando en igual estado entre por el mismo término sólo el ganado de labor de los dueños, lo que en parte ordenó e hizo observar en el agosto último a los vecinos de esta villa.

²² *Senara*, según del diccionario, es la porción de tierra que dan los amos a los capataces o a ciertos criados para que la labren por su cuenta, como plus o aditamento de su salario.

Ahora bien, como el territorio de esta jurisdicción es común pro indiviso a todas siete excepto el de las respectivas dehesas boyales que disfruta privativamente cada cual de estos pueblos, sugiere que sería conveniente que unidos sus Ayuntamientos, presididos de su Corregidor formaran ordenanzas municipales generales a todas prescribiendo reglas uniformes del modo, tiempo y forma de aprovechar las rastrojeras y demás frutos comunes, cesando las arbitrariedades que en perjuicio de los demás interesados anualmente establecen los alcaldes en sus respectivos pueblos, frecuentemente contrarias y siempre diferentes las unas de las otras.



No solo conocía lo que al respecto se hacía en la comarca sino que además había observado que en otras provincias, los labradores siembran de semillas los barbechos preparados para trigo en el año siguiente, proveyéndose así de yeros²³ cálidos por naturaleza para el cebo de los bueyes.

Sin embargo, los de estas villas se ciñen comúnmente a sembrar trigo, cebada y centeno. De esta última especie consumen una buena parte en mantener el ganado vacuno de labor. Pero como este grano es de calidad fría y se suministra no quebrantado con los yeros y otras semillas, como se hace en Andalucía, aunque se les dé doble porción a los bueyes, lo evacuan sin digestión al no estar vigorizado con las otras semillas citadas.

Reconociendo que la naturaleza de este terreno puede producir muy bien esas otras semillas, que muchos de estos labradores apenas conocen, era conveniente hacerles entender su utilidad, que no desistan los barbechos, excitándolos a que las siembre bien en barbechos, bien en pagos que formen de semillas.

Se quejaba que le habían respondido que no lo harían porque los ganaderos no se las quedarían: y le parecía que establecer el que siembren semillas en abundancia en pagos o en los barbechos, sería uno de los más útiles capítulos de las ordenanzas comunes, lo cual acrecentaría este importante ramo de la agricultura.

Visión comarcal de esta Corregidor

Ya hemos escrito arriba que la misión del Corregidor era supra concejil, esto es, no estaba determinado por ningún concejo de las villas que lo componían sino que

²³ Algarrobo.

abarcaba a todas ellas. En el Corregidor Luís de Herrera se ve más claramente esa visión comarcal y es lo que queremos resaltar.

Puente sobre el río Guadalmez

Ante el proyecto del camino aludido, era de capital importancia el puente que estaba derruido sobre el caudaloso río Guadalmez en invierno, en la inmediación a Torrecampo. Facilitaría la conducción del tabaco desde Sevilla a la Corte, la comunicación y el comercio entre los pueblos de la comarca y en general el paso de los que iban desde el Reino de Sevilla a Castilla.

Floridablanca, le había enviado al Corregidor de Los Pedroches (10 enero) una copia de la instrucción realizada por el Intendente del Principado de Cataluña sobre los caminos de aquella región, para que lo estudiara y viera si era o no adaptable a Los Pedroches. Una vez estudiado le parecía se podía hacer aquí lo mismo excepto el adorno de árboles, cuyo plantío no lo permitía por entonces dada la multitud de ganados de todas especie que pastaban en sus terrenos.

Según constaba en el Ayuntamiento de Pozoblanco en 1773, las Siete villas presentaron al Consejo de Castilla la utilidad que dicho puente ofrecía para las provincias colindantes e incluso solicitaron que de los caudales de Propios de ellas y de los pueblos de veinte leguas en contorno, se sacara el dinero necesario para dicha obra, pero faltó el diseño de dicho puente así como su costo y demás condiciones.

Construcción de una aldea en el Puerto Calatraveño

Es otro proyecto presentado (5 septiembre 1782) por la Junta de Caminos de Córdoba, dados los gravísimos perjuicios que la ruina de la venta del Puerto de Calatraveño, llamada Venta de las Vegas, propiedad de un vecino de Espiel, le ocasionaba a pasajeros del comercio y particulares de estos pueblos, siendo muchos los robos.

El Corregidor, buscaba la solución a este problema, construyendo una aldea con unas treinta casas en dicho paraje. La abundancia de agua, su ventilación, ... abonaban la conveniencia de la creación de una aldea en este lugar. El lugar propuesto fue el punto de reunión de los caminos provenientes de las Villas de Los Pedroches de Hinojosa y el de Extremadura.

Su fundación exigiría poco dispendio. Tomando como modelo el llevado a cabo en el repartimiento de tierras en las Nuevas Poblaciones, se darían a trabajadores honrados y probos de estas villas, facilitándoles construirse sus casas para las que se podrían proveer de las maderas de las dehesas y se les concederían algunos privilegios, como excepción de diezmos y tributos y del servicio militar durante algunos años.²⁴

El Corregidor fundaba su pensamiento en la realidad observada de que muchos vecinos de Pozoblanco y de Villanueva de Córdoba, vivían todo el año en el campo en barracas, sembrando rozas en baldíos, sin casa fija ni propiedad en el terreno y por tanto, si se les aseguraba la perpetuidad, sería una manera de hacer fructificar aquellos terrenos improductivos para fomentar la agricultura y asegurar aquel camino.

²⁴ Estos eran algunos de los privilegios otorgados a los colonos de las Nuevas Poblaciones.

Dicha aldea serviría de consuelo y descanso a los caminantes y al mismo tiempo si se allanaba y abría los malos pasos, la jornada desde Pozoblanco a Córdoba sería de jornada y media en lugar de dos jornadas como era hasta entonces.

Reparación de caminos

El día 4 de octubre la misma Junta le pidió que comunicara qué árboles estaban a propósito para atender con su producto a la reparación de dicho camino, teniendo presente entre otros el cerramiento de tierras comunes o de particulares. El Corregidor ya tenía el ofrecimiento de individuos que ofrecían dinero para la reparación del dicho camino a cambio del cerramiento de 502 fanegas y nueve celemines de tierra, de las cuales, 442 fanegas y nueve celemines estaban cercadas de piedra en diferentes pedazos y el resto sin cerco.²⁵

El terreno cercado se sembraba con más frecuencia que los no cercados, ya que estos, aunque estuvieran sembradas en el invierno, desde San Miguel a San Juan, una vez recogidas las mieses, el día de San Juan, las allanaban los ganaderos, porque recogido el fruto, pasaban a ser comunes. Las otras tierras destinadas a prado, nunca quedaban vacantes por lo que sus dueños sufrían el daño de no poder reservarlas para sus propios ganados, pues entraban los extraños devorando lo que había. Los peores eran los cerdos que, removiendo la tierra, comen las cebollas y simientes de las hierbas, dejando el suelo incapaz de producir el siguiente año, además de que los ganaderos no contentos con que les dejen los propietarios las puertas francas, por no rodear dos pasos buscándolas, echan por tierra las paredes y esto impide que se multipliquen estas cercas, que llevan al aumento de la agricultura y aumento de frutos. Convenía, pues, convencer a todos los propietarios para cerrar sus propiedades y muchos de los baldíos repartidos en muchas manos de esta feraz tierra.

Es de justicia que este aprovechamiento de hierbas y pastos sea compensado con algún servicio que ceda a la utilidad común, como es la reparación del camino a Córdoba pidiéndole que cada uno aporte con un ducado por cada fanega que tenga murada y lo mismo a todos los que se encuentran en el mismo, caso de los pueblos del contorno de dicho camino a una distancia de ocho o diez leguas.

Actualidad de este ejemplo

Desde el año 1978 los españoles tenemos una Carta Magna aprobada por todos. Posteriormente, el 31 de julio de 1981, U.C.D. y P.S.O.E aprobaron los pactos autonómicos por los cuales España se vertebraba en 17 comunidades autonómicas y dos ciudades autónomas.

Cada autonomía se divide en varias provincias excepto las uniprovinciales.

¿Qué es una comarca?

Una comarca es una unidad territorial intermedia –supra municipal y subregional–, bien en base a elementos físicos, a sus usos y aprovechamientos o a un

²⁵ D. Luis Herrera, dice en su informe que en las Siete Villas había de 6.000 a 7.000 fanegas de tierra en diferentes pedazos, unos mayores y otros menores, y ninguno de mucha extensión, cercadas de piedra, muy común en estos parajes.

sentimiento de pertenencia, bien en base a su cercanía a un área polarizada por un núcleo urbano perteneciente a un sistema jerarquizado de ciudades.

En 1834, estas comarcas históricas, desembocaron en los partidos judiciales, creados en base a la definitiva provincialización de 1833, donde los distintos partidos adquieren unas atribuciones que sobrepasan lo meramente judicial, convirtiéndose en ejes de parte de la administración estatal. De esta forma, se pueden equiparar los partidos a comarcas.

Las reformulaciones de los partidos judiciales de 1930, 1970 y 1989, llevadas a cabo para ajustarse a los nuevos requerimientos de la revolución industrial y de los transportes –en algunos casos– y la despoblación –en otros–, han supuesto la sustitución de una red urbana homogénea por otra jerarquizada, con la consiguiente ampliación de los ámbitos territoriales de las mismas.

A pesar de la posible asimilación entre partido judicial y comarca, en el derecho español no se contempla la figura de la comarca hasta la Constitución (1978) y el Estatuto de Autonomía de Andalucía (1981). Sin embargo, aparecieron fenómenos que denotaban la necesidad de la configuración de un sistema comarcal, como pueden ser: la crisis de los asentamientos rurales, descentralización de la administración, necesidad de ordenación del crecimiento de los espacios urbanos, entre otros. No obstante, estas necesidades no supieron ser recogidas en la formulación de una entidad jurídica de carácter comarcal en la nueva –por entonces– Ley de Régimen Local (1983); además el excesivo celo de cada ministerio –o consejería– en imponer su propia comarcalización han generado dudas en la capacidad de resolver este problema. De modo que existen las comarcas pero a pesar del tiempo transcurrido no se les ha dotado de mecanismo para llevar a cabo una tarea descentralizadora y una mayor cercanía al ciudadano.

La comarca de Los Pedroches que encierra en sí las tres subcomarcas: de las Siete Villas históricas de los Pedroches, las villas del señorío de Belalcázar y las del señorío de Santa Eufemia no ha tomado aún las bridas para mostrarse como una entidad supra local, en medio de la provincia y el municipio.

Vivimos tiempos de globalización a nivel internacional y a nivel más cercano los ciudadanos aún mantenemos las estructuras antiguas sin otorgarles plenitud a las nuevas que van apareciendo que quedan solo en el papel del organigrama pero no ofrecen modos y maneras de actuación. Se constituyen las comarcas pero apenas si se les da campo para su desarrollo y capacidad de decisión. Son figuras decorativas sin apenas cometido real y sin un señalamiento de actuaciones.

UN CORDOBÉS EN RUSIA (1904): CRISTÓBAL DE CASTRO

Manuel Galeote

Cronista Oficial de Iznájar

De la estancia rusa, Cristóbal de Castro recordó siempre: que se fue de corresponsal a Rusia “como chico con zapatos nuevos” y que estuvo en San Petersburgo unos cuatro meses, incluida la Semana Santa de aquel año 1904. Desde allí comparaba la Manchuria con su tierra cordobesa (en concreto, con la Sierra Morena) y sostenía que había tantas iglesias en San Petersburgo que hasta había perdido la cuenta de las mismas. En su *Autorretrato* (publicado en la sección *Poetas del día: autosemblanzas y retratos*, 1908-1909 de *El Liberal*) escribió esta referencia autobiográfica: “en un exprés diabólico / crucé la rusa estepa”.

Después de la muerte de Castro, en el *Anecdotario Pintoresco* de ABC, Manuel Merino desveló lo que llamaba “el secreto” del caso,

Ocurrió —ya entonces “el secreto” dejó de serlo para unos cuantos— que Cristóbal de Castro llevaba el encargo de no pasar más allá de la frontera ruso-polaca y en breves días ambientarse, en lo posible, sobre los propósitos de los rusos y de qué modo se había recibido en la Europa central el aire de la contienda. Después ¡a Madrid! A encerrarse en su casita, donde se procuraría no faltase nada.

Y con buena imaginación, mejores propósitos, espíritu decidido, varios mapas y otros tantos libracos —en esa búsqueda era Leopoldo Romeo “el amo”—, informar a los lectores del periódico de cuanto era y podía ser la hoguera encendida en el mar del Japón, que tenía por “dianas” ciertas los puertos de Vladivostok y Port-Arthur, objetivos de máxima importancia militar en la costa oriental de Rusia. ¿Pero cómo se podía informar de tamaño acontecimiento “sin ser testigo presencial del mismo”?

Por entonces alguien arguyó con razones de peso: ¿no había escrito el popular novelista y vulgarizador científico francés Julio Verne un centenar de libros y novelas sin casi haber abandonado su tierra natal?

Pues a base de fertilidad de ingenio, un gran sentido del periodismo vivo y caliente y libros, ¡muchos libros!, Cristóbal de Castro pergeñó una serie de artículos fechados en Rusia —sin haber estado en Rusia— preñados de visión política, impecables en detalles geográficos y en observaciones de orden castrense (ABC, 19 de febrero de 1961, sin pág.).

Merino, un poco desinformado en lo que a lo cronología biográfica de Castro se refiere (como veremos enseguida), interpretaba el asunto como resultado de un ingenioso proyecto de *marketing* periodístico, como un astuto engaño —un rasgo de distinción— del que nunca supieron nada los lectores de *La Correspondencia de España* y del que podía sobrederivarse cierta gloria para nuestro paisano:

En este mes de febrero hace siete años [sic] que murió un gran escritor español, Cristóbal de Castro, notable periodista, poeta de exquisita sensibilidad que supo honrar la personalidad de un nombre. Y bueno es —en su memoria—traer, como dos flores para su tumba, el recuerdo de dos [sic] momentos de su vida.

Cristóbal de Castro brilló con luz propia en una época (1907) [sic] en la que era más que difícil luchar dentro de las filas del periodismo, pues por entonces no había escalafones, ni censos que determinasen turnos ni puestos [...] diarios de matices distintos en los que se defendían idearios políticos dispares tenían forzosamente que buscar [...] la mayor “caja de estrépito” para, llamando la atención, ganar lectores, publicidad y crédito [...]. Cristóbal de Castro [entró en *La Correspondencia de España*] [...]. Rompió la tranquilidad internacional la contienda ruso-japonesa [...] Los rotativos extranjeros habían organizado perfectos servicios de información. Los periódicos españoles se atuvieron a las agencias telegráficas “Havas” y “Fabra”, que cumplían con todos los servicios informativos a satisfacción de la curiosidad del público. Pero el inquieto Leopoldo Romeo no se resignaba. Un día llegó a su despacho radiante de júbilo [...] pronto supieron los redactores [...] cuál era el motivo de la euforia del director.

La Correspondencia de España enviaba a Rusia un corresponsal especial para informar ampliamente a sus lectores de la marcha de los acontecimientos. Y de añadidura, el notición de que era Cristóbal de Castro —hombre inteligente, de probada objetividad— el designado por la Dirección del periódico para ocupar el delicadísimo cargo.

Ante todo, respecto del testimonio de M. Merino conviene precisar que en febrero de 1961, fecha de este artículo, hacía ocho años y dos meses —no siete años— del fallecimiento de C. de Castro (31 de diciembre de 1953, según noticia necrológica del propio *ABC*). Además, el año de la guerra ruso-japonesa, época en la que “brilló Castro por sus crónicas”, no fue 1907, sino 1904. Por último, a Merino se le olvidó evocar cuál fue el segundo momento glorioso de la vida de Castro, que se ha convertido en “flor para su tumba”. Estos tres detalles, como puede verse, y alguno más, que se señala con un [sic], convierten en bastante impreciso el testimonio de Merino.

De cualquier modo, el susodicho artículo de *ABC* prosigue con más detalles sobre el desarrollo de la argucia periodística:

Por aquel entonces Cristóbal de Castro y Rodrigo Soriano vivían en un “piso de soltero” que tenía instalado en el número 6 de la calle de Cedaceros un común amigo de ellos. Y se daba el caso de que aquel pisito coquetón de Cedaceros, 6, era en ocasiones, centro de reunión de muchas personalidades que esmaltaron luego la historia de nuestro país: Ramiro de Maeztu, Manuel Bueno, Luis Morote, Santiago Rusiñol, Fernando Díaz de Mendoza, los heroicos Sanjurjo, Millán Astrain [sic], etc.

La cosa fue que apenas acordado en firme el nombramiento de Cristóbal de Castro “como corresponsal” de *La Correspondencia de España* en Rusia, Leopoldo Romeo se encerró en su despacho con él y juntos departieron más de una hora, al cabo de la cual comenzó la ordenación de los preparativos para su marcha.

A los compañeros con quienes [sic] vivía no hubo de pasarles [sic] inadvertida la parquedad del equipaje dispuesto para la expedición.

Al correr de unas fechas, nuestro héroe salió rumbo a Berlín. Y llegaron a *La Correspondencia de España* dos o tres brillantes crónicas de Cristóbal de Castro, interesantes y prometedoras.

Pocos días después el pimpante corresponsal del diario vespertino regresó —callada, sigilosamente— a Madrid y se encerró en Cedaceros, 6.

¿Había concluido su misión apenas comenzada? No. Porque se seguían publicando informaciones suyas [...] Cristóbal de Castro llevaba el encargo de no pasar más allá de la frontera ruso-polaca [...].

Hasta aquí el testimonio, ambiguo y contradictorio en ocasiones, de Merino, para quien Castro sí viajó a Rusia, aunque brevemente. Puede que lo importante no

fuera la veracidad informativa sino incrementar la tirada del periódico y el número de los lectores.

Nosotros no podemos dilucidar la peripecia del viaje a Rusia (porque viajar viajó, según el propio Merino). Es necesario reconsiderar las propias crónicas rusas, esto es, los textos, que son lo más importante y lo que ha permanecido.

La Correspondencia de España, periódico fundado por el marqués Manuel M^a de Santa Ana, que se titulaba *Diario independiente y de noticias. Eco imparcial de la opinión y de la prensa* publicaba dos hojas, con cuatro planas y costaba cinco céntimos. La suscripción mensual en Madrid en 1904 para la edición de la mañana costaba una peseta. Todavía no podía subirse a los diez céntimos, aunque solo con los cinco céntimos costaba mucho sacarlo adelante. Con tipografía mayor incluía en la parte baja de la plana, bajo el título *Biblioteca de La Correspondencia de España*, el folletín diario *La Organillera*.

A finales del siglo XIX y comienzos del XX, la prensa española se transformó radicalmente, desprendiéndose del predominante carácter de opinión, que se sustituye por un objetivo informativo inmediato. Se empieza a prefigurar la prensa de nuestro tiempo. Los periódicos políticos y partidistas empezaron a cambiar su fisonomía hasta convertirse en prensa empresarial e industrial. En este sentido, *La Correspondencia de España* proponía una abierta apuesta por la información, que ocupaba más espacio cada día en sus columnas y marginaba los aspectos políticos del momento:

La técnica profesional ha ido recortando el campo de la inspiración periodística; el trabajo especializado ha ido desplazando el buen hacer de improvisador. La bohemia periodística ha retrocedido pero no ha muerto. Todavía la prensa española asume caracteres que le dan una personalidad inconfundible. Escaso el anuncio y excluido de las páginas más importantes, destacado el artículo. Más intenso y mejor ordenado el trabajo colectivo, pero relevante siempre la firma

Ninguna referencia se encuentra entre las páginas de Cansinos Assens sobre la etapa de corresponsal en Rusia de Cristóbal de Castro. De haberse sabido que todo era un engaño urdido con malicia, esto es un montaje de *La Corres*, Cansinos Assens se habría ensañado con él en su trilogía *La novela de un literato*, donde se exployó en descalificaciones sobre nuestro autor (a propósito de su breve estancia en la cárcel Modelo de Madrid, del epigrama que circulaba en Madrid sobre Castro, etc.).

Cristóbal de Castro colaboró con numerosos artículos (luego recogidos en libro prologado por Burell) en *La Correspondencia de España*, a principios del año 1904. A continuación, ofrecemos la relación detallada con la fecha de publicación y el título:

1904	Crónicas anteriores a la guerra ruso-japonesa
02.01.1904	<i>Crónicas: Periodistas</i>
03.01.1904	<i>Crónicas: Periodistas</i> [Se trata de una repetición]
07.01.1904	<i>Paliativos: El reglamento de teatros</i>
09.01.1904	<i>Los trabajadores del mar: 30.000 obreros en huelga</i>
13.01.1904	<i>La prensa andaluza y la Compañía de la muerte</i>
15.01.1904	<i>Municipalías: Los coches de punto</i>
17.01.1904	<i>Crónicas: Teoría del poder</i>
21.01.1904	<i>Crónicas: Pidiendo el indulto</i> [de un hombre de 20 años]
28.01.1904	<i>Crónicas: Hablemos de poesía</i> [sobre Paisajes, de Zayas]
29.01.1904	<i>Crónicas: En el salón y en los pasillos</i>
10.02.1904	<i>Crónicas: La sombra de Yago</i>

Poco después empezaron a publicarse en *La Correspondencia* las noticias en forma de despachos telegráficos en primera página sobre el conflicto bélico ruso-japonés que se avecinaba y dos artículos en los que se anuncia el envío de un corresponsal de guerra a Rusia:

1904	Despachos telegráficos previos a la guerra
15 de enero a 7 de febrero	Rusia y Japón [Información telegráfica]
8 de febrero	Rusia y Japón: <i>ROMPIMIENTO DE RELACIONES</i> [la noticia ocupa toda la primera plana]
9 de febrero	Rusia y Japón: <i>CAMINO DE LA GUERRA</i> [la noticia ocupa toda la primera plana]
10 de febrero	Rusia y Japón: <i>PORT-ARTHUR BOMBARDEADO</i>
11 de febrero	Rusia y Japón: <i>EN PLENA GUERRA</i>

febrero 1904	Artículos sobre la partida del periodista
12.02.1904	<i>Nuestros corresponsales en la Manchuria, en San Petersburgo y en Tokio</i>
15.02.1904	<i>Rusia y Japón: Nuestro servicio</i>

En efecto, el 12 de febrero se anunció en *La Corres* la salida de Cristóbal de Castro el día anterior desde Madrid como corresponsal de la guerra ruso-japonesa:

Con objeto de centralizar nuestras informaciones, recogiéndolas en la mejor de sus fuentes, salió anoche en el sudexpreso, con dirección a San Petersburgo, nuestro compañero de redacción Cristóbal de Castro, el cual se unirá en París con Maxime R. de Prevignaud, para continuar su viaje.

Desde allí, y teniendo a la vista los despachos oficiales y los telegramas de los periódicos rusos, nos enviaremos directamente crónicas documentadas e informaciones telegráficas.

La brillante historia periodística de nuestro compañero de redacción es la mejor garantía de que sabrá realizar perfectamente el difícil encargo que le confiamos.

Cristóbal de Castro tiene órdenes de transmitirnos la verdad oficial de los sucesos, sin omitir ningún detalle de interés y sin reparar en sacrificios de ninguna clase. A primera vista parece un obstáculo que nuestro compañero no sepa hablar ruso, pero no es así, pues en San Petersburgo es el francés lenguaje cuasi oficial, siendo muy pocos los rusos que no hablan la lengua francesa, en la cual están redactados no pocos periódicos del Imperio.

El único inconveniente que se presentaba para enviar a nuestros corresponsales especiales, era lo costoso de los viajes y del servicio, aumentado con abrumador exceso por la subida de los francos; pero ese inconveniente no podía pesar en quien como nosotros tiene por lema servir a los lectores sin reparar en sacrificios [...]

Estas noticias son la mejor prueba de que *La Correspondencia de España* sabe cumplir sus deberes para con el público, sin recurrir a pretextos para sincerar la falta de auténticos corresponsales (12 de febrero de 1904, *Nota de la Redacción*).

La Correspondencia de España volvió a ocuparse del viaje de sus corresponsales día 15 de febrero y anunciaba que al día siguiente proseguían viaje Castro y Prevignaud desde París hacia Rusia:

París, 14. Hemos tropezado con grandísimas dificultades para el arreglo de los pasaportes de Maxime de Prevignaud y de Cristóbal de Castro, pues desde la proclamación de guerra está restringidísimo el acceso de extranjeros a Rusia.

Vencidas todas las dificultades, saldrán mañana en el rápido para San Petersburgo. [...] Castro lleva buenas claves combinadas con las cifras de Bolsa, y confío en que resultará el servicio inmejorable” (R. Blasco, “Rusia y Japón: Nuestro Servicio”, 15 de febrero de 1904).

En la siguiente tabla ofrecemos la relación exhaustiva de las crónicas y las entregas de “información telegráfica” enviadas por Castro a *La Correspondencia de España*, con la fecha de publicación y el título exacto, más algunas observaciones:

<i>Fecha</i>	<i>Información enviada por C. de Castro desde el extranjero</i>
FEBRERO	
20	<i>De Madrid a Petersburgo: La Guerra y la Bolsa</i>
24	Información telegráfica
25	Información telegráfica
26	Información telegráfica
27	Información telegráfica
28	<i>Crónicas de Petersburgo: El Czar y la guerra</i> , Información telegráfica
29	<i>Crónicas de Petersburgo: La aristocracia y la guerra</i>
MARZO	
02	<i>Desde Petersburgo: Prensa y clero</i> . Información telegráfica
03	<i>Desde Petersburgo: Preparativos</i> . Información telegráfica
04	Información telegráfica
05	<i>De Petersburgo: Los judíos</i> . Información telegráfica
07	<i>De Petersburgo: La Cruz Roja</i>
08	<i>De Petersburgo: Sarcasmos</i>
09	<i>De Petersburgo: Absolutismo y democracia</i> . Información telegráfica
10	<i>De Petersburgo: El Transiberiano y sus peligros</i>
11	<i>De Petersburgo: El puñetazo del Czar</i>
12	Información telegráfica
13	<i>De Petersburgo: El plan de operaciones</i> . Información telegráfica
15	<i>De Petersburgo: Entreviú con el Almirante Kasnakow</i> . Información telegráfica
16	<i>Desde Petersburgo: Tropas y sol</i>
17	<i>Desde Petersburgo: Dinero, tropas y confesiones</i>
20	<i>De Petersburgo: Entreviú con el Príncipe Pio</i>
21	<i>De Petersburgo: El torpedo de Makharoff y el caballo de Kouropatkine</i>
23	<i>De Petersburgo: ¡Paciencia, paciencia y paciencia!</i>
24	<i>De Petersburgo: Exposiciones, duquesas, tangos</i> . Información telegráfica
25	<i>De Petersburgo: La constitución, el Consejo, los ministros y el Senado</i>
26	<i>De Petersburgo: Los gobernadores, los “Zemtsvos” y las “Douma”</i>
28	<i>De Petersburgo: La Justicia, los tribunales, el Jurado</i> . Información telegráfica
29	<i>De Petersburgo: El colectivismo, los “nadiel”, el “volots”</i> . Información telegráfica
30	<i>De Petersburgo: El espionaje y sus misterios</i> . Información telegráfica
31	Información telegráfica
ABRIL	
01	<i>De Petersburgo: Las últimas nieves y los primeros inválidos</i>
02	Información telegráfica
03	<i>De Petersburgo: Hablando con el presidente</i> . Información telegráfica
04	Información telegráfica
06	<i>Desde Moscou: Bazares, peregrinos y cómicos</i>]. Información telegráfica desde San Petersburgo
07	<i>Desde Moscou: Esperando al Czar</i> . Información telegráfica
08	<i>Desde Moscou: El tesoro de los patriarcas</i>
11	<i>De Petersburgo: Por los huérfanos y por las viudas</i>
12	<i>De Petersburgo: Arsenal. Cuarteles. Protocolos</i>
13	<i>De Petersburgo: El principio del fin</i>
14	<i>De Petersburgo: La misa de treinta horas</i>
15	<i>De Petersburgo: Inventores, espionaje, ahorcados</i>
15	<i>Información telegráfica: La muerte de Makharoff: La noticia en Petersburgo</i>
16	<i>De Petersburgo: Lo del Thibet. Rusos e ingleses. ¿Otra guerra?</i> Información telegráfica
17	<i>De Petersburgo: La fiesta de los besos</i> . Información telegráfica
19	<i>De Petersburgo: La gran batalla</i>
22	<i>De Petersburgo: Scridloff. En el Almirantazgo. Plan Marítimo</i> . Información telegráfica

24	<i>De Petersburgo: Heridos, enfermos, hospitales</i>
25	<i>De Petersburgo: Flotas de río y trenes automóviles. Información telegráfica</i>
MAYO	
02	<i>De Petersburgo: Italianerías, conspiraciones, chismes</i>
03	<i>De Petersburgo: Verestcheguine, los nipófilos, bolo-gramas</i>
04	<i>De Petersburgo: Por tierra y por mar. Información telegráfica</i>
05	<i>De Petersburgo: Al paso de los héroes</i>
06	<i>De Petersburgo: El Tesoro, la guerra y el crédito</i>
07	<i>De Petersburgo: Los cortesanos. En Tzarskoie-Selo. ¿Niña o niño?</i>
09	<i>De Petersburgo: Aerogramas, Prisioneros, Barbarie</i>
10	<i>De Petersburgo: La retirada de Turenchen</i>
11	<i>De Petersburgo: El Gran Duque y la Hermana de la Caridad</i>
13	<i>De Petersburgo: Lo de China. Complicaciones. ¿Tres años de guerra?</i>
15	<i>De Petersburgo: Mirando hacia el Japón</i>
17	<i>De Petersburgo: El sitio de Port-Arthur</i>
19	<i>Desde Finlandia: Navegando hacia Helsingfors</i>
20	<i>Desde Helsingfors: Finlandia contra Rusia</i>
21	<i>De Petersburgo: El que espera... En el andén. Filosofemas</i>
24	<i>De Petersburgo: El termómetro de Kouropatkine</i>
27	<i>De Petersburgo: Un millón de soldados</i>
28	<i>Una caída: Don Jaime de Borbón</i>
28	<i>De Petersburgo: Homo sapiens... En Cronstadt, Más bolo-gramas</i>
31	<i>De Petersburgo: Los "jongües", su vida y su táctica</i>
JUNIO	
03	<i>De Petersburgo: Paseos diplomáticos</i>

El día seis de junio, con gran sorpresa de todos, se publicó en primera página y primera columna el editorial *Cristóbal de Castro*, donde se leía:

Nuestro querido compañero de redacción Cristóbal de Castro, que con tan singular acierto ha representado a *La Correspondencia de España* en San Petersburgo, se ha visto en la precisión de abandonar la capital rusa, en donde la censura militar hace imposible la estancia a quienes no se avienen a abdicar de su independencia.

Las últimas crónicas de nuestro querido compañero han sido muy mal acogidas en los centros oficiales rusos y Cristóbal de Castro se ha visto precisado a optar por dos soluciones: o convertirse en cantor de las glorias rusas, o regresar a España para publicar sensacionales artículos con los datos que ha podido adquirir.

Nos consultó refiriéndonos su situación y le ordenamos su regreso en cuanto dejase organizado el servicio telegráfico para la transmisión de los despachos oficiales.

El brillante cronista italiano Nicolás Perosio, redactor que ha sido durante muchos años de la Gaceta de San Petersburgo y corresponsal actualmente de *Il Giornale d'Italia*, que es el diario de más circulación en Roma, ha sido nombrado corresponsal de *La Correspondencia de España* en San Petersburgo, habiendo contratado con él, además, el envío de quince crónicas mensuales. [...]

Cristóbal de Castro, que llegará dentro de pocos días a Madrid, nos anuncia que trae sensacionales apuntes y grandes deseos de comenzar la serie de artículos que le ha sido imposible escribir desde San Petersburgo, a menos de hacer méritos para una plaza de deportado siberiano. (*La Correspondencia de España*, 6 de junio, primera página).

En los días siguientes *La Correspondencia* convierte a este cronista de la guerra ruso-japonesa en noticia por su inesperado regreso. El 7 de junio se publicaban palabras elogiosas sobre la labor de corresponsal de Castro, aparecidas en los periódicos *España* (de Francia) y en *El Imparcial*.

Seguidamente, con urgencia, el escritor se dedicó a recopilar una antología de artículos para su libro *Rusia por dentro*.

Por el fragmento de una crónica que Luis Bello había publicado en París (*España*), sabemos que Castro fue ensalzado como un modelo ejemplar para enorgullecimiento del periodismo nacional, por no haber querido renunciar a su imparcialidad en absoluto, por no haber transigido con las presiones y por aceptar el sacrificio del retorno forzado a España. En consecuencia, Castro volvió como un héroe,

crecido en su talla intelectual, en su independencia política y en su impecable moral, orgulloso y aclamado por los colegas.

Por fin, en junio *La Corres* comentaba a bombo y platillo el banquete de los amigos de Castro a su regreso de Rusia (excusaron su asistencia al banquete por escrito sus amigos Mariano de Cavia y Julio Burell):

La brillante campaña periodística que en las columnas de *La Correspondencia de España* ha realizado nuestro querido compañero Cristóbal de Castro durante el tiempo que ha permanecido en Rusia tuvo anoche digno complemento con una fiesta íntima, agradable, con la que le obsequiaron sus numerosos amigos y admiradores [...] El triunfo de Castro es el triunfo de la juventud entera, y de ese modo lo reconocían los que, en bien servida mesa por el restaurant de los Jardines del Buen Retiro, congregáronse anoche.

Allí había periodistas en su mayoría, pintores, militares, autores dramáticos y amigos particulares de Castro, y sobre todos ellos pesaba el mismo pensamiento: el de celebrar el triunfo del que, en reñida lucha con nombres consagrados por la fama en extranjeras publicaciones, supo mantener a grande altura el pabellón español con sus admirables crónicas [...].

Por último, el 29 de junio de 1904, *La Correspondencia de España* anunciaba la puesta a la venta el día anterior del libro con algunas de las crónicas publicadas sobre la guerra ruso-japonesa: *Un libro de Cristóbal de Castro, "Rusia por dentro"*. La *carta-prólogo* venía firmada por don Julio Burell. Muchas de las colaboraciones publicadas en la prensa habían quedado fuera del libro. Asimismo, hay diferencias de contenido en las dos ediciones primeras del libro (Jubera, 1904 y Hernando, 1904):

En la segunda edición de *Rusia por dentro* (Madrid, Hernando, 1904) se suprime el artículo "Plehwer" y se añaden *La obra de White* y *El Synodo y los popes*. En resumen, anotamos aquí los datos siguientes sobre las colaboraciones de temática ruso-japonesa de Castro:

<i>Crónicas distintas originales</i>	79 crónicas
<i>Crónicas publicadas solo en La Correspondencia de España</i>	40 crónicas
<i>Crónicas publicadas en Rusia por dentro: Primera edición</i>	37 crónicas (1 inédita)
<i>Crónicas publicadas en Rusia por dentro: Segunda edición</i>	38 crónicas (2 inéditas)
<i>Crónicas publicadas solo en Rusia por dentro</i>	3 crónicas
Crónicas desde París	1 crónica
Crónicas desde S. Petersburgo	70 crónicas
Crónicas desde Moscú	3 crónicas
Crónicas desde Finlandia	2 crónicas
Crónicas desde España	3 crónicas

Por tanto, cuarenta crónicas publicadas en *La Correspondencia de España* nunca aparecieron en libro. Otras tres se incorporaron al libro sin haberse publicado en *La Correspondencia*. La mayor parte de las colaboraciones estaban fechadas en San Petersburgo. Se nos escapan los motivos que tuvo Castro para publicar en libro solo la mitad de las crónicas, aproximadamente, lo mismo que no alcanzamos a saber por qué *La Correspondencia de España* eligió a C. de Castro para convertirse en el periodista corresponsal de la guerra ruso-japonesa.

En *La Correspondencia de España* (12 de enero de 1905) apareció un editorial largo y muy resentido (*Por una vez. Así se escribe la historia*) contra la conducta de Castro:

Nos habíamos propuesto no ocuparnos nunca, ni para bien ni para mal, de don Cristóbal de Castro, corresponsal que fue de *La Correspondencia* en San Petersburgo, desde el día en que dimos por liquidada su cuenta [...]. El Sr. Castro, a quien el Sr. Burell, director de *El Gráfico*, no consintió que cosechase en su periódico los frutos que “La Correspondencia” había cultivado a peso de oro, por entender que los frutos son de quien los siembra, los abona y los cultiva, se dedica en *Diario Universal* a injuriar a la prensa española [...] No hicimos caso de sus primeros escritos; pero la paciencia, como antes decíamos, tiene un límite [...] Protestamos de todo lo dicho por el Sr. Castro. *La Correspondencia de España*, deseosa de no incurrir en errores ni en apasionamientos; queriendo, como siempre, estar imparcialmente informada, envió al Sr. Castro a Petersburgo [...] El Sr. Castro estuvo en San Petersburgo mientras quiso estar, y por lo tanto no tiene derecho alguno a calificarnos como nos califica, pues le consta que solamente hablamos de lo que entendemos.

De modo que *La Corres* acabó muy enfadada, tanto que no quería saber nada más del Sr. Castro. Terminaron como el perro y el gato. Si hubiera sido falsa la etapa como corresponsal en Rusia, ambas partes habrían callado y serían cómplices. Parece muy difícil que Castro hubiera podido mantener oculto “el secreto” incluso en el banquete de junio de 1904. Al menos veinticinco comensales asistieron, interesados por sus experiencias y sus crónicas, y ávidos de saber cuanto fuera posible de su permanencia en Rusia. ¡Qué gran mentiroso y qué hábil hubiera sido Castro para mantener el engaño!

Duermen, sin duda, más datos en las hemerotecas y en los archivos. Esperan a los investigadores. Nosotros hemos aportado referencias, tablas, datos, información editorial y crítica, frente al único testimonio que echaba por tierra el viaje a Rusia, ya difunto Castro y nadie para defenderlo.

EL PROCESO DE UNIÓN ENTRE LAS CASAS DE ALGARINEJO Y ZUHEROS

Francisco Priego Arrebola

Cronista Oficial de Zuheros

Antecedentes

En el siglo XVII, para la nobleza local andaluza, se configura la vida en dos grandes ámbitos a desarrollar: La explotación de sus propiedades y la ampliación de estas con unas políticas matrimoniales que mejoren a cada generación a los ricos herederos de señoríos y mayorazgos. «En el casamiento va la fortuna» dice el dicho popular. Así todo aquel que tiene ambición y pocos escrúpulos, y busca un mejor vivir y una mayor prestancia social, complace su ambición y dedica su vida a este fin, como ocurría con la mayoría de la nobleza cordobesa de este siglo.

Una vez desaparecida la frontera sur con el reino de Granada, las casas nobiliarias que hicieron fortuna a la sombra de la guerra, consiguiendo títulos, tierras y riqueza, se asientan en sus Señoríos y Mayorazgos a disfrutar de estos y ampliarlos por donde pudiesen. Es el caso del quinto Señor de Zuheros D. Juan de Córdoba. Hombre de notable fortuna tiene una considerable descendencia –14 hijos– que procura emparentar con las más importantes familias nobiliarias; siempre buscando que las circunstancias sean propicias y se amplíe la grandeza de su sangre, en el destino de sus hijos. Así los hijos de D. Juan emparentaron con las casa de Torres Cabrera, Fernán Núñez y Almodóvar entre otras. Para la continuación de su sangre y casa, tenía las esperanzas puestas en su primogénito D. Alfonso, pero éste murió en vida de su padre y el Señorío y Mayorazgo de Zuheros pasó a su nieta Dña. Elvira de Córdoba a la muerte de su abuelo en 1678. D. Juan también dejaba en su testamento las sucesivas líneas en que podría quedar su casa en caso de quiebra «Iten por quanto Don Geronimo de Cordova e Don Andres de Cordova e Doña Ana de los Rios mis lexitimos hijos e de Dña. Elvira de los Rios mi lexitima muxer los dhos Don Geronimo de Cordova e Dn Andres de Cordova son varones en los quales queda y a de quedar mi Renombre y a la dha Dña Ana de los Rios me atho y hate muchos y buenos e grandes servicios a mi muy agradable...». Este apunte sería premonición para sus herederos y se convertiría en una realidad.

Dña. Elvira sufrió las mismas circunstancias que su abuelo, y vio muerto a su hijo primogénito D. Luis Ponce de León y Córdoba (1593) estando ella viva.

Tras su defunción en 1616, el Señorío y Mayorazgo de Zuheros serían heredados por su nieto D. Luis Ponce de León Córdoba Venegas, que lo disfrutaría durante escaso

tiempo. Caballero de boca del Rey Felipe III y asentado en la corte, muere en 1624 dejando dos hijos menores que también dejarían esta vida en su infancia quedando sola su esposa, Dña. Giomar Venegas, y debiendo de traspasar el Señorío y Mayorazgo de Zuheros a su cuñada Dña. Elvira Ana de Córdoba, por su segundo matrimonio, Marquesa de los Truxillos, que gobernaría los designios de la vida de los zuhereños desde 1627 hasta 1667. En éste año, sin herederos directos a los que dejar su fortuna, es D. Jerónimo II de Córdoba, nieto de –el cuarto hijo de D. Juan de Córdoba– D. Jerónimo I de Córdoba el que mantiene la sangre de la casa, y primer llamado a heredar, que haría toma de posesión de Zuheros y los cortijos que el mayorazgo tenía en términos la Rambla y Santaella.

Su bisabuelo, D. Juan de Córdoba V Señor, también había fundado un fideicomiso cuyas rentas debían de compartir todos sus herederos. D. Jerónimo, como cabeza del Señorío y Mayorazgo de Zuheros compartía la administración y disfrute de éste fideicomiso junto con los demás descendientes de D. Juan.

También habían caído en sus manos las herencias de sus padres, D. Juan II de Córdoba –que no fue Señor de Zuheros– y de su madre Dña. María de Hoces y Figueroa, que entre otros bienes le aportan dos mayorazgos más: El Mayorazgo de Dña. Beatriz de Angulo –su abuela paterna– y el que fundara D. Pedro Solier para sus hijos; hermano de Alfonso de Córdoba; padre de D. Juan I de Córdoba.

Todas estas circunstancias se dan en la persona de D. Jerónimo que al morir, –hace testamento en 1673– dejando el Señorío y Mayorazgo de Zuheros a su hermano D. Andrés de Córdoba pues sus hijos eran ilegítimos. A su vez D. Andrés de Córdoba, que pasa a mejor vida en 1684, deja por herederos a sus hijos D. Juan Andrés I y Dña. María bajo la tutela de su esposa Dña. Josefa Antonia del Mármol.

Es aquí cuando entra en escena D. Luís Fernández de Córdoba II Marqués de Algarinejo, que casado con Dña. Leonor de Morales, hija de Dña. Beatriz de Córdoba; hermana de D. Jerónimo y D. Andrés, pretende que los hijos de D. Andrés sean declarados ilegítimos y reclama los derechos de su esposa a poseer el Señorío y Mayorazgo de Zuheros. Este será uno de los empeños más importantes de su vida, que como veremos, él no llegó a culminar, pero el destino jugará a favor de su hijo y heredero, que ya en su madurez llegará a fusionar el destino de Zuheros a la casa de Algarinejo en 1736. Tristemente para D. Luís, cuando todo culmina, no puede disfrutar de ello, pues muere en 1716.

Analizaremos, por tanto, el parte del proceso judicial que lanzó D. Luís contra los primos de su esposa (AHN Nobleza LUQUE,C.76,D1) así como los hechos que la documentación nos aporta encaminados al fin que persigue D. Luís.

Este ha sido el resumen de la comunicación que traemos a este encuentro de los Cronistas de Córdoba en la Villa de Luque. Conociendo que existía este vacío en la historia de la villa de Zuheros, hemos decidido poner un poco de luz sobre cómo y porqué, el Señorío y Mayorazgo de Zuheros, terminó fusionado a la casa de los Marqueses de Algarinejo y Cardeñosa.

Para ello comenzaremos con algunos precedentes que tuvieron mucho que ver en lo que vendría después.

El Obispo D. Pedro Solier III Señor de Zuheros

D. Pedro de Córdoba y Solier, Arcediano de Castro y después, Obispo electo de Córdoba, III Señor de Zuheros es una de las figuras que tenemos que tratar como antecedentes, en este trabajo. No pretendemos hacer una biografía de su persona. Solamente aportar los datos que se generan durante su vida y que posteriormente influirán en la consecución del pleito impuesto por D. Luís Fernández de Córdoba contra los primos de su esposa, sobre sus derechos a poseer el Señorío y Mayorazgo de Zuheros.

D. Pedro funda dos mayorazgos en cabeza de sus hijos D. Alfonso de Córdoba y D. Pedro Solier según escrituras redactadas ante los escribanos *Gomez Gonzalez* y Fray Ruiz de Guadalupe (308) por *escritura de fundación y donación de Mayorazgo (276) que funda el obispo Solier en la persona de sus hijos Pedro Solier y Alfonso de Córdoba...* en 18 de Mayo de 1471. Lo hace en la siguiente manera:

A D. Alfonso le pertenecen: –La Villa de Zuheros– Cortijo Garabato con el pilar de agua –Cortijo del Toril –Prados Rubios– Pozo del Villar con la mitad de la Fte. de D. *Thomas* - Casas de la Rambla

A D. Pedro le pertenecen: –El Fontanal con el pilar– Cortijo de Martín Gonzalo –Cortijo de Torre *Hanca* (Blanca?)– Pozo del Villar - Casas de Santa ella (296).

D. Luís de Córdoba reclamará para su esposa Dña. Leonor no sólo el Señorío de Zuheros a D. Juan Andrés de Córdoba, también el de D. Pedro Solier y el de Dña. Beatriz de Angulo, todo ello en manos del primo de ésta.

Además, de los bienes libres que percibió D. Pedro, le vendió a su hermano D. Alfonso el cortijo de la *Cebzuela* en término de Santaella siendo testigo Dña. María de León –mujer de D. Pedro– ante los escribanos Pedro Fernández de Ferrara y Luis Fernández de la cantidad de 160.000 maravedís, en 10 de Julio de 1495.

Pleito entre los hijos de D. Pedro Solier

D. Pedro Solier, hermano de D. Alfonso de Córdoba, Señor de Zuheros tuvo dos hijos que sostuvieron un pleito por la posesión del mayorazgo que su abuelo el Obispo D. Pedro Solier fundara en cabeza del padre de ambos. Dicha documentación la aporta D. Luis II Marqués de Algarinejo para reclamar el derecho de su esposa a heredarlo.

Los hijos de D. Pedro, eran *D. Martin Fdz. Solier* (difunto en la villa de Montilla (343)) y *D. Juan Solier su hermano, hijos de D. Pedro de Solier* (hijo) ...//

La denuncia la pone D. Martín que aun siendo mayor, no es el heredero, según el testamento de su padre, pues D. Martín no era hijo legítimo cuando nació, por no estar sus padres casados.(347)

D. Juan pide el testamento de su padre donde hay una clausula (367) “ ... *D. Pedro Hernández Solier estaba casado con Doña Mayor (372) y otorga testamento en Cordoba el 18 de Junio de 1522 por Pedro Hernandez de Estrada, escribano pppo.*”

Dña. Catalina de Córdoba su mujer difunta estaba presente cuando le dan mayorazgo por cláusula adicional a su hijo D. Juan (373-374) en la Rambla en 30DIC1577-8 ante Pedro *Hernandez essno.* de la Rambla (378)

Tras el testamento de los Solier el Alcalde Mayor de Córdoba Doctor Caraquel dio sentencia: “*entre D. Martín Solier vecino de montilla y de otra D. Pedro Solier el*

Padre de D. Juan de Solier, su hermano vecinos de la Rambla. La sentencia quita la razón a D. Martín por haber solo legitimado posteriormente a su nacimiento y no estar casados sus padres –cuando el nace– y estar en claro que no sucedan los legitimados habiendo legitimados.”

Se da la sentencia el 3ABR1579 (383) Reclamada la resolución por parte de D. Martín se da sentencia definitiva de la Chancillería en pag. 394 que dice:

SSª de la chancillería :

En el pleito que entre D. Pedro fdz. de Solier e Don Juan de Solier vecinos de la villa de la Rambla y Alonso de Legones y Rodrigo Alonso de Aguilar sus representantes en su nombre de una parte= y Don Martín de Solier vecino de la dha villa y Pedro hordonez de Palma su procurador en nombre de la otra= fallamos que el doctor Caracuel Alcalde Mayor de la dha ciudad de Cordova que dest pleito conozio en la sentencia definitiva que en el dio o pronunzio de que por parte de dho. Don Martín de Solier fue apelado= Juzgo y pronuncio bien confirmamos su juicio y sentencia del dho Alcalde Mayor la qual mandamos se guarde e cumpla y ejecute como en ella se contiene y no hazemos condenazion de costas contra ninguna de las partes y por esta nuestra sentencia definitiva juzgando asi lo pronunciamos y mandamos= El Ldo. Leziñana=El Ldo. Nuñez de Bohorquez=El Ldo. Fco Junco de Quesada= El Doctor Baldecañas y arellano=El Doctor Pedro Fdez. de Torquemada=El Doctor Ldo. Juan Velazquez=... en la dha ciudad de Granada a 3MAR1571=

Notificando a ambas partes a lo que D. Martín emite una súplica:

Aclaración: D. Pedro Solier casó primero con Dña. Catalina de Córdoba y nació D. Martín que nació antes de que sus padres fuesen casados y se prefiere a su hermano por nacer de matrimonio ya ejecutado con lo qual Martín era Legitimado y no legítimo. La velación de consumación de matrimonio de D. Pedro con Dña. Catalina se hizo con promesa de casamiento (si era fértil)

Dice la súplica: (401) ... D. Alonso de Solier en quien se avia fundado el mayorazgo de Don Pedro de Solier, avia sido hijo del dho. Don Pedro havido con Dña. Mayor de Cordova su mujer antes que con ella casase o puesto que avia tenido otro hijo que avia nacido después de estar actualmente casado había hecho e fundado el dho mayorazgo en el dho Alonso por ser el Mayor es punto que había nacido antes del dho matrimonio ... (sigue) ...

Auto: Nuevo auto comunicando la otra parte el suplicatorio.

Petición: En esta petición y respuesta: Por parte del dho D. Juan Fdez. de Solis fue presentada una petición en que dijo que durante el dho pleito avia muerto D. Martín y Don Pedro su hijo de edad de diez y ocho años se avia entrado en los bienes del vinculo e mayorazgo sobre que era el dho pleito y siendo su parte el sucesor legitimo llamado a el y teniendo dos sentencias y que realmente tenia posesión de los dos bienes el dho D. Pedro se avia entrado en ellos y los había pretendido defender por fuerza con armas y un dia avia tiempo en dos meses avia querido matar a su parte estando en el Cortijo del Fontanar con un arcabuz cargado y avia tomado los bienes que el dho cortijo avia yva talando el encinar y todo lo questava dehesado y acotado e cogiendo los frutos y gastándolos y consumiéndolos que todo era en daño de su parte y de los bienes de mayorazgo y demás de lo cho por ser caballero no podia ser apresado su persona por deuda ni tenia de que poder pagar y volver los frutos que avia allanado e que sin perjuicio (405) ...

Nuevo auto y nueva respuesta de la otra parte siendo D. Pedro de Plana el procurador.

Petición: En esta petición y respuesta: *Por parte del dho. D. Juan Fdez. Solier fue presentada una petición en que dijo que durante el dho pleito avia muerto D. Martín y D. Pedro su hijo de edad de diez y ocho años se avia entrado en los bienes del vinculo e mayorazgo sobre que era el dho pleito y siendo su parte el sucesor legitimo llamado a el y teniendo dos sentencias y que realmente tenia la posesión de los dos bienes el dho D. Pedro se avia entrado en ellos y los había pretendido defender por fuerza y con armas y un dia avia tiempo en dos meses avia querido matar a su parte estando en el Cortijo del Fontanar con un arcabuz cargado y avia tomado los bienes que en el dho cortijo avia y talando el encinar y todo lo que estava dehesado y acotado e cogiendo los frutos y gastándolos y consumiéndolos que todo era en daño de su parte y de los bienes de mayorazgo y demás de lo dho por ser cavallero no podía ser apresado su persona por deuda ni tenia de que poder pagar y volver los frutos que avia allanado e que sin perjuicio (405) ...”*

Tras la muerte de D. Marín interviene en el pleito la imagen de D. Pedro, hijo de D. Martín y sobrino de D. Juan. El pleito termina ratificándose la sentencia por parte de los oidores de Granada en la sentencia emitida en (421) 6OCT1582 sentencia que pide D. Juan Fdez. Solier a precio de 50.000 mvs. de depósito.

Al parecer este señorío también pasó a os herederos de D. Jerónimo I de Córdoba y además de reclamarlo para, si, la parte de D. Luis lo pone como ejemplo de sus reclamaciones, insistiendo en la ilegitimidad de D. Juan Andrés por no estar éste nacido antes del legítimo matrimonio de sus padres, como era el caso de D. Martín.

D. Afon de Córdoba y la fundación del Mayorazgo de Zuheros en cabeza de su hijo D. Juan de Córdoba

La escritura de fundación del Mayorazgo de Zuheros está redactada por el Bachiller Bartolomé de Mesa Alcalde Mayor ... *en la tierra del señor Conde de Cabra e le pidio en quanto esnezexario e cumplidero e provechoso a favor del dho Juan de Cordova mi hijo e de sus dezendientes e le hago saver la dha Donazion E mayorazgo .../ (pag 64) ... e digo e declaro ante vos El dho Alcalde Maior haver hecho todo lo susodho de mi libre E espontanea Boluntad sin induzimiento ni premia alguna ... (pag. 65) siendo aceptada la donación por su hijo D. Juan de Córdoba que sería V Señor de Zuheros. D. Juan era hijo legítimo de Dña. Mayor Venegas.*

Se firma en el lugar de su otorgación, el Castillo de Baena el 18 de septiembre de 1512 siendo testigos entre otros D. Pedro Solier, hermano de D. Alonso y jurado de la ciudad de Córdoba; Pedro Callejas, camarero del Sr. Conde de Cabra y Juan de Padilla criado de D. Alonso.

Especifica el documento las tierras y posesiones que comprendía, así como las armas de D. Afon y de su casa (pag. 40) “... = **e quiero e mando que qualquier persona varon o muxer que oviere de heredar el dho mayorazgo segun la orden suso dha que se llame del linaje Enombre de Cordova Doy yo vengo e que trayga mis armas, que son las armas drechas de Cordova con las de Solier aun que se llame de otro qualquier linaxe que traygan otras quales quieran armas en asi no se llamaren ni trajeren las dhas mis armas...**”.

Pero quizá lo más interesante para el proceso son las condiciones para la sucesión, a las que se agarrara D. Luis Fdez. de Córdoba para reclamar el mayorazgo en

la persona de su esposa Dña. Leonor. Especialmente la cláusula en que se especifica que el heredero ha de ser hijo/a legítimo de legítimo matrimonio.

*“... que por el mismo fho ayan perdido e pierdan el dho mayorazgo enon lo ayan ni Puedan haver dende En adelante el e de sus dezendientes e sean privados del dho mayorazgo e lo haya e herede la Persona a quien venia muriendo sin hijos ni dezendientes en tanto // (pag. 41) que la persona en quien ubiere de subzeder como dho es se llame el dho linaxe en nombre de cordova e tryga las dhas a mi armas e que si asi no lo hiziere por el mismo fho Pierda el dho mayorazgo en la manera susodha. e si lo que Dios no quiera el dho Juan de Cordova mi hijo falleziere sin hijos ni hixas ni nietos ni nietas ni viznietos ... **herede todos los dhos Bienes Doña Maria mi hija y muxer de Garzia Mendez de Sotomayor** e después de lla su hijo e nietto e Deszendientes barones lexitimos e de lexitimo matrimonio // (pag 42) nazidos y en defecto d ela linea masculina que suceda la linea femenina ... // pag 45) ... = E quiero e mando usando de la dha lizenzia e facultad a mi dada E conzedida por al rreyna nuestra señora que **Doña Ysabel mi hija e Dña Leonor mis hijas e hixas de Doña Maior de la cueva mi tercera muxer** ayan todos los otros Bienes muebles erraizes e semovientes que yo tengo e poseo en todas oquales quiyen parttes e los que tobiere eposeiere asi por su fruto como en otra qualquier manera hasta En fin de lso dias de mi bida los qualeas ayan por razon de alimentos // pag 46) ... Bienes que asi declaro ... aya e tiene la parte d epor razon de la lexitima de la dha Doña Mayor de Venegas su madre le pertenezier en qualquier manera= e otro si digo que al tiempo **que yo case a Doña Maria mi hija con Garzia Mendez de Sottomayor le di en dotte en casamiento quinientos mill maravedis** // pag. 53) ... e por firme estipulazion solemne que sobre mi e sobre mis bienes pongo de **Diez mil castellanos de buen orro e justo pero e mas las cosstas Danios e menos cavos eyntereses que sobre la dha rracon fueren fhos por vtra parte ese bos recreciere ...//** pag 69) ... **por que decis que no tenia salvo un hijo varon que es el dho D. Juan de Cordova y teneis tres hijas las dos dotadas e casadas con dotes suficientes de que se contentaron sus maridos y otra donzella por casar para quien haviades dexado Reserva de otra tanta hazienda e dots como llevo cada una de las otras buestra hijas ...** // (pag. 73) **mil maravedis para nuestra camara ... // pag. 74) en la villa de valladolid a onze dias del mes de julio anio del nazimiento de nuestro salvador Jesuxpto de mill e quinientos e vinte e tres años 11JUL1523 = YO EL REY=**”*

Tiene el documento original 24 hojas y solamente relatamos aquellas especificaciones más interesantes para el proceso como eran que la línea de sucesión podía retomarse en mujer a falta de varón y que los hijos habían de nacer legítimos, dentro del matrimonio.

D. Juan de Córdoba, Señor de Zuheros

Tomó posesión del Señorío y Mayorazgo de Zuheros, así como de los bienes libres que le otorgó su padre a través de su mayordomo –de la propia villa– D. Francisco Muñoz Navarrete el 28 de agosto de 1523 en la Rambla ante el escribano Alonso Fernandez Caballero, al que le envía carta desde Zuheros “*doy la presente ante el scrivano ppro... en la real villa de Zuheros en las casas donde yo agora vivo 26AGO1523 ... testigos que fueron presentes llamados e Rogados Pedro Hernandez bachiller (792) Alberto de Baeza vezino de la villa de Baena e Juan Hernandez de Miranda vezino de la villa de Zuheros= Don Juan de Córdoba= Franco Flores scrivano publico da fe =*” donde ya había tomado posesión.

D. Juan de Córdoba V Señor de Zuheros, quizá sea uno de los personajes más significativos de la historia de la villa, y de sus decisiones, testamento y herederos quedara señalada influencia de por vida, en muchos de los aspectos sociales, económicos, religiosos ... que vendrían después.

A D. Juan, le atribuye D. Antonio Arjona Castro la construcción del palacio renacentista “ilegal” adosado al castillo de Zuheros. En su época se configuran las primeras capellanías y cofradías que perduraran en algunos casos hasta casi cuatro siglos; es el único Señor de la Villa que junto con su esposa Dña. Elvira de los Ríos, se enterraron en nuestra iglesia.

En su testamento, redactado el 31 de junio de 1576 ante Bartolomé de Comarcada, entre otras muchas especificaciones redacta la fundación de un fideicomiso “*Mando y quiero que el dho terzio y Remanente del quinto de los dhos mis benes en las dhas propiedades vayan y hereden Despues de llos igualmente Doña Mayor Venegas e Doña Ines de Montemayor y Doña Elvira de los ríos y Doña Urraca Fernandez de Sotomayor sus hermanas y mis hijas lexitimas y sus hijos y descendientes lejitimos y sus hijos y descendientes lejitimos dellas que entonces fueren vivos Representando las Personas de su madres*” (AHN Nobleza LUQUE,C.76,D.1) que daría muchos quebraderos de cabeza a sus herederos durante mucho tiempo y se reflejará en el proceso que estamos estudiando.

A su muerte en 1578, heredaría el Señorío y Mayorazgo de Zuheros su nieta Dña. Elvira de Córdoba, hija de su primogénito D. Alonso. Tras la quiebra de su línea con la defunción de su nieta Dña. Elvira Ana de Córdoba en 1667, el Señorío y Mayorazgo de Zuheros, pasaría a la línea del cuarto hijo de D. Juan, Don Jerónimo I de Córdoba.

D. Jerónimo I de Córdoba y la herencia que recibe de sus padres.

D. Jerónimo de Córdoba y de los Ríos, cuarto (Alonso, Pedro, Ana, Jerónimo, Andrés ...) hijo de D. Juan de Córdoba y de Dña. Elvira de los Ríos, Señores de Zuheros, percibió un buen capital de la legítima y de los bienes libres de sus padres además de la parte del fideicomiso que fundó éste. Añadidos a estos, se le entregaron los siguientes bienes según la *Memoria de bienes que recibió don Jeronimo de sus padres con relacion a a sus hermanas*. El documento lo redacta el escribano Alonso de la Cámara Vallejo en la Villa de Zuheros el 29 de agosto de 1585 y es firmado por Alonso de Cazorla, Alonso de Lastres, Juan de la Cámara (970), el Ldo. Pedro Clemente Alcalde Mayor, Jerónimo de Castillejos Alcalde y Fray Thomas Salvador y Pedro Martin de Lastres, y Don Jerónimo de Córdoba.

Además del anterior documento está incluido en la relación otro que dice “*Testigo de la Hijuela de los Bienes que el Señor Don Geronimo de Cordova herede e ubo del MYS. Don Juan de Cordova mi Señor su parte defunto*” Una hijuela era un añadido a algo, por lo que tenemos otra relación con bienes muy diferentes que afectaban mucho a Zuheros. Comienza la relación con algunos importes de dinero en metálico como:

16 reales que se diera por mano de Xptoal de Cazorla Presvitero a el licenciado Mata por qta. del dho D. Geronimo= en dineros 50 duc de los 300 que su merzed vendió porque los demás recibieron las señoras sus hermanas como parezera en sus hijuelas= ... por la quenta que se le tomo al Sr. Don Andres de Cordova de los 400

Duc. que se le dieron para el gusto que dio dellos del dho Sor. D. Geronimo 276 rs. De la que ay zedula firmada a su nombre =

Sigue la relación con diversos útiles de cocina para su mantenimiento:

=Un tazon de plata grande con su escudo en medio pesados marcos y zinco onzas y dos rreales que monta ziento y sesenta y dos reales= Una copa con un pie ancho con una figura en (943) Medio que peso dos marcos y cinquenta onzas y dos reales= seis trincheros de plata que pesaron onze marcos tres onzas que montan 739 reales= Una jalvadera de plata que peso 34 rs.= Un platonzillo de plata que peso seis marcos y una onza y seis reales que montan 405 rs. = Dos candeleros de plata que pesaron 5 marcos y 6 onzas y 2 rls. Que montan 375 rs.= Una escudilla de plata de orejuela con quatro cucharas que pesaron un marco y quatro onzas y 4 rs. (944) que son 101 rs.= Una copilla dorada y un barquillo dorado y medio salero y un coponzillo con su tapadera la fra de anogadillos 5 marcos y 6 onzas que montan 333 rs. Que valen 12.682 mvs. ...= tres quesos a real y medio cada uno

Siguen dos esclavos, posesiones muy comunes entre los Señores y caballeros de la época:

= Geronimo Esclavo ververisco de edad de 20 años 40.000 (945) mrs.= Otro esclavo del Reyno de Granada de color blanco 22 años 100 ducados

Continúa la relación con aquellos bienes que denotaban su condición de caballero:

= Un jaez y espada dorada en 72.500 mvs.= y el dho jaez ancho de plata dorado que sentiende de cabezada y encaladas y pretal de ylo de plata dorado y estriberas y espuelas y copa de prettal y cuerdas jimentales y mochila y rucatta de carmesí El cual dho jaez y espada de plata el dho Don Juan mi Señor se lo mando dar este precio ocho arrobas de vino añejo que tiene Rezevidas de las del Ymbentario a ocho reales cada arroba 74 rs. = “un freno de la brida con su guarnizion 8rs.=mas cabezadas negras de la jineta 68 mvs.= un potro castaño con su silla 9.000 rs = un caballo que se dice chinillas 7 duc =Una acemila castaña 45 duc= Unas corazas de selada de oro 12 rs.= Dos morriones y armas viejas 8 rs.... la red de pescar 6 rs....

No faltan elementos para un cristiano devoto como era de precepto:

= Una hechura de Ymagen de nuestra Señora de la Concepción 12 r...y dos capirotos de acro 3 rs.

Mucha ropa para vestir así como de cama, (946-7) cocina, algunos muebles que no vamos a enumerar y algo de grano:

= 38 fan de trigo en grano (946) a 11 rs. la fanega= dos pares de tenazuelas = una escrivania verde en 8 rs.= (947)= mas 6 fanegas de trigo que le dio Alonso de Cazorla 76 rs. “ = ... (950)... una alquitara 3 rs....” (para la destilación de licores).

Todo ello valorado en = ... (952) valor total delo recibido 448.442 mvs. =

Continuamos con la hijuela del segundo documento dado por el mismo escribano algunos años antes 21 de febrero de 1578 (mismo año en que muere su padre) (954):

... y la lexitima del Señor Don Juan de Cordova su padre un quinto y 248.236 (955) ... y la lejitima de su madre parte del terzio que le hizo que le toco 83.889 mrvs. = ... manda y mejora que le hizo su padre 115. 312 Y ½ mrvs. ... suman y montan estas

partidas un quento (un millón) y quatrocientos quarenta y siete mil quatrocientos y siete mrs. (1.447.407 mrvs.).

Sigue como fue el pago de este importe: “... *en Ducados Cruzados portugueses, un doblon de oro a dos caras de a quatro ... para el y su hermana, (Dña Ana)... un doblón de 1600 mrs.; la novena parte del cortijo de la cabezuela que era de su madre Dña. Elvira en termino de Santaella ... (958) ... 4.500 decima parte de las casas que quedaron del dho Sr. Don Juan en la sierra termino de esta villa de Zuheros en la nava que les llaman las casas de los Dornajos con el guertesillo pequeño que esta en la linde de las dhas casas ... 45.000 mrvs. = 12.300 mrvs. 10ª parte de 123.000 que se están deviendo del pan que se tomo de la cosecha del año de 77 para la provisión de las armadas de resto de 467.032 mvs. (960) que se libraron sobre Diego de Postigo pagados de las dhas armadas que tiene azeptada la libranza los quales se an de cobrar para todos diez herederos y lo que mas o menos fuere sea a partir y dividir entre ellos= 127. 125 mrvs. Dezima parte en que se apreziaron 254 Reses Bacunas de hierros de las crias que son las unas y las otras 339 cabezas y se apreziaron a 10 duc ... Recibio por mano del Padre fray Tomas Salvador de los dineros inventariados de que se ha hecho Cuerpo deazienda 10 Duc en reales ... (962) 1.349 rs. De la dezima de la produzion de vino de dos años y aceite Fernando de Baena de la “renta del majuelo”. Hereda varias deudas como las rentas de las casas de al Collazión de San Salvador donde vivio D. Alfonso de Cordoba su abuelo: Dese las del Cortijo de la Torreblanca, guadamelenas, encinarejo en Hornachuelos, ... (966) 15.555 mrvs. De juro por penco en cada un año (967) Por privilegio Real de S.M. sobre las alcabalas de Cordova que ubo y compro del dho Señor Don Juan en 482.205 mvs. que con acuerdo de los herederos se adjudico al Sr. D. geronimo en 311.018 mrvs. ... zenso contra Bartolome Sanchez Palomero (968) vezino de la Rambla ... veinte ducados en Reales que es la Decima parte de 200 duc de otras tantas fanegas de trigo questan Embargadas en poder de Fernando de gauna mayordomo de la Rambla del pan que allí tenia el dho Sr. Don Juan las quales se embargaron para la provision de las armadas ... (969)... todo 1.447.407 mrvs. ...”*

Comentar que el topónimo **casas de los Dornajos** se refiere al Dornajuelo, en la sierra. Encontramos otros términos que nos alegra como es la denominación “**renta del majuelo**” que ya conocemos por las cuentas de finales del siglo XVII (AHN Sec. Nobleza: LUQUE, C251, D.1-37) que se refería a tierras sembradas de viñas que se abonaban en metálico. Además vemos que hay rentas de trigo en los cortijos de Santaella que están embargadas por la corona para el abastecimiento de La Armada de SM Felipe II. No podemos decir que éste caballero fuese pobre, y le fue escogida una jovencita de su mismo nivel social que aumentase su fortuna.

D. Jerónimo I de Córdoba y Dña. Beatriz de Angulo

La esposa elegida para casar a D. Jerónimo fue Doña Beatriz de Angulo; hija de Don Alonso de Saavedra y Mendoza y de Doña María de Angulo. No podemos olvidar a su tía Doña Inés de Angulo que la dotó espléndidamente en los contratos de casamiento que realizan los esposos (802) *como y según se contiene en la scriptura de Capitulazión y promesa y se otorgo ante el presente scrivano (Pedro Gutierrez) en 9FEB1574 y por que al presente estoy desposado con la dha Señora Dña. Beatriz de Angulo y queremos reszivir las vendiziones nuziales de al Santa madre iglesia ... teniendo considerazion que la dha Sra. Dña. Beatriz de Angulo era y es de poca edad e yo el dho D. Geronimo de Cordova en mucha mas edad (817) que la susodha....*

El matrimonio de D. Jerónimo parece ser que no pasó de 18 años por la defunción de este ... **por muerte en 6MAY1592 puede hazer dieciocho o veinte días ... y lo enterraron en el monasterio de San Pablo de Cordova ...** en la capilla donde estaban los restos de su abuelo D. Alfonso. Sería tiempo suficiente para dejar dos hijos: D. Juan y Dña. Elvira. Su viuda, aún no había cobrado el total de su dote cosa que reclama.

La dote de Dña. Beatriz de Angulo viuda de D. Jerónimo I de Córdoba.

*Petición= En la ciudad de cordova 16MAY1592 ante el lizenziado Sanchez de Leon Alcalde Mayor de Cordova e su tierra parezio Francisco Diaz procurador de causas el num. De Cordova y presento la petizion siguiente= Franco Diaz por **Dña. Beatriz de Angulo Biuda dijo de mi parte caso lexitimamente con Don Geronimo de Cordova llevo a su poder por su dote y caudal y se obligo a ser lo volver y restituir por Razon de la Dote que reszivio como de una donazion y aumento de dote que hizo un quento (un millón) y 975.000 mrvs. Compareze por esta scriptura de dote y obligazion que presento y aunque los 2000 ducados de la dha dotte que prometió D^a Ines de angulo (799) haviendolos cobrado y siendo les pagados pr la dha Dña. Ines ... fueron principales pagadores D. Antonio de la Cueva y Dña. Maria de Cardenas su muxer ... (801)***

Escritura de dote (Dña Beatriz de Angulo) : quatro mil ducados (4000 ducs) que valen un quento y quinientos mil maravedís (500.000 mrs.) pagados en esta manera los 1000 Duc. dellos de Bienes propios de dcho Señor D. Alonso de Saavedra y mendoza (su padre) y que los avia de dar en ziertas posesiones y los tres mil ducados (3.000 duc) restantes (804) heran de Bienes de la dha señora **Dña. Ines de Angulo de los quales le tenia hecha Donazion a la dcha S^a Dña. Beatriz de Angulo por ante Pedro Gutirres scrivano ppc. y se **obliga a la paga de los mil ducados (1.000 duc.) el día que me desposase y otros mil ducados (1.000 duc) por el día de San Miguel de septiembre deste año de ochenta y quatro (1584) y los mil ducados restantes cumplimiento a los dhos. cuatro mil (4.000 duc) que do de pagarlos dentro de zinco años que corren desde primero de henero deste año de ochenta y quatro (1584) hasta ser cumplidos con que los mil quinientos ducados (1.500 duc.) de la dha dote los avia de rescevir yo el dho Don Geronimo de Cordova Para en quenta de las legítimas que a la dha Señora Doña Beatriz de angulo le avia pertenezido y pertenece asi por fin y fallezzimto. (805) de la dha señora **Dña. Maria de angulo su madre** como de la que le podía tocar de la futura suzesion de la dho señor **Don Alonso de Saavedra y Mendoza su padre** y los dos mil (2.000 duc) y dos mil quinientos ducados (2.500 duc) restantes eran por quenta de la dha donazion ... y los dhos Srs. Don Alonso ... y Dña. Ines de angulo cumpliendo lo que de su parte se a ofrezido y prometido me quieren (806) dar y entregar para la quenta de la dha dote los dhos dos mil ducados (2.000 duc.) que balen 750.000 mvs. que asi se obligaron a darme luego que me desposase los quales **se me dieron e yo Rezivi e Rezivo en los bienes que de uso se dira y en dinero de contado en la forma siguiente= primeramente una heredad de Biñas y olivares que en el alcor de la sierra de esta ciudad en el pago del Toconar que alinda con olivares de Hernando de Escovar venefiziado de San Pedro y con olivares del combento de San Pablo de Cordova quales y Bieron de Doña Ana Manuela apreziados y estimados en seisientos Ducados (600 duc) que valen doszientas e veynte e zinco mil (225.000 mrvs.) maravedís.******

Muy diverso es el surtido del ajuar en vestidos, ropa de cama y dormitorio, y muebles de diversa índole que relata el inventario y no vamos a exponer. También muy importante el importe recibido con anterioridad en joyas y metálico:

*En dineros de contado de los cuales tengo rezevidos 61.285 mrvs. Y el resto rezevi agora de presente= en las cuales otras partidas tengo rezevidos para en cuenta de la dha dote los 2.000 ducados que valen las dhas 750.000 mrs. Las cuales rezevi en los djos dineros y a Juar (809) joyas y preseas de ssodho espresadas los titulos del qual rezevi en presencia del scrivano pppo. de Cordova y testigos de uso fueron presentes e Bieron hacerla paga y entrego de ellas de que yo el prete. scrivano doy fee de los sesenta y un mil y dozientos y ochenta e zinco mrs (601.285) que tengo rezevidos en dinero de contado por que en quanto a este me doy por enterado de ellos sobre que renunzio la excesion de la numerosa pecunia y leyes de la paga y prueba que no me valgan en este caso los cuales dhos **dos mil ducados me dieron el dho Don Alonso de Mendoza mi señor los mil ducados dellos en el dho olivar y el resto en dineros no enbag.se** (810) que en la scriptura de capitulazion y promesa de dote quedo de darme los aviles de dho. Olivar y los otros mil ducados me los diera la dha Señora Dña Ines de Angulo en las dhas joyas presens.*

También se le facilitó casa a los esposos: *como en **unas casas en la calle de Santa Clara** las cuales dhas casas quedan por el dho D. Alonso de mendoza mi señor no enbarganse la dha scriptura de Promesa por abello suplicado e cumplido en dineros contados en lugar de las dhas casas... Y el resto en dineros paea en cuenta de los tres mil ducados que avia me ofrezido y prometido y de que tiene dha donazion a favor de la dha señora Dña Beatriz de Angulo mi esposa y los otros dos mil ducados Restantes los a de pagar la dha señora Doña Ines de angulo en los plazos de suso referidos q desde agora para quando (811) conste por instrumento publico havermelos entregado y pagado medio por contento de nosotros que ansi mismo renunzio la ezeption de la ynmediata pecunia y leyes de la paga y prueba que no me valgan en este caso de mas de los cuales dhos 4.000 duc. Rezivo ... de dote con la dha señora Dña Beatriz de Angulo mi esposa otros 100.000 mvs. que me da el dho D. Alonso de Mendoza mi señor en el havitazion y morada de **unas casas que su merzed tiene por su posesión en Cordova en la Collazion de la Magdalena que alinda con casas del cavildo de la iglesia y con casas de Luis Moniz de Godoy y por delante con la plazuela de la Magdalena** las cuales (812) ... (813) ... Consta desta declaración que dho Sr. Don Alonso de Saavedra y Mendoza durante el tiempo de los dhos. zinco años de **que yo tengo que gozar de las dhas casas a de ser obligado a hazer en ellas todas las labores y rreparos que tuvieren nezesidad a tu costa para que se puedan habitar** y si no las hiziere se me han de pagar por el dho D. Alonso mi señor Esto en caso de no arrendarme las dhas casas para adelante por que arrendándose me sea de descontar (819) de lo que viere de pagar de renta por ellas el qual dho un quento y 600.000 mrs.*

*Yo el dho D. Geronimo de Cordova confieso ser bienes de la dote de dha Dña. Beatriz de Angulo mi esposa y como tales los recibo para los tener distintos y apartados de los otros mios y cada y quando acaesciere por que el matrimonio se de parte entre my y la Sra. Dña. Beatriz de Angulo mi esposa por muerte o por otro qualquier caso que subzeda por donde se deva pagar y restituir la dha dote sea obligado y me obligo de pagar y pagare a la dha Dña. Beatriz de Angulo e sus herederos y subzesores o a quien por ella o por ellos ho viere de haver y cobrar el dho un quento y 600.000 mrvs. ... Siguen las condiciones especificas de la entrega de dote de la que dejan por curadores de ella a “los señores **Don Antonio benegas de la Cueva y Dña. Maria de Cardenas** su muxer vecinos de esat ciudad dezimos y otorgamos zierta scriptura de donazion a favor*

de la Dña. Sra. Dña. Beatriz de Angulo por la qual en efecto la dotamos en cuantia de 1.000 duc. Que valen 365.000 mvs. en Recompensa deste y por otras causas espresadas en la dha scriptura la dota en 1.000 duc. Y nos obligamos a la paga de ellos disuelto el matrimonio como y según mas largo se contiene en la dha scriptura que se otorgo ... 19MAR1584 (818) ... Firman D. Cristobal, D. Alonso, D. Fernan Sánchez, Rodrigo de Molina Scrivano (823) . Scriptura de fianza: D. Antonio Venegas de la Cueva (824) e Dña. Maria de Cardenas su lexitima mujer de la Collazion de Sta. Maria son testigos, fiad contaron en veinte días del mes de mayo deste presente año de 1584=(878)... y varios censos sobre diversas propiedades.

Además se realiza un inventario de las propiedades que deja D. Jerónimo después de su muerte, para ser entregados por parte de la justicia a Dña. Beatriz, pero ésta renuncia a ellos pues decía estaban infravalorados y no estaban todos, y no los aceptaría hasta que no se le entreguen los del total de su dote, que al final le son todos entregados. Este inventario se escritura el 15 de mayo de 1592 del que obviamos ropas y enseres, destacando lo siguiente:

Mas inventario: Relazion de los bienes libres que se imbentariaron por Bienes de Don Geronimo de Cordova son los siguientes = quinze mil y quinientos zinquenta y zinco (15.555 mrs.) mrs. De renta del juro perpetuo en cada un año por Privilegio que esta en cabeza de Don Juan de Cordova parte del dho Don Geronimo de Cordova su data en Valladolid a 5JUL1548 que son bienes libres= y es una heredad de casas bodega lagar Pila y Tinaxas Binias y arboles con una guerta en la Sierra de Cordova en el pago de GuadaRoman que alinda con heredad de Avaro Paez de Castillejo y con la guerta de GuadaRoman y con lagar y biñas de Breña y otros linderos= heredad de olivar En el pago del Tocomar con su casa en el que alinda con olivar del monasterio de San Pablo de Cordova y con olivar que fue (884) de zepilla que posee Al Presente ahumada= ... Yten un Esclavo que a por Geronimo de Montemayor de color membrillo como de edad de treinta anos= Una esclava de las del Reyno de Granada color blanco de edad de sinquenta años=Una esclava de color negro por nombre Franca de quarenta años an si mas que menos= un exzeomo con una cortina de tafetán= un niño Jesus= Dos imágenes pequenias de muxer= = Unos sarzillos de dos papagayos de oro y anillos de or= Una ymagenzilla de San Francisco de oro= Un opus dey de oro Redondo= otro agnus dey de ebrista el zerco de oro= = una escopeta de llave con su traco y otra escopeta de rastrillo con su trasco dos espadas de Toledo con talaveres Dos Dagas Un cuchillo de monte Un Puñal= = Dos cadenas para esclavos de a tres esclavones= Una silla de macho bieja=Unas cabezadas freno y reindas de la frida con acsziones y pretal= Un lio de guarniciones y correas biexas= = una enseña morisca=Un dohonde a diez empeñado en ocho ducados en Fco. de Torreblanca= Otro Dohonde (doblón) de adiez empeñado= Esta relación se saco de los Bienes ymbentariados Por Doña Beatriz de Angulo mujer que fue de Don Geronimo de Cordova que a suso dha dijo aver dejado su marido a el qual inventario sobre todo me refiero= Rodrigo de Molina ssno ppc. (893) ... como tutora (Dña Beatriz) y curadora de la personas y Bienes de Don Juan de Cordova y Doña Elvira de Cordova y de los Rios sus hijos lexitimos ... y por que ambos no les combiene aceptar la herencia y bienes del dho su padre por tanto la dha Dña Beatriz de Angulo como tal su curadora Repudiava y Repudio los bienes libres y herencia del dho Don Geronimo ... y otorgo escriptura de repudiazion ... Rodrigo de Molina scrivano ppc.=(894)

Ynformazion al lateral del documento= ... **por muerte en 6MAY1592 puede hazer dieciocho o veinte días ... y lo enterraron en el monasterio de San Pablo de Cordova.**

Como vemos el documento no tiene desperdicio, tanto por lo que enumera, como por que nos enuncia: La fecha de la muerte de D. Jerónimo I, el 6 de mayo de 1592; el lugar de su entierro: La capilla que fundase su abuelo D. Alfonso en el Convento de San Pablo; los hijos que deja: D. Juan y Dña. Elvira. El primogénito que continuará la línea de la Casa de Zuheros, y que heredará su nieto D. Jerónimo II tras la defunción de Dña. Elvira Ana, Marquesa de los Trujillos.

Dña. Beatriz no admite los bienes libres y reclama la parte de su dote que prometió su tia Dña. Inés de Angulo y avaló Don Antonio de la Cueva difunto y Dña. María de Cárdenas su viuda y pide Dña. Beatriz un defensor de los bienes debidos a Don Jerónimo para que los hereden sus hijos y se nombra al Ldo. Alonso Ruiz de Rivera por curador quedando los bienes en Almoneda hecho en 21 de Mayo de 1592: *El Ldo. Sanchez de Leon= Rodrigo de Molina scrivano= Testigos Juan de Polanco escudero de Dña. Maria de Angulo scrivano y Fernan Sanchez scrivano del Rey= Poder 6MAY1592 Poder dado a Alonso de la Plaza vº de Cordova y a Pedro de Arana a Fco. Diaz y Juan Fdz. procuradores en contra de Dña. Maria de Cardenas por quien responden Juan Rodriguez de Espejo y Pedro de arana Procurador* (911-15). Dña. Beatriz solicita se subasten los bienes libres del inventario en pública almoneda (915). D. Andrés López defensor de los bienes dice que no se venden hasta que se haga pública con pregones. (917) Vuelta a solicitar la publica Almoneda por parte Dña. Beatriz y Auto del Alcalde para que sean vendidos los bienes (920) lo que consiente Dña. María de Cárdenas (922) pero parece que esta quiere que las deudas de la dote se cobren de allí.

Se hacen los pregones (924) con inventario de ellos (930) asegurando el defensor de estos que faltan los bienes, por lo que se nombra un procurador que represente a Dña. Beatriz, D. Francisco Díaz (938) y este solicita una “ **Petizion: Memoria de bienes que recibió don Jeronimo de sus padres con relaciona a sus hermanas.**” que ya hemos expuesto.

Después de un auto ordenado por el Alcalde Mayor que ordena no se ejecuten los actos contra los bienes de D. Jerónimo (972-74) y de que el defensor de los bienes. D. Andrés López del Castillo que pide se ejecute la orden del alcalde al haber pasado el plazo de 10 días que marcaba la ley, se manda (982) “*Devo de mandar y mando hazer y hago tranze y Remate de los bienes executados que quedaron del dho Don Geronimo de Cordova en la dha Dña. Beatriz de angulo como mayor puyadora que pareze haver puesto en un quento y 346.120 mrvs. Como consta por la postura hecha de los dhos bienes declarados en un memorial en esta causa presentado en 8JUL92 adjudico y aplico de su valor y precio mando que sea pagada d elos mvs porque pidió y (983) se hizo lo dho execuzion con las costas deste proceso y le Reservo su Derecho a salvo para que lo que se le resta Deviendole pueda pedir y cobrar de otros ... el lizenziado Sanchez de Leon Alcalde Mayor de Cordova 9JUL92.*”

El defensor de los bienes apela a Granada (985) Francisco Díaz procurador por Dña. Beatriz, al no responder Granada pasados 15 días el alcalde mayor Ldo. Rivera Rodrigo de Molina, dice se ejecute la sentencia del Alcalde anterior León (995).

Por la línea de D. Jerónimo se transmitirá el Mayorazgo que hereda su esposa Doña Beatriz y que en el proceso que veremos reclamará D. Luís Fernández de Córdoba para que los *mayorazgos que habian fundado Alonso de Cordova y Doña Ines de Angulo* se diesen a él y a su esposa Dña. Leonor como sucesores en el pleito que trataremos.

Documento de fundación del Mayorazgo de D. Alonso de Angulo y Dña. Inés de Angulo en Córdoba a 23DIC1573 ante Diego Fernández Molina.

“... y así mismo **Alonso de angulo** vezino que habia sido de dha zitudad havia fundado Binculo y mayorazgo de la mitad del **cortijo que dezian de marimiguel** y mas otras tres Ubadas de tierra que Despues se le adjudicaron al dho vinculo en el dho Cortijo que estava en el término **de la villa de Castro el Rio y la mitad de la guerta leal que estava Por bajo de la hermita del Señor San Sebastian en el rruedo de dha zitudad de Cordova** yndivisa y por partir con la otra // mitad de dha guerta que Pertenezia a Don fernando de arias ausente destos ntros reynos de España...”

Hace alusión al testamento de Dña. Beatriz y a la **fundación de Mayorazgo de Dña. Inés de Angulo** (pag. 134-35-36), hija de D. Fernando de Angulo y Dña. Beatriz de Frías Luna (difuntos) vivian en la *Collazion* de la Magdalena donan a D. Fdo. de Angulo, “mi sobrino” “hijo legitimo de los IIs. Sres. Fco. de angulo mi hermano difunto y Dña Ynes Ponze de León y a que yo no tengo hijos legitimos ni herederos hago dha. posesión de bienes y posesiones siguientes.

- La mitad del heredamiento y tierras del cortijo de Marimiguel 15 ubadas en Castro del Rio.

-Dos partes de 11 partes de una azeña de pan moler junto a la puente de la villa de Castro el Rio que alinda con el meson de la dha villa y con el camino que va a Granada que las otras onze partes son del Sr. Don Rodrigo de Vargas de la zdad. de Cordova.

-La mitad de la guerta de Torca (o puerta) de Cva. Que la otra mitad es del Sr. D. Fernando de Angulo que linda con la huerta tras la puerta y con el camino que va al Pte de Alcolea y por cerca de la hermita de San Sebastian.

-Unas casas principales donde tengo mi morada en la Collazón de la Magdalena en la calle que va a las callejas de Sta. Ines que alindan con el Monasterio de Sta. Ines y casas de Dña. Giomar de la que es la mitad del cortijo y dos partes de la dha aceña todo en mayorazgo” (140-169)

D. Fernando de Angulo acepta la donación. (169) Vive en la *Collazón* de San Andrés y recibe la donación con 20 años (172) siendo testigos Diego de Ortiz de Jerez Alcalde Ordinario de Córdoba el Iltre. Sr. D. Juan Gaitán de Ayala corregidor de dha. ciudad (173) en 3DIC1583 siendo testigos Rodrigo Alonso - trapero- hijo de Rodrigo Alonso -tintorero- Juan Sánchez Ortiz, Andrés Abarca y Andrés de Ávila ante el escribano Diego Fernández de Molina y Juan Arias de Mansilla *escribano público y del Rey*.

Documento similar hayamos en las cuentas de 1684 que da Sánchez Pulgarín a Dña. Josefa del Marmol (viuda de D. Andrés de Córdoba) cuando le dice haber suministrado grano para sembrar a los labradores del cortijo de Miramiguel en Castro del Rio:

“...y así mismo **Alonso de angulo** vezino que habia sido de dha zitudad havia fundado Binculo y mayorazgo de la mitad del cortijo que dezian de marimiguel y mas otras tres Ubadas de tierra que Despues se le adjudicaron al dho vinculo en el dho Cortijo que estava en el término de la villa de Castro el Rio y la mitad de la guerta leal que estava Por bajo de la hermita del Señor San Sebastian en el rruedo de dha zitudad

de Cordova yndivisa y por partir con la otra // mitad de dha guerta que Pertenezia a Don fernando de arias ausente destes ntros reynos de España... (AHN NOBLEZA LUQUE C.250,D.1-21)

El Mayorazgo de los Angulo, lo transmitirán D. Jerónimo y Dña. Beatriz a sus descendientes a través de su hijo D. Juan de Córdoba y a sus nietos D. Jerónimo II y D. Andrés de Córdoba que serán Señores de Zuheros. En la figura de D. Jerónimo II, se unirán el Mayorazgo de Zuheros, el de D. Pedro Solier (que tras la muerte de sus hijos suponemos que sin herederos directos vendría a parar a sus sobrinos) y el de los Angulo tras la defunción de Dña. Elvira Ana de Córdoba.

D. Juan II de Córdoba, hijo de D. Jerónimo I y transmisor del Señorío y Mayorazgo de Zuheros. (AHN NOBLEZA LUQUE,C.168,D.2.)

“Testamento otorgado por D. Juan Ferdez de Corva. Hijo de Dn Geronimo de Cordoba y Dña. Beatriz de Angulo, su fha en Cordoba a 31 Agosto de 1635 ante Nicolas Damas de Luque Esno publico della=”

D. Juan II de Córdoba, hijo de D. Jerónimo I de Córdoba y Dña. Beatriz de Angulo es el trasmisor por línea de consanguinidad de la segunda línea de la Casa de Zuheros.

Era caballero 24 de la ciudad de Córdoba, estaba casado con Dña. María de Figueroa y Hozes. Eran ambos vecinos de la Collación de San Andrés (4) y ambos trajeron al mundo nueve hijos: *Don Pedro fernandez de Cordoba del habito de Santiago my hijo mayor* y y **Don Geronimo** Fdz de Cva. *Mi hijo segundo* y *Don Diego Fdez de Cva. my hijo terzero* y *Don Fernando Fdz de Cva. Mi hijo cuarto* y **Don Andrés** Fdez. *de Cva. Mi hijo quinto* y *Don Juan Fdez de Cva. Mi hijo sexto* y la **dha Dña Beatriz** Fdz. *de Cva y Angulo y Dña María de Figueroa y Doña Elvira //(19) de Cva. Todos nueve mis hijos lexitimos y de la dha Dña María de Figueroa mi lexitima mujer.*

Serían Señores de Zuheros D. Jerónimo y D. Andrés, y rota la línea sucesoria de estos pasaría Zuheros al nieto de su hermana Dña. Beatriz; madre de Dña. Leonor, D. Juan Andrés Fernández de Córdoba IIIº Marqués de Algarinejo en 1736.

D. Juan marca en su testamento cómo debía ser enterrado y aquellas devociones que como caballero cristiano, al estilo de la época, le son más cercanas, dejando muy claro su lugar de enterramiento; la Capilla de los Córdoba en el Monasterio de San Pablo donde ya estaban enterrados su padre y su bisabuelo D. Alonso.

... y quando Dios nro. Señor fuese servido delleBarme desta presente vida mi cuerpo sea sepultado en el conbentto de San Pablo el Real de dha zitudad de Cordoba en la capilla donde solia estar el dulzenombre de Jesus y que es donde tengo mientierro=...

Mando que el acompañamiento de mi cuerpo se haga con muy moderada pompa y el menor acompañamiento que se pueda y lleven mi cuerpo a enterrar los hermanos del señor San Lazaro= Mando que mi cuerpo se ponga en la dha iglesia a el tiempo de la misa ... en una tarima baja con doce candeleros pequeños con sus belas sin otra ostentación ninguna=Mando que el dia de mi entierro //(5) siendo ora dezente si no otro dia siguiente digan por mi anima en el dho conbentto de san pablo el Real desta zitudad de Cordova... En la dicha Capilla misa de requien canttada con su vigilia y responso =Mando que se me digan veinte y quatro misas de anima en la capilla de los obispos de la Catedral de Cordova=Mando que se me digan doze misas rezadas a Ntra Sra. del

*Rosario en la Capilla del Convento de San Pablo=Mando que se me digan otras doze misas rezadas en Ntra. Sra. de la piedad de las niñas Guerfanos// (6) Mando que se me digan doze misas a Ntra Sra. de Villabiziosa en su casa de la hermandad de San Juan de Letran=Mando que se digan por las animas de los dhos mis Sres. Padres otras Beynteyquatro misas Rezadas donde pareziere a mis Albazeas=Mando que digan otras beynticuatro misas rezadas por las animas del Purgatorio y Personas ... Mando que se digan ... en San Andres según dispongan sus albaceas...Mando 4 rs. de limosna a la zera del **Santisimo Sacramento** de mi parrochia en reverenzia de los Santos Sacramentos que espero recibir y por ganar sus indulxenzias =Mando se le den a la casa y hospital de Jesus Nazareno diez y siete Reales por razón de una //(8) arroba de vino que yo tenia debozion de dar en cada un año para las misas que se dizen en el dho hospital y estos diez y siete reales son de dos arrobas la una del año pasado de 34 y otra que fue de 35 =Mando se le entregue a el **ermano mayor de la Cofradía del Rosario del Conbentto de San Pablo donde soy Cofrade** otros diez y siete reales por razón de dos arrobas de bino que le debo de la limosna que yo tenia debozion de dar una arroba de bino cada un año, y son del año pasado de 34 y de este de 35=*

Como veremos, (FPA Zuheros: Papeles de Sacristía. Siglo XVII) su nieto D. Juan Andrés también será miembro de la Cofradía de los Nazarenos ubicada en dicho hospital, y siendo éste Señor de Zuheros, se adquiere la imagen de Jesús Nazareno, que se encuentra en nuestra parroquia.

De momento no tenemos relación de bienes de este testamento. Pero no era mucha la fortuna de D. Juan cuando se casó: *Digo y declaro que el tiempo // (9) y quando yo case lexitimamente según orden de la santa madre iglesia con doña Maria de Figueroa porentonzes no se medio bienes ni hazienda alguna mas que por fallezimiento de Don Diego de hozes 24 que fue de Cordoba su hermano y mi cuñado se hizo partizion y concordia entre la dha Dña. Maria de Figueroa y Doña Cattalina de hozes y Figueroa su hermana mujer que fue de Don Diego De Cardenas y Cordoba Cavallero de la Villa de Calatraba y por la dha escriptura lettocarón a la dha Dña Maria de Figueroa por bienes de sus padres y de dho Don Diego y herencia de Don Fernando de// (10) hozes Dean de ziguenza su tio cantidad de doze o treze mil ducados como parezera de las escripturas de concordia y Partizion que sobre ello passo y se otrogho ante Luca Muñoz escribano publico de Corva=.Los que se mande que se paguen de sus bienes.*

Ambos esposos colaboran con una obra pía, *...Digo y declaro que yo y la dha Doña maria de Figueroa mi mujer ygimos sobre unos bienes quatro cientos ducados de principal de zenso a favor de la obra pía que fundo el Razonero Juan del Rosal ...“* cuyo dinero, D. Juan destina en su testamento a otra causa: *“... los quales dhos quatrocientos Ducados sean gastados en pagar la condenazion y costas del pleito // (11) criminal que se ha seguido contra Don Pedro Fernandez de Cordoba del abitto de Santiago mi hjo en rrazon de la muerte del hijo de Padilla y otros quatro quatrocientos ducados me llebo por el parezco? Mano Diego de Padilla padre del dho muerto y asi mismo egasttado otros dozientos y cinquenta Ducados de costas y salarios y otras atenciones qu abido en el dho pleito que por todo lo que e pagado y gastado por el dho Don Pedro fernandez de Corva mi hijo monttan mil y zinquenta Ducados y en estos entren y quedan ynelusios? Los treszientos ducados que yo estoy obligado a pagar a la cámara//(12) De su magd en tiempo de tres años prozedidos de la Condenazion...*

Tuvo que recurrir a otra persona para terminar de pagar la deuda a la corona del delito de su hijo: *... Digo y declaro que de mi pedimento // (13) y por me hazer bien el*

Sr. Don Luis de Cordoba, Señor de la Billa del Carpio en Castilla Residente en Madrid le obligo a pagar por mi los trescientos ducados que se Restaban debiendo de la condenazion que se le hizo a le dho Don Pedro Fdz de Cva. Mi hijo a favor de la cámara de su magtad. Y a mando que si el dho D. Luis fernandez de Coredoba pagare los dhos 300 duc. se le satisfagan de mis bienes...

Asume el delito de su hijo pero: ...Mando que los dhos milly zinquenta Ducados el dho Don Pedro fernandez de Cordoba los Reciba y se le quenten Por cuenta de los biuenes de su lexitima que por mi fin y fallecimiento, que se pudiera dar y pertenecer y si la dha lexitima montare tanto como los dhos 1050 duc lo que si pareziere aberrrezibido demás, en dho Don Pedro Fdz. de Cva. A de ser obligado a lo volver y pagar A los demás sus hermanos y mis heredros y esta declaración juro en forma de derecho es zierta y verdadera y así quiero que se cumpla....

Otros términos destacados de su testamento son los siguientes:

Mando que el memoria o memoriales que yo dejare firmados de mi nombre o del lizenziado miguel martin murillo presbitero rector de la iglesia de Santo Andres//(14) mi confesión y en su poder se puede y cumpla lo contenido en los dhos memoriales como si fueren zientos yncorpoirados a este testtamento... Nombro y señalo por tutora e curadora a la dha Dña. Maria de Figueroa de todos sus hijos y mios y de dha Señora ... y que no se le pueda pedir qtas de dha tutela.... Y para cumplir y pagar lo // (15) contenido en este mi testamento y con dhos memoriales los nombro y declaro por mi albazea y executores de la .. Don Fernando de Angulo mi tio 24 de Cordoba y señor Don Gonzalo fernandez de Cordova y a el Ldo. Juan Muñoz ... al Sr. Lizenciado Miguel Martin murillo Presbitero Rector de la iglesia de Santo Andres doy poder bastante para que entre Mis bienes y los vendan cumplan y paguen lo contenido en este mi testamento // (16) declara que los papeles de sus vinculos están en poder de Don Juan de Cordova y argote caballero de la orden de Calatrava mi sobrino a quien pide olos entregue. Para sus herederos para cuando... llegue mi fallecimiento a Don Geronimo fernandez de Cordoba y a Dña Beatriz Fernandez de Cordoba y Figueroa a ambos mis hijos y de la otra de la dha Dña Maria de Figueroa mi lexitima mujer para que los dhos Don Geronimo y Dña Beatriz lleven para si prezigivamente de ventaja y mejora el dho terzio y remate del quinto por iguales partes mas que los otros sus hermanos y mis hijos así quiero que se cumpla... Y cumplido y pasado lo contenido en este testamento// (18) el remanente que permaneciere de todos mis bienes hazienda titulos ... quiero y mando que los aya y ereden y partan entre Don Pedro fernandez de Cordoba del habito de Santiago my hijo mayor y y **Don Geronimo Fdz ce Cva. mi hijo segundo** y Don Diego Fdez de Cva. mi hijo terzero y Don Fernando Fdz de Cva. mi hijo cuarto y **Don Andrés Fdez. de Cva. mi hijo quinto** y Don Juan Fdez de Cva. mi hijo sexto y la dha **Dña Beatriz Fdz. de Cva y Angulo** y Dña María de Figueroa y Doña Elvira //(19) de Cva. Todos nueve mis hijos lexitimos y de la dha Dña María de Figueroa mi lexitima mujer a los quales establezco e instituyo por mis lexitimos y universales gerederos a no tengo otros et otras y ... Declaro que entrego bienes // (20) propios de la dha Dña María de figueroa ... que yo poseo en el ofizio de 24 que esta en mi cabeza en el qual pido a la dha dña Maria de figueroa tenga también se reziba para el uso del dho oficio mientras fuere su voluntad el dho don Pedro fernandez de cva. nuestro hijo...Declaro que asi mismo son Bienes propios de Dña Maria ... el mag de lo contenido en la dha scriptura de concordia desta pisrias? de paños de corte y nuve sillas de banqueta y una cama dorada con colgadura de palmilla berde loqual se // 21)le reffutte y a contadores y pido y encargo muy encarecidamente en el dho Don Pedro Fdz de Cva. sea y a Bien con su

madre y ermanos teniéndoles el respeto y benerazion que se debe y cuidando de sus hermanos en lo que pudiere que en ello me ara muy particular gusto.

Revoca cualquier otro testamento y entrega su última voluntad en Cordoba a 31 días del mes de agosto de 1635 años siendo testigos Bartolomé de Molina y Antón Ramírez de Iznajar. El documento es copia del testamento que solicita Dña. Antonia Josepha del Marmol en 1685 al escribano Juan Arias de Mansilla para el pleito de su hijo D. Juan Andrés con D. Luís Fernández de Córdoba II Marqués de Algarinejo.

D. Jerónimo II de Córdoba, Señor de Zuheros

Tras la muerte de Dña. Elvira Ana de Córdoba, Marquesa de los Trujillos en 1667 toma posesión del Señorío de Zuheros D. Jerónimo II de Córdoba, hijo segundo de D. Juan de Córdoba y Dña. María de Figueroa, nieto de D. Jerónimo I, biznieto de D. Juan de Córdoba, en quien se funda el Mayorazgo.

D. Jerónimo II es el primer llamado de la segunda línea de la casa de Zuheros a suceder en el Señorío y Mayorazgo.

A él se le hacen entrega de todos los documentos que le dan derecho a ser poseedor de la Villa de Zuheros de la que nos da una detallada relación tras el testamento de Dña. Elvira el Ldo. Diego Agustín de Roxas Contreras Alcalde Mayor que fue de Córdoba 1667. Pide los papeles el escribano Juan Arias de Mansilla **en 18 JUN1667** para su entrega a D. Jerónimo de Córdoba. La relación la hemos ordenado cronológicamente:

- *Otro título en pergamino grande con las armas reales en medio questa Intitulado **Merzed de la Villa de Zuheros fha a Gonzalo Martinez de Cordova su fha.** En Sevilla en **8AGO1408** firmado de real nombre de su magestad=.*

- *Un titulo scripto en pergamino que se intitula venta de cuatro ubadas y media y veintidós aranzadas de tierra termino de Santaella que las bendio Pedro Alfonso hijo de Dominguez Alfonso vecinos de ezixa a Doña Beatriz de Solier muxer de Martin Alfonso alcaide de los Donzeles porante Pedro garzia como scrivano publico de Santaella su fha. En **14FEB1416** años.*

- *Testamento otorgado por Alfonso de Cordova Alcaide de los Donzeles hijo de Martin Fernandez de Cordova y de Dña. Beatriz de Solier por ante Luis Garzia scrivano su fha en la ciudad de avila a **9SEP1445.***

- *Merzed que el señor **Rey Don Juan hizo Al Señor Alonso de Cordova Alcaide de los Donzeles**= aprovon. (540) de dha merzed por su Magestad el Rey Don Juan de la Villa de Zuheros a Pedro de Cordova arzediano de Castro su fha a **12NOV1447** firmado de Real nombre=.*

- *Una provisión real para que Diego Fdz de Cordova Mariscal de Castilla desocupe (543) las casas y castillo de la Villa de Zuheros de pedimento de Pedro de Cordova arzediano de Cordova su fha. Por el año pasado de **1447** firmado del Real nombre de su magestad y de su perceptor.*

- *Otro en pergamino que se intitula Merzed que hizo el Sr. Rey Dn Juan a Alonso de Cordova que fue Marques de los Donzeles con sus Armas Reales y gravadas en plomo y pendiente en filo de seda del Castillo y fortaleza de la Villa de Zuheros su fecha en la ciudad de Toro de **30ABR1448** (542).*

- Otra escritura en pergamino que se intitula merzed que los señores Reyes hizieron a Pedro de Cordova arzediano de la Santa Yglesia de los cerramientos de los cortijos que dizen del pozo del Villar y el Toril y sus anejos con las armas reales pendientes de filos de seda a colores=.

- Un traslado del privilegio titulo de los cortijos del Toril y Pozo del Villar sacado por Martin Garcia Parias scrivano publico de la ciudad de Granada=.

- Aprobacion fha por los señores Reyes Catolicos de la Villa de Zuheros y tierras della a merzed que hizo El Sr. Rey Dn. Juan de la dha Villa a favor de Pedro de Cordova arzediano que fue de Castro escrito en pergamino con las Armas rreales ympresas en plomo pendientes en filos de seda a colores su fcha en Valladolid a **5JUN1458**.

- Escritura de venta otorgada por Don Pedro Solier hijo del Señor Dn Pedro Solier Obispo de Cordova a Alphonso de Cordova su hermano Señor de la Villa de Zuheros de la parte y derecho que tiene en el cortijo de la cavezuela que dizen del Pozo del Villar su fha. en Cordova a **28JUN1465** ante Luis Fdz. scrivano publico de Cordova.

- Fundazion del maiorazgo de Zuheros fho por el ilustre senior obispo Don Pedro Solier a Alfonso de Cordova su hijo escritura en pergamino ante notario su fcha a los **5JUN1470** (540).

- Otra scriptura e pergamino que se intitula la compra del Cortijo del Prado fcha a Alonso de Cordova Señor de la Villa de Zuheros de la letra muy antigua.

- Otra escritura en pergamino signada de Gonzalo de Parexa escribano ques de amojonamiento de los linderos de la Villa de Zuheros y Villa de Luque=.

- Una scriptura escrita en pergamino que es fundazion y posesión del maiorazgo de Zuheros y de algunos (545) cortijos y amojonamientos otorgada por Alonso de Cordova su hijo en virtud de la Lizenzia de la Reyna Doña Juana su fha. En la Villa de Baena en **18SEP1512** años por ante Fernando de herrera scrivano publico=

- Escritura en pergamino y sellada con las armas reales que dio la Reyna Doña Juana a Alonso de Cordova para que lo fundase en cabeza de Juan de Cordova su hijo en la villa de Zuheros y demás sus heredamientos firmado de su magestad Don Carlos emperador y refrendado de Fco. De los Covos su secretario su fecha en Valladolid (538) **11JUL1523**

- Otra escritura en pergamino zerca de unas casas en la Villa de la Rambla y Cortijos del Toril y Pozo del Villar del Mayorazgo de la Villa de Zuheros por ante Alonso Fdz. Caveceo scrivano y notario publico de su magd. Y del concejo de dha Villa de la rrambla su fha. En ella a **28AGO1523**

- Unos autos de posesión de la casa y villa de Zuheros y otros bienes otorgada a la dha Dña. Elvira ana Fdz. de Cordova Marquesa de los Trujillos muxer de Don Juan Luis Ponze de Leon. ... todos los quales dos papeles títulos y posesiones aquí mencionados tocan y pertenecen al dho. Dn. Geronimo fernandez de Cordoba como su sucesor ...” Los papeles se entregan a D. Jerónimo en 18JUN1667 por el Ldo. Roxas por mando de su merced Juan Arias de Mansilla escribano público (547) que estaban depositados ante el escribano D. Antonio de Mesa desde el día **3ABRI1666**. Estos documentos son fundamentales para conocer la historia de Zuheros. (FPA. ZUHEROS: Origen y ocaso de un Señorío.2013.)

No gozó mucho tiempo del Señorío de Zuheros pues hace testamento el 5 de septiembre de 1673 muriendo en ese mismo año.

En su testamento hace las declaraciones siguientes: **Don Geronimo Fz. De Cv. Señor de la Villa de Zuheros y de las Navas hijo legitimo de los señores Don Juan Fdz. de Cv. y Dña Maria de Hozes y Figueroa que fue su lexitima muxer ... (532) ... vezino que soi a la Collazion de Santto Andres estando bueno ... (533) Declaro que tengo por hijos naturales y de Dña. Ysabel Lozano (Osorio en otros documentos) natural del Reyno de Galizia a Don Andres Fdz. de Cv. que sera de edad de seis años ...= Don Fernando Fdz. de Cv. de edad de tres años y medio= Doña Geronima F. Maria de Cv. de edad y medio que los ube en la Dña. Ysabel Lozano siendo viuda la suso dha. ... El remanente que quedare y permaneciére de todos mis bienes y hazienda ... (534) quiero y mando a ellos qhaveden y partan entre si los dos Don Andres Fdz. , Don Fernando Fdz. de Cv., Dña. Geronima Maria Fdz. de Cv. todos mis tres hijos naturales y de dha. Dña. Ysabel Lozano (en otros documentos Osorio). Por mis universales herederos a tento a que no tengo dezendientes lejitimos que me puedan suceder y si qualquiera del es susodho muriere en la edad pupilar o sin hazer testamento se ereden los unos a los otros ... firma 5SEP1673.**

Conocemos unas cuentas (AHN NOBLEZA LUQUE,C.250,D.1-21) dadas a D. Jerónimo en las que se confirma el pacto al que llega con los zuhereños para que sus ganados pudiesen pastar en los montes que hasta ahora eran todos del común. Esto no estaba regulado de antiguo y ahora se llevaban a cabo unos concienzudos registros de dueños y animales a partir de 1668 que hacen los escribanos del Cabildo Pedro Muñoz y Tomás de Cárdenas. Vienen a pastar a la Sierra de Zuheros ganado de muy diversa procedencia destacando Dña. Mencia, Cabra y Luque. Se utilizaba el conocimiento de alguien de la villa para introducir en el terreno de propios ganado de otras localidades pagaderos por mano de don Domingo Antonio mayordomo de su Señoria Don Gerónimo de Fernandez Córdoba Sr. Desta Vª A estos ingresos se les denomina **arrendamiento de las yerbas** que se abona al Señor. Solamente en ganado de cerda entraron en la montanera 1678 cochinos mayores y pequeños.

De estos arrendamientos se abonaban gastos para algunas fiestas como: (506) *Ansi mismo para que por libranca de la justicia desta vª a los tres días del mes de junio pasado deste año de sesenta y ocho se le libraron cincuenta rs. a jnº Fernandez castellano nuevo y vecino de doña mencia por racon de avervenido a esta villa con una danca de jitanos para que dancaran delante de la proseccion del SSmo. Sacramento de dicho año consta de libranca y de su recibo quenta a numero quinto.*

En 1669 da cuentas por primera vez como administrador D. Juan Roldán Valverde personaje principal en esta segunda mitad de siglo para Zuheros.

D. Andrés Fernández de Córdoba, Señor de Zuheros

D. Andrés Fernández de Córdoba es el quinto hijo de D. Juan Fernández de Córdoba y Dña. María de Figueroa Hoces.

Es el heredero de su hermano D. Jerónimo II de Córdoba del Señorío de Zuheros así como del Mayorazgo de D. Pedro Solier y el fundado por D. Alonso de Angulo.

Los bienes libres de D. Jerónimo II pueden heredarlos sus hijos, pero no los Mayorazgos, por no ser éstos, hijos legítimos ni siquiera legitimados, al no estar

casados sus padres D. Jerónimo y Dña. Isabel de Osorio. Aunque su hijo mayor también entra en el pleito como veremos.

Por ello es D. Andrés quien hereda el Señorío y Mayorazgo de Zuheros al morir su hermano D. Jerónimo.

Vive D. Andrés en la Collación de San Andrés en la calle del Lodo (o Codo) y comparte su vida con Dña. Josefa del Marmol. La pareja tienen *por legitimos hijos a Juan Andres, Cosme Damian Fdz. de Cv. y Dña. Maria Josepha fernandez de Córdoba* // (81) ... *solteros a los cuales tengo reconocidos por tales mis hijos legitimos y de la dha mi muxer por escriptura otorgada ante el presente scrivano a los veinte y nueve deste presente año de la fecha ...*” Esta aclaración la hace D. Andrés en su testamento que firma el 7 de Noviembre de 1684. La hace por que *...caso con Dña Antonia Josefa del Marmol hace 5 años ...* .

Este será el golpe de gracia para que sus hijos se tomen como legítimos herederos de los Mayorazgos en liza. Si no se hubiese producido el matrimonio, estarían sus hijos en la misma situación que sus sobrinos, los hijos de su hermano D. Jerónimo II.

Dña. Antonia Josefa del Marmol fue bautizada el 28 de noviembre de 1636 por el Ldo. D. Miguel Martín Murillo Rector de la parroquial de San Andrés. Era hija de Mateo Muñoz y de María del Marmol su mujer y fueron sus padrinos Juan de Mendoza y Ana de Cáceres su mujer (libro Baut. Fol 7 551.553) Sus padres se empadronaron como parroquianos el mismo año.

Contrae matrimonio con D. Andrés el 7 de noviembre de 1679, 5 años antes de su muerte. Casi un año antes nació su hijo mayor D. Juan Andrés Cosme Damián. Fue bautizado en la iglesia de San Andrés en 8 de Octubre de 1678 como *hijo de padres no conocidos siendo su padrino D. Juan Andrés de Morales del habito de Calatrava...* (233) Tras el casamiento de sus padres se realizó una fe de bautismo que declara su verdadero origen, dada por Sr. Ldo. D. Antonio de Maldonado monge racionero de la Santa (247) iglesia Catedral ... *D. Juan Andrés, Cosme, Damián, hijo legitimo de D. Andrés fdz de Cv. y de Dña. Josefa del Marmol la cual de presente era su mujer legitima por haber contraido legitimo matrimonio ... y al tiempo la había tratado siendo ambos solteros ...* (249) *y antes para constar matrimonio avia tenido en este tiempo y parido a un hijo varon y cuando lo bautizaron se sento la partida en el libro de bautismos lo pusieron por exposito y de padres no conocidos habiéndosele de poner por su hijo natural como constaría por las partidas del libro de la iglesia parroquial del Señor San Andrés por que solo le podía causar perjuicio al dho su hijo y reconociendo la verdad y que así* (250) *y por escriptura publica el ss dho y la dha lo tenían declarado y que se llamaba D. Juan Andres Fdz de Cv. Cosme, Damian ...* todo se certifica a 7NOV1684 por el Ldo. Maldonado, el Ldo. Antonio Lanzas y Marcos Jose de Ortega escno. Ppco. Y se saca en 6MAY1685 a consecuencia del pleito impuesto contra él, por el Marqués de Algarinejo.

La escritura de reconocimiento del hijo continua como sigue (254) “... *ambos dos señores dixeron que es asi que el dho D. Andres ... desde el año pasado de 1658 trato y continuo* (255) *ylicita y carnalmente a la dha. Sra. Dña Antonia ... siendo ambos solteros ydoneos y capaces de poder casarse y tomar otro cualquier estado tuvieron la siempre en su casa y compañía y de dho trato resulto preñada y visto lo ssodicho por el dho sr. D. Andres ... cuidó con particular y especial cuidado de dha preñez y parto y habiendo llegado el caso en que Dña... había parido un niño Baron*

*que crio a sus pechos el cual se bautizo en la dha ciudad el 8OCT1668 y fue su padrino D. Juan Fco. Diaz de Morales y Hinestrosa ... pusieron le “ Juan por su abuelo y Andres por su padre ... pues de lo ssdho. con la continuación del dho auto ylizito se bolvio a hazer preniada a dha escritura (258) y pario una hija que bio nacer el otorgante y por su orden se bautizo en la iglesia parroquial de Santa Maria Magdalena el 1FEB1673 la qual fue su padrino Don Frey Gonzalo de Cabrera presbítero comendador de la casa y hospital Real del Sr. San Antonio Abad extramuros desta ciudad... y se puso por nombre **Maria Josepha hija natural de D. Andres Fdz.de Cv.** (se aporta partida) .*

Contrajeron matrimonio en 7NOV1669 y lo certifica el abogado D. Juan de Villarán Ramírez de los Reales consejos de SM. firmando como testigos **Juan Francisco Hidalgo, arquitecto y maestro mayor de obras;** Don Antonio Ximénez de Castilla escribano de SM.; Don Joseph de Torquemada, clérigo; Marcos Joseph Ortega ... (263).

Deja D. Andrés una amplia herencia a su hijo y heredero D. Juan Andrés Fdez. de Córdoba con el Mayorazgo de Zuheros a la cabeza además (pag. 82) un censo de 1700 Duc. redimible sobre las casas que habita “ *en la calle del Lodo (o codo) en San Andrés que alinda con casas de D. Fco. de Hoces mi tío y con casas de D. Rodrigo de Hoces...caballero de la Orden de Alcántara y 24 de Córdoba y con su tío D. Francisco de Hoces (por parte de madre).*

Reciben también sus hijos 1/2 del Cortijo de la Harinilla en Sta. Cruz y la mitad del encinar de Torre Hanca (o blanca) en Santaella y la mitad de la dehesa de Guadamelena baja en la villa de Posadas y unas casas en la calle del Convento de las Dueñas *Collazion* de S. Salvador, apuntando que las otras mitades de dehesas pertenecientes a su sobrino el Conde de Torrescabrera con quien compartían el Fideicomiso familiar fundado por D. Juan de Córdoba en su testamento de 1576.

D. Andrés, hijo de D. Juan de Córdoba, casó con su sobrina (por la línea de su abuelo D. Alfonso) la Marquesa de Torres Cabrera, y estos fueron en mucho tiempo los administradores del fideicomiso.

Tenía un censo (pag. 83) impuesto sobre las casas en que vivía por lo que no andaba D. Andrés muy holgado de dineros.

Indudablemente su heredero es su hijo D. Juan Andrés y su hija Dña. María, ambos menores de 25 años (pag. 85) por lo que es su madre la “curadora” de ambos. Les encomienda la tarea de reparar “ *en lo que puedan la Capilla en San Pablo (pag. 91) del que es prior del Rl. Convento (San Pablo el Real) el padre y maestro fray Antonio Navarro*”

Quiere ser enterrado “... (78) *enterrado con el habito de S. Francisco en la iglesia del Convento de San Pablo el Real desta ciudad en la capilla de la casa de los Señores de Zuheros **questa en la nave del Sagrario** donde están enterrados mis padres, abuelos, y demás ascendientes*

Los Señores de Zuheros en Córdoba, tienen dos capillas para sus enterramientos: Una en la Iglesia de la Trinidad donde se entierran los herederos de D. Juan de Córdoba en su línea recta hasta Dña. Elvira Ana de Córdoba. La otra se encuentra en la Iglesia de San Pablo, que fundó *D. Afon de Córdoba* y en cuyo enterramiento se van enterrando los Señores de Zuheros de la segunda línea de D. Juan de Córdoba que comienza con su hijo D. Jerónimo I de Córdoba y es la que llega a D. Andrés a través de su hermano

Jerónimo II y el padre de ambos D. Juan, hijo de Jerónimo I. Estos dos no fueron Señores, al heredar su línea tras la muerte de la Marquesa de los Trujillos Dña. Elvira Ana.

D. Andrés solicita para la curación de su alma “ 500 misas rezadas en San Pablo y San Andres ... para la redencion de cristianos cautivos que eran en tierra de infieles los que les sea de entregar en el Convento de Ntra Sra. de Grazia de trinitarios descalzos de esta ziuudad de la puerta de Plasenzia ... (80) ”

D. Juan de Villarán Ramírez abogado, y más testigos firman en el testamento en 7NOV1684 por el escribano Marcos de Ortega, Ldo. D. Juan de Villarán Ramírez Abogado de los Reales consejos Pedro Sánchez Pulgarín, Antonio Leonardo Caballero, Diego Esteban del Valle y el Ldo. Juan de Rubio, clérigo capellán, todos vecinos de Córdoba. Se confirma su defunción a las ocho y media de la mañana (pag. 96) del día 8 de noviembre de 1684 por la Fe de muerte que certifica el escribano Marcos Ortega, donde ya aparece como “curador” de D. Juan Andrés, D. Alonso de Vergara *para que entregara a su hijo los mayorazgos que fundaron D. Alfonso de Cordova y D. Alonso Angulo.* Quedó pendiente tras su muerte el pleito que le impuso en nombre de los hijos de su hermano D. Jerónimo II, Dña. Isabel de Osorio, por la rapiña de que ésta le acusa sobre los bienes de su hermano. Los datos que nos han llegado no están muy ordenados para comprender tanto el pleito como los hechos de que se le acusan. Los documentos se sacaron por solicitud de D. Luis Fernández de Córdoba, II Marqués de Algarinejo, para el pleito contra el hijo de D. Andrés, D. Juan Andrés I.

Pleito entre la madre de los hijos de D. Jerónimo de Córdoba: Dña Isabel de Osorio y su cuñado D. Andrés por la herencia de D. Jerónimo II

D. Jerónimo Fernández de Córdoba otorgó testamento ante Juan Arias de Mansilla escribano público de Córdoba (487) se solicita este testamento y el de la Marquesa de los Trujillos se sacan copias (pero no están en el proceso) (496). Asisten al acto de copia D. Fco. Manuel de Almagro en nombre de D. Luis Fernández de Córdoba y Alonso de Merino es el escribano que hace las citas y Antonio de Mesa el que busca los documentos y los copia.

Juan Arias de Mansilla *esscno. exhibe las executorias ante los demás essnos. Executoria con injercción de diferentes sentencias:* (494) **una de 13MAR1666** “Antonio Gabaldón procurador de la Chancilleria de Granada en nombre de Dña Isabel Osorio viuda vecina de Cv. como madre y tutora legitima de D. Juan, D. Andrés, D. Fernando y D^a Gerónima de Cordova, sus hijos que Dn. Gerónimo Fdez de Cv. Dueño que fue de V^a de Zuheros , presentó petición ante dos Srs. (495) por el qual puso demanda a Dn Andrés Fdz. de Cv. dueño de dha V^a de Zuheros diciendo que siendo la dha **Dña. Ysabel biuda y el dho. D. Jerónimo soltero y por casar avian tenido trato y comunicación del qual habían tenido y procreado por sus hijos naturales a los suso dhos., y el dho. Gerónimo por su testamento los avia declarado por tales y les avia instituido por sus herederos y dho. D. Andres antes que muriese el dho. D. Gerónimo se avia entrado con — y apoderoso de las llaves y de los Bienes Dinero y plata labrada joyas y demás omenaje de casas trigo y zevada que todo importava mas de zien mil ducados lo cual la mayor parte dello avia hecho transportar y ocultar valiéndose ffdo papeles = (496) desclavos y criados y para disimular dha cultazión llamo un Alcalde de hordinario ante quien havia hecho ymbentario de los bienes que avia querido de los que habían quedado por muerte del dho Don Gerónimo y para quedarse con estos había formado**

diferentes pretensiones contra los dhos menores sin que hubiese quien se atreviese a defenderlos= porque pidió que aria por verdadera la relación de su demanda en la parte que baste por el remedio que mas ubiese lugar en derecho que se intentaria en nombre de dhos menores se compeliase apremiase al dho D. Andrés de Cv. a que resistiese todos los vienes y hazienda que avia dejado el dho Dn Geronimo de Cv. y por un otro si dijo quel conocimiento de dho. (497) negozio pertenezia a los Srs. de la dha real Chanzilleria por ser los suso dhos menores y la dha su madre viuda y el dho Don Andres Dueño de la casa y caballero poderoso pidió se tuviese por caso de corte y que se despachase real provision desplazamiento ... para los autos diese a su parte del testamento del dho D. Jerónimo de Cv. inventario auto y lexenzia que se avian sobre la ocultación pretensiones del dho D. Andrés y por dhos Srs. se mandó despachar una provisión para que el curador de dhos menores sus hijos ... (498)... (provisión que no se cumple y se reclama) ... para que conste de dha. justicia y sscribano fuese la dha ciudad a compulsar todos los —mentos y autos de que va mención y llevase presos a la cárcel de Corte los que los hubiesen // (499) en la dha ciudad de Cv. ... para dicha demanda nombraron a procurador de dichos menores a Alonso de Gabaldón (que reclamó a D. Andrés en 22OCT676 que se despacho // (500) como caso de corte se hizo el Juicio en Granada y “se hicieron sentencias definitivas que estaban insertas en dha Real ejecutoria la cual sacada a la letra son como sigue=...

En la ciudad de Granada a 11OCT1678 ... condenaron (501) al dho Don Andres de Cv. en quinientos ducados para la cámara de S.M. y gasto de justicia ... y así mismo codenaron por lo que resulta de los autos al lizenziado Don Alonso pizarra y al lizenziado Don Franco. Donzel de la reguera y al Ldo. D. Diego Rodriguez ya —tante Alcalá de mayores que an sido en la Zdad de Cv. en doscientos ducados a cada uno mancomunados con el dho Dn. Andrés asi mismo para la cámara de S.M. y gastos de justicia dasta corte a si lproveyeron y rubricaron y Melchor de Santos fue presente=...

En la Zdad de Granada a 11OCT1678 visto por ... (502) ... mandaron que la dha Dña. Isabel de Ossorio madre de los dhos menores se le entregaran las joyas que están depositadas con cuenta y razón= y asi mismo mandaron que al dho Don Andres se le restituya el dinero que dio por el coche y zincó mulas y asi mismo el que dio por los demás bienes que se le remataron de los de D. Gerónimo de Cv. su hermano que después se sacaron de su poder y se depositaron en virtud de provisión de S.M. y así mosmo mandaron se le den a Dña. Ysabel quatrocientos ducados para linijes ... se despacho provisión de S.M. para que el dinero depositado se sagasen dhas partidas y para que el depositario entregue las dhas joyas y por lo que resulta de la provisión pedida contra fernando de rivera receptor desta corte mandaron se prenda al susodho. Y se le embarguen sus bienes y asi lo proveyeron y mandaron y rubricaron a 11OCT1678 ... mandaron se le entregue al dho D. Andrés de Cv. la plata que era depositada para el Mayorazgo de Zuheros su poseedor ... y asi lo proveyeron y rubricaron= por el presente Melchor de Santos (505) El pleito que es entre Don Andres Don Fernando Dña. Jeronima Fz de Cv. menores hijos naturales y herederos de Don Geronimo Fdz. de Cv. dueño que fue de la Villa de Zuheros y Alfonso Gabaldón su procurador y curador en sus nombres de la una parte y Don Andres Fdz. de Cv. Dueño que de presente de la Villa de Zuheros y vecino de la Cv. y Vonifacio Leonardo zorrilla su procurador= Fallamos que Don Juan de Roa Uzeda Alcalde hordinario para el estado noble de la ciudad de Cordova conoció la sentencia que el dio en 35SEP66 (esta fecha puede llevar a error) por la qual condeno a los dhos bienes // (506) que havian quedado del dho Don Geronimo Fdz. de Cv. y a los menores como sus herederos a que pagasen y restituyesen al dho Maiorazgo de Zuheros y su poseedor 2.043 onzas de

plata labrada respecto de las que devio dejar por bienes del dho mayorazgo el dho D. Geronimo en la forma y según la favrica de que constava por los autos y en defecto su monto en en la hechuras para que las hiziese fabricar el dho poseedor= y asi mismo condeno a los bienes y menores a que paguen a el dho mayorazgo 45.000 ducados y 68 rs. de resto de los 50// (507) mil en que se compuso la asignación de labores por parte del dho Don Gerónimo Fdez. de Cv. con los albaceas de la Marquesa de los Trujillos dueña que fue de la villa de Zuheros Dña. Elvira Fdez. de Cv. y lo uno y lo otro cúmplase dentro de 9 dias ...= (la sentencia no es ratificada por Granada en su totalidad) ratificada la plata pero no el dinero que han de pagar los menores al Señorío ... el Ldo. D. Bernardino de Castejon y Velvis= Doctor Don Manuel de Mola= Ldo. Don Joseph Sanchez Samaniego= Entre los declarantes para la provanca de las acusaciones contra D. Andres por parte de los menores se encuentran: Margarita Manuela esclava presa en la cárcel desta corte... y ...Antonio Matheo Mayordomo que fue del dho Don Geronimo de Cv. en su ausencia y rebeldía” = fallamos que la parte de dhos menores no provaron su acción y demanda ... y por la parte del dho D. Andres (512) provo sus ezepciones y defensas ... debemos de absolver al dho. D. Andres de lo pedido por los menores en la razón de los 20000 Duc. Y los 10000 de daños y perdida referido ... y condenamos a Juan de Cobazeron Procurador de la zdad de Cv. y curador que fue de dhos. Menores en quatro años de destierro de dha ciudad y en dos años de suspensión de oficio= y asi mismo condenamos a D. Antonio Matheos en sesi años de Presido y en 200 Duc aplicados para la Camara de SM. ...(513) y por esta definitiva sentencia ... así lo pronunciamos y mandamos= Ldo. Don Bernardino Catejon y Balvis= Doctor Don Manuel de Mola= Ldo. D. José de Sanchez Samaniego= 11OCT1678 Comunicado a las partes en 9MAR1679 (514) En esta fecha se revisa de nuevo el caso. Visto por su señoria y señores de la audiencia de SM el pleyto que es entre ... D. Andres suplica de un auto proveido por dhos Srs. 11OCT1678 en que condenaron a D. Andres a abonar 500 duc a la cámara y asi mismo el dho D. Alonso Pizarro Ldo. Dn Fco. Donzel de la riguera Ldo. D. Diego Ruiz Ynfante alcalde mayor que ha sido de la zdad. E Cordova en 200 ducados en mancomunado con D. Andrés //(514) confirmaron el auto y que los 500 Ducados sean para los dhos. Menores y revocaban la mancomunidad ... (516) = En Granada a 9MAR1679 no ha lugar lo pedido por Dn. Andres y que a Dña Ysabel se le entreguen las joyas que estaban depositadas y que a D. Andres se volviese el dinero entregado por el coche y las mulas y además de que avia dado por los demás bienes que se habían rematado de los de D. Gerónimo de Cv. que se habían depositado en virtud de previsión ... y mandamos se prendiese a Fco. De rivera Receptor desta corte y se le embargasen sus bienes vistos de los demás Autos confirmaron el dho auto... = (518) En la Zdad de Granada a 9MAR1679 ... se le entregase al dho. D. Andres la plata que estava depositada para el mayorazgo de Zuheros y su poseedor y dijeron se proveyera ejecutase ...=...D. Juan de Roa Ubeda Alcalde Ordinario por el estado noble de la ciudad da una sentencia del pleito de los menores de D. Gerónimo contra D. Andrés ... condena a los menores a pagar 1043 onzas (521)de plata labrada resto de las que debió dejar por bienes del dho mayorazgo el dho D. Geronimo ... por gastos de labrarla ...y 45.278 rs. ... de los 50.000 en que se compuso la asignacion de favores por parte del dho D. Geronimo con los albaceas de la Marquesa de los Trujillos Dña. Elvira Fdz. de Cv. dueña que fue de la dha Villa (527) de Zuheros y lo uno y lo otro se cumpliese en plazo de 9 dias confiriendo en Granada la plata y revocaron el dinero (523).

(527) Juan de Olea Ceron, curador de los menores es condenado a 4 años de destierro de su ciudad y en dos años de suspensión de oficio y asi mismo condenaron a

Antonio Maeso Mayordomo de D. Geronimo a 6 años de presidio y 200 duc. para la cámara 10MAR1679. Como vemos por los apuntes de los autos sucesivos, se cambió mucho el parecer de los Jueces y al final es D. Andrés beneficiado en el pleito y condenados aquellos que apoyan la causa de sus sobrinos.

D. Juan Andrés I Fernández de Córdoba y Solier, Señor de Zuheros.

Recordemos que D. Juan Andrés fue bautizado en la parroquial de San Andrés el 8 de octubre de 1668 siendo ... *hijo de padres no conocidos siendo su padrino D. Juan Andres de Morales del hábito de Calatrava* (233). Es la fe de bautismo que declara y entrega el Ldo. D. Juan Antonio de Lanzas, como Rector parroquial a D. Luis Fernández de Córdoba solicitada para el pleito. Tras la muerte de D. Andrés, se envió a hacer la toma posesión del Señorío y Mayorazgo a Zuheros en nombre de su hijo D. Juan Andrés a D. Pedro Sánchez Pulgarín, lo que entregó el Alcalde Mayor de Zuheros D. Juan Rodríguez Serrano junto con el “Alcalde de Justizia” relacionando los bienes:

... unas casas en la calle del zerrillo que a linda con otras de Pedro Ortiz Bonifaz y casas de Bartolomé de Mesa y otras casas en el miradero de dha villa que lindan con casas de la Capellania //... (pag. 101) que poseía el licenciado D. Bartolomé de Arrebola Presvitero = y del alcaidía, Castillo y fortaleza de dha Villa y de unas casas horno de pan cocer en la calle que llaman del horno que linda con casas de Pedro de Alcalá y corral del consejo y así mismo por Juan Arroio alguacil mayor, se le dio la posesión de ssdcho . En nombre del dho su parte de un molino de azeite que esta en el sitio del moralejo ... linde con el camino real que desde ella va a la de Dña Mencía y otros linderos= y de una Tenería y guerta de la fuente de dha Villa que está en el sitio de los maderales y alinda con la fuente della y el rio y otros linderos= y de un guerto de Luna y olivar de la senora que alinda lo uno con lo otro y con el rio de dha. villa de Zuheros y tierras de las quebradillas y otros linderos= y de las dehesas que llaman de las navas alta y baja linde de una con otra en el termino de dha villa que alinda con el termino de Carcabuey con el de la villa de Cabra y otros linderos= las quales dhas posesiones se le dieron por bienes del mayorazgo que fundo Alonso de Cordova.

Continuaron los actos de posesión, (pag.103). Se pagan censos y reconocimientos así como rentas de trigo y maravedís. En estas cuentas paga D. Pedro García Castroverde y su hijo que es presbítero D. Alonso, que ahora ocupa la capellanía (la de Elvira de Cv.) que poseía el Ldo. y presbítero de Baena D. Luís de Gálvez por defunción de éste. Paga por “el oio de las loberas (pag 114) su renta”. D. Luís Aguayo y Figueroa es capellán de la villa de Luque con tierras en fuente blanca que son de su capellanía. Dña. María de Luna monja en el convento de Madre de Dios de la villa de Baena 2 fan por tierras en Pozo Nuevo. Fco. de Arrebola vecino de Carcabuey 6 z. por tierras de Pozonuevo. El mayordomo y administrador del Sr. D. Juan de la Villa de Luque paga 1 fan 4 zel. en la fuente de la zarza. “El Ldo. Juan Roldán de Alcalá 1 ½ de trigo por tierras de la hoz” y como mayordomo de la Cofradía del Santísimo Sacramento de la Villa 6 fan ½ por las tierras de Bermudez... de todo se hace cargo D. Pedro Sánchez Pulgarín de las propiedades de Zuheros (pag. 119) así como de las propiedades de Castro del Río, La Rambla y Santaella. D. Luis de Casto y Mesa corregidor de la villa de Castro del Rio le dio posesión del cortijo de Miramiguel linde con los cortijos de la Cañadilla y Juan de Castro y por D. Diego de León corregidor de la villa de Santaella, los cortijos del Pozo del Villar, Toril, Fontanal (Pag120-1) y el encinar, “ya chaparral” que llaman de la Torre Blanca.

Tubo D. Juan Andrés un hijo natural llamado D. Andrés Diego, que no pudo heredar el Señorío de Zuheros, pasando éste a la hermana de D. Juan Andrés; Doña María. (Zuheros: Origen y ocaso de un Señorío pag. 336 punto 71 del pleito de reversión)

Esto tubo que ocurrir allá por 1712, dado que las cuentas de las rentas se dan en este año por primera vez (AHN NOBLEZA LUQUE, C.251, D.1-37) al Sr. D. Francisco de Santelices y Guevara primer esposo de Dña. María Fernández de Córdoba.

D. Luis Fernández de Córdoba, Coronel Benavides y Doña Leonor María de Morales y Córdoba. Dña. Beatriz de Córdoba.

D. Luis es el II Marqués de Algarinejo y está casado con Doña Leonor María de Morales y Córdoba, sobrina de D. Jerónimo y D. Andrés que aporta el derecho a ostentar el Mayorazgo de Zuheros, el de D. Pedro de Córdoba y el de Dña. Inés de Angulo, por lo que su esposo pondrá pleito a su primo D. Juan Andrés, tras la muerte de D. Andrés en 1684.

Dña. Beatriz, madre de Dña. Leonor, es hermana de D. Jerónimo II y de D. Andrés. Los tres, hijos de D. Juan Fernández de Córdoba y de Dña María de Figueroa y Hoces, y por tanto nietos de D. Jerónimo I, hijo de D. Juan de Córdoba V Señor de Zuheros.

Dña. Leonor fue bautizada el 7 de septiembre de 1639 por el Ldo. D. Antonio Carrasquilla Rector de la parroquial de Santa María, hija de D. Andrés de Morales y Padilla caballero 24 de la ciudad de Córdoba, familiar del Santo Oficio y de Dña. Beatriz de Córdoba y Angulo su lejitima mujer. Fue su padrino el Sr. D. Gonzalo de Castro Roroso Dean y Canónigo (560) de la Santa Iglesia Catedral de Cordova=(561)

D. Luís Fernández de Córdoba Coronel y Benavides, II Marqués de Algarinejo había nacido en Madrid el 9 de octubre de 1651 (http://www.geneall.net/H/per_page.php?id=519935) y era vecino de Granada. Hijo lejitimo de D. Juan Fernández de Córdoba Lison y Contreras caballero del hábito de Santiago, gentil hombre de la voca de su magestad y I Marqués de Algarinejo y de Dña. Francisca Coronel Benavides y Salgado su prima hermana.

Celebra el matrimonio de D. Luis y Dña. Leonor el Rector de la parroquial de Santa Marina; D. Martín Calvo Ortega el 5 de octubre de 1660 (Santa Marina fol 164 (565)) donde fueron testigos entre otros sus tíos D. Jerónimo y D. Andrés. Tras la muerte de ambos, D. Luís pone pleito para que sea su mujer la Señora de Zuheros. Considera que los hijos de D. Andrés (Juan Andrés I y María) no son lejitimos, por no haber nacido dentro del matrimonio.

Doña Beatriz, madre de Dña Leonor ya había fallecido, al igual que sus hermanos, cuando se impone el pleito.(187).El derecho a reclamar el Señorío de Zuheros, a D. Luís, es el que le concede la sangre de su suegra, hermana como hemos dicho de D. Jerónimo II y D. Andrés. Como ellos es hija lexitima de D. Juan Fernández de Córdoba y Dña. María Juárez de Figueroa y Hozes.

Residía en la Collazón de Sta. María. Aportó en su matrimonio entre otros bienes: *dos ubadas de tierra en el cortijo de Casa Texada la baja que me las mando el Sr. D. Diego de hoces my tio ... dos mil ducados ... y la ¼ parte del dho. Cortijo que se me dio por herencia de mis Srs. padres y mexora que me hizo mi padre.*

Del matrimonio nacieron (pag. 192) un varón y cinco hijas : “D. Xbal. de Morales y Argote caballero de la orden de Calatrava y a **Dña. Leonor Maria de Morales y Cabrera** y a Ana Maria Fdez de Cv. y a Dña. Catalina de Guzman y Morales y a Dña. Juana de Morales, y a Dña. Beatriz ambas monxas ambas profesas del Convento de Sta. Maria de Grazia. Dña. Beatriz es muerta ...”

Fue su albacea el Ldo. Antonio Marín Calvo de Ortega Rector de Sta. Marina y dejó ... a Dña. Maria Fdz. de Cv. y Hoces mi hermana mujer de D. Lope de Morales y Venegas y a Don Jerónimo Fdz. de Cv. Señor de la Villa de Zuheros y a D. Andres Fdz. de Cv. mis hermanos y a D. Xbal. de Morales y Argote mi hijo ...llevando el dho Don Andres de morales my hijo la dha mejora de terzio y quinto Por la dha via de vinculo y mayorazgo que le llevo hecha por este mi testamento Preziquamente de ventaja // (pag 199) y mejora que las dhas sus hermanas mis hijas y al os dhos quatro mis hijos establezco e ynstituto por mis legitimos y Universales herederos a tento a que no tengo otros y no llamo a esta herenzia y el dho convento de Santa maria de grazia desta ziudad por cabeza d elas dhas Dña. Juana de morales y Doña Beatriz Fdz. de Cordova mis hijas Religiosas profesas en dho convento por qunato las suso dhas tienen renunzidas en mi sus legitimas Patyerna y Materna por escripturas ante el presente scrivano en tiempo y forma=.

Solicitó que su ...cuerpo sea sepultado en la iglesia de Santa Maria en el entierro del dho. D. Andrés de Morales y Argote mi Sr. y marido questá debajo del Sagrario en la dha. iglesia ... (pag. 189). El acompañamiento de su cuerpo lo solicita ...lo más humilde y llano que se pueda ...dejando para la cura de su alma ...quinientas misas.

Testó el 20 de septiembre de 1667 siendo testigos el Rector de Sta. Marina Lid. D. Antonio Martín Calvo de Ortega, Gabriel de la Cruz, Valentín y Lorenzo Cortes y Alonso Lozano y escribano Fco. López Caballero. Se saca la escritura el 7 de octubre de 1667.

Su yerno, D. Luís, saca copia del testamento el 3 de noviembre de 1670. Copia de escritura que posteriormente aportaría al pleito, a la muerte de D. Andrés.

Conocemos la escritura de dote de Doña Leonor de Morales que entrega su hermano, a la que incluso mejora la que dice ser su “tía” la Marquesa de los Truxillos:

“Una escritura de dote otorgada por el Sor. Dn Luis fernandez de Cordoba Coronel y Benavides a favor de la Sra. D^a Leonor Maria de Morales y Argote su muger si fecha en Córdoba a 3 de Noviembre de 1670 ante Juan Arias de Manssilla esno pcco=

EN NOMBRE DE LA Santísima Trinidad ... y la virgen maria concebida sin mancha pecado ... desde el primer instante de su ser... esta carta de dote i donación de aras vieren como io don luis fernandez de cordoba coronel y Benavides hixo legitimo de los señores don juan fernandez de cordoba lizon contreras caballero del horden de Santiago y gentil hombre de la boca de su magtad. Familiar del numero del santo oficio de la inquisizion de la ciudad de granada y uno de los caballeros veinticuatro del reximiento della patrón perpetuo de la casa grande del rreal convento de nuestro seráfico padre san francisco de la dha ciudad de que fue primero patrón el excmo sr. don goncalo fernandez de cordoba duque de sesa i terrano ba // llamado el gran capitán y patrono fundador del convento del señor san francisco de Padua vocación de nuestra señra de la vitoria DE LA CIUDAD DE MOTRIL y de doña francisca coronel de benabides su legitima muxer mis señores padres vecinos de la dha ciudad

de granada y vecino que soi en ella estante al presente en esta de cordova a la collación de santa marina conozco y otorgo i digo ques asi que a este tiempo y cuando se trato el casamiento que mediante la gracia i bendición de dios nuestro señor i de su bendita madre la rreina de los angeles maria señora nuestra e contraído con mi prima i geniora doña Leonor maria de morales fernandez de cordoba hixa legitima delos señores don Andres de morales i argote familiar que fue del numero del santo oficio de alinquisicion desta ciudad de cordoba y uno de los caballeros veinticuatro del reximiento della y de doña Beatriz fernandez de cordoba que fue su lexitima madre difuntos que dios aia se otorgo escritura de capitulos // entre partes de la una el dho don juan fernandez de cordoba lison y contresras mi padre i señor y por los dhos otorgantes i en nuestros nombres y en virtud de nuestro poder el señor don fernando narvaez ysaavedra caballero del horden de alcantara caballerico de su magdad. Teniente de caballerico maior en las rreales caballericas desta ciudad de cordoba y vecino della i de la otra los señores don xbal de morales rrafael de morales fernandez de cordova caballero del horden de clatrava difunto que dios aia y la dha señora doña Leonor maria de morales fernandez de cordova su hermana mi esposa por la qual se obligaron de darme en dote con la dha geñora mi esposa tres mil dicados que le tocaron por herencia y ligitima de los dhos señores sus padres en la parti.. en que de ellos se hico ante la juscia desta ciudad y por presencia del pres. ante escribano= tres milliquinientos ducados que la dha geñora mi esposa tenia en los principales de unos censos// y sus corridos en una haca de tierra calma que llaman la haca de la ladera en termino de la billa de la puente de don goncalo en cuios bienes consistieron de herencia que la dha geñora mi esposa dexo la señora dña. Catalina de jesus manimorales su tia viuda muxer que fue de don francisco de Saavedra y torreblanca por su testamento debaxo de que falleció ante nicolas damas de luque escribano pco. Que fue del numero desta ciudad en ella a los 18OCT1660= quinientos ducados en joyas i rropas que monta el legado que a la dha señora mi esposa y a la señora dña maria fer. De cordova su hermana dexo la dha señora dña catalina de guzman y morales su tia por el dho su testamento= mil ducados que a la dha geñora mi esposa mando las señora doña Elbira fernandez de cordoba su tia marquesa que fue de los truxillos= y la parte de los // rentos que a la dha mi esposa tocan i pertenecen del binculo y maiorazgo que fundo el señor don juan fernandez de cordoba segundo señor que fue de la villa de cuheros en cabeza de sus hijos y de todos sus descendientes como todo lo susodho mas la... consta del dho escritura de capitulos que agoi se otorga por ante juan diaz de galarca escibano pco del numero desta cdad. En ella a los 26JUL1670 i por quanto a tenido efecto del dho matrimonio y antes de contraerle murió y paso desta presente vida dho don xtobal rrafael de morales fernandez de cordova abriéndome entregado veinte y cinco mil rreales de moneda de bellon por cuenta de los tres mil ducados que a la dha mi esposa tocaron por lexitima de lso dhos señores sus padres de cuiu cantidad i enbirtud de mi poder i del dho mi padre y señor otorgo a favor del dho señor don xtobal carta de pago // don Joseph de aranda por ante el dho juan diaz de galarca a los veinte i siete o veinte y ocho dias del dho mes de Julio deste dho presente año y por fin y muerte del dho señor don xtobal rrafael de morales fernandez de cv. sucedió en su casa i maiorada a dha señora doña Leonor maria de morales fernandez de cordova mi esposa como su hermana maior lexitima entera y por el dho testamento que el dho sr. d. Xtobal otorgo ante el presente escribano a los 23SEP pasado deste año debaxo de cuiu dispusicion murió de xopor su única y universal heredera a la dha señora doña maria fernandez de cordova su hermana segunda la qual por aver subcedido en la dha erencia como obligación del cumplimiento a los dhos tres mil ducados de la lexitima e por muerte de los dhos señores don Andres de morales y argote i doña Beatriz //

fernandez de cordoba a la dicha mi esposa me quiere entregar el cumplimiento a ello delas demás promesas del dho dote... (cesión de la dote a su esposo) ... y se hace inventario de lo que se entrega. No relataremos las ropas de vestir, de cama, de casa ... destacando solamente:

... una vuelta de cadena de oro de medio espartillo gruesa= un hilo de perlas en que hay ciento y treinta y dos granos igualegihilos de mas aljofar menudo= un collar de dos hilos de aljofar menudo de rrostrillo = un sartilla de aljofar menudo y nueve asientos de perlas= unos pulgeros de coral= un collar de granate con veinte y una cuentas de oro gruesas // (16) // una lamina de acero con dos cristales y dos dominaciones= un anillo de oro con trece claveques= otro anillo de oro esmaltado de negro común elabeque = otro anillo de oro con siete diamantes= otro anillo de oro con un diamante cuadrado = dos cagetas de plata una redonda con esmaltes dorados y otra ochavada blanca= un xomillo de plata pequeño dorado con esmaltes= tres tenedores pequeños = una abicxa de plala= una cuchara de coral con el cabo de plata = unanus de plata con vidrios y dominaciones= un abito de oro de San pedro mártir cobre una piedra de cristal delasa y rreasa de oro= una cruz de cristal con arrosillas ibigeles de oro = un par de oregeras pequeñas con once pendientes cada una y asientos de perlas= dos pares de arillos el uno con piñones de oror y dos pendientes de perlas = un alfiler de plata de filigrana con un pendiente de una perla y un águila de oro con tres rubies tan//(17)// bien pendientes= dos anillos de oro el uno con cinco esmeraldas y el otro con una piedra descubierta y unas letras= una pomita de oro con tres cadenitas su asa y reasa que todas las dichas partidas de oro i plata valen cinco mil geis cientos y cinquenta i dos rreales sigun aprecio y pego de ellas qeahecho por **simon de tapia platero i fiel marcador de esta ciudad** 5.652, 27791 rs. 25000 que tengo recibidos por la dicha carta de pago y el resto lo recibo ahora de contado. **Un taller con seis piezas de plata en 3000 rs de vellón** ques la cantidad que la dha mi esposa lo tiene recibido de los dichos bienes que quedaron por fin y muerte de la dha señora marquesa // (18)// de los truxillos por cuenta de los dhos 1000 duc que le mando por su testamento devaxo de que fallezio y constando aber cobrado las demás cantidad cumplimiento a los dhos mil ducados ... 3.000 duc. Los bienes y rentas de los binculos y maiorazgos que la dha doña Leonor maria de morales mi esposa posee **sucedió por muerte del dho Don Xptoal de morales fernandez de cordoba su hermano**= = los rentos que dicha mi esposa le tocan y pertenecen del dho binculo que fundo el dho señor Don Juan Fz. de Cv. segundo señor que fue de la dha villa de Cuheros=

En todas las dhas partidas en la forma que dha es dhos maiorazgos suman y montan los dhos 505// (19)// y once rreales, los quales rrecibe en los dhos bienes i dineros por bienes i dote de la dha mi esposa ahora de contado los dhos bienes joyas de oror plata i los dhos dos mil 2795 reales ... en presencia del presente escribano i testigos de esta carta de cuio entrego y rrecibo io el escribano doi fee ... //(20...24)//... otros bienes **unas casas en esta ciudad a la calle la feria** linde con casas del Cabildo de la Santa Iglesia de esta ciudad de cordoba y con casas del hospital de la Santa Caridad della en precio de dos mil rreales ... ppor loqual apropiamos y adjudicamos a la dha doña maria fernandez de cordoba (su hermana) dhas casas y los demás bines de la hijuela que no van comprendidos en esta escritura para questos y las dhas casas sean suas propias y de sus erederos y subzesores ...// (26... 28)//... **AMBOS MAYORES DE 18 AÑOS Y MENORES DE 25 ...//(29)//... a tres de noviembre 1670... siendo testigos Don Andrés Fernández de Córdoba, el hermano Juan Crespo presvitero don Sevastina antonio de aranda Lorenzo Cortes i bartolome antonio de los reyes vecisnos estantes en cordoba doña Leonor Maria de Morales y cordova= don**

Luis fernandez de cordova coronel y Benavides=doña maria de morales i cordoba= Jnº arias de mansilla escribano publico= sacose a 4DICdel año de su fecha // (30) Firmas y seña del escribano (AHN SECCIÓN NOBLEZA LUQUE,C.123,D.79)

D. Luís y Dña. Leonor tendrían tres hijos:

D. Juan Andrés II de Zuheros, (1674-1743) futuro III Marqués de Algarinejo tras la muerte de su padre en 1716. Engrandecerá sus estados y títulos casando con Dña Ana Dorotea Ordoñez-Portocarrero Chaves y Guzmán VIII Marquesa de Cardeñosa. Además de los dos marquesados, heredará el Señorío y Mayorazgo de Zuheros en 1736 tras la defunción sin herederos, de Dña. María Fernández de Córdoba su prima 2ª, hija de Andrés Fernández de Córdoba. Todo ello pasará a su segundo hijo y heredero D. Cristobal Rafael I, IV Marques de Algarinejo, IX Marqués de Cardeñosa y Señor de Zuheros. Éste casa con Dña. María Vicenta Egas Venegas de Córdoba Marquesa de Valenzuela que heredera de su tía del mismo nombre el título y agregados de Condesa de Luque. Todo ello lo heredará D. Francisco de Paula de quien ya sabemos.(FPA. Zuheros: Las cuentas del Señor) . Los otros dos hijos son:

Dña. Francisca Manuela Elvira Antonia Fernández de Córdoba y Morales.

D. Francisco José Díaz de Morales Muñiz de Godoy y Aguayo.

D. Luís pleiteará con D. Juan Andrés I, primo hermano de su mujer, por el Señorío y Mayorazgo de Zuheros, el Mayorazgo de D. Pedro Solier y el Mayorazgo de D. Alonso de Angulo. Según la documentación que estudiaremos más adelante, consigue ser Señor de Zuheros sólo temporalmente, llegando a cobrar las rentas del Mayorazgo en 1796 (AHN Sec. Nobleza: LUQUE, C251, D.1-37) que tuvo que devolver en 1703. (AHN NOBLEZA LUQUE,C.294,D.156-157.). No por ello continuará en su empeño hasta su muerte en 1716. No conseguirá ver a su hijo D. Juan Andrés II confirmando sus anhelos, como ya hemos dicho, en 1736.

Imposición del Pleito por el Señorío de Zuheros, el Mayorazgo de Alonso de Angulo y el Mayorazgo de D. Pedro Solier II por D. Luís Fernández de Córdoba II Marqués de Algarinejo.

Se presenta el pleito el 9 de Noviembre de 1684 “Ante Don Lope Tellez Alonso Alcalde y Juez hordinario” de Zuheros después de ser administrador con D. Andrés. *Della parezio Pedro Sanchez Pulgarin vezino de la ziudad de Cordova y estante en dha villa en voz y nombre de Alonso de Bergara Procurador del numero de la dha ziudad como curador que hera de Don JunºAdrés Ferz. de Cordova menor vecino de la dha ziudad en birtud //de poder y curaduria que le avia sido diszernida por la justizzia della y en el uso dho presenttazion Con el juramento nezesario y reproduzion con la solemnidad Devida y presentto una Petizion Diciendo que en birtud de facultad nuestra aprovada y confirmada ... Por la zesarea magtad. del Señor Emperador Carlos quintto Alonso de Cordova vezino que havia sido de dha ziudad de Cordova havia hecho Donazion ynterbinos yrrebotable por via de Binculo y mayorazgo a favor de Juan de Cordova su hijo mayor de la casa y billa de zuheros Jurisdizion zivil y criminal y Basallaxe de ttodas las casas y Castillo que Estava En dha villa y de todas las tierras dehesas olivares Binias molinos de azeitte y de pan y guerttas questanvan en // Dentro de su termino y Jurisdizion y otros cortijos como heran los del toril Pozo del villar que alindavan el uno con el otro y estaban en termino de la villa de Santtaella y ziertas casas En la villa de la Rambla y la mitad de la dehesa de la Guadamelena baxa que*

estaba en termino de la villa de las possadas y otras diferentes Posesiones como se contenia...

En la dha escritura de fundazion y testamento de Don Andres fernandez de Cordova en que lo tenia declarado ya la suzesión de dho binculo havia llamado En primero lugar al dho Juan de Cordova y a sus hijos y Deszendientes en la forma rregular nazidos de lejitimo matrimonio y Despues de ellos avia hecho otras sostituciones como parecia de la dha Escripura de fundazion // que havia Passado ante Antton de pareja scrivano publico de la villa de baena y de bernardo de herrera scrivano publico de dha villa su fha en ella a diez y ocho dias del mes de septiembre del año de mill y quinientos y doze (18SEP1512) cuio traslado con el del dho testamento presentava con el juramento nezesario= ...y asi mismo Alonso de angulo vezino que havia sido de dha ziudad havia fundado Binculo y mayorazgo (1583) de la mitad del cortijo que dezian de marimiguel y mas otras tres Ubadas de tierra que Despues se le adjudicaron al dho vinculo en el dho Cortijo que estava en el ttérmino de la villa de Castro el Rio y la mitad de la guerta leal que estava Por bajo de la hermita del Señor San Sebastian en el ruedo de dha ziudad de Cordova yndivisa y por partir con la otra // mitad de dha guerta que Pertenezia a Don fernando de arias ausente destes ntros reynos de España en los quales Bienes de dhos Binculos y maiorazgos y Bienes que les pertenezian con sus agregaciones E incorporaciones como dezendiente lexitimo y subzesor de dhos fundadores avia subzedido el dho Don Andres fernandez de Cordova y los avia tenido y poseido quieta y pazificamnente hasta el dia de su muerte y por ella tocavan y Pertenezian al dho su menor Por ser hijo lexitimo de dho Don Andres fernandez de Cordova y como attal haversele transferido la posesión zivil y natural d elos dhos mayorazgos y sus Bienes por ministerio de la ley de ttoro y Partida con sus declaratorias con sus agragaciones Eyncorporaciones y amaior abundamiento // Combenia que se le diese la actual y rreal por tantto Pidio a dho Juez que havida ynformazion que ofrezia de como el dho Don Juan Andres Fernandez de Cordova hera hijo lexitimo del dho. Don Andres Fdz. de Cordova y de la dha Doña Antonia Josepha del marmol su lejitima muxer declarase haversele transferido Por ministerio de la ley la Posesión zivil y nattural de dhos Binculos y maiorazgos y sus bienes con sus agragazines e yncorporaciones que a ellos les prettenezen y que de todos ellos se le diese la acctual y Real y si para ello fuese nezesario otro mas amplio y cumplido Pedimento Desde luego lo hazia en aquella forma que mas util fuese del dho su menor y Ubiese lugar de derecho y todos los jurava= otro si porque demas de dha Villa // conttodos los demas bienes rraizes y tributos que "... Dña. Leonor de Morales. (pag. 123) ... mujer lexitima de Don Luis de Cordova vecino de Granada ante dho Juez pidiendo la posesión de los mayorazgos de Zuheros del que avia fundado Alonso de Angulo ... Dña. Leonor se avia acudido ante D. Pedro de arezo y Paniagua alcalde ordinario por el estado (pag. 124) noble de dha ciudad, por ante Diego de la Vega scrivano de n° della pidiendo la posesión de dos mayorazgos entrometiéndose a hacer otros autos. El D. Pedro de arreo alcalde ordinario por el estado noble de dha ciudad se ygnibiese, por orden del juez, al conocimiento de la petición de Dña- Leonor y los autos pasan al Ldo. D. Antonio Montes doca abogado del Real Consejo a 16DIC1684. Parecio Fco. Manuel de Lamgro en nombre de D. Luis Fdz. de Cv., Coronel Benavides marido de Dña. Leonor Maria de Morales y Cv., hija Lexitima de D. Andres de Morales y Argote y de Dña. Beatriz Fdez de Cv. su lexitima mujer la cual avia sido hermana lexitima de Dn Gerónimo y D. Andrés Fz. de Cv., poseedores que fueron de los mayorazgos de Zuheros y de los agregados y del que havia fundado Dª Ines Angulo

hijos todos tres de D. Juan Fdz. de Cv. y Dña. Maria Juarez de Figueroa y hocez su legitima mujer....”

Presentó en dixo que los dos D. Geronimo y D. Andres hermanos legitimos de la dña. Beatriz Fz. de Cv., madre de la Dña. Leonor de Morales y que habian sido poseedores del Mayorazgo de Zuheros ... // (nueva descripción de las posesiones) que se componia de su Villa con su jurisdizion ... y con sus casas y heredades y molinos y dos cortijos questan en la campiña de Santaella que llaman uno del Toril y otro el Pozo del Villar // ... y asi mismo (128) por agregados la capilla mayor y entierro en el convento de San Pablo della que llamaban de los Cordobas y un patronato para casar parientas que habia fundado Dña. Elvira Ana de Cv. ... cuyo patronato tenian los cortijos “el Arredondo” y “trasbarra”=(siguen posesiones del mayorazgo de los Angulo en Castro del Rio) (130) ... y porque dos D. Geronimo y D. Andres de Cordova eran muertos y pasados desta presente vida sin haver dejado hijos nacidos de legitimo matrimonio y asi habia llegado el caso de que en de nos mayorazgos y sus bienes subzeda la línea de al dcha Dña. Beatriz hermana mayor de los dos. D. Geronimo y D. Andres y la dcha Leonor su parte como hija maior y por estas vacantes dho mayorazgo dellos se le avia transferido su parte la posesión zivil y natural por ministros de la ley de Toro sus declaratorias y se le devia dar la real actual judicial dellos y de sus bienes para que se hiciese lo referido a dho. Juez ... sin haber dejado hijos nacidos de legitimo matrimonio ... y de cómo la dha Dña. Leonor era hija legitima de Dña. Beatriz de Córdoba y de D. Andres de Morales y Argote su marido (como explica su testamento – el de Beatriz-).

Provisión Real: (pag. 179) Miguel Malo de Meliva? En nombre de D. Luis Fdez. de Cv. Coronel, Benavides, como marido de Dña. Leonor Maria de Morales Cordova y Cañete (pag. 180) travan pleito con D. Juan Andres Fdez de Cv. hijo que decia de D. Andrés de Fdz. de Cv. difunto por cuya muerte habia vacado el Srio. de Zuheros. En Granada a 5DIC1684 Ldo. D. Garzice Fdo. Bazan y D. Atanasio Pascual de Bonavilla (se pide la provisión Real para que se tramite el repartimiento ya solicitado y los justicias de Córdoba prosiguen el tramite) Canciller Mayor D. Juan Perez de Ayala (182).

En (183) 12DIC1684 se hace el trámite para que el pleito pase a la Chancilleria de Granada por D. Alonso Fernández de Córdoba escribano público y apoderado de D. Luis por la Chancillería se emita un auto que es el siguiente:

AUTO: (202) Por el que se solicita se le conceda a D. Luis el Mayorazgo de Zuheros y las posesiones en La Rambla, Santaella y Castro del Rio.” (204) Y comienzan las tomas de posesión en Córdoba “ por Antonio de Padilla Alguazil Ordinario della (Córdoba) se le dio la posesión a el dho. D. Alonso Fdz. de Cv. Lisón y Contreras en nombre y en virtud del poder del dho. D. Luis ... y de Dña. Leonor ... y además:

- ...Una huerta que llaman Leal questa en el terno. Desta zdad. Junto a la hermita del Sr. Sn. Sevastián y se embargo en Ygnacio Garcia Hortelano della la parte y dadivas que perteneciese (204) arrendada en 1000 rvn. y dadibas (pertenecía al Mayorazgo de los Angulo)

- ...y por el dho alcalde hordinario se le dio a dha posesión de la Capilla Mayor del Convento e iglesia de la Sta. Trinidad descalzos de dha ciudad y entierro della (204) (pertenecía a la línea de los señores de Zuheros donde se entierra Dña Elvira Ana de Córdoba)

...y de la Capilla que la llaman de los Cordovas justa en el Convento Iglesia de San Pablo de dha zjudad.= (Heredada por la línea de D. Jerónimo I donde éste se enterró)

Petición: y estando en este estado los dos autos, por parte de Alonso de Vergara en nombre de (205) D. Juan Andrés Fdz de Cv. con pretexto de no atribuirsele jurisdicción que no le compiese para acto alguno que hiciese será declinado “ a lo que el otro contesta “ diciendo que a su noticia era venido que por parte de D. Luis ... y Sra. se había ganado una Real provisión en que se había mandado que la justicia de hernan nuñez diese la posesión de los bienes del mayorazgo de Zuheros a D. Luis sin perjuicio de tercero. ..

Aún con la protesta de D. Juan Andrés se dio posesión a D. Luís mandando requisitorias para los justicias de Castro del Rio, Santaella y Zuheros *“dándosele el cumplimiento y mandándosele dar a la parte del dho D. Luis”* posesiones que parece ser que tomó, pero no Zuheros. Posesiones (209-10) de todo lo seleccionado en Santaella y Castro: *... por no haberse dado el cumplimiento a la dha requisitoria por la justicia de la dha villa de Zuheros... ,* D. Luís reclamó a la justicia emitiéndose el siguiente auto:

Auto: (210) Se hace nueva requisitoria a la justicia de Zuheros para que se entregase la localidad a D. Luis (211) y se le dio al Señor la posesión “ del castillo y fortaleza, jurisdicción civil y criminal y mero misto imperio de dha Villa= y de unas casas principales en la calle del miradero della que lindan con casas de Andrés Romero y con el exido= y se embargaron a Juan Roldán Balverde administrador de las rentas del mayorazgo de la villa doze fanegas de zevada que havia en la dha casa y todo lo demás que prozediese de las rentas de dho Mayorazgo por haver declarado el dixo no parar en su poder cosa alguna asi de granos y azeite como de mvs. Más que las dhas. Doce fan. de zevada”=(212) “Asi mismo se le dio la dha posesión de un molino de azeite questa en el sitio del moralejo ... linde con el arroyo de la alameda en el qual no se allo azeite alguno tocante a dho mayorazgo y no se hizo embargo alguno=

Esta posesión puede ser la que marcan las cuentas de 1684. Cuando D. Luís biene y embarga las cuentas de zuheros en enero de ese año. Estaba ya enfermo D. Andrés y D. Luís adelantó la posesión. No lo podemos asegurar, pero el embargo es cierto, como nos ratificarán las cuentas que veremos seguidamente. La toma de Posesión de D. Juan Andrés debe ser posterior a ésta pero D. Luís no se hace con el Señorío como demuestran las cuentas que se dan a Dña. Josefa después de la muerte de D. Andrés. Las cuentas de administración a las que, en parte, vamos a aludir comprende desde que es Señor de Zuheros D. Andrés Fernández de Córdoba hasta que deja de serlo su hijo y heredero D. Juan Andrés I. En este apartado no estudiaremos las cuentas propiamente dichas. Solamente haremos mención a aquellos apuntes que tengan relación con los señores y sus administradores vinculados al pleito que estamos tratando. Estos apuntes los encontramos principalmente en los encabezamientos y en los apuntes de data de los documentos con la signatura enunciada y otra que enunciaremos posteriormente.

Era administrador de las rentas de Zuheros de D. Andrés Fernández de Córdoba; don Lope Tellez Alonso y hacía de contador y escribano D. Pedro Muñoz, quien también lo era del cabildo de la Villa. Se había efectuado en la **villa en 1678** un Juicio de residencia que pudo recaer sobre el corregidor y administrador anterior, D. Lópe Tellez Alonso pero no tenemos absoluta seguridad de ello. Sólo tenemos los gastos de éste; *...1 fan 6 zelm. mas se le baxa una fan y media de trigo que dio a la audiencia de*

la residencia en pan el tiempo ques tubo en la dha villa” “11 de cevada que dio al Ldo Jn^o Calvo para el gasto de las mulas de la audiencia quando fueron quando fueron a Zuheros” “9 fan de cevada que le dio a Barne moreno moco que llevo las mulas pa que se biniese la **audiencia de la residencia**=... 398 rs de gastos del tiempo que estuvo en Zuheros para el camino la qual partida se baxa en virtud del memorial y jurado que dco con aditamento durante la audiencia y residencia... mas se le hacen buenos 10 rs de m^a @ de azeite que gasto con el audiencia de la residencia ...” Así mismo los restos de la gestión del anterior administrador, D. Juan Roldán Valverde. En ellas se anotan las rentas en trigo y cebada que se perciben de las **rentas mayores**(en pan terciado) ; las de trigo de las **Hazuelas** de por vida; los **censos de los majuelos** dedicados a viñas; los **reconocimientos** en trigo de las hazas de la sierra; las rentas en **metálico** de tenería, huerta de la fuente y de Luna , majada de las vacas, el horno de pan; y diversos productos como nueces, lino, orejones, garbanzos ... unos que aportaban las rentas y otros que compraba el administrador para el Señor como el exquisito queso zuhereño (568) ...236 rs. del valor de seis @ de queso que ynbio a su merced en que se comprenden veinte de los portes consto por carta de 8JUN79.

Crítica será para el Señorío y Mayorazgo la situación cuando muere D. Andrés en 1684. Teniendo que darse cuentas ante este hecho: ... *quantas q se an tomado a Dn. Jn^o franco Blazques de tejada Cavallero en esta V^a de Zuheros Pr. Dn. Lope tellez Alonso y Jn^o Roldan Balverde ante mí Jn^o Martínez de león essno pppo desta dha V^a de Zuheros ...* cerrándose las cuentas en diciembre como pertenecientes aún al período de administración del tiempo de D. Andrés. Seguidamente se ejecutan otras cuentas que se dan a su viuda, Doña Josefa Antonia del Marmol.

En la villa de Zuheros a 15 dias del mes de diciembre de 1684 ante mi el esscno pppo y del cavildo desta dha villa parecieron don lope tellez Alonso alcalde y juez ordinario y juan roldan balverde vecino desta villa y administrador de los bienes y rentas de SS^a el Sr. Don Juan Andres fernandez de cordova Sr. de ella= ... de horden de mí Sra. Dña Antonia Josepha como madre y tutora del dho Dn. Juan Andres Fernandez de Cordova para tomar quantas a don Juan franco blasques tejada y caballero de los mrs. Trigo y cevada que el susodho arrecivido y entregado en supoder desde el dia que ss^a el Sr. Don Andres Fernandez de cordova que dios aya salió desta vd^a que lo fue en el dia ocho de setiembre pasado deste presente año en la qual dicha quenta hallándose presente el dicho don Juan franco blazquez se hico cargo al susodho en forma y manera siguiente ...

Cosideramos que la fecha correcta es en noviembre, no en septiembre, pero damos la transcripción literal del documento. No faltan los gastos que originan las exequias por el Señor.

(584)... *mas se le bajan beinte y siete rreales que dio y pago al Ldo. Don Andres Fernandez Truxillo bicario de las iglesias desta villa por los derechos de una fiesta que hico y de la limosna de seis misas todo que se le mando hacer por Dn Andres mi señor y por la salud de SS^a el Sr. don Juan andres Fernandez de cordova su hijo.* Así como los que se hacen por la toma de posesión que realiza D. Pedro Sánchez Pulgarín en carne y demás gastos ... *mas 400 rs que entrego a Pedro Sanchez Pulgarín en el tiempo y cuando se bino a tomar posesión deste maiorazgo consto de orden carta de mi señora Doña Antonia y recibió de dicho Pedro Sanchez...*(592)... 10 rs. de una @ de vino que compro **para quando se bino a tomar posesión para el gasto de secretario y demás gente que bino a tomar posesión** ... 2 rs del valor de una marrana que se

compro // (593) para el gasto del molino y la casa...Data: 46 gastadas en bestias del molino y borricas y caballerias de 28 personas que dice vinieron de Córdoba.

Desconocemos cuando se haría el relevo de administrador. Tubo que ser al final de las cuentas anteriores, en diciembre de 1684. Lo cierto es que D. Juan Roldán Valverde vuelve a tomar el mando y da nuevas cuentas a Dña. Antonia con asistencia de su administrador en Córdoba, D. Pedro Sánchez Pulgarín, desde el 1 de enero de 1685 hasta el 26 de mayo de 1686. Las cuentas las envía a Córdoba quien las monta, el secretario y escribano público Juan Martínez León. Nos consta que el nuevo Señor, D. Juan Andrés visitó Zuheros en este tiempo pues se anotan varios apuntes del “gasto de las cavalgaduras de D. Juan mi Sr.” (AHN. NOBLEZA Luque C.250,D.1-21 pag554 y siguientes)

No se queda quieto D. Juan Andrés que reclama sus derechos:

Petición: 16FEB1685 de D. Andres recurriendo al Real Consejo. Auto del Consejo (220): 19FEB85 (227) De este auto se da conocimiento a D. Luis que alega que *Don Juan Andres no avia nacido legitimo según como va de la fe de bautismo que presentara ni constava de la lexitimazion que suponía por el subsecuente matrimonio nobrando la declaración del Padre y porque aunque (228) ubiese havido matrimonio entre D. Andres y Dña. Josefa tampoco sufragava a la otra parte ni podía por lo referido suceder.*

D. Luis presenta la fee de bautismo de D. (Juan) Andrés (231) que da el Ldo. D. Juan Antº Lanzas como rector de la iglesia parroquial del Sr. (232) San Andrés en 8OCT1668 hijo de padres no conocidos siendo su padrino D. Juan Andrés de Morales del habito de Calatrava (233). Se emite otro auto para informar a D. Juan Andrés de la respuesta de D. Lu´s al consejo. D. Juan Andrés realiza otra petición alegando el *lexitimo* matrimonio de sus padres en 7NOV1669 (236) y por otro lado aunque al tiempo de bautizarse se le había puesto por hijo de padres no conocidos, después en un auto y mandamiento del Provisor y Vicario General del Obispado de dha. ciudad se havia anotado en la misma partida por hijo legitimo de D. Andrés (237) junto con su hermana María.

D. Luis realiza una nueva petición, utilizando los documentos del Mayorazgo que fundara D. Pedro Solier en cabeza de su hijo D. Pedro. Éste dejó por heredero a su segundo hijo (como y a hemos visto) al haber tenido el primero extra-matrimonialmente. Además exhibe el documento de fundación del Mayorazgo de Zuheros por D. Alfonso de Córdoba en cabeza de su hijo D. Juan alegando de esta escritura lo siguiente (298) ... *Donazion que vos facemos para vosotros y para vuestros fixos e fixas e dezendientes dellos por línea derecha lejitimos nazidos de lexitimo matrimonio e non lexitimados* ... Este mismo concepto vuelve a repetirse en la pag 301 y en alguna más cuando trata de las condiciones en que han de tratarse las propiedades ... *condizion que siqual quiera de vos los dos nros. Fixos pasaredes desta presente vida sin estar fixo o nieto lexitimo nazido de lexitimo matrimonio e non lejitimado (302) que aya los dos mis fixos ... con las dhas condiciones...*”

Todo se traslada a la otra parte por lo que se le declara en rebeldía y se emite el Auto de prueba del Consejo de Castilla: (426 y sigtes.)

D. Juan Andrés solicita a Madrid los originales de los autos del pleito:

Provisión del Consejo librada a instancias del Sr. Dn Juan Andrés Ferz. De Cordova pa. Que Melchor de Santos ssno. De Camara de la Chancilleria de Granada

remitiese con efecto a dho Rl. Consejo los Autos que se habían formado sobre la posesión de los Mayorazgos que vacaron por muerte de Dn. Andres frnz. De Cord^a su Padre fechada en Madrid a 7 de Abril de 1685 refrendada de Dn Diego de Ureña Navamuel= (1 de 24)

Don Carlos Por la Gracia de Dios Rey de Castilla ... = a vos Melchor de Santos scrivano de cámara de la nuestra udiencia y Chanzilleria ... en la Cdad. De Granada ... sepades que Juan de Alonso ubo en nombre de Dn. Juan Andres Fernandez ... que habiéndose puesto demanda por su parte pretendiéndose que se le diera la tenuta y posesión de los mayorazgos que vacaron por fin y muerte de Dn Andres ... se había despachado nuestra carta y provisión para que se rremitiesen al nuestro consejo todos los autos originales que se hubieren hecho sobre la posesión de dhos mayorazgos y hubieronse requerido con ella a Melchor de Santos scrivano de cámara de la nuestra (2) audiencia y chanzilleria ... por haberse remitido los autos posesión ...(dice se entregaron en febrero pasado)... 20.000 mrvs para la nuestra cámara...en Madrid a /ABR1685...

(8) *Rl Provision de emplazamiento y autos originales librada por el Rl. Supremo Concejo a insta. del curador aditem del Señor D. Juan andres Fernz. de Cordova y Solier Sor de Zuheros en razón de la tenuta y posesión del Mayorazgo de dha Villa y sus agragados vacantes por el fallecimiento de Dn Andres Ferz. de Cordova su ultimo poseedor: fu fha en Madrid en 23 de febro. de 1685 refrendada de Diego de Ureña Navamuel, y las diligencias de su cumplimiento, y emplazamiento todo testimoniado por Juan Vigil y Quiñones essno publico de Cordova, y certificación de haverse remitido de concejo los autos originales con las fundaciones de los Mayorazgos de dicha Villa, Cortijo de Miramiguel y huerta leal autorizada por Jph. De Gongora essno. Publico en 22 de Mayo de dho año de 685= (AHN NOBLEZA Luque ,C.163,D.8-9)*

El Pleito pasa al Real Consejo en Madrid tras dar sentencia en Granada e dejar por Señor a J. Andrés mientras este termina teniendo que presentar cuentas del señorío anualmente a la Justicia. Mientras tanto en Zuheros el Señor sigue siendo D. Juan Andrés, como demuestran las cuentas. Pero ante las circunstancias del pleito que impone D. Luís Fernández de Córdoba II Marqués de Algarinejo, habrá que dar nuevas cuentas:

(630) *Comienzan unas cuentas tomadas a Juan Roldán Balverde en 21 de noviembre de 1685 tomadas ante ... Pedro Sanchez Pulgarín v^o de Cordova como Maihordomo ques de SS^a la Señora doña antonia Josefa biuda del Sr^o don Andres Fernandez de cordoba señor que fue della y de su casa y Mayorazgo y madre y tutora de los menores sus hijos ...dijo el dicho pedro sanchez pulgarín avenida a esta dha villa a la cobranza de los mvs t^o y zebada que abia tocado de su prorata a dichos menores hasta el dia ocho de noviembre del año pasado de ochenta y cuatro que murió dicho don andres (8NOV1684) para lo qual abia traído pr probision de su mag. Y señores de la Rl Chancilleria de al ciudad de granada con la qua labia sido requerido Juan Roldan balberde administrador y persona que debe entregar dicha prorata, y por que en su respuesta del susodho parece dize esta presto a dar y entregar a dicho pedro // sanchez pulgarin en nombre de dha señora la cantidad de ms t^o y zebada que parece y consta por dicho rateo, esto tomandole a dicho administrador primero sus cuentas, respecto que de orden de su señoria dicha señora a dado y pagado muchas partidas hasta el dia quinze denero de dicho año pasado de ochenta y quatro(15ENE84) que fue cuando se hizo embargo por don Luis de cordoba vecino de dic ciudad de granada persona que se puso a dho mayorazgo desta dicha villa= Con lo qual el dho pedro sanchez pulgarin mirando ser justa la respuesta dada por el dho Juan roldan balberde*

sin embargo de no tener como no tiene orden de su señoría dicha señora doña antonia para tomar dichas quantas resolvió el hazerlo con asistencia de el presente essno. Para que siendo justas y bien tomadas la dicha señora en sus vista las apruebe como mas convenga por cuia razón se paso a hazer el cargo de dicho Juan roldan asi del dicho rateo como de otras cosas de mvs tº y zebada que an entrado en su poder en la forma y manera siguiente...

Si fiamos en esta fecha, el embargo lo habría realizado D. Luís antes de morir D. Andrés, pero dado que se repite en varios apuntes como los siguientes, tendremos que darle credibilidad, quedandonos con la duda del motivo de este embargo ... *151 rs. a pedro de cuello por el azeituna que abia cojido del olivar hasta el dia quinze denero de dicho año de 84 que fue cuando se hizo el embargo a pedimento del dho Dn. Luis de cordoba ... Alcance 40 rs 12 mrvs. tomadas hasta el 15 de enero del año pasado de // 84 que hizo el embargo el dicho don Luis de cordoba hasta el qual dicho día fue y se hizo el dicho gasto de horden de su señoría a dicha señora según declaro dho administrador y lo firmo dho pedro sanchez y dho Juan roldan blaberde y el dho escribano de lo que doi fee . Pedro Sanchez, Juan Roldan Valverde y Juan martinez de Leon...½ fan que se bendio para dar ocho rs al ssno para el abogado por aber ydo a llebar los autos que trajo Don Luis de cordoba para quando bino a tomar la posesión.*

Para dicho embargo mandó D. Luís a su mayordomo D. Juan Franco Caballero ... *los mismos que debió cobrar y cobro de diferentes vecinos desta villa por una memoria que exhibio dada de letra de don **Juan franco caballero maiordomo que fue de dho Sr.** 170 rs 29 mvs.*

Evidentemente no estamos analizando las cuentas en tanto a sus cantidades económicas. Solamente estamos especificando aquellos apuntes que afectan o clarifican el asunto que tratamos.

Se vuelven a dar cuentas por D. Juan Roldán Valverde pertenecientes al año de 1686 ya a D. Juan Andrés Fernández de Córdoba y Solier - como lo nombran los documentos - que presenta el escribano D. Juan Martínez de León el 18 de Julio de 1687. Las aficiones de D. Juan Andrés I se desvelan en un costo muy significativo en favor de los perros de caza zuhereños (663) ... *mas se bajan 130 rs que parece se llebo antonio Gonzalez a cordoba con el **valor de una podenca** ...*, pero el final de las cuentas nos confirma que Doña Josefa ya había conseguido cierta tranquilidad, sobre el poder de su hijo aplicado al Señorío y Mayorazgo de Zuheros **por haber conseguido la Tenuta del Señorío** como expresa al liquidar estas cuentas y en muchos documentos como recibos y entregas a su administrador.

*...(670) Digo yo doña antonia Josefa del mármol biuda mujer legitima de don andres Fernandez de cordoba señor que fue de la villa de cuheros que e visto estas quantas dadas por juan roldan balberde mi administrador del año pasado de ochenta y seis de todas las rentas que entro en su poder del maiorazgo de cuheros que por el mismo don juan Fernandez las quales apruebo y rratifico por ser como son fielmente ajustadas y como tutora que soy y administradora de la persona de mi hijo y **en virtud de RL provisión que para ello tengo de los Srs. del RL consejo** doy esta aprobación en cordova a 29 dias del mes de octubre de 1687 años.(AHN. NOBLEZA Luque C.250,D.1-21 (pag554 y siguientes).*

Mientras tanto el pleito continúa y se conseguirá en estos años un documento que hará más sólida la propiedad de Zuheros para Dña. Josefa y sus hijos.Se solicita una fianza por el Real Consejo como depósito para el pleito, que asciende a 50.000 ducados

(según dicen los docs.). D. Luís paga la fianza, lo que no puede hacer D. Juan Andrés, ... **cuya madre busca prestamistas a los que avala con unas Casas en la Costanilla de Córdoba.** (464) (575) ... *el dho pleito fue concluso y visto por los del dho nuestro Real Consejo Dieron y Pronunciaron en el la **sentencia de tenura del tenor siguiente**=*

*En el pleito que es entre Alonso de Vergara como curador ... de Don Juan Andrés Fernandez de Cordova y Juan de Vendicho su procurador= Y Don Luis Fernandez de Cordova Coronel y Venavides como marido de Doña Leonor Maria de Morales y Cordova y Juan Gutierrez de Celis su procurador= Y Andres Martinez Balcarzel como curador adlisen de Don Andres Fdz. de Cv. y Fco. Martinez su procurador= **sobre la tenuta y posesión** del binculo y mayorazgo que en virtud de facultad rreal fundo Alonso de Cordova (576) de la villa de Zuheros y unos bienes por escriptura que otorgo en diez y ocho de septiembre de 1512 por testimonio de Fernando de herrera y Antonio de Parexa scrivanos del numero de la villa de Baena= y sobre la tenuria y posesión del vinculo y **mayorazgo** que fundo **Ines de Angulo** scriptura 3DIC1583 ante Diego Fdz. de Molina scrivano de numero de la ciudad de Cordova= y sobre los bienes contenidos en la scriptura de donazion que otorgo **Don Pedro Solier Obispo que fue de Cordova a favor de Alonso de Córdoba en 17MAY1471** por ante gomez gonzalez y Fernan ruiz de Guadalupe scrivanos ppos. de dha ciudad que vacaron por muerte de **Don Andres Fernandez de Cv. en 8NOV1684(será 74)=** Fallamos quel remedio de las leyes de partida y Toro y sus declaratorias intentando por el dho Don Juan Andres Fdz. de Cv. y su curador ... **en cuiu consecuencia mandamos se le de la tenuta y posesión de los bienes contenidos en la dha donación hecha por el dho Obispo a favor del dho Alonso de Cv. de la dha Villa de Zuheros y demás (578) fundado por el dho Alonso de Cv.; y de los bienes del dho Binculo fundado por Dña Ines de Angulo con los frutos y rentas; que todos los dos Bienes ubieren rentado y rentaren desde la muerte del dho D. Andrés Fdz. de Cv. su ultimo poseedor hasta la real entrega y posesión=** y en quanto a la propiedad remitimos este pleito y causa **AL PRESIDENTE i oidores de la Real Chancillería de la ciudad de Granada** para que en ella las partes pidan y sigan su justizia como les combenga; y por esta nuestra **sentencia de tenuta** asi lo pronunziamos y mandamos= Lizenziado Don Joseph de Salamanca y del forcallo=Doctor Don Joseph de Sanclemente= Don Pedro Sarmiento (579) y Toledo= Don Antonio Ronquillo Brizeño= Don Juan de Andiano= **Don Juan de Santelizes Guevara=** Don Ysidro Camargo= Don Juan Joseph de Tordesillas= Don Bernardo de Otolora Guevara= Don Antonio de Mier= El Marques de Castrillo= Lzdo. D. Luis del hoyo albarado= **La qual dha Sentencia dieron y pronunciaron los del dho nuestro Real Consejo en la Villa de Madrid a 30SEP1687 =***

El Real Consejo decide se de la administración de los Señoríos a D. Juan Andrés legando por (479) terminado el texto donde se especifica la hipoteca de las casas de la Costanilla para buscar avalistas que abonen los avales para el proceso en Madrid. Certificados los abalistas se realiza un **Acto de aprobación de las finanzas** en 1686 (458) y se adjunta toda la documentación para que el Consejo los estudie y de sentencia (565) donde también parece en liza D. Andrés Fernández de Córdoba, hijo de D. Jerónimo II. Siguen las sentencias de 1687 dadas en 1688 por el mismo administrador, donde se entrega grano para sembrar a los labradores del cortijo de Marimiguel en Castro del Río. Recordemos que este cortijo pertenecía al fideicomiso que fundara D. Juan de Córdoba, V Señor de Zuheros, para disfrute de todos sus descendientes y que habían administrado conjuntamente El Conde de Torrecabrera y D. Andrés de Córdoba.

En estas cuentas aparece un nuevo escribano público, D. *Thomás* González, aunque las cuentas las monta D. Juan Martínez de Leon. Tenemos constancia de una nueva visita del Señor a la localidad, que revisa la recogida de las adehalas de gallinas y da el VºBº al recibo con el total, mandándoselas a Córdoba a su madre. Eran muchas las deudas de Dña. Josefa que aprieta a aquellos zuhereños que tardan en abonar sus deudas y aunque algo perdona reclama dureza a su administrador para el cobro de las deudas:

Carta: “ *Juan Roldán* erezivido su carta y me alegro mucho de que goza de buena salud que sea por muchos años, asimismo erezibido los setezientos y noventa rs de vellón que me trajo Ignacio= que sirva esta de recibo= en qe a lo que dize de franco Gar. El arrendador del molino ya sabe Juan Roldan que el grano no vale ni hay quien lo quiera por ningún dinero y assi no tengo mas remedio ques cobrar de quien me deba , Juan Roldan lo cobre por la via le pareziere como sea con toda puntualidad porque como me aprietan demasido mis deudas que se ofrezie y quelegde dios Cva.” Febrero de 1689 Josefa.

Carta: “*Juan Roldan* he visto su carta y lo que en ella pide a favor de sus atrasos, que oy an salido de esta Zda. Y es cierto que atendiendo a su petizion según los auttos aunque se devia castigar azerrimamente seles amoderado y quitado de al sant^a mil mrs. A cada uno y siladesverguenca y mas en publico; a la just^a no se castiga nadie estará seguro en su casa=Don Pedro pulgarín me dio dos pesos, espero de Juan roldan y de su zelo y actividad que con mui mucha brevedad me remitiera dos mil rs. de el arrendador del molino por que ya sabe Juan roldan qual está esta casa y a su juicio dexo esta consideración por no insinuar le precisiones ninescesidades de als quales son necesarias sin dilación” Cordova 29 diziembre 1688.

En 1689 dan cuentas conjuntamente a Dña. Josefa D. Juan Roldán Valverde y un nuevo administrado: D. Pedro Antonio Castroviejo (posteriormente Castroverde) que dará cuentas hasta 1694. La cavecera de cuentas que mejor nos da a conocer los personajes más destacados de la sociedad zuhereña de la época es la de 1693:

Quantas que forman a D. Pedro de Castroviedo administrador del mayorazgo de SSria. el Sr. de esta Villa del año de 1693. En la V^a de Zuheros en doce dias del mes de Octubre de mil seiscientos y noventa y quatro años y **Acisclo de Mesa y Lastres notario y contador del cavildo desta V^a** en presencia del licenciado **D. Pedro Roldán Galiano notario del Santo Oficio y Vicario de las Yglesias della** y en virtud de las cartas de SSria. **D. Juan Fdez. de Cordova Solier y Angulo mi señor**, y destas dha Villa tome qtas. a Don Pedro Antonio de Castroviedo administrador de las rentas asi de no (metal) como de granos del mayorazgo desta V^a y del año de 1693 y se hizo cauyo segan las copias de las rentas de dho año en la forma siguiente:... Dicho administrador tenía de sueldo 600 rs. En la cabecera de cuentas de 1694 se completa el nombre del administrador ... **quantas que se tomaron a Pedro Antonio de Castroviejo ...** (Pag 79 a 83) apellido que se inmortalizará entre los labradores y eclesiásticos de nuestra localidad, al hacerse dos miembros muy destacados de esta familia con varias capellanías y llegando a ser Vicarios de Zuheros : D. Alonso García Castroverde y su sobrino D. Pedro García Castroverde.(AHN Sec. Nobleza: LUQUE, C251, D.1-37)

Aunque en los tribunales continuará la batalla de D. Luís por los derechos de su esposa para ser Señora de Zuheros, las cuentas nos demuestran que nunca llegó a tener la posesión de Zuheros como lejitimo Señor, ya que tanto los administradores como el pueblo han reconocido siempre a D. Juan Andrés como su lejitimo Señor con la ley de su lado, y año tras año es éste el que cobra las rentas del Señorío. No obstante, la pelea

en los tribunales continúa estando también implicados los hijos de D. Jerónimo II de Córdoba. (AHN. NOBLEZA Luque C.250,D.1-21 (pag554 y siguientes)

En estos años el pleito continúa en la Chancillería de Granada: “*en virtud de la remisión que por ella hizieron los del dho Ntro. Consejo a los dos. Presidente y oidores de la dha Ntra. Audiencia que reside en esta Ziudad de Granada. Parezio en ella (580) la parte del dho D. Luis Fdz. de Cv. ... y Dña. Leonor Maria de Morales ... y por petizion que presento Miguel Malo Molina (En el Lateral: Peticion y demanda en el juicio de la propiedad) 4DIC1664 (será 74) por ante Joseph de Palma Lovaton scrivano del n° ... puso demanda al dho D. Juan Andres fdz. de Cv. cuia dezian ser la Villa de Zuheros diciendo que Don Alonso Fdz. de Cv. en 28SEP1512 a fundado (581) mayorazgo de dha Villa de Zuheros y de otros muchos bienes a favor de sus hijos y dezendientes en forma regular poniendo por espresa condizion y calidad que los suzesores pasan a ser capaces de poseer el dho estado y mayorazgo avia repetido en todos los llamamientos que havia hecho asi espezificos como en los genéricos **Despues Dña. Ines de Angulo vezina que avia sido de la dha ciudad de cordova en veynte y tres de diciembre del año pasado de 1583 havia fundado otro mayorazgo a favor de su familia con la misma calidad de legitimidad al tiempo del nacimiento de los que ubiesen de subzeder con exclusion de los lexitimados (581) y era asi que habiéndose definido la subzesion de los dos mayorazgos desde su fundaziõn por subzesores legitimos ávidos en matrimonios hay dos Don Andres Fdz. de Cv. ultimo poseedor que como hijo lexitimo avido de matrimonio de D. Juan Fdz. de Cv. y de Dña. Maria de Hozes y aviendo vacado por su muerte la posesión del dho mayorazgo se avia transferido en la dha Dña. Leonor Maria de Morales Cordova y Solier su parte como hija lexitima havida en lexitimo matrimonio de Dña. Beatriz Fdez. de Cv. y Dn. Andres de Morales y Argote que la dha Dña. Beatriz avia sido hija lexitima de lejitimo matrimonio nazida de dho. D. Juan Fdz. de Cv. ultimo poseedor y por haver quedado por muerte del dho. D. Andres hijos lejítimos havidos en lexitimo matrimonio pues que el Dn. Juan Andres que estaba detentando los dos mayorazgos con supuesto de ser hijo del dho D. Andres Fdz. de Cv. el suso dho. Era incapaz de suceder en el dho estado y mayorazgo por aver nazido fuera del matrimonio que había contraído el dho. D. Andres con Dña. Antonia Josefa del Marmol que cuando fuese hijo destes dos que negava le faltava la principal calidad que hera la de haver nazido durante el dho matrimonio y como si no le faltase se avia yntroduzido en detentazion del dho. Estado y mayorazgo tocando como tocavan a su parte como inmediata subcesora (584) de ellos aunque el dho Don Juan Andres avia obtenido sentencia de la Tenuta en su favor no le podía aprovechar para merecerse en la propiedad del dho estado y mayorazgo no embargarse que por su parte se le avia requerido le dejase los dos mayorazgos no lo avia querido hazer sin pleito por tanto nos pidió y suplico mandásemos havida dha demanda por ziertas verdaderas en la parte que bastase hazer en ser o cumplimiento de justicia y por el remedio que mas hubiese lugar en derecho que havra el que intentaba y con bista de todos los autos hechos en el Juizio de Tenutta que reproduzia en la favorable y grava condenásemos cumpliésemos y apremiásemos al dho Don Juan Andres Fdz. de Cv. a que lo hubiese y restituiese a su parte (585) el dho estado y mayorazgo bienes agragados y subrogados con todos los frutos y rentas que avia rentado y podido rrentar desde la muerte del dho. Don Andres Fdz. de Cv. que vacaron hasta la rrestituzion y entrega de cuando haverse transferido en su parte la posesión zivil ... por la dha. Bacante y por lexitimo suzesor en el dho estado y mayorazgo haciendo asi mismo las demás condenaziones y declaraciones que combiniese a la justicia de su parte y juro= ... (586) Auto: ... que proveyeron en***

12NOV1688 (587 A 591) ... *organización de la defensa de D. Juan Andres* (593 a 595) *Petición de contestación de D. Juan Andrés* 24MAY1689 (596-7-8) La parte de **D. Juan Andrés responde con la resolución del Consejo de Castilla** de pertenecerle los mayorazgos y Señoríos por ser hijo *Lexítimo*.

D. Luis Fernández de Córdoba, ¿Señor de Zuheros?

Continuará con el pleito el Marqués de Algarinejo que no cejará en su empeño.

“ *Se da un auto* (599): *En que las dhas partes parezese hizo provanza y en el dho pleito pasaron y se hizieron otros autos= Nueva petición de D. Luis ...*” (600-1) Recalca que D. Juan Andrés no es *Lexítimo* alegando que el Mayorazgo de Dña. Inés estaban excluidos los *hijos legitimados* al igual que en el de Zuheros. La Respuesta de D. Juan Andrés será que era *lexítimo* según la sentencia de *Tenutta del Consejo Supremo de Castilla* (604).

” (607) *Auto: Concluso y visto por los dos presidente y oidores por auto que proveyeron en 7DIC1689 mandaron se despachase una Provisión a la parte del dho Don Luis de Cordova para que el ssdho. (608) escribano ante quien pasava y en cuio poder estaba el protocolo dondestava la donazion que había hecho Dña. Ines de Angulo ... lo remitieran a este Consejo= scrivano Melchor de los Santos de la Camara y Diego Fdz. de Molina el que presenta el protocolo (625) ... el dho pleito y visto por los dos nuestro presidente y oidores dieron y pronunciaron en el la sentencia definitiva del tenor siguiente= En el pleito que es entre Don Luis Fdz. de Cv. (Al lateral: SS. Des Bista en el juicio de la propiedad) (626) Coronel y Benavides y doña Leonor Maria de Morales Fdz. de Cv. su mujer vecinos de esta ciudad y Miguel Malo de Molina procurador que fue en esta Corte y Diego Malo de Molina que de presente lo es en dha en su nombre de una parte= Y Don Juan Andres Fdz. de Cv. hijo legitimo de Don Andres Fdz. de Cv. dueño que fue de la Villa de Zuheros y de Dña. Antonia Josepha del Marmol su legitima muxer vecino de la ciudad de Cordova menor y Estevan Garzia Balverde su procurador En su nombre= y Don Andres Fdz. de Cv. hijo natural de Don Jeronimo Fdz. de Cv. y de Dña. Ysabel (627) Osorio sus Padres menor vezino de la dha ciudad de Cordova que a salido como terzero del dho Pleyto y Geronimo Andres Espinosa su procurador y curador en su nombre de la otra=...*

...*Fallamos que la parte del dho D. Luis Fdz. de Cv. Coronel y Benavide como marido y conjunta persona de Dña. Leonor Maria de Morales Fdz. de Cv. y Solier su muxer, Provo su acción y demanda como probar le combino en lo que después ira declarado; y que la parte del dho Don Andres Fdz. de Cv. no provo su acción y demanda como probar le combino, ni el dho Don Juan Andres Fdz. de Cv. sus excepciones y defensas; En Cuia consecuencia debemos declarar (628) Declaramos por lejítimo subzesor al dho Don Luis Fdz. de Cv. por cabeza de la dha su mujer del maiorazgo que fundo Don Pedro de Solier Obispo que fue de la dha ciudad de Cv. en 17MAY1471 por ante Fernando Ruiz de Guadalupe y Gomez Gonzalez escribanos ppcos. De dha ciudad de Cordova; y asi mismo del que fundo Alonso de Cv. en virtud de Facultad Realsu fcha. de la dha fundazion den la Villa de Baena en 18SEP1512; y como tal tocarlelexítimamente dho mayorazgo y condenamos al dho Don Juan Andres Fdz. de Cv. a la restiruzión (629) de ellos con sus frutos y Renttos desde el dia de la contestazion de la demanda= Y en quanto al vinculo y mayorazgo que fundo Dña Ines de Angulo en 23dic1583 obsolvemos y damos por libre al dho Don Juan Andres Fdz. de Cv. de la demanda contra el ssdho. Puesta por los dos. D. Luis Fdz. de Cv. y S. Andres*

Fdz de Cv. sobre l dho Mayorazgo a los quales ponemos perpetuo silenzio para que ahora ni en ningún tiempo no le pidan ni demanden mas cosa alguna sobre dho mayorazgo y sin costas por esta nuestra genzia definitiva asi lo Pronunziamos y mandamos = Lzdo. (630) Don Gregorio del Valle Arredondo= Doctor Don Diego de la Serna= Lizdo. Don Diego hermoso Romero y Aragon= Ldo. Don Athanasio Pasqual de vovadilla= Doctor Don Joseph de los rios y Veriz= Ldo. Don Luis Fco. Ramirez de arellano= Ldo. Don Ramon Geronimo Portocarrero y Silva= Botaron por escripto los Señores Licenciados D. Atanasio Pasqual de Vovadilla y Don Lucas Trellez= la qual dha ssentenzia dieron y pronunziaron los dos Srs. Presidente y oidores de al dha ntra. Audiencia estando la hacienda publica en Granada con 8AGO1693 y fue notificado a los procuradores de las dhas partes y (631) por la de dho. Don Luis Fdz de Cv. se suplico con protextadera por petizion qual dcho su procurador en su nombre presente pretendiendo se avia de confirmar en lo favorable revocándola en lo perjudicial y determinado en todo por su parte estaba pedido= de que se mando dar traslado a las otras partes y por la del dho Don Juan Fdz de Cv. y su procurador en nombre y en virtud de su poder otorgado en esta dha ciudad en 17AGO1693 por ante Fernando Garcia del Castillo nuestro scrivano de n^o y siendo testigos vecinos della = se presento petición diciendo que la dha sentencia de vista (632) en el Pronunziada en quanto por ella seavia declarado por subzesor del mayorazgo que se dezia avia fundado Don Pedro Solier Obispo que avia sido de Cv. al dho D. Luis por cabeza de la doña Leonor su muxer hablando con el respeto debido hera nula y como tal se avia de declarar y mandar que la parte de los dos Doña Leonor y Don Luis intentasen su pretension como viesan que les combiniese asi se devia de terminar por lo general y siguiente= y por la demanda de propiedad puesta por los dos Dña Leonor y D. Luis que avia sido presentada y limitada a dho mayorazgo (633) de Alonso de Cordova y otra ... Ines de Angulo ... se habi hecho notorio a Alonso de Vergara Procurador en dha zdad. De Cv. como curador del Dho D. Juan Fdz. ... (634-5-6) nulidades que se habian alegado por D. Luis Ramirez de Guzman Comendador de la Orden de Alcantara Conde de alli sobre la propiedad del estado de Teva y ardales con el Marques de Algava y Don Agustín de Guzmán su hermano y habian sido admitidas en su favor habia obtenido diferentes autos ... (636-7) (Se relata todo el proceso de estos señores entre las pag 655 y 710)

Nueva petición de D. Luís “ *El qal dho auto pareze se notico a los procuradores de las dhas partes y por la del dho. D. Luis de Cv. se despacho el dho. emplazamiento que se notifico a Beatriz Maria criada del dho D. Juan Andres por no poder haber el susodho ser habido=*” (711-726)

Pasa a pedir D. Luís Fdez de Cv II Marques de Algarinejo se le adjudique el Señorío por enésima vez, incluyendo un pleito familiar por el fideicomoso fundado por D. Juan de Córdoba.

En el relato también se enumera otro pleito familiar por los intereses del fideicomiso que fundara D. Juan de Córdoba en su testamento, donde intervienen nuevos familiares como el Conde de Torres Cabrera y ... *Dña Elvira Fernandez de Cordova y Hozes Religiosa profesa en el convento de Santa Maria de Grazia de dha Zdad. El cortijo de Torreblanca pertenecía a ella y otros parientes por parte del Fideicomiso que fundo D. Juan de Cordoba su abuelo. (1020) (Hija de D. Jerónimo I) Pleito que no vamos a relatar.*

D. Luís y Dña. Leonor ... (1105) D. Andrés Fdz. de Córdoba Conde de Torres Cabrera *Cavallero de la Orden de Alcantara* (hijos de D. Juan: Alonso, Jeronimo, Andres (Torrescabrera) Dña. Ana) Reclama la mejora de 1/3 y 1/5 del Fideicomiso de

Juan de Cv. sobre Guadamelenas y Enzinarejo. Tras lo anterior la documentación nuestro documento base nos lleva a otra revisión sobre el pleito principal que hará a D. Luis Señor de Zuheros por un corto tiempo.

“ Sentenzia definitiva en grado de Revista que es del tenor siguiente=En el pleito que es entre Don Luis Fernandez de Cordova Coronel Venavides y Doña Leonor Maria de Morales y Fernandez de Cordova su muxer vezinos desta ziuada y Miguel Malo de Molina procurador que fue en esta Corte y Diego Malo de molina que de presente lo es en ella sus procuradores de la una parte y Don Juan Andres Fernandez de Cordova hijo lexitimo de Don Andres Fernandez de Cordova Dueño que fue de la Villa de Zuheros y de Doña Antonia Josepha del Marmol su lexitima muxer es vezino de la (1224) Ziuada de Cordova y Estavan Garzia Velper Xptobal Blazquez de Ossorio Juan de Santiago – y Luis de Mendoza Jordan sus procuradores en su nombre= y Don Andres Fernandez de Cordova hijo natural de D. Jeronimo Fernandez de Cordova y de Dña. Ysabel Osorio sus padres vezinos de la ziuada de Cordova que ha salido como tercero a dho Pleyto y Geronimo Andres Spinola procurador que fue en esta corte y Baltasar de Paz y Pedro Franco de Molina que de presente lo son en ella sus procuradores en su nombre de la otra= Fallamos que la sentenzia definitiva En este Pleito dada y pronunziada por el presidente y algunos de los oidores de la Audiencia de su Mag. Por la qual declararon que (1125) La parte del dho D. Luis Fernandez de Cordova ... havia provado su acción y demanda como provar le avia combenido En lo quede y uso y avia declarado y que la parte del dho Don Andres Fernandez de Cordova no havia provado su acción de Manda como probar le havia convenido y el dho D. Juan Andres Fernandez de Cordova excepciones y defensas. En cuia consecuencia Declararon Por Legitimo subzesor al dho Dn Luis Fernandez de Cordova por cabeza de la dha su mujer del Mayorazgo que havia fundado Don Pedro Solier Obispo que (1226)habrá sido de la dha ziuada de Cordova en diez y siete de mayo del año pasado de 1471 (17MAY1471) por ante Fernando Ruiz de Guadalupe y Gomez gonzalez scrivanos ppcos de dha ziuada de Cordova; y Asi mismo del que havia fundado Alonso de Cordova en virtud de facultad Real su fha de dha fundacion en la Villa de Baena en 18SEP1512 y como a tal tocarle lexitimamente dhos Dos Mayorazgos y condenacion de ellos con sus frutos y Rentas Desde el dia de la Contestazion d ela Demanda= y en cuant al vinculo que habia fundado (1227) Doña Ines de Angulo en 23DIC1583 absolvieron y dieron por libre al dho Don Juan Andres Fernandez de Cordova de la demanda contra el susudho presta por los dhos D. Luis ... y D. Andres ... sobre el dho mayorazgo a los quales pusieron perpetuo silencio Para que aora ni en ningún tiempo le pidieran ni Demandasen mas cossa alguna sobre dho mayorazgo y sin costas de que fue suplicado= Fue y es de buena y justa y derechamente dada y pronunziada y por tal sin embargo de lo contra ella dho alegado y nulidad opuesta contra la dha sentenzia Por Parte de Don Juan Andres Fernandez de Cordova y Don Andres (1228) Fernandez de Cordova la debemos de confirmar y confirmarnos la qual Mandamos se guarde cumpla y execute en todos por todos según y como en ella se contiene y sin costas por esta nuestra sentenzia definitiva en grado de revista asi lo pronunziamos y mandamos = Licenciado D. geronimo del Valle Arredondo=Don Mateo bañez de Mendoza Cordova= Dtor Don Franco de zevallos el caballero escoredado y Velasco= Ldo. Don Ramon Geronimo Portocarrero y Silva= Ldo. Don Juan Franco de Herran = Bottaron por el scripto los Señores Don Diego Zisneros y Don Pedro Larreategui y Colon= La (1229) qual dha sentenzia a Dieron y pronunziaron los dhos nuestros presidente y oidores de la dha muestra audiencia Estando la hazienda Publica en Granada a onze días deste presente mes gaño de la data desta nuestra carta= Y ahora por parte del dho

D. Luis de – como marido ... nostre suplicado que de la dha sentenzia de vista y grado de revista le mandásemos despachar una Real Carta executoria En ella inserta para que que lo en ella contenido le fuese guardado cumplido executado como la nra merzed fuese= Lo qual visto por los dhos nro presidente y oidores fue acordado Devianon mandar (1230) esta Real Carta executoria para vos los dhos nuestros juezes y Justizia en la dha razón y nos lo emos tenido por bien Por la qual los mandamos que siendo con ella a con el dho su traslado autorizado descrivano Publicar en la manera que dho es Requerido por parte del Sr. Don Luis ... conjunta persona ...; Beais d dha sentenzia del vista y grado de Revista por los dhos notros presidente y oidores En el dho pleito dadas y pronunziadas que de suso en esta ntra Real carta executoria van ynsertadas e incorporadas y las guardéis cumpláis y executéis y hagáis guardar (1231) cumplir y ejecutar y llevar y llevéis y que sea llevadas a Pura y devida execucion con efecto en todos por todo según y como en ellas se contiene y declara y contra su tenor y formas de lo en ello contenido y declaro no Bais ni paseis ni cons intais y ni pasaran nien tiempo alguno por que quien hacia causa Razon motivo que sea Pena d ela nuestra merzed y de 100.000 mrs. Para la nuestra comarca solo cual mandamos a qual quier scrivano publico o Real que con ella fuere Requerido la Notifique y dello de testimonio Porque no sepamos como se cumple (1232) nuestro mandado dada en Granada A quatorze días del mes de octubre de mil seiscientos y noventa y cinco años= 14OCT1695 (Capturar esta pa. 1232 y la de la sentencia 1125) en sala de 1.600 (o del 500) obtuvieron los legitimos D. Andres y Dña. Maria quienes murieron sin sucesión y entro a poseer el Dn Juan Andres Fernandez de Cordova y Morales Solier y Angulo= Primogenito de los Srs. D. Luis y Dña. Leonor que ganaron esta executoria= ”

Luis Fdz de Cv. fue II Marqués de Algarinejo y su hijo Juan Andres III Marques. El título fue concedido a Juan Fernández de Córdoba y Lisón Señor de Algarinejo en 1689 por Carlos II.

Hemos comprobado que desde 1689 hasta 1725 (AHN Sec. Nobleza: LUQUE, C251, D.1-37) los administradores del Señorío de Zuheros, dan cuentas a Dña. Josefa del Marmol y D. Juan Andrés Fernández de Córdoba, ininterrumpidamente hasta 1695; justamente después de la anterior sentencia y hasta 1699 no aparecen nuevas cuentas, lo que nos certifica en cierta medida que D. Luís Fernández de Córdoba y Dña. Leonor Fernández de Córdoba y Morales ejercen como Señores del Señorío y Mayorazgo de Zuheros en algún período comprendido durante este corto espacio de tiempo. Cuentas sobre el Mayorazgo de Zuheros en cuya cabecera apuntan: (AHN NOBLEZA Luque,C.164,D.64)

Razón de todas las partidas de mi granos i otros efectos que perzibio D. Luis fernandez de cordoba en el tiempo que poseió el Maiorazgo de la vª de Zuheros que son las siguientes... En ellas aparece como administrado y poderista de D. Luis en Zuheros D. Pedro Antonio (no aparecen apellidos) por lo que podría ser D. Pedro Antonio Castroviedo (o castroviejo) el anterior administrador, cosa que dudamos pues no era costumbre que se mantuviese en caso de cambio de Señor. También podría tratarse del Vicario D. Pedro Roldán Galiano, a quien sustituye en el cargo D. Alonso García Castroverde quien tiene un sobrino sacerdote llamado D. Pedro Antonio García Castroverde.

Hay documentos desde 1795 a 1797, pero las rentas que se cobran tanto en Zuheros como en La Rambla y Santaella son solamente de 1796. Del Cortijo del Toril, Pozo del Villar y Miramiguel, éste en Castro del Rio, se cobran 1099 reales en metálico y de las rentas de Zuheros 5.131 reales. De trigo, se cobran 652 fanegas de las cuales

160 son de los cortijos de la campiña y el resto de Zuheros. De cebada darán las rentas 512 fanegas de las cuales 371 son de los cortijos agregados al señorío, junto con 271 gallinas de las adehalas de Zuheros, dándose las de los cortijos en el total de metálico, además de 2 arrobas de las adehalas de aceite del molino del moralejo que abonan D. Alonso García Castroverde Vicario de Zuheros y el presbítero D. Juan de Arroyo. Tienen ambos arrendado el molino y el olivar del Mayorazgo además de los pastos de las Navas por las que abonan su arrendamiento. Posteriormente a estas cuentas D. Juan de Arroyo tendría un largo pleito con D. Juan Andrés I que se arrastraría hasta los administradores de su hermana Dña. María por impago de reconocimientos de tierras de capellanías y Cofradía del Santísimo al Señorío. Puede que estas desavenencias vengan a raíz de haber sido arrendadores de D. Luís.

El arrendador del horno es D. Francisco Ortiz que abona tres recibos uno cada año. Aparece en estas cuentas nombrado D. (Pedro) Antonio Castroviejo como administrador anterior, que así lo fue en las cuentas estudiadas de 1794. El cortijo del Pozo del Villar estaba dividido en tres partes y cada una arrendada a personas diferentes: D. Juan López, Dña. Isabel Jiménez y Dña. María Agustina, todos ellos vecinos de la Rambla, que abonaban sus rentas a tres poderistas distintos: D. Mathias Campaña, D. Franco Rufo Polo y D. Franco de Puertas. A éste último, vecino de Montalban se le abonan las rentas de los rastrojos del cortijo del Pozo del Villar. No dicen nada las cuentas del cortijo del Toril, también perteneciente al Mayorazgo.

Quizá sean escasas estas cuentas, pero son las que nos han llegado. Esto añadido a que se vuelven a dar a partir de 1701 por D. *Thomás Alonso Ruiz Roldán y Acisclos de Mesa y Lastres (AHN Sec. Nobleza: LUQUE, C251, D.1-37)* a D. Juan Andrés Ferrnández de Córdoba y Solier ininterrumpidamente hasta 1707, nos hace deducir que el Señorío y Mayorazgo de Zuheros, volvió a poder del hijo de D. Andrés. No sólo se efectuó la devolución del Señorío y Mayorazgo, si no que además a D. Juan Andrés I le fueron devueltas las rentas que D. Luís cobró en 1696:

“Poder otorgado por D. Luis Fernandez de Cordova a favor de D. Juan (Andres) Fernandez de Cordova Solier y Angulo.... Granada 25SEP1703 ... y debe valer a Dn. Juan ... Señor de la Villa de zuxeros; 400 ducados vellon de los mismos que están obligados a pagar al otorgante el Ldo. Sebastián del hoio y molina clérigo capellán y Antonio Mattheo vecinos de Cv. por el arrendamiento que les hizo de un aheredad de olivar y molino de azeite que llaman de Vallesteros en el arcol de la sierra de dha zitudad por escriptura otrogada ante Manuel Guadiana eccno pppo/(3)// en 30DIC1701 LOS 200 duc su plazo cumple en DIC del presente año y los otros 200 tal dia de 1704 .../(4)// ... este dho poder y zesion es por qta. y parte de pago dela cantidad que le es deudor el otorgante (D. Luis) al dho Dn. Juan Frz. de Cordoba por razón delos frutos y rentas que perzibio de las de dho estado de zuheros y se les mandaron volver y restituir por autos de lso señores presidente y oidores de la real chancilleria de esta dha cdad. Y en la forma y a los plazos que por el Real Consejo de Castilla esta mandado .../(5)// ... testigos Lzdo. Dn Mathias Campaña= Joseph Manuel Godine= y Antonio del Campo Veznos de Granada Dn : Luis Fdez de Cv Coronel y venavides ante el otrogante Juan Podinez essno pppo // (6) //Nuevo poder //(7)//misma fecha ... a Dn Juan (Andres) fernandez de cordova solier y angulo vz° de de Cordova y Sr. de la Villa de Zuheros para que por si mesmo ... cobre del Ldo. Dn Sebastian de MontePan y agua Vz° de Cv. y administrador de las rentas pertenecientes al otorgante para que delante lo fuere 500 Ducados Vellon en causa para el año como fueren cumpliendo los plazos dados por el Real Consejo de Castilla el otrogante satisfaga y pague al dho D. Juan Fernandez// de Cordova la cantidad que se le ha

mandado pagar y restituir por autos de vista y revista de los Srs. presidente y oidores dela Real Chanzilleria desta zdad. Y quel otrogante perzivio de los frutos y rentas del dho estado y mayorazgo de zuheros ... y que los cobre del clérigo Ldo. D. Sebastian del hoyo y molina clérigo capellán y Antonio Matheo Martin Martinez vecinos de Cva. .../(9)// ssno. Juan Godinez ssno.” (AHN NOBLEZA LUQUE,C.294,D.156-157.)

Las cuentas de 1707 las da como administrador D. Pedro de Córdoba a D. Juan Andrés. En ellas y en diversos apuntes y recibos aparecen dos personajes de vital importancia para Zuheros en años sucesivos. Visitan Zuheros al menos en dos ocasiones **D. Francisco Santelizes y Guevara** (esposo de Dña. María hermana de D. Juan Andrés) y su secretario y administrador D. Marcos de Torres. D. Pedro presenta en las cuentas los gastos de comida y mantenimiento de cabalgaduras de ambos señores en su visita a Zuheros ... *en darles de comer a Dn. Fco. Santelize y Dn. Andres de Torres las bezes quendicho año an estado en esta Vª ... 319-19.*

Así mismo se le adjunta dinero a D. Marcos para ... *los gastos del pleito con el Marques de Algarinejo*. Evidentemente, el pleito impuesto por D. Luis Fernández de Córdoba, Marques de Algarinejo en pugna con D. Juan Andres, aún continuará hasta su muerte en 1716. D. Francisco Santelizes, cuñado del Señor y proximo heredero a suceder a D. Juan Andrés, es parte interesada en que D. Luis no gane el pleito, o este se mantenga hasta que el pueda heredar.

También D. Pedro acude a Granada a llevar dinero para sostenerlo ... *los mismos que pague en Granada en los gastos del pleito que SSria. tiene con el Marques de Algarinejo y consta en el pasado tiempo de sesenta y quatro dias geu estube en dha ziudad y mandado de SSª en la posesión de dho pleito de el dia 16 abril de 708 hasta el dia 18 de Junio ... consta de posada y pagar el // (pag. 192) alquiler de dos mulas, una que me llevo y otra que me trajo ... 404 rs. 4 mvs.”*

Parece ser que D. Juan Andrés realiza una visita esporádica en este año a Zuheros, lo que origina algún gasto:

... para los cavallos y peon que de su orden compre para cuando vinieron SSas. a esta Villa ... a Juan Navas herrador por seis herraduras que echo nuevas en esta formula quatro que echo a la yegua en quinze de agosto de 707 cuando por mandado de SSria. se vajo de la sierra herro para llevarla aCordova p quanto se hecho dha yegua a la sierra, aun quatro trajo de Cordoba herraduras le mando SSria a Alfonso Roldan que fue el quien quitara y aprovaron de ellas, y pr esta razon se le hecharon nuevas, despues y otras dos herraduras que se hecharon a una mula que trajo Don Fco. Santelices cuando obo en esta villa en el mes de enero deste año de 707...11 rvs.

No encontramos más cuentas ni documentación desde 1707 hasta 1712. En éste año se dan por primera vez a Dña. María Fernández de Córdoba y su marido D. Francisco de Santelizes y Guevara que llevará la administración del Señorío con mano firme hasta su muerte en 1723, dándo se las cuentas a la Señora en 1724. Las cuentas siguientes revelarán a Zuheros un nuevo Señor consorte: D. Antonio de Mesa Savariego, que se ha desposado con Dña. María y administrará el Señorío y Mayorazgo de Zuheros hasta el fallecimiento de ... *doña María Fernandez de Córdoba Solier y Angulo y Marmol en 21 de setiembre de 1736...*(FPA.Zuheros: Ocaso y Origen de un Señorío pag. 332-333) quedando éste como legítimo heredero, pero el Señorío de Zuheros pasa al Marques de Algarinejo, que durante tanto tiempo lo venía persiguiendo, en la persona de D. Juan Andrés II Fernández de Córdoba y Morales; hijo de D. Luis Fdz. de Cordoba y de Dña Leonor de Morales.

D. Antonio de Mesa Sabariego tiene que entregar a D. Juan Andrés II el Señorío.:

Que en vista de todo, por auto que proveyó la justicia de dicha villa de Zuheros en 6 (o 4) de octubre de 1736, mandó dar la posesion que pedia la parte del mencionado marques de Algarinejo, sin perjuicio de tercero que mejor derecho pudiese tener; y que con efecto en dicho dia por la citada Justicia, y ante el Escribano publico del Cabildo y Ayuntamiento de dicha villa, se dio la posesión Real, actual, corporal, á dicho don José Moreno y Valverde, y don José Fernández Adamuz en nombre del espresado marques de Algarinejo, y en virtud de su poder especial, de unas casas principales, que llaman el Palacio, y están en el sitio del mirador del castillo y fortaleza de dicha villa, horno de pan cocer, de unas casas en la calle de las Tercias, y de un molino de aceite, cuyos apoderados hicieron diversos actos de posesion, y de cómo la tomaban en voz y nombre de todos los otros bienes tocantes y pertenecientes á dicho Señorío y Mayorazgo; y asimismo, que se le dio la espresada villa de Zuheros, su Señorío, vasallaje, jurisdicción, castillo y fortaleza, y todo lo demas contenido en el citado privilegio; en cuya consecuencia y en señal de posesion de dicha jurisdicción, el nominado don José Fernandez Adamuz de mano de don Manuel de Vergara, Alcalde mayor de dicha villa, recogió y tomó las varas de Justicia á todos los oficiales que la ejercian, y sus títulos á ellos y á los del Concejo, y que habiendo ocupado el asiento preeminente el don José Fernandez, todos y cada uno ofrecieron y prometieron fidelidad á dichos marqueses de Algarinejo y sus sucesores; y los dichos apoderados nombraron Alcalde mayor, Alguacil mayor, Regidores y demas oficiales del Concejo de dicha villa de Zuheros, á los mismos que hasta entonces habian servido estos ejemplos; y habiendo hecho todos y cada uno el juramento acostumbrado, fueron recibidos y admitidos al uso de sus oficios.”(FPA.Zuheros: Ocaso y Origen de un Señorío. pag. 333)

Por fin se cumplirían los deseos de Dña. Leonor y D. Luís en la persona de su hijo, D. Juan Andrés II, más por las circunstancias del destino que por el deseo de sus padres.

La anterior comunicación toma como base la “Ejecutoria emitida por la Chancillería de Granada sobre la fundación y sucesión en el mayorazgo de Zuheros” (AHN Nobleza LUQUE,C.76,D.1) siendo completada por las signaturas marcadas en el trabajo.

La relación de documentos que se aportan al pleito entre D. Juan Andres Fdez de Cv. Solier y D. Luis Fdez de Cv. II Marqués de Algarinejo n. 2096 CAJON 1º DE ZUHEROS en la anterior signatura son los siguientes:

- D. Andres Fdez. de Cv. su testamento en 1684 fol. desde el 37 al 47 y antes de su muerte

- Bienes de Zuheros posesión dada a Dn Jn. Andres Tems de Cordoba y fol 49 bto.

- Dª Ynes de Angulo. Fundación desde su mayorazgo en 23 de Dic de 1583 fol 66 hasta 88.

- Dña. Beatriz Fdez. de Cva. y Angulo, testamento en 27 de sep. de 1667 fol 92 Vto. hasta el 99 Funda mayoraz.

- D. Pedro Solier obispo de Cordova Sr. de Zuh. era. de donacion fol 141 bto hasta 152 vto.

-D. Geronimo Fdez. de Cva. su testamento en 5 de Feb de 1673 fol. 264 hasta 266 vto.

- El mismo D^a Ines de Angulo escritura de concordia sobre la dote en 1590 desde el fol 422 al 434 bto.

- D. Gerónimo de Cva. hijuela de sus bienes por muerte de D. Juan su padre fol 1^o 47 vto.

-D^a Elvira de Cva. y su marido D Juan Luis Ponze de León. Posesion en 1620 fol 522 bto. hasta 546

- D. Juan de Cordoba su testamento en 1576 fol 559 bto. fol 400

- Pozo del Villar posesion en 1

Los números pequeños que se encuentran entre paréntesis en el trabajo, son los números de la página del documento original donde se encuentra esa transcripción.

Bibliografía

Francisco Priego Arrebola. «Zuheros: Ocaso y origen de un Señorío»

CAPIROTES, COROZAS, CUCURUCHOS Y CAPUCHONES

Antonio Moreno Hurtado

Cronista Oficial de Cabra

En diversas ocasiones nos hemos referido al capirote como uno de los elementos distintivos de las cofradías egabrenses durante las procesiones de Semana Santa, desde sus tiempos primitivos. Últimamente, hemos encontrado documentos que prueban incluso la presencia en algunas hermandades de unas cintas de colores que los hermanos colocaban sobre sus túnicas para su distinción de otros cofrades que, en la misma procesión y con túnica del mismo color, acompañaban a otra imagen¹.

El capirote tuvo su origen en la llamada procesión de los disciplinantes de la cofradía de la Vera Cruz. En Sevilla se usaron por primera vez en la Semana Santa del año 1397. Ese año decidieron cubrirse el rostro con un lienzo blanco, lo que iba a conducir, poco después, al uso de una túnica blanca por todos los demás hermanos de la cofradía.

El capirote tenía una triple finalidad. En primer lugar, por el carácter obligatorio que le daba la Regla de la hermandad. Por otra parte, por el deseo de seguir el consejo de Jesucristo, a través de San Mateo: "*Si alguno quiere venir en pos de mí, niéguese a sí mismo, tome su cruz y sígame*". La negación o pérdida de identidad se hará mediante el capirote de cara tapada. En la cofradía de Jesús Nazareno se completará con una cruz de madera, que llevarían todos los hermanos, a imitación de la que llevó el Redentor. Por último y en ciertos casos, por el deseo de anonimato del interesado en un posible cumplimiento de promesa.

En la Regla fundacional de la Vera Cruz, confirmada por el Obispado de Córdoba el día 11 de febrero de 1588, figura la existencia de un *capirote* que han de llevar obligatoriamente los hermanos de la misma. En el capítulo 39 de la Regla se dice que todos los cofrades llevarán una "*túnica de lienzo blanco, que cubra todo su cuerpo hasta los pies, con un capirote del mismo lienzo puesto en la cara*".

En el capítulo 9 de la Regla de la cofradía de Jesús Nazareno, aprobada el día 9 de julio de 1587, se especifica que la túnica de los cofrades ha de ser de "*lienzo morado, a significación de la que Jesús Nazareno tuvo; y llevarán en la cabeza capirotas como las demás cofradías de este lugar, del color de la túnica*".

¹ Véase mi artículo: "*Sobre la escritura fundacional de la Hermandad del Lavatorio*", en **EL EGABRENSE**, 661-662, Semana Santa 1992, pp. 16-18.

El sentido exacto de la palabra capirote fue objeto de agradable discusión con un viejo amigo y compañero, hoy desaparecido, estudioso y defensor a ultranza, también, de nuestras viejas tradiciones. Justo es, por tanto, que aportemos hoy la posición de lingüistas, artistas y autores más cercanos en el tiempo a nuestros primitivos desfiles procesionales para tratar de aclarar la situación.

El *Diccionario Histórico de la Lengua Española*, redactado por la máxima autoridad sobre el tema, la Real Academia de la Lengua Española, define así el capirote en su acepción número 6: "*Cucurucho de cartón, cubierto de tela blanca o de color, que traían en la cabeza los disciplinantes en las procesiones de cuaresma*". Más adelante, en la acepción número 7, se dice de capirote: "*El cucurucho que traen cubierto de holandilla negra o de otro color los que van en las procesiones de semana santa tocando las trompetas*".².

Otro documento de especial valor es el *Diccionario de Autoridades*, redactado en 1726 por la Real Academia Española de la Lengua y dedicado al Rey Felipe V. En él se define capirote como "*cobertura de la cabeza, que está algo levantada y como que termina en punta*". Más adelante, concreta que un capirote es, también, un "*cucurucho de cartón, cubierto de lienzo blanco o de holandilla negra, que se ponen los disciplinantes por la Cuaresma para cubrir el rostro, y los que van en las Procesiones la Semana Santa, tocando las trompetas*"³.



Flagelante o disciplinante.

Martín Alonso, en su *Diccionario Medieval Español*, define el capirote como un "*capucho antiguo con falda, que caía sobre los hombros*"⁴. Sebastián de Covarrubias, en su *Tesoro de la Lengua Castellana o española*, dedicado en 1611 al Rey Felipe III, define el capirote como: "*cobertura de la cabeza, y ay muchas diferencias dellos*". A continuación nos habla de los capirotos de los doctores, de los colegiales o de los de luto. Más adelante, nos define un tipo especial de capirote llamado *coroça* o *coroza*. Se trata del "*rocaçero hecho en punta, que por infamia y nota ponen a los reos de diversos delitos*".

² Madrid, edición de 1936, tomo II, pp. 671-672.

³ Op. cit., p. 146.

⁴ Salamanca, 1986, tomo I, p. 617.

Entre estos se encuentran los sentenciados por la Inquisición y otras veces por la Justicia ordinaria, como cornudos, alcahuetas y otros delincuentes.

En algunos lugares, la forma del cucurucho tuvo algunas variaciones, como los de media lenteja, habituales en la Semana Santa de Baena, por ejemplo.

Los libros de Historia reproducen numerosas escenas de Tribunales de la Inquisición en que se puede ver a los ajusticiados con los capirotos o corozas correspondientes. Por otra parte, Goya dejó inmortalizadas las figuras del disciplinante y del reo de la Inquisición en dos preciosos cuadros, óleo sobre tabla, que se conservan en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en Madrid. En uno de ellos, titulado *Procesión de disciplinantes* (1812), se puede ver un desfile procesional con varias imágenes de Pasión, los disciplinantes azotándose y unos trompeteros también con capirotos. En otro cuadro, denominado *Tribunal de la Inquisición* (1812), aparecen varios reos con los sambenitos y las corozas o capirotos correspondientes.

Antonio de Nebrija había denominado a la coroa o capirote de los doctores "*mitra scelerata*", para distinguirla de la de los preladados, que era partida. También se llamaba entonces *coroza* al cucurucho de papel, acabado en punta, con que los confiteros, boticarios, especieros y drogueros envolvían sus mercaderías. Una costumbre que se mantuvo en nuestro país hasta la reciente invasión de la bolsa de plástico.

Más adelante, Covarrubias aclara que *coroza* es, también, "*el capirote del disciplinante cuando lo lleva levantado, por otro nombre cucurucho, quasi cucullucho*"⁵.

En todo caso, cualquiera que sea el autor consultado, la característica más común del capirote es la de una estructura de papel fuerte o cartón, acabada en punta, que se coloca sobre la cabeza, que suele ir cubierta de una paño que tapa la cara y que puede llegar hasta los hombros o incluso hasta la cintura. Autores clásicos de la lengua española, como Vicente Espinel o Fernán López de Ubeda, ironizan con finura sobre el uso del *capirote* en las procesiones de su tiempo. Así *La Pícaro Justina* (1605) aconseja a su pretendiente disciplinante: "*Hermanito, tome su capirote y su azote y trote: mire que...no quiero yo que por mi culpa se deshaga la procesión de la Vera Cruz...*"⁶. Espinel, en su *Vida del escudero Marcos de Obregón* (1618), a través del protagonista, camino de Córdoba, describe a una ventera y nos dice que "*era una mujer coja y mal tallada; tenía las narices tan romas, que si se reía quedaba sin ellas; los ojos parecían de capirote de disciplinante*", por lo hundidos y la sensación de asombro que daban⁷.

Del mismo tiempo, o incluso anterior, es el calificativo que se aplicaba a quien era tardío en el razonamiento o en el aprendizaje. Precisamente se le llamaba *tonto de capirote*, por el cucurucho de cartón que se le ponía en la cabeza y el rótulo relativo a su incapacidad. Un caso similar al de los dementes, según nos cuenta Torres Villarroel: "*el gordiflón, que era un tronera desafortado, que no le faltaba para loco mas que el capirote*"⁸. En cuanto a la expresión *de capirote*, nos dice el citado *Diccionario de Autoridades*: "*Modo adverbial, que equivale a sin juicio, sin la menor consideración, ni reparo. Usase de esta locución para motejar y denotar al que es incapaz, tonto, y disparatado: y así se dice, Fulano es tonto de capirote*"⁹.

⁵ Op. cit., edic. de Martín de Riquer, Barcelona, 1943, pp. 297 y 361.

⁶ Lib. 4º, cap. II, **Del pretendiente disciplinante**.

⁷ Madrid, Castalia, 1972, tomo I, p. 217.

⁸ **Obras**, edic. 1794, tomo XI, p. 57.

⁹ Op. cit., p. 146.



Procesión de Disciplinantes. Francisco de Goya. 1812.
Óleo sobre tabla. 47 x 73 cms.
Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Madrid.

De nuevo Torres Villarroel nos facilitará un ejemplo irónico del uso del *capirote* para disimular o disfrazar la identidad de su usuario, cuando afirma: "*Porque si me vienen... arrebuados en el capirote de lo anónimo...*"¹⁰. Precisamente por su sentido de ocultación o de falta de claridad, se acuñó entonces una frase que sigue siendo actual. Cuando alguien actúa a su antojo, sin dar cuenta de nada o sin justificar la conveniencia o legalidad de sus actos, se afirma que "*hace mangas y capirote*". En otros lugares se suele decir que "*hace mangas de capirote*". El propio *Diccionario Histórico de la Lengua Española*, en su acepción número 15, admite el uso metafórico y familiar de *capirote*, como "*cucurucho, montera, tapadera, cubierta*", es decir, como un recurso para la ocultación o el disimulo¹¹.

Pero la Ilustración no vio con buenos ojos la presencia de disciplinantes, empalados y representaciones de figuras bíblicas por personas ordinarias en las procesiones de Semana Santa. Es cierto que la procesión barroca de finales del siglo XVII y primera mitad del XVIII había abandonado su primitivo carácter místico y penitencial para adquirir tintes espectaculares y de fuerte componente exhibicionista. Se contratan disciplinantes y empalados profesionales, cuya sangre alcanza a veces hasta los espectadores. Hay personas que aprovechan la dificultad de identificación tras la careta de apóstol o de evangelista, tras la visera calada del soldado romano o simplemente tras el antifaz del capirote, para cometer algunas tropelías. De ahí que, para evitar posibles escándalos, la autoridad eclesiástica tome medidas de corrección. Como siempre sucede, el rigor será mayor allí donde el obispo o arzobispo tenga mayores motivos de queja. En el caso de la provincia de Córdoba, el obispo don Manuel Vicente Zebrián, en un Edicto publicado el día 10 de febrero de 1744, ordena que no se permita la representación a lo vivo de Apóstoles, Evangelistas, Judíos y otras figuras bíblicas, ni los Pasos de la Pasión. La disciplina de sangre se haría a partir de entonces con madeja y los disciplinantes, como

¹⁰ **Obras**, edic. 1794, tomo XV, p. 137.

¹¹ Op. cit., p. 672.

todos los asistentes a la procesión, habrían de ir con la cara descubierta, es decir, con una túnica pero sin el capirote. El texto completo del Edicto y la reacción de las cofradías egabrenses ha sido objeto de estudio con anterioridad y a él remitimos al lector interesado ¹².

Pero la oposición no era exclusivamente eclesiástica. La *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, refrendada por el Rey Carlos IV, nos permite conocer el estado de la cuestión ¹³. El Rey Carlos III, por Real Cédula dada en El Pardo el día 20 de febrero de 1777, había prohibido la presencia de disciplinantes, empalados y otros espectáculos en las procesiones, así como los bailes en la iglesias, en su atrios y en los cementerios. La pena para los transgresores sería de diez años de presidio y 500 ducados de multa si se trataba de un noble y de dos años de presidio y 200 azotes, si se trataba de un pobre ¹⁴. Más adelante, el mismo Rey Carlos III, por Real Orden dictada en San Ildefonso el 10 de julio de 1780, prohíbe que en ninguna iglesia del Reino ni en las desfiles procesionales haya danzas ni gigantones ¹⁵. Esta última norma va a acabar con las danzas de los Seises y las figuras exóticas de la procesión del Corpus Christi, especialmente.

Un nuevo golpe va a ser la Resolución Real de 25 de junio de 1783, dictada por Carlos III a consulta del Consejo Real, por la que se extinguen todas las cofradías erigidas sin autorización Real ni eclesiástica y se ordena que subsistan únicamente las aprobadas y las Sacramentales, previa reforma de sus posibles excesos. Con anterioridad ya se había ordenado la extinción de todas las cofradías de oficiales o gremios ¹⁶. Se trata de un momento crucial para el futuro de las hermandades, que van a quedar sometidas a partir de ahora a un fuerte control y en puertas de los primeros decretos desamortizadores.

A lo largo del siglo XIX nos volvemos a encontrar con circulares y decretos episcopales que prohíben nuevamente ciertas representaciones, mascarillas y pasos, lo que hace deducir que, en determinados momentos, la autoridad eclesiástica había abierto la mano y suavizado la prohibición, limitándose a reprimir los abusos. En el año 1841 el Obispado de Córdoba reguló las indumentarias de los participantes en las procesiones, prohibiendo determinadas innovaciones que se venían realizando en algunas cofradías. Una circular del palacio episcopal, de fecha 31 de enero de 1859, volvió a prohibir las representaciones, mascarillas, etc. durante los desfiles procesionales, lo que produjo ciertos altercados en las procesiones del Jueves Santo egabrense. Estos incidentes obligaron al hermano mayor de la cofradía de Jesús Preso, don Antonio de Mora y Garrido, a dirigirse al Cabildo local el día 26 de junio de ese mismo año para explicar su actitud ¹⁷.

Es, por este tiempo, cuando desaparecen los capirote o capuchones en la vestimenta de los nazarenos.

Pero las cofradías no se resignan a perder este rasgo distintivo de sus hermanos. De manera que eliminan el cucurucho de cartón y mantienen su cubierta de tela.

La parte del antifaz se dobla cuidadosamente hacia la frente, donde se recoge con un trozo de cartón. El resto de la tela se deja caer por la espalda del nazareno, con lo que se convierte en un nuevo adorno, acabado en punta.

¹² Vid. mi artículo "*Un curioso pleito cofradiero del siglo XVIII*", en **MOAXAJA**, Cabra, 3, 1985, pp. 9 a 39.

¹³ Madrid, 1805.

¹⁴ Op. cit., Título I, Ley XI, pp. 4-5.

¹⁵ Ibidem, Ley XII, p. 5.

¹⁶ Ibidem, Título II, Ley VI, pp. 17-18.

¹⁷ Archivo Histórico del Ayuntamiento de Cabra, legajo 170, expediente 24.

Con el tiempo, se redujo algo el tamaño del capirote de tela, tanto en la zona del antiguo antifaz como en la parte que caía sobre la espalda del hermano.

A partir de entonces, algunas hermandades dejan de llamar nazarenos a sus hermanos y ahora les van a llamar “*penitentes*”. Esta figura se ha mantenido en lugares cercanos como Lucena.

Por último, un Decreto episcopal de fecha 1 de abril de 1881 prohibió nuevamente “*los llamados Pasos y los sermones al aire libre*”, permitiendo únicamente el del Descendimiento, en la tarde del Viernes Santo.

Sin embargo, a finales ya del siglo XIX y principios del XX se observa una cierta relajación de la norma, tanto a nivel civil como eclesiástico. Determinadas diócesis, como la sevillana, permiten, aunque no autorizan, la recuperación de determinadas figuras de la tradición semanasantera. Sevilla se inclinará por recuperar la figura de los nazarenos de capirote o capuchón, que puede servir tanto para los desfiles de Cristos como de Vírgenes, mientras que muchas localidades castellanas preferirán recuperar la figura del *empalado*, más cercana iconográficamente al desfile penitencial del Crucificado.

Sevilla será, por tanto, el ejemplo a seguir por casi toda Andalucía. Pero, en el caso de Cabra y de otros muchos lugares, cuando se cree estar copiando de Sevilla, se recupera, sin saberlo, algo que ya le era propio. Han pasado varias generaciones y ni los mayores se acuerdan ya de los capuchones de su pueblo.

Del mismo modo que lo hizo Sevilla, Cabra pudo haber recuperado también entonces la tradición de los bailes de los Seises, en la Octava del Corpus, que había tenido durante más de dos siglos y que perdió en el año 1780. En muchos lugares de España, como en Granada, se recuperaron por ese tiempo figuras espectaculares como la tarasca, el grifo, los gigantones, los diablillos, los vejigueros o los apóstoles flagelantes de la procesión del Corpus, pero Andalucía se decidió por la figura ascética del nazareno anónimo, bajo capirote, que acompaña a su sagrado titular.

Cabra aprovechó la ocasión para recuperar, también, el Paso de Isaac, que había dejado de realizarse durante unos años nada más.

LA ENSEÑANZA EN AGUILAR DE LA FRONTERA DURANTE LA II REPÚBLICA

Diego Igeño Luque

Cronista Oficial de Aguilar de la Frontera

I.- INTRODUCCIÓN

Una las cuestiones que con más ahínco afrontó la II República Española fue la de la mejora del panorama educativo preexistente. En la mayoría de nuestros pueblos y ciudades, las escuelas del Estado, también llamadas Nacionales, estaban instaladas en locales muy deficientes, algunos de titularidad municipal y otros alquilados a particulares, en los que con el esfuerzo, a veces titánico de maestros y maestras, se intentaba inculcar el saber al alumnado. Afortunadamente, los colegios públicos no estaban solos en esta labor formativa, ya que eran auxiliados por las conocidas como “migas” o “amigas”, centros privados regentados en ocasiones por profesionales titulados y en otras por personas letradas, donde tras el abono de una módica cantidad, se ilustraba a los niños y niñas. Un último eslabón de esta cadena educativa lo conformaban los centros religiosos –en el caso de Aguilar, las monjas de la Caridad–. Con estos protagonistas, lastrados por unas tasas de escolarización muy deficientes, entre otras cuestiones por la necesidad de que los pequeños se incorporaran pronto al mercado laboral para ayudar a las depauperadas familias, se intentaba combatir una de las mayores lacras de la sociedad española del primer tercio del siglo XX: el analfabetismo, que a juicio del inspector Gil Muñiz es “*terreno abonado para ideas antisociales, que al fin acarrearán luchas e incertidumbres*”.

Los estudios eran mayormente para privilegiados. Lo que ya era visible en el nivel primario, en el secundario era absolutamente chirriante. Sólo los hijos de los adinerados accedían a cursar los estudios de bachillerato. Aguilar no contaba con centro donde realizarlos por lo que la mayoría de los afortunados los hacían en el instituto Aguilar y Eslava de Cabra o en el de Córdoba, algunos como internos, otros, la mayoría, por libre. Para superarlos con éxito, eso sí, se acudía al apoyo, por ejemplo, del “Liceo Aguilarenses”, dirigido por el empleado municipal Luis Pulido Gálvez, o de algunos enseñantes como Luis Gutiérrez Tejada o Federico Muñoz y Muñoz.

Con la República, se inauguraron nuevas escuelas, en locales alquilados y no siempre convenientes, se ampliaron las partidas presupuestarias, se proyectaron grandes edificios para centros que hubieran resultado vanguardistas, pero que, a la postre, no llegaron a convertirse en realidad, el Ayuntamiento desarrolló un sistema de becas para apoyar a quienes sin recursos querían proseguir sus estudios de bachiller o universitarios... toda una cruzada que, lamentablemente, se vio truncada por otra que en

nombre de Dios y la Patria acabó con un régimen que quiso darle a sus ciudadanos la cultura necesaria para hacerlos libres y mejores.

II.- LA ENSEÑANZA EN AGUILAR DE LA FRONTERA DURANTE LA II REPÚBLICA

Durante los años treinta, la enseñanza seguía regulada por la conocida como Ley Moyano de 1857 que, a juicio del doctor Díez García, “venía a recoger y sistematizar los anteriores esfuerzos liberales por organizar nuestro incipiente sistema nacional de educación” y que “sentó las bases de la escuela contemporánea española”¹. En ella, entre otras muchas cuestiones, se establecía la escolaridad obligatoria de los seis a los nueve años, la obligación de que existiera un colegio de niños y otro de niñas por cada quinientos habitantes, y uno primario superior por cada diez mil, etc.² Al empezar la cuarta década del siglo, Aguilar de la Frontera contaba con nueve escuelas nacionales con carácter unitario— que los docentes no tenían más remedio que dividir en secciones—³: cuatro de niños, tres de niñas y dos de párvulos. En ellas ejercían los siguientes maestros y maestras: Juan Marín Morales Toro (1ª de niños), Julio Uñón (2ª de niños), Fernando Bartivas (3ª de niños), Vicente Uñón, pronto sustituido por Valentín de la Fuente Romo (4ª de niños), Francisca Álvarez (nº 1 de niñas), Josefa Sánchez (nº 2 de niñas), Dolores Reyes (nº 3 de niñas), Carmen García Mora (párvulos) e Isabel Segura Cabello (párvulos)⁴. Al menos tres de ellos (los hermanos Uñón y Bartivas), se habían unido a la reclamación lanzada poco tiempo atrás por José Muñoz para la creación de una asociación que encarnara la unión del Magisterio⁵. A estas escuelas había que sumar las “migas”, o “amigas”, y los colegios religiosos, de los que nos ocuparemos más adelante.

A comienzos de 1931, según se desprende de un informe emitido por el inspector de primera enseñanza Alfredo Gil Muñoz, el panorama educativo, sobre todo en lo referente a los niños por desgracia dejaba bastante que desear, “no estando en relación el desarrollo del mismo con la vitalidad de una población que se acerca seguramente a los 18.000 habitantes”. La principal de las deficiencias se fijaba en el lamentable estado los locales, ubicados en el edificio del Pósito de la Cuesta de Jesús: la humedad, la poca luz, las ventanas insuficientes, los retretes inapropiados, una entrada

¹ DÍEZ GARCÍA, Juan. *La educación primaria en Córdoba y su provincia desde 1854 a 1868 (El nacimiento de la escuela pública cordobesa)*. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2005, p. 37.

² PÉREZ GALÁN, Mariano. *La enseñanza en la Segunda República Española*. Madrid: Edicusa, Editorial Cuadernos para el Diálogo, S.A., 1977, p. 15.

³ Ello quiere decir que, en cada una de ellas, un maestro o maestra atendía a alumnos de diversas edades. El otro modelo, el de enseñanza graduada, o lo que es lo mismo, por cursos, aunque existía —se había introducido a modo de ensayo en 1898— aún no se había difundido. En 1935, las escuelas con un solo docente representaban el 82% de las existentes. Véase VIÑAO FRAGO, Antonio. “Los destinatarios de la educación popular: una segunda oportunidad para adolescentes, jóvenes y personas adultas” en <http://www.mecd.gob.es/revista-cee/pdf/extr2010-vinao-frago.pdf>.

⁴ ARCHIVO MUNICIPAL DE AGUILAR DE LA FRONTERA (en adelante AMA). *Oficio del alcalde a los maestros y maestras nacionales de las Escuelas de Aguilar*, 23 de junio de 1930, Leg. 1255; *Actas de la Junta Local de Primera Enseñanza*, sesión del 24 de junio de 1930, Leg. 201.03. En la sesión del 27 de octubre se consigna la jubilación de Francisca Álvarez y su sustitución por María Demetria Díaz Jurado.

⁵ *El Magisterio Español*, 6 de febrero de 1930, pp. 338-339.

poco decorosa, la existencia de calabozos en el propio edificio y la vecindad de una casa de prostitución eran algunos de los problemas detectados⁶.

Como no podía ser de otra forma dadas las latitudes en las que nos encontramos, al menos con la llegada del verano de 1930 se insertó en el *BOP* una circular del gobernador civil para que, teniendo en cuenta la llegada de los calores rigurosos, los centros se abrieran desde las ocho de la mañana a la una de la tarde, medida que afectaba hasta el final del curso y el mes de septiembre del curso siguiente. Eso sí, a los diversos profesores se les trasladaba el ruego de que hicieran constar en la puerta del local la hora de entrada y salida⁷. El resto del año, las clases se impartían en jornada partida de mañana y tarde.

En este contexto, se enmarca una sorprendente y durísima arremetida de Fernando Félix –pseudónimo del luego cronista José Varo de Castro– contra los enseñantes –a quienes califica como “*los funcionarios mejor retribuidos y los que menos trabajan*”–, expuesta en uno de sus artículos publicados en *Política* dirigido al “¡Señor Ministro de Instrucción Pública”. Al margen de la diatriba, nos aporta en todo caso informaciones muy valiosas como el sueldo anual de los maestros, en torno a las 3.000 pesetas –aunque había diversas categorías–, la gratificación por atender las clases de adultos –750–, los días de fiestas habidos a lo largo del año –por Carnaval, Semana Santa, Navidad, verano, fiestas locales, nacionales, etc. – y el número de horas que trabajaban al día: 5⁸.

La llegada del régimen republicano supone una mayor preocupación por la educación, si bien los problemas heredados no se resuelven de un día para otro. Las prioridades de los primeros gobiernos fueron la creación de nuevos colegios, la mejora de la formación y las condiciones laborales del profesorado y la apuesta por instaurar una escuela laica⁹. Por orden de 29 de julio de 1931 del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, fueron creadas en el municipio de forma provisional tres escuelas unitarias de niñas, tres de niños y una de párvulos¹⁰, lo que sumadas a las existentes nos daba un total de siete de niños, seis de niñas y tres de párvulos que, a finales de 1932, atendían a 1.650 alumnos. La noticia de la concesión es comunicada por la Inspección Provincial de 1ª Enseñanza de Córdoba en sendos oficios en los que recuerda la necesidad de que los ayuntamientos coadyuven con el Estado:

⁶ AMA. *Libro de Actas de la Junta Local de Primera Enseñanza*, sesión del 28 de febrero de 1932, Leg. 201.03. El interesantísimo informe lo incluimos en el apéndice documental: documento I.

⁷ AMA. *Oficio del alcalde a los Sres. Maestros y maestras nacionales de esta ciudad*, 23 de junio de 1930, Leg. 1255.

⁸ *Política*, 13 de febrero de 1931, p. 7. Reproducido en el apéndice documental: documento II.

⁹ Esta última cuestión fue una de las más enconadas que enfrentó a los gobiernos progresistas republicanos y a la jerarquía eclesiástica. Algunas de las medidas adoptadas por las autoridades de 1931-33 para instaurar el laicismo en la enseñanza fueron “*la no obligatoriedad primero y la supresión después de la asignatura de religión en las escuelas públicas, la disolución de la Compañía de Jesús y la nacionalización de sus colegios, la prohibición de ejercer la docencia a los religiosos y la sustitución de sus centros docentes por escuelas públicas*”, Véase MORENO SECO, Mónica. “La política religiosa y la educación laica en la Segunda República” en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 2, 2003.

¹⁰ *Gaceta de Madrid*, núm. 220, 8 de agosto de 1931, pp. 1069-1091. En la orden se recogía que no se elevaría a definitiva la creación hasta tanto que por las respectivas inspecciones de primera enseñanza se remitiesen al Ministerio las copias de las actas juradas (en las que se recogiera que se habían habilitado los locales y se había adquirido el material necesario), cosa que debía hacerse en el plazo improrrogable de 45 días.

“Mas para que el cambio en el tratamiento del problema sea eficaz, precisa que con las disposiciones del Gobierno se aúnen los esfuerzos de los Ayuntamientos, que, como representaciones auténticas de los pueblos ahora, están obligadísimos a arbitrar cuanto falte para atender y satisfacer el clamor de sus electores y administrados, que exigen para sus hijos la escuela como refugio y como centro de elaboración intelectual y de forja de voluntades. Hay que dársela, porque la República se la ofrece sin regateos ni reservas y porque el Estado no puede tolerar que Ayuntamientos remisos o tibios sigan dejando a las gentes en la esclavitud de la ignorancia, roídas de analfabetismo”¹¹.

En noviembre de 1931, el Pleno acuerda el arrendamiento, sin el concurso previo, dada la urgencia, de los locales donde se habilitarían los centros aprobados, así como la adquisición del material escolar necesario¹². Igualmente, se compromete a facilitar a los maestros que se destinasen a ellos la correspondiente casa-habitación. Así las cosas, en los comedios del siguiente mes se establecerán los siguientes contratos:

1.- Con Manuel Luque Cosano: casa número 6 de la C/ Lorca, 2.400 pesetas anuales.

2.- Con María del Amparo Pérez Rodríguez: casa número 40 de la C/ Carrera, 3.900 pesetas anuales¹³.

3.- Con Aniceto Lucena Córdoba: casa número 6 del Llano de la Cruz, 2.400 pesetas. Dos escuelas nacionales y casa habitación para uno de los maestros o maestras.

4.- Con José Morales Lucena: casa número 1 de la C/ Candelaria, 1.400 pesetas. Escuela de párvulos¹⁴.

En abril de 1932, se levanta el acta jurada para elevar a definitiva la creación de las tres escuelas de niñas y la de párvulos. Al poco tiempo, le corresponde el turno a las tres de niños¹⁵. Por fin, en junio de ese año, por orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, se dispuso la creación definitiva de tres escuelas de niños y una de párvulos¹⁶.

CUADRO I: UBICACIÓN DE LAS ESCUELAS NACIONALES	
Nombre de la Escuela	Localización
Primera Escuela de Párvulos	Vicente Núñez, 1
Segunda Escuela de Párvulos	Llano de la Cruz, 21
Tercera Escuela de Párvulos	Candelaria, 1
Primera Escuela de Niñas	Cerrillo, 20

¹¹ AMA. Expediente reglamentario para adquirir el material con destino a las siete Escuelas de nueva creación en esta localidad en virtud de orden del Ministerio de Instrucción Pública de 29 de julio de 1931, 1931-1932, Leg. 1776.19.

¹² *Ibidem*.

¹³ En un principio, se alquiló la casa número 50 de la calle Carrera, propiedad de Galo Hernández. El contrato no llegó a confirmarse, pasando este inmueble poco después a convertirse en Casa del Pueblo.

¹⁴ AMA. Expediente reglamentario para adquirir en arrendamiento locales con destino a las siete Escuelas de nueva creación en esta localidad en virtud de Orden del Ministerio de Instrucción Pública de 29 de julio de 1931, 1931, Leg. 1779.17. Las escuelas preexistentes de niños estaban ubicadas en un edificio municipal el del Pósito. Para la 1ª y 2ª de niñas y casa habitación para una de las maestras, localizadas en la calle Cerrillo, se formalizó un contrato en 1924 con el propietario del inmueble, Eduardo Iglesias Portal. Al año siguiente, se firmó el contrato con Olegario Pérez Jiménez para alquilar la casa número 21 de la calle Carrera donde se instaló la Escuela Nacional de Niñas nº 3.

¹⁵ *El Defensor*, 10 de mayo de 1932, p. 1; AMA. Expediente reglamentario para adquirir el material con destino a las siete Escuelas..., 1931-1932, Leg. 1776.19

¹⁶ AMA. Libro de Actas Capitulares, sesión del 13 de junio de 1932, Leg. 147.01.

Segunda Escuela de Niñas	Cerrillo, 20
Tercera Escuela de Niñas	Carrera, 21
Cuarta Escuela de Niñas	Lorca, 6
Quinta Escuela de Niñas	Lorca, 6
Sexta Escuela de Niñas	Llano de la Cruz, 6
Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Escuela de Niños	Cuesta de Jesús, 2
Quinta, Sexta y Séptima Escuela de Niños	Carrera, 38
Escuela de Adultos	Cuesta de Jesús
Escuela de Adultos	Carrera

Fuentes: AMA: *Correspondencia, Actas Capitulares, Libros de correspondencia...*

Por suerte, hemos recabado diversos testimonios que nos permiten conocer cómo eran algunas de esas escuelas. Así, alumnos de la número 6 de niños, cuyo titular era Juan Robles, nos hablan de que su clase era un salón grande situado en la planta alta del edificio de la calle Carrera. Para acceder a él había que subir las escaleras correspondientes y una vez arriba bajar un par de escalones¹⁷.



Juan Robles Relañó, maestro de la nº 6 de niños, con su alumno Manuel Cecilia. Foto cedida por Manuel Cecilia Rejano.

La número 3 de niñas estaba ubicada en una casa-habitación de la calle Carrera donde residía su maestra, Dolores Reyes. El aula era una gran sala ubicada en la planta de arriba. Las alumnas, que iban uniformadas con un babi blanco y una chalina roja, disfrutaban de su recreo en un enorme patio¹⁸.

La número 2 de párvulos, regida por Isabel Segura, “*una maestra cariñosa y dulce, de grato recuerdo*” se localizaba en el Llano de la Cruz. “*La clase se hallaba en su propia casa, que era típicamente cordobesa, con un patio central lleno de flores,*

¹⁷ Alumnos de Juan Robles Relañó fueron Manuel Cecilia Rejano, Rafael Maldonado García y Vicente Núñez Casado.

¹⁸ Testimonio de María Luisa Pulido Palma. Tanto en los años treinta como ahora, la casa conserva el mismo número, el 21. Actualmente vive en ella Antonio Pulido Palma.

donde se asomaban las habitaciones de arriba a través de alegres ventanas y galerías. El aula estaba en la segunda planta, algo apartada, pero amplia y luminosa”¹⁹.

Pero serán las cifras las que nos indiquen cómo cambia la situación en el pueblo, al mostrarnos en el cuadro adjunto que de un año a otro el gasto en el concepto de educación se duplica:

CUADRO II: EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA		
CONCEPTOS	AÑO 1932	AÑO 1931
Alquileres de los locales-escuelas	13.236,25	5.086,25
Indemnización por alquiler de la casa-habitación de los maestros nacionales	9.000	3.750
Pensión de estudios a una alumna de Magisterio	1.250	1.250
Dos becas para niños pobres	2.500	
Haber de un Maestro de instrucción primaria que prestará sus servicios en el Centro Obrero o en sociedad o corporación apropiada que pueda existir	1.500	1.500
Premios para los alumnos de las escuelas	500	500
Cuota de este Ayuntamiento para enseñanza industrial	2.982,20	2.982,20
Total	30.968,45	15.068,45

Fuente: AMA. *Estado que se forma en cumplimiento de lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en circular n° 180 inserta en el B.O. correspondiente al día 11 del actual*, 22 de marzo de 1932, Leg. 760.

En junio de 1932 se aprueba por el Pleno un ambicioso plan de construcción de dos edificios con destino a colegios nacionales graduados para alojar a niños y niñas con edades comprendidas entre los 6 y 14 años, obras que se realizarían mediante un préstamo a concertar con el Instituto Nacional de Previsión, contando para su pronto reembolso con una subvención del Estado y con la necesaria aportación de fondos municipales en varias anualidades²⁰. Poco después, se fecha un precioso proyecto para la creación de un único inmueble para dos escuelas graduadas, una para niños y otra para niñas, con ochos secciones cada una. Su ubicación sería la de la calle Ramón y Cajal, actual Tercia, en un solar de 6.265,50 m², “de unas condiciones especiales para la misión pedagógica del edificio que ha de alzarse. Paisaje, luz, aire puro, toda la gama de lo preciso al mejor desarrollo del niño”²¹, según declaraciones del alcalde socialista José María León al periodista Antonio Verdú. El futuro centro estaría distribuido en dos plantas, en las cuales se establecerían todos los servicios esenciales (¡se contemplaba la existencia de guardarropa, despachos de maestros, departamento de servicios sanitarios, museo, biblioteca!). Además, se habilitaba un ático en el que se situaban las azoteas, un gran local taller de realizaciones y otro para almacén de material escolar. El mes de septiembre de 1932 se comunica la concesión de 160.000 pesetas al Ayuntamiento de Aguilar para la construcción del citado grupo escolar. Según se publica, la intención es denominarlo Francisco Giner de los Ríos como homenaje al ilustre pedagogo²². Pocos meses más tarde, en sesión plenaria se aprobará un presupuesto extraordinario de 500.000 pesetas, que debía regir en tres anualidades, para convertir la quimera en realidad²³. Para afrontarlo se decide, de forma unánime por

¹⁹ Las dos últimas citas en PRIETO ALBERCA, Pepa. *El canto de los recuerdos*. Madrid: ADI Servicios Editoriales, 2012. Esta descripción pertenece a su otra escuela.

²⁰ AMA. *Libro de Actas Capitulares*, sesión del 6 de junio de 1932, Leg. 147.01.

²¹ *El Sur*, 3 de diciembre de 1932, p. 4. El esfuerzo de los municipales socialistas es loado en este artículo por José Varo de Castro: “Estos hombres que son obreros, que han sufrido la escuela infame del pretérito –limitación y oscuridad del local- quiere para los niños de la República una escuela luminosa, alegre, que acaricie y ría a los niños como un halago más que como una coacción”.

²² *Ibidem*, 26 y 28 de septiembre de 1932; *La Libertad*, 28 de septiembre de 1932, p. 6.

²³ AMA. *Libro de Actas Capitulares*, sesión del 6 de febrero de 1933, Leg. 147.01.

parte de la Corporación –hay que subrayarlo–, contraer un empréstito para el que se pondrán como garantía la subvención concedida por el Estado, algunos inmuebles municipales y las exacciones que se consideran oportunas²⁴. Un paso más se dará cuando se convoque un referéndum para convalidar ese empréstito. Se celebrará el 10 de septiembre de 1933, si bien la participación fue bajísima, en torno a unos 500 ciudadanos, por lo que fue considerado nulo²⁵. La construcción quedará, de momento, en suspenso.

Pero retomando el hilo cronológico, en octubre de 1932 se aprueba el traslado de las nacionales 5, 6 y 7 a la casa número 40 de la calle Carrera²⁶.

A pesar de las buenas intenciones, a finales de 1932 se informa que las escuelas públicas siguen sin hallarse en locales que reúnan las condiciones higiénico-sanitarias de construcción que exige la legislación por estar instaladas en casas particulares difícilmente adaptables²⁷. No era, por tanto, infrecuente que el estado de los edificios no fuera del todo satisfactorio. Véase, si no, lo primero que tuvo que hacer la maestra Elena Pérez cuando se posesionó de la escuela de niñas de la calle Cerrillo:

“Dando conocimiento que el retrete de la escuela que en la actualidad representa, instalada en la calle J. Zurera se encuentra en grave peligro quedando la responsabilidad de la autoridad en casos que pudieran surgir”.

Tampoco las condiciones de la casa habitación eran óptimas:

“Dando conocimiento que la casa habitación correspondiente a la escuela no estando en las debidas condiciones, pido para la casa y habitación, un blanqueo, cristales, reponer pestillos y llaves en todas las puertas y otras reparaciones”²⁸.

El problema persiste en el tiempo por cuanto en 1935 el Consejo Local de Primera Enseñanza reiterará las quejas con ocasión de una visita de inspección de José Priego López. Así, por ejemplo, se dice:

“Manifestó que el local de la de niñas nº 6, en el Llano de la Cruz es completamente inadecuado sobre otros defectos por insuficiente, no cabiendo el mobiliario en ninguna de las clases que en la casa pueden habilitarse y se han habilitado”²⁹.

²⁴ *Ibidem*, sesión del 14 de julio de 1933, Leg. 147.02. A este trascendental pleno extraordinario asisten: Antonio García Márquez –como alcalde, ya que el titular había pedido una licencia de dos meses y no se hallaba en la localidad–, José Cecilia Córdoba, José Ladrón de Guevara, Alfonso Berlanga Cabezas, Eugenio Tendero Úbeda, Olegario Pérez Caballero, Joaquín Rincón Tienda, Francisco Jarabo Roldán, Francisco León Serrano, José Jiménez Carretero, Leoncio Mejías Carmona, Miguel Leiva Jiménez, Andrés Alberca Conde, Juan Linares Rosa, Rafael Aparicio de Arcos y Antonio Romero Jarabo.

²⁵ *ABC* (Sevilla), 12 de septiembre de 1933, p. 22. Se informa que para que el referéndum tuviese validez era necesario que votaran 2.318 electores.

²⁶ AMA. *Libro Registro de Entradas de Correspondencia*, registro 2086, 6 de octubre de 1932, L494. Sin embargo, tres años más tarde, las Inspección Provincial de Primera Enseñanza manifiesta la conveniencia de que la número 5 pase a otro edificio para así separarla de la 4, véase *Ibidem*, registro 2319, 26 de octubre de 1935, L497.

²⁷ AMA. *Estados referentes al personal afecto...*, 1932, Leg. 167.05.

²⁸ Las dos últimas referencias en AMA. *Libro Registro de Entradas de Correspondencia*, registros 1169 y 1170, 28 de septiembre de 1931, L492.

²⁹ AMA. *Expediente instruido con motivo de petición del Consejo Local de 1ª enseñanza de arreglo escolar*, 1935, Leg. 1776.32.

En ese mismo año, las reclamaciones aumentan. En los locales de la calle Carrera 40, afectan a algo tan básico como los urinarios, donde “*se nota la falta de todos los aparatos higiénicos que las leyes determinan como son: Sifones, cisterna de descarga, etc. resultando un foco de infección*”³⁰.

En el acta correspondiente a la visita de Priego López también se recoge una noticia de gran importancia: el comienzo del funcionamiento de dos grupos en régimen graduado de enseñanza –desconocemos cuáles fueron–.

Un salto definitivo en la apuesta de la República por la universalización de la educación fue la publicación del decreto de 23 de junio de 1933 del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes invitando a todas las Corporaciones a ofrecer edificios para la instalación de centros de segunda enseñanza³¹. El Ayuntamiento aguilarense ofreció gratuitamente un edificio en la calle Moralejo, principal y céntrica, donde ubicar dicho centro. Tuvieron que pasar treinta años para que nuestro pueblo lograra la educación secundaria mediante la creación de una sección delegada del Instituto Aguilar y Esclava de Cabra³².

En marzo de 1936, vuelve a adquirir “*palpitante actualidad*” la edificación del centro en el Paseo de la Membrilla “*capaz de dar cabida a las 16 escuelas de distinto sexo con los que actualmente contamos*”³³. Lamentablemente, el golpe de estado de julio impidió que este magno plan se convirtiese en realidad pese a haber sido aprobado por el Ministerio de Instrucción Pública³⁴. Sin embargo, resulta llamativo el hecho de que en el *Diario Oficial de la República* correspondiente a los días 31 de julio y 24 de agosto de 1936, es decir, cuando Aguilar ya estaba ocupada de manera definitiva por las fuerzas rebeldes, se resuelva favorablemente la concesión de una subvención de 120.000 pesetas para construir directamente un inmueble con destino a escuelas graduadas. El proyecto era del arquitecto César Utrilla³⁵ y la propuesta para su trámite había sido presentada en el pleno del 23 de diciembre de 1935 en los siguientes términos:

“Se dio cuenta de una carta de los arquitectos Don José M. de Murga y Don César Utrilla proponiendo a la Corporación la construcción de dos grupos escolares compuesto cada uno de ellos de tres secciones de niños, tres de niñas, dos bibliotecas, dos salas de trabajos manuales, reconocimiento médico y vivienda del conserje, es decir, que cada grupo sería computable por doce grados. El Ayuntamiento acordaría la construcción de estos grupos con subvención del Estado y la designación del Arquitecto Don César Utrilla para la formación de los proyectos correspondientes [...] La Corporación acordó en

³⁰ AMA. *Oficio del aparejador municipal al alcalde*, 5 de diciembre de 1935, Leg. 764. El informe del técnico es demoledor: “*Los dichos W.C. consisten en tres tazas colocadas en una nave sin ventilación y sin separación entre ellas*”. A continuación, enumera las mejoras necesarias: aumentar el número de ellos, dotarlos de ventilación por medio de ventanas, cada retrete estará aislado de los demás por tabiques altos y provistos de una puerta que se cerrará por dentro y que por su parte inferior quedará a 0.30 m. del suelo, se establecerán sifones y aparatos de descarga automática, el mínimo de superficie por cada W.C. será de 0.80 m de anchura y 1 m. de profundidad.

³¹ *Gaceta de Madrid*, núm. 178, 27 de junio de 1933, pp. 2261-2262.

³² AMA. *Expediente instruido a virtud de Decreto de 23 de junio de 1933, para ofrecer al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes un edificio para instalar un Centro de 2ª Enseñanza*, 1933, Leg. 1776.26.

³³ *El Defensor*, 7 de marzo de 1936, p. 2.

³⁴ La aprobación se recoge en la *Gaceta de Madrid* del 25 de septiembre de 1932.

³⁵ *Ibidem*, núm. 213 y 237 de 31 de julio y 24 de agosto de 1936, pp. 930-31 y 1456, respectivamente.

principio la construcción de los grupos propuestos así como encargar de la redacción de los correspondientes proyectos al arquitecto Don César Utrilla en las condiciones y forma a que se refiere la carta mencionada. Igualmente fue acordado en relación con este asunto autorizar a la Alcaldía para de acuerdo con los mencionados Arquitectos elijan los solares necesarios y realicen cerca de los propietarios las gestiones necesarias para que en su día puedan adquirirse por este Ayuntamiento”³⁶.

Para avanzar en esta magna idea, el Pleno del 13 de julio de 1936 aprobó un presupuesto extraordinario de 313.110,56 ptas³⁷.

A los colegios nacionales citados, había que sumar dos escuelas de adultos³⁸, ubicadas respectivamente en las calles Jesús y Carrera. Estaban destinadas a niños mayores de 12 años y las clases tenían lugar en horario nocturno –desde las 7 de la tarde–, comenzando a partir del 1º de noviembre³⁹. En la primera, estaba destinado Juan Marín. Es curioso el hecho de que éste se quejara de no haber podido dar sus clases durante unos días debido a que el guardia encargado de prestar la vigilancia no se había presentado. La respuesta del alcalde lerrouxista Miguel Leiva es contundente. Tras manifestar las razones que motivaron esa ausencia, ataca:

“Al propio tiempo le comunico que me sorprende sobre manera que los Maestros Nacionales no tengan la autoridad suficiente para mantener el orden y compostura debida con sus alumnos en los locales de las Escuelas”⁴⁰.

Es importante señalar la existencia de las “migas” o escuelas privadas, entre ellas, la atendida por Luis Gutiérrez Tejada en la calle Carrera; La Purísima Concepción, destinada a instrucción primaria, ubicada en la calle Moralejo 16 y dirigida por Carmen Romero Cañadillas –en ella se inició como ayudante otra histórica docente de Aguilar, Dionisia Carmona Espejo–⁴¹; la que llevaba un formador llamado Manuel Roldán Dueñas, apodado “El Tuerto”, en la calle Cerrillo; y la que regentaba José María Jiménez Cabezas en la callejuela del Carmen. No sabemos si se refiere exactamente a

³⁶ AMA. *Borradores de las Actas Capitulares*, sesión del 23 de diciembre de 1935, Leg. 188.05. En la sesión del 23 de marzo de 1936, con una nueva Corporación, presidida por José María León, fue presentado y aprobado el proyecto de César Utrilla al tiempo que se interesó del Ministerio de Instrucción Pública una subvención de 156.000 ptas. (*Ibidem*, Leg. 188.06).

³⁷ *Ibid*, sesión del 13 de julio de 1936, Leg. 188.06.

³⁸ Según Antonio Viñao: “Las escuelas de adultos nacieron a mediados del siglo XIX en los márgenes de un sistema educativo en formación, no recibiendo en la Ley Moyano de 1857 más atención que la dispensada en un breve artículo 107 en el que se decía que el gobierno fomentaría “el establecimiento de lecciones de noche o domingo para los adultos cuya instrucción haya sido descuidada, o que quieran adelantar conocimientos”. Véase VIÑAO FRAGO, Antonio. “Los destinatarios de la educación. Más información sobre el origen de las escuelas de adultos en DÍEZ GARCIA, Juan. *La educación primaria...*, pp. 347-369. Este autor nos señala que el quinquenio 1865-70 ya existía una escuela de adultos en Aguilar. El 4 de octubre de 1906 se publicó un real decreto con un reglamento específico en el que se recogía la finalidad de estas enseñanzas “prácticas, intensamente educativas, con aplicación a los problemas y cuestiones de la vida”. Véase *Gaceta de Madrid*, núm. 282, 9 de octubre de 1906, pp. 111 a 113.

³⁹ AMA. *Oficio de Juan Marín al Sr. Alcalde Presidente del Iltr. Ayuntamiento de Aguilar*, 1 de noviembre de 1934, Leg. 856.

⁴⁰ AMA. *Oficio del alcalde al Señor Don Juan Marín Morales Toro, presidente del Consejo de 1ª Enseñanza*, 27 de noviembre de 1935, Leg. 855.

⁴¹ En *El Defensor*, 8 de octubre de 1932, p. 2 hay una breve referencia a Carmen Romero como preparadora de Joaquín Valdelomar Heredia, Vicente Alberto Romero Portocarrero y Margarita Carrillo Aparicio para su ingreso en el Instituto de Cabra. Por estas fechas, Carmen Romero llevaba abierto su centro desde hacía aproximadamente una década.

esta última, pero lo cierto es que el concejal radical León Serrano interesó de la presidencia el envío de una pareja de la guardia municipal para garantizar el orden a la entrada del colegio de la calle Mártires de Poley, pues se le había denunciado que sus alumnos venían siendo objeto de molestias por parte de otros elementos jóvenes⁴².



Luis Gutiérrez Tejada, docente en una de las numerosas escuelas privadas, con los hermanos Llamas Luque. Fotografía cedida por Manuel Llamas León.

Por otra parte, nos consta la consignación de una plaza de maestro de instrucción primaria que impartiría su docencia “*en el Centro Obrero hoy existente o en cualquier Sociedad o Corporación apropiada que pueda existir en esta localidad*”⁴³, con un haber anual de 1.500 pesetas.

No debemos olvidar, tampoco, a las religiosas que daban clases, las monjas del Hospital de la Caridad, que, desde tiempo atrás, además de la asistencia sanitaria, ofrecían formación a niños y niñas del pueblo. Aunque no disponemos de ninguna información de este período, no nos resistimos a insertar las siguientes apreciaciones del inspector José del Río de la Bandera, recogidas en las actas de la Junta de Instrucción en mayo de 1914:

*“Las dos escuelas dirigidas por las Hijas de María tienen una numerosísima matrícula y la enseñanza en el satisfactorio estado de siempre y los locales con excelentes condiciones higiénicas”*⁴⁴.

Igualmente, vale la pena recordar la existencia de las escuelas de catequesis y las dominicales, donde el clero formaba los espíritus de los jóvenes cristianos.

⁴² AMA. *Libro de Actas Capitulares*, sesión del 17 de diciembre de 1934, Leg. 147.01

⁴³ AMA, *Presupuestos ordinarios* de los años 1931, 1932 y 1933, Leg. 506.01, 453.01 y 453.02.

⁴⁴ AMA. *Libro de Actas de la Junta Local de Primera Enseñanza*, sesión del 23 de mayo de 1914, Leg. 201.02. En otra visita de inspección, realizada en 1920, se refiere a las monjas como hijas de San Vicente de Paul.

Por último, en 1934 circuló el rumor de que en el Centro Tradicionalista iba a instalarse una escuela nocturna para jóvenes a cargo de las Margaritas. No sabemos si, finalmente, llegó a realizarse⁴⁵.

Cuando los alumnos completaban su educación elemental, unos pocos privilegiados proseguían su formación cursando la segunda enseñanza⁴⁶. En 1934 se aprueba el plan de estudios de bachillerato, cuyas características principales eran: siete cursos divididos en dos ciclos, uno constituido por los tres primeros y el otro por los cuatro últimos. Para acceder a primero era necesario realizar un examen de ingreso y tener cumplidos los diez años. Al finalizar el tercer curso, se hacía un examen de conjunto, necesario para continuar los estudios. Al término de quinto, se daba un certificado de bachillerato elemental que permitía a los alumnos que lo quisiesen ingresar en las Escuelas Normales. Al concluir séptimo, era necesario superar una reválida en un instituto nacional con intervención de profesores universitarios⁴⁷. Lo habitual es que nuestros antepasados realizaran el bachillerato en el Instituto Aguilar y Eslava de Cabra y en el de Córdoba, optando muchos por la modalidad de libre. Algunos alumnos permanecían internos en la vieja Egabro. Era tal la concurrencia habida en la población vecina que, incluso, la prensa se hacía eco de ella:

*“Efecto a los exámenes en nuestro instituto, presenta la población un aspecto alegre y simpático, tal es la gran afluencia de forasteros, debido al gran número de alumnos matriculados. Las casas de huéspedes están repletas, lo mismo bares y cafés se encuentran muy concurridos”*⁴⁸.

Hemos recuperado el nombre de varios estudiantes que realizaron las diversas modalidades de bachillerato en este tiempo. Entre otros, citaremos a los hermanos Flores Mora –Manuel, Luis y Carlos–, Rafael Romero Carrillo, Leovigildo Alcalá Franco y Antonio Lora Varo (todos ellos en Cabra⁴⁹), Isabel León Medrano en Córdoba, Carmen Sicilia Sánchez, Josefina León Machado, Ángeles Tendero Carmona, Luis Aragón Cañadillas, Francisco León Valverde, José Cosano Rueda, Leocricia Llamas Sánchez, Francisco Delgado Albalá, José Casas Romero, las hermanas Mercedes y María Uranga Povedano –que cursaban 6º y 4º respectivamente en 1935–, Andrés Cosano Cosano que a comienzos de 1931 recibió su título de bachiller universitario, sección ciencias, del rectorado de la Universidad de Sevilla, José Lucena Conde que lo recibió del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Sevilla, etc.

Para mejorar la formación de este alumnado, existía en el pueblo un denominado “Liceo Aguilarense”, localizado en un primer momento en la Plaza de San José, donde, tras el pago de la cuota correspondiente, se preparaban los aspirantes⁵⁰. Su director era Luis Pulido Gálvez y formaron parte de su equipo docente el jefe de telégrafos, Julio

⁴⁵ *El Defensor*, 10 de julio de 1934, p. 1.

⁴⁶ En 1934 había 145.007 estudiantes de bachillerato en todo el país. En 1931 el número era aún más deprimente, 76.000.

⁴⁷ *Gaceta de Madrid*, 30 de agosto de 1934. Véase MORATALLA ISASI, Silvia; DÍAZ ALCARAZ, Francisco. “La segunda enseñanza desde la Segunda República hasta la Ley Orgánica de Educación” en *Ensayos*, núm. 23, 2008, pp. 283-305; y PÉREZ GALÁN, Mariano. *La enseñanza en la Segunda...*, pp. 238-248.

⁴⁸ *El Defensor*, 9 de junio de 1936, p. 2.

⁴⁹ AMA. *Boinas Rojas* [Fotocopia], núm. 29, 27 de mayo de 1935, p. 4, Leg. 1503.16

⁵⁰ *Ibidem*, núm. 33, 24 de junio de 1935, p. 4, Leg. 1503.18. En la publicidad inserta en este periódico se decía: “Preparación de ingreso en el Instituto y Cursos, o asignaturas, por profesores especializados [...] Precios módicos y rebajas a los padres que tengan más de un alumno”. En esta misma publicidad, consta como sede de la calle Moralejo, nº 52.

Cassín, y los hermanos Pedro y Hugo Benítez Rasero⁵¹. Los que en 1936 fueron a examinarse al Aguilar y Eslava del primer curso de bachillerato fueron: Josefina León Machado, sobresaliente; Ángeles Tendero Carmona, notable; Luis Aragón Cañadillas, sobresaliente; Francisco León Valverde, aprobado y Joaquín Gambero, aprobado. Otros alumnos de este centro fueron Antonio Pulido, Julito Cassín, Ángel Tendero, Carmen Sicilia, Antonio Moriana, Juan Moltó, Francisco Alberca Rubio, etc.

Si pocos eran los afortunados que cursaban estudios de bachiller, aún menos eran los que se licenciaban en la universidad. Fue entonces, concretamente en 1933, cuando finalizaron sus estudios como maestras Dolores Hurtado Prieto, destinada al año siguiente a Lucena –aunque pronto llegó a Aguilar-, y Carmen Benítez López, enviada a Zamoranos⁵². Sobre esta última se escribe en *El Defensor*:

*“Mucho celebramos su nuevo destino, pero sinceramente sentimos su ausencia al privarnos de su grata cooperación como delegada en el Círculo de estudios de la A.C.F. de la Parroquia del Carmen de esta”*⁵³.

También recibieron el título de maestros Narciso López de Cervantes⁵⁴, Dolores Zurera Prieto y Carmen Chacón Casas, y el de veterinario Francisco Luque Bonilla⁵⁵. En la Facultad de Derecho de Granada estudiaban Luis Jiménez Calvo-Rubio y el luego alcalde Agustín Aranda Romero, y en la de Farmacia Rafael Bergillos Lara.

El Ayuntamiento contribuía con unas becas de ayuda al estudio a algunos de los vecinos y vecinas de municipio que, a partir de 1934, fueron reguladas por un reglamento elaborado a tal efecto. Desde 1930 hasta 1936, la cuantía destinada pasó de 1.250 ptas. en el primero de los años –dedicadas en exclusiva a abonar los gastos de la alumna de Magisterio Dolores Zurera Prieto– hasta las 3.750 –para tres pensiones–. Eran muchas las solicitudes presentadas. Por ejemplo, en 1933 hemos localizado las de Carmen Sicilia Sánchez que ya había cursado 1º de Bachillerato; Cándida Pérez Palma; José Cosano Rueda con tres años de bachillerato finalizados; Dolores Hurtado Prieto, cursillista de Magisterio, etc. En este período, las ayudas correspondieron, entre otros, a Leocricia Llamas Sánchez –750 ptas–, Francisco Delgado Albalá e Isabel León Medrano, los tres estudiantes de bachillerato⁵⁶, a José Casas Romero, también de bachillerato. Asimismo, se concedió una pensión para estudios de pintura a Miguel García Castellanos quien debía matricularse en la Escuela de Artes y Oficios de

⁵¹ El testimonio de la hija de Luis Pulido Gálvez, María Luisa Pulido Palma, nos permite saber que, además del citado domicilio en la Plaza, el Liceo estuvo ubicado en el número 1 de la calle Carrera, en la Mercaderes y en la calle El Carmen. Permaneció muchos años preparando a los bachilleres aguilarenses.

⁵² *El Defensor*, 20 de noviembre de 1933, p. 1. Hemos hallado un certificado de notas de Dolores Zurera Prieto, relativo al curso 1930-1931, donde aparecen las asignaturas cursadas: Gramática castellana, Geografía Universal, Historia de la Edad Moderna, Álgebra, Física, Historia Natural, Francés, Pedagogía, Prácticas de enseñanza y Corte de vestidos y labores artísticas, AMA, Leg. 3111.01.

⁵³ *El Defensor*, 20 de noviembre de 1934, p. 1.

⁵⁴ *Ibidem*, 24 de enero de 1934, p. 2.

⁵⁵ *La Voz*, 26 de junio de 1932, p. 14.

⁵⁶ AMA. *Libro Registro de Salidas de Correspondencia*, registros 1858, 1859 y 1860, 21 de septiembre de 1934, Leg. 1262.01. En dos de los casos citados, el de Francisco Delgado y el de Isabel León, se recoge la obligación de realizar los estudios en el Instituto de Córdoba. Para renovar sus becas para el curso 1935-36 se llevaron a Pleno las notas que habían obtenido en primero de bachillerato, cursado el año anterior: sobresaliente en todas las asignaturas. En lo que se refiere a Leocricia Llamas, se solicitan a Diputación 500 ptas. para completar una beca de 1.250 pesetas.

Córdoba. El tribunal que lo evaluó estuvo compuesto por Victoriano Chicote Recio y Antonio Jaén Morente, siendo el concejal responsable del mismo Juan Linares Rosa⁵⁷.

El organismo encargado del mundo educativo en los pueblos era el Consejo Local de Primera Enseñanza. Su regulación fue recogida en un decreto de 9 de junio de 1931, donde igualmente quedó fijada su composición: un representante del Ayuntamiento, un maestro nacional, una maestra nacional, el médico inspector de familia y una madre de familia⁵⁸. Al menos entre finales de 1932 y 1935, el de Aguilar estuvo presidido por el docente Juan Marín y en 1936 por Federico Muñoz Muñoz. La representación del Consistorio, la ostentó el edil, y además maestro, Joaquín Rincón Tienda. El facultativo, en 1934-35, fue Ildefonso Lora Lucena. En ese último año, formaban parte del Consejo los citados Juan Marín, Ildefonso Lora y Joaquín Rincón, la maestra Isabel Segura Cabello, que ejercía de secretaria, Manuel García y Josefa Poyato⁵⁹.



Federico Muñoz y Muñoz, maestro de la 3ª de niños y presidente del Consejo Local de Primera Enseñanza. Fotografía cedida por Isabel Muñoz Alaminos.

Durante este tiempo se produjo un incesante movimiento de tomas de posesión y ceses en las escuelas de Aguilar. Varios de aquellos maestros y maestras continúan vivos en el recuerdo, otros muchos, sin embargo, han sido desgraciadamente olvidados. Anotaremos algunos de los que ocuparon las aulas, transmitiendo sus conocimientos a nuestros niños y niñas: las aguilarenses Carmen Benítez López y Dolores Hurtado Prieto, Dolores Reyes Jiménez, Federico Muñoz Muñoz, Isabel Alaminos Peña, Juan Robles Relaño, José Delgado Arias, los hermanos Uñón Carrasco, etc. Entre ellos, también recordaremos a Valentín de la Fuente Romo, fallecido en marzo de 1936:

⁵⁷ *Ibidem*, registro 1876, 25 de septiembre de 1934, Leg. 1262.02.

⁵⁸ PÉREZ GALÁN, Mariano. *La enseñanza en la Segunda...*, p. 42. La finalidad de los consejos locales se fijaba en el artículo 12 del decreto: “*Que las escuelas estén en lugar adecuado; que se facilite a los maestros casa-habitación; cuidar la asistencia escolar; estimular la asistencia a las clases de adultos; coadyuvar con la superioridad en el fomento de la cultura popular*”.

⁵⁹ AMA. Expediente instruido con motivo de petición del Consejo Local de 1ª enseñanza de arreglo escolar, 1935, Leg. 1776.32.

“El pasado día 29 falleció en nuestra ciudad, confortado con los auxilios espirituales, el que hasta ahora fue competente maestro nacional y cristiano caballero don Valentín de la Fuente Romo.

Dadas sus numerosas amistades, la noticia de su muerte ha causado general sentimiento al ser conocida.

Toda una vida dedicado al trabajo, a la práctica del bien y al ejercicio de la virtudes, hicieron del extinto un modelo de caballeros que bien pronto supo ganarse las simpatías y afectos de cuantos tuvieron la dicha de tratarle. Por eso en estos momentos lloran todos la pérdida del amigo cariñoso, y, no pocos, la del anónimo protector cuya mano nunca supo permanecer cerrada ante la miseria y el dolor.

Todos estos sentimientos se pusieron de relieve en el acto de dar sepultura a su cadáver, acto al que asistieron gran número de personas para testimoniar así el dolor que su muerte ha producido [...]”⁶⁰.

Por otra parte, algunas maestras de Aguilar, de nacimiento o adopción, ejercían su docencia allende nuestras fronteras, es el caso de Paquita Villanueva Escribano en Iznájar y La Rambla, Dolores Zurera en Bujalance al menos entre 1933-34 –residió en la calle Antón de Castro, 5– y Nueva Carteya donde falleció prematuramente en 1937, Carmen Benítez López en Zamoranos y Llanos de Don Juan, Encarnación Povedano Uranga y María Teresa Pérez Carmona que en enero de 1932 estaba destinada en Mestanza (Ciudad Real)...

Como se sabe, era el Ayuntamiento el encargado de facilitar a los docentes la casa habitación para residir o, en su defecto, una consignación económica para que pudieran emplearla en ese fin⁶¹. Esto no siempre se cumplió con la puntualidad debida, lo que llevó al profesorado a hacer públicas sus protestas a través de los rotativos. Así sucedió, por ejemplo, en noviembre de 1933 cuando *La Voz* recogió que se llevaba siete meses sin recibir ni un céntimo⁶². Más tarde, en abril de 1934, prosiguen las reclamaciones: *El Defensor* cifra en nueve los meses sin cobrar⁶³ mientras que el diario lerrouxista subraya que no solo no se había puesto remedio a esa anomalía, sino que seguía incrementándose el número de meses sin percibir la pertinente compensación. No quedó otro remedio, pues, que apelar a la primera autoridad provincial:

“Señor Gobernador: ¿Es tolerable esta situación para los maestros? Su recto criterio de la justicia, tantas veces puesto de manifiesto, habrá de comprender cuán necesaria les es una determinación enérgica por su parte que ponga término a estas arbitrariedades, incomprensibles en los tiempos actuales de preocupación por la enseñanza y por la escuela”⁶⁴.

No debieron surtir demasiado efecto las quejas ya que se reproducen en marzo de 1935. En un escrito dirigido al director de *El Defensor* por Juan Marín, Leandro Uñón, Valentín de la Fuente, F. Delgado, R. Baena, Juana González, Concepción Castro y Carmen Basallo de la Cruz se insiste:

⁶⁰ *El Defensor*, 2 de abril de 1936, p. 1.

⁶¹ Así se recogía en el Estatuto del Magisterio (R.D. del 18 de mayo de 1923).

⁶² *La Voz*, 4 de noviembre de 1933, p. 14.

⁶³ *El Defensor*, 2 de abril de 1934, p. 1.

⁶⁴ *La Voz*, 1 de abril de 1934, p. 4.

“Los Maestros nacionales de Aguilar de la Frontera llevan ocho meses que el Ayuntamiento no les abona la consignación de casa, más como el tiempo transcurre y no se vislumbra la esperanza de cobrar lo que tan justamente les pertenece por derecho, llaman la atención con el mayor respeto a la autoridad correspondiente, para que interceda en su favor a fin de que puedan cobrar tal emolumento y no tengan que mermar sus reducidos sueldos pagando alquileres”⁶⁵.

Un lado más amable del panorama educativo lo constituían las fiestas conmemorativas de la proclamación de la República entre la población escolar. Así fueron las de 1934:

“Con gran solemnidad se celebraron en ésta los actos conmemorativos del tercer aniversario de la proclamación de la República.

A las diez de la mañana los niños y niñas de las escuelas nacionales, con sus respectivas banderas y maestros y precedidos por la banda municipal que en el trayecto ejecutó alegres composiciones, se dirigieron en brillante y vistosísimo desfile al Ayuntamiento, en cuyo salón de sesiones había sido previamente instalado un aparato de radio y potentes altavoces que permitieron a los niños escuchar los actos de la ceremonia central y la autorizada y cariñosa palabra de S.E.

Terminada la audición, regresaron en la misma forma a sus escuelas, en las que los señores maestros explicaron a sus alumnos un resumen de “Historia de España desde la primera República”, efectuando a continuación el reparto de los caramelos y golosinas con que el Ayuntamiento, generosamente, obsequiaba a los niños”⁶⁶.

Otras celebraciones importantes en las escuelas eran el Día del Árbol⁶⁷, el del Libro –o del Libro Español–⁶⁸ y la Fiesta de la Raza.

La segunda se festejaba el 23 de abril. Generalmente se impartía alguna charla, se realizaban lecturas y se repartían libros a los escolares. Así sucedió, por ejemplo en los siguientes casos:

1.- En la Primera Escuela Nacional de Párvulos, donde en 1930 y 1932 su maestra Carmen García Mora disertó sobre “Los árboles” y “Necesidad de la educación, en sus diversos aspectos”.

2.- En la Tercera Escuela de Niñas en la que en 1930 Dolores Reyes habló a sus alumnas sobre la importancia de la fiesta del libro y leyó un pasaje sobre Petrarca del libro *Lecturas de Oro*; y en 1932 cuando expuso una lección sobre “Valor cívico del libro”.

3.- En la escuela regentada por Isabel Segura quien en 1930 y 1932 peroró sobre “Utilidad de los libros”.

⁶⁵ *El Defensor*, 11 de marzo de 1935, p. 2. En *El Siglo Futuro*, 13 de junio de 1935, p. 26, se anuncia que el Ayuntamiento de Aguilar ha sido obligado a pagar a los maestros las indemnizaciones correspondientes por casa-habitación.

⁶⁶ *La Voz*, 27 de abril de 1934, p. 13.

⁶⁷ En los presupuestos municipales se consignaba una cantidad que osciló entre las 250 y 500 ptas. para esta celebración

⁶⁸ En los presupuestos municipales se consignaba una cantidad que osciló entre las 1.252,88 y las 1.500 ptas. para esta celebración.

Sobre la Fiesta de la Raza, que tenía lugar el 12 de octubre, hallamos la siguiente crónica referida a 1935:

“Además de las lecciones, lecturas de poesías, diarios de viajes, etc. este año la tradicional fiesta ha tenido para maestros y alumnos un nuevo e inesperado aliciente que ha contribuido a realzarla más y más. Nos referimos a la estancia entre nosotros del competentísimo maestro nacional jubilado y culto abogado, D. Juan de Dios Negrillo, quien haciendo honor a la gentileza en él proverbial y al amor que la escuela le inspira, no ha tenido inconveniente en coadyuvar a tan patriótica tarea, dirigiendo a los pequeños su autorizada palabra.. Ni que decir tiene que todos escuchamos con verdadero deleite su hermosa oración en la que cantó de manera elocuente, pero sencilla como para el auditorio a quien iba dirigida, la gran epopeya del descubrimiento y colonización de América, las virtudes de nuestra raza, etc. No parando aquí su amabilidad, el señor Negrillo obsequió a los chicos con galletas y caramelos, finalizando tan hermoso acto con la lectura de un inspirado soneto, original suyo, que mereció infinitos plácemes”⁶⁹.

Tampoco quedaba en el olvido la Festividad de Reyes, en la que el Ayuntamiento desembolsaba una cierta cantidad -1.176,25 ptas. en 1931- para adquirir juguetes que serían entregados a los niños pobres de las escuelas nacionales.

Destacado es el hecho de que en abril de 1935 se comunicó por parte del gobernador civil que el día 19 de mayo llegaría al pueblo uno de los museos circulantes del Patronato de Misiones Pedagógicas afecto al Ministerio de Instrucción Pública⁷⁰. Poco después, desde el propio Patronato, se confirma la noticia, ampliando detalles de la misma: se llevará a Aguilar el 2º museo circulante de pintura desde el citado 19 al 24 de mayo, precisándose un local amplio, de unos nueve metros por seis, con luz suficiente y desalojado de muebles y adornos⁷¹ –se dispuso que fuera el salón de sesiones–. En octubre, se comunicará que por parte del Patronato se había enviado a las escuelas nacionales del pueblo, una magnífica colección de cuadros y gran cantidad de postales, reproducciones del Museo del Pueblo⁷². Se llevaron a los locales de la Cuesta de Jesús y se instó al presidente del Consejo de 1ª Enseñanza que fueran visitadas por los alumnos de los demás centros escolares de la población⁷³.

Con ocasión de la Semana Santa, los colegios nacionales vivían un corto período vacacional. En este sentido, es simpática la nota que recoge *El Defensor* referida a 1936:

“Con objeto de pasar las vacaciones primaverales han marchado a Córdoba los maestros y maestras nacionales don Juan Marín y señora, doña Elena Pérez, doña Concepción Castro y doña Dolores Rodríguez; a Montilla, don José

⁶⁹ *El Defensor*, 15 de octubre de 1935, p. 1.

⁷⁰ AMA. *Libro Registro de Entradas de Correspondencia*, registro 762, 23 de abril de 1935, L497.

⁷¹ *Ibidem*, registro 942, 9 de mayo de 1935, L497.

⁷² *El Defensor*, 21 de octubre de 1935, p. 1.

⁷³ AMA. *Oficio del alcalde al don Juan Marín Morales, presidente de la Junta Local de Primera Enseñanza*, 18 de octubre de 1935, Leg. 855. La relación de obras enviadas fue la siguiente: Berruguete, Santo Domingo y Albigenses; Sánchez Coello, La infanta Isabel; Ribera, Martirio de San Bartolomé; El Greco, San Francisco de Asís y La Crucifixión; Velázquez, Las Meninas, El príncipe Baltasar y Calabacillas; Zurbarán, El padre Gerónimo Pérez; Murillo, El sueño del patricio y la Sagrada Familia; y Goya, Aquelarre, El entierro de la sardina y Nevada.

Delgado; a Córdoba y Sevilla, don Faustino Lavería y a Madrid, Toledo y Escorial, doña Isabel Alaminos, don Juan Robles y don Federico Muñoz”⁷⁴.

Una última noticia que ha atraído nuestra atención, pero que lamentablemente no hemos podido ampliar, es que el presidente de la Comisión de Instrucción Pública se dirige al alcalde: “*Participándole que los días 25 y 26 de los corrientes [noviembre de 1935] no se ha podido dar clase por no haber comparecido el guardia municipal a mantener el orden*”⁷⁵. ¿í??

Aunque excede en unos meses del ámbito cronológico de nuestro trabajo, añadiremos una par de referencias interesantes. La primera es que pese al estallido de la guerra, y como no podía ser de otra manera, la vida y las clases continuaban. Por ello, el alcalde Tutón se dirigía en septiembre de 1936 al gobernador civil para informarle de que ya se habían dado las órdenes oportunas para que en todas las escuelas de la localidad fuese expuesto el santo crucifijo. Al tiempo, se le indicaba que la próxima apertura del curso se haría con la solemnidad debida, “*asistiendo las Autoridades locales y celebrándose Misa de campaña*”⁷⁶. La segunda, es que poco después también se le comunicaba al gobernador que el 1 de septiembre se habían presentado los maestros Faustino Lavería, Julio Uñón, Isabel Segura, Manuela Negrillo, Manuela Polo, Dolores Hurtado, Dolores Reyes y Adela Conde Romero de quienes se decía que “*no se han dedicado en ningún caso a la política, dentro ni fuera de la Escuela, habiendo observado en el ejercicio de su profesión y fuera de la misma buena conducta y en ningún momento perturbadora para las conciencias infantiles*”⁷⁷.

Un último capítulo a abordar fue el de la creación en 1933 de una Comisión Mixta de Sustitución de la Enseñanza Religiosa, según lo estipulado por la Ley⁷⁸. En ella participaron los ediles Antonio Cabello Almeda y Francisco Jarabo Roldán. De esta comisión también formaban parte dos padres de familia, si bien no hemos podido averiguar sus nombres y, lógicamente, algún maestro. Tras el parón del segundo bienio, en una fecha tan tardía como marzo de 1936 el Consejo Local de Primera Enseñanza demandó al alcalde si se podía “*contar en el día con locales en edificios municipales o en otros para instalación de las dos escuelas de sustitución del Hospital de esta localidad*”⁷⁹. A renglón seguido, se trata el asunto en pleno y se decide prestar conformidad a la sustitución y aceptar la obligación de facilitar a la mayor brevedad los locales, mobiliario y material necesarios para el más eficaz funcionamiento de estos centros docentes⁸⁰. Posteriormente, se giró una visita de inspección para la instalación de tres escuelas sustitutivas de la enseñanza dada por religiosos –una de niños y dos de párvulos– y se aprobó solicitar la colaboración del Estado para la adquisición del mobiliario y material científico necesario. Para ello, se envía el pertinente oficio al Jefe

⁷⁴ *El Defensor*, 4 de abril de 1936, p. 1.

⁷⁵ AMA. *Libro Registro de Entradas de Correspondencia*, registro 2573, 27 de noviembre de 1935, L497.

⁷⁶ AMA. *Oficio del alcalde al gobernador civil de la provincia*, 10 de septiembre de 1936, Leg. 857.

⁷⁷ AMA. *Oficio del alcalde al gobernador civil de la provincia*, 17 de septiembre de 1936, Leg. 857. Días después, se presentó Juan Robles Relaña.

⁷⁸ “Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas” de 17 de mayo de 1933, *Gaceta de Madrid*, núm. 154, 3 de junio de 1933. En la provincia de Córdoba había un total de 21 colegios de niños y 67 de niñas pertenecientes a congregaciones o comunidades religiosas. Atendían a 7.289 alumnos, ver PÉREZ ROLDÁN, Mariano. *La enseñanza en la Segunda...*, p. 174.

⁷⁹ AMA. *Libro Registro de Entradas de Correspondencia*, registro 492, 5 de marzo de 1936, L498.

⁸⁰ AMA. *Borradores de las Actas de Pleno*, sesión del 9 de marzo de 1936, Leg. 188.06.

de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Córdoba⁸¹. Como se sabe, el inicio de la guerra civil truncó también este camino iniciado.

III. CONCLUSIONES

Como puede desprenderse de lo visto, a pesar de los denodados esfuerzos por parte de los Ejecutivos, las mejoras en la enseñanza no llegaron por igual a todos los rincones del país. En Aguilar, aunque se incrementó el número de las escuelas existentes con la creación de cuatro unitarias de niños, tres de niñas y una de párvulos, lo que permitió a su vez un mayor índice de escolarización, los locales donde se albergaban los centros –algunos de propiedad municipal, otros alquilados– nunca reunieron las condiciones exigibles. Además, los grandes proyectos concedidos –que hubieran mejorado notablemente la situación del profesorado y del alumnado–, no llegaron a ejecutarse. Las infraestructuras, pues, siguieron siendo deficientes para unos alumnos que, en líneas generales, pronto tenía que abandonar la escuela para coadyuvar en el sostenimiento de las paupérrimas economías familiares.



Isabel Alaminos Peña, maestra de la 1ª de Párvulos. Fotografía cedida por Isabel Muñoz Alaminos.

Y esto nos lleva al segundo gran drama de la educación de esos años: su carácter elitista. Los escalones superiores, bachillerato y universidad, quedaban reservados a los hijos de las familias adineradas, entre los que se colaban los pocos a los que el Ayuntamiento ayudaba con sus becas.

La República sacó la enseñanza de la religión de los centros públicos, a lo que la Iglesia respondió llevando la labor de catequesis a las parroquias, donde se impartieron clases para que los niños aprendieran sus preceptos. Más adelante, los diferentes ejecutivos pretendieron eliminar las escuelas dirigidas por órdenes religiosas. Para ello, en los pueblos, entre ellos lógicamente Aguilar, se creó una Comisión encargada de avanzar en ese terreno. Aquí solamente había dos escuelas regidas por monjas, las del

⁸¹ AMA. *Libro Registro de Salidas de Correspondencia*, registro 1474, 9 de junio de 1936, Leg. 1262.07.

Hospital de la Caridad. Sin embargo, como en tantas de las reformas emprendidas, los trabajos de la dicha Comisión no llegaron a verse culminados.

En este tiempo, pasaron por las aulas un buen número de docentes. Todos ellos con su esfuerzo y dedicación inculcaron en muchos niños y niñas las cuatro reglas elementales, las que luego les permitieron desenvolverse en una madurez prematura llena de dificultades por las circunstancias de un país devastado por la guerra y la autarquía.

IV.- APÉNDICE DOCUMENTAL

DOCUMENTO I: *INFORME DE LA SITUACIÓN ESCOLAR DEL INSPECTOR DE PRIMERA ENSEÑANZA ALFREDO GIL MUÑIZ* (AMA. *Libro de Actas de la Junta Local de Primera Enseñanza*, sesión del 28 de enero de 1931, Leg. 201.03).

La Inspección de 1ª Enseñanza después de visitar las escuelas nacionales de niños de esta Ciudad, da el siguiente informe ante la Junta local de 1ª Enseñanza con el fin de encauzar el problema escolar primario de Aguilar en lo referente a los niños, que por desgracia deja bastante que desear no estando en relación el desarrollo del mismo con la vitalidad de una población que se acerca seguramente a los 18.000 habitantes.

En primer lugar se tratará del punto más urgente a resolver, que no admite espera por varios conceptos, y es el problema de los locales escuelas.

El ideal sería acometer la construcción de dos Grupos escolares de tres escuelas de niños cada uno, en distintos sectores de la ciudad, con la amplitud y condiciones higiénicas pedagógicas necesarias, y campo escolar anejo pero como ello requiere cierta lentitud hasta verlo realizado, por razones que no escapan a esta Inspección, es preciso acometer el problema con rapidez inmediata, enfrentándose claramente con él.

La Inspección no tiene que declarar, pues seguramente la Junta Local lo sabe ya, como es natural, que los locales de niños son malísimos, por muchas razones, entre ellas, no reúnen condiciones higiénicas, a saber del local alto de la escuela nº 4, que sin reunir las por completo, podría pasar, gastándose algún dinero en él, hay que pasar algunas horas en dichos locales para observar que no son apropiados para educar a la infancia, humedad, poca luz, ventanas insuficientes, carencia de techo raso en la nº 1, retretes inapropiados, entrada poco decorosa, en una palabra, no son locales propios para escuelas los que fueron calabozos para los detenidos, y donde aún subsisten algunos de estos calabozos con la mala influencia moral que es de suponer en el desenvolvimiento de los buenos sentimientos en los niños, esto sin pensar en la proximidad frente a la escuela de una casa de prostitución, es decir que dichos locales materialmente y moralmente no sirven para el uso a que se les destinan, pudiendo de calificarse de verdaderamente sórdido el de la escuela nº 1 que efectivamente da la sensación de una cárcel y no de una escuela.

1ª Solución para resolver esta situación teniendo en cuenta que los maestros perciben 750 pesetas por casa-habitación, que el Ayuntamiento busque cuatro casas apropiadas, que la Inspección examinaría antes de aprobarlas para escuelas, donde además de la casa tengan un local-escuela apropiado, higiénico y amplio. Esto supondrá pocas pesetas más al año, de las 3000 que se consignan para casa-habitación de los maestros en la actualidad y tendría la ventaja de colocar cada una de las escuelas en sectores distintos de la población, en la proximidad de las viviendas de los niños. Sería

una solución provisional hasta construir Grupos escolares, empeño que debe acometerse seriamente en una ciudad que cuenta con los medios que Aguilar.

2ª Solución más costosa inadecuada y que a pesar del gasto hecho no compensaría el esfuerzo de los beneficios que se obtengan. Consiste dicha solución en gastar dinero para mejorar y adecentar al menos los locales actuales sin olvidar que el alojamiento de la casa de prostitución habrá que afrontarla también. Dichas mejoras consistirían al detalle: 1º Clausura absoluta de los calabozos tapiándolos: 2º Poner solería en el pasillo de entrada de las escuelas lo mismo a las de abajo que a las del piso alto. 3ª Abrir amplias ventanas en el local de la escuela nº 1 que desempeña D. Juan Marín, convirtiendo las ventanillas por donde hoy penetra la luz, en huecos por donde entre a torrentes con sus cristales correspondientes y poner cielo raso en dicha escuela. 4º Abrir otra ventana y hacer mayores las 2 que hoy tiene a la escuela nº 3 que desempeña Don Fernando Bartivas. 5º Hacer mayores las dos ventanas de la nº 2 que desempeña D. Leandro Uñón. 6º Poner vidrieras, pues carecen de cristales las ventanas en la escuela nº 4 que desempeña D. Valentín de la Fuente. 7º Blanqueo general hasta quedar las paredes verdaderamente limpias y aseadas como está ordenado y lo ha recordado este verano en circular a los Ayuntamientos del Ministerio de Instrucción Pública.

Esta Inspección cree todo celo indispensable, sin entrar en otros detalles más minuciosos, pero con todo no quedarían locales completamente buenos sino únicamente obtendríamos un mínimo adecentado. La Inspección, pues, se inclina por la 1ª solución, pero no quiere de dejar todas las soluciones aceptables, para poner su buena voluntad al servicio de la enseñanza, para que esta Junta y el Ayuntamiento, busquen las soluciones más exigibles, pues la Inspección, consecuente de lo que cree su deber quiere dar facilidades para resolverlo y para ello espera seguramente que en cuatro meses improrrogables se resolverá la solución, pues lamentará mucho, de no ser así, que a fines de Mayo declare clausuradas oficialmente las escuelas nº 1, 2 y 3ª pero esta Inspección está segura de que se resolverá antes de plantearse la dificultad de que no funcionen las referidas escuelas de niños.

Referente al mobiliario que también por R.D. de 5 de Mayo de 1913 es obligación del Ayuntamiento está en un estado imposible, pues las escuelas nº 1, 2 y 3 tienen el mobiliario de bancas antiguas que seguramente tienen 50 ó 60 años. Es urgente que se construyan o adquieran por lo pronto 12 bancas bipersonales para cada escuela y 6 ó 8 para la número 4.

En cuanto a la labor profesional de los Sres. Maestros Nacionales la Inspección sabe muy bien impresionada, supliendo con su celo profesional las deficiencias materiales de local y la lucha enorme que sostiene con las continuas faltas de asistencia de los escolares.

No tiene esta Inspección que llamar la atención de esta Junta pues está segura de que ello huelga, de la conveniencia de cooperar a la labor del Magisterio, estimulando al vecindario y a toda la población en general, y de la necesidad del apoyo social que requiere la digna labor del Magisterio primario, no produciendo el vacío, ni la indiferencia, por su labor digna de todo respeto, y del apoyo a sus augustas función pública procurando cooperar a la extirpación del analfabetismo, terreno abonado para ideas antisociales, que al fin acarrearán luchas e incertidumbres.

Por último quiere esta Inspección manifestar que cuatro escuelas de niños que existen únicamente en esta población es imposible hacer nada puesto que necesita 10 ó

12, urge pues la creación de otras dos y ello supone un pequeño aumento en el presupuesto municipal, pues el Ayuntamiento sólo tiene que pagar casa-habitación y local escuela (que pueden estar reunidos) y adquirir el mobiliario de instalación.

La Inspección espera que se viesen con el mayor interés estos problemas y se estudien con cariño sus consejos, para evitar la clausura de los locales y el estado en que se encuentran la primera enseñanza en lo referente a los niños.

DOCUMENTO II: *¡SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA!* (Política, 13 de febrero de 1931, p. 7).

¡La enseñanza está mal retribuida! ¡Nuestros haberes son mezquinos! ¡Faltan escuelas! ¡Señor Ministro de Instrucción Pública: favor, auxilio! Estas y otras exclamaciones elevan diariamente –con inusitada constancia– las turbas pedagógicas al ministro del ramo. Estos funcionarios del Estado, que saben al dedillo el catecismo y conocen a la perfección sus derechos, no se dan cuentan que enseñan el plumero al formular reclamaciones tan injustas y fuera de tino.

Para que se respeten los derechos del hombre –sarcástica paradoja– es indispensable que practique sus deberes, que cumpla a conciencia su cometido. Los maestros nacionales son actualmente los funcionarios mejor retribuidos y los que menos trabajan. Para demostrar este aserto, de nada servirían los párrafos floridos o elocuentes –que yo desde luego, no sabría hilvanar–; hay que recurrir a la poesía numérica, a esa poesía a que ya hizo alusión un comediógrafo contemporáneo.

Empezaré el poema: El año tiene 365 días –conste que no actúo de profesor–. De ellos huelgan los maestros nacionales 209, a saber: 52 domingos; 26 días por razón de los 52 medios días de jueves por la tarde; 60 de vacaciones de verano; 16 de las de Pascua; 7 de Semana Santa; 3 de Carnaval; 15 de fiestas locales; 10 de esos que llaman de Misa, y 20 de fiestas nacionales. Quedan, por tanto, 156 días laborales de los que, si afinara la estadística de holganza, restaría algunos.

El sueldo mínimo de uno de esos señores del Magisterio –incluidas las 750 que cobran por clase de adultos– no baja de las 3.000 pesetas, que, repartidas entre los días de trabajo, arrojan un sueldo de 24 pesetas diarias. Cantidad fabulosa que significa un despilfarro por parte del Estado. La jornada de estos “trabajadores” es de 5 horas.

¡Señor Ministro de Instrucción pública, no hay derecho! Vengan escuelas, pero vengan también supresión de días inhábiles; haga concesiones, pero intensifique la enseñanza aumentando las horas de trabajo de esos funcionarios.

¡Señor Ministro de Instrucción pública, no hay derecho a que se discuta tenazmente el jornal de 3’50 e un obrero –que no cobra el día que no trabaja– y que sin embargo se escuchen las lamentaciones caprichosas de los pedagogos, que, a más de cobrar por cada 5 horas de trabajo 24 pesetas, tienen casa habitación por cuenta del Estado!

Como no es mi ánimo herir susceptibilidades quiero hacer constar que, entre los titulares aludidos, los hay tan probos y dignos, que quedan al margen de este artículo. Se sacrifican por los niños y trabajan con ahínco y amor; para estos deben librarse gratificaciones extraordinarias.

¡Señor Ministro de Instrucción pública: aumentenos los sueldos! –dicen los maestros.

¡Señor Ministro de Instrucción pública –digo yo–: auméntele las horas de trabajo hasta la jornada reglamentaria; suprimales el 60 por 100 de días inhábiles y entonces aumente escuelas y sueldos, pero mientras no se cumpla lo que es de justicia, pido en súplica de V.E. rebaje esas nóminas en el mismo 60 por 100 que solicito con referencia a los días inhábiles.

Fernando Félix

DOCUMENTO III: MAESTROS Y MAESTRAS DESTINADOS EN AGUILAR DE LA FRONTERA ENTRE 1930 Y 1936.

Maestros	Destino
Juan Vera Martínez	
Francisco Partera Berní	
Francisco León Carrillo	
Tirso Espejo Blanco	Escuela Nacional de Niños nº 1
Valentín de la Fuente	Escuela Nacional de Niños nº 1, Escuela Superior de Niños
Juan Marín Morales Toro	Escuela Nacional de Niños nº 1; Escuela de Adultos.
Leandro Julio Uñón Carrasco	Escuela Nacional de Niños nº 2
Antonio Onieva Gómez	Escuela Nacional de Niños nº 2
Federico Muñoz y Muñoz	Escuela Nacional de Niños nº 3
Fernando Bartivas Caballero	Escuela Nacional de Niños nº 3
José Aragón Pulido	Escuela Nacional de Niños nº 3
Pablo Navarro Prieto	Escuela Nacional de Niños nº 3
Miguel López López	Escuela Nacional de Niños nº 4
José Fernández	Escuela Nacional de Niños nº 5
José Delgado Arias	Escuela Nacional de Niños nº 5
Vicente Uñón Carrasco	Escuela Nacional de Niños nº 5, Escuela Superior de Niños
Rafael Márquez Moreno	Escuela Nacional de Niños nº 6
Antonio Castro Romero	Escuela Nacional de Niños nº 6
Antonio Baena Moreno	Escuela Nacional de Niños nº 6
Juan Robles Relañó	Escuela Nacional de Niños nº 6
Antonio Ariza Gómez	Escuela Nacional de Niños nº 7
Luis Rodríguez Pérez	Escuela Nacional de Niños nº 7
Francisco León Carrillo	Escuela Nacional de Niños nº 7
Antonio Valle Pino	Escuela Nacional de Niños nº 7
Antonio Marín	Escuela Nacional de Niños nº 7
Alfonso Hidalgo Serrano	Escuela Nacional de Niños nº 7
Faustino Lavería Alguacil	Escuela Nacional de Niños nº 7
Antonio Areales Romero	Escuela Superior de Niños

Maestra	Destino
Luisa Abolaño Navarro	
Carmen Benítez López	
Rosario Delgado Carpio	
Francisca García Gómez	Escuela Nacional de Niñas nº 1
Demetria Díaz Jurado	Escuela Nacional de Niñas nº 1
Elena Pérez Carretero	Escuela Nacional de Niñas nº 1
Francisca Álvarez Gómez	Escuela Nacional de Niñas nº 1
Josefa Sánchez Costa	Escuela Nacional de Niñas nº 2
Dolores Reyes Jiménez	Escuela Nacional de Niñas nº 3
Concepción Castro Leiva	Escuela Nacional de Niñas nº 4
Carmen Vasallo de la Cruz	Escuela Nacional de Niñas nº 4
Manuela Polo León	Escuela Nacional de Niñas nº 4
Manuela Negrillo Vilchez	Escuela Nacional de Niñas nº 5
Juana González González	Escuela Nacional de Niñas nº 5
Adela Conde Romero	Escuela Nacional de Niñas nº 6

Dolores Hurtado Prieto	Escuela Nacional de Niñas nº 6
Carmen García Mora	Escuela Nacional de Párvulos nº 1
Florencia García Cerdá	Escuela Nacional de Párvulos nº 1
Isabel Alaminos y Peña	Escuela Nacional de Párvulos nº 1
Isabel Segura Cabello	Escuela Nacional de Párvulos nº 2
Sira Benítez Hurtado	Escuela Nacional de Párvulos nº 3
Dolores Rodríguez Rivera	Escuela Nacional de Párvulos nº 3

V.- FUENTES

ARCHIVÍSTICAS

- Correspondencia.
- Expediente reglamentario para adquirir el material con destino a las siete Escuelas de nueva creación en esta localidad en virtud de orden del Ministerio de Instrucción Pública de 29 de julio de 1931, 1931-1932, Leg. 1776.19.
- Expediente reglamentario para adquirir en arrendamiento locales con destino a las siete Escuelas de nueva creación en esta localidad en virtud de Orden del Ministerio de Instrucción Pública de 29 de julio de 1931, 1931, Leg. 1779.17.
- Expediente instruido con motivo de petición del Consejo Local de 1ª enseñanza de arreglo escolar, 1935, Leg. 1776.32.
- Expediente instruido a virtud de Decreto de 23 de junio de 1933, para ofrecer al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes un edificio para instalar un Centro de 2ª Enseñanza, 1933, Leg. 1776.26.
- Libro de Actas Capitulares.
- Libro de Actas de la Junta Municipal de Instrucción Primaria
- Libro Registro de Entradas de Correspondencia.
- Libro Registro de Salidas de Correspondencia.
- Presupuestos Municipales.

HEMEROGRÁFICAS

- *ABC.*
- *Boinas Rojas.*
- *El Defensor de Córdoba.*
- *Gaceta de Madrid.*
- *La Libertad.*
- *El Magisterio Español.*
- *Política.*
- *El Sur.*
- *La Voz.*

ORALES

- Manuel Cecilia Rejano.
- Emilia Luque Muñoz.
- Rafael Maldonado García.
- María Luisa Pulido Palma.

BIBLIOGRAFÍA

- CAÑETE MÁRFIL, Rafael; MARTÍNEZ MEJÍAS, Francisco. *La Segunda República en Bujalance (1931-1936)*. Córdoba: Diputación, 2010.
- CAPILLA SERRANO, Ana; RUIZ DELGADO, José Antonio (Coord.). *Maestros y maestras de nuestras vidas. Maestros y profesores de la provincia de Córdoba que han dejado huella (1880-1990)*. Córdoba: Diputación, 2015.
- CASADO BONO, Joaquín. *Posadas 1900-1936. Realidad político-social en el primer tercio del s. XX*. Posadas (Córdoba): Malenia, Asociación Cultural, 2015.
- DÍAZ ALCARAZ, Francisco; MORATALLA ISASI, Silvia. “La Segunda Enseñanza desde la Segunda República hasta la Ley Orgánica de Educación.” en *Ensayos*, núm. 23, 2008.
- DÍEZ GARCÍA, Juan. *La educación primaria en Córdoba y su provincia desde 1854 a 1868 (El nacimiento de la escuela pública cordobesa)*. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2005.
- EGEE BRUNO, Pedro M^a. “Sustitución de la enseñanza religiosa en Cartagena durante la Segunda República y la Guerra Civil” en *Anales de Historia Contemporánea*, 14, 1998
<https://digitum.um.es/xmlui/bitstream/10201/7165/1/Sustitucion%20de%20la%20enseñanza%20religiosa%20en%20Cartagena%20durante%20la%20Segunda%20Republica%20y%20la%20Guerra%20Civil.pdf?sequence=1>
- GUEREÑA, Jean-Louis. “La escuela de adultos revisitada (segunda mitad del XIX-principios del XX)” en *Efora. Revista Electrónica de la Universidad de Salamanca*, vol. 3, www.usal.es/efora.
- LÓPEZ MARTÍN, Ramón. *La escuela por dentro. Perspectiva de la cultura escolar en la España del siglo XX*. Valencia: Universitat, 2001.
- LUQUE JIMÉNEZ, Francisco. *Monturque durante la guerra civil (1936-1939)*. Monturque (Córdoba): Ayuntamiento, 2009.
- LUQUE MORENO, José Francisco. *Montemayor 1900-1945*. Córdoba: Diputación, 2011.
- MORENO SECO, Mónica. “La política religiosa y la educación laica en la Segunda República” en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 2, 2003.
- MORENTE DÍAZ, Manuel. *La depuración de la enseñanza pública cordobesa a raíz de la Guerra Civil*. Córdoba: El Páramo, 2011.
- PÉREZ GALÁN, Mariano. *La enseñanza en la Segunda República Española*. Madrid: Edicusa, Editorial Cuadernos para el Diálogo, S.A., 1977.
- PRIETO ALBERCA, Pepa. *El canto de los recuerdos*. Madrid: ADI Servicios Editoriales, 2012.
- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Antonio. *La batalla por la escuela. El régimen educativo y la Constitución de la Segunda República*. Sevilla: Falcata. Fundación Genesisan, 2003.
- VINAJO FRAGO, Antonio. “Los destinatarios de la educación popular: una segunda oportunidad para adolescentes, jóvenes y personas adultas” en <http://www.mecd.gob.es/revista-cee/pdf/extr2010-vinajo-frago.pdf>.

FUENTES PARA UN ESTUDIO DEL CONCEJO DE PALMA DURANTE EL SIGLO XVIII

Juan Antonio Zamora Caro
Cronista Oficial de Palma del Río

Resumen:

A la hora de abordar el análisis orgánico-funcional y sociológico del concejo, en tanto que principal institución de gobierno local en los siglos modernos, resulta obligada la consulta de una serie de unidades archivísticas (series y sueltos), cuyo tenor nos permite reconstruir su estructura interna y praxis administrativa, e identificar a aquéllos a quienes corresponde el ejercicio efectivo del poder municipal. El propósito del presente trabajo no es otro que relacionar, para el caso de la localidad cordobesa de Palma del Río, algunas de dichas unidades, señalando las principales características formales y el valor informativo de cada una de ellas.

Palabras clave:

Concejo, cabildo, actas capitulares, *Catastro de Ensenada*, pruebas de hidalguía, protocolos notariales.

Introducción

La Historia política tradicional ponía el máximo cuidado en la descripción pormenorizada de personajes y hechos singulares, sin partir, en muchos casos, de sólidos planteamientos metodológicos ni atender a las variables socioeconómicas donde esos hechos y personajes debían ser contextualizados para su adecuada comprensión. Esta postura fue muy censurada desde las filas de la historiografía marxista o la Escuela de los *Annales*, en base al argumento principal de que con tales premisas el sujeto central de la historia, el hombre en grupo o colectividad, perdía todo protagonismo. Una posición más flexible, pero igualmente crítica, fue la adoptada por quienes, pese a reconocer algunos de los equívocos que jalonaban su trayectoria, veían en la Historia política el sustento de las demás historias, advirtiendo asimismo sobre su validez a la hora de formular razonamientos globales acerca de cuestiones tocantes a cualquier ámbito de la vida humana. Para éstos, la Historia política tradicional seguía jugando un papel relevante siempre que se concibiese lo político como parte fundamental de la actividad social del hombre. Es esa, precisamente, la línea seguida, a partir de mediados del pasado siglo, por la Nueva Historia Política, desde la que se aboga por sustituir el

viejo discurso básicamente descriptivo por uno nuevo, estructural e interpretativo.¹ En este marco de renovación historiográfica, participando de los principios que la inspiran, se sitúan las investigaciones desarrolladas al amparo de la Historia Social de la Administración.² Conforme a sus presupuestos, los estudios realizados sobre el concejo o municipio castellano en Época Moderna han dejado de centrarse exclusivamente en el análisis de los elementos institucionales para tratar, además, la realidad social de dicho concejo. De esta forma, al interés por recrear la organización y funcionamiento de los cabildos, de relacionar la tipología de los oficios concejiles y las competencias encomendadas a los órganos de gobierno unipersonales y colegiados, se ha sumado la aproximación a la oligarquía local, al perfil socio-profesional que presentan sus miembros, las bases económicas sobre las que sustentan su potestad, la pertenencia a una determinada familia como medio de perpetuar situaciones de privilegio, etc.

En nuestro caso, los trabajos realizados hasta hora, dedicados al Concejo de la entonces villa de Palma en el siglo XVIII, nos han permitido, por una parte, reconstruir su estructura interna y su dinámica funcional y, por otra, reconocer, en la evolución seguida por los regidores palmeños, la progresiva consolidación de un grupo de poder con rasgos, como veremos, bien definidos. En su consecución, ha sido imprescindible, junto al inexcusable manejo de la pertinente producción bibliográfica, el acceso a diversos fondos documentales localizados en el Archivo Municipal de Palma del Río, el Archivo Histórico Provincial de Córdoba y el Archivo Notarial de Posadas. Pretenden los apartados que siguen relacionar las fuentes más consultadas en cada uno de esos archivos y presentar, en líneas generales, el resultado obtenido de tales consultas.

Fuentes

Antonio Domínguez Ortiz, al referirse a la documentación conservada del Setecientos, declaraba: «Es un depósito inagotable donde no hay más que llegar y coger a manos llenas. [Ante ello] La dificultad no está en presentar nuevos datos, sino en elegir y agrupar los más característicos».³ Siendo el aserto fácilmente constatable, no queda otra opción que ceñirnos a la clasificación y uso de aquellas fuentes primarias o archivísticas que se ajusten específicamente al asunto o materia que, en un determinado momento, nos ocupe. En esta ocasión, hemos considerado oportuno distribuir dichas fuentes en dos grandes grupos, de acuerdo con el recorrido narrativo que presenten y la manera de ofrecer contenidos. Así, podemos establecer una primera distinción, según se trate de fuentes generales o permanentes, o bien fuentes episódicas o coyunturales.

¹ José Manuel de BERNARDO ARES, «El régimen municipal en la Corona de Castilla», *Studia Historica. Historia Moderna*, 15 (1996), 26 y ss. Para el autor, uno de los principales logros de la Nueva Historia Política es el tratamiento del hecho político como un hecho social, como un elemento más de las complejas relaciones sociales; incorporándose con ello a la senda sociológica de las disciplinas homólogas.

² Siguiendo a José Manuel de Bernardo, es «Historia de la Administración», en tanto que se ocupa de la organización político-administrativa de la sociedad, reconocida por la normativa que regula su jerarquía interna, su dinámica funcional, sus recursos financiero-fiscales, y por las relaciones (verticales y horizontales) que se establecen entre los diferentes poderes y entes públicos. Pero es, igualmente, «Historia Social», ya que la dimensión institucional, la mera actividad política, no se explica sin tener en cuenta a los individuos que forman parte del entramado gubernativo y los intereses que hacen que éstos actúen de una u otra forma (José Manuel de BERNARDO ARES, *El Poder Municipal y la Organización Política de la Sociedad*, Publicaciones de la Universidad, Córdoba, 1998, 111 y ss.)

³ Manuel MORENO ALONSO, *El mundo de un historiador. Antonio Domínguez Ortiz*, Fundación José Manuel Lara, Sevilla, 2009, 240.

Dentro del grupo de fuentes generales, nos hemos servido fundamentalmente de la serie de *actas capitulares* custodiada en el Archivo de Palma con fechas extremas noviembre de 1700 – junio de 1760; exactamente, desde la sesión en que se aborda la organización de solemnes exequias por el rey Carlos II a aquella otra en que se da cuenta del fallecimiento del conde Joaquín Portocarrero, último representante del linaje en ocupar la titularidad de la Casa de Palma. Junto a ésta, otra serie utilizada, ubicada en el mismo fondo, es la formada por un buen número de disposiciones normativas, manuscritas e impresas —reales órdenes, pragmáticas, ejecutorias, decretos, ordenanzas—, emanadas de otras tantas instancias gubernativas, cuyo tenor, además de reflejar el correspondiente *ordenamiento jurídico*, regula diferentes facetas de la vida municipal.

En cuanto a las fuentes coyunturales, hemos de destacar los datos proporcionados por las unidades redactadas con motivo de la elaboración del *Catastro de Ensenada* (*Interrogatorio, Libros de Haciendas, Libros de Familias...*), localizadas, igualmente, en el Archivo palmeño y en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba. No menos provechosa ha sido la consulta de la serie de *pruebas de hidalguía*, también del Fondo municipal, y de algunos de los muchos *protocolos* que, tratando sobre Palma y sus vecinos en la primera mitad del siglo XVIII, podemos encontrar en el Archivo Notarial de Posadas (Córdoba).

Actas capitulares

Las actas de cabildo nos ofrecen, desde la óptica oficial, una más que aceptable panorámica del discurrir de la villa y sus pobladores.

Partiendo del esquema diplomático que presenta este tipo documental, podemos distinguir dentro del acta las siguientes secciones: encabezamiento, cuerpo o texto central y refrendo.

Componen, a su vez, el encabezamiento, la data (tópica y crónica) y la relación nominal de los *ayuntados*. La primera nos permite situar espacial y temporalmente la sesión o conjunto de sesiones analizadas. La relación, por su parte, comienza señalando la identidad de quién preside (alcalde mayor o corregidor) y continúa con los regidores, indicando, en este caso, los cargos que a ellos corresponde (alguacil mayor, alférez mayor, alcaide de la fortaleza, etc.). Esta identificación de los miembros del Regimiento, con nombre y apellidos, va a posibilitar el reconocimiento de los nexos de parentesco que vinculan a unos y otros, además de determinar el grado de autoridad alcanzado, atendiendo a la categoría y margen temporal de la magistratura o magistraturas desempeñadas. Apunta de Bernardo Ares: «La relación de asistentes a las sesiones capitulares nos da a conocer el personal judicial y político-administrativo que lleva el timón del poder local. Quién ejerce, en definitiva, ese poder. Estos datos, debidamente contrastados y articulados, llevan al investigador al conocimiento exacto de las clases dirigentes, tratándose, por tanto, de datos fundamentales cara al análisis sociológico de la estructura del poder político municipal».⁴

El cuerpo central es el apartado más extenso y rico en contenido. Recoge, de manos del escribano, el desarrollo de la sesión, las intervenciones y deliberaciones de los regidores sobre los asuntos a tratar, las incidencias dignas de resaltar, etc. No existe un orden del día preestablecido; los temas se plantean en cumplimiento de órdenes

⁴ José Manuel de BERNARDO ARES, *El Poder Municipal...*, 135.

superiores o teniendo en cuenta las urgencias más inmediatas de la comunidad. Generalmente, se decide acerca de cuestiones de índole administrativa, caso del recibimiento o nombramiento de oficios, pero también se discute sobre el estado del patrimonio y las arcas concejiles, la situación del pósito, el abastecimiento de productos básicos, los sorteos de milicianos o el mejoramiento de infraestructuras públicas. Así pues, si el encabezamiento nos presenta a las autoridades palmeñas, vértice, junto al señor de la villa, de la pirámide del gobierno municipal, el texto nos orienta en el sentido de señalar las pautas de actuación de dichas autoridades en relación con el común, cuyas necesidades, en teoría, deben atender. Ambas secciones son, por tanto, necesarias para analizar la actividad en el municipio desde la doble perspectiva de los gobernantes y los gobernados.

Queda, finalmente, el refrendo, las firmas y rúbricas de los presentes, siendo precisas, al menos, las del corregidor y el escribano de Cabildo, para que el documento adquiriera validez legal.

Ordenamiento jurídico

Mientras que las actas dan testimonio del «ser» del Concejo palmeño, lo que realmente hacen y deciden los munícipes de acuerdo, esencialmente, con sus propios intereses, el ordenamiento jurídico representa, por su parte, el «deber ser», la normativa general, emanada de entidades supramunicipales (consejos, chancillerías, intendencias), que a ese mismo Concejo corresponde acatar. Las disposiciones que conforman dicho ordenamiento, ya sean documentos sueltos o transcritos en las actas capitulares, presentan una variada tipología: reales órdenes, reales cédulas, reales provisiones, ejecutorias, bandos, etc. Su lectura y exposición por el escribano precede a la deliberación por parte de los capitulares sobre la oportunidad de obedecer lo dictado en ellas. Las resoluciones a las que finalmente se llegue serán indicativas de las contradicciones que de hecho se producen entre la teoría y la praxis política, entre la aparente autonomía municipal y la verdadera condición del Concejo como mera instancia administrativa supeditada al resto de poderes públicos.

Catastro de Ensenada

Catastro de Ensenada es la denominación con la que, convencionalmente, se conoce a la averiguación que, bajo impulso y primera dirección del marqués de la Ensenada, Zenón de Somodevilla (1707-1781), se pone en marcha en territorio castellano a mediados del Setecientos, a fin de conocer, registrar y evaluar los bienes, rentas y cargas de los que fuesen titulares sus moradores. Sin detenernos a evaluar los objetivos y efectos de la pesquisa, queremos en este punto subrayar la importancia que, en el terreno de la investigación histórica, ha tenido y tiene el acervo documental generado como resultado de la misma.

Domínguez Ortiz fue de los primeros en reparar en el indudable valor del *Catastro* como fuente para el estudio de la España Moderna. El historiador sevillano consideraba que los miles de legajos acumulados como consecuencia de la magna encuesta eran (y son) un tesoro para los investigadores: «Al quedar recogido en sus millares de volúmenes toda la realidad de la época, desde los ingresos de cada grande de Castilla a lo que produce su industria al zapatero de aldea o su pizca de tierras y su hato

de cabras al más mísero campesino». ⁵ En términos similares se han venido expresando otros autores, como Antonio López Ontiveros, quien, pese a admitir sus carencias (sólo da razón de los bienes raíces, obviando los muebles), ve en el *Catastro* «una fuente documental de excepcional importancia por la amplitud de aspectos que trata y por las garantías administrativas que le confirieron sus promotores»; o Concepción Camarero, cuando concluye que el *Catastro* constituye la base documental más importante de cara al estudio pormenorizado de la Corona de Castilla en el Antiguo Régimen. ⁶

Centrándonos en la Palma dieciochesca, son varios los títulos publicados como resultado de la consulta de los papeles catastrales. ⁷ De su lectura se infiere la información detallada que, en torno a diferentes variables geográficas, demográficas y socioeconómicas de la villa, aportan el *Interrogatorio general*, los *Libros de Familias* y los *Libros de Haciendas*. El primero reúne datos relativos a la localización y extensión del término, población, cultivos dominantes, distribución profesional, actividad gremial, etc.; los *Libros de Cabezas de Casas* o *Libros de Familias* contienen las declaraciones hechas por cada vecino en relación con su persona y vivienda: nombre y apellidos del cabeza de familia, dirección, tratamiento, estado civil, edad, número de hijos, disponibilidad de sirvientes, parientes que conviven bajo el mismo techo, actividad (ocupación laboral o mercantil, graduando los jornales que dicha ocupación proporciona) y patrimonio; por último, los *Libros de Haciendas, Maestros, de lo Raíz o lo Real* incluyen la relación alfabética de los bienes y derechos locales, en base a los titulares del dominio directo.

Pruebas de hidalguía

Tipo documental con una notable significación sociológica por cuanto ofrece, entre otras, referencias genealógicas básicas a la hora de comprobar el componente generacional en el ejercicio y traspaso del gobierno municipal.

Las pruebas compilan toda una serie de trámites burocráticos, que van desde la solicitud del interesado para que se le reconozca la condición de hidalgo hasta la postura final que al respecto adopte el Cabildo, pasando por los testimonios documentales en que se funda dicha solicitud (partidas de bautismo, capitulaciones matrimoniales, cartas de dote y arras, testamentos...), las declaraciones juradas de testigos que dicen conocer al peticionario, las diligencias de apertura de archivo, los informes de la autoridad o el

⁵ Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Ariel, Barcelona, 1990, 120. En otro lugar escribe: «La redacción del *Catastro* testimonia el grado de perfección alcanzado por la administración borbónica» (*España. Tres milenios de Historia*, Marcial Pons, Madrid, 2001, 213).

⁶ Antonio LÓPEZ ONTIVEROS, «Evolución de los cultivos en la campaña de Córdoba del siglo XIII al siglo XIX», *Papeles del Departamento de Geografía*, 2 (1970), 21. Concepción CAMARERO BULLÓN, «El Catastro de Ensenada, 1745-1756: diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos», *CT/Catastro*, 46 (2002), 62.

⁷ Soledad GÓMEZ NAVARRO, «Familia, profesión y estado social: la villa de Palma del Río (Córdoba), a mediados del Setecientos», *Anuario Jurídico y Económico Escorialense*, XLVI (2013), 555-584. M^a Ángeles GONZÁLEZ ORTIZ, «Una visión de Palma del Río a mediados del siglo XVIII: El catastro del marqués de la Ensenada», *Ariadna. Revista de Investigación*, 1 (1986), 13-20. Juan RUIZ VALLE, «Aportación al estudio de los mayores hacendados a mediados del siglo XVIII: el cardenal Portocarrero», *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*, vol. II, Consejería de Cultura y Cajasur, Córdoba, 1995, 169-178; «El Hospital de San Sebastián como gran propietario a la luz del Catastro de la Ensenada», *Ariadna. Revista de Investigación*, 15 (1995), 169-180. Catalina VALENZUELA GARCÍA, *Una contribución a la Historia de la Iglesia: el clero de Palma del Río (Córdoba) en el siglo XVIII*, Saxoferreo, Cajasol, Sevilla, 2008.

preceptivo dictamen, vía real provisión, expedido por la Sala de Hidalgos de la Chancillería de Granada. Interesan, de manera especial, las justificaciones documentales, ya que, gracias a ellas, obtenemos una imagen bastante aproximada de la mentalidad de la época, de las creencias populares, del peso y papel de la mujer dentro del grupo familiar, etc.

Protocolos notariales

El conocimiento de las escrituras notariales —inventarios, testamentos, cartas de compra-venta, etc.— va a facilitar el estudio de la oligarquía palmeña, remitiendo, de manera específica, al entramado de relaciones parentales y clientelares que se dan entre sus miembros, particularmente, entre aquéllos que disponen de asiento en Cabildo.

Sacar el mayor partido posible a los protocolos pasa por el uso del método *prosopográfico*, que contempla tres niveles de análisis. En el primero de ellos se confeccionan listas nominales de los miembros del grupo social objeto de estudio; en nuestro caso, los regidores y otras magistraturas concejiles, si bien se trata de una información que ya hemos podido localizar en las actas capitulares. En el segundo y tercer nivel sí es más provechosa la lectura de los protocolos, ya que, vía testamentos o particiones de bienes, podemos establecer las genealogías familiares, constatar la transmisión de oficios y propiedades, y evidenciar, en definitiva, las estrategias empleadas por el grupo para afianzar su poder político, económico y social. En una última fase, más exhaustiva, se especificarían de forma individualizada noticias relativas a los hitos personales (origen, residencia, matrimonio, descendencia, muerte), actividades socioeconómicas, (estatus alcanzado, dedicación profesional) culturales (formación, convicciones religiosas), etc.

Resultados

Los resultados obtenidos de la consulta de las fuentes hasta aquí relacionadas pueden agruparse bajo tres epígrafes principales, según hagan referencia a la situación que presenta la villa de Palma a mediados del siglo XVIII, a la dimensión institucional del Concejo palmeño, o permitan realizar un esbozo sociológico, siquiera parcial, de dicho Concejo.

Palma a mediados del siglo XVIII

En el *Catastro de Ensenada* (1749-1754) Palma aparece como una localidad media de la Baja Andalucía, ubicada geográficamente en la confluencia de los dos grandes ríos andaluces, Guadalquivir y Genil, y lindante con los municipios de Hornachuelos, Écija, Posadas y Peñaflor. Una villa habitada por 1.289 «cabezas de familia» (algo más de 4.000 habitantes), cuyo término comprende «quince leguas legales» (unas 25.000 fanegas).

Una población conformada, siguiendo la división estamental propia del Antiguo Régimen, por los minoritarios estados nobiliario y eclesiástico, y por el llamado «estado llano», cuyos integrantes superan más del noventa por ciento de la población. La nobleza está apenas representada por los regidores que reúnen la condición de hidalgos o afines (caballeros de hábito, caballeros notorios); forman el clero local, los curas destinados a la parroquia de la Asunción y algo más de un centenar de religiosos

pertenecientes a diferentes órdenes (dominicos, franciscanos y clarisas) radicadas en la localidad. Nutriendo las filas del amplio y heterogéneo estado llano, menestrales (artesanos, alarifes), profesionales liberales (escribanos, procuradores, médicos, maestros), labradores, jornaleros, criados, e incluso los individuos registrados como «pobres de solemnidad».⁸

Una población dedicada principalmente a las tareas agrícolas, bien como grandes propietarios, arrendatarios o como trabajadores directos de la tierra (labradores por su mano, por mano ajena o jornaleros, la gran mayoría); observándose una dependencia material casi absoluta de cada uno de ellos con respecto a la explotación de la superficie sembrada del término: 17.191 fanegas; la mayor parte, algo más de 16.600, dedicada a cultivos de secano (trigo, cebada y olivar) y, en bastante menor proporción, 507 fanegas, a cultivos de regadío (hortalizas de diferentes especies y una amplia variedad de árboles frutales).⁹ Al margen de la actividad agrícola, completan el sector primario las labores pecuarias y la apicultura (199 colmenas). Las 19.628 cabezas censadas (cabaña lanar en su mayoría) y las dehesas y terrenos dedicados a pastos dan buena muestra de la importancia que tiene en estos momentos la ganadería palmeña.¹⁰ Fuera del sector primario, la economía local se circunscribe a la transformación de materia prima agrícola y ganadera, a la producción generada por los diferentes talleres artesanos y a las actividades propias de lo que podríamos denominar sector terciario. La «industria transformadora» abarca el trabajo realizado en el matadero municipal, los hornos de pan, las tenerías y los molinos de aceite localizados en la villa y su término. El colectivo gremial, por su parte, agrupa a algo más de un centenar de individuos, entre maestros, oficiales y aprendices, que ejercen, entre otros, los siguientes oficios: alarifes, aceñeros, alfareros, cerrajeros, herradores, herreros, arcabuceros, esparteros, zapateros, sastres, sombrereros, tejedores, carpinteros, chocolateros, horneros, zurradores, albardoneros, guarnicioneros o curtidores. Por último, el sector terciario ocupa a aquellos individuos que desempeñan diferentes ocupaciones ajenas al campo y al taller artesanal: administración y hacienda municipales (escribanos, mayordomos y procuradores), sanidad (médicos, cirujanos, sangradores, boticarios), enseñanza (maestros de gramática y de primeras letras) o comercio (mercaderes, tratantes, arrieros, tenderos, confiteros, especieros, mesoneros).

Dimensión institucional del Concejo

En cuanto a la política municipal, a la hora de abordar el análisis orgánico y funcional del Concejo palmeño, resulta obligado comenzar señalando la naturaleza señorial del mismo. Esta circunstancia determina que, a diferencia de los concejos de realengo, entre la autoridad suprema del monarca y el propio Concejo, exista un poder intermedio, representado por el señor, con capacidad para disponer, en representación del rey y por delegación regia, de una serie de facultades de orden gubernativo, judicial, económico y fiscal: impartir justicia, dictar y sancionar las ordenanzas y demás normativa municipal, disponer libremente de los bienes del común, percibir el producto de determinados tributos o rentas, y nombrar las magistraturas concejiles (corregidor y

⁸ M^a Ángeles GONZÁLEZ ORTIZ, «Una visión de Palma del Río...», 14 y ss.

⁹ Antonio LÓPEZ ONTIVEROS, «Evolución de los cultivos...», *Papeles del Departamento de Geografía*, 2 (1970), 23 En el contexto espacial de la campiña cordobesa, los números que aporta Palma en cuestión de regadío son más que notables, situándose como la primera localidad por delante de sus inmediatas seguidoras, Castro del Río (302 fanegas regadas), Baena (282) y Posadas (140).

¹⁰ M^a Ángeles GONZÁLEZ ORTIZ, «Una visión de Palma del Río...», 9.

regidores) que integran el Cabildo, órgano de gobierno del municipio, a través del cual el Concejo actúa política y administrativamente.

a. Estructura orgánica

En el siglo XVIII, según se desprende de la lectura de las actas de Cabildo, concurren a éste, el *corregidor* (o alcalde mayor), que representa al señor como máxima autoridad municipal, los *regidores* (en número de seis) y el escribano, al que se encomienda, entre otras funciones, la de asistir a las sesiones capitulares y «hacer relación» de las decisiones que allí se adopten, además de conservar, custodiar y, en determinados casos, confeccionar y validar la documentación concejil o cualquier disposición del reino que afecte a la esfera local. A los regidores compete el desempeño de cargos como el de *teniente de corregidor*, que sustituye temporalmente al corregidor por enfermedad de éste o ausencia motivada; *alguacil mayor*, responsable de la cárcel municipal y auxiliar del corregidor en asuntos de seguridad y orden público; *alcalde de hermandad*, con funciones similares al alguacil mayor pero ejercidas fuera del núcleo urbano; *procurador general*, encargado de velar por los derechos vecinales y de representar legalmente al Concejo en cuantos pleitos pueda verse envuelto; y, junto a éstos, otros puestos de carácter más honorífico y apegado a la tradición que efectivo, como el *alférez mayor* o el *alcaide de la fortaleza*, «oficios reservados que han de darse a la gente principal, noble, de primera estimación del lugar». ¹¹ Estos regidores tienen, además, el cometido de elegir entre los vecinos a aquéllos a quienes corresponde ejercer por tiempo de un año los oficios concejiles de carácter técnico, considerados secundarios, siempre que dicha elección, como ocurre con el padre de menores, no esté atribuida al señor. ¹² Es el caso del *mayordomo de propios*, figura clave en el cuidado y uso del patrimonio y la hacienda municipales; los *depositarios* y *receptores*, que tienen el cometido de velar por la correcta recaudación y administración de determinadas rentas y servicios; también los *fieles* y los *veedores* o *alcaldes veedores*, elegidos para controlar y fiscalizar la actividad económica en la villa, de manera especial la actividad agrícola y la desplegada por los diferentes gremios artesanos.

Fig. 1. Estructura orgánica del Concejo de la villa de Palma (siglo XVIII)

PERÍODO	CONCEJO RESTRINGIDO / REGIMIENTO	
	CAPITULARES	OTROS OFICIOS
Siglo XVIII	«Corregidor» Seis regidores (teniente de corregidor, alférez mayor, alguacil mayor, alcaide de la fortaleza, alcalde de hermandad y procurador general) Escribano de cabildo	Padre general de menores Mayordomo Fieles (de aceñas y carnicerías) Depositarios (del pósito, arbitrios y tercias reales) Receptores (de bulas y papel sellado) Veedores (de gremios, bastimentos y tareas agrícolas) Relojero Toldero Pregonero

¹¹ AMPR. (Archivo Municipal de Palma del Río), *Papeles tocantes a la nobleza e hidalguía de Juan Ruiz Almodóvar* (1696).

¹² AMPR., *Actas Capitulares*, 9-8-1751, s.f. Nombramiento de Diego Díaz del Álamo como padre general de menores de la villa de Palma. Aunque dependiente de una Junta Central con sede en Madrid, el padre de menores es en Palma oficio de designación señorial, «para cumplir bien y fielmente con el empleo de amparar a los pupilos (que no han superado la pubertad) y lo demás a que es obligado (...), representándolos y defendiéndolos en todas las causas y negocios (operaciones testamentarias, confección de inventarios y almonedas) movidos hasta aquí o por mover, así de oficio de justicia como a pedimento de parte»; nombrando curadores y tutores, tomando las cuentas que procediesen, etc.

b. Dinámica funcional

Si importante es conocer quiénes toman (órganos políticos) y aplican (órganos administrativos y técnicos) las resoluciones adoptadas en Cabildo, no lo es menos saber qué clase de decisiones se toman y conforme a qué intereses. José Manuel de Bernardo lo resume de la siguiente forma: «La organización política de una sociedad determinada se entenderá plenamente en la medida en que se tenga en cuenta la articulación y praxis de los poderes locales. Esta praxis abarca diferentes sectores: abastos, seguridad ciudadana, justicia, urbanismo, salud pública, milicias, educación y, sobre todo, hacienda, pues tanto la estructura orgánica del concejo como la gestión que desde él se lleva a cabo necesitan para su funcionamiento y desarrollo del acopio de suficientes recursos financieros».¹³ De acuerdo con el contenido de las actas de sesiones, cabe establecer una distribución de los asuntos abordados en Cabildo en seis grandes apartados: gobierno y administración, economía, sociedad, milicia, urbanismo y cultura; cada uno de ellos con su correspondiente desarrollo competencial.

Gobierno y administración: recibimiento de oficios capitulares, designación de oficios no capitulares, nombramiento de diputaciones, administración del patrimonio municipal, actuaciones realizadas por el Concejo en tanto que compatrono, junto al señor de Palma, del hospital de San Sebastián, etc.

Economía: regulación de pesos, medidas y precios, control de mercados, abastecimiento a la población de productos básicos, especialmente en épocas de crisis alimentaria en las que el pósito juega un papel fundamental.

Milicia: sorteos de mozos, alojamientos de soldados.

Sociedad: acuerdos en torno a solicitudes de avecindamiento, de reconocimiento de hidalguías; se incluye, igualmente, la atención a la sanidad pública, desde el mantenimiento de un mínimo nivel de higiene vecinal hasta la adopción de medidas extraordinarias para hacer frente a un brote epidémico.

Urbanismo: obras de reparación y mantenimiento, junto a otras de mayor envergadura, sujetas siempre a la disponibilidad de caudales, como el acondicionamiento de caminos y puentes.

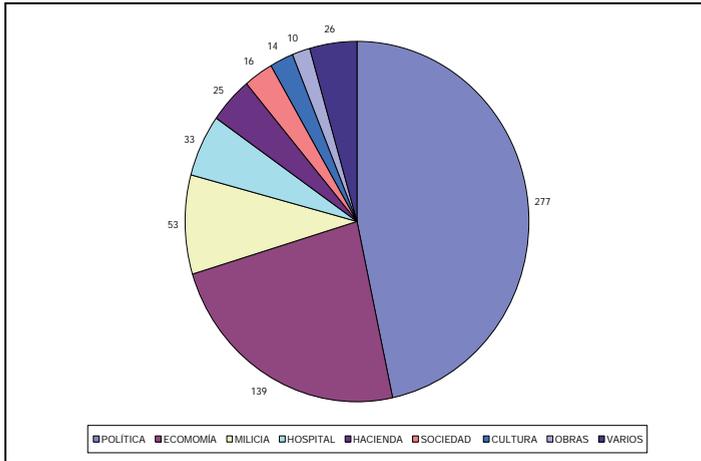
Cultura: visado de títulos y designación de maestros de primeras letras, así como la organización y, en su caso, sufragio de actos de carácter lúdico o religioso.

En el siglo XVIII, el desarrollo y ejecución de algunos de éstos asuntos se lleva a cabo a través del sistema de *diputaciones*, consistente en comisionar a uno o varios regidores para que, en representación del Cabildo y con autorización de éste, conozcan y resuelvan sobre materias específicas de carácter ordinario (relacionadas con la hacienda y el patrimonio municipal, el urbanismo, los abastos...) o extraordinario (recepción de visitas ilustres, actuación ante desastres naturales...). Las primeras, por la frecuencia con que se presentan, cuentan con un mecanismo previsto de respuesta. Concretamente, durante el Setecientos, está documentada la labor en Palma de las siguientes diputaciones ordinarias: *diputación de arbitrios, de propios, de cuentas, del*

¹³ José Manuel de BERNARDO ARES, *El Poder Municipal...*, 1.

pósito, de obras públicas, de milicia, y diputación para la hacienda del hospital de San Sebastián.

Fig. 2. Distribución temática de los asuntos tratados en Cabildo entre 1748 y 1760, a partir del número de ocasiones en que aparecen recogidos en las actas de sesiones.



En cualquier caso, sean o no asuntos corrientes, el Concejo, en el ejercicio de gobierno, tiene en los bienes de propios y en los arbitrios los principales medios para hacer frente a los gastos y cumplir sus fines. Los bienes de propios, integrantes del patrimonio municipal, están formados por fincas rústicas, urbanas, y por una serie de derechos, cuya explotación corresponde al Concejo. En cuanto a los arbitrios, se aplican sobre diversos productos y bienes cuya distribución y venta queda bajo monopolio municipal.

Aproximación sociológica al Concejo: los regidores como «grupo de poder»

Fijándonos por último en la dimensión social del Concejo palmeño, se trata de aproximarnos sucintamente al elemento humano que, junto al resto de elementos orgánico-funcionales, hasta aquí expuestos, compone el gobierno local y marca el curso de su actividad. Ese elemento humano, en el caso de Palma, no es otro que el formado por el apoderado y el administrador del Estado, como representantes del señor en la villa, el corregidor y los regidores. Unos y otros, «vecinos de distinción», integran el reducido grupo de poder local, que, además de gozar de una indiscutible preponderancia social, controla política y económicamente el municipio. Del análisis de distintos tipos documentales (actas capitulares, *Catastro*, pruebas de hidalguía, protocolos notariales) deducimos que estos tres ámbitos de poder —político, económico y social— se advierten perfectamente en la evolución seguida, entre los siglos XVII y XVIII, por las familias más influyentes de la localidad: los Muñoz, Santiago, Calvo de León, Ruiz

Almodóvar o Gamero. Sus mayores y legítimos sucesores reúnen las características que definen el ser y el proceder de la oligarquía palmeña del momento.

En el terreno político, participan y se benefician del fenómeno, generalizado con los Austrias, de la venalidad y consecuente *patrimonialización* del oficio público; a resultas del cual, las regidurías y otros altos cargos del Concejo se conciben como un bien más de cuantos componen el patrimonio familiar, susceptible, por tanto, de ser enajenado o transmitido de padres a hijos. Esta práctica hace del Cabildo un espacio acaparado por individuos cada vez más emparentados, por «regidores perpetuos», clientes del señor y grandes arrendatarios de sus tierras, que además gozan del favor de los apoderados de aquél. Un Cabildo convertido, a la par, en una plataforma idónea desde la que defender intereses económicos comunes y alcanzar el anhelado reconocimiento social.

Es, por tanto, innegable el vínculo existente entre el ejercicio privativo del gobierno local, por parte de los regidores, con el dominio económico y la preeminencia social en el contexto municipal.

Condicionantes hereditarios al margen, uno de los requisitos exigidos para acceder al oficio de regidor es la suficiencia económica del aspirante, la posesión de un nivel de renta más o menos elevado, el disfrute, en definitiva, de un patrimonio que con toda seguridad se verá acrecentado como consecuencia del acceso a la regiduría y lo que ese acceso supone en relación con el control sobre los fondos de propios, sobre el reparto de arbitrios o sobre la política de abastecimiento. Por lo que respecta a los regidores palmeños, lo más sustancial del patrimonio familiar (integrado por bienes muebles, raíces y semovientes) proviene, siguiendo el *Catastro de Ensenada*, de la tenencia de la tierra, de las fincas rústicas que aquéllos poseen, localizadas en los pagos próximos a la localidad. Fincas plantadas de olivos en su mayor parte, si bien, no faltan piezas irrigadas con agua del Genil, que producen frutas, hortalizas, y moreras. Concentrar y acrecentar la sucesión de este patrimonio en un solo heredero afianza el poder económico de la oligarquía local y garantiza, en expresión del profesor Hernández Franco, «su reproducción social, fin primordial de las familias de cualquier estamento, particularmente de las familias importantes».¹⁴

El poder, entonces, no se manifiesta exclusivamente a través del mando político o la riqueza material; para aprehenderlo en toda su complejidad resulta obligado considerar además sus aspectos sociales, simbólicos y rituales. Así se desprende del estatus, modo de vida y pautas de comportamiento de los regidores palmeños del siglo XVIII, más aún si cumplen la condición de «hidalgos notorios de sangre». Como tales, les corresponde el disfrute de diversas preeminencias y exenciones: gozar de inmunidad ante la imposición de ciertos tributos, repartimientos y prestaciones personales, disponer de alcaldes especiales que conozcan en sus pleitos y de prisiones separadas, ocupar, como dijimos, los cargos concejiles más lucrativos y evitar los más gravosos, poder portar armas, exhibir blasones, elementos externos demostrativos de la pertenencia a un

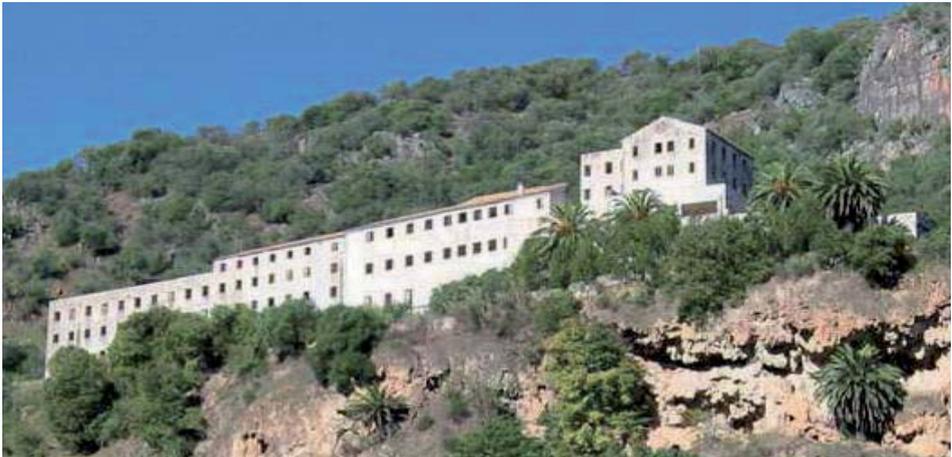
¹⁴ Juan HERNÁNDEZ FRANCO, «Estudios sobre las familias de las élites en la Castilla moderna. Estado de la cuestión: del influjo de la historia política al de la historia social», *Penélope: revista de história e ciências sociais*, 25 (2001), 154. El mismo autor añade en otro lugar: «La utilización del poder político y económico por parte de las familias notables como una vía de reconocimiento y distinción social, de obtención de ventajas y de concesión de mercedes, convierten a ese poder en un instrumento para su reproducción social» («El reencuentro entre historia social e historia política en torno a las familias de poder. Notas y seguimiento a través de la historiografía sobre la Castilla moderna», *Studia historica. Historia moderna*, 18 (1998), 180)

linaje antiguo, bien considerado entre los convecinos. Y, junto a las ventajas políticas, jurídicas y económicas, el honor, el deseo de consideración y de prestigio. Para lo cual, resulta obligatorio actuar de acuerdo con un estilo de vida noble, consistente no sólo en serlo, sino también en parecerlo; ser noble y, como se extrae de las pruebas de hidalguía, alardear de «noble y limpia sangre, de buenos y ricos padres, tenidos y reputados por cristianos viejos...»; parecer noble y manifestar, por ejemplo, ante la muerte un acusado sentimiento de afirmación religiosa; así se sigue de las mandas testamentarias relativas al sufragio de cientos de misas por el alma del finado o a la sepultura en el interior de las iglesias.

De estas prácticas y conductas participa la «gente principal o de la primera esfera», como se lee en los documentos de la época: comparten asiento en Cabildo, arriendo de las tierras del señor, lazos de sangre por vía matrimonial, etc.; cerrando de esa forma filas frente a advenedizos e individuos ajenos al patriciado local. Un patriciado local con perfiles, como vemos, claramente definidos y una actuación determinante en el devenir de la Palma moderna y buena parte de la Palma contemporánea.

HORNACHUELOS TIERRA DE SANTOS VARONES

Antonio Ortega Serrano
Cronista Oficial de Hornachuelos



Debido a la fama adquirida de los desiertos eremíticos instalados en el territorio español, llegando a extenderse por toda Europa y parte de otros continentes, fueron muchos los eclesiásticos y hombres de gran estirpe y linaje, qué, cansados estos últimos de su vida ajetreada, en unos, y sedentaria y sin sentido en otros, deseosos de practicar una vida cenobítica y monacal buscaron un lugar retirado y casi inaccesible para cumplir con este deseo de austeridad y soledad meditativa.

Esto le ocurrió al descendiente y primogénito de los Condes de Belalcázar, don Gutierre de Sotomayor y Zúñiga, con el patronímico de linaje de Gutierre II, Conde de Belalcázar, que en general todos los estudiosos de la historia del Convento de Santa María de los Ángeles, denominan al Venerable como don Juan de Sotomayor y Zúñiga, descendiente directo del ilustre linaje del Maestre de Calatrava, pero gracias a un exhaustivo estudio realizado por algunos historiadores,¹ se puede afirmar con claridad cuasi axiomática que su nombre no fue el de Juan, sino más bien, como ya se ha dicho, el de Gutierre de Sotomayor y Zúñiga, hijo legítimo de don Alfonso de Sotomayor y de

¹ CABRERA MUÑOZ, Emilio, “*El Condado de Belalcázar*” (1444-1518), fechado en Córdoba en 1977.

doña Elvira de Zúñiga (o Stúñiga), a su vez éste, hijo de don Gutierre de Sotomayor, Maestro de Alcántara.

Por lo que ateniéndonos a estos estudios de E. Cabrera, Gutierre II, debido a la perentoria muerte de su padre, fue nombrado heredero legítimo del Condado de Gahete (Belalcázar) cuando aún no había cumplido los once años de edad. El 28 de mayo de 1453 nació el segundo Conde de Belalcázar, Vizconde de la Puebla, don Juan de Sotomayor y Zúñiga –aunque el Padre Tirado en su *Epítome historial* y el Padre Guadalupe en su *Historia de los Ángeles* lo llaman así. El Padre Talavera en su *Historia de Guadalupe*, y el Padre Sigüenza en su *Historia de la Orden de San Jerónimo*, le llaman don Gutierre, aunque el primero rechaza este nombre con suficientes datos– de ascendencia noble y blasones, en la Puebla de Alcocer, villa de la provincia de Badajoz. Conocido en la vida monacal como Fray Juan de la Puebla, que después de haber buscado distintos caminos para encauzar su vida, en varias ocasiones había tenido la sensación de la llamada del Señor. En una ocasión cuando se encontraba embebido en la caza, sobrevino de repente una tempestad, cayó un rayo muy cerca de donde se encontraba que le privó del sentido y le hizo caer del caballo; cuando volvió en sí vio el Conde que él y su caballo estaban intactos, y todo a su alrededor abrasado. Consideró el adolescente que aquello había sido un nuevo aviso del Cielo y, seguido de sus criados², marchó al monasterio de Guadalupe y en 1471 tomó los hábitos de los Jerónimos con el nombre de Fray Juan de la Puebla, cuando contaba dieciocho años de edad, resistiendo los ruegos y deseos de su madre y de sus linajudos parientes, que le llamaban para continuar en el mundo la recién comenzada tradición de Belalcázar.

Cuatro años después de haberse ordenado Jerónimo, Fray Juan de la Puebla marcha desde Guadalupe a Roma, con altas recomendaciones, acompañado del que luego sería Fray Antonio de Santa María, para expresar al Santo Padre Sixto IV sus deseos de fundar convento en España. Éste, que era religioso de la Orden de San Francisco no dudó en enviar a ambos a estudiar su misma regla al convento romano de San Francisco de Trastévere³. Al poco tiempo de manos del Papa Sixto IV viste el hábito de la Orden Franciscana en 1480 donde vive la vida de los observantes ítalos en el eremitorio de las Cárcelas, cerca de Asís. Enviado a España, en 1487, por Inocencio VIII funda en los Montes de Sierra Morena una residencia a la que en recuerdo de la Porciúncula impuso el nombre de Santa María de los Ángeles, después llamado Convento de Santa María de los Ángeles, bajo el título de Custodia de Santa María de los Ángeles, según Bula especial de 21 de julio de 1517, que concedía indulgencia plenaria a los sacerdotes que celebrasen misa en el Convento, así pues sobre el hecho de la fundación no parecen existir ningún género de dudas.

Pero es de justicia que hagamos un memorándum de los compañeros que acompañaron a Fray Juan de la Puebla, unos y de otros que se les unieron continuamente en tan noble tarea por riguroso orden cronológico:

Fray Juan de Siles

Fue uno de los principales compañeros, que acompañaron al venerable Padre Fray Juan de la Puebla en la fundación de la Santa Provincia de los Ángeles, oriundo de la ciudad de Toledo, hijo de la Provincia de Castilla; ocupó en la Religión y en su Provincia honrosos puestos, con tales aciertos que las experiencias en ellos le merecieron mayores ascensos. Fue celoso en la Obediencia, austero para sí mismo y

² En 1471 toma los hábitos, en el Monasterio de Guadalupe de los Jerónimos con el nombre de Juan de la Puebla.

³ En 1480 el Papa Sixto IV, inviste a Fray Juan de la Puebla con el hábito de la Orden Franciscana.

blando y suave para los demás, gentil en su trato, conversación y especialmente caritativo.

Recibió el hábito en la Provincia de Castilla y, como tenía tales principios de virtud, creció en él con singulares acrecentamientos la religión que fue esta la mejor escuela, cuando esta tiene buenos discípulos. Fue uno de los que siguieron al venerable P. Fray Alonso de Borox, al que le debe España y la Regular Obediencia y la Provincia de Castilla grandes aumentos, honor y crédito.

En el convento de San Julián de la Cabrera, fue Maestro de Novicios, los convenció a ser penitentes y espirituales y los enseñaba más con ejemplos que con palabras, que imprimieron en sus ánimos su espíritu de obediencia y las virtudes de felicidad del Maestro.

Ocupó el cargo de Guardián del convento de Nuestra Señora de la Oliva, como prueba recibió la estimación de Vicario Provincial, el cual deseaba ayudarse de sus consejos y virtudes por sus conocimientos en el gobierno de la misma. Y en la Custodia de los Ángeles se relaciona con la Penitente.

Fray Francisco de los Ángeles Quiñónez

Fue este noble Príncipe, hijo mayor y sucesor de don Diego Fernández de Quiñones, Marino mayor de las Asturias y primer Conde Luna, por merced del rey don Enrique IV de Castilla, a quién sirvió en las guerras de las vegas de Granada y Málaga, en compañía del rey, aunque algunos dicen que no fue el heredero, sino don Bernardino de Quiñones, su hermano mayor. Tuvo sangre real de los reyes de Castilla, pariente de don Alonso Manrique, Inquisidor General y Arzobispo de Sevilla. asistió posteriormente a la coronación de los Reyes Católicos, don Fernando y doña Isabel, y en las guerras contra Portugal, casó este caballero con doña Juana Enríquez, hija de don Enrique, primer Conde de Alba de Liste. De este matrimonio nació este venerable varón, en el año de 1435 en la ciudad de León. El condado de Luna, está incorporado en el condado de Benavente, porque doña Catalina de Quiñones, sexta condesa de Luna, casó con don Juan Pimentel, octavo Conde de Benavente. De la antigua nobleza de los Quiñones, según los historiadores fueron bien celebrados en la Crónicas de los Reyes don Juan II y don Enrique IV, sus padres criaron a este hijo con cariño y con amor y según transcurría su vida le descubrían inclinaciones virtuosas y como la nobleza primera del hombre es la del alma, formada a imagen y semejanza de su criador, procuraron con estudio sobreponer en la nobleza natural del espíritu, la nobleza mayor de las virtudes, para conseguir un hijo absolutamente noble.

Sus padres lo enviaron a la Universidad de Salamanca y fue un estudiante ejemplar, no tuvo otro empeño ni divertimento, sólo le importó el estudio y su aprovechamiento de las Artes, la filosofía moral y las humanidades.

Ocupado el nuevo Conde en los ejercicios de los nuevos tiempos en los reinos de Castilla, principalmente entre los príncipes y señores que ponderaban la rara vocación del venerable Padre Fray Juan de la Puebla a la Religión de San Jerónimo, ocasionados del transito a la fundación de la nueva Custodia en el convento de Santa María de Ángeles en tantos rigores y pobreza evangélica. Con admiración alababan tan grande elección y como santa la amaban y predicaban, siendo la mayor admiración la vida tan penitente a que se había dedicado desde lo más retirado de las montañas y cuevas daba voces su virtud y la de sus compañeros. Asistió en repetidas ocasiones el ilustre varón a semejantes conversaciones de aquellos hombres cristianos y cuerdos que con discreción concurrían por aquellos lugares que decidió unirse a ellos.

Con estas verdades católicas, ilustrado el entendimiento y la voluntad inflamada en el amor de su Dios, a quien buscaba, cunado contaba con dieciséis años de edad y

con la oposición de su patria, casa y parientes partió decidido hacia el convento de Santa María de los Ángeles. Llegó al convento y él halló al venerable Padre Fray Juan de la Puebla, al cual le reveló sus designios, manifestándole su deseo de integrarse con los Religiosos que lo habitaban.

Asistía a la iglesia día y noche, atendía a lo devoto del Oficio Divino y celebración de las Misas, a lo austero de los religiosos en el vestido y comida, al poco tiempo para dormir, a la mucha oración y silencio en todos. Hasta que allá por el año 1493, tercer año de la fundación de la Custodia de los Ángeles, tuvo lugar el acto venerable y de admiración.

El día fue muy grande para el novicio, se halló su alma bañada de júbilos celestiales, su nombre hasta aquel anhelado momento era el de don Francisco de Quiñones, apellido de su noble prosapia, que cambió por el de Fray Francisco de los Ángeles, en reverencia y devoción de la nueva casa de Santa María de los Ángeles, donde la divina clemencia del desnudo de las viejas vestiduras que le hacían un hombre nuevo en el alma y de penitencia en el cuerpo.

Conocer el seráfico Padre Fray Juan de la Puebla de la virtud y capacidad de Fray Francisco de los Ángeles, que auguraba que iba a ser grande, según él entendía en la religión, procuró y le inculcó el ánimo a que siguiera estudiando las letras, las artes y la sagrada teología, lo obedeció como su legítimo Prelado, y salió docto en ambas y otras ciencias, lo había tomado con empeño y cuidado, ya que era de ingenio claro y vivo por lo que obró su buena capacidad con el trabajo exactamente.

Fue elegido predicador, y se dio a la Sagrada Escritura y a los santos Padres, salió a predicar por varios pueblos, instruyendo a los fieles el misterio a que Dios había enviado a nuestro Padre San Francisco y sus frailes en la Iglesia. Hizo notables conversiones de pecadores en calidad y grandes en número de pecados; era enviado de la obediencia, no se arrojó temerario, predicaba a Cristo crucificado, no fabulas sin sustancia, le hablaba al alma y hería e inflamaba el corazón con las verdades evangélicas de fuego, que en el suyo ardía, no entretenía los sentidos vanamente, porque no se quedase en ellos la sentencia y la luz sin penetrar el espíritu.

En la Santa Provincia de los Ángeles, ocupó el cargo de Custodio de 1501 a 1504 y de 1510 a 1512, como Provincial de 1518 a 1521.

Fue elegido canónicamente Vicario de la Provincia de Castilla y sus Custodias. En el capitulo que celebró en Almazán dicha provincia con la nueva jurisdicción más extensa, amplió más la pura Observancia de la regla y evangélica vida, poderoso en la palabra y poderoso en la obra, por ejemplo y celo fervoroso, comunicó más sus luz, poniéndole la eterna sabiduría para muchos.

El venerable y Reverendísimo Padre Fray Francisco de los Ángeles Quiñones, por su alta calificación, tanto religiosa como intelectual, fue elegido General de toda la Orden de San Francisco, obispo de Coria y posteriormente elevado al Cardenalato, fue enviado por dos veces por el Papa Clemente VII como embajador del Pontífice a España, cuando reinaba el Emperador Carlos V, aún así nunca olvidó que había sido novicio y que había profesado con el hábito de San Francisco en la Santa Provincia de los Ángeles hasta la hora de su muerte.

Fray Francisco de Cazalla

La patria de este siervo de Dios, fue la villa de Cazalla, en los confines entre las tierras de Extremadura y Andalucía. Nació en allá por el año de 1478, según antiguas memorias, ajustándose a los tiempos de su edad aprendió a leer y escribir, así como lengua latina con cabal perfección, supo sacar gran partido de sus estudios sin perder el tiempo en otros menesteres. La inclinación de la virtud parecía haber nacido con él en la

cuna, ejercitándola según la corta capacidad de su tierna edad, aún así se sintió interiormente llamado por el Creador a la vida austera, solitaria y penitente.

Determino consultar a algún ermitaño, ya consolidado en la vida del yermo para que le diera consejo, desde las tierras de Córdoba hasta las de San Francisco del Monte, cerca de Sevilla. Antes de poner en ejecución su intento, quiso prepararse con hacer confesión general de toda su vida; eligiendo para este fin a Fray Francisco del Campo, varón Apostólico, compañero de Fray Juan de la Puebla y primer fundador y Prelado del convento de San Jerónimo de Cazalla, el cual le aconsejó se dirigiera a la Custodia de los Ángeles, en la que fue recibido con alegría y amor por todos sus hermanos, fue elegido Provincial en 1539 hasta 1542.

A la hora de su muerte, hubo un pequeño litigio por parte de dos poderosos señores. Pretendían los Marqueses de la Guardia, que fuese enterrado en San Alberto del Monte y los Duques de Bejar en los cinco Mártires de Marruecos en Belalcázar, ganaron los Duques y colocado en una caja de madera le llevaron a aquél lugar, dándole sepultura en la Capilla, donde descansaban los cuerpos del venerable Padre Fray Juan de la Puebla y sus sobrinos.

Fray Juan de Guadalupe

Nació este siervo de Dios en la villa que lleva su nombre, en la provincia extremeña, se desconoce su prosapia y quienes fueron sus padres, ya que no figuran en los memoriales de la Santa Provincia de los Ángeles, pero si fue muy conocido por sus virtudes y comportamiento, por lo que fue muy venerado.

Fundador de conventos y de los religiosos llamados Descalzos de San Francisco, fue célebre por los actos de menosprecio de sí mismo que ejecutaba; una vez salía tiznado, otras cubierto de cenizas, otras se ceñía una albarda a las espaldas, como jumento, y cuando iba a predicar por los pueblos, solía discurrir por las calles con un clavo de hierro en la boca, a modo de freno, con dos cordeles como riendas en las puntas y que obligaba al compañero que le acompañaba Fray Miguel de los Ángeles, a que llevase los cordeles en una mano, y en la otra un palo, para que le amenazase cuando se paraba. Fray Juan de Guadalupe, fue un incansable servidor de Dios en la predicación y conversión de las gentes en el reino de Granada. Después de haber llevado durante toda su vida una gran austeridad llena de virtudes y sacrificios falleció en el año 1505.

Fray Bernardino de Castroverde

Nació en la Sevillana ciudad de Carmona, se ignora quienes fueron sus padres y prosapia de sus ascendientes. Se dedicó en su juventud en el estudio de las letras con profundidad en la Universidad de Salamanca. Después desvió este camino gastando lo florido de su edad y entregándolo a los vanos y nocivos entretenimientos del mundo, aplicándose mucho más al arte de la música de la que salió diestro y tuvo una admirable voz sonora, derramándola por lugares poco recomendables, hasta que encontró luz y veneración en el reino Apostólico y de perfecta observancia de la regla del venerable Padre Fray Juan de la Puebla y sus compañeros que tenían en la Custodia de los Ángeles. Fue uno de los primero novicios, fallecido en 1527, fue célebre por los éxtasis que experimentaba, discurriendo por los montes, cantando con lasavecillas, después de dar “voces amorosas y gemidos tiernos, como jumentillo afligido”: nunca comió carne ni bebió vino, consistiendo su alimento en las épocas de flaqueza en unas hierbas cocidas sin sal. Murió en este santo convento el 25 de mayo de 1528, y según nos cuentas los memoriales que en él se hallan de aquellos tiempos, que vieron los Religiosos cuando lo llevaban a darle sepultura, su rostro con tales resplandores, que

juzgaron que era ya prenda de los designios eternos en la gloria, lo que les ayudó a tranquilizar el sentimiento de sus ánimos en la pérdida de tan santo varón.

Fray Tomás de Angulo

Nació en la ciudad de Toledo, de noble sangre, según nos dicen los memoriales antiguos, de sus padres y prosapia. Siguió la milicia con alientos de mozo y magnánimo corazón de noble en tiempos del rey Enrique IV y de los Reyes Católicos; sirvió en las guerras y encuentros que le ofrecieron los moros y con el rey de Portugal, hasta el año 1476, que en la memorable batalla de Toro, dio fin a la profesión de soldado del mundo alistándose en la milicia de Cristo, para seguirle peleando contra su carne, mundo y Demonio.

Por fuerza de la luz del cielo y desengañado, determinó tomar el hábito de Nuestro Padre San Francisco. Se vistió el áspero hábito en la Custodia de Andalucía y fue admitido por el siervo de Dios Juan de la Puebla con paternal amor, para bien de Dios y de la nueva Custodia del convento de los Ángeles. Fue nombrado Custodio en 1514 hasta 1517.

Murió en 1527, al que sus compañeros después de muerto le hallaron un cilicio de hierro con rayos que le quebrantaba la carne, ya podrida y negra por algunas partes, sintiéndose grandemente su muerte, como de un varón justo y virtuosos, a quién tocó singular sentimiento, fue a doña Francisca Manrique, Condesa de Palma, por lo que había ganado con su doctrina y enseñanza con ejemplo de su alma el tiempo que lo trató, dirigiéndola con sus santos consejos, afirmó con juramento que nunca había llenado Religioso alguno, mayor satisfacción de su ánimo, así mismo certificó que de su cuerpo salía tal fragancia y exquisito olor que había experimentado.

Fray Andrés el Coper

Según los Anales de la Orden y los memoriales antiguos de la Santa Provincia de los Ángeles, en los que no nos dan referencias de quienes fueron sus padres ni su nombre de Pila, ya que sólo afirman que fue un hombre de noble sangre. Gentilhombre del Emperador Carlos V y su coper personal, este puesto le satisfizo más que un nombramiento de alta estirpe y abolengo, ¿para que más mayor nobleza que esta? El honroso puesto que disfrutaba en Palacio al servicio del Monarca, no fue motivo para que debido a su vocación de vivir como humilde lego en la humildad y pobreza del gran Padre y Maestro San Francisco. A esta decisión de transito de extremos en todo encontrados no se llega por gracia ordinaria, es necesario la llamada de Dios Nuestro Señor, para un hombre que acompañó al Emperador en tantas contiendas, y que fue su consejero y en algunos casos su confidente. Curtido en los lances de armas, determinar cambiar los vestidos de finas telas por el sayón del hábito franciscano, sólo se puede hacer con vocación y hastío de la vida placentera y fácil.

Vivió y murió en el convento de Santa María de los Ángeles, llevó una vida de admirable abstinencia, jamás comió carne ni bebió vino, dividió el año en cuatro Cuaresmas, en ayuno constante a pan y agua, comía sólo cuando tenía hambre y dejaba de comer con hambre, bebía cuando estaba sediento y dejaba de beber aún con sed. Nunca desmayo en este ayuno riguroso; algunos días festivos comía unas hierbas mal sazoadas, para mortificar el paladar.

Profetizó el día de su muerte muchos días antes, como había profetizado el segundo incendio del convento.

Entregó su alma al Señor, adornada de virtudes el mismo día que había profetizado, después de recibir los santos sacramentos con el fuego de amor que ardía en la fragua de su espíritu en la santa casa de Santa María de los Ángeles. Le dieron

sepultura con los sentimientos debidos a la perdida, colocando su cuerpo de forma que su cabeza reposaba en un relicario que estaba en el altar mayor al Evangelio. Y según los historiadores de la orden hizo algunos milagros en vida y después de su muerte.

Fray Bernabé de Sicilia, el Hortelano

Nació en la ciudad de Palma en el año 1579, se con sus padres cultivando unas huertas y ya de mayor iba por los lugares a vender las verduras y frutas y con licencia de su padre repartía de las que llevaba parte para los pobres y las personas más necesitadas y por aquellos hechos virtuosos se ganó el sobrenombre del santo Hortelano o Bernabé el Beato.

Profesó con Juan de la Puebla, y que además con sus plantas medicinales y mejunjes curó, no sólo a sus hermanos conventuales, sino a muchas personas que se acercaban a recibir sus remedios “milagrosos”, especialmente en las pestes de 1542 y 1552, sin haber aprendido a leer, tenía raptos, profetizaba, y poseía tal don de sabiduría, que se dijo de él, que un hortelano de una pobre huerta, se había elevado a un grande hortelano de la huerta de la Iglesia y que un idiota lego puesto en ella, se había convertido en un Doctor de grande ciencia. Cierta día cuando viajaba con su compañero desde Palma a los Ángeles, había llovido tanto, que las aguas crecidas del Guadalquivir arrastraron la barca de paso; entonces apareció un hermano joven con cabello blanco, el Ángel del Señor, y les pasó sin que se mojaran ni las plantas de los pies.

Murió el 14 de octubre de 1532. Lloraron su muerte los religiosos y seculares, viéndose despojados de tal tesoro, de un ejemplar de virtudes y un maestro iluminado por el Espíritu Santo, cuando era llevado a la Iglesia para ser enterrado, le tocó una mujer enferma de morbo caduco y a la vista todos quedó instantáneamente sanada de la enfermedad, otros muchos prodigios obró la mano de Dios con la mediación de su siervo como afirman los Anales de la Orden. Le dieron sepultura a su cuerpo en el convento de Nuestra Señora de Belén de Palma del Río, donde descansa en la paz del Señor.

Fray Alonso de Fuente Ovejuna

Pastor tan casto que acordó con su esposa desde el primer día guardar absoluta continencia, animado en su empresa por los frailes de aquél pueblo, profesó en los Ángeles hacía 1545 cuando quedó viudo. Sin instrucción alguna, gozó dones de ciencia y de profecía, llevó a cabo curas maravillosas, enseñó a los niños la doctrina, reuniéndolos y cantando con ellos por las calles de los pueblos, y tuvo visiones beatíficas. Un ángel lo llevó por los aires, y vio en un alegre puerto del tribunal de la Virgen y de Jesús. En otra ocasión se enredaron los diablos con él para despeñarlo, y vio que venían por los aires San Francisco y San Antonio para auxiliarlo. Y en otra fue engañado por el Diablo, apareciéndosele en la Montaña bajo lo imagen de Cristo resucitado entre luces; se postró de rodillas Fray Alonso, y la visión se transformó en feo demonio. Su fama de santo llegó a tantos lugares que siempre estuvo rodeado de heridos y de enfermos, que acudían a él llenos de esperanza. Para las heridas mortales cuenta el Memorial, hacía un unguento compuesto de cera, pez y aceite, con el que las sanaba milagrosamente; para las enfermedades, llenaba los vasos de agua común y la daba a los pacientes, y éstos afirmaban que les era más provechosa y saludable que las bebidas medicinales de la botica. La duquesa de Sesa, cuando murió Fray Alonso, pidió al Provincial el hábito y la cuerda del fraile: con esas reliquias sanó muchas veces a sus criados enfermos. Un trozo del mismo hábito, recogido por otro fraile, curó a la gente de Palma de una epidemia de calenturas.

Fray Juan de Sicilia

Que nació en la ciudad de Sicilia, de la que en su honor tomó el apellido. Vistió el hábito Franciscano en la Custodia de los Ángeles y en ella profesó, sabía con elegancia y soltura la lengua Latina, pero con todo quiso pertenecer al Coro, era de profunda humildad, no se atrevió a ponerse en un altar a decir Misa, por lo que le pidió a su venerable Maestro que lo profesara para religioso lego. Buen sentir de humilde corazón reconocerse indigno y asegurar más su vocación de lego con obligaciones menores ya que él decía que para sacerdote se requería grande pureza y santidad y que él era sólo un pobre pecador que lo único que pretendía era imitar a Nuestro Padre San Francisco.

Fray Antonio Pinto

Nació en Portugal, natural de un lugar del Algarbe, llamado Villaviciosa. Estudió en la Universidad de Coimbra, las Artes y Teología, volvió a su patria, consideró la vanidad de este mundo, lo inconstante de su fortuna los lazos y peligros para perder el cielo. Le llegó la gracia con eficacia, lo dejó todo y tomó los hábitos de Fraile Menor en el convento de Coimbra en el año de 1470, donde se profesaba gran santidad y virtudes, siendo Provincial Fray San Antonio de San Vicente, varón apostólico. Aprobó el año de noviciado con virtudes de profeso, olvidó de lo que por Dios había dejado sin haber para su ánimo nada más que Dios y la Religión. Lo ocupó su Provincia con la Cátedra de Artes y Teología Sagrada, obedeció algunos años en este empleo a satisfacción de todos, los cuales tenían mayores esperanzas de su talento y aunque la ocupación era tan buena, su espíritu lo llamaba con oculta fuerza al silencio con retiro, para poder entregarse del todo a la oración y trato interior con Dios.

Fray Francisco de Angulo

Poco se puede decir de este siervo de Dios, ya que debido al primer incendio lastimoso del convento, producido según se ha podido verificar en la historia de otros de sus hermanos, por envidia del Demonio, quedaron enterradas en el silencio muchas noticias de algunos de ellos, como es caso de Fray Francisco de Angulo, a la sazón Guardián de la Custodia de Santa María de los Ángeles en los años 1514 a 1517.

Natural de la ciudad de Toledo, de noble prosapia, desde su tierna edad se entregó al estudio de las ciencias, al llegar a convertirse en adulto, se incorporó con entusiasmo a la milicia, intervino en las discordias que se ocasionaron en aquella ciudad sobre la sucesión de estos reinos entre los Reyes Católicos y don Enrique su cuñado.

La nueva vida produjo en él un nuevo desengaño, experimentó daños, malos tratos, y peligros de su vida, que traen consigo las guerras, las inquietudes de conciencia con la ocasión de perder el alma.

Estas consideraciones fueron poderosas contradicciones para tomar la resolución de dejar de una vez este oficio, ante de que él le dejara, como le ocurrió a muchos de sus amigos, así que tomó la determinación de vestir el sayal de Fraile Menor en el puerto de la Religión.

Fray Juan de Belalcázar

Nació este siervo de Dios en la villa de Belalcázar, de donde tomó el sobrenombre de su apellido religioso, ya que el suyo verdadero era el de Moyano, y su nombre Juan. Se ignora porque no se tienen noticias en los memoriales antiguos quienes fueron sus padres ni la fecha de su nacimiento.

Tomó el hábito de los Frailes Menores en el convento de San Francisco de la Coluna, allá por el año de 1576, cuando este convento pertenecía a la Custodia de

Santoyo, parece ser que ya era docto sacerdote y de edad madura. Por los años de 1484, era confesor de los Condes de Belalcázar y en esa fecha acompañó al Conde don Gutierre de Sotomayor, en los ejércitos para la conquista de Granada. En este empleo se hallaba cuando según los Anales de España refieren, se encontraba sobre el cerco de Málaga, libró al Rey Católico Fernando de una traición que tenía prevista un moro, para quitarle la vida al soberano. El rey le concedió altos honores por la acción y a los pocos días sucedió la malograda muerte del Conde don Gutierre en el sitio de Casarabonela, por lo que el rey le pidió acompañar su cadáver hasta Belalcázar, en donde se quedó para dar consuelo a la Condesa doña Teresa y sus hijas.

Posteriormente, cuando cuando en el año 1493, el venerable Fray Juan de la Puebla incorporó en su Custodia de los Ángeles, los conventos de la Coluna, y de los Mártires de Marruecos. Por lo cual viendo Fray Juan de Belalcázar que con autoridad Apostólica se retiraban los religiosos de la Coluna a su Custodia de Santoyo, aspirando el rigor de vida y estrecha pobreza de la Santa María de los Ángeles, y de las virtudes de su santo fundador, determinó quedarse en ella. De la que fue Custodio desde 1498 hasta 1501.

Posteriormente siendo Presidente del Consejo Real de Castilla don Álvaro Alberto de Portugal, primo de la Reina y apoyado por los Condes de Belalcázar, pidieron al Pontífice León X que honrase a Fray Juan con algún obispado, por lo que a los pocos meses se recibió la buena nueva del nombramiento de Obispo de Atenas.

Fray Pedro de Melgar

Nació en la villa de Valencia de Alcántara en Extremadura. Su padre de la ilustre familia de los Bobadilla, y por parte de madre del apellido de Melgar. Lo bautizaron con el nombre de Pedro de Bobadilla y Melgar y en la religión quiso llevar el apellido de su madre, aunque algunos le llamaron Fray Pedro Valencia por su lugar de nacimiento. Su vida transcurrió con el amor, pero a la vez severa educación de sus padres y el temor a Dios, teniendo en cuenta las travesuras de su corta edad se aplicaba con mucho entusiasmo a los ideales de virtud, religión y piedad y con especial énfasis veneraba la religiosidad con aprecio de santos.

Por aquellos tiempos ocurrió la muerte de Enrique IV rey de Castilla y la sucesión al trono de Isabel la Católica, y los conflictos ocasionados por la pretensión del rey don Alonso de Portugal, que dieron origen a los encuentros y guerras que llamaron de la Beltraneja.

Don Pedro Bobadilla y Melgar, se ofreció al servicio de de la reina, hallándose en graves peligros, ya soldado en las guerras que llevaron a cabo los dos reyes, en las estuvo a punto de perder la vida, saliendo de algunas contiendas gravemente herido. Era de corazón generoso y valiente, consiguió notable hazañas para la Corona de Castilla; tuvo arrojo para adentrarse en Portugal, llegando a unas tres leguas de Lisboa; por intervención e intrepidez se ganó la villa de Alconchete muy cercana a la capital portuguesa. En otra contienda fue herido y hecho prisionero por los portugueses en unión de otros compañeros y encerrados en una húmeda y lúgubre mazmorra, y cuentan los memoriales antiguos, que se vio una noche la cárcel bañada de claridad resplandeciente y él libre de los grilletes con las puertas abiertas y que gozando de la ocasión que le ofrecía la divina providencia por su bondad, salió libre sin que los guardianes lo impidieran.

Volvió a su tierra en la que trató con resolución de ser religioso al servicio de Dios en la orden de Nuestro Padre San Francisco. Dejó las galas de soldado y se vistió el áspero sayón y se retiró a las montañas de Córdoba con ánimo de acabar sus días en estrechísima vida solitaria y eremita. Transitó por los montes buscando el lugar más

adecuado a sus deseos, llegó a las comarcas de las Posadas y se acomodó en una ermita que estaba allí llamada Bellarosa, permaneció retirado de todo tipo de criaturas y a solas con Dios llevando una vida austera y penitente.

Por aquella época había fundado el venerable Fray Juan de la Puebla la Custodia de los Ángeles y como el lugar se encontraba a dos leguas de las Posadas, y llegando a sus oídos la vida de estrechez rigurosa y santidad que hacía con los demás fundadores, un día que este venerable Padre pasó por donde él se encontraba camino de la posadas, hablaron.

Al fin un día llamado por Dios con eficacia le reveló al fundador sus intentos, que eran de seguirle en la vida religiosa en su Custodia, al que le pareció ser verdadera la vocación y le recibió entregándole el hábito en el convento de Santa María de los Ángeles, como Religioso Lego. Pasó el año de noviciado logrando sus fervores con ejemplares virtudes, profesó en Custodia en la que continuó las disciplinas prolijas y penosas en los ayunos, sin comer carne, ni beber vino, salvo en algunas pascuas. Deseaba gastar el hábito sin indecencia, remendándolo, deseaba padecer frío para mortificarse. Murió en el año de 1522 en Portugal en el convento de Consolación de Borba, donde fue sepultado y en donde descansa su cuerpo, venerado de la piedad cristiana, habiendo vivido en él muchos años en celebre perfección y santidad, según el autor del Martirologio Franciscano, en el que muchos y grandes cronistas que historian su admirable vida.

Fray Pedro de Silva

Perteneció a la noble prosapia de la familia de los Condes de Cifuentes; su padre don Juan de Silva, Alférez mayor del rey Enrique IV, hacen de él muchos historiadores, sirvió al rey don Juan II en la batalla de la guerra de Granada, y actuó como Embajador en el Concilio Basilea sobre el cisma que había entre los Pontífices, Eugenio y Félix. Estando en el Concilio, pretendió el Embajador de Inglaterra preferir al de Castilla en la silla, echándole de ella don Juan de Silva guardando su autoridad sin alteraciones, fijo en su lugar y declaró que era de justicia obrar así. Por este servicio y muchos otros, le elevó el rey al rango de Alférez mayor y le obsequió las villas de Cifuentes y Montemayor con otros lugares. Después sirvió a Enrique IV, quien lo honró con el título de Conde de Cifuentes. Contrajo matrimonio con doña Leonor de Acuña, hija de don Lope Vázquez de Acuña y de doña Teresa Carrillo de Albornoz, señores de Dueñas y Buendía, de cuyo matrimonio nacieron sus hijos: don Alonso de Silva sucesor del estado y a Pedro de Silva, a los que criaron con la decencia de su sangre y con las costumbres cristianas. Fue Pedro Silva un varón de buena capacidad y de naturaleza agradable, muy inclinada a las virtudes humanas, conservándose en ellas hasta la edad de treinta años, que fue llamado por Dios a mejor más segura vida en la Religión de Nuestro Padre San Francisco. Respondió a la vocación, dejando los regalos y grandezas del palacio de sus padres y parientes y tomó el hábito de Fraile Menor en la Provincia de Granada.

Profesó con suma alegría de su alma y así pasó tres años en aquella Provincia, recibiendo de Dios misericordias y favores, dijo que deseaba morir, si su Divina Majestad lo deseara, ya que un año de Fraile valía más que diez de los pasados con diferentes empleos malgastados. A fin de este tiempo hizo transito a la Provincia de los Ángeles en virtud de un breve Apostólico que obtuvo del Conde de Oropesa, se vistió el sayón rústico y pobre que ella se practicaba.

De allí pasó a Roma a petición del Pontífice Cardenal, que habían íntimos amigos, y a la vuelta de Roma llegó a su Provincia donde cayó enfermo en el convento de San Francisco del Monte, recibió los Santos Sacramentos con reposo y devoción y

pidió que le hiciesen una cama con ceniza, y se echón en ella diciendo, para así pelear con el Demonio y demás enemigos con armas superiores. Pidió con lágrimas devotas al Guardián le consiguiera un viejo hábito y sepultura humilde y que a imitación a Nuestro Padre San Francisco le cantasen el Evangelio para encender su corazón en amor divino.

Descansa su cuerpo en el convento de San Francisco del Monte, su vida y muerte como se ha dicho consta de un memorial antiguo que se encuentra en el archivo de San Juan de los Reyes de Toledo, escrito al Padre Fray Martín de Lilio por doña Isabel de Silva, hija de los Condes de Cifuentes, hermana del Conde don Fernando, tercera profesa de la Orden Tercera de Nuestro Padre San Francisco, que vivió muchos años en Toledo en vida perfectísima, como refiere Salazar en su Crónica.

Fray Alonso de la Cruz

Hijo del tercer Conde de Belalcázar con el nombre de Gutierre de Sotomayor, que sucedió a nuestro venerable Padre Fray Juan de la Puebla, por renuncia expresa de éste al título que le correspondía por primigenia. Casó con doña Teresa Enríquez, prima hermana del rey Fernando el Católico, hija de don Alonso Enríquez, Almirante de Castilla y de doña María Velasco, Condesa propietaria de Melgar, tuvo como fruto del matrimonio dos hijos, llamado el primero don Alonso de Sotomayor y el segundo don Pedro Enrique de Sotomayor, el cual en tierna edad de niño quiso gozar de Dios.

El ilustre Caballero don Gutierre murió a los treinta años en la conquista de Granada, cuando iba a reconocer los lugares de Coín y Casarabonela, sirviendo a los Reyes Católicos. Dejó sucesor de la casa y estado a su hijo don Alonso a la edad de once años, quedando como sus tutores don Fadrique de Zúñiga, su tío, su madre doña Teresa y su abuela doña María de Velasco. Con autoridad Apostólica y obediencia de la Orden, vino de Italia siervo de Dios Fray Juan de la Puebla, para la educación y crianza de su sobrino don Alonso, como queda referido en la historia.

Ilustrado en estas verdades don Alonso Sotomayor, Cuarto Conde de Belalcázar, quiso afianzar la gloria, no desestimando su noble sangre, trató de asegurarla, huyendo de los peligros y dejando la grandeza, para ser grande en la casa del Señor, vistió los hábitos de Fraile Menor, vendiendo el oro y las riquezas por la pobreza suma del Evangelio. Profesión de Nuestro Padre San Francisco. Llegó al convento de Santa María de los Ángeles, en la que encontró a Fray Francisco de los Ángeles Quiñones, como Provincial de la Santa Provincia.

Una vez concurrido el año de noviciado, y llegado el tiempo de profesar, lo hizo en el convento de Santa María de los Ángeles, postrado a los pies del Prelado, a quien con lágrimas de humildad profunda pidió por el amor de Dios, al creer hallarse indigno de ella, le perdonase los yerros y defectos de sus acciones, que es lo que esperaba de Dios. No fue este acto menos devoto, ni de menor veneración que el primero. Fue llamado Fray Alonso de la Cruz aunque el vulgo siempre le llamó el Fraile Conde hasta su muerte.

Fray Antonio de la Cruz

Nació como el anterior en la villa de Belalcázar en el año 1503, hijo de don Alonso de Sotomayor y doña Filipa de Portugal, hija de don Alonso Alberto de Portugal y doña Filipa de Melo, descendientes de la sangre real de aquél reino, se crió como perteneciente a su dignidad y la religión cristiana, en especial lo que aprendió del venerable Padre Fray Juan de Belalcázar, obispo de Atenas.

Apenas le llegó la luz de la razón, sintió en su alma la fuerza de ser fraile de San Francisco, naturalmente como todos, tuvo que pasar el año de noviciado, para profesar

en el convento de Santa María de los Ángeles, donde sirvió a Dios con la mayor virtud hasta el día de su muerte, que tuvo lugar a la edad de veintitrés años de edad.

En la dichosa hora de su tránsito se hallaba un religioso de rara virtud en oración y en visión imaginaria vio que su alma subía a los cielos en forma de paloma con palma de virginidad, acompañada de gran cantidad de Ángeles y resplandores celestiales. Por orden su hermano el Duque de Bejar, fu llevado su cuerpo al convento de los cinco Mártires de Marruecos de Belalcázar, donde reposa en la paz del Señor, con su tío y su padre en el claustro de dicho convento.

Fray Luis de la Cruz

Nacido como el anterior en la villa de Belalcázar, e hijo de los condes de Belalcázar, en el año de 1503, tuvo como Maestro en su crianza al Padre Fray Juan de Belalcázar, en compañía de sus hermanos don Antonio y doña Filipa que fueron con igualdad educados en la doctrina cristiana. Tomó el hábito de Fraile Menos en el convento de Santa María de los Ángeles y ella profesó e investido con el sayón de San Francisco, hasta que entregó su alma al Señor el Domingo de Ramos en el momento en que repartían las palmas en la Iglesia, llena de celestiales virtudes que por ella se había hecho trono de la sabiduría eterna, a los cincuenta y cuatro años de edad, con opinión grande de santidad.

Con la falta de tal Prelado quedaron los Religiosos del Convento y Provincia muy lastimados. Convento y pueblos por los que pasó, quisieron que fuese enterrado allí para descanso de su devoción, pero por razones obvias, fue llevado al convento de los cinco Mártires de Marruecos de Belalcázar, en el que dieron cristiana sepultura junto a sus padre Fray Alonso de la Cruz y su tío el venerable Padre Fray Juan de la Puebla, hasta aquí llegó la unión de tantos justos, unos en el espíritu y en la profesión, en la sangre y el sepulcro.

Fray Miguel de los Ángeles

Entre los varones perfectos que ha dado la ciudad de Córdoba a la Santa Provincia de los Ángeles, se encuentra el siervo del Señor Fray Miguel de los Ángeles. Fueron sus padres don Juan Pérez de Valenzuela y doña Isabel de Gahete, quintos señores de la villa de Valenzuela en el Obispado de Córdoba. Miguel, nació y se crió en la misma ciudad con la dignidad de su sangre y virtud cristiana, e lo que sus padre tuvieron como primera educación el respeto a la Iglesia.

Circulaba por todas partes y naturalmente por cercanía en Córdoba, la opinión y santa vida que el venerable Padre Fray Juan de la Puebla y sus compañeros hacían en el convento de Santa María de los Ángeles y demás funciones de su Custodia, lo que le hizo pensar con vehemencia imitarlos, por lo que se dirigió a ella para pedir humildemente al Custodio y Guardián el hábito de Nuestro Padre San Francisco.

No se tienen noticias de la vida de su noviciado, ni la fecha de su procesamiento, sólo cuentas los memoriales, que ayudó con fidelidad en las funciones de la Custodia y que después de la muerte de su fundador Fray Juan de la Puebla, pasó al convento de Santo Domingo de Jarandilla. Después acompañó a Fray Juan de Guadalupe en la predicación y conversión de las gentes en el reino de Granada. Volvió con él a la fundación de la Custodia del Santo Evangelio, donde pasó iguales tribulaciones que el gran fraile.

Últimamente se retiró al convento de Santa María de Jesús de Salvatierra donde falleció, colocaron la cabeza de Fray Miguel de los Ángeles debajo del altar de la misma Iglesia que hoy es mayor donde está la custodia del Santísimo Sacramento, es justo que

esté tan cerca habiendo sido instrumento de un alma que tanto sirvió a su Divina Majestad en esta vida.

Fray Alonso de Herrera

Tomó el hábito de San Francisco en la Custodia de la Santa Provincia de los Ángeles. Admirable es en la perseverancia en lo bueno, un espíritu entero y uniforme en la virtud, vence en las tribulaciones y persecuciones, hambres, desnudez, peligros hasta la misma muerte. Colmado de alma de virtudes y asegurando la corona de la gloria la hace conocerla su pastor Dios, oye sus voces y le sigue constante sin desmayos, ignora las que da el mundo Demonio y carne con sus pasiones desconociéndoles aunque las oiga. Mas de cincuenta años perseveró en la vida de Fraile Menor el siervo de Dios Fray Alonso de Herrera, sacerdote natural de la villa que lleva este nombre del Vizcondado de de los Duques de Bejar.

Se dedicó a ayudar a los pobres y necesitados con los que ejerció la caridad continua de lo que había en el convento, acudía con limosnas para socorrer sus necesidades, llegando al extremo de que le amonestaran sus superiores, se impuso el sacrificio de pasar hambre, caminando un día de un lugar a otro, encontró dos pobres muertos juntos, presumiendo que había sido su muerte, el hambre y lastimado de amor caritativo, se retiró a un lugar secreto, se desnudó de su túnica, hizo dos mortajas lo mejor que pudo y llorando sobre ellos; volvió al lugar y diligencio que fuesen a por los cuerpos y que los enterrasen en la Iglesia.

Entregó su alma a Dios hacía el año de 1552, quedando su rostro en tan buen color y los ojos tan claros que más parecía un hombre vivo que muerto. Lo depositaron en una caja de madera junto al altar mayor al lado de los Evangelios. Milagrosamente, después en el año de 1621, habiendo estado enterrado en la tierra sesenta u nueve años, encontraron su cuerpo entero y sus huesos destilaban un licor a modo de aceite de suave fragancia que provocaba devoción interior y sensible.

Fray Antonio de Noete

Llamado don Antonio Álvarez Carrillo, muy calificado caballero entre los más principales de la ciudad de Zamora, señor de una aldea llamada Noete por herencia y en la que debió de nacer Fray Antonio. Se crió según su rango y nobleza y temeroso de Dios. Cerca del lugar había un convento de la Religión del Doctor de la Iglesia San Jerónimo, fundación del de Nuestra Señora de Guadalupe, sus moradores vivían con singular religiosidad y vida perfecta. Pero como era pública la estrecha pobreza y vida Apostólica en estos reinos de la Santa Provincia de los Ángeles y los grande varones que habían ido a seguirla. Comenzó a sentir en su ánimo impulsos de seguirla, ya que le cansaba vivir entre deudos de su patria habiéndolos dejado por el amor a Dios, recurrió al Señor por la oración u otras buenas obras para que le manifestase su voluntad.

Llegó a la villa de Guadalcanal por el año de 1535, se presentó al Provincial recién elegido Fray Antonio Delgado, le reveló sus deseos, y el buen fraile lo remitió al convento de Santa María de los Ángeles, para que diesen el hábito de Nuestro Padre San Francisco.

Pidió humildemente el hábito al Guardián, transcurría el año de 1536, hizo su noviciado, profesando aventajándose en virtudes con la nueva obligación, se dio a la mortificación, penitencia y oración y fue famoso en la pobreza evangélica.

Estuvo cinco años en la Santa Provincia en constante y santa vida, hasta que llegó la ocasión que quedó fundada en las Indias en Nueva España la Provincia del Santo Evangelio. Pidió licencia y partió con el siervo de Dios Fray Francisco de Testera. Llegó a Nueva España y aunque intentó aprender la lengua de los indios no lo

consiguió como necesitaba. Vivió veinticuatro años en el convento de San Francisco de México, como confesor de los españoles y gobernar sus almas por los caminos de la eternidad. El día del Arcángel San Miguel, estando sano se fue a la enfermería acabadas vísperas: pidió por la noche los Santos Sacramentos, a la hora que se celebraba la Misa de San Jerónimo en su día. Cuando se supo su muerte en el pueblo, los fieles concurrieron con ansias de ver al difunto, a quien en vida habían venerado juntos, pretendiendo llevarse alguna parte de su hábito. Dieron honrosa sepultura en el mismo convento de México en el año 1565.

Fray Juan de Jerusalén

Este venerable Padre, nació en la ciudad de Carmona, de prosapia generosa y noble, descendiente de don Domingo Muñoz Adalid, uno de los principales conquistadores de la ciudad de Córdoba y de don Diego Martínez Adalid, que acompañó a Fernando III el Santo en la conquista de Sevilla. Sus padres fueron: don Juan Adalid de Góngora y doña Isabel Barba, hidalgos de los más calificados de Baeza y sus conquistadores. Fue educado en la nobleza que correspondía a su sangre y con virtudes de buen cristiano y temeroso de Dios Nuestro Señor. Desde muy joven se aplicó en el estudio de las Letras y Latinidad. En Sevilla estudió Derecho y allí se Doctoró, haciéndose un consumado Jurista. Llegó a ser Catedrático en la Universidad de Maese Rodrigo. Marchó a Jerusalén donde pidió humildemente al Guardián de la Orden el hábito de San Francisco. Profesó a su tiempo con grandes júbilos con el nombre de Fray Juan de Jerusalén, aunque algunos de sus compañeros le llamaban Fray Juan de Góngora debido a su anterior linaje. Consiguió grandes frutos tanto en la Iglesia como entre los fieles y cristianos.

Ya consagrado en su loable oficio, volvió a España, donde llegó a sus oídos la estrecha y rigurosa vida regular de la Santa Provincia de los Ángeles, quiso comprobarlo por sí mismo y vino a ella para experimentarlo. Pidió al Provincial que le admitiese en la Custodia y fue aceptado con amor y alegría, donde llegó a ser elegido Provincial (1573-1576). El Emperador Felipe II en varias ocasiones lo promovió a la dignidad Episcopal, agradeció la gracia, excusándose humildemente, ya que se consideraba indigno de tal elevación.

Murió habiendo recibido los Santos Sacramentos, el 30 de junio de 1578. Fue sepultado en el Convento de Guadalcanal, como había pedido y a su sepelio acudieron frailes franciscanos de distintos puntos de la Santa Provincia.

Fray Miguel de Medina

Nació en la villa de Belalcázar en el año 1489, de padres nobles, porque lo era la familia Medina en aquella tierra. Estudió Letras y Latinidad y Teología en la ciudad de Córdoba. Llegó a ocupar mayores puestos en honor de su linaje y patria. Pero su mayor aspiración era la de llegar a ser Fraile en la Provincia de los Ángeles, al igual que lo fueron tanto el fundador como otros de sus conciudadanos. Comentó sus deseos con algunos religiosos de la Provincia. Guiado del espíritu Divino partió con destino al convento de Santa María de los Ángeles, pidiendo humildemente el hábito de Nuestro Padre San Francisco, a la edad de veinte años. Después de pasar el tiempo reglamentario de novicio, profesó en el año 1509, siendo Custodio Fray Francisco del Campo.

En esta forma de vida y santos empleos de virtud y religiosidad, consagró algunos años. Comprobando los Prelados lo mucho que podía honrar a la Provincia, decidieron enviarlo a la Universidad de Alcalá, para que ocupase la Colegiatura en el Colegio mayor de San Pedro y San Pablo, vacante que había dejado el Cardenal Fray Francisco Ximénez de esta Provincia de los Ángeles, entonces Custodia. Resplandeció

en nuevos estudios: Teología escolástica, Aritmética, Retórica y Matemática, en lenguas: Griega, Hebrea y Caldea, por lo que el Cardenal Ximénez le ordenó componer la Biblia Complutense. Fue designado para asistir al Concilio de Trento, y una vez terminado el Concilio, pasó al real convento de San Juan de los Reyes de Toledo, donde fue elegido Guardián y en el año 1571, fue nombrado Ministro General de la Orden de San Francisco.

A este venerable Padre, le siguieron una importante lista, interminable diría yo, de santos varones que de una forma o de otra pasaron por esta Santa Provincia de los Ángeles, que enumeraré sólo con su nombre religioso, como fueron: Fray Juan de Córdoba, o del Águila; Fray Juan de Ayora; Fray Francisco Zamorano; Fray Francisco de Lora; Fray Pedro de Constantina; Fray Cristóbal de Zalamea; Fray Diego Delgado; Fray Juan de Torremilano; Fray Juan de Agudo; Fray Fernando de Limones; Fray Alonso de Constantina; Fray Andrés Camacho; Fray Diego Bravo; Fray Juan de la Trinidad; Fray Roque de los Ángeles; Fray Luis de Montiel; Fray Matias Baptista; Fray Juan de Palma; Fray Francisco Manzano; Fray Francisco de Luján; Fray Bernardino de Alcántara; Fray Antonio Delgado; Fray Diego de los Ángeles; Fray Juan de Cuacos; Fray Francisco Serrano; Fray Marcos de Hinojosa; Fray Juan Murillo; Fray Francisco de Villalobos; Fray Gaspar Ponce; Fray Alfonso Ramiro; Fray Pedro Castillejos; Fray Alonso Murillos; Fray Francisco Aponte; Fray Pedro Barba; Fray Pedro del Hierro; Fray Juan de Velarde; Fray Pedro Gutiérrez; Fray Pedro de Rojas. Y un largo etcétera que dejaremos para otra comunicación, ya que la lista es tan extensa que nos faltaría papel y tiempo para terminarla.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:

GUADALUPE, ANDRES DE, O.F.M. *Historia de la Santa Provincia de los Ángeles*. Ed. patrocinada por la Provincia Franciscana de Andalucía. Reproducción facsímil de la edición del año 1662.

LAS ELECCIONES EN CARCABUEY DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA

Rafael Osuna Luque

Cronista Oficial de Carcabuey

Resumen: En este trabajo se analizan los resultados de las elecciones celebradas durante la Segunda República en Carcabuey que se caracterizan principalmente porque fueron contrarios a la tendencia dominante en la provincia de Córdoba: en las elecciones municipales de abril de 1931 destacó su apoyo a la candidatura republicana a pesar de ser un municipio rural y de escaso volumen demográfico; en las elecciones de junio de 1931 ganó la Coalición Republicana y no el Partido Socialista; y en las elecciones de 1936 ganó la Coalición de Derecha y no el Frente Popular como sucedió en la mayoría de los municipios cordobeses. Solo en las elecciones de 1933, tanto en el municipio como en la provincia, se produjo un resultado similar a causa de la aplastante victoria de la Coalición Antimarxista. Por otro lado, hay que señalar que los partidos políticos obreros apenas tuvieron protagonismo en las elecciones a causa del pacto que hubo entre los socialistas y los partidos republicanos en los que siempre salió beneficiada la burguesía local. La presencia del carcabulense Rafael Delgado Benítez en las listas del partido de Niceto Alcalá-Zamora favoreció estas componendas que nunca fueron bien entendidas por los líderes obreros provinciales.

Palabras clave: Rafael Delgado Benítez, Niceto Alcalá-Zamora, José Tomás Valverde Castilla, José Tomás Rubio Chavarri.

1.- Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931

El proceso electoral se inició el 5 de abril con la presentación de las candidaturas y, en algunos municipios de la provincia, con la aplicación del artículo 29 de la Ley Electoral del año 1907¹. Hubo 12 municipios en los que se aplicó y por ello los candidatos monárquicos de esas poblaciones obtuvieron una aplastante mayoría: 12 concejales monárquicos, 16 republicanos y 3 socialistas².

Carcabuey estuvo entre los municipios en los que hubo lucha electoral porque la política municipal era un reflejo de lo que ocurría en su distrito, es decir, de lo que

¹ La Ley Electoral de 1907 establecía el sufragio universal masculino a partir de los 25 años y la obligatoriedad del voto, así como la existencia del denostado artículo 29. Según este artículo, en los distritos en los que el número de candidatos fuera igual o inferior al de vacantes, la proclamación de los mismos equivalía a su elección. Es decir, la legislación favorecía el dominio de los caciques, pues bastaba que no hubiera candidaturas de oposición para alcanzar la victoria en las elecciones.

² MORENO GÓMEZ, F.: *La República y la Guerra Civil en Córdoba*. Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, 1983, p. 36.

sucedía en Priego y, desde tiempos de la Dictadura, existía un enfrentamiento muy grande en los municipios de la comarca entre los partidarios de Niceto Alcalá-Zamora, presidente de la República y con gran número de partidarios, y José Tomás Valverde Castilla, exalcalde de Priego durante la Dictadura e importante líder conservador. José Tomás Rubio Chavarri pertenecía a la Derecha Liberal Republicana, el partido de Don Niceto, y dirigía en la comarca la Conjunción Republicano-Socialista; y José Tomás Valverde Castilla era el líder de la Unión Monárquica Nacional³.

El 15 de marzo, la Corporación Municipal dio el visto bueno a la distribución de electores por distritos. Según la información aportada por el secretario del Ayuntamiento, la población del municipio, a fecha de 31 de diciembre de 1930, era de 4.966 habitantes y había un total de 1.311 electores que se distribuyeron en dos distritos electorales: al distrito uno se le adjudicaron 429 electores y al distrito dos, 882 electores.

Otra de las primeras decisiones que tomó el ayuntamiento de Carcabuey fue la constitución de la Junta Municipal del Censo Electoral, el órgano encargado de garantizar el buen desarrollo de todo el proceso. El 20 de marzo se decidió que los lugares para depositar el voto fueran las escuelas del municipio y se nombraron a los presidentes, adjuntos y suplentes de cada una de las mesas electorales. Joaquín Benítez Delgado, Juez Municipal y presidente de la Junta Municipal, fue el encargado de presidir los sorteos y de adjudicar a los nombrados sus respectivos destinos, tal como consta en los datos de la Tabla 1.

Tabla nº 1
Integrantes de las mesas electorales de las elecciones del 12 de abril de 1931

Distrito 1		Distrito 2	
Sección 1	Presidente: (Sin datos) Adjuntos: Francisco Baena Molina y Sixto Benítez Ramírez. Suplentes: Ildefonso Serrano Sánchez y Manuel Zafra Ortiz.	Sección 1	Presidente: (Sin datos) Adjuntos: Luis Marín Camacho y Francisco Caracuel Ruiz. Suplentes: Juan Serrano Galisteo y Francisco Serrano Galisteo.
Sección 2	Presidente: José Algaba Pérez Adjuntos: Atanasio Navas García y Cristóbal Aranda Expósito. Suplentes: Antonio José Zafra Ortiz y Francisco Valverde Molina.	Sección 2	Presidente: Joaquín Carrillo Lozano Adjuntos: Francisco Alcaide Roca y Rafael Benítez Cubero. Suplente: Ángel Sicilia Molina y Antonio Serrano Roldán.

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

Para representar a la candidatura monárquica en las diferentes mesas electorales se nombraron un total de 37 interventores y las personas encargadas de tramitar las autorizaciones y, por tanto, las que actuaron como líderes de la candidatura fueron Francisco Serrano Galisteo y Manuel García Osorio.

³José Tomás Valverde no quiso ser candidato ministerial sino candidato de la Unión Monárquica Nacional. Cuando Niceto Alcalá-Zamora se declaró republicano en el Teatro Apolo de Valencia (13/04/1930), el Gobierno intentó que no fuera elegido diputado por el distrito de Priego y se puso en contacto con José Tomás Valverde porque era el único que podía enfrentarse a su candidatura con posibilidades de éxito. Sin embargo, él declinó el ofrecimiento porque no deseaba ganar sino cumplir con un deber: “Yo he colaborado en la Dictadura: ahora se nos combate ferozmente y yo aspiro a ocupar un sitio en donde pueda defender nuestra obra”. VALVERDE, J. T.: *Memorias de un alcalde*. Madrid, 1961, p. 90.

Tabla nº 2
Interventores de la candidatura monárquica en las elecciones del 12 de abril de 1931

CANDIDATURA MONÁRQUICA		CANDIDATURA REPUBLICANA
Joaquín Ortiz de Galisteo Marín	Miguel Garrido Marín	Rafael Delgado Benítez
Juan Bautista García Ortiz	Alfonso Ruiz Torres	Jaime Camacho Delgado
Acisclo García Ortiz	Julio Ortiz Molina	Ventura Ruiz Garrido
Antonio Serrano Castillo	Pedro Caracuel Ruiz	José Linares Montes
Joaquín Moral Serrano	Antonio Osuna Sicilia	Juan de Dios Serrano Roldán
Vicente Pérez Cruz	José Miguel Bonilla López	Pedro García Valverde
Valeriano Roldán Molina	Antonio Sicilia Serrano	José Sicilia Romero
Antonio Moral Crespo	Juan Rafael Ortiz Zamorano	Francisco Manuel Galisteo Piedras
Juan Serrano Zurita	Juan Manuel Secilla Ramírez	Antonio Secilla Medina
Anastasio Rico	Antonio Espejo Reyes	Domingo Jiménez Ruiz
Rafael Pérez Palomeque	Rafael Navas Roca	Antonio Muñoz Linares
Juan Bautista Galisteo Pérez	José María Benítez Jiménez	José Martos Ortiz de Galisteo
Juan Bautista Serrano Galisteo	Cecilio Fernández Roldán	Blas Navas Osuna
Federico Marín Pérez	Juan Marín Camacho	Rafael Benítez Cubero
Pedro María Serrano Sánchez	Manuel Sicilia Ariza	José García López
Manuel Serrano Sánchez	Pedro Ortiz Serrano	Felipe Ballesteros Caracuel
Alfonso Serrano Sánchez	Antonio Sánchez Muriel	Juan Manuel Sánchez Castro
Pedro Sánchez Zafrá	Rafael Castro Serrano	
Juan Varela Garrido		

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

Por su parte, la candidatura republicana, tal como podemos comprobar en la Tabla 2, contó con 17 interventores, cuyas autorizaciones fueron solicitadas por los candidatos a concejales Pedro Bermúdez Linares y Rafael Benítez Ramírez.

Las elecciones municipales que se celebraron el 12 de abril de 1931 tuvieron lugar en un ambiente de gran tensión⁴, que fue fiel reflejo de la situación que había en la sociedad española. En otros lugares no ocurrió lo mismo; así, en el municipio cercano de Priego no hubo incidencias y la normalidad fue absoluta:

“La elección se desarrolló con una normalidad absoluta. No ocurrió durante toda la jornada el más leve incidente”⁵.

En Carcabuey, coincidiendo con la fecha de la proclamación de las candidaturas, tuvieron lugar manifestaciones en las que se dieron vivas a la república y se gritó contra la monarquía, los caciques y la religión. También días antes de las elecciones hubo quejas y denuncias por los pronunciamientos a favor de la monarquía que realizó en las homilias el párroco de la iglesia de la Asunción. Don Ángel Carrillo aconsejaba a los feligreses que votaran a los candidatos monárquicos y los republicanos consideraban que sus palabras eran una intromisión en los asuntos políticos y, por ello, tras la victoria de éstos, enviaron un escrito de protesta a las autoridades eclesiásticas y solicitaron su traslado del municipio.

⁴ La tensión social continuó tras las elecciones a causa de la tradicional falta de trabajo y el día 12 de junio hubo una gran manifestación obrera que fracasó por la decisiva actuación del comandante del puesto de la Guardia Civil. PIMENTEL LUQUE, R.: *La Guardia Civil de Carcabuey (1895-1975)*. Ayuntamiento de Carcabuey, 2013, pp. 94-95.

⁵ Hay que indicar que aunque ese día es cierto que no hubo incidencia alguna, el día 14 de abril murió Rafael Varo, camarero del Centro Popular y de afiliación monárquica, a causa de los disparos que recibió en la plaza de la Constitución de Priego. VALVERDE, J. T.: *Memorias de un alcalde*. Madrid, 1961, pp. 95-96 y 105-107.

Con estos precedentes no resultó extraño que, desde la madrugada del día 12 y durante la jornada electoral, los líderes locales de las dos candidaturas enfrentadas recurrieran a la Guardia Civil para acusar a sus contrarios de actuaciones ilícitas. Todos pusieron un gran interés en lograr la victoria y por ello no tuvieron reparos para protestar y denunciar a sus adversarios políticos. En las investigaciones realizadas por Cuadros Callava se demuestra que se produjeron hechos similares en los municipios de Almedinilla y Fuente Tójar⁶. En esos municipios los republicanos también solicitaban el amparo de la Guardia Civil para facilitar la libertad en el ejercicio de la votación y también los monárquicos tomaron precauciones y levantaron actas de todos los actos susceptibles de influir en los resultados.

Los incidentes se iniciaron en las primeras horas del día 12 a causa de la denuncia formulada por Rafael Montes y Rafael Camacho contra varios candidatos monárquicos a los que acusaban de haber reunido a sus partidarios en domicilios particulares, en varias almazaras y en el denominado Círculo de la Unión Patriótica.

“Los firmantes candidatos a concejales para las elecciones que han de celebrarse en este pueblo el día de hoy han tenido conocimiento de que en la casa del vecino de esta villa Rafael Serrano Castillo (C/ Lucena, nº 9); de Antonio Osuna (C/ San Marcos, nº 4); molino aceitero de D. Joaquín Ayerbe Sánchez (C/ Fuente Nueva); fábricas aceiteras de D. Pedro María Serrano Sánchez y D. Juan Bautista Galisteo (C/ Cabra y Parador) y en el desván del Círculo de Unión Patriótica y en la fábrica de los señores Galisteo Serrano (C/ Hospital), tienen encerrados numerosos electores, algunos de ellos contra su voluntad.

Y como esto además de constituir un delito electoral constituye una infracción de la ley de reuniones que prohíbe la celebración de las mismas sin permiso de la Autoridad competente lo denunciamos a su Autoridad a los efectos que procedan. Rafael Montes y Rafael Camacho”.

A las tres y media de la mañana se produjo la reacción de los monárquicos. El médico Juan Bautista Serrano Galisteo, apoderado del candidato Francisco Serrano Galisteo, denunció que el Juez Municipal y la Guardia Civil se habían personado en la casa de su amigo Rafael Serrano Castillo y que ello constituía *“un acto de coacción electoral”*. También acusó a los republicanos de reunir a sus partidarios y dijo que había más de 300 electores encerrados en el local del Teatro Municipal y que, en su opinión, era posible que lo estuvieran en contra de su voluntad.

La Guardia Civil, al mando del teniente-comandante Francisco López Pastor, se presentó en el Teatro y allí fueron recibidos por el encargado y arrendador de aquellas dependencias. Entraron dentro del local y comprobaron que, en efecto, había más de doscientas personas, todas mayores de 21 años, e hicieron constar la explicación que Antonio Muñoz Linares les dio para justificar el hecho: *“aquellos señores estaban allí presenciando el cine que se proyectaba de cuando en cuando”*.

A las cinco de la mañana, la comitiva se trasladó hasta el domicilio del candidato monárquico Rafael Serrano Castillo para tomar declaración a su esposa y a los testigos allí presentes. Todos ellos declararon contra el Juez Municipal por las diligencias que había formulado tras la visita de inspección que había realizado en ese domicilio, a primeras horas de la madrugada.

⁶CUADROS CALLAVA, J.: “Enfrentamiento de la oligarquía prieguense durante la transición a la II República”, en *Revista Legajos*, nº 2 (1999), pp. 37-62.

Posteriormente, la Guardia Civil y los acompañantes se trasladaron al poblado de Algar porque Francisco Serrano Galisteo, candidato monárquico, denunció que había enviado dos camionetas a ese lugar para trasladar a los electores que deseaban votar a su candidatura y temía que los guardas municipales impidieran el traslado. A las seis de la mañana llegaron a Algar y no vieron a ningún guarda municipal, pero Luis Marín Luque y Antonio Serrano Castillo afirmaron que dos guardas habían dormido en el cortijo Tres Lunas y que habían amenazado a los electores para que fueran a votar al Alcalde, es decir, a la candidatura republicana. De regreso al pueblo, la comitiva visitó los cortijos el Ventorrillo, la Algayumbilla y el cortijo de Antonio Yébenes y fueron informados de que los días anteriores *“varios guardas del municipio, subidos en bestias, visitaron los cortijos en busca de votos para el Alcalde, amenazando con denuncias a quien no lo hiciera”*. Por esta razón, dijeron que la gente estaba acobardada y que no se atrevían a votar a los candidatos monárquicos.

Finalmente, a las siete de la mañana regresaron al pueblo después de una noche que fue especialmente agitada, tal como acabamos de comprobar. Pero antes de la despedida de las autoridades y acompañantes, Rafael Serrano Castillo dejó constancia de su contrariedad por la visita que el Juez Municipal había realizado a su domicilio: consideraba que se trataba de un *“atropello... que había deprimido el ánimo de muchos de sus electores y que temía que votaran a la candidatura contraria”*.

Cuando se abrieron los colegios electorales el ambiente de crispación no desapareció y se produjeron numerosas incidencias: hubo quienes no podían votar porque no estaban incluidos en el censo y quienes intentaron hacerlo por otras personas, también hubo amagos de amedrentar a los contrarios y quienes buscaron argumentos para el caso de necesitar la impugnación de los resultados.

Algunas de las incidencias se produjeron porque había electores que esgrimían la no obligatoriedad de llevar cédula identificativa, ya que los miembros de la mesa electoral podían decidir acerca de la identidad de los votantes. Hubo electores que cuando fueron a votar ya figuraban en el censo como personas que habían ejercido ese derecho, lo cual indicaba que alguien había votado por ellos o que intentaban votar por segunda vez. Francisco Rodríguez Osuna presentó su cédula de identificación, domiciliado en la calle Pozo, para votar en el colegio de la calle Cánovas del Castillo, pero no se le permitió porque en la lista de votantes había dos nombres iguales a ese que ya habían votado y no existía un tercer nombre.

Tampoco se identificó debidamente Juan Otero Salcedo al que solo se le permitió votar cuando presentó una documentación en la que figuraba como empleado de la Compañía Telefónica Nacional. También hubo casos en los que se intentó votar por otras personas, es lo que sucedió a quien dijo llamarse Manuel Marín Ramírez. En este caso, el interventor Nicolás Benítez y el apoderado Juan Benítez aseguraron que ese era su nombre pero, tras una discusión, el mismo elector dijo que su nombre verdadero era Rafael Marín Ramírez⁷ y que creía que podía votar por su hermano porque así se lo había hecho saber el candidato monárquico Alfonso Ruiz Torres, la persona que lo había acompañado hasta la entrada del colegio electoral. En otra ocasión se presentó a votar quien dijo llamarse Juan Antonio Serrano Montes, pero el adjunto Francisco

⁷ El día 11 de mayo de 1931, Juan Bautista Galisteo Pérez se presentó en el Ayuntamiento para preguntar a los funcionarios Luis Marín Camacho y Luis Ayerbe sobre las razones por las que Rafael Marín Ramírez no figuraba en el censo electoral, que se estaba confeccionando para las elecciones legislativas que tendrían lugar en el mes de junio, cuando había presentado documentación suficiente y acreditativa para ello.

Caracuel negó que ese fuera su verdadero nombre. En este caso se le exigió la cédula de identificación y no la tenía. También se presentó a votar una persona que dijo llamarse Rafael López Expósito pero, tras ser interrogado, dijo que su verdadero nombre era Rafael López Sánchez y que por error había dicho ser otra persona.

En varios casos no se permitió votar porque esas personas no figuraban en las listas electorales. Así sucedió con José María Yébenes Romero, Casimiro Rico Castro, Fernando Sánchez Luque, José López Expósito, Pedro Expósito Hinojosa, José Montes Ortiz y Francisco Muriel Jiménez. También, curiosamente, se le negó el voto por la misma razón a Julián Garrido Bonilla, líder local del Partido Socialista Obrero Español.

En una votación tan relevante, los interventores y apoderados utilizaban cualquier incidente para formular quejas y denuncias que posteriormente pudieran servir para invalidar los resultados. El apoderado de la candidatura monárquica, Juan de Dios Serrano Roldán, solicitó la recusación del presidente de una mesa porque decía que era sordo. Afirmaba que había sido interpelado por varios interventores y que sin embargo no había oído sus palabras. Francisco Serrano Galisteo, candidato monárquico, denunció que el juez municipal, Joaquín Benítez, y el alcalde, Rafael Benítez, estuvieron todo el día recorriendo los colegios electorales con el bastón de mando en las manos y con unas actitudes que coaccionaban a los electores. También se protestó porque el Juez Municipal entró en un colegio electoral y ordenó al presidente de la mesa electoral que desalojara el local porque había una gran aglomeración de personas.

En Carcabuey las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 fueron ganadas por los republicanos: de doce concejales que se eligieron, diez fueron republicanos y dos, monárquicos. Los resultados fueron diferentes a los que hubo en municipios como Priego, donde las elecciones las ganaron los monárquicos, y muy distintos a los de la generalidad de los municipios pequeños en los que ganaron las candidaturas de la Unión Monárquica Nacional.

En la provincia de Córdoba los republicanos solo ganaron en 37 de los 75 municipios. En general, desde el punto de vista geográfico, los monárquicos triunfaron en los municipios de Sierra Morena, los republicanos lo hicieron en la Campiña, y en la Subbética el resultado estuvo menos claro y más disputado. Así, por ejemplo, en Priego ganaron los monárquicos, como ya se ha indicado; en Cabra, los republicanos; en Almedinilla hubo un empate y en Fuente Tójar, hubo victoria republicana.

Tabla nº 3
Resultados de las elecciones municipales de abril de 1931

	Distrito 1	Distrito 2	Total
REPUBLICANOS	734	2.490	3.224
José M ^a Martos Caracuel	186		
Blas Navas Osuna	184		
Rafael Camacho Delgado	182		
Ventura Benítez Delgado	182		
Rafael Benítez Ramírez		415	
Rafael Montes Ramírez		415	
José Zafra Ramírez		415	
Antonio Torres Castillo		415	
Rafael Benítez Cubero		415	
Rafael Ballesteros Ortiz		415	
MONÁRQUICOS	489	2.376	2.865
Manuel García Osorio	149		

Joaquín Sánchez Caracuel	149		
Enrique Sánchez Zafrá	149		
Juan Palomeque Sarmiento	7	396	
Francisco Serrano Galisteo	7	396	
Rafael Serrano Castillo	7	396	
Juan Antonio Ruiz Torres	7	396	
Joaquín Ayerbe Serrano	7	396	
Miguel Caracuel Ruiz	7	396	
SOCIALISTAS	1	1	2
Antonio José Zafrá Ortiz	1		
Julián Garrido		1	

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

Los datos que aparecen en la Tabla 3 nos indican que hubo 6.091 votos emitidos, 3.224 (52,9 %) para los republicanos y 2.865 (47,0 %) para los monárquicos. Por tanto, si consideramos el número de votos totales también obtuvieron mayoría los republicanos frente a los monárquicos, si bien la diferencia no guarda relación con el número de concejales que cada candidatura obtuvo: ocho concejales republicanos y dos monárquicos. La razón se debe a que los concejales se adjudicaban a los distritos y en cada uno de ellos los republicanos fueron los claros vencedores.

-Concejales republicanos

Rafael Benítez Ramírez
 Rafael Montes Ramírez
 José Zafrá Ramírez
 Antonio Torres Castillo
 Rafael Benítez Cubero
 Rafael Ballesteros Ortiz
 José M^a Martos Caracuel
 Blas Navas Osuna
 Rafael Camacho Delgado
 Ventura Benítez Delgado

-Concejales monárquicos

Joaquín Ayerbe Serrano
 Juan Antonio Ruiz Torres

2.- Las elecciones al juzgado municipal de 7 de junio de 1931

En el mes de junio de 1931 tuvieron lugar las elecciones para renovar los Juzgados Municipales, una decisión del Gobierno Provisional para aumentar las garantías de independencia de los jueces municipales porque, según el Decreto de 8 de mayo de 1931, actuaban más por criterios políticos que judiciales. Había, por tanto, una intención de atacar al caciquismo rural que controlaba los poderes locales y actuaba favoreciendo los intereses propios antes que los generales⁸.

“Deseoso el Gobierno de dar a la administración de justicia popular española una organización que despierte en las aldeas y ciudades poco pobladas la conciencia de la responsabilidad civil y un vivaz sentido de la

⁸En contra de la elección de jueces municipales se pronunciaron muchas voces, pues consideraban que era un procedimiento ineficaz y al igual que no se elegía a los médicos que curaban a los enfermos ni a los ingenieros que diseñaban las carreteras, tampoco estaba justificado elegir a los jueces que eran los encargados de garantizar el ejercicio de la justicia en los municipios. El sistema de elección tenía el riesgo de mermar la independencia de los jueces de paz porque su actuación quedaba hipotecada por el sector vecinal que le hubiera prestado apoyo en la elección.

ciudadanía, implanta el régimen de elección en los Ayuntamientos de menos de doce mil almas; de esta suerte, al ser elegido el Juez directamente por sus convecinos, se establece una relación nueva en nuestro país, entre la acción judicial y la fiscalización ciudadana, ya que se cambia el eje de la justicia municipal, que en vez de ser la voluntad individual del cacique, pasa a serlo la voluntad popular.

El Juez municipal, de otra parte, más que competencia técnica, lo que requiere son las condiciones del “virbonus”, la integridad moral y sano juicio del hombre probo y lleno de desvelo por el bien público, que nadie puede apreciar mejor que sus propios convecinos”.

La convocatoria obligaba a la elección de nuevos jueces, fiscales y suplentes municipales en los municipios de menos de 12.000 habitantes. Podrían concurrir los vecinos mayores de 25 años de edad que figuraran en esos momentos en las listas electorales y habría el mismo número de secciones y mesas que en las últimas elecciones municipales.

Desde la Ley de Justicia Municipal de 1907, cada término municipal contaba con un Juzgado que estaba constituido juez, fiscal y secretario. Sus atribuciones eran las siguientes: actos de conciliación; juicios verbales civiles en asuntos de menor cuantía; juicios de faltas; diligencias previas sobre delitos cometidos hasta la intervención del juez de instrucción; ejecución de sentencias y resoluciones; asuntos de jurisdicción voluntaria y llevanza del Registro Civil.

Estas elecciones a jueces municipales despertaron un gran interés porque la reciente legislación sobre “*Creación y organización de los Jurados mixtos en la agricultura*” (Decreto de 7 de mayo de 1931) concedía muchas competencias a los jueces municipales: dictaminaban sobre los contratos de arrendamientos y su cuantía; sobre la interpretación de las resoluciones de los Jurados mixtos (de ellos dependía la Comisión de Policía Rural que se encargaba de entregar las fincas mal labradas a las sociedades obreras); y sobre los derechos de las asociaciones obreras a los arrendamientos colectivos.

Esta es la razón por la que en Carcabuey hubo una candidatura obrera a estas elecciones, pues los obreros deseaban controlar el juzgado para intervenir en las decisiones labores que les afectaban. Pero los patronos también tenían los mismos intereses por acceder a estos cargos, precisamente, para intentar anular la presión obrera. Por ello, fueron unas elecciones muy reñidas, quizá las que más interés tuvieron para la clase obrera y, sin embargo, no consiguieron la victoria. Los resultados pusieron de manifiesto que la burguesía local utilizó todo tipo de estrategias para lograr sus objetivos y que la manipulación y los vicios caciquiles seguían existiendo en este pueblo. Las elecciones tuvieron lugar el día 7 de junio de 1931 y los obreros denunciaron la existencia de numerosas incidencias, coacciones e ilegalidades.

Antonio Poyato Reyes acusó al concejal Blas Navas Osuna de que coaccionó a un elector para que no votara a la candidatura obrera. Según dijo, el elector Manuel Trillo Alcalá se dirigía al colegio electoral de la calle Castillo para votar pero por el camino lo cogió del brazo Blas Navas, lo introdujo en una taberna de la carrera Santa Ana, regentada por Antonio Luque (cuñado de dicho concejal), y le rompió la candidatura que el elector tenía en el bolsillo. Antonio Poyato recogió los trozos del suelo y comprobó que la papeleta contenía los nombres de Rafael Caracuel Marín, candidato a Juez, y Pedro García Muriel, candidato a Fiscal.

Antonio Reyes Expósito y Antonio Verdugo Castro dijeron que en las elecciones de abril habían podido votar a pesar de que en el censo electoral figuraban con los apellidos Reyes Rivas y Verdugo Cortés. Sin embargo, en estas elecciones seguían figurando con los mismos apellidos y no habían podido votar en el colegio electoral de la calle Baja a pesar de lo mucho que habían protestado.

Sixto Arrebola Muriel y Manuel Leal Jiménez denunciaron que en el colegio electoral de la calle Castillo había votado Alfonso Ballesteros Roldán a pesar de que no figuraba en el censo ni tenía los 25 años que se exigían para poder votar.

Francisco Ballesteros Ruiz, Ambrosio Nocete Pérez, Manuel Povedano Navas, Francisco Montes Rodríguez y Casimiro Rico Castro protestaron porque habían ido a votar pero el presidente de la mesa no lo había permitido porque ya habían votado por ellos.

Rafael Luque Secilla denunció que Francisco Serrano Pareja no era vecino de este pueblo y sin embargo había votado por un elector que vivía en la calle Pozo número 20.

También hubo obreros que denunciaron que en diferentes mesas electorales no fueron admitidos como interventores. Esto le sucedió a Antonio Castro Medina y a José Reyes Rodríguez cuando intentaron ser admitidos como interventores en el colegio electoral de la calle Baja; a Eduardo Luque Rosillo y Juan María Cobo Expósito, en el colegio de la calle Castillo; a Rafael Osuna Roldán y a Pedro García Muriel, en el colegio de la calle Cánovas del Castillo; y a José García Rodríguez, a Francisco Fernández Gómez y a Andrés Roldán Sánchez, en el colegio de la calle Alta.

Los presidentes de las mesas electorales argumentaban en su defensa que no admitían la presencia de estos obreros como interventores porque la ley no lo permitía ni ellos lo habían solicitado en el plazo legal establecido para ello y también manifestaron sus protestas porque un gran número de personas, que no tenían derecho al voto por ser menores de edad, entraban en los colegios electorales con distintivos rojos en las solapas.

Hubo algunos colegios electorales en los que se aceptó que los electores presenciaran el escrutinio, como ejemplo se citó el que había en la calle Baja, que permitió la presencia de Ricardo Garrido Luque, Emilio Reyes Rodríguez y Antonio Ortiz Luque.

El recuento de las papeletas se inició a las cuatro de la tarde y tras el escrutinio se comprobó que la candidatura obrera no fue quien obtuvo la victoria.

Tabla nº 4
Resultados de las elecciones al Juzgado Municipal, 1931

Cargo	Candidatura patronal	Votos	Candidatura Obrera	Votos
Juez	Rafael Montes Torres	143	Rafael Caracuel Marín	120
Juez suplente	Pedro Bermúdez Linares	143	Julián Garrido Bonilla	120
Fiscal	Joaquín Ruiz Molina	144	Pedro García Muriel	119
Fiscal suplente	Francisco Navas Osuna	143	Antonio Luque García	120

En la Tabla 4 podemos comprobar que el fracaso de la candidatura obrera fue rotundo porque no logró ninguno de los cargos del Juzgado municipal y ello a pesar de que encabezaron la candidatura sus principales líderes. Vencieron los candidatos patronales aunque quienes figuraban en ella no eran los propietarios más importantes.

La victoria de la burguesía local ratificaba que el poder e influencia de los propietarios y de las estructuras de los poderes locales eran eficientes.

Rafael Caracuel Marín intentó vanamente, el día 10 de junio, que se anularan los resultados esgrimiendo argumentos legales: por un lado, que el decreto no se había hecho público y, por otro, que las listas del censo electoral no se habían actualizado. Era un recurso para manifestar el descontento pero para nada más.

3.- Las elecciones a cortes constituyentes del 28 de junio de 1931

Al igual que había sucedido en las elecciones municipales, una de las primeras medidas fue el nombramiento de los interventores y apoderados de los diferentes partidos políticos. Podemos comprobar que todos gozaban de implantación en el municipio y contaban con numerosos seguidores y simpatizantes: el Partido Republicano Autónomo y la Derecha Liberal Republicana presentaron 9 interventores cada uno; la Colación Republicana, 3 interventores; el Partido Radical Autónomo, 19 apoderados y el Partido Socialista, 23 apoderados, tal como puede comprobarse en las Tablas 5,6 y 7.

Tabla nº 5
Interventores para las elecciones del 28 de junio de 1931 de la Coalición Republicana

PARTIDO REPUBLICANO AUTÓNOMO	DERECHA LIBERAL REPUBLICANA	COALICIÓN REPUBLICANA
Montes Ramírez, Rafael	Bartivas Caballero, Antonio	Benítez Cubero, Rafael
Benítez Cubero, Nicolás	Caballero Écija, Plácido	Torres Carrillo, Alfonso
Ayerbe Sánchez, Luis	Serrano Verdugo, Bernardo	Soria Machuca, Federico
Torres Carrillo, Alfonso	López García, Adolfo	
López Ruiz, Leopoldo	Caracuel Molina, José	
Caracuel Martos, Juan	Ballesteros Sánchez, Juan Rafael	
Caracuel Molina, Narciso	Rojas Reyes, Manuel	
Martos Caracuel, José M ^a	García Ariza, Juan Luis	
Carmona Rael, Francisco	Sicilia Ortiz de Galisteo, José	

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

Tabla nº 6
Apoderados para las elecciones del 28 de junio de 1931 del Partido Radical Autónomo

PARTIDO RADICAL AUTÓNOMO		
Ballesteros Marín, Manuel	Benítez Delgado, Joaquín	Torres Castillo, Antonio
Ruiz Carrillo, Ventura	López Ruiz, Carlos	Linares Montes, José
García López, José	García Valverde, Pedro	Navas Osuna, Blas
Martos Ortiz, José	Luque Sicilia, Pedro	García Ballesteros, Rafael
Muñoz Linares, Antonio	Benítez Ramírez, Rafael	Ballesteros Ortiz, Rafael
Montes Castro, Francisco	Benítez Delgado, Rafael	
Sánchez Castro, Juan	Galisteo Luna, Rafael	

Todos los apoderados fueron nombrados por José Luna Gañán (Partido Radical Autónomo).

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

Tabla nº 7
Apoderados para las elecciones del 28 de junio de 1931 del Partido Socialista

PARTIDO SOCIALISTA		
López Navas, Antonio	Barraza Garrido, Manuel	García Rodríguez, Agustín
Otero Salcedo, José	Garrido Luque, Pablo	Ortiz Navas, Antonio
Osuna Roldán, Rafael	Reyes Rodríguez, José	García Rodríguez, José M ^a
Poyato Roldán, José M ^a	Jiménez Arenas, José M ^a	Secilla Luque, Rafael
Garrido Roldán, Antonio	Roldán Moyano, Rafael	Vera Polo, Juan Manuel
Gutiérrez Juárez, José	Serrano Roca, Juan	Arrebola Muriel, Sixto
Serrano Zurita, Juan	Fernández Roldán, Paulino	Chumillas Oteros, Juan Rafael
Caracuel Marín, Rafael	Garrido Luque, Ricardo	

(*)Todos los apoderados fueron nombrados por Rafael Alcalde González (PSOE), excepto Juan Rafael Chumillas y Ricardo Garrido.

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

En estas elecciones se presentaron cinco grupos políticos para lograr los diez puestos de diputados que correspondían a la provincia de Córdoba. El Partido Comunista de España no estaba legalizado pero se le permitió hacer propaganda a sus líderes, que en estos momentos eran Adriano Romero Cachinero y Miguel Caballero Vacas. Desde sus filas se criticaba a los “republicanos burgueses” que controlaban la República y al “socialfascismo” del Partido Socialista Obrero Español. En cuanto a la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), esta fuerza política propugnó el abstencionismo y su campaña debió tener eco en Carcabuey porque aquí había existido un fuerte sindicalismo ácrata, aunque en estos momentos se hallaba muy debilitado porque habían prevalecido las tesis socialistas.

A) Coalición Republicana

Esta formación política incluía en Córdoba a tres partidos republicanos: Derecha Liberal Republicana, Partido Republicano Autónomo y Partido Republicano Radical Socialista. Se pusieron de acuerdo para elaborar una lista electoral en la que había tres candidatos del Partido Republicano Autónomo: Eloy Vaquero Cantillo, Ramón Carreras Pons y José Luna Gañán. También se incluyó, por las presiones de los autónomos, al intelectual autonomista Blas Infante Pérez. Había otros tres candidatos que estaban vinculados a la Derecha Liberal Republicana: Antonio Jaén Morente, Rafael Delgado Benítez y Rafael Sánchez Guerra. Finalmente, había otros dos integrantes que pertenecían al Partido Republicano Radical Socialista: Manuel Ruiz Maya y Ramón Rubio Vicente.

Este grupo político estaba liderado por Eloy Vaquero Cantillo y Antonio Jaén Morente⁹, y en su programa figuraban asuntos de gran importancia: la solución del problema de la tierra, la mejora de la educación, la defensa de una legislación sensible con el problema obrero y la existencia de un marco de libertad para poder defender todas las ideas políticas. Los tres partidos políticos estaban de acuerdo en el respeto a la propiedad privada y en la existencia de los subsidios para remediar los efectos del paro.

⁹ Eloy Vaquero fue el primer alcalde republicano de la ciudad de Córdoba y ejerció un gran liderazgo en el Partido Republicano Autónomo. Antonio Jaén Morente, profesor, historiador, político y diplomático, fue activista del andalucismo histórico, miembro del Partido Republicano Autónomo y, más tarde, formó parte de la Derecha Liberal Republicana y fue diputado de Izquierda Republicana en las elecciones de 1936.

El Partido Republicano Autónomo era el heredero del republicanismo histórico y el grupo político que gozaba de mayor vitalidad organizativa, pues se beneficiaba de no haber suspendido su actividad durante los años de la Dictadura. Tenía una estrecha vinculación política y organizativa con el Partido Republicano Radical de Alejandro Lerroux y su gran acierto fue aglutinar en su estructura organizativa a los sectores más dinámicos del republicanismo cordobés y haber luchado contra el caciquismo en la fase final de la Restauración¹⁰.

También eran grandes las diferencias que había entre los grupos republicanos y por ello, en la campaña electoral, sus integrantes intervenían por separado e incluso era frecuente que defendieran a sus propios partidos más que a la coalición a la que pertenecían. El Partido Republicano Autónomo defendía la separación entre la Iglesia y el Estado, la disolución de las órdenes religiosas y la enseñanza laica. La Derecha Liberal Republicana de Niceto Alcalá-Zamora y Miguel Maura era un partido conservador que defendía la moderación y que concedía gran importancia a la religión y al orden moral. Tras las elecciones pasó a denominarse Partido Republicano Progresista y en el año 1932, el sector más derechista liderado por Maura se separó y formó el Partido Republicano Conservador. Su prioridad era impedir la implantación de las medidas sociales y religiosas de socialistas y republicanos.

Rafael Sánchez Guerra era uno de los principales líderes de la Coalición Republicana y pronunció un importante mitin en Córdoba en el que confesó que seguía siendo monárquico. En este acto estuvo el carcabulense Juan Bautista Galisteo y, según el periódico *El Defensor de Córdoba*, tuvo lugar en el Gran Teatro de Córdoba el día 10 de junio de 1931¹¹.

Tabla nº 8

Votos en Carcabuey a los candidatos de la Coalición Republicana

Candidatos	Partidos políticos	Votos
Rafael Delgado Benítez	Derecha Liberal Republicana	913
Rafael Sánchez Guerra	Derecha Liberal Republicana	896
José Luna Gañán	Partido Radical Autónomo	894
Ramón Carreras Pons	Partido Radical Autónomo	890
Ramón Rubio Vicente	Partido Republicano Radical Socialista	866
Antonio Jaén Morente	Derecha Liberal Republicana	848
Manuel Ruiz Maya	Partido Republicano Radical Socialista	841

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

En la Tabla 8 podemos comprobar que la Coalición Republicana tuvo un fuerte apoyo electoral, principalmente porque en ella figuraba como candidato el paisano carcabulense Rafael Delgado Benítez, que fue quien obtuvo el mayor número de votos.

¹⁰ El Partido Republicano Autónomo que estaba asentado en la provincia de Córdoba desde 1930 se encontraba en una situación de neta superioridad sobre el resto de los grupos republicanos cordobeses. Todos estos partidos, excepto los “autónomos” eran partidos de cuadros y apenas tenían militantes. BARRAGÁN, A.: *Realidad política en Córdoba, 1931*. Diputación Provincial de Córdoba, 1980, p. 83.

¹¹ Juan Bautista Galisteo se sentó en el escenario del Gran Teatro y estuvo acompañado por periodistas, representantes de otros municipios y destacados políticos de esta agrupación. En este mitin Rafael Sánchez Guerra afirmó: “Yo, monárquico, deseo que la República se consolide y arraigue, porque antes que monárquico soy español y por serlo digo que no hay más solución para España que la República”.

B) El Partido Socialista Obrero Español

El Partido Socialista multiplicó el número de sus afiliados entre 1930 y 1931, y algo similar sucedió con el sindicato de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra. Este partido defendía la reforma de la ley electoral para que pudieran votar las mujeres, la expropiación de las tierras no cultivadas, la prohibición del trabajo a los menores de 16 años, la jornada laboral de ocho horas, un salario mínimo legal y un seguro obligatorio de accidentes y enfermedad. Los candidatos fueron Francisco Azorín Izquierdo, Martín Sanz Díez, Gabriel Morón Díez y Vicente Hernández Rizo. En Carcabuey existía la Unión General de Trabajadores desde finales del año 1918 y estaba muy arraigado el sindicato de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, cuya existencia está constatada en el Congreso de 1932 y cuyos estatutos fueron aprobados en abril de 1931.

Tabla nº 9
Votos en Carcabuey a los candidatos del Partido Socialista

Candidatos	Votos
Vicente Hernández Rizo	347
Juan Morán Bayo	345
Francisco Azorín Izquierdo	345
Francisco Zafra Contreras	345
Wescaslao Carrillo	342
Martin Sánz Díez	339
Gabriel Morón Díez	338

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

C) Agrupación al Servicio de la República

La Agrupación al Servicio de la República surgió a principios de 1931 como una iniciativa de intelectuales preocupados por la situación política española entre los que destacaron José Ortega y Gasset, Gregorio Marañón y Ramón Pérez de Ayala. En las elecciones municipales desde esta agrupación se pidió el voto para las candidaturas republicanas, pero en las elecciones legislativas se presentó dentro de la coalición republicano-socialista. En su programa político defendían la separación entre los poderes legislativo y ejecutivo, y la separación entre la iglesia y el estado.

D) Acción Popular

Acción Nacional y desde 1932, Acción Popular, era el partido fundado por Ángel Herrera Oria, director del periódico *El Debate*. En Córdoba esta candidatura estaba integrada por José Sánchez Guerra, José María Gallego Rocafull, canónigo de la Catedral, y por José Medina Togados, abogado y periodista del diario *El Debate*. En su programa hacían una defensa de la religión católica, la patria, la familia, el orden establecido y la propiedad privada¹².

E) La Unión Monárquica Nacional

Fue el nombre que recibió el partido creado a partir del manifiesto que en el año 1930 firmaron un grupo de exdirigentes de la dictadura de Primo de Rivera y antiguos

¹² Su programa se resumía en el eslogan: “Defensa de la religión, de la familia, del orden y de la propiedad”. PALACIOS BAÑUELOS, L.: *Historia de Córdoba. La etapa contemporánea (1808-1936)*. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1990, p.394.

miembros de Unión Patriótica. El conde de Guadalhorce fue el líder de este partido, al que también pertenecían José Calvo Sotelo y José Antonio Primo de Rivera.

Tabla nº 10
**Votos en Carcabuey a los candidatos de
 Agrupación al Servicio de la República, Acción Nacional y Unión
 Monárquica Nacional**

AGRUPACIÓN AL SERVICIO DE LA REPÚBLICA		ACCIÓN NACIONAL		UNIÓN MONÁRQUICA NACIONAL	
Juan Díaz del Moral	445	José M. Gallegos Rocaful	147	Juan Ignacio Luca de Tena	1
Antonio Porras Márquez	147	José Medina Togores	146	Galo Ponte Escartín	1

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

En Carcabuey las elecciones fueron ganadas por la Coalición Republicana por una abrumadora mayoría, ya que de 10.195 votos, obtuvo 6.978, es decir, el 68,4 % de los votos. Por el contrario, la coalición de derecha que sumaba los votos de Alianza Nacional y Unión Monárquica Nacional solo tuvo 295 votos, es decir, el 2,9 % de los votos totales. Dentro de la Coalición Republicana, los partidos más votados fueron la Derecha Liberal Republicana de Niceto Alcalá-Zamora y Rafael Delgado Benítez y el Partido Republicano Autónomo de Eloy Vaquero y Rafael Montes Ramírez. El Partido Socialista obtuvo 2.401 votos, es decir, el 23,5 % de los votos totales.

Si tenemos en cuenta los datos de la Tabla 11, comprobamos que los republicanos fueron más votados en el distrito que comprendía a las calles más céntricas y los socialistas fueron más votados en las calles de la periferia y en el ámbito rural.

Tabla nº 11
Resultados de las elecciones de junio de 1931.

Partidos políticos	Votos	Distrito	
		1 En por ciento	2 En por ciento
Coalición Republicana	6.978		
Derecha Liberal Republicana		26,3	25,9
Partido Republicano Autónomo		27,1	24,9
Partido Republicano Radical Socialista		17,7	16,2
Partido Socialista	2.401		
Partido Socialista Obrero Español		22,1	24,3
Independientes	521		
Agrupación al Servicio de la República		4,4	5,4
Coalición Derecha	295		
Acción Nacional		2,3	3,2
Unión Monárquica Nacional		0	0,02

Los porcentajes están calculados sobre el total de votos de cada distrito.

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

Los resultados habidos en Carcabuey fueron diferentes a los que se produjeron en la provincia de Córdoba, mientras en el municipio se produjo una clara victoria de la Coalición Republicana, en la provincia tuvo un triunfo abrumador el Partido Socialista.

En estas elecciones se elegía un diputado por cada 50.000 habitantes o fracción superior a 30.000 lo que significaba que correspondían diez diputados a la provincia. La

candidatura socialista obtuvo los ocho diputados de las mayorías¹³: Juan Díaz del Moral, Francisco Azorín Izquierdo, Juan Morán Bayo, Wenceslao Carrillo, Francisco Zafra Contreras, Martín Sanz Díez, Gabriel Morón y Vicente Hernández Rizo. Por su parte, los republicanos consiguieron los dos diputados de las minorías: Ramón Carreras Pons (Partido Republicano Autónomo) y Antonio Jaén Morente (Derecha Liberal Republicana).

Según Antonio Barragán, el triunfo socialista en la provincia de Córdoba demostró que era el grupo político mejor organizado y con capacidad para llegar a todo el electorado, especialmente, su influencia se hizo notar en dos zonas: en el núcleo en torno a Puente Genil y Montilla, y en los alrededores de Peñarroya-Belmez¹⁴. Por su parte, la coalición republicana obtuvo la victoria en 20 de los 75 municipios y destacó su influencia en la Subbética, sobre todo en la comarca de Priego.

4.- Las elecciones legislativas de noviembre y diciembre de 1933

El proceso electoral se inició en el mes de enero que fue cuando la Junta Municipal del Censo Electoral se reunió bajo la presidencia del juez municipal, Rafael Montes Torres, para designar los lugares en los que se ubicarían los diferentes colegios electorales. Se escogieron los siguientes locales:

- Distrito Primero
Sección Primera: Segunda escuela de niños, calle Cánovas del Castillo, número 14.
Sección Segunda: Primera escuela de niñas, calle Capitán Galán, número 7.
Sección Tercera: Tercera escuela de niños, calle Hospital número 4.
- Distrito Segundo
Sección Primera: Primera escuela de niñas, calle Alta, número 13.
Sección Segunda: Segunda escuela de párvulos, calle Lucena, número 6.
Sección Tercera: Primera escuela de párvulos, calle Baja de Santa Ana, número 2.

En el mes de octubre se nombraron los presidentes y miembros de las diferentes mesas electorales, cuyos nombres se indican en la Tabla 12.

Tabla nº 12
Integrantes de las mesas electorales

Distrito 1		Distrito 2	
Sección 1	Presidente: Paula Alguacil Serrano. Suplente: Inés Serrano Lozano.	Sección 1	Presidente: Pedro Joaquín Carrillo Lozano.
Calle Cánovas	Adjuntos: José Linares Palomeque y Francisco Montes Ramírez. Suplentes: Antonio Zafra Ortiz y Aurelio López Gálvez.	Calle Alta	Suplente: Cristóbal Jiménez Cazorla. Adjuntos: Manuel Ávila Carrillo y Antonio Aguilar Arjona. Suplentes: Ana Rael García y Antonio Zamit Muriel.

¹³ El sistema de adjudicación no era proporcional. Los electores elegían al 80 % y el partido que consiguiese por lo menos el 20 % de los votos sobre el total se adjudicaba ese 80 % de los escaños vacantes; el 20 % de los puestos restantes se adjudicaban a la minoría más importante. Si ninguna candidatura alcanzaba el 20 % de los votos se celebraba una segunda vuelta por sistema de mayoría simple.

¹⁴BARRAGÁN, A.: *Realidad política en Córdoba, 1931*. Diputación Provincial de Córdoba, 1980, p. 136.

Sección 2 Calle Capitán Galán	Presidente: Joaquín Ayerbe Sánchez. Suplente: Antonia Vargas y Vargas. Adjuntos: Francisco Arroyo Lama y Fernando Bartivas Caballero. Suplentes: Pedro María Serrano Sánchez y Alfonso Serrano Sánchez.	Sección 2 Calle Lucena	Presidente: Juan Antonio Ruiz Ayala. Suplente: Emilio Ruiz Ayala. Adjuntos: Francisco Alcaide Roca y Dolores Alcaide Roca. Suplentes: Dolores Zurita Machado y Rafael Zamorano Marín.
Sección 3 Calle Hospital	Presidente: Leonor Carrillo Ortiz. Suplente: Juan Antonio Sicilia Delgado. Adjuntos: Antonio Ayala Roldán y Ventura Ruiz Carrillo. Suplentes: Antonio Sánchez Ortiz y Juan Ramírez Roca.	Sección 3 Calle Baja	Presidente: José Delgado Pérez. Suplente: Juan Zamit y Vallse. Adjuntos: Luis Marín Camacho y Juan Marín Camacho. Suplentes: Ángel Sicilia Molina y José Palomeque Sarmiento.

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

También se nombraron a los interventores de los diferentes partidos y coaliciones. Tal como se indica en la Tabla 13, la Coalición de Derecha y Agrarios contó con 30 interventores; la Coalición Republicana Cordobesa, con 24; y el Partido Socialista, con 14 interventores.

Tabla nº 13
Nombre de los interventores de las diferentes candidaturas en las elecciones de 1933

COALICIÓN DE DERECHA Y AGRARIOS	COALICIÓN REPUBLICANA CORDOBESA	PARTIDO SOCIALISTA
Castro Ballesteros, Rafael	Benítez Ramírez, Rafael	García Muriel, Francisco
Palomeque Sarmiento, Juan	Martos Caracuel, Luis M ^a	Serrano González, José
Caracuel Ruiz, Francisco	Ruiz Carrillo, Ventura	Jurado Luque, Pedro
Castro Reyes, Diego	Benítez Delgado, Ventura	Rico Baena, Andrés
Ruiz Montes, Alfonso	Torres Carrillo, Alfonso	García Rodríguez, José M ^a
Ariza López, Francisco	Poyato Marín, Antonio	Caballero Rojas, Francisco
Osuna Sicilia, Antonio	Teba Ocaña, Juan	Rico Baena, Andrés
Marín Pérez, José	Montenegro Gómez, Juan	Moral Crespo, Antonio
Ortiz de Galisteo, Joaquín	Bartivas Caballero, Antonio	Navas Povedano, Rafael
Baena Castro, Francisco	Ballesteros Caracuel, Felipe	García Muriel, Pedro
Macías Muñoz, Antonio	Martos Ortiz de Galisteo, José	García Ballesteros, Rafael
Pérez Palomeque, Antonio	Trillo Nocete, José M ^a	Jurado Luque, Victoriano
Serrano Alcaide, Pedro	Sánchez Camacho, Esteban	Campaña Luque, Ángel
Lucena López, Manuel	Caracuel Molina, José	Pérez Durán, Antonio
Ayerbe Serrano, José	Trillo Reyes, Antonio	
Sánchez Camacho, Lorenzo	Zafra Valverde, Alberto	
Serrano Moyano, Rafael	Benítez Delgado, Sixto	
Ortiz Serrano, Pedro	Sicilia Ortiz de Galisteo, José	
Galisteo Martos, Ramón	Torres Carrillo, Alfonso	
Navas Serrano, Marcelino	Poyato Marín, Antonio	
Baena Castro, Francisco	Caracuel Molina, Narcisco	
Macías Muñoz, Antonio	Cabezuelo Ortiz, Juan	
Navas Zafra, Desiderio	Marín Valverde, Eduardo	
Caracuel Ruiz, Joaquín	Serrano Verdugo, Bernardo	
Ruiz Torres, Juan Antonio		
Pérez Palomeque, José M ^a		
Sicilia Ariza, Manuel		
Serrano Camacho, Pedro Miguel		
Navas Serrano, Marcelino		
Serrano Moyano, Rafael		

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

La derecha presentó dos candidaturas (Unión de Derechas y Agrarios) y las izquierdas, tres (socialistas, republicanos y comunistas). Los anarquistas, por su parte, defendieron la abstención y no se presentaron a las elecciones.

A) Unión de Derechas y Agrarios

Esta coalición estaba formada por la Acción Popular de Gil Robles y por la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) y estaba integrada por personas pertenecientes a la oligarquía agraria y también por quienes habían estado vinculados a la monarquía y a la dictadura de Primo de Rivera. En el caso de Córdoba, estaba encabezada por el prieguense José Tomás Valverde Castilla que figuraba como independiente. En su programa se defendían los valores tradicionales, la revisión de la constitución de 1931, sobre todo en materia religiosa y social, y la derogación de la Ley de Reforma Agraria.

Tabla nº 14
Votos en Carcabuey a la Coalición de Derecha y Agrarios y a la Coalición Republicana Cordobesa

COALICIÓN DE DERECHAS Y AGRARIOS		COALICIÓN REPUBLICANA CORDOBESA	
José Tomás Valverde Castilla	857	Alejandro Lerroxx García	970
Antonio Navajas Moreno	855	Federico Fernández Castillejo	975
Antonio Herruzo Martos	856	Eloy Vaquero Cantillo	971
Laureano Fernández Martos	856	Luis Pallarés Delsors	973
José Montero Tirado	854	José Carreira Ramírez	968
Rafael Mir de las Heras	854	Francisco de P. Salinas Diéguez	971
José Medina Togores	857	Francisco Amián Gómez	968
José Navarro González de Canales	853		
Feliz Moreno Ardanuy	853		

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

B) Coalición Republicana Cordobesa

El centro político estuvo representado por la Coalición Republicana Cordobesa que estaba integrada por los radicales de Alejandro Lerroxx y los progresistas de Niceto Alcalá-Zamora. Según Moreno Gómez, los primeros realmente no defendían políticas centristas sino de derechas por su entreguismo a la oligarquía agraria: la justicia social, la democracia asentada en el orden y el derecho, el respeto a todas las conciencias y la protección del patrimonio legítimo.

La lista provincial de esta coalición estaba formada por cuatro integrantes del Partido Radical (Alejandro Lerroxx, Joaquín de Pablo-Blanco y José Luna), tres progresistas (Federico Fernández, Niceto Alcalá-Zamora y Luis Pallarés) y tres agrarios (José Carreira, Francisco P. Salinas y Francisco Amián).

El día 16 de noviembre se celebró un mitin de esta coalición en Carcabuey¹⁵ asistieron unas mil personas, lo que indica que fue un acto masivo, e intervinieron los líderes provinciales y también el farmacéutico local, Ventura Ruiz Carrillo. Luis Pallarés defendió la idea de dar un giro político hacia el centro. José Tomás Rubio Chavarrí intervino para criticar los extremismos y para defender la moderación.

¹⁵ALCALÁ ORTIZ, E.: *Carcabuey y carcabulenses en la prensa cordobesa (1852-1952)*. Ayuntamiento de Carcabuey, 2006, p. 1.481.

Federico Fernández Castillejo atacó la intransigencia de la derecha y Eloy Vaquero habló de la reforma agraria y de la necesidad de que la política atendiera las necesidades más perentorias de la sociedad: la escuela (la educación) y la despensa (la alimentación).

C) Partido Socialista Obrero Español

Los socialistas no consideraron las peticiones para coaligarse con los partidos republicanos de izquierda y formaron una candidatura propia en la que había dirigentes de la provincia de Córdoba y de Sevilla¹⁶.

Tabla nº 15
Votos en Carcabuey a la Candidatura Socialista y a la Candidatura Comunista

CANDIDATURA SOCIALISTA		CANDIDATURA COMUNISTA	
Francisco Azorín Izquierdo	5	José A. Balbontín Gutiérrez	253
Manuel Cordero Pérez	5	Adriano Romero Cachinero	248
Wenceslao Carrillo Alonso	5	Nemesio Pozuelo Expósito	248
Hermenegildo Casas Jiménez	5	José Díaz Ramos	248
Luz García Pérez	5	Antonio Mije García	248
Manuel Castro Molina	5	Bautista Garsset Granell	248
José Castro Taboada	5	Joaquín García Hidalgo	248
Julián Torres Fragua	3	Ramiro Roses Llacer	248
Adolfo Moreno Quesada	3	Manuel Hurtado Benítez	248
Fernando Vázquez Ocaña	3	Alfonso Ruiz Domínguez	248

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

D) Partido Comunista de España

Los comunistas prepararon una candidatura que estaba encabezada por el abogado José Antonio Balbontín y en Carcabuey obtuvo un gran respaldo.

E) Coalición Republicana de Izquierdas

Los republicanos de izquierdas formaron una coalición entre varios partidos republicanos: el Partido Radical Socialista, Acción Republicana y Alianza de Labradores.

Tabla nº 16
Votos en Carcabuey a la Coalición Republicana de Izquierdas

Candidatos	Votos
Manuel Ruiz Maya	30
José Almagro García	31
Antonio Romero Romero	31
José Guerra Lozano	31
Javier Tubío Aranda	31
Luis Muñoz Arrebola	31
Fernando Ferri Montes	31

¹⁶Según Moreno Gómez, hubo un intercambio entre dirigentes de las dos provincias para de esa manera evitar dimitir de sus respectivos cargos provinciales. Gabriel Morón y Agustín Gómez se incluyeron en las listas de Sevilla y Hermenegildo Casas y Adolfo Moreno, aunque eran de Sevilla, estuvieron en las listas provinciales de Córdoba. MORENO GÓMEZ, F.: *La República y la Guerra Civil en Córdoba*. Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, 1983, pp. 222-223.

Ramón Rubio Vicente	31
Antonio Jaén Morente	30

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

En Carcabuey las elecciones fueron ganadas por la derecha. En la primera vuelta, si tenemos en cuenta la suma de los votos de la Coalición de Derecha y Coalición Republicana, la victoria fue abrumadora y en la segunda vuelta, los resultados fueron incluso más contundentes. El día 3 de diciembre hubo que ir a una segunda votación porque en la primera ninguna candidatura obtuvo el 40 % de los votos.

En la primera votación merece destacarse el importante apoyo logrado por el Partido Comunista y el escaso número de votos conseguido por el Partido Socialista. Carcabuey estuvo entre los municipios que destacaron por el amplio respaldo que dieron a la candidatura comunista. Según Moreno Gómez, ese amplio apoyo fue la consecuencia de la progresiva implantación del Partido Comunista de España en la provincia y de la renovación ideológica que se produjo a partir del IV Congreso de Sevilla. El resultado de todo ello fue que, en la provincia de Córdoba, los votos comunistas alcanzaron la cifra más elevada de España.

En la primera vuelta los resultados se indican en la Tabla 17 y, aunque los datos no están completos, podemos comprobar que la Coalición Republicana Cordobesa y la Coalición de Derecha y Agrarios fueron las que más votos obtuvieron.

Tabla nº 17
Resultados de las elecciones de noviembre de 1933, según distritos

	Datos absolutos			Distrito 1			Distrito2 (*)		
	Distrito 1	Distrito 2 (*)	Total	Sección 1	Sección 2	Sección 3	Sección 1	Sección 2	Sección 3 (*)
Coalición Derecha y Agrarios	4.721	3.829	8.550	35,9	53,2	36,0	38,2	41,3	
Coalición Republicana Autónomos	178	130	308	2,7	-	1,3	2,8	-	
Coalición Republicana Cordobesa	5.489	4.229	9.718	48,7	38,2	56,9	46,9	41,2	
Socialistas	24	20	44	-	0,3	0,5	-	0,4	
Comunistas	1.083	1.404	2.487	12,6	8,2	5,3	12,0	17,0	

Los porcentajes están calculados sobre el total de votos de cada sección.

(*) Faltan los datos de la sección 3 del distrito 2 (no constan en la documentación utilizada).

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

Si tenemos en cuenta los resultados de las elecciones de noviembre en los diferentes distritos podemos comprobar que los votos dieron el triunfo a la Coalición Republicana y a la Coalición de Derecha y Agrarios, es decir, a las candidaturas encabezadas por Alejandro Lerroux y Eloy Vaquero, y por José Tomás Valverde y José Medina Togores. Estas candidaturas estaban representadas en Carcabuey por Juan Palomeque Sarmiento y Rafael Benítez Ramírez, respectivamente. En cuanto al voto comunista, el apoyo estuvo concentrado en las secciones correspondientes al casco urbano y fue menor en el ámbito rural, si bien faltan los datos de la sección que integra a la mayor parte de la población diseminada.

El 3 de diciembre tuvo lugar la segunda vuelta de las elecciones y hubo dos fuerzas enfrentadas: los antimarxistas y los socialistas. La derecha constituyó una gran coalición que estuvo integrada por los radicales, Acción Popular (CEDA), progresistas y agrarios denominada Coalición Antimarxista. En la breve campaña electoral los

candidatos pidieron el apoyo unánime a toda la lista, es decir, que no se tachara ningún nombre de la lista provincial para evitar favorecer a sus adversarios socialistas¹⁷.

Hubo en total 3.024 electores y 2.443 votantes, por tanto, la abstención fue del 20,8 %. Los resultados por distritos los podemos ver en la Tabla 18.

Tabla nº 18
Resultados de las elecciones de diciembre de 1933

	DISTRITO 1			DISTRITO 2			Distrito 1	Distrito 2
	Sección 1	Sección 2	Sección 3	Sección 1	Sección 2	Sección 3	%	%
Antimarxistas	4.392	3.182	2.690	3.900	4.143	3.770	94,3	92,3
Socialistas	100	72	50	90	188	150	2,0	3,3
Comunistas	259	86	50	220	229	110	3,6	4,4

Los porcentajes están calculados sobre el total de votos en cada distrito.

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

En Carcabuey, la Coalición Antimarxista obtuvo una clamorosa victoria en las seis secciones electorales, mientras que los votos socialistas y comunistas experimentaron una importante reducción. En el distrito 1, con menos población diseminada, los antimarxistas obtuvieron mayor apoyo y en el distrito 2 se percibió una mayor fuerza de la izquierda. Si analizamos los votos dados a socialistas y comunistas, hay que destacar la recuperación del voto socialista y la disminución del voto comunista, tal como también sucedió a escala provincial.

En la provincia de Córdoba, la derecha política obtuvo una gran victoria y la izquierda solo ganó en 16 municipios de los 75 existentes. Lo mismo sucedió en Andalucía a causa de la incapacidad de republicanos y socialistas para llegar a acuerdos electorales y de la proliferación de candidaturas de centro-izquierda¹⁸.

5.- Las elecciones legislativas del 16 de febrero de 1936

El proceso electoral se inició el día 12 de enero de 1936 con la constitución de la Junta Municipal del Censo Electoral, la designación de los colegios electorales y la designación de los presidentes y adjuntos de las distintas mesas electorales. La Junta Municipal estuvo presidida por Joaquín Benítez Delgado y fueron vocales las siguientes personas: Rafael Benítez Ramírez, Luis Marín Camacho y José Zafra Ramírez.

Colegios electorales

- Distrito Primero

Sección Primera: Escuela de niñas, calle Cánovas del Castillo, 14

Sección Segunda: Tercera escuela de niños, calle Hospital número 4.

Sección Tercera: Primera escuela de párvulos, calle Baja de Santa Ana, número 2.

¹⁷MORENO GÓMEZ, F.: *La República y la Guerra Civil en Córdoba*. Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, 1983, p. 237.

¹⁸ Los republicanos y las izquierdas obreras no comprendieron el significado del sistema electoral hasta después de su derrota de 1933. Por eso, para las elecciones de 1936, hicieron todo lo posible por acudir a las urnas agrupados en bloques lo más amplios posibles. ALVAREZ REY, L. y FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M^a C.: “La Segunda República en Andalucía: la reconstrucción de la representación política”, en *V Congreso sobre el Republicanismo. El republicanismo ante la crisis de la democracia*. Diputación Provincial de Córdoba, Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres y Universidad de Córdoba, 2010, pp. 259-280.

- Distrito Segundo
Sección Primera: Primera escuela de niñas, calle Alta, número 9.
Sección Segunda: Segunda escuela de párvulos, calle Lucena, número 6.
Sección Tercera: Cuarta escuela de niños, calle San Marcos, número 8.
Sección Cuarta: Escuela Mixta situada en la Barriada de Algar.

En el mes de octubre se nombraron los presidentes y miembros de las diferentes mesas electorales, cuyos nombres figuran en la Tabla 19.

Tabla nº 19
Integrantes de las mesas electorales de las elecciones de 1936

Distrito 1		Distrito 2	
Sección 1 Calle Cánovas del Castillo	Presidente: Pedro Miguel Ballesteros Sicilia. Suplente: Cristóbal Roca Arjona. Adjuntos: Alfredo Baena Baena y Miguel Arenas Castro. Suplentes: Antonio Zafra Ortiz y Francisco Serrano Fernández.	Sección 1 Calle Alta	Presidente: Antonio Ariza Cantero. Suplente: Federico Osuna Ortiz. Adjuntos: Luis Ayerbe Sánchez y Francisco Carmona Rael. Suplentes: Rafael Mena Costi y Juan Varela Garrido.
Sección 2 Calle Hospital	Presidente: Rafael Galisteo Martos. Suplente: Pedro M ^o Serrano Sánchez. Adjuntos: Francisco Arroyo Lama y Fernando Bartivas Caballero. Suplentes: José M ^o Trillo Nocete y Estebán Sánchez Camacho.	Sección 2 Calle Lucena	Presidente: Emilio Ruiz Ayala. Suplente: Juan Antonio Ruiz Ayala. Adjuntos: Juan Benítez Ortiz y Francisco Ariza López. Suplentes: José M ^o Yébenes Romero y Miguel Caracuel Ruiz.
Sección 3 Calle Baja	Presidente: Juan Cabezuelo Palomeque. Suplente: Antonio Rafael Sánchez Ortiz. Adjuntos: Ventura Benítez Delgado y José Aguilera Castro. Suplente: Francisco Valverde Bonilla.	Sección 3 Calle San Marcos	Presidente: Rafael Montes Ramírez. Suplente: Juan Zamit y Vallse. Adjuntos: Juan Bautista Galisteo Pérez y Antonio José Osuna Sicilia. Suplentes: Ángel Sicilia Molina y José Palomeque Sarmiento.
		Sección 4 Barriada Algar	Presidente: Antonio Osuna Valverde. Suplente: Rafael Yébenes Luque. Adjuntos: Antonio Benítez Galisteo y Antonio Espejo Reyes. Suplentes: Luis Sánchez Camacho y Juan Sánchez Luque.

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

Tabla nº 20
Nombre de los interventores y apoderados de las diferentes candidaturas en las elecciones de 1936

DERECHA		IZQUIERDA	
CEDA	PARTIDOPROGRESISTA	PARTIDO SOCIALISTA	PARTIDO COMUNISTA
Barraza Reyes, Ignacio	Sicilia Medina, Antonio ¹⁹	Garrido Luque, Ricardo	Gómez Muriel, Antonio
Caracuel Ruiz, Miguel	Ramírez Sánchez, Luis	Otero García, Rafael	Garrido Luque, Ricardo
Galisteo Martos, Ramón	Sánchez Navas, Felipe	Caracuel Marín, Rafael	Jurado Luque, Victoriano
Marín Caracuel, Luis	Marín Vida, Juan	García Muriel, Francisco	Luque Aguilera, Juan
Marín Camacho, Luis	Caracuel Molina, Narciso	Sánchez Caracuel, Francisco	Soria Machuca, Federico
Pérez Palomeque, Rafael	Navas Sicilia, Gabriel	San Juan López, José	Luque Benítez, Antonio
Marín Alonso, Rafael	Sánchez Camacho, Esteban	Jurado Luque, Pedro	Marín Jurado, Julio
Sánchez Zafra, Pedro	Ramírez Sánchez, Esteban	García Rodríguez, José (*)	Campaña Domínguez, Antonio
Ayerbe Pérez, Joaquín	Serrano Berdugo, Bernardo	Campaña Domínguez, Antonio (*)	Reyes Jiménez, Gregorio (*)
Tenllado, Juan de Dios	Montenegro Gómez, Juan	Luque García, Antonio (*)	Cabezuelo Caballero, Gregorio (*)
Macías Muñoz, Antonio	Arrebola Medina, Gregorio	Ayala Carrillo, José (*)	Reyes Henares, Juan (*)
Serrano Alcaide, Pedro	Rodríguez Sánchez, Luis (*)	Gómez Muriel, Antonio (*)	Malagón Ruiz, Rafael (*)
Salcedo Montes, Juan R.	Arrebola Medina, Gregorio (*)	Chumillas Jiménez, Juan (*)	Jurado Leiva, Valeriano (*)
Pérez Castro, José M.	Bartivas Caballero, Antonio (*)	Rodríguez García, Rafael (*)	Luque Rocillo, Eduardo (*)
Pérez Palomeque, Antonio	Trillo Reyes, Antonio (*)	García Muriel, Pedro (*)	Luque García, Antonio (*)
Marín Cabezuelo, Luis (*)	Sicilia Ortiz de Galisteo, José (*)	Moral Creso, Antonio (*)	Sánchez Caracuel, Francisco (*)
Marín Luque, Luis (*)		Caracuel Piedras, Antonio (*)	Montes Luque, Juan (*)
Ayerbe Serrano, Joaquín (*)		Rodríguez Montes, Sisenando (*)	López Navas, Antonio (*)
Navas Zafra, Desiderio (*)		Luque Serrano, Rafael (*)	Cabezuelo Caballero, Antonio (*)
Baena Castro, Francisco (*)			Osuna Ortiz, Juan (*)

¹⁹ Aparece como Antonio Secilla Medina.

Castro Reyes, Diego (*)			San Juan López, José (*)
			Hernández Sicilia, Sixto (*)
			Yébenes Romero, Rafael (*)
			Castro Yébenes, Pedro (*)
			Campaña Luque, Ángel (*)
			Luque Serrano, Fernando (*)
			Roldán Fernández, Rafael (*)

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

(*) Estos nombres figuran como apoderados de los diferentes partidos en 1936.

En Córdoba, los partidos de la derecha no se pusieron de acuerdo, razón por la que presentaron cuatro candidaturas a las elecciones: candidatura Antirrevolucionaria, Alianza Republicana, Falange Española y candidatura ex Radical Independiente.

A) La candidatura Antirrevolucionaria incluía a la CEDA, a los Progresistas y a Renovación Española. No estaban los radicales de Lerroux a causa del desprestigio causado por el asunto del “estraperlo”²⁰ y fue una sorpresa que estuvieran los progresistas de Alcalá-Zamora.

Tabla nº 21

Votos en Carcabuey a la candidatura Antirrevolucionaria

CEDA		Progresistas		Renovación Española	
Laureano Fernández Martos	1.337	Rafael Delgado Benítez	1.344	José Cruz Conde	1.337
José Montero Tirado	1.337	Federico Fernández Castillejo	1.338		
Rafael Muños Córdoba	1.337	José Tomás Rubio Chavarri	1.338		
Bartolomé Torrico Martos	1.337				
Fernando Porras Ruiz de Pedrosa	1.337				
Adolfo Virgili Quintanilla	1.337				

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

B) La candidatura de Alianza Republicana, formada por Radicales y el Partido Republicano Conservador, fue difícil de formar porque los radicales sufrían las consecuencias de la división interna y del desprestigio. En Carcabuey la candidatura de Eloy Vaquero Cantillo solo obtuvo un voto.

C) La candidatura de Falange Española obtuvo un total de dos votos, uno de Rogelio Vignote Vignote y otro voto de Pedro A. Baquerizo García.

Por su parte, la candidatura del Frente Popular no tuvo problemas para constituirse en Córdoba e incluía a cinco socialistas, dos comunistas, dos miembros de Izquierda Republicana y uno de Unión Republicana (Tabla 22).

Tabla nº 22

Votos en Carcabuey a la candidatura del Frente Popular

Socialistas	Votos
Wenceslao Carrillo Alonso	294
Vicente Martín Romera	294
Manuel Castro Molina	294
Antonio Bujalance López	294
Eduardo Blanco Fernández	294

²⁰ El conocido como asunto del estraperlo consistió en un soborno descomunal en el que se vio implicado hasta el propio Lerroux. Un fabricante holandés –David Straus y su sucio Perlo– fue autorizado para introducir en los casinos españoles una máquina de juego (denominada ruleta eléctrica) que estaba trucada.

Comunistas	
Jesús Hernández Tomás	293
Bautista Garcés Granell	293
Izquierda Republicana	
Antonio Jaén Morente	295
Ramón Rubio Vicente	295
Unión Republicana	
Pedro Rico López	295

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

En Carcabuey, a diferencia de lo que ocurrió en otros lugares, las elecciones fueron ganadas por la derecha. En la provincia, el Frente Popular ganó en 50 de los 75 municipios. Desde el punto de vista geográfico, la Campiña votó claramente por la izquierda, mientras que la Subbética dividió el voto entre las dos opciones. En Cabra, Priego, Luque, Almedinilla, Fuente Tójar e Iznájar también ganó la derecha. Mientras que en Lucena, Rute y Encinas Reales, por ejemplo, la victoria fue del Frente Popular.

De nuevo, creemos que la victoria de la derecha en la comarca de Priego se produjo por la existencia de acuerdos caciquiles, pues existía un pacto entre el partido Progresista de Alcalá-Zamora y los socialistas para apoyarse mutuamente en los tres nombres de la minoría. Gracias a este acuerdo, los tres diputados correspondientes a la minoría de Córdoba fueron los tres candidatos nicetistas y no los tres diputados de la CEDA. Los muñidores de este pacto que no gustó a los socialistas cordobeses fueron los socialistas sevillanos Hermenegildo Casas y Adolfo Moreno²¹.

Según Julio Ponce, con la documentación existente en el archivo personal de José Tomás Valverde Castilla se demuestra que estos pactos no eran nuevos y que existieron en las elecciones de 1933, pues en la segunda vuelta de estas elecciones hubo un acuerdo de los nicetistas con Hermenegildo Casas y Adolfo Moreno para que fuesen ellos los socialistas elegidos. El pacto perjudicó a los socialistas cordobeses Wenceslao Carrillo y Manuel Cordero, razón por la que denunciaron los hechos ante la ejecutiva nacional y consiguieron que, al final, el propio Hermenegildo Casas fuera expulsado del PSOE²².

Tabla nº 23
Resultados de las elecciones de febrero de 1936

	DISTRITO 1			DISTRITO 2				Distrito 1	Distrito 2
	C/ Cánovas	C/ Hospital	Baja Sta. Ana	Alta Sta. Ana	C/ Lucena	C/ San Marcos	Barriada Algar	%	%
Coalición Antirrevolucionaria	3.446	2.703	2.732	3.177	2.950	3.150	1.130	86,1 %	80,7 %
Conjunción de Izquierdas	728	313	389	591	1.300	430	170	13,8 %	19,3 %
Alianza Republicana	1	-	-	-	-	-	-		
Falange	-	2	-	-	-	-	-		

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

²¹MORENO GÓMEZ, F.: *La República y la Guerra Civil en Córdoba*. Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, 1983, p. 338.

²² PONCE ALBERCA, J.: *Política, instituciones y provincias. La diputación de Sevilla durante la Dictadura de Primo de Rivera y la II República (1923-1936)*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1999, p. 505.

Los datos de la Tabla 23 muestran que la Coalición Antirrevolucionaria obtuvo una aplastante victoria en las elecciones: 19.288 votos frente a 3.921 de la Conjunción de Izquierda. En todas las secciones se produjo la victoria de la derecha y solo en la sección de la calle Lucena, en la que votaban un gran número de jornaleros vinculados con los partidos de izquierda, el Frente Popular logró un número significativo de votos.

En Córdoba, sin embargo, la victoria del Frente Popular fue contundente: diez de las trece candidaturas fueron para los integrantes de su lista provincial y solo tres fueron adjudicadas a la coalición de derecha. Estas tres candidaturas fueron ganadas por el Partido Republicano Progresista de Niceto Alcalá-Zamora y una de ellas fue obtenida por el carcabulense Rafael Delgado Benítez.

LA EMIGRACIÓN PEÑARRIBLENSE A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN 1920

Jerónimo López Mohedano

Cronista Oficial de Peñarroya-Pueblonuevo

«¡Cuidado, América, vengo a conquistarte!»

Charles Chaplin al contemplar la estatua de la Libertad en 1910.

Hasta finales del siglo XX -poco después de su ingreso en la Unión Europea en 1984-, España ha sido tradicionalmente un país de emigrantes, condición que ha vuelto a renovarse, aunque en menor medida, con la durísima crisis económica que vivimos desde el 2008. Para la década comprendida entre 1911 y 1920 la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico¹ censaba en 1.243.000 el número de españoles que legalmente habían abandonado el país, lo que suponía un 5,78% del total de la población española de hecho, que alcanzaba los 21.508.135, con una tasa de paro del ¡3,46%! La mayoría de estos emigrados habían viajado a Francia, a países de la América latina, especialmente a La Argentina, Cuba, Uruguay y Brasil, o habían buscado en los Estados Unidos de América del Norte (EUA) la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida y de trabajo. El perfil medio más generalizado de estos emigrantes era el de varones jóvenes y solteros con un estatus social marcado por su origen humilde y un bajo nivel cultural que declaraban el conocimiento de un oficio al embarcar. Las mujeres emigraban en menor número, con similar perfil en sus edades, aunque aumentaba el porcentaje de las casadas y casi su totalidad no declaraba un oficio reconocido, en consonancia con las costumbres de la época. Mientras estas solían casarse con otros españoles en el país de destino, los varones solían regresar para hacerlo en España. Las reunificaciones familiares permitirían atenuar levemente el desequilibrio entre emigrantes de ambos sexos en los países de destino.

Para la provincia de Córdoba, 1920 es el año en el que termina el llamado Trienio Bolchevique provocado por la crisis por el agotamiento del régimen de la Restauración, el descontento social y los impactos de la Gran Guerra y de la Revolución Bolchevique, que se tradujo para la clase trabajadora en una fuerte agitación agraria dirigida por los sindicatos anarquistas afines a la CNT y a la UGT materializada en dos

¹ La Ley de Emigración de 1907 consideraba emigrantes a cualquier español que tuviera intención de abandonar España con un billete de tercera clase con destino a América, Asia u Oceanía -curiosamente no se cita las posesiones españolas del norte ni de la costa occidental de África y del golfo de Guinea-. A partir de la Ley de 1924 se añadirían a esta condición de emigrantes a todos los que dejaban el país con intención de establecerse en otros países por motivos laborales.

huelgas generales, quemas de cosechas, ocupación de ayuntamientos y enfrentamientos con la fuerza pública, que llevarían a la pérdida de la hegemonía anarquista tras el debilitamiento sufrido y a una potenciación organizativa de los socialistas, con la incorporación de ciertas clases medias más urbanas a las luchas reivindicativas del final del trienio, como fue la aplicación de la nueva legislación laboral con la jornada de las 8 horas, aplicación que se veía fuertemente obstaculizada por la reacción contraria de diferentes secciones patronales al tiempo que se intentaba la implantación de sindicatos católicos, con unos modestos y muy localizados resultados.²

La piedra de toque de la potencia de las organizaciones socialistas cordobesas iban a ser las secciones del Sindicato Minero-Metalúrgico, integrados en la Unión General de Trabajadores, en especial los de la cuenca carbonífera del Valle del Guadiato, que se extendía desde Espiel hasta Fuente Obejuna comprendiendo, además de estos, los términos municipales de Villanueva del Rey, Belmez, Peñarroya y Pueblonuevo del Terrible, población esta en la que se encontraba un poderoso complejo metalúrgico con fundiciones de hierro y plomo, talleres y fábricas de productos químicos. A su lado, ya en el término municipal de Peñarroya, estaban las fábricas de papel y tejidos industriales y en el límite con el término de Fuenteovejuna se ponía en funcionamiento una fábrica de óleum, complejos fabriles también pertenecientes a la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya (SMMP), transnacional de mayoría de capital francés que también era la explotadora de las minas de cuenca en régimen prácticamente monopolístico, al igual que de los yacimientos metalíferos de Villanueva del Duque, Alcaracejos y otras poblaciones de la comarca de Los Pedroches, unidas por un ferrocarril métrico de la compañía de los ferrocarriles de Peñarroya a Fuente del Arco y Conquista, filial de la Sociedad Francesa que ya, desde la conclusión de la Gran Guerra a finales de 1918, había terminado un ciclo expansivo y de sobreexplotación de la cuenca –con destino a la exportación y a cubrir los déficits del mercado nacional–

siguiendo la
tendencia
generalizada de
reestructuración
económica
derivada de la
drástica
disminución de la
demanda que
provocó el cierre
de algunos de los
yacimientos
mineros, talleres e
industrias; el
empeoramiento de
las condiciones de



F 1 Edificio de la Dirección y Oficinas de la SMMP. Postal años 60.

explotación y el estancamiento de los salarios, con el rechazo a las negociaciones colectivas y a la aceptación de las demandas obreras por parte de la SMMP³. A estas

² BARRAGÁN MORIANA, ANTONIO “*Conflictividad social y desarticulación política en la provincia de Córdoba (1918-1920)*” Ediciones La Posada. Colección Díaz del Moral, Publicaciones del Ayuntamiento de Córdoba. 1990. Págs. 143-5.

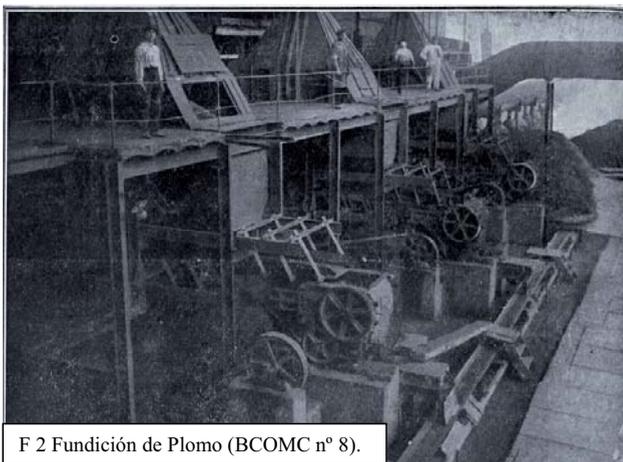
³ *Ibíd.* Conflictividad... pág. 252: Según datos del Boletín del Instituto de Reformas Sociales de 1920, suministrados por el Sindicato Minero Metalúrgico de Peñarroya, la SMMP ocupaba a finales de 1918 a

circunstancias coyunturales habría que añadir una serie de lacras estructurales como eran la casi inexistencia de carreteras que mereciesen tal nombre con la capital; los problemas del transporte de los productos desde la cuenca por el envejecimiento del material ferroviario y la subida de las tarifas ferroviarias, sin olvidar la siempre negativa influencia que sobre el valor y la producción de las hullas guadiatenses ejercían las reanudadas importaciones de los más baratos carbones ingleses que volvían a inundar el mercado nacional, así como el continuado aumento del precio de las subsistencias.

Isaías Toledano (1904), ajustador mecánico recordaba *«La Empresa siempre ha tenido muchos contratistas para todos los servicios, como Madrid, los hermanos Masa... Por eso cuando la guerra del 14 se acabó y faltó el trabajo - aquí se estuvo trabajando todos estos años para los franceses- se produjo una gran pérdida de trabajo y los contratistas echaron a mucha gente, por lo que se provocó una fuerte emigración a América, porque aquí no estaban seguros en sus trabajos»*⁴. Opinión que no era compartida por el farmacéutico Francisco Morales (1908) -que fue ayudante del prestigioso doctor Francisco Giral en la universidad madrileña- al afirmar: *« La gente se iba a América, no por falta de trabajo, sino en busca de un mayor bienestar, ya que los jornales no eran muy altos. Otros seducidos por las historias que de allá se contaban y porque se puso de moda el irse allá. La mayoría se quedó, diluyéndose allí»*⁵.

Evelio Sanabria (1921) contaba: *« Mi padre trabajaba en la fundición, cuando todo el transporte se hacía con carrillos de mano y con espuelas, en medio de una polvareda de polvo tóxico siempre, cuando era tan peligroso trabajar que los obreros se caían empujados y se morían de esa enfermedad [saturnismo]. Las jornadas eran de diez a doce horas y los jornales de miseria. Por esto se fue a América. No es de extrañar que en cuanto se abrieron los cupos para la emigración la gente se fuera a América, pues aquí se trabajaba mucho y se ganaba poco. El ingeniero le dijo cuando se enteró:*

*- Señor Diego:
No se marche usted,
que lo hacemos vigilante. Y le pidió que se quedara, pero mi padre le dijo que ni aunque lo ascendiesen*



10064 trabajadores de minas y fundiciones, de los cuales solo el 2'07% eran mujeres. Aunque tras el fracaso de la huelga de 1918 había disminuido el número de afiliados a este sindicato, en el registro del Censo Electoral Social de 1919 figuraban 6067, datos que lo convertían en el 2º en importancia nacional tras el de Asturias.

Ibíd. "Conflictividad..." Págs. 343 y 44. En cuanto a las organizaciones anarquistas se recogen un total de 285 federados: 170 en Puelblonuevo del Terrible, 80 en Espiel y 35 en Belmez a los que F. Rubio representará en el Congreso Confederado de la C.N.T. de diciembre de 1919 en Madrid, así como de 300 no federados de Villanueva del Duque representados por M. Rodríguez y M. Moreno.

⁴ Entrevista Isaías Toledano Madueño, el 6-11-1994

⁵ Entrevista a Francisco Morales Pino, el 21-8-1987

a ingeniero, que ya tenía las maletas preparadas y que se marchaba al día siguiente»⁶.

Para Rafael Mohedano (1902), que trabajó en la fábrica de la Sociedad Española de Tejidos Industriales –filial de la SMMP-, «Aquí antes de la 1ª Guerra Mundial no faltaba trabajo. Yo creo que los que se iban a América, principalmente a La Argentina, era porque no les gustaba el que tenían o porque aspiraban a más. Otros se iban por falta de trabajo, como un tal Sánchez, que era maestro de obras en El Terrible, o como le pasó a mi primo Emilio Miguel, un hijo del alcalde de Peñarroya, que se fue por amor a la aventura y además porque no se entendía con su madrastra. No volvió ninguno en plan de indiano rico, incluso muchos se quedaban allí, como le pasó a mi tío José, un hermano de mi padre»⁷.

Fernando Fernández (1912), que trabajaba como peón en la Central Térmica de la SMMP recordaba «He conocido a varios de la Estación –él vivía en esa populosa barriada porque su padre era capataz de Vía y Obras de la compañía del FFCC Madrid-Zaragoza-Alicante- que se fueron a América y han vuelto. Y te hablo de los años 18, 20, 22... La gente no quería trabajar aquí porque se trabajaba mucho y se ganaba muy poco. Aquí no se sacaba nada, por eso la gente lo que quería era marcharse por ahí para hacer fortuna y volver. La Empresa se aprovechaba y les chupaba la sangre, porque esto era una colonia francesa. No teníamos contacto con los franceses, que nos estaban desollando vivos: ellos vivían en palacios y nosotros en chozos»⁸.

Por su parte Onesifora Soto, ama de casa, contaba que del pueblo «se fue mucha gente a América, muchos mineros, no solo cuando las huelgas del año veinte, sino antes, porque había un muchacho, Antonio, que un hermano suyo andaba detrás de mí -pero yo ya me fijaba en mi Marcelo-, y se fue a América y estuvo trabajando en una mina y allí se encontró una pepita de oro. Tenían que subir arriba para entregarla. Cuando se enteraron los otros, lo mataron y se la quitaron y yo me enteré por el hermano (...) Nosotros nos echábamos las manos a la cabeza cuando alguien decía: ¡En la América, cuesta tanto un vestido!»⁹.

En la portada de “La Crónica Meridional” del 14-11-20 se decía que la emigración a Nueva York era más económica y lucrativa que a otros países, aunque los obreros que partían «subyugados por los jornales caros, por el viaje relativamente breve y económico, no contaban con que la vida allí era carísima» y manifestaba la tristeza por ver partir a tantos compatriotas, aunque confiaba que estos emigrantes que «llevaban dentro de su alma el amor a la patria, volvieran aportando todo el dinero que en tierra extraña habían ganado en medio de penas y tristezas sin cuento» para la mejora de la vida de sus pueblos.

Un artículo aparecido en “El Progreso” del 10-11-1920, del escritor gallego Alejandro Pérez Lugín, ayuda a entender el ansia emigratoria que se vivía y nos da una idea sobre los salarios que percibían los emigrantes que trabajaban en minas y haciendas de Cuba y de los EUA –la emigración a La Argentina era apenas testimonial en esta época-: 10 dólares diarios, que al cambio suponían 60 pesetas de jornal¹⁰ cuando “las

⁶ Entrevista a Evelio Sanabria Ruiz, el 12-8-1998

⁷ Entrevista a Rafael Mohedano Mohedano, el 18-3-1989

⁸ Entrevista a Fernando Fernández Carrión, el 14-5-1989

⁹ Entrevista a Onesifora Soto Agredano, el 22-6-1991

¹⁰ Los jornales diarios, para las 6 clases de profesionales de la minería –los mejores pagados de todos los oficios- en la cuenca de Peñarroya estaban en 1921, entre las 8’20 pesetas del entibador y las 4’10 del pinche, muy lejos de los que obtenían en otros oficios industriales, algo menos devaluados en 1920: las

tierras ricas y las industrias poderosas, ávidas de producir reclaman brazos (...) para ir a la conquista del oro americano” y resaltaba el aspecto de los puertos de La Coruña y Vigo “*Poblaban sus calles legiones de emigrantes bien trajeados, sin aquel aspecto de miseria de los lontanos emigrantes de otros tiempos, ni la menor tristeza. A las puertas de las casas consignatarias había inacabables «colas». Los que encontraban dificultades para obtener los solicitadísimos pasajes apelaban a todo género de influencias*” y se refiere a que la supresión de los agentes de embarque por torpeza o desconocimiento había concentrado las ganancias en los consignatarios y aumentado los gastos de los emigrantes que eran explotados por todos. Y pedía la regulación de las agencias de embarque, “*el encauzamiento del dinero de la emigración hacia empleos productivos para sus dueños y útiles para la economía nacional*” y que los Gobiernos cumplieran con sus deberes de proteger a los emigrantes “*en su peregrinación y trabajo procurándoles la pronta vuelta*” para terminar afirmando que “*el problema de la emigración no está en la ida, sino en la vuelta*”.

En “*La emigración obrera española después de la guerra*” -publicado en 1920- el afamado sociólogo madrileño Constancio Bernaldo de Quirós recoge directamente datos y observaciones en los lugares de emigración, señalando «*las causas, el área de atracción, los rendimientos económicos que supone y las relaciones que los emigrantes mantienen con la patria*» que en el caso que nos ocupa de la cuenca carbonífera de Peñarroya era un foco de fuerte atracción para la inmigración interprovincial, pero que desde mediados de la guerra europea había visto emigrar más que a los campesinos, a los mineros y se sorprendía porque por vez primera su destino fueran los Estados Unidos. En general, y con amargura, hace constar el elevadísimo índice real de emigración del país que «*de individual tiende a convertirse en familiar y aún en municipal, de «golondrina», en definitiva y sin regreso*» y en sus conclusiones recoge la necesidad «*de apresurar la organización jurídica de la tutela a los emigrantes como uno de los asuntos más actuales del derecho interno y externo*» incidiendo en la habitual desprotección desde las instituciones que sufrían los emigrantes hispanos.¹¹

Aunque el 7 de agosto de 1920 se había implantado por decreto el régimen del Seguro del Emigrante, no fue hasta noviembre cuando aparecieron las reglas para su aplicación por Real Orden firmada por el ministro de trabajo Sr. Cañal. Este seguro «*en favor de los emigrantes españoles que figuren en las listas de embarque (...) siendo de 3000 pesetas la indemnización por cada asegurado emigrante*» tendría carácter colectivo y cubriría «*los riesgos de muerte o incapacidad permanente absoluta siempre que provengan de naufragio, incendio, abordaje u otro accidente de navegación*».¹² Además de las causas sociales y laborales que empujaban a la emigración, hay que tener en cuenta otra más: el hecho de tener que cumplir un largo servicio militar obligatorio que oscilaba entre el año de los excedentes de cupo o de los voluntarios y los tres de los restantes -aunque generalmente la mayor parte de los soldados de reemplazo se licenciaban a los 18 meses por la crónica falta de fondos a

2,52 o 1,03 ptas. ganadas por los maestros de la Central Térmica y los de la Fundición de plomo o las 0'63 y 0'67 de los peones de ambos servicios. (“Conflictividad...” Pág. 395).

- El Ayuntamiento de Puelblonuevo del Terrible, en sesión del 26-1-1920, fijaba en 5 pesetas, a efectos de quintas, el jornal medio de un bracero, aumentándolo en 1'50 pesetas sobre el aprobado el año anterior. Archivo Municipal de Peñarroya-Pueblonuevo. Libro 19 (54) (AMPP).

¹¹ “El Adelanto” (diario de Salamanca), 24-6-20.

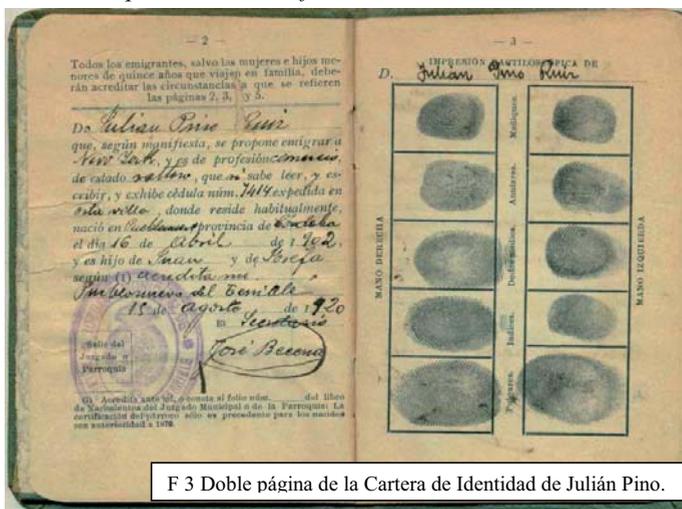
Este folleto sirvió de base para la intervención del Presidente del Instituto de Reformas Sociales en las sesiones del Comité Permanente la Conferencia Internacional del Trabajo celebradas en Londres a finales del mes de marzo de 1920.

¹² El Noticiero de Soria (bisemanario), 14-12-1920

pesar de los continuos aumentos en los gastos militares- y también la muy alta probabilidad de tener que ir a cumplirlo en la eternizada, y siempre impopular, guerra de Marruecos, reactivada desde 1919, pero siguiendo las mismas tácticas que ya fueron criticadas por su obsolescencia por observadores extranjeros en 1909 -año del sangriento desastre del Barranco del Lobo- con la ampliación desde los 190.000 hombres que integraban en 1918 el Ejército hasta los 216.000 de 1920¹³. Los emigrantes evitaban realizar este servicio en los países de destino satisfaciendo antes una cantidad en metálico a Hacienda, cantidad que iba aumentando conforme la cercanía de su incorporación y la posición social del afectado, y presentándose anualmente ante el cónsul más cercano para pasar la preceptiva revista. Con el fin de tratar de evitar las desercciones por motivos migratorios, en los dos años previos a la incorporación al servicio militar se denegaban los pasaportes, aunque la picaresca permitía el uso de variados recursos para salvar este obstáculo. A nivel local, con el concurso de los empleados de los ayuntamientos, como fue el caso de Julián Pino: « Yo me fui en plan aventurero, para conocer América en aquel año 20, cuando ya había ingresado en Caja y no me podía mover de aquí, de España, pero aprovechando que estaba D. José Becerra en el Juzgado y que era muy amigo de mi padre me extendió la partida de nacimiento necesaria con un error de nacimiento para poderme ir. Puso que había nacido en 1.902, en lugar del 1.901 y con ello me dieron la cartilla de inmigración y el pasaporte».¹⁴ O mediante la actuación de agencias de desercciones extendidas por todas las provincias y denunciadas en numerosas ocasiones por el Consejo de Emigración durante esta década, denuncias «singularmente relativas a la forma ilegal en la que se vienen haciendo los embarques por Gibraltar» y en muchos casos ineficaces «porque los encargados de aplicar las sanciones y exigir el cumplimiento de la ley no se han penetrado de la transcendencia que encierra esta forma de delito».¹⁵

En cuanto a la manera de emigrar contaba mucho la propaganda que hacían al regresar los que ya habían estado en los EUA, en la que generalmente se pasaba por alto los aspectos negativos de la experiencia.

Julián Pino recordaba: «A la vuelta tuve que



F 3 Doble página de la Cartera de Identidad de Julián Pino.

¹³ PAYNE, STANLEY G. “Los militares y la política de la España contemporánea”. Colección Biblioteca de la Historia de España. Editorial SARPE, Madrid 1986.Pág 167

¹⁴ Entrevista a Julián Pino Ruiz el 21-8-1987

¹⁵ ABC, diario de Madrid, 19-7-1913.

Existía una prácticamente ignorada Ley de 21-12-1907 en la que se prohibía la recluta de emigrantes y la propaganda de los agentes, y creaba una inoperante, y desconocida, *Agencia de Información Oficial*. La influencia de los consignatarios de las navieras en el Consejo de Emigración era tal que anulaban la labor de los 10 inspectores de emigración que existían en 1919.

contar la película de América durante unos cuantos meses. La madre de Julio Rojas, el dependiente de mi padre que me encontré en Nueva York, llorando se abrazaba a mí al despedirme para regresar, pues no le iba bien aquello ni se llevaba bien con la nuera, con la que vivía y me decía que quería volver. Me pidió que fuera a La Posadilla [una de las aldeas más prósperas de Fuente Obejuna distante unos 22 kilómetros de Pueblonuevo] para ver a su hermana y le dijera cómo estaba. Para cumplir mi promesa habló mi padre con un lechero, cliente nuestro, que iba a diario allí, y conseguí un animal de los de Agripino, el de la Fonda, que tenía un coche para llevar o traer los viajeros a la estación del ferrocarril. Me prestaron el caballo y fui a La Posadilla preguntando por esta señora. Al enterarse todo el pueblo me rodeó para conocer al “americano” que había llegado. Me obsequiaron mientras contaba las cosas de América dejando allí las ganas de marcharse a todo el mundo. Aquello era enorme».

«Mi padre volvió de América con dinero y muchos regalos –contaba Evelio Sanabria- y cuando se fue la segunda vez se fueron con él bastantes compañeros y eso que allí en América había trabajado en fábricas, en minas y en donde le pilló. Decía que estando en California, estaban en un lugar tan salvaje que ni siquiera podían hacer sus necesidades fuera de donde trabajaban. Cuando se quedó aquí para siempre consiguió trabajo como vigilante en la mina».

También se emigraba por el reclamo interesado que hacía el personal de agencias poco controladas por las administraciones públicas que recorría la cuenca reclutando emigrantes. Luisa Redondo (1907) refería que en el pueblo hubo un señor que se llamaba Maravé que hizo varias levas en los años veinte y se llevó a mucha gente «les hacía un contrato. Se los llevaba y ya está. Luego pasó ese trastorno que hubo en América y para los que los que se fueron de aquí los trabajos no eran como antes, que todo el que llegaba se colocaba. Fue un desastre, el que no se metió en la mina, se fue a otro sitio peor...»¹⁶. Estos agentes ensalzaban las posibilidades y ventajas de promoción económica y social existentes en la vida del Nuevo Mundo, minimizaban los inconvenientes y cobraban unas primas por cada contrato obtenido no solo de las empresas, sino de las consignatarias navieras, de las casas de alojamientos e incluso de

SE NECESITAN MINEROS

"Los mineros buenos y constantes, pueden tener trabajo todos los días, en las minas de Widen, W. Va. No hay restricciones del trabajo, ni nunca los ha faltado, durante los diez años de producción que lleva esta mina. El promedio de carbón es de 3 1/2 a 4 1/2 pies de altura, y una capa de pizarra que mide 8 pulgadas, intermedia, a cincuenta pulgadas del fondo. Superficie lisa. No hay gas. No hay filtraciones de agua. Pueden usarse linternas eléctricas.

Hay un buen número de mineros españoles que trabajan en estas minas. Casas buenas y cómodas, alumbrado eléctrico. Casas acomodadas para trabajadores con familias. Buenas condiciones de vida, con escuelas, durante nueve meses, e iglesias.

Envíe sus herramientas y enseres de uso doméstico, como carga a por express a Dundon, W. Va. Cambio de tren en Dundon para Widen. Dundon está en la línea de los U. & O. R. R., a 22 millas de Charleston, W. Va.

Si Ud. desea un trabajo seguro y permanente, en el cual Ud. pueda ganar una buena suma de dinero, venga a Widen en seguida.

Dirección:
ELK RIVER COAL & LUMBER CO.,
WIDEN, W. Va.

F 4 1922 Oferta de trabajo en una publicación norteamericana.



los propios emigrantes. Estas primas podían alcanzar los 50 duros –casi la mitad de las 550 pesetas que valía un pasaje ordinario de 3ª clase- según el apremio y la necesidad del emigrante, al facilitar el logro de los documentos y del papeleo necesarios, salvando las trabas oficinescas, y hasta las legales, con sus interesadas y eficientes gestiones.

¹⁶ Entrevista a Luisa Redondo Pino el 8-3-1991

En la sesión celebrada en el Senado el 7 de abril, el senador por Tarragona en la Comisión de Peticiones, Joseph Elías Molíns intervino para solicitar que se tomaran medidas contra las empresas clandestinas dedicadas a facilitar y fomentar la emigración y se evitase tan vergonzoso tráfico de personas, recibiendo la aséptica y poco comprometida respuesta de Manuel Allendesalazar, Presidente del Consejo de Ministros *«que el Gobierno ha tomado cartas en este asunto y esos abusos serán corregidos»*.¹⁷

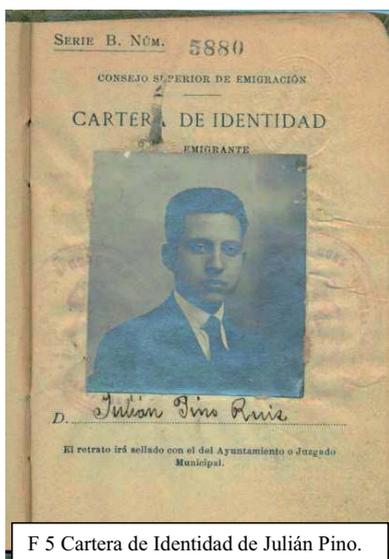
Para una mayoría de intelectuales, y para algunos políticos, como sucede en la actualidad (2015), la emigración era algo negativo para España porque la empobrecía en su capital humano -aunque los motivos de hoy no sean los mismos que los de ayer-. Así el anarquista Ángel Samblancat se muestra como irreductible adversario de la emigración en el semanario soriano “La Idea” el 25-4-1920, pidiendo a los obreros que considerasen las aún no explotadas riquezas patrias por obtener; que no fueran infelices catetos huidos de caciques locales en busca de occidentes rosados de los que se desengañarían a poco de desembarcados, ignorantes de que donde se necesitaban era en la propia España, *«a la que deben regresar todos los españoles errantes por el mundo. Donde hay que defender la libertad de todos y la propia dignidad, trabajar y luchar y redimirse de la miseria y de la esclavitud»*. Finalmente especificaba quienes eran los que deberían embarcarse para no volver: *«los curas, los empleados, los toreros, los abogados, los señoritos, las bailarinas y los vagos de oficio»*.

En esta misma página otro colaborador, tratando el tema de la emigración de los pueblos a la ciudad, citaba las palabras de Monsieur Vanderlip, un financiero americano tras el regreso a su país: *«España es capaz de alimentar a 100.000.000 de habitantes y sólo tiene 20.000.000»* potencial no aprovechado por un cultivo adecuado de las 30 millones de hectáreas esteparias existentes en el país, que no habían merecido la atención de los gobernantes, riqueza que podría disminuir la tasa de mortalidad y la fuerte emigración.

La tasa de analfabetismo era muy alta en aquella España de economía basada fundamentalmente del sector primario, por lo que no es de extrañar que aumentase entre quienes abandonaban el país en busca de unas mejores condiciones de vida con la emigración. Algunas organizaciones de compatriotas instalados en los países de destino, conocedores de las dificultades a superar por los emigrantes, recomendaban a estos que supieran algo más que leer y escribir, esto es: que no fueran analfabetos funcionales y se sugería la necesidad de que el obrero tuviera una cierta cultura antes de partir como eficaz herramienta para ayudarle en su odisea. Aun comprendiendo la situación de los habitantes de la Cuenca, la clase magisterial cordobesa achacaba al Estado -que en este mismo año había aprobado una ley para hacer obligatoria en las escuelas la lectura diaria de El Quijote- la principal responsabilidad por esta situación, ya que la atribuía al incumplimiento sistemático de dos leyes: la 1900 que mantenía la edad para poder empezar a trabajar en los 14 años y obligaba a los patronos a *«conceder 2 horas diarias para su escolarización primaria y religiosa»* -era frecuente que niños y niñas trabajasen desde los 10 años e incluso antes- y la de 1909, que hacía obligatoria la Enseñanza Primaria entre los 6 y los 12 años -los padres no eran castigados por no enviar a la escuela a sus hijos-, leyes con contradicciones, que las necesidades económicas de las familias obreras y la permisividad de las autoridades convertían casi en papel mojado.¹⁸

¹⁷ “La Época”, 7-4-1920

¹⁸ Para Córdoba capital, el concejal Francisco Azorín recoge en “El Socialista” del 29-1-20 estos datos: *«la mitad de los habitantes de más de 8 años no sabe leer ni escribir. Hay 11.000 niños menores de 13 años y en las escuelas municipales no caben más de 1800. Esto es un crimen de lesa ciudadanía»*.



unos días determinados de antelación en sus oficinas del puerto de embarque.

El escritor francés León de Tinseau, en el cuento *“Borrado de la Lista”*, que apareció en *“La Libertad”* del 22-5-1920, contrasta las situaciones de los pasajeros y de los emigrantes -dos clases sociales abismalmente separadas- embarcados hacia los EUA a un día de avistar Terranova entre la densa niebla que obligaba al buque a hacer sonar su sirena cada tres minutos *“como lamentos lúgubres, imponentes”*. Los emigrantes se apiñaban unos junto a otros *“como rebaños bajo la lluvia”* junto la cubierta de proa con las ropas empapadas por la humedad del ambiente marino, recién repartido el rancho *“servido en grandes cubas de hojalata, caliente y abundante”*. Las mujeres, más tristes, al abrigo de la cámara de la tripulación con el mejor puesto para las que tienen niños en sus brazos. Los hombres fumando continuamente, formando grupos discutiendo sus planes aunque no siempre pudieran entenderse por ser distintas sus patrias y común su pertenencia *«al Imperio del Dolor»*. Así mismo, Charlie Chaplin, *“Charlot”*, nos deja ver en los primeros minutos de *“El Emigrante”* (1917) cómo viajaban en cubierta los emigrantes, los estragos que producía el mareo, la forma en la que intentaban superar el tedio de la larga travesía los hombres, jugándose a los dados los magros ahorros, o cómo eran agrupados antes de pasar un sumario control previo al desembarco, llevando sendas etiquetas identificativas e individuales colgadas del cuello.²⁰

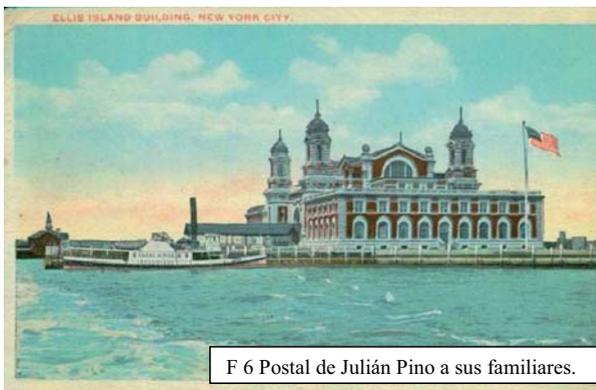
TIANA FERRER, ALEJANDRO: *“Educación obligatoria, asistencia escolar y trabajo infantil en España en el primer tercio del siglo XX”*. UNED, Madrid 2007.

¹⁹ Incluía foto personal sellada por el Ayuntamiento, datos civiles; impresión dactiloscópica de todos los dedos de las manos; características físicas; antecedentes penales; situación militar; autorización para emigrar los menores y mujeres no emancipadas; requisitoria para viudas, huérfanos o familia que viaje con el titular; inspección de emigración; consignatario de la compañía; Junta Local de Emigración; Consulado de España; repatriación y visado consular.

²⁰ EL BOP de Murcia 4-9-1917 recoge en el artículo 136 de la RO de 1908 *« los emigrantes estarán alojados en locales cerrados sobre cubierta que tenga la debida solidez, y en dos entrepuentes bajo cubierta cuya puntal no podrá en ningún caso ser inferior a dos metros medidos de cubierta a cubierta [espacios dedicados a literas, que habían de ser solo a dos alturas] (...) debiendo disponer en los mismos locales o en otros cubiertos, que estén vacíos, que el naviero destine en forma permanente a los*

II

Para intentar conocer datos sobre la emigración a los E.U.A. en estos años, además de las referencias orales -que fueron las que despertaron el interés por el tema- así como las que aparecían en la prensa nacional y provincial, ya que no se han conservado ejemplares del único periódico local del que se tiene noticia en esta época,



“El Ideal Socialista”, desaparecido en febrero de 1920-, se han utilizado los registros de entrada de la neoyorquina isla de Ellis²¹, puerta casi obligada para estos emigrantes, a los que solo se ha podido acceder conociendo previamente los nombres y apellidos de los emigrantes, gracias a Internet. No han podido utilizarse los registros de emigración españoles, limitados a la emigración legal realizada desde los distintos puertos nacionales de partida, ni se ha podido trabajar sobre los “*manifiestos de pasajeros*” de cada uno de los buques, utilizados para examinar a los inmigrantes a su llegada a los EUA, cosa que solo ha sido posible para un caso en este año de 1920, objetivo de este trabajo, y en otro para 1911. En estos manifiestos constan los nombres, el primer apellido, la edad, el estado civil, el puerto de embarque y la fecha de llegada, sin que aparezcan las profesiones.

Ciñéndonos a la emigración que afectó a las dos villas -que al unirse en 1927 formarían la de Peñarroya-Pueblonuevo-, y secundariamente a Belmez, pues de las demás poblaciones de la Cuenca es simplemente testimonial o inexistente el número de emigrados- que fueron las que aportaron con una enorme diferencia el mayor contingente con destino a los EUA, entendible si se tienen en cuenta para el caso concreto de Pueblonuevo del Terrible no solo los 16822 habitantes censados en 1920, que vivían en el más reducido de los términos municipales de la cuenca -lo que hacía elevadísima su densidad: 4013 habitantes por kilómetro cuadrado- por lo que apenas era testimonial cualquier otra actividad económica y laboral que no dependiera de las industrias y minas de la SMMP, situación parecida a la de Peñarroya (6938 habs. y 122 habs./kmc.) y a la de Belmez (10151 habs. y 49 habs./ kmc.), aunque esta villa disponía de un extenso término para realizar faenas tradicionales agrícolas y ganaderas que aliviaban, aunque solo fuera mínimamente, la crisis, vamos a tratar de las expediciones aquí localizadas durante este año de 1920

A modo de preludeo, y coincidiendo con el conflicto hullero vivido en la cuenca en septiembre de 1919, a pesar de la vigencia del Estado de Guerra en la provincia desde el anterior mes de mayo y la caída del Gobierno presidido por Sánchez Toca,

emigrantes y en los cuales puedan estos permanecer aún con lluvia y malos tiempos. Además deberá siempre corresponder a cada emigrante un espacio mínimo de 0'45 metros cuadrados de sitio libre en la cubierta»

²¹ En sus instalaciones, los inmigrantes pasaban las inspecciones legales y médicas, siendo deportados los polígamos, criminales, anarquistas y portadores de enfermedades infecciosas. También fue lugar de reclusión de aquellos inmigrantes que se consideraban enemigos de los EUA o sospechosos de serlo.

llegan a Nueva York el día 16, en el vapor “Buenos Aires” el primero de los contingentes de peñarriblenses emigrados en este año. Después se han localizado las expediciones en el “Montserrat”, el 19 de octubre, y la del “Montevideo”²², que llega a su destino el 14 del mes siguiente, teniendo todas como puerto de partida el de Cádiz. En estos meses finales del año desaparecían del horizonte empresarial proyectos de modernización industrial como el de la construcción de una nueva fundición de plomo en el término de Peñarroya o el desvío de línea férrea de Peñarroya a Fuente del Arco y Conquista, obras que podrían haber hecho disminuir la crisis de trabajo, aunque proseguían con lentitud en Pueblonuevo del Terrible las labores de la nueva barriada obrera en el Cerro de San Miguel; se inició la ampliación del luego conocido como Barrio Francés para ser habitado por empleados de la empresa y quedaban pendientes las obras de más viviendas en una futura barriada también para empleados, junto a la explotación minera de “El Antolín”, la principal explotación hullera de la cuenca. Los mineros se veían obligados a holgar dos días a la semana, lo que reducía la producción de carbones en unas 15000 toneladas mensuales en la Cuenca, mientras se degradaban hasta hacerse inservibles los stocks almacenados al aire libre y *«se perdían muchas toneladas de plomo y productos químicos, etc., por la paralización de estos servicios»*.²³ Por su parte la denuncia de un periódico local por la existencia de varios casos de triquinosis entre vecinos de la terrible calle Grilo comprobados por el inspector Médico de Sanidad, se trataba en la sesión municipal del 8 de diciembre en el Ayuntamiento que presidía el republicano Jorge Gallardo, indicaba algunas de las deficiencias higiénico-sanitarias de la villa.

Al comenzar 1920 proseguía la larga huelga de más de dos meses, con el apoyo del sindicato minero, de 180 de las obreras empleadas en la Fábrica de Tejidos Industriales en la villa de Peñarroya. Y las disensiones entre los socialistas – que habían



F 7 Fábrica de Tejidos. Sección de cortadoras (BCOMC nº 4 1927).

arrancado la jornada de 7 horas para los mineros de interior a la SMMP- y los anarquistas y republicanos, acusados de verter calumnias e infamias contra los primeros y por haber combatido a una entidad obrera que luchaba contra una entidad capitalista. La Agrupación Socialista de Pueblonuevo del Terrible, decidida a participar en las

²² Estos tres barcos, fabricados en astilleros británicos en el siglo XIX, pertenecían a la Compañía Trasatlántica Española que, para poder competir con las navieras extranjeras, gozaba de importantes privilegios y subvenciones estatales en la explotación de sus siete líneas regulares.

²³ “El Socialista”, 11-12-1919. Escrito del Secretario interino del Sindicato Minero Metalúrgico de Peñarroya, Ramón González Peña

próximas elecciones municipales, elegía a seis candidatos a concejales. El día 20 de enero atracaba en Nueva York procedente de Cádiz el buque de la compañía Trasatlántica Española “Patricio de Satrústegui” con emigrantes peñarriblenses. Unos días después regresaba a Córdoba, tras la huelga de los ferroviarios, el regimiento de caballería de Sagunto acantonado en Pueblonuevo y corrían insistentes rumores sobre una nueva huelga, tras las sanciones impuestas por la Compañía a algunos obreros.²⁴

En febrero, el 18, se produce la llegada al puerto neoyorquino de otro contingente de emigrados de la cuenca, en el “Cía. López y López” procedente de Cádiz. Este puerto era la última escala peninsular, tras las realizadas en los puertos de Valencia y Málaga, por los barcos de la línea Trasatlántica Española, -que tenía una de sus bases en Barcelona-. Días después, tres oficiales de Infantería de la guarnición cordobesa presenciaban los sorteos de quintos que se llevaban a cabo en los ayuntamientos de Belmez, Peñarroya y Pueblonuevo del Terrible, villa en la que se celebrarían los días 28 y 29 el primero de los dos congresos extraordinarios que el Sindicato Minero Metalúrgico de Peñarroya reuniría este año con un contenido fundamentalmente socioeconómico reivindicando aumentos salariales, la constitución de una comisión de patronos y obreros y la readmisión de los compañeros despedidos.²⁵

Si del mes de marzo carecemos de noticias migratorias, de abril hemos recogido tres: la que partiendo desde Vigo, es la primera expedición localizada desde este puerto tan alejado de la Cuenca²⁶, desembarca el día 5 del “SS Mongolia”²⁷ en Nueva York, apenas tres días después del comienzo de la gran huelga iniciada el Viernes Santo, pese a las gestiones del Ingeniero Jefe de Minas enviado por el Gobernador Civil para formar una comisión arbitral. En la prensa cordobesa se especulaba con la falta de entusiasmo de muchos obreros, reproduciéndose las amenazantes y disuasorias palabras del director, Louis Drogoz, para no transigir ante las demandas de los trabajadores que, además de enumerar las dificultades a las que se enfrentaba la Empresa, casi paternalmente recordaba los numerosos beneficios otorgados a sus operarios, y atacaba a los sindicatos sin nombrarlos *«toda vez que comprende que los causantes de muchas*

AMERICAN LINE
VIGO NEW-YORK
Servicio de vapores-correos Norteamericanos de gran porte y lujo

Directamente para NUEVA YORK saldrá de VIGO el 6 de Octubre de 1920 el rápido y magnífico vapor correo de 16.000 toneladas

MANCHURIA

Admitiendo pasajeros de PRIMERA CLASE, TERCERA PREFERENCIA Y TERCERA ORDINARIA. Duración del viaje OCHO días.
(TAMBIEN ADMITE CARGA)

PRECIOS

Pasaje entero desde 10 años en adelante	
En PRIMERA CLASE desde 1.400 a 5.000 ptas. según categoría.	Sin incluir impuesto de embarque (8 dólares)
En TERCERA PREFERENCIA 825	}
En TERCERA ORDINARIA 550	}
Medio pasaje desde 2 a 10 años	
En TERCERA PREFERENCIA 425 ptas.	} Includidos todos los impuestos.
En TERCERA ORDINARIA 284	}

Niños menores de 2 años, uno gratis por familia

CONDICIONES PARA EMBARCAR EN VIGO

- 1.º Traer la cartera de identidad.
- 2.º Traer un pasaporte del Gobierno civil de la provincia del emigrante, visado por el Consol de los Estados Unidos del distrito consular a que pertenece.
- 3.º Los pasajeros de 1.ª clase y 3.ª preferencia, solamente necesitan el pasaporte, visado por el Consol de su distrito.

Es indispensable que los pasajeros que hayan garantizado su plaza (para lo cual deben depositar 250 pesetas) se presenten en esta Agencia con seis días de anticipación a la fecha de salida del vapor.

Para informes dirigirse al Agente General en España

A. Cardona.—Vitoria, 34.—Teléfono 109

F 8 Anuncio en “La Voz de Córdoba” de 1-9-1920.

²⁴ *Ibid.*, 10 y 12-1-1920 y La Voz de Córdoba, 22 y 30-1-21.

²⁵ “Los orígenes del Socialismo...” pág. 423.

²⁶ Esta circunstancia ayuda a explicar el éxito de los agentes reclutadores, pues estas líneas marítimas ofrecían unos precios de embarque inferiores y menor tiempo de navegación, ya que los peñarriblenses habían de utilizar el servicio ferroviario de la MZA, vía Almorchón, hasta Madrid y desde aquí llegar a Vigo, una ruta que duplicaba a la de la emigración desde los puertos del sur peninsular. También era posible utilizar la línea de Andaluces hasta Córdoba y desde aquí a la capital del Reino. (N.A.).

²⁷ Pertenece, como el “SS Manchuria”, a la Atlantic Transport Line, que cubría periódicamente el trayecto Hamburgo-Vigo-Southampton-Nueva York y habían sido convertidos a motores diésel.

de estas absurdas peticiones, formen esta exigua minoría explotadora del honrado obrero que trabaja, siendo éstos y sus familias los que sufren las consecuencias». ²⁸ Los trenes de la cuenca circulaban conducidos por fuerzas de ingenieros y la guardia civil custodiaba minas e industrias y, aunque se aseguraba su mantenimiento y conservación, en realidad los huelguistas desestimaron esta petición empresarial, que fue realizada por esquiroleros.

El día 14 de abril, desde Vigo, y en el buque “Alfonso XIII” que cubría la ruta España, Nueva York, La Habana, desembarca María Gutiérrez, la primera peñarriblense conocida en hacer esta travesía en este año. Y el 22, desde Cádiz lo hacen los pasajeros del “P. de Satrústegui”. En la Cuenca seguía la huelga sin negociaciones aunque el número de huelguistas era de unos 14000 y se producían incidentes entre huelguistas y esquiroleros que provocaban detenciones de aquellos.

Una vez más el comercio local daba facilidades para abastecerse a los huelguistas, algunos de los cuales buscaron trabajo en los campos de los alrededores mientras en los periódicos se comunicaban falsas incorporaciones al trabajo para doblegar la resistencia obrera, estimulada por las ayudas económicas llegadas desde los sindicatos asturianos y la venida de los prohombres de UGT, el diputado Andrés Saborit y Manuel Llaneza para elevar la moral de los huelguistas y obtener información de primera mano con la que buscar la intervención mediadora de un Gobierno que niega las acusaciones de Saborit de «compromiso con la familia Peñarroya», daba largas a la negociación y para atajar el fuerte malestar y el aumento de los incidentes, algunos protagonizados por mujeres, incrementó la fuerza pública en Pueblonuevo del Terrible, villa de la que el



F 9 Andrés Saborit
Blog de “Acevedo”.

corresponsal de “La Voz de Córdoba” notificaba el 30 que «la miseria es espantosa» y que «mantenían el orden y patrullaban las calles tropas del Regimiento de Infantería de la Reina». El Gobernador Civil «en defensa de la libertad de trabajo» clausuró los Centros Obreros y prohibió de la celebración del 1º de Mayo y mientras en la capital inquietaban los primeros síntomas de desabastecimiento de carbón que podrían afectar al suministro de gas. En esta anomalía se celebra, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Belmez, una asamblea sanitaria de los profesionales de esta villa y los de Pueblonuevo del Terrible, Valsequillo y Espiel, en la que «se acordó no aceptar servicios médicos con colectividades por honorarios que pudieran menoscabar su crédito profesional». ²⁹

El 15 de mayo, en el barco “Buenos Aires” y procedentes de Cádiz, desembarcaban en Nueva York, Antonio Bautista Jareño y sus compañeros de expedición. Jareño era un terriblense soltero de 30 años que había marchado a América empujado por el deseo de aventura y de conocer mundo, ya que tenía un buen trabajo en las oficinas del ferrocarril de la SMMP. Se fue varias veces más – una de ellas como polizón-, recuerda su sobrino-nieto Gregorio Gallardo Gallego, a quien le contaba como en otra travesía su barco chocó con un pesquero y a él tuvieron que rescatarle del mar

²⁸ Diario de Córdoba, 2-4-1920

²⁹ Informaciones extraídas de: El Adelanto, 20-4-20; La Prensa, 4-4-1920; El Pueblo, (diario republicano de Valencia), 24-4-20; La Libertad, 8-4-1920 y La Voz de Córdoba. 21 y 30-4-30.

con una toga o que los yanquis le regalaban corbatas coloradas porque allí se creían que todos los españoles eran toreros. Tras sus largas estancias en los EUA volvió al pueblo con una pensión cuya cuantía despertaba la envidia de sus conocidos. El día 21 llegaban desde el puerto gaditano los transportados por el “Cía. López y López”.

La huelga se agrava con enfrentamientos y disparos entre huelguistas y la guardia civil, que generan más detenciones y nuevas deportaciones de obreros. Los sindicatos de Peñarroya reciben el apoyo económico solidario de otras organizaciones obreras socialistas de toda España, a instancias de la UGT nacional, que está probando su fortaleza en este conflicto, lo que provoca amargas críticas sobre la inercia y el mantenimiento a la defensiva en la prensa conservadora.³⁰ A mediados de mes, mientras la empresa sigue firme en su negativa, propone «*el reparto de un dividendo de 40 francos por el ejercicio de 1919*», así como contratar un empréstito en España -según “El Orzán” del día 13-, en “La Correspondencia de Valencia” se leía que «*de Peñarroya han emigrado más de 1500 obreros. Si dura mucho la huelga se carecerá de brazos para las minas y talleres*». Muchos de los huelguistas se emplearon en labores de siega en las comarcas cercanas. Los mineros de la cuenca hermana de Puertollano se unen a la huelga y los sindicatos realizan propuestas de mínimos que hacen aparecer optimistas noticias sobre el final del conflicto en la prensa y que van a llevar a una tardía intervención mediadora del Gobernador Civil, Blasco Perales, y del nuevo ministerio de Trabajo del Sr. Cañal en las negociaciones entre la SMMP y los sindicatos, aunque desde el Gobierno se siguiera tratando la huelga, aún a finales de mes, como “*un incidente normal de la vida del trabajo*” y estuviera a punto de alcanzarse el tan deseado acuerdo tras unas muy duras negociaciones. La tensión que se vive tiene su máximo exponente en un accidente en la mina belmezana *Cabeza de Vaca*: varios mineros quedan sepultados y cuando la guardia civil pide ayuda a los huelguistas, estos primero solicitan la autorización de su Sindicato, que finalmente ofrecerá su concurso, mientras la Empresa reacciona tarde y mal, por lo que uno de los mineros muere asfixiado.³¹ La huelga había hecho tambalearse el sagrado principio de solidaridad en el peligro entre quienes trabajaban en un lugar tan peligroso como lo era la mina.

En el mes de junio se inaugura el servicio directo entre Vigo y Nueva York (El Sol, 18-6-1920) y aparece como puerto de partida de los guadiatenses el de Málaga, desde el que el vapor “Britannia” llega a Nueva York el 9. Diego Sanabria Quintana y otros terribles, parten del puerto de Burdeos en la costa atlántica francesa y arriban a los EUA el 19 a bordo del “Caroline”. Sanabria ya había hecho su primer viaje “*para hacer las californias*” 9 años antes partiendo de Gibraltar a bordo del “Saxonia”. Su segundo viaje fue desde Cádiz en el vapor “Montserrat”³² alcanzando la ciudad que era la puerta de América el 10 de agosto de 1916 tras haber recalado en La Habana. Con él

³⁰ En “El Debate” del 13-5-1920, «La Casa del Pueblo es un palacio y las organizaciones de obreros católicos se albergan en domicilios humildes. De ayer datan las reformas de “El Socialista”. No pocas huelgas y movimientos societarios prueban que el socialismo español dispone de fondos en abundancia A Peñarroya ha ido Llana, llevando un cheque de 20000 pesetas para “gastos de huelga”».

³¹ El Progreso (diario de Lugo), 20-5-1920; El Noticiero Gaditano (diario de Cádiz), 25-5 20, La Correspondencia de Valencia (diario de Valencia), 29-5-1920 y La Voz de Córdoba”, 31-5-1920

³² En “Mi vida: memorias de un revolucionario permanente”, León Trotsky, incómodo huésped en Barcelona tras su expulsión de Francia por germanófilo, y que fue pasajero gratis “en cabina” en este buque tan solo cuatro meses más tarde, contaría que: «*nuestro barco, una terrible calamidad, viejo y mal acondicionado para la navegación trasatlántica. Pero el pabellón español es un pabellón neutral, es decir, disminuye el porcentaje de posibilidades de un hundimiento. Por esto la compañía española cobra caro, aloja mal y da peor de comer. El público de a bordo se compone completamente de gentes cansadas de Europa. No siendo un caso de extrema necesidad, nadie embarca ahora.*»

se fueron otros peñarriblenses como los hermanos Alcaraz o Diego López, luego dueño del prestigioso establecimiento “La Peña” *«que era bajo pero ancho y que fue el campeón en un deporte que había allí que consistía en sentarse en el suelo dándose las piernas y las manos en un palo. Se tiraba uno del otro a ver quién se levantaba y no había quien se lo llevara. No podían con él ni italianos, polacos y ni de otras nacionalidades»*, según recordaba su hijo Evelio Sanabria.

En los primeros días de junio, tras 64 días, terminaba la huelga que fue considerada como una victoria para los obreros, aunque en las bases acordadas, para conseguir los aumentos económicos, los mineros hubieran de comprometerse a trabajar una o dos horas más diariamente durante un año con el fin de aumentar la producción y la empresa a reglamentar el régimen disciplinario laboral, a rebajar el precio del pan hasta los 40 céntimos –fue subido como una forma más de presión- y a readmitir a todos los obreros, incluso a los sancionados por la huelga, acuerdo que fue incumplido prontamente por la empresa que aumentó las represalias y generó nuevos descontentos. Desde el Gobierno se iría dando sin prisas la libertad a los detenidos gubernativos y permitiendo el regreso de los deportados, así como la reapertura de los centros obreros y la vuelta a la normalidad constitucional. Pero en Puelblonuevo seguía la resaca de la huelga y la guardia civil continuaba practicando detenciones por incidentes denunciados por los esquiroleros.³³

En julio, con origen en Cádiz solo está el viaje finalizado por el “Patricio de Satrustegui” el día 13. Durante este mes se intensificaba en la Cuenca la propaganda socialista



F 10 Capitanía del puerto de Cádiz. (Postal de 1920).

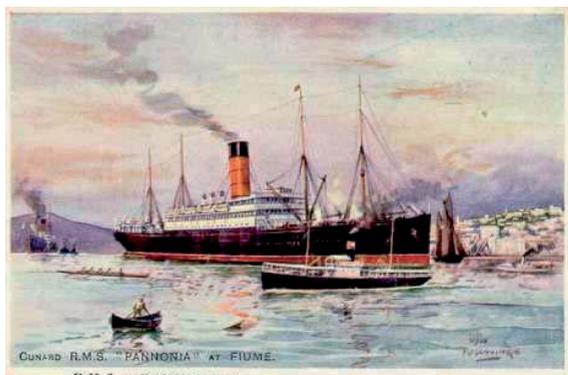
para revitalizar el movimiento cooperativista y la Sociedad de Peñarroya era autorizada por el Consejo de Ministros para hacer una emisión de obligaciones por un valor de 60.000.000 de pesetas, 20 de los cuales serían destinados a mejoras en las minas y el material, lo que le “*permitiría*” solucionar la huelga de los ferroviarios de la línea Peñarroya-Conquista.³⁴

En el mes de agosto el problema de la emigración en la cuenca se hace visible en la prensa cordobesa. Así el “Diario de Córdoba” del 13, después de enumerar los nombres de los terriblenses que habían recibido pasaportes del Gobernador civil para desplazarse a Nueva York, estimaba que el creciente aumento de estos emigrantes *«era debido a la eficaz actuación de alguna agencia solicitadora de brazos tan necesarios*

³³ Diario de Valencia, 3-6-20; El Pueblo, 6-6-20; El Progreso, 9-6-20; y La Voz de Córdoba, 18-6-20

³⁴ La Voz de Córdoba, 13-7-20

para la intensiva producción que se llevaba a cabo en los Estados Unidos». Y se atreve a dudar: «De otra suerte, significaría este movimiento emigratorio la resultante de algún malestar hondo y calladamente sentido por los obreros de la cuenca de Peñarroya» Y aun abundaría el día 26 en sus temores: «Continúa el movimiento migratorio que venimos registrando en estas columnas. Este foco migratorio radica casi exclusivamente en la zona minera de Peñarroya: obreros de Pueblonuevo del Terrible, de Peñarroya y Belmez marchan a los Estados Unidos buscando horizontes nuevos para su porvenir y es diaria, sin interrupción, la demanda de pasaportes (...) No es la primera vez que señalamos este síntoma que pudiera estar relacionado con una etiología merecedora de atento estudio» Y seguía la relación de pasaportes concedidos a emigrantes, en este caso del primero de los tres pueblos citados.



Para estas fechas tenemos noticias de dos expediciones: la primera tuvo su origen Gibraltar en el “Pannonia”, que alcanzó su destino el día 11. Entre los pasajeros de esta, estaba Silverio Blázquez Torrico del que su nieta Agustina Fernández Blázquez (1945) evocaba: « Era un hombre muy divertido. Había nacido en El Hoyo de Belmez, donde su familia tenía tierras. Se fue

3 veces a América: estaba aquí un poco de tiempo y volvía a irse dejando a su mujer al frente del bar que pusieron en la calle Numancia de Pueblonuevo. Estuvo trabajando en la Ford de Detroit (Michigan). Al volver trabajó en los Talleres de la Empresa y sé que murió en el 66, con 86 años». La segunda salió de La Coruña, puerto no habitual para los guadiatenses, y a bordo del “SS Gothland”-de la naviera norteamericana Red Star Line- llegó a los EUA el 20, dos días después de terminar una anodina, dadas las circunstancias, feria anual de los terribleses, celebrada bajo la advocación de N^a. S^a. de la Ascensión.

A pesar de las dificultades que se viven, se envía una ayuda de 300 pesetas para sostener a los metalúrgicos en huelga en Córdoba, y los obreros peñarribleses apoyan a los huelguistas de Riotinto acogiendo a 45 de sus hijos y reuniendo 175 pesetas en una colecta para reponer la ropa de estos niños. Seguían las aportaciones populares para auxiliar a los hijos de los funcionarios de correos húngaros y nacía el “Centro Económico Republicano de Pueblonuevo del Terrible”.³⁵ La anomalía que se arrastraba en el laboreo de las minas de la Cuenca puede inferirse de la petición de carbón hecha por el Gobernador para evitar el paro forzoso de los 500 trabajadores de la Sociedad de Productos Esmaltados de la capital cordobesa.

Por la prensa madrileña se publican en septiembre unas estadísticas según las cuales la emigración de los obreros españoles a Europa y América crece en proporciones alarmantes, el Defensor de Córdoba del 23 responde a los porqués de esta sangría responsabilizando a las huelgas que entorpecen la libertad de trabajo y al miedo para rebelarse y trabajar que sufren la mayoría de los obreros, frente a las imposiciones

³⁵ Diario de Córdoba 8 y 17-8-20 y 1-9-20. La Voz de Córdoba, 3-8-20.

organizadas que les impiden ganar regularmente sus modestos salarios y a que en los países de destino hay más orden y más autoridad y menos agitaciones obreras.

En este mes se conocen tres expediciones con guadiatenses: en la del día 5 desembarcan procedentes de Vigo los 1100 pasajeros y emigrantes del “SS Manchuria”; los días 12 y 14 descenderán de los vapores “Cía. López y López” y “Buenos Aires” respectivamente guadiatenses que habían iniciado su aventura trasatlántica en el puerto de Cádiz. Continuaban los problemas de abastecimiento: la fábrica de la luz “El Carmen” de Puente Genil solicitaba carbón a la SMMP, por intermedio del Gobernador civil, para evitar la falta de alumbrado público en esa población y en la de Aguilar de la Frontera. En el registro civil cordobés se inscribía el reglamento de “La Unión Belmezana”, sociedad benéfica de consumo. Y como en Pueblonuevo sobran 60000 kilos de trigo, su alcalde, el liberal Ambrosio Castaño, pide «se adjudique a la Diputación para que los distribuya entre otros pueblos donde haga falta ese cereal»³⁶ y el Ayuntamiento manda 300 pesetas para distribuir entre las familias más necesitadas de los obreros en huelga en Nerva (Huelva), además se solicitaba al Ministerio de la Gobernación el envío de 3 parejas de guardias de seguridad. Desde el Gobierno se distinguía con sutileza entre deportados y desterrados de la cuenca, entre los que aún no habían podido regresar a sus pueblos, y se comunicaba el nombramiento de Louis Drogoz como cónsul francés en Pueblonuevo.³⁷ En el local de su moderno teatro “Lope

de Vega”, los sindicatos socialistas de la cuenca celebraron un congreso extraordinario en el que se propuso la creación de un sindicato por cada rama de las diferentes industrias en cada localidad y para que no se rompiera la solidaridad en las acciones reivindicativas



F 12 El Teatro Zorrilla que sustituyó al Lope de Vega. (Foto del autor).

crear una federación regional que los integrase. Así mismo se acordó establecer una cuota extra de 10 pesetas con la que pagar las deudas contraídas con los comerciantes, que tan bien colaboraron con los obreros en la última huelga y para satisfacer otros gastos del Sindicato.³⁸

El “Sporting Foot-Ball Club” terriblense organiza un campeonato entre los equipos de la provincia «que no hayan jugado en el campeonato de España en 1ª y 2ª categorías» donando al alimón con el diputado conservador por el distrito de Hinojosa

³⁶ *Ibíd.* 17-9-20

³⁷ *El Defensor de Córdoba*, 29-9-20; *Diario de Córdoba*, 17-9-20; *Heraldo Alavés*, 8-9-20.

³⁸ GARCÍA PARODY, MANUEL A. “*Los orígenes del socialismo en Córdoba 1993-1931*” Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. 2002. Pág. 424. Este autor no recoge la existencia de referencias a la emigración desde la Cuenca en este congreso, ni en el de febrero.

del Duque, José Castillejo, una copa de plata para el vencedor³⁹. Los aficionados taurinos pudieron asistir a las dos novilladas celebradas en el coso belmezano durante la feria celebrada por la Patrona de esa villa y también ir a ver a torear al diestro Ignacio Sánchez Mejías –que había tomado la alternativa en abril en Madrid– en la feria de Pozoblanco, gracias a los convoyes especiales organizados por la Compañía del ferrocarril de la SMMP desde la cuenca guadiatense.

A primeros de octubre, se celebra la feria de ganados que Peñarroya, en honor de la Virgen del Rosario «*sin incidentes desagradables que lamentar*» (...) «*con muchas casetas e infinidad de ganados*». En los bailes de los círculos, con las representaciones de la compañía cómico-lírica y la de variedades «*Todos se han divertido, sin tener en cuenta la crisis económica que atravesamos por la gran carestía de la vida* », según crónica del corresponsal del “Diario de Córdoba” del día 20.

Tres las expediciones halladas de guadiatenses que en este mes llegan a la metrópoli neoyorquina en los vapores “SS Manchuria” y “SS Mongolia” desde Vigo los días 17 y 20 y, desde Gibraltar⁴⁰ el 26 en el “RMS Pannonia”, de cuyos 315 emigrantes registrados, 17 eran de Peñarroya y 121 de Pueblonuevo –una sola mujer entre todos–, siendo 35 los menores de 21 años. Uno de ellos, Julián Pino, recordaba:

«Embarcamos en un barco de la Cunard Line, que durante la guerra europea había servido de transporte (de tropas), y aún estaba preparado así: los dormitorios eran 4 literas juntas. Venía desde la parte de Grecia, con emigrantes de Centroeuropa. Buena gente con la que intercambiábamos alimentos: yo llevaba un jamón y un queso y ellos traían cosas ricas que desconocíamos –como pasas sin pipas– y tabaco, que por entonces escaseaba bastante por aquí. Ellos iban más forzados que yo, que aunque iba en 3ª clase era por ir con los demás del pueblo. Gracias a mi guitarra –yo tocaba 3 ó 4 obritas bastante bien– junto a otro muchacho de aquí que tocaba muy bien el violín, las gentes de primera nos llamaban y nos dejaban estar en esa clase, obsequiándonos por tocar.

De Gibraltar a Nueva York tardamos 14 días, pues el barco era muy lento. Llegamos de noche y hubimos de esperar a la mañana para desembarcar en Conan Island, cerca de la estatua de la Libertad, para pasar primero reconocimiento médico, pues querían que la gente estuviera completamente sana, sin tuberculosis, sífilis o tracoma, que era la que los médicos tenían más en cuenta y los volvían. Exigían para desembarcar que cada uno de los emigrantes tuviéramos el equivalente a 15 dólares, para evitar que la gente empezase a pedir limosna al llegar y así tuviese un fondo para poder buscar un trabajo. A uno que le llamábamos “Curita” le tuvimos que prestar entre unos pocos dinero para que pudiera desembarcar.

Yo conocía Madrid por haber tenido que llevar a mi madre, que se estaba quedando ciega, a un oftalmólogo y no era más que un pueblo grande al lado de Nueva York. Aquello era asombroso y al ver aquellos enormes edificios de 30 y 40 pisos quedabas asustado, pues la ciudad está metida entre el río Hudson y un brazo de mar, Manhattan, y tenía muy poco terreno. Había que acostarse para poder ver la cima, pues de pie no se podía. Lo primero que hice en Nueva York fue visitar al banquero Gaetano de Luca, que tenía corresponsalía con el banco Hispano-Americano, al que le di la carta de mi tío Emiliano Redondo, dueño de la Banca Redondo y corresponsal del

³⁹ La selección española de fútbol había participado en el mes de agosto por 1ª vez en los VII Juegos Olímpicos y conseguido la medalla de plata, lo que indica ya la popularidad de este deporte en la época.

⁴⁰ Los emigrantes que se embarcaban en la colonia británica hacían escala previa y obligada en La Línea de la Concepción donde, desde 1911 existía una Inspección Oficial de Inmigración.

banco Hispano-Americano en el Pueblonuevo, a donde llegaban los cheques para negociarlos y los pagaba a las familias, pues este pueblo había dado un buen contingente de emigrantes a los Estados Unidos. Me recibió muy bien y me aseguró trabajo. Aunque yo ya había tenido mis primeras clases en el pueblo, me mandó aprender inglés, pues le hacía falta un fulano como yo para entenderse con todos los españoles que por allí iban a girar dinero a sus familias.

Me admiró la organización, sobre todo en los colegios. Yo iba a uno nocturno de Nueva York, en la 6ª Avenida. Allí coincidí con Antonio y Arcadio Carrión, aunque este estaba en un curso superior. Me hicieron una ficha. Los pupitres eran para dos y me asignaron una compañera húngara, muy bonita; Antonio Carrión tuvo más suerte que yo, pues le tocó una italiana y con ella se entendía mejor. La idea era que al salir a la pizarra los dos a escribir lo que la maestra dictaba -la pronunciación de las mujeres americanas es mucho mejor que la del hombre- se pudieran ayudar entre sí, pero al ser de distinto idioma tuvieron que hablarse siempre en inglés entre ellos o usar el diccionario en caso de necesidad. Eran lunes, martes y miércoles los días de clase, el jueves una reunión en el colegio en el salón de actos y en el escenario cada alumno hacía lo que mejor sabía para divertir a los demás. Se preparaba un baile después amenizado por una buena orquesta y las profesoras ponían buen cuidado en que sacaras a tu pareja y nunca a alguna de tu misma nacionalidad para seguirte obligando a practicar el inglés.



F 13 Antonio Carrión en 1917.

Un mes y medio después de mi llegada, un tío de mi amigo y paisano Nicolás Casaús, que era sastre, nos mandó una carta desde San Luis (Missouri) ofreciéndonos trabajo para los dos en la misma fábrica en la que trabajaba él, con tan mala suerte que el mismo día que llegamos la cerraron. Allí me encontré con más gente de aquí, como un antiguo dependiente del comercio de mi padre. Pero se iban cerrando las fábricas que habían estado sirviendo durante los años de la guerra para abastecer a Europa que después de la guerra empezaba a reponerse y respirar. En aquellos tiempos podría haber 8 ó 10 millones de parados y una vez que estábamos Antonio Carrión y yo parados, me propuso que nos fuéramos a Méjico a torear, yo como mozo de estoques. Le dije que sí, pero que yo no era capaz de torear, pues tenía miedo.

Estuve un año en San Luis y me llamó la atención como en Año Nuevo toda la gente se echa a la calle y te felicita con alegría y te hartan, y te hartas, de dar besos y abrazos. Allí era facilísimo sacar libros de la biblioteca para estudiar en tu casa, aun sin conocerte, bastaba con que dieras tu dirección y la del lugar en que trabajabas o la de cualquier amigo que tuviera trabajo, te daban una tarjeta y podías tenerlo 8 días prorrogables. Caso de no devolverlo en la fecha prevista había que pagar un centavo por día transcurrido, que se empleaba en reponer el material de la biblioteca. Aquella gente era muy práctica, diferente de nuestra forma de ser, que es más romántica. Y no habiendo la manera de encontrar un empleo adecuado, además mi padre me decía que no hiciera la mili en ningún sitio, que me volviera, pues para eso estaba la tienda,

decidí volver. El viaje de vuelta fue más corto, pues saqué pasaje en un barco de la Compañía Transatlántica francesa que venía desde un puerto francés a Vigo y sólo tardamos 8 días».

Antonio Carrión Caballero había emigrado en una expedición anterior de este mismo año « a mi marido le dio la ventolera por irse a América, pues él no tenía que hacer el servicio militar por ser hijo de viuda, y un día que iba por una calle de Nueva York se oyó llamar a voces ¡Carrión! ¡Carrión! y al volverse reconoció a su paisano Julián Pino. ¡El mundo es un pañuelo!». Aunque en el pueblo tenía con sus hermanos Fernando -que fue el primer alcalde de la II República en Peñarroya-Pueblonuevo y había emigrado en 1911 en el Saxonía desde Gibraltar a los EUA- y Arcadio un saneado negocio de carpintería y ebanistería, según sigue contando la viuda del primero, Cecilia Maroto y otros de sus coetáneos confirmaron, «era un torero fino y valiente, pero tuvo que dejarlo debido a su corta estatura, que le impedía entrar a matar debidamente a los toros». Hasta su partida toreó varias novilladas en plazas de pueblos de Córdoba. Y Luisa Redondo decía de él que «en América, entró en una fábrica de pianos y lo que hacía era acharolar la madera, cuando ya el piano estaba hecho. Era el último de los de la cadena de fabricación »

Por su parte, Guillermo Carrión recordaba: «Mi tío Arcadio era todavía más fino que mi padre (Fernando) trabajando como ebanista y cuando estuvo en América estuvo de afinador de pianos, además era un buen caricaturista que tenía pintado cuadros de los políticos de aquella época. Mi tío Arcadio fue socio fundador del Casino del Terrible de Pueblonuevo y el que introdujo desde su estancia en América el juego del póker, que era un juego que no se conocía aquí. Los tres se fueron a América, pero cada uno por su cuenta y nunca se juntaron allí los tres. Creo que mi padre se vino de América por el idioma, pues eso de tener que aprender el inglés no le iba mucho».⁴¹

Los incumplimientos de la SMMP -que ha aprendido tras la dura huelga de 64 días como manejar los conflictos con sus obreros y no se dejará sorprender hasta 1936- provocan una nueva huelga minera que las gestiones del gobernador civil resuelven en pocos días. La Minoría Socialista del ayuntamiento de Peñarroya denuncia la falsedad de los libros de sesiones y su inexistente actividad desde hacía un año. El Gobierno declaraba oficial la festividad del 12 de octubre como Día de la Raza y se felicitaba por la conquista de Xauén por las tropas españolas en Marruecos, aunque sin aludir a los sangrientos combates previos. La guardia civil intervenía 1000 cajetillas de tabaco de contrabando, lo que aumentaba su escasez entre los numerosos fumadores

Noviembre trae dos expediciones: una desde Cádiz, en el buque “Montserrat”, y la otra desde Vigo, en el “SS Manchuria”, llegadas a la ciudad de los rascacielos los días 13 y 24 respectivamente. Las peticiones de pasaportes de peñarriblenses en el gobierno civil a EEUU y Francia, repuntan y, por primera vez en este año, se solicitan para Canadá y Brasil.⁴²

Para optimizar el desarrollo de los centros mineros e industriales «donde la actividad e inteligencia encuentren medios adecuados para el desarrollo de cualquier profesión u oficio» se pide el apoyo a los poderes públicos y el de todas las clases políticas, para que olvidando las diferencias existentes soliciten la creación en Pueblonuevo del Terrible de «dos escuelas, a cual más necesarias y precisas: la de Ayudantes Facultativos de Minas y la de Artes y Oficios» teniendo en cuenta los

⁴¹ Entrevistas a Cecilia Maroto, el 13-1-1994; Luisa Redondo y Guillermo Carrión, el 31-10-1996.

⁴² La Voz de Córdoba 19, 20 y 24-11-1920.

numerosos beneficios que aportarían a la Cuenca y a España entera. Preocupados ciudadanos piden que vuelva a destinarse una pareja de la guardia civil para vigilar los trenes del ferrocarril métrico.⁴³ Y siguen las quejas por las irregulares en la distribución del correo en los pueblos servidos por el ferrocarril métrico de la SMMP.

Las dos últimas expediciones conocidas de emigrantes guadiatenses de este año son las que llegan a Nueva York los días 10 y 16 de diciembre a bordo de los buques “SS Mongolia” -con 1390 pasajeros- y “Buenos Aires” procedentes de las ciudades de Vigo y Cádiz respectivamente. Durante la travesía, en Pueblonuevo del Terrible se celebró el día de su patrona y de los mineros, Santa Bárbara y, unos días después, se constituía, con domicilio social en esta localidad la “Asociación Regional de Ayudantes Facultativos de Minas” dependiente de la flamante “Federación



F 14 Emigrantes españoles del “Mongolia” a su llegada a Nueva York (Mundo Gráfico, 29-12-1920).



F 15 Caricatura contra las leyes de inmigración de los EUA en los años 20. (I.R. 1919-1930).

Nacional” constituida en Madrid. Siguió la campaña electoral para la elección de diputados el día 19, -con una férrea censura de prensa por la agitación social y obrera existente en Barcelona, por los conflictos en Asturias o en Riotinto entre tantos otros- que en el distrito de Hinojosa, en el que se integraba la cuenca minera, se saldó con una aplastante victoria del conservador José Castillejo, tras la ruptura entre republicanos y socialistas y la abstención generalizada de estos al retirarse Juan Morán, su candidato.

Aunque la emigración fue disminuyendo a lo largo de la década que empezaba no solo por algunas de las mejoras socioeconómicas que se vivirían en la cuenca, sino por la aplicación de la Ley de Orígenes Nacionales de 1921 que limitaba la cantidad de

⁴³ Diario de Córdoba, 11-11-1920 y El Defensor de Córdoba, 26-11-1920

inmigrantes que podrían entrar en los Estados Unidos asignando cupos basados en los orígenes nacionales y por la aún más restrictiva Ley Johnson de 1924 -que recogía el mayoritario sentimiento de la superioridad de los anglosajones sobre las demás razas entre las de los norteamericanos- que harían que los destinos migratorios de los guadiatenses volvieran a ser los tradicionales de Francia y Latinoamérica, básicamente.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

BARRAGÁN MORIANA, ANTONIO “*Conflictividad social y desarticulación política en la provincia de Córdoba (1918-1920)*” Ediciones La Posada. Colección Díaz del Moral. Publicaciones del Ayuntamiento de Córdoba. 1990.

- “*Conflictividad social en la provincia de Córdoba: la huelga minera de la Cuenca de Peñarroya en 1920*”. *Actas III Coloquio de Historia de Andalucía*. Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1985, p.389-406.

GARCÍA PARODY, MANUEL A. “*Los orígenes del socialismo en Córdoba 1993-1931*” Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. 2002.

PAYNE, STANLEY G. “*Los militares y la política de la España contemporánea*”. Colección Biblioteca de la Historia de España. Editorial SARPE, Madrid 1986.

V.V.A.A.: “*Imágenes y recuerdos. 1919-1930. La rebelión de las masas*” Editora Internacional S.A. Barcelona 1977. I.R. (1919-1930)

FUENTES DE INTERNET

Las publicaciones periódicas que se citan en las notas a pie de texto se han consultado en las direcciones siguientes:

- www.bne.es/es/Catalogos/HemerotecaDigital/
 - prensahistorica.mcu.es/es/consulta/busqueda.cmd
- Para las expediciones de emigrantes:
- <https://familysearch.org/search/collection/1368704>
 - <https://madalen.wordpress.com/.../la-obligatoriedad-de-la-ensenanza-en-la-primera-m...>

Generales sobre:

a) la emigración:

- www.migraventura.net/sites/default/files/memoria_espanola_def.pdf
(V.V.A.A. La emigración española en América: historias y lecciones para el futuro)

b) Navieras y barcos:

- www.buques.org/Navieras/Trasatlantica/Trasatlantica-1_E.htm
- www.norwayheritage.com/p_shiplist.asp?co=cunar

OTRAS

Archivo Municipal de Peñarroya-Pueblonuevo

TESTIMONIOS ORALES DE

Carrión Rodríguez, Guillermo
Gallardo Gallego, Gregorio
Maroto, Cecilia
Morales Pino, Francisco
Redondo Pino, Luisa
Soto Agredano, Onesífora

Fernández Carrión, Fernando
Fernández Blázquez, Agustina
Mohedano Mohedano Rafael
Pino Ruiz, Julián
Sanabria Ruiz, Evelio
Toledano Madueño, Isaías

Fotos e imágenes obtenidas de las publicaciones que se citan y del “Boletín de la Cámara Oficial Minera de Córdoba nº 8” (BCOMC); *“Imágenes y recuerdos. 1919-1930”* pág. 122, y del archivo del autor, amablemente cedidas por José Luis López Pino y Cecilia Maroto.

GONZALO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA. UNA APROXIMACIÓN A SU PERSONALIDAD SEGÚN LOS ANTIGUOS CRONISTAS

José Rey García
Cronista Oficial de Montilla



Libro de la vida y chronica de GonçaloHernandez de Córdoba, llamado el Gran Capitán. Pablo Iovio.

Introducción

El presente trabajo hay que contextualizarlo en el marco conmemorativo del V Centenario del fallecimiento de Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán. Con toda probabilidad uno de los personajes más relevantes de la historia de España en un periodo fundamental: el reinado de los Reyes Católicos y el propósito de unificar políticamente el país. Una etapa coincidente con un nuevo concepto del mundo y la moderna organización política de Europa. Un ciclo en el que se sientan las bases de una prolongada hegemonía política y militar de España en el viejo continente, supremacía en gran parte debida a la actividad militar y política del Gran Capitán en Italia.

La figura de Gonzalo Fernández de Córdoba se ha enfocado a lo largo del tiempo a través de múltiples perspectivas, desde la estrictamente histórica hasta la épica, la poética o la novelística. En su basamento, junto a todo tipo de documentos está la relevante aportación de los cronistas, protagonistas directos en unos casos y receptores de información de los propios partícipes en otros. La cercanía espacio-temporal convierte a las crónicas en fuente histórica de especial observancia y singularidad para todo aquello que alude al carácter y personalidad del personaje objeto de la crónica.

Gonzalo Fernández de Córdoba fue un hombre entre dos mundos. Nace en septiembre de 1453¹, en una sociedad tardomedieval, aún rigurosa y austera, donde perduraban los antiguos valores en los que se fundamentó la personalidad de Gonzalo Fernández: la valentía, la honra, el honor, la fe, la generosidad, la justicia y la lealtad. Una sociedad de intereses complejos donde se perpetuaban las disputas y enconadas rivalidades entre casas nobiliarias, sin excluir las del propio linaje². Gonzalo, además, viene al mundo enterradas de frontera entre Castilla y Granada, con el peligro y la inestabilidad añadida por las frecuentes y violentas algaradas a ambos lados de la misma.

Sin embargo, el Gonzalo Fernández de Córdoba virrey de Nápoles (1504-1507), vivirá en una sociedad muy diferente, caracterizada por valores en su mayor parte antagónicos a los medievales. Experimentará en primera persona y desde un lugar privilegiado la gran eclosión renacentista en una Italia donde imperaba el lujo y la ostentación, donde la economía hacía visible a una burguesía que crecía y se empoderaba a través del comercio, donde el arte rompía con la tradición medieval volviendo sus ojos a la cultura clásica y, bajo la protección del papado, príncipes y burgueses, adquiriría una vigorosa dimensión social. El goce de lo terrenal y el Humanismo se hacen compatibles con una nueva espiritualidad. En definitiva, se está produciendo un profundo y acelerado cambio en las mentalidades.

Finalmente, siempre a caballo de dos mundos, el Gran Capitán también vivió entre la implacable crueldad de la guerra y el mundano y placentero gozar de la órbita cortesana.

Gonzalo Fernández de Córdoba básicamente fue un militar, un soldado diestro y esforzado en un periodo de guerras que se generalizaban en una Europa inmersa en el proceso de gestación de los primeros estados nacionales. Sin embargo, los acontecimientos no tardarían en mostrar una personalidad más compleja y poliédrica. Su intuición, su astucia e inteligencia, su genio y su poder militar, le llevaron a desempeñar un papel de la mayor relevancia entre los principales protagonistas políticos y militares de ese momento histórico.

El Gran Capitán fue la piedra angular del poder militar español, cuando los campos de batalla italianos se convirtieron en el escenario donde las mal pertrechadas tropas españolas resolvían con el poderoso ejército francés la secular rivalidad entre las dos naciones. Sin embargo, en este artículo, intentaremos alejarnos de los episodios

¹ La caída de Constantinopla en poder de los turcos en 1453, pone fin al Imperio Romano de Oriente, estableciéndose el final cronológico de la Edad Media Europea. En España, los acontecimientos históricos de la Reconquista, hacen más lógico considerar el final de la Edad Media con la toma de Granada en 1492, como sostiene Menéndez Pidal.

² El mismo Gonzalo Fernández fue testigo y protagonista, de las disputas familiares en Córdoba. Siendo Alcaide de Santaella, fue tomado prisionero en 1474 por su pariente Diego Fernández de Córdoba y Montemayor, conde de Cabra, quien lo mantuvo preso en su castillo de Baena hasta su liberación en 1476 por intercesión de los Reyes Católicos.

bélicos para abordar aspectos más personales y humanos que nos acerquen al hombre que fue Gran Capitán, al soldado poderoso, al generoso político, al envidiado virrey de Nápoles y al *exiliado* alcaide de Loja.

He tomado como referente fundamental lo escrito por los primeros cronistas. A partir de sus textos intentaré una aproximación a su personalidad, a su manera de conducirse, a sus contradicciones y ambivalencias, a sus principios, valores y lealtades, a los sentimientos que despertaba en amigos y enemigos y a las reacciones de éstos frente a sus acciones tanto militares como de fondo político.

En absoluto se trata de una síntesis biográfica ni del relato cronológico de una serie de hechos, las referencias que se hacen hay que interpretarlas como piezas de un mosaico que pretenden perfilar la forma de ser y de actuar del personaje.

Infancia y juventud. Su formación

Las crónicas no aportan información relevante de los primeros años de la vida de Gonzalo Fernández de Córdoba. Aunque se tiene la plena certeza de su nacimiento en el castillo de Montilla (1453), existían ciertas dudas sobre si su infancia la pasó en Montilla o en Córdoba. Manuel Nieto Cumplido apunta una respuesta definitiva “*Desde que nació hasta los últimos días de diciembre de 1463 Gonzalo residió en Montilla y sólo se le atribuyen salidas ocasionales a Cañete en Compañía de su madre y hermano*”.³ A partir de esa fecha se constatan frecuentes actividades en Córdoba.

De lo que fue la residencia familiar montillana se conservan algunos lienzos abatidos de la muralla⁴, escaleras y portillos, torres y galerías, todo ello rescatado tras sucesivas intervenciones arqueológicas. También hay que incluir en el recinto del castillo una casa-palacio de dos plantas cuya restauración permitió conservar una puerta de acceso con arco conopial y tres elegantes ventanas en la planta superior. Finalmente, extramuros y en las proximidades del alcázar, una antigua casa de la villa en cuya fachada destaca un arco de medio punto con el escudo de los Aguilar sobre la clave, casa denominada “*del Gran Capitán*”. Casa que el arquitecto cordobés Juan Antonio Camacho, al trazar los planos del Alhorí (1718) que levantó en el recinto del derruido castillo, dibuja con el detalle del arco fielmente reproducido haciéndose eco del nombre con el que se la conocía: “*casas de el Gran Capitán*” y donde varios cronistas, de manera errónea, sitúan el lugar de su nacimiento. Esta casa fue adquirida el 12 de agosto de 1460 por doña Elvira de Herrera, madre de Gonzalo Fernández de Córdoba, al matrimonio formado por Miguel Rodríguez Amo y Mencía Gómez, vecinos de Montilla. El documento sitúa dicha casa en “*el Almedina, [y] que han por linderos casas del dicho nuestro señor don Alfonso é el adarve é la puerta del Arco é la cava del castillo*”⁵.

Nieto Cumplido, a raíz del inventario de bienes que la familia realiza en el año 1455, al considerar la relación de libros que incluye, afirma que doña Elvira ofreció a sus hijos una educación humanística teniendo como referente *El Regimiento de los Príncipes*, obra escrita por Egidio Romano, de gran relevancia y lectura en la época, en la que se aborda el gobierno y la educación de los hijos de la nobleza a partir de una

³ NIETO CUMPLIDO, M. *Infancia y juventud del Gran Capitán (1453-1481)* Pp.157-159. Diputación de Córdoba, 2015.

⁴ En 1508 el castillo de Montilla fue mandado demoler por Fernando el Católico, como represalia por los actos de rebeldía de Pedro Fernández de Córdoba y castigo ejemplar para la nobleza levantisca.

⁵ AGA, Priego, 1114/613-626. Original ADM, Sección Priego, Leg. 73, pieza, 28.

serie de principios pedagógicos⁶. Ruiz-Doménec, por su parte, afirma que con toda probabilidad debió también de acceder a los tratados de mosén Diego de Valera⁷, donde se contemplaban casi todos los campos del saber del siglo XV.



Casa del Gran Capitán en la actualidad y en los planos de Camacho.

A la muerte de doña Elvira de Herrera, se hace cargo de la tutoría Luis Méndez de Sotomayor, señor de El Carpio⁸. El joven Gonzalo comienza a entender de asuntos públicos y privados a la temprana edad de once años, y ya se le encuentra inmerso en la vida pública de Córdoba. Su estancia en la ciudad ya es habitual, aunque su inclinación al ejercicio de las armas le situaría bastante tiempo en el castillo de Montilla atento a los incidentes de la frontera. Él mismo, en una arenga a sus tropas ante el puerto y castillo de Ostia, diría: *“Y yo siendo muchacho a escondidas tomaba la espada y esgremía sin que me viesan, porque no solamente me era natural como el andar y correr, sino porque me parecía muy suave para el movimiento natural”*⁹. Paulo Jovio, por su parte, cuenta que muerto don Pedro de Aguilar, padre del Gran Capitán, *“los del bando de Aguilar en sus escaramuzas y contiendas, no querían por capitán sino a los dos hermanos huérfanos del padre, aunque muy mozos, y muchas veces en sus batallas los llevaban delante teniendo por cierto que con tales capitanes no podían ser vencidos de sus enemigos”*¹⁰. Lo que reforzaría la idea de su habitual presencia en el castillo,

⁶ NIETO CUMPLIDO, M. *Infancia y juventud del Gran Capitán (1453-1481)*. Pp.76 y siguientes. Diputación de Córdoba, 2015.

⁷ Mosén Diego de Valera (1412-1488) Conoció tres reinados: Juan II, Enrique IV y los Reyes Católicos. En su obra trata de asuntos relacionados con la política, la diplomacia, lo histórico y lo moralizador, desde una perspectiva prehumanista. Sus obras principales fueron “Doctrinal y Ceremonial de Príncipes” y “Exhortación a la Paz”

⁸ NIETO CUMPLIDO, M. *Opus cit.* P.162.

⁹ *Crónica del Gran Capitán Gonzalo Hernández de Córdoba y Aguilar (Conocida como Crónica General)*. Oración del Gran Capitán. Libro Primero Capítulo XXX. Fº 27. Sevilla 1582.

¹⁰ JOVIO, P. *Libro de la vida y Chronica de Gonzalo Hernández de Córdoba, llamado por sobrenombre el Gran Capitán*. Traducido al castellano por Pedro Blas Torrellas. Zaragoza, 1554. Fº 7

experimentando la dureza de los soldados de frontera en la que se había forjado su linaje.

Como es bien sabido, Gonzalo fue el segundo hijo de don Pedro Fernández de Córdoba, V señor de Aguilar¹¹. Esto suponía que a la muerte del padre, acaecida cuando Gonzalo apenas tenía dos años, el mayorazgo con sus títulos, propiedades y privilegios, pasaba a manos de Alonso, su hermano mayor, *“de manera que a Gonzalo no le quedó más que un poco hacienda y sola la esperanza que le prometían la fortuna y su valor”* (Jovio, 1554).

Como afirman Pérez del Pulgar, Paulo Jovio, y también se recoge en la Crónica Manuscrita, la educación de Gonzalo Fernández de Córdoba fue puesta en manos de Diego de Cárcamo, caballero veinticuatro de Córdoba. *“Su padre dióle por ayo para que tuviese cargo de su crianza a Diego de Cárcamo, un caballero de aquella ciudad de Córdoba, hombre de noble sangre y muy virtuoso en las costumbres, muy prudente en todo lo que a caballero pertenecía”*.¹² Sus enseñanzas se orientaron al desarrollo de los valores que conforman el espíritu de un caballero: la generosidad, el honor y la grandeza de ánimo, el amor a la gloria y el oficio de las armas. Dice Jovio refiriéndose a Cárcamo: *“Este, haciendo el oficio de ayo y maestro, adiestraba a este mozo, enseñándole costumbres muy excelentes”*, y refiriéndose al Gran Capitán: *“En este hombre lleno de exquisita virtud florecían el juicio y la razón que era para maravillar, especialmente no siendo enseñado en letras latinas porque en aquél tiempo en España eran tenidas en poco por los caballeros nacidos para la guerra”*.

A un segundón se ofrecían dos caminos: un cargo eclesiástico o las armas. A pesar de que Gonzalo en algún momento llegó a considerar la vida monacal, aquel joven de ambiciones y gustos más terrenales que espirituales, haciendo honor a su estirpe, optará decididamente por las armas. Su notable inteligencia y manifiesta ambición no le permitían resignarse al papel que su legado familiar le reservaba. Aquel segundón, destinado al anonimato o a la mediocridad, a vivir a la sombra de su hermano o de algún otro señor, brillará por encima de todos ellos y concitará en torno a sí la admiración y el homenaje de príncipes y reyes, la lealtad incondicional de sus capitanes y soldados, el temor de sus enemigos y la envidia de la alta nobleza española que se consideró postergada u ofendida.

En la educación del caballero era esencial el adiestramiento en las armas. Cuerpo y espíritu se formaban fundamentalmente para la batalla, y Gonzalo Fernández de Córdoba se entregaba a ello con especial entusiasmo. Sin embargo, Diego de Cárcamo también debió esmerarse en tareas más instructivas, ya que sabemos que Gonzalo aprendió el árabe y conoció en profundidad muchos aspectos de su cultura.

Con apenas trece años, Gonzalo entra como paje al servicio del Infante don Alfonso que aspiraba a suceder en la corona a su hermanastro Enrique IV. Este periodo como doncel fue fundamental en su proceso de formación. Durante dos años y medio adquirió conocimientos, formas y maneras cortesanas, además de gran destreza en lo concerniente al ejercicio de la guerra y la caballería. Cuando fallece don Alfonso, en extrañas circunstancias, el joven Gonzalo pierde a su señor y se descubre en el bando más débil. Al amparo de su hermano regresa a su tierra cordobesa como alcaide de

¹¹ Tanto el padre como el hermano del Gran Capitán fueron sólo señores de Aguilar. En 1501, Fernando el Católico otorgaría el título de marqués a Pedro Fernández de Córdoba hijo de Alonso y sobrino del Gran Capitán.

¹² Crónica Manuscrita. Resumen de la obra.

Santaella donde es tomado prisionero por su pariente y enemigo el Conde de Cabra. Los reyes interceden por él, cambiando su suerte al ser llamado a su servicio por la joven reina Isabel. Será ella, a partir de ese momento, la mayor valedora de Gonzalo ante la nobleza castellana y ante el propio rey Fernando. *“Porque aunque el rey don Fernando de su natural fuese muy contrario a la condición de la Reina, así en la liberalidad como en el amor que a los criados se tenía, principalmente al Gran Capitán, nunca había mostrado ni aún osado ir contra la voluntad de la Reina en lo que tocaba al Gran Capitán, según era cada día combatido de los envidiosos contra las virtudes singulares del Gran Capitán”*.¹³ Gracias a su intermediación le fueron encomendadas las grandes empresas que a la postre le darían fama, honra, títulos y riqueza.

Aquellos primeros años en la corte le revelaron los intrincados caminos por donde circulaban los intereses de la nobleza y aprendió caminar por ellos con el suficiente juicio y entendimiento para no levantar un exceso de recelo en la más rancia aristocracia castellana. Participaba con brillantez en torneos y justas, sorprendiendo con su conocimiento y habilidad con todo tipo de armas. Esta actividad le proporcionó rápidamente fama, consideración y respeto. Dice el cronista: *“cuando se hacían torneos, justas y juegos de cañas, era llamado por la multitud del pueblo príncipe de los caballeros, porque les aventajaba así en la grandeza de la fuerza como en la alta y gentil disposición y hermosura de rostro, y en la muy buena conversación, la cual ajuntada con las otras virtudes, señorea grandemente los ánimos de los hombres”*¹⁴.

Años más tarde, nuevamente la reina será su única valedora cuando el virrey de Nápoles se convierta en la diana propicia de la más descarnada envidia. Ella sería su baluarte ante las injurias que con frecuencia circulaban por la corte. *“Sólo la Reina doña Isabel defendía su partido diciendo que no juzgasen hasta ver el suceso de la guerra en qué paraba”*¹⁵. A las habladurías que llegaban a la corte todos daban oído, incluido el rey, *“salvo la Reina doña Isabel, que siempre había dicho en público y en privado que suspendiesen la murmuración en lo que tocaba al Gran Capitán [...] ¿Sabéis en qué estoy resuelta? Que lo que el Gran Capitán no pudiere hacer, ningún otro de todos nuestros reinos y señoríos lo hará; y los que en las cosas del Gran Capitán hablan siniestramente, es de pura envidia”*¹⁶.

La guerra de Granada sería el complemento esencial en su proceso de formación y la auténtica piedra de toque donde se confirmará el hábil político. El propio Boabdil reconocería la pericia de Gonzalo Fernández al poner de su parte el Albaicín y enfrentarlo a su tío el Zagal. Dice Boabdil: *“El alguacil y estos alcaydes y viejos dicen que soys buen maestro en atajar escándalos, ca (pues) con amor y miedo sosegays las gentes”*.¹⁷ Otorgó al espionaje una trascendencia fundamental para las acciones de guerra. En el cerco de Granada mantuvo un nutrido grupo que le informaba a cambio de alimentos y dádivas: *“En aquel tiempo un alfaqueque moro conoció en Yllora una de las espías que Gonzalo Fernández tenía natural de Granada: y denunciado al alguacil della, vuelto mandole prender, y atormentado, la causa de ir y venir a Yllora le demandó. «Yo voy, dice, y otros muchos a Gonzalo Fernández porque aquí morimos de hambre, y de la contina candela de su cocina hartamos nuestros hijos, y de su paño nos*

¹³ Crónica Manuscrita. Libro deceno. Capítulo XVI.

¹⁴ JOVIO, P.: *op. cit.* p.º 8.

¹⁵ Crónica Manuscrita. Libro cuarto. Capítulo IV.

¹⁶ Ídem. Libro sexto. Capítulo XI.

¹⁷ PÉREZ DEL PULGAR, H. *Breve parte de las hazañas del excelente nombrado Gran Capitán*. Sevilla 1527.

vestimos.»¹⁸ Paulo Jovio también se refiere a la frecuente utilización de espías por parte de Gonzalo.

Su excepcional generosidad, tan próxima al dispendio, supo también aplicarla a la compra de voluntades. Boabdil, ante la dudosa lealtad de sus partidarios en el Albaicín, requirió la intervención de Gonzalo y sus tropas. El Gran Capitán evita la batalla recurriendo a los obsequios para pagar la lealtad de los capitanes musulmanes. *“El rey los recibió con complido placer, y aquel se le dobló con mayor medida quando Gonzalo Fernandez le envió dineros, paño y sedas que metió, de que fueron pagados sus cavalleros; y entrada esta nueva en la ciudad, della se salió al Albaycin mucha gente con codicia del sueldo que adelantado les pagaban”*¹⁹.

En definitiva, sus cualidades personales, su pericia y su amistad con Boabdil (dos amigos en bandos enfrentados) le otorgarían un papel político fundamental en la guerra de Granada. Don Gonzalo negoció directamente con el rey nazarí la entrega de la ciudad, acontecimiento que supuso el final de un ciclo histórico.

Respecto a su formación religiosa, todo apunta a que fue cuidada y profunda. Siguiendo los cánones educativos de la época, la religión tenía un elevado peso en el bagaje intelectual del individuo. Gonzalo, por tanto, fue educado con especial esmero en los principios y valores cristianos.

Las crónicas abundan en referencias a su condición de *“gran cristiano”*,²⁰ indicando que oía misa a diario y que no abandonaba su tienda sin encomendar el buen fin de la jornada a la intervención divina. Pérez del Pulgar dice *“que malos eran los días que no oía misa en la iglesia, y cuando [estaba] en el campo, no salía de su tienda o estancia hasta haberla oído, sin que se le estorbase ninguna nueva de placer ni peligro que le sobreviniese. Solía decir en la guerra: «Recemos para que bien peleemos»,”*²¹ En el Museo de Bellas Artes de Granada se conserva el conocido *“Tríptico de los Esmaltes del Gran Capitán”*, formado por seis piezas esmaltadas sobre cobre cuyo motivo central es la representación del Calvario. La tradición mantiene que esta pieza fue el altar que le acompañó en todas las campañas, formando parte integrante del ajuar de su tienda²².

En torno a 1470, acaso llevado por un arrebató de fe u otra circunstancia desconocida, Gonzalo Fernández se planteó una posible vida religiosa. Intenta ingresar en el monasterio de San Jerónimo de Valparaíso en Córdoba, siendo prior Fray Antón de la Hinojosa. Éste, tras escuchar y observar detenidamente al joven, lo despediría con unas palabras que acabarían siendo proféticas: *“Vete, vete, hijo, con Dios, que para mayores cosas te tiene Dios guardado”*²³

Efectivamente, cuesta trabajo imaginar a Gonzalo Fernández de Córdoba llevando una silenciosa y sacrificada vida monacal, sometido a una dura regla y a la plena obediencia de un prior. Su carácter le situaba en el polo opuesto, pero el sólo deseo de ingresar en la vida monástica nos indica una profunda vivencia de la religiosidad. Por otra parte, a lo largo de las crónicas, la intervención divina se hace

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ *Ibidem*.

²⁰ Crónica General. Libro duodécimo. Capítulo XIV.

²¹ RODRÍGUEZ VILLA, ANTONIO. *Crónicas del Gran Capitán*. Librería editorial de Bailly/Baillièere e hijos. Madrid, 1908. P. 586. La cita se corresponde con el libro: *Breve Parte de las Hazañas del Excelente nombrado Gran Capitán*. Hernán Pérez del Pulgar. Sevilla 1527.

²² Boletín de la Real Academia de Córdoba. Año XXIV. N.º 69. Año 1953. P.20

²³ NIETO CUMPLIDO, M. *Opus cit.* P. 170.

patente a través de sueños premonitorios, apariciones e intervenciones providenciales que permitieron al Gran Capitán evitar graves amenazas o alcanzar clamorosas victorias. Estos hechos milagrosos, tan frecuentes en los textos del siglo XVI (fechas en las que se escriben o publican las Crónicas del Gran Capitán) hay que situarlos en el contexto de la mística contrarreformista.

Características y cualidades de la personalidad de Gonzalo Fernández de Córdoba

Gonzalo Fernández de Córdoba debió poseer una formidable personalidad. El historiador Modesto Lafuente (1806-1866) la describe de la siguiente manera: *«Gonzalo no era sólo el capitán enérgico, brioso y esforzado, el soldado de lanza y el guerrero de empuje; era también el General de cálculo, el caudillo estratégico, el jefe organizador. El Gran Capitán era al propio tiempo el negociador político. El intrépido batallador era también el astuto diplomático. El castigador severo de la indisciplina era el hombre afable y contemporizador que sabía atraerse el cariño del soldado. El caballero que se distinguía por el magnífico porte y el brillante arreo de su persona, el remunerador espléndido y generoso, era también el modelo de sobriedad y el tipo y ejemplo de la paciencia y del sufrimiento en las escaseces, en las privaciones, en los trabajos y en las penalidades. Así no sabemos en qué situación admirar más a Gonzalo, si venciendo en Atella y en Ceriñola, si combatiendo a Tarento y a Kuvo, si rescatando a Ostia y a Cefalonia, si batallando y triunfando en el Garellano, si sufriendo con inagotable y calculada paciencia en la plaza de Barleta y en los pantanos de Pontecorbo. No había genio que pudiera medirse con el de un General que ganó todas las batallas que dio en su vida, y que en su larga carrera militar sólo perdió una, la única que se dio contra su voluntad y contra su dictamen, anunciando anticipadamente el resultado que no podría menos de tener.»*²⁴

Por nuestra parte, a la luz de las crónicas repasaremos algunos de los rasgos fundamentales del carácter y la personalidad de Gonzalo Fernández de Córdoba.

La liberalidad

Posiblemente este sea uno de los rasgos de su personalidad más conocidos. Mucho se ha escrito de la excesiva generosidad del Gran Capitán con amigos y enemigos, con quienes le acompañaron en las campañas y con los derrotados. Una esplendidez que le sirvió para destacar entre sus iguales, a costa de crearse enemistades, pero también para ganar voluntades, pagar servicios y asegurar lealtades. Desde muy joven ya gustaba de alardear de largueza. Dice Jovio:

“Tenía otra virtud que suele ganar las voluntades del pueblo, que es la espléndida liberalidad, su grandeza de ánimo no ponía término en el gasto, y procuraba en caballos, armas y aderezos de gala, y en grande y honrado plato adelantarse a todos los hijos de los grandes señores. Eran quizá estos gastos un poco mayores que sus rentas [...] Y así un día que no era muy solemne se vistió una ropa de Carmesí aforrada en Martas zebellinas, que le avia hecho de costa dos mil ducados. Su

²⁴RODRÍGUEZ VILLA, ANTONIO. *Crónicas del Gran Capitán*. Librería editorial de Bailly/Baillièere e hijos. Madrid, 1908. La cita se corresponde con la Introducción, p. XIII.

*ayo Cárcamo de que la vido, no supo que dezille. Don Alonso de Aguilar severamente le persuadió y en parte como hermano le rogó que se dejase de tan excesivos gastos.*²⁵

La indisimulada ostentación y extrema generosidad del joven caballero pronto llamaron la atención de las casas nobiliarias. Enterado Alonso de Aguilar de los excesivos gastos de Gonzalo le recriminó severamente, siendo respondido por éste de manera arrogante, cierta impertinencia y no menos ironía: *“Verdaderamente, señor y hermano, qué vos no seréis quién para quitarme aquella grandeza de ánimo que Dios me ha dado, con el meterme este vano temor a la pobreza que ha de venir, porque no tengo ninguna duda que dejareis de favorecer con vuestra hacienda a vuestro querido hermano, ni aún Dios el cual con cierta providencia suele favorecer a aquellos que caminan a la honra, ni menos me faltará la fe dada del secreto de las estrellas”*.²⁶

Esta liberalidad se incrementaba en la misma medida que aumentaba su poder y su fortuna. *“Siempre el Gran Capitán trabajó para ser tenido en todos sus hechos, así en paz como en la guerra, de franceses e italianos por muy señalado en la liberalidad y magnificencia; en la cual virtud tenía hecho hábito y costumbre porque esta es una gran virtud con que ganó siempre los ánimos, corazones y voluntades de los soldados.”*²⁷ Habitualmente otorgaba generosas mercedes no sólo a sus capitanes sino a los enemigos vencidos, provocando frecuentes revueltas entre sus soldados, motines que sofocaba recurriendo unas veces a la persuasión, otras muchas a la más dura represión y algunas otras al reparto de su propio patrimonio.

Gonzalo Fernández de Córdoba tenía fama de gastar más de lo que tenía, lo que fue interesadamente utilizado para su desprestigio ante el rey al acusarle de dilapidar el patrimonio de la Corona en los territorios italianos, asunto que dio origen a las míticas “Cuentas del Gran Capitán”, cuando se le pide la justificación de los gastos generados en la conquista del reino de Nápoles.

La generosidad fue una constante durante toda su vida, incluso postergado en su *exilio* de Loja, constituyó en la ciudad una modesta corte a la que acudían sus antiguos capitanes, hidalgos, sabios y artistas que vivían a sus expensas. Cuando Fernando el Católico, tras el desastre de Rávena, le ordena preparar una nueva expedición a Italia, a la llamada del Gran Capitán acudieron lo más granado de la milicia y la nobleza española. Tras abortar la expedición, muchos debieron ser indemnizados por sus gastos y, para que ninguno quedase menoscabado, don Gonzalo *“metió a saco todos los aderezos y joyas de su misma casa”* y no contento con eso, *“Quedaron con el Gran Capitán hasta cincuenta caballeros de sus continos y criados, de muy buen lastre, sin los otros criados y oficiales de la casa, con otra mucha gente que sin servir estaban en casa. Lo cual veviendo el contador Franco, le dijo: Señor en esta casa hay muchos que V.S. ninguna necesidad tiene dellos. El Gran Capitán le respondió: Amigo, si yo no tengo necesidad dellos, ellos la tienen de mi”*²⁸

La oratoria elocuente de Gonzalo Fernández de Córdoba

Paulo Jovio decía de don Gonzalo que era hombre *“de muy buena conversación”*, resaltándola sobre otros rasgos de su personalidad. Todas las crónicas

²⁵ JOVIO, P.: *op. cit.*, nº 8.

²⁶ *Ibidem.*

²⁷ Crónica Manuscrita. Libro tercero. Capítulo XXIX.

²⁸ *Ídem.* Libro duodécimo. Capítulo XIII.

coinciden en su enorme elocuencia y en su capacidad de persuasión tanto a la hora de negociar como en los discursos y arengas a la tropa. La Crónica General se extiende en la transcripción de las arengas y alocuciones. En ellas se alude a la voluntad de Dios, al honor, la gloria, la fama y la honra. No evita mencionar las dificultades de sus tropas, generalmente en inferioridad numérica y peor pertrechadas que las francesas; sin embargo, era capaz de convertir las contrariedades en acicates, insuflando en el corazón de sus soldados un extraordinario valor que los hacía temibles. Su oratoria era capaz de cambiar las emociones de quienes le oían, haciendo de la palabra una poderosa herramienta para alcanzar sus propósitos: *“Entonces vieron todos y los Reyes que igualmente ganaba los corazones de los enemigos con su humanidad y clemencia como con las armas, pues con sus palabras y razonamiento había atraído aquella gente bárbara a lo que gustó sin ningún derramamiento de sangre y de otros gastos que en las guerras suelen seguirse”*²⁹

La ambivalencia del soldado. Una perspectiva militar

Gonzalo Fernández de Córdoba fue un militar excepcional que revolucionó la forma de combatir, abriendo las puertas de la Edad Moderna a los ejércitos europeos. Creó un nuevo concepto de la estrategia y reorganizó el ejército llevando a cabo la transición del ejército medieval al ejército moderno. A él se debieron la creación de las capitánías y las coronelías, antecedente de los tercios, el formidable protagonismo de la infantería, la nueva función de la caballería, el papel relevante de la arcabucería, la artillería y las minas y, finalmente, evidenció la enorme eficacia de un buen servicio de inteligencia.

En la batalla era implacable con el enemigo: *“y comenzó hacer guerra a los franceses muy cruel, y a ninguna plaza llegaba que no se le rendía. Visto por los señores y potestades de Italia que el capitán español hacía la guerra a fuego y a sangre a los franceses estaban muy arrepentidos...”*³⁰ Sin embargo, tras la victoria no sólo era clemente y compasivo con los vencidos sino que con frecuencia se excedía en su generosidad. Estos excesos le acarrearón no pocos conflictos con sus soldados y capitanes. Como muestra valga lo siguiente: Tras rescatar una carraca francesa de un peligro de naufragio y atracarla en el mejor lugar del puerto agasajó al enemigo francés *“Porque fue el Gran Capitán el hombre del mundo que mejor sabía hacer honra a todos; porque cuanto era bravo en las batallas, tanto manso, sufrido y honrado de todos fuera dellas [...] Mandó que a todos los franceses con el Conde se les hiciese un gran banquete; y fue tal que, acabada la cena, fue necesario llevar al Conde y a los suyos en brazos a su carraca”*³¹

Procuraba alcanzar sus objetivos antes por la negociación que por las armas: *“Gonzalo Hernández era tenido y querido mucho por su clemencia, humanidad y piedad, de amigos y enemigos y con los rebeldes quería antes probar su clemencia que el rigor de las armas y para este efecto ponía mucho cuidado y muchas más cosas hacía con esta virtud que no con el rigor de las armas.”*³² Sin embargo, cuando no alcanzaba sus objetivos mediante la persuasión o la amenaza, actuaba implacable hasta la derrota total del enemigo. Gonzalo Fernández debió vivir la tormentosa lucha de un espíritu

²⁹ Ídem. Libro segundo. Capítulo XXIV.

³⁰ Ídem. Libro primero. Capítulo XXVIII.

³¹ Ídem. Libro tercero. Capítulo VII.

³² Ídem. Libro segundo. Capítulo XI.

abocado a la crueldad y movido a la compasión, permanentemente enfrentado a sus propias contradicciones.

Los motines, deserciones y cambios de bando eran bastante frecuentes en los ejércitos de la época, motivados la mayoría de las veces por la escasez y demora de las pagas y, en el caso del Gran Capitán, también por las limitaciones que imponía a la rapiña en las ciudades vencidas. Cuando el motín se producía, don Gonzalo se dirigía personalmente a los rebeldes intentando convencerlos con apelaciones al honor y la honra. Muchas veces le bastó la palabra para convencerlos pero cuando esto no era posible, aplicaba durísimas y ejemplares penas a los amotinados que pagaban la insubordinación con la vida y la exposición de sus cuerpos ante la tropa. También en estos casos tuvo cabida la compasión, la moderación en la justicia y el perdón.

Tras el victorioso regreso de la primera campaña italiana, y reconocido su fenomenal servicio a la Corona, los reyes no dudaron en ponerlo al frente del ejército que debía afrontar las revueltas armadas de las Alpujarras, a pesar de que sus rentas no se igualaban a las de los “*señores principales de España*”, ni su condición de segundón le proporcionaba ningún puesto de privilegio. “*El Rey don Fernando [...] hizo llamamiento de los grandes así de Castilla como del Andalucía, que todos viniesen con la gente de caballo y de pie que pudiesen. Con que vinieron de Castilla el Condestable, Marqués de Villena, Conde de Benavente, Almirante, Duque del Infantado y otros muchos señores y caballeros, y de la Andalucía vinieron el Duque de Cádiz y Conde de Ureña, don Alfonso de Aguilar, su hermano, el Conde de Cabra, el Alcaide de los Donceles y otros muchos caballeros [...] Fue dado el cargo por común consentimiento de todos al Gran Capitán, porque todos le obedecían como a la misma persona del Rey*”.³³ En este momento, a pesar de la alta estima de los reyes, Gonzalo Fernández de Córdoba aún no despertaba en la alta nobleza española el extraordinario recelo y la colosal envidia que le acarrearía la segunda campaña italiana. En estos momentos lo consideraban exclusivamente un caudillo militar, valiente, prudente y astuto, un valeroso capitán al servicio de sus reyes, por lo que los grandes de España no tuvieron especiales inconvenientes en ponerse bajo sus órdenes, incluyendo a su hermano que tenía sobre él el ascendente de la primogenitura.

La magnanimidad del príncipe. Una perspectiva cortesana

Aún antes de conocer Italia y vivir la gran eclosión renacentista, Gonzalo Fernández de Córdoba ya se conducía como un príncipe de los nuevos tiempos. Como alcaide de Íllora, en medio del fragor de la guerra granadina, Gonzalo disfrutaba de un hogar más que confortable. Vaca de Osma afirma que su esposa, doña María Manrique, había amueblado el castillo suntuosamente con enseres traídos de Italia. Tapices, artesonados, vajillas de plata, pieles y telas de oriente. El mejor reposo para un guerrero que desde joven amó el fasto, el lujo en el vestir y cualquier otro signo de grandeza. La cara opuesta a la otra parte de su vida: los campos cenagosos, la sangre, la destrucción y el olor a pólvora y muerte de los campos de batalla.

Gonzalo había convertido el granadino castillo en un palacio donde habitualmente acudían los más ilustres vecinos. A su mesa se sentaban los alcaides de las poblaciones recién conquistadas, sin que faltaran los grandes como el duque de Medina Sidonia, el marqués de Cádiz o el conde de Tendilla. Ya por aquél entonces

³³ Ídem. *Libro segundo. Capítulo XXIV*.

fueron duramente criticados sus excesos en lujo y atenciones. Ante las recriminaciones, Gonzalo responde que la riqueza está en servirse de ella y que gastando los bienes se distribuyen y que con ello se hace un beneficio para más gente.³⁴ La ostentación y el lujo, según las crónicas, iban de la mano de su peculiar generosidad, del trato amable con los servidores y del socorro de los necesitados que a él acudían. Los cronistas coinciden en que destacaba tanto en la guerra como en la paz y lo mismo sabía ser el primero y el más arriesgado en el campo de batalla como el más fastuoso, generoso y ameno entre tapices.

Tras la guerra de Granada, su prestigio ya era incuestionable y gozaba de la total protección de la reina Isabel. Fue ella quien propuso a Fernando el Católico que confiara a don Gonzalo el mando de la primera expedición española a Italia³⁵. Los méritos que le contaron fueron exclusivamente personales: valor, dotes de mando, astucia, genio, habilidad para la política y la diplomacia y, finalmente, una inquebrantable lealtad a sus reyes. Todo ello constituía el bagaje necesario para la difícil tarea que se le encomendó en un país de complejas y efímeras alianzas, en un confuso tablero donde los estados italianos eran un hervidero de intrigas y donde Francia y España se disputaban derechos e intereses.

Gonzalo Fernández se hizo en Italia acreedor del sobrenombre con el que la Historia lo conoce: Gran Capitán. El Papa Alejandro VI le entregó la rosa de oro. Los príncipes italianos le ofrecieron villas y castillos. Se le concedieron los ducados de Sessa, Santángelo y Terranova. Y, cuando definitivamente los franceses son derrotados y el rey Fadrique permanece prisionero en Francia, es nombrado por los Reyes Católicos Virrey de Nápoles³⁶.

Su fama no cesaba de crecer y sus proezas eran conocidas por toda Italia. Era admirado por el Papa y los grandes príncipes que acudían a su consejo y mediación y anhelaban su servicio. Todos ellos le ofrecían dignidades y estados, que eran repetidamente rechazados por don Gonzalo cuando su aceptación pudiera dejar entrever una posible deslealtad a sus reyes. Inevitablemente los ecos de aquella fama extraordinaria también llegaban a la corte española creando bastante inquietud y muchos celos en el corazón del rey.

Cumplida su misión militar, deja de actuar como soldado para hacerlo como un príncipe. Acabada la durísima y agotadora campaña del Garellano, es recibido en Nápoles con honores dignos de un rey y como tal otorga mercedes, recompensa generosamente los servicios y gana voluntades. Cito al cronista: *“La nobleza y todo el pueblo lo veneraban, y cada uno según su opinión le loaba, los unos la bella presencia del cuerpo y hermosura del rostro, otros la gravedad de Capitán, otros se admiraban de su excelentísima justicia con una maravillosa templanza de severidad y clemencia. Pero todos se espantaban de su liberalidad, merecedora de igualarse con la soberbia real. Porque él le había dado a capitanes ciudades y villas. Y entre capitanes de caballos y de infantes había repartido casas, villas, posesiones y tenencias de fortalezas*

³⁴ VACA DE OSMA, J.A.: “El Gran Capitán”. Madrid 1998. P.54

³⁵ Jerónimo Zurita y Castro (1512-1580), historiador y cronista del reino de Aragón, afirma que fue la reina doña Isabel la que propuso a don Fernando que encomendara a Gonzalo Fernández de Córdoba el mando de la primera expedición española a Italia en 1494.

³⁶ Por el tratado de Granada, Francia y España deciden repartirse Nápoles destronando al rey Fadrique o Federico I. Su incumplimiento rompe las hostilidades dando lugar a la segunda campaña de Italia.

y, a los soldados, también les había consignado provisiones ordinarias particularmente a aquellos que habían sido valerosos.”³⁷

Vaca de Osma, describe su vida en el castel Capuano, de la siguiente manera: “Aprovecha los momentos de relativa paz para vivir unos días de descanso y de cierto esplendor, del que tanto gusta y que tanto le critican algunos. Los salones se adornan con los mejores muebles, bronces, marfiles, lámparas de cristal y paredes pintadas al fresco por los mejores artistas de Italia. Se ocupan de las estancias docenas de pajes y de maestresalas y los napolitanos acuden a las audiencias para agradecer y para pedir. Porque don Gonzalo es espléndido y su prestigio es tanto que se le cree capaz de conseguir y de otorgar todo lo que se le pida. Los salones y los jardines del palacio virreinal son escenario de reuniones literarias y de conciertos, grandes aficiones también de don Gonzalo.”³⁸ Una nube de poetas, músicos, letrados e historiadores forman en torno al virrey una pequeña corte literaria que exaltaba sus virtudes y hazañas, algo de lo que él disfrutaba mucho y recompensaba con generosas mercedes. Gonzalo se comporta, clarísimamente como un príncipe del Renacimiento.

Su dimensión política y cortesana, oscurecida por la militar, no pasó en absoluto inadvertida, sirviendo muy pronto de modelo en el *Tratado del Consejo y de los Consejeros de Príncipes* (1589). Cuando el Gran Capitán, siguiendo las órdenes de Fernando el Católico se ve obligado a combatir y expulsar del trono de Nápoles al rey Fadrique (algo que Gonzalo sólo entiende como una traición) y, anteponiendo la lealtad a su señor al dictado de su conciencia, sus intereses y otras lealtades personales actúa cumpliendo el mandato del rey, devuelve a Fadrique todos los títulos y posesiones que de él había recibido, lo que es puesto de ejemplo en el citado tratado en los siguientes términos: “Si los consejeros del príncipe tienen algunas posesiones en tierras de aquellos a quien sus señores quieren hacer guerra, deben renunciarlas imitando al Gran Capitán Gonzalo Hernández de Córdoba que, primero que por mandato del Católico rey don Hernando hiciese guerra al rey de Nápoles, renunció a los estados y tierras que de él tenía.”³⁹ Una iniciativa que al propio rey al que iba a combatir sorprendió en gran manera y agradeció, pidiéndole no sólo que los conservase sino llegando a ofrecerle la propia corona de Nápoles.

El concepto de la honra. Su relación con las mujeres

El honor, la lealtad y la honra posiblemente fueran los tres valores más netamente medievales mantenidos por Gonzalo Fernández de Córdoba durante toda su vida. El respeto de la honra y la relación cortés con las damas eran dos factores fundamentales de su personalidad. Su preocupación por evitar que las mujeres sufriesen agresiones por parte de la soldadesca se pone de manifiesto repetidamente a lo largo de todas las crónicas.

Tras la toma de una ciudad las mujeres se solían considerar botín de guerra, algo que difícilmente toleraba el Gran Capitán, que acostumbraba a dar órdenes precisas encaminadas a evitar los secuestros y violaciones, llegando en algunos casos a castigar

³⁷ JOVIO, P.: Opus cit. fº 91v. Exactamente la misma cita se recoge en la Crónica General en el Libro Tercero, capítulo I. Son muchas las coincidencias, lo que hace evidente que el cronista tuvo delante el texto de Jovio.

³⁸ VACA DE OSMA, J.A.: “*El Gran Capitán*”. Madrid, 1998. P.170.

³⁹ BARTOLOMÉ FELIPPE, Tractado del Consejo y de los Consejeros de los Príncipes. Turin, 1589. Fº 27 v.

con el ahorcamiento a quienes desobedecieran este mandato. Sirva de ejemplo lo acaecido tras la conquista de la ciudad de Rubo, donde los españoles entraron “*como diablos*” con el Gran Capitán al frente, a pie y embrazando una rodela. Ante el temor fundado de la toma de mujeres como botín de guerra, don Gonzalo “*A las mujeres mandó recoger en cierta parte, y las otras rescató de los soldados pagándoles luego su rescate en dineros, paño y seda. Y mandó a Pedro Gómez de Medina, su mayordomo, tuviese cargo de ellas; de manera que ninguna de ellas recibiese deshonra alguna, sino muy buen tratamiento*”⁴⁰

Las mujeres se sentían seguras y protegidas cuando el Gran Capitán estaba presente en las ciudades tomadas. La Crónica Manuscrita lo relata en los siguientes términos: “*Gonzalo Hernández se despidió del Rey [se refiere a Fadrique de Nápoles] para se partir a Sicilia y de allí se ir a España, quedando todos los de aquél reino muy tristes como si se vieran ya en poder de sus enemigos, haciendo todos muchos llantos, y principalmente las mujeres, porque se apartaba de aquel reino un tan valeroso capitán que tanto cuidado tenía de la honestidad y limpieza de las mujeres.*”⁴¹

Contrajo su primer matrimonio, muy joven, con su prima Isabel de Sotomayor hija del señor de El Carpio. Fue un enlace de conveniencia entre las familias Aguilar y Sotomayor. Isabel muere de parto sin dejar descendencia. Tiempo después casa con una bella dama de la corte de Isabel la Católica, María Manrique, con la que tuvo dos hijas. Aunque las crónicas de la época pasan de puntillas sobre los pormenores de su vida sentimental, incluso alguna habla de una “conducta excepcionalmente casta”, sin embargo sus largas ausencias del hogar y la vida del guerrero explicarían las palabras de Paulo Jovio cuando dice refiriéndose a otros cronistas: “*Porque ninguno aunque fuese maligno y austero censor no le podía tachar en su vida cosa alguna que fuese grosera ni cruel, porque jamás dio ninguna deshonra a la honra de las matronas de Nápoles, aunque con grande familiaridad y alegría tuviese entretenimientos con las Señoras generosas.*”⁴² Esta afirmación de Jovio, en la que se refiere a sus “*entretenimientos con damas generosas*”, sería mucho más verosímil que la que se recoge en la Crónica Manuscrita en la que, en un arrebato laudatorio del autor se dice: “*Fue el primero capitán cristiano que juntó la disciplina militar con la piedad cristiana; de donde no se deben admirar los envidiosos y maldicientes, si con santas y católicas costumbres, principalmente con la castidad, que siempre guardó al yugo del matrimonio*”.⁴³ Cuando definitivamente don Gonzalo se ve obligado a abandonar Nápoles “*no se partió juntamente con el Rey, porque quiso primero con mucha cortesía y cumplimiento despedirse de sus amigos y de todos los ciudadanos, y especialmente de las señoras generosas y satisfacer a su honra*”⁴⁴.

Por lo que respecta a su aspecto físico y trato, historiadores y cronistas describen a don Gonzalo como: “*un hombre hábil con las armas y en los torneos, esbelto, de faz tostada, abierto el gesto y presto a la sonrisa aunque con un cierto deje de ironía; buen caballero, galante y de exquisita cortesía. Un conjunto como para agradar a todos y de gran atractivo para las damas de la corte y las jóvenes doncellas*” (Vaca de Osma, 1998). Sin duda que este cordobés, buen caballero, galante y de exquisita cortesía no

⁴⁰ Crónica Manuscrita. Libro quinto. Capítulo VII.

⁴¹ Ídem. Libro segundo. Capítulo XIII.

⁴² JOVIO, P. Opus cit. Libro tercero, fº 92.

⁴³ Crónica Manuscrita. Libro deceno. Capítulo VII.

⁴⁴ JOVIO, P. Opus cit. Libro tercero, fº.

fue, en absoluto, áspero ni distante en el trato con las damas, siendo más verosímil el perfil que describe Jovio que el de las Crónicas Manuscritas.

Finalmente, mucho se ha especulado sobre una probable relación amorosa con la reina Isabel. Nada confirma esos posibles amores ni las crónicas indican en esa dirección algo que vaya más allá del profundo dolor de don Gonzalo cuando llega a Nápoles la noticia de su muerte. El sentido del honor, de la honra y del deber alejaría a Gonzalo Fernández de Córdoba de cualquier forma de traición a la corona. Por otra parte, la personalidad de la reina y su profunda religiosidad tampoco apuntan a esa supuesta relación. En todo caso, si están dentro de lo probable un sentimiento platónico o una relación fraternal, y queda fuera de toda duda el mutuo afecto y admiración. Gonzalo contaba con la mayor protectora que pudiese haber soñado y una valedora tenaz e incansable de su carrera militar y de su persona. La reina, por su parte, tenía la incondicional lealtad y fidelidad del Gran Capitán, su mejor general, quien le había ensanchado los dominios de España y asegurado el respeto de los reinos de Europa. Fue ese profundísimo afecto, ciertamente rayano con alguna forma de amor, lo que hizo que don Gonzalo llorase amargamente la muerte de la reina.

La lealtad de Gonzalo frente a la desconfianza del rey

El 26 de noviembre de 1504 muere en Medina del Campo Isabel I de Castilla. Sin la protección de la reina y arraigada la desconfianza en el corazón de Fernando el Católico, cuantas noticias llegaban de Italia venían acompañadas de una sombra de sospecha sobre don Gonzalo.

La envidia de los grandes señores, que nunca le perdonaron que se alzara sobre sus cabezas hasta las más altas magistraturas del ejército y de la política, comenzaba a dar sus frutos en la conciencia del rey. Los *Comentarios de los hechos del Señor Alarcón* dicen: *“Acabado de conquistar todo el Reino de Nápoles por las victoriosas armas de España gobernadas de Gonzalo Fernández de Córdoba, que tan dignamente había merecido por sus gloriosos hechos y proezas el renombre de gran Capitán se motivaron del crecimiento de su fortuna las emulaciones, que llegaron a minorarle o descomponerle por entonces aquella notable autoridad con que, acompañada de igual reputación, le hicieron árbitro de la guerra y dueño de la paz [...] Así se vieron escurecer las glorias de aquél nunca bastantemente alabado Capitán, no pudiendo los ojos de la envidia resistir a los rayos de su fama”*⁴⁵

En el mismo sentido dice Jovio, refiriéndose a gente muy cercana al Gran Capitán, *“que metiendo sospechas no nada vanas, penetraron muy adentro en el ánimo del rey, porque confesaba muy a la clara que Gonzalo Hernández aventajaba a todos en autoridad y prudencia, en esplendor de vida, en afición para con los soldados y del amor del pueblo; de manera que el que toda cosa regía a su voluntad y con pompa real lo mandaba, no le faltaba otra cosa sino solamente el título, al cual si hubiera querido aspirar se podría creer que no le habrían faltado algunos que le habrían puesto la corona en la cabeza”*⁴⁶

⁴⁵ SUÁREZ DE ALARCÓN A. *Comentarios de los hechos del Señor Alarcón, marqués de la Valle Siciliana y de Renda y de las guerras en que se halló por espacio de cincuenta y ocho años*. Madrid, 1665. Libro VI. F.º. 134.

⁴⁶ JOVIO. P.: Opus cit. f.º 98v.

Los *Comentarios de los hechos del Señor Alarcón*, en su libro VI son muy clarificadores respecto a la desconfianza del rey. El cronista establece el origen de las denuncias en la envidia arraigada en el seno de gran parte de la nobleza española y en el descontento de algunos de sus capitanes y nobles italianos menos afectos, que se sintieron agraviados por la distribución de tierras, ciudades, mercedes y privilegios que Gonzalo Fernández de Córdoba hizo como virrey de Nápoles. Resulta de gran interés el catálogo de acusaciones que unos y otros realizaron contra el Gran Capitán:

- Le acusaban de haber tomado parte en la elección como Papa de Julio II, anteponiendo intereses suyos a los de los Reyes Católicos.
- Otros se quejaban de que no castigaba los desórdenes de la gente de guerra, teniendo como consecuencia que se aborreciera a los españoles y se propiciaran nuevas sublevaciones.
- Le acusaban de malas prácticas con la Hacienda del Rey, y de lo mucho que generosamente había distribuido de ella entre sus capitanes y soldados.
- Denunciaban tratos con el Papa para el beneficio de privilegios eclesiásticos con los que premiar a sus lugartenientes, a espaldas de la voluntad de los Reyes.
- Otros argumentaban que mantenía correspondencia con el emperador Maximiliano de Austria y con el Archiduque Felipe, granjeándose los favores de quien habría de heredar Castilla ante la vaticinada muerte de Isabel la Católica.
- Tampoco faltaba quien demandara a los Reyes que hicieran volver a Don Gonzalo a España *“a donde se redujese a límites de vasallo, sin que tantas victorias conseguidas y el agradecimiento de tantos premiados por su mano, junto con la grande autoridad adquirida en toda Italia por lo admirable de sus hazañas, le incitase a intentar mayor fortuna”*⁴⁷.
- Próspero Colonna (un condotiero que bien supo vender sus servicios a Francia, España o el Papado) fue mucho más sibilino en su forma de desprestigiar al Gran Capitán: *“Y Próspero Colona cautelosamente, como dice Jovio, intentó su ruina por el medio de alabarle mucho y así, hablando con el Rey Católico sobre la autoridad y magnificencia de los reyes de Nápoles, don Fernando el Viejo, don Alonso y don Fernando su nieto, dijo que el Gran Capitán les excedía en opinión de prudencia, en esplendor de vida y en afición de la gente de guerra y (de la) popular, y que gobernaba tan absolutamente y con tanta autoridad que no le faltaba sino el título de rey y que si lo intentase se saldría con ello.”*⁴⁸

Fernando el Católico llegó a temer la pérdida del reino napolitano, no porque don Gonzalo pudiese coronarse, que bastantes ocasiones había tenido, prevaleciendo su lealtad a los reyes españoles, sino porque Nápoles, dominada y gobernada por un castellano, pudiera salir de la corona de Aragón y pasar a manos de Castilla, en el delicadísimo momento en que su hija Juana y el archiduque Felipe reinaban en ella

⁴⁷ SUÁREZ DE ALARCÓN, A.: Opus cit. P. 135.

⁴⁸ *Ibidem*.

mientras él lo hacía en Aragón. El temor de que Gonzalo tomase partido por Juana en caso de conflicto espoleaba su deseo de que el Gran Capitán abandonase Italia.

Fernando el Católico, posiblemente el monarca más inteligente, sinuoso y hábil de la historia de España, que había sabido manipular tratados y utilizar embajadores, necesitaría argumentos que le justificaran, ante él mismo y ante la historia, la resolución de alejar al Gran Capitán de Italia lo que puede llevar a pensar si, de una manera u otra, no animaba a sus confidentes a decir cuanto a él le convenía oír y que también lo oyera la reina y la alta nobleza. Necesitaba testigos y testimonios de peso que justificasen políticamente la retirada de Gonzalo de Italia y su sustitución por un gobernante aragonés.

Sin embargo nada más alejado de la realidad que esa idea de condotiero que interesadamente se quería transmitir de Gonzalo Fernández de Córdoba, dispuesto a servir sólo en atención de sus intereses y su fama. El Gran Capitán en absoluto se identificaba con esa imagen de soldado sin patria ni escrúpulos a la hora de cambiar de bando y de señor, muy al contrario fue manifiesta su firme lealtad a la corona de España, de ello da fe la renuncia de Gonzalo a cuantos gobiernos y territorios le ofrecieron los reyes Alfonso y Federico de Nápoles (llegando éste último a ofrecerle la corona), así como los papas Alejandro VI y Julio II.

Fernando el Católico llamó en repetidas ocasiones a Gonzalo Fernández de España. Este postergaba una y otra vez el regreso, retrasos *“que le habían hecho entender [a Fernando el Católico] que si su misma persona no iba [a Nápoles], no venía en España jamás”*⁴⁹. El mismo rey tuvo que viajar a Nápoles para torcer su voluntad mediante el engaño. Prometió lo que nunca pensó cumplir llegando a empeñar la palabra real: concederle el Maestrazgo de la Orden de Santiago. La más alta dignidad y renta a la que podía aspirar un noble. El fin, arrancarlo de Nápoles, donde era un mito viviente y gozaba de más prestigio y autoridad que el propio rey, justificaba los medios: el engaño, incluso a costa del sacrificio de la palabra real.

Don Gonzalo manifiesta su lealtad en el recibimiento que hace a Fernando el Católico a su llegada a Nápoles. Pese a conocer las insidias vertidas sobre él en los oídos del rey, cuando la galera real llega a las costas de Roma, don Gonzalo acude a recibirle, entra solo en la galera real (quedándose a merced de la voluntad del rey), se postra de rodillas ante él y le manifiesta su total lealtad y sumisión: *“Una sola cosa me debe V.A: el gran deseo que a su servicio he tenido y tengo hasta que la alma me salga del cuerpo”*⁵⁰. Esto ocurre antes de que el rey y él mismo, conocieran la muerte del archiduque Felipe, porque de haber sido al contrario, el gesto podría haberse interpretado de forma distinta. La lealtad dictó los consejos precisos al rey sobre cómo debía mostrarse ante sus súbditos napolitanos para ganar su favor. Don Gonzalo preparó una monumental entrada triunfal del rey Fernando en Nápoles *“y le suplicó entrarse vestido al uso de aquél reino, porque todos los de aquella ciudad y del reino se holgarían extrañamente.”*⁵¹

La lealtad al rey Fernando el Católico y el acatamiento de sus órdenes por encima de sus propios intereses y lealtades personales, provocó en Gonzalo Fernández de Córdoba fuertes conflictos entre su deber y sus más íntimos convencimientos éticos y morales. Sobre la conciencia del Gran Capitán pesó siempre, según recoge Jovio, el

⁴⁹ Crónica Manuscrita. Libro oncenno. Capítulo VI.

⁵⁰ Ídem. Capítulo VIII.

⁵¹ Ídem. Capítulo IX.

haber entregado a César Borgia al Rey Fernando el Católico, faltando a su palabra de dejarlo marchar tras entregar al Papa el castillo de Forlì. “*El obispo Paulo Jovio dice que estando un día comiendo con don Diego de Mendoza y Antonio de Leyva en Bolonia, le refirieron que repetía el Gran Capitán muchas veces que muriera muy contento si no hubiera faltado a la palabra a César Borja, duque de Valentinois, en esta ocasión y a don Fernando de Aragón, hijo del rey don Fadrique, cuando debajo de capitulaciones de dejarle ir libre, le entregó el castillo y ciudad de Taranto, y no obstante lo prometido, le envió a España.*”⁵²

Cuando Fernando el Católico decide viajar a Nápoles lo hace con un solo objetivo, traer consigo al Gran Capitán. El Rey Católico es plenamente consciente de los riesgos que conllevaba tal decisión. Entre otros que, alejado de Nápoles el Gran Capitán, Luis XII no tardaría en volver a intentar la conquista de ese reino. Fernando intenta una incierta solución política mediante el casamiento con Germana de Foix, sobrina del rey francés, en cuyas capitulaciones se acordaba la renuncia de Francia al reino de Nápoles.⁵³ A pesar de poner en riesgo la posesión de Nápoles, la decisión estaba tomada.

Confiado en la palabra real que le aseguraba el maestrazgo de Santiago, Gonzalo Fernández de Córdoba regresa de Nápoles y al llegar a Valencia desfila como un gran señor escoltado por sus capitanes. Salen a recibirles la nobleza en pleno y las gentes del pueblo se agolpan a su paso. Cuenta el cronista: “*Maravillábanse los habitantes de los sayos pavonados de nueva y extraña manera, las ropas de encima de seda y las gorras aderezadas de puntas de oro y penachos, los valerosos capitanes con cadenas de oro, los caballos muy bien enjaezados con sillas aceradas al uso de Italia y Francia: y desta grandeza muchos fueron los que se ofendieron de la envidia*”⁵⁴ Con esta ampulosa puesta en escena el Gran Capitán alimentó la inquina y estimuló aún más la envidia, por si algo le faltaba para hacer “amigos” en la corte. Su futuro ya estaba escrito: alejarlo de cualquier centro de poder y que jamás regresara a Italia.

Con su retorno a España, en su equipaje viajaban también las vigorosas ideas del Renacimiento, una flamante sensibilidad, otra manera de entender el mundo y una renovada manera de ser y de actuar, como pudieron comprobar quienes se acercaban a su modesta y hospitalaria corte de Loja, donde la ingratitud de un rey le confinó en un exilio austero y provinciano, donde esperó inútilmente la encomienda de alguna misión con la que servir a su patria o el regreso a su añorada Nápoles.

Grandes escritores han glosado la figura del Gonzalo Fernández de Córdoba a lo largo de la historia, como se pone de manifiesto en el trabajo de Cerezo Aranda, J.A. (2015)⁵⁵. Gloriosas plumas, desde muy temprano, se hicieron eco de las virtudes y valores del personaje. Como muestra citaremos la referencia que aparece en el capítulo XXXII de *Don Quijote de la Mancha*, donde trata de lo que sucedió en una venta. El ventero había encontrado una maletilla con unos libros que expuso al buen juicio del cura y tras cotejarlos dictaminó arrojar al fuego dos de las más conocidas novelas de caballerías, y salvar, en cambio, la Historia del Gran Capitán Gonzalo Hernández de Córdoba, con la vida de Diego García de Paredes.

⁵² SUÁREZ DE ALARCÓN, ANTONIO. *Comentarios de los hechos del Señor Alarcón, marqués de la Valle Siciliana y de Renda y de las guerras en que se halló por espacio de cincuenta y ocho años*. Madrid, 1665. Libro VI. P. 140.

⁵³ *Crónica Manuscrita*. Libro oncenno, capítulo V.

⁵⁴ JOVIO, P.: *Opus cit.* f.º 105b.

⁵⁵ Cerezo, J.A. De la conferencia “El Gran Capitán en la literatura”, Granada, 30 de mayo de 2015.

Dice Cervantes, por boca del cura, “*aquellos (los libros de caballerías) son mentirosos y están llenos de disparates y devaneos, pero este del Gran Capitán es historia verdadera y tiene los hechos de Gonzalo Hernández de Córdoba, el cual por sus muchas y grandes hazañas, mereció ser llamado de todo el mundo “El Gran Capitán” renombre famoso y claro y de él sólo merecido*”.

Este elogio, surgido de la pluma del más grande escritor que vieron los siglos, nos ahorra muchas otras citas porque resume a la perfección la estima y admiración que la figura del Gran Capitán suscitó y suscita entre los hombres de extraordinario talento.

Las fuentes

El académico Antonio Rodríguez Villa en su magna obra “*Crónicas del Gran Capitán*”⁵⁶ (1908), manifestaba la incomprensible inexistencia de “*una historia completa, crítica y digna de la majestuosa figura del Gran Capitán*”. Desde ese momento hasta la fecha un importante elenco de historiadores y biógrafos han tratado sobre el personaje con el mayor rigor, dejando cada vez menos cuestiones fuera del foco de su atención. Sin embargo, como Cronista Oficial de la ciudad que fue cuna de Gonzalo Fernández de Córdoba, me veía en la obligación de ofrecer esta modestísima aportación en el año en que se conmemora el V Centenario de su fallecimiento: una aproximación al hombre, al ser humano poliédrico que fue militar, cortesano, diplomático, administrador y virrey de media Italia.

Las fuentes básicas son las contempladas en la recopilación de Rodríguez Villa:

- *Cartas del Gran Capitán*, recopilación de parte de su correspondencia, págs. XIX - LXII.
- *Crónica del Gran Capitán Gonzalo Hernández de Córdoba y Aguilar. Impreso en Alcalá de Henares en 1584. Llamada Crónica General*, págs. 1-259.
- *Historia del Gran Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba y de las guerras que hizo en Italia. Llamada Crónica manuscrita del Gran Capitán*, de autor anónimo contemporáneo, págs. 260-470.
- *Vida y Chronicade Gonzalo Hernández de Córdoba llamado por sobrenombre El Gran Capitán*, de Pablo Jovio, (Florencia, 1550). Traducida al castellano por Pedro Blas Torrellas, (Zaragoza, 1554), págs 471-554.
- *Breve parte de las hazañas del excelente nombrado Gran Capitán*, por Hernán Pérez del Pulgar, (Sevilla, 1527), págs. 555-590.

Rodríguez Villa afirma que la crónica más detallada, interesante y verídica es la denominada “*manuscrita*”, redactada por alguien al que supone testigo directo de los acontecimientos. Para Rodríguez Villa el autor pudiera haber sido uno de sus capellanes o de sus servidores más cercanos, alguien que incluso le acompañó en su obligado retiro de Loja. El códice que terminó de escribirse después de 1552, estuvo durante mucho tiempo en la biblioteca del convento agustino de Montilla, ciudad donde se realizó una copia manuscrita, fechada en 1669. Enrique Garramiola⁵⁷ trajo a la actualidad la

⁵⁶ *Crónicas del Gran Capitán*. Rodríguez Villa, A. Nueva Biblioteca de Autores Españoles. Librería Editorial de Bailly/Baillière e Hijos. Madrid 1908.

⁵⁷ GARRAMIOLA PRIETO, E. *El autor de la “crónica manuscrita” del Gran Capitán*. Crónica de Córdoba y sus pueblos VIII. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales. Córdoba 2002. Pp. 207-2013.

información recogida en la “Colección de documentos inéditos para la Historia de España” de Miguel Salvá, en la que Eustaquio Fernández Navarrete, en una de sus notas, atribuye la autoría al capitán Francisco de Herrera, “natural de la ciudad de Córdoba y testigo de ellas”⁵⁸; lo que coincide con la opinión de Rodríguez Villa (1908) cuando afirma que el autor “refiere, por lo general, los sucesos que vio o de los que oyó relaciones a los más renombrados capitanes, con tal acento de sinceridad, tal ingenua sencillez y curiosos detalles, que desde luego se echa de ver ser verdad lo que relata”. Sin embargo, hay que decir que el capitán Herrera que aparece en la Crónica Manuscrita tiene por nombre Luis, y es citado como primo del Gran Capitán.



Ejemplares de la Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque. Montilla.

Además de la recopilación de Rodríguez Villa se ha trabajado sobre los siguientes textos:

- *La Conquista del Reyno de Nápoles*. De autor anónimo. Publicado por LA ARCADIA. Madrid 1948. Edición de 110 ejemplares numerados reproducción rigurosa del texto original de título *La Conquista del Reyno de Nápoles con todas las cosas que Gonzalo Fernández ha hecho después que partió de España con toda su armada*. Zaragoza 1503. Para la consulta se ha utilizado el ejemplar N° 47.
- *Comentarios de los hechos del Señor Alarcón, marqués de la Valle Siciliana y de Renda y de las guerras en que se halló por espacio de cincuenta y ocho años*. Escrito por Antonio Suárez de Alarcón y publicado en Madrid en 1665. Texto de gran interés (poco citado en la bibliografía referida al Gran Capitán) porque relata los acontecimientos vividos por Alarcón, quien compartió con el Gran Capitán la segunda campaña de Italia como uno de sus

⁵⁸ FERNÁNDEZ NAVARRETE, E. *Libro donde se trata de los virreyes lugartenientes del reino de Nápoles. Compilado por José Raneo (1634). E ilustrado con notas de Eustaquio Fernández de Navarrete*. Colección de documentos inéditos para la Historia de España. Tomo XXIII. Madrid 1853.

más notables capitanes⁵⁹. Aporta datos de gran relevancia y una visión lateral a la hora de interpretar pasajes y acontecimientos de la vida de Gonzalo Fernández de Córdoba, pudiéndose contemplar como un texto de contraste ya que, al no estar dedicado específicamente al Gran Capitán se le presupone un cierto y deseable distanciamiento del personaje.

- *Libro de la vida y Chronica de Gonzalo Hernández de Córdoba, llamado por sobrenombre el Gran Capitán*. Escrito por Pablo Iovio, Obispo de Nocera. Traducido al castellano por Pedro Blas Torrellas. Zaragoza, 1554.

- *Crónica del Gran Capitán Gonzalo Hernández de Córdoba y Aguilar*. De autor anónimo. Publicado en Alcalá de Henares en 1584. De esta crónica, conocida como *Crónica General*, existen varias ediciones que se pueden encontrar con diferente título y portada. También se ha consultado la edición digital de un ejemplar de la Biblioteca Nacional de España publicado en Sevilla en 1582.

- *Crónica de las dos conquistas del Reyno de Nápoles*. Posiblemente sea la edición más interesante y rara de la *Crónica General*. Publicada en Zaragoza en 1559.

- *Tratado del Consejo y de los Consejeros de los Príncipes*. De Bartolomé Felipe. Publicado en Turín en 1589. Articula en 18 discursos una extensa relación de consejos sobre cómo deben actuar los príncipes y los consejeros tanto en tiempos de paz como en guerra. En algún caso se pone como ejemplo explícito al Gran Capitán y en otros subyace su *modus operandi*.

Todos los libros citados forman parte del fondo bibliográfico de la Fundación Biblioteca Manuel Ruíz Luque, de Montilla.

Ultimando la redacción de este texto, sale de imprenta una importante contribución al conocimiento de Gonzalo Fernández de Córdoba. Se trata del libro *Infancia y juventud del Gran Capitán (1453-1481)* de Manuel Nieto Cumplido, que me ha permitido esclarecer, corroborar, modificar o ampliar determinadas afirmaciones manifestadas a lo largo de estas páginas.

BIBLIOGRAFÍA

- ANÓNIMO. *La Conquista del Reyno de Nápoles*. LA ARCADIA. Madrid 1948. Edición de 110 ejemplares numerados reproducción rigurosa del texto original de título *La Conquista del Reyno de Nápoles con todas las cosas que Gonzalo Fernández ha hecho después que partió de España con toda su armada*. Zaragoza 1503.

- ANÓNIMO. *Crónica del Gran Capitán Gonzalo Hernández de Córdoba y Aguilar*. Sevilla 1582.

- ARCE JIMÉNEZ, R./BELMONTE SÁNCHEZ, L. *El Gran Capitán. Repertorio bibliográfico*. Edit. Ayuntamiento de Montilla. Montilla, 2000.

⁵⁹Alarcón fue un capitán del círculo más próximo a Gonzalo Fernández de Córdoba, hombre de su entera confianza al que encomendó el gobierno de los castillos de San Germán, Roca Guillerma y Santángelo. P 167.

El Gran Capitán. Ensayo de una bibliografía. Edit. Exposición El Gran Capitán y la España de los Reyes Católicos. Melilla, 2004.

- BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA. Año XXIV. Nº 69. Año 1953.
- FELIPPE, BARTOLOMÉ. *Tratado del Consejo y de los Consejeros de Príncipes.* Turín 1589.
- JOVIO, P. *Libro de la vida y Chronica de Gonzalo Hernández de Córdoba, llamado por sobrenombre el Gran Capitán.* Traducido al castellano por Pedro Blas Torrellas. Zaragoza, 1554.
- NIETO CUMPLIDO, M. *Infancia y juventud del Gran Capitán (1453-1481).* Diputación de Córdoba, 2015.
- RODRÍGUEZ VILLA, A. *Crónicas del Gran Capitán.* Librería editorial de Bailly/Baillière e hijos. Madrid, 1908.
- RUIZ-DOMÈNEC, JOSÉ ENRIQUE. *El Gran Capitán. Retrato de una época.* Edit. Península. Barcelona 2002.
- SALVÁ, M. *Colección de documentos inéditos para la Historia de España.* Tomo XXIII. *Libro donde se trata de los virreyes lugartenientes del reino de Nápoles. Compilado por José Raneo (1634). E ilustrado con notas de Eustaquio Fernández de Navarrete.* Madrid, 1853.
- SUÁREZ DE ALARCÓN, A. *Comentarios de los hechos del Señor Alarcón, marqués de la Valle Siciliana y de Renda y de las guerras en que se halló por espacio de cincuenta y ocho años.* Madrid, 1665.
- VACA DE OSMA, J. A. *El Gran Capitán.* Edit. Espasa. Madrid, 1998.

NICOLÁS CRESPO MOYANO, HIJO PREDILECTO DE CAÑETE DE LAS TORRES. UNA VIDA DEDICADA A LA MÚSICA

José Antonio Morena López
Cronista Oficial de Cañete de las Torres

El vigente Reglamento Orgánico Municipal del Ilustre Ayuntamiento de Cañete de las Torres (Córdoba) normaliza su organización interna al amparo de lo establecido en los artículos 4.1.a); 20; 24; 62 párrafo 2.º; 69.2 y 72 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y contempla además el funcionamiento de los órganos municipales, el estatuto de los miembros de la Corporación y los derechos de información y participación de los vecinos y entidades ciudadanas del Municipio.

En el Título VI trata sobre los honores y distinciones honoríficas y en su art. 92 dice: “El Ayuntamiento de Cañete de las Torres, al objeto de reconocer y distinguir a las personas e instituciones por sus merecimientos excepcionales, servicios extraordinarios, trabajos destacados o valiosos en los ámbitos profesional, político, social, cultural prestados en relación con el Municipio o la propia Corporación, podrá conferir los siguientes honores: 1º Nombramiento de Alcalde/Alcaldesa Honorario/a. 2º Medalla de la Villa, en sus dos categorías: oro y plata. 3º Título de Hijo Predilecto y 4º Título de Hijo Adoptivo”.

El art. 93 estipula que el otorgamiento de todos los honores y distinciones previstos en el anterior artículo tendrá carácter vitalicio, y darán derecho al uso de la medalla o distinción que les corresponda, mientras que el art. 98 determina que “podrán ser nombrados Hijos Predilectos de Cañete de las Torres los naturales de esta Ciudad en los que concurra alguno de los siguientes méritos, cualidades y circunstancias singulares: quien ejerza una profesión de actividad noble, preste desinteresadamente especiales servicios a la Ciudad, y destaque en el ejercicio de aquélla; quien ejecute obras de interés público o desarrolle alguna actuación de carácter cívico con repercusión en beneficio de algún sector, estamento o grupo de vecinos de la localidad; quien en el ejercicio de las ciencias, las artes, o las letras se haya destacado especialmente entre sus conciudadanos”.

Todo lo expuesto concurre en una persona natural de Cañete de las Torres de modo que podría ser merecedora del reconocimiento público a su labor altruista desarrollada durante años en pro de la cultura, en este caso, musical y que ha dejado una profunda impronta en numerosos niños (hoy personas adultas) de Cañete. Se trata de Nicolás Crespo Moyano, sacerdote y párroco de la iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción

durante 14 años y músico reconocido y valorado por muchas personas. Los distintos premios conseguidos en diferentes certámenes, sus variadas composiciones musicales y las grabaciones realizadas a lo largo de los años, constituyen una evidencia más que palpable de esta magnífica y fecunda labor. Los datos que se exponen a continuación se han extraído de algunos documentos suyos, básicamente, del pregón de las fiestas de la Virgen del Campo, pronunciado en el año 2004 y de la Homilía de sus Bodas de Oro que celebró en 2005; también del artículo “Recordando” escrito por Cristina Delgado Moyano publicado en el núm. 4 de la revista “Coronación” editada por la Cofradía de Ntra. Sra. María Santísima del Campo Coronada en 2011.

Ante la propuesta realizada por quien esto suscribe al Iltr. Ayuntamiento de Cañete de las Torres para reconocer toda esta labor de nuestro personaje, acompañada del pertinente informe acreditativo de los méritos que avalaban dicha propuesta, el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar a Nicolás Crespo Moyano Hijo Predilecto de Cañete de las Torres y designar una calle del pueblo con su nombre “Calle Músico Nicolás Crespo”. El día 29 de agosto de 2014 tuvo lugar un emotivo a la vez multitudinario acto institucional, en el patio del castillo de la villa, en el que intervinieron quien esto suscribe en calidad de cronista de Cañete y autor de la propuesta de nombramiento, Félix Romero como alcalde y el protagonista Nicolás Crespo quien dirigió unas palabras de agradecimiento a todos los presentes en el acto y, en especial, al autor de la propuesta y al propio Ayuntamiento por aceptarla. A continuación actuó la Rondalla y Coro de Santa Cecilia que interpretó varias piezas compuestas por Nicolás Crespo. Después todos los asistentes se dirigieron a su calle natal acompañados por la Agrupación Musical Ntro. Padre Jesús Nazareno de Cañete para proceder al descubrimiento de la placa con el nuevo nombre de la calle; el acto concluyó con la actuación de la banda de música local Tubamirum y una cena-homenaje en la Alcazaba de las Torres.

* * * * *

Nicolás Crespo Moyano nació el 7 de julio de 1930, en Cañete de las Torres, en la actual Calle Velázquez, antiguamente llamada calle Valenzuela. Su vida ha estado marcada por la religión y por la música, en el primer caso, por su condición de sacerdote y en el segundo como gran aficionado y se podría decir también, como profesional, a ese *“arte de organizar sensible y lógicamente una combinación coherente de sonidos y silencios utilizando los principios fundamentales de la melodía, la armonía y el ritmo, mediante la intervención de complejos procesos psico-anímicos”*.

Desde muy pequeño comenzó a ir a la iglesia sintiéndose especialmente atraído por la novena que, anualmente, se celebraba con motivo de las fiestas dedicadas a la Virgen del Campo, patrona de Cañete de las Torres. Hasta tal punto le impactó aquella bendita imagen que en su casa llegó a erigir un pequeño altar dedicado a Ella. Para ello hizo una figura de arcilla de la Virgen; después fabricó otras de Ntro. Padre Jesús, de Cristo Crucificado y de San Isidro. Y en la ventana de la habitación de su casa, donde había instalado una pequeña campanita, invitaba a los amigos vecinos de su calle y de la calle del Convento, antigua calle Concepción, donde acudían a rezarle a la Virgen. En el mes de mayo, que era el mes de María, adornaban con muchas flores el altar y hacían más solemnes sus rezos quemando incienso que compraba de la farmacia. Todo ello y como bien dice, sin ningún tipo de ayuda, sin recibir ningún tipo de enseñanza religiosa y en una época, la postguerra, que no era precisamente la más apropiada para ello.

Durante estos primeros años recuerda con nostalgia al maestro Joaquín Santiago, viejecito y calvo, que tocaba entonces un pequeño armonio acompañado de un coro de

mujeres situado en la nave del Calvario de la iglesia, junto a la baranda del presbiterio. Su afición por la música era en buena parte heredada de su familia. Su abuelo paterno, llamado Nicolás, y casi todos sus hermanos eran muy aficionados a la música: uno tocaba el violín, otro la bandurria, el laúd, la guitarra. Su propio padre era el bandurria solista de la rondalla del Centro Filarmónico antes de la guerra civil de 1936-39; curiosamente, sus padres se casaron el día de Santa Cecilia. En el propio Seminario conciliar de San Pelagio se interesó en el estudio del solfeo llegando a ser profesor de dicha materia en el Seminario. Realizó los estudios de solfeo en el Conservatorio de Música y Declamación de Córdoba obteniendo la clasificación de sobresaliente y el consiguiente diploma de 1ª clase en 1969. Varios después, en 1978, logró el título profesional de especialista en órgano en el Conservatorio Superior de Música de Madrid.

En sus frecuentes visitas a la iglesia conoció, en estos primeros años a dos sacerdotes con quienes reconoce no cruzaba palabra alguna en su condición de niño tímido. Pero, finalmente, conocería a Francisco Ruiz Herrero que, en julio de 1941, fue destinado a petición propia como ecónomo de la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción de Cañete y fue él quien se hizo cargo de la restauración del templo que había sido dañado seriamente durante la contienda civil de 1936-1939, especialmente, la instalación de un nuevo retablo para el altar mayor, obra del afamado artista Amadeo Ruiz Olmos. Sería, precisamente, Francisco Ruiz quien le enseñó a ayudar en la misa que entonces era por la mañana y a rezar el rosario por la tarde. También formó parte de un coro de niños que cantaba en los actos religiosos, especialmente, en la misa parroquial de los domingos; cantaban la misa gregoriana “de Angelis”, haciendo el solo en los “kyries”, por su buen oído, mientras que los demás respondían. Casi todos los días, después de rezar el rosario paseaba con el párroco visitando la ermita de Madre de Dios, casa de la santísima Virgen del Campo, patrona de Cañete de las Torres.

Tras los estudios básicos realizados en la localidad, primero en las escuelas públicas con José López Castillo y después en la escuela de Pedro Capilla, cursó sus estudios de sacerdote en el Seminario San Pelagio de Córdoba. En la capilla del citado Seminario se ordenó de tonsura antes de ser ordenado sacerdote en la catedral de Córdoba el 26 de junio de 1955 siendo obispo de la diócesis Fray Albino González Menéndez-Reigada. Su primera misa la celebró en la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción de Cañete de las Torres el día 7 de julio de 1955, en la que estuvieron presentes sus padrinos Simón Moyano y María Moyano; su primer destino fue el de vicario parroquial de Santiago de Córdoba, recibiendo igualmente el cargo de capellán de la Sagrada Familia, la obra social del obispo Fray Albino, constructora de casas baratas. Después pasó a la parroquia de José y Espíritu Santo. Tras un año en dicha parroquia fue designado capellán de las religiosas obreras del Sagrado corazón de Villanueva de Córdoba. Por problemas de salud tuvo que permanecer en Cañete donde se ocupaba de las misas vespertinas de domingo y días festivos, y también, de forma ocasional, en Bujalance. En Cañete de las Torres desempeñó el cargo de párroco de la iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción entre diciembre 1993 y enero de 2007, llevando a cabo una intensa labor ministerial en la que la oración y la predicación eran algunos de sus ejes principales con él mismo ha expresado:

“Respecto a lo primero Dios sabe que ni un solo día lo he dejado; más aún, el pueblo de Cañete de las Torres, ha podido comprobarlo, durante muchos años y con mucha frecuencia viéndome rezar el breviario paseando, y cuando me ven paseando por caminos solitarios en el campo es porque de este modo hago mejor mi oración mental o preparo la predicación.

Respecto de la predicación, siempre he sido fiel a ella, en invierno y en verano, haciéndolo seriamente e intentando conseguir su finalidad. He aprovechado las grandes concurrencias de público en los funerales para concienciar y motivar en la fe, recordando aquello de “dejar las noventa y nueve” para transmitir la llamada de Dios a aquellos que no tienen ocasión de escucharla. He comprobado muchas veces como estas personas me han escuchado con atención e interés y tengo la satisfacción de que mi voz de pastor ha llegado a todos los habitantes de este pueblo”.

También hay que destacar las obras que ha llevado a cabo para mantener y restaurar el templo parroquial uno de los más importantes y antiguos edificios de Cañete (fundada por el obispo Fernando de Mesa en abril del año 1260), aportando dinero conseguido por la venta de sus discos y el que obtenía de sus conciertos. Una de las actuaciones más complejas fue la restauración de la portada mayor, la más antigua y monumental, que fue labrada por el cantero Cristóbal de Rojas en 1578. También acometió la reparación del tejado del campanario y del tejado de la escalera que lleva al mismo. Este campanario que, sin duda, es uno de los símbolos de Cañete fue construido en el siglo XVII y reparado en la centuria siguiente siendo vicario Francisco Caré y Castro. Otras intervenciones realizadas fueron la electrificación de las campanas, iluminación de las pinturas de la nave central, restauración de los mármoles del retablo del Calvario y de la cruz procesional auténtica joya del siglo XVII, así como el embellecimiento del sagrario del altar mayor y otras más, cuyo importante total supera los 12 millones de las antiguas pesetas (contando otras aportaciones importantes del Obispado, Ayuntamiento, entidades bancarias y el pueblo en general). También arregló el tejado de la sacristía, obra bastante complicada y costosa.

Pero no es la vertiente y dedicación sacerdotal de Nicolás Crespo Moyano la que se pretende ensalzar sino su otra gran pasión, la música pues durante décadas ha mantenido vivo el interés por este arte enseñando a numerosos niños y niñas a tocar un instrumento de cuerda y también a otros muchos a cantar juntos, de modo que sería raro encontrar una casa en Cañete en la que no haya una guitarra, un laúd o una bandurria.

A finales del año 1963 creó la Rondalla del Centro Filarmónico de Cañete de las Torres. Lamentablemente, tuvo una vida muy corta, de tan sólo tres años pero consiguieron logros importantes, especialmente, la grabación de su primer y único disco en la casa Phillips en Madrid titulado “Villancicos en la Noche” en 1965. Los trajes y los instrumentos se los tuvieron que costear ellos mismos no sin dificultades.

Tocaban en las fiestas más señaladas en el pueblo, especialmente en el día de Santa Cecilia o en la romería de San Isidro y también en los salones del Cinema Crespo. En 1964 acudieron al cortijo de Rabanera en una carroza artística cuyo motivo principal era una gran guitarra española. Igualmente, realizaron algunas excursiones como la de Granada donde se fotografiaron en el famoso patio de los leones de la Alhambra. En la visita a Madrid para grabar el citado disco se fotografiaron en el parque del Retiro, junto al monumento dedicado al rey Alfonso XII.

Los componentes de aquella Rondalla eran los siguientes:

Guitarras: Juan Borrego Martínez, Miguel Carpio Álvarez, Miguel García Pérez, Francisco Hita Torralbo, Alfonso Linares Morena, Francisco Moyano Boyero, Juan Manuel Quesada Mora, Rafael Torralbo Torrealba y José Manuel Valverde García.

Bandurrias: Miguel Borrego Navarro, Rafael Callejas Moreno, Manuel de la Torre González, Manuel García González, Antonio Gutiérrez Barea, Rafael Huertas

Montero, Pablo Linares Notario, Salvador Luque Zurita, Juan de Dios Manrique Capilla, Miguel Marin Huertas, Ricardo Martínez Montes, Benito Mengibar Valverde, Antonio Olmo Quero (subdirector), Miguel Carlos Olmo romero y Antonio Romero Olmo. Lauídes: Francisco Álvarez Carpio, Fernando Crespo Relaño (y acordeón), Juan Hita Torralbo, Custodio Pérez Castillo, Pedro Ruiz Rodríguez, José Antonio Tapia Luque, Antonio Torres Bermúdez, Francisco Vida Sánchez y Rafael Vilchez García. Percusión: Manuel Capilla Palomino y Antonio Torralbo Torrealba. Abanderado: Juan Manuel Moyano Montes. Colaboradores: Martín Borrego Pompas, José Fernández Ramírez y Francisco Álvarez Huertas.

A comienzos de la década de 1970 obtuvo importantes premios a su labor de composición, sin duda, una de las facetas más complejas de la actividad musical. Así, en 1972 logró un diploma (mención honorífica) otorgado por la Comisión Provincial de Información, Turismo y Educación Popular, dentro del I Concurso de Composición de Villancicos Polifónicos a voces iguales, celebrado en la Navidad de 1971. La obra premiada fue el villancico “Una viga se ha quebrado”. En la Navidad de 1973, en el III Concurso de Villancicos, consiguió dos reconocimientos: por un lado, fue seleccionado el villancico “¡Canta, canta, María!, mientras que, por otro, logró el primer premio (inspiración popular) con el villancico “En Belén nació una Estrella”.

Casi veinte años después, en enero de 1981, algunos padres de alumnos del colegio público Ramón Hernández Martínez animaron al entonces párroco de Cañete Nicolás Crespo Moyano y también reconocido músico bien formado, a enseñar música a sus hijos recuperando aquella primera ilusión que ya había creado varias décadas atrás. Como bien dice, uno de sus alumnos, si aceptaba el reto le esperaba un trabajo agotador pues ahora tendría que enfrentarse a niños del colegio, algunos muy pequeños, de tan sólo siete u ocho años de edad; todo ello, sin olvidar, los problemas de salud que casi siempre, y según temporadas, acompañaban a Nicolás Crespo.

Pero aceptó aquel reto, conducido y animado por su impresionante afición a la música y comenzó, de forma inmediata, esa ardua tarea que suponía enseñar a unos cuarenta niños a tocar un instrumento, demostrando una paciencia casi sin límites. Las clases se impartían en el propio colegio, primero en un aula que daba a la calle del convento y, posteriormente, en un aula más grande que se construyó en el patio.

Poco a poco, con tesón y muchísimo esfuerzo el nuevo grupo comenzó aprendiendo villancicos y canciones populares, siempre arreglados o compuestos por Nicolás Crespo y, curiosamente, sin que aquellos jóvenes aprendices supiesen nada de solfeo. La paciencia del maestro y su perseverancia alcanzaría resultados muy positivos a corto plazo. Sus alumnos recuerdan siempre como tenían que repetir una pieza, una y otra vez hasta que saliese perfecta. Las primeras intervenciones tuvieron lugar en Cañete, como es lógico, y concitaban una gran expectación entre la población, sobre todo, entre las familias de los niños que llenaban a rebosar los locales donde actuaban.

Sólo unos meses después de la creación de la rondalla participaron en diversos concursos de ámbito provincial y como muy buenos resultados. Así, en diciembre de 1981 lograron el primer premio en categoría infantil dentro del III Certamen de Villancicos y Canciones de Navidad organizado por Radio Cadena Española en Cabra. Ese mismo mes actuaron en el IV Concurso de Villancicos para Conjuntos Corales y Agrupaciones Musicales celebrado en el Círculo de la Amistad de Córdoba, donde lograron el cuarto premio junto con un grupo de La Rambla. En ese mismo concurso volvieron a participar en las siguientes ediciones consiguiendo nuevos premios. Así, en la V edición celebrada en los Colegios Mayores Universitarios de Córdoba en 1982, se

llevaron el primer premio y en la VI edición de 1983 lograron el tercer premio. El nivel que habían alcanzado, a escala provincial, era tal que para evitar que siempre ganaran los certámenes no los dejaban participar y, a veces, lo hacían pero con la condición de “artistas invitados”. Y, también por ello, la Excma. Diputación Provincial concedió una beca a la rondalla para dar conciertos por diferentes pueblos de la provincia cordobesa.

Pero no sólo actuaban en concursos de villancicos, sino que su repertorio incluía igualmente canciones populares y clásica, de modo que ello les permitía intervenir en otro tipo de eventos musicales, como los Concursos-Festivales de Rondallas y Agrupaciones Filarmónicas (incluidas tunas y corales) que se celebraban por aquellos años en el patio de la Casa de las Campanas, situado en la calle Siete Revueltas de Córdoba. Allí obtuvieron importantes premios, nada más y nada menos con dos laúdes de oro, en mayo de 1984 y 1986 y un laúd de plata en 1983. Tuvieron la suerte de que, en algunas ocasiones, actuaban junto a ellos varios solistas de la antigua rondalla como Francisco Hita y Martín Borrego quienes ya habían demostrado sobradamente sus cualidades en el primer disco grabado por Nicolás Crespo. Llegaron a actuar en diferentes lugares de Córdoba: Ronda de los Tejares, Plaza de las Tazas, barrio de San Basilio, Teatro al aire libre de la Axerquía, escenario en el que lograron un éxito clamoroso interpretando piezas como “Serenata de los Ángeles” y “Pasodoble te quiero”, con Martín Borrego como solista.

Estos logros se plasmaron en la grabación de un disco de villancicos titulado “*Navidad en Alta Fidelidad*”, grabado en los estudios Sonisur de Montilla en 1984. La funda del disco de vinilo incluía unos preciosos dibujos realizados por Enrique Martínez. El disco tuvo una gran repercusión y fue muy vendido, siendo reeditado tras unos años en formato CD aunque con el título “*Dios con Nosotros*”. El Ayuntamiento de Cañete reconoció toda esta labor enfocada a la educación musical de numerosos niños y jóvenes del pueblo hecho que tuvo lugar en 1993 entregándole una placa de recuerdo. En dicha placa se lee lo siguiente:

*El Ilustre Ayuntamiento de Cañete
y en su nombre
la Delegación de Cultura
a
D. Nicolás Crespo Moyano
por su constante dedicación a la música
y su incondicional apoyo a todas las actividades
musicales de la localidad
Cañete 7 de septiembre 1993*

Y también los propios padres de los miembros de la rondalla valoraron su maestría y buen hacer regalándole una placa y un estupendo reloj que, como él mismo, reconoce aún lleva en su muñeca después de tantos años. Posteriormente, en 2001, grabó otro disco titulado “*Recordando*”, que incluía obras de Mozart, Beethoven, Hayden, Rimsky-Korsakov y del propio Nicolás Crespo, entre otros.

El paso del tiempo fue un problema importante para el mantenimiento de la rondalla pues los alumnos de mayor edad, al tener que trabajar o estudiar fuera de la localidad, se vieron forzados a dejarla muy a su pesar. Aunque este problema se solucionó de forma parcial con la creación de la llamada “rondalla chica” en la que el antiguo alumno Juan Hita, realizó una labor encomiable; los nuevos alumnos que él

introducía en la música pasaban después a la rondalla que dirigía Nicolás Crespo. Después, la rondalla dejó de ensayar en el colegio que le dio nombre para hacerlo primero en el antiguo Cine Crespo y después, en un local que el Ayuntamiento tiene en la Avda. de la Constitución. Ahora pasó a denominarse “Rondalla y Coro Santa Cecilia”. A pesar de estos problemas la rondalla no desapareció del todo aunque, en ocasiones, se hallaba muy mermada en lo que sus integrantes se refiere. Y casi todos los años tocaban en todas las Misas del Gallo celebradas en la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción.

A continuación, se mencionan todos aquellos que, en algún momento, formaron parte de la Rondalla del Colegio Ramón Hernández Martínez:

Bandurrias: José Manuel Borrego García, Juan Cano Torralbo, María Leonor Delgado Moyano Leonor Expósito Valverde, Soledad Fernández Moyano, José García Moyano, Leonor García Moyano, José Antonio Hidalgo Manrique, Antonio López García, Rosalía Mengíbar Borrego, Juan Carlos Morena Díaz, Mari Paqui Olmo Moyano, Antonio Pérez Fernández, Carlos Villarejo Campos, Miguel Ángel García Díaz, Anacleto López López, Alfonso Díaz Mengíbar, Serafín Torralbo Huertas, Diego Castillo Aranda, Lidia Moral Trillo, Rafael Huertas Crespo, Pilar Villanueva López, Antonio Pérez Fernández, Ana Mari Gallardo, Paqui Rodríguez Díaz y Ricardo Zurita Navas.

Laudes: Mariló Borrego Ávalos, Rafael Calvo Rodríguez, Diego Crespo Borrego, María José Fernández Olmo, Juan Antonio Linares Caracuel, Juan Francisco López López, Francisco Manrique Torralbo, José Esteban Moyano Torralbo, María José Olaya Fernández, Julio Pérez García, Pedro Sánchez Risueño, Manoli Delgado Moyano, Manuel Osuna Serrano, Manuel Crespo Alférez, Juan Jesús Calvo Rodríguez y Juan Carlos Torralbo Serrano.

Guitarras: Ana Mari Delgado Moyano, Diego Torralbo Huertas, Juan Guillermo Luque Ruano, Cristina Delgado Moyano, Ana Esther Calvo Rodríguez, Rafael Cano Torralbo, Juani Crespo Coca, Ramón Fernández Moyano, Alejandro Girón Linares, Ana López García, Salvador Luque García, Antonio J. Manrique Torralbo, Francisco Olmo Mengíbar, Mari Pepa Pérez Fernández, Olga Relaño Valverde, Araceli Serrano López, Rafael Torralbo Borrego, Pedro J. Villarejo Campos.

Coro: Inés Álvarez Cobos, Antonia Serafina Ariza Capilla, Rosa María Armenteros Rodríguez, Loli García Pérez, Trinidad Villar Pérez, Ángel Zurita Ruiz, Antonia Mari Alcalá Priego, Lourdes Roldán Barea, Pilar Montalbán Relaño, Rosa Mari García Díaz, Gracia maría López Capilla, Ana Mari Torralbo Serrano, Lali Díaz Vela y Celi Moral Trillo.

Más recientemente, en el año 2010, antiguos alumnos de la rondalla volvieron a reunirse bajo la dirección de Nicolás Crespo con motivo de la coronación canónica de María Santísima del Campo, patrona de Cañete de las Torres, un hecho histórico en la localidad que será recordado durante generaciones. Para realzar los distintos actos religiosos y culturales que se desarrollaron con tal fin la Rondalla y Coro Santa Cecilia, grabó otro disco titulado “*Cantemos a Nuestra Madre la Virgen del Campo*”, que fue presentado, en agosto de 2010, en la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción. La concejala de Cultura, María del Campo Velasco, fue la encargada de abrir el acto, y dijo que esta renovada rondalla y coro inició sus pasos en 1981 bajo la dirección de Nicolás Crespo Moyano, bajo el nombre de Rondalla y Coro del Colegio Público Ramón Hernández Martínez, suponiendo un aliciente en la formación educativa y musical de

sus componentes. La formación aún perdura, pero con unos pocos de años más. Igualmente, resaltó que:

"... de todos es sabido la calidad musical de la rondalla, los numerosos premios que obtuvieron, que les llevó a grabar el disco Navidad en Alta fidelidad, y que aún todos, cuando llega la Navidad, solemos ponerlo para escucharlo y amenizar nuestras fiestas con él".

Treinta años más tarde, con la intercesión de María Santísima del Campo, estos niños, ya crecidos, volvieron a reunirse y, bajo la batuta de su director de entonces y con la idea de recuperar cantos y motetes antiguos, trabajaron durante más de nueve meses para hacer realidad este nuevo disco. María del Campo Velasco, agradeció el trabajo de Nicolás Crespo, por la recuperación y creación de cantos a la Virgen del Campo. Los componentes de esta renovada Rondalla y Coro Santa Cecilia son los siguientes:

Guitarras: Ana Mari Delgado Moyano, Diego Torralbo Huertas, Juan Guillermo Luque Ruano y Cristina Delgado Moyano. Lauides: Manuela José Delgado Moyano, Manuel Osuna Serrano, Manuel Crespo Alférez y Manuel Salvador Fernández Moyano. Bandurrias: Lidia Moral Trillo, Miguel Ángel García Díaz, Diego Castillo Aranda, Anacleto López López, Rafael Huertas Crespo, Alfonso Díaz Mengíbar, Serafin Torralbo Huertas y Pilar Villanueva López. Contrabajo: Antonio Torralbo Huertas. Coro: Gracia López Capilla, María José López Capilla, Inmaculada Torralbo Huertas, Rosa Mari García Díaz, Ana Mari Torralbo Serrano, Lali Díaz Vela, Pilar Montalbán Relaño, Celi Moral Trillo, Antonia Mari Alcalá Priego y Lourdes Abán Barea.

Con motivo también de la coronación canónica de María Santísima del Campo, grabó un DVD con música de órgano interpreta por él mismo en la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción titulado "*Cantantibus organis*" en el que interpreta 16 obras del famoso compositor alemán Juan Sebastián Bach y otras 7 de autores varios incluida una obra suya (Preludio y fuga en sol menor).

En 2013 se celebró el 50 aniversario de la creación de la Rondalla del Centro Filarmónico, y para celebrarlo dos de sus integrantes, Manuel García González y Francisco Álvarez Carpio, organizaron el 9 de marzo de 2013 la 1ª convivencia de los componentes de aquella agrupación, con motivo de la cual le regalaron a Nicolás Crespo un cuadro con fotografías de aquella época y en el centro una foto del disco que grabaron en Madrid.

Su casa siempre ha estado abierta a todos aquellos interesados en la música, para aquellos que simplemente querían tener una buena afinación de su instrumento, para que les escribiera una melodía o les dijera la armonía de un acompañamiento. Y trabajó no sólo en la música popular sino que siempre ha procurado mantenerse en el estudio y perfeccionamiento del órgano, llevando a cabo importantes trabajos de composición. En el terreno instrumental ha compuesto cinco pasacalles y una habanera para rondalla; arreglos de diez temas clásicos también para rondalla; dos corales y una fuga para órgano y un minuetto para orquesta de cámara. Y en el terreno vocal ha compuesto varios motetes para la celebración de la eucaristía y el actual himno que se canta en honor de la Virgen del Campo. Ha compuesto, finalmente, seis villancicos de carácter popular y otros tantos polifónicos para orfeón; ha armonizado e instrumentado para rondalla once villancicos populares y creado dos himnos, varios corales polifónicos y una plegaria a la Virgen.

La grabación más reciente fue un trabajo titulado "En Belén nació una Estrella", obra que en 1973 fue elegida como primer villancico y que le ha servido a la rondalla

para darse a conocer durante los dos últimos años (2011-2012) en numerosos pueblos de Córdoba durante las fechas de la Navidad, con actuaciones en Trasierra, Bujalance, Villa del Río, Lucena y Montoro. En 2011 la rondalla Santa Cecilia se presentó al que fue el último concurso provincial de villancicos, organizado por la antigua Cajasur, consiguiendo de nuevo el primer premio.

Colaboró en los actos del 50 aniversario de la creación del colegio público “Ramón Hernández Martínez” de Cañete de las Torres, que se han llevado a cabo durante este mismo año 2013, componiendo un himno al colegio y ofreciendo un concierto, la propia Rondalla y Coro Santa Cecilia bajo su dirección, en el salón de actos de la Caja Rural de la localidad en el mes de mayo. También participó en un multiconcierto en el patio del castillo, con el resto de grupos musicales de la localidad, con motivo de la visita pastoral realizada Cañete por el obispo de la diócesis de Córdoba, Demetrio Fernández González, en junio de 2013.

GRABACIONES:

1. DISCO: VILLANCICOS EN LA NOCHE (1963). Rondalla Centro Filarmónico de Cañete de las Torres. Grabación realizada en los Estudios Philips de Madrid.

Cara A:

1. Ya vienen los Reyes (Popular / Arreglo: Nicolás Crespo)
2. Los peces en el río (Popular / Arreglo Nicolás Crespo). Solista: Martín Borrego

Cara B:

1. Las barbas de San José (Popular: Arreglo: Nicolás Crespo)
2. Alegría, alegría (Popular. Arreglo: Nicolás Crespo)
3. Zumba, zum (Echivarriz). Solista: Francisco Hita Torralbo

2. DISCO: NAVIDAD EN ALTA FIDELIDAD (1985). Rondalla y Coro del Colegio Ramón Hernández Martínez de Cañete de las Torres. Grabación realizada en Estudios Sonisur de Montilla. Depósito Legal CO-1203-1985.

Cara A:

3. Rin Rin (Popular / Arreglo: Nicolás Crespo)
4. Las barbas de San José (Popular / Arreglo Nicolás Crespo)
5. Una Viga se ha quebrado (Autor: Nicolás Crespo)
6. Ay, del Chiquirritín (Popular / Arreglo: Nicolás Crespo)
7. Sobre la cueva (Autor: Nicolás Crespo)
8. Marchemos a Belén, zagales (Popular / Arreglo: Nicolás Crespo)
9. Cien angelitos (Popular / Arreglo: Nicolás Crespo)
10. Zumba, zum (Popular / Arreglos: Nicolás Crespo)
11. Vamos a prisa (Autor: Nicolás Crespo)

Cara B:

4. Cantemos hoy celebrando (Autor: Nicolás Crespo)
5. Venid, vamos todos a verlo (Autor: Nicolás Crespo)
6. Gloria, Gloria al Eterno (Autor: Nicolás Crespo)
7. Villancicos al Mesías (Autores: Bazán / Gomosierra)
8. Venid, Fieles (Popular / Arreglo: Nicolás Crespo)
9. Noche de Dios (Autor: Gruber). Fue reeditado en 1998 en CD. Depósito Legal: 1358-1998.

3. CD. RECORDANDO (2001). Rondalla Santa Cecilia de Cañete de las Torres. Grabación realizada Fonoruz de Montilla. Depósito Legal CO-1459-2001.

1. Recordando (Habanera) (Autor: Nicolás Crespo).
2. Mi favorita (Mazurca) (Autor: Anónimo).
3. Serenata de los Ángeles. (Autor: G. Braga).
4. Cruz de Mayo (Pasacalle). (Autor: Nicolás Crespo).
5. Minueto de Don Juan. (Autor: W.A. Mozart).
6. Minueto (Autor: L. Van Beethoven).
7. Canción india (Autor: N. Rimsky-Korsakov).
8. Alegre juventud (Pasacalle) (Autor: Nicolás Crespo).
9. Serenata (Autor: J. Haynd).
10. El lago de Cómico (Autor: Galos).
11. La mazurca del rey (Anónimo).

4. CD. NOCHEBUENA. VILLANCICOS POPULARES (2003). Rondalla y Coro Centro Filarmónico de Cañete de las Torres. Grabación realizada Fonoruz de Montilla. Depósito Legal CO-1612-2003.

1. En Belén nació una estrella (Autor: Nicolás Crespo).
2. ¡Ale Pum! (Popular / Arreglos: Nicolás Crespo).
3. Traigan, traigan al recién nacido (Popular / Arreglos: Nicolás Crespo).
4. Soy un pobre pastorcito (Popular / Arreglos: Nicolás Crespo).
5. ¡Alegria, alegría! (Popular / Arreglos: Nicolás Crespo).
6. ¡Venid vamos todos a verlo! (Nicolás Crespo).
7. Santo José (Popular / Arreglos: Nicolás Crespo).
8. Ya vienen los Reyes Magos (Popular / Arreglos: Nicolás Crespo).
9. Vamos a prisa (Autor: Nicolás Crespo).
10. ¡Ay! del chiquirritín (Popular / Arreglos: Nicolás Crespo).
11. Las Barbas de San José (Popular / Arreglos: Nicolás Crespo).
12. Zumba, Zum (Popular / Arreglos: Nicolás Crespo).
13. Los peces en el río (Popular / Arreglos: Nicolás Crespo).
14. Una viga se ha quebrado (Autor: Nicolás Crespo).

5. CD. CANTEMOS A NUESTRA MADRE LA VIRGEN DEL CAMPO (2010). Patrona de Cañete de las Torres, en su Coronación Pontificia. Rondalla y Coro Santa Cecilia de Cañete de las Torres. Grabación realizada en los Estudios Sonisur de Montilla. Depósito Legal CO-1004-2010.

1. Himno a la Virgen del Campo (Autor: Nicolás Crespo). Interpreta: Coro de San Francisco (Cádiz)
2. Cantemos a Nuestra Madre (Autor: Nicolás Crespo)
3. Una Rosa ha florecido (Autor: Nicolás Crespo, con la colaboración del Grupo Rociero Alto Guadalquivir.
4. La Reina Divina (Popular / Arreglos: Nicolás Crespo Moyano. Solista Diego Torralbo Huertas).
5. Purísima Flor (Popular / Arreglos: Nicolás Crespo Moyano. Solista Rafael Huertas Crespo).
6. Es la Virgen del Campo (Popular / Arreglos: Nicolás Crespo Moyano).

7. Toma Virgen Pura (Popular / Arreglos: Nicolás Crespo Moyano).
8. Eres más pura que el sol (Popular / Arreglos: Nicolás Crespo Moyano).
9. Oh Virgen más pura (Popular / Arreglos: Nicolás Crespo Moyano). Homenaje a la Rondalla del Colegio Público Ramón Hernández Martínez. Año 1982. Solista: Serafín Torralbo Huertas).
10. Salve a la Virgen del Campo (Autor: Nicolás Crespo Moyano. Solista Rafael huertas Crespo).
11. Pasa la Virgen del Campo (Poema. Autor: Nicolás Crespo Moyano).

6. DVD. CANTANTIBUS ORGANIS (2010). En honor a la Virgen del Campo Patrona de Cañete de las Torres, en su Coronación Pontificia.

1. Preludio en sol mayor (Autor: J.S. Bach).
2. Fuga en sol menor (Autor: J.S. Bach).
3. Coral transcripción Cantata 147: Werde Gunter, mein Gemüithe (Autor: J.S. Bach).
4. Coral (dogma): Christ, unser Herr, zum Jordan kan (J.S. Bach).
5. Fuga en sol a la giga (Autor: J.S. Bach).
6. Coral transcripción: Wachet auf, ruft uns die stimme (Autor: J.S. Bach).
7. Coral transcripción: Wo sol ich fliehen hin (Autor: J.S. Bach).
8. Coral transcripción: Wer nur den lieben Gott lässt Walten (Autor: J.S. Bach).
9. Coral transcripción: Ach bleib bei uns, Herr Jesu Christ (Autor: J.S. Bach).
10. Coral transcripción: Kmmst du nun, Jesu, vom Himmel Herunter (Autor: J.S. Bach).
11. Coral: Nun freut euch lieben Christen g´mein (Autor: J.S. Bach).
12. Preludio y fuga en do menor (Autor: J.S. Bach).
13. Coral (Leipzig): Nun komm, der Heiden Heiland (Autor: J.S. Bach).
14. Coral (Lepzig): Von Gott will ich nicht lassen (Autor: J.S. Bach).
15. Aria de la suite en re (Autor: J.S. Bach).
16. Tocata y fuga en re menor (Autor: J.S. Bach).
17. Tema variado (Autor: G.F. Haendel).
18. Preludio y fuga en ut (Autor: Geor Bónm).
19. Prelude-Teme-Fugue en St. Anne (Autor: Roland Diggle).
20. Preludio y fuga en sol menor (Autor: Nicolás Crespo).
21. In paradisum (Autor: T. Duboi).
22. Preludio, fuga y variación (Autor: César Franch).
23. Ave maría (Autor: Bach-Gounot).

7. CD. EN BELÉN NACIÓ UNA ESTRELLA (2011). Rondalla y Coro Santa Cecilia de Cañete de las Torres. Grabación realizada Fonoruz de Montilla. Depósito Legal CO-824-211.

1. En Belén nació una estrella (Autor: Nicolás Crespo). Solista: Rafael Huertas.
2. Nació el Redentor (Autor: Leopoldo Betancourt / Arreglo musical: Nicolás Crespo).
3. Vamos, pastores, vamos (Popular).
4. Venid, fieles (Adestes fideles) (Popular). Solista: Rafael Huertas.
5. ¡Navidad! ¡Navidad! (Autor: Nicolás Crespo). Solista: Lidia Moral.
6. Viene Dios al mundo (Popular)
7. Seguidillas al Niño de Belén (Autor: Nicolás Crespo)
8. No sé si será el amor (Popular)

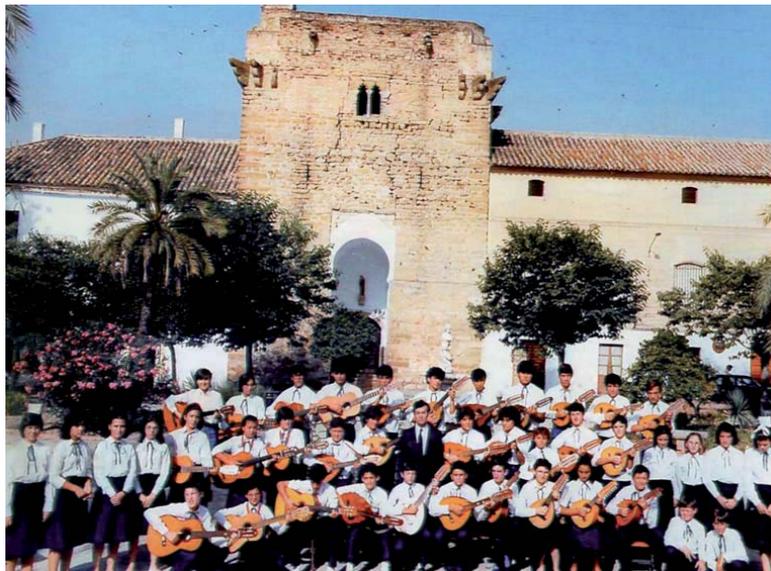
9. Venid, vamos todos a verlo (Autor: Nicolás Crespo). Solista: Ana Mari Torralbo.
10. Dulce sonar de Campanas (A.C.R.)
11. ¡Oh luz de Dios! (Popular)
12. Cantemos hoy celebrando (Autor: Nicolás Crespo). Solista: Lidia Moral.
13. Noche de Dios (Autor: Franz Gruber)
14. ¡Gloria! ¡Gloria al Eterno! (Autor: Nicolás Crespo). Solista: Lidia Moral.



En la escuela de Pedro Capilla. Año 1942.



Rondalla del Centro Filarmónico en la puerta del convento de Cañete. Año 1964.



Rondalla del Colegio Público Ramón Hernández Martínez. Año 1984.



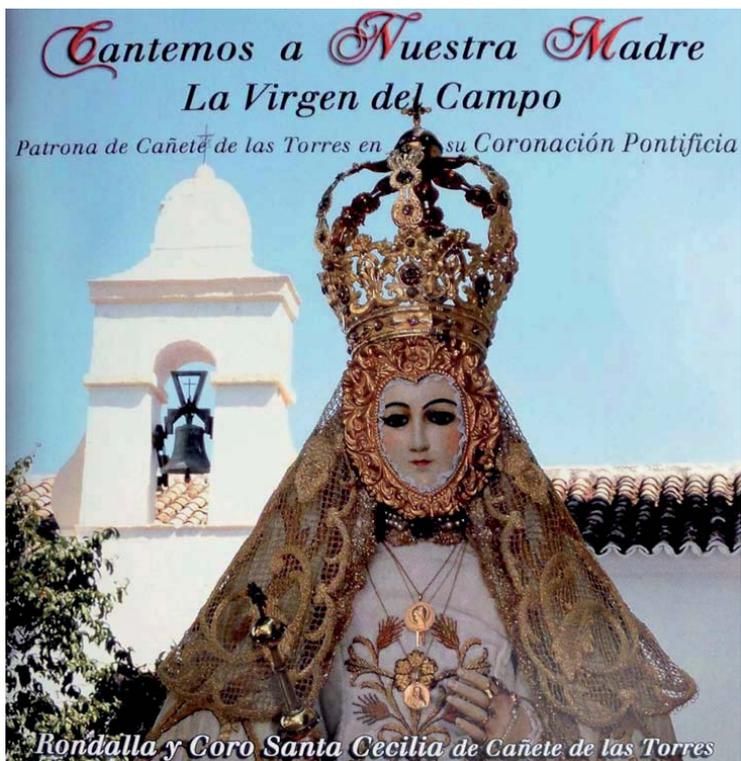
Laúd de oro correspondiente al primer premio de Rondallas durante el VII Festival de Rondallas, Agrupaciones y Tunas. Obra Cultural Cajasar. Año 1986.



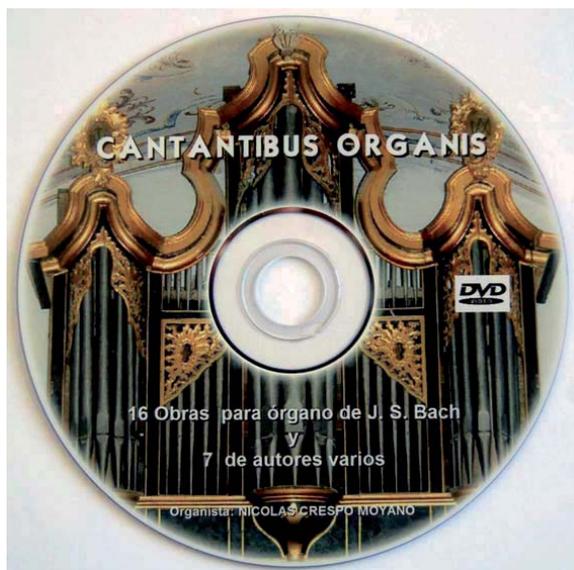
Rondalla Santa Cecilia en el jardín de la ermita de Madre de Dios. Año 2010.



Actuación de la misma rondalla en el patio del castillo con motivo del acto de nombramiento de hijo predilecto en 2013.



CD titulado "Cantemos a Nuestra Madre La Virgen del Campo", compuesto en 2010 con motivo de la coronación canónica de María Santísima del Campo.



DVD "Cantantibus organis".



Nicolás Crespo se dirige a los presentes en el acto de nombramiento como hijo predilecto.



Entrega del título de hijo predilecto a Nicolás Crespo, acompañado por José Antonio Morena (cronista oficial), Félix Romero (alcalde) y Rosario Moyano (delegada de Cultura).

“PATRIA CHICA” EN EL CENTENARIO DE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL

Miguel Forcada Serrano

Cronista Oficial de Priego de Córdoba

En el año 1915, hace ahora un siglo, se hizo patente en Priego de Córdoba (y dejó huella para el futuro), un grupo de jóvenes que habían alcanzado un nivel intelectual excepcional. Esa aparición en público se realizó a través de una entidad recreativo-cultural (el Casino de Priego) y de un medio de comunicación (el “Periódico decenal independiente PATRIA CHICA”).

Entre esos “jóvenes intelectuales” que formaron una auténtica “generación”, destacan Niceto Alcalá-Zamora, José Tomás Valverde Castilla, Manuel Núñez Torralvo, Adolfo Lozano Sidro, Francisco Ruíz Santaella, Juan de Callava, José María Calvo Lozano, José Utrilla Utrilla y Manuel Rey Cabello. Por encima de todos ellos sobresalía la prestigiosa figura, casi paternal, de Carlos Valverde López

El Casino de Priego era una institución que, fundada en 1848, había sido escenario en el ámbito de la sociedad local, de todos los debates políticos y culturales nacionales durante la segunda mitad del siglo XIX y por supuesto, seguía siéndolo en los primeros lustros del XX. Soportó disturbios y reformas, escisiones, cambios de nombre y reunificaciones; en su seno se crearon y funcionaron entidades como el “Liceo científico, artístico y literario” en 1881 o la “Sección de Literatura y Bellas Artes” en 1951. Dos instituciones de gran repercusión cultural en el Priego actual como son el periódico Local Adarve, fundado en 1952, y el Festival Internacional de Música, Teatro y Danza, que tuvo su origen en 1948, tal vez no existirían de no haber existido el Casino.

Por su parte, el periódico “Patria Chica” fue una creación casi personal del dramaturgo, poeta y político local Carlos Valverde López. Apareció su número 1 el 10 de Febrero de 1915 y en su primera página confesaba “La Redacción” no tener más pretensiones que las de dar a Priego un medio de comunicación “que por las complejidades de la vida moderna va haciéndose cada vez más necesario”; unas líneas más abajo se afirma que será “campo neutral... y en consecuencia despojado de partidismo sectorista”.

Visto con la perspectiva de un siglo y analizando el contenido de lo publicado, puede afirmarse que “Patria Chica” consiguió lo primero, pero no lo segundo. Durante sus nueve meses escasos de vida, fue un reflejo eficaz de la sociedad local; publicó de todo: noticias locales, artículos de opinión, crónicas de actividades culturales,

entrevistas, poemas, reportajes sobre la industria o la agricultura local, notas de sociedad, cartas de los lectores... y por supuesto, insertaba publicidad de empresas, comercios y profesionales. Pero la neutralidad política se le atragantó a las primeras de cambio; una propuesta hecha por José Tomás Valverde Castilla en las páginas del periódico sobre la canalización de las aguas de la Fuente del Rey para hacer posible el abastecimiento a las casas de la población, fue considerada por los gobernantes del Ayuntamiento, del partido de Don Niceto Alcalá-Zamora, como una crítica política; el cruce de réplicas y contrarréplicas ocupó desde entonces cada número del periódico y se convirtió en expresión del enfrentamiento entre “valverdistas” (monárquicos y conservadores) y “nicetistas” (liberales y más tarde republicanos) que marcaría la política prieguense hasta pasada la Guerra Civil.

Pues bien, fue en las páginas de PATRIA CHICA donde aquellos jóvenes de los que hemos hablado al principio demostraron su talla intelectual a sus contemporáneos y a las generaciones futuras. Y lo hicieron de manera especial al afrontar el análisis de lo que estaba ocurriendo en el mundo en aquel año de 1915, una verdadera tragedia: la primera Guerra Mundial. Ese análisis, en el que se mezclan el conocimiento de la historia con el de la filosofía, la geografía y el derecho internacional, es el objeto de esta comunicación.

Realmente el primer debate sobre el asunto se produjo en el Casino, en el curso de un ciclo de conferencias que impartieron los propios socios de la entidad durante el mes de Enero de aquel año.

D. Manuel Núñez Torralvo habló sobre “La guerra, factor indispensable de la civilización”, un tema que ya entonces resultó polémico pues realmente era muy atrevido defender la tesis que ese título plantea, mientras se estaba desarrollando una guerra que, todavía hoy, puede considerarse como el “no va más” de la barbarie humana, aunque llegó a superarse solo dos décadas más tarde.

Manuel Núñez Torralvo, maestro nacional con fama de tener una gran preparación académica, pronunció en el Casino una conferencia cuyo texto nos ha llegado íntegramente¹. Comenzó con estas palabras: “De los múltiples problemas que solicitan el estudio de los pensadores modernos, ninguno ha suscitado tanta controversia como el problema de la guerra. Tantas facetas presenta, tal cúmulo de dificultades entraña que con razón el espíritu se aplana, renunciando a internarse en el intrincado laberinto de su contextura”. Plantea de inmediato que entre los estudiosos parece haberse llegado al acuerdo de que la guerra es un mal irremediable, lo cual no solo niega el libre albedrío sino que “pugna con los principios divinos y humanos”. Sin embargo, su conferencia pretende demostrar que “no hay otro recurso que aceptar (la guerra) como un mal necesario”.

Sería excesivo intentar resumir en esta comunicación los argumentos que aporta el conferenciante para demostrar su tesis; su conocimiento de lo publicado por los filósofos sobre el tema de la guerra debía ser exhaustivo así como el de los episodios históricos que apoyan la idea de que las guerras rompen barreras que impiden el progreso de la humanidad. Analiza con detenimiento cómo los bárbaros destruyeron violentamente el imperio romano cuando este se había convertido en una rémora para el progreso y dedica varios párrafos a demostrar como la Revolución Francesa y las guerras napoleónicas fueron el instrumento necesario para romper el antiguo régimen y establecer la igualdad y la libertad entre los seres humanos.

¹ El texto se publicó en Patria Chica, nº 21, 22 y 23. Pgs. 2.

Repasa la historia universal argumentando con numerosos episodios que tras los de mayor violencia, llegan siempre los de mayor florecimiento del pensamiento y de la cultura. Sugiere la posibilidad de que un “gobierno mundial” podría ser una aspiración de progreso y ya en la última parte de la conferencia, de una densidad argumental impresionante, analiza el concepto de “patria”, contrario al progreso pues sus derivaciones son el dogmatismo y el fanatismo que se enfrentan a los esfuerzos de la escolástica medieval y del racionalismo surgido de la ilustración. La conclusión es que debajo de ambas opciones, es decir, tanto bajo el fanatismo como bajo el racionalismo, “siempre perdura el factor único: la misma constitución psicológica del hombre”, factor que hace imposible evitar las guerras, pues son “las guerras las que hacen triunfar las ideas”.

Solo un mes más tarde de esta conferencia impartida en el Casino, aparece el primer número del periódico decenal “Patria Chica” y en su número 3 (28 de Febrero de 1915), se publica un artículo firmado por “Fray Liberto” que origina una gran polémica periodística. El artículo, titulado “El conflicto Europeo”, repasa la posición histórica y geoestratégica de las naciones más potentes en aquel momento (Alemania, Francia, Inglaterra, Rusia, Japón) y termina señalando a Alemania como culpable de la guerra ya que “fue la provocadora” y por lo tanto “formal y protocolariamente, aceleró la hecatombe que aflige a la Humanidad”.

“Fray Liberto” no era otro que Manuel Núñez Torralvo, como declaró un par de artículos más tarde, y el escrito apareció dedicado “A mi respetado amigo y consecuente francófilo D. F.R.S.”, es decir a Francisco Ruíz Santaella, viajero y artista polifacético. En la tertulia del Casino, que debatía diariamente las noticias que llegaban de Europa, el artículo ofendió a los germanófilos que se agrupaban en torno a D. Francisco Candil Calvo.

En el número 4 de “PATRIA CHICA”, Fray Liberto vuelve a la carga con otro artículo titulado “Anglófobos... ¿por qué?” En esta entrega Manuel Núñez analiza la posición de España en el conflicto pero sorprendentemente, mete en la era del debate el eterno problema de Gibraltar que enfrenta (todavía hoy) a España con Inglaterra: “... ¡ah! la astuta, la páfida Albión, esa no tiene perdón de Dios. (...) olvidar la detención de Gibraltar por parte de los ingleses?, eso nunca. ¡En la anglofobia hay casi perfecta unanimidad!” Y unos párrafos más tarde añade: “Seméjase el rencor que profesamos a Inglaterra, a la envidia y el odio que siente el ignorante hacia la persona instruida.” Termina de hablar de España afirmando que “hemos sido tontos de capirote” y volviendo al asunto de la guerra, vuelve a condenar a Alemania como causante del conflicto, “pese a la germanofilia de pasta-flora que nos invade.”

Lo germanófilos del Casino ya no pudieron resistir más provocaciones. En el número 6 de “PATRIA CHICA” aparece la firma de Francisco Candil Calvo, que había cursado en Alemania los últimos grados de su carrera a través de la Institución Libre de Enseñanza.

El futuro rector de la Universidad de Sevilla comienza así su artículo: “No creo que para defender la causa de los aliados en la actual contienda, sea necesario calificar de bandolero al Canciller del Imperio Alemán; de carcamal al Emperador de Austria, ni menos creer de pasta-flora a los germanófilos.” Tras analizar brevemente la posición de otros países, Candil Calvo refleja la histórica prepotencia germana con esta hiriente pregunta: “¿A qué vituperar la conducta Alemana si os trata como a iguales? ¿A qué más alto honor podéis aspirar?” E inmediatamente propone la teoría filosófica de la

“suprema necesidad” como justificación de una guerra que, admite, ha sido provocada por Alemania.

La teoría de la necesidad frente al libre albedrío, vista desde las ciencias del derecho y de la filosofía, ocupa varios artículos de la polémica, cuya argumentación vamos a obviar a fin de no acabar con los pocos lectores que se mantengan fieles a esta comunicación.

Francisco Candil pretende dar por terminada la polémica en su artículo del número 10 de PATRIA CHICA, pero Fray Liberto martillea sobre el yunque y en el número 15 del periódico vierte duras acusaciones y advierte de males mayores en el futuro con frases tan proféticas como la siguiente: “Acusa un absoluto desconocimiento de la psicología humana pensar que esta guerra, por la magnitud de los valores materiales y morales que en ella intervienen ... y por el espanto que la desolación y el estrago causará en el ánimo de las multitudes, ha de ser la última.”

Tercieron en la polémica otras firmas en las páginas de PATRIA CHICA completando el arco iris de las ideologías con títulos como “Neutralidad que mata”, “Abulia o neutralidad” o “Diplomacia teutona” y acabó el debate con la publicación de la conferencia que había ofrecido Manuel Núñez en el Casino, con cuya reseña hemos empezado este trabajo.

Veamos brevemente cual fue la trayectoria intelectual de los protagonistas de la polémica. Manuel Núñez Torralvo nació en Priego en 1895; muchos años más tarde, en una breve reseña biográfica se decía que “sin medios propios de fortuna se hizo Maestro Nacional, más tarde Juez de Instrucción y por último Registrador de la Propiedad”, cargo que ejerció entre otras plazas, en Antequera.² Tenía fama de poseer una inteligencia poderosa, una memoria prodigiosa y varias manías que, practicadas con paciencia y constancia, le llevaron a una vida solitaria. Era un lector empedernido y llegó a acumular una enorme biblioteca en la que predominaban los tratados de historia y filosofía. En 1960 donó al Ayuntamiento de Priego una colección completa del periódico “El Imparcial” cuya publicación se extendió a lo largo de 70 años. Murió en Priego en 1968 y sorprendentemente no se conocen escritos suyos fuera de los publicados en Patria Chica. Tenía solo 20 años cuando pronunció la conferencia en el Casino y publicó los artículos que hemos comentado.

Francisco Candil Calvo había nacido en 1887 y estudió Derecho en la Universidad Central de Madrid, acabando la carrera en 1909 con Premio Extraordinario. Hizo el Doctorado en 1910 consiguiendo Matrícula de Honor en todas las asignaturas. Entre 1911 y 1914 realiza estudios de especialización a través de la Junta de Ampliación de Estudios de la Institución Libre de Enseñanza, en Francia (La Sorbona), Italia y Alemania donde permanece dos años en las universidades de Halle, Leipzig y Berlín; la huella de la cultura germánica quedó impresa en él de manera imborrable. A partir de 1915 reside alternativamente en la capital de España, preparando oposiciones a Catedrático de Derecho, y en su “patria chica”, donde, con 28 años, afrontó la polémica con Manuel Núñez Torralvo. Francisco Candil llegó a ser Catedrático de Derecho Civil y Rector de la Universidad de Sevilla.³

² Publicada en el Periódico Adarve nº. 392 (Primera época), de 3 de Abril de 1960.

³ Tras muchos años de olvido, en 2012 se publicó una excelente biografía escrita por Alberto Montoro Ballesteros y Rosa M^a. Montoro Rueda y editada por la Universidad de Sevilla: “F. Candil, Rector de la Universidad de Sevilla durante la II República.”

El periódico “Patria Chica” acabó sus días poco después de la polémica, en su número 29 de fecha 12 de Septiembre de 1915, cuando todavía no había cumplido los nueve meses de vida. Pero su prematura muerte no estuvo ocasionada por el violento debate sobre la Primera Guerra Mundial, sino por una polémica puramente doméstica como ya hemos descrito más arriba: la originada por una propuesta para que desde el Ayuntamiento se acometiera la canalización del abastecimiento de agua a la población.

ITINERARIO PENAL DE UN VENCIDO, 1936-1939

Juan Pablo Gutiérrez García

Cronista Oficial de Conquista

“¡Maldito sea de Dios, después de esta guerra, quien guarde en el corazón un sentimiento de venganza”¹.

Nuestro penado es hijo de Antonio y María, casado, edad 48 años, fecha de nacimiento: octubre 1891. Naturaleza: Villanueva de Córdoba, partido de Pozoblanco; provincia de Córdoba; Profesión comerciante; con instrucción al ingresar (en el penal); lee, sí; escribe, sí; hijos en el matrimonio 2 varones y 5 hembras; edad del mayor 21 años y del menor 6 años. (Que) no es reincidente (y no constan antecedentes penales).

Datos generales: Color de iris (ojos), 3ª; cabello C.; piel cl.; cejas al pelo; ojos, reg.; nariz rec.; cara oval; boca reg.; barba pobl.

Fue sentenciado por Consejo de Guerra celebrado en Villanueva de Córdoba por un delito de Adhesión a la Rebelión a la pena de treinta años de R. M. según testimonio librado por D. Benito Durán Martín, Secretº del Jº Especial de Ejecutorias de Córdoba.

“Don Benito Durán Martín, Sargento de Infantería, Secretario del Juzgado Especial de Ejecutorias de la primera zona de Justicia de la Auditoría de Guerra de Córdoba:

CERTIFICO: Que en la causa seguida contra (nuestro procesado), por el delito de Rebelión Militar aparecen, entre otros, los particulares, que literalmente transcribo:

AUTO RESUMEN: En Villanueva de Córdoba (...) mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.- Resultando: En el presente procedimiento sumarísimo de Urgencia en virtud de orden de proceder del Ilmo. Sr. Delegado del Auditor por anterior



¹ José Antonio Primo de Rivera, personaje ficticio de la novela “Memorias inéditas de José Antonio Primo de Rivera”, de Carlos Rojas, pág. 65.

denuncia del Comandante del Puesto de la Guardia Civil de ésta². (...) Con referencia al encartado hay una denuncia al folio 6, en la que se dice que después se fue voluntario al asalto a Pozoblanco y en su casa festejaban los escasos triunfos obtenidos por los rojos y (...), al folio 7 aparece una carta firmada por el encartado en la que expresan bastantes conceptos que lo retratan como elemento izquierdista plenamente identificado con las ideas y con los infundios perniciosos de la propaganda roja, diciendo entre otras cosas que antes lo tenían sometido en la esclavitud y al engaño y que no tardaría de que pronto a esos invasores les dieran su merecido y que la moral, refiriéndose a los Nacionales la tenían perdida y que eran cobardes hasta con la aviación ¿qué? ¿en? viendo nuestros aparatos se refiere a los rojos. (...) Confesó que en su casa se reunían los principales (dirigentes?) rojos, que fue voluntario a la toma de Pozoblanco, los informes de conducta de este individuo, el de la Guardia Civil al folio 11 sintetiza lo expuesto, (...) El testigo de descargo al folio 18 se afirmó que efectivamente lo estuvo escondido en su casa y (...) fue sacado del Ayuntamiento por unos individuos que allí estaban y asesinado, que le brindó su casa espontáneamente (...)

Que dicta Auto, notificado y recibidas las correspondientes rogatorias (...) por (nuestro penado) que no ha sido de izquierdas en su vida (...) Considerando que se han practicado cuantas diligencias se han considerado útiles y necesarias para el esclarecimiento de los hechos, por lo que subsistiendo los motivos que han servido de base para dictar el Auto de procesamiento, por lo que debía ratificarse la prisión preventiva que el encartado sufra.- Vistos los artículos 55 y 191 S. S. por ante mí el Secretario dijo: que declaraba el presente procedimiento y remitirlo a la superioridad para la resolución que estime de justicia, ratificando el auto de procesamiento y la prisión preventiva que el encartado sufre.- Así lo mandó y firma el Sr. D. Juan Calero Rubio, Juez Militar (...) e instructor de esta causa, de lo que yo, el secretario que refrenda doy fe.- El Juez Juan Calero.- El secretario Francisco Madueño. Rubricados.-

DILIGENCIA DE REMISIÓN.- Seguidamente se remite la presente causa a la Superioridad la cual consta de treinta y cinco folios útiles.- Doy fe.- Madueño. Rubricada.-

ACTA DE LA VISTA: Vista en Audiencia pública con asistencia del Sr. Presidente del Consejo Comandante D. Rafael Reina Ibarra. Vocales: Capitanes D. Juan Gómez Álvarez, D. José Cubero Blanco y Tte D. Rafael Contreras Cruz. Ponente Capitán del C° J° D. Miguel Ángel de Solís Chiclana, Fiscal, D. Fernando Fernández Albarrán, defensor D. Ramón Romero Encinas, ambos del C° J°. Dada lectura de los autos en el día y hora señalados y emitidos por las partes sus respectivos informes; el fiscal mantuvo que los hechos de autos son constitutivos del delito que prescribe el artículo 238, regla segunda de código de Justicia Militar, que marca el delito de Adhesión a la Rebelión, con las agravantes de peligrosidad, perversidad y trascendencia de los hechos y solicita para el proceso la pena de MUERTE.- El Defensor expuso que los hechos realizados son constitutivos del delito de Auxilio a la Rebelión pero con la eximente (...) de obediencia debida y pide para el procesado la ABSOLUCIÓN. Oído el procesado pone de manifiesto que niega los hechos que se le imputan. Dándose por terminada la Vista y extendiéndose la presente acta con el V° B° del Sr. Presidente del Consejo de todo lo cual yo el secretario doy fe. Rafael Reina.- El Secretario, Gavilán.- Rubricada.

² Calle "La Preturilla", calle donde los ingresados eran interrogados antes de pasar a la cárcel sita en las escuelas de la Fuente Vieja (Hoy CEIP "Moreno Pedrajas", en la foto actual)

SENTENCIA.- En la Plaza de Villanueva de Córdoba (...) mil novecientos cuarenta. Año de la Victoria.-Reunido el consejo de Guerra permanente de la primera zona de Justicia para ver y fallar la causa, instruido por el procedimiento sumarísimo de urgencia preceptuado por los decretos número 55 y 191, de la Junta Técnica del Estado por el delito de Rebelión Militar; Vistas las actuaciones, oídos los informes del Fiscal y de la defensa y las manifestaciones del procesado y Resultando que el encartado, de 48 años de edad, natural y vecino de esta plaza (de Villanueva de Córdoba), de estado casado, era con anterioridad al G.M.N. de ideas izquierdistas, pero de conducta moderada y sin estar afiliado a ninguna organización Política; inicialmente se puso al lado de los rojos (...), intervino con las turbas en el asalto al vecino pueblo de Pozoblanco cortando (...) y excitando los ánimos de los milicianos en la plaza Pública; (...) que también se le intervino una carta (...), en la que vertía frases insultantes (sic) para el ejército nacional y el Movimiento salvador. Hechos probados: resultando: Que en la tramitación de la presente causa se han observado todas las formalidades legales.- Considerando: Que los hechos relatados en los dos primeros resultando, son constitutivos del delito de Adhesión a la Rebelión previsto y mencionado en el párrafo segundo del artículo 238 del Código de Justicia Militar; del que es responsable en concepto de autor por su participación directa y voluntaria el encartado.- Fallamos: Que debemos condenar y condenamos, a la de TREINTA AÑOS de RECLUSIÓN MAYOR con las accesorias legales expresadas como autor del mismo delito (de Adhesión a la Rebelión Militar), pero sin circunstancias modificativas de la Responsabilidad Criminal, sirviéndole de abono para el cumplimiento de la condena el total de la prisión preventiva sufrida por razón de estos autos Y le declaramos civilmente responsable en la forma y cuantía que en su día se determine por el Tribunal Regional Competente, a cuyo efecto, se le remitirá el oportuno testimonio.- Así por ésta nuestra Sentencia, la pronunciamos, mandamos y firmamos. Y le declaramos civilmente responsable en la forma y cuantía que en su día se determine por el Tribunal Regional Competente, a cuyo efecto, se le remitirá el oportuno testimonio.- Así por ésta nuestra Sentencia, la pronunciamos, mandamos y firmamos.- Rafael Contreras Cruz .- José Cubero Blanco, Juan Gómez Alvarez, Miguel Angel Solís Chiclana.- Rafael Reina Ibarra.- Todos Rubricados.-

DECRETO DE APROBACIÓN.- Córdoba (...) mil novecientos cuarenta. Vista la presente Causa por el consejo de Guerra permanente de la Plaza de Villanueva de Córdoba, tramitada con arreglo a los decretos 55 y 191 y resultando: que el referido consejo condena al procesado a la pena de TREINTA AÑOS DE RECLUSIÓN MAYOR, como autor de un delito de Adhesión a la Rebelión previsto y penado en el artículo 238 del citado cuerpo legal, sin concurrencia de las circunstancias agravantes y le declara civilmente responsable. CONSIDERANDO: Que la apreciación de la prueba hecha del consejo es con arreglo a los derechos sin que en él se adviertan defectos ni omisiones que afecten a su validez, que la prueba ha sido apreciada con un criterio racional que es asimismo acertada la calificación legal de los hechos, y para la fijación de la pena el Consejo de Guerra se ha mantenido dentro de los límites que autoriza el artículo 172 del Código de Justicia Militar que regula el arbitrio Judicial.- VISTOS los artículos 28 y 662 del Código de justicia Militar y Decretos 55 y 191 del Gobierno del Estado acuerdo aprobar la anterior sentencia que declaro firme y ejecutoria como autor de un delito de Auxilio a la Rebelión comprendido en el párrafo 1º del artículo 240 del citado Código, y pasen los autos al instructor para notificación, ejecución y deducción de los testimonios prevenidos en el artículo 23 del expresado Cuerpo legal con destino al Consejo Supremo de Justicia Militar y al Tribunal de responsabilidades

correspondiente y una vez cumplido lo ordenado elévense los autos a ésta Auditoria para su archivo.- EL AUDITOR.- (Aunque no consta en la documentación que tenemos, seguramente, es JUAN MUÑOZ ROJAS.)- Rubricado.-

Y para que conste y remitir al TRIBUNAL DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS expido el presente testimonio con el Vº Bº del Sr. Juez de Ejecutorias.- En Pueblonuevo a (...) de (...) de mil novecientos cuarenta.--

Vº Bº.

EL JUEZ DE EJECUTORIAS

Sigo aquí

Liquidación de condena

Benito Durán Martín, Sargento de Infantería, Secretario del Juzgado de Ejecutorias de la segunda zona de Justicia.

CERTIFICO: Que en la Causa por el delito de Rebelión Militar aparecen las particularidades que literalmente transcribo:

LIQUIDACIÓN DEL TIEMPO DE CONDENA DEL PENADO

	Días	Meses	Años
Reducido a prisión (...) Mayo de 1939. Se le cuenta el tiempo			
Firme la sentencia (...) Febrero de 1940			
Se abonan por prisión preventiva veintidós días, ocho meses	21	8	
Le resta por extinguir	9	3	29
Se abonan por años bisiestos. 1940,44,48,52,56,60,64,68	8		
Resta que cumplir la pena impuesta seis días, tres meses, veintinueve años	6	3	29
	35	11	29
Condenado a la pena de treinta años de P.M.	30	11	29
Se extinguirá la pena (...) Mayo de 1969			

Y para que conste, y remitir al Jefe de la Prisión Provincial expido el presente testimonio con el Vº del Sr. Juez de Ejecutorias en Pueblonuevo a veintiocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta.

Desde el Juzgado de Ejecutorias y conmutaciones de penas nº 2, Córdoba, Sr. Hans Gómez, se remite una nueva liquidación al Penal del Dueso.

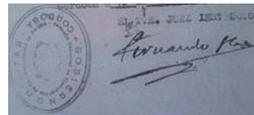
Adjunto tengo el honor de remitir a V. S. dos testimonios y nueva liquidación de condena correspondiente al penado recluido en esa Prisión, uno para su entrega al interesado y el otro y la liquidación para su archivo en el expediente procesal del mismo, rogándole me acuse recibo acompañado de otro firmado por el interesado de haber sido en su poder.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Córdoba (...) 1943.

EL TTE. JUEZ INSTRUCTOR

Sr. Director de la Prisión Penal del Dueso (SANTANDER)



Itinerario carcelario

Prisión Municipal de Villanueva de Córdoba

Prisión Provincial de Córdoba

Colonia penitenciaria del Dueso (Santander):



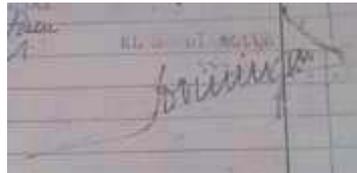
Historial

-Ingresa en el Dueso: (...) 1941, procedente de la Prisión Provincial de Córdoba.

1941. En el día de la fecha ingresa en esta Colonia Penitenciaria procedente de la Prisión Provincial de Córdoba en virtud de orden de la Superioridad para seguir extinguiendo condena. Se une testimonio de sentencia y liquidación de condena cuyos datos y número de causa coinciden con los de la portada, quedando afecto al PRIMER PERIODO de su condena. Se participa su ingreso a las Autoridades correspondientes.

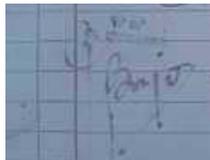
El Oficial

EL SUBDIRECTOR



Vº Bº

EL DIRECTOR



Las Colonias Penitenciarias militarizadas fueron creadas en septiembre de 1939, donde se ofrecía trabajo a los reclusos, bien dentro del propio establecimiento (en los talleres del Dueso se fabricaban productos derivados del metal), bien en trabajos fuera de la prisión, participando, por ejemplo, en la realización del I Plan de Obras Públicas decretado por el gobierno de Franco o trabajando en empresas como la SNIACE en Torrelavega, levantada con el trabajo obligado de 600 penados procedentes de la cárcel de la Tabacalera, del Dueso y de la Prisión Provincial de Santander..

El Dueso no es Colonia Penitenciaria de nueva creación; ya durante la II República fue la Colonia que acogió al general Sanjurjo tras su golpe de agosto de 1932. Desde principios del S. XX sigue siendo cárcel de los revoltosos y desafectos al régimen legalmente instituido. Y cuando, los rebeldes contra la República lo toman el 25 de agosto de 1937, lo convierten en Colonia, gestionada por la Dirección de

Prisiones del Estado desde el 4 de septiembre, para los republicanos, milicianos, soldados y desafectos a los vencedores del momento.

Aquí purgaron su pena de vencidos unos 1.481³ condenados en Consejos de Guerra por Rebelión Militar (895 casos): Rebelión, Auxilio o Adhesión a la Rebelión (entre ellos el *conquisteño* que nos ocupa) contra los que se habían levantado contra la legal República.

1942. Se recibe un oficio del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba (Córdoba) interesando certificado de constancia de este penado. Se remite

El Jefe de la Oficina



Vº Bº

El Director

El Subdirector

1942. Se recibe notificación de prevención, del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Córdoba, que se devuelve cumplimentado y acompañado de triplicada declaración jurada de bienes.

El Jefe de la Oficina

Vº Bº

El Director

El Subdirector

Por la Ley de Responsabilidades Políticas de 6 de febrero de 1939, se complementaba la condena del Consejo militar, castigando al condenado por haber o parecer haber tenido ideas políticas de izquierdas o haber sido favorable al Frente Popular o, simplemente, por no apoyar de una manera expresa al llamado “*Movimiento Nacional*”. Ley, un tanto arbitraria pues sus efectos se retrotraían hasta el 1 de octubre de 1934.

A estos efectos, el Juzgado Instructor Provincial se encargaba de instruir los expedientes y el Tribunal Regional de Sevilla los incoaba, juzgaba y sentenciaba, imponiendo sanciones económicas (multas, embargo de bienes,...) y sociopolíticas (inhabilitación para cargos públicos confinamiento o destierro como luego veremos que le ocurre a nuestro penado.

A fin de poder cobrar la pena pecuniaria impuesta, las diversas instancias judiciales se preocupaban de saber cuáles y cuántos bienes poseían los condenados y para ello requerían el informe pertinente de los ayuntamientos y de los propios interesados.

Así le ocurre a *nuestro penado*, preso en el Dueso.

Yo (...) mayor de edad, de estado casado, vecino de Villanueva de Córdoba, en completo uso de sus facultades

³ Raquel Collado Quemada: “Santofía y la Colonia Penitenciaria de El Dueso”.

Certifica: Que no tiene bienes algunos en su domicilio como así mismo en su poder.

Que actualmente no disfruta de sueldo ni jornal alguno.

Que tiene siete hijos y todos menores de edad.

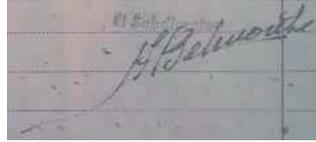
Lo que doy fe con mi firma y rúbrica en esta Colonia Penitenciaria del Dueso (...) mil novecientos cuarenta y dos.

El interesado:

1942. *Se remite nueva ficha de fichero fisiotécnico.*

El Jefe de la Oficina

El Subdirector

A rectangular stamp with the text "El Jefe de la Oficina" at the top. Below it is a large, cursive handwritten signature in black ink.A rectangular stamp with the text "El Subdirector" at the top. Below it is a large, cursive handwritten signature in black ink.

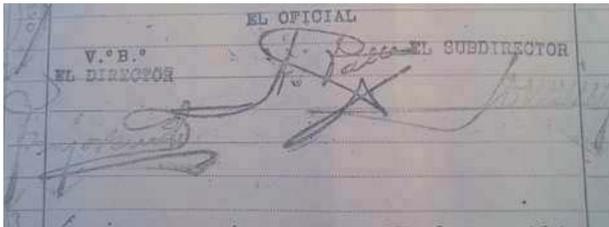
Vº Bº

El Director

(el mismo de antes)

El *Fichero fisiotécnico* era el catálogo laboral de más de 100.000 presos, elaborado en poco más de un año.

1943. *Por acuerdo de la Junta de Disciplina en su sesión de hoy, pasa al SEGUNDO PERÍODO de su condena.*

A rectangular stamp with the text "EL OFICIAL" at the top, "V.º B.º" in the middle, and "EL DIRECTOR" at the bottom. There are several large, overlapping handwritten signatures in black ink across the stamp.

1943 *Se recibe un oficio del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, interesando certificado de existencia de este penado. Se remite.*

El Jefe de la Oficina

El Subdirector

Vº Bº

El Director

A circular official stamp from the Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba. The text around the border reads "AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA" and "ALCALDIA". In the center, there is a coat of arms. Overlaid on the stamp is a handwritten signature in black ink.

Hasta los hijos habían de pagar los presuntos pecados de los padres. Por eso, cuando uno de sus hijos ha de marchar a la "mili", el alcalde de Villanueva requiere certificación del penado.

A fin de que surta sus efectos en el expediente de prórroga de 1ª Clase que se ha de instruir por esta Alcaldía al mozo del reemplazo de 1942, ruego a Vd. se digne ordenar sea remitido a esta Alcaldía certificado de estancia en esa Prisión del padre del mencionado.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Villanueva de Córdoba (...) 1943.

EL ALCALDE,

SR. DIRECTOR DE LA COLONIA. PENITENCIARIA DEL DUESO. SANTANDER

Agosto 1943. *Con esta fecha sale conducido este recluso por funcionarios de esta Plantilla para su conducción a la Prisión del Partido de Torrelavega, para trabajar en Destacamento Penal de la SNIACE en Cargo. Se participa.*

El Oficial El Subdirector

Vº Bº

El Director

SNIACE es un grupo industrial ubicado en Torrelavega, Cantabria, productor de celulosa, lignosulfatos, ..., que gestiona plantas de generación eléctrica y otras productoras de biocombustibles y que se encarga de la gestión forestal (eucaliptos) que utiliza en sus procesos de fabricación.



Es la heredera de aquella factoría creada por el Estado en 1939, dentro de su política de hacerse cargo de los sectores que consideraba estratégicos, construida por los presos de los vencidos en la guerra civil del 36-39.

Es una de aquellas fábricas levantadas por los reclusos en el Destacamento Penal de Ganzo-Torrelavega montado para “*la reconstrucción y grandeza nacional (...) realizando (...) aquellas obras públicas no rentables al precio de los salarios ordinarios, que no podrían acometerse con mano de obra libre, y con las cuales se pueden alumbrar enormes riquezas para la prosperidad futura de España*”⁴.

Con aquello de que había que reconstruir rápidamente a la patria y que no estaba mal que los reclusos pudieran redimir parte de su condena mediante el trabajo, los presos, muchos de ellos ni siquiera “políticos”, el decreto 281, de 28 de mayo de 1937, ya imponía la obligación de los presos del bando republicano a trabajar, bajo el eufemismo de “*el derecho al trabajo de los presos por delitos no comunes, como peones, o en otras clases de empleos, en atención a su edad, a su eficacia y a su buen comportamiento*”.

El 7 de octubre de 1938, siguiendo las teorías del jesuita José Agustín Pérez del Pulgar⁵, se publica en Vitoria la orden ministerial por la cual se crea el Patronato para la

⁴ Dirección General de Prisiones, Memoria 1939-1940, p. 35.

⁵ José Agustín Pérez del Pulgar, jesuita, licenciado en CC. Físicas por la Universidad de Madrid. Cofundador del ICAI (Instituto Católico de Artes e Industrias). Divulgador científico en “*Iberia*” y “*Anales*”. Autor de obras como su “*Curso fundamental de tracción eléctrica*”. Promotor de la industria eléctrica en España.

Redención de Penas por el Trabajo y “*el 1 de Enero de 1939 comenzó la obra de la redención de Penas por el trabajo. Entonces era solamente un proyecto y un deseo de quienes querían a todo trance buscar una solución justa y cristiana al gravísimo problema de la ¿delincuencia roja?...*”⁶.

A la sombra de estos decretos y órdenes se crearon los Destacamentos de trabajadores, tras la Orden de 14 de noviembre de 1939 que decía: “*En adelante, todo penado habrá de trabajar y aprender un oficio, si no lo sabe, para redimir su culpa, adquirir mediante el trabajo hábitos de vida honesta que le preserven de ulteriores caídas, contribuir a la prosperidad de la Patria, ayudar a su familia y liberar al Estado de la carga de su mantenimiento en la Prisión*”⁷.



Uno de los 120 Destacamentos Penales en que cumplían condena unos 16.000 “*rebeldes*” es el levantado en Ganzo⁸, en 1942, para la construcción de la factoría SNIACE. Aquí fue a parar nuestro protagonista, procedente del Campo de Concentración del Penal del Dueso⁹, aunque estuviera condenado a 30 años y la legislación tuviera establecido que solo podrían “*trabajar*” los condenados a penas no superiores a

20 años. De estos destacamentos aún existen 10 en 1957. El último se cerró en 1970 admitiendo ya, desde la O. M. de 17 de mayo de 1943, a todos los presos por rebelión “*cualquiera que sea su condena*”.

Muchos presos realizaron trabajos no voluntarios en empresas proclives al nuevo régimen. Entre ellas, como decimos, está la Sociedad Nacional Industrias Aplicación Celulosa Española (SNIACE) que “*alquiló*” trabajadores reclusos para la construcción de su fábrica en Ganzo, municipio de Torrelavega, a cambio de un salario mínimo y precario.

Salario que no cobraban personalmente los propios presos, sino que era enviado a la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones por las empresas beneficiarias. El importe del jornal – unas 14 pesetas - se dividía en dos partes principales: Un 75 %, aproximadamente, para el Estado y el cuarto restante se repartía entre el trabajador que recibía en mano 50 céntimos, porque había que descontarle 1,50 pesetas por la comida y la ropa; su mujer, 2 pesetas, y una peseta cada uno de los hijos menores de 15 años habidos en el matrimonio¹⁰.

El beneficio para el Estado era muy importante. Según denuncia de IU, “*En 1939, el Patronato para la Redención de Penas preveía obtener un beneficio “según cálculos prudentes” de más de 1.500 millones de pesetas en los próximos diez años, lo que equivale ahora (año 2004) a 1.322 millones de euros*”¹¹.

⁶ “Memorias de la Redención de Penas”. Biblioteca de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

⁷ BOE, de 17 de noviembre de 1939.

⁸ Foto. Penal del Dueso. www.ramonrubial.com

⁹ www.ramonrubial.com

¹⁰ BOE, 1938, p. 1.742.

¹¹ Proposición no de Ley de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, relativa al reconocimiento de los derechos de los presos políticos sometidos a trabajos forzados por la dictadura

Si los presos querían que su familia recibieran algún dinero más habían de trabajar horas extras de las que cobraban personalmente el 75 %, quedando el otro 25 % como “donativo reglamentario” para el “Fondo de Educación de Hijos Desvalidos de Penados”.

Cuando eran puestos en libertad, se les hacía el finiquito y se le remitía a su domicilio la libreta de la Caja Postal de Ahorros donde se habían ido ingresando sus haberes.

Así le ocurrió a nuestro paisano, quien, residiendo ya en **Conquista**, recibió la liquidación correspondiente con un saldo a favor de 12,24 Ptas.

Colonia Penitenciaria del Dueso

Dirección

Adjunto tengo el honor de remitir a V. libreta de la Caja Postal de Ahorros, serie 38/11 con un saldo de pesetas 12,24 a favor del que fue penado en este establecimiento (...) quien al ser puesto en libertad fijó su residencia en esa localidad.

Ruego a V. tenga a bien hacer entrega de dicho documento al interesado, como asimismo acusar recibo a esta prisión.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Santoña – Dueso 25 marzo 1944.

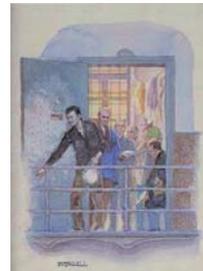
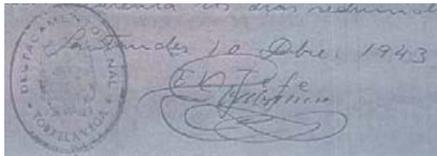
*Sr. Alcalde de **Conquista**¹²*

Como salario en “especie” cada uno de los más de 400.000 (en Andalucía más de 100.000) presos-trabajadores de buena conducta – certificada por el director y el cura de la prisión – veía reducida su pena en un día por cada dos de trabajo.

DIAS REDIMIDOS POR EL TRABAJADOR que desempeñó desde (...) 943 hasta (...) 943.

<i>Año</i>	<i>Día-Mes-Año</i>	<i>Motivos</i>	<i>Abonos parciales. Días</i>	<i>Totales. Días</i>
43	8-43	Trabajos Sniace	23	
	43	“	82	105
	31 (...) 43	“	65	170
	43	“	40	210
	Extrios. Fiestas Caudillo y N. S. Merced		30	240

Son doscientos cuarenta los días redimidos. Santander (...). 1943.



Los presos-trabajadores eran alojados en barracones cuyas

franquista y el nazismo. Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2004. VIII Legislatura – Serie D: 30 de abril de 2004. Núm. 8 General. Boletín Oficial de las Cortes Generales pp. 7-9.

¹² HC 39.

condiciones higiénicas no eran las más aceptables; trabajaban 10-12 horas diarias de lunes a sábado, desde las 8 de la mañana hasta las seis o siete de la tarde; razón por la que tenían una sobreproducción de entre un 20 y un 60 % sobre la productividad de los trabajadores en libertad. ¡Para algo habían de servir las muchas horas trabajadas! Informes hay que hablan de que los presos trabajaban tantas horas ordinarias como horas extraordinarias echaban.

Los domingos iban a misa y dedicaban el tiempo a la reeducación en los valores del nuevo régimen.

La alimentación¹³ era la que podemos deducir de la minuta de racionamiento diario por cada recluso empleado en la construcción del ferrocarril Madrid-Burgos, 1941-1957¹⁴, Destacamento Penal de Colmenar Viejo:

Producto	Cantidad (gramos)
Aceite	43,165
Arroz	107,930
Boniatos	647,930
Caldo "Coci"	1,798
Carne	50,359
Cebollas	7,197
Fideos	35,971
Pan	451,798
Patatas	503,597
Zanahorias	71,942
Pimentón	3,237
Sal	35,971
Menú	
Desayuno	Sopa de pan y fideo
Primera comida	Patatas con arroz
Segunda comida	Boniatos y carne en salsa

1943. DESTACAMENTO PENAL DE GANZO-TORRELAVEGA

INGRESA procedente de la Colonia Penitenciaria del Dueso para trabajar en la Empresa SNLACE en virtud de orden del Centro Directivo junto con el certificado médico colectivo. Se acusa recibo y se participa al F. F. y R. I.

El Jefe



1943. TRASLADO. Con esta fecha y por orden superior sale conducido con destino al Dueso. Se participa.

¹³ Foto: Dibujo-estampa factura de Antonio Buero Vallejo bajo el título "Esperando el rancho en El Dueso"

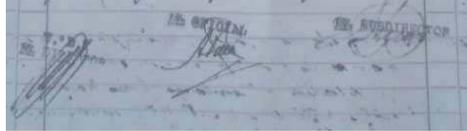
http://2.bp.blogspot.com/_KHpOtg410M0/SHzuvyl0jVI/AAAAAAAAA4I/FNGAR7lrDIU/s1600-h/Espera+del+rancho+en+El+Dueso.+Estampa+obra+de+Antonio+Buero+Vallejo.jpg

¹⁴ Dirección General de Prisiones, Memoria de 1943, p. 82.

El jefe

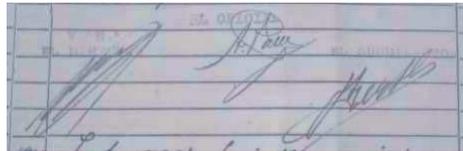


1943. Reingresa en esta Colonia procedente del Dest° Penal de Ganzo-Torrelavega en virtud de orden de la Superioridad. Fecha 10 actual para extinguir condena. Se participa su ingreso.



1943. Se recibe y une oficio del Juzgado Especial de Ejecutorias de Córdoba, acompañando dos testimonios de condena y nueva liquidación de la misma, en confirmación de la pena que extingue el recluso titular.

Se devuelve firmada por el interesado la diligencia de notificación y se acusa recibo, entregando duplicado al interesado.



Sabido es que Franco no estaba dispuesto a amnistiar a los “rebeldes”, según su perspectiva, ya que esto significaría poco más o menos el reconocimiento de que aquellos en contra de los cuales él se levantó no merecieron ser condenados, pues su defensa del orden legal constituido no era hecho constitutivo de delito.

Pero, sabido es también que tanto preso podía llevar a la implosión del propio sistema penitenciario ideado por los nuevos gobernantes.

Es necesario pues pensar en cómo liberarse de tanto recluso. A este objetivo sirven numerosas medidas que se van tomando, entre las cuales resaltamos:

1.- Constitución de las **Comisiones Provinciales de Clasificación de Presos**¹⁵ que cribará los expedientes librando a las cárceles de aquellos *rebeldes*, que bastante tenían con el confinamiento territorial, el destierro o la multa pecuniaria.

2.- Pronta **excarcelación** de aquellos que fueron engañados por los rojos, movidos “por una necesidad de trabajo o un humano anhelo de mejora”¹⁶. Lo mejor, piensan los vencedores, es ser benignos con aquellos que se han dado cuenta de cuán equivocados estaban y muestran su arrepentimiento.

¹⁵ Orden de Presidencia del Gobierno de 9 de enero de 1940, BOE del 26.

¹⁶ Discurso de Franco, en “Redención”, 5 de enero de 1940, p 2.

3.- Teniendo en cuenta, además, que no cabe esperar que *“puedan sentir fidelidad a un sistema quienes sufren en él una situación perpetua de injusticia y miseria”*, que se ganen su libertad **redimiendo sus penas por el trabajo**.

4.- Otorgar la **libertad condicional** a los reclusos mayores de 60 años con la cuarta parte de la condena cumplida, abril de 1940; a esta benignidad le llamaban *“razones humanitarias”*.

Luego, como seguían sobrando presos, se dicta la ley de 04.06.1940¹⁷ que concede el *“beneficio extraordinario de la libertad condicional”* a los condenados a menos de seis años y un día y a los condenados hasta doce años, siempre que llevarán ya la mitad cumplida y tuvieran buenos informes del Cura, del Jefe de Falange, del Comandante de Puesto de la Guardia Civil, del Alcalde de su pueblo y el delito no fuera tan grande como para presuponer que no sería corregido por el penado.

Cinco meses después, por uno de aquellos indultos de Franco, con ocasión de su onomástica, esta última ley es modificada en el sentido de no exigir llevar cumplida la mitad de la condena¹⁸.

Aunque se dice que hubo autoridades locales que se mostraron reacias a favorecer la libertad condicional de los reclusos condenados a las penas antes dichas, nosotros no conocemos, prácticamente, ningún caso en que las autoridades de **Conquista** se opusieran de una manera tajante a que sus convecinos salieran de la cárcel, si bien sí tenemos documentados algunos informes no muy favorables sobre la conducta de algunos de nuestros penados. Por eso, no tenemos documentado ningún caso de *libertad condicional atenuada* que dejaba a los presos trabajando en los Campamentos de Trabajo, por ejemplo.

Lo que sí tenemos documentado es la *libertad condicional provisional* de que gozaron muchos paisanos nuestros, que pudieron salir de la cárcel al poder serle aplicada la ley de 13 de marzo de 1943 (BOE del 1 de abril) que permite beneficiarse de la libertad condicional hasta a los condenados hasta 20 años, al haberles sido conmutada la pena inicial por la *Comisión de examen de penas*¹⁹.

Ahora ya no son los informes de las autoridades locales los determinantes de la libertad condicional.

Ahora esta competencia corresponde a la Junta provincial dentro de la Subdirección General del Servicio de Libertad Vigilada y a la Junta Local de Libertad vigilada²⁰, dependiente de aquella porque²¹ *“las disposiciones generosas del Glorioso Movimiento Nacional encaminadas a liquidar, con sentido a un tiempo cristiano y patriótico, las consecuencias trágicas de la subversión marxista, han colocado (...) a un gran número de personas en la situación jurídica de libertad condicional”*.

Así, pues, *“al objeto de proporcionarles tutela y amparo a la vez que se mantiene una eficaz fiscalización de sus actividades para encauzarlas por seguros derroteros hacia el bien y el provecho patrio sin dejar de conocer aquellos casos que, por no producirse la rectificación anhelada, pudiese decidir al Gobierno a adoptar sobre ellos medidas estimadas como más convenientes al interés público (...)”*

¹⁷ Ley de 4 de junio de 1940. BOE, del 6.

¹⁸ Ley de 1 de octubre de 1940. BOE del 1.

¹⁹ Decreto de 1 de abril de 1941. BOE del 1 (Día de la Victoria, Día de la Canción).

²⁰ BOP nº 235 y 236 de 1944.

²¹ Orden de 22 de mayo de 1943, BOE nº 161, del 10 de junio, jueves.

Dispongo.

Artículo primero. (...) Se crea el Servicio de Libertad Vigilada²² (que observará la conducta político-social de cuantos se hallen en libertad condicional²³ (y para que señale) al gobierno los casos en que la concentración en una misma localidad de un excesivo número de liberados, sea inconveniente para el orden público (...) variando las fijaciones de residencia cuando tales concentraciones puedan resultar nocivas para la seguridad pública²⁴.

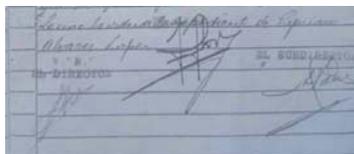
Enero 1944. *Se recibe informe de la Junta Provincial de Libertad Vigilada de Córdoba sobre libertad condicional de este penado.*

En **Conquista**, como “en todos los municipios (existe la) “Junta Local del Servicio de Libertad Vigilada, presidida por el juez (e integrada) por un representante del Ayuntamiento, el Comandante del Puesto de la Guardia Civil, el Jefe Local y el de Investigación de F. E y de las J.O.N.S. y el Jefe de la Oficina local de Colocación, (actuando como) Secretario el del Juzgado Municipal”, al ser un Ayuntamiento rural.

Las prisiones, a través de la Junta de Libertad Vigilada, podrán tramitar expedientes de libertad condicional a todos los reclusos condenados hasta 20 años solamente y a penas no superiores a 20 años que hayan observado buena conducta en prisión y “ofrezcan garantías de sincera incorporación al nuevo Estado”, 13 de marzo de 1943²⁵. Ley complementada por la Orden del Ministerio de Justicia, Orden de 31 de julio de 1943²⁶. Finalmente, es otorgada a todos los reclusos sin distinción, incluidos los condenados a treinta años como nuestro personaje “en determinadas circunstancias²⁷”.

Febrero 1944. *Por acuerdo de la Juta de Disciplina de esta fecha, se eleva propuesta de libertad condicional de este penado a la Comisión de Santander, según copia de oficio.*

1 marzo 1944. *Se recibe y une telegrama de la Dirección General de Prisiones concediendo los beneficios de libertad condicional con destierro a este penado. Se telegrafía a la Dirección General de Seguridad, significando que si no se recibe contraorden este penado será liberado en Conquista (Córdoba).*



En nuestro caso, el penado llevaba aneja la pena de no poder volver a su pueblo, por lo que tuvo que elegir un nuevo lugar de residencia.

Al pedir informes a las autoridades locales tuvo la fortuna de que los informes no le fueron desfavorables, razón por la que pudo fijar su residencia en la villa de **Conquista**, pues sabido es que si alguno de los tres informes prescritos era negativo, el penado no solo queda desterrado de su pueblo, sino que había de residenciarse en un lugar a más de 250 km de su domicilio habitual.

Fue desterrado a solo 15 km. de su pueblo natal con lo que esto no fue una gravosa pena accesoria, pues la cercanía impidió romper o alejar las relaciones con su familia y los lazos de amistad creados a lo largo de su vida. Y, por otro lado, creemos

²² Artículo 1.º

²³ Artículo 3.º

²⁴ Artículo 4.º

²⁵ Jefatura del Estado, Ley de 13 de marzo de 1943, B.O.E. de 1 de abril.

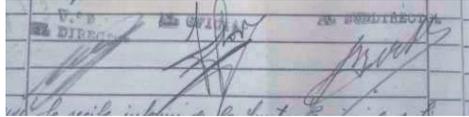
²⁶ B.O.E. de 5 de agosto.

²⁷ Decreto de 17 de diciembre de 1943. (BOE, del 20).

que no llegó a un pueblo hostil si tenemos en cuenta que aquí vivió hasta su fallecimiento y que algunas de sus hijas se casaron en **Conquista** donde formaron sus familias perfectamente integradas en la convivencia del pueblo.

Su libertad, por tanto, también está condicionada por los informes de las autoridades locales.

En nuestro caso, **Enero 1944** INFORMES. *Se interesan informes para este penado de la Junta P. de Libertad Vigilada de Córdoba a efectos de libertad condicional.*



Se requiere al alcalde informe si “*existe razón especial impida libertad condicional para residir en **Conquista** o si debe ser desterrado el penado (...)*”.

Como la contestación es favorable,

1.- Telegrama del

Director Colonia del Dueso

a

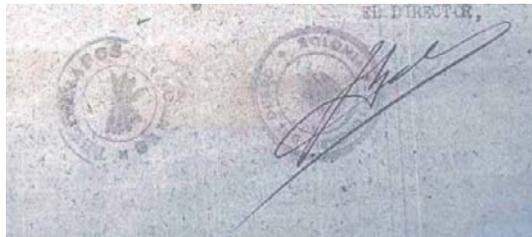
Director General de Seguridad.

MADRID.

*Participo a V. E. que penado esta Colonia natural y vecino de Villanueva de Córdoba, de 52 años edad, casado, industrial, a quien superioridad concede libertad condicional con cambio residencia, la fija en **Conquista** (Córdoba). Significándole que si no recibo contraorden esa Dirección dicho penado será Liberado Localidad fijada por mismo. Salúdole.- PUNTO.*

Santoña-Dueso (...) 1941.

EL DIRECTOR



Y 2.- 1944. Libertad Condicional con destierro= *No habiéndose recibido contraorden de la Dirección General de Seguridad, y en virtud de orden telegráfica de la Superioridad, ha sido excarcelado este penado que fija su residencia en **Conquista** (Córdoba).- Se participa y une la correspondiente certificación- Esta Libertad se halla inserta en el B. O. n°....*

El Oficial

Vº Bº

EL DIRECTOR

EL SUBDIRECTOR

En su consecuencia, Don Bernardo Naredo Arduengo, Director de la Prisión Colonia Penitenciaria del Dueso y Presidente de la Junta de Disciplina de la misma.

Certifico: Que la Junta de Disciplina de este Establecimiento en sesión de hoy, ha dado cumplimiento a la O.M. de abril del corriente año, por la que se concede libertad condicional al penado atendiendo a su buena conducta.

El liberado fijará su residencia en **Conquista** provincia de Córdoba y estará bajo el patrocinio y vigilancia de la Junta Local de Libertad Vigilada del pueblo en que va a residir o de aquel a que por necesidad se traslade, hasta que se le conceda la libertad definitiva por su buen comportamiento, o reingrese en la Prisión de procedencia por su mala conducta. Se le entrega en concepto de ahorros, socorros de marcha etc. la cantidad de

Y para que conste y dé conformidad a lo mandado, expido la presente en Santoña-Dueso (...) mil novecientos cuarenta y cuatro.

Firma



Con cambio de residencia de Villanueva de Córdoba (Córdoba).

Filiación y reseña

Naturaleza: Villanueva de Córdoba (Córdoba)

Edad: 52 años.

Estado Civil. Casado.

Delito: Adhesión Rebelión

Condena: 10.950 días.

Tiempo extinguido: 2.051 días

Tiempo que le falta por extinguir: 8.899 días.

Señas particulares

Ninguna

Firma del liberado e impresión del pulgar derecho.

INSTRUCCIONES.

1ª. Irá directamente al lugar que se le ha designado, que es **Conquista** (...) donde permanecerá hasta que se le conceda la libertad definitiva si observa buena conducta.

2ª. *No podrá salir del lugar (...) sin autorización del director que suscribe. Si se ausentare sin dicho permiso, le será revocado el beneficio concedido con el efecto de su reingreso en la Prisión.*

Si tuviere necesidad de cambiar de residencia, lo solicitará del Director de este Establecimiento y esperará a que su solicitud se resuelva, para evitar la revocación de la gracia que disfruta.

3ª. *Tan pronto llegue al lugar de su destino, se presentará a (...) la Autoridad gubernativa, y le exhibirá el presente documento, al objeto de identificar su persona y para que le sirva de recomendación y garantía.*

4ª. *Queda obligado a dirigir por correo, el primer día de cada mes, un conciso informe referente a su propia persona, escrito por él mismo. Este informe lo presentará a (...) la Autoridad gubernativa de la Localidad, para que lo vise y lo remita al Director de esta prisión.*

En este informe expresará el jornal o remuneración señalada a su trabajo, así como las economías y ahorros que haya podido hacer.

Si quedare sin ocupación, lo manifestará a este Establecimiento, consignando el motivo, para practicar las gestiones posibles, a fin de proporcionarle otra nueva, si su proceder lo merece.

Habrà de ser veraz en sus informes, y con todo interés se le recomienda que evite las malas compañías y todo lo que pueda conducirle a una vida relajada o a la comisión de nuevos delitos.

La Junta de Disciplina de esta Prisión, así como las Autoridades superiores y las de la provincia en que va a residir, se interesan vivamente por su suerte; podrá contar con la ayuda y consejo de dichas Autoridades y de esta Junta, y en esta prisión hallará siempre un lugar de retiro y protección en caso de desgracia.

Posteriormente, el Director de la “Prisión” remite al alcalde el certificado de liberación del penado.

“Tengo el honor de remitir a V.S. los adjuntos certificados de liberación condicional del vecino de esa localidad, para que por el interesado se firme en la casilla correspondiente y estampe la huella dactilar (...) siendo ahí donde el liberto habrá de hacer sus presentaciones mensuales (...) El Dueso (...)”.

No es libertad lo que se le da; es otra forma de cárcel pues fijó su residencia en esa localidad.

Tiene que estar a la vista de las Autoridades del pueblo, ya que es puesto “bajo el patrocinio y vigilancia de las Autoridades locales del pueblo en que va a residir o de aquel a que por necesidad se traslade”.

Ha de pasar lista “(estampando) la huella dactilar (al) hacer sus presentaciones mensuales (de obligado cumplimiento).”

La disidencia no es posible ya que puede “(reingresar) en la Prisión de procedencia por su mala conducta”.

Antes de llegar al pueblo, ya saben las Autoridades locales que el recluso se radicará en esa localidad para que sea vigilado.

Gobierno Civil de la Provincia de Córdoba

Secretaría General

Negociado 3^a

Número 2405

A efectos de vigilancia participo a V. que según me comunica el Jefe de la Colonia Penitenciaria del Dueso con fecha 4 de los corrientes, ha sido puesto en libertad condicional el penado de aquel establecimiento el cual ha fijado su residencia en esa.

Dios guarde a V muchos años.

Córdoba (...) 1944.

*Sr. Alcalde de **Conquista** (Córdoba).²⁸*

Al llegar el preso a **Conquista** ya venía desde la Prisión con su correspondiente “*Tarjeta de Libertad Vigilada, como documento de identidad de los liberados* (que se le entregaba) *a los mismos a la salida del Establecimiento penitenciario.* Dicha tarjeta contenía “*fotografía e impresiones dactilares* (de modo que surtía) *los plenos efectos del documento de identidad en todas las actividades de la vida social del liberado, sin que exhibiéndola (pudiera) ser molestado en el ejercicio de su vida normal*”.²⁹

“*La Junta Local* (comunicaba) *cuando lo creía oportuno y, por lo menos, una vez al mes, la conducta y actividades de los elementos* (que habían salido de la cárcel y proponía) *cuantas medidas* (estimaba) *convenientemente para la eficaz tutela de las personas que, gozando de libertad condicional, se* (hallaban) *en el territorio de su jurisdicción, procurando evitar que* (permanecieran) *sin trabajo o* (desarrollaran) *actividades contrarias a los intereses nacionales*”.³⁰

“*Los gastos que* (originaba) *el Servicio de la Libertad Vigilada* (eran) *satisfechos con cargo a las actividades presupuestas para atenciones carcelarias*”³¹ por el Ayuntamiento que se ve obligado, en nuestro caso, fecha 1º de noviembre de 1948, a concederle una subvención de 6.450 Ptas. Época en que su Presidente es el Juez, *Francisco Tomás Buenestado Herruzo* y el auxiliar, *Manuel Ocaña Valverde*, que es quien elabora el parte mensual con los incidentes de los excarcelados.

Aún sigue actuando en 1949³², porque la depuración no ha terminado. La represión continúa con otras formas y otro tipo de tribunales, tales como el Tribunal Especial para la represión de la Masonería y el Comunismo³³ con que se puede acusar a cualquier persona de “*desafecta al Régimen*”, la “*Gandula*” o Ley de Vagos y Maleantes, de 1954³⁴, el Tribunal de Orden Público (años 60), etc.

Este es el caso, por ejemplo, en que se ve incurso algún otro *conquisteño*, perseguido por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, que requiere informes al Ayuntamiento de **Conquista**, año 1947, a pesar de ser uno más

²⁸ HC 39.

²⁹ Artículo 11.º

³⁰ Artículo 8.º

³¹ Artículo 12.º

³² Sesión (...) de 1949.

³³ Ley de 1 de marzo de 1940.

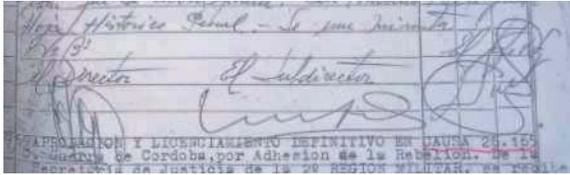
³⁴ Ley que considera a los homosexuales como delincuentes, como los masones y los comunistas.

de aquellos 170.484 penados que habían salido de las cárceles entre el 1 de enero de 1940 y el 31 de diciembre de 1946.³⁵

Nuestro recluso cuya pena “*se extinguirá (...) el día 12 de Mayo de 1969*”, toda vez que fue condenado a *30 años de P. M.*, vive encarcelado en libertad controlada desde abril de 1944; le dieron la libertad condicional, dejándole, además, el destierro.

La libertad verdadera se le acerca en **1969** con la **Propuesta de Licenciamiento Definitivo Delito: Adhesión a la Rebelión.**

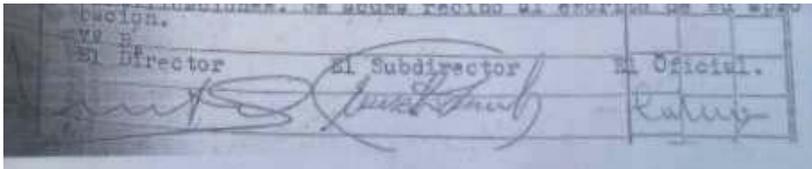
Se eleva a la Superioridad en favor del titular Secretaría de J. de la 2.ª R. Militar para (...) 1969 fecha que dejó totalmente extinguida la condena de 30 años, según Liquidación que se acompaña. Así mismo se adjunta Hoja Histórico Penal. Se une minuta.



Por fin, (...) **1969. APROBACIÓN Y LICENCIAMIENTO DEFINITIVO**

C. de Guerra de Córdoba, por Adhesión a la Rebelión. De la Secretaría de Justicia de la 2.ª REGIÓN MILITAR, se recibe escrito, participando la aprobación del Licenciamiento Definitivo del Titular para (...) 1969 en que dejó totalmente extinguida la condena de TREINTA años.

En consecuencia, en el día de Hoy y con efectos de la indicada fecha ha sido liberado definitivamente el titular de la causa de su razón, participándose a Capitania de la 2ª REGIÓN Y CENTRO DIRECTIVO, remitiéndose Certificaciones. Se acusa recibo al escrito de su aprobación.



³⁵ Hispania Nova. Separata nº 7. Año 2007, pág. 21.

LA DANZA ENTRE EL PALEOLÍTICO SUPERIOR Y EL NEOLÍTICO

E. Ricardo Quintanilla González
Cronista Oficial de Obejo

Introducción

El Homo Sapiens Sapiens, cuando inicia su penetración en Europa hace unos 50.000 años lleva grabado en su cerebro las dos palabras que le motivan e incitan para su subsistencia: comida y sexo. Sobre las culturas que se desarrollaron posteriormente no sabemos hasta el día de hoy si venían con ellos o las desarrollaron una vez establecidos. Convivieron unos miles de años con los neandertales e influyeron sobre ellos en los llamados tecnocomplejos, y en unos miles de años los sustituyen según estos se iban extinguiendo. Provistos de nuevas tecnologías para hacer la caza más efectiva, una tendencia a la planificación y especialización económica, un lenguaje verbal y visual bien desarrollado, y una estructura social más cohesionada, consiguen ampliar sus áreas de aprovechamiento a nuevos territorios.

Los artistas de esta época desarrollaron nuevas culturas, tras observar los animales y personas con las que convivían, conservan en su memoria sus imágenes trasladándolas más tarde a grabados, esculturas y pinturas, que iremos viendo, por las posibles influencias que pudieron tener en la danza e inventando una serie de instrumentos tal vez relacionados con ella. Las pinturas de animales, muy abundantes, son detallistas y están más elaboradas en comparación a las de personas, esquemáticas y en una mínima proporción hasta el Neolítico, en el que predominan las imágenes de los seres humanos.

La música

Se ha llegado a la conclusión de que el hombre primitivo trataba de imitar lo que veía y oía en su hábitat, transmitiéndoselo a los demás hombres, utilizando la voz como instrumento cuando intentaba comunicarse con ellos. Por tal hecho, se llega a comprender que la música apareció con el lenguaje al elevar y prolongar sus sonidos y tal vez cuando el hombre empieza a desarrollar un trabajo colectivo en el que participa la mayoría de la comunidad. Para cada sonido se puede generar una respuesta transmitiendo una emoción al suponerse que comparten rasgos sonoros, diversas escalas de tonos y ciertas características rítmicas que pueden ser transmitidas a los oyentes.

Con el registro arqueológico y nuestra tecnología actual no es posible reconocer ningún indicio de las primitivas manifestaciones musicales, sin embargo si sabemos de otras evidencias de índole material que nos hablan en favor de ciertos armónicos artificiales. Se llega a la conclusión que la música apareció en el momento que lo hizo el lenguaje al variar el sonido en sus manifestaciones, localizándose en la propia naturaleza o en el ritmo que debieron utilizar en ciertas actividades humanas primitivas.

El desarrollo de la capacidad neurológica relativa a la vocalización y a la música tiene sus orígenes cuando el hombre comienza a andar erguido dando lugar a ciertos cambios en el aparato vocal, en el oído y sobre todo en la laringe al comenzar a descender en la garganta, lo que implica que en teoría podía emitir sonidos.

En el H. Habilis hay un desarrollo de la destreza manual y probablemente de la musculatura vocal y orofacial por lo que podía gritar, gemir y gesticular, como hacen actualmente los primates de mayor tamaño. Con el H. Ergaster estas características se da por hecho que se siguen desarrollando pero con limitaciones en los tonos y en su duración. Teóricamente en el ancestro común de los neandertales y modernos (en octubre de 2013 no se admitía como ancestro ni el H. Erectus ni el Antecesor ni el Heidelbergense, estableciéndose que la línea de separación está cerca de un millón de años¹), los nervios que actuaban sobre los músculos de la caja torácica deberían estar muy desarrollados, presentando una anatomía vocal moderna con un control sobre los sonidos a producir, así como sobre su duración, originando un sistema capaz de pronunciar vocales con ciertas variaciones de tono y por tanto capaces de tener un cierto ritmo, dando lugar a ciertas emociones con reacciones musculares captadas por los sentidos, es decir, un posible inicio de expresiones musicales. Posteriormente entre los arcaicos modernos y los modernos, por razones hasta hoy desconocidas, debió haber una especialización en la vocalización tanto a lo que afecta a la lingüística como a las expresiones melódicas.

Mithen² considera que los neandertales “ya que contaban con cuerdas vocales totalmente evolucionadas, imitarían el canto de los pájaros y otros sonidos naturales para crear música... y para completar sus propias voces, las palmas y los golpes en las caderas o las patadas en el suelo debieron usar para sus acompañamientos ciertos objetos naturales como palos, conchas, troncos huesos...aunque al día de hoy no ha aparecido ningún vestigio que lo indique”. Pone en duda que fueran capaces de modificar esos objetos intencionadamente debido a que ello conlleva un alto grado de fluidez cognoscitiva. Por otra parte no hay evidencias que los neandertales atraparan o cazaran pájaros para después utilizar sus huesos y hacer ciertos instrumentos musicales ya que únicamente estos aparecen cuando los modernos se expanden por Europa. Parece ser que la música es consustancial a los hombres anatómicamente modernos”.

“Los primeros Homo Sapiens que se aventuraron a pasar a Oriente Próximo hace unos 100.000 años, y que conocemos gracias a la excavación de las cuevas de Skhul y Qafzeh, se sabe por sus restos y las herramientas líticas encontradas que aún no habían diferenciado por completo el lenguaje y por tanto la música y solo habían logrado una fluidez cognoscitiva parcial, por lo que sus pensamientos y conductas eran similares a la de los neandertales”.

¹ GÓMEZ ROBLES A. (Nov. 2013). “No known species matches the expected dental morphology of the last common ancestor of Neanderthal and modern humans”. *PNAS* Vol. 110 N° 45. Págs. 18196-18201).

² MITHEN S. (2005). “*Los neandertales cantaban rap. Los orígenes de la música y el lenguaje*. Barcelona. Págs. 348,356-358,390.

Para la creación de la primitiva música basada en la voz o en el ritmo no se requiere más conocimiento que el social, cuando los hombres actúan como grupo. Algunos autores piensan que esta evolución cognoscitiva se basa en las interacciones y representaciones que se realizaron en varias fases y en especial a lo largo de los últimos 40.000 años³. En la primera etapa, episódica, predomina una cultura mimética, debido a un cierto desarrollo cognoscitivo, irreflexiva, pero eficaz para controlar las situaciones incluidas la vocalización, y según otros autores se encuadra en esta fase desde los simios, hasta el ancestro común del neandertal y el moderno. La siguiente etapa, mítica, es cuando aparece el lenguaje entre los arcaicos y los modernos o bien para otros autores la etapa que define la cognición humana, pero no para Donald que opina que lo esencial para su aparición y desarrollo era la unión como grupo. La última etapa, teórica, comienza con la llegada de los modernos a Europa, en la que ya el lenguaje es utilizado para una clara manifestación y transferencia de conocimientos dentro de la cognición existente en una cierta comunidad.

Los humanos modernos que se dispersaron por el Viejo Mundo hace unos 50.000 años poseían ya la suficiente fluidez cognoscitiva para desarrollar el lenguaje y la música. Los neandertales parece ser que trataron de imitarlos pero los años de convivencia fueron mínimos, por lo que apenas tuvieron tiempo para su desarrollo y por tanto dejarnos rastro de ellos.

Si en sus inicios los sonidos con un cierto ritmo musical procedían de la voz, de palmear, patear, golpear las caderas, de dar una serie de golpes a un tronco hueco, al evolucionar los modernos empiezan a utilizar posteriormente instrumentos musicales como un uso añadido y simbólico de los recursos materiales y emocionales y que en algunas ocasiones los utilizan para acompañar a las danzas.

No sabemos si antes de la penetración de los modernos en Europa se hacían instrumentos musicales como las flautas, pues hasta la actualidad no se han encontrado restos de ellas de aquellas fechas, hasta cierto punto lógico, teniendo en cuenta que para hacer música no es necesario el uso de instrumentos, y cabe la posibilidad, aunque remota, de que los hombres anteriores a los modernos por su evolución neurológica y psicológica fueran capaces de crear música y mucho menos danzar.

La música, al tener la capacidad de poder comunicar emoción y afectividad, debió influir en el mantenimiento de relaciones entre los individuos que integraban un grupo y como consecuencia en la atracción y selección sexual. En un conjunto de individuos la música los cohesionan, envolviendo e integrando a los individuos participantes en ceremonias, festejos o rituales, cuando entran en un éxtasis místico a través de un ritmo machacón o enervante unido a la danza y a veces tras haber ingerido psicotrópicos. En síntesis, la música paleolítica aglutinaria al grupo y serviría a la vez para su diferenciación.

Gamble⁴ escribe “El tocar instrumentos musicales es un buen ejemplo de cadena operativa. Los sones estructurados de la música, igual que la visión estructurada del arte que representa alguna cosa, son parte del entorno de intervención, el entorno de sonidos, ritmos y acciones por medio de los cuales los individuos se prestan atención unos a otros y experimentan lo que es vivir”.

³ DONALD M. (1991) *Origins of modern mind: Three stages in the evolution of culture and cognition*. Cambridge.

⁴ GAMBLE C. (2001) . *Ritmos musicales*. Págs. 368-369. Ed. Ariel.

Aristóteles en su *Política* nos indica que la música al practicarse no solamente nos da un solo tipo de beneficio que de ella pueda derivarse, sino para ser usada de varias maneras, como para servir a la educación, para procurar el éxtasis, y en tercer lugar para el descanso, la devoción del espíritu y la desaparición de la fatiga.

Wesel y Gallarger⁵ nos indican que la música y la danza tienen muchas características comunes, desarrollándose históricamente interdependientes, al organizarse temporalmente y manifestarse por el ritmo, tiempo, intensidad, mantenimiento, paso, etc. Veamos, pues, como la danza se fue desarrollando:

La danza

Platón y Aristóteles nos decían que el arte es la facultad del hombre en la que utilizando la materia, la imagen o el sonido, bien imitando a la naturaleza o bien por una idea que expresa lo inmaterial, crea en ambos casos alguna cosa y profundizando en ello Platón (*Lg* 672) indica que a través de la música se llega al alma para la educación de la virtud y con el movimiento corporal educado y bello se alcanza la virtud del cuerpo. Matisse en 1906 nos pinta su idea de danza (fig. 1) captando las características que la define.



Fig. 1. La danza de Matisse.

La danza es un arte que al ser original, se crea sin fines utilitarios y cuyo fin no solamente es informarnos, transmitirnos o comunicarnos una idea, sino recrearnos con ella elevando nuestro espíritu, siempre y cuando pueda ser asimilada por la sociedad para la cual fue creada.

Hay dos características que diferencian a los humanos de los animales, el lenguaje y la danza. Probablemente, la danza apareció cuando se desarrolló el lenguaje y con seguridad cuando las figuras de esta se empezaron a representar bien en esculturas, grabados o pinturas.

Algunos autores para buscar su origen hacen extrapolaciones con los humanos primitivos actuales, al carecer de un modelo exacto comparativo, ideas que pueden acercarse a la realidad, pero a veces analizando las fuentes de una forma muy superficial, sin contrastar, al no poner de manifiesto todos los problemas que suscitan. Los cerca de cien pueblos primitivos que viven en la actualidad o los que los imitan,

⁵ WELSEL MITCHELL R-C; GALLARDER M. (2001). "Embodying music: Matching music and dance in memory" *Music Perception* Vol 19. N° 1 Págs. 63-83.

practican la danza en comunidad acompañada por música vocal y normalmente por instrumentos de percusión, generalmente de madera, aunque a veces son sustituidos por palmadas o pateos, tal como se observa en las figuras 2 y 3 correspondientes a los bosquimanos y zulúes. Esta música vocal la realizan bien mediante cantos bien silabeando, dándoles en cualquiera de los dos casos un cierto sonido emotivo.



Fig. 2. Danza bosquimana.



Fig. 3. Danza zulú.

Existe una relación directa entre la pronunciación, las emociones y las reacciones de los músculos, por lo que hay una interacción entre la melodía, el ritmo y la actividad corporal, es decir, la creación de la danza.

Entre el lenguaje y la vocalización melódica hay elementos comunes como el tono y el ritmo, transmitiendo una cierta excitación y emoción al compartir ciertas características que afectan al fonema. Esto nos lleva a que normalmente cualquier gesto vocal implica un gesto corporal, coordinados ambos por un cierto mecanismo del sistema límbico, por lo cual el ser humano es capaz de reflejar con su propio cuerpo un estado emocional y transmitirlo, lo que le permite crear y mantener mayores lazos sociales entre un determinado número de individuos.

El ritmo en un momento determinado fue captado por la mente del hombre y relacionarlo con su cuerpo, dándole a este a través de su mente vigor y entusiasmo en su realización, creando una forma de danzar. Se crea danza cuando una parte del cuerpo se mueve al ritmo de un sonido y con una cierta coreografía. El individuo o grupo que danza lo hace con un ritmo determinado, expresando unas ideas y emociones, capaces de transmitir las a modo de un lenguaje por lo cual la danza puede decirse que es una comunicación que se expresa con el cuerpo en vez de la palabra.

Hay sonido y ritmo en el canto de un pajarillo, el correr el agua de un río, en la lluvia, en el chisporrotear del fuego, en las tormentas, al golpear dos piedras o palos, en el pateo, en el palmeo, en la variación de los tonos en el lenguaje y otros muchos ejemplos más que se presentan en la naturaleza.

La danza se expresa por imitación al ser captadas las imágenes a representar por el ojo humano, sea el vuelo del águila, los movimientos del sol y la luna, el ataque del bisonte u otro animal, luchas entre animales u hombres, el cortejo de ciertas aves y otros ejemplos.

Se crea la danza por una necesidad, como por ejemplo, la caza de animales con el fin de comérselos, transmitir ciertos sentimientos invocando a las fuerzas sobrenaturales, la fecundidad en la mujer, enaltecer los ánimos en las luchas entre grupos, consolarse por los muertos habidos, la devoción al fuego,...y por el mero hecho

de divertirse. Danzar es mover el cuerpo o parte de él siguiendo un ritmo, imitando algún hecho observado o imaginándolo.

La danza es creada a partir de símbolos culturales comprendidos dentro de unos contextos sociales, transmitiendo la información sobre su significado ritual, de la ceremonia y de la diversión, por lo que para poderse comunicar con su audiencia debe comprender las convenciones culturales que tratan del movimiento en el tiempo y en el espacio.

Como hemos indicado, ponemos en duda si la danza se empezó a desarrollarse cuando los hombres empezaron a articular las palabras, o más tarde, lo más probable cuando ya tenían definido un cierto lenguaje, pero está claro que si las manifestaciones culturales, como los grabados, esculturas, pinturas y adornos se realizaron en un entorno uniforme, general y en un medio social desarrollado, su aparición fue más tardía, por lo que consideramos que a veces cuando se escribe sobre la danza primitiva hay abundante y puras especulaciones al no existir pruebas directas en que apoyarse.

Para considerar que una imagen refleja una danza las figuras en general deberían tener unas posturas determinadas similares en la mayoría de ellas, sentido del movimiento expresado por un ritmo al compás del propio cuerpo o al son de un instrumento. Con el ritmo surge una sincronía en las ondas cerebrales entre los individuos que danzan consiguiendo que los movimientos a realizar sean parecidos.

No se debe confundir una danza con un registro de unas instantáneas reflejadas en los primitivos grabados, esculturas o pinturas. No se puede considerar danza los movimientos convulsivos que debieron hacer los chamanes cuando entraban en éxtasis al haber tomado ciertas plantas alucinógenas o en estado ebrio, las representadas en fases posteriores mediante figuras humanas esquemáticas con diferentes posiciones rígidas de brazos y piernas, la mayoría invocando a lo sobrenatural, así como tampoco determinados alineamientos correspondientes a una procesión, formación militar, presentación ante autoridades, etcétera. Como hemos indicado, en la danza las posturas deben de tener sentido del movimiento, expresado por un ritmo al compás del propio cuerpo al son de unas voces, palmadas, pateos o por un instrumento.

Por otra parte, para conseguir dar forma a la idea de danza es necesario que haya una convivencia social bien estructurada, que la asociación de grupos este formada por un cierto número de individuos capaces de subsistir y tomar decisiones conjuntas; que el grupo tenga capacidad física y neurológica para conseguir uniformidad y desarrollo no solo de su tecnología lítica o de otra materia sino también de sus capacidades simbólicas sea lenguaje, música, adornos, etcétera y que el lenguaje utilizado sea comprendido por todos los individuos, con el fin de ser utilizado para una clara manifestación y transferencia de conocimientos. No podemos admitir las ideas de Curt Sach o de Havelock Ellis sobre que la danza es anterior al ser humano al considerarla como algo natural que va implícita en el instinto.

Pasemos, pues, a analizar la aparición de los instrumentos musicales y las representaciones humanas en el arte rupestre “actos que derivan de un uso añadido y simbólico de los recursos en la danza en los últimos 40.000 años, pues con un alto grado de posibilidades se puede afirmar que ante todas las características y particularidades expuestas, la danza nació cuando el Homo Sapiens Sapiens desarrolló este arte prácticamente en la misma región, Europa y como escribía Luciano⁶ ésta se creó cuando

⁶LUCIANO DE SOMOSATA (163-164 d. C.). *Diálogo sobre la danza*, Salt. 69.

el ser humano llegó a comprender que en ella se combina la actividad del alma con la del cuerpo”.

La figura humana en las culturas auriñaciense y gravetiense

En los inicios del Paleolítico Superior, la actividad predominante de los modernos es la caza especialmente de ciervos y bisontes en Europa Occidental y de mamuts y renos en la Europa Central. Su economía se basa en la caza oportunista y recolección de frutas y vegetales. Se han expandido por extensas zonas ya que los yacimientos se localizan en Francia, España, Alemania, Austria, Italia, Bulgaria, sur de Inglaterra, Grecia, Hungría, Mónaco, Eslovenia y Croacia.

La cultura auriñaciense datada entre los 38 y 28.000 años a.C. se caracteriza por haber tenido un clima glaciario alternando periodos cortos muy fríos con otros más apacibles por lo que hay una gran inestabilidad, comenzando con un intervalo en que hay una ligera mejoría para milenios después hacerse más frío y seco. En este periodo, su industria lítica utilizando sílex, cuarcita y cuarzo consiguen láminas en dos dimensiones y se incrementa su industria ósea en la que destaca las azagayas.

Los auriñacienses se expanden por Europa a partir de los 33.000 a.C. con características muy parecidas en sus industrias y culturas en los diferentes lugares donde se desarrolló, ya que debido a sus continuos desplazamientos crearon una extensa red, compartiendo información y bajas densidades de población, localizándose algunas cabañas solamente habitadas por una familia como la encontrada en el Abri de Pataud en Francia con un hogar central para cocinar o calentarse.

La figura humana más antigua del mundo, hasta la actualidad, datada entre los 38 y 33.000 años a.C., esculpida en marfil de mamut es la venus de Hohle Fels, femenina, desnuda, nalgas pronunciadas, pechos desarrollados, vulvas muy marcadas, carente de rostro, tiene una pequeña cabeza y cuello apenas marcado que posiblemente serviría para ser rodeado por una cuerda y ser llevada a modo de collar. La figura humana de Vogelherd está cubierta de una serie de incisiones o cortaduras. La llamada Hombre-León de Hohlenstein-Stadel datado sobre los 32.000 años a.C. después de un estudio riguroso se ha llegado a la conclusión de que es una leona. Es curiosa la concentración de antropomorfos en dos pequeños valles, a escasos kilómetros uno de otro, situados en afluentes del Danubio en Alemania. Los hombres allí instalados entre los 38 y 28000 años a.C. crearon pequeñas estatuillas de marfil.

Algunos autores nos indican que ya se danzaba basándose unos en un grabado denominado el “Adorador” o el “Orante” y otros en una escultura a la que se le conoce con el nombre de Fanny. Analizaremos ambos casos.

El llamado El Adorante u Orante de Geissenklösterle (fig. 4), en Alemania, datado 35.500 años a.C., es una tablita hecha del colmillo de mamut que unos dicen ser un hombre con las piernas y brazos extendidos, para algunos investigadores (Conard 2009, Garfinkel 2010), en una posición de danza; otros indican que es un híbrido de felino y hombre, pero analizándolo detenidamente y observando la enorme cola que tiene entre las piernas se llega a la conclusión, más lógica, de que es una fiera en acecho y en posición de saltar sobre una posible presa. Por la parte posterior presenta 88 incisiones por lo que podría pensarse si fue usado como rascador.

La Venus de Goldemberg, de la zona de Stratzing de Austria, llamada “Fanny” (fig. 5 y 6), datada 29.600 años a.C., tallada en serpentina verde, es un desnudo en el

que uno de sus pequeños pechos sobresale por el lado izquierdo y el otro debido a su postura delante de la cara, teórica vulva marcada, brazo izquierdo levantado y la mano derecha separada del cuerpo por un espacio hueco esta posada sobre su muslo en una postura especial o en una posible figura de danza. La talla es fina y la feminidad, si es una mujer, apenas está marcada. Esta pose, para cierto público, hace recordar a una figura de danza realizada por la bailarina vienesa Fanny Elssler, de ahí su denominación. La parte trasera de la estatuilla es plana y la raja de lo que se considera vulva puede ser la de la separación de las piernas. También la pose hace recordar la de un cazador con una maza o lanza en posición de ataque al analizar que su pierna izquierda esta recta mientras que la derecha esta flexionada, ambas separadas por una perforación pero unidas por sus pies, la parte superior del cuerpo esta girada hacia un lado, debido a la postura que hay que realizar para el lanzamiento de la maza o lanza así como la posición del brazo izquierdo y por el giro de la cabeza en la dirección hacia donde pretende enviar el arma. Vista de perfil, a lo largo de su pierna parece llevar una posible arma. Creemos que esta segunda interpretación es la acertada.



Fig. 4. El Orante. Fig. 5. Fanny de frente. Fig. 6. Fanny de espaldas.

A la fecha de hoy la cronología de la pintura es un problema pendiente de resolver, así como su significado o el fin de por qué se hizo. Los pintores, según ciertos autores, tenían la necesidad de transmitir lo que sabían y tal vez sus pinturas las empleaban como un medio para llevar a cabo lo que deseaban conseguir los cazadores y mostrar los espíritus de los animales con el fin de cazarlos y poder de esta manera sobrevivir. Pintaban animales posiblemente para dar fe de su existencia y enseñanza para el grupo al que pertenecían y dejar constancia para las futuras generaciones.

La figura humana apenas aparece representada en las pinturas franco-cantábricas, llegando a representar tan solo el 3,5% del total de las pinturas del Paleolítico Superior. En Francia, donde se localiza la cueva de Chauvet, hay figuras de animales completas, en su mayoría naturalistas. Parece ser que son las más antiguas de Europa, pues según su datación se pintaron entre los 31 y 28.000 años a.C., aunque posteriormente las dataciones del bisonte con piernas humanas y la llamada Venus de Chauvet (fig. 7) se le calculan fueron realizadas 36.000 a.C. Las vulvas del Abri Casquet han sido datadas en 33000 a.C.

En la cueva de Tito Bustillo (Asturias) hay dos antropomorfos esquemáticos pintados en rojo en una estalactita, tal vez representando una escena de sexo, pues mientras el que se encuentra en su cara sur es un hombre (fig. 8) cubierto por una piel de bisonte con un pene perfectamente marcado y en la cabeza una especie de cuernos, en la cara norte es una mujer al destacarse el pecho y la vulva. Están datados entre los

33 y 28000 años a.C. por el método de uranio-torio de la calcita entre las que se encuentran las pinturas⁷.

En la gruta de Fumane, situada en el parque Lessinia de Italia se pintó en rojo una imagen (fig. 9) de aspecto humano con cabeza de animal, con cuernos, denominado “El Chaman”, datado sobre los 33450 años a.C. y por la posición de sus brazos en cruz algunos imaginativos autores podrían decir que es una figura humana danzando, algo que está lejos de nuestra idea de danza.



Fig. 7. Venus de Chauvet.



Fig. 8. Tito Bustillo.

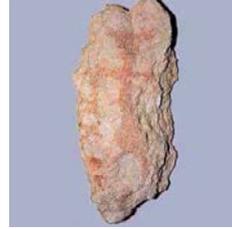


Fig. 9. Fumane.

Ciertos autores indican que ya en los albores del Paleolítico Superior se fabricaban ciertos instrumentos de viento y percusión. En los de viento detallan la llamada flauta de Divje Babe, localizada en el noroeste de Eslovaquia y datada en los 41.000 años a.C. de la que se ha demostrado que los agujeros que presenta fueron abiertos por los caninos de algún carnívoro⁸ y su semejanza con una flauta es fruto de la casualidad. Otro caso parecido es el denominado raspador de mamut que ha aparecido asociado con el musteriense en Schulen de Bélgica, con cortes hechos a propósito para ser rasgados⁹, pero se ha demostrado posteriormente que son dentelladas de un carnívoro.

Entre los primeros instrumentos musicales de viento fabricados por los hombres del auriñaciense se encuentran las flautas, ocarinas y silbatos; estos últimos fabricados con falanges de reno y ciervo, seguramente utilizados como reclamos para la captura de aves. Las flautas no reúnen ningún tipo de dudas sobre su funcionalidad, consiguiéndose según la flauta hasta una escala musical compuesta por 11 notas.

Aunque la aparición de las primeras flautas sería para ser utilizadas para crear música, en esta fase, son fabricadas por los hombres modernos, tal vez, también para acompañar cuando sus cuerpos se entregan a ciertos movimientos que no obedecen a necesidades utilitarias, sino a la libertad creadora del espíritu.

Las flautas más antiguas conocidas son la de Geissenklösterle (fig. 10) realizadas de marfil de mamut y radios de cisne, datadas entre los 40 y 34.000 años a.C., la de Hohle localizada en el valle de Ach realizada de un hueso de buitre leonado que se ha datado entre los 38 y 33.000 años a.C. y la de Vogelherd de ala de buitre datada 28.000 años a.C. localizada en el valle de Lone a unos 80 kilómetros de las anteriores,

⁷ BALBIN R.-ALCOLEA J. y 9 más. “U-series dating of Paleolithic Art in 11 caves in Spain”. *Science*. Vol. 336. Nº 6087. Págs. 1409-1413.

⁸ DÉRRICO F. 2003. “Archaeological Evidence for the Emergence of Language, Symbolism and Music: An Alternative Multidisciplinary Perspective”. *Journal of World Prehistory*. Vol. 17, págs. 36-38.

⁹ Huyge D. 1990. *Rock Art Research*. Págs. 128-129.

en el suroeste de Alemania. Se han encontrado también en Kostenki, Rusia, datadas en 30000 a.C.

El estudio de las 22 flautas de Isturitz en Francia, datadas entre los 33 y 20.000 años a.C. indica distintas técnicas de fabricación lo que implica una variación en la producción de sonidos, según las distintas épocas en que fueron realizadas.



Fig. 10. Flauta de Geissenklosterle.

Los adornos que utilizaron los habitantes de los valles de Ach y Lone, fueron realizados la mayoría de ellos con marfil de mamut, prácticamente iguales en ambos valles, con industrias lítica y ósea similares, creación de flautas, así como grabados y esculturas, y aunque ninguna de estas nos indique posiciones de danza, si está bastante claro que poseían un gran nivel de comunicación entre los grupos que los habitaban, posiblemente con el mismo idioma y del mismo nivel cultural y social. Deducimos que aunque se trata de una localización limitada a ambos valles y sin expandirse en aquellos milenios, tenían todos los requisitos necesarios no solamente para producir música sino además danzar a su compás.

Por otra parte, parece hasta cierto punto claro que los constructores de estatuillas se encuentran en la vía de penetración del Danubio, mientras que los pintores parece que lo hicieron a través del norte del Mediterráneo, pero ambos compartiendo la cultura auriñaciense, por lo que cabe la posibilidad que esta ya la hubiera iniciado antes de su penetración en Europa, cuando compartían su estancia por las tierras de Antioquia o posteriormente ya en ella, en los Balcanes.

Después de la creación de la cultura auriñaciense los modernos desarrollaron la llamada en Europa occidental Perigordense Superior mientras que en la Europa central y oriental se la conoce como Gravetiense. Cubre el periodo comprendido entre los 28 y 20.000 años a.C. Se extiende desde la Península Ibérica hasta el sur de Rusia.

Hay una gran unidad cultural en la industria lítica, especialmente en las hojas, conocidas con el nombre de domo o puntas de Gravette, que se hacen más finas y con los bordes retocados en una primera fase ya que posteriormente estas puntas son preparadas para ser enmangadas Se localizan enterramientos al aire libre como los de Dolni Vestonice en Checoslovaquia, cabañas de mamut en Rusia y Moravia y grabados de vulvas en rocas como las de La Ferrasie de Francia.

Se caracteriza esta cultura especialmente por las famosas estatuillas llamadas Venus, con caderas y pechos exuberantes, realizadas la mayoría entre los 23 y 19.000 a.C., símbolos de fertilidad de la mujer, de las que sugieren ciertos autores que su misión era permitir que el grupo concluyera con éxito negociaciones críticas y que los hombres modernos de este periodo daban culto a la fertilidad y fecundidad. Opinamos que servían de resguardo por la cesión de mujeres entre grupos. Fue una moda que se extendió a lo largo de 3.000 kilómetros. Lo único que se ha podido constatar es que las venus son piezas supranacionales que definen la unidad cultural gravetiense en Europa.

Muy conocida es la venus de Willendorf de Austria datada 24000 a.C. (fig. 11). La única venus que se puede relacionar con la música es la de Laussel de Francia (fig. 12), datada en 25000 a.C. al sostener en una de sus manos un cuerno con varios cortes laterales que al ser raspados producen sonidos, por lo que puede ser considerado como un ideófono. No se han localizado venus en la Península Ibérica. Cerca de Dolni Vestonice en Brno, Moravia, se localizó unas partes del cuerpo de un hombre realizado en marfil de mamut y datada sobre los 25000 a.C. que se supone era una marioneta.



Fig. 11. Venus de Willendorf. Fig. 12. Venus de Laussel.

Mientras los habitantes de Europa Occidental, aunque normalmente viven en cuevas y abrigos, también lo hacen al aire libre en cabañas circulares en cuyo centro tenían hogares para calentarse, los de Europa oriental y el oeste de Europa central lo hacen al aire libre en cabañas agrupadas, algunas de ellas construidas con huesos de mamut. Así se constata en los yacimientos de Kostienki IV y Virovaia de Rusia datado 20000 a.C., o los de Dolni Vestonice o Pavlov en la antigua Checoslovaquia en donde se han encontrado hasta 13 cabañas en con hogares, un solo campamento utilizado temporalmente que nos indican que los gravetienses de estas regiones tenían una vida social más o menos con una cierta estructura en grupos sociales extensos agrupando varias familias, es decir, un esbozo de poblado. En el Abri de Pataud de Francia se continúa haciendo cabañas con hogares pasando de una familia a vivir varias.

En un principio la organización social se forma por la unión de al menos dos o tres grupos de 25 a 40 personas lo que da lugar a unos 75 a 120 individuos en un momento determinado, con el fin no solo cazar sino además encontrar pareja, intercambiando mujeres y así conseguir reducir el riesgo de endogamia. Debido a ello, aparecen lugares de reunión dando lugar a la organización de complejos artísticos, que en algunas ocasiones parecen ser grandes santuarios, lugares especiales en el orden simbólico, algunos cerca de las cuevas decoradas, que sirvieron para reunirse los diversos grupos con el fin de ponerse de acuerdo en la caza, pesca, la recolección de raíces y frutos, festejar la provisión de alimentos, los caminos a utilizar para los diferentes servicios, como conseguir las materias primas para hacer los domos y aprovechar posiblemente la convivencia para danzar.

Se ha constatado que poseían una mayor eficacia en la caza lo que implica que podían disponer de más alimentos y la posibilidad de mantener un número mayor de bocas, dando lugar a un aumento de la población en Europa. Por otra parte implica que la movilidad de los grupos se reduce debido a la especialización y control de los medios de subsistencia y si a ello se une el almacenamiento de los alimentos ahumados ayuda a reducir el territorio explotado según las posibilidades de recursos en un determinado lugar y en un momento dado como cuando se efectuaba el paso de las manadas de herbívoros o las fechas de las parideras, dando lugar a la unión y formación de

intergrupos que se organizan en función de la abundancia de los recursos, aunando esfuerzos en un trabajo colectivo, obteniendo de esta manera mayores rendimientos.

Comienza la alfarería con la confección de bolitas y figurillas de barro en Dolni Vestonice, datadas 29-25.000 a.C. Estas figuras debieron ser fabricadas por una cadena de expertos en los que cada uno hacía una parte del cuerpo, lo que parece indicar reuniones de grupo manteniéndose alrededor del fuego, que aprovechaban para experimentar ciertas emociones al lanzar las bolitas al fuego como el fin de hacerlas explotar. Es posible detectar la mano de un maestro en los diversos objetos que hacían y la presencia de un prototipo realizado por varios autores, lo cual nos indica la existencia de un taller-escuela.

Hay ciertas dudas si en este periodo si se utilizaron los sistros o rodets insertados sobre un eje (cuerda, vara u otros) por su orificio central y al agitarlo chocan unos con otros produciendo sonidos. Se han encontrado estalagmitas marcadas con pintura que muestran signos claros de haber sido percutidas.

Respecto a las flautas se siguen produciendo en gran cantidad localizándose en más lugares, pues además de continuar haciéndose en Isturiz, se hacen en Dolni Vestonice y en Pavlov de Moravia datadas en 24000 a.C., en Roque de St.Christophe, Larachefoucault, Prignac-en- Marcamps, Les Roches, Rogue de Francia, datadas sobre los 28.000 a.C. , etcétera.

Algunos utensilios hechos de hueso muestran grabados y “aparecen también en soportes, tanto en instrumentos arrojados como en placas decoradas, realizados como una especie de distintivo étnico, tal vez con el fin de demarcar su radio de actuación o influencia a nivel cultural de un grupo en cuestión”. Otros utensilios del mismo material y de marfil fueron utilizados para fabricar sus vestidos con las pieles de los animales cazados.

Sobre la representación de la figura humana apenas se realizan, encontrándose tan solo un antropomorfo en la cueva de Morín, datada entre los 27 y 25000 a.C., muy esquemática, marcando una gran rigidez, cabeza en forma de globo, cola al final del tronco, muñones y piernas sin pies. Figuras femeninas estilizadas se han localizado en Pech-Meole datadas en 23000 a.C. y una figura de hombre con cabeza de pájaro atacado por un bisonte en Lascaux, del mismo periodo. Ninguna de ellas muestran sean posiciones de danza.

Así como aconteció en los valles alemanes de Auch y Lone del periodo auríacense, puede afirmarse con un porcentaje muy alto de posibilidades que en el periodo gravetiense se dieron todas las condiciones necesarias para que la danza se extendiese por la mayoría de los países actuales de Europa.

La figura humana en el solutrense y magdaleniense

El solutrense cubre el periodo entre los 20 y 16000 a.C. Entre el 20 y el 18000 a.C. desde el norte de Europa avanza el glacial continental y por el sur se origina una formación de hielo en los Alpes, creándose una barrera, dando lugar a que en el centro y el este se continúe con el gravetiense (epigravetiense) y en el oeste aparezca una nueva cultura, la solutrense, Las zonas habitables europeas quedan reducidas a la Península Ibérica, Francia, Italia, los Balcanes, Ucrania y el sur de Rusia y numerosos lugares aislados.

En el oeste de Europa en una fase inicial las puntas se hacen unificiales, más tarde son bifaciales característico de las hojas de laurel y al final en la zona de Languedoc se les hace una incisión lateral. Algunos autores tienen la sospecha que durante esta cultura se crearon las primeras flechas. En el este durante el epigravetiense se localizan hojas de dorso rebajadas.

Los solutrenses dominan el secado por el uso de los rayos solares y el viento, el frío del hielo creando neveros, la sal y el humo para curar tanto la carnes como el pescado. Emplean ya las agujas de coser realizadas de hueso y marfil para hacer sus vestidos de pieles, utilizando pelo de caballo y tendones como hilo.

Ante el frío reinante se volvieron a refugiar en las cuevas, aunque también hicieron campamentos como los localizados en Virovaia en Siberia datado 20000 a.C., o en Mezhirich de Ucrania, donde se han localizado cabañas circulares con un hogar central, realizadas con huesos de mamut datados entre los 20 y 12000 a.C.

En Isturiz se hacen las últimas flautas, localizándose otras en Placard, datada 16000 a.C. En Laugerie-Harte se encontraron silbatos hechos de falange de ciervo.

La pintura ya se realiza en una cierta cantidad en las cuevas. Aparece el cromatismo con imágenes que ponen de manifiesto una cierta vitalidad, pero no así en las reproducciones de imágenes humanas, como el antropomorfo de Peña Candamo, pintado en negro y datado entre los 20 y 16000 a.C., los de la Pasiega (fig. 13), las figuras humanas del valle de Coa en Portugal y los tres antropomorfos del Pendo datados 18000 a.C.

Entre los grabados destaca el femenino del Abri Pataud, datado 18000 a.C., los 20 antropomorfos de los Casares datados 16000 a.C. entre los que destaca uno de ellos representando un coito (fig. 14), el arquero de Laussel, etc. Entre las esculturas de esta época destacaremos solamente la Venus de Grimaldi, conocida como la Polichinela datada 20000 a.C. (fig. 15). Ninguna de las imágenes humanas realizadas en esta cultura se cita como una representación de una danza, aunque debemos suponer por otras características encontradas que las danzas se siguieron practicando con ciertos instrumentos musicales cuando se reunían cierto número de grupos.



Fig. 13. Pasiega. Fig. 14. Casares. Fig.15. Venus de Grimaldi.

El periodo magdaleniense oscila entre los 16 y 9 500 a.C. en cuyos inicios el tardiglaciario sufre un retroceso lo que da lugar a que las diversas culturas vuelvan a unificarse a pesar de que los epigravetienses en Italia seguían su propia evolución. El clima alterna frío con seco, fresco con húmedo. Hay abundancia de recursos lo que implica que en ciertos periodos del año los magdalenienses residan en campamentos dando lugar a una cierta sedentarización.

En el magdaleniense superior es la gran manifestación del naturalismo, aprovechándose las diversas formas de las rocas para conseguir imágenes

tridimensionales con trazos más finos, usando varios colores para sus composiciones y en diferentes tonalidades. El 80% de las pinturas del Paleolítico Superior se realizaron en este periodo. Aumenta el número de representaciones de las figuras humanas. Hay mayor desarrollo del grabado, apareciendo por vez primera el relieve. Las estatuillas realizadas principalmente de hueso y marfil presentan bustos más redondeados.

Se localizan lugares de reunión en Mezhirich, Ucrania, con 5 cabañas realizadas con huesos de mamut, de unos 5 metros de diámetro, con unas entradas formadas por los colmillos y huesos de las extremidades; el de Mal'ta, Siberia, con chozas de un diámetro de 4 metros, casas rectangulares de 12 metros cuadrados y estructuras de unos 80 metros cuadrados para cuya construcción utilizaron huesos de diferentes animales, ramas, piedras y pieles para cubrir paredes y techos, Ambas datadas sobre los 13000 a.C.

Los únicos hallazgos sobre instrumentos de percusión proceden de las cabañas ucranianas de Mezine, una especie de xilófono, o mejor, esteófono, huesos de mamut datados sobre los 15000 a.C. hincados en el suelo, pintados con motivos geométricos en rojo y que denotan haber sido golpeados de forma repetida y junto a este una especie de baquetas hechas con asta de reno que servirían para golpearlo. También se han encontrado aretes unidos que al agitarlos podrían haber servido como sonajeros, bramaderas y caracolas, que pudieron ser usados como instrumentos musicales.

Las flautas que pudieron ser usadas para comunicarse, como reclamos para la caza y hacer música en las reuniones se han localizado en numerosos lugares como en Rascaña, Paloma, le Roc de Marcamp, el Castillo, Le Nacard, la Güelga, Saint Marcos, Rochebertie, etc...Algunos escritores creen que el personaje con arco de Trois Frères lleva un instrumento musical de cuerda (fig. 16).

Las imágenes de antropomorfos de este periodo presentan unas características muy parecidas, tanto el de Hornos de la Peña, Altamira, Lascaux, cueva de Saint-Cirq, el del precoito de Les Combarelles, el del coito de los Casares, Peña Candamo, etc. sin que ninguno de ellos nos indique una posición de danza. En un grabado sobre una placa en La Marche (fig. 17) datada 12200 a.C., hay una serie de antropomorfos que varían con los citados, uno con los brazos hacia arriba y torso y piernas rectas y otro con los brazos hacia adelante de los que algunos indican están en una posición de danza y otros, los que creemos más acertados, que es una posición sexual o de petición a los seres sobrenaturales. No obstante detallaremos algunos que ciertos autores, en especial Bourcier¹⁰ describe imágenes que supone que están realizando una danza.

La semirondela de Saint-Germain (fig. 18) encontrada en la cueva de Mas d'Azil es un fragmento de hueso datado 10000 a.C. representando un hombre que lleva en su cabeza una máscara en forma de hocico con el torso flexionado hacia adelante, rodillas semiflexionadas, brazos balanceándose y falo erecto, lo que según ciertos autores indica una posición de danza. Otros investigadores, al llevar también grabadas una zarpas, que es la de un oso atacando a un ser humano, que debe considerarse como la verdadera ya que en reverso se ve al oso atacando al hombre el cual está con las piernas y brazos abiertos.

Sobre el grabado llamado hechicero de Gabillou (fig. 19) datado 12000 a.C. algunos autores, especialmente franceses, opinan que su figura corresponde a una posición de danza por tener la cadera y las piernas flexionadas en una posición tal que

¹⁰ BOURCIER, P. (1978). *Historie de la danse en Occident*. Editions du Sevil. Págs. 12-15

parece que realiza un giro, pero más bien parece estar sentado con las manos hacia adelante y la cabeza y cuerpo cubiertos por una piel de bisonte, con el fin de pasar desapercibido, están orientadas hacia un lugar fijo como si estuviera observando el paso de uno de los animales por los que está rodeado.



Fig. 16. Cazador. Fig., 17. La marche. Fig. 18. Saint Germain.

Sobre el que se conoce con el nombre de hechicero, brujo o chaman de los Trois Freres (fig. 20) datado 10000 a.C., figura aislada en la parte superior de la cueva, su cabeza lleva una máscara de reno, el tronco cubierto por una posible piel de bisonte o de caballo, una cola de caballo y un falo que podría corresponder al de un gran animal y que parece girar sobre sí mismo, representa según algunos autores el Dios de la Caza (“la divinidad contemplando la creación, según Breuil o ampliando su criterio años más tarde lo define como el Dios que preside la multiplicación de la caza”), para otros está realizando una danza con el fin que la caza de animales fuese efectiva. Consideramos que posiblemente sea un cazador disfrazado en posición apta para acercarse a los animales con el fin de observarlos, con ojos de búho, lo más cerca posible y darles caza.



Fig. 19. Cazador de Gabillou. Fig. 20. Trois Frères.

Una autora nos da algunos detalles del significado de estas figuras que llevan en sus cabezas una especie de máscaras¹¹: “Los partidarios de las teorías de las máscaras creen que desde el mismo momento que las ponen es para representar danzas. El gesto de los brazos levantados y de las piernas dobladas que se observan en muchos grabados se supone que el artista le habrá sorprendido en un momento característico de una danza para fijarlo más tarde por medio de un método gráfico. Numerosas comparaciones etnográficas parecen aportar su apoyo a esta tesis. Se imponen dos observaciones: las danzas de caza según Cartailhac y Breuil, han puesto en evidencia con bastante relevancia que ellas son casi siempre danzas rituales que pretenden apaciguar el espíritu del animal muerto, a veces, no obstante, el cazador sin pertenecer necesariamente a una danza, lleva unos ropajes destinados a equivocar al animal... ¿Cómo se puede equivocar

¹¹ SACCASYN-DELLA SANTA E. (1947). *Les figures du paléolithique supérieur eurosiatique*. Anvers. Págs.41-42.

al animal, si se viste piel de lobo para cazar un león? Sea lo que sea el cazador no lleva un ropaje y máscara de un híbrido como el caso del hechicero de Trois Frères, ni una máscara grotesca que no representa ningún animal determinado. En segundo lugar, las representaciones de danza entre los primitivos esquimales o australianos, por ejemplo, muestran siempre personajes en fila, no seres humanos aislados. Aunque la hipótesis sea posible no se puede afirmar que los pretendidos personajes enmascarados ejecuten danzas y menos aún atribuirles tal o cual denominación”.

Hablando de personajes en fila tenemos que considerar como posibles posiciones de danza la hilera humana de Gourdan del Pirineo francés en la que se localizan ocho personas en fila, mostrando el perfil izquierdo, en Couze-Lalinde y en el Abri du Chateaux des Eyzies en donde se pueden ver ocho personas llevando apoyadas sobre sus espaldas lanzas o bastones ante un bisonte, ambas en la región de Dordogne en Francia y especialmente las placas de Gonnorsdorf de Alemania en donde se han localizado más de 300 representaciones de figuras femeninas de perfil, y según Sanchidrián¹² al referirse al arte mueble en este periodo en la región centro oriental europea “las siluetas de mujeres están asociadas, o sea, comparten el espacio en parejas o en hileras de hasta nueve personajes, como indicando una escena de danza, recuérdese la composición de cuatro féminas con el cuerpo rayado y una de ellas portando un niño a la espalda” (fig. 21), cuyas líneas nos indican que se trata en general de mujeres jóvenes y que todas ellas podrían ser parte de una fila marchando en una sola dirección, lo que podría indicar o bien una danza circular o bien una fila de personas en procesión hacia lugares sagrados.



Fig. 21. Mujeres de Gonnorsdorf.

El Paleolítico Superior en otros continentes

El arte creado en el Paleolítico Superior (40000 a 9500 a.C.) se reduce prácticamente a Europa, aunque ya existía tradición artística en Australia, África Austral, India, o Levante, así tanto en el parietal como en el mobiliario si exceptuamos este continente en los restantes apenas se han hallado, no encontrándose prácticamente imágenes de figuras humanas y por tanto tampoco de danza, aunque la mayoría de los pueblos que vivieron en ellos si cumplían con las condiciones necesarias para poderlas hacer no podemos negar que no las hicieran, aunque carezcamos de alguna prueba al día de hoy y consideramos que aparecerán con el tiempo cuando se amplíen las investigaciones en estos continentes.

En Asia se ha localizado entre otros, pinturas de manos en cueva de Sulawesi en las Cebes (Indonesia) datado en 36000 a.C., plaqueta de un caballo de la cueva de Hayonim en Israel datado 23000 a.C., las venus de Mal'ta, (fig. 22), de clara influencias de los modernos europeos, localizadas en la región del lago Baikal en Siberia, talladas

¹² SANCHIDRIAN J.L. (2001) *Manual de arte prehistórico*. Barcelona

con marfil de mamut, presenta dos tipos diferentes de mujer, unas delgadas y delicadas y otras gruesas y bastas con cuerpos muy desarrollados, datadas sobre los 21000 a.C., y un grabado de un ciervo en la cueva de Longgu de China datado 13000 a.C. Entre 12.500 y 10.000 a.C. en Japón se comienza a fabricar cerámica.

En Oceanía la pintura de dos aves llamadas Genyornis (fig. 23) extintas hacia más de 40.000 años en la Tierra de Arnhem datados 38.000 a.C., los dibujos en Niwarla Gabarnmung datados en 36.000 a.C., los petroglifos de la cueva Malangine, pinturas de la cueva de Keep River datadas 18.000 a.C. y en Cuddy Springs se han localizado útiles de moler y hornos para posiblemente hacer pan, datado en 16000 a.C., todos en Australia.



Fig. 22. Venus de Mal'ta.



Fig. 23. Genyornis.

En África entre el 38 y el 10000 a.C. se desarrolla la cultura Aterriense localizándose en el Sahara y el Magreb y caracterizándose por la construcción de herramientas líticas pendulares. Han aparecido algunas plaquetas pintadas así, en Namibia una datada 23.000 a.C. en la cueva Apolo XI en el que aparece una fiera. En Egipto sobre 12.000 a.C. ya se molían semillas silvestres.

En América en la Patagonia argentina en la Cueva de las Manos (fig. 24), pinturas de manos y brazos datados entre los 12.000 y 8.000 a.C. y pinturas de Petra Furada en la sierra de Copivara (Brasil) datados sobre 10.000 a.C., con representaciones humanas (fig. 25), entre otros.



Fig. 24. Cueva de las manos.



Fig. 25. Copivara.

El epipaleolítico y mesolítico

La distinción que existe entre uno y otro es que mientras que el epipaleolítico se aplica a sociedades que se convierten de depredadoras a productoras por contacto con culturas neolíticas, el mesolítico lo hacen a las que llegan a la misma situación por su propia evolución.

Ya en el Extremo Oriente, en la cultura kebariense, datada del 17000 al 11500 a.C. se localizan 30 yacimientos, la mayoría cerca de la costa con asentamientos temporales de diversos tamaños, donde suelen abundar los útiles de moler, entre ellos en Israel datado 16300 a.C. o en el Líbano datado del 12150 a.C.

Como continuación de la cultura anterior se desarrolla en la misma zona el Natufiense entre el 12000 y el 10300 a. C. ya en el periodo mesolítico, transición de la vida paleolítica a los grupos sedentarios, teniendo su origen en Israel-Palestina y Siria extiéndose rápidamente a Líbano y Jordania y más tarde al resto de los países del Creciente Fértil, consiguiéndose una población con una cierta homogeneidad. Se ha constatado que tras cortar el trigo silvestre con hoces lo guardaban en silos, del que lo sacaban cuando tenían necesidad de molerlo en morteros con piedras especiales para hacer tortas con la harina obtenida. Fabricaban arpones, azagayas y anzuelos con huesos y astas, así como raederas, punzones y buriles para trabajar las pieles.

Los asentamientos llegaron a ocupar varios miles de metros cuadrados y alguno de ellos era ocupado de forma permanente por más de cien personas, empleándose ya para sus construcciones el adobe. Los cazadores recolectores natufienses pasan de ir detrás de los animales de un sitio a otro para cazarlos a seleccionar los lugares de paso y parajes donde pastan durante cierto tiempo, por lo que consiguen un ahorro de energías y tiempo para otros menesteres como encontrar nuevos lugares donde recolectar las semillas silvestres. De las figuras humanas encontradas hasta el día de hoy no hay ninguna que refleje alguna posición de danza limitándose a figuras esquemáticas, y entre ellas, como en casi todos los periodos que preceden a este, se sigue exaltando al sexo, como así se manifiesta en las localizadas en Ein Sakri y Kilwa en Jordania en las que se representa haciendo el acto sexual. Figuritas humanas realizadas en hueso y piedra caliza se han localizado en Ain Mallada, Ain Sakhri (Los Amantes) y en el-Wad, las tres en Israel.

Del epipaleolítico de la India datado antes del 7500 a.C. debemos mencionar las pinturas localizadas en la cueva de Bhimbetka, algunas realizadas en esas fechas en las que se recogen figuras con un cierto ritmo representando una danza en grupo (fig. 26), aunque creemos que corresponde a una época posterior.

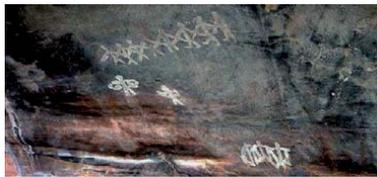


Fig. 26. Bhimbetka.

En Asia se localiza otro foco mesolítico en China, datado en 7500 a.C., una zona en el norte a lo largo del valle del río Amarillo con una cultura microlítica que aclimata el mijo y que se extiende hacia Manchuria, Mongolia y sur de Siberia y otra en el sur a lo largo del valle del río Yangtsé a partir de la culturas hoabinhianas del sureste de Asia que comienzan a aclimatar el arroz. De la misma época data otro foco que aparece en las altas montañas de Nueva Guinea.

Entre las culturas del epipaleolítico africano, continuadora de la cultura Ateriense, se encuentran la iberomaoritana, datada entre 10120 al 8550 a.C., extendiéndose desde el Marruecos atlántico, continua por el norte de Argelia, sin pasar por el sur del Atlas, zona costera tunecina hasta Libia; su cultura se caracteriza por el uso de percutores y no se han encontrado restos ni del arte parietal ni del mobiliario, si exceptuamos los collares de conchas utilizados por sus habitantes cuyos cuerpos estaban

pintados de ocre rojo. Algunos autores consideran que hubo relaciones entre el iberomauritano y el epipaleolítico del suroeste de la Península Ibérica.

Posteriormente se desarrolla la cultura capsiese entre 8400 al 4500 a.C., ocupando la región de Gafsa en Túnez y la zona de Tebessa en Argelia, extendiéndose hasta las regiones próximas de Argel y Oran y algunos lugares del norte del Sahara; su cultura está asociada a la industria microlítica, practican la recolección de semillas silvestres y en sus asentamientos se localizan grandes montones de conchas de caracoles y huevos de avestruz decorados que eran utilizados como recipientes y hay plaquitas con grabados geométricos pero no con imágenes humanas.

También otros autores recogen que en Sahara hubo un foco mesolítico, entre el 8000 y 6000 a.C., autónomo, sin atisbos de ninguna influencia, primeros productores de cerámica en África, cuyos habitantes lo recorrían para recoger semillas y plantas salvajes y cazar y que más tarde por las condiciones climáticas imperantes tuvieron que desplazarse, llegando a tener influencias no solamente en el Magreb y Sahel si no que se extendió hasta Egipto y Sudan, sobre el 5200 a.C.

El epipaleolítico en el Alto Nilo y en Nubia se data entre los 8000 y 4500 a.C. caracterizándose porque sus habitantes se alimentan no solo de la caza y la pesca sino además con las tortas realizadas de harina molida de semillas salvajes recolectadas con hoces; aprovechaban los huesos humanos para transformarlos en recipientes y en armas.

Otras culturas africanas fueron la Witonense datada sobre 6000 a.C. que se extendía por la parte oriental del Cabo Sudáfrica y la oriental de Zimbabue y la de Gwisho datada entre el 2800 al 1700 a.C., coetánea con el imperio antiguo egipcio.

En América se localizan dos focos mesolíticos, uno desarrollado en Perú, Ecuador y Bolivia sobre los 8000 a.C. que extiende su influencia a la Amazonia occidental y otro en Méjico en las sierras de Tamaulipas en el norte y valle de Tehuacan en el centro, en donde se realiza una recolección selectiva, que se desarrolla entre el 7200 y el 5200 a.C. y se prolonga más tarde a la mayoría del territorio de Mesoamérica y al este de Norteamérica.

Las industrias que se desarrollan en Europa son una prolongación del final del magdaleniense, comenzando al final del Tardiglacial hasta el inicio del Holoceno pero con un arte escaso y pobre.

Una representación especial de este periodo en Europa es la escena grabada en la gruta de Addaura (fig. 27) localizada en el monte Peregrini de Sicilia que algunos autores pretenden relacionar con ritos danzados, otros lo niegan e incluso otros dan una de cal y una de arena¹³. “Presenta siete personajes danzando una ronda alrededor de dos personajes centrales que se dedican a contorsionarse a ras de tierra; uno parece hacer un puente; son itifálicos mientras que los otros no lo son. Todos van desnudos; pero llevan una máscara con el morro puntiagudo (cabezas de pájaro) que se suele encontrar a menudo en las figuras parietales, pero no indicando movimiento, y que no corresponden a un animal determinado. El movimiento va de derecha a izquierda como la marcha de los grandes astros, el sol y la luna. ¿Es necesariamente una danza cósmica? La respuesta no es constatable. Ésta es la figuración más antigua de la danza en grupo”.

Su datación para unos investigadores es del 7750 a.C. y para otros del 9230 a.C. Al presentar figuras humanas que reflejan un gran dinamismo también podrían ser

¹³ BOURCIER P. (1978). *Histoire de la danse en Occident*. Ed. Sevil, págs. 15-16.

escenas de acrobacia, de súplica, de sexo e incluso de ejecución. Seguimos insistiendo en que es muy difícil a día de hoy llegar a interpretar lo que el artista prehistórico cuando pintaba figuras humanas deseaba transmitirnos o el fin del porqué lo hacía. Identificarnos con sus pensamientos e ideas es algo que presupone nuestra mente, interpretándolas como lo que consideramos más lógico, según nos sugiere nuestro cerebro y dejando bullir la imaginación, a veces sin sentar unas premisas lógicas y consistentes a través de un estudio concienzudo y sistemático.



Fig. 27. Addaura.

Siguiendo a Sanchidrián (págs. 353-365) durante el epipaleolítico se desarrolló entre otras la industria azielense entre el 10000 y 8000 a.C., “limitada a unos pocos sitios del Cantábrico, Pirineos, (la zona superior del Ebro), la mitad sur de Francia, la cuenca del Ródano y el Jura y la Liguria italiana” en donde en algunos yacimientos las formas geométricas se simplifican dando lugar al esquematismo, por lo que los contornos de las figuras humanas pasan del naturalismo dominante en el magdalenense a la abstracción”.

Refiriéndose al arte lineal-geométrico en España nos indica “al sur del Ebro los primeros episodios del Holoceno conllevan un vacío total de representaciones gráficas de todo tipo, es decir, las gentes del Epipaleolítico Microlaminar Mediterráneo no produjeron nada relacionado con el arte. En los siguientes milenios, entre el 9 y el 7, la regionalización cultural de los cazadores-recolectores epipaleolíticos de Europa...se caracteriza por casi la ausencia de industria ósea y una tendencia a fabricar útiles de sílex en pequeño tamaño (microlitos) y morfología geométrica. En la Península Ibérica, el arte en estos periodos históricos es prácticamente inexistente “al considerarse en este periodo solamente con importancia las piezas mobiliarias de las fases I y II de la Cueva de la Cocina de Valencia.

Las representaciones que han sido consideradas danzas en el Neolítico

Entre el 12000 y el 8000 a.C. hay una fluctuación del clima pasando de forma repetida por frío y templado, hasta su estabilización en esta última fase, dando lugar a un cambio en las costumbres y maneras de vivir del hombre pues al irse convirtiendo en sedentarios al descubrir la agricultura y la domesticación de ciertos animales, se pasa de una economía depredadora a una productora.

Los grupos de familias surgidos en épocas anteriores se unen formando grupos más grandes, una tribu, e incluso se llegan a unir algunas de estas cuando sus modos de vida y grado de comunicación son similares, dando lugar a un crecimiento de la población y al nacimiento de poblados con su propia personalidad. Surgen funciones diferentes por lo que tienen que organizarse y formar especialistas incluso en sus ritos y danzas como el hechicero que aparece como su organizador y a veces protagonista de estos.

El arte se manifiesta en los abrigos de las rocas, en acantilados y barrancos dejándose prácticamente de representar en las cuevas, dominando las escenas donde la figura de los hombres es la protagonista tanto cuando cultiva la tierra, cuida del ganado, caza, combate o danza. Veamos esta etapa como evoluciona en los distintos continentes.

ASIA.- Su origen se localiza en este continente durante el periodo Neolítico Acerámico A (NAA) entre el 10.300 y 8.800 a.C. característico en el Próximo Oriente por haberse realizado los primeros ensayos agrícolas sin dejar de basar su economía en la caza y recolección y en la construcción de las primeras casas de forma rectangular y no merece resaltar ninguna referencia sobre el tema tratado.

Pasamos después a efectos de danza al Neolítico Acerámico B (NAB) en esta zona, que cubre del 8.800 al 6.900 a.C. en el que se intensifica lo realizado en el periodo anterior, comienza una agricultura cerca de los poblados, se domestica la oveja, cabra, cerdo y vaca, se inicia la construcción de poblados con casas de varias habitaciones y ciertos batimentos monumentales, consolidándose en su últimos siglos la agricultura y la ganadería. En los inicios de este periodo, sobre el 8800 a.C. se han localizado las primeras pinturas realizadas en las paredes en algunas habitaciones del yacimiento de Dja' de el Mughara. Se trata de representaciones de figuras geométricas pintadas con los colores rojo, negro y blanco. Centrándonos en las posibles representaciones de danza hemos seleccionado dos en este periodo y otra a mediados del VII milenio.

Cuando se pensó en construir la presa de Ataturk de Turquía se consideró salvar entre otros asentamientos el llamado templo de Gobekli Tepe y otro cerca de este llamado Nevali Cori situado en las estribaciones de los montes Taurus, datado 8500 a.C. Por los restos encontrados en este último sabemos que los habitantes de estos parajes, en aquellos tiempos, ya muestran unos inicios de agricultura sin dejar de ser aún cazadores recolectores y ser unos de los primeros en domesticar la oveja y tener los suficientes conocimientos para la construcción de ciertos complejos monumentales, así, en el que podría haber sido un templo o posible lugar de culto se localizaron una serie de grabados entre los que cabe destacar el conocido por “posición de danza”. Se trata de tres figuras antropomorfas desnudas (fig. 28), dos hombres con los brazos levantados y piernas abiertas y una mujer preñada (para algunos autores una tortuga), entre ellos, en la misma postura pero con las piernas cruzadas, que muestran signos de alegría y júbilo por algún acontecimiento especial o en una posición de súplica o adoración, sin que ello signifique que estén danzando.



Fig. 28. Nevali Cori.

Otra de las referencias del periodo NAB de la que tenemos una amplia información es la del asentamiento de Tell Halula, pues a raíz del proyecto en 1989 de realizar la presa de Tchrine en Siria, uno de los países encargados de rescatar los restos de las antiguas civilizaciones de los anteriores habitantes de la zona, fue encargada a España, comenzando los trabajos a partir de 1991. Algunos de los componentes de dicha misión han escrito sobre los trabajos allí realizados, entre ellos Molist Montaña, al

que seguiremos¹⁴. En la excavación de 1997 se descubrió en una de las casas, denominada F/EC, en el suelo de la sala principal, en donde había un hogar y un horno, unas pinturas datadas sobre los 7500 a.C. Situadas en el sur de la habitación, cubriendo una superficie de 1,20x1m., “de color rojo intenso sobre el fondo gris de la cal del suelo”. “El análisis ha permitido distinguir un total de 23 de figuras humanas (femeninas) de tipo esquemático, repartidas alrededor de una figura formada por un cuadrado con líneas internas” (fig. 29).



Fig. 29. Tell Halula.

Podemos observar que una parte de las mujeres están situadas de perfil y otras de frente, caracterizándose por tener la mayoría las piernas abiertas y los brazos paralelos y levantados a la altura de los hombros como si quisieran apoyarse en las que les precedían para formar filas con dos, tres y hasta cuatro componentes y todas ellas alrededor de un rectángulo en cuyo interior hay seis líneas paralelas que podía representar la tapa de una sepultura hecha con cañas, ya que en la entrada de esta habitación solían excavar fosas para enterrar a sus muertos, mientras sus habitantes moraban en la casa. El conjunto posiblemente representa una danza e incluso especular que era funeraria, o bien podría tratarse de las mujeres de diversos grupos familiares que habían vivido en ella y que actuaban como plañideras y cuya representación era un modo de recordar a sus muertos. La representación de este suelo una vez rescatado, en el que aparece una especie de tapiz pintado, puede contemplarse en el museo de Alepo.

Durante 1980 el doctor Alison Betts de la Universidad de Sydney¹⁵excavó un campamento de cazadores en Jordania llamado Dhuweila. Entre los objetos rescatados y depositados en el museo de Ashmolean de Oxford se encuentra una tableta de basalto (fig. 30) datada de la mitad del VII milenio a.C. en la que hay grabadas cuatro figuras de sexo indefinido. Se presentan de frente con una especie de sombreros en la cabeza, en línea, todas ellas con las piernas abiertas y dos a dos cogidas por sus manos derecha e izquierda y las otras dos sobre las caderas. Aunque algunos autores la han recogido como una escena de danza, creemos que es una escena típica de caza, pues no han considerado que en la primera pareja una de las imágenes mantiene un arco en su mano izquierda y su compañero al que parece estar unido por las manos, lo que realmente es que le pasa una flecha o una lanza, e imaginamos que la cuarta figura incompleta sostenía también un arco, pues mantiene entre las dos manos con su compañero una flecha o una lanza.

Aunque la cerámica (arcilla cocida) era ya conocida desde milenios antes de las fechas que estamos tratando, hace su aparición en el Neolítico del Próximo Oriente con el fin de ser usada para hacer diferentes tipos de recipientes. En principio se realizan sin

¹⁴ MOLIST MONTAÑA M. y ORIOLO V.(2013). *La población neolítica de Tell Halula (Siria). Estudio antropológico (campanas 1995-2005). Tell Halula: Un poblado de los primeros agricultores en el valle del Éufrates, Siria*. Tomo I. Págs. 111-115. M.E.C.D.).

¹⁵ BETTS ALISON V.G. (1987). “Chronique archéologique: Jordanie: Fouilles: Excavations at Dhuweila.” *Syria*. Vol. 64. Págs. 297-298.

decoración, apareciendo con la cultura calcolítica de Hassuna los motivos geométricos, datada entre el 5800 y 5500 a.C., para más tarde con la cultura de Samarra (Irak), datada entre el 5600 y 5000 a.C., además de los geométricos los alternan con zoomorfos y antropomorfos e incluso se ha localizado una representación de cinco figuras humanas colocadas en un semicírculo parecidas a las encontradas en Tell Halula, que podrían considerarse como una escena de danza.

Cuando esta última cultura estaba en su máximo apogeo, aparece la cultura de Halaf, datada entre el 5500 al 4500 a.C. en la que se desarrolla una cerámica pintada caracterizada generalmente no solo por sus diseños geométricos sino también florares, de animales y muy raramente de figuras humanas. Entre estas últimas algunas se ha considerado que representan escenas de danza (dancing ladies) situadas en el interior de las vasijas (fig. 31) pues el exterior suele estar decorado con líneas cruzadas.

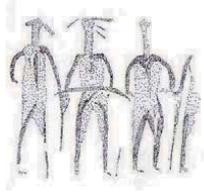


Fig. 30. Dhuweila.

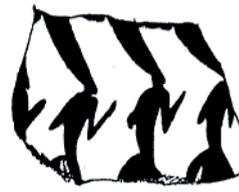


Fig. 31. Tell Halaf.

En Catal Hüyük (Turquía) se localizaron una serie de frescos pintados en los muros de ciertas casas, posiblemente capillas, entre los que predominaban los referidos al toro por el que debieron sentir verdadera pasión, llegando a considerarlo un Dios. Otros frescos representan el asedio de los toros salvajes, de cuyos cazadores se dice que antes se preparaban mediante danzas rituales (fig. 32) o bien otras de caza como la danza del leopardo (fig. 33)

En otros frescos se representas danzas de mujeres e incluso de reverencia a la Diosa Madre (figs. 34 y 35).



Fig. 32. Danza jabali.



Fig. 33. Danza del leopardo.



Fig. 34. Danza Catal Huyuk.



Fig. 35. Danza doble Catal Huyuk.

En Irán entre el 5000 y el 4500 a.C. también se representan danzas en sus cerámicas distinguiéndose las encadenadas entre sus componentes, bien por las manos como por ejemplo las de los yacimientos de Tepe Khazineh, Chigha Sabz, Tchechme y Tepe Sialk (figs. 36-39) o bien apoyando las manos sobre los hombros de la figura anterior como en el del Tall-i-Jari (fig. 40). En Irak en el yacimiento de Tepe Gawra, cerca de Ninive de la misma época también se dieron posibles representaciones de danza (fig. 41)

Aunque el neolítico asiático en China surge entre el VII y VI milenio a.C. no es hasta la cultura de Longshan entre el 5 y 4000 a.C. y más tarde en la de Liangzhu 3300 a 2200 a.C. cuando se supone se practicaba la danza, no porque hubiese

representaciones de esta sino por haberse encontrado una serie de manufacturas y construcciones usados en ciertos rituales practicados en aquellas épocas.

En la India comienza la agricultura en el VII milenio A.C y en el desarrollo del neolítico V-IV milenio a.C. se sigue pintando la cueva de Bhimbetka (figs. 42-43) y más tarde durante la edad de Bronce entre el 3300 y el 1300 a.C. se desarrollan las culturas del valle del Indo, tanto en Mohenjodaro (India) como en Harappa (Pakistán) (figs. 44-45) ambas datadas sobre el 2500 a.C.



Fig. 36. Khazineh.



Fig. 37. Danzarinas de Chigha Sabz.



Fig. 38. Tchechme.

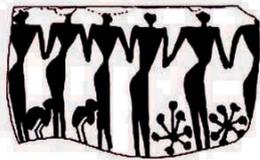


Fig. 39. Tepe Sialk.



Fig. 40. Tall-i-Jari.



Fig. 41 Tepe Gawra.



Fig. 42. Caza Bhimbetka.



Fig. 43. Bhimbetka.



Fig. 44. Mohenjodaro.



Fig. 45. Harappa.



Fig. 46. Tassili Jabbaren.



Fig. 47. Tassili Argelia.

ÁFRICA.- La neolitización de África pudo iniciarse sobre el 7000 a.C. por parte de los habitantes del Magreb y del Sahara, que continúan con la producción de cerámica ya iniciada durante el mesolítico, comenzando con la domesticación de animales pero sin perder su movilidad al hacerse seminómadas y terminando por ultimo por implantar la agricultura en los lugares más propicios para su desarrollo como el norte del Magreb, Sahel, valle del Nilo y Jartum.

La cuna del arte rupestre del norte de África fue la región de Oran y la parte central de Argelia alrededor de los 5200 a.C., y no en la zona del llamado Neolítico

Capsiense, extendiéndose su influencia al sur, este y oeste creando unos estilos especiales que nada tienen que ver con el capsense.

Destacan tres zonas con posibles representaciones de danza a) El Gran Atlas que comprende Marruecos, Argelia y Túnez. b) El Sahara, en su parte occidental, Mauritania, al este el desierto de Libia y al sur el Sahel en especial Níger, Mali, Chad y Sudan y c) Libia en las regiones de Wadi Sera, Fezzan, y Tibesti y Egipto en los oasis de su desierto y en las cuevas del valle del Nilo. Veamos algunas de ellas.

En la meseta de Tassili n'Ajjer en el SE. de Argelia hay unas 15000 representaciones rupestres entre dibujos y grabados desde el VIII milenio y entre ellos los pintados entre el 5200 y 3800 a.C. periodo considerado del neolítico en esta zona. Hemos seleccionado varias (figs. 46-52):



Fig.48 Escena júbilo Tassili Ajjer.



Fig.48bis. Tassili Ajjer.



Fig. 49. Mujeres danzando. Tassili Ajjer.



Fig. 50. Tassili Adiefou.



Fig. 51. Tassili Jabbaren Les danseuses.



Fig. 52. Tassili Tin Aboteka.

Vemos, por ejemplo, en la figura 47 como un grupo de mujeres realiza una danza acompañada por el sonido de las palmas de las manos al ser golpeadas, presididas por una anciana sentada.

Las pinturas de Tassili del VI milenio probablemente influenciaron en el arte levantino español cuando predominan los animales salvajes, los bóvidos y escenas de caza. La influencia sahariense se extiende hasta la costa dando lugar al Neolítico Mediterráneo vinculado a Europa a través de la cerámica cardial.

De la zona de Akakus de Libia (figs. 53 y 54) datada entre el 2000 y 1500 a.C. y de la meseta de Gilf Kebir del desierto egipcio (figs. 55 y 56) datadas entre el 5000 y el 4500 a.C. y otra de la misma zona datada del 3800 a.C. (fig. 57).

Del periodo predinástico egipcio entre el 4000 y 3000 a.C. traemos como ejemplos el de Gebelein (fig. 58) y las de estilo Nagada (figs. 59-61) de clara influencia tanto de la cultura del Sáhara como del Próximo Oriente.

A partir del 3400 a.C., debido a la gran sequía que padece la zona sahariense los habitantes del Atlas comienzan a emigrar transmitiendo su cultura al Chad (figs. 62 y 63), Mozambique, (figs. 64 y 65), en diversas oleadas y tiempos, hasta mediados del primer milenio.



Fig. 53. Acacus Fezzan.



Fig. 54. Sahara Fezzan Tadrart Acacus.

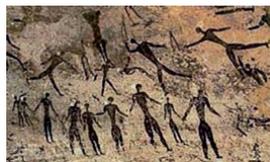


Fig. 55. Egipto. Gilf Kebir 2.

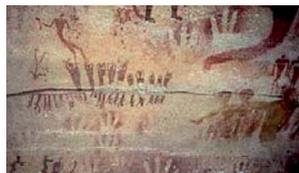


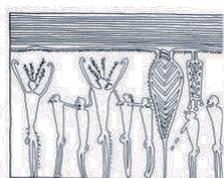
Fig. 56. Egipto. Gilfkebir Wadi Sora.



Fig. 57. Egipto. Sahara. Cueva nadadores. Gilf Kebir.



Fig. 58. Gebelein.



Roosesle, *Musees Royales d'Art et d'Histoire* E3002.

Fig. 59. Nagada 1.



Fig. 60. Nagada 2.



Fig. 61. Nagada 3.



Fig. 62. Baradergolo.



Fig. 63. Ennedi.



Fig. 64. Chikupa.

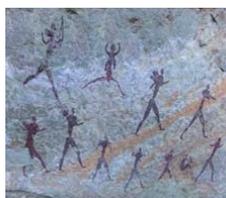


Fig. 65. Niassa.



Fig. 66. Zimbabue.



Fig. 67. Damara Twyfelfontein.

Aunque las regiones de las sabanas de África Central y del Sur son muy retrasadas respecto al resto de África y sirva como ejemplo que en este último llega la agricultura en el siglo IX o X d.C. acompañada con el uso del hierro, a mediados del VI milenio la cultura san desarrollada por uno de sus pueblos, los bosquimanos, se establecen en el cono sur dejando una serie de pinturas rupestres entre el 2000 y 1000 a.C. como en Zimbabue (fig. 66), Namibia (fig. 67) y más ampliamente en Sudáfrica (figs. 68-71).



Fig. 68. Bushmans.



Fig. 69. Genandeberg.

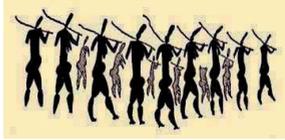


Fig. 70. Genandeberg 2.



Fig. 71. Kalahari.

EUROPA.- El neolítico desarrollado entre Irán y Turquía se expande hacia Europa en varias oleadas y milenios, de tal modo que cuando en esta está prácticamente implantado en el Próximo Oriente y en los valles de Mesopotamia habían entrado ya en los inicios de su historia. Sobre el 7000 a.C. llega a Chipre desde el Próximo Oriente a través del Levante Precerámico B, en el 6500 a.C. a Grecia a través del Egeo desde Anatolia Oriental y en el 6100 a.C. a Creta desde el sur de Anatolia.

A partir de estas su difusión se realiza por dos vías, una por Grecia y los Balcanes que seguirá por los valles del Danubio y el Rin, y la otra por las islas y costa del norte del Mediterráneo, por lo que hay que pensar que ya antes de este periodo existía alguna forma de navegar por el Mediterráneo con el fin de buscar nuevas tierras para desarrollar o adaptar su cultura, ritos y danzas neolíticas a las culturas autóctonas o formando núcleos independientes ya que en muchos casos, al mismo tiempo los aborígenes siguen su desarrollo como cazadores recolectores. Hay una tercera vía que partiendo de las culturas norteafricanas y atravesando el Mediterráneo llega a las costas de la Península Ibérica.

A partir del VI milenio aparece en la cerámica producida en Europa bien sea impresa, incisa o pintada una gran representación de la figura humana, miles de antropomorfos, la mayoría sin sexo, en unas posturas que algunos investigadores consideran de danza, cuando en la realidad están en posiciones de ruego, alegría, júbilo, saltando, corriendo, desperezándose etc. Así, las hay con los brazos en cruz, desperezándose, con los brazos y piernas en forma de X demostrando petición, júbilo o alegría, con los brazos en los costados o unidas las manos por encima de la cabeza, formando círculos, pensativo o desesperado, con los brazos encorvados hacia abajo, abatimiento, etc. Para la mayoría de los autores todas estas forman las definen como “orantes”.

Ejemplos de todo ello los encontramos en prácticamente en la mayoría de los países europeos, empezando en el yacimiento de Nea Nicomedia en Macedonia sobre el 6200 a.C., en el de Kalavassos en Chipre, en la cultura de Starcevo y Vinca en los Balcanes entre los milenios VI al IV, Valcamonica en Italia sobre el 5800-5000 a.C., en las cerámicas de bandas de Europa Central como en Strellice de la R. Checa sobre el 4500 a.C. e incluso en Finlandia sobre el 2500 a.C. Recogemos las pinturas de dos cuevas, la de Magura en Bulgaria (fig. 72) y la de Genovese de la isla de Levanzo en Italia. (fig. 73).

Exactamente igual ocurre con las figurillas hechas de piedra o de arcilla aparecidas ya en Grecia de inspiración anatólica como las de Nea Nicomedia del 6200 a.C., Balcanes

6100-5800 a.C., cultura de Vinca tanto en Serbia como en Rumanía, Europa Central, etc. Hemos escogido como ejemplos: Chipre (fig. 74), Franchthi de Grecia (fig. 75) y dos de Lengyel de la Republica Checa (figs. 76 y 77) datadas entre el 5000 y 4500 a.C.



Fig. 72. Magura.



Fig.73 Levanzo.



Fig. 74. Chipre Neolítico.



Fig. 75. Franchthi de Grecia.



Fig. 76. Vasija antropomorfa Lengyel.



Fig. 77 Exvoto Lengyel.

Nos puede dar cierta idea de representaciones de danza, la llamada del Sol de Massi di Cemmo, Valmonica en Brescia (fig. 78) y la de Ozieri de la isla de Cerdeña (fig. 79) datada 3800 a.C.

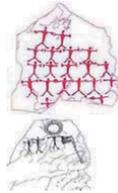


Fig. 78. Massi di Cemmo.



Fig. 79. Ozieri.

A través del sur de Italia llegan por vía marítima desde el Próximo Oriente a la Península Ibérica en el primer tercio del VI milenio los primeros neolíticos, asentándose por toda la vertiente mediterránea y llegando por la atlántica por encima de la desembocadura del Tajo, no descartándose otra penetración a partir de los habitantes de las culturas del norte de África. Tras unos siglos de introducción de la cerámica cardial, agricultura y ganadería, con las nociones que han traído sobre la construcción de casas aparecen los primeros poblados a mediados del VI milenio como el de Mas d'is en Alicante, La Draga en Gerona o la Lampara en Soria.

Se continúan más espaciadamente en el V milenio, para proseguir en los inicios del IV con la llegada de otra oleada de prospectores orientales dando lugar a una serie de cambios culturales en los que predomina la cerámica sin decoración, los adornos y una intensificación en la fabricación de poblados cercanos a los ya existentes como el de Les Jovades en Alicante y Cabeza de Plomo en Murcia, datados en el último tercio de este milenio y otros nuevos en Andalucía, interior de la península y en Portugal.

Coincidiendo cronológicamente con las primeras muestras localizadas de la cerámica cardial se desarrolla el llamado arte macroesquemático, al representarse imágenes mayores que las normales, y a continuación de este el renombrado arte levantino español.

Ejemplo de arte esquemático lo tenemos en el yacimiento de Pla de Petracos, municipio de Castell de Castells (Alicante) (fig. 80), antropomorfo que siguiendo a Sanchidrián¹⁶ “son figuras humanas asexuadas...de visión frontal creada con un grueso trazo recto vertical plasmando el cuerpo, en cuyo extremo superior se endosa un gran círculo para indicar la cabeza: algunas imágenes además poseen brazos que casi en todas las ocasiones dirigen hacia arriba como en actitud de “oración” y, cuando dibujaron las piernas estas se suelen curvar inmediatamente desde el arranque para, de igual forma, dirigirse hacia arriba. En otros ejemplos, de la cabeza de los personajes surgen pequeñas líneas radiales y de las extremidades idénticos trazos perpendiculares”.

También los encontramos en la cerámica cardial de Cova de l’Or en Alicante, datados del 4950 a. C. (figs. 81 y 82). Estos antropomorfos normalmente los investigadores los consideran ídolos u orantes pero no que están en posiciones de danza y las cuevas y covachas donde están pintados posibles santuarios.



Fig. 80. Pla de Petracos. Fig. 81. Cova de l’Or. Fig. 82. Cova de l’Or.

Como en la mayoría de los países europeos, también en la Península Ibérica aparecen antropomorfos esquemáticos, presentándose con formas de cruz, golondrina, angora, doble asa, de X, de Y invertida, etc. así en la cueva de Los Letreros de Vélez Blanco (Almería) (fig. 83), y cueva del Castillo de Almadén (Ciudad Real) (fig. 84 C), representando “exvotos orantes” como ya los griegos los llamaban e incluso hacían esculturas de ellos como “El Orante de Boetas” realizado en el 200 a. C (fig. 85).

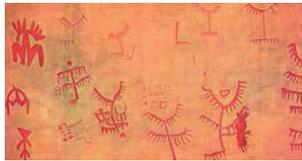


Fig. 83. Cueva de los Letreros. Fig. 84. Cueva del Castillo. Fig. 85. Orante de Boetas.

Otra cosa diferente es cuando estos seres esquemáticos aparecen unidos entrelazando las manos o en grupo en diversas posturas llenas de dinamismo donde los protagonistas son los hombres y las mujeres, como en la Cova dels Villars de Lérída (fig. 86) datada en 5000a.C. posible danza de un hombre en la parte central cogido por las manos a dos mujeres, Peña Cabrera de Málaga (fig. 87), datada ya a finales del

¹⁶ Id 12. Pág. 370.

Neolítico o inicios del Calcolítico, danza ritual alrededor de un posible hechicero, cueva Remigia de Castellón (fig. 88), danza de fertilidad al mostrar falo y aperos para cavar y remover la tierra cuyas figuras semiesquemáticas y desproporcionadas han sido trazadas con trazo simple denotando movimiento y dinamismo siendo datada 5400 a.C., abrigo del barranco del Pajarero, (fig. 89), considerada una danza agrícola en la que se ven cinco figuras en dos grupos, uno con tres mujeres con faldas de bordes rectos y una de ellas encorvada parece escavar la tierra con un pico en forma de ángulo y Trepadores (fig. 90) danza en la que un grupo de hombres invocan a algún ser sobrenatural, ambas datadas entre el 4000 y 3500 a. C, y localizadas en la provincia de Teruel.



Fig. 86. Cova del Villars.



Fig. 87. Peña Cabrera.



Fig. 88. Cueva Remigia.



Fig. 89 Pajarero.



Fig. 90 Trepadores.



Fig. 91. Valonsadero.



Fig. 92. Hoz de Vicente.



Fig. 93. Arqueros Cueva Remigia.



Fig. 94. Arqueros de Voro.

Del final del neolítico a inicios del calcolítico está datada la danza de Peñascales II de Valonsadero (Soria) con un ritual de iniciación (fig. 91) en la que una mujer en el centro con los pechos marcados tiene alrededor de ella hombres. En la Hoz de Vicente de Miglanilla (Cuenca) hay un panel datado entre 5200 a 4800 a.C., en el que en su parte superior se localizan diez hombres unidos y posiblemente alguno más a la derecha y abajo, alrededor de una figura que parece muerta, por lo que se puede considerar como una danza funeraria (fig. 92).

En el arte levantino destacan las escenas con arqueros y en algunas ocasiones es posible que representen escenas de danza, como los de la cueva Remigia de Castellón (fig. 93) y el del abrigo de Voro en Valencia (fig. 94) de las que Sanchidrian¹⁷ nos dice “parece claro que las múltiples posturas adoptadas por los cuerpos de los arqueros, y más que nada las piernas y los brazos, obedecen a numerosas actividades que realizan con el arco, que en síntesis pueden resumirse en la acción de tensar para disparar (en variadísimas posturas), portándolo pegado al cuerpo, a la altura de la cintura, o

¹⁷ Id 12. Págs. 393y 408.

levantándolo en actitud de triunfo, desfile marcha o danza”.” ...en algunos sitios se pueden ver varios arqueros en fila que nos hablarían de posibles danzas de guerreros, desfiles o marchas, como en Remigia (cinco personajes con los arcos levantados caminan tras un sujeto con alto sombrero que va en cabeza de la formación) y en el abrigo del Voro (Valencia) en donde cuatro arqueros unos detrás de otros con las armas recogidas en la cintura”.

Una escena clásica de danza del arte levantino es la que aparece en el lado derecho del abrigo de Los Grajos de Murcia (fig. 95), datada entre 5500 a 4000 a.C., considerada de fertilidad, en la que hay dos grupos, uno de 8 mujeres mostrando un cierto dinamismo y agitación con el pecho desnudo y faldas acampanadas, moviendo las caderas unas, y otras los brazos a manera de reverencia o júbilo y otro grupo de 17 hombres desnudos en marcha unos detrás de otros alrededor de un tótem o un hechicero. Además de los animales completan el panel cinco figuras que fueron tal vez incluidas en la época del Arte Esquemático¹⁸. Es curioso resaltar las similitudes que existen entre las escenas de Tassili y las del arte levantino.



Fig. 95. Danza de los Grajos.



Fig. 96. Danza de Cogul.

Otra de las escenas donde intervienen mujeres es en la llamada danza fálica de la Roca de los Moros de Cogul en Lérida (Fig. 96) en la que se observa que es una obra repintada por varios autores y realizada en épocas diferentes, por lo que se considera que el lugar fue utilizado como santuario durante varios milenios hasta época romana, aunque la mayoría de la escena de danza esta datada desde los orígenes del neolítico en la zona. Las diez mujeres en parejas de dos, pintadas en negro y rojo con ajorcas en los brazos están en posición de danza alrededor de un hombre con un falo muy marcado. El hombre ha sido interpretado desde un ídolo a la fecundidad, un chamán dirigiendo una danza o la de un joven en una ceremonia de iniciación por su paso a hombre.

Sanchidrian¹⁹ nos hace un comentario sobre esta agrupación de mujeres: “Una de las respuestas más sugerentes fue ofrecida desde los primeros tiempos de su descubrimiento y afirmaba que todo aquello era una danza fálica, pues entre las siluetas femeninas y ocupando la zona central situaron a un hombre desarmado pero con un ostentoso falo (cfr. Jorda 1974); hoy, al margen de juzgar el panel como uno de los ejemplos más sobresalientes de escenas acumulativas (completada sucesivamente en un lapso de tiempo con el añadido de parejas femeninas), el cariz sexual no ha quedado descartado, tan solo matizado el aspecto coreográfico en razón a la posición inmóvil de las extremidades”.

OCEANÍA.- En algunas zonas montañosas de Nueva Guinea aunque no se llegó a cultivar cereales si cultivaron semillas, raíces y árboles como taro, batata, coco, plátano, caña de azúcar y ciertas variedades de árbol del pan, y domesticaron animales

¹⁸ SALMERÓN JUAN-LOMBA J.(1995) “El arte rupestre post-paleolítico. Historia de Cieza” N° 1 Págs. 169-178.

¹⁹ Id. 12 Pág. 410.

como el cerdo, el perro y gallinas, a partir de los neolíticos llegados en catamaranes desde Borneo sobre el 6000 a.C.

La cerámica de Lapita comienza a fabricarse por los primitivos habitantes de las islas más pequeñas de Oceanía sobre el 2000 a.C. desarrollándose entre el 1350 y el 750 a.C.; caracterizándose por los dibujos geométricos impresos y apareciendo en algunas de las vasijas antropomorfas en forma de X, no habiéndose encontrado ninguna escena de posibles danzas, aunque consideramos que las ejecutaban en sus diferentes poblados situados en los interiores de las islas.

En Australia los primeros asentamientos se localizan en las zonas costeras cuyos habitantes se alimentaban mariscos y peces. Los inicios del arte rupestre aparecen en el VIII milenio según algunos investigadores o en el VI según otros y se ha constatado que ya recogían las semillas del mijo silvestre y plantaban esquejes de raíces en los asentamientos localizados ya en las riberas de los ríos. Sin iniciar aún la agricultura, en el II milenio cuando ya tenían poblados con una cierta entidad siguen pintando los abrigos de los alrededores sobre otros dibujos, por lo que existe un problema para saber cómo evolucionaron, pues en ciertos casos hasta se localizan cuarenta capas de pintura. Utilizaban para su entretenimiento y posiblemente para acompañar a sus danzas ciertos instrumentos musicales como las churingas (bramaderas) y las diyiridus (trompetas de madera).

Sus pinturas han sido clasificadas en dos estilos, las de tradición Mimi realizadas en “tiempos de los sueños” de las tierras de Arnhem con figuras antropomorfas muy delgadas con aspecto de esqueleto, con siluetas finas y su evolución final hacia las llamadas Rayos X datadas desde el VI milenio hasta épocas recientes y las de estilo Quinkan de la península de Queensland que aparecen sobre el 3000 a.C. representando antropomorfos en escenas colectivas, con siluetas de contorno gruesas, cabezas normalmente redondas, cuerpo desnudo tanto de hombres como mujeres, vistos de frente con los brazos abiertos.

Traemos tres pinturas del Parque Nacional de Kakadu una de las zonas donde se localiza el Mimi:

La llamada Serpiente del Arco Iris (fig. 97) de Ubirr Rock, la del Northern Territory VI (fig. 98) y la situada en Nourlangie Rock (fig. 99).



Fig. 97. Serpiente del Arco Iris.



Fig. 98. Danza Mimi.



Fig. 99. Rayos X.

En Kimberley se localiza la escena de Bradshaw Rock (fig. 100) datada del IV milenio y en Quinkan la de Split Rock (fig. 101) datada en el 3000 a.C.



Fig 97. Bradshaw Rock.



Fig 101. Split Rock.

AMÉRICA.- En Méjico durante el VI milenio ya aparecen una incipiente agricultura basada en el cultivo del aguacate, calabazas y chile, que se prolonga durante los milenios siguientes con la introducción del algodón sobre el 3500 a.C. alcanzando sobre el 2500 a.C. su máximo desarrollo, incluyendo en estas fechas el maíz (salvaje, en la zona de Chiapas) utilizando ya el riego y algo más tarde en la sierra de Tamaulipas al norte plantan calabazas, pimientos, alubias, girasoles y yuca. Sobre el 3600 a.C., se construyen los primeros poblados, el perro esta domesticado y se alimentan de pavos domesticados. La cerámica se desarrolla entre el 2300 y 1500 a.C., pintada con colores de engobe y no vidriada, creando ollas, vasijas vasos y recipientes en forma de calabaza, dibujando en algunos de ellos figuras antropomorfas.

En cuanto a las posibles representaciones de danzas, comenzaremos por la Baja California del Sur en donde algunas de ellas han sido datadas en el 5400 a.C. (hay que considerar que en algunos sitios hay hasta siete niveles de pinturas diferentes) como las localizadas en la sierra de Guadalupe, así en San Borjita (fig.102) que podría representar una danza funeraria, cuyos componentes elevan los brazos pidiendo mercedes a los dioses en el más allá para el difunto, la llamada danza de la serpiente (fig.103) cornuda, al que toda la tribu le danza a su alrededor haciendo un círculo con las manos entrelazadas, la denominada de los Monos (fig.104), la de la posible escena de caza (fig. 105) y la danza de orantes de la región de Loreto (fig.106) en la que consideramos que los brazos hacia arriba es sinónimo de petición de la lluvia o alimentos (sobre el 5000 a. C en aquella zona hubo una gran sequía) o con el fin de darles las gracias a los que ellos consideraban seres superiores por los dones recibidos; también se puede imaginar que cuando las miradas las dirigen hacia arriba parecen indicar alabanza o adoración.



Fig. 102. San Borjita.



Fig. 103. Danza de la Serpiente.



Fig. 104. Danza de los monos.



Fig 105. Danza de caza.

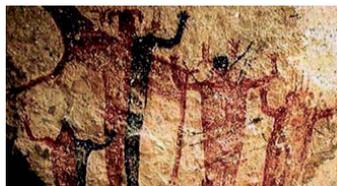


Fig. 106. Danza de orantes.



Fig 107. Danza de caza, Mulegé.

En la sierra de San Francisco también localizamos algunas representaciones datadas del 2900 a.C. como la figura 107 en la que los cuerpos son simétricos respecto al eje vertical, la figura 108 en la que se puede distinguir dos grupos de danzantes rodeando a animales y con los brazos levantados como dando las gracias por los alimentos recibidos y por último la que se puede considerar una danza pastoril (fig. 109) en la que se aprecia que llevan diversos utensilios, bastón, especie de zurrones y parecen que la escena ha sido captada cuando saltaban y estaban en el aire.



Fig. 108. Cueva Pintada, Mulegé.



Fig. 109. Mulegé.



Fig. 110. Boye de Huychapan.



Fig. 111. Higueras.



Fig. 112. Barrier Cayon.



Fig. 113. Escalante.

Citémos otros lugares de Méjico con dataciones más cerca del inicio de nuestra era (50 a.C-100 D.C.) como la que es una danza tribal de manos entrelazadas (fig.110) en el Boye de Huychapan del estado de Hidalgo y la de las Higueras del estado de Guanajato (fig. 111) datada sobre el 1500 a.C. en la que antropomorfos esquemáticos cogidos de las manos parecen danzar en honor del sol, por lo que podría ser una danza de fertilidad.

También en la región de Utah de Estados Unidos se localizan algunas escenas datadas en el primer milenio de nuestra era creadas tal vez por influencia de las culturas de Mesoamérica, como la de Barrier Cayon (fig. 112) en la que hombres y mujeres con los brazos elevados oran por la pérdida de los seres queridos depositados en las fosas que nos muestra el panel y la de Escalante (fig. 113) que se puede considerar una danza de iniciación del niño (en la parte superior del dibujo) a su paso a hombre.

En América del Sur el neolítico cubre el llamado Periodo Arcaico que se desarrolla entre el 8000 y el 1500 a.C. iniciándose la agricultura con el cultivo de la patata en las zonas más altas de los Andes en el VIII milenio, localizándose también en esa época asentamientos humanos estables en el norte de Guayaquil en Ecuador. En la mitad del VII milenio ya se cultivaba frijoles en Guatemala y sobre la mitad del VI maíz y calabazas en Ecuador y en épocas posteriores pepino, habas, algodón, chile, cacahuetes, alubias, alucinógenos y en el 2800 a.C. tabaco.

En el IV milenio se domesticaron los animales de donde proceden las llamas y las alpacas.

Respecto a la cerámica a pesar de que ciertos investigadores pretenden datar ciertos restos encontrados cerca de la Cueva Pintada de la Amazonia brasileña alrededor del 6000 a.C consideramos que la cerámica más antigua de América apareció con la

cultura de Valdivia de Ecuador sobre el 3800 a.C. y posteriormente sobre el 3350 a.C se fabricaba en Colombia.

Traemos dos representaciones de danzas andinas una de Incamachay de Bolivia (fig. 114), escena de aflicción alrededor de las tumbas y otra de Toro Muerto de Perú (fig.115) en la que aparecen tres personajes con los brazos elevados y las piernas en diversas posturas que al denotar un cierto dinamismo parecen que están ejecutando una danza.

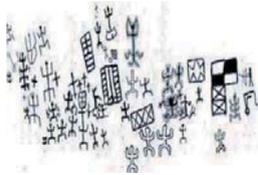


Fig. 114. Incamachay.



Fig. 115. Toro Muerto.



Fig. 116. Pedra Pintada.



Fig. 117. Danza de la caza.

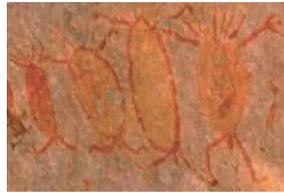


Fig. 118. Danza de la súplica.



Fig. 119. Danza de la Oración.

La proyección de la civilizaciones andinas se extienden a otros países como Brasil localizándose posibles danzas en Pedra Pintada (F.116) posible danza solar, en Copibara la danza de caza (fig. 117), solar (fig. 118) y de súplica y oración (fig. 119) .

Especial mención es la denominada “Lapa do ballet” (fig. 120) cuyo nombre es el más apropiado, pues la escena es una verdadera postura de este arte.



Fig. 120 Lapa do Ballet.



Fig. 121. Petroglifo de Guri.

En Venezuela se encuentra el petroglifo de Guri (fig. 121) que se puede considerar una danza por el movimiento y dinamismo que tienen sus figuras. De Colombia hemos seleccionado dos, una localizada en Chiribiqueta (fig. 122) que superpuesta a una escena de varios antropomorfos alineados aparecen figuras de trazo más grueso una tras otra con macanas en sus manos alrededor de animales lo que nos

sugiere una danza para propiciar la caza y la del Cerro Azul (F.123) en la que aparecen varios individuos en una danza tribal.



Fig. 122. Chiribiqueta.



Fig. 123. Cerro Azul.

Algunos comentarios sobre la danza en este periodo

Las pintura, grabados y esculturas que nos han legado los seres humanos que vivieron durante el Paleolítico Superior en un 95 % son de animales, la mayoría de los cuales eran de los que les servían de alimento (comida) y un escaso 3 al 4% imágenes de antropomorfos, bien en pequeñas esculturas de venus en donde se resaltan las partes más atractivas de la mujer desde el punto de vista sexual, bien en las imágenes grabadas en las rocas o en las pintura de las cuevas en donde la mayoría son vulvas, falos e incluso diversas posiciones del acto sexual (sexo). ¿Son sus necesidades de comida y sexo las dos grandes obsesiones de nuestros ancestros? Creemos que hubo algo más, al haber en aquellos seres una continuación del llamado “salto moral” (Shermer, 2004) y, según hemos ido viendo en lo expuesto anteriormente, haber una exaltación del espíritu, expresiones de ideas y emociones, libertad creadora y en general pruebas culturales como valores añadidos y alegóricos de los recursos.

Sachs²⁰ nos indicaba en la década de los 40 del siglo XX que cuando se habla sobre danza habría que evitar las subdivisiones del Paleolítico Superior pero “podríamos hacer uso de los amplios conceptos significados por los términos paleolítico y neolítico”. Haciendo caso omiso a esta opinión y basándonos en los avances científicos y técnicos habidos en los últimos 75 años, definidos como una revolución de los conocimientos en general y en especial sobre nuestros antepasados, hemos tratado de adecuarlos al tema tratado, sin pretender sentar unas bases defendiendo algún modo de interpretar ciertas imágenes, sino poner de manifiesto algunas ideas opuestas a las corrientes de investigación actuales o tratar de verlas a través de prismas diferentes.

Para conseguir dar forma a la idea de danza es necesario que haya una convivencia social, más o menos estructurada en grupos, cuya asociación este formada por un cierto número de individuos con unas capacidades simbólicas similares y cierta unidad de criterios. Estos comportamientos ya están presentes en el Auriñaciense en las comunidades de los valles de Ach y Lone de Alemania y si añadimos que ya utilizaban instrumentos musicales, tenemos todos los componentes necesarios para intuir que debían de bailar, aunque no tengamos una representación gráfica de ello.

En el Gravetiense y Solutrense en diferentes partes de Europa varias familias se reúnen en ciertas épocas del año, bien en una cueva con un hogar central o en otras en donde en alguna se han llegado a contabilizar hasta una veintena de hogares. También se hacen inicios de poblados al construir varias cabañas en un mismo lugar para ser

²⁰ SACHS C: (1944) *Historia universal de la danza*. Pág. 219.

usadas temporalmente y entre las que hay una que destaca de las demás por su gran superficie y un gran hogar en el centro, posibles santuarios y por tanto lugares de reunión y convivencia. También se han encontrado en algunos de ellos instrumentos musicales.

Ya durante el Magdaleniense se comienza a entrever posibles posiciones de danza en las representaciones alineadas de figuras humanas. Al aumentar las residencias temporales en campamentos da lugar a una cierta sedentarización, inicios de la formación de tribu. Hay un aumento y dispersión de grandes cabañas-santuarios lo que da lugar a una mayor convivencia, apareciendo las normas, con un incremento de los ritos y ceremonias comunes y la aparición de nuevos instrumentos musicales. Ante tales modos de actuación se potencia grupos más integrados y por tanto y como una consecuencia más, al cumplirse todas las condiciones necesarias para ello tuvieron que bailar.

Sentadas unas mínimas bases de lo que entendemos por danza cuando contemplamos ciertas imágenes en donde hay un grupo de individuos pintados o grabados es necesario que todas o la mayoría de las figuras deben tener unas posturas determinadas y similares, bien formando líneas o círculos abiertos, sin uniones entre ellos o cerrados, al estar enlazados unos a otros por las manos, antebrazos o por cualquier objeto o bien los individuos del grupo individualmente tienen unas posturas que parecen bailar con un cierto ritmo y un gran sentido del movimiento y dinamismo.

Tras un lapsus en el Mesolítico-Epipaleolítico, todas las premisas anteriores se cumplen durante el Neolítico en el que predominan las imágenes de la figura humana.

Hemos recogido 29 danzas cuyos componentes están entrelazados por las manos, 12 de ellas en círculo, alguna de ellas muy similares como las figuras 40 y 113 y 17 en línea entre las que curiosamente deben compararse las figuras 26 y 110. En la número 35 las mujeres están enlazadas a través de una red. Otras representaciones son con individuos aislados unos de otros, bien formando círculos, en línea o cada individuo por un lugar diferente, siendo más de 40 las seleccionadas, destacando la número 95 denominada Danza de los Grajos.

Debemos hacer una aclaración sobre los pocos antropomorfos localizados en el Paleolítico Superior y las decenas de miles del Neolítico, de los cuales un número excesivo de ellos han sido descritos en posiciones de danza. Cuando se trata de antropomorfos aislados o en grupo que no cumplan las condiciones descritas no se pueden considerar danzantes y claramente lo indica Sachs²¹ “evitar...confundir a un hombre que tiene los brazos alzados con un shamán ejecutando una danza extática” El danzarín individual o por parejas aparece cuando las diferentes civilizaciones entran en las fases históricas y surgen nuevas especializaciones.

Hay investigadores que han escrito ayer y hoy sobre estos temas, aventurándose y dejando correr su imaginación al interpretar el arte rupestre aplicado a la danza. Tratan de encontrar algún significado a lo que tienen ante ellos, olvidando que los vemos desde el punto de vista de nuestra propia cultura, que no quiere decir que coincida ni con el pensamiento de los cazadores-recolectores ni con el de los neolíticos pues es una mera especulación interpretar lo que aquellos individuos querían expresar.

²¹ Id 20. Pág. 219.

NOTAS SOBRE FUENTE-TÓJAR (CÓRDOBA) Y SU COMARCA (II): CAUSAS DE MUERTES (SIGLOS XVIII-XX)

Fernando Leiva Briones

Cronista Oficial de Fuente-Tójar

“Tras la muerte, hay algo mejor
para los buenos que para los malos”.
(Platón: *Diálogos*, 3)

RESUMEN:

En las líneas que siguen presentamos las diferentes causas de muerte registradas en los archivos de Fuente-Tójar, también en otros lugares, cuyos protagonistas, en su mayoría, nacieron, se bautizaron, contrajeron matrimonio y recibieron sepultura en esta zona del Sur de la provincia de Córdoba y junto a ello enunciamos ciertos comportamientos ante la muerte (recogidos en los testamentos), ritos, epitafios y pompas fúnebres.

PALABRAS CLAVE:

Enfermedad, muerte natural, muerte violenta, sepelio, testamento, nuncupativo, abintestato, lápida, epitafio,

SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS:

A: Archivo.

A. H. M. o A. M.: Archivo Histórico Municipal de Fuente-Tójar. Sólo citaremos el Legajo (leg. y nº de folio).

A. P.: Archivo Parroquial de Fuente-Tójar (L. B.: Libro de Bautismos; L. D.: Libro de Defunciones; L. Des.: Libro de Desposorios; L. H. A.: Libro de la Hermandad de Ánimas; L. I.: (Libro Ymbentario de los Bienes Nº. Srª. de el RoSsario de la hermita del Partido de Fuente Tójar).

ap. (apodo).

C/: calle.

cfr.: compárese.

f.: folio/s.

Ibídem o ibíd.: lo mismo que lo de la nota inmediata anterior en cuanto a autor, título y edición, menos la página.

Ídem o id.: lo mismo, mismo autor, pero la obra es diferente.

infra: ver más abajo.

leg.: legajo.

ms. maravedíes.

P.: Plaza.

r./rs.: real/reales. r. v.: reales de vellón.

R. C. L. D: Registro Civil de Fuente-Tójar Libro de Defunciones.

s.: siglo, siguiente. ss.: siglos, siguientes.

s/n: folio sin numerar.

Siglas utilizadas en las láminas: ciertas láminas pueden ir marcadas con X (indicación de una nota a destacar).

supra: ver más arriba.

T.: tomo.

t. m.: término municipal.

v.: vuelto.

vid: vi, véase.

Z. N. (Zona Nacional).

Z. R. (Zona Roja).

Introducción

La muerte y el qué pasará después son los hechos reales que más han preocupado a los humanos desde la más remota antigüedad, si bien, la respuesta que se les viene dando difiere de una cultura a otra y de los tiempos con manifestaciones y ritos propios que, dicho sea de paso, algo de ello ha continuado hasta nuestros días en todas las latitudes.



Lám. 1.



Lám. 2.



Lám. 3.

Dejando atrás la vida y obra del hombre prehistórico –no por creerlo menos sugestivo, en cuanto a su conducta relativa al tránsito de esta vida al “Más Allá”, tipos de enterramientos, forma de depositar los cadáveres, temor a que los muertos resucitasen, etc. –y atendiendo a lo que nos ha llegado en la zona concreta que en esta ocasión tratamos, y ya durante la Protohistoria, los túrdulos-bastetanos que habitaron por aquí, en cuanto al Mundo de los Muertos se refiere, por los restos materiales llegados a nuestros días se deduce que aquellos antecesores nuestros se sentían amenazados y apesadumbrados por los *monstruos* devoradores de almas, por las *tinieblas* y por el *largo camino* a recorrer. Por ello, quienes pudieron, se hicieron acompañar en sus tumbas con esculturas apotropaicas: antropomorfas (esfinges y/o con sus propios retratos) o zoomorfas (leones, lobos, toros, carneros...), cuya misión era resaltar las virtudes de los difuntos, proteger sus almas y perpetuar su memoria. Frente a ellos, las personas que su posición económica y estatus no les permitía lo mismo, en el lugar del *descanso eterno* mandaron que les pusiesen los objetos que les habían sido más personales en su vida y que de alguna manera tenían para ellos un cierto significado especial, como fueron los platos, cuencos, armas, collares u otros enseres. Las reliquias de los muertos, indistintamente de su posición social, se depositaban en enterramientos situados en necrópolis (cementerios) o lugares próximos a los caminos. Sea donde fuere, las diferencias fueron bien notorias: mientras a unos se les enterraba en grandes tumbas (LÁM. 1 y 2)¹, a otros se les sepultaba en pequeñas cistas de piedra (LÁM. 3, A

¹ Reconstrucción ideal de una tumba regia de un régulo de la ciudad iberorrmana de *ILITVRGICOLA* (Las Cabezas, Fuente-Tójar). El monumento, que fue destruido siguiendo la costumbre de la *damnatio memoriae* (borrar la memoria) en una fecha indeterminada (LÁM. 2), se hallaba a medio camino entre la ciudad de los vivos (acrópolis) y la de los muertos: la necrópolis de los Villarones o Torviscales (Fuente-Tójar).

y B) o en un modesto hoyo (*loculus*) excavado en el suelo limitado, no siempre, con piedras o losas (LÁM. 4 y 3, C). Practicaban el rito de la incineración (por creer que de esta manera el alma se elevaba antes al cielo junto al humo) en lugares destinados expresamente para ello (*ustrina*) y sus huesos calcinados se guardaban en vasijas de barro (urnas cinerarias), a las que les acompañaban las armas (ofensivas –p. e., las *falcatas*– o defensivas –p. e., los escudos–) u otro tipo de ajuar, ora completos, ora “matados” (rotos) como la vida del difunto²; sin embargo, desconocemos las causas individuales de la muerte y la edad. De la siguiente Cultura (la Romana) sí podemos añadir la edad, posición social y epitafios, datos que constan en ciertas inscripciones halladas en o en las inmediaciones de la vieja ciudad iberorromana de *ILITVRGICOLA*³: vemos que hubo gente que murió a la corta edad de tres años y medio, como le ocurrió a MARCIA PROCVLA (LÁM. 5); mientras otras personas fenecieron con más de 70 años, casos del edil M. IVNIVS (LÁM. 6) o del esclavo PORCIVS ATHENODOVS, que lo hizo con 85 (LÁM. 7)⁴. También conocemos algunos instrumentos médico-quirúrgicos usados en las sanaciones, como los que se conservan en el M. H. M. de Fuente-Tójar (LÁM. 8), pero ignoramos las causas de las muertes, que debieron ajustarse a las mencionadas por el profesor de Historia de la Medicina Borobia en un trabajo publicado en 1992: el paludismo (aparecido en 214 a.C. en la zona pantanosa de Cartagena, desde donde se expandió por la Bética), la disenteria, la fiebre tifoidea, el tifus exantemático, la peste bubónica y la “antonina” ¿viruela?, la lepra, la tisis, la sífilis, la difteria o garrotillo, la artrosis, la osteomielitis, los tumores malignos y las intoxicaciones producidas en gran medida por el plomo (*Saturnismo*) de las cañerías y las pinturas cerámicas. Este Dr. avanza al señalar que la vida media de los hispanos de entonces rondaba en la Baja Andalucía los 40 años, ya que los niños menores de 10 años no se contabilizaban (BOROBIA, 1992: 38-43).

Desde aquellos lejanos tiempos hasta el año 1779, prácticamente ya en Época Contemporánea, hay un *lapsus* de unos XVIII siglos en los que ignoramos las causas y fallecimientos de quienes vivieron por Fuente-Tójar y alrededores, tan sólo nos han llegado los lugares de dos cementerios fechables en la Edad Media (uno visigodo y otro musulmán, ambos situados en la parte alta del pueblo) y algunos que otros restos óseos humanos y fragmentos de ajuares que los acompañaron (LÁM. 9)⁵, por lo que, al

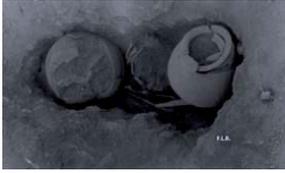
² Vaquerizo, al estudiar los materiales aparecidos en las tumbas, y refiriéndose a la muerte dice: (...) la muerte no es para el hombre un desenlace normal y, de hecho, hoy sigue siendo un fenómeno inconcebible, misterioso y terrible. El mundo que nos rodea está unido al espacio y nuestra vida al tiempo; en la muerte, nuestro espíritu deja este mundo –el espacio y el tiempo– y sólo el cuerpo permanece en él descomponiéndose en la tumba o convertido en cenizas... La tumba era un “objeto” destinado a marcar el lugar exacto (...) y la supervivencia del muerto no sólo debía ser asegurada en el plano escatológico por ofrendas y sacrificios, sino que dependía también de la forma que alimentaran en el mundo de los vivos tanto las tumbas como, por ejemplo, sus familiares. La tumba aparece pues, como una especie de memorial (VAQUERIZO, 1986: 45).

³ Cf. LEIVA BRIONES, F. LEIVA FERNÁNDEZ, N., LEIVA FERNÁNDEZ, J. N. (2005): Letreros latinos procedentes de *Iliturgicola* (Fuente-Tójar, Córdoba) y de su territorio (*Conventus Astigitano*). En *Antiquitas*, 17, pp 71-82. Priego de Córdoba.

⁴ Epitafios.- LÁM. 5: II VIR. C. C. P. P.: el Duunviro de la Colonia Patricia –Córdoba- lo puso, o lo dedicó a su hija. LÁM. 6: M. IVN. ANN. LXX. H. S. E. S. [T. T. L.]. HVIC. ORDO. MV [NICIPL...], que traducido dice “Aquí yace Marco Junio, de setenta y... años de edad. Que la tierra te sea ligera. El Senado municipal de... ¿*ILITVRGICOLA* decretó que corría con los gastos del funeral así como del lugar de la sepultura?”. LÁM. 7: D. M. S... ANN.LXXXV. PIVS IN SVIS H. S. E. S. T. T. L., es decir, “Consagrado a los dioses Manes. Aquí yace Porcio Atenodoro, de 85 años de edad. Muy querido de los suyos o piadoso con los suyos. Que la tierra te sea ligera o leve.

⁵ Materiales que se exhiben en el Museo Histórico Municipal de Fuente-Tójar. Fuera del casco urbano, en el t. m. de esta villa, en el lugar conocido como el “Cortijo Bajero de Caicena”, en 1997, debido a unas

carecer de datos relativos a la Edad Moderna, hemos de basarnos necesariamente en los estudios hechos en poblaciones vecinas por diferentes historiadores.



Lám. 4.



Lám. 5.



Lám. 6.



Lám. 7.



Lám. 8.



Lám. 9.

Arjona y Estrada, al tratar sobre las enfermedades en Luque (Córdoba) desde finales del s. XVI al mismo periodo del XX, cuentan que el primer brote de peste bubónica –transmitida por las ratas (1596-1602)– se extendió por toda España, de la que no escapó Andalucía; sin embargo no afectó a la población rural de Luque, debido, entre otras causas, a su aislamiento, aguas claras potables y al menor hacinamiento. Con respecto al cólera, se tomaron medidas precautorias en el verano de 1800: evitar la entrada y salida de los cerdos y cabras, así como tenerlos en casa; quitar de las casas y de las inmediaciones de la población los estiércoles y materias corrompidas; prohibir el derrame de aguas pútridas a las calles; procurar que las viviendas estuvieran limpias en su interior; tirar a los animales muertos lejos de la población; usar moderadamente del vinagre, limón y otros ácidos; evitar la compra de géneros ultramarinos; controlar rigurosamente a los forasteros que llegasen al pueblo, etc. En 1834 se vio invadida España por una epidemia de cólera morbo llegando a las poblaciones cercanas a Luque. Ante el peligro que se avecinaba y lo insuficiente e inadecuado del cementerio, por insano y perjudicial, habido en las inmediaciones de la Parroquia se nombra una comisión para construir un cementerio fuera de la población, pero debido a la escasez de medios económicos piden ayuda al Gobernador Civil, que autoriza disponer de la mitad de las existencias del pósito en socorro de los necesitados y afectados por el mal. Mueren entre 16 junio y julio unas 146 personas. En agosto de 1855 se declara otra epidemia de cólera, aunque, en esta ocasión, la mortandad es mínima. En el verano de 1885 hay otro rebrote de peste, siendo los últimos días de agosto y los primeros de septiembre los de mayor virulencia, y cinco años más tarde aparece una epidemia de difteria y para evitar su contagio se manda que los ataúdes de las personas afectadas vayan cubiertos y que en la fosa común se les enterrara con media fanega de cal viva (ARJONA y ESTRADA, 1977: 110-230).

Al tratar sobre los factores negativos que frenan el crecimiento demográfico en Cabra (Córdoba) y comarcas limítrofes desde fines del s. XVIII hasta prácticamente el

fuerzas lluvias, afloraron varios cadáveres probablemente de época andalusí. El lugar no se ha llegado a excavar.

final del XIX, José Calvo y José Luis Casas señalan como causas las guerras, las crisis alimentarias y las epidemias: Guerra de Independencia (1808-1813), falta de cosechas (no sólo en Cabra, sino en la comarca de Priego en 1834-1835 y 1847-1848) y las epidemias de cólera (enfermedad que sustituyó a la peste), de fiebre amarilla y de viruela que atacaron principalmente a los niños. La fiebre amarilla atacó a Córdoba, Espejo, La Rambla y a Montilla entre mediados de agosto y diciembre de 1804. El cólera morbo lo hizo en 1834, 1853-56, 1865 y 1885, la colitis aguda comenzó por el sur, por Priego y sus aldeas, poblaciones muy en contacto con Granada, Puente Genil y Sevilla, por lo que las autoridades ordenan cordón que se aislasen los pueblos del sur de la provincia desde Puente Genil hasta Fuente-Tójar enlazando con Jaén. La viruela atacó en 1857 (agosto, septiembre, octubre y noviembre) y 1889 desde agosto a octubre (CALVO y CASAS, 1984: 51-75).

Rafael Osuna, al referirse a “la estacionalidad de los fallecimientos en Priego de Córdoba” entre la segunda mitad del XIX hasta aproximadamente 1985, señala dos periodos bien diferenciados: desde aquella época a 1915 y desde ahí a 1985. En el primero, apunta que los fallecimientos se producen entre abril y septiembre, es decir, durante el estío, sobre todo en julio, ya que “el calor es el mejor caldo de cultivo para el desarrollo de las enfermedades infecciosas (...) es en los meses de verano cuando éstas pueden arremeter contra una población necesitada de alimentos y medicamentos más necesarios”. Por el contrario, en la segunda etapa, ya en el s. XX, concretamente a partir de 1950, “la estación en se produce el mayor número de fallecimientos no es el verano sino el invierno”, siendo enero el mes en que más óbitos hay, ello, debido “(...) al frío, buen propiciador de las funestas afecciones broncopulmonares de invierno, especialmente dañinas en una sociedad fuertemente envejecida” y recoge como las causas de las muertes, si bien con nomenclaturas en desuso en sus diagnosis, como “enfermedad común”, “enfermedad natural”, “senilidad”, “fiebres perniciosas”, “fiebres intermitentes” y “fiebres catarrales” (OSUNA LUQUE, 1988: 85-93).

Por lo que respecta a Fuente-Tójar, solamente encontramos dos parques estudios referentes a las causas de muerte en este municipio cordobés: uno, de mediados del s. XIX realizado por Pascual Madoz; otro, de comienzos del XXI, si bien redactado hacia 1980, a cargo de Manuel Ruiz “Fausto”, trabajos que se han visto completados actualmente por un estudio realizado por los Dres. Pedro Leno y Juan Moreno.

El primero señala como enfermedades más comunes las calenturas catarrales, las tercianas y alguna que otra pulmonía (MADOZ, 1845-1850: 165-166); mientras el segundo aporta interesantes datos provenientes, en su mayoría, de la tradición oral. Así, sobre el cólera comenta que la expansión nacional transcurrió por los años 1834, 1855 y 1868, aunque en esta ocasión se trató de la viruela y, al tratar sobre la epidemia de 1855, basándose en lo que le contó “José el de Fausto” (su padre), escribe: “... en Fuente-Tójar “dedicaron” varias casas a hospitales a los que llamaban “Lazaretos”. El Ayuntamiento contrató a tres hombres para que velaran por la sanidad de la población. Estos hombres buscaban al contagiado de cólera y quisiera o no el enfermo lo metían en el Lazareto. Cuando una persona fallecía de cólera y estaba viviendo en Cubertilla o Todosaires, las autoridades no dejaban que el cadáver entrara en Fuente-Tójar, sino que por el camino de Córdoba a Granada bordeara a más de un kilómetro el cerco de la población, llegándose por las Veguetas al Campo Santo que se construyó en el lugar donde está hoy por estas consecuencias (...) Parece ser que en Fuente-Tójar no causó muertes el cólera. Los datos que poseemos se refieren a Castil de Campos...” (RUIZ,

2007: 238-240)⁶. En el trabajo realizado en 1991 por Leno y Moreno señalan que “La edad media de muerte durante estos años ha sido de 74’24 años sin distinción de sexos, si bien especifican que la mujer tiene una vida media de 78 años, mientras el varón se sitúa en los 70. Las causas más frecuentes, sin contar los accidentes y suicidios (3 varones y una hembra), fueron las enfermedades del corazón y de los vasos sanguíneos (trombosis, embolias y hemorragias cerebrales) con un 35’9 % del total, que fueron 129 personas. Le siguen las defunciones por cáncer de pulmón, hígado o intestinos (26, de las que 18 corresponden a hombres y el resto a mujeres) y por muerte natural (27 personas, de las que 21 eran mujeres y 6 varones), siendo la edad media de las personas que murieron por esta causa de 89 años; mientras que la de quienes murieron por cáncer lo fue de 66 años” (LENO y MORENO, 1991: 22).

En esta década y en la siguiente, dos estudios realizados por otros tantos investigadores relativos al pensamiento y actitudes ante la muerte de las gentes de la comarca nos vienen a decir, en uno de ellos, María Soledad Gómez, al tratar sobre los comportamientos colectivos ante el más allá, manifiesta que existen relaciones económicas, sociales y políticas entre los miembros de la comunidad específica que se trate manifestándose, de manera especial, en las fórmulas testamentarias, las cuales reflejan el deseo final del hombre [no todo ser humano tuvo el privilegio de hacerlo] ante el umbral de la muerte permitiéndole un acercamiento doble: por una parte, al individuo consigo mismo; por otra, con sus semejantes. De ahí la importancia de hacer testamento [del tipo que sea y ante quienes sean], pues morir así es garantía de una buena muerte propia de todo cristiano para alcanzar el cielo, camino que se allanaba si además mandó que se le enterrara con “hábito” y que se le dijese un número indeterminado de misas, ya que “tiene la posibilidad de lavar sus culpas y pedir la clemencia divina”. Por el contrario, suponía una grave falta respecto a los demás, a la iglesia y al propio individuo morir sin haber hecho testamento, es decir, morir *abintestato* (GÓMEZ, 1990: pp. 365-379). En el otro trabajo Federico Izquierdo apunta que la idea general que se tiene “de que la muerte nos iguala a todos no deja de ser un triste sarcasmo (...) no existe igualdad ante ella” (IZQUIERDO, 2002: 36-37), detalle que ya precisamos al comienzo de esta ponencia⁷.

Relacionadas con las ceremonias *post-mortem* estuvieron las Hermandades de Ánimas. En la de Fuente-Tójar⁸, por lo que nos ha llegado, se palpa que los clérigos que presidían las asambleas influyeron poderosamente en la conciencia de los cofrades con el fin de obtener pingües beneficios a través de cualquier evento relacionado con las honras fúnebres: entierros, misas, responsos... Y no sólo lo fue para el titular de la Iglesia Auxiliar de la población, sino para los que ejercían sus oficios en la Sede Abacial de Alcalá la Real, en la Parroquia Matriz de Priego y en sus conventos, personajes que acudían periódicamente a la aldea-arrabal, primero, y villa, después, en calidad de predicadores, recolectores de testamentos, visitantes... De la citada Hermandad escogemos lo que se cuenta en dos de sus Capítulos (obligaciones que habían de cumplirse a rajatabla), fiel reflejo del “pensamiento de colectivo del último

⁶Sin embargo, sobre esta última población, no hemos hallado datos algunos al respecto aparte del relatado por “Fausto”, Cf. RUIZ LUQUE, F.; RUIZ BURRUECOS SÁNCHEZ, M.; MOLINA PERÁLVAREZ, A. M. (1995).

⁷ Al referirnos al Mundo Ibérico, basándonos en otro que hace años expusimos (LEIVA, 1991: 65-78).

⁸ Creada en 1779 “...y de esta inteligencia lo firmamos en esta referida aldea de Tójar en veinticuatro días del mes de enero de mil setecientos setenta y nueve” (L. H. Á, f. 9). Incluyendo los últimos hermanos recibidos en 31-1-1836, la componían un total de 250 cabezas de familia cofrades que, contando a sus cónyuges, probablemente el número se elevaría al doble.

tercio del s. XVIII” y que en cierta medida ha llegado a nuestros días, si bien sin sometimiento a norma clerical alguna y solamente como obra de misericordia *sepultar a los difuntos*:

En el Capítulo Segundo “obligaciones de los hermanos”: “Luego que se haya verificado que nuestros hermanos han pagado su entrada y demás circunstancias del Cabildo antecedente, quedarán obligados a cumplir las cargas, que como a tales hermanos le encargamos, las cuales son en la forma siguiente: Cada hermano está obligado a campanear una semana en el Partido o Barrio que sea encargado, pidiendo todas las noches de puerta en puerta la limosna que los fieles sea agradable, alternando todos por semanas hasta que todos hayan pasado la rueda, volviendo luego a comenzar por el primero (...) De esta obligación están libres las mujeres, porque así lo cumplen sus maridos. Pero el hermano que no quiera campanear será obligado a dar en el agosto media fanega de trigo por sí y otra media por su mujer si esta fuere hermana. Asimismo serán obligados todos los hermanos a asistir personalmente a todos los entierros de nuestros hermanos difuntos siendo citados por los celadores, y especialmente serán obligados a asistir el día de los difuntos generales al Oficio, Misas y Procesión que en nuestra parroquia celebra anualmente nuestra Hermandad. Finalmente estarán todos nuestros hermanos obligados a admitir y ejercer los oficios que en nuestro Cabildo se les reparta; esperando de Dios, Nuestro Señor, el premio correspondiente a su buen celo”. Y en el Capítulo Tercero “de las obligaciones de la hermandad” se recoge: “Luego que fallezca alguno de nuestros hermanos con la noticia que de ello tengan el Hermano Mayor y Celadores, mandarán conducir a la casa mortuoria la caja, los paños y dos velas menores, que alumbran al Santísimo Cristo, que también ha de llevarse a dicha casa en procesión por nuestros hermanos rezando la Oración del *Pater Noster*, y a la hora del entierro concurrirán todos al llevar el cadáver y la cera asistiendo al entierro, oficio, Misa y sepelio. Esto se entiende si el difunto hermano, muriendo en su casa se entierra en nuestra Iglesia, porque si mandase llevar su cadáver a Priego no estamos en esta parte obligados más que a llevar el Santo Cristo, paños y dos velas menores a su casa. Asimismo se sacarán de nuestro depósito dineros suficientes para que le apliquen por el alma de cada hermano cincuenta misas. Esto se entiende con los hermanos que habiendo pagado su entrada permanezcan sirviendo a la Hermandad en los oficios y demandas que le sean encargados porque si así no cumplen como hermanos no estamos obligados a cumplir con su muerte con ellos como hermanos, por lo cual el escribano anotará a cada uno las faltas que en cada año haya tenido, luego que el Hermano Mayor y Celadores las manifiesten al Cabildo, para que luego que llegue su fallecimiento la Hermandad determine lo que ha de hacerse en su cumplimiento, guardando justicia en dar a cada uno el premio que por su obra haya merecido. Asimismo será obligada nuestra Hermandad a pagar todos los lunes no impedidos con día o fiesta de precepto una misa en el Altar del Santísimo Cristo, y después de ella se cantará un responso con doble de campana, así de cuatro en cuatro meses, en un día semidoble se cantará en dicho altar una misa con responso y doble de campana desde la noche antecedente, ídem el día de la conmemoración de los difuntos se pondrá en nuestra Iglesia un túmulo con la correspondiente cera y se cantará una Vigilia y Misa, y después se irá en procesión al Cementerio cantando cuatro respuestas, y todo se costeará del fondo de nuestra Hermandad. Finalmente será obligación de nuestra Hermandad cuidar en todo del Altar y Capilla del Santísimo Cristo y costear por mitad con la Hermandad de la Virgen las

hostias, cera, vino y demás ornamentos necesarios para la celebración del Sacrosanto Sacrificio de la Misa (LEIVA, 2013: 118-119)⁹.

Los libros de defunciones ¿qué nos dicen?¹⁰

LIBRO DE ENTIERROS CELEBRADOS (LÁM. 10).
en esta Población de Fuente Toxar e Yglesia de Nuestra Señora
del Rosario, nuebam^{te} erigida. Term^o. De la Villa de Priego.
SIENDO DIG^{mo}. ABAD DE ESTA ABADÍA
EL YLL^{mo}. S^{or}. Dⁿ. ESTEVAN LORENZO
DE MENDOZA,
Y
GATICA, DEL CONSEJO DE SU MAG^d.
Y NUEBO ELECTO CURA DE DICHA YGLESA
DN. FRAN^{co}. ANT^o, CABRERA.
TIENE SU PRINCIPIO EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 1779¹¹.

A la vuelta de esta cara (f. Bv) aparecen las minutas o normas a seguir dependiendo de si el difunto testó o no lo hizo, de su poder económico, etc. señalando, al mismo tiempo, los tipos de entierros y misas, así como las cuantías de los “alquileres” de utensilios y el reparto de los estipendios de las celebraciones entre los intervinientes y la Iglesia de Ntra. Sra. del Rosario Fuente-Tójar y la Parroquia de Priego¹². Son, en fin, las notas que rigieron el comportamiento cotidiano de la gente en una época no muy lejana, fuertemente influenciada por el espíritu religioso, y que en cierta medida han llegado a nuestros tiempos.

⁹Y en la misma publicación observamos la estrecha relación que hay entre la Hermandad de Ánimas y la del Rosario. Al referirnos al *Acta de Reforma de la Hermandad de la Virgen del Rosario*, recogíamos: “En Fuente-Tójar, a 8 de Octubre de 1787 (...) don Miguel González, Cura actual, dijo que para mayor servicio de Dios, honor de su Santísima Madre, Bien espiritual de nuestras almas y alivio de las afligidas de nuestros hermanos, que Dios Ntro. Sr. tiene detenidas en la cárcel temible del Purgatorio, sería muy del Divino agrado que como hermanos concurriésemos todos y cada uno al aumento del culto para que Dios nos visite en nuestras necesidades (...) y habiendo placido a los presentes la antecedente propuesta mandaron poner por Acta los particulares siguientes: Punto 1^o.- Que nuestra Hermandad no admita por hermano al que no lo sea de las Ánimas Benditas (...). En el 2^o.- Que para alivio de las almas de nuestros hermanos, se pague del fondo de Ntra. Hermandad el estipendio de siete Misas rezadas y aplicadas por el alma de cada uno de los que falleciesen... y en 6^o.- Que se costeen cuatro hachas de cera iguales a las doce que tienen las Benditas Ánimas para las asistencias a los entierros y demás funciones de nuestra obligación”(Ibidem: 115). En cuanto al número de misas, poníamos varios ejemplos: En 1790: 999 misas. 1791: 786 misas. 1792: sin contar con las misas en el pueblo, aparecen 766 (400 misas dichas en los Conventos de San Francisco y San Pedro de Priego, 30 dichas por el Padre Predicador, 20 dichas por el Padre Fray Diego Santiesteban, 300 misas rezadas en los conventos de esta villa, 15 dichas por Fray Diego Páez, y oficio y misa cantada y procesión que se celebró el Día de los Difuntos). 1796: 1.425 misas, de ellas, 814 dichas en los dos conventos de Nuestro Padre San Francisco de Priego y 48 dichas en el Altar de Ánimas con sus responsos. 1798: 1.359 misas. 1804: 1.069 misas más las diarias. 1811: Además de las diarias, se dijeron 938 misas (100 misas rezadas por cuatro hermanos difuntos, 170 misas de 85 días de fiesta a razón de dos diarias a 4 r y a 8 las segundas, 100 misas rezadas por el Padre Lector y Predicador Don Diego del Rosal y 68 misas aplicadas por las Ánimas). 1813: 370 misas sin contar las diarias (200 por las Benditas Ánimas). Así llegamos a 1823, en que se manda que no se digan misas a ninguno que fallezca de hoy en adelante hasta concluir con los ya difuntos, a no ser que haya fondo para todos” (Ibidem, nota 19: 123-124).

¹⁰ Para el desarrollo del presente trabajo hemos consultado las Fuentes Documentales existentes en el *Archivo Parroquial de Fuente-Tójar (A. P.)* y en el *Archivo Municipal (A. M.)*. Respecto a los volúmenes conservados en el primero, concretamente el *L. D. I*, manifestar que es casi un siglo más antiguo que cualquiera de los del *A. M.*: 1779 y 1871, respectivamente.

¹¹ Este Libro comienza con tres folios sin numerar (f. s/n), a los que hemos asignado las letras A, B y C. 1779 (f. B). El año coincide con la erección de la Pila Bautismal (cf. *L. B. I*).

¹² Se refiere a la Parroquia de la Asunción Priego.

Comienza así: “De todas las misas que dejan los testadores, se debe sacar la cuarta parte para decirlas en la Parroquia. Y además de su estipendio se ha de cobrar por derecho de cada misa treinta y un maravedís. Y por lo respectivo a las restantes del cargo de Albaceas se ha de cobrar por cada una dos maravedís. Si el difunto muriese sin testar y por voluntad de la parte se le aplicasen algunas misas, en este caso tocan todas a la Parroquia y cuesta cada una 18 maravedís; porque se regulan todas por la cuarta Parroquial. Además se ha de exigir de la parte por derechos de visita de hijuela para el Sr. Visitador lo siguiente: Por el testamento que llega a 20 misas: medio real (17 maravedís). Por el que pasa de 20 y no llega a 50: 1 real. Por el que llega a 50 y no llega a 300: 2 reales. Por el que llega a 300 y no llega a 600 3 reales. Por el que llega a 600 hasta en adelante 4. Es de cuenta de la parte abrir la sepultura, llevar la caja y volverla a poner en su sitio. A los pobres de solemnidad se les ha de enterrar gratis. (... ilegible por rotura)... ¿habiendo tocado? las oraciones no sale la Cruz para ¿...?

FOLIO C: Tarifa de los derechos de entierros y distribución de los maravedís.

1: Cuerpo Mayor = Suelto. Este entierro que se hace con estola, manga, por 3 responsos, es para los que mueren sin testar y para los que no traen hábito. La caja se pone en el suelo, y si sale la Cruz a la calle ha de llevar a lo menos dos hachas. Sin Oficio a doble:

Al Beneficio: 07 y 17. A los sacristanes: 01 y 17 {Misas para la fábrica}. Al Colector: 01 y 17. A la fábrica: 03. Al Sorchantre (sic) [Sochantre]: 01. Campana y Sepultura: 04. Cajas: 02. Azadas y espuerta: 01. Monta: 22r. y 17ms.¹³.

2: Cuerpo Mayor = Suelto. Este entierro que se hace con estola, manga, por 3 responsos, es para los que mueren sin testar y para los que no traen hábito. La caja se pone en el suelo, y si sale la Cruz a la calle ha de llevar a lo menos dos hachas. No tiene Oficio a doble. Ha de tener misas 3.

Al Beneficio: 07 y 17. A los sacristanes: 01 y 17 {Misas para la fábrica}. Al Colector: 01 y 17. A la fábrica: 04. Al Sochantre: 01. Campana y Sepultura: 04. Caja: 02. Azadas y espuerta: 01. Redención y Casa Santa: 02 y 02. Santuarios: 03 y 26. Monta: 28r. y 12ms.

3: Cuerpo Mayor = llano. Este entierro que se hace con estola, manga, por 5 responsos, es para los que mandan Oficio en su testamento, para los que así se pide por la parte y para los que traen hábito. La caja se pone en las parihuelas, y si sale la Cruz a la calle ha de llevar a lo menos cuatros hachas. Tiene dos dobles, uno de señal y otro al entierro. Ha de tener misas 6:

Al Beneficio: 15 y 26. A los sacristanes: 02 {Misas para la fábrica}. Al Colector: 01 y 17. Misa Cantada: 06. A la fábrica: 05. Al Sochantre: 02. Azada y espuerta: 01. Redención y Casa Santa: 02 y 02. Santuarios: 03 y 26. Campana y Sepultura: 05. Ofrenda: 27 y 16. Utensilio para las (¿2?) Hostias, vino y cera: 1. Caja: 02. Monta: 74 y ¿4? ¿?

FOLIO Cv: 4: Cuerpo Mayor Honrado: Este se hace con capa, ciriales, acetre, incensario, bufetes para la calle, y en la Iglesia, va la Cruz sin manga, con doble de veinte y cuatro horas, y ocho cirios cuando menos, es para los que así lo piden por testamento o por la parte ¿? Al que llaman de cuatro y cuarto, ha de tener 10 misas:

¹³ Se entiende por reales (r. o rs.) y maravedís o maravedises (ms.).

Al Beneficio: 15 y 26. A los sacristanes: 02 {Misas para la fábrica}. Al Colector: 01 y 17. Misa Cantada: 06. A la fábrica: 05. Al Sochantre: 02. Azada y espuerta: 01. Redención y Caja Santa: 02 y 02. Santuarios: 03 y 26. Campana y Sepultura: 06. Ofrenda: 27 y 16. Utensilia: 01. Caja: 02. Solemnidad: 12. Monta: 87 y 19.

Niños

1. Cuerpo Menor Llano: Este entierro se hace a los que así lo mandan sus padres. Si sale la Cruz a la calle ha de llevar 2 cirios cuando menos. Se pone el cuerpo en el suelo. Es con estola y un repique:

Al Beneficio: 6. A los sacristanes: 1 y 17 (mitad para la fábrica). Al colector: 1 y 17. Al sochantre: 1. A la fábrica: 4. Azada y espuerta: 1. Campana y sepultura: 03. Caja: 01. Monta: 19.

2. Cuerpo Menor Solemne. Éste, que se hace con Capa, si sale la Cruz a la calle, ha de llevar cuatro cirios a lo menos, se pone el cuerpo en bufete y tres repiques, acetre, incensario y Misa de Ángeles, es para aquél que así lo pide su padre y para el que muere huérfano y deja la tutela a los hermanos:

Al Beneficio: 7 y 17. A los sacristanes: 3 (mitad para la fábrica). Al colector: 1 y 17. Al sochantre: 1 y 17. A la fábrica: 4. Azada y espuerta: 1. Campana y sepultura: 4. Caja: 1. Misa cantada: 6. Solemnidad: 6 y 17. Utensilia: 1. Monta: 31.

Cada cirio gana real y cuartillo para las hermandades”¹⁴.

Por lo expresado en las líneas precedentes, se deduce que el cementerio (LÁM. 11)¹⁵ ya debió “estar fabricado” en la fecha indicada y el uso de las azadas y espuestas confirma que los difuntos iban a tener “un lugar para el descanso eterno” en un hoyo excavado en el suelo, ya que no se cita monumento o mausoleo alguno. Sin embargo, *la*

¹⁴ Para hacer una comparación de precios traemos el siguiente ejemplo: el 1-1-1788 se presentan como cargo setecientos cuarenta y ocho Rs. y dieciocho ms. Valor de diecisiete fanegas y tres cuartillas de trigo: 748-18. Ídem. es cargo doscientos setenta y cinco Rs y dieciocho mrs. Valor de once fanegas de cebada que se recogieron el agosto como el trigo antecedente, de limosna: 275-18 (*L. I.*, f. 70). Del *L. D. I.*, f. 73-73v recogemos: “Importan los derechos, que pertenecen a los interesados de la Matriz, por los Entierros celebrados en la Auxiliar Iglesia de Fuente-Toxar, en el año pasado de mil setecientos noventa y tres, lo siguiente: A los Sres. Beneficiados por seis entierros con oficio, tercera parte de esas ofrendas, cuatro Llanos de Cuerpo Mayor y tres de niños son ciento dos rs. veinte ms.: 0102-20. Al Sochantre son seis rs., 11 ms. y un tercio: 0006-11 y 1/3. A los Sacristanes de dicha Matriz, con la inclusión de los derechos de Campanas son veinte rs., dos ms. y dos tercios: 020- 02 y 2/3. Al Colector de Testamentos son 19 rs. y 17 ms.: 0019-0017. A la Casa Sta. De Jerusalén son seis rs. y seis ms.: 006rs y 006 ms. A la redención de Cautivos son seis rs y seis ms.: 006 y 006. A los Santuarios son veinte rs y dieciséis ms.: 0020 y 0016. Por los derechos de cincuenta y ocho misas correspondientes a la 4ª Parroquial a dieciochos ms. cada una son treinta rs. y veinticuatro ms.: 0030-0024. Por los derechos de veintidós Misas del Cargo de Albaceas. A dos ms. son un r. y diez ms.: 0001-10. Por los derechos de Visita son tres r.: 0003. TOTAL: 0216-11-. NOTA: Los Derechos correspondientes a la Fábrica, que ascienden a ochenta y cuatro rs., doce ms. y medio, quedan en poder del Teniente de Cura de dicha Iglesia Auxiliar, a virtud del Decreto del Ilmo. Sr. D. Esteban Lorenzo de Mendoza, Abad difunto, para invertirlos en los fines que se expresan = Recibo: Como Colector de Testamentos que soy de la Parroquial de esta Villa, recibí los doscientos dieciséis rs. y once ms. que resultan de la suma antecedente. Priego y Enero dieciséis de mil setecientos noventa y cuatro. Son 0216 rs. y 11ms. Firma D. Manuel Navarro y Sánchez” (*L. D. I.*, f. 73-73v).

¹⁵ 1: Cementerio Parroquial. 2: Osario (éste se emplazaba bajo las escaleras que daban acceso al coro). Hubo dos osarios más: uno, con esqueletos completos en la techumbre del cuerpo de la Iglesia (1992); otro, con los restos revueltos bajo las escaleras que unen la Sacristía con el Camarín de la Virgen del Rosario (vid LEIVA, 2006: 27).

primera vez que aparece la palabra camposanto o cementerio o panteón no es en los *Libros de Defunciones* (L. D.), sino en el *Libro Ymbentario* (L. I.) y lleva por fecha 2 de febrero de 1782: “En dos días de febrero de mil setecientos ochenta y dos se ajustaron las cuentas de la Hermandad de Ntra. Sra. del Rosario a los mayordomos, es a saber los señores Pedro Ruiz Aragonés y Manuel Ortiz y son en la forma y manera siguiente (...) Primeramente se le pasan en cuenta doscientos noventa y siete Rs. que importó la obra del Camposanto: 297” (L. I. f. 67). La segunda fue en 1787 con motivo de la “Noticia, y memoria de lo que Don Miguel González ha hecho, y costado de su peculio en esta Iglesia desde el día catorce de Septiembre de 1787 en que tomó posesión de este Curato(...) En tejas, maderas, clavos, cañas, yeso, y albañiles para hacer la entrada al Panteón y la oficina sin rematar: 648 r y 16 ms. En el pasador, tirador y cerraja para la puerta del Cementerio: 016 r.” (L. I., f. 38)¹⁶. La tercera fue en 1789 con motivo del Cabildo General que se celebra el 1 de enero: (...) “es data ochenta y cinco rs. que costó la mitad de la puerta del Cementerio 0085” (L. I. f. 74). Y la cuarta en 1799: “En Fuente-Tójar, término y jurisdicción de la Villa de Priego, en uno de enero de mil setecientos noventa y nueve años, la Venerable Hermandad de Nuestra Señora del Rosario, junta a son de campana, con previa citación, como lo ha de uso y costumbre en esta su Iglesia Auxiliar, celebró Cabildo General presidido del Sr. Don Domingo Ruiz Ruano, Cura de esta Iglesia, y ante todas cosas se ajustaron las cuentas del Cargo y Data del año antecedente (...) Más doscientos sesenta y seis Rs. Vn. para Huesario (sic) del Camposanto: 0266” (L. I. f. 92), osario que probablemente sea el que estuvo bajo las escaleras del coro y que fue el más numeroso de todos por la cantidad de restos allí depositados. De todos sólo nos ha llegado el testimonio del ubicado bajo las escaleras que unen la Sacristía con el Altar Mayor (LÁM. 12). Otros momentos que recogemos los hemos tomado de los documentos del *A. P.* y del *A. M.*, corresponden a los años 1809, 1842, 1846, 1874 y 1879.

-1809.- Transcurridos 30 años, aparece por primera vez la palabra *panteón* en un *L. D.*: “El veinticinco de enero de 1809 di sepultura eclesiástica a Cristóbal Sánchez de Cañete, marido en primeras nupcias de Feliciano Calvo, y en segundas de Manuela Ortega, vecinos de la villa de Priego y moradores en esta Población de Fuente Toxar, otorgó su testamento en el día veinte de marzo del año pasado de mil ochocientos siete ante D. Enrique Navarro, Escribano Público en el que dispuso que su cuerpo fuese sepultado con el hábito de San Francisco de Observancia, y que sea hecho en el panteón de la Iglesia que sirve de ayuda de Parroquia de la dicha población y que su entierro sea Llano con oficio, y que asimismo se aplique quince misas, cuarta parte a la Parroquia y las demás a voluntad de los albaceas. Murió de dolor de pecho. Firma Don José de Luque Alcalá (L. D. I, f. 124)¹⁷.”

-1842 (aparece la palabra *Camposanto*): “Como Cura Teniente de esta Vice-Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario de Fuente Tójar, Provincia de Córdoba y Abadía de Alcalá la Real, mandé dar sepultura el día de la fecha al cadáver de Juan Antonio Rosa Aguilera, de 9 meses. Hijo de Juan de la Rosa, del campo y natural de Tójar, y de Josefa Aguilera, difunta, natural de Las Sileras, feligresía de La Almedinilla y sus vecinos. Murió de tabardillo el 27 de julio de 1842. Su cuerpo fue sepultado en este Camposanto el 28, de caridad. Fueron testigos Tomás de la Rosa y Antonio Jiménez, de ejercicio del campo, de esta vecindad y naturaleza. Y para que así conste, lo firmo en Fuente Tójar, fecha *ut supra*. Firma D. Rafael del Pino y Serrano” (L. D. 2, f. 232-232v).

¹⁶ Folio fuera de lugar y tachado ¿?

¹⁷ Cf. LEIVA, 2008b: 405-412.

-1846 (aparece el nombre de *nicho*): “Como Cura Teniente de esta Vice-Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario de Fuente Tójar, Provincia de Córdoba y Abadía de Alcalá la Real, mandé dar sepultura el día de la fecha al cadáver de D. Valentín Ceballos Montoro, de edad setenta y dos años, su profesión Capitán retirado del Servicio, en el ejercicio de labrador, marido en segundas nupcias de D^a María de los Dolores Osuna e hijo legítimo de Francisco Ceballos y de Ángela Montoro, difuntos. Natural de la Villa de Priego y vecino de este Pueblo. Que murió de inflamación al pecho el día trece del corriente mes de enero habiendo otorgado su testamento por ante D. José Félix Serrano, Escribano del Notario de citada Villa, en el día treinta de diciembre del próximo pasado año de mil ochocientos cuarenta y cinco, y en él mandó que su entierro fuese el Mayor que se acostumbrase en esta Vice-Parroquia, con vigilia y misa de cuerpo presente, como así ha sido ejecutado en uno de los nichos de este cementerio. Nombró pos sus albaceas testamentarios a D. José Ruiz Jiménez, a D. Julián Calvo, vecinos de ésta, y a D. Félix de Gámiz, que lo es de Priego, siendo testigos D. Bernabé Calvo, Presbítero, y Santiago Arjona, de esta vecindad. Y para que conste, firmo la presente en Fuente Tójar a catorce de enero de mil ochocientos cuarenta y seis”. Firma D. Antonio Rogelio de Leiva Hidalgo (*L. D. 2, f. 268v-269*)¹⁸.

-1874.- Aparece la palabra “San Isidro” para designar al cementerio o camposanto, nombre que no ha cambiado desde entonces y que debió construirse en aquel tiempo¹⁹: “En Fuente Tójar, Provincia de Córdoba y Abadía de Alcalá la Real, en el día tres del mes de marzo de mil ochocientos setenta y cuatro, yo, D. Joaquín María Ortiz y Gámiz, Cura Coadjutor de esta Vice-Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario, mandé dar sepultura al cadáver de una niña que falleció en el día de ayer, llamada Rafaela Calvo Madrid, natural de ésta y moradores en la C/ Baja, de edad de veinte días, de enfermedad calenturas. Hija legítima de Francisco Calvo Sánchez y de María Madrid Pareja. Su cuerpo fue sepultado en el Camposanto de San Isidro de esta Población con entierro de caridad, siendo testigos Julián de Vega y Antonio Jiménez. Y lo firmé, Joaquín María Ortiz y Gámiz” (*L. D. 5, f. 73-73v*).

-1879: se construye en el Cementerio un apartado *para los que mueren fuera del gremio de la Religión*, obra que se realizó el 6-3-1879 y tuvo un coste de 150 pts. (*A. M., leg. 9 H*)²⁰.

-En la actualidad, desde hace tres décadas, el Cementerio ha sufrido notables transformaciones: se han asfaltado los caminos y zonas comunes y se han construido servicios sanitarios, más doscientos nichos individuales, un nuevo osario y un edificio adyacente como tanatorio (LÁM. 13)²¹; no obstante, conviven ricos monumentos

¹⁸ En esta partida se añade un dato más –es el primero, aunque, según se deduce, habría más–, se trata de “nicho”, lugar en donde fue sepultado D. Valentín. Éste fue el primer Alcalde Constitucional que tuvo Fuente-Tójar una vez que se segregó definitivamente de Priego en 1843.

¹⁹ A partir de esas fechas, las inhumaciones tendrán lugar en este Cementerio. Con anterioridad lo fueron en la Ayuda de Parroquia o en el Camposanto anexo. Teniendo en cuenta estos datos, omitimos de ahora en adelante el lugar de las sepulturas, a no ser que se añadan o aclaren algunos conceptos.

²⁰ Hasta las disposiciones del Concilio Vaticano II existió este recinto situado a la derecha de la entrada al Cementerio. Aquí se sepultaron a quienes, por disposiciones de la Iglesia, no podían ser enterrados “eclesiásticamente”, es decir, los no bautizados, los amancebados, los de otras religiones, los suicidas, los muertos en duelo y otras personas que las autoridades consideraron apartadas de la religión Católica, como fueron los soldados republicanos caídos en combate en la Guerra Civil y los “maquis ajusticiados” en la “Guerra Chiquita de Fuente-Tójar” en 1946 (vid *infra*). Los cadáveres del recinto fueron trasladados al osario común del Cementerio Municipal, lo mismo que ocurrió con los restos depositado bajo las escaleras que daban acceso al coro en la Iglesia.

²¹ Cementerio Municipal “San Isidro” de Fuente-Tójar: O (osario), T (tanatorio).

funerarios y nichos con enterramientos poco cuidados, excavados en el suelo, simplemente señalizados con barandillas de hierro llamadas “camillas” muchas con los nombres de los difuntos ilegibles, (LÁM. 14).



Lám. 10.



Lám. 11.



Lám. 12.



Lám. 13.



Lám. 14.



Lám. 15.

Las defunciones

Abarca este apartado desde el 12 de marzo de 1779, primer entierro documentado en el *L. D. 1* (LÁM. 15) hasta el 26 de mayo de 1958 (última partida contenida en el *L. D. 9*)²².

Entierros por años con indicación del volumen (*L. D...*) en donde se asientan y el año que más defunciones hubo (en negrita):

Fallecidos por años contenidos en el *L. D. 1*: 1799=11; 1780=17; 1781= 14; 1782=38; 1783=13; 1784=14; **1785=155**; 1786=74; 1787=30; 1788=22; 1789=22 (LÁM. 16)²³; 1790= 35; 1791=32; 1792=17; 1793=13; 1794=13; 1795=17; 1796=20; 1797=32; 1798=27; 1799=11; 1800=24 (LÁM. 17)²⁴; 1801=52; 1802=44; 1803=58; 1804=47; 1805=54; 1806=44; 1807=28; 1808=26 (muere el cura Ruano); 1809=112. **TOTAL= 1.116.**

Fallecidos por años contenidos en el *L. D. 2*: 1810=82; 1811=55; 1812=50; 1813=78; 1814=56; 1815=78; 1816=37; 1817=54; 1818=60; 1819=48; 1820=36²⁵;

²² No desarrollamos, aunque citemos algunos nombres, otras defunciones y entierros de tojeños ocurridas en otros lugares, tanto en la España actual como en sus antiguas colonias, ya estén anotados en documentos existentes en Fuente-Tójar o en otras partes, si bien señalaremos la procedencia.

²³ En la lámina aparecen 18 entierros, que fueron los que cotizaron. 4 fueron de Caridad (gratis).

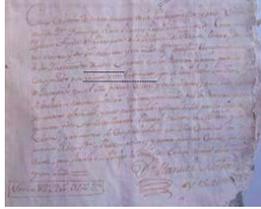
²⁴ Aquí estamos como en el caso anterior: 21 entierros que pagaron y 3 fueron gratis.

²⁵ A partir de este año, los fallecimientos que se producen en Castil de Campos y en Zamoranos ya no se anotarán en los *Libros de Defunciones* de Fuente-Tójar, ya que las citadas dos poblaciones contarán con Pila Bautismal y, por consiguiente, con cementerio propio, de ahí que en Fuente-Tójar se reduzca el número de habitantes (a una tercera parte, aproximadamente) y, por lo tanto, el de partidas de defunciones. En Castil de Campos, en 1820, se anotan 5 entierros: “Di sepultura el día veinte y uno de julio de mil ochocientos veinte a María de Ávalos, menor. Hija legítima de Agustín de Ávalos y de María Zamora, su mujer. Su entierro llano. Lo que certifico y firmo. Don Diego de Arcos y García” (*Libro 1º*, f. 1). En Zamoranos se anotan 12 entierros, el primero tiene lugar el viernes 21 de julio de 1820: “Antonia

1821=20; 1822=30; 1823=32; 1824=40; 1825=56; 1826=45; 1827=43; 1828=38; 1829=47; **1830=91**; 1832=35; 1833=36; **1834=87**; 1835=66; 1836=48; 1837=52; 1838=46; 1839=30; 1840=31; 1841=27; 1842=38; 1843=37; **1844=71**; 1845=24; 1846=29; 1847=33; 1848=7 en este *Libro 2. TOTAL= 1773*, a lo que hay que añadir las muertes ocurridas en el resto del año y que se anotan en el *L. D. 3*).



Lám. 16.



Lám. 17.



Lám. 18.

Fallecidos desde abril de 1848 hasta el 26 de julio de 1869 contenidos en el *L. D. 3*: 1848=47 (total año 1848=54); 1849=52; 1850=38; 1851=31; 1852=46; 1853=41; 1854=47; **1855=77**; 1856=45; 1857=38; 1858=41; 1859=29; 1860=21. **TOTAL= 553**, a lo que hay que sumar lo que queda de este año que se contabiliza en el *L. D. 4*.

Fallecidos desde el 7 de agosto de 1860 hasta el 14 de agosto de 1868 contenidos en el *L. D. 4*: del resto de 1860=28 (total 1860=49); 1861=53; 1862=66; 1863=47; 1864=58; **1865=109**; 1866=32; 1867=42; 1868=16. **TOTAL=451**, a lo que hay que añadir las defunciones que se producen en el resto del año de 1867 y que se anotan en el *L. D. 5*.

Fallecidos desde el 17 de agosto de 1868 al 8 de mayo de 1882 contenidos en el *L. D. 5*: 1868=20 (total en 1868=36); 1869=57; 1870=34; 1871=62; 1872=41; **1873=70**; 1874=42; 1875=54; **1876=70**; 1877=64; 1878=58; 1879=49; 1880=44; **1881=79**; 1882=9. **TOTAL=753**, a lo que hay que añadir los fallecidos en el resto del año de 1882 y que se anotan en el *L. D. 6*.

Fallecidos desde el 9 de mayo de 1882 hasta el 24 de julio de 1890 anotados en el *L. D. 6*: 1882=29, total defunciones en 1882=38; 1883=58; 1884=78; **1885=80**; 1886=36; 1887=30; 1888=56; 1889=42; 1890=24. **TOTAL=433**, a lo que hay que sumar los muertos habidos en el resto del año de 1890 y que se anotarán en el *L. D. 7*.

Fallecidos desde el 26 de julio de 1890 al 14 de octubre de 1907 contenidos en el *L. D. 7*: 1890=25, lo que hace un total de defunciones en 1890 de 49 personas; 1891=42; 1892=50; 1893=55; 1894=68; 1895=52; 1896=45; 1897=43; 1898=43; 1899=38; 1900=52; **1901=75**; 1902=31; 1903=51; 1904=37; 1905=45; 1906=61; 1907=28. **TOTAL=841**, a lo que se añadirán los difuntos que lo sean a lo largo del resto del año y que se anotarán en el *L. D. 8. 7*.

Fallecidos desde el 6 de octubre de 1907 hasta el 20 de diciembre de 1924 inscritos en el *L. D. 8*: 1907=4, lo que hacen un total de defunciones en 1907 de 32 personas. 1908=41; 1909=34; 1910=42; 1911=36; 1912=40; 1913=32; 1914=40; 1915=40; 1916=42; 1917=34; 1918=45; 1919=55; 1920=38; 1921=31; **1922=60**; 1923=30; 1924=30. **TOTAL=674**.

Ortega, mujer que fue de Benito González. Fue sepultada en el cementerio de esta Ayuda de Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen de la población de Zamoranos. Que falleció el día veinte de julio de este año de mil ochocientos veinte. No hizo testamento. Su entierro fue llano. Y lo firmé. Don José Páez Luque” (*Libro Iº*, f. 1).

Fallecidos desde el 11 de enero de 1925 al 26 de mayo de 1958 contenidos en el *L. D. 9*: 1925=33; 1926=20; 1927=30; 1928=19; 1929=26; **1930=47**; 1931=27; 1932=24; 1933=27; 1934=40; 1935=33; 1936=16; 1937=17; 1938=11; 1939=21; 1940=28; 1941=44; 1942=27; 1943=17; 1944=27; 1945=29; 1946=39; 1947=24; 1948=20; 1949=26; 1950=24; 1951=16; 1952=20; 1953=9; 1954=12; 1955=12; 1956=9; 1957=14; 1958=9. **TOTAL=797. TOTAL DEFUNCIONES EN EL PERIODO CITADO=7.391.**

Causas naturales de muerte²⁶

ABORTO: El primer caso se da en una mujer de 30 años, casada. Murió de inflamación sobre aborto el 1-9-1853. Entierro Llano (*L. D. 3*, f. 51). Otro: una mujer casada que murió de un aborto el 4-3-1921 con 26 años (*L. D. 8*, f. 163).

AFECCIÓN: Un hombre (apodado “el Solito”), de 38 años, casado. Murió de afección al pecho el 9-9-1839. Testó. Entierro Llano con tres responsos. Testigos: D. Antonio Leiva y D. Bernabé Calvo, Presbíteros hacendados de este pueblo (*L. D. 2*, f. 208). Otro, de 24 años, jornalero, casado. Murió de afección pulmonar el 20-7-1849. Entierro de Caridad (*L. D. 3*, f. 16).

AGOTAMIENTO: Una niña que nació de agotamiento y sólo dio tiempo para que la partera la bautizara. Murió el 31-12-1871 en la C/ Escaleruela (*L. D. 5*, f. 44v).

AHOGO: Un niño murió de ahogo el 7-7-1838 a los 30 días (*L. D. 2*, f. 195v). Otro, de 2 días, murió el 23-2-1871 de ahogo en el pecho en la C/ de La Cruz, 22. Entierro de Caridad (*L. D. 5*, f. 32v).

ALFERECÍA (afecta principalmente a los párvulos): Una niña, de 1 año, murió de alferecía el 10-3-1839 en El Cañuelo, de esta feligresía. Entierro Llano (*L. D. 2*, f. 203v-204). Dos hermanos, uterinos, de nueve meses, murieron el 21-5-1839. Entierro de Caridad (*L. D. 2*, f. 204v). Un hombre de 42 años, del campo, viudo en segundas nupcias. Murió el 11-11-1871 en la C/ de La Fuente, 28. Entierro Llano (*L. D. 5*, f. 42).

ANEMIA: Una niña murió de anemia el 21-10-1884 con 3 años. Entierro Llano (*L. D. 6*, f. 41v).

ANGINA DE PECHO: Un hombre falleció de angina de pecho con 65 años el 4-1-1912. Casado. Entierro de Estola (*L. D. 8*, f. 48v). Una mujer, casada, murió de *Ángor pectoris* (angina de pecho) el 21-12-1941 con 65 años. (*L. D. 9*, f. 116v).

ANGINAS: Un niño, de un año, murió de anginas el 14-8-1843. Entierro Llano (*L. D. 2*, f. 241v-242). Otro, de 13 meses, murió el 12-10-1846. Testigos: Santiago Arjona, Sacristán, y Antonio Camacho, Alguacil Ordinario de esta vecindad. Entierro Llano (*L. D. 2*, f. 275v-276). Un hombre, de 71 años, viudo. Murió de anginas “vulgo

²⁶ Sólo anotamos el primer caso de la enfermedad, la fecha primera y última de constatación en Fuente-Tójar y los tipos que más afectaron a las personas, a no ser que incluyamos otros datos y tipos dignos a tener en cuenta por su especial relevancia. Salvo ciertas excepciones, lo mismo haremos con los apellidos. En todos los casos señalamos los puntos de referencia en donde, si se quiere, se puede acudir. Cuando en el desarrollo de un apartado no señalamos la causa, debe entenderse que es similar a la anterior. Las enfermedades “antiguas” contrastan, en cuanto a sus nomenclaturas se refiere, con los tiempos más actuales: *Ángor pectoris*, ataque de uremia (Mal de *Bright*), arteriosclerosis, atrofia, cálculo vesical, caquexia, carcinoma de útero, coágulo sanguíneo, epiteloma de recto, espina bífida, hemiplejía, hernia, hipotrofia, insuficiencia mitral, linfadenoma, noma, perforación de estómago, pericarditis, septicemia puerperal, tumor perinefrítico.

garrotillo” el 19-1-1854, habiendo otorgado su testamento nuncupativo el 18-1 por ante el componente número de testigos. Nombró por sus Albaceas testamentarios a sus dos hijos y a Francisco Jiménez Alba. También mandó que se aplicasen por su alma e intención 20 misas rezadas. Fue sepultado el 19-1-1854 con Entierro Mayor, vigilia y misa cantada (*L. D. 3, f. 56*). Una niña, Expósito, de Priego, de un mes. Dada en lactancia a María Sánchez, de esta vecindad. Murió de una angina a la garganta el 26-11-1854. Entierro de Caridad (*L. D. 3, f. 67v*). Un joven murió de angina diftérica en Todos Aires el 29-10-1889 con 16 años. Entierro de Caridad (*L. D. 6, f. 106v*)²⁷.

APENDICITIS²⁸: Un hombre, casado, murió de apendicitis el 29-4-1915 con 58 años. Entierro de Caridad (*L. D. 8, f. 96*).

APOSTEMAS: Un niño, con 2 años, murió en la C/ de La Cruz nº 6 de apostemas el 27-11-1860. Entierro de Caridad. (*L. D. 4, f. 11v*).

ARTERIOSCLEROSIS: Un hombre murió de arteriosclerosis el 28-12-1933 con 80 años. Casado (*L. D. 9, f. 64*).

ARTRITIS: Una mujer, casada, murió de artritis reumática el 29-3-1914 a los 55 años. Entierro de Estola (*L. D. 8, f. 80*).

ASMA: Un hombre, casado, murió de asma el 15-11-1885 con 70 años. Entierro Llano (*L. D. 6, f. 62v-63*).

ATAQUE DE UREMIA: Un hombre murió el 26-7-1925 de ataque de uremia con 76 años (*L. D. 9, f. 3v*). D. Joaquín (Maestro de Enseñanza), casado, natural de Cabra. Murió de uremia (Mal de Bright) en la C/ S. Agustín el 2-7-1936 (vid *R. C. T. 29, f. 18v y (L. D. 9, f. 84v)*)²⁹.

ATAQUES: Una mujer, casada, murió de catarro y ataque al pecho el 5 de mayo de 1838 con 39 años. Recibió los Sacramentos. Murió *abintestato*. Entierro Llano (*L. D. 2, f. 194-194v*). Una niña falleció de un ataque al pecho el 13-6-1838 a los 60 días de su nacimiento. Entierro Llano (*L. D. 2, f. 194v*). Un hombre, labrador, de 65 años, viudo. Murió de un ataque de aire perlático el 23-8-1838. Recibió los Sacramentos de la Eucaristía y de la Extremaunción. Entierro Llano (*L. D. 2, f. 197*). Otro, viudo, murió de un ataque al cerebro el 23 de enero de 1839 a los 89 años. Entierro Llano (*L. D. 2, f. 203*). Una mujer, de más de 80 años, viuda, murió de ataque al pecho el 24 de septiembre de 1842. Recibió los Santos Sacramentos. “No testó por tener repartido entre sus hijos, todos mayores, cuanto tenía”. Entierro Llano (*L. D. 2, f. 234*). Un hombre, de 56 años, casado, murió de un retoque de perlesía el 25-6-1849. No testó. Entierro Llano (*L. D. 3, f. 15*). Otro, de 61 años, jornalero, casado. Murió de un ataque cerebral en la C/ Vieja, nº 9 el 19-8-1861. No testó. Entierro de Caridad (*L. D. 4, f. 29*). Una mujer, de 54 años, casada. Murió de un ataque de perlesía en la C/ Baja, 6, el 23-9-1862. No testó ni recibió los Santos Sacramentos. Entierro Llano (*L. D. 4, f. 53v*). Un hombre, de 91 años, del campo, viudo. Murió de un ataque cerebral fulminante en la C/ Baja, 102 el 30-1-1871. Entierro Llano (*L. D. 5, f. 31v*). Una mujer, viuda, fue sepultada el 4-2-1889. Falleció de ataque cerebral a la edad de 60 años. Era natural de Balmonte, distrito de Castro del Rey, obispado de Mondoñedo, provincia de Lugo, Galicia. Recibió los Santos Sacramentos. Entierro Llano (*L. D. 6, f. 97*). Un niño murió de un ataque

²⁷ Las muertes, y si son por “anginas diftéricas” se producen normalmente en invierno, debido al hacinamiento. Sus síntomas son decaimiento, fiebre, dolor al tragar y esputos de sangre.

²⁸ Llamado vulgarmente “mal del miserere”. Probablemente mucha gente que falleció por inflamación lo fueron por esa causa.

²⁹ La noticia de su muerte apareció en el diario *La Voz de Córdoba* el 15 de julio de ese año.

cerebral el 23-11-1919 con 3 años (unos días antes murió su hermano). (*L. D. 8, f. 148v*). Un niño murió de ataques de eclampsia el 3-2-1922 con 7 meses. Entierro de Estola (*L. D. 8, f. 170*).

BRONCONEUMONÍA y BRONQUITIS³⁰: Un niño murió de bronquitis capilar con 4 años. Fue enterrado el 26-2-1884 (*L. D. 6, f. 25*). El 16-3-1893 fue sepultado el cadáver de un niño que murió de bronquios con 2 meses. Entierro de Caridad (*L. D. 7, f. 38*). Una niña murió de bronquitis el 12-1-1911 con 4 años. Testigos: D. Ildefonso Maestre Navarro, Profesor de Primera Enseñanza, y D. Francisco Urbano Alguacil, Médico. Entierro de Caridad (*L. D. 8, f. 39*). Una mujer, casada, murió de bronconeumonía con 80 años. Fue sepultada el 24-12-1921 con entierro de Estola (*L. D. 8, f. 169*).

ATROFIA: Un niño murió de atrofia el 30-9-1928 con 5 años (*L. D. 9, f. 26*).

CÁLCULO VESICULAR: Una niña murió de cálculo vesical el 18-10-1913 con 6 años. Entierro de Estola (*L. D. 8, f. 73v*).

CALENTURAS: Un hombre murió de calenturas y fue sepultado el 24-4-1838. Testigos: D. Bernabé Calvo (Presbítero) y el Maestro zapatero Esteban Álvarez. Entierro Llano (*L. D. 2, f. 193v-194*). Una niña murió de calentura biliosa a los 2 años. Fue sepultada el 2-7-1838 con entierro de Caridad (*L. D. 2, f. 195*). Un niño, de un mes, murió de calenturas catarrales el 2-5-1846 (*L. D. 2, f. 270*). Una mujer, casada, murió de calenturas crónicas con 54 años el 8-6-1914. Entierro de Caridad (*L. D. 8, f. 83v*). Una niña murió de calenturas difusas con 2 años el 22-1-1885. Entierro Llano (*L. D. 6, f. 45v*). Una niña (párvula) murió de calenturas gástricas el 22-8-1879 en la C/ Baja. Fue sepultada con entierro Llano (*L. D. 5, f. 176*). Un niño murió de calenturas inflamantes con 2 años el 28-2-1852. Entierro de Caridad (*L. D. 3, f. 35v*). Otro, de 2 años, murió de calentura inflamatoria el 8-7-1846. Entierro de Caridad (*L. D. 2, f. 272*). Una niña, de un año, murió de calenturas intermitentes el 6-7-1846. Entierro de Caridad (*L. D. 2, f. 272*). Una joven, soltera, de 28 años, murió de calenturas nerviosas el 2-8-1852 (*L. D. 3, f. 39*). Un hombre, viudo, el 18-11-1879 murió de calenturas perniciosas a la edad de 62 años en la C/ Baja (*L. D. 5, f. 179v*). Una mujer, viuda, el 29-1-1840 murió de calenturas pútridas con 60 años. Entierro de Caridad (*L. D. 2, f. 212v-213*). Francisco Pedro, casado, soldado del Regimiento de Infantería de Burgos, falleció de calenturas tifoideas en la C/ Llana a la edad de 20 años. Fue sepultado en el Camposanto común con entierro Llano el 25-10-1878 (*L. D. 5, f. 162v-163*)³¹.

CÁNCER: Una mujer, viuda, murió de un cáncer en el pecho el 6-12-1839 con 46 años. Entierro de Caridad (*L. D. 2, f. 210*). Otra, de 84 años, viuda, falleció de un cáncer en el carrillo en la C/ de Enmedio. No testó por ser pobre. Fue enterrada el 9-12-1864 (*L. D. 4, f. 107*). Otra, viuda, murió de cáncer intestinal con 50 años. Fue sepultada el 15-6-1884 con entierro de Caridad (*L. D. 6, f. 33*). Otra, viuda, falleció de cáncer uterino el 13-1-1912 con 60 años (*L. D. 8, f. 49*). Otra, casada, murió de cáncer

³⁰ Entre el 16-10-1907 y el 20-12-1924 mueren de estas enfermedades 71 personas, la mayoría niños.

³¹ Las calenturas, con este y otros nombres, aparecen desde mediados del s. XIX hasta prácticamente el primer tercio del s. XX (1909-1910, 1913 y 1922) habiendo casos que 5 niños de una misma familia fallecen en poco tiempo de por esta causa (*L. D. 4, f. 92v y f. 113v y L. D. 5, f. 12v*) o que en un hogar mueren uno de sus miembros y otros pequeños que la dueña está amamantando sin ser sus hijos (*L. D. 4, f. 141 y L. D. 5, 139v y f. 139v-140*) o que un niño fallece con 2 años (el 25 de agosto de 1913) y su madre, con 30 años, 4 días después (*L. D. 8, f. 72v-73*). Hay bastantes casos. Por esta causa fueron numerosas las muertes -597- siendo el periodo comprendido entre agosto de 1868 hasta marzo de 1882 el que más fallecimientos hubo, con 212.

de matriz con 48 años. Fue sepultada el 12-11-1923 (*L. D. 8, f. 193*). Otra, casada, murió de carcinoma de útero el 18-8-1931 con 56 años. Entierro de Caridad (*L. D. 9, f. 48*).

CAQUEXIA: Una niña murió el 3-11-1921 con 3 meses de caquexia palúdica (*L. D. 8, f. 168*). Una mujer, viuda, falleció de Caquexia Epitelioma de recto el 7-6-1935 con 66 años (*L. D. 9, f. 78*). Un hombre, viudo, falleció de Caquexia carcinoma sublingual el 23-3-1934 con 71 años. Recibió los Sacramentos (*L. D. 9, f. 66*).

CARBUNCO (mueren muchas personas de distintas edades por causa de esta enfermedad): Dos hermanos: uno, de 15 años, soltero, su ejercicio campo, murió de un carbunco el 12-6-1846. Entierro Llano (*L. D. 2, f. 271*); el otro, de 18 años, jornalero (hermano del anterior, su madre también falleció en estos meses), murió de carbunco el 14-1-1847. Entierro de Caridad (*L. D. 2, f. 276*). Un hombre, de edad 55 años, morador en los Cortijos de la Cubertilla, murió de carbunco el 18-11-1847. Otorgó testamento nuncupativo ante mí (el infrascripto cura) y cuatro testigos el 14 de octubre del corriente y revalidado por el Sr. Juez de Primera Instancia de Priego. Nombró por albaceas testamentarios a Juan Félix y Pedro Muñoz Vejerano (hermanos) y dijo que se le aplicasen 10 misas rezadas, entierro Llano con vigilia y misa cantada de cuerpo presente *D. 2, f. 282-282v*).

CATARRO: Una mujer murió de catarro y ataque al pecho el 5-5-1838 con 39 años. Murió *abintestato*. Entierro Llano (*L. D. 2, f. 194-194v*). Un niño, de un mes, murió de un catarro el 2-6-1847. Entierro Llano (*L. D. 2, f. 278*). Una niña, de dos días, murió de catarro sofocante el 31-1-1848. Entierro de Caridad (*L. D. 2, f. 284*). Un niño, de un mes, murió de un catarro pulmonar el 25-5-1849. Entierro de Caridad (*L. D. 3, f. 14*). Una niña, de 2 meses, “al parecer, murió de catarro sofocante el 12-2-1854 por no haber en este Pueblo facultativo que certifique de su enfermedad –según el Cura D. Antonio Rogelio de Leiva Hidalgo–”. Entierro de Caridad (*L. D. 3, f. 57*). Un niño, de 2 meses, “Murió al parecer de catarro sofocante, por no haber en ésta facultativo”, el 10-4-1854. Entierro de Caridad (*L. D. 3, f. 58*)³². Una niña, murió de catarro bronquial con 7 años el 31-3-1919 (*L. D. 8, f. 139*). Un niño murió de catarro intestinal con 9 meses el 8-4-1922. Entierro de Caridad (*L. D. 8, f. 172v*). Una niña murió de catarro gastrointestinal con 4 años el 21-5-1922 (*L. D. 8, f. 175v*). Otra murió de catarro gástrico con 9 meses el 18-7-1822 (*L. D. 8, 180v*).

CIANOSIS: Una niña murió el 5-3-1822 de cianosis con un mes. Entierro de Caridad (*L. D. 6, f. 108v*).

CICIONES: Un hombre, de 63 años, viudo, murió de ciciones el 20-10-1856. Entierro Llano (*L. D. 3, f. 102*). Una mujer, de 80 años, viuda, murió de ciciones el 13-7-1858 en La Cubertilla. Entierro Llano, vigilia y misa de cuerpo presente, según dispuso en su testamento nuncupativo (*L. D. 3, f. 126*). Un hombre, de 48 años, jornalero, viudo, murió de ciciones con tabardillo el 22-10-1869 en la C/ Baja. Recibió los Santos Sacramentos. Entierro Llano (*L. D. 5, f. 19*). Otro, de 57 años, jornalero, casado, murió de ciciones sincopales el 9-8-1871 en Todos Aires. Entierro Llano (*L. D. 5, f. 38v*). Un hombre, natural de Carcabuey, del campo, casado, murió de ciciones en la C/ Escaleruela el 12-8-1873 con 69 años. Entierro Llano (*L. D. 5, f. 63v*)³³.

COÁGULO SANGUÍNEO: Un hombre murió de un coágulo sanguíneo el 28-4-1947 con 70 años. Casado (*L. D. 9, f. 154*).

³² En estos años de mediados del XIX, concretamente en 8 años mueren 38 personas de esta enfermedad.

³³ Tenemos recogidos en este periodo 22 casos de esta enfermedad.

COLAPSO: Un hombre, casado, murió de colapso cardiaco con 80 años el 20-3-1922. Entierro de Estola (*L. D. 8, f. 171v*). Una mujer, casada, murió de colapso cardiaco el 16-4-1923 con 24 años. Entierro Llano (*L. D. 8, f. 188v*).

CÓLERA³⁴: La primera víctima por cólera fue una niña, que murió el 24-6-1834; la segunda y un adulto, el 25; el 27, uno; el 28, una niña y una mujer; el 29, una joven; y el 30, una mujer y una niña (*L. D. 2, f. 162-163*). En el mes de junio de ese año son enterradas 14 personas, de las que 9 fueron por cólera; en julio, 41; en agosto, 12 (mes en que se da por finalizada la epidemia); frente a 3 personas que fueron sepultadas en mayo y otras tantas en septiembre (*L. D. 2, f. 161v-167v*). Cincuenta y un años después, en 1885, hay un repunte de cólera morbo, tanto en Fuente-Tójar como en El Cañuelo, Todos Aires y en La Cubertilla. Sólo en agosto fallecen por esta enfermedad 12 personas, 10 de ellas en las dos últimas aldeas citadas. El mal, que comenzó el 24 de agosto, finalizó el 13 de septiembre, mes en el que murieron 3 personas por esta causa (*L. D. 6, f. 58-61v*)³⁵.

CÓLICO y COLITIS: Una mujer, de 66 años, viuda, murió de un cólico el 11 de febrero de 1839 después de haber recibido el Santo Sacramento de la Penitencia, único que pudo (*L. D. 2, f. 204*). Un hombre, soltero, de 31 años, murió de un cólico cerrado el 2 de mayo de 1838. Entierro de Caridad (*L. D. 2, f. 194*). Una niña, de un año y 3 meses, murió de un dolor cólico el 2-9-1848. Entierro de Caridad (*L. D. 3, f. 7v*). Un hombre, de 38 años, jornalero, casado, murió a consecuencia de un cólico bilioso el 13-8-1860. Entierro Llano (*L. D. 4, f. 2*). Una mujer, casada, murió de enterocolitis con 56 años el 29-4-1901. Entierro de Estola (*L. D. 7, f. 140v*)³⁶.

CONGESTION CEFÁLICA: Don Felipe, viudo, murió de congestión cefálica el 22-12-1883 con 82 años. Entierro Solemne (*L. D. 6, f. 23*). Un hombre, casado, murió de congestión cerebral el 3-4-1889 con 70 años. Entierro Llano (*L. D. 6, f. 109v*). Un niño murió de congestión cerebral el 26-4-1889 con 3 años de edad. Entierro Llano (*L. D. 6, f. 110*). Una niña falleció de congestión cerebral el 7-11-1914 con 10 meses. Testigos: Pedro López Cazorla y Miguel Ábalos Huertas [Miguel Ábalos Huertas, sería después sacerdote]. Entierro de Estola (*L. D. 8, f. 90*). Una niña murió a consecuencia de congestión cerebral con 2 años y sepultada el 28-10-1926 (*L. D. 9, f. 14*)³⁷.

CONSUNCIÓN: Una mujer, viuda, murió de consunción el 19-11-1946 con 66 años (*L. D. 9, f. 150*).

CONVULSIÓN: D. Fermín María, viudo, de 30 años, natural de Priego y vecino de Tójar, murió de convulsión nerviosa espasmódica el 22-2-1856. Entierro Mayor (*L. D. 3, f. 93*).

COQUELUCHE: Un niño murió de coqueluche el 8-5-1885 con 2 años. Entierro de Caridad (*L. D. 6, f. 48v*).

DE AIRE: Una niña murió de aire perlático con 2 años. Fue sepultada el 11-2-1809 con entierro Llano (*L. D. 1, f. 124v*). Un hombre, casado, murió de aire perlático

³⁴ En el *L. D. 2* existe esta NOTA: “Las siguientes partidas se extenderán en papel común a virtud de Superior Orden todos los fallecidos por cólera morbo hasta el 31 de Agosto [de 1834] en que cesó dicha enfermedad”. Firma Leiva (*L. D. 2, f. 161v*).

³⁵ En este periodo hay 76 defunciones por causa del cólera. Debido al elevado número de personas que fallecieron por esta enfermedad, salvo en contadas ocasiones, no anotamos sus nombres. La última víctima fue una mujer, viuda, que murió el 13-9-1885 con 65 años. Entierro de Caridad (*L. D. 6, f. 61v*).

³⁶ 22 casos en este periodo. Afecta tanto a niños como a mayores.

³⁷ En este periodo fallecen por esta causa 9 personas.

con 70 años. Entierro de Caridad (*L. D. 1*, f. 125). Otro, viudo, labrador, de 65 años, murió de un ataque de aire perlático el 23-8-1838. Recibió los Sacramentos de la Eucaristía y de la Extremaunción. Entierro Llano (*L. D. 2*, f. 197). Doña Genara, viuda, murió de aire el 23-1-1878 a la edad de 64 años en la C/ Escaleruela. Entierro Llano, según su última disposición (*L. D. 5*, f. 148v).

DE DIFÍCIL DENTICIÓN: Un niño, de año y medio, murió de la dentición el 23-8-1856. Entierro de Caridad (*L. D. 3*, f. 99v). Una niña, de un año, murió de la dentición en la C/ de La Cruz, 4, el 20-10-1871. Entierro Llano (*L. D. 5*, f. 40v)³⁸.

DE DOLOR: Un hombre, casado, con 60 años, murió de dolor de estómago el 24-2-1809. Testó. Entierro Llano con vigilia y Oficio, 30 misas (*L. D. 1*, f. 124v-125). Un niño, de 11 meses, de las Higueras, murió de dolor de costado el 5-3-1809. Entierro Llano (*L. D. 1*, f. 125v). Un hombre, labrador en el cortijo de Aevo (Alborozos), de 40 años, viudo, murió de dolor de estómago habitual el 1-1-1839 (*L. D. 2*, f. 202v). Un joven, soltero, jornalero, murió de inflamación y dolor de costado el 10-11-1839. Entierro de Caridad (*L. D. 2*, f. 209-209v). Un hombre, jornalero, de 74 años, casado, murió de dolor de costado e inflamación el 17-1-1840. Testigos: Juan Lorenzo Jiménez (arriero) y José Jiménez (jornalero). Entierro de Caridad (*L. D. 2*, f. 212v). Un niño, de 3 años, murió de dolor de clavo el 29-5-1840. Entierro de Caridad. Testigos: Antonio Reina y Felipe Sicilia, arrieros, de este pueblo (*L. D. 2*, f. 215). Un hombre, de 88 años, viudo, pegujarero, murió de perlesía y dolor de clavo el 8-9-1842. No testó. Entierro Llano y 3 responsos. Testigos: los pegujareros Agustín Ruiz y Francisco Sicilia (*L. D. 2*, f. 233v). Un niño, de un mes, murió de un dolor el 31-7-1843. Testigos: Pedro Ruiz, Maestro de Primeras Letras, y Agustín Ruiz, pegujarero, de esta población (*L. D. 2*, f. 241). Un hombre, de 48 años, casado, murió de un dolor habitual el 24-1-1844. No testó por ser pobre. Recibió los Sacramentos. Entierro Llano (*L. D. 2*, f. 246v-247). Un niño, de un mes, murió de dolor nefrítico el 19-8-1845. Entierro de Caridad. Testigos: Manuel Alba, jornalero, y el barbero Santiago Arjona (*L. D. 2*, f. 266). Un hombre, de edad 45 años, viudo, jornalero. Murió de dolor de cólico el 18-9-1846. Entierro Llano de Caridad (*L. D. 2*, f. 274v-275). Un hombre, de 59 años, jornalero, casado en segundas nupcias, murió de dolor inflamatorio el 13-4-1849. Entierro de Caridad (*L. D. 3*, f. 12v). Otro, de 64 años, del campo, viudo, murió el 13-12-1869 en la C/ Baja de un dolor “por no haber médico en este pueblo, según manifestó su hijo”. Entierro de Caridad (*L. D. 5*, f. 21v). Un niño, de menos de un año, murió el 20-2-1871 en la C/ Escaleruela, 16, de un dolor “por no haber médico en este pueblo, según manifestó su padre”. Entierro de Caridad (*L. D. 5*, f. 32v). Un niño, de un año, murió el 13-9-1875 de un dolor en la C/ Calvario. Fue sepultado en el Cementerio de Nuestro Patrón San Isidro el 14-9-1875. Entierro de Caridad (*L. D. 5*, f. 111)³⁹. Una mujer, natural de Priego, viuda, murió el 30-9-1875 de dolor de costado en el Baldío y enterrada el 1-10-1875. Entierro Llano (*L. D. 5*, f. 111v). Dos hermanas mellizas: una, de 15 meses, murió el 5-1-1877 de un dolor en La Cubertilla; otra, muere por la misma causa el 10-1-1877, pero se dice que vivía en Todos Aires (*L. D. 5*, f. 136v-137). Un niño, de 3 meses. Hijo de Alejo, jornalero, y de Francisca, murió el 7-4-1877 en la C/ Baja de un dolor. Entierro de Caridad. Y María del Carmen Expósito, de un mes, natural de Priego, murió el 29-5-1877 de calenturas en

³⁸ Tenemos recogidas un total de 51 muertes de niños por esta causa, que les afecta durante el verano y que en bastantes ocasiones va paralela a la diarrea. Así lo vemos, p. e. que entre los meses de julio a septiembre de 1878 fallecen 7 niños de corta edad de “difícil dentición”. Todos fueron enterrados de Caridad (vid *L. D. 5*, f. 158-160v).

³⁹ Es la primera vez que aparece en una partida una calle con este nombre (C/ Calvario). Junto a este dato aparece también el nombre del Camposanto “Cementerio de Nuestro Patrón San Isidro”.

la C/ Baja en la casa de Alejo y de Francisca (*L. D. 5*, f. 139v-140). Un hombre, casado, murió repentinamente de un dolor con 30 años en la C/ Barrionuevo el 5-4-1880. Entierro Llano (*L. D. 5*, f. 184). No recibió los Sacramentos. Entierro de Estola (*L. D. 7*, f. 69v)⁴⁰.

DE LOS OJOS: Un niño, de 2 años, murió de los ojos el 21-2-1859. Entierro de Caridad (*L. D. 3*, f. 137).

DEBILIDAD⁴¹: Una mujer, viuda, falleció en Todos Aires de debilidad senil con 97 años el 18-9-1912 y sepultada al día siguiente con entierro de Estola (*L. D. 8*, f. 58). Y un matrimonio que mueren en 1914 con 20 días de diferencia, él, con 95 años, de debilidad senil; la esposa, de lo mismo, con 84 (vid *L. D. 8*, f. 79).

DECREPITUD (semejante a la anterior): El 8-10-1879 fue sepultada una mujer de 83 años, viuda, murió de decrepitud en la C/ Calvario. Entierro de Caridad (*L. D. 5*, f. 178). El 20-3-1880 fue sepultada otra, viuda, murió de decrepitud con 70 años en la C/ Baja. Recibió los Sacramentos. Entierro llano (*L. D. 5*, f. 183v). Un hombre, viudo, murió de decrepitud el 22-2-1881 con 78 años en la C/ de la Fuente, 17 (*L. D. 5*, f. 195).

DERRAME BILIAR: Una mujer, viuda, murió de derrame biliar histérico el 6-12-1921 con 65 años. Entierro de Estola (*L. D. 8*, f. 168v).

DERRAME CEREBRAL: Una mujer, soltera, murió de derrame cerebral el 24-3-1887 con 70 años. Entierro de Caridad (*L. D. 6*, f. 74). Una niña murió de derrame cerebral el 22-4-1921 con un año. Entierro Llano (*L. D. 8*, f. 164).

DERRAME SEROSO: El 25 de marzo de 1901 fue sepultado el cadáver de don Julián, casado en varias ocasiones, natural de Almedinilla y de esta vecindad. Murió de un derrame ceroso con 82 años. Entierro de Estola (*L. D. 7*, f. 139v).

DIARREA-DISENTERÍA⁴²: Un niño, de menos de un año, murió de diarrea el 5-8-1839. Entierro Llano (*L. D. 2*, f. 207). Una mujer, de 80 años, viuda, murió el 20-11-1840. No testó. Entierro Llano y 3 responsos (*L. D. 2*, f. 218). Un hombre, de más de 70 años, casado en dos ocasiones, murió el 2-1-1842. Testigos: José Calvo Ortiz, labrador, y Felipe Cerdón, arriero. Entierro Llano (*L. D. 2*, f. 227). POR DISENTERÍA⁴³: Un niño Expósito, de un mes, que estaba dado en lactancia a la nodriza Josefa Sánchez, mujer de Francisco Alba, murió de disentería el 31-7-1851. Entierro de Caridad (*L. D. 3*, f. 30v). Otro niño Expósito, de Priego, de un mes, que estaba dado en lactancia a la nodriza Josefa Sánchez, falleció el 6-9-1851. Entierro de Caridad (*L. D. 3*, f. 31v). Dos hermanos: el 2-7-1895 es sepultado un niño que murió con 8 años, y el 6 de julio es enterrada su hermana, que murió con 10 años también de la

⁴⁰ Entre 1809 y 1846 mueren por esta causa 20 personas, entre 1848 y abril de 1860 fallecen 30 personas, entre junio de 1861 y junio de 1868 lo hacen 42, entre diciembre de 1868 y mayo de 1882 murieron 73.

⁴¹ En este Libro aparecen 134 fallecimientos por estas causas, de los que 90 son por debilidad senil y 44 por debilidad congénita. Solamente desde fines de 1907 a 1924 constan que fallecen por esta última causa en Fuente-Tójar 89 personas (vid *L. D. 8*), de entre ellas hemos escogido estos los dos ejemplos.

⁴² Las muertes por estas causas no distinguen edad ni sexo y se producen en cualquier época del año, principalmente durante el estío. Hay bastantes casos en que mueren varios familiares por diarreas: en 1860 mueren dos hermanos con dos días de diferencia: uno, el 6-8-1860, con 17 años (soltero, jornalero); y otro, de 2 años, el 8-8-1860. (*L. D. 4*, f. 1). En mayo de 1870 muere una párvula de 3 años y un adulto de 62 años (*L. D. 5*, f. 51v). Fueron enfermedades que se llevaron muchas vidas, sobre todo hasta septiembre de 1872. En el *L. D. 2* se anotan por esta enfermedad 7 muertes; en el *L. D. 3*, 8; en el *L. D. 4*, 35, y en el *L. D. 5*, 46.

⁴³ Hay un contraste de edades: desde los pocos días de haber nacido hasta personas octogenarias. Como notas más significativas, decir que en el *L. D. 3* aparecen 11 casos; en el *L. D. 6*, 27, y 10 en el *L. D. 8*.

misma enfermedad. Entierro Llano (*L. D.* 7, f. 69v-70). Un hombre, casado, murió el 19-9-1923 con 87 años. Entierro Llano (*L. D.* 8, f. 192). Una mujer, viuda, murió el 17-2-1924 con 65 años. Entierro de Caridad (*L. D.* 8, f. 194v).

DIFTERIA (ver GARROTILLO): Un niño, de 2 años, murió de difteria. Fue sepultado el 26-1-1809. Entierro Llano (*L. D.* 1, f. 124-124v). Otro, de 10 días, murió el 18-2-1840. Testigos: Juan Madrid (panadero) y Juan Molina (jornalero). Entierro de Caridad (*L. D.* 2, f. 213). Otro murió con 3 años el 28-5-1817. Entierro de Estola (*L. D.* 8, f. 119v).

ECCEMA EXUDATIVO: Un niño murió de eccema exudativo a los 3 años el 19-11-1917. Entierro de Caridad (*L. D.* 8, f. 124-124v).

ENCEFALITIS: Una niña murió de encefalitis aguda el 15-8-1883 con 2 años en La Cubertilla. Entierro Llano (*L. D.* 6, f. 20).

ECLAMPسيا: Un niño murió de ataques de eclampsia el 3-2-1922 con 7 meses. Entierro de Estola (*L. D.* 8, f. 170). Otro murió el 20-3-1922 con 20 días. Entierro de Caridad (*L. D.* 8, f. 171v). Una niña murió el 7-8-1922 con 11 meses. Entierro Llano (*L. D.* 8, f. 181v).

ENDEBLEZ⁴⁴, RAQUITIS y FALTA DE DESARROLLO.- Un niño murió de endeblez el 28-1-1878 a la edad de 5 meses en la C/ de La Fuente. Entierro Llano (*L. D.* 5, f. 149). Una niña murió el 3-3-1878 con un mes en Todos Aires. Entierro de Caridad (*L. D.* 5, f. 150v). Un niño falleció el 23-3-1878 a la edad de 10 meses en la C/ Barrionuevo. Fue sepultado en el Camposanto común por orden del Sr. Juez Municipal. Entierro de Caridad (*L. D.* 5, f. 150v). Una niña murió con 37 días el 22-4-1878. Su padre en el Ejército y la madre en La Cubertilla. Entierro de Caridad (*L. D.* 5, f. 151v). Otra murió el 17-2-1879 con 6 meses en la C/ Escaleruela. Entierro de Caridad (*L. D.* 5, f. 166v). RAQUITIS o RAQUITISMO⁴⁵: En el 13-1-1880 fue enterrado un niño, de 10 días. Murió de raquitismo. Testigos: D. Bartolomé Alcalde, Profesor de Primera Enseñanza, natural de Fernán Núñez, y Julián Vega Ariza, Sacristán. Entierro de Caridad (*L. D.* 5, f. 181v). FALTA DE DESARROLLO⁴⁶: Una niña murió de falta de desarrollo con un mes el 28-12-1883. Entierro Llano (*L. D.* 6, f. 23). Un niño murió con un mes el 30-3-1884. Entierro de Caridad (*L. D.* 6, f. 28v). Dos hermanos: Uno murió con 5 días el 26-1-1902; el otro, muere el 4-2-1902 por la misma causa con 15 días. Ambos son sepultados con entierros de Estola (*L. D.* 7, f. 135v y 154).

ENDOCARDITIS (cinco casos): Un hombre, viudo, natural y vecino de ésta en el cortijo de D. Jerónimo, murió de endocarditis séptica el 19-7-1914 con 65 años. Entierro de Caridad (*L. D.* 8, f. 87v). Una joven murió con 15 años el 15-10-1916. Entierro de Estola (*L. D.* 5, f. 114). Un niño murió el 6-7-1917 con 2 meses. Entierro de Caridad (*L. D.* 8, f. 121). Una mujer, viuda, murió de insuficiencia crónica del endocardio el 9-11-1917 a los 75 años. Entierro de Caridad (*L. D.* 8, f. 124).

ENFERMO DE⁴⁷: Una niña de 9 años, murió el 26-8-1841 por hallarse enferma desde su nacimiento. Testigos: Agustín Ortega y Manuel Povedano, pegujareros moradores en El Cañuelo, feligresía de Tójar. Entierro Llano (*L. D.* 2, f. 223). Un

⁴⁴ Afecta a niños cuyas edades varían desde la fecha de nacimiento hasta con 10 meses. En el *L. D.* 5 hay 11 casos. Fechas con gran incidencia fueron entre 1904-1905 (vid. *L. D.* 7).

⁴⁵ En el *L. D.* 5 aparecen 4 casos; en el *L. D.* 7, 32; en el *L. D.* 8, 24 casos, el mayor de los fallecidos sólo contaba con 2 años. Entre mayo de 1882 y julio de 1889 mueren 49 niños de raquitismo (vid *L. D.*, 6).

⁴⁶ En el *L. D.* 6 aparecen 3 casos; en el *L. D.* 7, 5 casos, y en el *L. D.* 8, 24 casos.

⁴⁷ En el *L. D.* 2 hay 3 casos; en el *L. D.* 3, 13; en el *L. D.* 4, 4 casos, y en el *L. D.* 5, 11 casos.

hombre, de 69 años, pegujalero, casado, murió de enfermedad de pecho el 21-2-1845. No testó. Entierro Llano. Testigos: Antonio Pimentel (labrador) y el arriero Antonio Moral (*L. D. 2, f. 263*). Un hombre, casado, con 54 años, murió enfermo del pecho el 29-7-1857. Entierro Llano (*L. D. 3, f. 114*). Una mujer, casada, natural de Cabeza del Buey (Badajoz), murió de enfermedad del pecho con 62 años en la C/ Llana, nº 29, el 3-10-1862. Entierro llano. Testigos: Agustín Ruiz y Antonio Salazar, labradores (*L. D. 4, f. 55-55v*). Otra, casada, murió de enfermedad en el órgano respiratorio con 54 años. Fue sepultada el 20-10-1880. Entierro Llano (*L. D. 5, f. 192v*).

ENFRIAMIENTO: Una niña murió de un enfriamiento el 9-2-1919 con 9 meses, según certificación testifical. Entierro Llano (*L. D. 8, f. 137v*).

ENTERITIS y GASTROENTERITIS⁴⁸: Una mujer, soltera, con 55 años murió de enteritis el 14-6-1883. Entierro de Caridad (*L. D. 6, f. 16-16v*). Un niño con 6 meses murió el 24-6-1883. Entierro Llano (*L. D. 6, f. 16v*). Una mujer, casada, murió de gastroenteritis el 15-8-1883 con 40 años. Entierro Solemne (*L. D. 6, f. 20v*). Otra, soltera, murió de enteritis el 21-7-1911 a los 80 años en Todos Aires. Entierro de Caridad (*L. D. 8, f. 42*). Un niño murió de enteritis aguda a los 2 meses el 6-8-1911. Entierro de Estola. Testigos: Pedro López Cazorla y Félix Jiménez Romero, dependientes de esta Parroquia (*L. D. 8, f. 42v*). D. Antonio, viudo, murió de enteritis crónica con 68 años el 18-12-1912. Entierro Solemne (*L. D. 8, f. 61*). Una niña murió de enteritis infecciosa con 10 meses el 16-7-1924 (*L. D. 8, f. 198*). Un niño falleció de gastroenteritis a los 3 meses el 5-9-1911. Entierro de Estola (*L. D. 8, f. 44v*).

ENTRADA: Un hombre, casado, del campo, con 60 años murió de una entrada en la C/ de La Fuente el 14-1-1875. Entierro Llano (*L. D. 5, f. 88*).

EPILEPSIA: Una mujer, viuda, murió de epilepsia repentinamente el 23-11-1881 con 70 años. Entierro de Caridad (*L. D. 5, f. 215v*). Otra, viuda, murió el 5-6-1889 de epilepsia con 80 años. Entierro Llano (*L. D. 6, f. 101v-102*). Una niña murió el 16-7-1890 con un año. Entierro de Caridad (*L. D. 6, f. 111v*). Un niño murió de ataques de epilepsia el 7-2-1922 con 18 meses. Entierro de Estola (*L. D. 8, f. 170v*).

EPITELIOMA: Una mujer, soltera, murió de epiteloma de cuello el 9-10-1927 con 62 años (*L. D. 9, f. 20v*).

ERISPELA: Un niño con 10 meses murió de erisipela el 4-9-1875 en la C/ de La Fuente. Entierro de Caridad (*L. D. 5, f. 110*). Una mujer, viuda, murió el 17-1-1883 con 84 años en Todos Aires. Entierro de Caridad (*L. D. 6, f. 8v*). Una niña murió el 6-3-1884 con 21 días en Todos Aires. Entierro de Caridad (*L. D. 6, f. 26v*). Una mujer, casada, el 20-12-1921 murió de erisipela gangrenosa con 52 años. Entierro de Estola (*L. D. 8, f. 169*).

ERUPCIÓN CUTÁNEA: Una joven con 15 años murió de una erupción cutánea el 26-5-1852. Entierro Llano (*L. D. 3, f. 37v*).

ESCARLATINA: Una niña murió de escarlatina el 19-9-1843 con 6 años. Entierro Llano (*L. D. 2, f. 242v*). Otra murió el 31-3-1844 con 13 años. Entierro de Caridad (*L. D. 2, f. 250*). Un niño murió 16-3-1875 con 8 meses en la C/ Baja. Entierro de Caridad (*L. D. 5, f. 101*).

⁴⁸ Enfermedad que hace estragos en el verano de 1890 y, sobre todo en las dos primeras décadas del s. XX contabilizándose 49 fallecimientos por dicha enfermedad afectando desde niños hasta adultos septuagenarios.

ESPASMO: Una mujer, casada, murió de espasmo el 26-3-1875 en la C/ Baja con 28 años. Entierro Llano (*L. D. 5, f. 101v*).

ESPINA BÍFIDA: Una niña murió con 9 días como consecuencia de espina bífida el 29-3-1927 (*L. D. 9, f. 15v*).

FALTA DE DESARROLLO y DIFÍCIL DESARROLLO⁴⁹: Una niña murió por falta de desarrollo con un mes el 28-12-1883. Entierro Llano (*L. D. 6, f. 23*). Una niña murió de difícil desarrollo con 2 años el 20-5-1885. Entierro de Caridad (*L. D. 6, f. 49v*). Un niño murió a consecuencias de poco desarrollo el 27-1-1902 con 8 días. Entierro de Estola (*L. D. 7, f. 135v*).

FIEBRE (de todos los tipos): Un hombre, casado, con 68 años murió de fiebre urinaria el 15-12-1855. Entierro Llano (*L. D. 3, f. 69*). Una joven, soltera, con 20 años murió de fiebre puerperal el 16-7-1874. Entierro de Caridad (*L. D. 5, f. 80*). Un hombre, viudo, con 60 años murió de fiebre el 1-8-1874. Entierro Llano (*L. D. 5, f. 80v*). Un niño murió de fiebre tifoidea el 8-7-1879 con 3 años en la C/ Escalera. Entierro Llano (*L. D. 5, f. 173*). Un joven, soldado del Segundo Regimiento de Artillería de Montaña Tercera Batería, soltero, hijo legítimo de Francisco y Manuela, falleció de fiebre puerperal en la C/ Baja a la edad de 21 años. Recibió los santos sacramentos. Fue sepultado el 16-11-1879 con Entierro Llano (*L. D. 5, f. 179-179v*). Una mujer, casada, murió de fiebre tifoidea con 30 años el 24-9-1885. Entierro Llano (*L. D. 6, f. 61v*). Una mujer, casada, murió de fiebre icterica con 35 años el 25-11-1888. Entierro Llano (*L. D. 6, f. 93v*). Un hombre, soltero, murió de fiebre atáxica con 50 años el 11-10-1889. Entierro de Caridad (*L. D. 6, f. 106v*). Una mujer, casada, murió de fiebre puerperal el 22-10-1906 con 30 años. Sepelio de Estola (*L. D. 7, f. 201*). Una niña murió de fiebre tifoidea con 14 años el 22-9-1910. Entierro de Estola. Testigos: D. Ildefonso Maestre Navarro, Profesor de Primera Enseñanza, y D. Francisco Urbano Alguacil, Médico (*L. D. 8, f. 37v*). Un niño falleció de fiebre infecciosa a los 5 años el 11-12-1911. Entierro de Estola (*L. D. 8, f. 48*). Manuela, natural de Carcabuey, casada con Martín (guardia civil), murió con 35 años de fiebre puerperal el 16-11-1913. Entierro de Estola (*L. D. 8, f. 75v*). Un niño murió de fiebre tifoidea con 3 años el 9-9-1916. Entierro de Caridad (*L. D. 8, f. 113v*). Un niño murió de fiebres tíficas con 3 años el 9-5-1922 (*L. D. 8, f. 175*). Otro murió de fiebres paratíficas con 3 años el 24-10-1922. Entierro de Caridad (*L. D. 8, f. 183v*). Una mujer, casada, murió de fiebres tifoideas con 30 años el 27-7-1943 (*L. D. 9, f. 126v*)⁵⁰.

FÍSTULA: Un niño, de 2 años, de Tójar en La Cubertilla, murió de una fistula el 14-8-1858. Entierro Llano (*L. D. 3, f. 128v*). Una mujer, viuda, de 60 años, murió en la C/ Escalera, nº 80, el 6-8-1861. No testó, Entierro Llano. Testigos: Antonio Luque y Narciso Sicilia, arrieros (*L. D. 4, f. 26v*).

FLEMÓN: El 4-7-1883 fue enterrado Miguel, casado, de oficio zapatero, natural del Castillo de Locubín (Jaén). Murió con 41 años a consecuencia, según prescripción facultativa, de flemón difuso. Entierro de caridad (*L. D. 6, f. 18*). Un niño murió el 2-3-1884 con 2 años. Entierro de Caridad (*L. D. 6, f. 25v*).

FLUJO DE SANGRE: Una mujer, de 45 años, casada, murió de un flujo de sangre el 11-10-1839. Testigos: D. Antonio Leiva, Presbítero hacendado, y Antonio Pimentel Calvo, labrador. Entierro de Caridad (*L. D. 2, f. 208v-209*). Un niño Expósito,

⁴⁹ En el *L. D. 6* hay 7 casos de muertes por estas causas. Entre el 16-10-1907 y el 20-12-1924 fallecen por estas causas 24 niños de los que los 2/3 son sepultados con entierro de Caridad (Vid *L. D. 8*).

⁵⁰ Entre la fecha del principio y la del fin mueren 21 personas por esta causa.

de 3 años, que estaba a cargo de Antonia Toledano, mujer de Juan Antonio Alba, murió de un flujo de sangre a la garganta el 6-9-1857. Entierro de Caridad (*L. D. 3, f. 116v*). Un joven de 21 años, soldado de Caballería del Regimiento de Santiago Cuarto Escuadrón, falleció de un flujo de sangre en la C/ de la Fuente, nº 23 el 14-11-1865. Entierro Llano (*L. D. 4, f. 146v*). Un niño de 8 meses, el 23-3-1873, murió en la C/ Llana. Entierro de Caridad (*L. D. 5, f. 57*)⁵¹.

GANGRENA: Una niña, de 3 años, murió de gangrena el 31-7-1852. Entierro de Caridad (*L. D. 3, f. 39*). Una mujer, de 65 años, viuda, murió el 14-3-1869 en la C/ Baja. Entierro de Caridad (*L. D. 5, f. 8*). Otra, de 75 años, viuda, murió el 30-11-1874 y enterrada el 1-12. Entierro Llano (*L. D. 5, f. 84v*). Un niño, de un mes, murió el 23-8-1879 en la C/ Baja. Entierro Llano (*L. D. 5, f. 130v*). Una mujer, viuda, murió con 57 años, el 26-1-1914, de gangrena cutánea. Entierro de Estola (*L. D. 8, f. 77v*)⁵².

GARROTILLO (ver DIFTERIA): Un niño, de 2 años, murió de garrotillo el 21-6-1844. Entierro Llano (*L. D. 2, f. 257-257v*). Una niña, de 2 años, murió el 10-7-1844. Entierro de Caridad (*L. D. 2, f. 258v*). Ángeles María Marín López, de 15 años, costurera, hija de Antonio José Marín Jiménez (zapatero) y de Teresa López Cordobés Reyes o Teresa López Reyes, natural de Carcabuey. Murió el 11 de agosto de 1844 (*L. D. 2, f. 259v*). Una niña, de edad 11 meses, murió en Todos Aires, de esta jurisdicción, el 9-7-1845. Entierro de Caridad (*L. D. 2, f. 264-264v*). Una niña, de 2 años, murió el 26-7-1845 en los cortijos de El Cañuelo, de esta jurisdicción. Entierro de Caridad (*L. D. 2, f. 264v*). Antonio Pimentel Calvo, de 71 años, viudo de doña Alfonso de Leiva e hijo de Antonio y de Josefa, murió el 19-1-1854 de anginas, **vulgo garrotillo**, habiendo otorgado su testamento nuncupativo el 18-1 por ante el componente número de testigos. Nombró por sus Albaceas testamentarios a Antonio y Manuel Pimentel, sus dos hijos, con Francisco Jiménez Alba, de esta vecindad. También mandó que se aplicasen por su alma e intención 20 misas rezadas y que su cuerpo fuese enterrado, como así ha sido, en el Camposanto de esta Iglesia con Entierro Mayor, vigilia y misa cantada (*L. D. 3, f. 56*). Francisca Muñoz Zuheros, de 19 años, soltera, natural de Almedinilla y vecina de esta población, hija de Pedro Muñoz (Pedro Muñoz Vejerano o Pedro Muñoz Bejarano) y de María Zuheros. Entierro Mayor con vigilia y misa cantada el día 24-9-1863. Testigos los labradores Francisco Joaquín Leiva e Isidoro Hidalgo (*L. D. 4, f. 80v*). Dos hermanas (ambas fueron sepultadas con entierro de Caridad): María del Carmen, de cuatro años, de Castil de Campos y vecina en Todos Aires, en donde murió el 29-10-1863 (*L. D. 4, f. 82*). Unos días después (el 6-11-1863) murió por las mismas circunstancias y en el mismo lugar su hermana Cándida, de 2 años (*L. D. 4, f. 83*). Francisco Barea Ruiz, de 11 meses, hijo de D. Juan Barea, Alcalde Popular, y de doña Isabel Ruiz. Murió en la C/ Baja el 14-7-1869. Entierro Llano (*L. D. 5, f. 12*). Un hombre, casado, del campo, de 63 años, murió en Todos Aires, casa nº 27 el 1-10-1870. Entierro Llano (*L. D. 5, f. 26v*). Un niño, de 17 meses, murió el 12-7-1876. Entierro de Caridad (*L. D. 5, f. 126v*)⁵³.

GRYPE: Una niña, de un año, “Murió de la enfermedad llamada gripe” el 21-7-1848. Entierro llano (*L. D. 3, f. 4*). Un hombre, casado, murió el 14-7-1918 con 52 años.

⁵¹ En el espacio comprendido entre la primera y última fecha murieron 9 personas de esta enfermedad.

⁵² Entre la fecha del principio y la del fin mueren 12 personas por esta causa.

⁵³ Por esta enfermedad, entre la primera y la última fecha anotadas, mueren 37 personas.

Entierro de Estola (*L. D. 8, f. 131v*). Un niño, murió el 11-12-1918 con 3 años en Todos Aires. Entierro de Caridad (*L. D. 8, f. 136v*)⁵⁴.

HEMIPLEJIA: Un hombre, casado, murió con 63 años de hemiplejia el 2-5-1912. Entierro de Estola (*L. D. 8, f. 52*).

HEMORRAGIA: Un hombre, de 54 años, del campo, murió de hemorragia el 29-10-1849. Entierro Llano (*L. D. 3, f. 19v*). El 13-7-1885 fue sepultado el cadáver de un hombre que falleció a causa de hemorragia interna a la edad de 62 años. Soltero. Entierro llano (*L. D. 6, f. 51v-52*). Un hombre murió el 19-11-1887 en Todos Aires de hemorragia cerebral con 50 años. Casado. Entierro de Caridad (*L. D. 6, f. 79-79v*). El 2-6-1882 fue sepultada Alfonsa Ruiz Siles. Murió con 67 años. Viuda de don Juan Moral (vid *infra*) e hija de Agustín y de Luisa. Entierro Solemne (*L. D. 6, f. 88*). Una mujer murió de hemorragia puerperal el 18-9-1922 con 31 años (*L. D. 8, f. 182v*). Una mujer murió de hemorragia cerebral el 8-8-1923 con 63 años (*L. D. 8, f. 191*)⁵⁵.

HERNIA: Un hombre, soltero, murió el 20-4-1927 con 66 años (*L. D. 9, f. 16*).

HIDROCEFALIA: Una niña, murió el 25-10-1883 con un mes. Entierro de Caridad (*L. D. 6, f. 22*). Una mujer, viuda, falleció el 2-6-1888 a los 85 años. Recibió los Sacramentos de Penitencia y Extremaunción. Entierro Llano (*L. D. 6, f. 87v*). Una mujer murió el 5-1-1888 con 34 años, casada, natural de Encinas Reales. Entierro Llano (*L. D. 6, f. 88v*). Una mujer, viuda, murió el 7-10-1888 con 70 años (*L. D. 6, f. 93*)⁵⁶.

HIDROPESÍA⁵⁷: Un hombre, casado, de Zamoranos, murió el 4-3-1809 con 58 años. Entierro Llano, tres responsos y Oficio (*L. D. 1, f. 125-125v*). El 2-7-1838, fue sepultado el cadáver de una mujer, viuda, falleció a los 70 años. Entierro de Caridad (*L. D. 2, f. 195*). Miguel Monthiev del Arca, de 33 años, hornero, natural de Fuente toxar. Casado con María Juliana García e hijo de Juan Monthiev (difunto, natural de la población de S. Andiev, departamento de la Alta Garona, distrito de Gaudens, Cantón de S. Beltrán, en Francia) y de María Luisa del Arca, de esta población, murió el 1-10-1842. No testó y su cuerpo fue sepultado el 2-10-1842 con entierro Llano y tres responsos (*L. D. 2, f. 234-234v*). Una mujer, de 67 años, mendicante, viuda, murió el 8-8-1844. Entierro de Caridad (*L. D. 2, f. 259v*). Una mujer, de edad 82 años, viuda en segunda nupcias, murió el 13-2-1846. No testó. Entierro Llano (*L. D. 2, f. 269-269v*). Una niña, de un año, de este pueblo, murió en El Cañuelo, de esta feligresía el 17-5-1847. Entierro de Caridad (*L. D. 2, f. 277*). Un niño de 5 años, natural de Martos y vecino de Alcaudete en La Zarcedilla, murió el 19-6-1850. Entierro de Caridad (*L. D. 3, f. 24*). Una mujer, de 30 años, natural de Alcaudete y moradora en los cortijos de Los Barranquillos, murió el 13-9-1852. Entierro de Caridad (*L. D. 3, f. 41v*). Catalina Hernández Corbo Jiménez, de 72 años, viuda, vecina de este pueblo y natural de Santiago del Collado, Diócesis de Ávila de los Caballeros, falleció el 11-9-1855. Entierro de Caridad (*L. D. 3, f. 88*). Una niña de 2 años, natural de Zamoranos y vecina

⁵⁴Enfermedad que afecta a la población en general y que ha causado numerosas bajas en todos tiempos desde que hiciera su aparición, o que nos conste como tal, a mediados del s. XIX. Sólo en el verano de 1848 fallecieron 9 niños.

⁵⁵Desde la primera fecha hasta 1946 murieron, por diversos tipos de hemorragias, 16 personas.

⁵⁶Entre la primera y última fecha se producen 6 defunciones por esta causa.

⁵⁷Desde que consta dicha enfermedad el 4-3-1809 hasta la última fecha recogida en este trabajo (26-3-1890), han sido 85 las víctimas de todas las edades, generalmente adultos, en ocasiones por falta de facultativos, p. e., María, de 70 años. Viuda de Juan, jornalero, e hija de Juan Isidro y de María... Murió el 25-1-1870 en la C/ de La Fuente de hidropesía "por no haber médico en este pueblo, según manifestaron sus hijos" (*L. D. 5, f. 22*).

de Tójar en el sitio de El Baldío, murió el 9-2-1860. Entierro de Caridad (*L. D. 3, f. 150v*). Isabel de Leiva Hidalgo, de 76 años. Mujer de José Nocete Serrano e hija de D. José Leiva Sánchez y de Doña Francisca Hidalgo Remache. Murió en la C/ Escaleruela, 18, el 22-6-1862. Entierro Llano (*L. D. 4, f. 44*). Esteban Álvarez Gálvez, que según manifestaron sus hijos tenía 74 años, zapatero, casado, murió en la C/ Baja nº 11 el 12-7-1864. Entierro Llano (*L. D. 4, f. 98v*). Joaquín Moral del Puerto, de 74 años, viudo. Falleció en la C/ de la Fuente nº 17 el 19-11-1866. Su cuerpo fue sepultado en este cementerio de Fuente-Tójar. Entierro Llano Menor (*L. D. 4, f. 158v*)⁵⁸. Una mujer, de 70 años, viuda, murió el 25-1-1870 en la C/ de La Fuente “por no haber médico en este pueblo, según manifestaron sus hijos”. Recibió los Sacramentos. Entierro Llano (*L. D. 5, f. 22*). “En Fuente Tójar, Provincia y Obispado de Córdoba, en el día 2-10-1876, yo, don Joaquín María Ortiz y Gámiz, Cura Coadjutor de esta Iglesia de Ntra. Sra. del Rosario de esta Villa, mandé dar sepultura al cadáver de doña Aurora Repiso Lucena, casada con don Manuel Ortega, Jefe de este Puesto de Guardia Civil. Hija de don Francisco Solano Repiso y de doña Cándida Lucena, naturales y vecinos de la ciudad de Montilla. Falleció el 1-10-1876 a la edad de 21 años. Su cuerpo fue sepultado en el Cementerio de esta villa con el Entierro más Solemne que se ha practicado en esta Iglesia de mi cargo, consistente en su vigilia, misas cantadas y 22 responsos y acompañamiento al Camposanto. Vivía en el Cuartel destinado a este Cuerpo. Testigos: D. José Pimentel, don Pedro Ruiz Alba y don Casimiro Rancaño” (*L. D. 5, f. 132v-133*). Una joven murió con 17 años el 26-3-1890. Entierro de Caridad (*L. D. 6, f. 109v*).

HIPOCONDRIA: Un hombre, de más de 40 años, del campo, casado, murió de hipocondría el 16-7-1849. Entierro Llano (*L. D. 3, f. 15v*).

HIPOTROFIA: Una niña murió de hipotrofia el 23-1-1934 con 3 años (*L. D. 9, f. 64*).

ICTERICIA: Una mujer con 50 años, casada, el 9-10-1854 de ictericia. Entierro Llano (*L. D. 3, f. 63v*). Un hombre, de 34 años, jornalero, casado, murió en la C/ La Cruz, 42 el 30-4-1861. No testó por ser pobre. Entierro de Caridad (*L. D. 4, f. 17v*).

INFECCIÓN: Una niña, vecina en La Cubertilla, murió de infección gripal con un año el 27-3-1923. Entierro de Caridad (*L. D. 8, f. 188*).

INFLAMACIÓN⁵⁹: Una niña, de 20 meses, murió de inflamación el 21-8-1838. Entierro Llano (*L. D. 2, f. 197*). Un niño, de 23 meses, murió el 17-5-1839. Testigos: José Nicolás Leiva (labrador) y el panadero Isidro Hidalgo. Entierro Llano (*L. D. 2, f. 204v*). Un hombre, jornalero, de 74 años, casado, murió de dolor de costado e inflamación el 17-1-1840. Testigos: Juan Lorenzo Jiménez (arriero) y José Jiménez (jornalero). Entierro de Caridad (*L. D. 2, f. 212v*). Una mujer, de 16 años, casada, murió el 6-1-1840 de inflamación en el útero, según el facultativo Don José Gómez de Toro. Entierro Llano y 3 responsos. Testigos: José Julián Calvo (labrador) y el arriero Antonio Moral Sicilia (*L. D. 2, f. 212v-213*). Un niño, de 15 días, murió de inflamación el 13-4-1840. Entierro de Caridad (*L. D. 2, f. 213v*). Una niña, de 5 meses, murió 7-9-1841 en El Cañuelo. Testigos: Juan Povedano y Francisco Povedano (labradores) moradores en el Cañuelo. Entierro Llano (*L. D. 2, f. 223v-224*). Doña Francisca Serrano Páez, de 68 años, viuda de Dionisio Ruiz Aragonés, pegujarero, e hija de Felipe y de María Josefa,

⁵⁸ Es la primera vez que aparece la palabra cementerio.

⁵⁹ Afecta a la población en general, en cuanto a edad se refiere y, directa o indirectamente, a varios miembros de algunas familias. Tenemos recogidos 239 casos de muerte por esta enfermedad (con sus variantes) entre la primera fecha y la última).

murió de inflamación y dolor de costado el 30-1-1844 y sepultada el 31 con entierro Llano. No testó. (*L. D. 2, f. 247-247v*). Una mujer, de edad 36 años, casada, murió de inflamación al pecho 20-6-1846. Entierro Llano de Caridad (*L. D. 2, f. 271*). Un niño, de 2 años, murió de calenturas inflamatorias el 8-7-1846. Entierro de Caridad (*L. D. 2, f. 272*). Un niño, de un año, murió de inflamación al estómago el 24-7-1846. Entierro Llano de Caridad (*L. D. 2, f. 274*). Un niño, de 2 años y 4 meses, murió de inflamación en el vientre el 23-5-1848. Entierro llano (*L. D. 3, f. 2*). Un niño, de 9 meses, murió de inflamación el 19-8-1848 (4 días antes murió su hermana). Entierro Llano (*L. D. 3, f. 6v*)⁶⁰. Una madre y su hijo: la madre, de 22 años, murió de un mal parto el 31-3-1849 y enterrada el 1-4. No testó. Entierro Llano. Su hijo, de 2 días, murió de inflamación el 1-4-1849. Entierro de Caridad (*L. D. 3, f. 12*). Antonio Francisco de Sales Carrillo Lozano, de un año, hijo de Valentín Carrillo y de Antonia Lozano, ésta, de Carcabuey, los demás de este pueblo pero moradores en El Esparragal. Murió el 21-1-1850. Entierro Llano (*L. D. 3, f. 22*). Una mujer, de 50 años, casada, murió de dolores reumáticos inflamatorios el 29-3-1851. Entierro Llano (*L. D. 3, f. 28v*). Un hombre, de 70 años, del campo, casado en dos ocasiones, murió el 10-4-1851 de un dolor inflamatorio. No testó. Entierro Llano (*L. D. 3, f. 29*). Hijo y madre: un niño, de un día, murió de inflamación el 3-12-1852. Entierro de Caridad (*L. D. 3, f. 34*) y su madre, de 43 años, murió abintestato de sobrepardo el 26-12-1852. Entierro de Caridad (*L. D. 3, f. 34*). Una niña Expósito, natural de Priego, de un año y 4 meses, que estaba dada en lactancia a Felicianá Sánchez, vecina de este pueblo. Murió el 10-10-1852. Entierro de Caridad (*L. D. 3, f. 43v*). Un niño Expósito, de Priego, de 5 meses, que estaba dado en lactancia a la nodriza María Antonia Álvarez, mujer de Manuel Sánchez, murió el 2-8-1853. Entierro de Caridad (*L. D. 3, f. 50v*). Una niña Expósito, de un año y 2 meses, que estaba dada en lactancia a Francisca Cordon, mujer de Marcelo Mérida, de Tójar, murió de calentura inflamatoria el 20-10-1853. Entierro de Caridad (*L. D. 3, f. 53*). Una niña, de 2 años, murió el 20-5-1854 de calentura inflamatoria, “al parecer por no haber facultativo”. Entierro de Caridad (*L. D. 3, f. 58v*). Un niño, de 2 años “Que no habiendo facultativo en este pueblo, murió, al parecer de inflamación” el 14-8-1854. Entierro de Caridad (*L. D. 3, f. 61v*). Una niña Expósito, de 2 meses, de Priego, que estaba dada en lactancia a la nodriza Josefa Sánchez, mujer de Francisco Alba, murió el 12-7-1855. Entierro de Caridad (*L. D. 3, f. 74v*)⁶¹. Una niña, de un año, murió el 21-8-1855. Entierro de Caridad (*L. D. 3, f. 85v*)⁶². Un hombre, de 64 años, del campo, casado, murió de inflamación en los intestinos el 12-11-1855. Entierro Llano (*L. D. 3, f. 89v*). Hijo y madre: un niño, de 2 años, murió de calenturas en la C/ Barrionuevo, 9, el 12-6-1864. Entierro Llano (*L. D. 4, f. 91*) y su madre, de 30 años, murió *abintestato* de inflamación en la C/ Barrionuevo, 9, el 17-6-1864. Entierro Llano (*L. D. 4, f. 91v*). Una niña, de 14 años, soltera, hija de José, tendero, murió en la C/ Llana, 3. Entierro Mayor el 31-5-1865 (*L. D. 4, f. 113v*). Una niña, de año y medio, natural de Castro e hija de José, guarda, murió en la C/ Llana el 17-7-1868. Entierro Llano (*L. D. 4, f. 178v*). Un niño, de 3 años, murió el 29-10-1874 en la C/ del Rosario el 29-10-1874. Entierro Llano (*L. D. 5, f. 83v*)⁶³. Un hombre, de 59 años, murió de una inflamación en la mandíbula

⁶⁰ La hermana, de 2 años, murió de parótidas el 15-8-1848. Entierro de Caridad (*L. D. 3, f. 6*).

⁶¹ Un hijo de esta familia, de 2 años, murió de cólera morbo el 6-7-1855. Entierro de Caridad (*L. D. 3, f. 74*).

⁶² Una niña, de 3 años, murió de cólera morbo el 22-8-1855. Entierro de Caridad (*L. D. 3, f. 85v*). Un niño, de 10 años, murió por la misma causa el 24-8-1855. Entierro de Caridad (*L. D. 3, f. 86*). Estos tres últimos casos eran hermanos.

⁶³ Es la primera vez que se documenta esta calle (hoy no consta como tal) en Fuente-Tójar.

inferior el 4-12-1879. Entierro Llano Menor (*L. D. 5*, 180v). Una mujer murió de inflamación en la matriz con 40 años el 1-9-1884. Entierro Llano (*L. D. 6*, f. 39).

INSUFICIENCIA: Una mujer, viuda, murió de insuficiencia cardiaca el 17-4-1913 a los 71 años. Entierro de Estola (*L. D. 8*, f. 64v-65). Una mujer, viuda, de 75 años, murió de insuficiencia crónica del endocardio el 9-11-1917. Entierro de Caridad (*L. D. 8*, f. 124). Una mujer, casada, murió de insuficiencia crónica del miocardio el 25-7-1918 con 38 años. Entierro de Caridad (*L. D. 8*, f. 132). Un hombre, casado, murió de insuficiencia mitral con 63 años el 23-11-1936 (*L. D. 9*, f. 86).

INSULTO: Una mujer, de 50 años, casada, murió de un insulto apoplético el 18-4-1856. Entierro Llano (*L. D. 3*, f. 95). Una niña, de 3 meses, murió el 11-5-1856. Entierro de Caridad (*L. D. 3*, f. 95v). Una mujer, de 61 años, viuda, murió en la C/ Llana el 21-7-1873. Entierro Llano (*L. D. 5*, f. 62v). Una mujer, de 60 años, soltera, murió de un insulto cerebral el 3-7-1875 en la C/ Escaleruela. Entierro Llano. Se le aplicaron 7 misas (*L. D. 5*, f. 150v).

INTERMITENTES⁶⁴: Una niña, de un año, murió de intermitentes el 6-7-1846. Entierro de Caridad (*L. D. 2*, f. 272). Un hombre, soltero, de 54 años, del campo, murió el 14-9-1853. No otorgó testamento. Su entierro fue Mayor con vigilia (*L. D. 3*, f. 51v). Una mujer, de 79 años, viuda, murió en la C/ Barrionuevo, 3, el 4-10-1871. Entierro Llano (*L. D. 5*, f. 40v). Un hombre, casado en dos ocasiones, murió de intermitentes perniciosas el 25-8-1879 con 69 años en la C/ Baja. Entierro de Caridad (*L. D. 5*, f. 176v). Una niña murió de intermitentes palúdicas con 9 años el 30-8-1887. Entierro de Caridad (*L. D. 6*, f. 77v). Un niño, murió con 8 meses y sepultado el 29-10-1907. Entierro de Caridad (*L. D. 8*, f. 2).

LINFADENOMA: Un hombre, casado, murió de linfadenoma el 3-11-1931 con 50 años (*L. D. 9*, f. 50).

MAL DE ORINA⁶⁵: Un niño murió con un año de la orina. Fue sepultado con entierro Llano el 30-1-1809 (*L. D. 1*, f. 124v). Un hombre, casado, falleció el 18-1-1879 a la edad de 68 años en la C/ Baja. Entierro Llano (*L. D. 5*, f. 166). El 8-8-1888 fue enterrado un hombre, casado, murió de diabetes en la orina a la edad de 46 años. Entierro Llano Mayor (*L. D. 6*, f. 90v). Un hombre, casado, muere de retención de orina el 28-6-1896, con 60 años. Entierro de Caridad (*L. D. 7*, f. 81v-82).

MENINGITIS⁶⁶: Un niño murió el 28-7-1883 con 2 años de meningitis tuberculosa. Entierro de Caridad (*L. D. 6*, f. 19). Un joven, soltero, murió el 7-10-1883 con 18 años. Entierro de Caridad (*L. D. 6*, f. 20-21v). Una niña murió el 19-3-1884 con 3 años de meningitis cerebral. Entierro Llano (*L. D. 6*, f. 27v). Un niño murió el 30-3-1911 de meningitis con 9 meses. Entierro Solemne (*L. D. 8*, f. 40). Una mujer, viuda, murió de meningitis aguda el 19-2-1913 con 65 años. Entierro de Estola (*L. D. 8*, f. 61v). Un niño murió el 6-8-1923 de meningitis cerebro-espinal con 14 meses (*L. D. 8*, f. 191).

⁶⁴ Desde que se detecta la enfermedad –siempre asociada a las calenturas– en 1846, hasta 1907 fueron 17 personas (niños y adultos) las que murieron por esta causa entre las fechas primera y última.

⁶⁵ Enfermedad documentada por primera vez en 1809. Entre esta fecha y la final que anotamos tenemos documentados 10 casos. Afecta tanto a niños como a adultos.

⁶⁶ Hemos documentado 12 casos entre 1883 y 1923.

MUERTE CASI REPENTINA o REPENTINAMENTE⁶⁷: Por esta causa, una mujer, casada, murió el 2-10-1787. Entierro Llano (*L. D. 1*, f. 43v). Una mujer, casada, murió sin testar en Zamoranos. Entierro Llano pasadas 24 horas de su fallecimiento el 11-2-1788 (*L. D. 1*, f. 44v). Un hombre, viudo, murió en El Cañuelo sin testar y su cadáver fue sepultado con entierro Suelto el 10-2-1789 (*L. D. 1*, f. 47v). Una mujer, casada, fue sepultada el 2-10-1789 con entierro Llano, Oficio y misa cantada (*L. D. 1*, f. 49). Una mujer, segunda esposa de Francisco Ruperto (labrador), de 44 años de edad, murió el 1-1-1840. Testigos los labradores José Calvo Ortiz y Nicolás Leiva. Entierro Llano (*L. D. 2*, f. 212). Un hombre, de 36 años, casado, murió el 22-3-1876 en la Plaza Vieja de muerte casi repentina (*L. D. 5*, f. 121)⁶⁸. El 9-2-1880 recibió sepultura Eclesiástica el cadáver de una mujer, soltera, que falleció a la edad de 50 años. No recibió los Sacramentos por haber muerto repentinamente. Entierro Llano. Fueron testigos D. Bernabé Calvo, Alcalde Constitucional de ésta, y D. Agustín Ruiz, labrador (*L. D. 5*, f. 182v-183). Un hombre, casado, no recibió los Sacramentos por lo repentina de su muerte el 15-8-1885 con 35 años. Entierro de Caridad (*L. D. 6*, f. 54).

NEFRITIS (ver DOLOR NEFRÍTICO): Una niña murió de nefritis el 10-1-1890 con 11 años. Entierro Llano (*L. D. 6*, f. 107v).

NEUMONÍA y BRONCONEUMONÍA: Un niño murió de neumonía gripal el 19-3-1915 con 9 meses. Entierro de Estola (*L. D. 8*, f. 94). Una joven, soltera, murió el 27-12-1917 con 16 años. Entierro de Estola (*L. D. 8*, f. 124v-125). Una mujer, casada, murió de bronconeumonía con 80 años. Fue sepultada el 24-12-1921 con entierro de Estola (*L. D. 8*, f. 169). Una mujer, viuda, murió en Todos Aires el 18-3-1922 con 65 años. Entierro de Estola (*L. D. 8*, f. 171). Un niño murió el 3-5-1922 con 2 años (el 21 de mayo muere su hermana María de catarro). Entierro de Estola (*L. D. 8*, f. 174v)⁶⁹.

NO PODER TOMAR EL PECHO: Una niña, de 3 días, murió por esta causa el 26-11-1871 en la C/ Escaleruela, 23. Entierro de Caridad (*L. D. 5*, f. 43).

NOMA: Un párvulo murió el 8-7-1930 con 4 años por esta causa (*L. D. 9*, f. 42).

PAPERAS o PARÓTIDAS⁷⁰: Un hombre, natural de Castil de Campos, de 50 años, casado, murió de paperas en Todos Aires el 28-10-1875. Entierro de Caridad (*L. D. 5*, f. 112v). Una mujer, casada (el marido “en la actualidad está en presidio”), murió por haberla ahogado unas parótidas el 23-12-1839 y fue sepultada de Caridad (*L. D. 2*, f. 211). Dos hermanos, ella, de 5 años; él, de un año, murieron de parótidas el 9 y el 10 de junio de 1844, respectivamente. Entierro Llano (*L. D. 2*, f. 256-256v). Dos hermanos, ella, de 2 años, murió de parótidas el 15-8-1848 y 4 días después murió de inflamación su hermano con 9 meses. Entierro de Caridad (*L. D. 3*, f. 6). Una niña, de un año, murió de parótidas el 2-4-1854 “por no haber en ésta facultativo”. Entierro Llano (*L. D. 3*, f. 57v). Un párvulo falleció de una parótida en uno de los cortijos de El Cañuelo, n° 35, de este término, el 24-12-1860. Entierro Llano (*L. D. 4*, f. 13). Un niño, de un año, murió en Todos Aires el 14-3-1868. Entierro de Caridad (*L. D. 4*, f. 177).

PARÁLISIS: Una mujer, casada, murió de parálisis el 13-5-1879 con 66 años en la C/ de La Cruz. Entierro Menor (*L. D. 5*, f. 171). El 7-9-1880 fue enterrada una mujer,

⁶⁷ Desde que se documentara por primera vez en 1787 hasta tiempos actuales han sido muchas las personas, generalmente adultos, que han fallecido de esta forma.

⁶⁸ Ponemos este caso ya que se documenta una nueva calle o plaza en Fuente-Tójar: *La Plaza Vieja*.

⁶⁹ Este año de 1922 mueren 25 personas de neumonía o bronconeumonía, la mayoría fueron niños.

⁷⁰ Afectan, sobre todo a niños y jóvenes, y, en bastantes casos, a miembros de una misma familia. Entre la primera y la última fecha hemos contabilizado 44 casos.

casada, falleció en la C/ de la Fuente con 60 años. Entierro Llano (*L. D. 5, f. 191*). Un hombre, casado, murió el 23-6-1890 con 70 años. Entierro Llano (*L. D. 6, f. 111-111v*). Una mujer, casada, murió el 6-7-1916 con 45 años. Entierro de Estola (*L. D. 8, f. 112*)⁷¹.

PARTO, MAL PARTO Y SOBREPARTO⁷²: El 13-4-1809, una mujer de 30 años, murió de sobreparto. Entierro de Caridad (*L. D. 1, f. 126*). Una mujer, casada, de 24 años, murió de parto el 8 de junio de 1840. No testó. Entierro Llano (*L. D. 2, f. 215*). Una mujer, casada, de 39 años, murió de parto por no haber podido deponer las secundinas el 18 de junio de 1841. No testó. Entierro Llano y 3 responsos (*L. D. 2, f. 222*). Una mujer, casada, de 28 años, murió de mal parto en El Cañuelo el 22-5-1843. Entierro Llano (*L. D. 2, f. 238*). Madre e hijo: ella, de 22 años, casada, murió de un mal parto el 31-3-1849 y enterrada el 1-4. No testó. Entierro Llano (*L. D. 3, f. 12*) y el hijo, de 2 días, murió de inflamación el 1-4-1849. Éste fue sepultado con entierro de Caridad (*L. D. 3, f. 12*). Una mujer, casada, de 21 años, natural de Alcaudete y vecina de este pueblo, murió de sobreparto y una terciana maligna el día 22-4-1849. No testó, entierro Llano (*L. D. 3, f. 13v*). Una mujer, casada, de 29 años, murió de sobreparto de una terciana maligna el 28-5-1849 si haber hecho testamento. Entierro Llano (*L. D. 3, f. 14*). Una mujer, casada, 27 años, murió de inflamación sobreparto el 7-8-1849. Entierro Llano (*L. D. 3, f. 17*). Un hijo y una madre: él, de un día, murió de inflamación el 3-12-1851. Entierro de Caridad (*L. D. 3, f. 34*) y la madre, de 43 años, casada, murió abintestado de sobreparto el 26-12-1852. Entierro de Caridad (*L. D. 3, f. 34*). Una mujer, casada, de 27 años, fue enterrada el 8-12-1859 con entierro Mayor, vigilia y misa de cuerpo presente, según dispuso su marido (*L. D. 3, f. 146v*). Una mujer, soltera, de 34 años, murió el 7-7-1870 en la C/ Baja, 22. Entierro Llano (*L. D. 5, f. 25*). Una mujer, soltera, de 42 años, natural de Campos y vecina de Tójar, murió en Todos Aires el 6-2-1871. Entierro de Caridad (*L. D. 5, f. 32*). Una mujer, de 22 años, casada, murió de sobreparto el 25-7-1876 en la C/ Llana. Entierro Llano con vigilia y misa cantada (*L. D. 5, f. 128v*). El 14-6-1895 fue sepultada una joven de 16 años, soltera, que murió de sobreparto. Recibió el Santo Sacramento de la Extremaunción. Entierro Llano (*L. D. 7, f. 69*). Una mujer, casada, murió de mal parto el 1-12-1895 con 30 años. Entierro Solemne (*L. D. 7, f. 74v*). Una mujer, casada, murió el 27-2-1900 a la edad de 32 años. Entierro de Estola (*L. D. 7, f. 124*). Una mujer, casada, murió de sobreparto con 24 años el 17-3-1920. Entierro de Estola (*L. D. 8, f. 156*).

PERFORACIÓN DE ESTÓMAGO: Un hombre, casado, murió de perforación en el estómago el 17-7-1934 con 34 años. No recibió los Sacramentos (*L. D. 9, f. 69v*).

PERICARDITIS: Una mujer, viuda, murió de pericarditis el 22-1-1930 con 60 años en la "Casilla de Los Cerros" (*L. D. 9, f. 34*).

PERITONITIS: Una niña murió el 22-5-1884 con 6 años de peritonitis. Entierro Llano (*L. D. 6, f. 31v*). Un hombre, casado, murió con 65 años el 22-10-1946. Entierro Llano (*L. D. 9, f. 149v*).

PERLESÍA: Ver ATAQUE.

PUJOS⁷³: Un niño, de 2 años, murió de pujos de sangre el 25-6-1843. Entierro Llano (*L. D. 2, f. 238v-239*). Un niño, de un año, murió el 5-7-1843. Entierro Llano (*L. D. 2, f. 239-239v*). Una niña, de un año, murió el 8-7-1843. Testigos: Pedro José Leiva,

⁷¹ Sólo aparecen 4 casos entre las fechas señaladas.

⁷² Entre la primera y la última fecha, tenemos localizados 48 casos.

⁷³ De esta enfermedad mueren 13 personas entre las fechas señaladas al principio y al final.

panadero, y Cipriano Barrientos, del campo. Entierro de Caridad (*L. D. 2, f. 240*)⁷⁴. Un niño murió de pujos a las 8 de la mañana el 25-6-1879 con 3 años y medio en la C/ Enmedio. Entierro de Caridad (*L. D. 5, f. 172*).

PULMONÍA⁷⁵: Una mujer, casada, de 68 años, murió de pulmonía el 21-6-1845. Entierro Llano (*L. D. 2, f. 264*). Una niña de un año, hija de Luis, pegujalero, y de María, naturales de este pueblo y moradores en El Cañuelo, murió el 25-9-1845. Testigos: Ruperto Leiva (labrador) y el barbero Santiago Arjona. Entierro Llano (*L. D. 2, f. 266v*). Un hombre, soltero, de 38 años, murió de pulmonía fulminante el 7-10-1853. Entierro de Caridad (*L. D. 3, f. 52v*). Una niña, de 13 años, de estado honesto, murió de pulmonía el 7-7-1855. Entierro de Caridad (*L. D. 3, f. 74*). Un niño, de 4 meses, hijo de don Vicente López [Profesor de Enseñanza] y de doña María Pimentel, murió el 30-8-1859. Fue sepultado con Entierro Mayor y Misa de Ángel. Testigos: D. Rafael Ontiveros, Juan Barea y Julián Vega (*L. D. 3, f. 142v*). Un niño, de 20 meses, natural de Villa del Río, hijo legítimo de Rafael, guardia civil, y de Josefa, su mujer, naturales de Córdoba. Falleció en la C/ de Llana, nº 8 el 7-5-1863. Fue sepultado con entierro Llano (*L. D. 4, f. 69v-70*). Una mujer, casada, natural de Almedinilla, moradora en La Carrasca, murió el 4-3-1867 en Todos Aires, con 60 años. Entierro Llano (*L. D. 4, f. 164*). Un niño, de 4 años, murió de pulmonía el 8-2-1870 en la C/ Escaleruuela “por no haber médico en este pueblo, según manifestó su padre”. Entierro Llano (*L. D. 5, f. 22v*). Un hombre, casado, murió el 22-2-1878 a los 40 años en la C/ Priego. Entierro de Caridad (*L. D. 5, f. 150*)⁷⁶. Hija y madre: una niña murió en la C/ Barrionuevo el 26-4-1880 a las pocas horas de su nacimiento siendo bautizada privadamente por el Párroco que suscribe (García Pedrera) y la madre de la niña anterior murió por la misma causa el 27-4-1880 con 40 años en la C/ Barrionuevo. Entierro Llano (*L. D. 5, f. 186-187*). Un hombre, casado, murió el 5-5-1918 con 61 años. Entierro de Estola (*L. D. 8, f. 126*).

PUPA VIVA: Un niño, de 3 años, murió de una pupa viva en la C/ de Enmedio, 18, el 6-12-1862. Entierro Llano (*L. D. 4, f. 65*).

PÚSTULA: Un hombre de 75 años, del campo, viudo, murió de una pústula maligna en la C/ Llana el 25-1-1869. Testó el 20-1 del corriente. Entierro Llano (*L. D. 5, f. 7v-8*).

RAQUITIS: (Ver ENDEBLEZ, RAQUITIS y FALTA DE DESARROLLO).

RESULTAS DE VACUNA: Una niña de 2 años murió de resultas de la vacuna el 19-9-1871 en la C/ Baja (*L. D. 5, f. 39v*).

SARAMPIONES: Una niña de 3 años murió de sarampiones el 2-4-1809. Entierro Llano (*L. D. 2, f. 126*). Una niña murió con 6 meses el 21-4-1809. Entierro de Caridad (*L. D. 1, f. 126*). Una niña de 20 meses murió el 25-6-1842. Entierro Llano (*L. D. 2, f. 230v*). Un niño de 5 meses murió el 2-10-1842. Testigos: Francisco Ruperto Leiva y Manuel Pimentel (pegujareros). Entierro Llano (*L. D. 2, f. 234v*). Un niño murió el 13-4-1878 con 4 años en la C/ de La Cruz. “Hijo del Matrimonio Civil” formado por José Felipe y de María Félix. Entierro de Caridad (*L. D. 5, f. 151v*). Un niño murió el 18-3-1884 con un año en Todos Aires. Entierro llano (*L. D. 6, f. 27*)⁷⁷.

⁷⁴ Durante el mes de julio de este año murieron 6 niños de pujos de sangre.

⁷⁵ Entre la fecha primera y última conocemos 126 casos de fallecimientos por esta enfermedad.

⁷⁶ Aquí, con estas fechas, se nombran por primera vez a estas calles: C/ Priego y Barrionuevo.

⁷⁷ Fallecidos por esta enfermedad entre la primera y la última fecha: 39 niños. En 1867, murieron 12; en 1872, 5, y en 1878, 9. La mayoría de los entierros fueron de Caridad.

SENECTUD: Una mujer, viuda, murió de senectud el 1-3-1878 a la edad de 84 años en la C/ Baja. Recibió los Sacramentos y fue sepultada en el Camposanto Común por Orden del Sr. Juez Municipal. Entierro Llano (*L. D. 5, f. 150*). Un hombre, casado, murió en la C/ de La Cruz el 31-3-1879 con 77 años. Entierro de Caridad (*L. D. 5, f. 168v-169*). Una mujer, viuda, murió el 8-7-1879 con 77 años en la C/ Llana (*L. D. 5, f. 173v*). Una mujer, viuda, murió con 78 años en la C/ Baja el 10-8-1879. Entierro Menor (*L. D. 5, f. 175v*). El 11-3-1893 fue sepultada una mujer, viuda, murió con 77 años. Entierro de Estola (*L. D. 7, f. 37v*). Un hombre, soltero, de 70 años, falleció en el cortijo de Caicena, de esta feligresía, el 23-11-1902. Entierro de Caridad (*L. D. 7, f. 158v*). Un hombre, viudo, murió con 60 años el 11-1-1907. Entierro de Estola (*L. D. 8, f. 2v*). Una mujer, viuda, murió con 84 años el 8-2-1908. Entierro de Estola (*L. D. 8, f. 4v*). Un hombre, casado, murió con 61 años el 18-12-1918 en Todos Aires. Recibió los Santos Sacramentos. Entierro de Estola (*L. D. 8, f. 136v*)⁷⁸.

SEPTICEMIA PUERPERAL: Una mujer, casada, murió de septicemia puerperal el 9-3-1933 con 27 años (*L. D. 9, f. 59v*).

TABARDILLO: Una mujer, viuda, tejedora de lienzo, murió de tabardillo con 58 años sin testar. Fue sepultada el 12-3-1801 con entierro Llano con 6 misas (*L. D. 1, f. 91*). Un hombre, casado, de 65 años, pegujarero, murió el 23-11-1842. No testó, por ser todo de su mujer. Entierro Llano (*L. D. 2, f. 235v*). Una mujer, de 25 años, casada, murió el 5-12-1843. No testó por ser pobre. Entierro Gratis (*L. D. 2, f. 244v*). Una mujer, de 70 años, viuda, fue sepultada con entierro Llano el 21-8-1856 (*L. D. 3, f. 98v*). Un hombre, casado en dos ocasiones, de 80 años, murió el 13-10-1856. Entierro Llano (*L. D. 3, f. 101v*). Un padre y un hijo: él, casado, de 60 años, murió el 30-7-1857. Entierro de Caridad (*L. D. 3, f. 114v*) y su hijo, de 4 años, murió de cicones el 6-8-1857. Entierro de Caridad (*L. D. 3, f. 115*). Y una niña, de 6 años, murió en la C/ Baja el 14-9-1869 (*L. D. 5, f. 17*)⁷⁹.

TABES MESENTÉRICA: Un niño murió el 16-7-1883 con 2 años de tabes mesentérica (*L. D. 6, f. 18v*).

TERCIANAS: Un joven, jornalero de 16 años, murió de una terciana el 6-7-1839. Entierro Llano (*L. D. 2, f. 205v*). Una mujer de 50 años, mujer de Florencio, zapatero remendón, murió de tercianas sincópales el 30-10-1839. Entierro Llano (*L. D. 2, f. 209*). Una niña, de un año y medio, hija de Cristóbal (hortelano) y de Lorenza, naturales de Priego y moradores en el partido de Genilla, murió en Tójar el 30-7-1845 y fue sepultada con Entierro Llano (*L. D. 2, f. 265*). Un niño de 6 meses, hijo de Antonio (trajinante) murió el 27-6-1846. Entierro de Caridad (*L. D. 2, f. 271v*). Un niño Expósito, de 8 meses, "puesto en lactancia con Francisca González, mujer de José Ruiz, de esta vecindad" murió el 24-7-1846. Entierro Llano de Caridad (*L. D. 2, f. 274*). Una mujer, casada, de edad 27 años, murió en El Cañuelo el 18-9-1846. Entierro de Caridad (*L. D. 2, f. 275*). Dos hermanos: uno, de 6 años, murió de tercianas el 11-10-1860, fue sepultado con entierro Llano (*L. D. 4, f. 9*) y su hermana, de 4 años, murió de una parótida el 30-10-1860. Un niño, de 3 años, murió el 13-12-1860 en el cortijo de Todos Aires nº 18. Entierro Llano (*L. D. 4, f. 12*). Un hombre, de 74 años, del campo, casado,

⁷⁸ Entre las dos fechas extremas aparecen 17 casos. La media de muerte es de 70 años.

⁷⁹ Mueren 119 personas por esta enfermedad en el tiempo transcurrido entre la primera y última fecha.

murió en la C/ Llana, 10, el 23-5-1861. Entierro Llano (*L. D. 4*, f. 19). Un niño murió el 3-1-1882 con 6 años. Entierro Llano (*L. D. 5*, f. 217)⁸⁰.

TIFUS: Una niña, murió de tifus el 15-12-1884 con 12 años. Entierro Llano (*L. D. 6*, f. 43).

TISIS, TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES AFINES⁸¹: Una mujer, de 32 años, casada, murió de tisis el día 19-9-1843. Entierro Llano. No testó por ser todo de su marido (*L. D. 2*, F. 242v-243). Una mujer, de 35 años, casada, murió de tisis pulmonar el 4-8-1850. Entierro de Caridad (*L. D. 3*, f. 26). Una mujer, de 61 años, viuda, murió de afeción al pecho el 20-4-1852. No testó. Entierro Llano (*L. D. 3*, 36v). Un hombre, soltero, de 24 años, murió de secuelas al pecho el 27-4-1853 (*L. D. 3*, f. 48v). Un hombre, soltero, de 32 años, murió de inflamación en el pecho el 9-12-1853. Entierro Llano (*L. D. 3*, f. 54v). Un hombre, de 72 años, viudo, murió de tisis el 14-11-1858. No testó. Entierro Llano (*L. D. 3*, f. 133). Un mujer, de 62 años, casada, natural de Cabeza del Buey (Badajoz), murió en la C/ Llana, nº 29, el 3-10-1862. Entierro Llano (*L. D. 4*, f. 55-55v). Un hombre, de 52 años, viudo en segundas nupcias, murió en la C/ Llana, 1, en diciembre de 1873. Entierro de Caridad. (*L. D. 5*, f. 69). “En Fuente Tójar, Provincia y Obispado de Córdoba⁸², en el día veintiocho de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro, yo, don Joaquín María Ortiz, Cura Coadjutor de esta Iglesia de Ntra. Sra. del Rosario, Ayuda de Parroquia de la Única Matriz de la Villa de Priego, mandé dar sepultura al cadáver de José Moral Ruiz, natural de ésta y edad de treinta años, de estado soltero, de profesión arriero. Falleció en el día de ayer en la C/ Baja. Hijo de Antonio y de María. Su cuerpo fue sepultado en el Camposanto de San Isidro con entierro Llano (*L. D. 5*, f. 75v-76). José, soltero, Soldado del Regimiento Caballería de Borbón, murió el 5-2-1876 en la C/ Llana. Entierro Llano (*L. D. 5*, f. 119)⁸³. Manuel, soltero, de 20 años, Soldado de Infantería del Regimiento Navarra, murió el 27-10-1876 en la C/ de La Fuente. Entierro Llano (*L. D. 5*, f. 134). El 1-8-1881 es enterrada María Josefa de San Perfecto, esposa de Julián Vega, Sacristán de esta Parroquia. Murió a los 39 años. Recibió los santos Sacramentos. Fue sepultada con entierro Llano Gratis (*L. D. 5*, f. 209v). El 30-3-1893 fue sepultado D. Rafael Sánchez Sicilia (LÁM.18)⁸⁴, soltero. Murió con 21 años. Hijo de D. Agustín y de Doña Antonia. Recibió la

Extremaunción. Entierro Solemne (*L. D. 7*, f. 39). Doña Aurora Jurado Moral, casada con el Profesor de Enseñanza Primaria don Francisco Serrano Gayen e hija de Antonio y de Josefa. Falleció el 31-8-1901 con 25 años. Entierro Solemne (*L. D. 7*, f. 148). El 2-8-1904 fue sepultada una mujer de 42 años, casada. Entierro de Estola. Testigos los Sacristanes D. Pedro Moreno Roldán y don Julián Vega Ruiz (*L. D. 7*, f. 173). Un hombre, casado, murió de tuberculosis ósea en La Cubertilla con 35 años el 7-1-1911. Entierro de Caridad. Testigos: D. Ildefonso Maestre Navarro, Profesor de Primera Enseñanza, y D. Francisco Urbano Alguacil, médico (*L. D. 8*, f. 38v). Un hombre, casado, murió el 20-5-1914 de tuberculosis ósea con 72 años. Entierro de Capa

⁸⁰ Hemos documentado entre la primera y la última fecha 46 fallecidos por esta enfermedad, cuyas edades oscilan desde 74 años hasta a los pocos días de haber nacido.

⁸¹ Ver *supra* enfermedades relacionadas con el pecho. En este apartado se recogen 99 fallecimientos (de todas las edades y condiciones sociales) documentados entre la primera y la última fecha.

⁸² Hay una NOTA, firmada por el Cura, en que se dice que Fuente-Tójar pasa a ser Obispado de Córdoba el 25 de abril de 1874.

⁸³ Había nacido el 8-2-1855, tenía, pues, 21 años, ver libro de Bautismos, 7, folio 83v.

⁸⁴ Su partida de defunción dice que “el 30 de marzo fue sepultado Don Rafael Sánchez Sicilia. Soltero. Murió de tisis pulmonar con 22 años. Hijo de D. Agustín y de Doña Antonia. Recibió la Extremaunción. Entierro Solemne. Testigos: Ángel Moreno y don Julián Vega”. Firma Ruano (*L. D. 7*, f. 39-39v).

(*L. D. 8, f. 83*). Don Pedro Calvo Moral murió el 22-5-1915 con 41 años. Casado con doña Matilde García Ramírez. Hijo de Rafael y de doña María. Natural y vecino de aquí. Testigos Pedro López Cazorla y don Ildefonso Maestre Navarro. Entierro Solemne (*L. D. 8, f. 96v*). Una mujer, soltera, murió de tuberculosis laríngea el 11-8-1924 con 20 años (*L. D. 8, f. 198*). D. Manuel Arenas Castro dio sepultura eclesiástica en el Cementerio Municipal de esta villa el 17-5-1933 al cadáver de un guardia civil, natural de Castro del Río, de 37 años, casado, murió el 16-5-1933 en su domicilio a consecuencia de tuberculosis pulmonar, según parte del Registro Civil. Recibió la Extremaunción (*L. D. 9, f. 60*).

TUMOR⁸⁵: Atanasio Calvo de Flores Ruiz Aragonés, de 76 años, del campo, viudo de doña Isabel de Cabra e hijo de José y de María. Natural de Tójar y vecino de Priego en el Molino Harinero de Zamoranos. “No habiendo facultativo que pueda certificar de la enfermedad, parece sería ésta tumor linfático que padecía”. Hizo testamento nuncupativo. Fue sepultado el 9-12-1854. Entierro Mayor, vigilia y misa cantada (*L. D. 3, f. 68v*). Justa Ruiz Aragonés Sánchez Guillén, de 70 años, viuda de Antonio Moral, jornalero, e hija de Francisco y de Rosalía, murió el 9-8-1860. Entierro Llano (*L. D. 4, f. 1v*). Un niño de 18 meses, hijo de Manuel (de Tójar) y de Dominga (de Zamoranos), murió en la C/ Escaleruela, 19, el 17-10-1862. Testigos: Julián Calvo, labrador, de Tójar y vecino de Priego en el sitio de Los Romerales, y don Rafael Ontiveros, Secretario del Ayuntamiento de la villa de Tójar. Entierro Llano (*L. D. 4, f. 56v*). Un niño falleció en la C/ Baja el 4-2-1879 a la edad de dos meses. Entierro de Caridad (*L. D. 5, f. 166v*). Un joven, soltero, murió de un tumor perinefrítico el 6-11-1941 con 16 años. (*L. D. 9, f. 115*).

ÚLCERA DE ESTÓMAGO: Una mujer, viuda, murió el 1-3-1912 con 37 años. (*L. D. 8, f. 50*). Una mujer, casada, murió el 20-12-1913 con 40 años. Entierro de Estola (*L. D. 8, f. 76*). Una mujer murió el 27-9-1915 a los 54 años en Todos Aires. Entierro de Caridad (*L. D. 8, f. 102v*). Un hombre, casado, murió el 31-10-1916 con 60 años. Entierro de Estola (*L. D. 8, f. 114v*). Un hombre, murió el 28-8-1922 con 68 años. (*L. D. 8, f. 181v*)⁸⁶.

UREMIA: Don Joaquín, casado, Maestro muerto en Fuente-Tójar en julio de 1936. Vid *R. C. T. 29, f. 18v*. Murió de uremia (Mal de Bright) en la C/ S. Agustín el 2-7-1936. Natural de Cabra. (Apareció la noticia en “La Voz de Córdoba” el 15 de julio de ese año).

VEJEZ: Una mujer, de 80 años, viuda en segundas nupcias, murió en la C/ de la Cruz, nº 15 el 28-8-1868. Entierro Llano (*L. D. 4, f. 179*). Una mujer, casada, murió el 23-10-1868 con 80 años en la C/ Baja. Entierro de Caridad (*L. D. 5, f. 4*). Un hombre, de 79 años, jornalero. Viudo, murió el 5-5-1872 en la C/ de La Fuente, 30. Entierro Llano (*L. D. 5, f. 47v*). Una mujer, soltera, de 84 años, murió el 6-10-1872 en la C/ de La Cruz, 31. Entierro de Caridad (*L. D. 5, f. 52*). Un hombre, de 76 años, viudo, murió en la C/ Baja el 1-9-1873. Entierro de Caridad (*L. D. 5, f. 64*). Una mujer, de 80 años, viuda, murió el 15-4-1874 en la C/ Vieja. Entierro Llano (*L. D. 5, f. 75v*). Un hombre, casado, murió con 80 años en 1889. Entierro Llano (*L. D. 6, f. 110v*)⁸⁷.

⁸⁵ Desde aquella primera fecha a la última hemos detectado 8 casos.

⁸⁶ En este espacio de tiempo murieron 5 personas de esta enfermedad, son los casos que ponemos.

⁸⁷ Hacen un total de 25 casos entre las fechas primera y última. Ver senectud.

VIRUELA: Entre 1834 y 1885, años en los que el cólera se lleva más vidas, aparece otro azote en 1844: la viruela⁸⁸. Este año mueren de esa enfermedad 43 niños (otros dos lo fueron por parótidas y por inflamación) de un total de 72 vecinos fallecidos, cuyos entierros fueron diferentes en cuanto a la forma, de tal suerte que en el primer trimestre fueron sepultados 17 con entierro Llano y 2 de Caridad; en el segundo, 15 y 9; en el tercero, 15 y 8; y en el cuarto, 2 con entierro Llano y 4 de Caridad. Total: 49 llanos y 23 de caridad, frente a los 10 llanos y 14 de caridad del siguiente año de 1845. El 28-11-1849 vuelve de nuevo la enfermedad, que se ampliará hasta 1850 afectando a niños pequeños, incluso a lactantes: en diciembre mueren 5 niños; en enero de 1850, 3; en marzo, 1; en julio, el mismo número; en agosto, 2; y en octubre, lo mismo (*L. D.* 3, f. 20-24, 25v-26 y 27), decesos que estuvieron directamente relacionados con los oficios desempeñados en aquellos tiempos, sobre todo con los arrieros, personas que debido a su movilidad se contagiaban en poblaciones más o menos cercanas y transmitían la enfermedad en sus hogares, barrios y pueblo⁸⁹. Otro brote aparece el 14-8-1865, en que se contabiliza la primera muerte por viruelas, hasta el 19-12-1865, día en que se entierra a la última víctima por dicha enfermedad, fechas y datos contenidos en los *L. D.* 4, f. 118-147). Otros fallecimientos se produjeron en ese periodo por un dolor, inflamación, calenturas, perlesía, cólera, flujo de sangre, pulmonía. Mueren en este periodo 78 personas siendo la viruela la causa principal. Por esta enfermedad fallecen en agosto 13 niños; en septiembre, 53⁹⁰; en octubre, 8; en noviembre, 2, aunque no son por esta enfermedad⁹¹; y en diciembre, 1⁹².

VÓMITO DE SANGRE: El primer y único caso que aparece reflejado se da en un hombre (Rafael), que murió con 58 años el 11-7-1920. Entierro de Estola (*L. D.* 8, f. 158).

Y no fueron solamente esas las causas⁹³, existe otra, nada desdeñable: la hambruna que, si no aparece como tal explícitamente, lo deducimos de las Actas de la Hermandades religiosas. Así, en el Cabildo General que se celebra 1-1-1834, con el objetivo de presentar las cuentas de cargo y data de la Hermandad de la Virgen del Rosario, junto al texto, aparece la siguiente “NOTA: Habiendo sido general la escasez de cosecha en granos de todo el partido en este año, y por consiguiente notoria la común necesidad de los fieles, se omiten las póstulas de costumbre, único arbitrio que forma el fondo de esta hermandad” (Firman Leiva y Aragónés); mientras que en el Acta del año

⁸⁸ Sin lugar a dudas, las enfermedades que más muertes causaron fueron el cólera y las viruelas.

⁸⁹ Otros oficios también intervenirían en los contagios: horneros, Maestros, molineros, tenderos, jornaleros, labradores, pegujareros, pastores, etc. que, asimismo, convivían con el resto de la sociedad tojeña.

⁹⁰ Raro era la jornada en que no hubiese fallecidos y entierros, incluso múltiples. Sólo hacemos alusión a los días en que fenecen 4 o más personas: el 1 de septiembre mueren 4; el 8, otros 4, de los que 3 son hermanos (11 días después es enterrada otra hermana y el 6-7-1867 lo sería otra hermana que murió de perlesía); el 9, 5; el 11, 4; el 14, 4, de los que una niña de 9 años muere de cólera.

⁹¹ Sino por “flujo de sangre” (Miguel, de 21 años, soldado de Caballería del Regimiento de Santiago Cuarto Escuadrón, falleció de un flujo de sangre el 14-11-1865 en la C/ de la Fuente, nº 23 (*L. D.* 4, f. 146v) y por pulmonía (Feliciana, de 19 años, mujer de Antonio. Hija de Manuel y de Agustina. Murió de pulmonía el 23-11-1865 en la C/ Baja (*L. D.* 4, f. 147).

⁹² Se trata de Encarnación, de 4 meses. Hija de José y de Joaquina, moradores en la Cubertilla, de este término. Falleció de viruelas en dicho sitio. Fue sepultada en este Camposanto el 19-12-1865. Testigos: **D. José Jiménez, Alcalde Constitucional** de esta población y D. Rafael Ontiveros, Secretario de este Ayuntamiento (*L. D.* 4, f. 147).

⁹³ En *Medicina practica de Guadalupe* (Madrid, 1756) y *Biblioteca escogida de Medicina y Cirujía* (Madrid, 1841) hay un amplio listado de enfermedades, y su tratamiento, semejantes a las indicadas en nuestra comunicación.

siguiente (1-1-1835), reunión presidida igualmente por el Sr. Cura Teniente don Antonio Rogelio de Leiva, se escribe: “No teniendo que revisar ni aprobar cuentas alguna del año anterior por los motivos que se expresan en la nota antecedente, se pasó al nombramiento de hermano mayor (...)”. Firman el Cura y el Secretario (*L. I.*, f. 159v-160). Igualmente, en el *Libro de la Hermandad de Ánimas (L. H. A.)*, en el balance que se hace en 1834 refiriéndose a 1833, viene a decir lo mismo: “Siendo general y notoria la falta de cosecha en granos y por consiguiente igual la necesidad de los fieles, a pesar de las diligencias y esmero con que los individuos de esta Hermandad han procurado hacer sus póstulas de costumbre, nada se ha recaudado ni ingresado que pueda formar el cargo del presente año”(vid. *L. H. A.*, f. 107)⁹⁴. Ya en el s. XX se ocasionan otras dos fechas significativas, en cuanto a las mermas de cosechas se refiere, si bien por causas diferentes: una, hacia 1905 y otra a mediados de la década de los “40”. En cuanto a la primera, “Fausto” señala: “(...) Y al cabo de unas horas todo el término quedó con más de una cuarta de “Cigarrones”. Se trataba de una enorme plaga de langostas que se posó en los campos de Fuente-Tójar (...) El destrozo que causó fue de los más significativos pues buena cantidad de los olivos dejó sin hojas, los sembrados los arrasó por completo, resultando el año de los peores que se recuerdan” (RUIZ, 2007: 240-241). Respecto a la segunda fecha, la sequía de 1944 dejó sus secuelas ese mismo año y los dos siguientes, como se observa en el número de fallecidos en el trienio (vid *supra* al tratar de los fallecidos por años).

Otras muertes (accidentes y muertes violentas)

ACCIDENTES: Un hombre, casado, se encontró muerto en el sitio de los Molares, su cuerpo fue conducido por la Real Justicia desde Priego hasta esta Ayuda de Parroquia de Fuente-Tójar, en la que fue sepultado el 13-4-1794 con entierro Suelto de tres responsos y fue de Caridad (*L. D. I.*, f. 74). Un hombre, vecino de Priego, casado, fue hallado muerto ¿? en el sitio de Castil de Campos, su cuerpo fue conducido por la Real Justicia y sepultado en esta Ayuda de Parroquia el 27-7-1794 con entierro de Caridad (*L. D. I.*, f. 74). Un hombre, morador en la villa de Alcaudete, murió despeñado

⁹⁴ Con anterioridad a estas fechas, a juzgar por el encarecimiento de los granos y del aceite, 1805 debió haber sido de sequías y hambrunas. **Compárense estos precios** con los de años anteriores y siguientes. No obstante los gastos en asuntos religiosos no parecen mermar: El 1-1-1804, Manuel Sánchez presentó, entre otros cargos, 776 r de 11 fanegas (f) y 6 celemines (z) de **trigo a 67 r y ½ la f**, 495 r de 18 f de **cebada a 27 r y ½ la f**. Y, entre otros gastos, 52 r para misa y sermón de la Purificación, **224 r para 8 @ de aceite** para la lámpara, 579 r para la obra en la casa del Sacristán, 52r para misa y sermón del Rosario, 173 r para los fuegos en su Fiesta, 67 r de gastos en su Fiesta, 25 r para una @ de vino, 67 r para una f de trigo para hostias. Sobran 2.810 r. El 1-1-1805, el hermano mayor presentó, entre otros cargos: 824 r y ½ de 8 f y ½ de **cebada a 97 r cada una**, 648 r de 4 f y ½ de **trigo a 144 r**. Gastos: **336 r para 8 @ de aceite** para las lámparas, 58 r de la misa y sermón del día de la Purificación del día de la Candelaria, 151 r para la fiesta del Rosario de cohetes, manutención y trajina del cohetero, 36 r de aguardiente y vino para su Fiesta, 52 r del sermón y misa cantada, 64 r de derechos de Parroquia, 480 r de las obras en el cuarto de las cajas, 6 r de los candilillos y papel para el Monumento, 10 r de los encajes para el Niño, 57 r de esteras para la Iglesia, 25 r del vino para las misas, **160 r de una f de trigo para hostias**, 50 r de un San José para la Iglesia, 330 r de gastos de Pascua. Sobran 2.180 r y ½. Eligen hermano mayor a Francisco Cabello y por celadores a Pedro Salazar y Francisco Ruiz Aragonés. El 1-1-1806, Francisco Cabello presentó, entre otros cargos, 958 r de 11 f y 6 z de trigo **a 82 r la f**, 370 r y ½ de 9 f y 9 z de **cebada a 38 r la f**, 184 r de la demanda de los días de fiesta. Son 4.676 r y 25 m. Gastos: **616 r para 8 @ de aceite para la lámpara**, 40 r del Sermón de la Candelaria, 126 r de la obra que se hizo en el huerto y cruces del Calvario, 62 r de jabón, escobas, algodón y 2 libras de cera, 412 r de la fiesta del Rosario, sermón, misa, derechos de procesión y demás gastos en su Fiesta, 333 r que se dieron de limosna a los pobres, 10 r para el sacristán , 440 r de gastos de Pascua. Sobran 2.312 r y 25 m. (LEIVA, 2009: 328 y nota 29).

y fue conducido por la Real Justicia de la Villa de Priego a esta Ayuda de Parroquia, y su cuerpo fue sepultado el 25-5-1802 con entierro de Caridad (*L. D. 1*, f. 96v). Una mujer, viuda, murió ahogada y su cuerpo fue sepultado en esta Ayuda de Parroquia con Entierro de Caridad el 13-7-1806 (*L. D. 1*, f. 112). Una mujer, casada, murió ahogada de una tormenta. Su entierro fue Llano el 9-10-1806. (*L. D. 1*, f. 112v). Un niño, de 6 años, murió de una quemadura y fue sepultado en esta Iglesia de Ntra. Sra. del Rosario el 7-1-1809 (*L. D. 1*, f. 124). Una mujer, casada, murió ahogada en el Río de Alcaudete y su cuerpo fue sepultado con sepultura eclesiástica en esta Ayuda de Parroquia con entierro de Caridad el 19-4-1809 (*L. D. 1*, f. 126). Una mujer, casada en segundas nupcias, moradora en el cortijo de La Solana, de esta feligresía, murió ahogada. Su cuerpo fue sepultado con entierro Llano el 4-10-1810 (*L. D. 2*, f. 8v). Una mujer de 87 años, viuda, murió el 9-6-1849 de una contusión en el brazo resultas de una caída. No testó. Entierro Llano (*L. D. 3*, f. 14v). Un niño murió con 7 años de intoxicación alcohólica en el domicilio de sus padres el 23-8-1928 en Todos Aires. Fue sepultado el 24 (*L. D. 9*, f. 25. Cfr. *R. C. T. 28*, f. 182). Un hombre, casado, murió como consecuencia de la Caída de una caballería el 28-5-1927 con 73 años (*L. D. 9*, f. 17v). Un joven murió electrocutado con 16 años el 21-11-1938 (*L. D. 9*, f. 92v. Cfr. *R. C. T. 29*). Una niña murió con 7 años el 6-1-1939 de asistolia, según declaración presentada por D. Francisco Páez Rodríguez, natural de Sevilla, Catedrático, de 27 años, como encargado de la familia [murió atropellada por un camión] (*A. M. T. 29*, f. 37v). Un hombre murió con 40 años de accidente de automóvil en Priego el 2-9-1944 y enterrado en Tójar (*L. D. 9*, f. 132v).

Capítulo V: muertes violentas

Un hombre, habiéndosele administrado el Sacramento de la Extremaunción, falleció y su cuerpo fue sepultado en esta Ayuda de Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario de Fuente Toxar hoy día 31-1-1791 años con entierro de Caridad por haber muerto de una herida mortal que le hicieron en la cabeza y ser mandado enterrar en esta Iglesia de orden de la Justicia Secular y por ser pobre (*L. D. 1*, f. 59v). A un hombre soltero, le mataron de un tiro. Fue sepultado el 30-4-1808 con entierro Llano y se le aplicaron 6 misas rezadas (*L. D. 1*, f. 84v). “El 19 de septiembre de 1812, fue sepultado en esta Ayuda de Parroquia de fuente de toxar un hombre que se halló en las inmediaciones de Castil de Campos muerto de un balazo en la cabeza de resultas de una prisión que hicieron en referida población las tropas españolas. Su nombre se ignora y sólo se sabe, aunque dudoso, que le nombraban con el apellido de *Fuerte* y que tal ver sería de la zona de Úbeda. Su entierro fue de caridad” (*L. D. 2*, f. 25v). Un hombre, soltero, de Zamoranos, fue muerto de una puñalada y enterrado presenciándolo D. Manuel Hoyo Molina, Escribano de Número de Priego, y los demás tenientes de Justicia. Entierro de Caridad el 6-1-1813 (*L. D. 2*, f. 28). Un hombre, casado, natural de Rute y morador en Zambra, murió de resulta de un tiro. Sepultado en Toxar el 17-4-1813 (*L. D. 2*, f. 31v). Un hombre, jornalero, de 31 años, viudo, murió de un tiro en la cabeza el 2-3-1841. Testigos: D. José Gómez de Toro, médico titular, y D. Juan Molina, Cirujano (*L. D. 2*, f. 220v). Un hombre, casado, de 58 años, labrador, falleció en Todos Aires el 2-6-1876 de una lesión material del corazón (*L. D. 5*, f. 140-140v). “En Fuente-Tójar, el 3-6-1876 mandé dar sepultura, por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia de la Villa de Priego, al cadáver de un hombre, casado, de 33 años, labrador. Vivía en la C/ Todos Aires. Su enfermedad: una lesión material del corazón” (*L. D. 5*, f. 140v-141). Un hombre, casado, fue enterrado el 20-3-1945. Murió con 46 años el 19 de marzo de 1945 en el Camino de Granada a causa de hemorragia interna producida por arma de fuego

(L. D. 9, f. 143v)⁹⁵. A la relación anterior incluimos la muerte de un tojeño acaecida en las inmediaciones de Fuente-Tójar, según consta en el *Libro de Defunciones 28*, f. 296v conservado de la Parroquia de la Asunción de Priego: “En la Villa de Priego, Provincia de Córdoba y Abadía de Alcalá la Real, en el día catorce de octubre del año de mil ochocientos cuarenta y siete, recibí como semanero, del Colector D. Julián Serrano, razón firmada, y es la siguiente... en el día de ayer el secretario D. José de Castro, me pasó papeleta para que se le diese sepultura a Antonio muerto con arma de fuego por la Guardia Civil en las inmediaciones de Toxar. Su edad, cuarenta y cinco años, casado, y fue sepultado en San Luis con entierro de Caridad... [eran] vecinos de Toxar, y lo firmé [firma] D. Juan Casimiro Madrid”⁹⁶.

MUERTOS EN LA GUERRA DE CUBA: En tierras americanas nos consta que fallecieron dos tojeños: Francisco Luque Sánchez, soldado del Reg¹⁰ de Infantería de España, n^o 5, que murió en Cuba el 18-10-1876 (desconocemos las causas), y Pedro Sicilia Carrillo, soldado de la 2^a Cía., 1^o B^{on} Reg¹⁰ de Infantería Canarias, 42, que murió de enteritis en el Hospital Militar de Regla de La Habana el 19-11-1898 (Vid *A. M. Leg. 18*, f. 33).

Muertos durante la Guerra Civil (1936-39) y posteriormente por esta causa⁹⁷

A) Asesinados por “los rojos”: El Sacerdote D. Manuel Arenas Castro (LÁM. 19) y su hermano Miguel (LÁM. 20, abajo, a la izquierda, sentado), que era el Secretario del Ayuntamiento de Fuente-Tójar, murieron en Alcaudete⁹⁸.

B) Asesinados por “los rebeldes”: Rafael Sánchez Cano⁹⁹, Antonio Leiva Pérez (33), Eloy Cuenca González (¿?), Francisco Calvo Pimentel (49), Francisco Antonio Ordóñez Cañete *el Carpintero* (58, LÁM. 21), Gregorio Ruiz Pérez (25), Pedro

⁹⁵ En el *R. C.* consta: “Murió de hemorragia interna producida por arma de fuego con munición de plomo en el camino de Granada en el sitio denominado *Loma del Torilejo* el 18-3-1946 y enterrado el 20-3-1946” (*R. C., T. 29*, f. 147).

⁹⁶ Agradecemos a D. Rafael Pimentel Luque que me haya facilitado este documento.

⁹⁷ Ningún otro ánimo mueve a este Cronista que sólo hacer justicia con quienes han sido borrados de la Memoria Histórica.

⁹⁸ Según el Registro Civil (Tomo 29, f. 46), murió el 2-10-1936 asesinado por las ordas (sic) rojas en Alcaudete. La inscripción se practica por Carta Orden del Sr. Juez de 1^a Instancia e Instrucción de Priego de Córdoba con fecha 18 del corriente (septiembre). De su hermano Miguel Arenas Castro (Tomo 29, f. 46v) viene a decir lo mismo. Estos datos no concuerdan con lo que me contó mi abuela Encarnación, o creí que me dijo, relacionando su muerte con la Rafael Sánchez Cano *el del Eugenio*. Vid mis trabajos LEIVA en 2006b, 2011 y 2012. Y sin que conste en archivo alguno en Fuente-Tójar, tenemos conocimiento que en Valenzuela murieron otros tojeños: *los Zorricas*, apelativo dado a la familia de *los Ayala* (padre e hijos). Antonio Huertas Madrid, al hablar de la Contienda decía: “La Guerra Civil estalló porque la Derecha no admitió a la Izquierda en el poder, pero una vez que estalló, tanto por un lado como por otro, utilizaron la venganza particular amparándose en la defensa política. Por ejemplo, si un señorito mata a un obrero es porque le ha reclamado “las bases” del trabajo, lo que está haciendo es su defensa particular con la capa de lo político; y si un obrero le debe dos panes, caso concreto que conozco, a un patrono o panadero, con la venganza política salda la trampa, es el caso que les ocurrió a los Ayala *los Zorricas* en Valenzuela, a donde se fueron de Tójar y tenían una panadería. ¿Apresados en 2 de septiembre del 36 y muertos el 4 de ese mes?”

⁹⁹ Conocido como *el del Eugenio*, asesinado en el 36, probablemente en Priego (Z.N.). Según consta en el Juzgado de Paz de Fuente-Tójar Tomo 29, f. 98: murió el 25-10-1936 por la fuerza pública, según resulta de Expediente y de Declaración Testifical -Juzgado de Instrucción y previa declaración testifical-. Vid *supra* al tratar sobre el cura D. Manuel Arenas Castro.

Ceballos Moral (28), Santiago Pérez Moral *el Tuerto el Chivo* (47)¹⁰⁰, Rosario Ayala Jurado¹⁰¹, Manuel Calvo García¹⁰², Francisco Ruiz Leiva *el Tito Bernarda* (padre de Gregorio Ruiz Pérez)¹⁰³.



Lám. 19.



Lám. 20



Lám. 21.



Lám. 22.



Lám. 23.



Lám. 24.

C) En los “Batallones Disciplinarios” murió José Mérida Jurado *Chache Mío* (LÁM. 22)¹⁰⁴.

¹⁰⁰ Muertos por heridas de armas de fuego el 4-10-1938, según consta en el Registro Civil de El Campillo (Granada). Entre () la edad que tenían cuando fueron fusilados. Fuente de información: Internet (granadamemoriahistorica.es).

¹⁰¹ Rosario fue apresada por los falangistas de Priego y reclusa en la cárcel de esta ciudad y, junto a varias personas más del pueblo y de otros lugares próximos (Priego, Carcabuey y Almedinilla), se las llevaron en camiones con dirección a Córdoba. Tras pasar Cabra, a la altura de Monturque, los vehículos cambiaron de rumbo encaminándose a Lucena. En una curva próxima, el camión en donde ella iba volcó. Falleció en el acto. El accidente supuso que quienes resultaron heridos se salvaran de ser fusilados, como, al parecer, era el propósito de los apesadores. Los muertos fueron enterrados *in situ* y aún allí siguen. Por lo que respecta a Rosario, o a otra de las mujeres presas, y según me dijo Francisco Luque Jiménez (Cronista Oficial de Monturque), “un cadáver de mujer sufrió las más horribles vejaciones por parte de un falangista de su pueblo” (no me dijo el nombre del falangista, individuo que se mofaba de ello en los bares monturqueños durante la Contienda y en tiempos posteriores).

¹⁰² Según Alfonso Barbero Clemente (coronel de Artillería) y Antonio García Cano (escritor costumbrista) “A Antonio le cogió el inicio de la Guerra en Melilla cuando estaba cumpliendo el Servicio Militar. Al triunfar el bando rebelde, se pasó a Marruecos, desde donde fue devuelto y recluso en el Campo de Trabajadores de Larache, en donde fue ejecutado”. Era hermano de Pedro Calvo García (Maestro Nacional depurado por el franquismo).

¹⁰³ No hay acuerdo entre si murió asesinado o se suicidó en la cárcel ¿?

¹⁰⁴ Miguel Nocete Ariza, al hablarnos de su estancia en el Campo de Concentración, decía: “...Llegamos a Lucena, de Lucena a Rota, de aquí a Málaga y de aquí, en el barco “Vicente Puchol”, a Melilla. Allí, en camiones escoltados por los moros, nos llevaron a la Alcazaba de Zeluán. De aquí pasamos a un campamento que hay cerca del Monte Gurugú y que se llamaba “Gizafé”. Ya aquí, todos los días, salíamos con pico y pala para hacer fortificaciones y carreteras. En el Campo de Concentración se pasaba mucha hambre. Los soldados vendían la comida a los moros. (...) Un día que hacía mucho frío, estábamos cerca de un río cargando arena y el sargento Terrón Flores, quizá de Granada, nos vio a José Mérida (de Tójar), a José María Zamorano (de Baena) y a mí que estábamos acurrucados en una terrera

E): De otros lugares, murieron en Tójar: 1º, en octubre de 1936, murieron en combate seis soldados republicanos y otro lo cogieron herido ¿fusilado posteriormente? (desconocemos sus nombres). 2º, el 4 de febrero de 1937 murieron en combate José Daza, Daniel Huertas, Manuel Linares y Patricio García (LÁM. 23, LÁM. 24 y LÁM. 25)¹⁰⁵ y, 3º, un soldado apodado *El Carpanta*¹⁰⁶.

En el *A. M.*, bajo el epígrafe “Relación de muertos y desaparecidos correspondientes a los reemplazos de 1923-1941” constan los siguientes nombres con sus anotaciones entre paréntesis¹⁰⁷: Antonio Aguilera Pareja (fallecido Z. N.). Antonio Barea Galisteo (desaparecido Z. R.). Antonio Calvo Sánchez (muerto Gloriosamente (sic) en Z. N.). Antonio Cano Sicilia (desaparecido). Antonio Expósito Zuheros (fallecido Z. N.)¹⁰⁸. Antonio Leiva Pérez (desaparecido)¹⁰⁹. Antonio Moral Gutiérrez (desaparecido Z. R.), murió en Z. R.¹¹⁰ (LÁM. 26). Antonio Muñoz Escobar (desaparecido Z. R.)¹¹¹. Antonio Pérez Hidalgo (desaparecido Z. R.)¹¹². Custodio Calvo López (desaparecido Z. R.)¹¹³. Francisco Antonio Mérida Ayala (en Francia). Francisco Jiménez y Jiménez (desaparecido Z. R.)¹¹⁴ (LÁM. 27). Francisco Moral Ruiz (desaparecido Z. R.)¹¹⁵ (LÁM. 28). Francisco Pareja Salazar (desaparecido Z. R.)¹¹⁶.

para resguardarnos, entonces mandó a los vigilantes a que nos bañaran en el río y a consecuencia de esto murieron José Mérida y José María Zamorano, y a mí, la inutilidad que tengo [un brazo y una pierna], me viene de esto”.

¹⁰⁵Monolito funerario *in situ* en recuerdo de cuatro falangistas muertos en combate. Se hallaba adosado a la roca madre mediante hormigón en la parte O. del cerro de La Cabezueta, frente a Las Cabezas. En 2001 ingresó en el Museo Histórico Municipal de Fuente-Tójar con el nº inventario 1.602Ca. Vid LEIVA, 2006. Lám. 18 y notas 12 y 16).

¹⁰⁶Según Encarnación Calvo González “Era un soldado de Sevilla que prestaba su servicio como acemilero. Junto a otros dos paisanos, Miguel y Manuel, se fueron a su pueblo sin permiso. Los cogieron en Cabra y se los trajeron aquí. Según me contaron Miguel y Manuel, cuando venían todos en el coche, al dar la curva para entrar en la carretera de Fuente-Tójar, *El Carpanta*, en broma dijo al conductor: “En vez de ir a Tójar, tira para Alcaudete”. Al parecer el chófer, o alguien de la escolta dio “el soplo” y una vez en Tójar a Miguel y a Manuel los metieron en la cárcel después de haberles quitado el uniforme dejándoles sólo un mono (...). A *Carpanta* lo llevaron camino de Las Cabezas. Al llegar al mismo camino que va a lo alto, una vez que se deja la carretera de Todosaires, un alférez o teniente le dijo “Tira palante” y en aquel momento le disparó por la espalda. Lo enterraron frente al camino, en la linde de debajo de la carretera”.

¹⁰⁷ Cf. Apartado B.

¹⁰⁸Según el *R. C.*, *T. 29*, f. 27v, murió el 26-6-1937 por inmersión, según Oficio del Sr. Juez Instructor del Rgto. de Artillería Pesada nº 1, Destacamento de Villafranca con fecha 13-6 ¿? En el *L. D. 9*, f. 89 se dice que murió el 27-6-1937 por bronconeumonía.

¹⁰⁹Según el *R. C.*, *T. 29*, f. 107v, falleció en ¿? (no lo pone) a consecuencia de ¿? (no lo pone) el 00-8-1937. Era conocido como *el Solano*. Vid apartado B.

¹¹⁰ Murió en Z. R. Vid *A. M. Leg.* 59, f. 79.

¹¹¹ Antonio Muñoz Escobar era hijo único. Fue conocido como *Antonio el de Anselmo*. Durante la Guerra Civil luchó en varios frentes en la Z. R. ¿IX Cuerpo de Ejército, 1º Batallón? Murió en combate con el grado de Sargento, según unos, y de Capitán, según otros.

¹¹²Según el *R. C.*, *T. 29*, f. 194v, murió el 13-1-1937; tenía 30 años, casado, falleció en la Casa de Campo de Madrid por heridas de arma de fuego.

¹¹³Según el *R. C.*, *T. 29*, f. 175v, tenía 35 años cuando murió el 15-1-1937 en la Z. R., frente de Madrid, en la Casa de Campo, a las 5, por heridas producidas por armas de fuego. Su hermano Manuel Calvo López (*R. C.*, *T. 29*, f. 176), soltero, murió con 16 años el 20-6-1938 por heridas de metralla en Z. R., frente de Alcalá la Real, posición Peñón de la Mata.

¹¹⁴Conocido por *el Chato Retamero*. Según el *R. C.*, *T. 29*, f. 129, murió el 00-1-1939 en Castillo de Castro, pueblo de Albondiguilla (Castellón) entre el 15 y el 20 de enero de 1939 a causa de heridas de guerra al servicio del 221 Bon. de la Brigada Roja.

¹¹⁵Sirvió en la Z.R. según nos contó Santiago Alba Matas, Francisco murió en extrañas circunstancias. No se sabe a ciencia cierta si fue al intentar pasarse a Fuente-Tójar (Z. N.) y lo mataron los nacionales o sus

Gregorio Ruiz Pérez (desaparecido). José Rosa Barea (desaparecido Z. R.). José Sánchez Calvo (desaparecido Z. R.)¹¹⁷. Julián Ávalos Ordóñez (muerto Gloriosamente en Z. N.)¹¹⁸ (LÁM. 29). Manuel Pérez Pimentel (desaparecido Z. R.). Narciso Sicilia Calvo (muerto Gloriosamente en Z. N.)¹¹⁹. Pedro Ceballos Moral (desaparecido)¹²⁰. Rafael Expósito Nocete (desaparecido Z. R.). Santiago González y González (muerto Gloriosamente en Z. N.)¹²¹. Teodoro Ayala Bolívar (desaparecido Z. R.) y Tomás Expósito Zuheros (muerto Gloriosamente en Z. N.)¹²².

En las cárceles de Córdoba (Habilitada y Provincial) en la postguerra: Antonio Briones Molina (22-12-1941) y Pedro Ceballos González (18-4-1941)¹²³.

“LA GUERRA CHIQUITA” (LÁM. 30, LÁM. 31 y LÁM. 32)¹²⁴: Capítulo especial tuvo lugar en Fuente-Tójar el 27 de diciembre de 1946 en la denominada “Guerra Chiquita”.

mismos compañeros. La última vez que se vieron fue en El Sabariego en 1937. También se cuenta que murió entre Extremadura y Valsequillo.

¹¹⁶ Era sargento u oficial. Murió, no se sabe en qué circunstancias ¿combate, desertión?, en Almería o Lérida en 1938.

¹¹⁷ A decir de su sobrino Antonio Moral Sánchez, murió en el Frente de Valencia y fue enterrado por sus compañeros bajo un naranjo.

¹¹⁸ Vid *A. M. Leg. 59, f. 77*, en donde se dice que Julián era cabo. En el interior del Cementerio Municipal de Fuente-Tójar, empotrada en la pared de la izquierda, hay una lápida aludiendo a la muerte de Julián Ávalos Ordóñez. Falleció en un combate entre tropas rebeldes y republicanas en tierras extremeñas (lám. 18 a). Vid LEIVA, 2006: 318. La lápida lleva la siguiente inscripción: “Julián Ávalos Ordóñez dio su vida por la Patria en el frente de Monterrubio el 25 de junio de 1938 a los 22 años. Recuerdo de tu padre y hermanos”.

¹¹⁹ Vid *A. M. Leg. 58, f. 68*: “Oficio del Regimiento de Infantería Granada núm. 6, para que “con las precauciones debidas al caso” se entregue algo a los familiares de Narciso Sicilia Calvo”. Ídem. *Leg. 59, f. 77*. Según Manuel Barea Pareja, soldado que prestaba su servicio en el mismo frente, “Narciso era cabo de ametralladoras. Una noche que se disponía a trasladar varias armas en un mulo, se le enredó en un hacha que portaba la cinta de una de las tres bombas reglamentarias que llevaba en el cinturón haciendo explotar la bomba y el resto de las municiones. En el accidente murió Narciso, el animal de carga y un soldado que tiraba de la bestia. Murió en el Frente de Peñarroya”.

¹²⁰ Según su sobrino Ricardo Ceballos Pérez, Pedro “estuvo en la Zona Republicana, en donde participó en los combates de Madrid y Brunete. Fue herido y vino a Alcaudete a pasar la convalecencia con sus familiares que se habían refugiado ante la llegada a Fuente-Tójar de los falangistas de Priego. En Tójar tenía a su mujer y a su hija, por lo que decidió pasarse a la Zona franquista”. Aquí fue apresado y torturado. Según hemos sabido, Antonio Leiva Pérez, Pedro Ceballos Moral, Francisco Antonio Ordóñez Cañete y Eloy Cuenca González murieron fusilados después de habérselos llevado presos a la cárcel de Priego y posteriormente conducidos hacia Granada. Igual debió ocurrirles a aquéllos que sólo aparecen con la expresión “desaparecido”.

¹²¹ Al parecer murió por Los Pirineos, Frente de Huesca.

¹²² Fecha del documento: 17/12/1940 en f. s/n. Los superíndices son datos tomados de otros documentos o testimonios verbales. Compárese lo dicho aquí con otras observaciones relativas al tema hechas antes y después.

¹²³ Fuente: Internet: “La Guerra Civil en Córdoba, presos fallecidos. En una de estas cárceles estuvo Leonardo Moral Alba, quien había delatado al Cura, don Manuel Arenas, y a su hermano, el Juez, don Miguel Arenas cuando llegaron los republicanos a Fuente-Tójar. Murió de tuberculosis en Fuente-Tójar, enfermedad que había adquirido en la cárcel de Córdoba y lo desahuciaron por ello. Posiblemente fue enterrado en la parte del cementerio tojeño en el apartado “sin nombres”, ya que no consta su defunción en los Libros de Defunciones del A. Parroquial.

¹²⁴ LÁM. 30.- 1: Manuel Briones Jurado *Calitos*. 2: Casa de Pablo *El Quemao* después de su restauración. La puerta a la que llamó Manuel se encontraba a la derecha del niño que aparece en la foto. Los guerrilleros que había parapetados en esta casa lograron fugarse, entre ellos *El Quemao*. Hasta aquí, y entre los escombros, fueron conducidos y asesinados los *Tejeros* (padre e hijo). 3: Domicilio de Francisco Sánchez Moral *Tejerillo*. Desde aquí fueron llevados éste y su padre Manuel Sánchez Nocete *Tejero*, que a su vez fue trasladado por la Guardia Civil desde su morada mientras dormía. 4: Callejón de Villarta y



Lám. 25.



Lám. 26.



Lám. 27.



Lám. 28.



Lám. 29.



Lám. 30.



Lám. 31.



Lám. 32.



Lám. 33.

Según los *Libros de Defunciones del Registro Civil de Fuente-Tójar*, el 27-12-1946 se produjeron las siguientes muertes: Miguel Alcalá Molina. De Alcaudete, de 26 años. Causa: encuentro sostenido con fuerzas de la Guardia Civil. Falleció a las 17 horas. Enterrado en el Cementerio de esta villa. La inscripción se practica en virtud de Orden del Capitán Juez Instructor militar fechada en Baena el 13-1-1947 (R. C. T. 29, f. 164v). Francisco Muriel López. De Alcaudete, de 28 años. Causa: encuentro sostenido con fuerzas de la Guardia Civil. Falleció a las 17 horas. Enterrado en el Cementerio de esta villa. La inscripción se practica en virtud de Orden del Capitán Juez Instructor militar fechada en Baena el 13-1-1947 (R. C. T. 29, f. 165). Manuel Sánchez Nocete, de 51 años, de Tójar. Causa: encuentro sostenido con fuerzas de la Guardia Civil. Falleció a las 17 horas. Enterrado en el Cementerio de esta villa. La inscripción se practica en

huertos contiguos. Aquí murió Francisco Muriel. 5: Líneas de perforación. La casa del *Eugenio* era la de tres pisos. Ver la siguiente LÁM. 31: Domicilio de Francisco Sánchez Moral *Tejerillo* con la puerta del agujereada por los disparos de la Guardia Civil. En esta casa fueron sorprendidos los guerrilleros y el dueño la noche del 26 de diciembre. Desde la ventana de la segunda planta (encima de la puerta) dispararon los “cercados” matando a los guardias civiles. Otra versión cuenta que delante de la puerta fueron “ejecutados” Manuel Sánchez Nocete (padre) cuando, después de llamar a su hijo Francisco Sánchez Moral para que se rindieran, éste abrió la puerta para entregarse a la Fuerza con la promesa de que no le iba a ocurrir nada grave. Desde la chimenea de la casa saltaron al *callejón de Villarta* Miguel Alcalá Molina (que logró huir, en principio, después moriría) y Francisco Muriel López (murió en el intento en el callejón o en los huertos contiguos). LÁM. 32.- 1: Lugar en donde cayó abatida Josefa Briones Molina. 2: Esquina donde murió el guardia César Robles Pérez. 3: Esquina donde lo hizo el guardia Claudio Fuentes Alfonseca. 4: Lugar donde cayó herido Bernabé Calvo Barea. 5: Lugar en la carretera a Córdoba donde fueron “ajusticiados” José María Leiva Pimentel *El Yoyo* y el guerrillero Miguel Alcalá Molina.

virtud de Orden del Capitán Juez Instructor militar fechada en Baena el 13-1-1947 (R. C. T. 29, f. 165v). Francisco Sánchez Moral. Hijo del anterior. Soltero, de 31 años. Causa: encuentro sostenido con fuerzas de la Guardia Civil. Falleció a las 17 horas. Enterrado en el Cementerio de esta villa. La inscripción se practica en virtud de Orden del Capitán Juez Instructor militar fechada en Baena el 13-1-1947 (R. C. T. 29, f. 166). José María Leiva Pimentel. Soltero, de Tójar, de 36 años. Causa: encuentro sostenido con fuerzas de la Guardia Civil. Falleció a las 17 horas. Enterrado en el Cementerio de esta villa. La inscripción se practica en virtud de Orden del Capitán Juez Instructor militar fechada en Baena el 13-1-1947 (R. C. T. 29, f. 166v). Josefa Briones Molina. De Tójar, de 58 años, viuda. Murió a consecuencia del encuentro habido entre fuerzas de la Guardia Civil y unos bandoleros (R. C. T. 29, f. 167). Posteriormente, el 11 de marzo de 1948 moriría Pablo Moral Alba (conocido como *Pablo el Quemao*) en extrañas circunstancias (vid *infra*). Completamos lo expuesto últimamente con dos nuevas aportaciones: una, escrita, según la Guardia Civil; otra, oral.

Documento procedente de la Guardia Civil: En un escrito fechado en Córdoba el 2 de septiembre de 1948 relacionado con el Juzgado Especial de Rebeldes nº 1 de Córdoba y de la Causa nº 113/47, entre otras anotaciones consta (...) “Sobre las cuatro horas del día 26 de diciembre del pasado año, tuvo conocimiento confidencialmente el Comandante de Puesto de la Aldea del Cañuelo, de que habían penetrado en Fuente Tójar una partida de bandoleros y estaban alojados en la casa del vecino de dicha localidad FRANCISCO SÁNCHEZ MORAL (a) Tejero, por lo que dio conocimiento sin pérdida de tiempo al Capitán Jefe del Sector que tiene su residencia en Baena, el que seguidamente dispuso la marcha para Fuente Tójar, con toda la fuerza de su unidad y la situada en todos los pueblos próximos; una vez localizado el edificio donde estaban los bandoleros, dispuso la colocación de sus fuerzas en forma conveniente para que no pudieran escapar, intimándoles a la rendición antes de romper el fuego y como hicieron caso omiso tanto a esta intimación a las sucesivas a que le fueron hechas; se inició el ataque contra la casa, al que contestaron los forajidos con sus armas, durando éste hasta las once horas del día 27 en que habiendo llegado refuerzos de Córdoba se procedió al asalto de la casa donde estaban atrincherados exterminando a los que aún quedan en ella y que no habían podido evadirse durante la noche del 26 al 27, resultando los muertos y heridos siguientes: -Muertos: los guardias civiles CÉSAR ROBLES PÉREZ y CLAUDIO FUENTES ALFONSECA. Bandoleros: FRANCISCO MURIEL LÓPEZ y MIGUEL ALCALÁ MOLINA; enlaces de estos: FRANCISCO SÁNCHEZ MORAL, dueño de la casa donde primero se hicieron fuertes, el padre de éste FRANCISCO SÁNCHEZ NOCETE (digo MANUEL) y JOSÉ MARÍA LEIVA PIMENTEL y la vecina de Fuente Tójar JOSEFA BRIONES MOLINA, que por padecer enajenación mental se metió en la línea de fuego y fue alcanzada por los disparos. -Heridos: guardias MANUEL CABEZAS QUIRÓS, herido grave, ANTONIO GALLARDO OSUNA, leve, y el paisano BERNABÉ CALVO BAREA (...) En la mañana del día nueve marzo del corriente año, fue localizado en esta capital el vecino de Fuente Tójar PABLO MORAL ALBA que desaparecido de su domicilio a raíz de ocurrir los sucesos en el mismo, el cual al folio 135 y siguientes, refiere su actuación como enlace de los bandoleros y cita los nombres de otras personas que también lo estaban. Este sujeto después de prestar declaración, fue trasladado a Baena para continuar con él las diligencias y desenmascarar a los que solapadamente habían estado auxiliando a los malhechores y cuando en la tarde del día 11 era trasladado en una moto para Fuente Tójar, pidió hacer una necesidad corporal y como a la fuerza que lo conducía les pareciera dicha petición justificada, por los movimientos que hacía, fue autorizado a ello

quitándole el lazo de seguridad, pero tan pronto el detenido se vio libre de los lazos, emprendió veloz carrera, tratando de darse a la fuga, porque se hizo fuego contra él, alcanzándole algunos disparos que le ocasionaron la muerte”.

Versión oral de los vecinos, testigos de los acontecimientos¹²⁵: -“Se oyó una ráfaga de ametralladora e inmediatamente se fue la luz del pueblo. Las luces del *Barrio Bajo* permanecieron apagadas dos noches seguidas, si no se hubieran cargado a más guardias. Desde la terraza de María Ruiz *la del Sordo*, casa contigua a la de Pablo, los guardias lanzaban granadas de mano, y ni por esas se rindieron. La madrugada del último día, y sin que apenas se viera, aflojaron los disparos por ambas partes. Mientras tanto, los “maquis” habían abierto brechas en las paredes de las casas linderas y por allí escaparon, unos por los huertos *del Majito* (Rafael Leiva Moral) y otros por el de Custodio Cano Luque. En este último lugar, a menos, fue abatido un guerrillero. Un chaval que logró escapar, tras pasar por esos huertos pasó al de María Jesús Pérez Gutiérrez e intentó pasar el callejón. Al verse sin salida, saltó al corral de la casa de *Tolillo* (Francisco Moral Matas). En esta casa, que ya había sido tomada por la Guardia Civil -y en donde estaba el jefe del destacamento (compañía procedente de Baena) y el Puesto de Mando- fue sorprendido el muchacho en una de las zahúrdas. Lo cercaron y le dijeron que si quería salir con vida que saliese haciendo palmas. Así lo hizo el chaval y después de interrogarle, le dijeron que se fuera para Alcaudete por la carretera (la casa de *Tolillo* está a escasos metros de la salida del pueblo). Los civiles le acompañaron hasta allí y cuando el muchacho les dio la espalda y hubo avanzado unos pocos metros, le aplicaron la “Ley de Fuga” y murió en medio de la carretera bastante antes del cementerio. Otro punto por donde lograron escapar fue por la misma puerta de la casa de Pablo corriendo por la C/ Córdoba en dirección a la salida del pueblo por la carretera del Positillo. Un guardia, que estaba apostado en la esquina de la casa de José Madrid, apenas se veía, dio el alto a uno de los fugitivos, éste –según contaban- le dijo “carajo idiota” y de dio con la culata del fusil hiriendo en la cabeza al guardia [¿Manuel Cabezas Quirós?]. Logró escapar con otros más, al parecer guiados por el propio *Quemao*”. -“Varios números de la Guardia Civil llamaron a la puerta de la casa de *Manuel Calitos*¹²⁶ (dos viviendas más arriba de la del *Quemao*). Estaba amaneciendo. Uno de sus hijos (José) se asomó por la ventana y los vio. Les preguntó que qué querían y los civiles le dijeron que saliera su padre (todo en voz baja). Éste recibió la orden de, en silencio y pegado a la pared, ir a llamar a la puerta de Pablo *el Quemao* diciéndole que si estaba acostado que se levantara y que a continuación abandonara el lugar a toda prisa. Así lo hizo. Pero no dio tiempo a que Pablo abriera la puerta, ya que dos disparos hechos por los civiles impactaron en la puerta de la vivienda, disparos hechos antes de lo previsto por los mandos, pues pretendían que saliera *el Quemao* y allí matarlo. La familia de *Manuel Calitos*, viendo a los guardias (que se encontraban en una cuadra frente a su domicilio) que seguían apuntando al lugar que le habían dicho que fuera, temieron por la vida de su padre. Transcurridos unos minutos, se presentaron un teniente de la Guardia Civil, varios números y el padre. Tras aconsejarles que abandonaran el hogar y que marcharan en fila pegados a las paredes, llegaron a la casa de *Pedro Porquero*, en donde había varios civiles custodiando al *Yoyo* (José María Leiva Pimentel), que se hallaba esposado y que estaba allí por haberlo delatado

¹²⁵ Nuestro mayor agradecimiento a D. Alfonso Barbero Clemente, D. Antonio Huertas Madrid, D. Miguel Nocete Ariza “*El Pelagio*” y a D. Rafael Calvo López (fallecidos), y a D. Antonio Briones Ayala “*Antoñito Calitos*”, doña Dolores Pérez González, D. Antonio Leiva Ávalos. D. Antonio Pareja Jurado y a D. Nereo Pérez Leiva.

¹²⁶ Su verdadero nombre era Manuel Briones Jurado.

Manueel de Alejos (después sería fusilado en o cerca del Cementerio). En la casa del *Tejero* o *Tejerillo* (Francisco Sánchez Moral) había más “bandoleros”. Intentaron perforar la casa de Josefa Briones Molina, conocida como *Josefa la Roque*¹²⁷ quien, al salir de su vivienda e ir a la casa de su hijo, moriría en medio de la carretera por un disparo hecho por un guardia civil, agente conocido por *el Lucentino*, desde el pretil de la casa de los *Gregorico*, penúltimo domicilio situado en la C/ Baja, a la derecha de la entrada a Fuente-Tójar. El mismo guardia fue quien ordenó a Bernabé Calvo Barea *el Libertino* a que recogiera el fusil del guardia [Claudio Fuentes] que yacía muerto en la esquina de enfrente. Fue entonces cuando *los maquis* hirieron a Bernabé en una pierna”.- “Desde la terraza de María Ruiz, Antonio Jurado Calvo *Molio*, obligado por la Guardia Civil, que lo habían sacado de su domicilio mientras dormía, lo mismo que a su cuñado *el Yoyo*, lo forzaron a lanzar cartuchos de dinamita a la casa del *Quemao*, mientras *el Yoyo* fue obligado a lanzar granadas de mortero desde la casa de Satanás (no lograron que lanzara ninguna)”. -“Finalizado el tiroteo, cogieron a un chaval de Alcaudete [¿Miguel Alcalá Molina?] en la casa de *Tolillo*, lo condujeron hasta la casa de los *Grogorico* por los huertos de la parte de atrás de las viviendas. Una vez allí, el capitán lo estuvo interrogando, diciéndole previamente que si “cantaba” no le ocurriría nada. Daba pena ver al muchacho temblar hasta que al final le notificaron que se fuera corriendo para su pueblo. Fue entonces cuando le dispararon por la espalda muriendo a escasos metros de la última casa.- “Mataron a unos pocos y a un chaval de Alcaudete. Lo cogieron en la cuadra de *Tolillo*, se lo llevaron a la casa de *las Carpitas*¹²⁸ y le dijeron que se fuera. El muchacho echó a correr y en la punta del huerto, en la carretera, lo mataron. La gente que estaba en la casa de Pablo, al menos los de Tójar, eran unas buenas personas, unos inocentes. Yo no sé lo que iban a conseguir. El peor fue Manuel *el de Alejos*. Era una mala persona, un traidor con sus compañeros. Eso que hizo, no se hace. Ya había avisado a la Guardia Civil que se iban a reunir en la casa del *Quemao*. Los civiles los estuvieron acechando y los vieron que iban para Tójar, pero no quisieron hacerles nada hasta que estuvieran todos juntos, y eso hicieron”. -“Se conoce que los de la banda estaban conchabados con uno de aquí, que estaba desbandado por ahí, y que los colocó en una casa de este pueblo. Aquí hubo un tiroteo, mataron a dos guardias civiles y a Manuel Sánchez Nocete, que era mi primo, y a su hijo Francisco Sánchez Moral, conocidos por *los Tejeros*. Al padre le hicieron que entrara en la casa de la reunión y los echara de allí. Al salir le tiraron una ráfaga y allí los mataron”. -“La *banda*, de seis o siete, andaba por esta zona. La Policía y la Guardia Civil los localizaron, estaban pasando la Nochebuena en una casa de este pueblo, muy cerquita de aquí... aquí en *el Barrio Bajo*, en la casa que es de *Antoñito Calitos*. Ahí se refugiaron, los localizaron y los cercaron. La Guardia Civil se atrincheró en el huerto de mi casa durante dos días, entonces. A las tres de la mañana, o poco más, fue cuando intentaron escaparse y se escaparon todos. Después a consecuencia de eso, yo no sé si tuvieron participación o no la tuvieron, porque no puedo saber eso, lo que sí sé es que ciertos individuos de este pueblo, que estaban tranquilamente en sus casas –se refiere a

¹²⁷ Al parecer no llegaron a perforar dicha vivienda, sí las paredes linderas entre las casas del *Quemao*, la del *Eugenio* y la del *Tejerillo*. El *Eugenio* y su familia, al oír los golpes salieron a la calle con los brazos en alto (no sufrieron daño alguno). Quienes se hallaban en la casa del *Quemao* huyeron y los apostados en la del *Tejero* murieron todos, bien al intentar saltar desde el tejado al callejón de Villarta, con la intención de huir campo a través, o bien en la casa en ruinas Pablo o delante de la vivienda cuando salieron para rendirse a la Benemérita, a instancias del *Tejero* padre, que había sido conducido por los civiles (prometiéndole que no iba a ocurrir ninguna tragedia) desde su casa de la C/ de la Cruz hasta la de su hijo (*Tejero* hijo o *Tejerillo*), con el fin de que llamara a la puerta para que se entregaran con aquella promesa.

¹²⁸ Casa contigua a la de los *Gregorico* o *Brigorico*. El nombre de la dueña era Josefa Matas Madrid.

Manuel Sánchez Nocete y a José María Leiva Pimentel, *infra-*, los cogieron, los acusaron de que eran cómplices con esta “banda” y los fusilaron... y no tuvieron el honor siquiera de enterrarlos cristianamente, sino que los fusilaron y los dejaron que se los comieran los perros en el Cementerio... ¡Sí señor!, los dejaron que los perros se los comieran; cuando ya los perros los habían despedazado, entonces los enterraron; pero sin decirles ninguna misa... como si fueran animales... esa es una pura verdad que se hizo en este pueblo... con hombres que no se averiguó si estaban complicados o no estaban complicados. En estos momentos sólo recuerdo a dos: el primero fue *el Tejero*, el segundo, José María el de *la Yoya*; fueron más, pero no me acuerdo. Los civiles lo supieron porque *Manolillo el de Alejos* se chivó, éste se los había “conquistado” y les vendía la comida y las cosas y se las llevaba al cortijo de *el Tejar*, que era donde se resguardaban, y cuando llegó la hora que decían que iban a secuestrar a tal o a cual de este pueblo, entonces él se asustó y se chivó; pero él era cómplice. Aquí no vinieron, quizás, nada más que esa vez, a donde se juntaban era en *el Tejar*. -“Desde el Calvario vi que varios civiles estaban apostados en la haza de la *Fandilica* con una ametralladora. Por la carretera, en dirección al Cementerio, iban varios hombres, entre ellos *el de la Yoya*. Cuando emparejaron por la esquina del huerto de *las Carpitas*, los civiles abrieron fuego y allí los achicharraron”. -“Pablo *el Quemao*¹²⁹, después de *la Guerra Chiquita* huyó a Córdoba. Delatado por Manuel *el de Alejos*¹³⁰, fue apresado y devuelto a Fuente-Tójar. Antes de la llegada, que lo traían en un camión¹³¹. En el camino del *Charcón* fue obligado a bajar y, aplicándole la “Ley de Fuga”, lo mataron en ese lugar. Traía señales de haber tenido cañas metidas entre las uñas y los dedos de las manos”. Su cuerpo permaneció durante unos días en el Cementerio de Tójar sin enterrar y comido por los perros”. -“*Manuel el de Alejos*, intervino, jugando a dos bandos, en *la Guerra Chiquita*. Era confidente de la Guardia Civil, tanto de Fuente-Tójar como de Córdoba. Vivió en Córdoba e investigó el paradero de *Pablo el Quemao* delatándole. Se hacía pasar por malhechor y de izquierdas y, según la ocasión requería, ingresaba, de cuando en cuando, en la cárcel de Córdoba y se juntaba con los presos en el patio, a los que espiaba y, para contar con su confianza, les decía que le habían sometido a tormento. Daba gritos en las celdas de castigo para que le oyeran y confiaran”. -“Pablo *el Quemao* escapó. Se lo trajeron desde Córdoba cuando lo cogieron y cuando lo traían en un camión, a la altura del *Arroyo del Pesebre*, en *el Charcón*, lo echaron abajo y le dijeron que ya podía irse a Tójar, pero lo mataron allí mismo. Lo pensaban traer al pueblo y fusilarlo; pero, gracias a la intervención de D. Miguel Ávalos Huertas (el cura), lo hicieron antes de llegar a Fuente-Tójar, concretamente en *el Charcón*, a algo más de un km. de la población, a la derecha, en la intersección de la carretera que va a Córdoba con el camino que va a *los Llanos*”.

SUICIDIOS: Una viuda, como madre de cuatro niños (de 12, 10, 6 y 3 años) pide una ayuda en el Ayuntamiento para la manutención de sus hijos, que “Son huérfanos debido a haberse ahorcado el padre estando detenido en la Cárcel de esta villa” (*A. M. Leg. 59, f. 78-79*)¹³².

¹²⁹ Llamado así por una profunda cicatriz que tenía en el rostro provocada por una lumbre. Su nombre era Pablo Moral Alba.

¹³⁰ Su nombre era Manuel Pareja Ávalos.

¹³¹ Según la Guardia Civil, “lo trajeron en una moto” (posiblemente con sidecar).

¹³² Primitivo se suicidó después de la Guerra Civil debido a las palizas que le daban en el Cuartel de Falange.

Acerca de los testamentos

En primer lugar decir que no todas las partidas que hemos manejado contienen palabra alguna haciendo alusión a los testamentos, la mayoría son así; no obstante, un buen número de ellas sí que lo hacen, ya sea de forma afirmativa o negativa: algunos casos ya se han recogido anteriormente y a otros nos referiremos a continuación.

De los 7391 fallecimientos que tenemos anotados (desde 1799 a 1958) sólo en 542 ocasiones aparecen esas cualidades (309 síes y 233 noes), número demasiado bajo si lo comparamos con el primero. En el *L. D. 1*, 89 personas testaron de alguna manera y 9 no lo hicieron; en el *L. D. 2*, 92 testaron y 187 no testaron; en el *L. D. 3*, 35 sí y 23 no; en el *L. D. 4*, hubo 18 que sí y 11 que no; en el *L. D. 5*, hay 61 sí y 2 no; en el *L. D. 6*, 8 sí y 1 no; en el *L. D. 7*, 1 sí y 0 no; en el *L. D. 8*, 5 sí y 0 no y en el *L. D. 9*, 0, 0.

NO TESTARON¹³³: Unas personas no hicieron testamento por no tener de qué o por ser pobre de solemnidad habiéndoseles sepultado de Caridad (vid *L. D. 1*, f. 4 y *L. D. 1*, f. 79); otras por estar solteros o a cargo de algún familiar: Antonio Povedano Ortega, soltero, morador en El Cañuelo, de este partido, fue sepultado el 22-2-1827 con Entierro Mayor con hábito (*L. D. 2*, f. 134). Jacinta Bermúdez González, de 75 años, viuda, murió el 21-12-1843. Entierro Llano. No testó por estar a cargo de sus hijos (*L. D. 2*, f. 244v-245). Y otros por haber muerto repentinamente o por otros motivos: El 6-3-1831 fue sepultado Antonio Leiva Carrillo, viudo, fue sepultado en esta Ayuda de Parroquia de Fuente Toxar. No testó. Entierro Mayor con hábito (*L. D. 2*, f. 149).

TESTARON¹³⁴: Antonia Serrano, viuda, recibió Eclesiástica Sepultura con entierro Menor el jueves 15-4-1779. Dejó 12 misas, cuarta parte a la Parroquia y las demás a voluntad de sus Albaceas, que lo fueron sus hijos por testamento que otorgó ante D. Juan Cabrera (*L. D. 1*, f. 1)¹³⁵. El 26-12-1779 recibió sepultura Ana Ruiz Doblas. Otorgó su testamento. Dispuso que su cuerpo fuese sepultado en la Ayuda de Parroquia de esta población y vestido y adornado con la ropa de uso, que su entierro fuese Menor, que se dijese por su alma e intención 10 misas rezadas, cuarta parte a la Parroquia y las demás a voluntad de sus Albaceas (*L. D. 1*, f. 2v). El 27-2-1787 fue sepultada María Hidalgo Contreras, viuda. Lo fue con entierro Llano, tres responsos, vigilia, misa de cuerpo presente. Testó ante D. Francisco Ceballos y mandó que se le aplicasen 30 misas (*L. D. 1*, f. 40v-41). Juan Silvestre Jiménez, casado, fue sepultado el 11-3-1787 con entierro Llano, 3 responsos, vigilia y misa de cuerpo presente, que así lo ordenó y dispuso en su testamento que otorgó ante D. Gregorio Navarro y Gómez. Asimismo mandó se le aplicasen por su ánima e intención 20 misas rezadas (*L. D. 1*, f. 42-42v). Manuel Ortiz de Leiva, casado, fue sepultado el 15-3-1787 con entierro Llano,

¹³³ La mayor parte de la población murió sin testar por diversas causas. Ponemos algunos casos en los que se especifica que no testaron. Todas las personas que se relacionan a continuación, y en el siguiente apartado, recibieron Eclesiástica Sepultura en la Ayuda de Parroquia de esta población o Viceparroquia o Iglesia.

¹³⁴ Cuando no se especifica nombre o lugar se entenderá que el Testamento se realizó en Priego de Córdoba. Los nombres de los escribanos o notarios, sólo los mencionamos en una ocasión (a no ser que necesariamente tengamos que hacerlo más de una vez) fueron D. Juan Cabrera, D. Francisco Ceballos, D. Gregorio Navarro y Gómez, D. Domingo García Hidalgo, D. Ventura García Penche, D. Antonio Moyano, D. Manuel García, D. Manuel Hoyo de Molina, D. Juan José Abril, D. Domingo Hoyo de Molina, D. Enrique Navarro, D. José García de Castro, D. José Félix Serrano, D. Patricio Aguilar, D. Nicolás José Carrillo Nuño, D. José de Castro, D. Antonio Ruiz y Amores, D. José García Calabrés, D. Joaquín Zurita, D. Juan Eugenio Moreno, D. Rafael Ontiveros y D. Ramón José Linares Martos. La cuarta parte de las misas se destinaron a la Parroquia o a la Ayuda de Parroquia y el resto siempre se destinaron a voluntad de los albaceas de turno.

¹³⁵ Vid Lám. 15.

3 responsos, Oficio y misa de cuerpo presente. Testó. Mandó que se le aplicasen por su alma e intención 50 misas rezadas (*L. D. I, f. 42v*). Doña Juliana Toledano González, casada, habiendo recibido los Santos Sacramentos, falleció a las seis de la tarde del día 29-11-1788 y su cadáver fue sepultado el 30-11-1788 con entierro Honrado, cinco responsos, oficio y misa de cuerpo presente, que así lo ordenó y mandó en su testamento ante Don Domingo García Hidalgo, en que asimismo mandó se le aplicasen por su alma e intención 50 misas rezadas (*L. D. I, f. 46v*). Agustina Calvo, viuda, habiendo recibido los Santos Sacramentos, falleció en La Cubertilla el 20-1-1789. Su cuerpo fue sepultado el 21 con entierro Honrado, cinco responsos, oficio y Misa de cuerpo presente. Así lo ordenó y mandó en su testamento, que otorgó ante D. Ventura García Penche, en el que asimismo mandó se aplicasen por su alma e intención 30 misas rezadas (*L. D. I, f. 47*). Sebastián Álvalos, soltero, falleció el 15-5-1789 y sepultado el 16. Hizo testamento ante D. Antonio Moyano el 3-2-1782, en el que dispuso se aplicasen por su alma e intención 30 misas, que su entierro Llano, tres responsos, oficio y misa de cuerpo presente (*L. D. I, f. 48-48v*). José Ballesteros, habiendo recibido los Santos Sacramentos, falleció el 27-10-1791. Su cuerpo fue sepultado con entierro Llano y misa de cuerpo presente hoy 28, que así lo mandó ante el cura D. Antonio Leoncio Hidalgo el mismo día, tres horas antes de su muerte, por no haber escribano. También mandó que se aplicasen por su alma e intención 10 misas y dicho testamento se va a protocolar ante D. Ventura García Penche, donde se hallará (*L. D. I, f. 64v-65*). María Díaz, viuda, murió de repente. Testó ante D. Manuel García y mandó que se le aplicasen 30 misas y que su entierro fuese Llano, misa de cuerpo presente y oficio: Fue sepultada el 12-2-1793 (*L. D. I, f. 70v*). Francisco Jiménez Silvestre testó y mandó 24 misas, entierro Llano con oficio (*L. D. I, f. 84*). Juan Contreras, habiendo recibido los Santos Sacramentos hizo testamento y murió el 11-7-1800. Su cuerpo fue sepultado con entierro Llano con oficio y ofrenda. Mandó que se le dijeran 40 misas rezadas (*L. D. I, f. 89v*). Doña Ana María Serrano Santaella, casada, otorgó su testamento y mandó que se aplicasen por su Alma e intención 200 misas rezadas. Recibió los Santos Sacramentos. Su cuerpo fue sepultado el 21-3-1801. Entierro Llano con oficio (*L. D. I, f. 91*). José Díaz Santiago, casado, testó y mandó que su entierro fuese Llano con oficio y ofrenda y 60 misas. Fue sepultado el 23-11-1801 (*L. D. I, f. 94*). Francisco Antonio González Cámaras Altas, marido de Camila del Carmen González de la Cerda, testó y mandó que su entierro fuese Llano con oficio y 8 misas. Fue sepultado el 6-5-1802 (*L. D. I, f. 96*). Alonso Leiva testó y mandó que su entierro fuese Llano con oficio y 20 misas. Fue sepultado el 5-11-1802 (*L. D. I, f. 98*). José Córdón testó y mandó 60 misas. Fue sepultado el 18-3-1803 (*L. D. I, f. 99v*). María Rosalía Gamboa, viuda, testó y mandó 60 misas. Fue sepultada el 6-5-1803 (*L. D. I, f. 100*). María Luque, viuda, fue sepultada el 6-9-1804 con entierro Llano con oficio y mandó 100 misas (*L. D. I, f. 105*). Rosalía Sánchez Guillén, viuda, testó y mandó que su entierro fuese Suelto con oficio y 20 misas. Fue sepultada el 19-2-1806 (*L. D. I, f. 111*). Francisca Ortiz testó ante D. Enrique Navarro y mandó 30 misas. Fue sepultado el 8-7-1807 (*L. D. I, f. 115*). En 21-11-1808 fue sepultado con entierro y oficio Llano y hábito Juan Ortiz Leiva. Otorgó su testamento y mandó se dijese 10 misas rezadas (*L. D. I, f. 122-122v*). El 25-1-1809 recibió sepultura Cristóbal Sánchez de Cañete, casado en dos ocasiones. Otorgó su testamento en el día 20-3-1807 y dispuso que su cuerpo fuese sepultado con el hábito de San Francisco de observancia, y que sea hecho en el panteón de la Iglesia que sirve de ayuda de Parroquia de la dicha población y que su entierro sea Llano con oficio y que asimismo se aplique 15 misas (*L. D. I, f. 124v*). El 18-3-1809 recibió sepultura Juan Félix del Puerto. Hizo testamento nuncupativo ante D. José de Luque, Cura Teniente de dicha Iglesia. Su entierro fue con hábito y vigilia con 8 misas (*L. D. I, f. 125v*). El 20-5-

1809 falleció Francisco Perálvarez, soltero. Testó ante D. José Manuel García y mandó que su entierro fuese Llano, tres responsos, Oficio y 200 misas (*L. D. 1*, f. 127). El 14-12-1809 fue sepultado Manuel Cordón, hizo testamento nuncupativo protocolado en el oficio de D. José Manuel García. Su entierro fue Llano con oficio. Dejó 16 misas por su alma en la forma acostumbrada (*L. D. 1*, f. 135). El 26-3-1810 fue enterrado Rufino Povedano. Hizo testamento y determinó que su entierro fuese de forma acostumbrada, misa de cuerpo presente, vigilia y responsos acostumbrados y 10 misas rezadas (*L. D. 2*, f. 4). El 17-4-1811 fue sepultada Antonia Ruiz Hidalgo, casada en dos ocasiones, de Castil de Campos. Testó y dispuso que se le aplicasen por su alma e intención 120 misas y que su entierro fuese Llano con Oficio (*L. D. 2*, f. 13). El 11-1-1812 fue sepultado D. Nicolás Ruano, casado. Hizo su testamento ante D. José de Luque, Cura Teniente de referida Ayuda de Parroquia, y está protocolado en el oficio de D. Manuel Hoyo de Molina. Se le aplicaron 4 misas en la forma acostumbrada. Entierro Llano (*L. D. 2*, f. 20-20v). El 31-5-1813 fue sepultada Josefa Alcaraz. Testó ante D. Juan José Abril, Escribano de este pueblo¹³⁶ y mandó que se le aplicasen 20 en la forma acostumbrada. Entierro Llano (*L. D. 2*, f. 32v). El 10-6-1813 fue sepultado Cristóbal Barea, casado, vecino de Castil de Campos. Testó ante D. Juan José Abril, Escribano de este pueblo y mandó que se le aplicasen por su alma e intención 10 misas en la forma acostumbrada. Entierro Llano con Oficio (*L. D. 2*, f. 32v-33). El 1-7-1813 fue sepultada María Remache, casada. Testó ante D. Juan de Abril, Escribano de este Ayuntamiento y mandó que se le aplicasen por su alma e intención 10 misas en la forma acostumbrada. Entierro Llano con Oficio (*L. D. 2*, f. 33). El 31-7-1813 fue sepultada Brígida Pareja, casada. Testó ante D. Juan de Abril, único Escribano de este Ayuntamiento Constitucional. Dispuso que su entierro fuese Llano y que se le aplicasen 11 misas de la forma acostumbrada (*L. D. 2*, f. 35). El 4-8-1813 fue sepultada Antonia Alba, casada. Testó ante D. Juan de Abril, Escribano de este Ayuntamiento Constitucional. Dispuso que su entierro fuese Llano y que se le aplicasen 50 misas rezadas (*L. D. 2*, f. 35). El 4-12-1813 recibió sepultura María Sánchez, casada en dos ocasiones. Testó ante el cura Teniente D. José de Luque. Dispuso que le aplicasen por su alma e intención 20 misas en la forma acostumbrada y que su entierro fuese Llano con Oficio (*L. D. 2*, f. 38). Manuela Sicilia Cordón, casada. Testó ante D. Juan de Abril, Escribano de este Ayuntamiento. Mandó 10 misas en la forma acostumbrada y entierro Llano. Fue sepultada el 9-1-1814: (*L. D. 2*, f. 40). Rafaela Barba Moreno, vecina de Zamoranos. No testó por no haber en la población escribano ni alguna otra persona que pudiese otorgar su testamento y estar la difunta en los últimos instantes de su vida. Sólo hizo declaración ante el Alcalde de expresada población y ante un cierto número de testigos en que manifestó su última voluntad. Su entierro fue Llano con oficio el 11-2-1814 (*L. D. 2*, f. 47). El 7-3-1818 fue sepultado José Leiva, marido que fue de Rosalía Sánchez Cañete. Hizo testamento ante D. José Manuel García y mandó 12 misas, con Oficio (*L. D. 2*, f. 78). El 13-12-1818 fue sepultado Juan Luis Calvo, casado. Testó y mandó que se le aplicasen por su alma e intención 10 misas en la forma acostumbrada. Su Entierro fue Llano con Oficio (*L. D. 2*, f. 86). El 12-6-1819 fue sepultado Francisco Cabello, casado. Hizo su testamento en el que se mandó se le aplicasen por su Alma e intención 100 misas (*L. D. 2*, f. 90). Francisca González, viuda en tres ocasiones, fue sepultada el 3-11-1819 en esta Iglesia de Ntra. Sra. del Rosario de la población de Fuente Toxar, Ayuda de Parroquia Única Matriz de dicha Villa (de Priego), con entierro Llano y Oficio. Testó en el día 15 de septiembre del presente en el que mandó se aplicaran por

¹³⁶ El Sr. Abril fue el primer Escribano que hubo en el Ayuntamiento de Fuente-Tójar tras la primera segregación de Priego merced a la "Constitución del 12, *La Pepa*". Cf. LEIVA, 2008a:149-166.

su alma e intención 4 misas rezadas (*L. D. 2, f. 94v*). Doña María Francisca Ruano, de estado soltera. Hizo su testamento el día 12-12-1819 en el que mandó se dijeran por su alma 50 misas rezadas, cuarta parte en la Parroquia y las demás a voluntad de sus albaceas, que lo fueron D. Antonio Rogelio de Leiva, Presbítero, D. Bernabé Calvo, Presbítero, y su padre, D. Juan Solano Calvo, vecinos de esta citada Población. Fue sepultada en esta Iglesia de Nuestra Señora del Rosario el jueves día 13-1-1820 con entierro Solemne, cinco responsos, capa, ciriales, acetre, incensario, homilias y Oficio. (*L. D. 2, f. 96*). El Sábado 27-9-1822 fue enterrada Feliciano Alba, casada. Otorgó testamento ante D. Domingo Hoyo de Molina. Fue sepultada con entierro Llano, 5 responsos y oficio, 4 misas (*L. D. 2, f. 106*). El viernes 21-6-1822 fue enterrada Doña Josefa Ruano, casada. Fue sepultada con Entierro Honesto, tal y como dejó mandado en su testamento que hizo ante 5 testigos. Mandó 50 misas por su alma e intención (*L. D. 2, f. 108v*). El 13-2-1824 fue sepultada Isabel Hidalgo. Testó y mandó 50 misas rezadas. Entierro con oficio y 5 responsos (*L. D. 2, f. 116v*). El 17-7-1824 fue sepultada María de San Pedro Calvo. No testó, pero declaró ante mí (el Cura D. Antonio Rogelio de Leiva Hidalgo) y cinco testigos. Dispuso que su entierro fuese con hábito de San Francisco, Mayor, con Oficio y cinco responsos (*L. D. 2, f. 119*). El 17-5-1825 fue sepultada Catalina Luque Carrillo. Testó ante D. Manuel Hoyo Molina, Escribano Real y de Número de la villa de Priego. Dispuso que su entierro fuese con hábito de San Francisco y que dijese por su alma e intención 4 misas rezadas. Entierro Mayor con oficio y 5 responsos (*L. D. 2, f. 122v*). El 15-8-1825 fue sepultado D. Joaquín de Cabra habiendo hecho su testamento nuncupativo ante mí (el Cura don Antonio Rogelio de Leiva Hidalgo) y cinco testigos. Mandó misas a nuestra voluntad. Entierro Llano y tres responsos (*L. D. 2, f. 124v*)¹³⁷. El 17-9-1827 fue sepultada María Engracia Sicilia. Habiendo otorgado Testamento nuncupativo ante mí (el Cura) y cinco testigos, mandó que dijese 40 misas rezadas por su alma e intención y que su entierro fuese Mayor, con oficio y 5 responsos (*L. D. 2, f. 137*). El 3-7-1828 fue sepultada Antonia Jiménez. Habiendo hecho testamento nuncupativo ante mí (el Cura) y cinco testigos, mandó que se dijese 20 misas rezadas por su alma e intención, su entierro Mayor con oficio y 5 responsos (*L. D. 2, f. 139v*). El 12-7-1829, fue sepultada Jerónima Pimentel, viuda en cuartas nupcias. Otorgó testamento el 22-5-1829. Mandó que se aplicasen por su alma e intención 8 misas rezadas. Entierro Mayor con Oficio y 5 responsos (*L. D. 2, f. 144*). El 22-12-1831 fue sepultada María Calvo Flores, casada, moradora y vecina de El Cañuelo. Otorgó su testamento en mayo de 1829 ante D. José García de Castro. Dijo que se le aplicasen 8 misas. Entierro Mayor con Oficio (*L. D. 2, f. 148v*). El 8-12-1832 fue sepultado Juan Pimentel, viudo, otorgó testamento en 1831. Mandó que se aplicasen por su alma e intención 8 misas rezadas. Entierro Mayor con Oficio y 5 responsos (*L. D. 2, f. 156v*). Francisco Lopera, murió el 26-7-1834. Otorgó testamento ese año. Mandó 20 misas rezadas. Entierro Mayor con Oficio y 5 responsos (*L. D. 2, f. 166v*). Doña Alfonsa Leiva, fue sepultada el 29-7-1834. Otorgó testamento el 6-9-1827. Mandó que se le aplicasen por su alma e intención 50 misas rezadas, Entierro Mayor con vigilia, Misa Cantada y 5 responsos (*L. D. 2, f. 167*). Doña Isabel de Cabra murió el 3-7-1836 y su cuerpo fue sepultado en esta Ayuda de Parroquia de Fuente Toxar. Testó y nombró por albaceas testamentarios a D. Lázaro Calmaestra, Presbítero, y a Atanasio Calvo, su marido, quienes con la cualidad de *insolidum* confirió las facultades en derecho

¹³⁷ Solamente de este año, los clérigos de la Parroquia de Priego cobran 289 r., según la siguiente NOTA DE COBROS: "Como Colector de Testamentos, recibí de D. Antonio de Leiva, Cura Teniente de la Población de Fuente Tójar la cantidad de doscientos ochenta y nueve reales pertenecientes a los Ministros de la Matriz por sus 3^{as}. partes de los entierros del año pasado de ochocientos veinticinco. Priego, 7 de enero de 1826. Son 289. Firma D. Simeón Barea" (entre los folios 229v-230 del *L. D. 2*).

necesarias que se aplicasen por su alma e intención 6 misas rezadas y que el Entierro que fuese Llano con tres responsos (*L. D. 2, f. 182*). Antonia Molina Reyes murió el 32-7-1836. Hizo declaración nuncupativa, para revalidarla a su debido tiempo, ante don Antonio José Lovato, Cura Teniente de esta Iglesia, con cinco testigos presentes y nombró por albaceas testamentarios a Francisco Moral Cordón y a Juan Antonio Salazar, su yerno, a quienes, con la cualidad de *in solidum*¹³⁸, concedió las facultades en derecho. Se le aplicaron por su alma e intención 4 misas rezadas con entierro Llano y 3 responsos (*L. D. 2, f. 182*). Francisco González Jiménez, morador en los Cortijos de la Cubertilla, murió el 18-11-1847. Otorgó testamento nuncupativo ante mí (el infrascripto cura) y cuatro testigos el 14-10-1847 y revalidado por el Sr. Juez de Primera Instancia de Priego por ante el Escribano del Número de dicha villa. Dijo que se le aplicasen 10 misas rezadas. Entierro Llano con vigilia y misa cantada de cuerpo presente (*L. D. 2, f. 282v*). Antonio José Leiva Sánchez, de 93 años, del campo, viudo de María Antonia Aguilera Remache. Hijo de José Leiva y de Rosalía Sánchez Cañete. Murió el 23-9-1848. Otorgó testamento el 14-7-1848 ante don José Félix Serrano, Escribano de Priego, donde corresponde este Partido Judicial. Mandó que se aplicasen por su alma e intención 8 misas rezadas. Entierro Llano (*L. D. 3, f. 8*). Felipe González Jiménez, de 56 años, viudo, labrador, vecino de Tójar en La Cubertilla. Murió el 18-4-1849. Habiendo otorgado testamento el 26-8-1848 ante don Patricio Aguilar. Entierro Mayor (*L. D. 3, f. 13*). Pedro Muñoz Vejerano Rosa, de 58 años, labrador, casado, morador en los cortijos de La Cubertilla, de este término. Murió el día 31-3-1855, habiendo otorgado su *testamento nuncupativo* en dicho día 31 de marzo del corriente año. Mandó que su cuerpo fuese sepultado con entierro Mayor, vigilia y misa cantada de cuerpo presente y que se aplicasen por su alma e intención 6 misas rezadas (*L. D. 3, f. 71v*). María Zuheros Serrano, de 40 años, viuda, murió el 13-8-1855 en La Cubertilla. Otorgó su testamento nuncupativo ante cinco testigos el 12 del corriente mes y año. Fue sepultada con entierro Llano, según dispuso (*L. D. 3, f. 83v*). Rosalía Molina, de 65 años, casada, murió el 16-11-1855. Otorgó su testamento nuncupativo ante mí, el infrascrito (Cura don Antonio Rogelio de Leiva) y cinco testigos el 10 de noviembre del presente año y en el que mandó que su entierro fuese Mayor, con vigilia y misa cantada y que se aplicasen por su alma e intención 6 misas rezadas (*L. D. 3, f. 89v*). D. Bernabé de las Mercedes Calvo, Presbítero, de 65 años de edad, natural de este pueblo y vecino de Zamoranos, en donde desempeñaba el cargo de aquella Viceparroquia, murió el 21-1-1856 habiendo otorgado su testamento nuncupativo ante mí, el infrascrito, y el número de cinco testigos el 29-12-1855 habiendo mandado que su cadáver fuese sepultado en el panteón de esta Viceparroquia de Fuente Tójar y que su entierro fuese Mayor con vigilia y misa cantada de cuerpo presente y que se aplicasen por su alma e intención 10 misas rezadas. Firma Don Antonio Rogelio de Leiva Hidalgo (*L. D. 3, f. 92-92v*). D. Fermín María Villena Serrano Calvo, de 30 años, casado. Murió el 22-2-1856. Otorgó su testamento el 9-2-1856. Su cuerpo fue sepultado con Entierro Mayor, vigilia y misa cantada de cuerpo presente a petición de la parte (*L. D. 3, f. 93*). Doña María de los Dolores Osuna Piedras, de 68 años, viuda en segundas nupcias de don Valentín Ceballos. Murió el 7-5-1856. Testó y dejó dicho que su Entierro fuese Llano con misa cantada de cuerpo presente, que se dijese por su alma e intención 20 misas y que fuese sepultada en el Cementerio de este Pueblo (*L. D. 3, f. 95v*). El Presbítero D. Antonio Rogelio Leiva Hidalgo fue sepultado el 22-8-1856 con Entierro y Oficio Solemnes y en nicho particular convenido en su testamento. Testó ante D. Nicolás José Carrillo Nuño y

¹³⁸ Expresión latina que se aplica a la facultad u obligación que, siendo común a varias personas, puede o debe ejercerse por entero por cada una de ellas de forma solidaria.

ante el mismo otorgó codicilo en 7-2-1854 y otro ante el dicho, en trece del corriente Agosto. Mandó que se celebrasen por su *Ánima e intención* 50 misas, cuarta parte en su Viceparroquia (*L. D. 3, f. 98v-99v*). María Candelaria Cabello, viuda, murió con 92 años. Su cuerpo fue sepultado con entierro Llano con vigilia, según dispuso en su testamento otorgado ante D. José de Castro el 21-8-1839 (*L. D. 3, f. 123v*). D. Tomás Leiva Jiménez, de 50 años, labrador, casado. Murió el 19-11-1860. Entierro Mayor. Él sólo pidió en su testamento que su entierro fuese Llano Menor (*L. D. 4, f. 10v*). Joaquina Aguilera Alba, de 64 años, viuda. Murió en la C/ Llana, 19, el 13-7-1861. Otorgó su testamento ante D. Antonio María Ruiz y Amores en el que mandó se aplicasen por su alma e intención 6 misas rezadas de costumbre. Recibió los Santos Sacramentos. Su Entierro fue Llano (*L. D. 4, f. 21v*). Ruperto Leiva Hidalgo, de 64 años, pegujarero. Marido en terceras nupcias de María Toledano. Murió en la C/ Vieja, 70 el 18-12-1861. Testó y mandó que su entierro fuese Llano, con vigilia, misas y responsos, que se aplicasen por su alma e intención 24 misas rezadas. Dejó a las mandas forzosas y santuarios la limosna de costumbre (*L. D. 4, f. 37-37v*). Isabel de Leiva Hidalgo, casada, de 76 años. Murió en la C/ Escaleruela, 18, el 22-6-1862. Recibió los Santos Sacramentos. Testó en la mañana del 15-2-1859 y el 19-8-1860 codicilo ante el mismo Escribano, por los cuales mandó que se le amortajase con la ropa de su uso y que se le sepultase con entierro Llano, que siendo hora de celebrarse se le dijera una misa de cuerpo presente con vigilia y responsos. Y que se aplicasen por su alma e intención 12 misas rezadas al estipendio de costumbre. Dejó a las mandas forzosas y santuarios de estilo de referida población de Tójar la limosna de costumbre (*L. D. 4, f. 44*). José Nocete Serrano, labrador, de 75 años, natural de Carcabuey y vecino de Tójar, viudo. Murió en la C/ Escaleruela, nº 18 el 6-10-1864. Testó y mandó que se su cadáver se amortajase con la ropa de su uso y se le aplicasen por su alma e intención 12 misas rezadas a estipendio de costumbre. Entierro Llano (*L. D. 4, f. 105-105v*). María Magdalena Ruiz Calvo, de 67 años, casada. Falleció el 23-2-1866 en la C/ Escaleruela, nº 20. Testó. En cuanto a su funeral y causa dispuso que fuese enterrada con la ropa de su uso y sus mandas de costumbre y 16 misas rezadas por su alma e intención (*L. D. 4, f. 149-149v*). Joaquín Moral del Puerto, de 74 años, viudo, falleció en la C/ de la Fuente nº 17 el 19-11-1866. Testó y dejó mandado que su entierro fuese Llano, Menor con los responsos de costumbre y misa de cuerpo presente, que se le aplicasen por su alma e intención 4 misas rezadas, cuarta parte en esta Viceparroquia y las demás a voluntad de sus albaceas y que su cuerpo fuese sepultado en este cementerio de Fuente-Tójar¹³⁹ (*L. D. 4, f. 158v*). María Manuela Matas Calvo, de 72 años, casada, falleció repentinamente en la C/ Barrionuevo, nº 10 el 24-11-1866. Otorgó testamento el 19-8-1864 y mandó que su cuerpo fuese amortajado con la ropa de su uso y que su entierro fuese Llano con vigilia y misa de *réquiem* cantada y que se dijese y aplicaran por su alma e intención 8 misas rezadas (*L. D. 4, f. 159*). Ángel Moral Alba, de 60 años, trabajador del campo, viudo, falleció el 5-12-1866 en la C/ la Fuente, nº 10. Otorgó testamento nuncupativo ante D. Rafael Ontiveros Pérez, Escribano del Cabildo de esta población, el 2 de los corrientes, el cual se haya protocolado en la escribanía de D. Antonio Ruiz Amores, en el que mandó que su cuerpo fuese amortajado con la ropa de su uso con entierro Llano, que se le aplicasen 4 misas rezadas por su alma e intención (*L. D. 4, f. 160*). Sabina Rosalía García Ramírez, de 74 años, casada, falleció en la C/ Llana nº 7 el 27-12-1866. Otorgó testamento ante D. José García Calabrés y en cuanto a su funeral y pía causa dispuso que su cadáver fuese amortajado con la ropa de su uso y poner, que su Entierro fuese Llano y que se dijese y aplicaran por su alma e intención 4 misas rezadas (*L. D.*

¹³⁹ Es la primera vez que aparece la palabra **cementerio**.

4, f. 161). Juan Galo Ruiz Aragón (o Juan Galo Reina Aragón), de 66 años, labrador, viudo, murió en la C/ Llana, 26, el 6-2-1867. Recibió los Santos Sacramentos. Testó. En cuanto a su entierro y justa causa dispuso que fuese amortajado con la ropa de su uso, que fuese sepultado con entierro Llano y que se le aplicasen 20 misas rezadas (*L. D. 4, f. 163*). Rafael Calvo y Calvo, de 65 años, hacendado, casado, murió el 11-9-1868. Testó y dijo que su entierro fuese Llano con misa cantada y que se dijese 20 misas por su alma e intención (*L. D. 5, f. 2*). Josefa Sánchez Matas, de 39 años, casada, murió en la C/ de La Fuente, 67, el 17-9-1868. Testó ante D. Joaquín Zurita. En cuanto a su funeral y pía causa dispuso que su entierro fuese Llano con vigilia y misa cantada y que se aplicasen por su alma 4 misas rezadas (*L. D. 5, f. 3*). Antonio de Leiva Jiménez, de 72 años, del campo, casado, murió en la C/ de La Fuente el 27-3-1868. Testó. En cuanto a su funeral y pía causa dispuso que su cuerpo fuese sepultado con entierro Llano y que se aplicasen por su alma 8 misas rezadas (*L. D. 5, f. 8v*). En Fuente Tójar, en C/ Baja casa número 86, el día 11-12-1870, falleció Doña Josefa Gallardo y Campaña, de edad 92 años, viuda, natural de la ciudad de Cabra y vecina de la población de Fuente Tójar. Otorgó su testamento el 25-8-1863 y su primer codicilo en 16 de abril del presente año. Y en cuanto a su funeral y pía causa dispuso que su mortaja, sepultura y pía causa y misas que se han de decir por su alma e intención sea todo a voluntad de su hija única, Doña María de la Sierra Arroyo y Gallardo¹⁴⁰. Fue sepultada en el Camposanto con Entierro Mayor. Recibió los Santos Sacramentos. Y para que conste, lo firmo, fecha *ut supra* [firma] Don Juan de Dios Leiva (*L. D. 5, f. 28*). Josefa Ruiz González, casada, murió el 10-3-1871 en la C/ de La Cruz, 25. Testó ante D. José Félix Serrano, Notario que fue de Priego el 6-5-1863. Dispuso que su cuerpo fuese sepultado con entierro Llano y misa de cuerpo presente y responso de costumbre. Que se aplicasen por su alma e intención 10 misas rezadas (*L. D. 5, f. 33v*). El 1-10-1871 falleció D. Manuel Sánchez Pimentel y Leiva con 50 años, viudo, hacendado. Otorgó testamento el 12-9-1864, el cual fue adicionado por su codicilo, que también otorgó ante el mismo notario el 7 de julio del corriente año, de los cuales resultó en cuanto a su funeral y pía causa lo siguiente: que su entierro fuese Llano, responso, vigilia y misa cantada de *réquiem*; que su cuerpo fuese amortajado con la ropa de su uso y poner y que se le aplicasen por su alma e intención 4 misas rezadas a la limosna de costumbre. Murió en la C/ Llana, casa número 22. Recibió los Santos Sacramentos (*L. D. 5, f. 40*). María Manuela Ceballos Moral, de 32 años, casada, murió en la C/ de La Cruz, 11, el 3-12-1872. Testó ante D. Juan Eugenio Moreno. Entierro Llano (*L. D. 5, f. 53v*). Francisco Apolonio Córdón Calvo o Expósito, de 63 años, casado, murió el 20-7-1875. Testó ante D. Rafael Ontiveros, Secretario de este Ilustre Ayuntamiento, disponiendo que su entierro fuese Llano y 4 misas por pía causa (*L. D. 5, f. 107*). Antonio Sicilia Sánchez, de 66 años, del campo, casado, murió el 23-1-1876 en la C/ Baja. Otorgó testamento ante D. Patricio Aguilar y dispuso que su entierro fuese Llano (*L. D. 5, f. 118*). D. Antonio Ramírez Cuenca, de 57 años, casado, murió el 26-1-1876 sobre las nueve y media de la noche. Otorgó su disposición testamentaria el 18 del corriente mes. Se le administró el Sacramento de la Extremaunción y todo lo demás concerniente. Su cuerpo fue sepultado en el Cementerio San Isidro de esta Villa con el “Entierro más Solemne que sea acostumbrado, a petición de su familia”, conduciéndolo al Camposanto y recitándose todas las preces conducentes al entierro de dicha clase (*L. D. 5, f. 118v*). María

¹⁴⁰Doña María de la Sierra Arroyo Gallardo estaba en aquel tiempo de Maestra en Fuente-Tójar. Coincidió con el Cura D. Juan de Dios Leiva. Ambos tuvieron bastante que ver con la Arqueología de Fuente-Tójar, aunque sus comportamientos fueron muy diferentes. Vid mis trabajos publicados en 2007 y 2014.

Francisca Leiva Ruiz, viuda, murió el 2-8-1877 en la C/ Vieja, 3. Testó. Su cuerpo fue sepultado con Entierro Llano, con misa y vigilia y 10 misas rezadas por su fin e intención (*L. D. 5, f. 144v*). María Cano López, de 82 años, viuda, murió el 6-8-1877 en la C/ Llana. Entierro Llano, con misa y vigilia y 10 misas rezadas, según consta en su hijuela (*L. D. 5, f. 145*). Francisco Muñoz González falleció el 13-7-1878 a la edad de 39 años. Natural de Campos y vecino de La Cubertilla, casado. Testó ante testigos el 11 del corriente. Recibió los Santos Sacramentos y fue sepultado en el Camposanto común con entierro Honrado, cinco responsos, cruz, capa mayor, vigilia y misa de cuerpo presente (*L. D. 5, f. 157*). Doña Feliciano Eulalia Ruiz Montiel (doña Feliciano Eulalia Ruiz Monthiev), casada, falleció el 27-11-1878 a la edad de 39 años. Testó en la villa de Carcabuey el 14-6 del presente año ante el Notario D. Ramón José Linares Martos. Entierro Llano con 7 misas, según la voluntad del cónyuge superviviente (*L. D. 5, f. 163v-164*). Teresa Leiva y Leiva, casada, murió el 13-5-1879 con 66 años en la C/ de La Cruz. Testó y dejó 2 misas rezadas, cuarta parte en la Parroquia. Entierro Menor, según su última disposición (*L. D. 5, f. 171*). José Luque Moral, con 59 años murió el 4-12-1879 en la C/ Llana. Testó. Mandó que se aplicasen 5 misas rezadas. Entierro Llano Menor, según su última voluntad (*L. D. 5, 180v*). En 20-5-1880 fue sepultado Francisco Sicilia González. Murió en la C/ de la Cruz a la edad de 76 años. Viudo. Recibió los Sacramentos. Testó y con relación a la pía causa y funerales dispuso que su cuerpo, vestido con las ropas de su uso, fuese sepultado con entierro Llano y vigilia, y que se dijera por su alma 10 misas, de las que deducidas la Cuarta Parroquial, las demás se dijera por elección de sus albaceas (*L. D. 5, f. 187*). D. Felipe Sánchez Pimentel, viudo, murió el 22-12-1883 con 82 años. Testó. Entierro Solemne (*L. D. 6, f. 23*). El 2-6-1888 fue sepultada Alfonsa Ruiz Siles, viuda, murió con 67 años. Testó. Entierro Solemne (*L. D. 6, f. 88*). Doña María Moral Ruiz murió con 67 años después de haber recibido todos los Sacramentos. Era viuda. Otorgó testamento dejando mandados por su alma las misas de san Gregorio [30] y funerales solemnes. Fue sepultada el 22-3-1909 (*L. D. 8, f. 17*). Poco tiempo después falleció su hermana Francisca Moral Ruiz con 73 años, soltera. Dejó en su testamento en sufragio por su alma e intención 20 misas. Fue sepultada el 5-6-1909 con sepelio Solemne (*L. D. 8, f. 18v-19*). Dominga Ruiz Carrillo, de Zamoranos, viuda. Murió el 24-12-1909 con 77 años. Testó dejando en su testamento encargadas en sufragio de su alma 6 misas. Recibió la Santa Extremaunción. Entierro de Estola. (*L. D. 8, f. 25*). Doña Carmen Vázquez Barrios de 42 años. Desposada con D. Antonio Fernández. Recibió todos los auxilios espirituales. Natural de Cádiz y vecina de ésta, donde desempeñaba el oficio de Profesora de Primera Enseñanza de la Escuela Pública. Hija de D. Enrique y doña Josefa. Hizo testamento dejando que se dijese por su alma misas de San Gregorio [30]. Fue sepultada el 9-2-1910 con entierro de Estola. Testigos: D. Ildefonso Maestre Navarro, Profesor de Primera Enseñanza, y don Pedro Moreno, Sacristán de esta Iglesia. Firma Rafael Maestre (*L. D. 8, f. 29*).

CURIOSIDADES¹⁴¹: Una mujer, viuda, bautizada en la ciudad de Murcia, y pasando por Zamoranos, murió dejando un niño de 14 años y una niña de 11 llamada María y el niño Antonio, el que declaró todo lo ocurrido. Fue sepultada el 19-7-1812 con entierro de Caridad (*L. D. 2, f. 23v*). El 15-10-1816 fue sepultada con Entierro de Caridad una niña que al nacer se le echó el agua por necesidad (*L. D. 2, f. 65v*). Un hombre, de 84 años, murió el 11-6-1854 de inflamación el útero. No testó. Entierro Llano (*L. D. 3, f. 59*). Una párvula de 4 años, murió, al parecer, de inflamación en el útero el 2-8-1854. Entierro de Caridad (*L. D. 3, f. 60*). Un hombre, de 40 años, del campo, murió, al parecer de inflamación al útero el 12-3-1855. Entierro de Caridad (*L.*

¹⁴¹Incluimos ciertas "anomalías" motivadas, a nuestro juicio, por despistes.

D. 3, f. 70v). Un hombre, de 73 años, labrador, casado, murió de mal de orina en la C/ Escalerueta, 20, el 4-11-1862. No testó por ser pobre. Entierro Llano (*L. D. 4, f. 59v*). Una mujer, de 65 años, viuda, moradora en Todos Aires. Murió el 21-9-1869 en expresado sitio. Entierro de Caridad. Una nota al margen izquierdo dice que no se le han puesto el nombre de sus padres por no saber los hijos razón de ellos (*L. D. 5, f. 17v*). Una párvula, soltera, de 3 años. Murió de sarampiones en la C/ Baja, 74, el 13-8-1872. Entierro Llano (*L. D. 5, f. 51*). Un niño, de un año, murió el 27-6-1876 de un dolor [el padre no quería que se le enterrara con entierro Llano, sino de Caridad, para ahorrarse los honorarios]. Según el cura D. Joaquín María Ortiz y Gámiz “El padre es trajinante propietario de una casa con su bestia menor, para poder atender a dicho ejercicio, y exigiendo que el entierro fuese de caridad, por los antecedentes ya expuestos, no accedí hasta tomar los informes correspondientes, los cuales, aclarados suficientemente, se le hizo el día 3 de julio su entierro Llano. (*L. D. 5, f. 124*). En la villa de Fuente Tójar, provincia y Obispado de Córdoba, en el 19 de agosto de 1880, yo, el infrascripto Rector y Cura Propio de esta parroquia de Ntra. Sra. del Rosario de citada villa, mandé dar sepultura al cadáver de D. Rafael Expósito García, que falleció ayer a consecuencia de calenturas gástricas a la edad de 25 años. Vivía en la C/ Llana nº 23. De estado soltero, cabo 2º de la Tercera Compañía del Segundo Batallón de Regimiento de Soria nº 9. Hijo de padres desconocidos. Natural de Fuente Tójar. De oficio comerciante. El cual se hallaba en ésta con permiso ilimitado. Fue sepultado en el Cementerio de esta población habiéndole hecho Entierro Solemne con vigilia y misa cantada. Fueron testigos D. Bernabé Calvo, Alcalde Constitucional de esta Villa, y D. Francisco Roldán, Juez Municipal de la misma (*L. D. 5, f. 190*). D. Ricardo murió con 16 años, soltero. Fue sepultado el 17-11-1887 con Entierro Gratis por haber sido dependiente de esta Iglesia (*L. D. 6, f. 78v-79*).

Otros entierros y misas especiales

La mayoría de los sepelios fueron Llanos, seguidos por los de Caridad y a larga distancia de los Solemnes.

Un niño, Juan, hijo de Juan Torres, difunto, y de Manuela Muñoz, se enterró en esta Ayuda de Parroquia de nuestra Sra. del Rosario de la Población de Tójar hoy 23-11-1790 con Entierro Solemne y misa de ángeles¹⁴², por ser el único heredero del caudal de su padre (*L. D. 1, f. 58-58v*). El día 9-4-1905 recibió sepultura eclesiástica el cadáver de Francisco María Molina Ávalos, que falleció ayer a la edad de 81 años. Su estado, casado con Rosalía Briones Sicilia. Natural y vecino de ésta. Hijo de Manuel Molina Ruano y de Francisca Ávalos Leiva. Sepultado en el Cementerio de esta Villa con Sepelio de los Solemnes (*L. D. 7, f. 180v-181*). El día veintiséis de diciembre del año mil ochocientos dieciocho falleció de Alferesía (sic) Nuestra Augusta Reina, la Señora María Isabel Francisca de Braganza y Borbón, y con asistencia de todo el Pueblo se hizo en esta Ayuda de Parroquia de Fuente Tójar un solemne Oficio en el que pidieron estos

¹⁴² El niño murió con 4 años, 9 meses y 13 días. Vid. *L. B. 1, f. 137v*. Al parecer el matrimonio no tuvo más descendencia. Su ceremonia que costaría 32 r. y ¼, según lo expuesto más arriba: 2. Cuerpo Menor Solemne. Éste, que se hace con Capa, si sale la Cruz a la calle, ha de llevar cuatro cirios a lo menos, se pone el cuerpo en bufete y tres repiques, aceite, incensario y Misa de Ángeles, es para aquél que así lo pide su padre y para el que muere huérfano y deja la tutela a los hermanos: Al Beneficio: 7 y 17. A los sacristanes: 3 (mitad para la fábrica). Al colector: 1 y 17. Al sochantre: 1 y 17. A la fábrica: 4. Azada y espuerta: 1. Campana y sepultura: 4. Caja: 1. Misa cantada: 6. Solemnidad: 6 y 17. Utensilia: 1. Montá: 31. Cada cirio gana real y cuartillo para las hermandades”. Total: 32 r. y ¼.

moradores a la Majestad Divina que su Alma y la de todos los Difuntos por la Misericordia de Nuestro Señor. Descansen en Paz. Firma Don José de Luque y Alcalá... En el día dos del mes de enero del año de mil ochocientos diecinueve falleció en Roma Nuestra Augusta Reina Madre, la Señora Doña María Luisa de Borbón, y en diecinueve del mismo mes del referido año murió en Nápoles Nuestro Católico Monarca, el Señor Don Carlos Cuarto de Borbón. Se le hicieron en esta Ayuda de Parroquia de Fuente Tójar los Sufragios que a las Almas de tales Personajes corresponden. Dios los tenga en su Santa Gloria. Amén. Firma Don José de Luque Alcalá (*L. D. 2, f. 87*).

ACERCA DE LOS EPÍGRAFES FUNERARIOS: Recogemos ocho rótulos pertenecientes a otros tantos difuntos y un mausoleo destinado a albergar uno o varios cadáveres que fallecerán *a posteriori*, por lo tanto, actualmente está vacío. Todos los letreros se hallan en el Cementerio Municipal “San Isidro” de Fuente-Tójar. Cinco lápidas se encuentran adosadas a diferentes alturas a las tapias laterales internas, lo que supone que fueron movidas desde su lugar originario. Cuatro leyendas, incluyendo la del mausoleo, aparecen en las tapas de las tumbas y una se encuentra en el frontispicio de un nicho. Tienen como características comunes que todos los textos se hicieron sobre materia pétreo (mármol o granito) y guardan simetría con respecto al eje principal del campo epigráfico, excepto en el sepulcro del nicho, que lo es con relación a la virgen guardiana del cadáver. Cinco lápidas llevan como figura principal una cruz latina, o variante; una, un ángel y una cruz; otra, una cruz de bulto redondo y un cristo en altorrelieve, y dos llevan vírgenes, una de ellas lo es de bulto redondo. En cualquier caso son representaciones idealizadas de las almas de los yacentes o los amuletos protectores de:

Don Juan Moral Calvo¹⁴³. Su lápida, de mármol negro (LÁM. 33), es la más antigua de las que se conservan en el lugar. El texto carece de dedicatoria ¿?, se halla enmarcado entre motivos vegetales lateralmente. En el centro aparecen los datos del difunto en tres renglones: “D. JUAN MORAL CALVO // FALLECIO A 1 DE JULIO DE 1872 // A LOS 58 AÑOS DE EDAD” y bajo esta inscripción, en una cartela bilobulada limitada con cenefas de cinta rematadas con motivos fitomorfos, se lee una de las fórmulas clásicas de estos eventos: “R. I. P.” (REQUIESCAT IN PACE: Descanse en paz); a la vez que, coronando el texto principal, aparece otro epitafio en dos reglones partidos verticalmente por una cruz latina. En el superior, en arco, el difunto creyente exhorta al Todopoderoso con estas palabras “DAOS PRISA, SEÑOR, Á SOCORRERME”, como respuesta al ofrecimiento que Dios le hace y que aparece en la línea horizontal inferior: “D. S. 142”. Lleva cruz latina con los travesaños y ápice vertical terminados en cruces.

Don Rafael Sánchez Sicilia (*vid supra* texto y Lám. 18): D. Rafael era Maestro de Primera Enseñanza. Su inscripción funeraria, grabada en una placa de mármol blanco “tipo Macael”, y enmarcada entre líneas y motivos florales en los vértices, se reparte en 8 reglones de desigual longitud y anchura: D. RAFAEL SANCHEZ // SICILIA, // FALLECIÓ EL 27 DE MARZO // DE 1893, // A LOS 21 AÑOS DE EDAD. // R. I. P.

¹⁴³ En su partida de defunción consta que D. Juan Moral Calvo era hacendado, de 58 años, de Tójar. Marido que fue de doña Alfonsa Ruiz Siles e hijo de Joaquín Moral Puerto y de Juliana Calvo Sánchez, de y en Tójar. Murió en la C/ de La Fuente, 17, el 1-7-1872, de cólera y sepultado el 2-7-1872. Otorgó testamento el 3-9-1861. Recibió los Santos Sacramentos y su cuerpo fue sepultado en el Campo Santo con Entierro Llano, vigilia y misa cantada de cuerpo presente con los responsos de costumbre (*L. D. 5, f. 48v*).

// SUS PADRES Y HERMANOS // LE DEDICAN ESTE RECUERDO (LÁM. 34)¹⁴⁴. Al final del texto aparecen la dedicatoria (en la lápida anterior no se percibe) y en el renglón superior “R. I. P.”, abreviatura semejante a la placa anterior. Preside la inscripción una cruz latina de Trinidad.

D. Manuel Ruiz Siles: En su lápida, grabada en 6 renglones en mármol negro, se lee: D. MANUEL RUIZ // SILES // FALLECIÓ DE 72 AÑOS // EN 12 DE JULIO DE 1895. // R. I. P. // RECUERDO DE DOMINGA RUIZ [Dominga Ruiz Carrillo, su mujer, que es quien le dedica la placa]. Preside la leyenda una cruz latina (muy parecida a la de Malta) con los travesaños caliciformes y los vértices estrellados a base de arcos convexos (LÁM. 35)¹⁴⁵.

Concepción Calvo y Lamas: Su placa, de mármol blanco “tipo Macael”, está profusamente adornada con diferentes motivos y letras grabadas alusivas a la vida de la difunta. En el campo epigráfico rehundido aparece la leyenda en relieve repartida en 7 renglones de desigual longitud y anchura: R. I. P (en la peana de la cruz de evangelistas con los ápices del travesaño y superior flordelisados) // D^A. CONCEPCION // CALVO Y LAMAS // FALLECIO EL 23 DE JUNIO // DE 1908 // A LOS 50 AÑOS DE EDAD // RECUERDO DE SU QUERIDO ESPOSO. La característica de esta lápida es que el epitafio final (la dedicatoria) incluye una nota de amor conyugal: “querido esposo”, es decir, de su “amantísimo esposo” Pablo Ruiz y Ruiz (LÁM. 36)¹⁴⁶, recuerda a lo recogido en la inscripción de la Lám. 7.

Julián Ávalos Ordóñez (vid *supra* y Lám. 29)¹⁴⁷: Sus datos relacionados con el evento se encuentran en una lápida de mármol negro dividida en dos campos epigráficos rehundidos, en uno de ellos, el de la izquierda, según la mirada del espectador, se alude a la muerte de Julián Ávalos Ordóñez. Aquí, con letras en relieve, repartidas en 9 líneas de desigual longitud y anchura, se escribe: JULIAN // AVALOS ORDOÑEZ // DIO SU VIDA POR LA // PATRIA EN EL FRENTE // DE MONTERRUBIO // EL 25 DE JUNIO DE 1938 // A LOS 22 AÑOS // RECUERDO DE TU // PADRE Y HERMANOS (LÁM. 37, izquierda). Falta, pues, la alusión a su madre, fallecida el 11-4-1948, año en que pondrían la lápida con la doble dedicatoria: esposo e hijos, frente a

¹⁴⁴ Según su partida de defunción, fue sepultado el 30 de marzo, 3 días después de que falleciera (vid *supra*).

¹⁴⁵ Falleció el 12-7-1895 con 70 años a consecuencia de dolor de estómago. Casado con Dominga Ruiz Carrillo e hijo de Agustín Ruiz Jiménez y de Luisa de Siles. No recibió los Sacramentos. Fue sepultado en el cementerio. Entierro de Estola (L. D. 7, f. 69v). Esta partida tiene dos errores: que murió con 70 años (en su lápida mortuoria pone que murió con 72 años, en realidad así es) y que su padre era Agustín Ruiz Jiménez, cuando su verdadero nombre y apellidos eran Agustín Ruiz Sánchez. Posiblemente el cura se confundió con el apellido de la madrina, ya que en su partida de nacimiento consta que Manuel de San Marcelino Ruiz Siles o Manuel Ruiz Siles nació el 18-6-1823. Hijo de Agustín Ruiz Santaella Sánchez o Agustín Ruiz Sánchez y de Luisa Siles Molina. Abuelos paternos: José Ruiz Santaella y Antonia Sánchez (de Priego). Abuelos maternos: Andrés Siles y Josefa Molina, con la misma naturaleza que los paternos. Fueron sus padrinos José Ruiz y Alfonsa Jiménez (L. B. 5, f. 74). Dominga Ruiz Carrillo. Hija de Juan y Francisco, de Zamoranos. Viuda de Manuel Ruiz Siles. Murió el 24-12-1909 con 77 años. Testó dejando en sufragio de su Alma seis misas. Recibió la Santa Extremaunción. Fue sepultada en el Cementerio de San Isidro de este pueblo. Entierro de Estola. (L. D. 8, f. 25).

¹⁴⁶ Casada con Pablo Ruiz y Ruiz e hija de José Calvo Mérida y de Francisca Lamas. Falleció el 23-6-1907 de cáncer a la edad de 50 años. Fue sepultada en el Cementerio de esta Villa con sepelio de Estola el 24-6-1907 (L. D. 7, f. 207v). Al comparar el texto de la Partida de defunción con el de la lápida, vemos que hay un año de diferencia en cuanto a su muerte se refiere: en el primero se dice que fue en 1907, mientras en el segundo se anota que lo fue en 1908. Creo que el correcto es el primero, ya que las partidas anteriores y posteriores a la que nos ocupa llevan por fecha 1907.

¹⁴⁷ Fallecido en combate entre tropas rebeldes y republicanas en tierras extremeñas (LEIVA, 2006: 318).

padre (solamente) y hermanos. Coronando los textos hay una cruz latina inclinada y la fórmula D. E. P. (Descanse/n en paz).

Placa de mármol blanco “tipo Macael” dispuesta horizontalmente como cubierta de la tumba del niño Pedro Pérez Pareja en la que se distinguen dos motivos íntimamente vinculados: uno, iconográfico; el otro, epigráfico. En el primero, en una hornacina con fondo rehundido, se encuentra en altorrelieve el perfil izquierdo de un ángel volando sobre nubes portando una cruz latina abrazándola. El segundo de los motivos, trabajado de igual manera que el primero, en cuanto a rehundimiento y relieve se refiere, contiene el texto funerario repartido en 6 líneas horizontales de desigual longitud: EL ANGEL // PEDRO PEREZ PAREJA // SUBIO AL CIELO // EL 19-2-1961 A LOS 12 DIAS // TUS PADRES, HERMANOS // Y FAMILIA NO TE OLVIDAN. (LÁM. 38).



Lám. 34.



Lám. 35.



Lám. 36.



Lám. 37.



Lám. 38.



Lám. 39.



Lám. 40.



Lám. 41.

Lápida de granito negro en la cara del nicho que cobija el cadáver de M^a Encarnación Calvo González. El frontis, protegido del exterior mediante un cristal enmarcado, está simétricamente dividido en dos partes laterales por un eje central imaginario. El de la izquierda contiene la imagen exenta de la virgen del Rosario (Patrona de Fuente-Tójar y protectora de los restos de Encarnación). En el de la derecha, verdadero campo epigráfico, se hallan los datos relacionados con la difunta grabados en 7 renglones de desigual longitud y anchura (LÁM. 39): M.^a ENCARNACION // CALVO GONZALEZ // * EL 24-3-1902 // + EL 2-8-1993 // RECUERDO DE SUS HIJOS, // NIETOS Y BISNIETOS // H. S. E. S. T. T. L. (H(IC) S(ITVS)E(ST) S(IT)

T(IBI) T(ERRA) L(EVIS), es decir: M^a Encarnación... Aquí yace. ¡Que la tierra te sea ligera!).

Panteón familiar cobijando los cadáveres de cuatro personas, cuyos datos y dedicatorias aparecen grabados en quince renglones, inscripciones que figuran en la tapa de mármol blanco “tipo Macael”, material que compone la tumba presidida por una cruz de bulto redondo y un cristo en el frontal en altorrelieve sobre fondo rehundido. Los tres primeros corresponden a FERNANDO LEIVA Y LEIVA (*13-3-1888+10-11-1955); los tres siguientes a M^a DEL CARMEN PÉREZ PAREJA (*30-4-1891+15-10-1974); los cuatro que hay a continuación se refieren a NEREO LEIVA PÉREZ (*24-8-1921+2-5-1982), de los que los dos primeros son alusivos a su vida y, en los dos siguientes, la dedicatoria (TU ESPOSA HIJOS Y NIETOS // NO TE OLVIDAN); en el oncenno, ¡QUE LA TIERRA OS SEA LEVE!, epitafio referente a los tres difuntos anteriores; los cuatro últimos renglones se refieren a los datos de INÉS BRIONES CALVO (*3-11-1922+28-5-2010) y a la dedicatoria hecha por TUS HIJOS NIETOS Y BISNIETOS NO TE OLVIDAN (LÁM. 40).

Panteón desocupado presidido por la escultura de la virgen del Carmen dispuesta en el pórtico de un mausoleo moderno de estilo clásico. En la tapa de la cubierta lleva grabados la fórmula D. E. P. y el nombre de la futura difunta con la fecha de su nacimiento (LÁM. 41).

Conclusión

A través de las líneas anteriores hemos visto, además de las causas de muerte (naturales y violentas) y los periodos de mayor virulencia, que no todas las personas recibían el mismo trato tras el óbito una vez que eran conducidas desde el lugar de su muerte hasta el lugar del “descanso eterno” pasando por la Iglesia, si es que pasaban, para recibir “cristiana sepultura”, pues no todo el mundo podía costear, si es que podía, de igual manera su sepelio, de ahí los diversos tipos de entierros y su correspondientes costos, como recogíamos al principio al tratar sobre la “Tarifa de los derechos de entierros y distribución de los maravedís”. Y siendo así, los desheredados de la fortuna serían quienes, aparte de las penurias económicas que sufrirían y las respectivas connotaciones sociales a las que estaban expuestos, debieron sentirse igualmente en inferioridad de condiciones a la hora de la muerte –por no haber testado por no tener de qué- y su supuesta llegada ante el Todopoderoso por no poder cumplir con lo que la Iglesia ordenaba, en cuanto al boato de los entierros, forma de enterrarse y satisfacciones pecuniarias por las misas: “hechos” que en cierto modo han llegado a un pasado no muy lejano y que hemos conocido.

Al hallarse una persona en peligro de muerte, los familiares avisaban al cura para que le administrara los Santos Sacramentos (la Extremaunción) y desde la Parroquia, con los característicos toques graves de campana, se anunciaba a la población que el sacerdote se disponía a ungir (dar el “santóleo”) a un moribundo. Acto seguido, el cura, portando el viático, caminaba hacia el domicilio del agonizante en medio de dos auxiliares con sendos faroles de mano. Abría el cortejo procesional un acólito con la cruz-guía, al que seguían otros cuatro varones con otros tantos faroles con astas y otro monaguillo tintineando una campanilla con sonido grave. Quienes presenciaban el acto desde las aceras, al oír la campanilla, se hincaban de rodillas hasta que pasaba el Santísimo. Detrás marchaban los acompañantes hasta la casa del agónico permaneciendo en la puerta. Solamente el sacerdote llegaba hasta el lecho. Confesaba al

enfermo (si las circunstancias lo permitían), le daba la comunión y lo ungía. La vuelta al templo, momento en que cesaba de sonar la campana de la Iglesia, seguía el mismo ritual. Actualmente han desaparecido estos actos.

El óbito se anunciaba al pueblo mediante *la goni*, toque grave de la campana “grande” que el monaguillo hacía batiendo el badajo: 11 golpes para las mujeres y 12 para los hombres, añadiendo dos más si el difunto era rico, en este caso doblaban las campanas. La muerte de los niños se avisaba de igual manera, pero tañendo sólo la campana “chica”, situada en la espadaña en el vano superior al de la grande o “gorda”. En cualquier caso, los hombres se ponían en contacto para ir al cementerio y hacer el hoyo en el que inhumar al cuerpo sin vida, operación que efectuaban con azadas, palas y espuelas de esparto, labores que hacían altruistamente, simplemente movidos por el espíritu cristiano, tanto de los familiares como de los vecinos sin que las “normas religiosas” influyeran, como ocurría en épocas pasadas, en las que, como apuntábamos más arriba, a la hora del entierro se pagaba prácticamente por todo.

Hasta el instante del entierro, 24 horas de la expiración, la gente velaba al difunto en casa de éste. Al llegar el momento del acto, precedido por tres personas portando otros tantos ciriales y acompañado por dos monaguillos con aceite, hisopo e incensario, el sacerdote, con el atuendo propio de la ceremonia, llegaba a la casa del muerto y, tras rezar las oraciones y cánticos de rigor, siempre en latín, con los mismos rituales hacía el camino de vuelta a la Parroquia seguido por el difunto, cuyo cuerpo era conducido a hombros o a mano sobre parihuelas o simplemente agarrando los dos travesaños de madera que sobresalían de la base del féretro, listones que se hallaban clavados al ataúd y que en el cementerio, una vez desprendidos, se unían formando una cruz que se hincaba en el túmulo formado tras la inhumación en la zona correspondiente a la cabeza del difunto y que indicaba la tumba anepígrafa. Este tipo de señal era propio de la gente más humilde. Las sepulturas de quienes su poder adquisitivo era mayor, además, se cercaban con una “camilla de hierro” o barandilla con una placa del mismo metal con el nombre del difunto en la cabecera y si eran aún más potentados el enterramiento se señalaba mediante obra de albañilería, se hacía un sencillo monumento más o menos suntuoso en cuya cabecera o sobre el cuerpo del difunto se ponía una lápida de mármol grabada como las señaladas más arriba. Hoy no existen tantas diferencias en lo concerniente al lugar en donde descansa *ad aeternum* cualquier cuerpo sin alma.

Tras las exequias de *córpore insepulto* se marchaba al Camposanto, labor en la que participaban tanto adultos como jóvenes. Había, dependiendo de la posición social del fallecido, diferentes tipos de sepelios: de un responso, de dos y de tres, según el cura despidiera al cadáver en la Iglesia, en la plaza de La Fuente o a medio trayecto. El mayor entierro era aquél que el cura acompañaba al féretro hasta el Cementerio. También existía una gran distinción entre la gente pobre y la rica según el número de curas que acompañaran al muerto: de una capa, de dos y de tres (de un cura, de dos o de tres). En los entierros de dos o tres capas, los curas decían la misa *corpore insepulto* con solemnes cánticos respondidos de igual manera desde el coro por el sochantre acompañado por los acordes de un *armónium*. De la misma manera, un entierro había sido más o menos importante dependiendo del número de acompañantes (ni que decir que los más pomposos eran los de las gentes más ricas). En cualquier caso, la campana gorda tañía hasta la vuelta del sacerdote al templo. Las mujeres no asistían a los entierros; mientras tanto, en casa del difunto, rezaban rosario tras rosario, y así diariamente todas las tardes hasta que se celebraba la misa de la semana en memoria del finado. Transcurrido un mes del fallecimiento se decía otra misa y al año otra, ambas

con el mismo propósito, esto era norma general¹⁴⁸. Del anuncio de las *misas de réquiems* se encargaba el cura desde el púlpito; sin embargo, la cosa era diferente si se iban a ofrecer por el alma de algún difunto pobre. En este último caso, la persona a quien se confiaba era un familiar, normalmente a una mujer (esposa, madre, hija...) que iba de casa en casa comunicándolo, incluso solicitando alguna ayuda económica para sufragar la misa. En cualquier caso, durante el periodo entre la muerte y un año después, los familiares “dolientes” permanecían enlutados, siendo mayor el tiempo de luto en las mujeres. Los varones más adinerados vestían traje negro y corbata de igual color, mientras los menos pudientes llevaban un brazalete negro en la manga de la chaqueta. Las niñas se recogían el pelo con un lazo negro y las mujeres se cubrían la cabeza con un pañuelo negro, color que iban cambiando con el tiempo por tonos grises. Las viudas de mayor edad permanecían de por vida con la cabeza cubierta con tal prenda (Cf. LEIVA, 2013: 136-137).

Estas ceremonias y ritos, punto y aparte son las costumbres como las que acabamos de señalar en último lugar, tenían por misión la salvación de las almas, de ahí que los clérigos, que iban a obtener copiosos beneficios, insistieran tanto en la necesidad de hacer testamento a las personas solventes con sus homilías desde los púlpitos y cabildos de las hermandades animando a la comunidad cristiana de los vivos (la que reza y trabaja) para que merecieran por los difuntos (almas que purgan) y así poder llegar cuanto antes a la presencia del Todopoderoso (almas que ya han triunfado), hecho que se traducía en los tipos de entierros y maneras de enterrarse, vigiliias, responsos y número de misas y clases... honras fúnebres que tenían lugar el mismo día del entierro y que continuaban en un periodo fijado por el testador, como la misa de *corpore in sepulto*, número de misas¹⁴⁹ (novenas, misas de la semana, del mes y del año, de San Gregorio, de intención, rezadas, cantadas, oficiadas por uno o varios celebrantes y de ángeles), tipo de entierro (Suelto, Llano, Mayor, Menor, Solemne, con oficio y ofrendas) y forma (con la ropa de uso y costumbre o poner y con hábito de San Francisco). Los pobres de solemnidad no contaban “ya que no tenía de qué testar”, las misas por sus almas serían escasas y, por lo tanto, su temor sería enorme al sentir que iban a permanecer millares o millones de años en el Purgatorio y su entierro era de Caridad con los rezos mínimos.

En cuanto al lugar de las inhumaciones, probablemente, al comienzo, lo fuera dentro de la Ayuda de Parroquia, si no con todos los difuntos, sí con los más “principales”, al menos hasta la publicación de la Real Cédula de Carlos III en 1787, por la que se prohibían los enterramientos dentro de las iglesias por lo dañino y maloliente que suponían para los vivos los contagios y putrefacciones de los cadáveres. No obstante, y aunque se construyera un cementerio adyacente a la Iglesia, en su interior se siguieron sepultando a la gente de mejor pelaje: prueba de ello era la disposición de lápidas funerarias empotradas en las paredes del Templo, inscripciones que fueron retiradas siendo párroco D. Miguel Ávalos Huertas y trasladadas a una de las construcciones anexas a la Iglesia. Así hasta el tiempo en que estuvo de sacerdote D.

¹⁴⁸ Sobre los rezos, de la Campa, siguiendo a su vez al dominico Sánchez, escribe lo siguiente: (...) *dizen que cada vez que se reza, aunque sea estando en la cama o paseándose, se ganan quatrocientas y veinte Indulgencias plenarias, y se sacan treze ánimas del Purgatorio, y siete vezes remisión de la tercera parte de los pecados, y muchos millones de años y millares de Quarentenas de perdón, y que todo se puede aplicar por las ánimas del Purgatorio, con que viene a ser quinientas o cerca de ellas las Ánimas que se sacan por cada vez...* (DE LA CAMPA, 2006: 203).

¹⁴⁹ Oscilaban entre las 2 y las 200 misas, según el deseo de los disponentes. Lo normal es que estuviesen entre esos números, vid *supra*.

Antonio Tienda, al que solicitamos, viendo el estado deplorable y el destino que esperaba a las inscripciones, su depósito en el Museo Histórico Municipal de Fuente-Tójar; pero, ante su negativa, desistimos de ello. No sabemos la suerte que han corrido.

Un evento que ha llegado a nuestros días desde hace más de dos milenios es la conciencia –individual o colectiva– que tienen los vivos para perpetuar la memoria de sus antepasados (sus nombres y hechos) para que no caigan en el olvido (*damnatio memoriae*), ya sea mediante la erección de panteones más o menos suntuarios o con el señalamiento de sencillas tumbas en los que, tanto en unos como en las otras, y como seres protectores de los difuntos y para alumbrarles en el Más Allá, no faltan algún tipo de luminaria, cristos, vírgenes, cruces, diferentes tipos de flores y otros elementos, como ya ocurriera en aquellos lejanos tiempos con la presencia en los enterramientos de extraños símbolos, ídolos, efigies, lucernas, objetos entrañables y, en ocasiones, los datos personales del yacente, las dedicatorias y epitafios anotados en diversos materiales, baste fijarse en lo inscrito en las lápidas presentadas al principio (números 5, 6 y 7) y en las tumbas 39 y 40: (...) H. S. E. S. T. T. L. (H(IC) S(ITVS)E(ST) S(IT) T(IBI) T(ERRA) L(EVIS), es decir: M^a Encarnación... Aquí yace. ¡Que la tierra te sea ligera!) y (...) ¡QUE LA TIERRA OS SEA LEVE!, respectivamente, leyendas que recuerdan a las de épocas romanas. Sin embargo, lo que aún no ha llegado a Fuente-Tójar es la moda de las cremaciones, cuando ocurra, pensamos, lo será más bien por economía (no tener que abonar las tasas al Ayuntamiento, como viene ocurriendo en otros lugares) y comodidad (no tener que cuidar las tumbas): atrás quedó el ritual de la incineración, práctica que se realizaba por creer que el alma del difunto llegaría antes a cualquier lugar o presencia de “alguien” en los confines del Universo.

BIBLIOGRAFÍA:

- ARJONA CASTRO, A. y ESTRADA CARRILLO, V. (1977): *Historia de la villa de Luque*. En Instituto de Estudios Históricos de Andalucía. Córdoba.
- BOROBIA MELENDO, E. L. (1992): “La enfermedad en la Hispania romana”. En *Rvta. Arqueología*, 132, pp. 38-43.
- CALVO POYATO, J.; CASAS SÁNCHEZ, J. L. (1984): *Cabra en el siglo XIX*. Cabra (Córdoba).
- DE LA CAMPA CARMONA, Ramón (2005): “La Estación al Santísimo Sacramento, devoción franciscana”. En *XI Curso de Verano “El Franciscanismo en Andalucía”* (2006).
- GÓMEZ NAVARRO, S. (1990): “La Subbética Cordobesa ante la muerte en la transición del Antiguo al Nuevo Régimen. Cuestiones de Método”. En *Encuentros de Historia Local La Subbética*, pp. 365-379.
- IZQUIERDO CARRASCO, F. (2002): *La mortalidad en Cabra durante la Restauración (1875-1924)*. Cabra (Córdoba).
- LEIVA BRIONES, F. (1991): “Una aproximación al ritual funerario ibérico”. *Crónica de Córdoba y sus Pueblos II*, pp. 65-78.
- ÍDEM (2006a): “Aparecen restos humanos en las obras de la iglesia del Rosario”. En *Diario Córdoba*, pág. 27 (7-11-2006).
- ÍDEM (2006b): “Testimonios materiales de la Guerra Civil Española (1936-39) en Fuente-Tójar (Córdoba). En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XII*, pp. 289-331. Boletín de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales de Córdoba. Córdoba.

- ÍDEM (2007): “Acerca de la Arqueología en Fuente-Tójar (Córdoba): hallazgos y excavaciones”. En *Boletín de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba*, 8, pp. 301-362.
- ÍDEM (2008a): “La Guerra de la Independencia Española y sus consecuencias en Fuente-Tójar (Córdoba)”. En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*, XV, pp.149-166. *Boletín de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales*.
- ÍDEM (2008b): “Presencia Franciscana en Fuente-Tójar según el Archivo Parroquial”. En *El Franciscanismo en Andalucía, XIII Curso de verano: Exclaustración y desamortización de los conventos franciscanos andaluces. Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos*, pp. 405-412. Priego de Córdoba, 2008.
- ÍDEM (2009): “Hermandades religiosas de Fuente-Tójar (Córdoba), según el Archivo Parroquial: La Hermandad de Nuestra Señora del Rosario (1ª parte)”. En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*, XVI, pp. 371-427. *Boletín de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales*.
- ÍDEM (2011): “La Guardia Civil en Fuente-Tójar (Córdoba). Primera parte”. En *Rvta. Arte, Arqueología e Historia*, nº 18, pp. 253-264. Córdoba, 2011.
- ÍDEM (2012): “La Guardia Civil en Fuente-Tójar (Córdoba). Segunda Parte”. En *Rvta. Arte, Arqueología e Historia*, nº 19, pp. 381-398. Córdoba, 2012.
- ÍDEM (2013): “Hermandades religiosas de Fuente-Tójar (Córdoba), según el Archivo Parroquial: La Hermandad de Ánimas”. En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*, XVIII, pp. 395-414.
- ÍDEM (2014): *Fuente-Tójar (Córdoba): Aproximación a su Arqueología e Historia Antigua*. Excmo. Ayuntamiento de Fuente-Tójar, 102 pp.
- LEIVA BRIONES, F. LEIVA FERNÁNDEZ, N., LEIVA FERNÁNDEZ, J. N. (2005): Letreros latinos procedentes de *Iliturgicola* (Fuente-Tójar, Córdoba) y de su territorio (*Conventus Astigitano*). En *Antiquitas*, 17, pp 71-82. Priego de Córdoba.
- LENO, P. y MORENO, J. (1991): “Causas de muerte en los últimos 11 años en Fuente-Tójar”. En *Rvta. ILITURGICOLA (LA VOZ DE TÓJAR)*, 1, pág. 22. Hermandad del Crucificado (Fuente-Tójar, Córdoba).
- MADOZ, PASCUAL (1845-1850): “Fuente-Tójar”. En *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Andalucía. Córdoba*, pp. 165-166. Ed. Facsímil. Valladolid, 1987.
- NIETO CUMPLIDO, M. y SÁNCHEZ GARCÍA, L. E. (1998): *La persecución religiosa en Córdoba 1931-1939*, pp. 169-174. Córdoba.
- OSUNA LUQUE, R. 1988: *La población de Priego de Córdoba (1857-1985)*, 260 pág. Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba.
- RUIZ GONZÁLEZ, MANUEL “MANUEL EL DE FAUSTO” (2007): *Historia de la Villa de Fuente-Tójar*, 319 pág. Ayuntamiento de Fuente-Tójar (Córdoba).
- RUIZ LUQUE, F.; RUIZ BURRUECOS SÁNCHEZ, M.; MOLINA PERÁLVAREZ, A. M. (1995): *Apuntes para la Historia de Castil de Campos (1812 a 1856)*, pp. 190. Imp. COIMOFF, S. A. Arganda del Rey (Madrid).
- SANZ DE DIOS, D. FRANCISCO (1756): *Medicina practica de Guadalupe*. 1756. Internet.
- VAQUERIZO GIL, D. (1986): “La muerte en el mundo ibérico cordobés: La necrópolis de Los Torviscales”, *Rvta. de Arqueología* 63, pp. 41-49.
- VV. AA. (1841): *Biblioteca escogida de Medicina y Cirujía*. Madrid, 1841. Internet.

LA CRUZ DE LAS CALLERAS: FUENTE DE CONFLICTOS ENTRE LAS POTESTADES CIVIL Y ECLESIAÍSTICA EN ESPEJO. NUEVAS APORTACIONES

Miguel Ventura Gracia
Cronista Oficial de Espejo



Vista de la Cruz de las Calleras. Foto: F. Sánchez Moreno.

Hace ya tiempo, dimos a conocer algún litigio entre Ayuntamiento y Parroquia de Espejo por conservar en su emplazamiento original la Cruz erigida en uno de los extremos de la antigua calle de Las Eras de esta población¹. La flanquean dos edificios religiosos: a su espalda, la antigua ermita de Nuestra Señora de la Cabeza, y en su costado izquierdo, la otrora iglesia de Santa Teresa, levantada por el Carmelo descalzo a comienzos del siglo XVIII y que hoy la preside la imagen del Santísimo Cristo del Amor. Un documento fechado en 19 de abril de 1868 ya señala que “había en la calle Eras, la principal del pueblo, donde está la Iglesia del Convento y la de Nuestra Señora

¹ Cf. VENTURA GRACIA, M., “Polémica entre autoridades civil y eclesiástica en Espejo (1868-1870): derribo de la cruz de las Calleras”, en VENTURA GRACIA, M, (coord.), *Espejo. Apuntes para su historia*. Baena, 2000, pp. 211-215.

de la Cabeza, frente a ellas, una Cruz de piedra, bastante buena que ha sido derribada por orden de la Autoridad local².

Decíamos en aquella ocasión, y lo mantenemos, que este monumento ha constituido y constituye una estampa emblemática que desde hace al menos dos centurias tiene el espejeño grabado en su retina. Se trata de uno más de los muchos símbolos y rótulos religiosos que lucen en las calles y plazas de pueblos y ciudades desde épocas en que la religión impregnaba a toda la sociedad. Valga señalar, a modo de ejemplo, que de las treinta y seis calles que a comienzos del siglo XVIII constituían el entramado urbanístico de esta villa³, cuatro de ellas estaban rotuladas con nombres de santos –San Sebastián, San José, Santo Domingo y San Roque–, y otra con el de la advocación de Nuestra Señora de la Fuensanta, como se denominó en principio a la calle (hoy clausurada) que bordea a la parroquia, entre la capilla erigida en su honor y el castillo ducal⁴. Más tarde, una nueva rotulación con otro título mariano –la de Nuestra Señora de Gracia– se unió al callejero local. Otra cosa bien diferente –siguiendo con el tema que nos ocupa– es que, a veces, el color político de los sucesivos ayuntamientos, acorde con las relaciones Estado-Iglesia existentes en cada momento, dejara sentir sus consecuencias en el tratamiento de esta Cruz.

No es necesario detenerse ahora en pormenores de lo ya publicado⁵, pero sí en lo más sobresaliente de lo que por entonces apuntábamos. Así por ejemplo, recordar que en la segunda mitad del siglo XIX el derribo de la Cruz con la idea de ser trasladada a una de las entradas del pueblo provocó una larga y aguda controversia entre las jerarquías civil y eclesiástica. E igualmente, referir que esa polémica no vio su fin hasta que el pragmatismo político de la facción instalada en el Ayuntamiento aconseja la restitución a su emplazamiento habitual. El mismo donde hoy día, luego de muchas vicisitudes, aún se puede contemplar.

En aquella eventualidad –como ocurriría en alguna otra que analizaremos más adelante– el párroco, a la sazón don Juan José Pedrajas - se lamenta de la situación, dando cuenta al prelado de la diócesis, don Juan Alfonso de Alburquerque (1857-1874), de la decisión adoptada por la primera autoridad civil y las consecuencias que dicha medida podría acarrear: “El pueblo alto y bajo –señalaba el rector de la parroquia– ha llevado muy mal esta determinación, y nada de extraño será pueda promoverse un conflicto el domingo próximo, en que hay huelga de braceros⁶. Pero

² AGOC. *Despachos ordinarios*. Leg. 24. Sig. 7194-02, 1867-1885. Espejo. Año 1868.

³ APE. *Padrón parroquial*, año 1716. Los nombres de las calles eran los siguientes: Nueva, Puerta Lucena, Córdoba, Barruelo, San Sebastián, Empedrada Alta, Empedrada Baja, Valenzuela, Cerro, Alguacil, Eras del Carril, Eras del Campo [Casería], Piqueras, Casas Nuevas, Carrera, Plaza, Plaza Abajo, San José, Del Moral, Barrio del Pilar, Santo Domingo, Hornillo, Horno Mateo, Mucho Trigo, Padre D. Juan [Solanillo], Pozo de Alcalá, Alcaide de Arriba, Alcaide de Abajo, Callejuela de Arriba [Antón Gómez], Barrionuevo, Torrecilla, Plaza Arriba, Silera, Fuensanta, San Roque. (Hoy el nombre de Nuestra Señora de la Fuensanta luce en la calle que enlaza las actuales de Amaro y Barrionuevo).

⁴ Para un conocimiento exhaustivo de por qué fue rotulada la calle con el nombre de la Patrona de la Villa, pero, sobre todo, de las vicisitudes y litigios planteados con motivo de esta calleja, cf. VENTURA GRACIA, M., *Espejo. Trazos de su historia*. Córdoba, 2015, pp. 417-431. Se sabe que en 1716 en esta calle habitaban tan sólo nueve personas en edad de comulgar, cuyos nombres conocemos, aunque no siempre aparecen los apellidos. A saber: Miguel de Leva, Ana Lucena, Juan, Juan Melchor, Gabriel, Juana, y María Eugenia. En cualquier caso, al menos en la primera mitad de esta centuria, nunca rebasan la decena el número de vecinos afincados en esta calle; podríamos deducir, incluso, que no habría más de un par de casas habitadas en esta callejuela.

⁵ VENTURA GRACIA, M., “Polémica entre autoridades civil”.

⁶ *Ibid.*

además, y a fin de preservar su responsabilidad en lo que pudiera acontecer, el párroco traslada al titular de la Mitra lo siguiente:

“A mí vienen todos a hablarme en sentido amenazador contra la autoridad, yo les temo; ellos creen que porque es una cruz debo intervenir. Y he dado pasos y daré más como mediador y nada más, para evitar disgustos, que pueden llegar a serios atendido el estado de miseria en que está el pueblo, si hay quien quiera explotarlo”⁷.

Por otro lado, el Ayuntamiento plantea la situación en términos muy diferentes, al entender que se trataba de “una medida de exclusiva competencia del Municipio”. Es más, el primer regidor se dirige al gobernador civil, acusando al párroco de “ser una de las personas que se opone a esta reforma, excitando las pasiones de la gente que se reunía alrededor de las gradas para obtener que la cruz se reponga al ser y estado que tenían”⁸.

Nos encontramos, por consiguiente, ante una querrela que desborda el ámbito local, y que en el asunto del derribo de la enseña religiosa implica a las dos máximas instituciones de la localidad. Un conflicto enmarcado en un periodo de nuestra historia que se caracteriza por las oleadas de anticlericalismo popular que trajo consigo el proceso revolucionario español en 1868. Nada extraño por otra parte, pues, como escribe Vicente Cárcel Ortí⁹, si el objetivo del movimiento revolucionario era acabar con la dinastía borbónica, igualmente debía tocar a la Iglesia por haberla apoyado con fidelidad, constancia y energía y haber predicado al pueblo sumisión y acatamiento sin reservas a los soberanos.

Empero –y volviendo al asunto que nos ocupa– al final hubo de ceder el Gobierno Civil, ordenando su reposición al establecimiento tradicional. Un mandato al que el Municipio se muestra renuente, y que no ejecuta hasta después de haber transcurrido más de dos años de su recepción, coincidiendo con la elección de nuevo alcalde, convencido de que circunstancias de carácter político aconsejaban restituirla. De este modo, a comienzos de 1870, la “Cruz Blanca” lucía de nuevo en el paseo principal del pueblo, siendo ahora el Consistorio quien solicita su bendición. Ante tal tesitura, entiende el obispo –que había sido informado por el rector de la parroquia de dicha petición– que no era necesario para ser venerada por lo que representa “pero–aclara el prelado– si se empeñan y no puede disuadirles con buenos términos le doy mi licencia para bendecirla”. De esta manera se cerraba una más de las muchas disputas que entre ambas autoridades –la civil y la eclesiástica– han sembrado la historia de este pueblo.

Pero ¿fue esta la última tentativa de hacer desaparecer el monumento más representativo y señero de la antigua calle de Las Eras? En absoluto: dos nuevas tentativas de derribo y destrucción se han cernido sobre él. De esas dos otras ocasiones, el monumento religioso que durante más de dos siglos se erige en el actualmente denominado Paseo de Andalucía sufre nuevos intentos de ruina e incluso su práctica demolición. Uno de esos trances –que a nuestro parecer se trató de un mal entendido– tiene lugar, paradójicamente, coincidiendo con la implantación de la dictadura de Primo

⁷ *Ibid.*

⁸ *Ibid.*

⁹ CÁRCEL ORTÍ, V. “Iglesia y Revolución en España (1868-1874). Pamplona, 1979, pp. 135-136.



La Cruz de las Calleras. Foto: F. Sánchez Moreno.

de Rivera; y el segundo, y de momento el último, con motivo de la desdichada y dolorosa contienda nacional.

La Cruz de las Calleras a comienzos de la dictadura de Primo de Rivera

Queda dicho que el trabajo que presentamos incide en el mantenimiento o derribo de la Cruz de las Calleras. Pero de paso nos da también la oportunidad de conocer el “ultraje” a que ha sido sometida en determinados períodos de nuestra historia, y la actitud del responsable parroquial en su defensa. Por tanto, la casuística que exponemos ofrece diversos perfiles; incluso interrogantes –como ya se ha insinuado– sobre si la actuación municipal que vamos a exponer se encaminaba en efecto a su derribo, o si, por el contrario –como es nuestro parecer– se trató tan sólo de

una actuación provisional para facilitar las obras que a finales del primer cuarto de la pasada centuria se llevan a cabo en la bautizada en el siglo XVI por calle de Las Eras, y que la memoria popular todavía así la reconoce. Ahora bien, de lo que no hay duda –y por ello lo traemos una vez más a colación– es que este símbolo religioso provoca asimismo en las citadas fechas disputas y desavenencias entre la jerarquía eclesiástica y el Municipio, encarnado en esta ocasión en uno de sus empleados, que actúa como portavoz, y que dichas discordias influyen en la convivencia del vecindario.

En efecto, en noviembre de 1923, el emplazamiento de la Cruz que nos interesa suscita una vez más la polémica y discordancias entre los vecinos de Espejo¹⁰. Por entonces era párroco de la villa don José Serrano Aguilera, quien, tal vez mal informado de las razones que motivaban el levantar el citado monumento, se opone a lo que creía como definitiva la decisión concejil de mudar su enclave original. En cualquier caso, el responsable eclesiástico, con el apoyo de parte de la feligresía, realiza gestiones logrando sus objetivos contra –según comunica a la Secretaría del Obispado– “el hecho arbitrario o ilegal realizado por el cacique al quitar la cruz”¹¹. En el mismo escrito, el párroco señala lo siguiente: “Debo hacer constar que nada ha habido en el asunto de la cruz de intriga política, y que el pueblo ha visto muy bien y hasta puede decirse que me ha exigido la actuación en él, habiéndose aumentado con ello mi prestigio y autoridad”¹².

La cuestión se reviste de perfiles bien diferentes: el que traza el párroco y, de otra parte, el que señala el citado empleado del Ayuntamiento, don José Castro Navarro, en un escrito donde se vierten delicados comentarios contra la primera autoridad eclesiástica local, acusándole de faltas graves en su proceder. En dicha misiva, el remitente justifica el haber sido levantada la Cruz de su emplazamiento por motivos de las obras que se iban a llevar a cabo en el paseo donde estaba ubicada. Y lo hace de manera inclemente, con graves críticas hacia el párroco por su comportamiento en el asunto. Más aún, el remitente amenaza a Serrano Aguilera con dar publicidad a través de la prensa “haciendo historia no solo con lo ocurrido con la Cruz desde hace tiempo, sino de todo lo que he observado que sea censurable y que antes no ha salido a la publicidad por respeto a su persona”¹³. En cuanto al asunto que provoca este desahogo epistolar, el autor del escrito indica que “nunca ha existido pensamiento de quitar la Cruz para dejarla abandonada”, y que lo ejecutado era en función de las obras en curso:

“V. no debe ignorar que cuando se intenta hacer una mejora en una población hay que incoar expediente en el que figura un plano detallado de la obra a realizar, para, una vez aprobado, entregarlo luego al encargado de su ejecución (...). En segundo lugar, nunca ha existido el pensamiento de quitar la Cruz para dejarla abandonada. Y, que lo hecho hasta el día no lleva envuelto ningún ataque a la religión., por lo cual es extemporánea su actitud y no encontrará motivo que pueda justificarlo. En cambio es censurable que esa misma Cruz a la que trata de defender hoy, haya servido de mofa para esos señores que le han soliviantado, y que en época no lejana colgaban de sus brazos

¹⁰ AGOC. *Secretaría*. Espejo, 23 de noviembre de 1923.

¹¹ AGOC. *Secretaría*. Espejo, 9 de marzo de 1924.

¹² *Ibid.*

¹³ *Ibid.*



Paseo de las Calleras, presidido por la Cruz. Estado actual. Foto: F. Sánchez Moreno.



Actual Paseo de Andalucía (Calleras). Al fondo, la Cruz y la ermita de Ntra. Sra. de la Cabeza. Foto: F. Sánchez Moreno.

morcillas en vísperas y a raíz de las elecciones, sin que nadie ni aun los representantes de nuestra santa religión protestaran y exigieran el castigo que tales requerían. En época posterior, cuando el Teatro estaba junto a la misma era el urinario de todos los asistentes a los espectáculos y tampoco produjo la más leve protesta”¹⁴.

Con estas y otras denuncias que afectaban al comportamiento del representante de la Iglesia en Espejo, el empleado de la administración local considera haber conseguido su objetivo: aliviarse de la indignación que le había producido el azaroso ambiente local creado en torno “al asunto de la Cruz, en el cual –prosigue el empleado del Ayuntamiento– solo inculpo a V. de ligereza imperdonable por haber dado oídos a cuatro corifeos de mala fe”¹⁵.

Pues bien, de todo este asunto, ¿cuáles fueron las consecuencias? En primer lugar, la defenestración de su empleo del denunciante. El nuevo alcalde decide destituir de su cargo al autor de la carta, quien inmediatamente es reemplazado por don Diego Ramírez Arragoeta, “persona digna y excelente católico”. Y ello, pese al escrito de disculpas que don José Castro había remitido al párroco, y la petición –al menos así lo comunica al prelado don Adolfo Pérez Muñoz (1920-1945)– que el rector de la parroquial había formulado personalmente al coronel de la Guardia Civil don Cayetano Iñiguez, para que intercediera en favor del empleado municipal.

Y por otro lado, la restitución –como se esperaba– de la Cruz al lugar del paseo de las Calleras donde está considerada como una de las más emblemáticas señas identitarias de esta plaza, y del pueblo en general. Desde luego, como no podía haber sido de otra manera: se sabe que desde la implantación de la dictadura, el general Primo de Rivera busca la avenencia con la Iglesia y contó con el apoyo la mayoría de los eclesiásticos. Como afirma el profesor Martí Gilabert, los párrocos, a pesar de que no sacaron del nuevo régimen ningún beneficio material, se pusieron de lado del dictador. Y añade: “El clero, en general entendía que a la llegada del nuevo régimen político se puso fin al hostigamiento a la Iglesia, y no toleró críticas a la misma ni ofensas a los sacerdotes”¹⁶. ¿Podía haber sido esta la causa de la pérdida de empleo que sufre el autor de la citada carta? ¿Puede entenderse que, en efecto, el Ayuntamiento se hubiera planteado eliminar de su enclave el monumento que nos atañe? Son cuestiones que quedan en el aire, pero cualesquiera que sean sus respuestas, la cuestión central, esto es, las querellas que la Cruz plantea, es inapelable.

¹⁴ AGOC. *Secretaría*. Espejo, 26 de noviembre de 1923.

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ MARTÍ GILABERT, F., “La Iglesia y la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1929)”. *AHIg2* (1993), 153-154.



La Cruz con la ermita de Ntra. Sra. de la Cabeza al fondo. Foto: F. Sánchez Moreno.

La Guerra Civil y el nuevo derribo de la Cruz

Pero, volvemos a preguntarnos, ¿es la recién narrada la última ocasión que este símbolo religioso ha sido motivo de controversias y altercados entre las dos máximas instituciones locales? Lamentablemente, no. Sabemos que el 2 de octubre de 1936 la Subcomisión de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico organiza una visita a la villa de Espejo, a la que asistieron don Enrique Romero de Torres, don Félix Romero Mengíbar, don Carlos Sáenz de Santamaría de los Ríos, don José María Rives, don José de la Torre y del Cerro y don José María Rey Díaz. Como resultado de la misma se da cuenta de los daños y pérdidas producidos con motivo de la dolorosa y fratricida Guerra Civil que se había desencadenado. Y, en concreto, de lo siguiente:

“Frente por frente a la Ermita que acaba de describirse [Ntra. Sra. de la Cabeza], y sobre la gradería de piedra caliza pulimentada, se levanta una cruz de hierro, sin duda de poco valor de forja, elevada sobre una columna también de piedra. De tal basamento, que se restauró en el año 1930 [esto es, seis años antes del estallido de la Guerra Civil], sólo ha quedado el basamento”¹⁷.



Cruz de hierro que remata el monumento. Foto: F. Sánchez Moreno.

¹⁷ Cit. en PALENCIA CERREZO, J. M.^a, *Destrucción y salvación del patrimonio histórico-artístico en Espejo durante la Guerra Civil*, en VENTURA GRACIA, M., *Espejo. Apuntes para su historia*. Baena, 2000, p. 286.

Finalmente, un taller de mármol de Montilla lleva a cabo la instalación de la Cruz actual en el mismo espacio donde siempre había estado ubicada, y que hoy sigue luciendo para gozo y solaz del vecindario, que ve en ella, como ya se ha dicho, a una más de sus señas de identidad.

En definitiva, lo que hemos pretendido a través de nuestra comunicación es aportar nuevos datos sobre las vicisitudes de este emblemático monumento religioso, pero también mostrar nuestro más explícito deseo de que ojalá nunca más la Cruz Blanca vuelva a ser motivo de discordias y conflictos entre los moradores de esta hermosa población. Ni mucho menos de enfrentamientos o desuniones. Más bien todo lo contrario: pienso honestamente que, con al menos dos siglos de antigüedad (desconocemos por el momento la fecha en que se erige por primera vez), ha de ser respetada como un testimonio más de la tradición y cultura religiosas de nuestros mayores. Y en cualquier caso, eximirla de otras connotaciones que ayer u hoy se haya pretendido o se intente adjudicar.

LA PARROQUIA DE VILAFRANCA DE CÓRDOBA. UNA APORTACIÓN A SU HISTORIA A TRAVÉS DE LA VISITA PASTORAL DE 1590. PRECEPTOS DE LOS VISITADORES A FINALES DEL SIGLO XVI

Luis Segado Gómez

Cronista Oficial de Villafranca de Córdoba

1. Introducción

Los libros de visitas generales constituyen una importante fuente para el conocimiento de las comunidades eclesiales. En ellos se recogen los informes que hacen los obispos o sus representantes, los visitadores, en las visitas pastorales que realizan a las diferentes parroquias comprendidas en el área de su jurisdicción. Su finalidad es doble, de una parte se revisan todos los bienes materiales y la administración de los mismos, y de otra se vigila el comportamiento de las personas, clérigos o laicos, que están al servicio de la Iglesia para intentar corregir las posibles conductas irregulares que se detectaran¹.

Su origen se remonta a la Edad Antigua, época en que ya había la obligación de llevarlas a cabo con cierta periodicidad. Esta costumbre decae en la Baja Edad Media y empieza a resurgir a partir del siglo XV, debido a las reformas impulsadas por los Concilios de Constanza y Basilea. Sin embargo, su máximo empuje tiene lugar a partir del Concilio de Trento que se encarga de regularlas e imponerlas², en efecto, en el Decreto de Reforma de la sesión 24 (11 de noviembre de 1563) capítulo 3 se establecen las normas por las que deben guiarse para la realización de las mencionadas visitas, correspondiendo a los sínodos diocesanos darle forma según las necesidades que las diferentes parroquias de su demarcación precisen en ese momento³. La diócesis de Córdoba fue pionera en la introducción de las reformas tridentinas, porque desde 1563 a 1570 estuvo bajo la jurisdicción del obispo don Cristóbal de Rojas y Sandoval que en su

¹ GARCIA HOURCADE, J.J. e IRIGOYEN LÓPEZ, A., “Las visitas pastorales, una fuente fundamental para la historia de la Iglesia en la Edad Moderna”. *Anuario de historia de la Iglesia*. núm. 15, Pamplona, 2006, pp.293-301.

² TERUEL GREGORIO DE TEJADA, M., *Vocabulario básico*..., pp. 119 y 120.

³ GARCÍA HOURCADE, J.J. E IRIGOYEN LÓPEZ, A., “Las visitas pastorales.....”, p. 294.

calidad de padre conciliar, entre 1551 y 1552 convocó varios sínodos para tratar de transmitir el espíritu de la contrarreforma⁴.

El objetivo de este trabajo es doble, por una parte conocer el estado de la parroquia de Santa Marina de Aguas Santas de Villafranca de Córdoba en 1590, cuando todavía no han transcurrido ni tres décadas de la finalización del magno concilio. Por otra estudiar la implantación y seguimiento de sus doctrinas en esta localidad durante una época, última década del siglo XVI, en que las enseñanzas tridentinas están calando en la Iglesia y en la sociedad. Para ello hemos tomado como base la variada información que nos brinda la documentación que nos ofrecen los libros de visitas parroquiales. La validez e importancia de estas fuentes viene corroborada por prestigiosos historiadores como don Antonio Domínguez Ortiz, que considera la necesidad de su atento estudio para conocer con mayor precisión las formas de vida del clero y su relación con los feligreses⁵. Asimismo, Teruel y Gregorio de Tejada afirma que a través de ellas podemos estudiar el aspecto socioeconómico y el nivel religioso de las comunidades eclesiales⁶.

La desaparición en la parroquia de Villafranca de toda la documentación anterior a la guerra civil nos ha obligado a centrar nuestro trabajo en la que se custodia en el Archivo General del Obispado de Córdoba, principalmente en las secciones de Visitas Generales y Capellanías, aunque ésta en menor medida que la primera. También hemos consultado al Archivo Municipal de Villafranca en sus apartados de Actas Capitulares y Cuentas de Propios que nos han ayudado a conocer las cantidades y las que el concejo municipal colabora con la Iglesia en el salario de sus ministros y especialmente de los predicadores de adviento y cuaresma. Asimismo, nos ha servido de gran utilidad el libro Villafranca de Córdoba. Un señorío andaluz durante la Edad Moderna (1549-1808)⁷.

El trabajo se compone de tres capítulos en los que comenzamos estudiando primeramente todos los expedientes que componen las visitas generales de Villafranca para analizar, a través de ellos, su estructura y periodicidad permitiéndonos conocer también los nombres y cargos que ocupan en la diócesis los distintos visitantes. El segundo es bastante más amplio, está centrado en la visita pastoral de 1590, y lo dividimos en seis partes en las que vamos desgranando los diferentes temas inspeccionados, respetando en todo momento el orden con el que aparecen en la referida visita. Reviste especial importancia la descripción de la primitiva parroquia y el estado en que se encuentran el sagrario, la capilla bautismal, los santos oleos y los libros sacramentales.

A continuación abordamos las cuentas de fábrica exponiendo un minucioso análisis de las partidas de ingresos que nos llevan a conocer las rentas que se reciben de las propiedades, censos, limosnas y otras aportaciones de cualquier índole. Así como los gastos que se generan por el culto, salario de los sacristanes y acólitos, limpieza de ornamentos y templo e incluso algunos imprevistos. También, incluyen en esta partida los gastos generados por la visita efectuada. Las cuentas de colecturía, ocupan la tercera

⁴ HERRERA MESA, P.P., "Los sínodos diocesanos del obispo don Cristóbal de Rojas y Sandoval". *Córdoba en tiempos de Felipe II*, pp. 217-236, Córdoba, 1999.

⁵ CANDAU CHACÓN, M. L. "Los libros de visitas parroquiales como fuente de estudio del clero rural a comienzos del siglo XVIII". *Actas de las II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia. Historia Moderna*, vol. 1, Cáceres, 1983, pp. 435-442.

⁶ TERUEL Y GREGORIO DE TEJADA, M., *Vocabulario básico de la historia de la Iglesia*. Barcelona, 1993, pp.119-120.

⁷ ARANDA DONCEL, J. y SEGADO GÓMEZ, L., *Villafranca de Córdoba. Un señorío andaluz durante la Edad Moderna*, Córdoba, 1992.

parte, y en el escrutinio que hacen de ellas se revisan si se han cumplido las misas, fiestas y memorias que los fieles han legado en sus testamentos. En la cuarta estudiamos las capellanías existentes en la parroquia, exponiendo el nombre del fundador, capellán que la sirve, bienes con los que fue dotada, rentas anuales que generan y cargas que está obligado a cumplir el sacerdote que disfruta este beneficio. Por último analizan si se respeta la voluntad de la persona que la erigió.

Los datos derivados de la inspección de cofradías, indicando el nombre del templo o ermita donde tienen su sede, la identidad del hermano mayor o mayordomo, así como los ingresos y gastos producidos desde la última visita, los tratamos en el quinto epígrafe. Los inventarios, ocupan la última parte, en la que señalamos las piezas de plata, metal y otros objetos destinados al culto; añadiendo en el ajuar del templo las distintas vestiduras litúrgicas en las que detallamos su color e incluso el tejido que han empleado para confeccionarlas.

En tercer y último capítulo hacemos un análisis de los preceptos que ordenan el obispo o sus representantes, en los que reflejan su opinión sobre la inspección realizada, ocupándose tanto de los aspectos administrativos como del comportamiento moral y religioso de los clérigos y laicos. El seguimiento que hacen sobre la observancia de estos mandatos, es motivo más que suficiente para que ampliemos nuestro trabajo hasta la última década del siglo XVI, conociendo de primera mano la forma en que las autoridades diocesanas van introduciendo el espíritu tridentino en el territorio que pastorean.

El amplio abanico de temas que nos ofrecen las visitas parroquiales ha favorecido que su estudio haya sido abordado por los historiadores desde diferentes ángulos: económico, social, religiosidad popular, patrimonio, clero etc. De ahí que hayan surgido publicaciones sobre esta materia a lo largo y ancho de nuestra geografía. No ocurre lo mismo en lo que se refiere al territorio diocesano cordobés en el que los trabajos de esta índole son más escasos y en algunos lugares como la localidad que pretendemos estudiar inexistentes⁸.

2. Los libros de visitas generales de Villafranca de Córdoba

Un total de dieciséis expedientes comprendidos entre 1589 y 1639 componen las visitas pastorales de Villafranca, custodiadas en el citado Archivo General del Obispado de Córdoba bajo la denominación de Visitas Generales⁹. Los expedientes que las componen se encuentran separados por años y su estado es aceptable, empero algunas se hallan bastante deterioradas a causa de la composición de la tinta con la que están escritas que con el paso de los años ha corroído el papel. En la primera hacen referencia a unas anteriores, efectuadas en 1585 y en enero de 1588, pero no aparece la documentación de su desarrollo. Excepto las de 1592, 1593 y 1594, guardan una estructura parecida, en todas examinan el estado del templo, las cuentas de fábrica

⁸ Algunas publicaciones sobre este tema son: COBOS RUIZ DE ADANA, J., *El clero en el siglo XVII. Estudio de una visita secreta a la ciudad de Córdoba*. Córdoba, 1976. CANDAU CHACÓN, M. L. "Los libros de visitas...", MORGADO GARCÍA, A. *El clero gaditano a fines del Antiguo Régimen*, Cádiz, 1989. CALDERÓN ALONSO, G., "La villa de Almonte según una visita pastoral de 1697", en CORTÉS, A. L. (coord.) *Estudios sobre Iglesia y sociedad en Andalucía en la edad moderna*. Granada, 1989. CÁRCEL ORTÍ, M. M. y TRENCHS ODENA, J., *Una visita pastoral del pontificado de San Juan de Ribera en Valencia (1570)*, Separata de la revista Etudis. Revista de Historia Moderna, 8. Valencia, 1982.

⁹ (A)rchivo (G)eneral del (O)bisado de (C)órdoba. *Visitas Generales*. Villafranca, 1585-1639. L. 6298.

parroquial, de colecturía y de cofradías. Las cuentas de fábrica de 1592 no aparecen en el informe de ese año debido a la muerte del responsable de efectuarlas, el clérigo obrero Fernando López Galiano, ese es también el motivo de que en las dos fechas siguientes se tomen a sus albaceas.

A partir de 1604 y hasta el final, el estado de las misas de colecturía se muestran desglosadas en tres apartados: cuentas de colecturía propiamente dichas, casilla de los curas beneficiados y casilla de curas servidores. El inventario de objetos de plata y metal, de ornamentos litúrgicos y sacerdotales así como de otros enseres del templo parroquial solo aparecen en las visitas de 1590, 1592, 1595 y 1604. Otro tanto ocurre con los mandatos o preceptos que el obispo o su representante emiten al final de cada inspección que solo están en cuatro de ellas –1589, 1590, 1592 y 1604–. El contenido y extensión de todos los apartados citados anteriormente varía según el criterio y minuciosidad con que quisiera tratarlos el encargado de realizar la visita.

En el caso de Villafranca la mayor parte de los escrutinios que se realizan en cada una tienen varios días de duración y están firmados por delegados del obispo, generalmente canónigos. Solo dos, fechadas en 1628 y 1639, son efectuadas por los titulares de la silla de Osio. Generalmente se llevan a cabo en la villa, menos las de 1630 y 1631 que están datadas en la cercana localidad de Adamuz. La periodicidad de las visitas, el nombre de los visitantes y cargo que ocupan en la curia diocesana son como sigue:

TABLA NÚMERO I

FECHA DE LAS VISITAS GENERALES y NOMBRE DE LOS VISITADORES

FECHA	VISITADOR	CARGO QUE OCUPA
24-09-1589	Doctor don Lope de Rivera	No lo indica
18-10-1590	Don Pedro Fernández de Valenzuela	Canónigo
25-9-1592	Don Diego López de Fromista	Canónigo
08-05-1593	Don Diego López de Fromista	Canónigo
28-04-1594	Licenciado Tomás de Valencia Polanco	Provisor General
13-08-1595	Licenciado Alonso Ezquerria	Canónigo
04-03-1597	Licenciado Alonso Ezquerria	Canónigo
03-06-1604	Doctor don Andrés Martínez	Canónigo
16-01-1611	Licenciado Lupercio González Moriz	Canónigo
17-01-1612	Licenciado Lupercio González Moriz	Canónigo
10-05-1628	Don Cristóbal Lovera	Obispo de Córdoba
19-01-1630	Doctor don Blasco Gil de Ocampo	Canónigo
28-01-1631	Doctor don Blasco Gil de Ocampo	Canónigo
18-05-1633	Licenciado Juan Ruiz de Quintana	Canónigo
30-09-1635	Don Francisco de Torres	No lo indica
23-10-1639	Fray Domingo Pimentel	Obispo de Córdoba

Fuente: *Archivo General del Obispado de Córdoba*. Elaboración propia.

En la lectura de los datos recogidos en la tabla observamos que la temporalidad de las visitas varía de unas épocas a otras, las del siglo XVI son cada uno o dos años. Las de la centuria siguiente son más irregulares, comienzan en 1604 y tienen que transcurrir siete años para que se produzca la siguiente. A partir de 1628 ocurren cada

uno o dos años hasta 1635, en que pasan cuatro hasta la última de 1639. Las ya mencionadas de 1628 y 1639 fueron hechas por los preladados don Cristóbal Lovera y fray Domingo Pimentel, el resto las efectúan distintos visitadores, con titulación de licenciados o doctores, que ocupan diversos cargos dentro del organigrama diocesano; la mayoría son canónigos, uno provisor general del obispado y dos no lo indican. De éstos, don Francisco de Torres es colegial mayor del colegio de San Ildefonso de Alcalá de Henares y catedrático de Sagrada Teología por dicha universidad; cuatro de ellos repiten cargo en fechas sucesivas.

3. La visita de 1590

La visita de 1590¹⁰ es la segunda de las que se conservan, el hecho de haberla elegido para su estudio se debe a que es de las más completas en el sentido de que se ocupa de una diversidad de temas que nos llevan a conocer con más exactitud el estado de la parroquia en la referida fecha, consiguiendo alcanzar uno de los objetivos que nos trazamos al empezar este trabajo. La muerte del obispo don Francisco Pacheco hace que el visitador de ese año, don Pedro Fernández de Valenzuela, sea nombrado por el cabildo catedralicio de Córdoba.

La visita se desarrolla de la forma siguiente, primeramente indican la fecha en que se realiza, en este caso el 18 de octubre, “día del evangelista San Lucas”, seguido del nombre y cargo del visitador. A continuación comienza una misa cantada en la que actúa de ministro don Jerónimo de Almodóvar, rector de la parroquia. Finalizado el evangelio, desde el púlpito, se leyó el edicto de pecados públicos y acabada la lectura, el licenciado Juan de Luna vicario parroquial, predicó el santo evangelio desde la misma tribuna, incitando a los fieles a que cumplan con la obligación que tienen de manifestar los pecados públicos para su castigo, corrección y enmienda.

Seguidamente comienza el examen de los diferentes aspectos tratados en la visita, que analizamos a continuación respetando el mismo orden con que aparecen en su expediente: Informe del estado físico de la iglesia, cuentas de fábrica parroquial, examen de misas de colecturía, estado de las cofradías, inventario de vasos sagrados y ornamentos y por último el análisis de los preceptos o mandatos a los clérigos. Para finalizar, incluyen las cuentas derivadas de elaborar una cruz de plata para el templo parroquial.

3.1. Informe del estado físico del templo

Acabada la eucaristía, el visitador se dirige a inspeccionar el estado en que se encuentra el Santísimo Sacramento, encaminándose procesionalmente a la capilla bautismal donde inspecciona los Santos Óleos y los libros de bautismo y matrimonios. Desde el baptisterio pasa al centro del templo y canta un responso por los difuntos. En el informe que emite dice que el Santísimo se encuentra en el sagrario del altar mayor, expuesto con toda solemnidad en una custodia de plata; respecto a los santos oleos añade, que tanto el de enfermos como el crisma los halló con la limpieza y decencia

¹⁰ AGOC. *Visitas Generales*. Villafranca, 1590. L. 6298. A partir de ahora y teniendo en cuenta que la totalidad de las referidas visitas se encuentran en el mismo archivo, legajo y expediente me limitaré a poner notas únicamente en las citas literales y cuando me refiera a un año diferente a 1590.

debidas. Asimismo, indica que las partidas contenidas en los libros sacramentales están bien escritas y ordenadas.

Prosigue el visitador exponiendo la ubicación y descripción del templo parroquial, dato que reviste gran importancia debido a que desde su abandono, a finales del siglo XVII, se fue derribando poco a poco hasta tal punto que solo queda en pie la torre y una de las capillas laterales denominada de San Miguel. La minuciosa reseña que hace de la iglesia mayor merece que la reproduzcamos en su totalidad:

“Asimismo, visitó el cuerpo material de la iglesia que se hallaba en los extremos de la villa, a la salida del campo, y era un edificio de tres naves con dos danzas de arcos encalados por largo que no se parecían de que eran, con seis postales por banda sin los colaterales que hacían siete arcos. No tenía capilla mayor, sino en el testero de la iglesia tenía el altar mayor con su grada y retablo de tres órdenes con imaginería de pincel en cuadros, y entre cuadro y cuadro, de moldura y talla, ensamblaje dorado y estofado y el tabernáculo en él, dorado y pintado. El suelo de la iglesia enladrillado, los techos el de la nave mayor de madera labrada, ladrillo por tabla, y los colaterales con tablazón labrados los techos bajos para conforme al edificio. Tenía tres puertas triangulares buenas, con coro en altura, torre y sacristía cómoda y suficiente. La fábrica pobre y de poca renta, está con necesidad de ornamentos”¹¹.

Con las deficiencias que detecta el visitador concluye este apartado, en el que enumera el ajuar que considera necesario para consultarlo con “su señoría”, de manera que disponga lo más oportuno. Según relaciona, piensa que se precisan los siguientes ornamentos: una manga de cruz de terciopelo negro, para los entierros; dos frontales, uno verde para los domingos y otro morado para la cuaresma; un paño de púlpito, que no tiene ninguno y un par de albas.

3.2. Cuentas de fábrica

En las cuentas de fábrica parroquial examinan las que presenta el sacerdote que ocupa el cargo de obrero, entre cuya responsabilidad está la de recibir los ingresos y abonar los gastos durante el periodo comprendido entre la visita anterior y la que se está realizando. El responsable de las finanzas parroquiales es el licenciado Juan de Luna, que además ocupa el cargo de vicario en la iglesia local. Las referidas cuentas aparecen en dos apartados diferentes, en el primero inspeccionan las entradas y salidas de pan y en el siguiente el dinero en efectivo.

3.2.1. Entradas y salidas de pan

Los ingresos por la renta de pan proceden del obispado y corresponden a las cantidades que pertenecen a la parroquia de los diezmos y frutos del presente año, que según informa el notario diocesano de rentas decimales asciende a 93 cahíces, equivalentes a 5 fanegas, 5 celemines y 3 cuartillos de pan terciado –dos partes de trigo y una de cebada– por lo que cargan al responsable 27 fanegas y 8 celemines de trigo y 13 fanegas, 9 celemines y 2 cuartillos de cebada.

En las partidas del debe relacionan los sueldos que pagan en grano a los distintos servidores de la parroquia. El salario anual de los dos sacristanes es de 18 fanegas de trigo que comparten Pedro de Rojas y Antonio de Febrero que ejercen este oficio. Al organista, Francisco Téllez, le entregan 12 fanegas de trigo y a los dos acólitos 4 fanegas, de las que cada uno recibe la mitad. A la cátedra de lectura de la iglesia catedral de Córdoba, le corresponden 3 fanegas de trigo y 2 de cebada al año; este le

¹¹ AGOC. *Visitas Generales*. Villafranca, 1590. L. 6298.

liquidan dos cuyo importe de 3.672 maravedís entregan en metálico y descuentan en el apartado de las cantidades en efectivo.

Las 34 fanegas de trigo repartidas superan a las 27 fanegas con 8 celemines aportadas por el obispado, la diferencia de 6 fanegas y 4 celemines, a favor del referido licenciado Luna; los recibirá de la fábrica parroquial, que se obliga a reintegrarlos dentro de los diez días siguientes a la finalización de la visita. Las 13 fanegas, 9 celemines y 2 cuartillos de cebada se vendieron y su importe de 2.813 maravedís aparecerá en las cuentas del dinero en efectivo, de las que nos ocupamos a continuación.

3.2.2. Entradas de maravedís

Las cantidades en efectivo que ingresa el obispado provienen de la parte que corresponde a la fábrica parroquial por la renta del vino, aceite y menudo. Las del vino y aceite proceden de los diezmos de los citados productos y la del menudo engloba los frutos procedentes de la agricultura y ganadería sujetos a rentas decimales, no comprendidos en las ya citadas de pan, vino y aceite¹², y abarcan las que recaían por la seda, cera, miel y otros conceptos como hortalizas y ganado¹³. Incluyen en este apartado las posesiones en tierras, casas y censos o hipotecas que tiene el templo a su favor. También, enumeran otros ingresos resultantes de limosnas de misas, mandas testamentarias, apertura de sepulturas o enterramientos y otras menudencias como la venta de la hoja de una morera que había en el cementerio o las multas en efectivo que estaban obligados a pagar los que ese año no confesaron, incumpliendo por tanto con el precepto pascual.

3.2.2.1. Dinero procedente de las rentas decimales

Según los datos aportados por el notario de rentas decimales, lo que toca a la fábrica en concepto del diezmo de lo menudo, del vino y aceite pertenece al año 1589, ya que los de 1590 no han cumplido en la fecha en que se realiza la inspección. El importe de vender la cebada sobrante de los diezmos del pan son 2.813 maravedís citados en el apartado anterior. Sin duda, la cifra más importante es la procedente de la renta y diezmo de lo menudo que importa 16.988 maravedís, más del 63 por ciento del total. Le siguen en importancia los diezmos del aceite y del vino, 3.907 y 2.413 maravedís respectivamente. Por último la renta más insignificante son los 648 maravedís, por la quiebra de lo menudo; suman las partidas anteriores 26.769 maravedís.

3.2.2.2. Ingresos de bienes rústicos y urbanos

Los bienes rústicos y urbanos que dispone la parroquia provienen de las mandas testamentarias que algunos fieles han dispuesto para el sostenimiento del templo, en algunos casos gravados con ciertas cargas como misas o fiestas que la fábrica parroquial se comprometía a cumplir. Los primeros se reducen a tres olivares ubicados uno en la Vega de los Careros y los dos restantes en la Fuente de la Higuera, sus contratos cumplen en carnaval y suelen hacerlo por una o varias vidas. El olivar de la Vega está arrendado a Diego de Torres y genera una renta anual de 4.000 maravedís; cultivan los dos restantes Juan Romero y Miguel Lozano, y Alonso López Alharilla; el alquiler del primero es 2.380 maravedís, y el de López Alharilla 1.309, que le fueron dispensados ese año por haber alegado esterilidad.

¹² MUÑOZ DUEÑAS, MARÍA D., *El diezmo en el obispado de Córdoba*, Córdoba, 1988, p. 362.

¹³ TERUEL GREGORIO DE TEJADA, M., *Vocabulario básico...*, p. 148.

El impago de la renta conlleva la pena de cárcel, así ocurre con Diego de Torres que lo tiene arrendado de por vida y a causa de su pobreza no puede hacer frente a lo estipulado. El reiterado incumplimiento del contrato propicia su ingreso en prisión hasta que su hijo, también llamado Diego, se compromete ante el escribano Juan de Robles, a trabajar de forma gratuita en las obras que se realizaran en el templo hasta desquitar en jornales las deudas contraídas por su padre.

Constituyen los bienes urbanos dos casas una en la calle del Horno Nuevo que perteneció al vicario Juan Varela y la otra, sin especificar la calle, al presbítero Juan de Mesa. Su renta también es anual y cumple el 24 de junio, festividad de San Juan Bautista; los alquileres son 1.496 y 1.309 maravedís, respectivamente. La cantidad que genera la suma de estas rentas asciende a 9.185 maravedís, la más cuantiosa pertenece a lo que aportan los olivares que, con 6.380 maravedís, representan cerca del 70% del total, sin incluir lo que había dejado de abonar ese año el referido López Alharilla.

3.2.2.3. Renta de los censos a favor que posee la parroquia

Otra fuente de ingresos son los rendimientos que producen los censos con que los fieles hipotecan algunas de sus propiedades, a cambio de que la parroquia les preste algunos servicios que el impositor quiera recibir. El interés anual se recauda a final de cada año, por ese motivo las cantidades que aparecen corresponden a lo recibido en 1589, el rédito era algo más del siete por ciento. A continuación exponemos los censos que en la fecha estudiada posee la fábrica parroquial, así como los bienes sobre los que están impuestos y la identidad de las personas obligadas a pagar los intereses:

TABLA NÚMERO II
CENSOS A FAVOR DE LA FÁBRICA PARROQUIAL Y RENTA ANUAL QUE PRODUCEN

BIENES HIPOTECADOS	CENSATARIO ACTUAL	CAPITAL PRINCIPAL EN MRVS.	RENTA ANUAL EN MRVS.
Olivar y viña	Pedro Sánchez de Almagro y Cristóbal Ponce	No consta	357
Hacienda de Juan de Adamuz	Luis de Almagro	15.000	1.071
Bienes Diego Martín Zamarrón	Vda. de Diego Martín Zamarrón	7.000	500
Bienes de Gaspar de Heredia		7.000	500
Casas de Juan Baños en Barrioblanco	Catalina López	7.000	500
Casas de Llorente de Torres, C/ Iglesia	Fernán López	7.000	500
Hacienda de Pedro González de Mesa	Pedro González de Mesa	10.000	714
Persona y bienes de Juan Cordobés y su esposa	Juan Cordobés y su esposa	14.000	1.000
Antón Sánchez Ortiz	Antón Sánchez Ortiz	7.000	500
Persona y bienes de Fernando López	Esposa de Juan de Baños	7.000	500
Lo mandó a la fábrica Isabel de León	Alonso Ruiz Crespo	7.000	500
Lo mandó a la fábrica Marina Hernández la Hidalga		5.000	357
TOTAL RENTA DE CENSOS		93.000	6.999

Fuente: Archivo General del Obispado de Córdoba. *Visitas Generales*. Elaboración propia.

Como observamos, en dos de ellos no indican quienes poseen los censos en la actualidad, sin embargo en las cuentas de 1594 indican que el pagador del que mandó

Marina Hernández es Luis Ponce¹⁴. Los dos últimos están gravados con fiestas obligadas a costear la fábrica parroquial, el de Isabel de León a la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo y el de Marina Hernández la Hidalga, a la Purificación de Nuestra Señora. Sin tener en cuenta lo que no consta de Sánchez de Almagro y Cristóbal Ponce, el capital principal de todos ellos asciende a 93.000 maravedís y le supone un beneficio anual de 6.999 maravedís.

3.2.2.4. Otros ingresos de la fábrica parroquial

La suma de este apartado es 7.091 maravedís y provienen de mandas testamentarias, de sanciones impuestas a los fieles, por la inobservancia de algún precepto de la Iglesia y de la apertura de enterramientos de la fábrica. También incluimos la venta de hoja de una morera y limosnas recolectadas en el cepo. Los mayores ingresos corresponden a los 5.952 maravedís que han aportado los testamentos, especialmente el legado de 5.000 que Pedro Sánchez de Robles ordena a sus albaceas entreguen a la fábrica parroquial, con la condición de que se comprometa a ofrecer, cada año, una misa llana al Espiritusanto. Sin duda, la cuantía de esta cifra mueve al visitador a mandar que de aquí a Navidad impongan dicha cantidad a censo con el fin de que le rinda más intereses.

Las penas impuestas a los que no confesaron ese año suman 578 maravedís y por abrir sepulturas y enterramientos 238. Los ingresos más exigüos corresponden a 170 maravedís por la venta de hoja de la única morera que poseía la parroquia en el cementerio, y 153 que dejan los fieles en el cepo del templo, escasa cantidad para más de 600 vecinos con que cuenta la localidad en esa fecha¹⁵.

Los cuatro apartados que componen los ingresos en efectivo recibidos por parroquia suman 50.044 maravedís, un resumen de los mismos es como sigue:

CONCEPTOS	MARAVEDÍS
Repartimiento de rentas decimales	26.769
Renta de posesiones rústicas y urbanas	9.185
Intereses de los censos a favor	6.999
Otros ingresos	7.091

La cantidad mayor, 26.769 maravedís, procede del repartimiento de las rentas decimales, le siguen los 9.185 que importa la renta de las posesiones y los 6.999 maravedís que ha producido el capital impuesto a censo; por último, la cifra menor, 7.091 maravedís es la que engloba el resto de los ingresos. A estas cantidades tenemos que añadir 10.895 maravedís que debe el responsable de las finanzas parroquiales, por las deudas contraídas en la cuenta pasada, de manera que la parroquia dispone en la fecha de la visita de 60.939 maravedís en efectivo.

3.2.3. Salidas de maravedís

En el apartado de salidas de dinero aparecen veintisiete partidas que reflejan todos los gastos que ha tenido la parroquia desde las cuentas anteriores. Para su más fácil análisis las hemos agrupado, según los conceptos pagados, en seis capítulos: Gratificaciones y salarios a los clérigos y ministros de la Iglesia, estipendios de misas,

¹⁴ AGOC. *Visitas Generales*. Villafranca, 1594. L. 6298.

¹⁵ En 1591 contaba la población con 639 vecinos, Vid. ARANDA DONCEL, J. Y SEGADO GÓMEZ, L., *Villafranca de Córdoba. Un señorío...*, p. 22.

dinero gastado en el culto, limpieza y pequeñas reparaciones, obras mayores en la capilla de San Miguel y por último los gastos generados por la visita.

3.2.3.1. *Gratificaciones y salarios a los clérigos y ministros de la Iglesia*

Incluimos en este apartado las gratificaciones a los que ocupan cargos en la catedral de Córdoba, como el racionero y los catedráticos de música y lectura. Asimismo, aparecen las cantidades que abonan al predicador de adviento y cuaresma, al organista, sacristanes y acólitos que ayudan en el servicio de altar y en otros menesteres de la parroquia. La suma todas las gratificaciones y salarios es de 25.554 maravedís repartidos entre los diferentes eclesiásticos según sus oficios.

Los responsables de la cátedra de lectura de la iglesia catedral perciben su salario en pan y dinero; como hemos señalado en la cuenta de pan corresponden a ambos 3 fanegas de trigo y 2 de cebada al año, cantidad que cobran doblada al liquidar la paga de dos anualidades. Al no disponer la parroquia de los referidos cereales le entregan su importe, 3.672 maravedís, en metálico; también obtienen por el mismo periodo de tiempo 620 maravedís, 310 de cada año. Al catedrático de música le abonan 374 maravedís. Sin duda, la cifra más elevada corresponde al racionero cuyo subsidio son 11.522 maravedís cifra que supone algo más del 45 por ciento del total.

Al predicador de adviento y cuaresma de ese año le compensan con 1.870 maravedís por los sermones de ambos tiempos litúrgicos. A los sacristanes, organista, y acólitos le abonan una parte de su salario en trigo y otra en metálico; además del cereal recibido, la parroquia libra para los dos primeros 4.000 maravedís –2.000 para cada uno–, al organista le corresponde una anualidad de 2.000 maravedís y por último, los dos acólitos son compensados con 1.496. Más generoso es el concejo de la villa que en las cuentas de propios de 1590 justifican 10.472 maravedís que han pagado al vicario Juan de Luna por el estipendio de los referidos sermones en adviento y otros 2.244 por los de cuaresma¹⁶. Al igual que el predicador, el municipio también contribuye al sustento de los sacristanes y del organista, sirvan de ejemplo las cifras que justifican en las referidas cuentas de propios, 1.000 maravedís para los dos primeros y 4.488 al que tañe el órgano del templo¹⁷.

3.2.3.2. *Dinero para sufragar el culto parroquial*

La parroquia dedica la suma de 5.172 maravedís a gastos de cera, vino para la misa, porte de los santos oleos, construcción del monumento del Jueves Santo y otros adornos necesarios para celebrar el culto dignamente. La partida mayor es de 2.270 maravedís y corresponde a la cera que se consume, incluyendo además de la habitual el costo del cirio pascual y velas de tinieblas; este último dato indica que en 1590 se celebraba en Villafranca este oficio los días previos al Jueves Santo¹⁸. Le siguen en cuantía 1.382 maravedís abonados por gastos menores como montar y desmontar el monumento, para reservar el Santísimo durante el Jueves Santo; y colocar las colgaduras que ornamentaban las paredes del templo los días más solemnes.

Los sacristanes son los encargados de proveer el vino que sería consagrado en la celebración de la eucaristía, por esta ocupación reciben una cantidad fija, 1.122

¹⁶ (A)rchivo (M)unicipal de (V)illafranca. *Cuentas de Propios*, L. 134, E., 1, s/f.

¹⁷ AMV. *Cuentas de Propios*, L. 134, E. 1, s/f.

¹⁸ Las velas de tinieblas se colocaban en un candelabro llamado tenebrario en el que colocaban quince velas, once de los apóstoles, menos Judas Iscariote; uno para cada una de las tres Marías: María Salomé, María Magdalena y María la de Cleofás. La vela número quince correspondía a la Virgen y era la última que se apagaba.

maravedís al año. Las cifras más pequeñas son 204 maravedís por el traslado de los santos oleos desde el templo catedralicio a la parroquia; 136 por la bonificación que dan a los clérigos que cantan la Pasión de Jesús en las funciones religiosas de la cuaresma y por último 58 maravedís del incienso y los ramos de flores para adorno de la iglesia.

3.2.3.3. Limpieza y pequeñas reparaciones

La fábrica parroquial también abona un sueldo a la mujer que se ocupa de lavar la ropa blanca que se usa en el culto, además costea la limpieza, aseo y mantenimiento del templo. El salario anual de la lavandera asciende a 1.122 maravedís; los gastos ordinarios importan 1.111 maravedís y engloban lo que han abonado por lámparas, escobas, carbón, cintas y seda para los ornamentos, sogas, cordeles etc. En reparaciones emplean 952 maravedís, de ellos 272 destinan al carpintero por la compostura del púlpito y el resto al albañil por la mitad del importe de reparar la pared del corral de la parroquia, que era medianera con otros vecinos. El total de esta partida monta 3.185 maravedís.

3.2.3.4. Estipendios de misas

Como hemos señalado anteriormente algunos fieles hacen depositaria a la fábrica parroquial de algunos bienes a cambio de que ofrezcan anualmente sufragios por sus difuntos o por ellos mismos. En ciertas ocasiones señalan los días en que se conmemoran acontecimientos de la vida de Jesús o de la Virgen para que se celebren estas funciones religiosas. El número de misas anuales, el estipendio que abonan por cada una y el total es como exponemos a continuación:

TABLA NÚMERO III
ESTIPENDIOS DE MISAS Y FIESTAS ABONADOS POR LA FÁBRICA PARROQUIAL

CONCEPTO	NÚMERO DE MISAS	ESTIPENDIO MARAVEDÍS	TOTAL EN MARAVEDÍS
Misas de réquiem por los bienhechores	7	85	595
Misas solemnes por los bienhechores	3	136	408
Misas de réquiem por Juan de Valera, que fue vicario	12	51	612
Fiestas solemnes con ministros por Pedro Sánchez	3	204	612
Fiestas solemnes por varios fieles	3	136	408
Misas por Juan de Mesa	10	51	510
Fiesta en la Natividad del Señor por Isabel de León	1	136	136
Fiesta en la Purificación por Marina Hernández	1	136	136
Misa llana del Espiritusanto por Inés de Torres	1	85	85
TOTAL MISAS Y ESTIPENDIOS ABONADOS	41		3.502

Fuente: AGOC. *Visitas Generales*. Elaboración propia

El número de memorias encomendadas a la fábrica parroquial son cuarenta y una, y los estipendios abonados por ellas suman 3.502 maravedís. Las cifras mayores corresponden a las doce de réquiem que se ofrecen por Juan de Valera, le siguen las siete que dedican a los bienhechores. Las misas y fiestas solemnes son nueve, repartidas en igual número entre los benefactores, Pedro Sánchez, y varios fieles; las dispuestas para días señalados son en tres fiestas, Natividad del Señor, Purificación de la Virgen y festividad del Espiritusanto.

Los estipendios varían según la clase de misa y el número de ministros que participan en ella, las que pagan menos son precisamente las más numerosas su

obvención, regulada por el visitador, asciende a 51 maravedís cada una, la limosna de las de réquiem y las llanas es de 85 maravedís. A las fiestas y misas solemnes le asignan 136 maravedís y a las celebraciones que asisten varios ministros 204.

3.2.3.5. Importe de las obras realizadas en la nave de San Miguel

La nave de San Miguel, es la única reliquia que ha quedado de la antigua parroquia, la visita de 1590 nos aporta datos de las importantes obras que se realizan en ella. La documentación empleada nos ofrece el nombre del arquitecto, jornales a los diferentes operarios, relación de materiales empleados y su forma de financiarse. La obra fue trazada por el prestigioso arquitecto cordobés Juan de Ochoa¹⁹. Los emolumentos que recibe por los tres días que estuvo en Villafranca para ver el templo y emitir su opinión sobre la ejecución del proyecto ascienden a 1.683 maravedís. Las cifras más importantes corresponden a los materiales, cuyas diferentes partidas suman 34.272 maravedís, de ellos la cifra más elevada corresponde a 26.928 maravedís de nueve pinos que adquieren, el resto lo emplean en ladrillos y cal.

Por aserrar los palos y disponerlos para enmaderar la construcción, cobran los carpinteros 16.021 maravedís, menor cantidad reciben los albañiles y peones por su trabajo que solo asciende a 4.155 maravedís. La cifra reseñada por gastos menores es de 619 maravedís; el acarreo de materiales lo hacen los vecinos con sus carretas y bueyes de manera totalmente gratuita, empero en el arrastre de pinos se ahogó un buey en el Guadalquivir, y compensan a su dueño con 1.870 maravedís como indemnización por la cantidad que pierde en la venta de carne del animal. El total de estas obras es de 58,620 maravedís, a los que hay que descontar ciertas cantidades obtenidas por las limosnas que aportan los vecinos por diferentes conceptos.

La cifra más significativa monta 20,000 maravedís que donan dos de las familias pudientes de la localidad, los Almagro y los Chillón cuyas capillas funerarias estaban en dicha nave. Asimismo, reciben 7.403 maravedís en dinero y en especie, donados por los fieles, y otros 8.650 obtenidos por la venta del material desechado. El total de las aportaciones es de 35.873 maravedís²⁰, por lo que las arcas de la fábrica parroquial solo tienen que desembolsar 22.747 maravedís.

3.2.3.6. Gastos de la visita y del procurador

Finalizada la visita, la fábrica de la parroquia tiene que hacer frente a todos los gastos derivados de la misma cuyas cantidades se reparten el visitador, el notario, el escribano y el sacerdote responsable de las cuentas. En la visita de 1590 justifican por este apartado 7.477 maravedís, de ellos 2.739 son de la comida del visitador, notario eclesiástico, criados y cabalgaduras de los tres días que se ocupan en dicho cometido. Otros 748 al notario eclesiástico por los derechos que le pertenecen de la visita; 3.378 maravedís al obrero de la fábrica parroquial, que le corresponden por media décima parte del total. Por último abonan al escribano 612 maravedís por el trabajo de inventariar todos los objetos de la parroquia. Aparte de estos gastos hay una partida de

¹⁹ Juan de Ochoa, era maestro mayor de obras del concejo de Córdoba, de la catedral y del obispado. Además trabajó con Hernán Ruiz III en las obras de la iglesia catedral de la ciudad y le sustituyó en la ejecución de su crucero.

²⁰ Esta cantidad es la que aparece en las cuentas de la referida obra sin embargo, sumando las cifras expresadas arrojan un resultado de 36.053 maravedís, es decir 180 más de lo expresado por el visitador, cifra que repercute en la diferencia de ingresos y gastos, por ese motivo aun conociendo el error hemos respetado lo que aparece en las referidas cuentas

272 maravedís pagados a Bartolomé Gutiérrez, procurador de número de Córdoba, por representar a la Iglesia local ante la audiencia obispal de la ciudad.

A continuación exponemos un resumen de los gastos de los siete capítulos que componen las cuentas de fábrica de la parroquia villafranqueña en 1590:

CONCEPTOS	MARAVEDÍS
Gratificaciones y salarios a los clérigos y ayudantes	25.554
Gastos de culto parroquial	5.172
Limpieza y mantenimiento del templo	3.185
Estipendio de misas	3.502
Obras en la nave de San Miguel	22.747
Gastos de la visita	7.477
Salario del procurador	272

Analizando los datos anteriores observamos que las cifras más elevadas corresponden a los 25.554 maravedís de gratificaciones al clero y salarios del organista, sacristanes y acólitos; le siguen los 22.747 maravedís de obras en la nave de San Miguel. El resto de las partidas justificadas son 7.477 maravedís de lo gastado en la visita, 5.172 del culto parroquial, 3.185 de limpieza y mantenimiento del templo, 3.502 del estipendio de misas y 272 del salario del procurador. Es significativo que los gastos de la visita superen a los del culto parroquial y a los generados por limpieza y mantenimiento del templo.

El total asciende a 67.929²¹ maravedís a los que les añadimos el alcance de trigo en las cuentas pasadas, que reducido a dinero resultan ser 3.015 maravedís. La suma de las dos últimas cantidades son 70.944 maravedís que descontados de los 60.939 de ingresos totales resulta un saldo negativo para la fábrica parroquial de 10.005 maravedís que tiene la obligación de abonar al obrero dentro de los nueve días siguientes a los de la finalización de la visita. Tal como dice el visitador al principio “la fábrica es pobre y de poca renta”.

3.3. Cuentas de colecturía

El colector de misas es el encargado de vigilar que se cumplan las misas o fiestas que los fieles disponen en sus testamentos, para su control dispone de un libro en el que registra las que se celebran y la identidad del sacerdote oficiante; el visitador inspecciona todas y cada una de éstas anotaciones para comprobar su veracidad. En la visita estudiada el oficio de colector recae en el rector parroquial, licenciado Jerónimo de Almodóvar.

El total de misas que tienen que ofrecer en la parroquia es 780, de ellas 477 son rezadas y 303 cantadas. Según aparece en el referido libro desde el 23 de septiembre, fecha en que tuvo lugar la visita anterior, hasta el día de la fecha el vicario, rector y otros clérigos de la villa o forasteros han celebrado 266 misas rezadas y 245 cantadas, cifras inferiores a las que tienen que alcanzar. Según estos datos quedan pendientes para la próxima visita 211 misas rezadas y 58 cantadas.

²¹ El total de las cantidades expresadas es de 67.909 maravedís, en la suma de las mismas cifras que aparece en las cuentas del visitador resultan 67.929, sin duda por un error en la adición.

3.4. Capellanías

El delegado del obispo revisa el estado de las capellanías instituidas en la parroquia en las que el referido colector informa sobre la renta de las mismas y el nivel de cumplimiento de las cargas de misas o fiestas dispuestas por el fundador. En total son siete y cada una posee los bienes de su dotación que suelen ser fincas rústicas, urbanas, o bien un capital principal impuesto a censo con cuya renta anual se paga al capellán a cambio de que ofrezca misas o fiestas por el alma de su fundador.

La primera que aparece es la de Juan Ruiz Chillón, el viejo, que fue erigida con un capital de 155,400 maravedís²² y genera una renta anual de 10.814 maravedís, su capellán tiene la obligación de ofrecer dos misas rezadas a la semana; el beneficiario es Ruí Díaz de Mendoza y tiene satisfechas sus obligaciones al día de la fecha. El clérigo Luis de Almagro, vicario en la población de Valenzuela, posee dos capellanías una instituida por Antón de Castro, con un capital fundacional compuesto por varios olivares y viñas, cuyo beneficio se abona al capellán a cambio de ofrecer seis misas rezadas al mes; en el escrutinio resulta deudor de 169 misas. La otra capellanía que disfruta la establece Andrés de Almagro, con una carga de dos misas rezadas a la semana²³, también resulta deudor de 329 misas que pasan a engrosar las que tendrá que decir el año siguiente.

El sacerdote Diego de Robles también es beneficiario de dos capellanías, una fundada por Antón Sánchez de Almagro y otra por doña Francisca Quintana, el primero lega un capital formado por dos pedazos de olivar en el pago de la Palma y la huerta denominada de La Capilla por la que pagan al clérigo 8.000 maravedís anuales. El patrimonio fundacional de la creada por la referida doña Francisca es un olivar en el pago de los Barreros y 55.000 maravedís, que impuestos a censo producen una renta anual de 3.929 maravedís²⁴. Las cargas de la dotada por Sánchez de Almagro son dos misas rezadas a la semana que según el escrutinio se consideran cumplidas, también están al día las tres misas rezadas al mes y otra el día de la Asunción que dispuso la señora Quintana.

Otros fundadores de capellanías son Cristóbal López Crespo y Pedro Sánchez Ortiz. El capital en efectivo de la creada por el primero es de 140.000 maravedís que, impuestos a censo le producen un beneficio anual de 10.000 maravedís, a esta cifra hay que añadir las casas de su morada y dos olivares ubicados en Lumbreras y en el Arroyo Bermejo. Su administrador es el beneficiado Juan Martínez que reside en la localidad malagueña de Torrox y tiene el deber de que se ofrezcan dos misas rezadas a la semana; en el examen que hacen de las cuentas quedan por celebrar 118 misas, que sumarán a las de la siguiente visita.

Por último, Pedro Sánchez Ortiz erige otra capellanía, no conformes sus herederos con la dotación de la misma acuden al obispado donde se entrevistan con el provisor alegando la incapacidad mental de su familiar en el momento de hacer testamento. Oídas las partes, el visitador de 1585, cambió la capellanía por una memoria de tres fiestas anuales y un capital principal de 42.000 maravedís que transfirieron a la

²² AGOC. *Capellanías*. L. 5461.

²³ En la documentación consultada no aparece la dotación ni la renta anual de esta capellanía.

²⁴ AGOC. *Capellanías*. L. 5457.

fábrica parroquial a cambio de su compromiso de cumplir el cargo de las referidas fiestas²⁵. Según el colector se han satisfecho como está estipulado.

3.5. Cofradías

En 1590 un total de nueve cofradías repartidas en la parroquia y ermitas conforman la vida espiritual de Villafranca: Nuestra Señora del Rosario, Limpia Concepción, Santísimo Sacramento, Ánimas Benditas, Nuestra Señora de los Remedios, Santa Veracruz, Soledad de Nuestra Señora, Santa Caridad de Jesucristo y San Sebastián. Las cuatro primeras están ubicadas en la parroquia y el resto en las diferentes ermitas. La de Nuestra Señora de los Remedios en la de su nombre, en la pequeña iglesia de San Sebastián comparten sede la de este santo abogado de la peste y la Veracruz. El templo de San Benito acoge la hermandad de la Soledad y el de la Caridad, la de este nombre. La pujanza que tiene la de los Remedios hace que acoja a la de la Limpia Concepción que atraviesa una mala situación económica. La Veracruz es la más antigua de las pasionistas, hace su estación de penitencia la noche del Jueves Santo y en ella, se azotan los disciplinantes; la ermita de la Caridad tiene anejo un hospital para pobres transeúntes.

No en todas las ocasiones aparecen los efectivos humanos con los que cuenta cada cofradía, este dato solo lo ofrecen la de los Remedios que en 1589 cuenta con 290 hermanos²⁶ y la Veracruz con algo más de 300 en 1590²⁷. La hermandad de la Soledad no especifica el número de sus miembros, empero nos indica que en el bienio comprendido entre 1590 y 1592 ingresan 36 hermanos, mitad hombres mitad mujeres²⁸, dato este nos permite conocer la buena acogida que tiene entre los fieles, así como la presencia femenina en la cofradía.

Las fuentes documentales nos desvelan la identidad de los hermanos mayores o mayordomos:

NOMBRE DE LA HERMANDAD	HERMANO MAYOR O MAYORDOMO
Nuestra Señora del Rosario	Luis Martínez Botijón
Santa Veracruz	Pedro Fernández Cantarero
Santísimo Sacramento	Bartolomé López Zamorano
Limpia Concepción de Ntra. Sra. de los Remedios	Bartolomé Pérez Botijón
Soledad de Nuestra Señora	Antón Jiménez, cerero
Santa Caridad de Jesucristo	Antón Sánchez de Marcos
San Sebastián	Antón Jiménez Moreno
Ánimas Benditas	Francisco López, zapatero

Aunque generalmente el mandato dura un año algunos continúan esta responsabilidad durante más tiempo, así ocurre con Luis Martínez Botijón y Pedro Fernández Cantarero que repiten el cargo en 1592²⁹, del mismo modo Bartolomé Pérez

²⁵ En los estipendios de las misas y fiestas a cargo de la fábrica parroquial, aparece que en 1590 pagó el colector 612 maravedís por las expresadas tres fiestas, a razón de 204 por cada una.

²⁶ ARANDA DONCEL, J. Y SEGADO GÓMEZ, L., *Villafranca de Córdoba. Un señorío...*, p. 115.

²⁷ ARANDA DONCEL, J. Y SEGADO GÓMEZ, L., *Villafranca de Córdoba. Un señorío...*, p. 120.

²⁸ ARANDA DONCEL, J. Y SEGADO GÓMEZ, L., *Villafranca de Córdoba. Un señorío...*, p. 122.

²⁹ ARANDA DONCEL, J. Y SEGADO GÓMEZ, L., *Villafranca de Córdoba. Un señorío...*, pp. 117 y 120.

Botijón lo ejercía ya en 1589³⁰. A veces, sus nombres aparecen como hermanos mayores o mayordomos de otras cofradías, tal es el caso de Pedro Fernández Cantarero que en 1611 y 1612 es hermano mayor de la Soledad³¹ y Bartolomé López Zamorano mayordomo de la cofradía del Rosario en 1589³². Gracias a la relación anterior podemos conocer que la mayoría pertenecen a las capas altas de la localidad ya que han ocupado u ocuparán a lo largo de su vida cargos de responsabilidad en el concejo³³. También se encuentran representados algunos artesanos como Antón Jiménez que es cerero y Francisco López, zapatero de obra gruesa.

Los visitantes escrutan los libros de cuentas de las distintas hermandades, cuando los ingresos son superiores a los gastos el hermano mayor resulta alcanzado y tiene que ingresar el dinero sobrante en las arcas de la cofradía dentro de los nueve días siguientes a los de la finalización de la visita. En caso contrario es la cofradía la que tiene que satisfacer al hermano mayor la cantidad deudora en igual periodo de tiempo:

TABLA NÚMERO IV
ESTADO DE CUENTAS DE LAS COFRADÍAS EN 1590

NOMBRE DE LA COFRADÍA	INGRESOS MARAVEDÍS	GASTOS MARAVEDÍS	SALDO MARAVEDÍS	DEUDOR
Ntra. Sra. del Rosario	7.937	7.890	47	Hno. Mayor
Santa Veracruz	12.519	8.740	3.779	Hno. Mayor
Santísimo Sacramento			5.985	Cofradía
Limpia Concepción de Ntra. Sra. de los Remedios	13.225	22.480	9.255	Cofradía
Soledad de Nuestra Señora			7.716	Cofradía
Santa Caridad de Jesucristo	40.630	26.395	14.235	Hno. Mayor
San Sebastián	7.543	7.038	505	Hno. Mayor
Ánimas Benditas	4.923	2.226	2.697	Hno. Mayor

Fuente: AGOC. *Visitas Generales*. Elaboración propia

En primer lugar observamos que en el examen que hacen a las cofradías del Santísimo y de la Soledad no reseñan los ingresos ni gastos del referido año, sin embargo en el resto aparecen las partidas por ambos conceptos. La que recibe más dinero es la hermandad de la Santa Caridad de Jesucristo, le siguen, aunque a una distancia considerable las de Nuestra Señora de los Remedios y Limpia Concepción, y la Veracruz; a continuación la del Rosario, San Sebastián, y la de Ánimas; las tres que disponen de más recursos son las que más gastos tienen. Por último, señalamos que excepto las del Santísimo, Virgen de los Remedios y Soledad que resultan deudoras, el resto tienen superávit.

Los diferentes capítulos del cargo nos van a permitir conocer la procedencia de los maravedís que engrosan las arcas de las distintas cofradías. La mayor parte de los ingresos corresponden a las cuotas de los cofrades, a limosnas que suelen recoger con la bacina determinados días de la semana y a repartimientos extraordinarios cuando con lo recolectado no tienen suficiente para abonar las deudas. En algunos casos las limosnas

³⁰ ARANDA DONCEL, J. Y SEGADO GÓMEZ, L., *Villafranca de Córdoba. Un señorío...*, p. 115.

³¹ ARANDA DONCEL, J. Y SEGADO GÓMEZ, L., *Villafranca de Córdoba. Un señorío...*, p. 123.

³² ARANDA DONCEL, J. Y SEGADO GÓMEZ, L., *Villafranca de Córdoba. Un señorío...*, p. 117.

³³ Ocupan el cargo de jurados: Pedro Fernández Cantarero, en 1594; Bartolomé López Zamorano, en 1585; Bartolomé Pérez Botijón, en 1598 y Antón Jiménez Moreno, en 1580. Éste también es alcalde ordinario en 1585.

son en especie sirvan de muestra los 408 maravedís que recibe la hermandad de los Remedios de la venta de trigo, ya que existía la costumbre de pesar a los niños y donar a la Virgen la misma cantidad de grano como agradecimiento por favores alcanzados o en cumplimiento de alguna promesa³⁴.

La minuciosidad con que aparecen justificadas las cantidades que emplean en el culto y en el cumplimiento de sus fines nos permiten saber el funcionamiento y costumbres de cada hermandad. Todas tienen unos gastos fijos en cera, misas y sermones que, en diferentes fechas, celebran en honor de sus titulares. Así, la del Rosario suele salir en procesión por las calles de la villa todos los meses, la de los Remedios costea una misa los sábados de cada semana ante el altar de la Virgen y dos fiestas solemnes, una el ocho de septiembre y la otra el día de la Concepción. La de Ánimas ofrece una eucaristía por los difuntos todos los lunes, como sufragio por las almas del purgatorio y la Veracruz incluye lo que gasta en el vino necesario para curar las heridas de los disciplinantes una vez finalizada la estación de penitencia. Aparte de estas cantidades, en la visita de 1590 aparecen otros gastos extraordinarios, en el caso de la cofradía del Rosario adquieren ese año una corona de plata para la imagen y unas andas con sus horquillas para los desfiles procesionales y la hermandad de San Sebastián arregla la tapia del huerto que posee detrás de su ermita.

El carácter asistencial de la cofradía de la Caridad y el mantenimiento a su costa del hospital para pobres transeúntes es sin duda el motivo de que además de los consabidos gastos en misas y cera incluyan otros destinados al cumplimiento de sus estatutos como el traslado de pobres a los lugares comarcanos, crianza de niños expósitos, compra de ropa para los necesitados y entierros de indigentes. También aparecen libranzas para sufragar los gastos del hospital como lienzo para colchones, frisa para confeccionar mantas y leña para utilizarla de combustible o calefacción.

3.6. Inventario

En la visita del año estudiado aparece el inventario más antiguo de las pertenencias que se guardan en la parroquia. La desaparición, en el transcurso de la guerra civil, de todos los objetos de valor como custodias, cruces y vasos sagrados es motivo suficiente para que lo incluyamos en el apéndice documental. Primeramente reseñan el sagrario y a continuación enumeran detalladamente los objetos de plata, metal, ornamentos litúrgicos, libros y la totalidad de enseres que posee el templo. Entre los de plata especifican una custodia, con el pie a modo de cáliz; dos relicarios, uno de plata dorada y otro del mismo material rematado por una cruz. Un vaso con forma de cubilete que guarda dentro uno más pequeño³⁵, tres cálices labrados al romano, uno con su patena, y otro más chico para comulgar. La pieza más valiosa es una cruz grande con su pie y cañón que contiene la imagen de Santa Marina de bulto, un Cristo crucificado y en la manzana seis apóstoles; completan los objetos del noble metal un incensario con su capilleta y cadenillas, y doce campanillas de plata para las andas del Santísimo Sacramento.

³⁴ ARANDA DONCEL, J. Y SEGADO GÓMEZ, L., *Villafranca de Córdoba. Un señorío...*, p. 119. SEGADO GÓMEZ, L., *Nuestra Señora de los Remedios Protectora de Villafranca de Córdoba*. Villafranca, 1994, p. 39.

³⁵ En la visita de 1592 indican que estos vasos se utilizan para el óleo de los enfermos. AGOC. *Visitas Generales*. Villafranca, 1592. L. 6298.

Otros elementos son una campanilla de acofar que remata las andas del Santísimo, dos campanas grandes de metal, un esquilón de prefacio, una rueda de campanillas y dos campanillas de decir misa. Seis candeleros también de acofar, otro de tinieblas con su mano, dos más grandes donde se pone la cruz, otros dos de Nuestra Señora de los Remedios para los ciriales y cuatro de hierro con asiento de palo. Un cetro con cabeza de plomo plateado y otros dos para la cruz, dos cruces pequeñas para los altares, dos ciriales, cuatro varas para el paño del Sacramento y unas andas de hierro doradas.

En los ornamentos sacerdotales distinguen capas, casullas, dalmáticas, amitos, estolas y albas, todos confeccionados con telas de terciopelo, damasco, raso y fusteda de los diversos colores litúrgicos a veces adornados con cenefas, bordados, franjas, flecos y encajes de otros tonos. Seis son las capas inventariadas, la mitad negras y el resto carmesí, amarillas y blancas, respectivamente; cuatro de éstas tienen capilla. Una capa de raso negro, donada por María de Clavijo, que aún no está terminada por lo que el visitador insta a que se finalice antes del día de San Andrés, bajo pena de excomunió mayor.

Las casullas también están elaboradas en telas diferentes y en una amplia gama de colores, en total suman dieciocho, algunas con sus estolas y manípulos compañeros; además relacionan seis estolas, cuatro manípulos y seis amitos, cuatro de ruan nuevos y dos de raso. Completan las vestiduras sacerdotales cinco albas nuevas, dos carmesí, el resto negras, y además mencionan otras dos que por encontrarse estropeadas se podrían emplear, según indican, para “enterrar algún clérigo”. Por último señalan tres pares de dalmáticas de los colores blanco, negro y carmesí respectivamente. En el inventario reseñan un sobrepelliz del sacristán y dos para los acólitos, que también poseen igual número de capas.

Frontales de altar, manteles, palias, mucetas y mangas de cruz componen los elementos litúrgicos que colocan en los altares para la celebración del culto. Los primeros son nueve, entre ellos dos de guadamecí más estropeados y los restantes de varios géneros y colores. Los manteles son ocho más unos que regaló Antonia Muñoz, que todavía no se habían recogido, también reseñan algunos paños labrados para el facistol o el comulgatorio. Seis palias para la santa misa confeccionadas en hilo, lienzo, tafetán y damasco, todas llevan bordada una cruz con hilos de oro, plata o seda y además una de ellas contiene los símbolos de la pasión. Para cubrir los vasos sagrados, la custodia y el sagrario utilizan mucetas, velos y tocas finamente bordadas. Las mangas de cruz se reducen a tres confeccionadas respectivamente en tafetán negro, terciopelo del mismo color y damasco carmesí. Esta última tonalidad es la que utilizan para el dosel del monumento del Jueves Santo que está formado por tres cortinas y se completa con un cielo.

Bajo el epígrafe de otras cosas enumeran un libro procesionario de pergamino, un manual para la administración de los sacramentos, más ocho libros de misa, *te igitur* y vísperas. Asimismo, incluyen cinco aras guarnecidas en madera y una con sus corporales; siete escaños, uno en el coro y seis en la iglesia, y veintiséis bancos nuevos. Un facistol grande y dos atriles para colocar los libros de canto y misales; un púlpito,

escaleras, estadales³⁶, hierros para hacer hostias, una tabla para asentar los excomulgados, cajoneras para guardar la ropa y ornamentos, llaves, tablones, etc...

3.7. Adquisición de la cruz parroquial

Al final de la visita incluyen un expediente con las limosnas y gastos de adquirir una cruz de plata para la parroquia. Aunque la idea inicial era comprar una custodia, el mal estado en que se encontraba la cruz parroquial aconseja no adquirir el expositor eucarístico y derivar las limosnas para la cruz. En el protocolo que había que seguir para su encargo interviene el provisor general del obispado que, en el verano de 1587, indica al obrero de la fábrica parroquial las gestiones que debe realizar.

En primer lugar el mencionado provisor se da por enterado de que la parroquia de Villafranca tiene una cruz de plata “vieja y quebrada” y que el platero cordobés Diego Fernández, hijo del también platero Sebastián de Córdoba, dispone de otra nueva “de buena labor y bien acabada”, que está conforme en cambiarla por la plata de la vieja más la diferencia de peso y el costo de su trabajo. Expuesto esto manda que se dirijan al fiel marcador de la ciudad con ambas cruces para que las pese, y vista la diferencia de peso y el precio del trabajo a realizar por el orfebre dispondrá lo que considere más conveniente.

Cumplidos estos trámites resulta que la plata de la cruz vieja pesa 11 marcos y el de la nueva 17 marcos, 2 onzas menos 2 reales. La diferencia es de 6 marcos y 2 onzas, menos 2 reales, que al precio de 2.210 maravedís el marco equivalen a 13.736 maravedís en dinero. El precio que pone por la elaboración de la cruz es de 1.717 maravedís por cada uno de los 17 marcos y 2 onzas menos 2 reales de plata trabajada, que según calculamos suman poco más de 29.550 maravedís. Conforme con el presupuesto la autoridad diocesana da luz verde a la ejecución del proyecto.

Sin duda, el pago de la cruz tuvo que hacerse en varios plazos, ya que en el escrutinio que el visitador Fernández de Valenzuela efectúa en 1590 indica que se debe al orífice 17.952 maravedís “del resto de la manufactura y plata de la cruz”. A esta cifra hay que añadir 204 maravedís que abonan al notario por hacer el contrato y otras diligencias que sobre este asunto ha realizado. Estas dos partidas ascienden a 18.156 maravedís. Para sufragar los gastos se recaudan 16.044 maravedís de limosnas aportadas por los fieles y de legados testamentarios.

El total de donantes sobrepasan algo al centenar, pero es significativo que más del cincuenta por ciento de ellos aportan la mínima cantidad de 34 maravedís –un real– o cifras inferiores. La diferencia de ingresos y gastos es de 2.112 maravedís, que tienen que seguir recaudando para pagar al encargado de las cuentas dentro de los nueve días siguientes a los de la terminación de la visita.

4. Los preceptos de los visitadores en la última década del siglo XVI

Los preceptos o mandatos que dejan los visitadores al final de su cometido están cimentados en las enseñanzas de Trento y regulados por los diferentes sínodos

³⁶ Según el diccionario de la Real Academia la palabra estadal tiene dos significados relacionados con el tema que tratamos: cerilla o vela que suele tener de medida el estado de un hombre o cirio o hacha de cera.

diocesanos, en ellos disponen las normas que deben observar tanto clérigos como laicos, al mismo tiempo que reflejan el grado de cumplimiento de las contenidas en las anteriores visitas. Aunque el presente trabajo se limita a 1590, el primer capítulo de los preceptos expedidos ese año revalidan los de 1589, dispuestos por el visitador Lope de Ribera en tiempos del obispo Francisco Pacheco. Asimismo, hemos creído conveniente analizar los posteriores al año estudiado, fechados en 1595, para valorar el grado de cumplimiento de las normas decretadas con anterioridad y al mismo tiempo conocer la totalidad de los preceptos que imponen, en la última década del quinientos, para mejorar la administración de la parroquia y reglamentar el comportamiento de los sacerdotes y sus feligreses.

4.1. Los mandatos de 1589

En la primera de las visitas, de septiembre de 1589³⁷, el visitador don Lope de Ribera tras revisar las cuentas de colecturía detecta ciertas irregularidades en el cumplimiento tanto de las misas de testamentos como de capellanías, también observa el poco orden que se guarda en este departamento. Con el fin de subsanar las anomalías existentes dicta diez preceptos, cuyo contenido se ocupa especialmente de tres puntos: administración de colecturía, obligaciones que debe llevar a cabo el clérigo colector para el correcto desarrollo de su cometido y por último, sanciones derivadas de su incumplimiento. La totalidad de estos mandatos son de carácter administrativo y están basados en las constituciones sinodales de 1566, del obispo don Cristóbal de Rojas y Sandoval, que reglamenta en uno de sus decretos las funciones del colector de misas y memorias³⁸.

Comienza el delegado episcopal exponiendo las características que debe reunir el libro donde se asientan los fallecidos y las anotaciones que necesariamente aparecerán en él. Según indica, las hojas han de ser blancas y en ellas figurará el nombre del difunto, con el día y hora en que se produce el óbito; si hizo o no testamento y en caso afirmativo la identidad del escribano, albaceas y herederos. En el margen constará número de sufragios mandados decir por el finado, el nombre de la parroquia o convento donde dispone que se ofrezcan, o si ha dejado este cometido a voluntad de sus herederos o albaceas. También, le manda tener otro libro más pequeño donde aparezca una cuenta con el cargo de misas.

Para asegurarse del cumplimiento de esta norma prohíbe que salga la cruz parroquial de la iglesia a presidir el entierro de los fallecidos, cuyos deudos no hubiesen depositado el postrero documento en manos del colector o del rector. Si los familiares o albaceas alegan la imposibilidad de conseguirlo se les exigirá el pago de 124 maravedís para que dichos sacerdotes lo hagan por ellos y abonen los gastos con la cantidad expresada. La exigencia de contar con el testamento se debe a que en él figura, entre otra información, la clase de entierro que desea el difunto así como las misas de cuerpo presente que encarga para que las ofrezcan como sufragio de su alma. La multa impuesta a los clérigos por la inobservancia de este precepto es de 1.496 maravedís y excomunión mayor. También castigan con la misma sanción, en este caso *ipso facto*, si ocultan u omiten en el cargo todas las misas, ya sean de testamentos o votivas. En la siguiente norma imponen el mismo castigo a los clérigos que reciban misas de cualquier clase y no lo pongan inmediatamente en conocimiento del colector.

³⁷ AGOC. *Visitas Generales*. Villafranca, 1589. L. 6298.

³⁸ HERRERA Mesa. P.P., Córdoba en tiempos de Felipe II. *“Los sínodos diocesanos del obispo...”*, Córdoba, 1999, pp. 229-230.

Continúa el visitador ordenando al responsable de colecturía que no asigne más de un sufragio a cada sacerdote el día que lo ha de decir, al mismo tiempo, debe informar al celebrante por quien ha de ofrecerlo y si es de réquiem, votivo o dominical; además, el colector, está obligado a pagar al oferente el mismo estipendio que le hubieren abonado a él. Finalizada la eucaristía el sacerdote tiene que escribir la fecha y estampar su firma en la casilla señalada a tal efecto.

El representante del prelado advierte al colector que no encargue a ningún sacerdote misas fuera de la iglesia donde está mandado officiarlas, ni tenga en cuenta las de capellanía si no se celebran en el lugar donde disponen los testadores. El asiento de éstas debe hacerlo personalmente y en la parte del libro que corresponde a cada capellán, el libro no debe estar en poder de nadie y en él solamente se anotará una misa el mismo día que se diga. Por su parte los capellanes están obligados a comunicar al colector o al sacristán el momento en que van a celebrar los sufragios para que sean inscritos por el primero. Si pasados unos días no lo han avisado establece que no se le resten de su cuenta, este trabajo se compensa al colector con un maravedí por cada misa.

El visitador Lope de Ribera exige al colector el control de las misas de testamentos, tanto de las votivas como de las mandadas ofrecer en conventos, la responsabilidad de las últimas es compartida con el rector parroquial. Los sufragios dispuestos en las postreras voluntades deben asentarse en otra parte del libro por riguroso orden de antigüedad prohibiendo tajantemente que se tenga preferencia con alguna persona. En una casilla deben escribir el nombre del testador e indicar las misas que tienen responso y si son de San Amador, de la Luz, etc., con la obligada firma de su cumplimiento. En otro apartado aparecerán las misas votivas, que tienen el deber de ofrecerlas en el menor tiempo posible, manifestando antes el clérigo celebrante su intención, para que no le encarguen ese día ninguna de colecturía; como de costumbre testimonian haberla celebrado poniendo su rúbrica al margen.

Los sacerdotes de la villa o los que llegan de fuera con el propósito de decir misa un día festivo, con licencia del obispo, porque así se lo haya pedido alguna gente necesitada de dicho servicio, tiene prohibido officiar en la parroquia porque en ese caso el colector le puede encargar uno de colecturía. Por último, los sufragios mandados decir en los conventos y los legados píos enviados a ellos, tienen que registrarse en el referido libro por el colector y rector parroquial. Para ello las partes interesadas han de recabar información de los priores o guardianes acerca de su cumplimiento y en caso afirmativo comprobar la forma en que se han realizado, para cerciorarse que se ajusta a lo dispuesto por el otorgante y ponerlo en conocimiento de ambos sacerdotes, de manera que en el escrutinio de la visita se verifique el grado de su cumplimiento. Finalizan estos decretos ratificando los castigos impuestos por la desobediencia de algunos capítulos añadiendo además que los transgresores serían condenados a pagar 374 maravedís por la infracción de cada una de las normas expresadas.

4.2. Los preceptos de 1590

En el preámbulo de la visita, don Pedro de Valenzuela encargado de realizarla este año expone que el motivo de dictar estos mandatos se debe a que ha observado, durante su estancia en la villa, algunas discrepancias entre los curas y clérigos extravagantes de la parroquia en lo concerniente a los derechos de misas de testamentos y funerales, así como en otras cuestiones que han originado cierto malestar entre ellos.

Añade, que con la publicación de estos decretos pretende conseguir “el orden, la quietud y la paz” que debe reinar entre el clero, para mayor servicio a Dios Nuestro Señor y mejor gobierno de la Iglesia. En primer lugar ratifica los mandamientos publicados en 1589 por su antecesor en el cargo don Lope de Rivera:

“Primeramente que se guarden los preceptos y mandatos de la buena memoria de don Francisco Pacheco, obispo que fue de Córdoba y de su provisor y visitador so las penas de ellos, los cuales apruebo e revalido y confirmo en todo y por todo...”³⁹.

La ratificación de éstos, un año después de su publicación, podía ser a consecuencia de la falta de cumplimiento de las normas fijadas en los mismos. Seguidamente, redacta otros encaminados a conseguir sus loables deseos de alcanzar la armonía entre los eclesiásticos. De los siete capítulos que constan, cinco los dedica a poner en claro las obvenciones que deben recibir los sacerdotes por los distintos servicios de altar, asunto espinoso que bien pudiera ser el motivo del malestar existente entre ellos. Para fijar los criterios sobre los estipendios que deben cobrarse por los entierros y funerales manda al vicario y al rector que vayan a Córdoba, consigan una copia de la tabla donde se exponen estas disposiciones diocesanas y se coloque en un lugar visible de la sacristía parroquial, con el fin de que llegue a conocimiento de todos.

El encargado de recoger el dinero de las gratificaciones recibidas por los servicios religiosos es el colector de misas que también tiene la obligación de repartir su importe entre los curas, tanto fijos como de fuera, y los sacristanes. Para evitar confusiones en la cuenta prohíbe taxativamente que el cobro se realice por otra persona diferente; el castigo para los que desobedezcan este mandato es la excomunión mayor. El estipendio señalado por el visitador para las misas rezadas, dispuestas en los testamentos, es de una libra de cera por cada diez misas, como se acostumbra en la diócesis. De los sufragios que los testadores mandan ofrecer fuera de la parroquia, corresponde a ésta cobrar la cuarta parte y deben decirse en dicha iglesia como disponen las constituciones sinodales.

Con respecto a las misas cantadas manda que continúe la costumbre que se ha seguido, hasta ahora, en la villa sobre los honorarios que reciben los ministros de altar y sacristanes que desempeñan sus funciones en la iglesia parroquial. Los que lleguen de fuera percibirán por el mismo servicio una limosna de 85 maravedís que partirán de la siguiente forma: 60 para el oficiante, 8 para los clérigos de la parroquia y 17 para el sacristán. Por las misas rezadas no recibirían ninguna clase de remuneración, porque así lo han dispuesto desde hace mucho tiempo los diferentes prelados de este obispado; la sanción que corresponde a los que no cumplan los decretos anteriores es de excomunión mayor. A los sacerdotes foráneos les permiten asistir a los entierros que sean convidados, revestidos con sobrepelliz, sin que nadie se lo pueda impedir y la obvención que pueden recibir es de 34 maravedís y una vela, por cada sepelio, excepto que las partes hayan convenido otra cosa.

Aclarado suficientemente el asunto económico-administrativo redacta otros dos capítulos encaminados a reglamentar algunos cultos o a modificar el comportamiento de los clérigos. El visitador ordena al vicario y al rector que a partir de esta fecha todos los domingos, días santos y festivos se cante el oficio de vísperas; el castigo impuesto es de 68 maravedís por cada vez que se infrinja esta disposición. La autoridad diocesana provincial delega en el sacristán la observancia de este mandato, en efecto, el funcionario eclesiástico tiene la obligación de anotar el día que no se ha cumplido y

³⁹ AGOC. *Visitas Generales*. Villafranca, 1590. L. 6298.

ponerlo en conocimiento de los visitadores para que tomen las medidas pertinentes. También, por la indecencia que ha observado, prohíbe encender las velas en el altar, éstas deben prenderse en la sacristía donde habrá dispuesta una lámpara para dicho efecto. El incumplimiento de los capítulos antecedentes lleva aparejada la excomunión mayor *ipso facto*.

4.3. Los decretos de 1595

Para hacer un seguimiento sobre la obediencia de los preceptos anteriores sería interesante conocer los que dispuso el canónigo Diego López de Fromista en la visita de 1592, pero no se conservan. Por ese motivo hemos recurrido a la siguiente, fechada en la primera quincena de agosto de 1595⁴⁰, es decir cinco años después de la última que hemos estudiado. Antes de comenzar la redacción de los doce artículos contenidos en estos mandatos, el visitador don Alonso Ezquerria expone en el prólogo el objetivo que desea conseguir con su publicación “que haya buen orden en las escrituras de la fábrica de dicha iglesia y las demás de capellanías y obras pías y memorias perpetuas y se vean como se cumplen las voluntades de los difuntos”⁴¹. Para lograr su propósito dispone una serie de normas encaminadas a la administración de las cuentas de fábrica, a la guarda y custodia de las escrituras de propiedad y demás documentos parroquiales.

Primeramente ordena que se adquieran con cargo a la fábrica parroquial todas las tablas necesarias para que se registren la totalidad de rentas que posee la iglesia local y junto a cada una de ellas aparezca el nombre del donante; el cargo de misas, fiestas y memorias, así como los días que las han de ofrecer. Con el fin de que llegue a conocimiento del pueblo dispone al vicario, al rector y demás clérigos que en la misa dominical comuniquen a los fieles las que se van a celebrar la semana siguiente; esta información debe aparecer necesariamente reflejada en dichas tablas. También indica que si se han extraviado las escrituras de algunas posesiones celebren las misas, fiestas, memorias o sermones contenidos en las cuentas de fábrica de años anteriores.

Para actualizar los expedientes encarga a los mencionados sacerdotes que obliguen a las personas que poseen fincas sobre las que están impuestas dichas memorias a que lo reconozcan a su costa. Los documentos resultantes de esta gestión deben conservarse en el archivo de la iglesia; la desobediencia sería castigada con la excomunión mayor y privación de sus oficios. Sin duda, la falta de un lugar apropiado para custodiar las escrituras de propiedad mueve al visitador a mandar que se haga un archivo, en la sacristía o en otro lugar del templo, con dos llaves a las que tengan acceso solamente el rector y el beneficiado, en ausencia de este último el clavero sería el responsable de la vicaría.

Insistiendo en el buen gobierno de la parroquia hace hincapié en dos de los capítulos referidos a las cuentas de colecturía impuestos por sus antecesores, en el primero recuerda la necesidad de que cada una de las capellanías disponga de un cuadrante para anotar las misas que se digan por el alma del fundador, y en el otro indica que las de colecturía se encargue una sola, y no más, a cada clérigo. El castigo a los infractores varía en cada apartado, la ausencia de anotación es sancionada con no descontar de su registro las misas sin apuntar, en el segundo caso las penas son más severas contemplando la excomunión mayor *ipso facto incurrenda*. Abundando en los

⁴⁰ AGOC. *Visitas Generales*. Villafranca, 1595. L. 6298.

⁴¹ AGOC. *Visitas Generales*. Villafranca, 1595. L. 6298.

mandatos sobre la administración de la colecturía el licenciado Ezquerro insta que se tengan en cuenta los ya mencionados del obispo Rojas y Sandoval. También dispone que se guarden los decretos de 1592 que mandó el doctor López de Fromista, visitador de ese año, que como hemos apuntado anteriormente no aparecen en la documentación consultada.

Con respecto al padrón de confesiones la autoridad diocesana encarga al vicario y al rector de la iglesia que no tilden ni borren a ninguna persona de este padrón, sin que previamente hayan comprobado el conocimiento que tiene de la doctrina cristiana, advirtiéndole que solamente están autorizados a señalar o quitar los sacerdotes arriba señalados, si algún otro lo hacía sería castigado con la excomunión mayor *ipso facto incurrenda*. La eucaristía es el eje de la vida cristiana, de ahí que el visitador ordene a los clérigos que se reúnan para preparar la celebración de la misa, a tal efecto decreta que dentro de los dos meses siguientes a esta visita se congreguen en la iglesia mayor todos los clérigos de la villa con la finalidad de señalar dos días a la semana en que deben reunirse por espacio de dos horas, una de las cuales deben emplear en dialogar sobre el ceremonial, conforme al misal romano, que debe seguirse en las misas cantadas o rezadas. La hora señalada por el visitador es después de la misa mayor o del rezo de vísperas; las ausencias injustificadas serían castigadas con la excomunión mayor y 374 maravedís. Corresponde al vicario vigilar el cumplimiento de esta norma bajo pena de excomunión mayor *trina canónica monición e premissa ipso facto incurrenda*. Asimismo, dispone que no se diga ninguna misa rezada después de comenzada la hora tercia y hasta después de acabada la misa mayor.

El resto de los mandatos incluidos en la visita de 1595 van encaminados a corregir la conducta que ha observado tanto en los clérigos como en los fieles durante el desarrollo de su misión, a la vez aprovecha para proveer a los eclesiásticos de las normas que deben cumplir para el correcto funcionamiento de la parroquia. Con respecto a los primeros expone que le consta la gran indecencia que se produce en la capilla mayor por la presencia de mujeres mientras se rezan las horas y divinos oficios porque distraen a los ministros en sus oraciones. Para evitarlo prohíbe a las señoras de cualquier “estado y calidad” el acceso a dicho lugar mientras se celebran los referidos cultos. La penalización impuesta a las infractoras y a los sacerdotes que lo consientan es la excomunión mayor que deberá ejecutar el vicario. La dejación de su cumplimiento podía costar al sacerdote un desembolso de 1.000 maravedís y la consabida excomunión mayor.

Basándose en lo dispuesto por los santos cánones, también impide a los legos que entren y se sienten en el coro mientras los clérigos celebran y cantan los divinos oficios, exime de esta norma a los que saben cantar y accedan a la estancia para ayudar a los oficiantes. La interdicción de la norma es castigada lo mismo que la anterior, especificando en este caso el destino de los dineros recabados por este concepto que aplican una mitad a obras pías y la otra a beneficio del denunciante. Para que nadie alegue ignorancia manda poner un letrero en la entrada del coro con el contenido de este mandato. También, apoyándose en las constituciones sinodales, manda a los capellanes perpetuos que acudan al rezo de vísperas y a misa revestidos con sobrepelliz como están obligados a hacerlo los días festivos. Por último ordena al vicario y al rector que cambien el agua bendita de la pila bautismal los sábados de cada semana y que no consientan que ninguna mujer de “cualquier calidad o condición” entre en la iglesia estrados, almohadas o cojines para sentarse. La multa impuesta por dejación de sus funciones varía para cada uno de los casos, en el primero es de 374 maravedís y en el siguiente la excomunión mayor.

5. Conclusión

El trabajo realizado nos ha permitido acercarnos al conocimiento de la parroquia de Santa Marina de Aguas Santas de Villafranca de Córdoba, a finales del siglo XVI, a través de la documentación emanada de las visitas pastorales que los obispos o sus representantes, los visitadores, realizaban a los pueblos de su jurisdicción con la finalidad de obtener una información que le permitiera conocer de primera mano el funcionamiento administrativo de la parroquia y el comportamiento de los clérigos que trabajan en ella.

Los primeros expedientes de estas visitas datan de 1589 y se prolongan hasta 1639; tras estudiar someramente el contenido de cada uno de los dieciséis cuadernillos que la contienen observamos que su periodicidad es variable y solo dos de ellas están efectuadas por el titular de la mitra, el resto las hacen los distintos visitadores. Asimismo, hemos notado que salvo en algunas ocasiones todas tratan los mismos temas, cuyo detenido estudio sobrepasaría con creces los límites de este trabajo. Ese es el motivo, de que nos hayamos centrado en la de 1590 que por su contenido consideramos de las más completas, empero, echamos en falta algunos datos que serían de gran utilidad para enriquecer esta publicación como el número de eclesiásticos que hay en la parroquia, estudios que tienen realizados y opinión que tiene el visitador de cada uno de ellos.

El minucioso análisis que hacemos de la visita de 1590 nos aporta los primeros datos de la única parroquia de Villafranca. Su edificio hoy desaparecido, recuperamos en parte exponiendo la detallada descripción que el visitador hace del mismo. El templo parroquial se financia con lo que le toca de las rentas decimales del obispado y de otras cantidades que obtiene la propia parroquia del arrendamiento de sus bienes rústicos y urbanos, del interés que le rinde el dinero que tiene impuesto a censo, de estipendios de misas y en menor cuantía de limosnas que los fieles legan en sus testamentos, o que depositan en el cepo del templo. Una parte considerable de este dinero se emplea en gratificaciones y salarios a distintos cargos eclesiásticos, en el culto, mantenimiento del templo y unas importantes obras en la capilla de San Miguel que se justifican en esa fecha. Sin duda, el dinero invertido en ellas es el causante del saldo negativo que presentan las cuentas del referido año.

El escrutinio de colecturía presenta un saldo negativo ya que no se han oficiado la totalidad de misas que estaban obligados a celebrar. En la parroquia hay siete capellanías de cuyo beneficio se aprovechan cinco capellanes; excepto dos que no residen en la población el resto tiene cumplido el número de misas dispuesto por el fundador. Un total de nueve cofradías conforman la vida espiritual de la parroquia, entre ellas encontramos de gloria, pasionistas, sacramentales, devocionales y asistenciales. Además de las actividades religiosas que organizan, conforme a sus estatutos, algunas como la Santa Caridad de Jesucristo desarrollan una importante labor social y asistencial con el sostenimiento de un hospital para pobres y el socorro a niños expósitos.

En el inicio de la visita, el canónigo don Pedro Fernández de Valenzuela, encargado de realizarla, reconoce la falta de ornamentos que padece la parroquia e indica antes de proseguir con su cometido la necesidad de algunos que considera imprescindibles. A pesar de esta observación un minucioso inventario nos enumera y

describe con todo detalle las piezas de plata o metal que se custodian en el templo, los numerosos ornamentos para el altar y vestiduras sacerdotales que usan para la celebración del culto.

El estudio que hacemos de los preceptos de 1590, nos remite a los del año anterior, asimismo, el seguimiento sobre la obediencia de las disposiciones dictadas nos trasladan a los de 1595, dándonos una completa visión de las deficiencias detectadas por los visitadores en el transcurso del examen efectuado en los diferentes años. La insistencia en algunas disposiciones revelaría que no se cumplen como era deseable; así, observamos que repiten, a veces obsesivamente, normas de asuntos administrativos relacionados con las cuentas de colecturía y capellanías. Las discrepancias que existen entre los clérigos por la cuantía de las obenciones recaudadas por los servicios de altar y la distribución del dinero obtenido por las mismas, mueve a los visitadores a estipular las cantidades que deben recibir por cada servicio y como ha de hacerse su reparto. Los artículos de índole moral o referentes al comportamiento general de los eclesiásticos y sus feligreses, manifiestan el deseo de los visitadores de acabar con la relajación de costumbres en la Iglesia local, corrigiendo las actitudes negativas que han observado en sus protagonistas: el clero y los fieles.

En resumen, el análisis de estos preceptos pone de manifiesto que los obispos o sus representantes tratan de organizar la administración de la parroquia y erradicar los males que padece tomando como base la doctrina de Trento, reflejada en las directrices que ellos mismos aplican a través de los sínodos diocesanos. Al mismo tiempo, nos desvela la implantación del espíritu tridentino en un pueblo pequeño, Villafranca de Córdoba, durante los últimos lustros del siglo XVI, época relativamente cercana a la finalización del gran concilio.

ANEXOS

ANEXO I

AGOC. Visitas Generales de Villafranca, 1590

L. 6298

INVENTARIO DE ORNAMENTOS DE LA IGLESIA

En la villa de Villafranca a diecinueve días del mes de octubre de mil e quinientos e noventa años, don Pedro Fernández de Valenzuela canónigo de la catedral de Córdoba visitador de este obispado, sede vacante, entró en la sacristía de la dicha iglesia parroquial a hacer visita de los ornamentos de plata, seda, lienzo, libros y otros bienes del ornato de ella, por haber muchos días que no se ha hecho inventario, desde el año de setenta e nueve y en presencia del licenciado Juan de Luna, vicario y obrero de la dicha iglesia, renovó el inventario de ornamentos de la dicha iglesia hecho en la visita del dicho año de setenta e nueve, el licenciado Ruano visitador que fue de este obispado, por la buena memoria de don Martín de Córdoba y Mendoza, obispo que fue de Córdoba y se hizo en la forma siguiente:

Sagrario

Una custodia de plata, que tiene el pie a modo de un cáliz.

Un relicario de plata que está dentro.
Otro relicario de plata con una cruz encima de plata.
Un cáliz de plata pequeño, llano de comulgar.
Un vaso de plata en forma de cubilete y dentro otro vasito de plata más pequeño.
Un manual con que se administran los sacramentos.
Una estola de carmesí pelo bordada.
Otra estola de raso carmesí.
Un ara con sus corporales.
Una cruz grande de plata con su pie e cañón e Santa Marina de bulto por una parte y un Cristo crucificado en la otra y seis apóstoles en la manzana.
Un cáliz de plata labrado al romano e dorado.
Otro cáliz de plata labrado al romano, con su patena.
Otro cáliz como el de arriba de plata.
Un incensario de plata con sortijas y capillete de plata y cadenillas de lo mismo.

Capas

Una capa de carmesí pelado con su capilla y cenefa de brocado bordadas.
Una capa de fusteda negra con cenefa de raso pardo.
Otra capa de fusteda negra con cenefa e capilla de raso colorado.
Otra capa nueva de damasco amarillo piesrellado e con cenefa de terciopelo azul.
Otra capa de damasco blanco nueva con capilla e cenefa de terciopelo carmesí.
Una capa de raso negro con cenefa y capilla de raso carmesí, que mandó hacer para la iglesia María de Clavijo, doncella, hija de Juan de Robles, por la cual se había de hacer de aquí al día de Santiago de 1585. Esta capa no se ha hecho, mandó el dicho visitador al licenciado Juan de Luna, obrero y vicario apremie a las partes a que se haga la dicha capa de aquí al día de San Andrés de este año de noventa, so pena de excomunió mayor y que pasado el dicho tiempo será a su riesgo y se le notificó y él lo consintió.

Casullas

Una casulla de damasco blanco con cenefa de terciopelo carmesí.
Otra casulla de terciopelo carmesí con cenefa de imaginería de oro con su funda de frisa blanca.
Otra casulla de paño de grana y estola y manípulo de raso carmesí.
Otra casulla de terciopelo negro con cenefa de damasco negro.
Una casulla de tornasol con tres fajas de terciopelo carmesí.
Otra casulla nueva de damasco naranjado, con cenefa de terciopelo melado y estola e manípulo de lo mismo.
Otra casulla nueva de terciopelo azul con unas bordaduras violadas por cenefa.
Otra casulla de damasco verde con cenefa de terciopelo carmesí.
Otra casulla de damasco morado con franjas de oro.
Otra casulla de damasco negro con cenefa de tafetán carmesí.
Otra casulla de tafetán negro con cinco fajas de terciopelo negro.
Otra casulla de damasco blanco con cenefa de terciopelo carmesí y por ellas bordadas unas flores.
Otra casulla de lienzo labrado de seda carmesí, la cenefa, flecadura y un manípulo de lo mismo.
Mandó Juan de Gavilán una casulla de raso amarillo bordada, mandó al obrero la cobre de aquí a San Andrés del año noventa, so pena que será a su riesgo e se lo notificó e lo consintió.

Una casulla de terciopelo negro con unas flecaduras de oro y seda carmesí e un manípulo de lo mismo, que dio Isabel Pérez, viuda.

Dos casullas de paño azul viejas, con cenefas de terciopelo carmesí.

Otra casulla de terciopelo leonado con tiras de lo mismo terciopelo e cenefas de tafetán pardo.

Dalmáticas

Dos dalmáticas de carmesí pelo bordadas con raso amarillo, con cordones de seda blanca sobre raso carmesí con dos collares de lo mismo y dos cordones de dalmáticas.

Dos dalmáticas de damasco blanco con faldones e bocamangas sabastros y collares de raso colorado bordados.

Otras dos dalmáticas de terciopelo negro con faldones sabastros y collares de raso carmesí.

Mangas de cruz

Una manga de cruz de tafetán negro.

Otra manga de terciopelo carmesí bordada con raso amarillo, con sus copas de seda de grana e su funda.

Otra manga de terciopelo negro con flecos de carmesí e cordones de lo mismo.

Albas

Cinco albas nuevas con faldones y bocamangas, la una bordada sobre terciopelo carmesí y otra con faldones y bocamangas de raso carmesí con flecos amarillos y otra de terciopelo negro.

Unos faldones y bocamangas de terciopelo negro para otra alba.

Dos albas viejas que no están para servir sino para enterrar algún clérigo.

Amitos, estolas e cintas

Una estola e manípulo de terciopelo carmesí.

Cinco amitos.

Otra estola e manípulo de terciopelo carmesí, digo de raso carmesí –consumido–.

Un paño de raso falso y viejo para el púlpito.

Un palio de damasco carmesí.

Una cortina de rejado nueva que es velo de la cuaresma.

Una estola y manípulo de damasco blanco que faltó en tiempo de Pascual Pérez, que lo hurtaron. Mandose al vicario Juan de Luna lo cobre del heredero de Pascual Pérez en todo este año de noventa, so pena de excomunió mayor.

Una estola y dos manípulos de terciopelo negro y flecos amarillos, que será a su cargo.

Cuatro amitos de ruan nuevos y dos de lienzo casero que dio en limosna Isabel Pérez.

Palias

Dos palias de hilo e red, viejas.

Otra palia de holanda con una cruz de oro.

Otra de lienzo con una cruz de seda azul.

Una palia de red con una cruz e insignias de la pasión.

Otra palia de tafetán verde con una cruz de hilo de oro.

Otra palia de damasco blanco con una cruz de oro.

Otra palia de tafetán azul de mediana con una cruz de pasamano de seda carmesí e plata.

Manteles y toallas

Una toalla de facistol para los evangelios de raso carmesí con flecos de seda blanca e carmesí.

Otra toalla de lienzo casero e larga labrada con seda carmesí para comulgar.

Una sarga pintada para la pasión.

Ocho tablas de manteles viejos.

Mandó unos manteles Antonia Muñoz mujer de Luis Zamorano y no se han cobrado, mandose al licenciado Juan de Luna los cobre dentro del mes primero so pena que será a su riesgo. Notificósele e consintiólo.

Frontales

Dos frontales de guadamecí viejos.

Un frontal de lienzo negro.

Dos frontales, el uno de damasco blanco y el otro de damasco naranjado con frontallera y caídas de terciopelo melado.

Otro frontal de raso carmesí con su frontallera e caídas de terciopelo verde.

Dos frontales de red.

Otro frontal de damasco negro con caídas y frontallera de terciopelo negro.

Otras cosas

Un guión con su vara e cruz del Santísimo Sacramento.

Una muceta de tafetán morado con sus flecos de lo mismo.

Doce campanillas de plata de las andas del Santísimo Sacramento y entre estas doce una de acofar.

Un libro procesionario de pergamino.

Seis candeleros de acofar para los altares.

Otro candelero viejo.

Cuatro pares de ampollas.

Un velo de tafetán carmesí que está en el sagrario con una guarnición de plata.

Una cama para el monumento que son tres cortinas de tafetán carmesí e un cielo.

Una toalla labrada con seda de grana que la dio Ana de Almagro.

Dos capas coloradas para los acólitos.

Dos sobrepellices para los dichos acólitos.

Otro sobrepellice para el sacristán.

Una funda de lienzo para las andas del Santísimo Sacramento.

Una toalla de lienzo para limpiarse las manos los sacerdotes cuando dicen misa.

Una tinaja para aceite.

Un cetro con la cabeza de plomo plateado.

Ocho libros oficiarios de la iglesia de misas e vísperas.

Un pasionero y otro *te igitur* e otro de lamentaciones.

Dos cruces pequeñas para los altares.

Unos cajones con dos cajas para los ternos e otro cajón como armario, todo junto.

Un escaño grande que sirve de atril.

Un escaño en el coro y seis en la iglesia.

Un cirio pascual viejo.

Un púlpito con su escalera.

Dos ciriales.

Un candelero de tinieblas con su mano.

Dos candeleros grandes en que se pone la cruz.

Veintiséis bancos nuevos.
Dos candeleros de Nuestra Señora de los Remedios para los ciriales.
Una [...] ⁴² para el monumento.
Diez bancos e tres escaleras e cinco tablas del monumento.
Dos atriles uno grande y otro chico.
Cuatro varas para el paño del sacramento.
Dos silletas para los misales.
Una tabla para asentar los excomulgados.
Una linterna.
Dos estadales.
Una escalera grande.
Una culebra pintada.
Dos cetros para la cruz.
Dos campanas grandes de metal.
Un esquilón de prefacio.
Una rueda de campanillas.
Dos campanillas para decir misa.
Unas andas de hierro doradas.
Cinco aras guarnecidas en madera.
Cuatro candeleros de hierro con asiento de palo.
Un hierro para hacer hostias.
Un badil.
Una lancera.
Diez llaves de hierro chicas e grandes.
Una toca que se pone [...] con argentería y un capillo de toca para sobre la patena.
Una muceta de damasco blanco bordado con estrellas de oro y plata, forrada en tafetán azul.
Otra muceta para el óleo de tafetán carmesí con guarniciones de oro e seda verde e argentería.
Otra muceta para el mismo efecto de tafetán azul, vieja.
Otra muceta de tafetán verde para el Santísimo Sacramento con unas guarniciones de oro e cruces en el campo.

⁴² Los rotos en el papel los señalamos con [...]

LA POBLACIÓN LUCENTINA EN EL SIGLO XVIII, LA EVOLUCIÓN DE SU NATALIDAD: EL PADRÓN DE 1718

Francisco López Salamanca

Cronista Oficial de Lucena

Anunciado ya en las últimas décadas de la centuria anterior, el siglo XVIII mantuvo un crecimiento sostenido de la población lucentina, a pesar de la dura incidencia de las circunstancias bélicas de sus inicios y las sucesivas hambrunas y epidemias que afectaron a su vecindario durante el siglo.

Los datos que proporcionan los libros bautismales de la parroquia de san Mateo, si bien no aportan cifras globales de población, al menos señalan tendencias que respaldan la idea del mencionado crecimiento.

Cifras de bautismos extraídas de los libros correspondientes del archivo parroquial de san Mateo, entre 1701 y 1800

1701 a 1750

1701	695	1711	605	1721	737	1731	610	1741	501
1702	662	1712	537	1722	672	1732	660	1742	683
1703	647	1713	613	1723	605	1733	711	1743	675
1704	603	1714	615	1724	608	1734	688	1744	716
1705	632	1715	622	1725	551	1735	538	1745	665
1706	636	1716	521	1726	629	1736	620	1746	703
1707	574	1717	634	1727	662	1737	593	1747	603
1708	569	1718	678	1728	649	1738	477	1748	651
1709	446	1719	618	1729	648	1739	572	1749	572
1710	552	1720	651	1730	706	1740	613	1750	662

1751 a 1800

1651	321	1761	686	1771	662	1781	556	1791	736
1752	479	1762	696	1772	579	1782	562	1792	694
1753	606	1763	824	1773	586	1783	714	1793	718
1754	700	1764	664	1774	653	1784	485	1794	610
1755	637	1765	638	1775	642	1785	540	1795	756
1756	734	1766	636	1776	378	1786	708	1796	844
1757	726	1767	651	1777	578	1787	578	1797	737
1758	678	1768	620	1778	617	1788	686	1798	612
1759	662	1669	606	1779	640	1789	595	1799	687
1760	717	1670	564	1770	611	1790	669	1800	625

Tomando como base la cercana coincidencia del número de nacidos con el de bautizados —un total en la centuria de 63.029—, el análisis de estos datos permite deducir que la cantidad media de nacimientos, cifrada alrededor de 645, correspondió al

58% de los años del siglo. Por encima de este número, con una media de 772 bautizados, se contabilizan 14 años en toda la centuria, y por debajo —en torno a 560 nacidos—, en el 20% de las anualidades. Un 4% de los años presenta cifras por debajo de los 500: 446, 477, 479 y 485 bautismos en los años 1709, 1738, 1752 y 1784 respectivamente. Dos años registraron cantidades inferiores: 1751 con 321 y 1776 con 378, cifras anómalas consecuencia, como las anteriores de las crueles hambrunas sufridas por la población. En contraposición, los años que registran mayor cantidad de bautizados son 1763 con 824 y 1796 con 844 que, junto a otras, también notoriamente altas, revelan la existencia de periodos de prosperidad atravesados por la sociedad lucentina.

Visión de la sociedad lucentina en septiembre-octubre de 1718 a través de su padrón general. El campo y las aldeas

El 13 de septiembre de 1718 el corregidor de Córdoba Juan de Vera Fajardo remitió al concejo de Lucena una instrucción real en la que se ordenaba que en todas las poblaciones de los antiguos reinos de Córdoba y Jaén se elaborasen censos *con expresión de las familias de que se compone ese pueblo, y número de personas de que conste cada una su edad, sexo y estado, individuando los eclesiásticos, personas nobles, labradores, artistas, oficiales mecánicos y jornaleros, declarando el número y calidades de las justicias por que se gobierna, las casas de que se compone su población, los conventos, obras y edificios públicos que hay en ella, informándome con claridad y justificación de las rentas de estos propios y gastos en que se convierten*, todo en el término de treinta días.

Afortunadamente conservado, el padrón¹, que no puede incluirse en el plan censario ordenado elaborar por el marqués de Campoflorido en 1712, constituye un documento con alto grado de fiabilidad, cuya abundancia de datos permite una certera visión sincrónica de la sociedad lucentina, ceñida a un escueto espacio de tiempo,

El padrón está dividido en seis partes, coincidentes con los respectivos cuarteles de la ciudad, Las calles y plazas del primero eran las siguientes: Villa, plaza de San Miguel, plaza Nueva, San Francisco, Diego Fernández, Alamillo. Mediabarba, Torneros, Collados, Juan Ibáñez, Juan Blásquez, Llorente el Ciego, Juan Muñoz de Castilla, Pedro Izquierdo, Peligro y Cabrillana. Albergaba en su caserío 2.098 vecinos.

Dentro del segundo cuartel se encontraban las calles: Muleros, Abad Serrano, Canteros, Tamborilera, San Marcos, Arena, Catalina Marín, La Pajarilla, Juana de Teba, Juan López de los Mozos, Martín Alonso, Batanera, Salidos, Alcaide, Rojas, Montenegro, Las Torres y El Peso, con un total de 1.176 habitantes.

Al tercero pertenecían: Tras san Pedro, Curados, Navas, Andrés Carretero, Jaimes, Santa Catalina, San Pedro, Porcuna, Lamerina, Molino Viejo, Alhama, *Joya* del Molino, Palacios, Pedro Angulo, Avendaño y Loja. Correspondían a este distrito 1.702 almas.

En el cuarto cuartel estaban incluidas: Calzada, Montenegro (sic), Mires, La Parra, Juan López, Maquedano, Coso, Mesón Alto, Lázaro Martín, Santa Marta baja. Gonzalo Baena, Hidalgo, Ballesterero, acera baja del Carmen, *acera frente al convento*, Santa Marta Alta, Las Arcas, Tiscar, Cortés, Indiano y Olmedo, en las que moraban 2.128 vecinos.

¹ AHML. Padrón vecinal de 1718.

El quinto, con 2.144 moradores, comprendía las calles: Rute, Santa Lucía, Romero, acera de Santa Lucía, acera frente al Matadero, San Roque, Álamos, Granada, Santiago, Almazán, Lademora, Jerónimo Medina, Ceperos, Peñuelas, Horno Cabello, Fuentevieja, Aguardientería y Ancha

Finalmente, el sexto cuartel incluía: Zamora, Juan Rico Moreno, Tabernillas, Veracruz, Corralás y *vueltas*, Jazmín, Damián Pérez, Arriera, Salamanca, Mesón Grande, Cesteros, Viana, Onieva, Manchados, Fontanar, Arévalo, Antón Gómez, Contador, Quintana, Huertas, Clavija y plaza Alta y Baja y albergaba 2.115 habitantes.

Contaba pues en aquel momento la ciudad con 11.293 almas en su casco urbano, cifra a la que se añadían los vecindarios de Encinas Ralas, Jauja y Vadofresno con 1.019, 221 y 25 pobladores respectivamente.

El *primer estado* o nobleza estaba constituido en Lucena por 103 hogares de hidalgos que, con todas las posibles variables familiares y económicas, ascendía a un total de 378 miembros. Vinculados a este grupo, formando parte de la élite política local, se encontraban los miembros de la corporación municipal, que eran designados por el titular del señorío, el duque de Medinaceli.

El mundo religioso regular, tanto masculino como femenino, instalado en los diversos monasterios de la ciudad, queda al margen del padrón. No así el clero secular del que se constata la existencia de 59 presbíteros y 139 clérigos capellanes², de los cuales uno se declaró subdiácono y otro diácono.

Sacristanes, santeros, porteros y mandaderos de conventos aparecen vinculados a la densa geografía de iglesias, monasterios y ermitas de Lucena.

Asimismo se registra en el padrón un pequeño número de beatas que, según costumbre antigua practicaban una intensa vida religiosa en sus respectivos domicilios. De ellas cuatro se declararon *del hábito de Santo Domingo*, y dos del hábito *descubierto* de San Francisco.

La población trabajadora. Actividades y oficios

Del análisis de la información aportada por el documento es posible deducir entre otros datos los relacionados con la población trabajadora, para la que no existían límites de edad, tanto por defecto como por exceso³, salvo los que marcaba la propia naturaleza. Estaba constituida mayoritariamente por jornaleros y *trabajadores*⁴, de los cuales el padrón señala 1.182 individuos, prácticamente todos vinculados al mundo rural. Cabe incluir en este importante grupo los especificados como capataces, hazoleros y hortelanos que, en número de 15, 37 y 7 respectivamente, también vivían de las labores agrícolas.

² Cuando la Iglesia vinculó la suerte de las almas en el Más Allá a las acciones de los vivos que, por su fe y buenas prácticas religiosas, podían mover la misericordia divina, nacieron, entre otros ejercicios tendentes a la redención de los miembros de la denominada 'iglesia purgante', las conocidas como capellanías de misas, instituidas generalmente por voluntades testamentarias mediante el vínculo de las rentas de ciertas fincas rústicas o urbanas, tenían como finalidad rogar por la salvación del alma de los fundadores y, al mismo tiempo, asegurar la manutención vitalicia de un capellán.

³ Valga como ejemplo lo siguiente: en la casa 47 de la calle de San Francisco, se anota que vivían María de Gálvez, mujer de Juan Cabello, ausente desde hacía cinco años, con cuatro hijos de 15, 14, 10 y 8 años, todos ellos *trabajadores del campo*.

⁴ La distinción entre jornaleros y trabajadores del campo no es casual. Los trabajadores eran pequeños propietarios de tierras, en contraposición a los llamados labradores, poseedores de mayores extensiones.

Vinculados con la agricultura estaban los ahechadores de cereales o granos, de los cuales había ocho ejercientes en Lucena en tanto que los esparteros estaban representados en número de seis.

Igualmente el documento declara existir en Lucena trece ganaderos, denominación que parece referirse a propietarios de rebaños de distinta entidad —el ganado predominante en el término era el ovino y caprino—, en contraposición con los 23 pastores censados, probablemente empleados o, en todo caso, dueños de hatos de corto número de cabezas. Más específica es la alusión a los cuidadores de ganado equino, de especial importancia en Lucena, o de cerda; así, cinco yegüeros y tres porqueros quedaron anotados en el padrón. Los herradores también se relacionaban con la abundante tropa de asnos, mulos y caballos que existía en Lucena. Diseminados por el casco urbano ejercían este oficio quince profesionales.

El mundo laboral de las artes mecánicas recoge, en el apartado de las armas, dos arcabuceros —el maestro Rodrigo Salcedo, con taller en la calle de Las Torres, y José García en la del Molino—; tres espaderos: Jerónimo del Viso en la calle del Peso, Pedro de la Cruz en la de Maquedano y Diego de Atencia en la del Mesón Grande. También se anotan tres cerrajeros.

Asimismo, en el gremio del metal se hallaban incluidos los herreros que, en número de doce cubrían las necesidades de fabricación y reparación de aperos y herramientas, habitualmente de uso agrícola. En número significativo eran de raza gitana. De esta etnia tenían taller en la calle de La Clavija Sebastián Cortés y Juan de Santiago, declarados ambos como *de nación jitanos*.

Complementaban en cierto modo este grupo dos amoladores o afiladores, ambos de origen francés.

Sorprende la inexistencia de una profesión que varias décadas más tarde ocuparía la cúspide industrial lucentina: el trabajo del bronce y el cobre, cuya eclosión y enorme desarrollo debió tener lugar a partir del último tercio del XVIII.

El mundo de la construcción estaba encabezado por los maestros de albañilería, que en aquellos momentos se componía de los siguientes: Juan y Francisco Jiménez de Ribera, Manuel y Juan Gómez, Ventura de Cuenca, Diego López de los Santos, Acisclo, Jerónimo y Andrés Ramírez de Quero, Felipe Toscano, Juan Ramírez Contreras, Luis y Diego Ramírez y Pedro Linares. Declararon ser albañiles 29 individuos que abarcan en el padrón a oficiales, peones y aprendices, a los que sin duda, en caso necesario, se añadirían esporádicamente algunos jornaleros que trabajaban eventualmente en aquel oficio. Un cantero y dos maestros picapedreros se sumaban a este gremio⁵, lo mismo que catorce yeseros, dos caleros, dos tejeros, dos empedradores, un pocero y un fontero colaborador habitual del maestro mayor de obras del cabildo.

La alfarería tenía su mayor exponente en la fabricación de tinajas, algunas de gran tamaño, de las que Lucena surtía a un amplio territorio. Dos familias, los Luque y los Rodríguez parece que acaparaban la industria. Aunque existían alfares en diversas zonas de la ciudad, como el del Alonso de Luque en la calle Llorente el Ciego, la mayor densidad de ellos se encontraba en las calles de San Roque y Los Álamos, en las que se hallaban los de Diego Ruiz Montenegro, Cristóbal de Luque, Francisco Rodríguez, Manuel de Luque, Bartolomé Rodríguez y Francisco Ruiz.

⁵ En la calle Santiago, Bartolomé Hurtado de Rojas, maestro picapedrero, con una nutrida prole y Andrés de Pino, picapedrero, de 40 años, padre, entre otros hijos de Juan y Andrés, importantes canteros de aquel siglo, que en aquellos momentos contaban con 11 y 7 años respectivamente.

Bajo la denominación de ‘cantarero’, aparecen en el padrón catorce artífices, con alfares emplazados en las inmediaciones del ‘llano’ de Las Tinajerías, cuya producción, evidentemente, abarcaría toda suerte de cacharros, básicamente de carácter doméstico aunque también para uso industrial. Específicamente como alfarero sólo aparece uno en la calle Jazmín.

Por su parte, Miguel y Cristóbal Ruiz Tamajón, con alfares en las calles Salamanca y Arévalo respectivamente, surtían de tejas, aunque también de ladrillos, a la ciudad.

Relacionados con el trabajo de la madera se hallaban los nombrados como carpinteros *de grueso*, en general vinculados a la construcción, y los carpinteros de *obra prima*. En este ámbito se declaraban incluidas 55 personas, incluyendo aquellas cuya actividad era predominantemente de carácter artístico⁶. El retablista Francisco José Guerrero se hallaba en este caso.

Tres maestros silleros, un aserrador y tres torneros completaban el gremio local de la madera.

Los zapateros, en número de 87, entre los de obra prima y gruesa o remendones, tenían sus talleres diseminados por todo el casco urbano. Vinculados a su actividad aparecen tres alpargateros y, transversalmente, tres talabarteros. También relacionados con la industria de los cueros se encuentran quince odreros, cuyos recipientes eran indispensables para el transporte del aceite y del vino locales, así como cuatro zurradores.

Parecida distribución gozaban los barberos, que aparecen en el padrón en número de 33. Este oficio en algún caso era simultaneado con el de sangrador. Relacionada con esta actividad se hallaba la de *maestro de peinero*, que ejercía un tal Bernardo Durán — posiblemente de origen francés— en el tramo superior de la calle de San Francisco, vía que entonces incluía la actual de Juan Palma García.

Una familia de *labrantes* de lana, cinco cardadores, dos tejedores de mantos, uno de paños y cuatro sederos representaban al conjunto de actividades relacionadas con la confección de los tejidos. Queda fuera de toda duda que debía ser habitual la elaboración de hilaturas caseras con el huso y la rueca, y el tejido de prendas de lino y de lana mediante agujas o en telares instalados en las propias casas de los vecinos.

En el campo de la alimentación y en relación con el pan como alimento primordial, aunque en ningún caso se alude a los tres molinos harineros con que Lucena contaba en las inmediaciones de su casco urbano, todos en la orilla del Rígüelo, en el censo se encuentran cuatro maestros de molino y once oficiales⁷ que atendían a proporcionar parte de la harina necesaria para el suministro de pan al vecindario. La actividad estaba cubierta por 33 panaderos y 9 hornos⁸, algunos de los cuales subsisten o han mantenido su ubicación hasta tiempos recientes. Prácticamente todos se hallaban arrendados por su propietario, el duque de Medinaceli a ciudadanos franceses, cuyos apellidos, en la mayor parte de los casos, aparecen españolizados: *Juan de Rueda, rentero en el horno de Mediabarba, de nación francés*, el llamado *horno de Sn. Marcos*, la *Casa horno de pan cocer que llaman del Peso, propio de S.E. arrendado a Francisco*

⁶ En el 24 de la calle Batanera señala el padrón: *Francisco José Guerrero, maestro de carpintero de 34 años, Catarina de Aljama, su mujer, de 28 años, Rosa, de quince, María Antonia de doce, Cristóbal de siete, Teresa, de cinco, Jacinta de tres, y Francisca, de dos.*

⁷ Para el necesario cernido de la harina y otros productos, contaba la ciudad con un fabricante de cedazos.

⁸ Las casas pudientes solían contar con su propio horno para cocer el pan.

Balagué de 33 años, María Antonia, su mujer de 30. Guillermo Bogat, mozo en dicho horno de 26 años. Joseph Vibas mozo en dicho horno de 25; en la calle Palacios el horno de pan cozer de S.E. el marqués de Priego, duque de Medinaceli [...] Rentero que asiste a él Juan de la Cruz, de nación francés, de 26 años, Leonor de Castro, su mujer de 18; y en dicho horno Miguel Nartos, de nación francés de 26 años; en el horno de la Calzada Juan Roberto, también francés; en el Coso se sigue un horno de pan cozer en que viven Phelipe, de naziòn francés de 26 años, Juan de Piedra de 36 años y Pedro de Bey de 26; en el horno de la calle Ballesteros, arrendado a Miguel Micas, trabajaban también como oficiales los franceses Francisco Roque y Juan Domínguez; en el de Arévalo el rentero era Beltrán Francisco Follerat, de naziòn francés, lo mismo que el de la calle Quintana —a cargo de Juan de Estrada—, y el de la calle Clavija, éste regentado por el también francés Guillermo de Salas⁹. En íntima relación con la panadería aparecen reseñada la profesión de hornero, de los que Lucena contaba con siete.

Tres pasteleros¹⁰, igual número de confiteros, dos chocolateros y un turroneo abastecían a la población con sus productos.

En la plaza Alta y Baja, donde se emplazaba el mercado, y probablemente al margen de los que cada mañana situaban allí sus puestos, tenían sus establecimiento numerosos verduleros —de los que se contaban trece en la ciudad—, así como seis pescaderos y tres carniceros o cortadores cuya profesión se complementaba con la de un matarife, que ejercía habitualmente en el matadero de la ciudad.

En el ramo del aceite, parece que existía un mayorista, natural del reino de Francia, un tal *Fernando Pequelan*, habitante en la calle de Los Álamos.

Sólo se declara un lechero, en la calle Navas, en la totalidad del padrón. Probablemente el producto, normalmente de cabra u oveja, se expedía directamente en los domicilios de los propios ganaderos, por las calles o en el mercado.

Cinco especieros, dos de distinto sexo en la calle Catalina Marín, otro en la del Peso, uno más en el Coso, que simultaneaba su actividad con un taller de zapatero, y otro en la calle de Ballesteros, representaban un comercio que en tiempos anteriores había agrupado a muchos más dedicados a esta actividad.

Los denominados mercaderes ocupaban la cúspide del ámbito comercial de la ciudad. En sus establecimientos se vendían toda suerte de productos, aunque algunos —cuatro de los diez que refleja el censo—, lo hacían específicamente con ropa; estos eran: Francisco Ruiz Canela, Bernardo Guiberri, Juan Santiago de la Vega y Lorenzo del Pozo, todos con establecimiento en el primer tramo de la calle de San Francisco desde la plaza Nueva.

⁹ Habitaban Lucena otros ciudadanos de origen francés: *Luis [...] tavernero de treinta años y Pedro Marcelo, amolador, de dicha nación, de quarenta*; también otro tabernero, Juan de Castañeda, con establecimiento en la calle Juan Blásquez. Un buen número de franceses ejercían de sirvientes: Juan de Flores en casa del escribano Juan Francisco de Cózar en la calle Batanera; *Juan, francés de nación, carretonero* en la de Rojas, en el domicilio de Juan de Valenzuela Alarcón; en la de Montenegro en la casa *acesoria* de Pedro de Castilla trabajaba Pedro Rufarte y en la casa inmediata, del presbítero Andrés de Cuenca Espejo, lo hacía otro cuyo nombre se omite; un caso similar se registra en el domicilio de Bartolomé Curado Hidalgo en la calle de las Torres. En la misma calle, Francisco de Paula Rico de Rueda contaba también con un sirviente de igual nacionalidad llamado Pedro Gradiche. Por su parte, los clérigos Tomás Romo Heredia, Antonio Herrera Bravo, en la calle del Peso y Miguel Granados Capote contaban para su servicio con sendos sirvientes franceses. Finalmente, el padrón registra como naturales del reino de Francia un carretero, Diego Berna vecino de la calle de San Pedro, Francisco de Estrada, maestro de sastrer en el Coso y dos más, Simón Torniel y Juan Beltrán cuyas profesiones no se especifican.

¹⁰ No siempre los pasteles eran dulces, a menudo contaban en el relleno con carne, pescado o fruta.

La confección de las prendas de más calidad era realizada por los sastres, de cuyo oficio, el padrón declara cinco maestros: Gonzalo Ruiz en la plaza Nueva, Juan Callejas en la de San Francisco, Alonso Ramírez y Pedro de Cobos, así como Francisco de Estrada, francés, en el Coso. No obstante con la simple calificación de sastres o de oficiales de esta profesión, se registran diez más, Pese a ello, resulta evidente que la elaboración de la vestimenta corría en su mayor parte a cargo de las propias mujeres de la casa o de costureras y sastras, cuya actividad no se especifica en el padrón.

Vinculados directamente con la sastrería y el trabajo del cuero trabajaban los coleteros, cuya actividad consistía en la elaboración de coletos, vestiduras hechas de piel, normalmente de ante, ceñidas el torso, con mangas o sin ellas. En Lucena consta haber uno con tienda en la calle del Peso.

Asimismo habitaban la ciudad tres cordoneros.

También existían mercerías: las de Francisco de Aragón y Blas de Miñana se hallaban contiguas en la plaza Nueva, José Buirán tenía la suya en la parte alta de la calle de San Francisco, más abajo estaba la de María de Arjona. Había un mercero, que ejercía asimismo de carpintero en la calle Curados, otro en San Pedro, uno más en la acera de Santa Lucía y sendos en Ancha, Damián Pérez, Arriera, Mesón y plaza Alta y Baja. Surtía de agujas estos comercios un *agujero*, que las fabricaba en su casa de la calle Juan Muñoz de Castilla.

Quince sombrereros colaboraban en completar el atuendo de los lucentinos.

El documento también recoge la existencia de cinco jugueteros en la ciudad, en la que no faltaba un mercado de ropa usada, siempre situada bajo sospecha de ser portadora de enfermedades, entre ellas la peste. Doce traperos comerciaban con las prendas de segunda mano, tanto para destinarlas a un nuevo uso como para emplearlas en la fabricación de papel.

Aunque era frecuente la venta a título particular de todo tipo de productos, especialmente de vinos, aguardientes y vinagres, el padrón señala la existencia de ocho taberneros.

Arrieros, trajinantes, carreteros y cosarios configuraban el ámbito de los transportes. De los primeros ejercían su labor 38 individuos y de los segundos 25, de los cuales algunos utilizaban carretas. El padrón indica una mayor densidad de arrieros en las calles de San Francisco, Mediabarba y Juan Blásquez. Por su parte, los carreteros, en número de 35, se encargaban del transporte de las cargas mayores, algunas a grandes distancias. En la acera frente al matadero municipal y en la calle de Los Álamos y aledaños se concentraba el mayor número de estos profesionales. Dos cosarios enlazaban habitualmente la ciudad con Antequera y Córdoba.

Finalmente, cabe incluir en el apartado anterior, un servicio público de calesas, en el cual ofrecían sus servicios cuatro profesionales.

En el momento de la elaboración del padrón se registran en el mismo los mesoneros o posaderos siguientes: Juan de Zafra, que regentaba el mesón de La Espada en la calle del Peso, Juan Ambrosio, el Grande, en la calle del Mesón, Juana Romero en el *Mesoncillo de la Plaza* y Miguel de Ortega, el de la calle San Francisco.

Según el censo, la sanidad local era atendida por los médicos siguientes: Francisco Mallén que vivía en la calle Andrés Carretero, Juan Manuel González en Santa Catalina, Jacinto Baena en la del Mesón Alto y Gonzalo de Porras en Arriera.

Por su parte, ejercían como boticarios Francisco Antonio de Arcos, con establecimiento en la plaza Nueva, Juan Manuel del Castillo en la calle del Peso, Manuel Poblete en *Balletero* y Diego de León, al que como los anteriores se califica como *Maestro de Boticario*, en la calle Quintana.

En cuanto a cirujanos, la ciudad contaba sólo con uno, Bartolomé de Vacas, habitante en la calle del Peso. Asimismo, se declaraban dos sangradores uno de los cuales, habitante de la acera de Santa Lucía declaraba asimismo ejercer la profesión de barbero.

También dentro de las consideradas profesiones liberales, consta que en Lucena había siete abogados, diez escribanos y cinco procuradores. De los primeros Francisco de Paula Ruiz del Mármol, José Herrera de Quintanilla, Miguel de Burgos, Isidro de Ocaña y Ribera, Francisco Benítez de Vergara, Cristóbal de Nieva y Manuel de Olivares, y de los segundos: Juan Hurtado del Valle, Juan Francisco de Cózar, Francisco Tenllado Navarrete, que era el mayor del cabildo, Ignacio de Medinilla, José Jerónimo Espinosa, Juan López Galván, Francisco Luis Hermosilla, Francisco Montoro de Mora, Francisco Campuzano y Juan de Cózar Quesada, escribano también de las rentas del duque de Medinaceli. Asimismo, quedaron relacionados en el documento cinco escribientes u *oficiales de pluma*, y, vinculado con el aspecto artístico de la escritura, un calígrafo o maestro pendolista: Pedro del Pino Cuenca, vecino de la calle Los Álamos.

Es escaso el número de maestros de primeras letras, cuya escuela solía estar ubicada en su propio domicilio. En aquel momento estaba formado por Pedro Juan de la Cruz en la plaza Nueva, Juan de Rivera en San Francisco, Francisco Cantero en Andrés Carretero, Francisco Antonio de Medina en Santiago y Manuel Castellano en Mesón. También pertenecía al ramo de la enseñanza el preceptor Juan Enriquez.

Contaba Lucena entonces con un librero, Sebastián González cuyo establecimiento se hallaba en la plaza Baja.

Representaban al mundo artístico local: Francisco Muñoz Hurtado *artífice de pintura y talla*, habitante de la calle Mesón Grande y José del Viso *maestro tallador* en la de Jaimes. También se incluye en este padrón el cordobés Diego de Ramos, *escultor de 40 años, soltero*, morador en el domicilio del pintor Juan de Zúñiga, sito en la calle Ancha. Un hermano del anterior, Jerónimo de Zúñiga, también pintor, tenía su taller en su casa de la plaza Nueva. En la calle Loja habitaba *Don Fernando Cairela, del Arte de pintor* de 72 años y en la de Salidos, el dorador y también pintor, Leonardo Ambrosio de Aguilar.

Podrían incluirse en este apartado los cuatro plateros de la localidad: Luis de Acha, José Francisco y Andrés Cabello, con obrador y tienda en la plaza Nueva, y Cristóbal Galván en la de San Francisco.

El documento no declara como pintor al personaje que ocupaba el centro del mundo artístico lucentino en aquellos momentos, el clérigo Leonardo Antonio de Castro Hurtado.

Ocho músicos, la mayoría pertenecientes a la capilla de la parroquia de san Mateo aparecen reflejados en el padrón, entre ellos los hermanos Manuel y Francisco de León —éste violinista— habitantes en la plaza Nueva y Vicente Talens en la calle Alcaide.

El poder municipal generaba algunas profesiones: alcaide de la cárcel, alguaciles menores, guardas del campo, porteros escribientes, pregonero, verdugo, clarineros y

timbaleros entre otros. De ellos, eran nombrados directamente por el duque el referido alcaide, los alguaciles y los guardas del campo.

Dos enterradores habituales ejercían su trabajo aunque vinculados a la parroquia de san Mateo.

Destacan por su número en el padrón los sirvientes y criados —también los esclavos— dedicados fundamentalmente a tareas domésticas, si bien, salvo los sirvientes, sin remuneración pecuniaria alguna por sus trabajos¹¹. 430 personas, de todas las edades, mayoritariamente de sexo femenino, ocupaban este sector laboral, al que se añadían caballerizos, jardinero¹² y mayordomos —cuatro, uno y tres respectivamente—. Por su parte, el número total de esclavos reseñados en el documento asciende a 23. En general eran de propiedad de varias familias hidalgas y de algunos clérigos¹³.

El padrón urbano de Lucena registra también 27 mendigos de ambos sexos —cuya actividad se atribuye el carácter de profesión—. De ellos, en algunos casos se especifica que eran viudas. El documento asimismo anota 136 pobres, contingente en el que también se hallaban incluidas 59 viudas. A menudo al carácter de pobre se añadía el calificativo de *solemnidad*¹⁴.

Las poblaciones de Encinas Ralas y Jauja. La población rural

Los denominados *Cortijos de Encinas Ralas*, cuyo nacimiento había estado propiciado por la presencia de una venta en el camino de Lucena a Antequera y la existencia de amplias extensiones de tierra de labor, propiedad del duque de Medinaceli, estaban formados en 1718 por una aglomeración de 216 casas, en su mayor parte con cubierta de teja, agrupadas en torno a la iglesia, advocada a Nuestra Señora de la Expectación, que se describe escuetamente: *La yglesia parrochial de estos Cortijos, de Mediana fábrica y un cuerpo en medio de dha. Poblazn.*

¹¹ Muchas familias, sin medios económicos para atender a su prole, entregaban normalmente a sus hijas a otras para que las criaran a cambio de sustento.

¹² Dichos caballerizo y jardinero junto a un *encargado de la recua para recoger los diezmos*, tenían su puesto de trabajo en la casa palacio de los duques de Medinaceli.

¹³ Bernabé Curado de Velasco, hidalgo; viudo, habitante en la plaza Nueva poseía una esclava llamada Inés y otra Teresa, ambas de 70 años. En la calle de San Francisco, Antonio Fernández de Valenzuela Fajardo, hidalgo, viudo de 73 años, además 7 sirvientes era dueño de un esclavo cuyo nombre no se especifica; otro Juan de Valle Castillo, clérigo capellán y una esclava de 22 años Manuela de Cuenca Domínguez, viuda de Acisclo de Ulloa. Por su parte Francisco de Paula Ruiz del Mármol, en la calle de Juan Blásquez, abogado de la Real Chancillería, casado con dos hijos poseía dos esclavas, Juana de la Cruz, de 60 años y María, de 30. En la de Cabrillana, Jerónimo Antonio Gil Guerrero, del orden de Santiago, hidalgo de 60 años y Catalina Roldán del Valle, su mujer de 55 años contaban con Antonia Salvadora, esclava de 45 años; y Baltasar de los Reyes, esclavo de 35. Muy cerca, en la calle Batanera, Francisco Luis de Góngora Rico, hidalgo y clérigo capellán, de 50 años, poseía dos esclavas y un esclavo. Jerónimo Domínguez y Cuenca, hidalgo, morador en la calle Rojas contaba con una esclava de 50 años. En la calle del Peso, el también hidalgo Tomás Hurtado Merino, casado con María de Ceballos albergaba en su domicilio cuatro esclavos Juana de la Cruz de 36 años, Juan de la Cruz, de 17, Cristóbal, de cuatro y Margarita de 12 años. Asimismo, Juliana de Mora Nieto, hidalga, de 38 años, tenía tres sirvientes, dos de ellos de 10 y de 13 años, y una esclava de 39. En la calle Mesón Alto, en la casa de...moraba la esclava Melchora de Reyes, de 60 años de edad. En la de Santa Marta baja, poseía otra de la misma edad Isabel Álvarez viuda de Rodrigo de Mesa y Avendaño. Su cuñada, viuda de Andrés de Mesa, en la misma calle era dueña de un esclavo, Carlos, de 20 años. Muy cerca, en Gonzalo Baena, Martín Martínez del Valle, hidalgo de 67 años, casado con María Leonarda de Castro, de 33, tenía a Francisca, de 20 años y José de 18, ambos esclavos. En la calle Juan Rico, el presbítero Pedro Miguel Villalba y su hermana poseían también una esclava.

¹⁴ El pobre de solemnidad era el notorio desde el punto de vista oficial. Para Juan Antonio Gaya Nuño —en El santero de San Saturio—, pobre de solemnidad *no significa pobreza absoluta, sino mostrada con gran profusión de medios, tanto en atavío cuanto en gestos y en una auténtica liturgia de pedir limosna. Los pobres de solemnidad venían a ser en Soria verdaderos pobres de pontifical.*

Frente a ella se encontraba la venta —denominada aquí mesón—, regentada entonces por Pedro Chavarría.

Otros edificios significativos de la aldea también quedan señalados en el documento: la ermita del Cristo del Calvario, entonces en construcción, que se reseña en los siguientes términos: *Extramuros de estos cortijos, inmediata a ellos está una hermita Santuario de Jesús de la Umildad¹⁵, en el Calvario que se venera con decencia y el edificio principal es moderno, comenzado a fabricar de cantería y el cuerpo de la Yg^a y Capilla maior está en jerga sin haberse techado ni cojido las aguas por falta de medios, que estos consisten en limosnas. Igualmente se alude a una capilla pequeña del Santo Xpto, de Burgos a la entrada de estos cortijos viniendo de Luzena que fue demolida en 1775 y llevados sus enseres a la parroquia.*

Ejercía en la aldea la representación jurisdiccional del ayuntamiento de Lucena, a modo de alcalde pedáneo, el llamado guarda mayor, cargo que, en aquellos momentos, ostentaba el labrador Juan Prieto.

Según se deduce del documento, la población laboral de Encinas Ralas — denominación que esta población mantuvo hasta comienzos del siglo XIX— estaba dividida básicamente en tres grandes apartados: jornaleros, labradores y, específicamente de entre estos, los denominados pegujaleros, cultivadores de pequeñas porciones de terreno que el dueño, en este caso, habitualmente el duque de Medinaceli, les cedía para que las cultivaran por su cuenta.

El número de habitantes registrado en el padrón ascendía a 1.019 personas. De ellas se calificaban como pobres jornaleros 262 y específicamente sólo como pobres de solemnidad o muy pobres 72, grupo en que estaban incluidos, mayoritariamente viudas, solteras, ancianos y huérfanos.

Quince familias labradoras ocupaban la cúspide social de la población. También se aplicaban habitualmente al trabajo agrícola 45 *labradores pegujaleros* y 74 jornaleros, grupo que no añadía el calificativo de pobres a su profesión.

El gremio de la arriería contaba en la aldea con 28 miembros. Lo complementaba la presencia de un herrador y un esquilador gitano, denominado en el padrón como *castellano nuevo*; asimismo el documento constata la existencia de trece ganaderos, probablemente dueños de cabras y ovejas. También de raza gitana era el herrero de la aldea

Un carpintero de obra gruesa, un maestro alarife —Alonso López Navajas— y un albañil, representaban el trabajo de la madera y la construcción.

Dos criadas y una sirvienta prestaban sus servicios en sendas casas de labradores ricos de la población. Asimismo, aparecen en el padrón una tejedora de lienzos, un barbero, un sacristán, un especiero, un estanquero de tabaco llamado Pedro de Sandoval, un medidor de tierras y un *maestro de armas*, un tal Cristóbal Moreno Navajas.

El censo de Encinas Ralas culmina con la declaración de la existencia de un único pozo de agua dulce, *en medio de ella [...] de donde vebe el Común. Y los ganados veben en los pozos de las Casas porque un pilar que ai a la entrada como se sale para Lucena está arruinado y no tiene agua la fuente que ai en él.*

Igualmente alude a la barca que permitía el paso del río Genil, en el antiguo camino de Lucena a Antequera. Se especifica que era propiedad del duque de

¹⁵ En realidad el titular de la ermita es Jesús de las Penas.

Medinaceli y que estaba arrendada a un tal Diego de Arcos, que habitaba con su esposa y cuatro hijos en una casa inmediata al embarcadero.

A corta distancia, río Genil arriba, se encontraban los denominados *cortijos de Vado el Fresno*, quizás el núcleo poblacional menor más antiguo del término de Lucena, ya que se cita en un documento de deslinde de términos entre Lucena e Iznájar, fechado en 1431.

Su población en aquellos momentos era de 25 vecinos, habitantes de ocho casas, agrupadas en torno a una *capilla pequeña de Nra. Sra. del Rosario donde se dice misa los días de fiesta*.

Por su parte, la población de Jauja está considerada en el padrón como una *agregación de cortijos*, en el partido del mismo nombre, adjudicándose a la misma — casa por casa— un total de 221 habitantes.

En contraposición a Encinas Reales, nadie en Jauja se declaró pobre, aunque existían familias de viudas con hijas o con hijos pequeños —tres recoge el padrón— cuya supervivencia era más difícil que la que contaba con varones en edad de trabajar.

Según el documento, su caserío estaba constituido por una mayoría —42 en total— de casas *de rama*, es decir, con techumbre a base de retamas y otros vegetales, y seis casas de teja, entre ellas la ermita *donde se administran los Santos Sacramentos a los moradores de dhos, cortijos*, la inmediata casa del santero, un tal Francisco Gómez, que *pasa* —término que en esta parte del padrón equivale a subsiste— *de asistir al aseo de dha. hermita*, y la morada del cura de la aldea, el presbítero Antonio de Montoya, que contaba entonces con 30 años de edad.

La totalidad de su población apta para trabajar se declaraba jornalera —*pasa con su jornal*—; así se especifica en 52 casos, sin que se declaren otras profesiones.

Igualmente se especifican seis huertas en las orillas del río Genil, todas de propiedad del duque de Medinaceli, señaladas ordinalmente de la primera a la sexta, las cuatro últimas de las cuales estaban entregadas en arrendamiento.

Sorprende la falta de referencia a la aceña y molino, lo que permite suponer que todavía el duque no había ordenado su construcción.

Finalmente, la población lucentina dispersa, asentada en cortijos, caserías y *casas de aceitunas*, diseminadas por los diferentes partidos y parajes rurales del término de la ciudad, alcanzaba la cifra de 1.235 personas. De la prolija descripción de estas entidades campesinas, existentes en el momento de la redacción del documento en número de 310, se desprende que lo habitual era cada una de ellas se hallara a cargo de una familia, encargada del mantenimiento y custodia del inmueble y de la finca, así como la colaboración en las faenas agrícolas que en ellas se verificaban.

PROCLAMACIÓN Y EXEQUIAS CELEBRADAS EN BUJALANCE POR CARLOS III

Francisco Martínez Mejías

Cronista Oficial de Bujalance

Proclamación: levantamiento del pendón de Carlos III

Fernando VI murió en agosto de 1759 sin dejar sucesión, por lo que el nuevo rey fue Carlos III, hijo de Felipe V e Isabel de Farnesio. La información sobre la proclamación de Carlos III en la ciudad de Bujalance es escasa pero en las actas del cabildo se dejó constancia del acontecimiento. Dado que una orden de la reina disponía la celebración de la proclamación de su hijo, la ciudad de Bujalance solemnizó la coronación y el acto de levantamiento del estandarte real para celebrar el advenimiento de Carlos III con actos solemnes y festivos. El cabildo de local en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1759 trató del asunto:

“Levantar pendón de Carlos III

En la ciudad de Bujalance a treinta días del mes de octubre de mil setecientos cincuenta y nueve años, la Justicia y Regimiento de ella se juntaron a cabildo los Señores Don Francisco Morriones Pulido, alférez mayor, Don Juan Jerónimo Martínez, Don Felipe Manuel Torralbo, Don Antonio de Castro y Lara, Don Salvador de Roxas y Godoy, Don Juan Camacho Roxas, regidores / Don Juan José de Andujar Jurado, entro Don Francisco Porcuna Hidalgo, regidor.

Por su Señoría el Sr. Corregidor se hizo presente en atención al acuerdo celebrado en varias capitales de estos reinos la proclamación y levantamiento del pendón por nuestro Rey y Señor Don Carlos Tercero (que Dios guarde) y deseando la fidelidad de esta Ciudad acreditar como siempre su celo en obsequio de su Majestad solo falta señalarle día para solemnizarse esta función y hallándose presente el Señor Don Francisco Torralbo Pulido, Alférez Mayor de esta Ciudad manifestó que por su parte no había inconveniente ni reparo alguno para que en el día diez y ocho del mes de noviembre próximo se levantase el Pendón y entendido por la Ciudad.

Se acordó señalar y señaló para dicha función el dicho día diez y ocho del presente mes de novbre. con tal que no lo embarace algún accidente que ocasione el tiempo u otro que no se pueda al presente prevenir. Y por su Señoría dicho Señor Corregidor se suplica y encarga a todos los caballeros capitulares presentes y ausentes que no tuviesen legítimo impedimento se sirvan autorizar

con sus personas el mayor aplauso de la referida función, pues siendo los principales miembros de este cuerpo político es mas que razón que como tales se esmeren en obsequiar a la Majestad de nuestro Rey y Señor”.

El día señalado se celebraron actos religiosos y festivos, corridas de caballerías, y toros; así como juegos y diversiones que ensalzaban la corona. Espectáculos de distracción y júbilo como eficaz medio de persuasión, atrayendo los sentidos de los vecinos para mentalizarlos en la fidelidad y continuidad de la monarquía.



Carlos III con 10 años. Cuadro de Jean Ranc.

La ciudad de Bujalance ya había tenido relación directa con Carlos III, pues años antes, el 25 de octubre de 1731, siendo Infante hizo mansión en Bujalance. Se aposentó en la casa de don Gonzalo Manuel de León y Rojas, Alguacil Mayor gobernador de la ciudad con jurisdicción civil y criminal. Posteriormente, por haberse aposentado el Infante en referida casa, por Real Cédula de 20 de enero de 1734, se le concedió el privilegio de las cadenas.

Exequias u honras fúnebres por Carlos III

Carlos III murió el 14 de diciembre de 1788, veintinueve años después de su proclamación. Por este motivo en muchas ciudades del reino se construyeron túmulos funerarios lujosamente decorados para las honras fúnebres del finado.

Las exequias u honras fúnebres por personas de la realeza fueron habituales en el ceremonial funerario de la monarquía española durante el Antiguo Régimen. La fase pública del protocolo ceremonial eran las exequias reales celebradas por los súbditos de la Corona en las distintas ciudades del territorio nacional. Éstas tenían lugar uno o dos meses después del fallecimiento y los actos duraban dos días, el primero "vísperas de difuntos" y el segundo la solemne misa de *Réquiem* a la que asistían las autoridades civiles y eclesiásticas, y en la que se predicaba un sermón fúnebre en el que se elogiaba

las virtudes del finado. Todo ello ante la exaltación que suponía el túmulo construido al efecto, monumento funerario que era un importante medio de propaganda política y religiosa de la realeza absolutista, que aprovechaba este arte efímero circunstancial como medio de persuasión, atrayendo los sentidos del espectador hacia los contenidos programáticos del poder, escenificando y ratificando una vez más la continuidad monárquica por encima del cambio de rey, para ello desplegaban todos los símbolos ideológicos de reafirmación y fidelidad colectiva a la monarquía.



Carlos III retratado por Francisco de Goya.

Las decoración fúnebre de las exequias, la organización administrativa y artística de esta ceremonia, la tipología arquitectónica del túmulo construido y las imágenes que configuraron su programa iconográfico en Bujalance están bastantes detalladas en la documentación encontrada, lo que nos ha facilitado el conocimiento de los actos que tuvieron lugar en nuestra Ciudad en febrero de 1789 por la muerte de Carlos III.

Las exequias tenían carácter obligatorio, el mandato se materializó por carta real recibida en el Concejo de Bujalance un mes después de la muerte del monarca, correspondiendo al cabildo local establecer el grado de suntuosidad de la ceremonia, que en este caso por tratarse del Rey, la alta consideración se reflejaba en la cantidad de cera encargada, la decoración heráldica y la altura del túmulo.

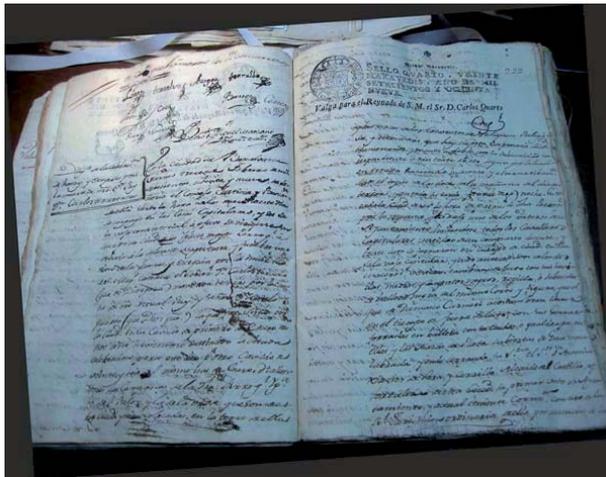
Se construyó un túmulo arquitectónico de grandes dimensiones en el interior de la iglesia de la Asunción, a la altura del crucero de la nave principal, de forma piramidal, con más de doce metros de alto y cinco de ancho, lujosamente adornado, enlutado y dotado de numerosas luminarias, consiguiendo un aspecto deslumbrante que atraía los sentidos de los súbditos hacia los principios programáticos del omnipotente poder regio. Además de la construcción del túmulo y su adorno, que era el elemento más importante y sobresaliente del acto, la majestuosidad de la Iglesia Mayor y otros elementos hacían que resultara un ambiente sobrecogedor: el revestimiento interior del templo con colgadura de luto, adornos heráldicos, jerglíficos pintados, blasones

policromados y otras composiciones simbólicas, numerosas hachas, cirios y velas, ornamentos sagrados, el coro musical, el sermón encargado al efecto y el riguroso cortejo fúnebre siguiendo una estricta normativa de protocolo, dotaban al acto de una gran magnificencia. Durante dos días se formó un espectáculo que cantaba el triunfo ultraterreno del monarca.



Interior de la iglesia de la Asunción de Bujalance.

De la documentación encontrada sobre el tema sobresale la diligencia que inserta el escribano público del Cabildo don Pedro Miguel Manzano en el acta del día 13 de febrero de 1789, donde transcribe de forma detallada lo acontecido en Bujalance durante los dos días que duraron las exequias por la muerte de Carlos III, pues el luto se mantuvo hasta el 14 de marzo de 1789, tres meses después de su muerte, fecha en la que el escribano da cuenta al Cabildo de una carta real recibida en la que se le indica que "se alivien los lutos mandados tener por la muerte de Carlos III".



Libro de actas del Cabildo de 13 de febrero de 1789.

"Acta de Cabildo de 13 de febrero de 1789

Diligencia de la celebración de honras y exequias por la muerte de Ntro. Sr. Rey Don Carlos Tercero.

En la ciudad de Bujalance, viernes trece de febrero de mil setecientos ochenta y nueve, su señoría el Concejo, Justicia y Regimiento de ella, siendo la hora de las nueve de este día se congregó en las Casas Capitulares y su sala baja capitular, a efecto de dirigirse en cuerpo de ciudad a su Iglesia Mayor Parroquial a asistir a la solemne, majestuosa y fúnebre función de las honras y exequias por la muerte de su majestad católica el señor Carlos III (que de Dios goza), mandada tener por la carta de nuestro actual Rey y Señor Carlos cuarto (que Dios guarde), la que fue vista por ciudad en su cabildo de primero de enero de este año, habiéndose destinado la citada celebración para este día por otro cabildo de veintiséis del mismo mes de enero. estallándose las campanas de la dicha parroquia iglesia, la del reloj y la de la media que son desta ciudad y están colocadas en la torre dellas y las demás de los conventos de religiosos, religiosas y ermitas que hay en esta expresada Ciudad, respondiente a tan triste objeto, según que la habían estado haciendo incesante y alternativamente, desde el toque de las doce de la mañana del día anterior y en toda su tarde y noche. Enterada la ciudad de ser la hora de pasar a dicha parroquia por la respuesta que le traiga uno de los Porteros de su Ayuntamiento. Hallándose todos los caballeros capitulares vestidos de un compuesto decente y triste luto se formaron en cuerpo de Ciudad en dicha sala baja Capitular, yendo antecedidos de los dos maceros, vestidos también de luto con sus hebillas, medias y zapatos negros, ropilla y sobretodo de bayeta negra del mismo corte y figura que el que damasco carmesí que acostumbran llevar en el tiempo de fuera de luto, con sus gorras forradas en bayeta con su caída o gualdrapa en ellas y las mazas de plata cubiertas de grasa negra labrada yendo cerrando su Señoría el Sr. Don Xavier de Lora y Cerrillo, Alcaide del Castillo y fortaleza de esta Ciudad, su primer voto de su Ayuntamiento y actual teniente Corregidor con uso de la Real jurisdicción ordinaria de ella, por ausencia de la corte del Sr. Don Ramón Patricio Moreno, Corregidor por S. M. de esta Ciudad. Llegando a las puertas de dicha iglesia mayor Parroquial, se hallaba en ellas para recibir a la Ciudad su reverendo y numeroso clero, y habiéndose abierta la entrada, por entre el crecido concurso de gentes que había, por un sargento y cuatro dragones de los que están acuartelados en esta Ciudad, llevando el arma a la funerals, entrando, fue a ocupar sus respectivos escaños o bancos que estaban colocados delante del túmulo que había sido formado por el arquitecto mayor de esta Ciudad, en la capilla mayor de la nave de en medio de referida iglesia y los citados cuatro dragones, con la misma fortuna del arma ocuparon las dos esquinas colateral del frente del túmulo y los otros dos al costado del mismo túmulo, cuya figura era piramidal, su dilatación quince varas de altura, seis de longitud en su frontispicio y cuatro varas y media de latitud por sus costados, en tres cuerpos que por el frente se subdividían y dieciocho planicies o gradas, y en los extremos de la primera se colocaban dos pirámides enlutadas de tres varas y media de alto y en la undécima planicie en cada extremo de ella otras dos pirámides, también enlutadas de igual altura, vestido todo el túmulo de bayeta negra con quinientas cincuenta y dos velas de cera blanca, entre ellas también veinte hachones también de cera blanca de cuatro pabilos, y en la última planicie un magnífico dosel enlutado guarnecido con galón de oro fino salomónico y una cruz de plata de un proporcionado tamaño sobresaliendo por todo el ornato. En el centro del dosel se hallaban prendidas las armas reales de Castilla y León formadas de bordaduras orladas con galón de plata y cordones de seda con sus borlones, y bajo dicho dosel y en la última superior planicie estaba colocada

sobre una almohada o cojín de terciopelo carmesí con borlones una corona y cetro dorado puesto todo en buen arte y forma. Habiéndose celebrado por los regidores comunidades del mrio pco San Francisco, Ntra. Sra. del Carmen y San Juan de Dios, únicas de esta Ciudad, la primera en el altar de Ntra. Sra. del Rosario, la segunda en el del santísimo Cristo del Coro y la tercera en el de la capilla de las Ánimas su solemne oficio de difuntos con misa de réquiem viniendo después de cantar por comunidad su responso delante del tímulo, estando todo el clero en su coro, y en él sin golpe de música, compuesta de diversidad de lúgubres instrumentos y voces dio comienzo a cantar con mucho solemnidad y majestuoso rumbo su oficio por el invitatorio, y concluido con la misma solemnidad, se siguió la misa de réquiem asistiendo a todo la Ciudad y la mayor parte del pueblo, personas de distinción y de ambos sexos, según dio lugar la capacidad de la Iglesia, con la mayor ternura y natural sentimiento propio de unos fieles y leales vasallos en asunto tan grave y sensible como el recuerdo de la muerte de su Rey y Señor natural, cuya triste escena se representaba. Concluida de celebrar la misa permaneciendo dicha Iglesia ocupada más y más de un numeroso, tierno y devoto concurso, estando el expresado venerable clero en el citado su coro y cada regidor de comunidad en el que tenía destinado, se siguió la oración fúnebre que patentizó con la energía y elegancia que acostumbra y muy propia del caso, el licenciado Don Juan Francisco de Roxas e Hidalgo, colegial habitual, theólogo insigne de Ntra. Sra. de la Asunción de la Ciudad de Córdoba, Presbítero natural y vecino de esta de Buxalance, cura más antiguo de la citada iglesia mayor Parroquial y comisario del Santo Oficio de la Inquisición de aquella, originario de ésta, y concluida pasó su Señoría el Sr. Don Francisco Torralbo Pulido, actual Alférez Mayor del Real Pendón de esta Ciudad, y tomando un estandarte en el que estaba preparado al efecto, se formó procesión claustral, yendo delante el dicho Sr. Alférez Mayor con el estandarte, después varias gentes, a quienes su devoción, ternura y afecto a su Rey y Señor difunto condujo a hacer este acompañamiento. Luego siguieron los ministros eclesiásticos llevando la Cruz y los ciriales, reverendas comunidades por su orden y antigüedad, clero, dentro de cuyo cuerpo iban cuatro señores eclesiásticos con sus capas pluviales y cada uno un cetro de plata en la mano, y al golpe de la música yendo el Preste Diácono y Subdiácono con las vestiduras correspondientes y últimamente el Ilustre Ayuntamiento, todos con sus velas de cera blanca encendidas y los caballeros capitulares con hachas, y habiéndose cantado solemnemente varios salmos y resposos con el acorde concierto del acompañamiento de los instrumentos, haciendo el clero las debidas pausas para que en ellas cantase la música los resposos correspondientes delante del tímulo se finalizó la función con un solemne y clásico. Se retiró la Ciudad a sus Casas Consistoriales siendo cerca de la una de la tarde, saliendo a despedirla el Rdo. clero de costumbre, y habiendo llegado a ellas desecho el cuerpo del Ayuntamiento, pasó una Diputación de él a cumplimentar al orador, de cuya fiesta han sido diputados sus Señorías los Sres. Regidores Antonio Pimienta y Roxas y Don Juan Joaquín de León Y Lora, que lo son actualmente de propios y a cuyo cargo, como a tales diputados ha estado la dirección de esta regia y majestuosa función, convite de música y demás que ha sido necesario para ella. Y para que conste por haberme hallado presente, vístolo, oído y entendido y a fin de que obre los efectos que haya lugar y en cumplimiento de lo mandado pongo la presente diligencia de que doy fe. Pedro Miguel Manzano, escribano mayor del Cabildo."

LOS ESCUDOS NOBILIARIOS EN LA VILLA

Antonio Illanes Velasco

Cronista Oficial de Puente Genil

Es creencia generalizada que un pueblo tiene más o menos historia por la cantidad de escudos nobiliarios que ostentan las fachadas de sus casas, por esa misma razón la Villa que nos ocupa y de la que soy Cronista Oficial, apenas tendría historia, ya que no son muy numerosos los que se conservan en las fachadas de la Villa, no así los que se encuentran en el interior y en el patio de las casas que un día ostentaron en sus fachadas.

Primeramente voy a hacer un recorrido por los muchos que se han perdido a lo largo del tiempo, por derribo de las casas que los tenían en sus fachadas o bien por haberlos quitado de las mismas con motivo de la Constitución de Cádiz, por considerarlos en su tiempo, símbolos de vasallaje ya obsoletos. Entre los escudos perdidos mencionar el que hubo en el caserón de los García-Hidalgo en la calle Alcaide, el del palacio de los Gómez de Cerveró, en el caño Carretas, hoy Plaza Nacional, el del marqués de Estepa en el molino que le pertenecía en Miragenil, propiedad de Joseíto, el de Esperanza, ahora de sus herederos creo, a la entrada del Callejón alto y que hoy se halla en las dependencias del guarda de los Almacenes reguladores en la Estación, el del palacio de los Condes de Casa-Padilla, labrado por el afamado escultor Mateo Inurria, frente al Ayuntamiento y finalmente el de los Torre-Velasco o los muchos de la Casa de Priego, Señores de la Villa, que estaban colocados y se retiraron de la Cárcel, Concejo, Parroquia, Puente sobre el río Genil etc... entre los más destacados, además de algunos más que la memoria colectiva no llega.

Vamos a enumerar ahora los conservados, en primer lugar los que existen a ambos lados del balcón central del palacio en esta Villa de los Marqueses de Priego, Duques de Medinaceli, son los dos iguales y representan las armas de la Casa de Priego, aquí conocida por la Mayordomía Ducal, un águila con bandas. Los muchos de esta casa que había repartidos por el pueblo fueron retirados en el trienio liberal a partir de 1.823, siendo colocados en haciendas y cortijos de la casa hoy perdidos, quedando tan solo la veleta situada en lo alto de la torre de la Parroquia, realizada en hierro forjado. También hay que destacar fuera de Puente Genil, vinculado con el pueblo, el gran escudo, recuperado de la antigua construcción de los Marqueses de Priego-Medinaceli, y colocado sobre la gran puerta de entrada en la fachada de la gran hacienda conocida por la Yegueriza que les pertenecía.

Otros escudos son los dos que se encuentran en la portada de lo que fue el Molino del Marqués, uno de ellos corresponde a la casa de Aguilar y otro a la familia

del Pino. Pertenecen a la familia Gálvez los cuatro idénticos que se encuentran en el Sagrario en las pechinas de la Cúpula, capilla antaño propiedad de la familia. Hay que mencionar uno que se conserva en el interior de la casa de la Cofradía del Humilde, relativo a la orden del Carmen, dado que fue derribado por ruina el molino que lo conservaba. Mencionar también los conservados en la tercera parte de lo que fue la gran mansión de los cristalitos y que un día estuvieron en su fachada a los lados del Balcón central y hoy día se conservan en un patio de la misma como recordatorio de los antiguos dueños, representas las armas de los del Pino, Soler además de otros, son tres en total. En el salón sobre la chimenea se conserva el escudo de la familia Reina, según me contaron procede de una bodega antigua propiedad de la familia.

Otros escudos son los dos que presenta en la tercera planta, en origen fueron tres de los apellidos familiares, en la casa-palacio solariega de los Ximénez de Montilla en la conocida calle de Madre de Dios, estos escudos son del último tercio del siglo XVIII. El central se encuentra en poder de los descendientes y es el de la familia Ximénez de Montilla. Otro escudo situado en la entrada del Convento de los Frailes, que data de mediados del siglo XIX, fecha del otorgamiento del Título de Castilla, de conde de Casa-Padilla, no puede ser anterior, está realizado en estuco, posee los cuatro apellidos del primer conde y los cuatro de la primera condesa, en el centro el escudo de los Parejo de la condesa. El hecho de estar situado en un convento se debió a que fue dezamortizado y comprado por estos señores para convertirlo en residencia palaciega, dadas sus amplias dimensiones.

Otro escudo posiblemente del siglo XIX, Es el que se encuentra en la entrada de un moderno bloque de pisos de estilo andaluz, se accede a ellos por la calle de Perico Lavado, antes de los Arcos, su parte noble da a la calle Don Gonzalo, estuvo situado en la antigua casa y es del apellido Carvajal.

Otro escudo es el situado en el frontón de la casa de los Montero González en la calle Lemonez, sobre el Balcón principal, es el escudo de los Gómez, allí vivió el Comandante Gómez de ahí el escudo, al parecer está hecho en yeso, pero no puedo precisarlo desde la calle. Otro escudo pequeño y al parecer realizado en el mismo material es el situado sobre el cierro de la casa que hace esquina en la calle de Don Gonzalo con la calle Alcaide.

Hay otros escudos diseminados por el pueblo, no son escudos propiamente son cartelas con los anagramas de Jesús o María, mencionar en que se encuentra a la mitad de la calle Godínez, frente al postigo de la Mayordomía Ducal, donde hay otros ejemplos en su portada, este que nos ocupa está realizado en piedra y está fechado en el año 1.787.

He llegado a conocer, dos escudos que fueron desmontados por los años de 1.984 y 86, desconozco el paradero de uno de ellos, el de los Gómez de Cerveró, el otro perteneciente a la Orden del Carmen y anterior a 1.719, por desconocimiento del propietario fue picada toda la portada que estaba muy encalada para poner una pseudoportada andaluza de ladrillo ecijano, cuando tenía una original. Los conozco todos de haberlos visto muchas veces, pero la más completa fue con motivo de haber enviado la Junta de Andalucía a una señorita o becaria para hacer un estudio para tenerlos catalogados, ya que con demasiada frecuencia eran desmontados o vendidos por sus propietarios y aparecían fuera de su contexto histórico en zonas de la costa, desconociéndose de donde procedían. La citada señorita de la que no me acuerdo el nombre, le habían dicho que solamente eran dos los escudos inventariables, refiriéndose a los de la Mayordomía, tuvo que llamar a Sevilla para comunicar que había trabajo

para toda la mañana, yo le estuve indicando los que había y la acompañe por orden del Ayuntamiento donde trabajaba.

He dejado para el final el más interesante de todos ellos y el más grande, está situado actualmente, en el mismo lugar que estuvo, ya que la casa se ha desgajado en dos, en lo que fue jardín de la casa de campo de Doña Francisca de Borja Reina Porras o de Don José Rivas Carmona más adelante, en la calle Godínez, según me han dicho creo que sigue en el mismo sitio, no lo sé. Con motivo de la visita de un caballero de Yuste, fue presentado a un congreso de Heráldica, ganando el primer premio, es de grandes dimensiones con toda la fanfarria decorativa del siglo XVIII, trompetas, lanzas, armadura, plumas etc... Estuvo al parecer en la fachada de la antigua casa que daba también a la calle Don Gonzalo o de la Plaza, debió de ser quitado cuando se abolieron los señoríos y dado que era de piedra de un solo bloque y grande, debieron utilizarlo puesto por su superficie plana, para solar el jardín, en una reforma hacia 1950 fue encontrado y dada su singularidad, dado que tiene esculpidos treinta y cinco escudos fue colocado en uno de los testeros del patio donde lo he contemplado.



Convento de los Frailes.



Escudo con anagrama de María de 1787.



Escudo de la Mayordomía Ducal.

Poemas

Enrique Sánchez Campos

LÁGRIMAS PERLADAS

¡María, madre de Jesús!,
tocado está tu semblante
por nueve perlas sangrantes,
flores que derramas tú.

¡Madre de amor infinito!,
si supieras la tristeza
que, ese, tu rostro bendito
refleja en dolor y pena.

¡Quisiera ser el pañuelo
que enjague límpidas perlas;
quisiera ser tu consuelo!

¡Madre de amor y tristeza!
que no haya un Viernes Santo,
porque no sufras ¡Princesa!

EL ÁNGEL EN LAS CALLES DE CÓRDOBA

Procesiona majestuoso el recorrido
cuando asoma por calle Claudio Marcelo,
entre marmóreas columnas hacia el cielo
eleva Córdoba patricio señorío.

Ya quedó atrás la Catedral Mezquita
que lo acogió con gracia y regocijo;
en el sentido adiós clamaron alegrías,
repicar de campanas y jubilosos gritos.

La lluvia amenazante se presagia
mostrando sus nublados más oscuros
y surge entre los fieles y su Arcángel

una complicidad, un pacto o una gracia,
que en el umbral del templo, tras el dintel del muro
llovió tan necesaria agua, sonrisa y luz del Ángel.

RENDIDO EL VIEJO OLIVO

Rendido el viejo olivo mira al espejo acuo,
de tiempo milenario encendido entorno,
la fuente plañidera en cuatro caños rotos,
el agua recogida esparce en llanto vacuo.

Viejo jardín murado en el espacio cauto
donde se encienden de azahar exorno
los árboles naranjos, enluciente contorno,
que ofrecen entre verde frondacitro fruto.

Patio de los Naranjos, testigo de la historia,
donde el silencio, el perfume y el amor,
sonmusicada brisa que hace girar la noria.

Los gorgoritos cantan en silbo saltador
versos andalusíes, revivida memoria,
Córdoba, alminar y aljama del amor.

REFLEJADA EN TU RÍO

Río vertebrado en parajes de historia,
arteria caudalosa de aguas remansadas,
de calzadas y puentes, mezquitas y alcazabas,
de adelantados hijos laureada memoria.

Murado patio de naranjos, jardín y gloria,
tranquila fuente las aguas derramadas
en caño roto y rezo y lágrimas lloradas,
aroma de azahar, fresca sombra y oliva.

Ataurique, estrella de David y media luna,
forjadas rejas que preservan celosía y patio
y abren paso al amor y a la fortuna.

Yo miro en la noria de tus ojos el palacio
donde el Guadalquivir pinta hermosura,
¡Córdoba!, mirada de acuarela, luz, espacio...

PUERTA DEL PUENTE

Bajo la puerta del puente
mirando al Guadalquivir,
pasan las casitas blancas
vadeando la corriente.

Palomas hay más de mil,
que en los sotos se acicalan
y, entre las aneas verdes
se oye sus alas batir
las grullas de largas zancas.

Gigantes brazos batientes,
al viento en su pervivir,
cuatro molinos alcanzan
navegando entre corriente.

El meandro, en su ceñir,
el tiempo quiere abarcar,
remansado pretendiente.

Gira la noria sin fin
en su estructura estanca,
cajilones suficientes
bebiendo en este trajín.

MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES DE LA ILUSTRE ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES DE CÓRDOBA CORRESPONDIENTE AL CURSO 2014-2015

Juan P. Gutiérrez García
SECRETARIO
Cronista Oficial de Conquista

1.- Crónica de la XLVI Reunión anual de los cronistas en Villaviciosa de Córdoba.

Ilusión compartida



Este cronista alimentaba la esperanza de que un día la Asociación Provincial de Córdoba celebrara una de sus reuniones anuales en **Conquista**. Ilusión que, al fin, vio cumplida el 21 de abril de 2012, cuando “*los Cronistas de la provincia, (engrandecieron) lo pequeño haciendo que (pasara) por Conquista el Camino de Plata*”

*a través del cual (transitaban) los trabajos en que (estaban) ocupados y los conocimientos que (quisieron) compartir con nosotros, los **conquistesños***".

Aquella alegría por haber hecho posible lo que durante un tiempo acariciábamos, era el estado de ánimo que teníamos cuando, a las 8:30 horas del 18 de abril de 2015, con la puntualidad que nos caracteriza, subíamos al autobús que nos trasladaría a Villaviciosa, donde íbamos a celebrar la XLVI Reunión Anual de Cronistas Cordobeses, patria chica, precisamente, de nuestro Presidente, Juan Gregorio Nevado Calero.

Ilusión compartida con los compañeros, como por ejemplo, Luis Romero Fernández (C. O. de Hinojosa del Duque) o Antonio Giménez C. O. de Espiel), que se incorporaron al grupo en la Estación de Servicio de El Vacar.

Los saludos, el reencuentro,..., ocupan a los cronistas hasta dar vista al pantano de Puente Nuevo, momento en que el presidente, inicia su función de guía, describiéndonos el paisaje donde claramente destacaban las distintas variedades de quercíneas (encinas, alcornoques, quejigos,..) así como el tupido monte bajo que, como una alfombra, lo cubre todo.

Desde el autobús, de la mano del Presidente y Cronista Oficial de Villaviciosa, fuimos reconociendo los topónimos por los que pasábamos: las solanas del Sacristán, las Gamonosas con la central térmica de Puente Nuevo, El cerro del Búfalo con las minas de San Andrés de las cuales se ha extraído la baritina más valiosa por su alto contenido en plomo.

Al llegar a la presa del pantano con sus palabras dibujó el límite jurisdiccional de Villaviciosa con Espiel, de modo que, sin darnos cuenta, tras una suave ascensión de ocho kilómetros, nos encontramos a las puertas del pueblo. "*Oculto tranquilidad*" es su lema y con él se define lo que nos esperaba durante toda la jornada que, como acostumbramos, empieza tomando fuerzas con un abundante y apetitoso desayuno en el Hostal Restaurante Sierra Morena donde nos esperaban la alcaldesa y la concejala de Cultura y José Mariscal, portavoz del PSOE y anterior Diputado Provincial de Cultura.

A continuación, 9:45 horas, empieza la Jornada académico-turística que vamos a celebrar en Villaviciosa., empezando por la constitución de la Mesa que coordinará las actividades del día.

En principio, está formada por D. Ángel Fernández Dueñas (C. O. de Villaviciosa), D^a M^a José Díaz Ramírez, concejala de Cultura del Ayuntamiento; D^a Josefa Murillo, alcaldesa; D. Juan José Primo Jurado, subdelegado del Gobierno en Córdoba, y D. Juan Gregorio Nevado Calero, Cronista Oficial de Villaviciosa y Presidente de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales.

"Me siento orgullosa de sentirme acompañada por los Cronistas Oficiales", nos dice la Sra. Alcaldesa. "Día importante por ser Villaviciosa el lugar elegido para hacer públicos los resultados del trabajo del último año de los Cronistas y para callejear por Villaviciosa y comprobar cómo serán acogidos con los brazos abiertos"

"Un deseo cumplido. Reunirnos los Cronistas en este pueblo oculto entre montañas, pero abierto al mundo para recibirnos con agrado", nos confiesa el Sr. Nevado, que, hablando de su pueblo, nos muestra cómo, al estar situado en un cruce, necesitaba algo que iluminara el camino: la Virgen de Villaviciosa, si bien la original se quedó en la catedral de Córdoba, aunque a las 11 de la mañana del 15 de septiembre de 1581, el juez reconociera y otorgara la jurisdicción propia a este municipio, razón por la que a Villaviciosa se le dio una virgen "tocada".

La historia de esta imagen “*tocada*” me la cuenta nuestro presidente, Juan Gregorio.

Resulta que a un tal Samaniego que en 1763 era el canónigo de la catedral de Córdoba responsable de la ermita de Villaviciosa, no le gustaba que la ermita llevara 100 años sin imagen de la Virgen. Así, pues, encarga a un artista que le talle una imagen de la Madre de Dios y la lleva a la catedral para que la bendigan. El sacerdote encargado de estos menesteres, revestido como corresponde pone la imagen nueva en el altar de la capilla de los Reyes, situada detrás de la capilla de Villaviciosa. Va a buscar la imagen original y se la trae al mismo altar. Tras rezar las oraciones pertinentes, toma la imagen nueva y la acerca a la original hasta que la “*toca*”. Desde ese momento, la imagen traída del pueblo, ya hecha “*imagen tocada*”, tiene el mismo valor litúrgico y eclesial que la original.

Andando el tiempo, 16 de marzo de 1800, la población nombra a San José como patrón del pueblo.

Villaviciosa fue siempre un pueblo dependiente del campo, si bien, Manuel Rodríguez Moyano (C. O. Bélmez) nos aclarará posteriormente que, algunos han olvidado su riqueza minera: Cu, Pb, Fe, mica, espato flúor, wolframio, barita (SO₄Ba), que despertó la “*denuncia*” de numerosas parcelas, más de 500 en el S. XIX. Francisco Martínez, Marcos López, Miguel Navarro, Juan López, Miguel Romero,..., son nombres ligados a la minería en la zona los mismo que es representativo de un pasado casi en el olvido el nombre de “*Mirabuenos*” o “*Mina de los cacharros*” de galena argentífera, en funcionamiento hasta los años 60, si bien se sabe que ya fue explotada por los árabes.

Porque los filones mineros suelen agostarse, algunos de sus habitantes accedieron a la propiedad de la tierra con la Desamortización, 1860, sembrando viñas: 4.628 has de viñedo tenían en 1888. Posteriormente, años 1950-60, llegó la repoblación forestal (pinos) que, desde entonces da trabajo y vida a la población. Vida y trabajo que se ven favorecidos por el movimiento cooperativo agrario, ley de 1941, que esperamos vaya en progreso, dicen los villaviciosanos, gracias al minifundio, las cooperativas y su condición de pueblo acogedor por su aire sano, su silencio y la sana convivencia.

Antes de terminar, el Sr. Presidente dedica un saludo muy emotivo a D. Antonio Illanes (C. O. de Puente Genil), de cuya presencia hoy disfrutamos, tras superar sus dolencias. Y, tras entregar a la Sra. Alcaldesa dos lotes de libros, regalo de la Asociación de Cronistas y de Juan P. Gutiérrez (C. O. de Conquista) cede la palabra al Sr. Subdelegado del Gobierno en Córdoba.

“Estoy aquí porque me gusta y quiero a Villaviciosa –enclave natural precioso-; porque aprecio a su alcaldesa y a D. Juan Nevado cuyo trabajo valoro, y porque conozco a muchos cronistas a los cuales respeto y admiro en su labor de recuperar la historia de nuestra provincia”, declara el Sr. Primo Jurado en su intervención.

Para terminar esta primera parte de la Sesión, la Sra. Alcaldesa entrega un recuerdo al Sr. Presidente y, reiterando su invitación a pasear el pueblo, se retiran las Autoridades para que comience el Acto académico de carácter público que vamos celebrar en la Casa de la Cultura.

Bajo la coordinación del C. O., Sr. Fernández Dueñas, los Cronistas nos van desgranando sus ocupaciones a lo largo del año 2014:

Francisco Pinilla Castro y Catalina Sánchez García hablan de cómo D^a M^a del Corral, que no quería que la imagen de la Virgen estuviera sola en estas tierras, en 1621, funda una capellanía dotada con 1.000 ducados de vellón para misas perpetuas en la ermita del pueblo, “*porque no sufras, ¡Princesa!*”, como dice Enrique Sánchez en su poema “*Lágrimas perladas*”, dedicada a la Virgen, que nos recita en este acto. “*Virgen de mi niñez, mi canto gloria, sigo amándote, Virgen de Villaviciosa*” como declara Ángel Fernández Dueñas, C. O. de Villaviciosa.

Y es que la sierra invita al aislamiento de Villaviciosa, aminorado por las buenas relaciones con los pueblos vecinos, entre los que destaca Almodóvar del Río, según sus C. O., Federico Naz, que pone de manifiesto cómo ambos pueblos siempre se llevaron bien, como queda reflejado en numerosas actas y documentos que hablan de las obras públicas compartidas en su ejecución y financiación por ambos municipios, pertenecientes al mismo distrito provincial.

Joaquín Casado Bono pone de manifiesto cómo la tortuosa carretera que se construye, 1905, para servir a las minas de que habla el cronista Rodríguez Moyano, es vía para los que huyen de Posadas, 1936, una vez tomada por los sublevados. Al menos 15.000 personas salieron de Posadas en aquellos días, llegando unas 6.000 a Villaviciosa, desde donde tuvieron que salir de nuevo buscando refugio en zonas más seguras de la España republicana. Aquellos desterrados, en opinión de Casado Bono, tienen una deuda de gratitud con las autoridades de este pueblo en aquel momento por la buena acogida que le dieron.

Enlazando con lo anterior, Juan P. Gutiérrez (C. O. de Conquista) presentará el “Itinerario penal de un vencido, 1936-39”, desde que ingresó en la cárcel de Villanueva de Córdoba hasta que se incardina como desterrado en *Conquista*, 1944.

Doña Laura Antonia Contreras (Villaviciosa, 30.06.1908): “*memuda y garbosa andando*”, *partidaria de la II República*”, según Fernando Leiva Briones (C. O. de Fuente Tójar) es protagonista de este exilio obligado; maestra “*de mucha autoridad en su escuela*” a los 23 años de edad, sirviendo escuela en Fuente Tójar (1934-35), Villaviciosa (1935-36) y Villanueva de Córdoba durante la Guerra Civil, dando clase en escuela de noche. Afiada al PCE, sufre tres años de cárcel en Córdoba, se ve obligada a emigrar a Barcelona donde vive la clandestinidad de los desafectos al Régimen hasta que se ha de marchar al exilio en Francia, 1948. Con la democracia del 78, vuelve a España, pudiendo volver a ejercer su profesión de maestra y su vocación de política (1^o Tte. de alcalde del ayuntamiento de Villaviciosa, 1978).

Nunca fue olvidada por sus alumnos, como quedó demostrado en 1979, fecha en que volvió a dar un mitin de su partido en Fuente Tójar, con una audiencia importante de paisanos que fueron a escuchar a su maestra antes que a la militante del PCE.

Y es que, como D. Ángel, padre del Cronista Sr. Fernández Dueñas, los maestros hacen de “*su vocación, ministerio / (siendo) nada menos que maestro. Al niño de ayer (hacen) hombre del mañana. Y llegado al fin el adiós/ (sus alumnos hablan de ellos) exaltando sus cosas buenas / de las que llevan sus manos llenas*”¹.

“*Mil gracias derramando*” pasan por los pueblos dejando su impronta, como ocurrió, por ejemplo, en Espiel donde se fundó una asociación: “*Los amigos de la escuela*”, la primera que hubo en la provincia con el objetivo primordial de elevar la cultura del pueblo. Lo malo fue que, al morir su líder, murió también la Asociación,

¹ Ángel Fernández Dueñas.

como, con dolor, reconoce el cronista Giménez Azcona al presentar a “D. Adolfo de Castro y los Amigos de la Escuela”.

O don Federico Soria Machuca, de Villaviciosa, médico, quien, tras instalarse en Carcabuey: “*pueblo muy simpático, pero con mucha política*”, quedó fichado por la ideología de izquierdas, llegando a ser vicepresidente del partido radical socialista.

Hombre de amplia cultura, generoso, entregado a los demás, “*socialista nativo al que aman los obreros y odian los poderosos*”. Detenido el 18 de julio 36, el 13 de agosto siguiente fue fusilado cerca de Monturque. Corrió la misma suerte que su familia paterna “*por su simpatía con los humildes*”.

Rafael Osuna elogia su figura “*como agradecimiento por la labor desarrollada en su Localidad*” a quien “*el pueblo recuerda como hombre antes que como político*”.

Doña Laura, D. Ángel, D. Adolfo de Castro...son personajes circunscritos al paisaje local; este no es el caso del “Cardenal Portocarrero (1635-1709)” que nos dibuja Manuel Rojo, C. O. de Palma del Río: unos de los personajes determinantes de la Historia de España, intelectual, mitad noble, mitad eclesiástico (Primado de España) siempre al lado del poder o ejerciéndolo, protagonista de las guerras que asolan a la Europa de su tiempo, diablo que “*maneja la vaca de España dando leche a Luis XIV*”.

Y lo mismo sucede con “Gonzalo Fernández de Córdoba” (1453-02.12.1515) de quien José Rey García (Montilla) hace una “aproximación a su perfil político y personal a la luz de los antiguos cronistas y la abundante bibliografía del S. XVI y XVII. Figura histórica de quien todo el mundo ha oído hablar, pero al que no todo el mundo conoce: estratega, político, generoso hasta el despilfarro, un segundón que sigue la carrera de las armas, esforzado caballero que sale de la España medieval y entra en la modernidad.

Tampoco es el caso que nos expone Francisco Priego Arrebola, C. O. de Zuheros. Básicamente su trabajo consiste en el estudio de un pleito que pone el II Marqués de Algarinejo, D. Luis Fernández de Córdoba contra Juan Andrés Fernández de Córdoba y Mármol, Señor de Zuheros, (primo hermano de su mujer Leonor de Morales) por haber nacido ilegítimo, para quitarle el Señorío y Mayorazgo de Zuheros y conseguirlo para él y su mujer.

D. Luis no lo consiguió con sus pleitos (muere en 1716). Pero el destino hizo que Juan Andrés (Señor de Zuheros) y su heredera y hermana, María de Córdoba, no tuviesen descendencia legítima, y al final el Señorío y Mayorazgo de Zuheros pasó a manos de su primo, Juan Andrés Fernández de Córdoba y Morales III Marqués de Algarinejo, hijo de D. Luis, en 1736.

Hay autores que dan a D. Luis como Señor de Zuheros, pero aquí se demuestra que nunca lo fue con efectividad. Solamente llegó a cobrar las rentas de Zuheros tras una sentencia de la Chancillería de Granada durante 1696 y las tuvo que devolver por otra sentencia en su contra.

Significación supralocal tuvieron también los tres personajes que no presenta Manuel Horcas Gálvez al hablarnos de “Tres obispos que son dos”:

-Francisco de Mendoza, arcediano de Pedroche, obispo de Zamora, Oviedo, Palencia,..

-Fray Francisco de la Cerda, O.P., prior del convento de Sto. Domingo de Baena, Nuestra Sra. del Rosario (Almagro), obispo de Canarias,...

-y Fray Martín de Córdoba, prior en Jerez, visitador de los conventos de su Orden, cosa, por cierto, que hacía a pie; obispo de Tortosa, Plasencia, Córdoba,..

Se construyó una sepultura para estos tres personajes en el Monasterio de las MM. Concepcionistas de Baena, “Madre de Dios”, figurando los tres nombres en la lápida colocada cerrando el sepulcro. Pero, se da la circunstancias de que, finalmente, Fray Martín fue enterrado en la capilla nueva del Sagrario, catedral de Córdoba. Por ello se trata de “*Tres obispos que son dos*”.

Y lo mismo ocurre con Fray Francisco de los Ángeles de Quiñones (1436), de Hornachuelos: “*tierra de santos varones*”.

Antonio Ortega Serrano, C. O. de Hornachuelos, ensalza la gran valía de este hombre que, en 1493, es Custodio de Nuestra Sra. de los Ángeles; luego, obispo de Coria; más tarde, cardenal, embajador,..., monje siempre que jamás olvidó que había profesado en la Orden de San Francisco.

Volviendo a los que tuvieron que abandonar su terruño por vivir en tiempos revueltos, trasterrados fueron también los 565 colonos originarios del Principado de Salm, que vinieron a establecerse en las Nuevas Poblaciones de Andalucía, entre los cuales se encuentra Jacobo Heins, origen de muchos de los apellidos actuales que podemos encontrar en Fuente Palmera, pueblo natal de su cronista Francisco Tubío Adame.

Emigrantes que ocupan el territorio baldío de Sierra Morena. Lo contrario de lo que le pasaba a la Lucena fronteriza en el XVII, que, al abandonar esta posición, empieza a sentirse más libre y se divierte, necesitando hasta su teatro, que llega a ser una fuente de ingresos para el municipio.

Con la comunicación de Luis Fernando Palma Robles, C. O. de Lucena, sabemos que su pueblo ya tenía un corral de Comedias gestionado por la cofradía de la Vera Cruz en 1665, aunque la escena siempre tuviera la oposición de la Iglesia que, por boca de algunos de sus eclesiásticos, llegó a decir que estos espectáculos eran peligrosos para la salud dada la aglomeración de gente. Ganó la cultura, de modo que, en 1833, vemos que el arte de Talía está normalizado en la localidad.

Cultura que abarca a todos los ámbitos del quehacer humano, como queda demostrado con la comunicación del C. O. de Montoro, José Lucena Llamas, que pretende dar a conocer la importancia de la Feria del Olivo de Montoro y la historia del Club Recreativo Cultura “Ilígora” que la creó y la ha organizado en todas las ediciones, bien en solitario o como miembro del Consorcio Feria del Olivo. La celebración de la I Fiesta del Olivo, en mayo del 85, tuvo una gran repercusión en el mundo del olivar. Jaén, primera provincia olivarera, se percató de ello y un año después creó Expoliva que se celebró en septiembre del 86. Así pues, la Feria del Olivo de Montoro fue la pionera en España, nació antes que Expoliva y eligió la fecha idónea para su celebración. No así Expoliva que se vio obligada a cambiar la fecha a mayo. Al coincidir ambas exposiciones, se llegó a un acuerdo tácito para que se organizara en años alternos, correspondiendo a Montoro organizarla los años pares y a Jaén los impares.

Cultura es la vivencia religiosa del pueblo creyente, por ejemplo, de Hinojosa del Duque, que, en 1890, tiene dos parroquias: San Juan (5.350 feligreses, un párroco, dos coadjutores) y San Isidro, varias ermitas (S. Isidro, Virgen del Castillo, San Gregorio,...) y algunos oratorios urbanos y extramuros (el Santo Cristo). Su C. O., Luis

Romero, trata de acercarnos a la mentalidad del pueblo de Hinojosa, S. XIX y XX, hablándonos, entre otros aspectos, de la pastoral seguida por sus rectores, que, a veces, se encontró en desacuerdo con las Hermandades canónicas; de los rezos (rosarios, novenas, misiones de seis en seis años,...); de las Asociaciones (Círculo Católico Obrero, Hermandades,...); de su templo principal: La Catedral de la Sierra, etc.

Los Círculos, las Hermandades,...son herramientas de la Iglesia para realizar su labor evangelizadora.

Mas, también son útiles que usan los nobles y autoridades civiles, como hace la Casa del Carpio, según la comunicación presentada por Julián Hurtado de Molina (el Carpio), que protege y promociona la Hermandad de la Caridad (apoyando a la Orden franciscana) para que no todo esté en manos de la Iglesia-jerarquía, al tiempo que se acaba con los pequeños hospitales repartidos por la ciudad.

Cultura, en fin, es la producción editorial, como se hace en Priego de Córdoba, con la edición de su periódico “Patria Chica”, 08.04.1915, aunque de corta vida: sólo sobrevivió durante siete meses.

Crítico con la realidad decae en polémica entre personas de la localidad: Francisco Candiles versus Manuel Núñez Torralbo,...Al final, muere el periódico a causa de estos enfrentamientos. Callaron al mensajero.

Es mediodía. Los acompañantes han vuelto de su recorrido turístico por el patrimonio cultural de Villaviciosa. Muy bien guiados por Crispín Dueñas, villaviciosano de pro, callejean por el pueblo, deteniéndose primero en su Iglesia parroquial dedicada a S. José, levantada entre 1818 y 1824. Podemos calificarla de neoclásica, de una sola nave flanqueada por nichos, con bóveda de cañón y lunetos laterales. A destacar, la talla policromada de S. Judas Tadeo, S. XVII. Torre de planta cuadrada con reloj. Han visitado a la Virgen de Villaviciosa, patrona del pueblo, en su ermita de una sola nave, bóveda de cañón, espadaña de dos cuerpos.

Se adentran ahora en las manifestaciones de la cultura agraria mostradas al curioso en la antigua bodega de Tomás Vargas Moreno, calle Pozuelo s/n, transformada en Casa de Costumbres de Villaviciosa. Entre la gente del pueblo se le llamó *Bodega de “los Caraduras”* que iban a saludar al dueño para que los invitara a unas copas “*de gañote*”. Bodega del S. XIX que funcionó hasta que la producción se aglutinó en la Cooperativa Andaluza Exportadora de Vinos, creada por los viticultores para no tener que vender sus viñedos, año 1963.

La vid siempre estuvo unida a la agricultura de Villaviciosa, adonde llegaron millares de plántones para combatir la filoxera, por ejemplo, que permitieron el mantenimiento de esta riqueza que se vendía en Los Pedroches, se manipulaba en Montilla y en Jerez y se bebían los ingleses bajo la denominación de sherry.

La otra gran riqueza de Villaviciosa: el olivo, también tiene su lugar en esta casa de cultura. Los utensilios de la recogida de la aceituna y de la elaboración artesanal del aceite se recogen para que no olvidemos de dónde venimos, por más que ahora la Cooperativa Olivarera “Nuestra Señora de Villaviciosa” permita el abandono de la mouturación tradicional en beneficio de sus asociados.

Dejando atrás la industria se pasean por la irreal plaza de “Juanito Maravillas” que da colorido a la sobriedad del pueblo y se acercan a la casa de José Martínez Alcántara para dejarse sorprender por el “*baúl de los recuerdos*” que este villaviciosano guarda entre las cuatro paredes de su vivienda.

Reunidos de nuevo cronistas y acompañantes se dirigen al restaurante donde degustar la gastronomía de Villaviciosa. ¡Ah!, pero antes detengámonos en un momento en “*El Canito, productos de la caza y del cerdo ibérico*”, nos dice nuestro presidente Juan G. Nevado.

Así lo hacemos y conocemos esta industria de la mano de *Pedro Cano* que nos habló de que su padre, José Cano, conocido como *El Canito*, inició su andadura comercial en Villaviciosa siendo pescadero en el mercado municipal. Sus inquietudes comerciales y empresariales le llevaron a ampliar su actividad dedicándose a la carnicería. Así tenía dos puestos en el mercado. En los años finiseculares empezó a comprar las canales de las monterías que se celebraban en Villaviciosa y en los municipios comarcanos. Las canales las almacenaba en sus cámaras frigoríficas y las vendía directamente a los mayoristas. Pero viendo que podría generar riqueza y empleo ha construido dos grandes naves para la elaboración de productos cárnicos de la caza y del cerdo ibérico estando sus productos presentes en el mercado nacional e internacional.



Productos que degustamos y saboreamos con unas buenas copas de vino que nos tomamos en amor y compañía de todos los compañeros y amigos.

Y ¡a comer!: Entremeses y, cómo no!, lomo en salsa de venado (lubina para los no amantes de esta carne), postre casero y buñuelos de Villaviciosa.

A los postres, *Julia*, esposa de Luisfernando Palma, cronista de Lucena, gratamente impresionada por los dulces villaviciosanos llamados *buñuelos* invitó a todos los comensales a degustarlos. Fue una sorpresa ver por primera vez un dulce de casi medio metro de largo y unos diez centímetros de ancho y fino como un papel. Este dulce se elabora en primavera, tiempo cuando las gallinas ponen más huevos. Su elaboración es totalmente artesanal. Se separan las claras de las yemas de los huevos, se mezcla con harina de repostería, se le añade algo de aceite y vino y se amasa hasta formar una masa suave. En una sartén muy grande se calienta aceite de oliva. En la mesa, usando un rodillo, que suele ser de caña, se aplana una bolita de la masa formando un óvalo. Se une por el centro y la buñolera, con su habilidad, estira la masa por ambos extremos hasta casi el punto de rotura y lo deposita con cuidado en sartén donde se fríe. Se saca con la paleta y se le añade miel caliente. El resultado es un dulce enorme de un agradable sabor y alto valor nutritivo.

Receta. Ingredientes: Una docena de huevos. Un cuarto litro de aceite de oliva. Medio litro de vino blanco. Sal. Harina. *Elaboración:* En un recipiente se batieron los huevos, se le echa aceite (refrito previamente y frío), añadimos el vino y una pizca de sal y, a continuación, se va agregando harina hasta que quede una masa consistente. Una vez hecha la masa, se pone en sitio caliente y se deja reposar unas siete u ocho horas.

Se coge una pequeña porción de masa, aproximadamente del tamaño de un huevo talla pequeña. Se estira con el rodillo, dejando una capa fina. Unimos los extremos a lo largo, no a lo ancho, se pone boca abajo y con los dedos se estira hasta alcanzar unos 30 centímetros. Se echa al perol para freirlo con abundante aceite. Se deja

que tome un poco color, se saca y se pone a escurrir. Una vez frío, se le añade azúcar o miel (cocida hasta que forme hebra).

Por la tarde, como Villaviciosa es un municipio que tiene pinos desde el XVIII (Catastro de Ensenada), si bien sus campos son de los reforestados con pinos injertados que dan fruto cada tercer año a partir de diciembre, no podemos pasar de largo por este pueblo sin darnos una vuelta, de la mano de Enrique Prieto Calero, vicepresidente y Javier Martínez Rueda, gerente, por las parvas de piñas puestas a secar durante cuatro meses a partir de febrero en las eras de COFOREST, Cooperativa constituida en 1999 para el aprovechamiento de los productos de sus montes piñoneros: piñones (alimento y semillas) que sueltan las piñas cuando se abren; combustible a partir de las brácteas y la cáscara; cobertura inerte de jardines,..., incluso se están haciendo pruebas para aprovechar el polvillo negro que recubre al piñón.

Industria con futuro, aunque es una pena, piensa este cronista, que la plusvalía no quede totalmente en manos de los 225 socios (propietarios de pinar o recolectores de piña).



Atardece, pero por si alguien aún no está satisfecho culturalmente hablando, antes de abordar el autobús, lo mejor es pasarse por la microalmazara de la empresa Agrícola Sierra Morena, sita en el paraje del Puerto de las Carretas, propiedad de Gabriel Gómez Nevado, propietario también de una bodega. En las instalaciones tiene todo lo necesario para extraer el aceite ecológico a pequeña escala, la familiar. Eso conlleva que pueda mimar todo el proceso productivo: el cultivo del olivar, la recolección, la molturación en máquinas (la recepción de la aceituna, la batidora y la centrifugadora y bidones de almacenaje) de acero inoxidable y la venta. Aprovecha hasta los subproductos que convierte en compostaje que luego utiliza como abono. Modelo de creación de riqueza y valor añadido.

Y así con el sabor entrañable de un buen día dejamos la “*exuberante Vila Viçosa*” cordobesa.

2.- Otras actividades

2.1.- El Presidente de la Asociación asiste a la toma de posesión de Doña María Isabel García Cano como Cronista de Cardeña. Acto celebrado el 21 de abril a las 20:00 en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

2.2.- El 15 de abril de 2015, el Teatro El Jardinito albergó el acto de entrega de título de *Hijo Adoptivo de la Ciudad de Cabra* otorgado por el Ayuntamiento al profesor **Julián García García**, cronista oficial de la ciudad.

El acto contó con la asistencia del Presidente de la Asociación Provincial cordobesa de Cronistas Oficiales.

2.3.- La Asociación felicitó en su momento a *don Luis Segado Gómez* con motivo de su nombramiento como miembro correspondiente de la Real Academia de Córdoba.

2.4.- El 19 de abril de 2015, el Sr. Presidente de la Asociación asistió a la entrega de la medada de oro de *Hijo Predilecto de la Villa de Espejo* que *don Miguel Ventura* con “*infinita gratitud*”

3.- Órganos de Gobierno

3.1.- Resumen de los acuerdos adoptados en las reuniones de la Junta Rectora.

a) Reunión celebrada el día 64 de mayo de 2015.

La Junta acuerda que se haga constar en actas:

a) Hacer llegar al Ilmo. Sr. D. Miguel Ventura Gracia, C. O. de Espejo, la felicitación de esta Asociación por su nombramiento como *Hijo Predilecto de la Villa de Espejo*

b) Felicitar al Ilmo. Sr. D. Julián García García, C. O. de Cabra por haber sido distinguido con el título de *Hijo Adoptivo de Cabra*

c) Nuestro agradecimiento a Doña Eva Jurado, técnica de Cultura del Ayuntamiento de Villaviciosa por su excepcional colaboración en la celebración de la XLVI Reunión anual de Cronistas Cordobeses.

d) Se muestre el agradecimiento a D. Pedro Cano Gómez, de Industrias Cárnicas “El Canito”, por la amabilidad que tuvo con esta Asociación, al recibimos en su empresa.

e) Se haga llegar nuestro reconocimiento a la empresa COFOREST y a D. Enrique Prieto Calero y a D. Javier Martínez Rueda por sus explicaciones acerca de esta empresa-cooperativa.

d) El agradecimiento de esta Asociación Provincial de Cronistas a D. Gabriel Gómez Nevado, de “Agrícola Sierra Morena dela Empresa Bodegas Gómez Nevado” por su amable invitación a conocer su empresa .

e) La satisfacción de asociados y acompañantes por la amable acogida que tuvieron por parte de D. José Martínez Alcántara, quien enseñó su casa llena de recuerdos y piezas de museo propiamente dicho.

f) Nuestro agradecimiento a Don José Ángel Mena Castro, responsable del Video Comunitario por su excepcional colaboración en la visualización pública y popular de la XLVI Reunión anual de Cronistas Cordobeses.

g) Que se haga llegar a D. Crispín Dueñas el sincero agradecimiento de todos los cronistas por su amabilísima y desinteresada colaboración en el exitoso desarrollo de la XLVI Reunión anual.

h) Felicitar al Ilmo. Sr. D. Luis Segado Gómez, C. O. de Villafranca de Córdoba por su nombramiento como miembro correspondiente de la Academia de BB. LL. y NN.AA. de Córdoba, que enriquecerá con sus aportaciones.

Del informe del presidente destacamos:

a) Hacer llegar al Ilmo. Sr. D. Miguel Ventura Gracia, C. O. de Espejo, la felicitación de esta Asociación por su nombramiento como *Hijo Predilecto de la Villa de Espejo* en reconocimiento de sus “*extraordinarias cualidades humanas como pedagogo y por su contribución a la recuperación, protección y difusión del patrimonio histórico y cultural de Espejo*”.

b) Felicitar al Ilmo. Sr. D. Julián García García, C. O. de Cabra por haber sido distinguido con el título de *Hijo Adoptivo de Cabra* otorgado por unanimidad por el Ayuntamiento Pleno de su ciudad.

c) Nuestro agradecimiento a Doña Eva Jurado, técnica de Cultura del Ayuntamiento de Villaviciosa por su excepcional colaboración en la celebración de la XLVI Reunión anual de Cronistas Cordobeses.

d) Se muestre el agradecimiento a D. Pedro Cano Gómez, de Industrias Cárnicas “El Canito”, por la amabilidad que tuvo con esta Asociación, al recibimos en su empresa, dándonos todo tipo de explicaciones sobre los procesos de elaboración de sus productos que degustamos con sumo agrado.

e) Se haga llegar nuestro reconocimiento a la empresa COFOREST y a D. Enrique Prieto Calero y a D. Javier Martínez Rueda por sus explicaciones acerca de esta empresa-cooperativa, deseándole el éxito que se merezca y que la plusvalía de sus productos se quede siempre entre sus cooperativistas asociados.

d) El agradecimiento de esta Asociación Provincial de Cronistas a D. Gabriel Gómez Nevado, de “Agrícola Sierra Morena dela Empresa Bodegas Gómez Nevado” por su amable invitación a conocer su empresa y sus sabias explicaciones sobre los procesos que sigue en la elaboración de sus productos.

e) La satisfacción de asociados y acompañantes por la amable acogida que tuvieron por parte de D. José Martínez Alcántara, quien enseñó su casa llena de recuerdos y piezas de museo propiamente dicho.

f) Nuestro agradecimiento a Don José Ángel Mena Castro, responsable del Video Comunitario por su excepcional colaboración en la visualización pública y popular de la XLVI Reunión anual de Cronistas Cordobeses.

g) Que se haga llegar a D. Crispín Dueñas el sincero agradecimiento de todos los cronistas por su amabilísima y desinteresada colaboración en el exitoso desarrollo de la XLVI Reunión anual celebrada el 18.04.2015 en su pueblo que nos mostró con el cariño que le caracteriza. Conducta que le honra.

h) Felicitar al Ilmo. Sr. D. Luis Segado Gómez, C. O. de Villafranca de Córdoba por su nombramiento como miembro correspondiente de la Academia de BB. LL. y NN.AA. de Córdoba, que enriquecerá con sus aportaciones.

El secretario da cuenta de que han sido cumplimentadas todas las gestiones y encomiendas recibidas, informando de la solicitud formulada por la Sra. Alcaldesa de Belmez para que la Reunión Anual de esta Asociación del año 2017 tenga lugar en su Localidad.

El Tesorero informa del Estado de cuentas con impresión de los justificantes bancarios.

Entre otros asuntos, se acuerda publicar el Anuario de la Asociación actualizado al día de hoy, en PDF protegido contra escritura e impresión. Será difundido por correo electrónico, no en la Página web.

b) Asamblea General celebrada el día 24 de enero de 2015

3.- Protocolo.

Altas y bajas de miembros de la Asociación

Altas:

D. Manuel Fernández Fernández, C. O. de Villaralto.

D. José Rey García, C. O. de Montilla.

D. Manuel Rodríguez Moyano, C. O. de Belmez.

D^a María Isabel García, C.O. de Cardeña.

Bajas

Baja voluntaria: D. Manuel Rubio Capilla, Belalcázar



**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**

